Universidad de Oviedo
Doctorado en Historia

La educación nobiliaria en la tratadística bajomedieval castellana: aspectos teóricos

TESIS DOCTORAL

Josué Villa Prieto

La educación nobiliaria en la tratadística bajomedieval castellana: aspectos teóricos

TESIS DOCTORAL

Josué Villa Prieto

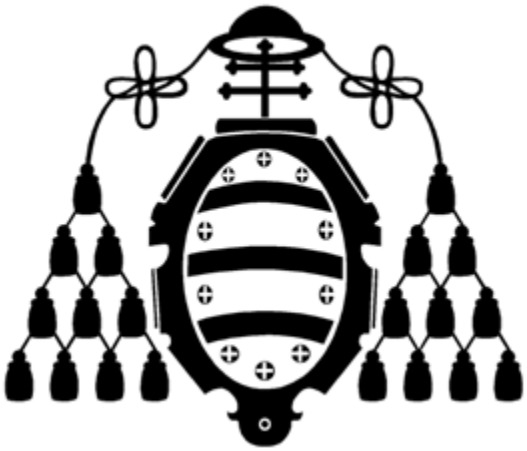

UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Doctorado en Historia

«Quien se sienta caballero
debe imitar este salto,
no encerrado en monasterio
tras de los muros más altos».

Don Juan Manuel.

«La historia cultural regresa sobre lo social ya que fija su atención sobre las estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones y que construyen, para cada clase, grupo o medio, un ser percibido constitutivo de su identidad».

Roger Chartier.

---

* *Libro de Patronio*, enx. 3, p. 374.

** R. Chartier: *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, 1999, p. 49.

Todo home debe ser agradecido
a cualquier de quien bien ha rescibido.

Clemente Sánchez Vercial.

El autor de esta sentencia, arcediano valderense, escribe en 1420 un *Libro de los enxemplos por ABC* recogiendo cuentos, refranes y dichos populares de finalidad moralizante cuya tradición se remonta hasta la época clásica. El pasaje número 114 narra la historia de un caballero que, atravesando el desierto, encuentra un pozo con varios lobatos atrapados; sin dudarlo se detiene a recaudarlos y los traslada a un lugar seguro. La madre de los cachorros, que observa todo desde la distancia, se acerca al hombre y como gesto de gratitud no sólo le enseña el camino para cruzar el páramo sino que le acompaña durante toda la travesía para guiar sus pasos. El autor se pregunta: *si las bestias son tan agradescibles por los bienes que rescibe, ¿cuánto agradecimiento debie haber el homme que algunos bienes rescibe?*

No se me ocurre mejor forma de expresar mi agradecimiento hacia las personas que me han ayudado a hacer posible este trabajo que dedicar a cada una de ellas el esfuerzo llevado a cabo y los resultados obtenidos.

- En primer lugar, a mi director Javier F. Conde; trabajar bajo sus orientaciones ha sido un privilegio de valor incalculable. Muchas gracias por instruirme cuidadosamente, por la libertad que me has regalado, por convertir mi causa en tu prioridad y, sobre todo, por la confianza que desde el primer momento has vertido en mí.
- A M. Soledad Beltrán Suárez, mi primera profesora de Historia Medieval y mi tutora durante el doctorado. Mi pasión hacia el Medievo tiene mucho que ver con el hecho de que fuese ella quien me enseñara en aquel curso inicial de la carrera. Quién me iba a decir en aquel tiempo que, varios años después, sería un afortunado al trabajar a su lado impartiendo la misma docencia que entonces recibía…
- A mis profesoras M. Jesús Suárez Álvarez e Isabel Torrente Fernández, ambas hoy ya jubiladas, por sus consejos en los momentos iniciales de la investigación. Mi recuerdo a las dos por haberme asesorado en los estudios que presenté para obtener otros títulos académicos predoctorales que supusieron mi primera toma de contacto con las fuentes cronísticas y tratadísticas.

- A M. Josefa Sanz y Miguel Calleja, profesores del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Oviedo, por el entusiasmo en sus clases sobre cómo se localizan y sistematizan las fuentes. Nunca olvidaré cómo, con mucha ilusión, organizaron y equiparon el seminario de su área con las infraestructuras adecuadas para que otros compañeros y yo, recién titulados, pudiésemos disponer de un lugar adecuado para comenzar nuestras tesis.
- A María Álvarez, profesora del Área de Historia Medieval, quien ha velado por mi formación docente en el Departamento de Historia. Muchas gracias al destino por obsequiarme con tantos gratos momentos a su lado; jamás tendré suficientes palabras de agradecimiento para poder mostrar enteramente lo importante que para mí ha sido su ayuda, sus ánimos y su cariño durante estos años.
- A todos los colegas que forman parte de nuestro querido *Taller de Estudios Medievales*. En especial a Olaya y Rubén, quienes han constituido un apoyo sólido de comprensión y solidaridad; gracias a ellos mis cargas han sido siempre ligeras y las alegrías más felices. Es una suerte poder contar con su amistad dentro y fuera del ámbito académico.
- A todo personal auxiliar y de servicio que trabaja en el Departamento de Historia por sus facilidades y asistencia constante en gran cantidad y diversidad de situaciones: a Ángel nuestro administrador, Conce, Josefina, Isabel, Jorge, Lucía, Luisa, así como a las trabajadoras de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.
- A mis alumnos y alumnas del grado en Historia, por convertir mi trabajo universitario en una experiencia maravillosa.
- En definitiva, a todos los seres queridos que me han apoyado en mi carrera hacia el doctorado. A mi madre y mis hermanos Raquel, Benjamín y Jairo, testigos oculares y sufridores en muchas ocasiones de mi amor hacia la Historia desde pequeño. A mi abuela Fuencisla, que realmente no entiende qué es eso de la Edad Media pero piensa que su nieto trabaja en algo importante; mi memoria también para mis otros dos abuelos, Ángela y Dacio: ambos vieron con entusiasmo el inicio de mi formación y hoy en día siguen haciéndolo desde Cielo.

A todos, por todo,

GRACIAS.

* Asimismo quisiera dejar constancia de que la elaboración de este estudio ha contado con la ayuda de una beca predoctoral subvencionada por el Gobierno del Principado de Asturias con cargo a fondos provenientes del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI); sin un apoyo económico hubiera sido imposible realizarlo.

ÍNDICE

Agradecimientos.

***Incipit*: una introducción previa.** 13

Esquema de contenidos. 25

1. Fuentes literarias para el estudio de la educación nobiliaria en la Baja Edad Media castellana. 39

Los autores del humanismo peninsular y sus inspiradores directos. Presentación de las fuentes. 41
- *Bases políticas y sociales de la cultura del siglo XV.* 41
- *Breve exposición bio-bibliográfica de los autores. Principales contribuciones.* 47
- *Obras de autoría anónima: una selección representativa.* 102

Los márgenes del humanismo peninsular. 107
- *Antecedentes castellanos.* 107
- *La literatura hispano-musulmana.* 108
- *Los humanistas europeos.* 110
- *Los clásicos grecolatinos y los Padres de la Iglesia.* 117

Temáticas y géneros de la historiografía didáctica en la Baja Edad Media castellana. Hacia una tipología de las fuentes. 121
- *Espejos de nobles y nobiliarios.* 123
- *Tratadística político-militar.* 126
- *Manuales académicos.* 130
- *Doctrinales religiosos.* 132
- *Doctrinales morales.* 135
- *Literatura sapiencial.* 137
- *Romances: ficción caballeresca.* 139
- *La poesía didáctica.* 142
- *Cronística.* 148
- *Epistolarios.* 158

Anexo I: Repertorio alfabético de autores y obras. 159
Anexo II: Agrupación de las fuentes según su materia. 185

2. La infancia y las responsabilidades conyugales-parentales. 207

Instruir a los hijos: indicaciones para los padres. 211
- *Una educación de inspiración itálica.* 211
- *Antes del nacimiento.* 219
- *La "pueritia" o primera infancia: atribuciones maternas.* 229
- *La "mocedad" o segunda infancia: encomiendas paternas.* 239
- *La "mancebía" o "adolescentia". El tránsito hacia la vida adulta.* 248
- *Particularidades en torno a la educación de las hijas.* 255

El matrimonio: advertencias a los cónyuges. 262
- *Significado y concierto del enlace.* 262
- *El marido y la esposa ideal.* 276
- *Posibles causas de ruptura matrimonial y segundas nupcias.* 286
- *La descendencia como deber conyugal: de nuevo sobre la relación paterno-filial.* 291
- *La herencia familiar. La vejez y la muerte.* 296

3. Las enseñanzas académicas y los conocimientos que conforman la denominada cultura general. 307

La formación intelectual: centros de estudio y método docente. 314
- *De la escuela monástica al "studium generale". La ciudad como centro de saber.* 314
- *Instructores, maestros y discípulos. Método didáctico y técnicas de estudio.* 327
- *Libros y bibliotecas. Las lecturas de los estudiantes bajomedievales.* 341

Las disciplinas escolares. El árbol científico y sus ramas. 355
- *Clasificaciones del saber.* 355
- *Gramática latina y romanceada. La "nova ratio" nebrijense.* 364
- *El arte del discurso argumentado: Dialéctica y Retórica.* 375
- *Los fundamentos matemáticos.* 380
- *Consideraciones en torno a la Filosofía.* 386

La Geografía y la Historia: dos materias transversales. 392
- *Entre la Historia y la Filosofía Natural.* 392
- *Astronomía: de las "Tablas alfonsíes" a Abraham Zacut.* 396
- *El saber geográfico. La representación del mundo y de España.* 408
- *El conocimiento del pasado: deseo racional vs. propaganda política.* 432
- *La organización del discurso histórico.* 444
- *El componente legendario en la búsqueda de los orígenes históricos.* 454
- *Espejos ideales de caballeros en la Historia Antigua y Medieval.* 461

Las facultades superiores del currículo universitario. 484
- *Medicina.* 484
- *Derecho Canónico y Civil.* 492
- *Teología.* 497

Las Artes Mecánicas en la historiografía didáctica: Ramón Llull y Rodrigo Sánchez de Arévalo. 510

4. Valores y virtudes nobiliarias. El horizonte moral. 521

Una moralidad fundamentada en bases religiosas. 523
- *La formación cristiana de los laicos: catecismos y doctrinales elementales.* 523

El espejo moral del caballero ideal. 541
- *La apariencia física. El comer, el beber y el vestir.* 541
- *Las cualidades del alma. La devoción piadosa.* 555
- *Virtudes y pasiones. Los aspectos ligados a la personalidad: la nobleza de corazón.* 566
- *Actitudes ante el amor. Lujuria vs. continencia.* 586
- *El valor de la amistad y los grados existentes.* 598

El entretenimiento lúdico caballeresco. 609
- *Los juegos más comunes.* 609
- *La caza, forma de entrenamiento físico y divertimento en grupo.* 614
- *Prácticas deportivas: justas y torneos.* 619
- *Los eventos festivos: tipología, elementos constitutivos y dinámica social.* 625

El caballero ante el destino. Reflexiones sobre la Fortuna, la Providencia, y su relación con la conducta moral del hombre. 648
- *Dos conceptos contrapuestos.* 651
- *El discurso cronístico.* 657
- *Fortuna próspera y adversa: consejos y consuelos.* 663

5. Funciones sociales de la nobleza. Los compromisos gubernamental y defensivo. 671

Teoría e idea conceptual de "nobleza" en la tratadística castellana bajomedieval. 675
- *Los tres órdenes en la comprensión humanista del orden social. ¿Superación de la concepción tradicional?* 675
- *Fundamento y representación de la caballería bajomedieval.* 680
- *Los "orígenes" de la nobleza: explicación histórica y liturgia.* 694
- *Grados nobiliarios, atributos y distintivos sociales.* 699

El ejercicio político. 709
- *Controversias sobre la precedencia, transmisión y reparto de la autoridad en los poderes supremos.* 709
- *El espejo ideal de nobleza gubernamental: regidores, consejeros y jueces.* 721

Los prototipos de nobleza militar. 746
- *Las fuentes y sus posibilidades. El saber intelectual de los hombres de armas.* 746
- *Los tratados sobre armas e insignias: de Ramón Llull a Diego de Valera.* 764
- *Justificación y legitimidad de la guerra en el pensamiento humanista.* 772
- *Perfiles ejemplares de los oficiales de guerra.* 777
- *Ejemplificaciones históricas y contemporáneas.* 793
- *Desafíos y "rieptos". La acción armada como expresión de la justicia personal.* 807

Conclusiones. 817

Fuentes y bibliografía. 831

Índice de ilustraciones. 887

INCIPIT

«QUID EDUCATIONIS NOBILIS HISPANIAE SAECULO XV?»

Nos preguntamos en latín, en homenaje a la lengua culta empleada por nuestros autores en la mayoría de sus escritos pedagógicos, las razones para una Historia de la Educación nobiliaria en la Baja Edad Media castellana. La respuesta, en la que se incluyen algunas motivaciones personales, nos permite concretar los antecedentes básicos del tema, la metodología y planteamiento llevados a cabo, la estructura del trabajo y los objetivos propuestos.

Aunque mi amistad con la Historia Medieval se remonta a los orígenes de mi formación universitaria, esta se intensifica en octubre de 2007 cuando, en cuarto curso de la licenciatura en Historia, conozco al profesor Javier F. Conde en varias asignaturas que marcarían un antes y un después en mi formación como estudiante con expectativas medievalistas, entre ellas *Historia de la Cultura en la Edad Media* e *Historia de la Religión y de las Mentalidades en la Edad Media*. Desde el principio nos transmitió la inquietud por acudir directamente a las fuentes y detectar en ellas influencias, innovaciones, intenciones y horizontes heurísticos. Mis compañeros y yo descubrimos así muchos documentos como la poesía de Claudio Rutilio Namaciano, *De consolatione Philosophiae* de Boecio (el primer tratado medieval que leí), *De civitate Dei* de San Agustín, la *Historia calamitatum* de Pedro Abelardo, el Corán o el *Decameron* de Boccaccio.

Una vez finalizada la carrera y con deseo de continuar instruyéndome bajo sus directrices tuve la ocasión de conocer mejor las posibilidades de la historiografía bajomedieval en la tesina de licenciatura (*Asturias en la política castellana de Juan II. Análisis de las crónicas*, 2009) y en el trabajo de investigación presentado al finalizar el programa de doctorado *La ciudad medieval* de la Universidad de Oviedo (*Fuentes didácticas e historiografía en la Baja Edad Media castellana. Un ejemplo: Mosén Diego de Valera*, 2010). Ambos estudios no solo me permitieron estudiar de cerca las fuentes cronísticas y tratadísticas desde una perspectiva socio-cultural sino que supusieron la oportunidad de poder concretar la temática de mis estudios posteriores hacia la Historia educativa.

Las iniciativas culturales de todos los tiempos han poseído siempre horizontes educativos; basta con hacer un recordatorio rápido sobre las bases de los *studia generalia* medievales, el humanismo renacentista, la Ilustración del siglo XVIII o los programas liberales de la centuria siguiente. El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) recoge una definición del término "doctrina" muy ajustada a la concepción de los autores

bajomedievales: *enseñanza con que se procura instruir á alguno en qualquier materia, y principalmente se toma por el aviso ú consejo que se le da, para que no incurra en algún yerro ú defecto*; y ofrece asimismo un bonito ejemplo: *más bien reciben los hijos los documentos ó reprehensiones de sus padres que de sus maestros y ayos*. La materia de este trabajo es, precisamente, la doctrina teórica que recibe la nobleza laica castellana a finales de la Edad Media para su educación.

La elección del tema resulta una paradoja en el contexto de crisis generalizada que atraviesa la sociedad actual. Las humanidades están cada vez mas desprestigiadas y la educación hoy parece ser la última de las prioridades de aquellos que poseen las riendas del poder político pese haber sido, a lo largo de la Historia, una de las preocupaciones primordiales y permanentes de los intelectuales. En estos momentos difíciles resulta imposible no recordar el informe de Jacques Delors *La educación encierra un tesoro* que en 1996 publica la U.N.E.S.C.O. con el fin de tomar conciencia sobre su importancia como arma para garantizar el progreso cultural, el bienestar social y la paz entre los pueblos. Los tratadistas bajomedievales plantean estas mismas ideas de manera incesante en sus obras (don Juan Manuel, Alonso de Cartagena, Alfonso Fernández de Madrigal, Juan Alfonso de Benavente, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera, Antonio de Nebrija…). Anteriormente a ellos, los romanos recitan refranes sobre sus beneficios: *instrue praeceptis animun ne discere cessa*, es decir, "no ceses de instruir tu alma"[1]. En la superación de las adversidades presentes resulta muy útil una sentencia atemporal pese a haber sido escrita en el siglo V por el poeta antes mencionado Claudio Namaciano: *ordo renascendi est crescere posse malis* ("la ley de volver a nacer es crecer a partir de los males"); pero para ello es preciso, sin dudas, la revalorización de las letras y de las iniciativas formativas.

Antecedentes historiográficos. – Los primeros bosquejos sobre la Historia de la acción educativa se remontan a los proyectos de las políticas progresistas de finales del siglo XIX encaminadas a la alfabetización de la ciudadanía (escriben ministros, sociólogos e historiadores como A. Gil y Zárate[2], A.F. Thery[3], V. de la Fuente[4], J. Parmentier[5], B. Cecchetti[6], O. Bacci[7], F. Cavazza[8], A. Beltrami[9], G. Salvioli[10], E. Durkheim[11], R. Fernández Villaverde[12], G. Manacorda[13], G. Chiuppani[14], J.E. Russell[15], M. Battistini[16], S. Bernicoli[17] o

[1] *Dicta Cathonis*, liber 3, 1.

[2] Vid. A. Gil y Zárate: *De la instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid, 1855.

[3] Vid. A.F. Thery: *Histoire de l'Éducation en France: depuis le cinquième siècle jusqu'à nos jours*, París, 1858.

[4] Vid. V. de la Fuente: *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, 1884-1889.

[5] Vid. J. Parmentier: *Histoire de l'Éducation en Angleterre: les doctrines et les écoles depuis les origines jusqu'au commencement du XIXe siècle*, París, 1896.

[6] Vid. B. Cecchetti: "Libri, scuole, maestri, sussidii allo studio in Venezia nei secoli XIV e XV", *Archivio Véneto*, 32, 1886, 329-363.

[7] Vid. O. Bacci: "Maestri di grammatica in Valdelsa nel secolo XIV", *Miscellanea Storica della Valdesa*, 3, 1895, 88-95.

[8] Vid. F. Cavazza: *La scuole dell'anticuo studio di Bologna*, Milán, 1896.

[9] Vid. A. Beltrami: "Index codicum classicorum latinorum qui in Byblioteca Quiriniana adservantur", *Studi italiani di Filología Clásica*, 14, 1896, 17-96.

[10] Vid. G. Salvioli: *L'istruzione pubblica in Italia nei secoli VIII, IX e X*, Firenze, 1898.

[11] Vid. E. Durkheim: *L'évolution pédagogique en France*, París, 1938 (redactado entre 1904-1905).

[12] Vid. R. Fernández Villaverde: *La escuela didáctica y la poesía política castellana durante el siglo XV*, Madrid, 1902.

[13] Vid. G. Manacorda: *Storia della scuolla in Italia. Il Medio Evo*, Palermo, 1913.

L. Grimaud[18]); no obstante, esta no desarrolla sus proposiciones metodológicas y enfoques temáticos hasta el florecimiento de la Historia cultural y de las mentalidades tras la tercera generación de *Annales* con especialistas –no todos ligados a la institución francesa– como P. Nora (planteamientos)[19], G. Duby (concepción social y vida privada)[20], R. Mandrou y M. Bajtin (cultura popular)[21], P. Ariès (infancia)[22], J. Le Goff (intelectualidad)[23], M. Foucault (locura y sexualidad)[24], J. Delumeau (miedo)[25], P. Veyne (entretenimiento y cotidianidad)[26], M. Vovelle (mentalidad revolucionaria)[27], E. Hobsbawm (movimientos subversivos)[28], E.P. Thompson (identidades sociales)[29], C. Guinzburg (universo mental del individuo)[30], o M. Keen, J. Flori, G. Martin y J.P. Sánchez (ideología caballeresca)[31]. Si bien el elemento educativo está presente en las obras anteriores, este se convierte en la temática protagonista de las composiciones de E. Garin[32], G.M. Bertin[33], E.L. de Gueventter[34], W. Boyd y E.J. King[35], C. Frova[36], J. Harold Silver[37], R. Chartier[38], M. Rouché[39], H.J. Graff[40], C. Cárceles Laborde[41], G. Ortalli[42], R. de Carvalho[43], N. Gonthier[44] o R. Black[45].

---

[14] Vid. G. Chiuppani: "Storia di una scuola di grammatica dal Medio Evo fino al Seicento (Bassano)", *Nuovo Archivio Véneto*, 15, 1915, 73-138 y 253-304.

[15] Vid. J.E. Russell: *German Higher Schools, the History*, Londres, 1910; o A.F. Leach: *The Schools of Medieval England*, Londres, 1916.

[16] Vid. M. Battistini: "Taddeo da Pescia, maestro di grammatica del sec. XV", *Bulletino storico pistoiese*, 31, 1929, 86-93.

[17] Vid. S. Bernicoli: "Maestri e scuole letterarie in Ravenna nel secolo XIV", *Felix Ravenna*, 32, 1927, 61-69.

[18] Vid. L. Grimaud: *Histoire de la liberté d'enseignement en France*, París, 1944-1954.

[19] Vid. P. Nora y J. Le Goff: *Faire de l'Histoire*, 3 vols., París, 1974.

[20] Algunas de sus monografías más importantes son *Les trois ordres ou l'imagnaire du féodalisme*, Paris, 1978; *Le chevalier, la femme et le prêtre: le mariage dans la France féodale*, París, 1981; y *Guillaume le Maréchal ou le meilleur chevalier du monde*, París, 1984. También coordina las colecciones *Histoire de la vie privée*, 5 vols., París, 1985-1987; *Histoire des femmes en Occident*, 5 vols., Plon, 1990-1992; y colabora en una *Histoire de la famille*, 2 vols., París, 1986.

[21] Vid. R. Mandrou: *De la culture populaire en France aux XVIIe et XVIII siècles*, París, 1964; y M. Bajtin: *L'œuvre de François Rabelais et la culture populaire au Moyen Âge et sous la Renaissance*, Moscú, 1965.

[22] Además de coordinar junto con G. Duby su *Histoire de la vie privée* redacta *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Plon, 1960; y *Siècles d'enfance: une Histoire sociale de la vie de famille*, Nueva York, 1962.

[23] Vid. J. Le Goff: *La naissance du purgatoire*, París, 1981; y *Les intellectuels au Moyen Âge*, París, 1985.

[24] Vid. M. Foucault: *Folie et déraison. Histoire de la folie à l'âge classique*, París, 1961; e *Histoire de la sexualité*, 3 vols., París, 1975-1984.

[25] Vid. J. Delumeau: *La peur en Occident, XIVe-XVIIIe siècle*, París, 1978.

[26] Vid. P. Veyne: *Comment on écrit l'Histoire. Essai d'épistémologie*, París, 1971; y *Le pain et le cirque*, París, 1976; participa también en el tomo de la *Histoire de la vie privée* de G. Duby y P. Ariès dedicado al mundo antiguo.

[27] Vid. M. Vovelle: *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*, Paris, 1983; y *La mentalité révolutionnaire: société et mentalités sous la Révolution Française*, Paris, 1986. Sobre el método en historia de las mentalidades escribe *Idéologies et mentalités*, París, 1985.

[28] Vid. E. Hobsbawm: *Revolutionaries: contemporary essays*, Nueva York, 1973.

[29] Vid. E.P. Thompson: *The making of the English working class*, Nueva York, 1963.

[30] Vid. C. Guinzburg: *Il fromaggio e i vermi*, Turín, 1976.

[31] Vid. M. Keen: *Chivalry*, Londres, 1984; las monografías de J. Flori: *L'idéologie du glaive. Préhistoire de la chevalerie*, Ginebra, 1983; *L'essor de la chevalerie*, Ginebra, 1986; y *La chevalerie en France au Moyen Âge*, París, 1995; o los estudios centrados en el caso peninsular de G. Martin: *Chevalerie en Castille á la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, París, 2000; y J.P. Sánchez: *L'univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge - début des temps modernes*, París, 2000.

[32] Vid. E. Garin: *L'educazione in Europa, 1400-1600*, Roma-Bari, 1957; e *Il pensiero pedagogico dell'umanesimo*, Florencia, 1958.

[33] Vid. G.M. Bertin: *La pedagogía umanistica europea nei secoli XV e XVI*, Milán, 1961.

[34] Vid. E.L. de Gueventter: *La educación en el humanismo renacentista*, Buenos Aires, 1965.

[35] Vid. W. Boyd y E.J. King: *History of Education*, Londres, 1966.

[36] Vid. C. Frova: *Istruzione e educazione nel Medioevo*, Turin, 1973.

Actualmente, la Historia de la Educación bajomedieval es un campo ya abierto gracias a las importantísimas aportaciones de I. Beceiro Pita (libros y bibliotecas)[46], J.M. Soto Rábanos (conocimiento intelectual)[47], S. Guijarro González (centros de saber)[48], A. García y García (formación institucional)[49], M.C. Quintanilla Raso (sociedad nobiliaria)[50], C. Segura Graiño (género)[51], L. Fernández Gallardo (cultura humanista)[52], J.D. Rodríguez-Velasco (concepción de la caballería)[53], M.I. Pérez de Tudela y Velasco (ideología política)[54], J.M. Nieto Soria (propaganda del poder)[55], S. Arroñada y M.C. García Herrero (infancia y

---

[37] Vid. J. Harold Silver: *History of Education in England*, Nueva York, 1973.

[38] Vid. R. Chartier *et alii*: *L'éducation en France du S. XVI au XVIII*, París, 1976; y *L'ordre des libres. Lecteurs, auteurs, bibliothèques en Europe entre S. XIV et S. XVIII*, Aix-en-Provence, 1992.

[39] Vid. M. Rouché: *Histoire de l'Enseignement et de l'Éducation en France*, París, 1981.

[40] Vid. H.J. Graff: *Storia dell'alfabetizzazione occidentale. I: Dalle origini alla fine del Medioevo*, Bolonia, 1989.

[41] Vid. C. Cárceles Laborde: *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona, 1993.

[42] Vid. G. Ortalli: *Scuole e maestri tra Medioevo e Rinascimento: il caso veneziano*, Venecia, 1996.

[43] Vid. R. de Carvalho: *História do ensino em Portugal*, Lisboa, 1996.

[44] Vid. N. Gonthier: *Éducation et cultures dans l'Europe occidentale chrétienne (du XIIe au milieu du XVe siècle)*, Paris, 1998.

[45] Vid. R. Black: *Humanism and education in Medieval and Renaissance Italy. Tradition and innovation in Latin Schools from the Twelfth to the Fifteenth Century*, Cambridge, 2001.

[46] Algunos de sus artículos son "Educación y cultura en la nobleza (siglos XII-XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 21, 1991, 573-587; "Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente entre 1434 y 1530", *Hispania*, 43, 1983, 237-280; "Bibliotecas y Humanismo en la Corona de Castilla: un estado de la cuestión", *Hispania*, 175, 1990, 827-839; o junto a A. Franco Silva: "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XV a mediados del siglo XVI", *Historia, instituciones, documentos*, nº12, 1985, 277-350.

[47] Vid. "Los saberes y su transmisión en la Península Ibérica (1200-1470), *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, 1995, 213-256; y "Pedagogía medieval hispana: transmisión de saberes en el bajo clero", *Revista española de Filosofía Medieval*, 2, 1995, 43-58.

[48] Vid. sus monografías *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid, 2004; y *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XIII): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*, Santander, 1992; otros estudios de interés son "Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la Historia del Pensamiento medieval (1200- 1500)", en J.M. Soto Rábanos (Coord.): *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, I, Madrid, 1998, 703-736; y "La convivencia entre maestros y estudiantes en las ciudades de la Castilla medieval (siglos XIII-XV)", en B. Arizaga Bolumburu y J.A. Solórzano Telechea (Coords.): *La convivencia en las ciudades medievales*, Logroño, 2008, 291-318.

[49] A modo referencial, dos artículos suyos son "Transmisión de los saberes jurídicos en la Baja Edad Media", en A. Vaca Lorenzo (Coord.): *Educación y transmisión de conocimientos en la historia*, Salamanca, 2001; y "La enseñanza universitaria en *Las Partidas*", *Glossae. Revista de Historia del Derecho europeo*, 2, 1989-1990, 107-118.

[50] Vid. M.C. Quintanilla Raso: *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996.

[51] Vid. C. Segura Graiño: "La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad", *Historia de la Educación*, 26, 2007, 65-83.

[52] Vid. L. Fernández Gallardo: *Alonso de Cartagena: iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 2003; y "Alonso de Cartagena y el debate sobre la caballería en el siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 26, 2013, 77-118.

[53] La obra de J.D. Rodríguez-Velasco es clave para comprender las funciones sociales de la nobleza bajomedieval; entre sus obras destacan *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca en su marco europeo*, Salamanca, 1996; "*De prudentia, scientia et militia*. Las condiciones de un humanismo caballeresco", *Atalaya*, 7, 1996, 117-132; "De oficio a estado: la caballería entre el Espéculo y Las Siete Partidas", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, 365-377; y "Edades teóricas: poética del sujeto caballeresco", *Revista de Poética Medieval*, 20, 2008, 67-98.

[54] Vid. sus artículos "La *dignidad* de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV", *En la España medieval*, 5, 1986, 813-829; e "Ideario político y orden social en *Las Partidas* de Alfonso X", *En la España medieval*, 13, 1991, 183-200.

[55] Versan sobre ideología política, entre otros de sus trabajos, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988; y sus artículos "Fragmentos de ideología política urbana en la Castilla

familia)[56], M.A. Ladero Quesada (fiestas)[57] o entre otros muchos historiadores que investigan sobre cuestiones diversas y concretas relativas a la nobleza (relaciones de parentesco, escuelas, currículo escolar, moralidad, religiosidad, juegos, representaciones, ejercicio gubernamental, acción militar…)[58]. Finalmente, deben tenerse en cuenta las contribuciones realizadas en congresos como *La vida cotidiana en la Edad Media* (Nájera, 4-8 de agosto de 1997), *La enseñanza en la Edad Media* (Nájera, 2-6 de agosto de 1999) o *La familia en la Edad Media* (Nájera, 31 de julio-4 de agosto de 2000), donde participan muchos de los autores señalados[59].

Metodología. – Para proceder al estudio de la educación nobiliaria resultan perfectamente válidos los mecanismos que G. Duby propone en Historia cultural y de las mentalidades: debe analizarse el conjunto social y el individuo como sujetos en sí mismos, las relaciones entre grupos, sujetos y grupos-sujetos atendiendo siempre a un prisma social[60]. Para ello es preciso examinar sus medios de expresión (el lenguaje); de todos los posibles, el que más información ofrece sobre la forma de comprender el mundo y manifestar ideas es la literatura. M. Penna escribe al respecto en el prólogo a sus ediciones de los tratados de Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera[61]:

> "Entre todas las formas de arte, la literatura es la que más nos dice respecto a la civilización y a la cultura de un pueblo porque puede abarcar un poco de cada una de las manifestaciones de la actividad intelectual. Entre las facultades escritas, la palabra es la más fugaz de inmaterial, pero justamente por este motivo, también resulta la más dúctil y universal en cuanto a las facultades del espíritu, que pueden todas encontrar en la palabra un instrumento para manifestarse, desde las más intensamente emocionales, hasta las más racionalmente depuradas".

Las fuentes literarias, por tanto, son las elegidas para llevar a cabo este trabajo. No obstante, la Historia de la Educación medieval no se construye solamente a partir de estos

---

bajomedieval", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 13, 2000-2002, 203-229; "Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 489-516; o "La ideología política bajomedieval en la historiografía española", *Hispania*, 50 (175), 1990, 667-681.

[56] Vid. M.C. García Herrero: "Los varones jóvenes en la correspondencia de doña María de Castilla, reina de Aragón", *Edad Media. Revista de Historia*, 13, 2012, 241-267; "Mocedades diversas: hacia un estudio de la juventud en la Baja Edad Media", *Memoria y civilización. Anuario de Historia de la Universidad de Navarra*, 14, 2011, 9-34; "La educación de los nobles en la obra de don Juan Manuel", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio-4 de agosto de 2000)*, Logroño, 2001, 39-92; o "Elementos para una historia de la infancia y de la juventud a finales de la Edad Media", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La vida cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 4-8 de agosto de 1997)*, Logroño, 1998, 223-252.

Por su parte, entre los estudios de S. Arroñada podemos destacar "Algunas notas sobre la infancia noble en la Baja Edad Media castellana", *Historia, instituciones, documentos*, 34, 2007, 9-27; "El mundo infantil en tiempos de Alfonso el Sabio", *Estudios de Historia de España*", 4, 2004, 25-40; y "La visión de la niñez en las *Cantigas de Santa María*", *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, 15-16, 2003, 187-202.

[57] Vid. M.A. Ladero Quesada: *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004.

[58] Incluir referencias bibliográficas sobre cada una de estas temáticas eternizaría nuestra intención introductoria. A lo largo de cada capítulo habrá ocasión de detallar los estudios consultados.

[59] Vid. las actas en J.I. de la Iglesia Duarte, Logroño, 1998, 2000 y 2001 respectivamente; ambas reuniones científicas constituyen la VIII, X y XI Semana de Estudios Medievales.

[60] Vid. G. Duby: "Histoire des mentalités", en C. Samaran (Coord.*): L'Histoire et ses méthodes*, París, 1961, 937-966. Vid. asimismo E. Labrousse *et alii*: *L'Histoire social: sources et méthodes*, París, 1967.

[61] M. Penna: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, tomo CXVI de la Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1959, p. VIII.

testimonios sino que tiene en cuenta también cualquier manifestación cultural de la época, desde los textos jurídicos (especialmente fueros y normativas) a la iconografía[62].

Es cierto que un estudio de este tipo se presta a la ambigüedad y subjetividad del autor[63]. Por ello, y para solucionar los problemas derivados del personalismo, se intenta en todo momento la correspondencia interdisciplinar. Aunque este sea un estudio histórico se tiene en cuenta los estudios realizados en otras áreas de conocimiento como la Literatura, la Filosofía, la Pedagogía o la Psicología; asimismo, al ser nuestro horizonte la Historia social se recurre en ocasiones a enfoques estructuralistas y sociológicos.

- Diálogo entre la Historia y la Filología. El grueso de los tratados bajomedievales no ha sido editado y estudiado por historiadores sino por filólogos. Sus análisis se alejan de la perspectiva social para reparar en cuestiones como los formalismos del lenguaje, la transmisión textual o la influencia de otras obras literarias coetáneas, especialmente las procedentes de la Italia humanista. Constituyen un punto de partida las obras de M.A. Pérez Priego, M. de Riquer, A. Blecua, C. Alvar, J.M. Lucía Megías, F. Gómez Redondo, A. Gómez Moreno, J.M. Viña Liste, M. Morreale, F. Rico…[64] por permitirnos comprender la diversidad de géneros literarios y valorar sus posibilidades para la Historia de la Educación, en especial en el caso de algunas composiciones complejas de analizar como la poesía (Íñigo López de Mendoza, Juan de Mena, Diego de San Pedro…), la cuentística sapiencial de tradición oriental (*Calila é Dymna*, *Poridad de poridades*, *Libro de los engaños*, *Bocados de oro*, *Barlaam e Josafat*…) o los manuales empleados para la enseñanza de la lengua latina (Juan de Génova, Guarino de Verona, Juan de Pastrana, Fernando Nepote, Antonio de Nebrija…). Respecto a la tratadística (*specula principum et nobilium*), esta se comprende como una variedad literaria con identidad propia al igual que sucede en el caso de la poesía, los romances o la cronística[65].
- Diálogo entre la Historia y la Filosofía. Un importante número de los tratadistas bajomedievales que escriben sobre educación son filósofos y teólogos, por eso su obra se debate entre el misticismo y la ética cristiana. Figuras tan notables como Ramón Llull, Francesc Eiximenis, Bernardo Oliver, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Hernán Núñez, López Fernández de Minaya, Martín Alonso de Córdoba o Hernando de Talavera escriben sus composiciones partiendo de las consideraciones de filósofos antiguos (en especial Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Plutarco…), cristianos (Eusebio de Cesarea, San Agustín, San Ambrosio, San Jerónimo, San

[62] Sobre los métodos y técnicas de investigación en Historia de la Educación vid. D. Julia: "Les sources de l'Histoire de l'Éducation et leur exploration", *Revue française de pédagogie*, 27, 1974, 22-42; J. Ruiz Berrio: "El método histórico en la investigación histórica de la educación", *Revista española de Pedagogía*, 134, 1976, 449-475; y M. Vico Monteoliva: *Concepto, objeto, método y fuentes de conocimiento de la Historia de la Educación*, Valencia, 1979; y F.F. Santolaria: "Las fuentes de la Historia de la Educación hispánica. Principales archivos históricos nacionales", en VV.AA.: *Historia de la Educación en España y América*, I, Madrid, 1992, 57-75. Sobre la Historia de la Educación como disciplina vid. A. Leon: *Introduction à l'Histoire des faits éducatifs*, París, 1980; P. Gordon y R. Szreter: *History of Education: the making of a discipline*, Londres, 1989; y J. Laspalas: *Introducción a la historiografía de la educación*, Pamplona, 2002.

[63] J. Le Goff plantea esta problemática en "La historia de las mentalidades. Una historia ambigua", en J. Le Goff y P. Nora: *Faire l'Histoire*, 3 vols., París, 1974; se consulta la edición castellana *Hacer la historia. III: Nuevos objetivos*, Barcelona, 1978, 81-98.

[64] Las obras de estos y otros historiadores de la Literatura se reseña en el primer capítulo.

[65] Vid. D. Nogales Rincón: "Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16, 2006, 9-39.

Basilio, Boecio, San Gregorio, Beda el Venerable…) y medievales (Graciano, Juan de Salisbury, Pedro Abelardo, Pedro Comestor, Pedro Lombardo, Vicent de Beauvais, Santo Tomás de Aquino…). De este modo, la relación entre la Filosofía y el didactismo es muy estrecha.

- Diálogo entre la Historia y la Pedagogía. Los pedagogos que estudian la Historia de la Educación centran su interés, principalmente, en la evolución de los planes de estudio y en las políticas educativas de época contemporánea. Con menor asiduidad han analizado los siglos anteriores; los estudios dedicados a la Edad Media resultan, a nuestro juicio, demasiado descriptivos e incluso ausentes de argumentaciones. Además, no suelen comprender las fuentes escritas en el contexto socio-cultural de la época sino como objetos de información en sí mismos. No obstante, su labor no debe censurarse al ser pionera en debatir sobre los conceptos educativos en el pasado y en emprender acciones heurísticas relativas a la cuestión; algunos manuales de base son los de A. Escolano, B. Delgado Criado, E.J. Belenguer Calpe, A. Capitán Díaz u O. Negrín Fajardo[66].
- Diálogo entre la Historia y la Psicología. Cuando los historiadores de las mentalidades comienzan a valorar las posibilidades interdisciplinares aprueban rápidamente las apreciaciones de la psicohistoria. En lo que se refiere a la Historia de la Educación, el principal tema que se estudia desde la psicología es la infancia (la crianza, la relación con los adultos y la cuestión del maltrato) por considerar que la personalidad del sujeto y muchos de sus problemas tienen su base en las experiencias acaecidas durante la niñez. Una vez que Lloyd deMause publica su primer trabajo[67] proliferan los estudios de este tipo (A. Rett[68], I. Weber Kellermann[69], P. Riché[70], S. Shahar[71], F.C. Arnold[72], A. Giallongo[73], B. Delgado Criado…[74]). Actualmente estudian la infancia en la Edad Media desde una perspectiva histórica las ya mencionadas S. Arroñada y M.C. García Herrero.
- Diálogo entre la Historia y la Sociología. Para comprender la instrucción del individuo en la dimensión propia del conjunto social es preciso atender a las teorías de la sociología histórica y de la sociología de la educación. El padre de estos conceptos es E. Durkheim, como ya se ha expresado más arriba[75].

---

[66] Vid. los estudios de A. Escolano: *Diccionario de Ciencias de la Educación*, 10 vols., Madrid, 1984-1986), B. Delgado Criado: *Historia de la Educación en España y América. I: La educación en la Hispania Antigua y Medieval*, Madrid, 1992; L. González y E. Belenguer Calpe: *Humanismo y educación: una historia de la pedagogía*, Barcelona, 1998; A. Capitán Díaz: *Breve Historia de la Educación en España*, Madrid, 2002; y O. Negrín Fajardo, en *Historia de la Educación en España. Autores, textos y documentos*, Madrid, 2004.

[67] Vid. L. deMause (Coord.): *The History of childhood*, Nueva York, 1974; en esta miscelánea de artículos se detienen en la Edad Media M. Martin McLaughlin, J. Bruce Ross y M.J. Tucker.

[68] Vid. A. Rett: *Die Geschichte der Kindheit als Kulturgeschichte*, Viena, 1992.

[69] Vid. I. Weber Kellermann: *Die Kindheit. Eine Kulturgeschichte*, Frankfurt am Main, 1997.

[70] Vid. P. Riché y D. Alexandre Bidón: *L'enfance au Moyen Âge*, París, 1994.

[71] Vid. S. Shahar: *Childhood in the Middle Ages*, Londres, 1980.

[72] Vid. F.C. Arnold: *Kind und Gesellschaft in Mittelalter und Renaissance. Beiträge und Texte zur Geschichte der Kindheit*, Paderborn, 1980.

[73] Vid. A. Giallongo: *Il bambino medievale. Educazione ed infancia nel Medioevo*, Bari, 1990.

[74] Vid. B. Delgado Criado: *Historia de la infancia*, Barcelona, 1998.

[75] Vid. E. Durkheim, o. cit., y *Éducatión et sociologie*, París, 1922 (redactado varias décadas antes); destaca por su impacto capítulo el artículo dedicado a "L'éducation, sa nature et son rôle".

Por otro lado, el hecho de que abordemos en nuestro estudio aspectos muy variados de la educación nobiliaria nos obliga a tener en cuenta también otras ramas de conocimiento más específicas como la Cartografía, la Historia de la Medicina, la Historia de la Ciencia o la Historia del Derecho, especialmente en el capítulo tercero, dedicado a los conocimientos académicos.

DIÁLOGO ENTRE LA HISTORIA Y OTRAS DISCIPLINAS PARA EL ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NOBILIARIA EN LA BAJA EDAD MEDIA	
DISCIPLINA	OBJETO AL COLABORAR CON LA HISTORIA
Literatura	Comprender básicamente las fuentes
Filosofía	Detectar corrientes de pensamiento e influencias
Pedagogía	Reconocer voluntades didácticas y sus resultados
Psicología	Identificar la influencia de la educación en la personalidad
Sociología	Concebir la relación entre individuo y grupos societarios

Estructura. – Una de las primeras dificultades a afrontar es la organización de un contenido tan complejo y relacionado entre sí como es el de la educación nobiliaria. Los cinco capítulos determinados –quizás demasiado largos debido a esta problemática– responden a la necesidad de acotar aspectos en la investigación, por ende no deben comprenderse de manera independiente sino interrelacionada; de hecho, en muchos casos, las temáticas coinciden y es preciso referenciar a explicaciones anteriores.

En el capítulo I, previa síntesis del entorno socio-cultural de la Baja Edad Media, se presenta y justifica los documentos sobre los que reposa este trabajo respondiendo a quiénes son sus autores, por qué escriben y para quién; de igual manera se reflexiona sobre las fuentes que emplean (autores antiguos y coetáneos) y se propone una ordenación taxonómica de la literatura examinada. A continuación, las hipótesis planteadas se ordenan en cuatro grandes secciones (capítulos II-V).

El primero de ellos está dedicado a la educación en el ámbito familiar; partiendo de textos jurídicos, cartas y tratados se intenta componer retratos ideales (padre, madre, esposos e hijos) y establecer las particularidades educativas que según el pensamiento erudito bajomedieval requiere cada género en las distintas fases del desarrollo biológico (antes del nacimiento, *pueritia*, *mocedad* y *mancebía*). Se reflexiona, además, sobre algunas cuestiones diversas como las posibles causas de ruptura matrimonial, la descendencia como deber conyugal, las relaciones paterno-filiares, la herencia o la muerte.

En la III parte se repasa la evolución de los centros de enseñanza (de la escuela monástica a los centros capitulares y primeras universidades) y se analiza el método didáctico, las técnicas de estudio, las lecturas recomendadas por los maestros a sus alumnos y las relaciones entre ellos; también se estudia el contenido de las distintas disciplinas escolares, inclusive las materias superiores del currículo universitario (Medicina, Derecho y Teología), prestando una dedicación especial al caso de la enseñanza de la Geografía y la Historia.

La moralidad es la temática central del capítulo IV; en él se reflexiona sobre aspectos como el alcance de la doctrina religiosa (catecismos), la apariencia física, la alimentación, el vestido, las virtudes y pasiones del alma, las actitudes ante al amor o el valor de la amistad; asimismo, en lo referido a los entretenimientos nobiliarios, se estudia el significado social de eventos como los juegos, los deportes, la caza y las fiestas. Por fin, en el V y último bloque se analiza las funciones y actividades sociales de la nobleza, profundizando, así, en cuestiones como la justificación de la jerarquía social, la

propaganda política del poder nobiliario o la comprensión de la guerra. Nuestro trabajo se cierra con unas conclusiones generales y una relación sobre la bibliografía consultada.

Cada una de estas secciones se inaugura con una introducción de carácter historiográfico con el propósito de contextualizar nuestras aportaciones en el conjunto de los estudios históricos ya existentes sobre el tema. A continuación se procede a la exposición teórica dispuesta en apartados y subapartados en los que prevalece en todo momento el estudio comparativo de las fuentes; solo en dos ocasiones se ofrece un discurso sobre marcos históricos: al inicio del capítulo II (sobre el origen de las universidades en España) y en el V (sobre las tensiones políticas entre el Papado y el Imperio) con objeto de comprender mejor los análisis que se ofrecen a continuación.

CAPÍTULO		ELEMENTOS DE ESTUDIO
I	Fuentes	Posibilidades de los textos literarios
II	Ed. privada	La familia: la infancia, el matrimonio y la vejez
III	Ed. académica	Los centros de saber y los estudios impartidos
IV	Ed. moral	Influencia de la religión en la instrucción moral de los laicos
V	Ed. social	Instrucción profesional de la nobleza gubernamental y defensiva

Retos. – Ya se ha planteado algunos de los problemas derivados del análisis de las fuentes literarias y de la estructura del trabajo (extensión e interconexiones), pero estos no son los únicos.

La diversidad de textos literarios obliga, en primer lugar, a ordenarlos de algún modo. Existen clasificaciones que atienden al estilo literario (prosa y verso) o a sus formalidades (crónicas, tratados teóricos, romances, poesías de cancionero…), pero no a su contenido desde el punto de vista didáctico. Por ende nuestra primera tarea es proceder a dicho catálogo discriminando qué textos resultan válidos para estudiar la educación nobiliaria y ordenarlos en categorías tipológicas (epístolas, crónicas, poemas, tratados políticos, *enxemplarios*, doctrinales filosóficos…) o temáticas (cronística, nobiliarios, manuales académicos, tratadística político-militar, literatura sapiencial, doctrinales religiosos, refraneros…). El importante número de tratados existentes nos obliga a realizar una selección de los más importantes; los elegidos, creemos, son representativos del conjunto de la tratadística bajomedieval.

Una ojeada superficial de estos testimonios supondría la precedencia de la acción descriptiva sobre la analítica, lo cual significaría un error de planteamiento. Interesa enormemente el contenido de los tratados, por ello se sintetizan siempre incluso se incluyen citas textuales a modo ilustrativo, pero nuestra tendencia es proceder a una lectura introspectiva del discurso que revele influencias culturales, voluntades pedagógicas, estrategias comunicativas y de persuasión… y meditar, así, sobre el contexto de las motivaciones del autor, el perfil social del destinatario, su valor como lectura formativa, su impacto real y los medios de transmisión hasta la actualidad. De manera general, los tratados nos permiten comprobar los conceptos teóricos válidos en la mentalidad colectiva, los libros de caballería ejemplifican dichos ideales, y las crónicas los llevan a la práctica a través de elogios o críticas sobre conductas y actitudes reales de los individuos. Una observación: a la hora de estudiar la cronística del siglo XV y de buscar en ella ilustraciones a la doctrina expuesta en los tratados se ha decidido enfatizar más en las composiciones realizadas durante los reinados de Juan II y Enrique IV que en las de los Reyes Católicos al existir sobre esta época una bibliografía numéricamente muy superior en comparación con la anterior.

Por otro lado, aunque la intención sea estudiar la educación de la nobleza laica resulta imposible no hacer referencias a la instrucción de la religiosa (la mayoría de los autores son eclesiásticos que escriben para la formación de su propia comunidad) y de la realeza (el grueso de los tratados conservados están dirigidos a ella); es más, resulta beneficioso contemplar esta triple perspectiva para poder establecer leyes y comprobar confrontaciones. De igual modo, es preciso abarcar un espacio más amplio que la Corona de Castilla para indagar realmente en los intercambios culturales del periodo; por ello se comprende la tratadística castellana en el conjunto de la historiografía peninsular y esta, a su vez, en el marco literario del Occidente europeo. Lo mismo sucede con el marco cronológico: pese a que el objeto sea la Baja Edad Media resulta obligatorio remontarse, incluso, hasta la Antigüedad para localizar fuentes y antecedentes, y asimismo contemplar las composiciones del siglo XVI para comprobar su proyección posterior.

Somos conscientes, pues, de las complicaciones señaladas y de la imposibilidad de solucionarlas íntegramente. Por ello, en nuestro deseo de colaborar en el avance del estudio de la educación bajomedieval nos proponemos un objetivo modesto: definir las bases del pensamiento educativo en las composiciones más singulares de la historiografía didáctica de finales de la Edad Media.

PRECISIONES SOBRE LA MATERIA A ESTUDIAR Aunque se determine un objeto concreto de estudio (fila 1) es preciso atender a otras dimensiones relacionadas para proceder a un análisis adecuado (fila 2)			
MATERIA	GRUPO	TEMPORALIDAD	ESPACIO
H. de la educación	Nobleza laica	Baja Edad Media	C. de Castilla
Historia de la sociedad, economía, política, religión, manifestaciones culturales…	Todos los grupos sociales privilegiados: príncipes, clero, caballeros y burgueses	Antecedentes y postrimerías: Antigüedad, Edad Media y Renacimiento	Resto de la Península Ibérica y el entorno europeo (en especial Italia y Francia)

Objetivos. – De manera esquemática, estos son los propósitos generales marcados en este estudio:

1. Establecer las principales características del humanismo bajomedieval desde la óptica de la Historia de la Educación nobiliaria.
2. Participar en los debates sobre la denominación del periodo estudiado ("primer humanismo", "prehumanismo", "protohumanismo"…) que precisan autores como E. Garin, A. Gómez Moreno, O. di Camillo, R. Tate o F. Rico.
3. Valorar las posibilidades de las fuentes literarias (cronísticas y tratadísticas) para la Historia de la Educación y ofrecer un catálogo ordenado de las mismas.
4. Analizar la cronística bajomedieval como lectura formativa para la nobleza atendiendo, igualmente, a las intencionalidades de sus autores, a los criterios empleados para ordenar el discurso histórico y a la presencia de informaciones de carácter geográfico.
5. Identificar las principales aportaciones castellanas a la tratadística humanista europea (especialmente las elaboradas por Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera).
6. Reconocer y cotejar, asimismo, la influencia de los autores europeos en los castellanos (Egidio Romano, Dante, Petrarca, Boccaccio, Leonardo Bruni, Bartolo de Sassoferrato, Eneas Silvio Piccolomini, Poliziano…).

7. Determinar la dependencia de los autores bajomedievales hacia las fuentes clásicas (especialmente de Aristóteles, Séneca, Cicerón…) y de la patrística latina (Boecio, San Isidoro, San Agustín, San Gregorio Magno…).

Y de manera más concreta, en cada apartado:

1. Estudiar la concepción de la infancia y de la familia en el pensamiento intelectual del siglo XV hispano comparando sus doctrinas con las que ofrecen los humanistas italianos y los filósofos de la Antigüedad.
2. Reflexionar sobre los estudios impartidos en los centros de enseñanza bajomedievales a través de las lecturas y libros de texto encomendados por los docentes de dichas instituciones.
3. Concretar los aspectos relativos a la doctrina cristiana presentes en la educación laica a partir de los tratados de temática moral.
4. Reseñar el espejo ideal de nobleza (linaje, actitudes y actividades) comparando las disposiciones teóricas con las descripciones prácticas presentes en crónicas y epístolas.
5. Identificar el canon ideal de nobleza gubernamental en la tratadística política: su educación, valores morales y responsabilidades.
6. Especificar, de igual modo, las concreciones de la instrucción del caballero militar y su retrato ejemplar.
7. En definitiva, contribuir a la comprensión de la sociedad bajomedieval y sus sistemas de valores a partir de las fuentes tratadísticas y cronísticas de orientación pedagógica[76].

[76] Para finalizar señalar que, como antesala a este trabajo, he podido publicar algunos artículos sobre historiografía medieval de la educación.

Sobre el contexto del humanismo hispano y las influencias europeas derivadas de los encuentros de embajadas y misiones internacionales versa "Europa y los humanistas peninsulares del siglo XV", en A.I. González González y P. Herrero de la Escosura (Coords.): *¿Europa?*, Oviedo, 2011, 87-97.

El uso de la cronística medieval por los autores del siglo XV es la temática de los estudios "La alabanza a Castilla en el *Poema de Fernán González* (ca. 1250). Su reflejo en los tratados bajomedievales", *Tiempo y sociedad*, 9, 2012, 23-62; "Alfonso III cinco siglos después de su muerte. Los reyes de Asturias en la anecdótica historiografía goticista del siglo XV: la *Anacephaleosis* y la *Compendiosa historia hispanica*", en A. García Leal *et alii* (Coords.): *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del reino de Asturias (Oviedo, 11-15 de mayo de 2010)*, II, Oviedo, 2011, 207-226; y "La ideología goticista en los prehumanistas castellanos, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo: sus consideraciones sobre la unidad hispano-visigoda y el reino astur-leonés", *Territorio, sociedad y poder*, 5, 2010, 123-145.

Los problemas que supone el uso exclusivo de la cronística como fuente para estudiar los retratos nobiliarios y la necesidad de cotejar dicha información con la documentación diplomática son abordados en el estudio dedicado a los primeros Merinos Mayores de Asturias "Luces y sombras en la representación del ideal de nobleza. Los Fernández de Quiñones en las crónicas de Juan II de Castilla", en VV.AA.: *Learning from the past: Methodological considerations on Studies of Antiquity and Middle Ages. Proceedings of the First Postgraduate Conference on Studies of Antiquity and Middle Ages (Barcelona, 26-28th October 2010)*, Oxford, 2011, 258-267. También expliqué esta cuestión el pasado 12 de julio de 2012 en *el International Medieval Congress 2012 at the University of Leeds*.

Sobre las posibilidades de las fuentes epistolares vid. "El epistolario de Diego de Valera: consejos y consuelos para el Marqués de Villena (ca. 1445-1465)", *Territorio, sociedad y poder*, 6, 2011, 155-174.

Otros artículos son "La educación de los niños pequeños en el ámbito familiar durante la Edad Media tardía. Aspectos teóricos", *Tiempo y sociedad*, 6, 2011, 79-122; y "El saber geográfico en una época de transición: la representación de Europa en los tratados españoles del Cuatrocientos", en prensa.

ESQUEMA DE CONTENIDOS

INCIPIT: «QUID EDUCATIONIS NOBILIS HISPANIAE SAECULO XV?».

(Presentación, antecedentes, justificación, metodología, estructura y objetivos).

CAPÍTULO I: FUENTES LITERARIAS PARA EL ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NOBILIARIA EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA.

1. Los autores del humanismo peninsular y sus inspiradores directos. Presentación de las fuentes.

- Bases políticas y sociales de la cultura del siglo XV.
  - La Monarquía Trastámara como periodo de estudio. Justificación.
  - Política cultural de los reyes y de la nueva nobleza: la promoción de literatos.
  - Precisión de los conceptos "protohumanismo" y "humanismo del siglo XV".
- Breve exposición bio-bibliográfica de los autores. Principales contribuciones.
- Obras de autoría anónima: una selección representativa.

2. Los márgenes del humanismo peninsular.

- Antecedentes castellanos.
  - En el género historiográfico.
  - En la tratadística política.
  - En los doctrinales morales.
- La literatura hispano-musulmana.
  - La Escuela de Traductores de Toledo. Análisis de la institución.
  - La transmisión de la sabiduría oriental: tipología de géneros.
- Los humanistas europeos.
  - Francia.
  - Las Islas Británicas.
  - El Sacro Imperio Romano Germánico.
  - La Península Itálica.
- Los clásicos grecolatinos y los Padres de la Iglesia.
  - Traducciones, estudios y materias.

3. Temáticas y géneros de la historiografía didáctica en la Baja Edad Media castellana. Hacia una tipología de las fuentes.

- Espejos de nobles y nobiliarios.
  - Espejos de príncipes y de nobles. La educación infantil.
  - Naturaleza y concepción social de la nobleza.
  - Naturaleza y concepción social de la caballería.
- Tratadística político-militar.
  - Tratados educativos de temática gubernamental:
    - Sobre el ejercicio político.
    - Sobre propaganda política y concepción del poder político.
      - Tratados en defensa de la precedencia de estados sociales.
      - Tratados en defensa de la precedencia de provincias.
      - Discursos en defensa de la guerra como arma política.
  - Tratados educativos de temática militar.
    - Espejos de caballeros (paradigmas ideales de soldados y capitanes).
    - Compilaciones de hechos militares.
    - Libros de caza (entrenamiento militar mediante actividad cinegética).
    - Tratados de armas y blasones.
    - Tratados de desafíos y "rieptos".
- Manuales académicos.
  - Tratados sobre la ordenación del saber y el método docente.
  - Tratados sobre enseñanzas liberales.
    - *Trivium*.
      - Gramática.
      - Retórica.
      - Dialéctica.
    - *Quadrivium*.
      - Geometría.
      - Aritmética.
      - Astronomía.
      - Música.
    - Conceptos de Filosofía.
  - Tratados sobre enseñanzas superiores.
    - Teología.
    - Derecho Canónico y Civil.
    - Medicina.
- Doctrinales religiosos.
  - Tratados de Teología dogmática y doctrinal.
  - Tratados de Teología apologética y polemizante.
- Doctrinales morales.
  - Moralidad religiosa.
  - Moralidad pedagógica.
  - Moralidad profesional.
  - Moralidad sentimental.

- Literatura sapiencial.
  - Libros de máximas.
  - Libros de enxemplos.
- Romances: ficción caballeresca.
  - Romancero de materia histórico-legendaria remota (Antigüedad).
  - Romancero de materia carolingia.
  - Romancero de materia británica.
  - Romancero de materia hispánica.
  - Romancero de materia oriental.
  - Romancero de materia hagiográfica.
- La poesía didáctica.
  - Caracterización básica.
    - Espejo social.
    - Técnica y estilo literario.
  - Autores presentes en los cancioneros.
    - *Cancionero de Baena.*
    - *Cancionero de Palacio.*
    - *Cancionero de Estúñiga.*
    - *Cancionero General.*
    - Otros.
  - Temáticas.
    - Doctrina religiosa.
    - Disciplina moral.
    - Exposición de sentimientos humanos.
    - Crítica social.
    - Elogios y reprobaciones personales.
    - Aprendizaje de la Historia.
- Cronística.
  - Tipologías y clasificaciones.
  - La cronística en la Corona de Castilla.
    - La cronística universal.
    - La cronística real.
    - La cronística nobiliaria.
    - Colecciones biográficas.
    - Compilaciones de acontecimientos.
    - Historias legendarias.
    - Historiografía en verso.
    - Libros de viajes.
    - Crónicas ultrapeninsulares en España.
  - Cronística portuguesa.
  - Cronística aragonesa.
- Epistolarios.
  - Valoración de conjunto.

CAPÍTULO II: LA INFANCIA Y LAS RESPONSABILIDADES CONYUGALES-PARENTALES.

1. Instruir a los hijos: indicaciones para los padres.

- Una educación de inspiración itálica.
  - Fuentes de estudio.
  - Método de análisis.
- Antes del nacimiento.
  - Hijos legítimos, naturales, ilegítimos y adoptados.
  - Consejos para la procreación, el embarazo y el parto.
  - Las nodrizas.
- La *pueritia* o primera infancia: atribuciones maternas.
  - Significado del bautismo. Compromisos de los padrinos y de los ahijados.
  - Las *baliae*.
  - Cuidados corporales, morales y primeros ejercicios intelectuales.
- La "mocedad" o segunda infancia: encomiendas paternas.
  - Entrenamiento físico, salud moral y formación erudita.
  - Los castigos y la violencia como métodos educativos.
- La "mancebía" o *adolescentia*. El tránsito hacia la vida adulta.
  - El ideal de muchacho social.
  - Consejos generales y ejemplos concretos.
- Particularidades en torno a la educación de las hijas.
  - Fuentes.
  - Subordinación y obediencia al varón.
  - Virtudes mejor valoradas. La castidad y su pureza.

2. El matrimonio: advertencias a los cónyuges.

- Significado y concierto del enlaces.
  - Fuentes jurídicas y literarias para su estudio. Explicación del origen del término.
  - El matrimonio como sacramento y deber social.
    - Obligaciones de los contrayentes.
  - El compromiso: "palabras de futuro".
  - El enlace: "palabras de presente".
    - La boda: aspectos litúrgicos.
  - Ejemplificaciones.
- El marido y la esposa ideal.
  - Retrato ideal en el varón. Ilustraciones prácticas.
  - Retrato ideal en la mujer. Ilustraciones prácticas.
- Posibles causas de ruptura matrimonial y segundas nupcias.
  - El divorcio como procedimiento legal.
  - Razones diferentes en los casos del marido y de la mujer.
  - Después del divorcio.
- La descendencia como deber conyugal: de nuevo sobre la relación paterno-filial.
  - El significado religioso y social de los hijos.

- La herencia familiar. La vejez y la muerte.
  - La ancianidad.
  - Los mayores y la familia.
  - El testamento.
  - La muerte.

CAPÍTULO III: LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS Y LOS CONOCIMIENTOS QUE CONFORMAN LA DENOMINADA CULTURA GENERAL.

1. La formación intelectual: centros de estudio y método docente.

- De la escuela monástica al *studium generale*. La ciudad como centro de saber.
  - La intelectualidad como deber nobiliario.
  - Las iniciativas lateranenses: desarrollo de centros monásticos y capitulares.
  - Las universidades.
    - Nacimiento y consolidación de la institución.
    - Localización e infraestructuras.
    - Estudios impartidos.
    - Privilegios del Papado y la Monarquía.
    - Historia de algunos centros (Palencia, Salamanca, Valladolid, Alcalá de Henares…).
  - La comunidad universitaria.
    - El rector.
    - El maestrescuela.
    - Los definidores.
    - El administrador.
    - El archivero.
    - El bedel.
    - El estacionario.
- Instructores, maestros y discípulos. Método didáctico y técnicas de estudio.
  - Enseñanza en casa y en la escuela: dos modelos alternativos de aprendizaje.
  - El preceptor doméstico y el *magister puerorum*.
  - La docencia en la escuela. Las posibilidades del *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente (1453).
    - Retrato ideal del profesor.
    - Herramientas.
    - Perfil social del alumnado.
    - Metodología (*lectio*, *quaestiones*, *disputatio*, *probatio ex ratione*).
    - Planificación.
    - Estrategias y consejos.
- Libros y bibliotecas. Las lecturas de los estudiantes bajomedievales.
  - Nociones generales sobre las bibliotecas en la Baja Edad Media.
  - Las lecturas recomendadas en el pensamiento humanista. Las posibilidades de la *Epistula ad Comiten de Haro* de Alonso de Cartagena (1440).
  - Libros de texto.

2. Las disciplinas escolares. El árbol científico y sus ramas.

- Clasificaciones del saber.
  - Una distinción básica: *Trivium* y *Quadrivium* (de Aristóteles a Marciano Capella).
  - Ordenaciones medievales (de San Isidoro a Hugo de San Víctor).
  - Taxonomías bajomedievales (de Ramón Llull a Rodrigo Sánchez de Arévalo).
- Gramática latina y romanceada. La "nova ratio" nebrijense.
  - Utilidades del lenguaje.
  - Métodos de enseñanza de la lengua latina en la Baja Edad Media.
  - Contenidos: gramática metódica y gramática histórica.
  - Manuales de estudio. Las gramáticas de Nebrija.
- El arte del discurso argumentado: Retórica y Dialéctica.
  - Definiciones y objetos.
  - Contenidos (proposiciones, predicamentos, discursos…).
  - Métodos de enseñanza.
  - Libros de texto.
- Los fundamentos matemáticos.
  - Definición y objeto de la Aritmética y la Geometría.
  - Contenidos.
  - Métodos de enseñanza.
  - Libros de texto.
- Consideraciones en torno a la Filosofía.
  - Posibles interpretaciones y definiciones.
  - Cómo se estudia la Historia de la Filosofía en la Baja Edad Media.
  - Contenidos y objetivos.

3. La Geografía y la Historia: dos materias transversales.

- Entre la Historia y la Filosofía Natural.
  - Integración del discurso en los tratados educativos.
  - Las Ciencias de la Naturaleza.
- Astronomía: de las *Tablas alfonsíes* a Abraham Zacut.
  - Definición como arte del *Quadrivium*.
  - Los libros de Astronomía en la Edad Media: tradición y transmisión.
    - El *Libro del saber de Astronomía*.
    - Las *spherae* de Roberto Grosseteste y Juan de Sacrobosco.
    - La variedad tratadística del siglo XV.
- El saber geográfico. La representación del mundo y de España.
  - La Cosmografía como género.
    - La tradición antigua: Pomponio Mela, Plinio y Estrabón.
    - El redescubrimiento de Ptolomeo y sus consecuencias.
  - Iniciativas en el avance de la disciplina.
    - Las escuelas de Cartografía. El *Mapamundi* de Abraham Cresques.
    - La Geografía en el currículum universitario.
    - La Geografía en la cronística oficial.
    - Libros de viajes.

    - Las divisiones regionales del mundo.
        - Límites, provincias y descripciones de Asia.
        - Límites, provincias descripciones de África.
        - Límites, provincias y descripciones de Europa.
            - Europa occidental.
            - Europa central.
            - Europa septentrional.
            - Europa oriental.
            - Europa meridional.
            - Europa insular.
        - Límites, provincias y descripciones de España.
            - Características de la *laus Hispaniae* bajomedieval.
            - Regiones.
            - Canarias y el norte de África.
        - El particularismo asturiano.

- El conocimiento del pasado: deseo racional vs. propaganda política.
    - Los usos de la Historia en el humanismo bajomedieval.
    - La renovación del género: Pero López de Ayala.
    - Iniciativas racionalistas: Fernán Pérez de Guzmán.
    - Propaganda política: Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo.
        - Mecanismos y estrategias.
        - Resultados: la corriente neogoticista.

- La organización del discurso histórico.
    - Categoría y conciencia de tiempo.
    - Discurso religioso.
        - Las tres edades.
        - Las siete edades.
    - Discurso secular.
        - En la Historia Universal.
        - En la Historia de España.

- El componente legendario en la búsqueda de los orígenes históricos.
    - Usos de los discursos bíblicos y legendarios clásicos.
    - Francia y Lombardía.
    - Italia.
    - Inglaterra.
    - Flandes.
    - Borgoña.
    - Escandinavia.
    - España.

- Espejos ideales de caballeros en la Historia Antigua y Medieval.
    - El mundo clásico.
    - La época goda.
    - La nobleza de Al-Andalus.
    - La Monarquía Asturiana.
    - Los reyes de León y Castilla.
    - Allende las fronteras castellanas.

4. Las facultades superiores del currículo universitario.

- Medicina.
  - Los tratados de Medicina: tradición y transmisión.
  - La Medicina como materia académica: libros, especialidades, contenidos y aplicaciones.
- Derecho Canónico y Civil.
  - Cánones y Leyes: dos materias paralelas.
  - Libros y contenidos.
- Teología.
  - Exclusividad de París hasta las cesiones de Pedro de Luna (1416).
  - La Teología en los *studia* hispanos.
    - Definición y contenidos como materia.
    - Teología dogmática, política y misionera.

5. Las Artes Mecánicas en la historiografía didáctica: Ramón Llull y Rodrigo Sánchez de Arévalo.

- Razones del desprestigio de las artes mecánicas e iniciativas de dignificación.
- Diversidad y tipologías.

CAPÍTULO IV: VALORES Y VIRTUDES NOBILIARIAS. EL HORIZONTE MORAL.

1. Una moralidad fundamentada en bases religiosas.

- La formación cristiana de los laicos: catecismos y doctrinales elementales.
  - Tipología y agrupación de las fuentes.
  - Integración del mensaje religioso en los tratados laicos. Contenidos.
    - Los artículos de la fe.
    - Las ordenanzas sagradas.
    - Los sacramentos.
    - Virtudes y pecados.

2. El espejo moral del caballero ideal.

- La apariencia física. El comer, el beber y el vestir.
  - Teorías sobre la correspondencia entre el físico y la personalidad.
  - Descripciones de nobles en las fuentes literarias.
  - Las posibilidades del *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* de Hernando de Talavera (1477).
    - La conducta ante la comida y la bebida. Teoría y ejemplos cronísticos.
    - La cuestión del vestido. Teoría y ejemplos cronísticos.
- Las cualidades del alma. La devoción piadosa.
  - Atributos de la personalidad.
  - Análisis de las actitudes humanas en los libros de caballerías y crónicas.
  - La devoción cristiana como característica básica del espejo nobiliario: análisis de los libros de órdenes de caballería y algunos proverbios.

- Virtudes y pasiones. Los aspectos ligados a la personalidad: la nobleza de corazón.
  - La construcción de un canon moral.
  - Virtudes cardinales.
    - Prudencia.
    - Justicia.
    - Fortaleza.
    - Templanza.
  - Cualidades humanas.
    - La cortesía frente a la vulgaridad.
    - La sabiduría frente a la ignorancia.
    - La mansedumbre frente a la ira.
    - La humildad frente a la soberbia.
    - La generosidad frente a la avaricia.
    - La caridad frente al egoísmo.
    - La grandeza frente a la pequeñez.
    - La esperanza frente a la perdición.
    - El temor frente la osadía.
    - La alegría frente a la tristeza.
    - La sinceridad frente a la mentira.
  - Ejemplos de retratos nobiliarios.
- Actitudes ante el amor. Lujuria vs. continencia.
  - *Caritas* y *cupiditas*: amor ordenado y desordenado.
  - El amor como motor de pasiones.
  - Interpretaciones sobre las críticas al género femenino.
  - Ejemplos de críticas a la concupiscencia de la nobleza.
- El valor de la amistad y los grados existentes.
  - La amistad como virtud.
  - Tipología. Posibilidades de *De las maneras del amor* de don Juan Manuel (primera mitad del siglo XIV) y *Tractado de la amiçiçia* de Herrán Núñez (finales del siglo XV).
  - Ejemplos de amistad nobiliaria.
  - Dichos y proverbios sobre la amistad.

3. El entretenimiento lúdico caballeresco.

- Los juegos más comunes.
  - El ocio como programa político.
  - Juegos de mesa: el *Libro de los juegos* de Alfonso X (1251-1283).
    - Ajedrez.
    - Dados.
    - Tablas
  - Contra los juegos de apuestas.
  - Juegos de campo abierto.
- La caza, forma de entrenamiento físico y divertimento en grupo.
  - La tratadística cinegética como género historiográfico: posibilidades.
  - Tipología y advertencias.
  - Geografía de la actividad montera.

- Prácticas deportivas: justas y torneos.
  - Análisis de ordenanzas y libros de caballería.
    - Significados.
    - Tipos.
    - Normativas.
  - El pensamiento humanista ante "los juegos de sangre".
  - Ejemplos.
- Los eventos festivos: tipología, elementos constitutivos y dinámica social.
  - La fiesta como tema historiográfico.
  - Fuentes: diversidad y sistematización.
  - Los tipos de fiestas.
    - Diversas propuestas de catalogación (R. Izquierdo Benito, H. Olmos Herguedas, J.C. Martín Cea, M.A. Ladero Quesada…).
    - Fiestas fijas del calendario.
      - Religiosas.
      - Económicas.
      - Políticas.
    - Fiestas extraordinarias:
      - De carácter privado.
      - De carácter público.
    - Ejemplos (entradas, recepción de embajadores, nombramientos, nacimientos, cumpleaños, bodas…).
  - Elementos constitutivos.
    - Procesión.
    - Misa.
    - Banquete.
    - Regalos.
    - Entretenimientos lúdicos.
  - Interpretaciones de la fiesta.
    - Significado político.
    - Jerarquía y suntuosidad (propaganda).
    - Espectáculo.
    - Alegría.
    - Implicación social.

4. El caballero ante el destino. Reflexiones sobre la Fortuna, la Providencia, y su relación con la conducta moral del hombre.

- Introducción.
  - Gozne entre la interpretación pagana y cristiana.
    - Los textos antiguos (Aristóteles, Séneca, Boecio, San Agustín…).
    - Los autores medievales (Dante, Petrarca, Egidio, Boccaccio…).
  - Diferencias y similitudes entre el hado clásico y la Providencia cristiana.
- Dos conceptos contrapuestos.
  - La fortuna como fuerza subordinada a la Providencia. Análisis de las composiciones poéticas.
  - La negación de la fortuna como agente. Análisis de los tratados teológicos.

- El discurso cronístico.
  - Ejemplos de noticias sobre infortunios: interpretaciones y discursos.
- Fortuna próspera y adversa: consejos y consuelos.
  - Los sufrimientos del enamorado. Las composiciones amorosas.
  - Cómo preservar la buena fortuna y ahuyentar la mala.

CAPÍTULO V: FUNCIONES SOCIALES DE LA NOBLEZA. LOS COMPROMISOS GUBERNAMENTAL Y DEFENSIVO.

1. Teoría e idea conceptual de "nobleza" en la tratadística castellana bajomedieval.

- Los tres órdenes en la comprensión humanista del orden social. ¿Superación de la concepción tradicional?
  - Justificación en las fuentes: el argumento organicista.
  - Comprensión y funciones del estado nobiliario.
  - Transformaciones sociales en los siglos XIII-XV: la burguesía y la nueva nobleza.
- Fundamento y representación de la caballería bajomedieval.
  - Ramón Llull y la doctrina caballeresca del siglo XIII.
  - Creación jurídica de la caballería: Alfonso X y Alfonso XI.
  - La tratadística del siglo XIV. Don Juan Manuel y Francesc Eiximenis.
  - Los debates del siglo XV: nobleza de sangre vs. nobleza de privilegio.
    - Tratadistas europeos y españoles.
    - Diego de Valera y la recepción de Bartolo de Sassoferrato en España.
    - Resistencias al humanismo: Per Afán de Ribera y Guzmán.
- Los "orígenes" de la nobleza: explicación histórica y liturgia.
  - Cómo y por qué aparece la nobleza en el mundo.
    - Justificación legitimadora: creación de la nobleza por Dios.
    - Explicación filológica: el *miles* romano.
  - El ritual de investidura y juramento de fidelidad de los caballeros.
    - Base histórica.
    - Significados.
    - Procedimiento.
- Grados nobiliarios, atributos y distintivos sociales.
  - Justificación de la jerarquía en el estado noble.
  - La taxonomía luliana (barones) y de don Juan Manuel (ricos homes).
  - El principio de hidalguía.
  - Relaciones sociales entre los príncipes y la alta nobleza.
    - Los duques.
    - Los marqueses.
    - Los condes.
    - Los infanzones.

2. El ejercicio político.

- Controversias sobre la precedencia, transmisión y reparto de la autoridad en los poderes supremos.
  - Introducción al pensamiento político en la Baja Edad Media.
  - Papado vs. Imperio.
    - Defensas y reprobaciones en la tratadística coetánea.
    - Impacto de la polémica en la intelectualidad bajomedieval hispánica.
  - El gobierno del príncipe. El *Liber de regno dividendo* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1467-1468).
- El espejo ideal de nobleza gubernamental: regidores, consejeros y jueces.
  - Fuentes de estudio.
    - Base aristotélica y patrística del pensamiento gubernativo humanista.
    - Estructura y contenido de los tratados de temática ministerial de los siglos XIV y XV.
  - Los oficios de la nobleza gubernamental.
    - Los niveles territoriales de la administración (central, provincial y local). Sus instituciones.
    - Las cortes, el Consejo Real y la Audiencia.
    - Los adelantamientos y las merindades mayores.
    - Las magistraturas urbanas.
  - Las virtudes del regidor ideal.
    - Caracterización básica y ejemplos históricos.
    - El tirano como anti espejo nobiliario.
  - Las virtudes del consejero.
    - Valoración de la tarea de aconsejar a los gobernadores.
    - Cualidades a valorar en la elección de los asesores.
  - Las virtudes del juez
    - Los jueces de la Audiencia Real.
    - Competencias judiciales de los adelantados y merinos mayores.
    - Los jueces municipales: diversidad, caracterización y funciones.
  - A modo de ejemplificación: noticias de regidores, consejeros y jueces ideales en las crónicas del Cuatrocientos.
    - Diego Fernández de Quiñones y su hijo Pedro de Quiñones: cabezas de la Merindad Mayor de Asturias durante la primera mitad del siglo XV. Análisis de un perfil nobiliario.

3. Los prototipos de nobleza militar.

- Las fuentes y sus posibilidades. El saber intelectual de los hombres de armas.
  - Dependencia hacia las fuentes clásicas: Frontino y Vegecio.
  - Influencia de los tratados coetáneos, franceses e italianos.
  - Clasificación de las fuentes:
    - Tratados sobre insignias y armas.
    - Disertaciones y paradigmas ideales de la nobleza combatiente.
    - Experiencias prácticas y compilaciones de episodios militares
  - Reflexiones sobre el calado real de los testimonios presentados

- Los tratados sobre armas e insignias: de Ramón Llull a Diego de Valera.
  - El arte del blasón: antecedentes, características y significados.
  - La simbología de las armas.
  - Armaduras y pertrechos: algunas noticias en las crónicas.
- Justificación y legitimidad de la guerra en el pensamiento humanista.
  - La guerra en la frontera de Granada.
    - Defensa del Cristianismo: la cruzada contra el Islam.
    - Principios políticos: *restauratio Hispaniae*.
    - Ejemplos de declaraciones de guerra en las crónicas.
  - La guerra contra los malhechores.
    - Defensa del bien común, de los aliados y de la honra personal.
    - El mantenimiento de la paz como principal razón para la guerra.
- Perfiles ejemplares de los oficiales de guerra.
  - Oficios y preeminencias: cualidades básicas.
    - Adalides, almocadenes, peones, fronteros, alférez, atalayadores, barruntes, guardadores, cuadrilleros, alfaqueques, condestable, almirante, adelantado y maestre.
  - Aptitudes y actitudes en el retrato ideal del capitán.
  - Infracciones y castigos previstos.
  - Recompensas, indemnizaciones y salarios.
- Ejemplificaciones históricas y contemporáneas.
  - Capitanes modélicos de otros tiempos señalados en la tratadística.
    - El arquetipo griego de eficiencia guerrera: Alejandro Magno.
    - Los estereotipos romanos. Julio César como principal paradigma de la perfección militar.
    - El conde Fernán González de Castilla: la creación de un mito.
    - Los modelos europeos. Carlomagno y los emperadores germánicos.
  - Ejemplos ideales de caudillos bajomedievales en la cronística.
    - Estampas en la cronística del siglo XIV.
    - Primera mitad del siglo XV. Análisis de las crónicas de Juan II y de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán.
    - Segunda mitad del siglo XV. Análisis de las crónicas de Enrique IV y de los Reyes Católicos, y de *Claros varones de Castilla* de Hernando del Pulgar.
- Desafíos y "rieptos". La acción armada como expresión de la justicia personal.
  - Fuentes de estudio.
  - Contradicción entre la prohibición moral y la reglamentación jurídica.
  - Definición, proceder y normativa en el desafío.
  - Definición, proceder y normativa en el reto.
  - Ejemplos de duelos judiciales en las crónicas de época Trastámara. Estructura de una carta de requerimiento.

CONCLUSIONES.

(Singularidades del humanismo peninsular. – Los aportes castellanos al humanismo europeo. – Las posibilidades de la historiografía y tratadística didácticas).

CAPÍTULO I

FUENTES LITERARIAS PARA EL ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NOBILIARIA EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA

Todo trabajo de investigación requiere un capítulo preliminar concerniente a la presentación y catálogo de las fuentes consultadas, tarea nada fácil. Ya lo advierte el sabio francés Marc Bloch, maestro y referente de tantos medievalistas, cuando escribe su *Apologie pour l'Histoire* a todos aquellos interesados en la exploración del pasado: *una de las tareas más difíciles con la que se enfrenta un historiador es la de reunir los documentos que cree necesitar*[1].

En términos generales, nuestro objetivo es el estudio de la tratadística castellana de época bajomedieval redactada con una finalidad educativa, especialmente aquella dirigida a los miembros de la nobleza laica: los nobiliarios.

Aproximándonos a una definición preliminar, podemos considerar como nobiliario todo texto doctrinal de carácter teórico y temática variada (política, religiosidad, belicosidad, amor, moralidad…) que contiene reglas, preceptos, consejos y exhortaciones de naturaleza arquetípica; por su finalidad pedagógica expresan el contenido mediante recursos didácticos que favorecen su comprensión, de ahí que se caractericen por su claridad y sencillez.

El vocablo "nobiliario" es empleado por primera vez en el título de una obra que el jienense Fernán Mexía dedica a Fernando el Católico en 1477, *Nobiliario vero*, es decir, "Nobleza verdadera", libro en lengua castellana pese a su título latino. La locución parece nueva aunque no su expresión ya que, varias décadas antes, Diego de Valera entrega un *Espejo de verdadera nobleza* (1441) a Juan II con objeto de instruirle sobre las observaciones de Bartolo de Sassoferrato acerca de los orígenes de la dignidad nobiliaria (*De nobilitate*, ca. 1344; y *De insigniis et armis*, 1356), sus propiedades, representación, Historia, liturgia, cometidos, obligaciones… Dado lo ideográfico que resulta el término, lo adoptamos y hacemos extensible a todo escrito teorizador que afronte como tema la nobleza.

Si en los tratados se retratan perfiles ideales, en las crónicas se describen efigies más realistas. Este asentimiento no afirma que la cronística sea un género objetivo (sus autores

[1] M. Bloch: *Introducción a la Historia*, México, 1980, p. 58.

dejan constancia de los hechos que narran tal y como su ideología los perciben) sino más axiomático por incluir representaciones positivas y negativas de la nobleza en función de las concepciones del ideario colectivo. Por esta razón no solo centramos el interés en la tratadística sino en cualquier texto que presente efigies nobiliarias: historias, epístolas, narraciones, poemas, dichos…

Para comprender dichos testimonios en el marco social e intelectual de su época es preciso atender también a la producción literaria de otros ámbitos territoriales; por ello, aunque con la mirada en Castilla, se viaja hasta Portugal, Aragón, Francia e Italia, principales procedencias y destinos en los viajes humanistas. La labor comparativa de los tratados confeccionados en las diferentes regiones nos permite detectar influencias y corrientes de pensamiento. Además, en algunos casos, los autores extranjeros conocen una importante difusión en Castilla e, igualmente, los castellanos fuera de su geografía.

Con el mismo propósito de comprender la creatividad y formación docta de nuestros autores acudimos a los textos de época clásica y de los primeros siglos medievales, tanto del ámbito cristiano como islámico, por constituir una fuente primordial en la elaboración de sus obras.

Así pues, tras una breve síntesis sobre las circunstancias en las que se desarrolla el humanismo peninsular a fines del Medievo, se ofrece en el primer apartado de este capítulo una relación alfabética de los autores estudiados y de sus obras, casi doscientos en total sin contar los anónimos, todos de origen peninsular. La presentación de sus biografías y producción literaria se enmarca, de manera general y según cada caso, en el contexto político, religioso, social y cultural de su periodo de actividad creativa. A continuación se hace lo propio con quienes les influyen tanto de manera directa (coetáneos europeos) como indirecta (intelectuales del pasado remoto e inmediato). En ambos casos se trata de un muestrario básico, no de un análisis profundo, tarea que se llevará a cabo más adelante en los apartados correspondientes del trabajo.

Previa exposición de las fuentes seleccionadas se procede a una ordenación y clasificación de las mismas. Son muchos y de diversa índole los escritos confeccionados bajo el pretexto del didactismo: cartillas para enseñar a leer y escribir, libros de texto, doctrinales religiosos, discursos teóricos para la regencia política, tratados de formación militar, ficción histórica, literatura de entretenimiento, fábulas aleccionadoras… Es necesario, pues, precisar el concepto "literatura o historiografía educativa" ante la amplitud de sus significados, labor abordada en la segunda parte del capítulo.

LOS AUTORES DEL HUMANISMO PENINSULAR Y SUS INSPIRADORES DIRECTOS. PRESENTACIÓN DE LAS FUENTES.

Bases políticas y sociales de la cultura del siglo XV.

Uno de los problemas de base es fijar un punto de arranque en el discurso expositivo. La producción cultural del Cuatrocientos, aunque posee elementos innovadores respecto a la del pasado, es heredera directa de la creatividad literaria de las centurias precedentes. Por ejemplo, en el terreno de la historiografía propiamente dicha, el primer cronista oficial de la corte regia no es nombrado hasta mediados del siglo XIV (Pero López de Ayala), si bien otros historiadores desempeñan funciones análogas con anterioridad (Fernán Sánchez de Valladolid, asistente de Alfonso XI); asimismo, las crónicas generales del siglo XV, como las de Alonso de Cartagena o Rodrigo Sánchez de Arévalo, se inspiran directamente en las elaboradas por Lucas de Tuy o Rodrigo Ximénez de Rada a mediados del XIII. De manera similar, la tratadística que expone la naturaleza y función nobiliaria, género que se desarrolla esencialmente a mediados del siglo XV con la figura de Diego de Valera, también conoce sus precedentes a finales del Doscientos con los *specula principum* de Alfonso X, Sancho IV o Juan Gil de Zamora. Así pues, para facilitar la comprensión de la atmósfera cultural bajomedieval, podemos distinguir dos etapas orientativas:

- De 1250 a 1370, periodo de transición hacia el humanismo en el que destacan importantes iniciativas culturales, en su mayoría ligadas al *scriptorium* alfonsí, como la fundación y promoción de centros de enseñanza, la traducción de autores árabes y latinos, la confección de crónicas universales, y las compilaciones de saberes universales.
- De 1370 a 1500, fase de maduración del humanismo. Finalizada la Guerra Civil Trastámara (1351-1369), la nueva dinastía se consolida y, bajo su amparo y el de la nobleza, florece una nueva generación de intelectuales cuyas aportaciones insertan a Castilla en el mapa de los prolegómenos de la renovación cultural europea de finales de la Edad Media e inicios de la Moderna.

De este modo, estimamos oportuno establecer como hito de partida el reinado de Enrique II (1369-1379), primer monarca Trastámara en Castilla tras la muerte homicida de su hermanastro Pedro I (1350-1369) en Montiel[2].

Entre las primeras medidas que adopta el nuevo soberano destaca, como es de esperar, la recompensa a sus aliados y el castigo a sus enemigos[3]. Los nobles que simpatizan con la

[2] Para la comprensión general del orden político y estructura social de las últimas centurias medievales vid. los manuales de J.M. Monsalvo Antón: *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Política y cultura*, Madrid, 2000 y F.J. Fernández Conde: *La España de los siglos XIII al XV. Transformaciones del feudalismo tardío*, San Sebastián, 2004.

Asimismo, sobre Historia política, vid. J. Valdeón Baruque: *Los Trastámaras: el triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, 2001; y L. Suárez Fernández (Coord.): *Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV*, tomo XV de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1964. Más concretamente sobre las pretensiones de la nobleza vid. las dos monografías de este último: *Nobleza y Monarquía: entendimiento y rivalidad. El proceso de la construcción de la corona española*, Madrid, 2003; y *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975.

[3] El primer rey Trastámara es el objeto de estudio principal de J. Valdeón Baruque: *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966; sobre la representación monárquica en la centuria vid. J. Gimeno Casalduero: *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid, 1972.

causa enriqueña se ven beneficiados con propiedades, títulos y derechos privilegiados, incluso aquellos que proceden de unos orígenes sociales humildes. Por el contrario, los que permanecieron fieles al bando petrista ven como sus dignidades son usurpadas y muchos caen en desgracia. Es por ello que Enrique sea conocido como "el de las mercedes".

Gran parte de los linajes nobles desaparece, sobreviven unos y emergen otros. Sucumben los Aguilar, los Cisneros, los Castro, los Haro, los Lara o los Meneses; subsisten gracias a políticas matrimoniales u otras estrategias los De la Cerda, los Girón, los Guzmán, los Manrique, los Mendoza, los Ponce de León o los Osorio; y brotan entre otros los Acuña, los Álvarez de Toledo, los Ayala, los Estúñiga, los Pimentel, los Quiñones, los Sarmiento y los Velasco[4]. Salvador de Moxó ofrece un revelador dato en uno de sus estudios clásicos de la historiografía española sobre la sociedad bajomedieval: el 70% de los miembros de la nobleza vieja no resiste a las consecuencias de la Guerra Civil Castellana[5]. En la aristocracia religiosa se repite un fenómeno similar. Los señoríos jurisdicciones ofrecidos por Enrique en sus donaciones se pueden transmitir al primogénito por juro de heredad, lo que significa que la nueva nobleza de servicio conoce la oportunidad de engrandecerse tanto desde el punto de vista económico (a través de la percepción de rentas) como político (formando parte del Consejo Real). Fruto de tales aspiraciones, los enfrentamientos dentro del escalafón nobiliario y las intrigas palaciegas no tardan en aparecer, en especial en el siglo XV, cuando la monarquía se halla más debilitada[6]. Lo mismo ocurre en el ámbito local, donde los corregidores, representantes de la realeza en la ciudad, delegan en los hijos sus cargos políticos y manejan también un importante patrimonio.

Juan I (1379-1390) continúa con la política de recompensas a la amistad de su padre; además, la guerra contra Portugal (1383-1385) y la contienda con el Duque de Lancáster Juan de Dante, hijo de Eduardo III de Inglaterra que reclama el trono castellano (1386-

---

[4] Vid. E. Guinot Rodríguez: *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Economía y sociedad*, Madrid, 2003, pp. 245 y ss.; y J. Valdeón Baruque (Coord.): *La Baja Edad Media peninsular. Siglos XIII al XV. La población. La economía. La sociedad*, en el tomo XII de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1996, pp. 153-158.

[5] Vid. S. de Moxó: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana de la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, 1-219. El artículo también se recoge en la selección de sus obras realizada por la Real Academia de la Historia en su homenaje *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, 2000, 311-379.

[6] Puede ampliarse datos en las obras de M.C. Gerbert: *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge. XI-XV siècles*, París, 1994; J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 4-8 de agosto de 2003)*, Logroño, 2004; J. Valdeón Baruque: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1976; o A. Franco Silva: *En la Baja Edad Media*, Jaén, 2001.

También en las monografías de M.C. Quintanilla Raso: "El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7, 1997, 187-224; I. Beceiro Pita y R. Córdoba de la Llave: *Parentesco, poder y Mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, Madrid, 1990; o M.A. Ladero Quesada: *El mundo social de Isabel la Católica. La sociedad castellana a fines del siglo XV*, Madrid, 2004.

Otros enfoques y estados de la cuestión son los de E. Cabrera Muñoz: "Los grupos privilegiados en Castilla en la segunda mitad del siglo XV", en L.A. Ribot García, A. Carrasco Martínez y L. Adao da Fonseca (Coords.): *El Tratado de Tordesillas y su época. Actas del Congreso Internacional de Historia (Setúbal-Salamanca-Tordesillas, 2-7 de junio de 1994)*, I, Madrid, 1995, 265-290; y E. Mitre Fernández: "La nobleza castellana en la Baja Edad Media: líneas maestras de formación y promoción", en L. Suárez Fernández y J.I. Gutiérrez Nieto (Coords.): *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas. Actas de las Jornadas celebradas en Zamora (28-29 noviembre de 1994)*, Zamora, 1995, 121-130.

1388), son dos nuevas oportunidades para la nobleza de demostrar lealtades[7]. El lapso de relativa tranquilidad social se rompe con Enrique III (1390-1406) debido al recelo de sus parientes por la incesante concesión de favores reales a la nobleza nueva; si bien ello no ocasiona ningún enfrentamiento armado se producen momentos de gran tensión, como la constitución de la Liga de Lillo en 1394[8].

Tiempos más convulsos son los de Juan II (1406-1454). Tras una próspera minoría de edad regentada por su madre Catalina y su tío Fernando de Antequera, Rey de Aragón tras los Compromisos de Caspe (1412-1416), la segunda parte del reinado es mucho más agitada debido a las aspiraciones de los infantes de Aragón y sus partidarios, derrotados definitivamente en la batalla de Olmedo (1445), y a la actitud tiránica de Álvaro de Luna, privado del rey, que actúa en la corte como un poder absoluto entre 1423 y 1453; la gran oposición que aglutina en el círculo palaciego y la tendencia nobiliaria de dividirse en partidos que rivalizan por acaparar cada vez más poder convencen al rey para condenarle a morir[9].

Al año siguiente de la ejecución de Álvaro de Luna, el rey don Juan muere y su hijo hereda la corona como Enrique IV (1454-1474)[10]. Su débil autoridad y la enfatización de los bandos políticos permiten a la nobleza jugar un papel primordial en las riendas gubernamentales del reino; las constantes tensiones llegan a su punto culminante en 1465, cuando un grupo de nobles encabezado por el valido Juan Pacheco (1419-1474), el arzobispo Alfonso Carillo (1410-1482) y Diego López de Zúñiga (1415-1479) destronan al rey en la Farsa de Ávila para reconocer a su hermanastro, el infante don Alfonso; a su muerte favorecen a Isabel I (1474-1504) como reina, no proclamada hasta el fallecimiento de Enrique[11].

En todo este tiempo, los miembros de la nobleza no solo se preocupan de enriquecerse e incrementar su poder sino que además invierten en proyectos culturales con el mecenazgo de músicos, poetas y literatos. Son, en su mayoría, personas cultas que saben leer y escribir en castellano (no así en latín, lengua reservada para una minoría intelectual) y que muestran un interés real por su formación erudita y la educación de sus hijos, de ahí que encarguen y compongan tratados pedagógicos, epístolas de asesoría política o traducciones de obras clásicas[12].

---

[7] Como monografía básica del reinado vid. L. Suárez Fernández: *Juan I de Trastámara, 1379-1390*, Palencia, 1994.

[8] Vid. F. Suárez Bilbao: *Enrique III, 1390-1406*, Palencia, 1994.

[9] Vid. P.A. Porras Arboledas: *Juan II, 1406-1454*, Palencia, 1995. Sobre el protagonismo de Álvaro de Luna en la regencia del reino vid. J. Serrano Belinchón: *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*, Guadalajara, 2000; J.M. Calderón Ortega: *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998; G. Carrascosa Castilla: *El condestable don Álvaro de Luna*, Granada, 1995; y C. Silió Cortés: *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1935.

[10] Tres monografías biográficas sobre el rey Enrique son las de J.L. Martín: *Enrique IV de Castilla, Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*, Hondarribia, 2003; A.B. Sánchez Prieto: *Enrique IV, el Impotente*, Madrid, 1999; y L. Suárez Fernández: *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona, 2001.

[11] El reinado de Isabel la Católica ha sido objeto de numerosos estudios; algunos generales son los de J. Valdeón Baruque y A.I. Carrasco Manchado. Del primero vid. *Visión del reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2004; del mismo *et alii* (Coords.): *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional (Valladolid-Barcelona-Granada, 15-20 de noviembre de 2004)*, Valladolid, 2007. En cuanto a A.I. Carrasco Manchado vid. *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006; y *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003.

[12] Vid. F. Rico: "Príncipes y humanistas en los comienzos del Renacimiento español", en J. Valdeón Baruque *et alii* (Coord.): *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003, 323-338. Para el último cuarto del

A modo ilustrativo, Alonso de Cartagena compone para el Conde de Castro y de Denia, Diego Gómez de Sandoval un *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445). El poeta Juan de Mena escribe un *Tratado sobre el título de duque* (1445) recordando sus atribuciones regidoras a Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, o un *Breviloquio de virtudes* (1461) a Rodrigo Pimentel, el nuevo y joven Conde de Benavente. El clérigo Martín de Córdoba brinda a Álvaro de Luna un *Compendio de la fortuna* (1440-1453), de temática teológica y moral. Rodrigo Sánchez de Arévalo recibe el encargo de escribir sobre pedagogía infantil por parte del consejero de Enrique IV, Alfonso González de la Hoz, en *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453), y sobre acción gubernamental en *Suma de la política* (1455), confiado por el también asesor real Pedro Dacuña, Señor de Dueñas. Diego de Valera dedica al Marqués de Villena, su amigo de la infancia Juan Pacheco, un *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460) y un *Tratado de Providencia contra fortuna* (1462-1467) donde aborda cuestiones diversas. El cronista Diego Rodríguez de Almela redacta una *Compilación de batallas campales* (1487) para el consejero Juan Ortega de Maluenda. Una última referencia es la de los donceles de Juan II durante su niñez, Francisco Bocanegra, Fernando de Guevara y Álvaro de Luna, que junto con el rey componen poemas recogidos en el *Cancionero de Baena*.

Los tratadistas más importantes del periodo son, precisamente, miembros notables de la nobleza. Por ejemplo, don Juan Manuel es sobrino de Alfonso X, Pero López de Ayala Canciller Mayor de Castilla, Alonso de Cartagena Obispo de Burgos, Fernán Pérez de Guzmán Señor de Batres, Diego de Valera hijo del médico privado de Juan II, Íñigo López de Mendoza Marqués de Santillana… Todos ellos teorizan sobre el orden político y moral de la sociedad sin olvidar la prerrogativa que supone formar parte del exclusivo estado nobiliario; su obra permite, pues, vislumbrar sus sistemas de valores y mentalidad como grupo social diversificado. En definitiva, tanto los autores como los destinatarios forman parte de la misma nobleza próxima a la corte y poderosa que monopoliza el fenómeno cultural de tipo intelectual, erudito y académico; el humanismo es, pues, un movimiento elitista.

La cronología que abarca nuestro estudio ha recibido calificativos diversos en la historiografía cultural como "prerrenacimiento", "prehumanismo", "protohumanismo", "humanismo clasizante" o simplemente "primer humanismo". Robert Tate define el prehumanismo como *la época que corre desde Ayala hasta Juan Margarit*[13]; este hispanista se hace eco de las consideraciones de Benito Sánchez Alonso cuando en su conocida *Historia de la historiografía española*[14] presenta a Pero López de Ayala (1332-1407) como el primer erudito que abandona la tradición cronística medieval para inaugurar la moderna. Su estilo, del que ya habrá ocasión de analizar en profundidad, es imitado por los historiadores que desde entonces logran desempeñar su oficio bajo la protección oficial. Sus composiciones, elaboradas en castellano y dirigidas a un público lector amplio, combinan el deseo de racionalidad con la visión subjetiva de un sirviente Trastámara muy crítico con los vicios de la sociedad política de su tiempo; por ejemplo, en *Rimado de palacio*

---

siglo XV vid. el estudio de M. Núñez Bespalova: "El mecenazgo en la Literatura de la época de los Reyes Católicos. Primera aproximación", en C. Moya García y N. Salvador Miguel (Coords.): *La Literatura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2008, 167-188.

[13] R. Tate: "López de Ayala, ¿historiador humanista?", *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970, 33-54, p. 33 y s.

[14] B. Sánchez Alonso: *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, 1941, p. 298.

expone doctrina moral, religiosa y civil, para denunciar los defectos de la nobleza cortesana en comparación con los virtuosos romanos. El final de la secuencia temporal lo marca, como se ha dicho, Joan Margarit (1421-1484) por ser el promotor del Renacimiento en la Península Ibérica; con él comienza el interés verdadero por la Antigüedad grecolatina, hasta entonces no abordado a fondo por los pensadores hispanos.

Desde el punto de vista de la Filología, Francisco Rico considera que el primer humanista español es Antonio de Nebrija (1441-1522), principal promotor de la enseñanza de la lengua latina a fines del siglo XV desde el *Studium Generale* salmantino[15]. Su obra *El sueño del humanismo* delimita este periodo desde Petrarca (1304-1374) a Erasmo (1466-1536)[16]. En su opinión, el humanismo es un movimiento esencialmente italiano, siendo uno de sus momentos culminantes la publicación de la obra de Lorenzo Valla *De elegantia linguae latinae* (ca. 1440); al finalizar la centuria, los *studia humanitatis* se extienden a otras regiones de Europa, siendo el principal exponente hispano Luis Vives (1492-1540)[17].

Si tenemos en cuenta el humanismo como una corriente pedagógica basada en el estudio de las *litterae humaniores*, es decir, de los clásicos griegos y romanos, como expresa Luis Gil Fernández en sintonía con las definiciones de Sánchez Alonso, Tate y Rico, la creación cultural del Cuatrocientos español se releva demasiado barbarizada para sopesarla como humanista; por ende, debemos comprender mejor sus iniciativas como protohumanistas[18].

Otros puntos de vista valoran la cultura intelectual del siglo XV peninsular como un humanismo con particularidades propias. La primera, como en el italiano, es el interés por la cultura clásica: se constatan traducciones, estudios filosóficos e imitación de modelos historiográficos. En cuanto a sus singularidades, las más destacadas son la persistencia de la tradición escolástica plenomedieval en el discurso teológico y la simpatía por el periodo godo en la disertación propagandística del poder político. Mientras que los humanistas italianos se muestran orgullosos de su pasado romano y de su lengua latina, los españoles exhiben los orígenes visigodos de su monarquía con afán legitimador, hecho que sirve de pretexto a los primeros para referirse a la "barbarie hispánica" de la producción cultural castellana y aragonesa. A este respecto, es famosa la cruzada intelectual que los

---

[15] Vid. F. Rico: *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, 1978; y el conjunto de estudios integrados en V. García de la Concha (Coord.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, 1983.

[16] F. Rico: *El sueño del humanismo (de Petrarca a Erasmo)*, Madrid, 1993; una nueva edición aumentada, Barcelona, 2002.

[17] Vid. F. Rico y J.F. Alcina: "La Filología humanística en España", en VV.AA.: *La Filologia Medievale e umanistica greca e latina nel secolo XX. Atti del Congresso Internazionale (Roma, 11-15 de diciembre de 1989)*, Roma, 1993, 329-349; y "L'umenesimo da Petrarca a Erasmo e Vives", en F. Bruni (Coord.): *L'Italia e la formazione della civiltà europea. II: Letteratura e vita intellettuale*, Turín, 1993, 59-80.

[18] Vid. L. Gil Fernández: "Líneas maestras del humanismo español", en J.M. Jover Zamora (Coord.): *La cultura del Renacimiento (1480-1580)*, tomo XXI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1999, 213-303, concretamente p. 214. También su monografía general *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981; y su artículo "El humanismo de Castilla en tiempos de Isabel la Católica", en J. Valdeón Baruque *et alii* (Coord.): *Arte y cultura…*, 15-75.

Vid. asimismo J. Pérez: "L'humanisme. Essai de définition", en VV.AA.: *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, 1988, 345-360. Los estudios pioneros de las primeras manifestaciones del humanismo peninsular en el siglo XV desde el punto de vista de la Filología e Historia de la Literatura son obra, entre otros, de M. Menéndez Pelayo, P. Sáinz Rodríguez, M. Bataillon o E. Asensio. No obstante, la obra clásica sobre el tema la constituye la de F. Garin: *Il pensiero pedagógico del'umanesimo*, Florencia, 1958.

pedagogos italianos Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería desarrollan en España al percatarse de la impureza del latín hablado en los centros académicos[19].

Mención aparte, el humanismo es anejo al Renacimiento, un movimiento cultural que, como Ricardo García Villoslada adviertía hace tiempo en su obra[20], es mucho más amplio al afectar a todas las disciplinas científicas: la Arquitectura, las Artes Plásticas, la Ciencia, las Letras, la Economía, el Derecho, la Política, la Filosofía, la Filología, la Geografía, la Historia… Por influencia italiana, España y toda Europa se apasionan durante buena parte del siglo XVI por la grandeza de la época antigua.

CRONOLOGÍA BÁSICA DEL HUMANISMO (CONTEXTOS)				
1300				
1310	Coronación de Alfonso XI (1312-1350).			
1320		HUMANISMO ITALIANO	HUMANISMO EUROPEO	
1330				
1340				
1350	*Coronación de Pedro I (1350-1369).*			
1360				PROTOHUMANISMO ESPAÑOL
1370	*Coronación de Enrique II (1369-1379).*			
1380	*Coronación de Juan I (1379-1390).*			
1390	*Coronación de Enrique III (1390-1406).*			
1400	*Coronación de Juan II (1406-1454).*			
1410	Muere Pero López de Ayala (1332-1407).			
1420	Muere Antonio de Nebrija (1441-1522).			
1430				
1440	Muere Leonardo Bruni (1370-1444).			
1450	*Coronación de Enrique IV (1454-1474).*			
1460	Muere Lorenzo Valla (1406-1457).			
1470	Muere Petrarca (1304-1374). *Coronación de Isabel I (1474-1504).*			
1480	Muere Joan Margarit (1421-1484).			
1490	Muere Diego de Valera (1412-1488).			
1500	*Coronación de Felipe I (1406) y Juana I (1406-1555).*			HUMANISMO
1510	*Coronación de Carlos I (1416-1556).*			
1520				
1530	Muere Erasmo (1466-1536).			
1540	Muere Luis Vives (1492-1540).			
1550				

[19] Vid. M. Gagneux: "L'Espagne des rois catholiques dans l'oeuvre de François Guichardin", en A. Rochon (Coord.): *Présence et influence de l'Espagne dans la culture italienne de la Renaissance*, París, 1978, 55-112, concretamente p. 73. Para comprender las relaciones entre los humanistas italianos y los protohumanistas hispanos vid. A. Gómez Moreno: *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, 1994.

[20] Vid. R. García Villoslada: "Renacimiento y humanismo", en G. Díaz Plaja (Coord.): *Historia de las literaturas hispánicas*, II, Barcelona, 1953, 319-343. De igual modo, son referentes indispensables para abordar esta cuestión las obras de W.K. Fergunson: *The Renaissance in historical thought. Five centuries of interpretation*, Boston, 1948; E. Garin: *Medioevo e Rinascimento. Studi e ricerche*, Roma, 1973, una colección de ensayos y conferencias realizados entre 1950 y 1953; J. Kraye: *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, 1998; O. di Camillo: *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976; C. Colombo: *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, 1980; M. Batllori: *Humanismo y renacimiento: estudios hispano-europeos*, Barcelona, 1987; y D. Ynduráin: *Humanismo y renacimiento en España*, Madrid, 1994, entre otros.

Breve exposición bio-bibliográfica de los autores. Principales contribuciones.

Se ofrece a continuación un listado razonado de los autores hispanos bajomedievales y de la generación anterior, siguiendo como criterio el orden alfabético, cuya obra permite el estudio de la educación nobiliaria en dicho periodo[21]. Las ediciones consultadas de los tratados, crónicas y documentos referidos se especifican en la bibliografía final. En cuanto a los testimonios codicológicos conservados en archivos y bibliotecas, no se explicitan al haber ya numerosos catálogos publicados sobre ello publicados[22].

1. Abraham Zacut (1452-1522) es un judío salmantino formado en el *Studium* local bajo la protección de Gonzalo de Vivero, rector del centro; en él se especializa en Astronomía y elabora un *Almanach perpetuum celestium motutum* (1478), traducido a finales de siglo al castellano por José Vizinho. Su condición religiosa le impide consolidarse en la Universidad de Salamanca, pero pronto encuentra posibilidades laborales en Portugal, donde se traslada y compone un *Tratado breve de las influencias del cielo* o *Juicio de los eclipses* (1486). Ya en la centuria siguiente viaja a Oriente Medio, muriendo en Damasco.

2. Alfonso Álvarez de Villasandino (ca. 1350-1424) es un poeta de cancionero de la corte real cuya obra, elaborada tanto en gallego como en castellano, se encuentra en el *Cancionero de Baena*. Su estilo sigue la tradición provenzal trovadoresca frente a la innovación alegórica de la escuela italiana, cuyo principal representante es Francisco Imperial. Sus versos abordan esencialmente la temática amorosa y moral a través de panegíricos y sátiras.

---

[21] Para ello analizamos de manera directa las obras reseñadas y nos apoyamos fundamentalmente en los títulos bibliográficos indicados a continuación.

Como obras generales, J.A. de los Ríos: *Historia crítica de la Literatura. I: Edad Media*, Madrid, 1861; y A. Deyermond: *Historia y crítica de la Literatura Española. I: La Edad Media*, Barcelona, 1994 (colección dirigida por F. Rico). Sobre la producción literaria bajomedieval vid. M.A. Pérez Priego: *Literatura española medieval (el siglo XV)*, Madrid, 2010; L. Díaz Viana: *Del Medievo al Renacimiento: poesía y prosa del siglo XV*, Madrid, 1980; F. Gómez Redondo: *Historia de la prosa medieval castellana. III: Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, 2002; del mismo autor, *La prosa del siglo XIV*, Madrid, 1999; y M.T. Barbadillo: *La prosa del siglo XV*, Madrid, 1973.

Sobre poesía, vid. M.A. Pérez Priego: *Estudios sobre la poesía del siglo XV*, Madrid, 2004; F. Rico: *Texto y contextos. Estudio sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, 1990; J. Rodríguez-Puértolas: *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, 1981; F. López Estrada: *Poesía medieval castellana: antología y comentario*, Madrid, 1984; J. Onrubia de Mendoza: *Poetas cortesanos del siglo XV*, Barcelona, 1975; A. Blecua: *La poesía del siglo XV*, Madrid, 1975; y las obras de M. Menéndez Pelayo: *Poetas de la corte de don Juan II*, Buenos Aires, 1946; y *Antología de poetas líricos castellanos*, 10 vols., Madrid, 1944-1945.

Para la producción literaria en catalán vid. M. de Riquer y A. Comas: *Historia de la Literatura catalana*, 4 vols., Barcelona, 1980; y A. Comas: "Literatura catalana" en J.M. Díez Borque (Coord.): *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, 1980. Para la portuguesa, J.L. Gavilanes Laso: "La prosa profana, didáctica y doctrinal del siglo XV", en J.L. Gavilanes Laso y A. Apolinário Lourenço (Coords.): *Historia de la Literatura portuguesa*, Madrid, 2000, 133-148.

[22] Vid. al respecto C. Alvar y J.M. Lucía Megías: *Diccionario filológico de Literatura Medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, 2002. Otros manuales básicos sobre la tradición documental e impresa de los textos medievales son los de J. Simón Díaz: *Bibliografía de la Literatura hispánica* (3ª ed. corregida y aumentada), Madrid, 1986; K. Haebler: *Bibliografía ibérica del siglo XV: enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*, Madrid, 1992; así como los distintos estudios publicados en el *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, pues en su mayoría son recopilatorios bibliográficos. En lo que a la ortografía de los títulos se refiere, se sigue la obra de C. Alvar y J.M. Lucía Megías para los castellanos y la de M. de Riquer y A. Comas para los catalanes.

3. Alfonso de la Torre (muerto en 1460) compone *Visión deleitable de Filosofía* (1440), nombre abreviado de *Visión deleitable de Filosofía y las Artes Liberales, Metafísica y Filosofía Moral*, un manual filosófico-teológico de corte moralizante cuyo protagonista es un niño lleno de inquietudes racionalistas llamado Entendimiento[23]. La obra, cargada de recursos didácticos, expone brevemente las enseñanzas liberales para centrarse detenidamente en cuestiones teológicas: la naturaleza divina y la vida después de la muerte.

4. Alfonso de Palencia (1423-1491), natural de Soria y habitante de diversas ciudades castellanas como Burgos, Sevilla y Palencia, se forma al lado de Alonso de Cartagena, de quien es discípulo. Su carrera pronto se dispara cuando es nombrado secretario y sucesor de Juan de Mena como cronista en la corte de Enrique IV e Isabel I; sus encomiendas políticas le trasladan a Roma, donde ejerce de legado castellano en la Curia Pontificia y se consolida como uno de los principales letrados del momento[24].

Su obra se divide en dos grupos. El primero, las filológicas, como *Universale compendium vocabulorum* (1488), también conocida como *Universal vocabulario en latín et en romance*; *Opus Synonymorum* sobre sinónimos; o *Compendiolum* sobre toponimia. El segundo, las históricas, donde deja relucir en varias ocasiones críticas hacia Enrique IV, los validos reales y alaba la causa isabelina.

Una de sus principales composiciones es *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, una historia que abarca desde finales del reinado de Juan II hasta 1481 con la consolidación de Isabel I en el trono, también conocida como *Décadas* al estar organizada al estilo de Tito Livio. A principios del siglo XX se publican los capítulos correspondientes al reinado de Enrique IV, el ascenso del infante don Alfonso y la Guerra Civil con el título de *Crónica de Enrique IV*. Por otra parte, en los *Nueve libros sobre la guerra de Granada*, que comprenden desde 1480 a 1489, aborda el conflicto contra los musulmanes.

Quizás lo más interesante de su baúl sean sus dos tratados políticos, ambos de temática miliciana[25]. *Batalla campal entre los perros y los lobos* (1457) se considera una crítica encubierta a la política de Enrique IV, si bien autores como A.M. Fabié no piensan así[26]. Esta misma impresión ofrece el *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459), una alegoría contra la mala gestión militar del rey Enrique frente a los monarcas aragoneses.

---

[23] C. Salinas Espinosa ha estudiado este autor en su tesis doctoral *La obra literaria del bachiller Alfonso de la Torre*, Zaragoza, 1993; posteriormente publicó, en la misma línea, *Poesía y prosa didáctica en el siglo XV: la obra del bachiller Alfonso de la Torre*, Zaragoza, 1997. Sobre su profesión académica, la misma autora publica "La formación de un bachiller en Salamanca: Alfonso de la Torre", en E. Lorenzo Sanz (Coord.): *Proyección Histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, II, Valladolid, 1993, 181-187. Otro estudio más particular es el de A.M. Montero Moreno: "La narración del progreso humano: de Alfonso X a Alfonso de la Torre", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 11, 2007, 103-116; disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista11/07Montero_Ana.pdf> [con acceso el 2-VII-2009].

[24] Para más datos sobre Alfonso de Palencia puede consultarse el estudio preliminar elaborado por M. Penna en la edición de su *Tratado de la perfección del triunfo militar*; Vid. *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, tomo CXVI de la Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E. en lo sucesivo), Madrid, 1959, pp. CXXXVI-CLXXXVI. Estudios más recientes son los de R. Alemany Ferrer: "La aportación de Alfonso de Palencia a la Historiografía peninsular del siglo XV", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, 1983, 187-206; y A. Antelo Iglesias: "Alfonso de Palencia: historiografía y humanismo en la Castilla del siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 3, 1990, 21-40.

[25] Pueden consultarse en A.M. Fabié: *Dos tratados de Alfonso de Palencia, con un estudio biográfico y un glosario*, Madrid, 1886.

[26] Vid. prólogo de su edición.

Está dedicada a Fernando de Guzmán, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, y a Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo.

Los protagonistas son personajes simbólicos como el Ejército, la Prudencia, la Discreción o la Obediencia, soldados castellanos que recorren Cataluña, la Francia mediterránea e Italia hasta llegar a la corte napolitana de Alfonso V de Aragón, donde aprenden a lograr la excelencia en la victoria militar. La obra, que recuerda en ciertas ocasiones a los *Triunfos* de Petrarca, contiene un fondo didáctico que pretende cultivar las estrategias de los militares hispanos a través de una instrucción ordenada. El primer capítulo, por cierto, se dedica a la caza, un pasatiempo que a su vez es una forma de entrenamiento.

Las aportaciones de Alfonso de Palencia se completan con varias epístolas y traducciones de autores antiguos.

5. Alfonso de San Cristóbal es un tratadista de mediados del siglo XV cuyo interés se circunscribe al arte de la guerra; compone un *Libro de la caballería* o *Compendio de técnica militar*[27] (1442), una adaptación castellana del principal referente teórico para instrucción marcial de la Antigüedad, la obra *De re militari* de Vegecio (siglo IV).

6. Alfonso de Toledo, no confundir con su cuasi homónimo Alfonso Martínez de Toledo, contemporáneo suyo, escribe un *Invencionario* (1467), uno de los principales compendios de saberes del Occidente bajomedieval que recuerda al *Setenario*, el *Lucidario* o al *Libre dou tresor*[28]. Compuesto por dos libros, el primero trata como temas la gobernación, la ley, la ciudad, el matrimonio, la alimentación, la vestimenta, el armamento, las Artes Liberales, la Medicina y la Astrología; y el segundo se centra en cuestiones teológicas como la fe, la oración, el ayuno, el sacerdocio, los sacrificios, las fiestas, el martirio o las penitencias. También escribió un *Espejo de las historias*, no conservado.

7. Alfonso de Valladolid (1270-1346), también apelado Alfonso de Burgos, es un judío converso, médico de profesión y filósofo de vocación. Entre otras obras escribe el *Libro de la ley* y *Mostrador de justicia* (ca. 1330), sobre la polémica de la abjuración, y *Expositio symboli*, de interés catequético.

8. Alfonso Fernández de Madrigal (1410-1455), más conocido como "el Tostado" o "el Abulense", es estudiante y profesor en Salamanca, obispo de su ciudad natal y consejero de Juan II. Las referencias sobre su personalidad son posibles gracias a las biografías elaboradas por Gil González de Ávila (*Vida y hechos del maestro Don Alonso*

[27] Vid. M.E. María Elvira: "El *Libro de la Guerra* y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal", *Anuario de estudios medievales*, 37, I, 2007, 267-304.

[28] Las contribuciones de la obra de Alfonso de Toledo han sido objeto de estudio por parte de diferentes historiadores de la literatura. Algunas conclusiones destacadas las ofrecen J.L. Fuertes Herreros: "Una ruptura en la ordenación del saber de las enciclopedias medievales. El *Invencionario* de Alfonso de Toledo", *Revista española de Filosofía Medieval*, 2, 1995, 19-42; y C. Salinas Espinosa: "El *Invencionario* de Alfonso de Toledo", en J.M. Lucía Megías (Coord.): *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, 5-19 de octubre de 1987)*, II, Alcalá de Henares, 1992, 827-833.

Tostado de Madrigal, Obispo de Ávila, publicada en 1611) y Hernando del Pulgar (*Claros varones de Castilla*)[29].

Su obra puede dividirse en dos apartados según el tema abordado: Teología y Filosofía Moral. Algunos títulos destacados son *Comentarios al Pentateuco*, *De statu animarum* (1436), el *Libro de las paradoxas* (1437) dedicado a la primera mujer de Juan II, *Tratado sobre el Eusebio de las crónicas o tiempos* (1445-1450), *Comentario al tratado sobre el "Regimiento de los Príncipes" de Egidio Colonna* o *Cuestiones de Filosofía Moral*, una interpretación de las virtudes morales siguiendo la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. No obstante, los tratados que centran nuestra atención son *Tratado sobre los dioses de la gentilidad*, *Breviloquio de amor e amiçiçia* y *De optima politica*.

Traducido al castellano con el título *El gobierno ideal*, *De optima politica* es un breve estudio, de inspiración platónica, sobre la gerencia de las ciudades y los distintos roles que deben adoptar sus habitantes.

En *Breviloquio de amor e amiçiçia* (1437-1441) justiprecia para el rey castellano dos de los valores fundamentales de todo buen cristiano, la amistad y la lealtad, apoyándose en las concepciones filosóficas de Platón, la de Aristóteles y la de Séneca.

- En el libro I diferencia el amor del amar; el primer sentimiento está relacionado con la amistad, mientras que el segundo con la pasión del enamorado. Por encima de ambas sensaciones se halla el amor supremo de Dios para con sus hijos.
- En el libro II, tras evaluar los distintos tipos de amor, analiza las categorías posibles de la amistad. En cualquier caso, la honestidad y la ausencia de intereses encubiertos son premisas indispensables en las relaciones entre iguales.
- Concluye en el libro III advirtiendo que, si bien la confianza y la fidelidad a los amigos es cualidad de todo buen caballero, no lo es, por contra, declararse enemigo de los enemigos de los amigos.

Por último, se debe destacar el *Tratado sobre los dioses de la gentilidad* (1507), cuyo título real es *Libro de las diez questiones vulgares propuestas al Tostado, e las respuestas e determinación dellas sobre los dioses de los gentiles e las edades e virtudes*. Como la *Genealogía deorum* de Giovanni Boccaccio, está dividido en diez *questiones*, cada una de ellas dedicadas a las fábulas de personajes mitológicos como Apolo, Neptuno, Juno, Narciso, Venus, Diana, Minerva y Cupido, en las cuales se pueden encontrar moralejas y enseñanzas deontológicas[30]. Se completa con un capítulo dedicado a las edades de la vida humana y otro sobre las virtudes del hombre.

9. Alfonso Martínez de Toledo (1398-1468), autodenominado en sus composiciones como el Arcipreste de Talavera, es capellán de Juan II y de Enrique IV[31]. En sus viajes a Aragón y Cataluña entra en contacto con la literatura regional, muy influenciada por las modas italianas. Así, conoce la obra de Francesc Eiximenis, cargada de contenido

[29] N. Belloso Martín estudia la figura de Fernández de Madrigal en sus trabajos *Política y humanismo en el siglo XV: el maestro Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid, 1989; y *Hombre, sociedad y derecho en el pensamiento de Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid, 1987.

[30] T. González Roldán y P. Saquero Suárez-Somonte: "Las *Questiones* sobre los dioses de los gentiles del Tostado: un documento importante sobre la presencia de G. Boccaccio en la Literatura Medieval española", *Cuadernos de Filología Clásica*, 19, 1985, 85-114.

[31] Una biografía sobe el autor en S. Mañero: *El Arcipreste de Talavera de Alfonso Martínez de Toledo*, Toledo, 1997.

moralizante, la de Andreas Capellanus, centrada en el amor cortés, o la de Boccaccio (*Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore* y *De claris mulieribus*). Bajo esta inspiración compone su libro más famoso, *El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* (1438), considerado por muchos como el precedente inmediato de *La Celestina* y *El lazarillo de Tormes*.

La *Reprobación del amor mundano* se presenta en los estudios de Literatura como una de las manifestaciones más claras de la misoginia protohumanista. Ello se debe al contenido del segundo de los cuatro libros que lo componen, claramente desfavorable a la mujer; sin embargo, si leemos con atención el resto de la obra podemos observar que, más que una crítica al género femenino, el Arcipreste de Talavera pretende una condena de todos los vicios y pecados presentes en la sociedad, en especial el amor carnal, frente al verdadero amor de Cristo y la vida espiritual. Para argumentar nuestra interpretación esquematizamos las diferentes partes de la obra:

- En el libro I, el autor recuerda los diez mandamientos y los siete pecados capitales; se detiene en cada uno de ellos narrando historias de personas cuyos actos provocan la desventura en la tierra y la perdición de su alma. Por ejemplo, cuando el amor da paso a la lujuria extramatrimonial, la familia se destruye, las amistades se deterioran y la ofensa a Dios se hace patente.
- El libro II hace mención a los defectos innatos de toda mujer con la intención de prevenir a los varones de posibles sufrimientos: murmuradora, codiciosa, envidiosa, falsa, desobediente, soberbia, vanagloria, mentirosa… Estas cualidades contrastan con las virtudes de los hombres, dotados de buenas costumbres espirituales enumeradas en el libro III; todo caballero, aún siendo colérico o flemático, posee más bondad que cualquier dama. De nuevo, Alfonso Martínez de Toledo recurre a parábolas e historias explicativas.
- El libro IV posee mayor componente teológico. Si en las partes anteriores predomina la influencia de Bocaccio, en esta se nota más la de Eiximenis; en ella hace una selección de enseñanzas bíblicas explicadas a través de fábulas tradicionales.

En suma, el libro es un conjunto de mensajes doctrinales y morales cristianos cuyo estilo se caracteriza por la ironía, la satírica y el humor sarcástico.

Por otro lado, el Arcipreste escribe dos hagiografías, *Vida de San Isidoro* (1444) y *Vida de San Ildefonso* (1444), así como *Atalaya de las Crónicas* (1443), una historia hispaniense desde los reyes godos hasta Enrique III.

10. Alfonso X (1221-1284) se beneficia de la estabilidad política que hereda de Fernando III para apostar por proyectos culturales. Al mismo tiempo que se consolida la institución universitaria y se potencia el uso del castellano como medio de transmisión escriturario, Toledo, capital hispana de las letras, se convierte en una de las ciudades más pujantes del Occidente medieval gracias a dos instituciones: el *scriptorium* regio y la Escuela de Traductores, donde se traslada al romance numerosos títulos del latín, griego y árabe[32]. La producción erudita del Rey Sabio aborda una gran cantidad de contenidos[33]:

[32] Para una aproximación a su Historia y relevancia vid. R. González Ruiz: "La Escuela de Traductores de Toledo y su trasfondo social y educativo", *XX Siglos*, 52 (14), 2003, 37-47; E. Benito Ruano: "Ámbito y ambiente de la Escuela de traductores de Toledo", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 13, 2000, 13-28; o M. Brasa Díez: "Métodos y cuestiones filosóficas en la Escuela de Traductores de Toledo", *Revista española de Filosofía Medieval*, 4, 1997, 35-50. También J. Francisco Rivera: "Los traductores toledanos", en A.

- Derecho. Las tres obras principales son el *Fuero Real* (1255) que concede a diversas ciudades; el *Espéculo* (1255-1260), una recopilación de leyes; y *Las Partidas* (1256-1265), la obra más influyente de toda la producción alfonsí en la tratadística bajomedieval[34].

  El texto organiza en siete libros todos aquellos aspectos relativos a la ordenación social, política, religiosa y profesional del momento; es, por ende, un testimonio indispensable para estudiar la cultura y mentalidad nobiliaria. Como muestra, la Segunda Partida recoge aspectos relacionados con la vida universitaria, las obligaciones de los gobernantes o las virtudes que deben mostrar los caballeros. La Cuarta, mientras tanto, posee un contenido más próximo a la educación familiar, repasa la imagen del marido y de la esposa ideal, y contempla cómo se debe instruir a los hijos. Por su parte, la Tercera y la Séptima afrontan leyes y normas institucionales.

  Los ejemplos sobre la dependencia que los humanistas sienten hacia *Las Partidas* son innumerables; algunos de ellos son Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*)[35], Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*, *Cirimonial de príncipes y caballeros*, *Tratado de las armas*), Fernán Mexía (*Nobiliario vero*), Juan de Alarcón (*Libro del regimiento de los señores*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Suma de la política, Vergel de príncipes*), Pedro de Horozco (*Tratado de los rieptos y desafíos*) o Alfonso Díaz de Montalvo (*Compilación de las leyes del reino*). Por ello, como dice B. Delgado, olvidar *Las Partidas* de Alfonso X *sería renunciar a la obra más completa, más original y más rica* de toda la producción hispana de orientación pedagógica[36].

- Historia. A expensas de Alfonso el Sabio se realiza la *General Estoria* (ca. 1270-1284), de proyección universal –inacabada–, y la *Estoria de España* (ca. 1270-1274), también conocida como la *Primera crónica general*. Debe recordarse que la importancia de esta segunda crónica responde más a términos filológicos que historiográficos ya que, en realidad, traduce al castellano *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Ximénez de Rada.

- Ciencia. La Astronomía es uno de los temas favoritos del Rey Sabio; algunas obras al respecto son el *Lapidario*, el *Libro de los juicios de las estrellas* (traducción de Abenragel) y el *Libro del saber de Astronomía*. Este último recopila, en realidad, varios tratados diferentes sobre técnicas para la observación del cielo, la identificación de astros, o la construcción de aparatos de observación y medición del tiempo.

- Lírica, como las devotas *Cantigas de Santa María* (ca. 1250-1284).

- Didáctica general. El *Setenario* es un proyecto de *speculum principum* que recoge consejos religiosos, morales, jurídicos, políticos y militares; por su temática recuerda a *De regimine principum* de Egidio y a los *Castigos y documentos* de Sancho IV.

Forest, M. de Gandillac y F. van Steenberghen (Coords.): *El pensamiento medieval*, tomo XIV de la *Historia de la Iglesia* dirigida por A. Fliche y V. Martín, Valencia, 1974, 603-612.

[33] Una memora general de sus obras desde perspectiva histórica en J. Valdeón Baruque: *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*, Madrid, 2003; y J.E. Callaghan: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, 1996.

[34] No solo en el territorio ibérico, sino también en todo el continente, como ha estudiado R.J. Fernández de Marcos Morales: "Alfonso X el Sabio, candidato al Sacro Imperio Romano Germánico, y la proyección europea de las Siete Partidas", *Revista general de Derecho Romano*, 11, 2008, información *On-line* en <http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=407100&d=1> [con acceso el 3-II-2010].

[35] Vid. M.H. Cortés Parazuelos: "La expresión de la concesividad en una obra didáctica del siglo XV: *Doctrinal de los cavalleros* (comparación con las *Siete Partidas*)", *Anuario de estudios filológicos*, 20, 1997, 81-102.

[36] VV.AA.: *Historia de la Educación en España y en América*, I, Madrid, 1992, p. 425 y s.

- Entretenimiento lúdico. El *Libro de los juegos* (1251-1283) recoge las normas del ajedrez, dados y tablas; a finales del siglo XV, Luis Ramírez de Lucena transcribe las nuevas normas del ajedrez en su *Repetición de amores* (1496).

11. Alfonso XI (1311-1350), hijo de Fernando IV, reina en Castilla durante cuatro intensas décadas. Los primeros años están marcados por las intrigas nobiliarias para controlar la regencia; en 1325, Alfonso es declarado mayor de edad y su programa político se centra, por un lado, en fortalecer la institución regia frente al poder nobiliario, y por otro a combatir contra los musulmanes en Algeciras, donde logra importantes triunfos –como la batalla del Salado– hasta que muere en Gibraltar debido a un brote de peste. Quienes escriben las memorias del Rey Justiciero son Fernán Sánchez de Valladolid, su cronista oficial, y el poeta Rodrigo Yáñez[37].

De su obra escrita destaca, por su influencia posterior, el Ordenamiento de Alcalá (1348), un corpus de leyes generales que complementa el contenido de *Las Partidas*; el último de los treinta y dos capítulos que lo conforman confirma las leyes que Alfonso VII aprueba en las cortes de Nájera (1138). El interés como fuente didáctica del Ordenamiento de Alcalá se debe al uso que los humanistas del siglo XV hacen de él como manual de Derecho al escribir sobre normas políticas, militares y de actitud social para la caballería, en especial Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*), Diego de Valera (*Tratado de las armas*) y Alfonso Díaz de Montalvo (*Compilación de las leyes del reino*).

También resulta de gran interés su *Libro de montería* (1340-1350). Dedicado a la caza, al leerlo descubrimos las posibilidades reales que ofrece. El primer libro expone el arte de la cinegética, estrategias y doctrina básica. El segundo es un auténtico tratado de Medicina; la primera parte explica cómo proceder para la curación de enfermedades y lesiones derivadas de accidentes, caídas o ataques de animales; la segunda está dedicada a consejos veterinarios (perros de caza, caballos y halcones, así como su entrenamiento). Por último, el tercer libro ofrece una relación descriptiva de la fauna y paisaje de los montes de la Corona de Castilla con objeto de discernir qué caza es posible en cada región según la estación del año, constituyendo así una interesante fuente para el conocimiento geográfico.

12. Alonso Chirino (muerto en 1429), natural de Cuenca, es hijo de Payo Gómez Chirino, Almirante de Castilla en época de Sancho IV, y padre del humanista y emisario internacional Diego de Valera[38]. Trabaja en la corte de Juan II prestando servicios médicos a la familia real; fruto de sus conocimientos y experiencias prácticas compone ensayos como *Espejo de la Medicina* y *Menor daño de Medicina*, donde ofrece información sobre síntomas de enfermedades, recetas, remedios e incluso consejos sobre acciones quirúrgicas.

13. Alonso de Cartagena (1384-1456), natural de Burgos, nace en el seno de una familia de letras: su padre, el rabino converso Pablo de Cartagena, autor de *Las siete edades del mundo*, es considerado por muchos como precursor de la historiografía neogoticista; por otra parte, su tío Alvar García es cronista oficial de la corte de Juan II[39].

---

[37] Vid. J. Sánchez-Archilla Bernal: *Alfonso XI, 1312-1350*, Palencia, 1995.

[38] Vid. M. Amasuno Sárraga: *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, Valladolid, 1993.

[39] Dos biografías esenciales sobre Alonso de Cartagena son L. Serrano: *Pablo García de Santa María y Alonso de Cartagena. Obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, 1942; y F. Cantera Burgos: *Alvar*

Le han reseñado autores de la época como Fernán Pérez de Guzmán en *Generaciones y semblanzas*, Juan Sánchez Nebreda en *De actibus… Alfonsi de Carthagena*, Rodrigo Sánchez de Arévalo en *De questionibus hortolanis* y Hernando del Pulgar en *Claros varones de Castilla*[40]. Algunos de ellos son sus discípulos, entre los que también destacan Diego Rodríguez de Almela, Juan Manrique, Alfonso García de Fuentes, Alonso Fernández de Palencia o Rodrigo Sánchez de Arévalo.

Estudia Derecho y Teología en Salamanca. En 1415 es nombrado Deán de Santiago, en 1429 canónigo de Burgos y en 1435, tras la muerte de su padre, obispo de dicha ciudad por decisión del Pontífice Eugenio IV. Desde muy temprano combina las labores religiosas con las responsabilidades políticas, como muestra su papel de negociador en la paz con Portugal (1421-1427), su asesoramiento a la realeza en los enfrentamientos contra Granada y Aragón, o sus viajes como embajador a Bohemia, Países Bajos o Alemania. Su fama se acreciente tras su presencia como legado de Juan II en el Concilio de Basilea (1432), importantísima reunión internacional en la que se tratan asuntos como la crisis de la Iglesia o las guerras entre las potencias occidentales; allí logra un famoso discurso en el que defiende el derecho preferente del Rey de Castilla sobre el de Inglaterra alegando que la antigüedad de los monarcas castellanos queda demostrada al proceder de la estirpe de los soberanos visigodos.

La magna obra de Cartagena, que combina el latín y el castellano, comprende desde crónicas a tratados políticos, desde epístolas a traducciones de autores antiguos (Cicerón y Séneca esencialmente). En relación con lo último, es famosa la polémica que mantiene con Leonardo Bruni (1370-1444) sobre su modo de trasladar al romance las *Ethicae* de Aristóteles; asimismo, comparte correspondencia con Pier Candido Decembrio (1399-1477). Sobre este tipo de debates responde a la *Questión sobre la caballería* del Marqués de Santillana.

Entre sus títulos más destacados se encuentran el *Discurso sobre la precedencia del Rey Católico sobre el de Inglaterra* o *Tratado de las sesiones* (1434) que elabora para el Concilio de Basilea; otra apología del poder político de Juan II son las *Allegationes super conquista insularum Canariae* (1437), donde defiende los derechos castellanos sobre las islas. Su principal crónica es *Rerum in Hispania gestarum chronicon* (1456), más conocida como la *Anacephaleosis*; en ella expone el goticismo castellano de igual modo que hace Rodrigo Sánchez de Arévalo en su *Compendiosa historia hispanica*; es traducida por Fernán Pérez de Guzmán como *Genealogía de los Reyes de España* (1463).

El tema de la nobleza lo aborda en profundidad en su *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445), dedicado al conde Diego Gómez de Sandoval. En realidad es una compilación de leyes sobre la caballería presentes en *Las Partidas* y el Ordenamiento de Alcalá; es más, el propio autor introduce el tratado como un libro *en que están copiladas ciertas leyes e*

García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios, Madrid, 1952; reeditada en Burgos, 2007. A estos títulos se debe añadir también las recensiones que aportan M. Martínez Añibarro: *Intento de diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, 1889; y M. Penna, o. cit., pp. XXXVII-LXX.

Más recientemente se ha publicado con voluntad crítica e interpretativa una nueva revisión de las obras del cronista por L. Fernández Gallardo: *Alonso de Cartagena: iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 2003. Versión *On-line* en <http://eprints.ucm.es/2509/> [con acceso el 9-IX-2009].

[40] Vid. Juan Sánchez Nebreda: *De actibus… Alfonsi de Carthagena*, pp. 38-49, publicado en la tesis de Y. Espinosa Fernández: *La Anacephaleosis de Alonso de Cartagena: edición, traducción, estudio*, Madrid, 1989; y los testimonios de Fernán Pérez de Guzmán y Hernando del Pulgar en *Generaciones y semblanzas*, pp. 709-710; y *Claros varones de Castilla*, pp. 140-142 respectivamente.

ordenanças que están en los fueros e partidas de los reinos de Castilla e de León tocantes a los cavalleros e fijosdalgo[41]. Desde el punto de vista formal, la obra, reeditada posteriormente como *Doctrina e instrucción del arte de la cavallería*, consta de cuatro libros con varios títulos cada uno:

- El libro I ofrece en nueve títulos una caracterización general de los valores nobiliarios (caballeros y ricos homes): sus obligaciones, deberes y derechos.
- El libro II está dedicado a la labor militar; en cinco títulos repasa la actitud a adoptar en tiempos de guerra, cómo castigar a los enemigos capturados, cómo administrar el botín, qué condecoraciones existen…
- El libro III, compuesto de seis apartados, expone los tipos de reuniones políticas, torneos y desafíos, los castigos para quienes no acudan a estos eventos, así como el valor que se presta a la amistad.
- Por último, el libro IV trata dos cuestiones fundamentales en sus nueve títulos. La primera, las relaciones entre señores y vasallos; la segunda, los defectos y virtudes a denostar y ensalzar respectivamente.

Los planteamientos teóricos que elabora Alonso de Cartagena sobre el perfecto caballero (fe cristiana, lealtad señorial, valentía en la guerra, investidura regia…) deben comprenderse en un contexto de malestar intelectual ante los cambios que experimenta una facción de la caballería a lo largo de los siglos XIV y XV; esta ha abandonado las labores bélicas y aspira a afianzarse política y económicamente. Como explican J.M. Viña Liste y L. Fernández Gallardo, ello supone una tensión entre la mentalidad medieval tradicional y la nueva realidad humanista[42].

Otras de sus obras son el *Tratado sobre educación y estudios literarios* o *Epistula ad Comitem de Haro* (1441), un conjunto de lecturas moralizantes para la formación ética de los nobles; y *El Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España* (1487), inspirada en la obra de Valerio Máximo, de contenido didáctico. El hecho de que fuese editada al mismo tiempo que *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez Almela ha supuesto confusiones acerca de su verdadera autoría.

También escribe *Memoriale virtutum* (1422), un reflexión sobre la necesidad de la guerra contra los infieles dedicada a don Duarte de Portugal cuando era príncipe; *El Duodenarium* (1442), dedicado a Fernán Pérez de Guzmán; *Tractatus questionis ortolanus* (1443-1447), sobre la superioridad de la vista sobre el oído, dedicado a Rodrigo Sánchez de Arévalo. Mención especial merece *Defensorium unitatis Christianae* (1449), una invitación a la cohabitación pacífica de cristianos y judíos. Su bibliografía se completa con poesías, sermones y oraciones.

14. Alonso de la Monja (finales del siglo XIV-principios del XV) es autor de dos poemas del *Cancionero de Baena*. Es miembro del convento sevillano de la Orden de Predicadores de San Pablo, donde enseña Teología y Leyes.

[41] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 3.

[42] Vid. el estudio preliminar de la edición de J.M. Viña Liste, Santiago de Compostela, 1995, pp. LX y ss.; y L. Fernández Gallardo: "Alonso de Cartagena y el debate sobre la caballería en la Castilla del siglo XV", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 26, 2013, 77-118.

15. Alonso de Oropesa (muerto en 1468), monje jerónimo, inquisidor de Toledo por mandato del arzobispo Alfonso Carrillo y consejero de Enrique IV, es autor de *Lumen ad revelationem gentium* (1465), un sermón que defiende los derechos a la integración social de los judíos y musulmanes convertidos verdaderamente al Cristianismo.

16. Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499) es un jurista abulense formado en Salamanca que trabaja en el ámbito áulico como asesor de la Audiencia y del Consejo Real. En 1484 escribe por encargo de Isabel I *Compilación de las leyes del reino*, un manual donde ordena las principales leyes y ordenanzas de *Las Partidas*, *Fuero Real*, Ordenamiento de Alcalá y diversas cortes, muy interesante para la Historia del Derecho.

17. Alonso Maldonado es un cronista humanista cuya vida transcurre en la segunda mitad del siglo XV. Escribe entre otras obras *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso Monroy* (1480), una crónica biográfica.

18. Alonso Núñez de Toledo, autor de la segunda mitad del siglo XV, compone *Vencimiento del mundo* (1481), un escrito moralizante dirigido a una noble doncella, doña Leonor de Ayala. El sermón, que presta testimonio de penitentes arrepentidos, explica las principales costumbres cristianas, defiende la confesión, ataca al pecado, y alaba la limosna y el ayuno.

19. Alonso Ortiz de Urrutia (1455-1503), natural de Albacete y formado en Salamanca, es capellán de Isabel I. A ella dedica un *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan*, donde le expone algunos consejos para criar a su hijo. El resto de su obra versa sobre cuestiones teológicas; en 1493 se imprime en su mayoría bajo el título *Los tratados del doctor don Alonso Ortiz*.

20. Alonso Ramírez Villaescusa trabaja al servicio de los Reyes Católicos, a quienes dedica un *Espejo de corregidores y jueces* y un *Directorio de príncipes para el buen gobierno de España* (1493)[43].

21. Alvar García de Santa María (1370-1460), hermano de Pablo de Burgos y tío de Alonso de Cartagena[44], pertenece a una familia de cristianos nuevos. Es junto a Fernán Pérez de Guzmán el autor de la *Crónica de Juan II*, compilada por Galíndez de Carvajal en 1517; Alvar García escribe concretamente los hechos desde que muere Enrique III en 1406 hasta 1434.

Juan de Mata Carriazo y Arroquia, estudioso de la cronística hispánica, le atribuye otra crónica homónima, menos ostentosa pero mucho más rica en información. Inédita hasta 1982, abarca el periodo de regencia de Fernando de Antequera, tío del rey, desde que su hermano le cede el gobierno de Castilla hasta que las cortes aragonesas le proponen la corona. Este testimonio es muy relevante de cara a nuestro estudio por el detallismo y la

[43] Vid. M.A. Pérez Priego: "Noticia sobre Alonso Ramírez de Villaescusa, su Espejo de corregidores y el Directorio de príncipes", en J.M. Lucía Megías (Coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, II, Madrid, 1997, 1169-1177.

[44] En sus reseñas se explicitan referencias bibliográficas (L. Serrano, F. Cantera Burgos y M. Martínez Añibarro). Pueden completarse con el artículo de F. Gómez Redondo: "Don Alvar García de Santa María: un nuevo modelo de pensamiento cronístico", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 32, 3, 2004, 91-108.

calidad descriptiva del proceso narrado, esencialmente la guerra contra Granada. Carriazo afirma al respecto que *es el texto más importante de la historiografía castellana del siglo XV y una de las historias más minuciosas e informativas de todos los tiempos*[45].

Fernando de Antequera es el protagonista indiscutible de la crónica. En ella aparece retratado como el perfecto caballero: político leal, valiente en la guerra, fiel a sus amigos, justo con sus enemigos, cristiano ejemplar… Se rodea de un amplio círculo de nobles, también gratamente esbozados, que le ayudan a triunfar en la batalla. En conclusión, de la obra de Alvar García puede extraerse sendas pinceladas sobre las virtudes nobiliarias.

22. Álvaro de Luna (1390-1453) es uno de los privados más polémicos de la Historia de la nobleza española. Las primeras noticias en las crónicas sobre su persona se remontan a 1408, momento en el que llega a la corte de Juan II, menor de edad por entonces, acompañado de su tío Pedro de Luna, Arzobispo de Toledo. Desde entonces apenas se separa del círculo de confianza del rey; los momentos clave en su carrera ministerial son el Atraco de Tordesillas (1420) y la batalla de Olmedo (1445), dos episodios donde demuestra su destreza política y su coraje militar, recompensados respectivamente con los títulos de Condestable de Castilla y Gran Maestre de Santiago.

Álvaro de Luna consolida su poder tras la definitiva derrota de los infantes de Aragón en la localidad vallisoletana. Debido a la debilidad política de Juan II y a la actitud de su valido al frente del gobierno del reino, muchos historiadores se refieren a este periodo como "la dictadura de Luna", término que ha ocasionado muchos debates historiográficos[46]. Si bien la nobleza de la época se divide entre partidarios y detractores del condestable, el número de opositores no hace más que aumentar con el paso del tiempo. Uno de sus enemigos acérrimos es Juan Pacheco, favorito del príncipe Enrique, heredero de la corona castellana. Su influencia en la familia real, junto a las intrigas palaciegas promovidas por otros nobles, provoca que el propio rey se enemiste con don Álvaro y firme su condena a muerte en 1953[47].

Tal es su relevancia en la sociedad del segundo cuarto del siglo XV que es difícil encontrar un autor coetáneo que no escriba sobre él. Por ejemplo, Gonzalo Chacón realiza en su *Crónica del Condestable de Castilla* una auténtica apología política del biografiado que contrasta con la visión crítica que ofrece la cronística oficial de Fernán Pérez de Guzmán o de Pero Carrillo de Huete. Otros textos famosos que censuran su persona son las *Generaciones y semblanzas*, el *Doctrinal de privados* del Marqués de Santillana o las *Coplas* que Jorge Manrique escribe a la muerte de su padre.

Si se menciona a Álvaro de Luna en este sumario no es por su papel como aristócrata afamado, sino por su obra tanto en verso como en prosa. Su único escrito destacado es

---

[45] J.L. Carriazo Rubio: *Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Perfiles de un Centenario (1899-1999)*, p. 93, y J. de Mata Carriazo y Arroquia: "Notas para una edición de la Crónica de Alvar de Santa María", en VV.AA.: *Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1951, pp. 489 y ss.

[46] Álvaro de Luna es una figura tan controvertida como obras ha suscitado. Algunos de los estudios sobre su biografía y su relevancia política son las monografías ya citadas de J. Serrano Belinchón, J.M. Calderón Ortega, G. Carrascosa Castilla, D. Jaén y C. Silió Cortés. A ellas puede sumarse la monografía de I. Pastor Bodmer: *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de Don Álvaro de Luna*, Madrid, 1992; y los libros más antiguos de M.J. Quintana: *Vidas de Españoles Célebres: Álvaro de Luna*, Madrid, 1907; o J. Rizzo Ramírez: *Juicio crítico y significación política de Álvaro de Luna*, Madrid, 1865.

[47] Los testimonios cronísticos de la época de Juan II narran este suceso con sumo cuidado. Son muy interesantes porque enumeran una a una las causas de la condena de Álvaro de Luna a muerte, siendo el motivo principal la corrupción política y el abandono de sus responsabilidades como oficial real.

Virtuosas e claras mujeres (1446), una crítica a la literatura misógina inspirada en *De claris mulieribus* de Boccaccio. Al igual que Diego de Valera en *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* y a diferencia de *El Corbacho* del Arcipreste de Talavera, el autor humaniza a la mujer al defender las condiciones de igualdad entre ambos sexos; además, critica a Alfonso Martínez de Toledo por considerar a las féminas viciosas y dañinas por naturaleza. Desde el punto de vista formal, la obra consta de un prólogo realizado por el poeta Juan de Mena y de tres libros en los que repasa la vida de personajes femeninos del Antiguo Testamento, de mujeres famosas de la Antigüedad y de santas mártires, empleando como fuentes la Biblia así como los escritos de Cicerón, Tito Livio, Séneca, Valerio Máximo, San Agustín, San Isidoro o Boecio.

23. Ambrosio Montesino (ca. 1444-1514), nacido en Huete, es confesor de los Reyes Católicos, sustituto de Hernando de Talavera en tal cargo. Su poemario, muy didáctico expone los principios de la fe católica.

24. Andrés Bernáldez (1450-1513), más conocido como "el cura de los Palacios", escribe una *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, centrada especialmente en los acontecimientos de la segunda mitad del reinado; esta *Crónica de los Reyes Católicos* es una fuente esencial en el conocimiento de la transición entre la Edad Media y la Moderna al narrar la guerra castellano-portuguesa, la conquista de Granada, la llegada a América, el sometimiento de las Islas Canarias, la anexión de Navarra y las guerras en la Península Itálica. Además, el badajocense compone otras obritas menores, como *Tratado consolatorio a la princesa de Portugal* o *Tratado contra el protonotario de Lucena*, ambas de contenido político. Por otro lado, también se conservan varios oracionales y epístolas a los reyes.

25. Anselm Turmeda (1355-1423) es un fraile mallorquín formado en Lérida y Bolonia. Tras ingresar en la Orden de los Menores es capturado por los musulmanes y trasladado a Túnez, donde es forzado a abandonar el Catolicismo y abrazar el Islam; desde este momento se le conoce también como Abdalá. Allí compone el *Libre de bons amonestaments* (1398), sobre consejos morales, como expresa en el prólogo, *para provecho y buena doctrina de los christianos*, quizás basado en la *Dottrina dello Schiavo di Bari* de mediados del siglo XIII[48]. También escribe *Polémica contra los cristianos*, varios libros conocidos como *Disputas* (fábulas zoológicas) y libros de profecías.

26. Antón de Montoro (ca. 1404-1483), conocido como "el Ropero", es un poeta judeoconverso cordobés cuyo periodo de esplendor literario coincide con el último tramo del reinado de Enrique IV y el ascenso de Isabel I. Sus orígenes humildes (algo de lo que se burlan sus oponentes Juan de Valladolid, Rodrigo Cota o Juan Agraz) no impide su promoción social, patrocinada por el Señor de Aguilar Pedro Fernández de Córdoba y su familia. Su estilo recoge la influencia de otros autores de la escuela alegórico-dantesca a los que admira, en especial Juan de Mena, Íñigo López de Mendoza, Gómez Manrique y Juan Álvarez Gato. En cuanto a las temáticas de sus ciento sesenta y cuatro poemas, las

[48] Hipótesis sostenida por M. de Riquer, recogida en D. Delgado, o. cit., p. 474.

principales son el amor cortés, los sucesos políticos y los problemas sociales, en especial los relacionados con las persecuciones a los judíos[49].

27. Antonio de Barahona, jurista de cuya biografía y obra se conoce más bien poco, escribe *Rosal de nobleza* (1499), un árbol sobre linajes de nobles dedicado a Isabel la Católica[50]. Igualmente representativos son *Vergel de nobles de España*, *Escudos de armas gentilicias* y el *Libro de linajes y blasones*.

28. Antonio de Nebrija (1441-1522), formado académicamente en Salamanca e Italia, es conocido, sobre todo, por sus aportaciones en el campo de la Filología. Su obra, por la calidad compositiva y la temática abordada, está más próxima al siglo XVI que a la centuria precedente, hecho por el cual F. Rico lo considera el padre del humanismo español[51].

A parte de diccionarios y gramáticas, el sevillano realiza otros tratados próximos a la materia pedagógica, siendo el más importante *De liberis educandis* (1509), encargado por Miguel Pérez de Almazán, Señor de Maella, secretario de Fernando el Católico y miembro de su Consejo de Estado. Siguiendo a Plutarco y Quintiliano plantea cómo afrontar la instrucción de los descendientes desde que estos son concebidos hasta que alcanzan la edad adulta. En cuanto a las relaciones entre padres e hijos, estas deben basarse esencialmente en tres pilares básicos: amor, obediencia y respecto.

Por otro lado, como cronista oficial de Fernando II de Aragón reorganiza la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar y escribe una *Muestra de la Historia de las Antigüedades de España*, donde se esfuerza por encontrar los orígenes de la unidad política de España antes de la época romana.

29. Arnau de Vilanova (ca. 1238-1311), nacido en Daroca y criado en Valencia, se forma en Medicina en el *Studium Generale* de Montpellier, donde posteriormente también ejerce la docencia; trabaja asimismo como médico de Jaime II de Aragón y embajador político, empresa por la que viaja a Francia e Italia en diversas ocasiones. En sus periplos alcanza fama y reputación, en especial en Nápoles, aunque también enemistades y polémicas como las suscitadas en París cuando los teólogos locales rechazan su teoría sobre el advenimiento del Anticristo (1299).

En cuanto a su obra, elabora numerosas epístolas de finalidad diagnóstica basándose en los tratados médicos de Hipócrates, Galeno y Avecina, y elabora tratados más complejos como *Regimen sanitatis* (1308) y *Speculum Medicinae* (1311) recopilando el saber médico de su tiempo[52].

---

[49] Sobre el autor vid. J. Rodríguez-Puértolas: "Antón de Montoro, poeta converso del siglo XV", en E. Rodríguez Cepeda (Coord.): *Actas del Congreso romancero-cancionero (U.C.L.A., 1984)*, II, Madrid, 1990, 371-382. Vid. ed. M. Ciceri y J. Rodríguez-Puértolas, Salamanca, 1991.

[50] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: *El debate sobre la caballería en el siglo XV: la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, 1996, p. 391.

[51] F. Rico: *Nebrija frente a los bárbaros*…; y V. García de la Concha, o. cit.

[52] Las aportaciones médicas del autor han sido estudiadas en la obra clásica de J.A. Paniagua: *Studia arnaldiana. Trabajos en torno a la obra médica de Arnau de Vilanova (1240-1311)*, Barcelona, 1994 (primera edición de 1838); mucho más recientemente, E. Balaguer i Perigüell elabora un estado de la cuestión en su artículo "Arnau de Vilanova. La medicina, la ciencia y la técnica en tiempos de Jaime II", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11, 1996-1997, 13-28. Una monografía de carácter general en J. Mensa i Valls: *Arnau de Vilanova*, Barcelona, 1997; y sobre sus contribuciones teológicas F. Santi: *Arnau de Vilanova: l'obra espiritual*, Valencia, 1987.

30. Arnau Stanyol (finales del siglo XIV-principios del XV) es un autor valenciano del que tan solo se conoce su traducción al catalán del *De regimine principum* de Egidio Romano por encargo del Conde de Urgell don Jaime (*Libre del regiment dels prínceps*, 1430).

31. Ausiàs March (1397-1459), hijo del también poeta Pere March, es el autor más relevante del Siglo de Oro valenciano. En la esfera política sirve a Alfonso V de Aragón como Halconero Mayor y capitán al frente de algunas misiones militares en Córcega y Cerdeña; es además, cabeza titular de algunos señoríos en tierras valencianas.

Su poemario recoge un total de ciento veintiocho composiciones de temática moral, espiritual y amorosa; en algunas ocasiones fusiona los tres elementos para lamentar la muerte del alma de los pecadores[53].

32. Bartolomé Ramos de Pareja (ca. 1440-1522) es un músico jienense, compositor de melodías y profesor en el *Studium Generale* de Salamanca. Para sus enseñanzas académicas elabora *De Musica practica* (1482) exponiendo la doctrina de Boecio y de los pitagóricos sobre la armonía.

33. Berenguer de Puigpardines (primera mitad del siglo XV) es un cronista coetáneo a Alfonso V de Aragón (1416-1458). Es autor de una crónica a imitación de las *Histories e conquestes dels Reys de Aragó e comtes de Barcelona* (1438) de Pere Tomic (*Sumari d'Espanya*, segundo cuarto del siglo XV).

34. Bernardo Oliver (1294-1348), formado en París, es profesor de Teología en Valencia, consejero de Pedro IV y obispo de Huesca, Barcelona y Tortosa. De entre sus abundantes sermones destacamos el *Tractatus contra perfidiam iudaeorum* y *Contra caecitatem iudaeorum*, en los que prueba los errores de la fe hebraica.

35. Bernat Desclot (segunda mitad del siglo XIII), camarero de Alfonso III de Aragón (1285-1291), escribe las memorias del reinado de Pedro III (1276-1285) a finales de la centuria en su *Libre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats.*

36. Bernat Metge (ca. 1340-1416) es un prosista catalán vinculado a la cancillería regia de Juan I (1387-1396); a su muerte, Martín I (1396-1410) renueva la plantilla de colaboradores y cae en desgracia temporalmente. Entre sus escritos destacan el *Libre de fortuna e prudència* (1381) y *Lo somni* (1399).

El barcelonés es uno de los autores pioneros en abordar el tema del azar y la suerte desde una perspectiva humanista; casi medio siglo después de su *Libre de fortuna* es cuando eclosiona el género con autores como Juan de Mena, Íñigo López de Mendoza o Fernán Pérez de Guzmán. En cuanto a *Lo somni*, es una exaltación de la figura de Juan I, a quien representa en el purgatorio como alma inmortal.

---

[53] Sobre la relevancia del valenciano en términos culturales y literarios vid. J.J. Chiner: *Ausiàs March i la Valencia del segle XV (1400-1459)*, Valencia, 1997; R. Matoses y S. Vendrell Grau: *Ausiàs March: el poeta i el seu temps. Una biografía il.lustrada*, Alzira, 1997; F. García Oliver: *En la vida d'Ausiàs March*, Barcelona, 1998. Su obra, en J. Villalmanzano Cameno (Ed.): *Ausias March, colección documental*, Valencia, 1999.

37. Carlos de Viana (1421-1461), hijo de Juan II de Aragón y nieto de Carlos III de Navarra, es un monarca que desde pequeño demuestra su amor el arte y las letras. Los testimonios históricos de la época le retratan como un príncipe ideal que combina sus responsabilidades como gobernante con su devoción por la lectura; entre sus escritos destacan las traducciones y una *Crónica de los reyes de Navarra*[54].

38. Clemente Sánchez Vercial (1370-1434), arcediano de Valderas natural de León, escribe el *Libro de los enxemplos por ABC* (1420)[55], un compendio de casi cuatrocientos cuentos moralizantes muy próximos a los sermones eclesiásticos extraídos de la obras de Valerio Máximo, Séneca, San Jerónimo, San Isidoro, San Gregorio o la Biblia. Por su composición recuerda al *Libro de los gatos* o al *Libro de Patronio* de don Juan Manuel. Cada *enxemplo* lleva por título un refrán que posee una enseñanza o moraleja. Las tramas se sitúan en emplazamientos y cronologías diferentes (Europa y el Mediterráneo como escenarios; la Antigüedad Clásica y el presente bajomedieval como épocas). En cuanto a las tas temáticas abordadas, estas son muy variadas: actitud devota, comportamiento en fiestas, educación de los hijos, conducta social…

Sánchez Vercial también escribe un *Sacramental* (1423) y traduce el *Disciplina clericalis* del converso Pedro Alfonso.

39. Diego de Burgos (muerto en 1513) es un poeta seguidor de Íñigo López de Mendoza. Procedente de una familia de escribanos posiblemente de origen converso, trabaja como secretario para el Marqués de Santillana, a quien admira como noble y como literato. A su muerte le dedica *Triunfo del Marqués* (1458), un homenaje a su persona en el que varios sabios de la Antigüedad se asombran de sus cualidades humanas y obra.

40. Diego de San Pedro (ca. 1437-1498) es un poeta al servicio de Pedro Girón, Maestre de Calatrava, y de su hijo Juan Téllez, Conde de Urueña. Su obra, enmarcada dentro del amor cortés, recuerda a la del cronista Juan de Flores tanto por el estilo literario como por la temática abordada.

A la reina Isabel dedica *Arnalte y Lucenda* (1477-1481), también llamado *Tratado de amores*; más tarde compone *Cárcel de amor* (1483) o *Leriano y Laureola*, de argumento similar. En ambos libros narra historias de amor desdichadas que finalizan con la muerte de sus protagonistas.

El vallisoletano también redacta varios poemas, como *Desprecio de la fortuna*, dedicado a su Señor, y sermones como *Predicación para las doncellas de Isabel*, destinado a un auditórium exclusivamente femenino, incluidos en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo.

41. Diego de Valencia (finales del siglo XIV-principios del XV) es un poeta franciscano judeoconverso natural de Valencia de don Juan. Formado también en

[54] Algunas aproximaciones en M. Iribarren: *El príncipe de Viana*, Pozuelo de Alarcón, 1983; M. Ibars: *El príncipe de Viana*, Barcelona, 1998; y E. Ramírez Vaquero: *El príncipe de Viana*, Pamplona, 2001.

[55] Algunos autores como P. de Gayangos sostienen la autoría anónima del libro, cuyo origen se remontaría al 1090. Bajo este planteamiento, la obra de Sánchez Vercial sería, bien una copia de dicho códice, bien una inspiración en la misma; vid. P. de Gayangos: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, tomo LI de la B.A.E., Madrid, 1860, p. 443. Otros estudiosos, en cambio, no vacilan en atribuir al eclesiástico el libro; este es el caso, entre otros, de B. Delgado, o. cit., pp. 461-463.

Teología, Medicina y Astronomía, escribe sátiras contra las costumbres y creencias hebraicas en sus obras, integradas en el *Cancionero de Baena*.

42. Diego de Valera (1412-1488), conquense nacido en el seno de una familia de cristianos nuevos[56], es uno de los mejores representantes del espíritu humanista y caballeresco medieval tardío[57]. Desde que nace se cría en la sede regia, donde cosecha numerosas amistades, entre ellas las de poderosos nobles y la de los propios reyes. Pronto participa en misiones militares y en empresas diplomáticas; él mismo narra su participación en batallas como La Higueruela (1431) al lado de Fernando de Antequera o la de Olmedo (1445) contra los infantes de Aragón. En su cronística explica además otras informaciones interesantes como las causas de su enemistad contra Álvaro de Luna y sus vivencias cuando trabaja al servicio de López de Estúñiga.

También deja por escrito reflexiones acerca de los constantes viajes que realiza por todo el continente. Explica M. Penna que su travesía no posee un rumbo determinado, pues su propósito no es otro que recorrer mundo y conocer nuevas realidades[58]; el periplo cuenta con el beneplácito de la realeza, que protege sus intereses rogando a los monarcas de otros reinos que lo recibiesen en sus cortes. Así, Diego de Valera es embajador de Castilla en Francia, Borgoña, Inglaterra, Alemania y Dinamarca, lugares donde logra gran fama y reconocimiento. En algunas ocasiones, los soberanos extranjeros quedan seducidos por sus virtudes; Carlos VIII de Francia y Alberto de Bohemia, por ejemplo, propusieron a Valera permanecer en sus cortes como dignatario.

Su abundante bibliografía aúna las preocupaciones de un aristócrata que participa activamente en la escena política y las de un humanista comprometido con los debates intelectuales de su tiempo; además, conoce perfectamente las obras de los autores antiguos y también la de los literatos de los reinos que visita. Por ello su tratadística es tan exuberante, diversa y provechosa.

Su primer gran tratado es *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444), escrito para Juan II como respuesta a *Cadira de honor* de Juan Rodríguez del Padrón (1440). A lo largo de once títulos define a la nobleza siguiendo la obra de Bartolo de Sassoferrato, enumera sus funciones y sus responsabilidades, los tipos existentes, cómo acceder a ella y los motivos por los que se puede perder.

Otro de sus ensayos más famosos es el *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (1444), redactado como epístola dirigida a la reina doña María de Castilla. Como el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón (1445) y el *Virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446), se opone rotundamente a la misoginia de Boccaccio (1355) y Alfonso Martínez de Toledo (1438).

En *Exhortación de la paz* (1447-1448) ruega a Juan II que sea un gobernante justo, prudente, fuerte, virtuoso y amante de la paz recogiendo extractos de opiniones procedentes de las obras de Aristóteles, Séneca y San Agustín entre otros.

El siguiente escrito por orden cronológico a destacar es el *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460), destinado a Juan Pacheco, Marqués de Villena. Tras repasar las

[56] Algunas aproximaciones destacadas sobre la figura de Diego de Valera son las de M. Penna, o. cit., pp. XCIX-CXXXVI; o las de L. de Torre: "Mosén Diego de Valera: su vida y obras", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 64, 1914, 50-83, 133-168, 249-276 y 365-412. Mucho más recientemente, un estado de la cuestión crítico y analítico en la segunda parte de la obra de J.D. Rodríguez-Velasco, o. cit.

[57] M. Menéndez Pelayo: *Antología de poetas líricos*, II, Madrid, 1944, p. 220.

[58] M. Penna, o. cit., p. CIII.

virtudes aristotélicas explica las diferencias políticas entre los marqueses, condes y duques sosteniendo que, de todos ellos, los marqueses gozan de una honra superior; Juan de Mena aborda esta misma cuestión en el *Tratado sobre el título de duque* (1445), dedicado al Duque de Medina Sidonia Juan de Guzmán. El contenido moralizante del *Cirimonial* se repite en *Breviloquio de virtudes* (1461), compuesto para Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente y Señor de Villalón y Mayorga.

De nuevo a Juan Pacheco brinda el *Tratado de Providencia contra fortuna* (1462-1467). Se trata de un librito donde reflexiona sobre los avatares de la vida, la suerte y el libre albedrío, y ofrece consejos para ahuyentar a la mala fortuna.

La guerra y los desafíos entre caballeros es el tema principal del *Tratado de las armas* (1458-1460), muy influenciado por *De insigniis et armis* de Bartolo de Sassoferrato (ca. 1356)[59]. Dirigido en su prolegómeno a Alfonso V de Portugal, en él compara la caballería medieval con el ordo ecuestre romano y confronta las particularidades que presenta la nobleza armada en España, Francia e Inglaterra. Esta temática se repite en *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas* (1480-1482).

El último de los tratados destacados es el *Doctrinal de príncipes* (1476), dedicado al rey Fernando el Católico[60]. Es un auténtico *speculum principum* donde enumera las cualidades por las que debe destacar todo buen monarca: devoción cristiana, sentido de la responsabilidad, justicia, amor hacia los súbditos…

Diego de Valera no solo destaca como tratadista sino también como cronista. Compone una *Crónica abreviada de España* (1481), también conocida como *Crónica Valeriana*; el *Memorial de diversas hazañas* (1496), sobre el reinado de Enrique IV; y la *Crónica de los Reyes Católicos* (1487), todas ellas de gran calidad informativa y literaria.

En cuanto a sus obras menores, pueden destacarse *Origen de Troya y Roma*, compuesta para Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Cañete, Poyatos y Tragacete, Mayordomo Mayor de Juan II; *Genealogía de los reyes de Francia*, dedicada al caballero francés Jean Terrin; una traducción al castellano del *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet[61]; así como unos salmos penitenciales incluidos en el *Cancionero de Estúñiga*.

Los últimos años de su vida transcurren en la localidad gaditana de Puerto de Santa María, donde trabaja como corregidor regio. Allí compone sus últimos textos, una colección de epístolas dedicadas a Fernando el Católico sobre asesoría política[62]. Las

---

[59] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: "El *Tractatus de insigniis et armis* de Bartolo y su influencia en Europa", *Emblema*, 2, 1996, 35-70.

[60] Sobre la concepción teórica del grupo noble y su configuración política, vid. E. Toda Oliva: "Doctrinal político de Mosén Diego de Valera", *Revista de estudios políticos*, 52, 1950, 165-174; también O. di Camillo: "Las teoría de la nobleza en el pensamiento ético de Mosén Diego de Valera", en V. Roncero López y A. Menéndez Collera (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton,* Cuenca, 1996, 223-238; G. Águila Escobar: "La educación del caballero: *Tratado de los rieptos e desafios y ceremonial de príncipes* de Diego de Valera", en M.I. Montoya Ramírez y M.N. Muñoz Martín: *Las letras y las ciencias en el medievo hispánico*, 2006, 299-318; y S. Scandellari: "Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes", *Res publica. Revista de la Historia y del presente de los conceptos políticos*, 18, 2007, 141-162.

[61] Algunos estudios sobre esta cuestión en F. de Uhagón: "Mosén Diego de Valera y el *Árbol de Batallas*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 76, 1929, 294-308; C. Alvar y A. Gómez Moreno: "Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de Batallas* de Honoré Bouvet", en J.C. Santoyo, R. Radabán, T. Guzmán y J.L. Chamosa (Coords.): *Fidus interpres. Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, I, León, 1987, 31-37.También A. Contreras: "La traducción técnica en el siglo XV: Diego de Valera y el *Arbre des batailles*", en VV.AA.: *Actes del I Congrés Internacional de traducció*, I Barcelona, 1996, 141-149.

[62] Vid. C. Real de la Riva: "Un mentor del siglo XV. Diego de Valera y sus epístolas", *Revista de Literatura*, 20, 1961, 279-305.

exhortaciones de estas cartas recogen toda la experiencia vivencial de Diego de Valera, por lo que sin duda merecen una mención especial.

43. Diego del Castillo es uno de los poetas que forman parte de la corte napolitana de Alfonso V. Tras el fallecimiento del monarca en 1458 escribe *Visión sobre la muerte del rey don Alfonso* y *Partenope la fulgente*, un poema de condolencia dirigido a la viuda, la reina doña María[63]. En ambas composiciones repasa las virtudes, los triunfos y las cualidades caballerescas del soberano, siempre con un fuerte sentimiento de tristeza.

44. Diego Enríquez del Castillo (1443-1503), clérigo segoviano, es consejero y cronista oficial de Enrique IV, a quien defiende siempre en los momentos de inestabilidad política, motivo por el cual Isabel I le aparta de la corte cuando es coronada.

Escribe la *Crónica de Enrique IV*, una auténtica apología del rey castellano que contrasta con las exacerbadas condenas que hacen del periodo los cronistas posteriores; para el autor, los responsables de la mala situación del reino son los nobles cortesanos que, desobedientes e intrigantes, se preocupan más en su fortuna personal que en el bien general.

Como traductor traslada al castellano el *Tractatus de re militari* de Paris de Puteo para Beltrán de la Cueva, valido del rey y aficionado a los libros de caballería. La amistad entre ambos se comprueba en las descripciones del privado en la crónica de Diego, donde es presentado como ejemplo de lealtad, cortesía, valentía, coraje y gustos nobiliarios (caza, fiestas y torneos) frente a su rival Juan Pacheco.

45. Diego Gómez Manrique (1412-1490) es un noble coetáneo a Juan II y Enrique IV. Como poeta compone numerosas piezas amorosas recogidas por Hernando del Pulgar en el *Cancionero general*. Merecen ser resaltados *Planto de las virtudes y la poesía*, que compone para su tío el Marqués de Santillana tras su muerte, y *Consejos para el señor Diego Arias de Ávila*, amigo suyo. Por último, no olvidar que Jorge Manrique, autor de las *Coplas a la muerte de su padre*, es sobrino de Diego Gómez, de quien hereda el amor por la poesía.

46. Diego Guillén de Ávila (finales del siglo XV-primera mitad del siglo XVI) destaca sobre todo por su trabajo como traductor[64]. Redacta al castellano la *Stratagemata* de Frontino, también conocida como *Libro de los exemplos, consejos e avisos de la guerra*, en un momento de auge de la tratadística militar (*De optima politica* de Alfonso Fernández de Madrigal, *De re militati* de Diego Enríquez del Castillo, *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alonso de Palencia…). También compone piezas teatrales y panegíricos a la reina Isabel y al Arzobispo de Toledo Alonso Carrillo.

[63] Vid. L. Simó Goberna: "Una elegía epistolar a la muerte del Magnánimo", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 3, 1999, edición *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista3/Lourdes/Index.htm> [con acceso el 2-II-2010].

[64] Guillén de Ávila no es un personaje demasiado conocido, de hecho apenas ha suscitado estudios. Una aproximación a su figura que pretende comenzar a dilucidar su sombra es el artículo de M.E. Roca Barea: "Diego Guillén de Ávila, autor y traductor del siglo XV", *Revista de Filología española*, 86, 2, 2006, 373-394.

47. Diego Hernández de Mendoza redacta varios tratados teóricos sobre heráldica y el oficio militar, el *Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores* (1464) y el *Libro de armería* (1495)[65].

48. Diego López de Haro (segunda mitad del siglo XV) es un soldado que combate en la frontera granadina y autor de varios poemas del cancionero de Hernando del Castillo dedicados al amor y a personajes históricos de la Antigüedad[66].

49. Diego Rodríguez de Almela (1426-1492), natural de Murcia, es un cronista formado en el estudio de Alonso de Cartagena que desarrolla su profesión al servicio de los Reyes Católicos, de quien es capellán.

En calidad de cronista escribe el *Valerio de las historias escolásticas de España* (1462), su obra más famosa, una colección de historias moralizantes compuesta por nueve libros inspirada en Valerio Máximo. También es autor de un *Compendio historial* (1462), una *Compilación de batallas campales* (1487) y un *Tratado de la guerra* (1482) basado en el *Doctrinal de los cavalleros* de su maestro.

50. Duarte de Portugal, monarca de dicho reino entre 1433 y 1438, dedica a su esposa doña Leonor de Aragón *Leal conselheiro* (ca. 1438), una de las obras más interesantes de la tratadística lusa del Cuatrocientos. El propio autor define su libro como un regimiento de justicia o recopilatorio de buenos consejos (…*huu ABC de lealdade*…) dirigido a un público nobiliario (…*he feito principalmente para senhores e gente de suas casas*… / …*senhores e servidores, maridos e molheres*…); la causa que le impulsa a componerlo es preservar la salud moral de sus vasallos e instruirles sobre cómo acrecentar la sabiduría, evitar el pecado y vivir de acuerdo con los parámetros de la virtud cristiana (…*me sinto muyto obrigado de a sempre mantener e guardar a todos*…)[67]. El contenido, la estructura y el estilo guarda una gran similitud con otras obras de naturaleza similar, en especial con *De regimine principum* de Egidio Romano y los *Castigos y documentos* de Sancho IV, de hecho se puede comprobar en algunos pasajes la coincidencia argumental. Se aprecia fácilmente, además, que Duarte emplea las mismas fuentes que Egidio y el Rey Bravo: Aristóteles, Cicerón, Séneca, San Agustín, Casiano, San Isidoro, Vicent de Beauvais, Santo Tomás de Aquino, Juan Legnano… Otros de sus escritos son el *Tratado do bom governo da justiçia e dos oficiales d'ella*, elaborado en latín, o el *Livro de ensinança de bem cabalgar toda sella*, sobre equitación.

51. Duarte Galvão (1446-1517) es secretario, notario y consejero de Alfonso V, Juan II y Manuel I de Portugal, a quienes representa como embajador en Francia, Hungría, Roma o Etiopía, en cuyo viaje muere. Como autor compone una *Crónica geral de Espanha* (finales del siglo XV-principios del XVI), cuya base la constituye la *Crónica dos sete primeros reis de Portugal* de Fernão Lopes.

---

[65] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: *El debate sobre la caballería en el siglo XV…*, p. 401. A este respecto cabe destacar la tesis doctoral de P.B. Valverde Ogallar: *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, 2002.

[66] Vid. L. González Alfaya: "Apuntes para la edición crítica de la obra de Diego López de Haro, poeta cancioneril", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 30, 2012, 15-29.

[67] *Leal conselheiro*, p. 5 y s.

52. Enrique de Villena (1384-1434), Maestre de Calatrava, nieto de Enrique II de Castilla y bisnieto de Pedro IV de Aragón, es una de las principales figuras más emblemáticas de la corte de Enrique III. A su muerte, dados los problemas que debe afrontar (se le acusa de practicar la demonología) y sus escasas amistades, se aleja de la escena política y se dedica al cultivo de las letras[68].

Su principal obra es *Los doze trabajos de Hércules* (1417), un tratado donde narra las aventuras del héroe griego y, fijándose en los comportamientos del semidiós, extrae enseñanzas morales para aplicarlas a su tiempo, es más, las relaciona con las funciones que debían cumplir los diferentes estados sociales.

También escribe otras muchas epístolas y trataditos de temática variada, como el *Tratado de la lepra* (1422) dedicado al médico de Juan II Alonso Chirino, el *Ars cisoria* o *Arte de cortar a cuchillo* (1423) para Sancho de Jarava, o el *Arte de trovar* (1433). A su secretario y amigo Juan Fernández Valera brinda *Exposición del salmo "Quoniam videbo"* (1424) y el *Tratado de la consolación* (1424), un tratado pedagógico sobre el arte de consolar[69]. Por último, también traduce autores diversos como Virgilio, Cicerón y Dante.

53. Fernán Álvarez Abarca (ca. 1456-1526) es médico de Isabel I, a quien dedica un manual de Medicina, *Praxis medica* (segunda mitad del siglo XV). Toda su familia está relacionada con el mundo médico: su padre Fernán Álvarez Malla y su hermano Gabriel Álvarez Abarca también son asiduos de la corte; los tres son profesores, además, de la cátedra de Medicina en Salamanca[70].

54. Fernán Díaz de Toledo (muerto en 1457), secretario y asesor de Juan II, compone para el Obispo de Salamanca Lope de Barrientos *Instrucción del relator* (1449), una defensa de las oportunidades sociales de los judíos en general y de los bautizados en el Cristianismo en particular.

55. Fernán Mexía, autor de la segunda mitad del siglo XV, es caballero veinticuatro de su Jaén natal. Se conoce muy poco acerca de su vida, tan solo que es amigo del poeta Juan Álvarez Gato y enemigo de Lucas de Iranzo, como informa la crónica que lleva su nombre. Su obra, compuesta fundamentalmente por poemas satíricos y amorosos, puede seguirse en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo.

Entre sus tratados destaca *Nobiliario vero* (1477), dedicado a Fernando el Católico. Como el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena y el *Espejo de verdadera nobleza* de Diego de Valera, se trata de un doctrinal sobre la concepción teórica de la nobleza, su naturaleza y roles sociales. Para argumentar sus consideraciones, el autor recurre a fuentes y textos muy diversos: desde la Biblia a la patrística, desde los filósofos clásicos y escolásticos a los humanistas de su tiempo. Internamente, la obra se estructura en tres partes:

---

[68] Un profundo estudio sobre Enrique de Villena es la obra en nueve volúmenes de P.M. Cátedra García: *Para el estudio de la biografía y obra de Enrique de Villena*, Barcelona, 1981. Otra síntesis interesante es la de E. Cotarelo y Mori: *Don Enrique de Villena. Su vida y obras*, Madrid, 1896.

[69] Esta es la definición dada por P.M. Cátedra García al *Tratado de la consolación*; vid. asimismo C. Alvar y J.M. Lucía Megías, o. cit., p. 461.

[70] Vid. M.V. Amasuno Sarraga: *La escuela de medicina del estudio salmantino (siglos XII-XV)*, Salamanca, 1990, p. 80.

- El libro I encuentra los orígenes históricos de la nobleza en los seguidores de Nimrod, bisnieto de Noé, tras la destrucción de la Torre de Babel; esta explicación la toma de Godofredo de Viterbo (siglo XII), cronista de los soberanos del Sacro Imperio Romano Germánico Enrique IV, Conrado III y Federico I. El libro concluye con una taxonomía sobre los diferentes tipos de nobles.
- En el libro II plantea si la nobleza se adquiere por linaje o por méritos propios, un debate muy intenso en la tratadística europea desde la publicación de *De nobilitate* del jurista italiano Bartolo de Sassoferrato (1313-1357).
- El libro III alecciona sobre significados y elaboración de armas, insignias y blasones nobiliarios.

56. Fernán Pérez de Guzmán (1378-1460), señor de Batres, es hijo de Pedro Suárez de Guzmán y Elvira de Ayala, sobrino del Canciller Mayor Pedro López de Ayala, tío del Marqués de Santillana Iñigo López de Mendoza, y será bisabuelo de Garcilaso de la Vega. Su papel político al servicio de Juan II se caracteriza por la simpatía hacia el partido aragonés de Fernando de Antequera; a su muerte, durante las guerras contra los infantes de Aragón, es detenido y llevado de vuelta a Castilla, donde reside hasta el fin de sus días[71].

Sus aportaciones literarias se circunscriben a la historiografía y la didáctica moral. Como historiador prosigue la crónica de Enrique III narrando junto a Alvar García de Santa María la de Juan II, estudiada y reorganizada por Lorenzo Galíndez de Carvajal en 1517 en un compendio de historias dedicadas al Emperador Carlos V; este advierte en su prólogo que en su redacción pudieron participar también otros autores como Juan de Mena, Pero Carrillo de Huete o Lope de Barrientos.

La fama de Fernán Pérez de Guzmán se debe a sus colecciones de biografías breves de personajes de su época. En *Mar de historias* (1450) traduce el *Mare historiarum* de Giovanni della Colonna e incorpora efigies de reyes y nobles españoles tras los retratos de emperadores, santos y sabios de la obra original. Por su parte, en *Generaciones y semblanzas* (1450-1455) ofrece una colección de treinta y cuatro estampas de aristócratas coetáneos que son descritos física y psicológicamente, siendo reseñados sus linajes, hechos memorables, virtudes y defectos. Su lenguaje, profundamente crítico y a veces maniqueísta, es limpio y directo, sin sarcasmos ni ironías[72].

Como poeta también combina Historia y moralidad; destaca al respecto su *Loor de los claros varones de España* (1450-1453), poema de cuatrocientas nueve coplas que canta las proezas de personajes históricos peninsulares como Viriato, Séneca, Trajano, Teodosio, don Pelayo, el Cid, Alfonso X o Jaime I.

57. Fernán Pérez de Oliva (1494-1533) se aleja de los horizontes de nuestro estudio tanto por su cronología como por la temática de su obra, fundamentalmente filosófica. El hecho de que sea reseñado se debe a que su *Diálogo de la dignidad del hombre*, inspirado en

[71] Un estudio detallado sobre el cronista, su producción literaria y su colección bibliófila en M. Vaquero: "Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 7, 2003, versión *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Vaquero/MercedesVaquero.htm> [con acceso el 2-VII-2009].

[72] Una lectura analítica de la obra de Fernán Pérez de Guzmán teniendo en cuenta las imágenes descriptivas que ofrece sobre la nobleza en L. Fernández Gallado: "Disidencia política y nuevos valores nobiliarios en *Generaciones y semblanzas*", *En la España medieval*, 25, 2002, 267-297.

la obra de Pico della Mirandola (1486), es una de las primeras muestras castellanas del pensamiento antropocentrista.

58. Fernán Sánchez de Talavera (ca. 1370-1443) es un poeta de las cortes de Enrique III y Juan II, y Comendador de Orden de Calatrava. Su poemario, incluido en el *Cancionero de Baena*, aborda contenido moral y teológico. Su temática favorita es la predestinación; sus consideraciones al respecto suscitan la respuesta de otros autores, entre ellos, Pero López de Ayala, Gonzalo Morante de la Ventura y, más tardíamente, Martín Alonso de Córdoba[73].

59. Fernán Sánchez de Valladolid (primera mitad del siglo XIV), predecesor de Pero López de Ayala al frente del cargo de cronista oficial, es autor de la historia de Alfonso XI (1312-1350), muy rica en información sobre la crisis habida durante su minoría de edad y sobre las campañas contra el Islam hasta el sitio de Algeciras (1344), momento en el que se detiene el discurso. Es, junto con el *Poema de Alfonso Onceno* de Rodrigo Yáñez (1348), la principal obra historiográfica de la época del Rey Justiciero. Creemos que el título dado a su crónica –*Crónica de Alfonso XI*– no dice verdad sobre su verdadero contenido ya que recoge, además, las memorias de los reinados de Alfonso X (1252-1284), Sancho IV (1284-1295) y Fernando IV (1295-1312); por ello nos referiremos a ella como la crónica de cada uno de estos reyes o, simplemente, como la *Crónica* de Fernán Sánchez de Valladolid.

60. Fernando de Antequera (1380-1416) es hermano menor de Enrique III de Castilla, regente del reino y protagonista indiscutible de la escena política durante la minoría de edad de su sobrino Juan II (1406-1412), y Rey de Aragón tras los Compromisos de Caspe (1412-1426). Fernando, apelado el Justo o el Honesto, es presentado como el parangón ejemplar de regidor y militar en la crónica de Alvar García de Santa María. Escribe, además, el *Ordenamiento de la Jarra y el Grifo* (1403), donde recoge las normas religiosas, militares, morales y de conducta de los caballeros vinculados.

61. Fernando de la Torre (1416-1475), poeta burgalés al servicio de Juan II, escribe sátiras amorosas en varias composiciones del *Cancionero de Baena*. También resulta de gran interés su *Epistolario* (1456), que incluye cartas dirigidas a diversos personajes nobiliarios de la corte de Enrique IV[74].

62. Fernando de Manzanares (segunda mitad del siglo XV) es alumno y profesor en Salamanca, donde comienza enseñando Filosofía y prosigue impartiendo Retórica. En 1488 compone *Flores Rhetorici*, un manual de apoyo para sus clases.

63. Fernando de Rojas (ca. 1470-1541) representa un hito transitorio entre la producción literaria del Medievo y del Renacimiento como Joan Margarit lo constituye en la esfera cronística, Antonio de Nebrija en la filológica o Garcilaso de la Vega en la poética. Natural de Puebla de Montalván y formado en Leyes en Salamanca, el autor de *La Celestina* (1499) nace en el seno de una familia judía víctima de las acciones inquisitoriales.

[73] Los datos que disponemos sobre Sánchez de Talavera son los que ofrece J. de Dios Mendoza Negrillo: *Fortuna y providencia en la Literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973, pp. 343-394.

[74] Vid. M.J. Díez Garretas: *La obra literaria de Fernando de la Torre*, Valladolid, 1983.

Su obra narra los amores de Calisto y Melibea exponiendo, a lo largo de la trama, un sinfín de imágenes sobre la vida cotidiana y los valores morales de su tiempo (virtudes, pecados, vicios, pasiones, miedos, supersticiones…). Las posibilidades de análisis e interpretación de *La Celestina* responden más a los esquemas renacentistas que medievales, hecho por el cual no la hemos empleado como fuente[75].

64. Fernando Nepote (primera mitad del siglo XV) es autor de varios trataditos para la enseñanza de la Gramática latina en el *Studium* salmantino antes de la llegada de Nebrija. Su *De Grammatica* integra en realidad tres obras: *Etymología*, *Constructio* y *Materies*.

65. Fernão Lopes (1380-1460) trabaja en la cancillería real portuguesa como escribano, notario y cronista; es, además, jefe de la guardia de la Torre do Tombo hasta que en 1451 es sustituido por el también cronista Gomes Eanes de Zurara[76]. Entre sus obras destaca, en primer lugar, la *Crónica dos sete primeros reis de Portugal* (1419), que abarca desde Alfonso I a Alfonso IV, texto que será refundido más tarde por Duarte Galvão en su *Crónica geral de Espanha* (finales del siglo XV-principios del XV). Y en segundo, las crónicas oficiales de los reyes Pedro I (1357-1367), Fernando I (1367-1383) y Juan I (1385-1433).

66. Ferrán Manuel de Lando (muerto en 1450) es un poeta sevillano de origen francés que escribe sobre doctrina moral y amorosa en la corte de Juan II. Su obra se ha conservado en su mayor parte al estar integrada en el *Cancionero de Baena*[77].

67. Francesc Eiximenis (1327-1409), natural de Gerona, es, junto a Ramón Llull, una de las figuras protagonistas de las letras aragonesas bajomedievales[78]. El franciscano alterna su trabajo como consejero real con la predicación religiosa; su obra, de hecho, se caracteriza por la abundancia de referencias teológicas. Su composición más ambiciosa es el *Crestià*, una enciclopedia de trece volúmenes sobre doctrina general, no solo cristiana, de la que tan solo se ha conservado el primer tomo (1381), el segundo (1383), el tercero (1384) y el duodécimo (1392). En ella desarrolla los principios de la fe católica, el gobierno correcto de la ciudad o las características que deben reunir los buenos regidores. Sobre estos temas también versan el *Regiment de la cosa pública* y *Ars praedicandi populo* (ambas datadas en 1384). Finalmente, en el *Libre de les dones* (1398), traducido al castellano como *Carro de las donas* (1542), elabora un recorrido sobre la vida de la mujer ejemplar desde que nace hasta que muere.

---

[75] Vid. I. Arellano Ayuso (Coord.): *El mundo social y cultural de la Celestina. Actas del Congreso Internacional (Navarra, 21-22 junio de 2001)*, Madrid, 2003; y S. López-Ríos (Coord.): *Estudios sobre la Celestina*, Madrid, 2001.

[76] Sobre el cronista portugués vid. T. Amado Blanco: "Os pensamentos do cronista Fernão Lopes", *eHumanista. Journal of Iberian studies*, 8, 2007, 133-142, edición *On-line* en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_08/articles/7%20%20Teresa%20Amado%20Article.pdf> [con acceso el 1-III-2010].

[77] S.T. Álvarez Ledo: *La obra poética de Ferrán Manuel de Lando*, Madrid, 2012.

[78] Como base, se ha partido de la aproximación al autor realizada por L. Esteban y R. López en *Historia de la Educación en España y América. I: La educación en la Hispania Antigua y Medieval*, pp. 382 y ss.; y por P. Santonja: "Francesc Eiximenis y su época: finales del siglo XIV y principios del siglo XV", *Azafea. Revista de Filosofía*, 2, 1989, 19-35.

68. Francisco Bocanegra (primera mitad del siglo XV), doncel de Juan II, es autor de varios poemas sobre la pasión amorosa recogidos en el *Cancionero de Baena*. También participan en dicho cancionero con composiciones similares otros personajes de su tiempo y espacio como Fernando de Guevara, también doncel, o Suero de Quiñones, hijo de Diego Fernández de Quiñones y organizador del *Paso Honroso.*

69. Francisco de Castilla (segunda mitad del siglo XV) compone *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*, un poema donde reposa las biografías de todos los monarcas desde Alarico a Enrique IV. El autor, del que no poseemos noticias biográficas, incluye también al conde Fernán González y no solo alaba conductas sino que también censura aquellas que considera inadecuadas[79]. Nótese como su discurso goticista entronca con el de Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, su estilo con el de Pablo de Burgos y su finalidad con la de Juan Barba.

70. Francisco Imperial (ca. 1350-1409) es un poeta afincado en Sevilla de origen genovés. Lector e imitador del estilo de Dante, se le considera el principal introductor del dodecasílabo e impulsor de la escuela alegórica en la Península Ibérica, influenciado así a otros autores como Ferrán Manuel de Lando, Íñigo López de Mendoza o Juan de Mena. Su poemario, incluido en el *Cancionero de Baena*, incluye composiciones sobre el amor, la fortuna y la moral, siendo algunas de las más famosas el *Dezir al nacimiento del rey don Juan* (1405), dedicado al hijo de Enrique III, y el *Dezir a las siete virtudes* (ca. 1407)[80].

71. Francisco López de Villalobos (1473-1549) nace en el seno de una familia judía zamorana. La protección que goza por parte de los marqueses de Astorga le permite superar con éxito sus estudios universitarios en Salamanca, donde se especializa en Medicina; al concluir su formación redacta una *Suma de la Medicina* (1498) haciendo acopio de las doctrinas básicas de dicha ciencia. En 1509 es nombrado médico oficial de la corte de Fernando el Católico; a su muerte, el Emperador Carlos V le confirma el cargo.

72. Francisco de Madrid traduce *De remediis utriusque fortunae* de Petrarca al castellano, siendo una de las obras extranjeras de mayor difusión en España desde las últimas décadas del siglo XV hasta las primeras del XVI. No se conocen más datos acerca de su vida y obra[81].

73. Francisco Núñez de la Yerba es un profesor salmantino cuya actividad se circunscribe a finales de siglo. Publica varios manuales de estudio para sus alumnos de Astronomía y Medicina, como el *Tractatus de saphati* (1496) o una *Cosmographia Pomponii cum figuris* (1498).

---

[79] Vid. P.M. Cátedra García: *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su "Consolatoria de Castilla"*, Salamanca, 1989, p. 36 y s.

[80] G.E. Sansone: "Francisco Imperial e la penetrazione dell'endecasillabo italiano in Spagna", VV.AA.: *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología románicas*, III, Madrid, 1968, 1669-1701.

[81] Algunas aportaciones en A. Farinelli: "Petrarca en España y Portugal", en *Poesía y crítica. Temas hispánicos*, Madrid, 1954, p. 40 (*Anejos de la Revista de Literatura*, 12); P.E. Russell: "Francisco de Madrid y su traducción del *De Remediis* de Petrarca", en N. Marín, A. Gallego Morell y A. Soria Olmedo (Coords.): *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, III, Granada, 1979, pp. 203-220; y J. Gómez: "Dos consideraciones sobre la presencia de Petrarca en España y el diálogo *De remediis utriusque fortunae*", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 9, 1990, 139-149.

74. Gabriel Turell, noble barcelonés, es un autor muy interesante pero poco estudiado. Entre sus obras destacan *Árbol de honor* (1471), *Recort historial de algunas antiquitats de Catalunya, Espanya y Franza* (1478), así como varios ensayos sobre caballería aún inéditos.

75. García de Euguí, Obispo de Bayona y confesor de Carlos II y Carlos III de Navarra, es autor de la *Genealogía de los reyes de Navarra*, una crónica que sigue la tradición marcada por la *Historia gothica* de Ximénez de Rada[82].

76. García de Resende (1470-1536), criado de Juan II de Portugal durante su mocedad, es autor de muchas de las composiciones que conforman el *Cancioneiro geral* (finales del siglo XV-principios del XV), siendo una figura homóloga a las de Hernando del Castillo o Juan del Encina en Castilla. En dicho cancionero se recogen composiciones de Juan de Mena así como otras muchas de autores lusos que escriben tanto en portugués como en castellano.

77. García Fernández de Gerena (ca. 1365-1410) es autor de poemas de temática amorosa en gallego y castellano del *Cancionero de Baena*. Fiel a Juan I, a quien defiende en Aljubarrota, conoce varias crisis de fe que le conducen a renegar del Cristianismo y abrazar la fe de Alá; al final de su vida retoma el Catolicismo, dedicando sus poesías a la Virgen.

78. García López de Roncesvalles, tesorero de Carlos III de Navarra, compone una crónica de estilo y temática similar a la de García de Euguí.

79. Gomes Eanes de Zurara (1410-1474) sustituye a Fernão Lopes como guardador de la Torre do Tombo en 1454. Sus crónicas giran en torno a grandes gestas y hazañas de personajes nobiliarios (*Crónica do conde don Pedro de Meneses*, 1463; *Crónica do conde don Duarte de Meneses*, 1468). También compone una *Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné* (1453) donde narra las exploraciones portuguesas en África, ofreciendo así una valiosa información de carácter cosmográfico sobre Guinea.

80. Gómez de Salamanca (primera mitad del siglo XV) es un médico de la corte de Juan II. Existe muy poca información acerca de su persona, de hecho tan solo sabemos de él gracias a su *Compendio de Medicina* que dedica al Maestre de Santiago don Álvaro de Luna a mediados de la centuria. Si bien no se puede asegurar que conociese a Alonso de Chirino, principal médico de la corte, sí que resulta mucho más posible que leyese su obra.

81. Gómez Pérez Patiño (finales del siglo XIV-principios del XV) escribe varios poemas del *Cancionero de Baena*. Sobre su biografía poseemos una información muy escasa; solo sabemos que en 1403 es criado del Obispo de Burgos Juan de Villacreces[83].

---

[82] Vid. A. Ward: "Las fuentes de la *Genealogía de los Reyes de Navarra* de García de Eugui", en A. Ward (Coord.): *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (21-26 de agosto de 1995, Birmingham)*, I, Birmingham, 1998, 328-339.

[83] Vid. J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 217 y s.

82. Gonzalo Chacón (1429-1507) es un político a las órdenes del valido Álvaro de Luna, auténtico protagonista de la esfera política durante el reinado de Juan II. Elabora la *Crónica de Álvaro de Luna* (1453), editada por primera vez en 1546 en Milán y por segunda en Madrid en 1784 bajo la supervisión de la Real Academia de la Historia. En ella elabora una biografía cargada de subjetividad e intencionalidad política, alabando y ensalzando las cualidades del noble, retratado como el perfecto caballero y un ministro arquetípico. También se le atribuye una *Crónica de los reyes de Navarra* (1454).

Su cultura literaria es mucho más rica que la de otros cronistas menores como Pero Carrillo de Huete "el Halconero". Él mismo no se considera un hombre de letras, quizás por falsa modestia, ya que conoce toda la labor historiográfica de sus colegas Alvar García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán, además de saber latín a pesar de escribir en romance.

83. Gonzalo de Berceo (1197-1264) es el primer autor conocido de la Literatura castellana, máximo representante del mester de clerecía. Su condición de eclesiástico explica la naturaleza devota de sus composiciones: *Milagros de Nuestra Señora*, *Vida de San Millán* o *Vida de Santo Domingo de Silos* entre otros títulos. Todas ellas poseen una clara intencionalidad pedagógica al pretender moralizar e instruir sobre materia religiosa[84].

84. Gonzalo García de Santa María (1447-1521), natural de Zaragoza, es un humanista al servicio de Fernando el Católico. Este le encarga escribir una biografía de su antecesor, *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita*, que sirve de base para la crónica posterior de Lucio Marineo Sículo. En dicha crónica emplea expresiones y estilos análogos a los de Salustio y Séneca (*De Catilinae coniuratione* y *De Providentia*), hecho por el cual es considerado como uno de los primeros humanistas españoles propiamente dichos[85].

85. Gonzalo Martínez de Medina (ca. 1380-1434) es un poeta sevillano, ciudad donde es caballero veinticuatro. Discípulo de Francisco Imperial, su obra se recoge en el *Cancionero de Baena*; en sus composiciones, todas moralizantes, rechaza las falsedades del mundo y sus pecados, invitando así a un modo de vida virtuoso[86].

86. Gonzalo Morante de la Ventura (finales del siglo XIV-principios del XV) es un teólogo de cuya vida y obra apenas poseemos información. Es autor de un *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío* que elabora con una finalidad didáctica dando respuesta a la polémica derivada de los escritos que Sánchez de Talavera envía a Pero López de Ayala sobre la predestinación. En él defiende la existencia tanto del libre albedrío como de la predestinación, no siendo ello algo antagónico[87].

---

[84] Vid. B. Delgado, o. cit., p. 422.

[85] Vid. R. Tate: "Una biografía humanista de Juan II de Aragón", o. cit., pp. 228-248; concretamente pp. 237 y ss. Otros opúsculos de Tate sobre el jurado zaragozano: "Gonzalo García de Santa María, bibliófilo, jurista, historiador", o. cit., pp. 212-227; y "Lucio Marineo Sículo y Gonzalo García de Santa María", o. cit., pp. 249-262.

[86] M. Cóndor Orduña: "La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*", *Revista de Literatura*, 48, 1986, 315-349.

[87] La escasa información sobre Morante la hemos recopilado de J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., pp. 396-407.

87. Gualberto Fabricio de Vagad (segunda mitad del siglo XV), monje benedictino, es uno de los cronistas más importantes del ámbito aragonés. Escribe una *Crónica d'Aragón* (segunda mitad del siglo XV) que abarca desde la conformación de los condados pirenaicos hasta la época de Alfonso V[88].

88. Gutierre Díez de Games, alférez del Conde de Buelna, escribe durante la primera mitad del siglo XV *El Victorial* o *Crónica de Pero Niño*, una obra de gran interés que aúna el género biográfico y la literatura histórica de aventuras[89]. En ella se caracteriza el linaje, la educación, hazañas y actividades del noble, que se fundamentan esencialmente en la participación de encuentros armados. En suma, la crónica debe entenderse como un esfuerzo del protagonista por lograr fama y reconocimiento social, de ahí la exaltación caballeresca de su figura.

89. Hernando de Talavera (1428-1507), monje jerónimo, es un personaje muy interesante tanto por su relevancia pública como por su protagonismo religioso[90]. Su cargo de consejero y confesor privado de Isabel I le permite vivir en primera persona la toma de Granada o las negociaciones con Cristóbal Colón para viajar a través del Atlántico[91]. Además, como eclesiástico, está al frente del obispado de Ávila y del arzobispado de Granada su conquista; cabe destacar, también, su oposición a la creación de la Santa Inquisición.

Su obra es redactada con un claro objetivo adoctrinador. En el *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* (1477) hace acopio de ciertas prácticas pecaminosas relacionadas con estos menesteres. El ensayo es redactado ante la polémica suscitada tras el anuncio del obispado de Valladolid de su intención de excomulgar a aquellos hombres que llevasen camisones con cabezones labrados y a todas las mujeres que vistiesen gorgera[92]. Ante el caos, Hernando de Talavera aconseja cómo vestirse, qué físico mostrar y qué modales aparentar. La primera parte recuerda a todos los ciudadanos su obligación de obedecer a sus líderes, sean estos laicos o no. La segunda se centra en las normas sobre el vestir y el calzar, y sobre el comer y el beber; en la tercera explica los pecados relacionados con estos actos. Concluye el cuarto apartado con una exposición sobre los hechos

[88] Vid. R. Tate: "Los escritos históricos de Fr. Gualberte Fabricio de Vagad", o. cit., pp. 163-279.

[89] Las enormes posibilidades de interpretación y análisis de *El Victorial* ha sugerido muchos estudios que versan sobre aspectos caballerescos e historiográficos (Historia vs. fábula heroica). Algunos ejemplos al respecto son los de R. Beltrán Llavador: *Un estudio sobre la biografía medieval castellana: la realidad histórica de Pero Niño y la creación literaria de "El Victorial"*, Valencia, 1987; del mismo autor y M. Haro Cortés: "Las fuentes de las enseñanzas a Pero Niño en *El Victorial*", *Scriptura*, 13, 1997, 227-252; o de M.G. Antonucci: "Modelo de comportamiento caballeresco en la Baja Edad Media castellana. Un estudio de caso a través de *El Victorial, crónica de don Pero Niño*", *Fundación*, 7, 2005, 51-64.

[90] Para profundizar sobre su vida se puede recurrir a bastantes estudios, entre los cuales destacan los de L. Resines Llorente: *Hernando de Talavera, prior del Monasterio de Prado*, Salamanca, 1993; y A. Fernández de Madrid, F.J. Martínez Medina y F. Olmedo: *Vida de Fray Fernando de Talavera: primer Arzobispo de Granada*, Granada, 1992. En cuanto a su obra, puede consultarse J. Fradejas Lebrero: "Bibliografía crítica de fray Hernando de Talavera", en J.M. Soto Rábanos (Coord.): *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, II, Madrid, 1998.

[91] Vid. el famoso discurso ante el Congreso Internacional Americanista de Viena en 1908 de A. Sánchez Moguel: "Fray Hernando de Talavera y su intervención en las negociaciones de Colón con los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 56, 1910, 154-158.

[92] T. de Castro: "El *Tratado sobre el vestir, calzar y comer* del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 14, 2001, 11-92.

acaecidos en Valladolid, argumentando que los prelados de la Iglesia poseen el derecho de ordenar leyes al conjunto social. Por tanto, la obra no solo debe entenderse como un conjunto de consejos éticos sobre la actitud de las damas y de los caballeros en el vestir y en el comer, sino también como una apología del poder eclesiástico y de su injerencia en la sociedad. Cabe señalar la sutileza del autor en este punto al recordar el contenido de la primera parte del tratado.

Otra importante obra es *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano*, un resumen de enseñanzas básicas sobre los sacramentos, los mandamientos, los pecados capitales y la conducta que debe seguirse durante la misa. Este contenido lo adapta para los más pequeños en *Breve doctrina y enseñanza que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano, en la cual deven de ser enseñados los moçuelos primero que en otra cosa*, también editado como *Cartilla y doctrina para enseñar niños a leer* (1506). Es notoria, pues, la preocupación de Hernando de Talavera sobre la educación cristiana de toda la sociedad, empezando por los niños.

A lo largo de su vida escribió otros muchos breviarios sobre la confesión, la comunión o la instrucción de monjas y de frailes, que tienen un interés menor por incidir en materia ya abordada en los dos títulos anteriores.

90. Hernando del Castillo, como Juan del Encima, destaca en el mundo de los cancioneros. Vive entre finales del siglo XV y principios del XVI; en 1511 reúne una serie de piezas musicales de la época de Enrique IV y de los Reyes Católicos en el *Cancionero general*, estructurada en nueve capítulos dedicados a cánticos de devoción y moralidad, amor, corales, justicias, glosas de motes, villancicos, preguntas, burlas…

91. Hernando del Pulgar (1430-1492), también llamado Hernaldo, Hernán, Fernando y Fernán del Pulgar, es un humanista natural de Toledo que, educado en la corte de Juan II, es secretario de Enrique IV y consejero de los Reyes Católicos, de quien es también cronista y embajador en Roma y París.

Como historiador oficial redacta la *Chronica de los muy altos é muy poderosos Reyes Catholicos don Fernando y doña Isabel* (1490), a la que denominaremos para abreviar *Crónica de los Reyes Católicos*; interrumpida a principios de la década de los noventa pero continuada por un anónimo, narra los sucesos políticos del periodo a la par que retrata a los principales personajes de la época. Si bien posee sentido cronológico, no está dividida en años la de Fernán Pérez de Guzmán, sino organizada en tres libros. Es uno de los testimonios cronísticos de la época de los Reyes Católicos más extenso, explicativo, detallista y con mayor voluntad de objetividad, como defiende el autor en el prólogo: *E porque la Historia es luz de la verdad, testigo del tiempo, maestra y exemplo de la vida, recontarémos, mediante la ayuda de Dios, la verdad de las cosas*. Aún así, Galíndez de Carvajal le recrimina precisamente su falta de rigor[93].

Su obra más conocida es *Claros varones de España* (1486), un conjunto de treinta y siete reseñas biográficas sobre caballeros y eclesiásticos de las cortes de Enrique IV e Isabel I inspirado en las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán. Por citar unos cuantos nombres, en el libro aparecen nobles destacados como el Conde de Haro Pero Fernández de Velasco o el Conde de Alba Fernando Álvarez de Toledo; religiosos como el

[93] Vid. el prólogo de la edición de 1780 de *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar incluido en la edición consultada, p. 225 y s.

Arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo o el Obispo de Ávila don Alfonso; o hidalgos más humildes como Iván de Saavedra.

Igualmente es de gran interés su colección de treinta y dos *epístolas*, redactadas entre 1485 y 1494, donde alecciona a príncipes, aristócratas, religiosos y diferentes caballeros. Por último, también glosó las *Coplas de Mingo Revulgo* de Iñigo de Mendoza, una antología de breves novelas satíricas sobre valores morales.

92. Herrán Núñez (1428-1507), vinculado al círculo doméstico del Marqués de Santillana, escribe un *Tractado de la bienaventurança* y un *Tractado de la amiçiçia* (finales del siglo XV), ambos dedicados a Iñigo López de Mendoza. En ellos aborda cuestiones ético-filosóficas como la importancia de la felicidad o el valor de la amistad[94].

93. Íñigo de Mendoza (1425-1507) es un poeta lírico cancioneril de origen burgalés emparentado con el marqués homónimo. Entre las principales obras de este fraile franciscano destacan las *Coplas de Vita Christi* (ca. 1468) así como numerosos poemas de temática devota y amorosa. También se le atribuyen las *Coplas de Mingo Revulgo*, una crítica contra Enrique IV, a quien se opone férreamente a favor de su hermana Isabel (*Coplas en loor de los Reyes Católicos*).

94. Íñigo López de Mendoza (1398-1458) es presentado por Hernando del Pulgar en *Claros varones de Castilla* como Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares y Señor de Hita y Buitrago. Nacido en Carrión de los Condes (Palencia) y muerto en Guadalajara, es uno de los muchos nobles que se aproximan a Fernando de Antequera durante la minoría de edad de Juan II y que, tras su coronación, simpatiza con la causa de sus hijos. Una vez que el Infante don Enrique es recluido en 1422 se reconcilia con el rey castellano, de hecho combate a su lado y junto a su condestable Álvaro de Luna en la batalla de Olmedo (1445)[95]. Su obra, inclinada hacia formas poético-dialogadas repletas de connotaciones didácticas, morales y políticas, es uno de los conjuntos literarios más brillantes del siglo XV; de ninguna manera puede ser dejada de lado en un estudio sobre mentalidad nobiliaria.

El *Centiloquio* o *Proverbios* (1437), dedicado a Juan II para la instrucción de sus hijos, hace acopio de una suma de consejos inspirado en las enseñanzas de sabios de la Antigüedad como Valerio Máximo, Tito Livio, Ovidio, Virgilio o Cicerón sobre temas relacionados con el amor, la justicia, la honestidad, la franqueza, la amistad o la vejez entre otros muchos.

A su primo el Conde de Alba, estando apresado por el Condestable de Castilla Álvaro de Luna, le ofrenda *Bías contra fortuna* (1448), un diálogo de ciento ochenta coplas entre ambas alegorías. Es una obra de complejo análisis por converger en ella elementos filosóficos, teológicos, históricos, políticos y morales.

---

[94] Vid. C. Parrilla García: *De amor y mecenazgo en el siglo XV español. El "Tractado de amiçiçia" de Ferrán Núñez*, A Coruña, 1996.

[95] Dejando de lado la bibliografía sobre cuestiones biográficas, cabe una mención especial para el estudio de J.M. Martín García: *Don Íñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al humanismo renacentista. Tradición y modernidad de un mecenas español*, Granada, 1999, por indagar en las aportaciones del Marqués de Santillana en el ideario de la nobleza castellana del siglo XV, una temática en muchas ocasiones olvidada en beneficio del valor literario de sus composiciones.

Gran interés ofrece el *Doctrinal de privados* (1453), una colección de coplas contra Álvaro de Luna que celebra su condena a muerte recordando sus pecados, defectos y vicios[96].

Sobre las funciones militares de la nobleza escribe una *Questión sobre la caballería* (1444) que Alonso de Cartagena responde exponiendo el pensamiento de Leonardo Bruni al respecto.

Otras de sus composiciones en verso son *Decir contra los aragoneses*, *Lamentación de España* (1429), *Comedieta de Ponza* (1436), *Coronación de Mosén Jordi* (1430), *Defunssión de don Enrique de Villena* (1434), *Preguntas de nobles para don Enrique de Villena*, *Loor a doña Juana de Urgel, condesa de Fox* (1435-1436), o *Coplas al muy exçellente e muy virtuoso señor don Alfonso, rey de Portugal* (1447). Por su parte, a sus hijos escribe *Carta a su fijo Pero González* (1450), *Villancico que hizo el Marqués a tres hijas suyas* y *Canción que fizo el Marqués de Santillana a sus fijas loando la su fermosura* (1444-1445). A todo ello hay que añadir sus famosas *Serranillas*, así como otros muchos sonetos y poemas[97].

95. Isabel de Villena (1430-1490) o Ileonor Manuel es hija bastarda del Maestre de Calatrava Enrique de Villena. Desde muy pequeña recibe la educación propia de una dama en la corte de Alfonso V de Aragón, pero pronto abraza el hábito motivada por sus inquietudes espirituales. A los quince años se incorpora al convento de la Santísima Trinidad de las Clarisas de Valencia y en 1463 es nombrada abadesa de la comunidad.

Entre sus obras sobresale *Vita Christi* (mediados del siglo XV). No es un simple relato narrativo, sino todo un doctrinal que combina enseñanzas religiosas y moralidad secular[98]; resulta especialmente interesante comprobar cómo a lo largo de la biografía de Jesús expone argumentos para defender la igualdad social y política entre hombres y mujeres. Escribió otros muchos títulos que no se han conservado, como *Imitació de Jesucrist* y *Speculum Animae*.

96. Jacob ben David Yamtob (siglo XIV) es un astrónomo catalán que compone unas *Tabulae Astronomiae* (1361) basadas en la observación del cielo de Perpiñán. Dichas tablas conocen una importante difusión y se convierten en un modelo teórico para observaciones celestes.

97. Jahuda Bon Senyor (1250-1331), también conocido como Jafuda o Jaffuda Bonsenyor, es un judío barcelonés hijo de uno de los médicos de Jaime II de Aragón. Escribe el *Libre de paraules e dits de savis e filosofs*, un conjunto de reflexiones morales sobre cuestiones diversas como las formas posibles de gobernar, la educación de los hijos o las virtudes de los maestros; estas concluyen con un proverbio o refrán a modo de colofón.

98. Jaume Domenech (muerto en 1384) es un autor dominico que ejerce responsabilidades políticas en Provenza, Rosellón y Mallorca. Pedro III le encarga una

[96] Sin lugar a duda, el palentino ha contribuido con su obra a la demonización de la figura del valido de Juan II, tan cuestionado como alabado en la historiografía bajomedieval. Esta cuestión ha sido tratada por J. Guadalajara Medina: "Álvaro de Luna y el Anticristo: imágenes apocalípticas de don Íñigo López de Mendoza", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 1990, 183-206.

[97] Un desglose particularizado de su obra en J.M. Azaceta: *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Antología de su obra en prosa y verso*, Barcelona, 1985, pp. 21 y ss.

[98] Vid. R. Alemany Ferrer: "La *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena: ¿Un texto feminista del siglo XV?", en C. Segura Graiño (Coord.): *La voz del silencio. I: Fuentes directas para la Historia de las mujeres (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, 1992, 251-264.

traducción del *Speculum historiale* de Vicent de Beauvais que titula *Compendi historial* (1363); Domenech muere antes de finalizarla y es Antoni Ginebreda quien la concluye. También escribe una *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* (1380), completada posteriormente por Pere Miquel Carbonell, y una *Genealogia regum francorum*.

99. Jaume Roig (muerto en 1478), médico y escritor valenciano, es autor de un *Spill* o *Libre de les dones*[99]. El libro posee una fuerte carga antifeminista al secundar las consideraciones de Boccaccio acerca de las malicias del género femenino.

100. Joan Margarit i Pau (1421-1484), Obispo de Elna y de Gerona y embajador de los reyes de Aragón en Roma, escribe *Paralipomenon Hispaniae*, una crónica que rompe con la tradición anterior al buscar las raíces de España no en tiempos de los visigodos como las de Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, sino en la unidad romana. Para ello emplea como fuente a Estrabón, Ptolomeo, Diodoro Sículo y Plutarco entre otros muchos autores de la Antigüedad Clásica. La obra contiene elementos novedosos como el gusto por las descripciones geográficas y etnográficas como preliminar al discurso histórico. Por ello, autores como Tate o Sánchez Alonso consideran a Margarit como el primer historiador renacentista propiamente dicho; el hecho de que sea incluido en este sumario se debe a la necesidad de establecer un corte cronológico para el protohumanismo peninsular, que queda establecido en su obra[100].

101. Joan Rois de Corella (1435-1497) es una de las figuras más importantes del Siglo de Oro valenciano junto a su también amigo Ausiàs March. Como poeta y teólogo cultiva prácticamente todos los géneros: mitología, historiografía, hagiografía, poesía secular, literatura amorosa…[101]

102. Joanot Martorell (1413-1468) es miembro de una familia natural de Gandía afincada en Valencia. Su abuelo Guillem y su padre Francesc prestan servicios a Martín I de Aragón como consejeros reales. En sus vivencias se distinguen numerosos aspectos puramente caballerescos: viajes de aventuras por toda España, Italia, Francia e Inglaterra, altercados con otros aristócratas, litigios amorosos…

A mediados de siglo comienza a componer *Tirant le Blanc*, el relato cortés más importante de la Corona de Aragón[102]. Finalizado por Martí Joan de Galba (muerto en 1490), narra los lances y los amores de Tirant, un personaje de ficción a veces dotado de elementos autobiográficos; algunos estudiosos también han encontrado paralelismos entre la vida del personaje de Martorell y la de Roger de Flor, líder de los almogávares. Otras de sus composiciones son *Guillem de Varoic* y *Flor de caballería*.

---

[99] Un estudio en profundidad de su obra en A.I. Peirats Navarro: *Una aproximació a l'Espill de Jaume Roig*, Valencia, 2004. La misma autora ha insistido en el contenido moralizante del *Spill* en "Jaume Roig: ¿la comicitat de la moral o la moral de la comicitat?", *Estudis romànics*, 25, 2003, 251-278.

[100] Sánchez Alonso, o. cit., I, p. 361; R. Tate, o. cit., pp. 33 y 129. Vid., asimismo, R. Tate: "El *Paralipomenon* de Joan Margarit, Cardenal Obispo de Gerona", o. cit., pp. 123-150; y "El manuscrito y las fuentes del *Paralipomenon Hispaniae*", o. cit., pp. 151-182.

[101] Varios estudios sobre su persona en R. Alemany Ferrer (Coord.): *Joan Rois de Corella i el seu temps*, Valencia, 1998.

[102] Dos aproximaciones en J. Pujol Gómez: *La memòria literària de Joanot Martorell: models i escriptura en el "Tirant lo Blanc"*, Barcelona, 2002; y P. Limorti Payà: *"Tirant lo Blanc" i la historiografia catalana medieval*, Alicante, 1999.

103. Jordi de Sant Jordi (ca. 1399-1424), lector e imitador de Petrarca, es un poeta valenciano de la corte napolitana de Alfonso V de Aragón. Su *Cançoner* incluye dieciocho composiciones, en su mayoría de temática amorosa y melancólica; sus últimas poesías evocan mayor tristeza al ser capturado por Franseco Sforza un año antes de que muriese apresado.

104. Jorge Manrique (1440-1479), famoso poeta castellano, es hijo de Rodrigo Manrique, Conde de Paredes de Nava y Maestre de la Orden de Santiago, uno de los hombres con más poder de su época. A su muerte escribe unas *Coplas* (1479) que se han perfilado como una de las obras maestras de la Literatura castellana; en ellas medita sobre lo efímera que es la vida, la fama, la fortuna y la muerte. En la escena política, en 1479 se enrola en las filas del ejército al lado de los Reyes Católicos durante la guerra contra Juana la Beltraneja, conflicto en el que muere en el campo de batalla.

105. Juan Agraz (muerto en 1453) es un autor de elegías albaceteño de origen judeoconverso; sus obras, recogidas en el *Cancionero de Baena*, llora las muertes de varios nobles de su tiempo, los condes de Niebla y Mayorga, y del Maestre de Santiago.

106. Juan Alfonso de Baena (1365-1434), judío converso, trabaja en la corte de Enrique III y de Juan II como poeta. A este le dedica una recopilación de doscientas cincuenta y seis poesías y piezas teatrales que componen el *Cancionero de Baena*, realizadas entre 1426 y 1430. Son famosas las *Suplicaciones* que escribe para Álvaro de Luna.

107. Juan Alfonso de Benavente (muerto en 1478), natural de Zamora, es profesor del *Studium Generale* de Salamanca entre 1403 y 1477[103]. Animado por sus propios alumnos escribe *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453), en romance *Arte y modo de aprender y de enseñar*, un tratado destinado a docentes y estudiantes de todas las materias en general (aunque redacta desde la perspectiva de Derecho) en el que instruye sobre magisterio y moralidad académica.

En resumen, Benavente divide en dos partes su libro. En la primera recoge consejos para que los alumnos gocen de un buen rendimiento escolar, como compaginar el estudio con las prácticas religiosas, llevar una vida tranquila sin exaltaciones innecesarias, evitar frecuentar lugares nocivos como las tabernas o los prostíbulos, mantener una dieta sana, aprovechar la tranquilidad del amanecer y del atardecer para leer, memorizar de pie, mantener tanta atención a las explicaciones de los maestros como a las duda planteada por los compañeros…

En la segunda parte, el autor centra su atención en la metodología docente. Los profesores deben procurar lecciones amenas, breves, concisas y claras; emplear un vocabulario entendible, entonar una buena pronunciación, insistir en los aspectos más complejos de la explicación, y fomentar el debate y el diálogo entre los alumnos. Además de elaborar el retrato del profesor ideal de convicciones propias, Benavente recurre también a otros pensadores clásicos como Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca, Quintiliano o Boecio.

[103] Una monografía biográfica en B. Alonso Rodríguez: *Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV*, Roma-Madrid, 1964.

108. Juan Alfonso de Segovia (ca. 1395-1458) destaca por representar a Castilla en comisionados internacionales durante el reinado de Juan II y por su ejercicio docente en Salamanca, donde enseña Teología. Entre otras obras de carácter doctrinal compone a mediados del siglo XV un *Alcoran trilingüe* donde refuta el dogmatismo islámico.

109. Juan Álvarez Gato (ca. 1440-1509) es un poeta madrileño que frecuenta las cortes de Juan II, Enrique IV e Isabel I, gozando así de la amistad de importantes nobles como Beltrán de la Cueva, Pedro Gonzalo de Mendoza o Hernando de Talavera. Sus composiciones, de temática amorosa y devota, se incluyen en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo.

110. Juan Barba (1429-1489) es uno de los mejores representantes de la historiografía en verso del siglo XV junto a Diego Guillén de Ávila, Pedro Gracia Dei, Juan de Padilla o Gregorio Hernández. Su *Consolatoria de Castilla* (1484) ensalza la llegada de Isabel I al trono tras los desafortunados reinados de Juan II y Enrique IV[104].

111. Juan de Alarcón nace en Cuenca a finales del siglo XIV. Los datos sobre la biografía de este monje agustino son relativamente escasos; sabemos, por ejemplo, que se forma en Italia, que frecuenta la corte de Juan II y que es amigo de su privado Álvaro de Luna. A este dedica su *Libro del regimiento de los señores* (1420), un manual de formación política desde perspectiva religiosa; se compone de seis libros de diez capítulos cada uno:

- En el primero interrelaciona la Providencia con el gobierno del mundo. Todos los príncipes y nobles reciben su autoridad por voluntad divina.
- En el segundo explica que tanto los dirigentes bondadosos como malvados son instituidos por deseo de Dios, por lo que no debe cuestionarse su posición predilecta en la sociedad. Frente a Alarcón, otros autores discuten su inmunidad y llegan a defender incluso el tiranicidio, como es el caso del jesuita Juan de Mariana en el siglo XVI.
- En el tercero, el autor recuerda a los dirigentes la conveniencia de ser agradecido a Dios y de encomendarse en oración para rogar sabiduría en la tarea de gobernar.
- En el cuarto enumera los abusos y pecados más frecuentes entre los regidores con el fin de que estos eviten atentar contra Dios y su pueblo.
- En el quinto exhorta a los malos gobernantes invitándoles a arrepentirse de corazón para poder recibir el perdón de Dios y gozar de la fortuna celestial.
- En el sexto, por fin, resume las obligaciones de la nobleza ministerial ofreciendo consejos sobre cómo afrontarlas.

En suma, el *Libro del regimiento de los señores* es una fuente muy interesante para estudiar la ideología política, la concepción de la sociedad y la instrucción profesional de la nobleza gobernadora.

[104] Un análisis de la obra del autor en el contexto de elaboración histórica finisecular en P.M. Cátedra García, o. cit., pp. 15 y ss. El autor dedica la segunda parte de su estudio a la figura de Juan Barba y a exponer el contenido de su *Consolatoria de Castilla*.

112. Juan de Dueñas (ca. 1400-1460) participa en las composiciones del *Cancionero de Baena*, concretamente en varios poemas dedicados al amor cortés y a los problemas sociales[105].

113. Juan de Flores (segunda mitad del siglo XV), oriundo de Salamanca, es autor de la *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (1476), centrada en los primeros años del reinado y especialmente en la guerra contra Portugal, y de varias narraciones de temática amorosa.

La primera, *Triunfo de amor* (1470-1487), fabula qué ocurriría en el mundo si Cupido desapareciese. Su lectura permite comprobar los estereotipos masculinos y femeninos de las relaciones sentimentales; así, es responsabilidad de los caballeros la custodia del amor frente a las desgracias habituales que deben afrontar los enamorados, en su mayoría derivadas de la imprudencia de las damas.

La segunda y más famosa es *Grisel y Mirabella* (1475-1485), un relato de amor cortés que narra cómo Grisel logra vencer a varios caballeros que compiten por el corazón de Mirabella, princesa de Escocia. El rey, que había prohibido expresamente a sus vasallos mantener cualquier tipo de relación con su hija, cuando se entera de sus amoríos decide castigar su desobediencia condenándola a morir en la hoguera, un destino que Grisel evita entregando su vida.

Finalmente, en *Grimalte y Gradissa* (1485) continúa la *Elegia di madonna Fiammetta* de Boccaccio (1344). En esta segunda parte de la historia, Gradissa encarga a su sirviente Grimalte que medie para que Pánfilo y Fiammetta se reconcilien, cometido que no consigue. La obra de Juan de Flores se completa con más poemas de temática amorosa.

114. Juan de Lucena (1430-1506) es un humanista descendiente de una familia de médicos judeoconversa al servicio de Íñigo López de Mendoza. En la escena política destaca por su papel como diplomático en Italia; allí escribe para Enrique IV *De vita beata* (1463), inspirada en el *Dialogus de felicitate vitae* de Bartolomeo Fazio[106]. Es un relato dialogado de corte pesimista en el que sostiene que nadie en esta vida, ni los reyes, ni los nobles, ni los clérigos, ni los campesinos, puede conocer la verdadera felicidad. También escribe un *Tratado de los galardones* y una *Epístola exhortaría a las letras*, dedicada a Isabel I.

115. Juan de Mena (1411-1456), cordobés formado en Artes tanto en Salamanca como en Florencia y Roma, es una de las figuras literarias clave del siglo XV hispano. Junto con Jorge Manrique e Íñigo López de Mendoza constituye la tríada más importante de la poesía castellana. Además, trabaja como cronista de la corte de Juan II y es su revisor de cartas latinas[107].

Su poemario es muy extenso. Su obra culminante es *Las Trescientas* o *Laberinto de fortuna* (1444); dedicado a Juan II, en él combina la propaganda política del poder real castellano en el ámbito peninsular con el mensaje doctrinal al referirse en términos

[105] Vid. F. Vendrell Gallostra: "La posición del poeta Juan de Dueñas respecto a los judíos españoles de su época", *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, 18, 1958, 108-113.

[106] Más información en M. Morreale: "El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad", *Nueva revista de Filología hispánica*, 9, 1955, 1-21; y J.C. Conde: "El siglo XV castellano a la luz del *Dialogo de vita beata* de Juan de Lucena", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 4, 1985, 11-34.

[107] Para una aproximación a su vida y obra, vid. M.R. Lida: *Juan de Mena: poeta del prerrenacimiento español*, México, 1950; F. Street: "La vida de Juan de Mena", *Bulletin hispanique*, 55, 1953, 149-173; J.L. Bermejo Cabrero: "Ideales políticos de Juan de Mena", *Revista de estudios políticos*, 188, 1973, 153-176.

morales, por ejemplo, a la prudencia de los consejeros, a la moderación de los gobernantes o a la sabiduría de los regidores.

Otras composiciones destacadas son *Las Cincuenta* o *Coronación del Marqués de Santillana* (1438), una exaltación de Íñigo López de Mendoza tras sus éxitos cosechados que permite retratar el ideal de nobleza, o *Tratado sobre el amor* (1444), también conocido como *De los remedios del amor*, una reflexión inspirada en el *Ars amatoria* de Ovidio sobre los sentimientos, buenos y malos, que acompañan a dicha pasión. Escribe asimismo unas *Coplas contra los pecados mortales*, de contenido moralizante, y unas *Coplas de la panadera*, sátira contra la nobleza que combate en la batalla de Olmedo (1445) en elogio al rey y Álvaro de Luna.

En prosa compone un *Tratado sobre el título de duque* (1445) para Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, en el que le alecciona sobre el significado, atribuciones y responsabilidades de su honra. Un año después *Virtuosas e claras mujeres* (1446) de Álvaro de Luna y, más adelante, proyecta *Memorias de algunos linajes* (1448), obra no finalizada y de la que tan solo poseemos ciertos apuntes. Su producción se completa con traducciones como *Omero romançado* o *Ilias latina* para el rey.

116. Juan de Padilla (1468-1520), también conocido "el Cartujano", es un monje sevillano prior de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. Sus obras son de carácter histórico y todas ellas son elaboradas ya en época moderna, siendo las más célebres *El laberinto del Duque de Cádiz Ponce de León* (1493) y *Los doce triunfos de los apóstoles* (1518).

117. Juan de Pastrana (primera mitad del siglo XV), posiblemente natural de Guadalajara, es un autor vinculado a las enseñanzas gramaticales del que apenas se posee información. Elabora un *Compendium grammaticale* que es empleado como libro de texto hasta que Nebrija compone sus manuales a finales de la centuria.

118. Juan de Soria (muerto en 1246), Obispo de Burgos y de Osma, es cronista de Fernando III, su secretario y Canciller Mayor, predecesor de Rodrigo Ximénez de Rada en dicha institución. El eclesiástico acompaña al Rey Santo en sus campañas en Murcia, Jaén, Córdoba y Sevilla, hecho que explica el gran detallismo de su *Chronica latina regum Castellae* (ca. 1223-1237). Los cronistas de los siglos XIV y XV conocen su obra y la exponen ampliamente, en especial Lope García de Salazar, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, que en sus compendios sobre la Historia de España resumen rápidamente los hechos de todos los reyes anteriores a Fernando III para detenerse en su figura, considerando su reinado como un auténtico hito.

119. Juan de Torquemada (1388-1468), hijo del regidor vallisoletano Alvar Fernández de Torquemada y tío del inquisidor Tomás de Torquemada, es obispo de varias sedes hispanas e italianas, y uno de los teólogos más importantes de su tiempo. Comienza sus estudios en el convento dominico de su ciudad natal y los prosigue en Salamanca y París, donde se especializa en Teología. Desde muy pronto participa como representante castellano en concilios como el de Constanza (1417), Basilea (1431), Ferrara (1438) y Florencia (1439), donde se relaciona e intercambia pareceres con otros sacerdotes de la Cristiandad. Entre su abundante obra podemos destacar, a modo de referencia, la *Summa de ecclesia* (1450-1453), una defensa del poder papal sobre el temporal, o el *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* (1450), donde ampara la integración social de los

conversos de modo similar a Alonso de Cartagena en *Defensorium unitatis Christianae*, redactado un año antes.

120. Juan de Valladolid (ca. 1410-1477) es un poeta vallisoletano cuya obra se incluye en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo; en ella escribe impresiones sobre sucesos políticos (como la muerte de Álvaro de Luna) y sátiras hacia otros personajes coetáneos (como al también poeta Antón de Montoro). Su vocación humanista le hace frecuentar numerosas ciudades al servicio de poderes diversos; así pues, además de vivir en varias ciudades castellanas y aragonesas, reside temporalmente en otras italianas como Ferrara, Palermo, Milán o Mantua[108].

121. Juan de Vivero (segunda mitad del siglo XV), Contador Mayor de Castilla, es el primer Vizconde de Altamira, nombrado en 1463 por Enrique IV. Como autor compone varios poemas publicados en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo.

122. Juan del Encina (1469-1529) es una de las máximas figuras de la Historia de la Música y del Teatro medieval. Natural de Salamanca, su verdadero nombre es Juan de Fermoselle; es, además, discípulo de Nebrija y sirviente de los duques de Alba, a quienes dedica numerosas canciones. Junto con otros autores compone el *Cancionero general* y en 1496 imprime su propio *Cancionero* con un total de ocho representaciones sobre fiestas cristianas. Su escritorio se completa con églogas teatrales y lírica amorosa, el tema que más cultiva.

123. Juan Fernández de Heredia (1310-1396), cronista y consejero de Pedro IV de Aragón, es una de figuras que mejor encarnan el espíritu protohumanista en la corona aragonesa. Es nombrado Gran Maestre de la Orden de San Juan del Hospital en 1377, trabaja al servicio del Papado en Aviñón y participa en numerosas hazañas bélicas por todo el norte del Mediterráneo.

En cuanto a su actividad literaria, redacta la *Grant crónica de Espanya* (1393), centrada tanto en la Historia del Oriente peninsular como en la castellana, la *Crónica de Morea*, que narra la expedición catalana en Greccia, y traduce a autores antiguos y medievales como Tucídides, Plutarco, Eutropio, Orosio, Lucas de Tuy o Marco Polo, introduciéndose así en España *Il milione* que narra las aventuras del mercader italiano en el Lejano Oriente.

124. Juan Galindo (primera mitad del siglo XV), caballero del ejército de don Fernando de Antequera, es autor de unas coplas donde narra los éxitos cosechados por Rodrigo Narváez y sus hombres en Torre de la Matanza (1424)[109].

125. Juan García de Castrojeriz (mediados del siglo XIV) transcribe al castellano *De regimine principum* de Egidio Romano para Pedro I con el título *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a los otros*. Se conoce poco acerca de su vida, si bien parece evidente que se trata de un escribano real.

---

[108] Vid. L. Rubio González: "Juan de Valladolid: un poeta de juglaría en el siglo XV", *Castilla. Estudios de Literatura*, 6-7, 1984, 101-112.

[109] Vid. F. López Estrada: *Poética de la frontera andaluza (Antequera, 1424)*, Salamanca, 1998, pp. 41 y ss.;

126. Juan Gil de Zamora (1240-1320) es un fraile franciscano próximo a la corte de Alfonso X, uno de los principales eruditos de su tiempo. Recibe el encargo real de escribir un tratado formativo para el futuro Sancho IV, *De praeconiis Hispaniae* (1278); en él aborda esencialmente dos cuestiones: cómo debe ser el príncipe ideal y por qué el poder de Castilla es superior al del resto de reinos ibéricos. Junto a esta apología política, bastante breve en extensión, compone otras obras de interés como el *Liber illustrium personarum*, una autobiografía; *Ars dictandi*, un ensayo sobre el arte de la Retórica; o *Historia naturalis, canonica et civilis*, una amplia enciclopedia de saberes también conocida como *Armarium scripturarum* o *Mare magnum*.

127. Don Juan Manuel (1282-1348) es uno de los autores más relevantes del siglo XIV peninsular. Es hijo del duque don Manuel de Villena y de Beatriz de Saboya, nieto del rey Fernando III de Castilla y del conde Amadeo IV de Saboya, y sobrino de Alfonso X; don Juan Manuel está muy orgulloso de su linaje, tal y como escribe en los prólogos de sus obras[110].

Desde pequeño se cría en casa de Juan Sánchez de Ayala, quien le brinda una educación exquisita como príncipe e intelectual. Durante la minoría de edad de Alfonso XI es corregente del reino, rey con el que se enemista hasta la reconciliación de 1337; durante este tiempo defiende su Señorío de Villena con un ejército personal, acuña moneda propia y concierta el matrimonio de sus hijos con miembros de la realeza (su primogénita Constanza se casa con Pedro I de Portugal), siendo todo ello ilustrativo de sus aspiraciones políticas[111].

Sus obras son esenciales para estudiar la educación bajomedieval al constituir un pilar referencial de la concepción tradicional de la sociedad y de la mentalidad nobiliaria[112]. A continuación se señalan las más importantes por orden cronológico.

El *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328), dedicado a su cuñado el Arzobispo de Toledo y compuesto por cincuenta y un capítulos de los que se ha perdido trece (del 3 al 16), versa sobre el oficio, funciones y conocimientos de la caballería. Para comprender su significado debe tenerse en cuenta que, durante la cronología de su redacción, Alfonso XI crea institucionalmente la caballería reglándola y normativizándola en los estatutos de la Orden de la Banda. El discurso del libro de don Juan Manuel se elabora a partir de un diálogo entre un joven escudero deseoso de aprender y un caballero anciano dispuesto a enseñar; ambos se encuentran en un camino e inician una conversación que comienza sobre el significado de la caballería (parte no conservada, pero por indicios probados expone un contenido análogo al *Libre de l'ordre de cavalleria* de Ramón Lull –1275–, que emplea como fuente) y prosigue con cuestiones más complejas de tipo metafísico (también

[110] Vid. P. de Gayangos, o. cit., pp. VII y ss.; y 229 y ss. Una síntesis sobre su obra en F. Gómez Redondo: *La prosa del siglo XIV*, pp. 319-408; y M. Gaibrois de Ballesteros: *El príncipe don Juan Manuel y su condición de escritor*, Madrid, 1945; una miscelánea de estudios sobre sus contribuciones literarias en VV.AA.: *Don Juan Manuel, VII Centenario*, Murcia, 1982 (destacamos la contribución de L. de Stefano: "Don Juan Manuel y el pensamiento medieval", pp. 337-352).

[111] La biografía política de don Juan Manuel en el contexto de la coyuntura social del siglo XIV en J.R. Araluce Cuenca: *El "Libro de los estados". Don Juan Manuel y la sociedad de su tiempo*, Madrid, 1976; y J. Valdeón Baruque: "Las tensiones sociales en Castilla en tiempos de don Juan Manuel", en I. Macpherson (Coord.): *Don Juan Manuel studies*, Londres, 1977, 181-192.

[112] Una valoración de conjunto en M.C. García Herrero: "La educación de los nobles en la obra de don Juan Manuel", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio-4 de agosto de 2000)*, Logroño, 2001, 39-92.

planteadas por el mallorquín en otras de sus obras). En la segunda parte pretende que el lector aprenda a hacer uso de su entendimiento exponiendo conceptos teológicos (Dios, ángeles, Paraíso, Infierno), filosóficos (el ser humano, los animales, las plantas, los elementos…) y sociales (gobernación, defensa y trabajo); al instruir sobre doctrina militar, recomienda la lectura de *De re militari* de Vegecio. Tras ser disciplinado, el muchacho prosigue pensativo su camino mientras que el caballero muere a causa de su vejez.

El *Libro de los estados* (1327-1332), también titulado *Libro del Infante*, es junto con el *Libro de Patronio*, que se comentará a continuación, el texto que mejor desvela el pensamiento de don Juan Manuel. Es, sin lugar a dudas, uno de los documentos que mejor escanean la sociedad de la época desde un marco teórico. El planteamiento inicial coincide con la leyenda de *Barlaam e Josafat*, de la que aprovecha y adapta las líneas argumentales: un rey llamado Morován encarga a Turín la educación de su hijo Juan, instándole a que no le enseñe el dolor y los placeres humanos por temor a que se corrompiese; el infante, al enfrentarse a un muerto durante su juventud, huye de su preceptor y se cría bajo la protección de Julio, su verdadero maestro. A la complejidad de la trama debe añadirse, además, las interpretaciones de algunos analistas que han propuesto en el personaje de Juan un espejo de la figura del autor, no en sentido biográfico sino idealizado, al dejar constancia de los problemas políticos que debe hacer frente y a la custodia que le ofrece su mentor.

PERSONAJE	ROL	CARACTERIZACIÓN
Morován	Rey	Encomienda la educación de su hijo Juan al instructor Turín, a quien encarga que no le instruya sobre las miserias de la vida.
Turín	Preceptor	Guía al príncipe Juan durante sus primeros años de vida, hasta que este conoce a Julio.
Juan	Infante / discípulo	Hijo del rey, aprende de su maestro hacer buen uso de la razón y del entendimiento.
Julio	Maestro / filósofo	Clérigo sabio y consejero, se ha alejado de Castilla debido a las guerras y tensiones políticas.

La obra se divide en dos libros[113]:

- El primero combina el adoctrinamiento moral con la instrucción política. Comienza exponiendo los principios básicos de la existencia (nacimiento, enfermedades, vejez, muerte) y los principios cristianos (mandamientos, sacramentos, pecados y virtudes) para plantear, seguidamente, el esquema orgánico del mundo. Considera a la sociedad como una institución divina, justifica su organización en estados y los caracteriza atendiendo a sus funciones ordinarias. Finaliza recomendando la lectura de su *Libro del caballero et del escudero* para ampliar el contenido de estos temas.
- El segundo se centra exclusivamente en contenido devoto y en argumentar la jerarquía eclesiástica. Tras repasar la vida y milagros de Jesucristo explica detenidamente las competencias y funciones de cada estado interno de la Iglesia.

La obra culminante del noble es el *Libro de Patronio* o *El conde Lucanor* (1330-1335). Lucanor busca consejo en Patronio sobre cómo actuar ante diferentes situaciones; este, gran sabio, le responde siempre narrando breves historias, unas reales y otras fabuladas,

[113] Sobre la obra como fuente para el conocimiento sociológico del Trescientos vid. M. Vicente Pedraz: "El imaginario corporal del *Libro de los estados*. Representaciones somáticas de la sociedad y representaciones sociales del cuerpo en la obra política de don Juan Manuel", *Studia Historica. Historia Medieval*, 12, 1994, 133-187.

con una moraleja que puede aplicar a sus circunstancias. Todos los capítulos concluyen, así, con un *enxemplo* o proverbio de carácter didáctico.

En el *Libro infinido* o *Libro de los castigos o consejos* (1336) plantea un bosquejo de toda su obra anterior a su hijo Fernando (1332-1350), su sucesor en el Señorío de Villena. El autor escribe en primera persona aludiendo a sus experiencias biográficas para que su descendiente conozca una vida virtuosa, evite enfermedades, cumpla las instrucciones de sus maestros, sea siempre fiel a la Palabra de Dios y a la voluntad de los reyes, se rodee de buenos amigos, conozca el amor de sus vasallos…

Ya en desgracia, don Juan Manuel escribe el *Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones* (1342-1345); en él narra a su amigo Juan Alfonso como le fueron dadas sus armas y por qué él y sus descendientes poseen la capacidad de nombrar caballeros, aprovechando la ocasión para criticar encubiertamente a muchos de los nobles próximos a Alfonso XI[114].

En cuanto a sus escritos menores, compone obras de diversa índole como el *Libro de la caza* (1325), sobre dicho deporte; el *Libro de los frailes predicadores*, dedicado a la figura de Santo Domingo de Guzmán; o el *Tratado de la Asunción de la Virgen María*, destinado a fray Ramón Masquefa, prior del convento de Santo Domingo de Peñafiel. Asimismo redacta *De las maneras del amor*, un titulo que puede resultar engañoso al no referirse al amor entre un hombre y una mujer sino al existente entre dos amigos, encontrando al respecto hasta quince maneras de amar posibles. Don Juan Manuel también cultiva el género historiográfico en la *Versión abreviada* de la *Estoria de España* del Rey Sabio. La obra del autor se completa con otros muchos libros que no se han conservado, siendo algunos de ellos el *Libro de las cantigas*, el *Libro de los sabios*, el *Tratado de las reglas del trovar* o el *Libro de las máquinas de guerra*.

128. Juan Pimentel (ca. 1410-1437), primer Conde de Mayorga e hijo del segundo Conde de Benavente Rodrigo Alfonso Pimentel y Meneses, es autor de varios textos poéticos recopilados por Hernando del Castillo en su *Cancionero general*. Sobre la vida y hechos de Juan Pimentel y su familia se documenta gran información en la cronística de Fernán Pérez de Guzmán.

129. Juan Rodríguez del Padrón (1390-1450), menos conocido como Juan Rodríguez de la Cámara, es un monje franciscano nacido en Galicia que trabaja al servicio de la corona castellana, a quien representa en varios legados internacionales (Basilea, Maguncia, Roma…)[115]. Entre sus obras destacan varias de temática sentimental y un tratado sobre el estatus nobiliario.

En *Siervo libre de amor* (1439) narra una historia dialogada de sufrimientos y pasiones con referencias autobiográficas. Un lustro más tarde dedica a la reina doña María de Aragón, esposa de Juan II, *Triunfo de las donas* (1445), un alegato sobre la perfección del

---

[114] M. Rosende: "Profecía, figura, consumación y Providencia en el *Libro de las Tres Razones* de don Juan Manuel", *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, 53, 2006, 266-276.

[115] Para más detalles biográficos vid. E. Dolz Ferrer: "Juan Rodríguez del Padrón, Juan de Cervantes y Gonzalo de Medina. Apuntes biográficos", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 9, 2005, edición *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista9/Dolz/Dolz.pdf> [con acceso el 2-II-2010].

El romántico P.J. Pidal y Carniado (1799-1865) estudia la vida y la obra del coruñés en *Vida del trovador Juan Rodríguez del Padrón* (1839) animado por la influencia que ejerce en otros autores posteriores no solo de su generación sino también de los siglos posteriores a su muerte.

género femenino pronunciado por la ninfa Cardiana; esta composición, como *Virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446), pretende responder a la misoginia de la *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (1438). El tema amoroso se aborda también en otras obras como el *Bursario* (1450), traductor de las *Herodías* de Ovidio, y en poemas publicados en el *Cancionero de Estúñiga*.

Finalmente, en *Cadira de honor* (1440) define la virtud y los valores morales de la nobleza repasando los orígenes del estado y sus funciones sociales a través de consideraciones bíblicas y de filósofos antiguos.

130. Juan Ruiz (1284-1351), sin duda más conocido como el Arcipreste de Hita, es el autor del *Libro de buen amor* (1343), una de las joyas del mester de clerecía español[116]. La obra también se denominaba *Libro de cantares* o *Libro del Arcipreste* hasta que R. Menéndez Pidal la rebautiza en 1898 con el nombre actual basándose en las coplas 3 y 933[117].

> "Tú, Señor y Dios mío que el omne formeste, / enforma e ayuda a mí, el tu arcipreste
> que pueda fazer libro de buen amor aqueste, / que los cuerpos alegre e a las almas preste".
> "Por amor de la vieja e por dezir razón, / buen amor dixe al libro e a ella toda sazón".

Su contenido moralizante comprende estilos diferentes: comedia, tragedia, sermón, sátira, crítica humorística… De manera sintética, su estructura es la siguiente:

- Breves oraciones a Dios como prólogo a la obra.
- Reprobación sobre los daños del amor loco y defensa de los beneficios del buen amor.
- Gozos de Santa María.
- Narraciones amorosas, entre las que se incluyen experiencias de una autobiografía imaginaria y los amores de don Melón y doña Endrina, que constituyen la parte principal de la obra (coplas 71-909).
- Cuentos y fabulas ejemplares que concluyen con consejos didácticos, en su mayoría de temática sentimental.
- Oraciones a la Virgen como conclusión.

Por todo, no es de extrañar que el *Libro de buen amor* sea fuente de inspiración directa para numerosos escritores posteriores.

131. Lope de Barrientos (1382-1469) destaca tanto en el terreno político como historiográfico. Se cría en la corte de Juan II, donde hace amistad con el príncipe Enrique, y estudia Teología en Salamanca, donde imparte docencia hasta que el rey solicita de nuevo sus servicios como confesor, inquisidor y Condestable de Castilla; es, además, cabeza de los obispados de Segovia y Cuenca. Sus relaciones con Álvaro de Luna y Juan Pacheco, privados de los monarcas, son tan tensas que cuando reescribe la *Crónica del Halconero* de Pero Carrillo de Huete borra todas las referencias a sus personas, manipulando deliberadamente el documento original. Por otro lado, Galíndez de Carvajal plantea la posibilidad de que Barrientos colaborase en la redacción de la *Crónica de Juan II* atribuida a Fernán Pérez de Guzmán.

Otras de sus obras son *Clavis sapientiae*, una enciclopedia sobre saberes filosóficos; *Contra algunos zizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel* (1445-1451), una

---

[116] Tanto el autor como su obra han sido objeto de numerosísimos estudios literarios. Un estado de la cuestión actualizado en B. Morros y F. Toro Ceballos (Coords.): *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de buen amor". Actas del Congreso celebrado en Alcalá la Real (Jaén, 9-11 de mayo de 2002)*, Jaén, 2004.

[117] *Libro de buen amor* (*Libro de cantares del Arçipreste de Hita*), coplas 3 y 905, pp. 227 y 255.

defensa de los judeoconversos españoles; *Tratado del caso y fortuna*, y *Tratado de la divinança*, formado a su vez por el *Tractado del dormir e despertar e soñar e de las devinanças e agüeros e profeçia* y del *Tratado del divinar e de sus espeçias del arte mágica*).

132. Lope de Estúñiga (1415-1465) es el autor del primer poema que aparece en el *Cancionero de Estúñiga* (1460-1463), al cual da nombre. Dicho libreto está vinculado a la corte napolitana de Alfonso V el Magnánimo, a la que asiste numerosos intelectuales influenciados por las modas italianas. Como el *Cancionero de Baena* (1426-1430) recopila un gran número de coplas y poemas de temática muy variada (amor cortés, sátiras políticas, reprobaciones morales…) pertenecientes a más de cuarenta autores.

133. Lope del Monte (finales del siglo XIV-principios del XV) es un poeta que participa en el *Cancionero de Baena* del que poseemos muy poca información, solo la que él mismo nos ofrece: franciscano, jurista y doctor en Teología. Como dato de interés político, a diferencia de otros compositores cortesanos como Fernán Pérez de Guzmán, Alfonso Álvarez de Villasandino y Diego de Valencia, defiende en su obra al cardenal Pedro Fernández de Frías cuando es desterrado[118].

134. Lope Fernández de Minaya, monje agustino de principios del siglo XV, destaca en el campo de la didáctica y moralidad espiritual.

Su tratado más importante es *Espejo del alma*, formado por dos libros. En el primero, dividido en tres partes, expone los principales pecados mundanales: el placer carnal, la avaricia y la soberbia (título I), y la mentira, el miedo a la muerte y olvido de Dios (título II); el autor invita a refutar estas tentaciones y vivir conforme a los mandamientos celestiales (título III). El segundo libro, integrado por cuarenta y dos capítulos, insiste sobre los pecados capitales, las virtudes del alma y los remedios a las incitaciones indebidas.

En el *Libro de las tribulaciones*, compuesto por doce capítulos, analiza cómo los periodos de adversidad y aflicción pueden ayudar al cristiano a acercarse a Dios y purificar su corazón. Finalmente, en el *Tratado breve de penitencia* clarifica las señales que reflejan una expiación de culpas es verdadera: arrepentimiento, confesión y satisfacción. También escribe un *Libro de confesión*, no conservado.

135. Lope García de Salazar (1399-1476) es un noble militar y cronista vizcaíno, hijo de Ochoa de Salazar, general de Juan II durante las guerras contra Navarra y Granada, y nieto de Juan López de Salazar, prestamero mayor del Señorío de Vizcaya. Dicha provincia conoce importantes tensiones entre linajes enfrentados durante toda la centuria; en este contexto, Enrique IV ordena el destierro de Lope García de Salazar ante su negativa de aceptar el ordenamiento jurisdiccional de 1457 que aumenta el poder de los concejos. Entre sus obras destaca una *Crónica de Vizcaya* (1454) y las *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476), una historia general que escribe cautivo en la torre de San Martín por su rebeldía contra la política real cuyo relato se extiende desde el Génesis hasta su tiempo[119].

---

[118] Vid. J. Jurado: *El Cancionero de Baena. Problemas paleográficos*, Madrid, 1998, p. 155; y J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 216 y s.

[119] Una monografía a tener en cuenta es S. Aguirre Gandarias: *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*, Bilbao, 1994.

136. Lorenzo Galíndez de Carvajal (1472-1525) es un jurista natural de Plasencia formado en Salamanca descendiente de una familia humilde, dato que procura esconder, incluso manipular, para poder promocionar en la corte como consejero de los Reyes Católicos primero y de Carlos V después[120].

Su principal aportación historiográfica es la compilación de las crónicas de Juan II y Enrique IV para el Emperador. Para dicha tarea analiza y reordena las historias de Fernán Pérez de Guzmán, Diego Enríquez del Castillo, Diego de Valera y Hernando del Pulgar con objeto de deslegitimizar al rey Enrique y justificar la providencial coronación de Isabel I, reina que soluciona todos los males del reino y conduce a España a su esplendor contemporáneo[121].

137. Lucas de Tuy (muerto en 1249) dedica a la reina Berenguela su *Chronicon mundi* (1236), que aborda la Historia de España hasta la conquista de Córdoba por Fernando III, insertándola en el discurso de la Historia Universal. El *Chronicon mundi* es, junto con *De rebus Hispaniae* de Ximénez de Rada, la principal fuente histórica que los humanistas del siglo XV emplean para realizar sus crónicas generales.

138. Lucas Fernández (1474-1542), músico natural de Salamanca y colega de Juan del Encina, escribe *Farsas y églogas* en 1514, una serie de piezas teatrales que ofrece imágenes sobre el amor o la caballería del momento.

139. Luis de Vivero (segunda mitad del siglo XV), hermano de Juan de Vivero, primer Vizconde de Altamira, es autor de varias composiciones poéticas del *Cancionero general* compilado por Hernando del Castillo.

140. Luis Ramírez de Lucena (1465-1530) es un autor del que no poseemos datos biográficos; no se debe a confundir con su coetáneo Luis de Lucena (1491-1552), médico aficionado a la arqueología y a la colección de inscripciones epigráficas.

La principal obra del caracense es *Repetición de amores y arte de ajedrez* (1496), dedicado al infante don Juan. Como sugiere el título, la primera parte analiza el amor desde la perspectiva de un caballero que, en busca de la felicidad amorosa, combate en la guerra sufriendo todo tipo de tormentos. En la segunda expone las reglas del ajedrez ayudándose de numerosas ilustraciones en una época en la que las normas del juego están en proceso de consolidación; la principal novedad es el nuevo valor de la reina, superior al del resto de piezas, quizás en honor al poder supremo de Isabel la Católica[122].

141. Lucio Marineo Sículo (1460-1533) es un humanista siciliano que trabaja en la corte de los Reyes Católicos como cronista oficial[123]. Escribe *De rebus Hispaniae memorabilibus opus*, una crónica universal de España hasta la época de Isabel y Fernando que celebra la unidad de las monarquías castellana y aragonesa. También se conserva una colección de cartas que intercambia con otros nobles y amigos suyos.

---

[120] Vid. B. Cuart Moner: "La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal", *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 1996, 135-178.

[121] Vid. J. Torres Fontes: *Estudio sobre la crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, 1946.

[122] Vid. L. Suárez Fernández: "Dama poderosa: Isabel la Católica y el ajedrez", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 203 (3), 2006, 381-384.

[123] Se parte de la base ofrecida por R. Tate: "Lucio Marineo Sículo y Gonzalo García de Santa María", o. cit., 249-262.

142. Macías (ca. 1340-1370) es un poeta al que se le atribuyen veintiún cantigas del *Cancionero de Baena*, todas de temática amorosa; su estilo continúa la tradición trovadoresca gallega.

143. Martín Alonso de Córdoba (muerto en 1476), monje agustino, no confundir con Fray Alfonso de Córdoba, introductor de la doctrina nominalista en España. Conoce de primera mano las intrigas palaciegas contra Álvaro de Luna durante el reinado de Juan II y los enredos de Juan Pacheco durante el de Enrique IV. En cuanto a su ejercicio profesional, trabaja como profesor de Teología en Salamanca y Toulouse, *studia generalia* donde se forma como estudiante.

Su obra expone los principios fundamentales de la moral cristiana mediante un estilo argumental sencillo repleto de ejemplos para facilitar la comprensión. A Álvaro de Luna de Luna dedica el *Compendio de la fortuna* (1440-1453), un tratado sobre dicho concepto basado en la teoría aristotélica. Tras el prólogo, repleto de elogios al privado, presenta las consideraciones teóricas de los filósofos clásicos y cristianos sobre el hado, la influencia de los astros y el papel de la Providencia en el destino, distinguiendo así entre buena y mala fortuna, y preguntándose asimismo por qué hay hombres buenos desafortunados y personas malas afortunadas. En la segunda parte del libro, mucho más práctica, prepara al lector para asimilar tanto la fortuna próspera como la adversa. Tras recordar las representaciones iconográficas de la fortuna en el arte clásico, concluye el texto con una serie de consejos para afrontar la mala ventura en momentos de tribulación, pobreza, enfermedad o amenaza de muerte; esta es, precisamente, la tesitura que conoce el destinatario del documento.

El *Jardín de nobles doncellas* (1468-1469) puede analizarse atendiendo a una doble perspectiva. La primera, la política, pues el autor defiende los derechos de Isabel al trono, de hecho hay bastantes referencias a su legitimidad. La segunda, la didáctica, ya que la intención formal de la obra es ofrecer consejos instructivos a la reina en calidad de dama[124]. Martín de Córdoba, a través de tres libros, recuerda a la reina las grandes mujeres de la Historia y sus virtudes para que aprenda de sus buenos hábitos; como se puede comprobar, la mentalidad del autor es diametralmente opuesta a la del Arcipreste de Talavera y sus seguidores.

Mucho más técnico que los dos anteriores es el *Tratado de la predestinación* (1470), de formación teológico-filosófica. Martín Alonso de Córdoba responde a Fernán Sánchez de Talavera sobre la cuestión de los prescitos y los predestinados, y al *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío* de Gonzalo Morante de la Ventura (primera mitad de la centuria)[125]. El autor analiza la relación existente entre la Providencia y la predestinación reparando en cuestiones como la intercesión de los santos, los principios de necesidad y contingencia o el libre albedrío; una de sus primeras innovaciones reside en la afirmación de que el sino alcanza a todos los seres humanos por igual y no solo a los salvados por la Providencia, como hasta entonces solía sostenerse.

---

[124] Esta óptica ha inspirado algunos estudios como los de M.P. Rábade Obradó: "Ética y política: recomendaciones de fray Alonso de Córdoba a la futura Isabel I", en M.V. López-Cordón Cortezo y G.A. Franco Rubio (Coords.): *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, I, Madrid, 2005, 63-76.

[125] Vid. P. Fernando Rubio: *Prosistas castellanos del siglo XV*, II, tomo CLXXI de la B.A.E., Madrid, 1964, p. XXXIII y s.

La bibliografía de Martín de Córdoba se completa con obras como el *Exameron*, *In divi Pauli epístolas commentaria et quaestiones*, *Commentaria in Apocalipsim san Joannis*, *Logica et Phisolophia*, *De Mustica et vera Theologia*, *Ars praedicandi*, *Libro de diversas historias*, *Alabanza de la virginidad*… Lamentablemente, muchas de ellas se han perdido.

144. Nicolau Eimeric (ca. 1320-1399) es Inquisidor General de la Corona de Aragón tras el cese de su predecesor Nicolau Rosell; célebre por sus enemistades (entre las que se encuentra el propio monarca Pedro IV) y por su *Directorium inquisitorum*, rebate el lulismo tildándolo de herético y contraproducente, incluso escribe al Papa Clemente VII para que siguiera el ejemplo de Gregorio XI y censurara la obra de Ramón Llull. A este respecto destaca su *Tractatus contra doctrinam Raymundi Lulli* y su *Dialogus contra Lullistas*[126].

145. Pablo García de Santa María (1350-1435), más conocido como Pablo de Burgos, es hermano de Alvar García de Santa María y padre de Alonso de Cartagena. Desde que se convierte al Cristianismo, hecho narrado como todo un acontecimiento en la cronística de la época, su carrera en la corte regia se dispara: Enrique III le nombra su consejero y orientador del príncipe, el futuro Juan II, así como Obispo de Cartagena y posteriormente de Burgos. Además, tras la muerte de Pero López de Ayala le sustituye como Canciller Mayor de Castilla. De entre sus obras resaltan *Suma de crónicas de España* y *Las siete edades del mundo* (1416), precursoras de la historiografía neogoticista de finales de la centuria.

146. Pedro Alfonso de Huesca (ca. 1062-1140), llamado Moshe Sefardí hasta su conversión al Cristianismo, es uno de los precursores de la literatura didáctica castellana. Su principal obra es *Disciplina clericalis* (*Disciplina del hombre de letras*), un diálogo instructivo y moralizante entre un maestro y su alumno sobre el camino que conduce a la sabiduría; este posee tres trayectos: el de las siete Artes Liberales (Dialéctica, Aritmética, Geometría, Medicina, Música, Astronomía, Filosofía y Gramática), el de las siete industrias (cabalgar, nadar, asaetear, pugilato, cetrería, ajedrez y versificar) y el de las siete probidades (no ser comilón, bebedor, lujurioso, violento, embustero, avaro y de mala conversión). Se le atribuye también *Diálogos contra los judíos*, parcialmente conservado, en el que invita a la convivencia pacífica entre comunidades credenciales distintas.

147. Pedro de Avis (1429-1466), históricamente conocido como Pedro de Portugal por su cargo de condestable, destaca en la escena política por sus aspiraciones al trono de aragonés, primero en los Compromisos de Caspe (1412) y después en la guerra contra el infante Juan II de Aragón (1464).

Como autor compone una *Sátira de infelice e felice vida* (1453), versión glosada del *Siervo libre de amor* de Juan Rodríguez del padrón (1439) y uno de los relatos de más éxito entre la aristocracia cortesana de la época[127]. Al mismo tiempo que narra la historia de amor retrata el perfil de un caballero modélico que se distingue por su lealtad, su gracia y sus virtudes.

---

[126] Vid. J.I. Tellechea Idígoras: "Ramón Llull y Nicolás Eimeric", *Salmanticensis*, 45 (2), 1998, 331-337. Su obra como inquisidor es analizada en J. Brugada Gutiérrez-Rave: *Nicolau Eimeric (1320-1399) i la polémica inquisitorial*, Barcelona, 1998.

[127] V. Castro Lingl: "The Condestable of Portugal's *Sátira de infelice e felice vida*. A reworking of Rodríguez del Padrón's *Siervo libre de amor*", *Revista de estudios hispánicos*, 32, 1, 1998, 75-100.

148. Pedro de Caltraviesa (primera mitad del siglo XV) participa en el *Cancionero de Baena* siendo autor del poema con mayor carga erótica de la colección al describir el cuerpo desnudo de su amante y sus intenciones carnales[128].

149. Pedro de Chinchilla, criado del Conde de Benavente, *escribe Exortación o ynformación de buena e sana doctrina* (1467) para el infante don Alfonso, proclamado Rey de Castilla por sus partidarios en la Guerra Civil contra Enrique IV. Como el regimiento de Juan García de Castrojeriz, resume los principios básicos de la tratadística de Egidio Romano.

150. Pedro de Corral (primera mitad del siglo XV) es el autor de la *Crónica sarracena* o *Crónica del rey don Rodrigo* (1443), texto que narra la pérdida de España y triunfo musulmán sobre los visigodos. El interés de este testimonio se debe a su narración fabulosa; es, de hecho, fuente de inspiración para las novelas caballerescas del Siglo de Oro.

151. Pedro de Escavias (1410-1485), natural de Andújar, villa de la que detenta la alcaldía, escribe en los años 70 *Repertorio de príncipes de España*, un breve recorrido por el linaje de los reyes hispanos desde la época prerromana a Enrique IV.

Su obra cumbre es *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (1475), noble rival de Juan Pacheco, favorito del rey, que ostenta la condestablía castellana entre 1458 y 1473. La crónica, que ofrece una visión favorable del biografiado, es un testimonio muy rico para el estudio de la vida cotidiana nobiliaria, las fiestas privadas y las recepciones aristocráticas.

Junto a su cronística debe señalarse también el conjunto de poemas líricos que compone a lo largo de toda su vida, en ocasiones bajo el pseudónimo de Manuel de Guzmán, publicado en diversos cancioneros[129].

152. Pedro de Horozco, bachiller al servicio de don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes y Condestable de Castilla, es autor de un *Tratado de los rieptos y desafíos* (ca. 1465-1468) por encargo de su señor. Se trata de una compilación de leyes al respecto extraídas de la Séptima Partida (títulos III, IV y XI) y del Ordenamiento de Alcalá, sin aportaciones personales.

153. Pedro de la Caballería (muerto en 1461) es un criptojudío que, pese a su verdadera espiritualidad, afirma haberse convertido al Cristianismo. En 1450 redacta *Zelus Christi contra judeos, sarracenos et infideles* donde defiende la fe de Cristo y censura la ley talmúdica.

154. Pedro de Luna (1328-1423) es un eclesiástico zaragozano, legado de Gregorio XI, más conocido como "el Antipapa" debido a su nombramiento como Pontífice en Aviñón (1394), donde toma el nombre de Benedicto XIII; tras este episodio vive apartado de los tumultos político-religiosos en la localidad castellonense de Peñíscola.

---

[128] Vid. M.A. Pérez Priego: *Estudios sobre la poesía del siglo XV*, p. 17 y s.

[129] M. García: "Manuel de Guzmán o Pedro de Escavias", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 6, 1987, 113-122.

En este contexto escribe el *Libro de las consolaciones de la vida humana* (1414), un tratado de quince libros que pretende servir de apoyo a todos aquellos que, como él, atraviesen *tribulaciones, tristezas, angustias e adversidades*; como es de esperar, el autor consigue aliviar su sufrimiento en Cristo. Si bien es esta la finalidad última del libro, su contenido comprende un discurso mucho más filosófico reflexivo que religioso, siguiendo así *De consolatione Philosophiae* de Boecio.

155. Pedro de Portugal (1392-1449), hijo de Juan I y hermano de Duarte I, es autor junto a su confesor João Verba del *Livro da virtuosa benfeitoria* (1418), la obra más importante sobre ideología política del protohumanismo portugués. El infante recoge la influencia directa de Egidio Romano, cuyos escritos conoce gracias a sus estancias en Europa entre 1425 y 1428, al abordar las mismas temáticas que plantea en su *De regimine principum* (libro III, parte segunda): distinción entre el regimiento celestial y el terrenal, legitimación del poder real, principio de indivisibilidad del reino, obligaciones del monarca y del pueblo… El tratado castellano más parecido al *Livro da virtuosa benfeitoria* en lo que al contenido se refiere es la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, bastante posterior (1455).

156. Pedro de Veragüe compone *Doctrina de la discriçion*, también conocido como *Espejo de doctrina* o *Tractado de la doctrina*[130]. El texto, escrito en verso, está dirigido a escolares que inician sus estudios de Artes Liberales y Religión; su contenido moral expone, en palabras del autor, *consejos celestiales* (pecados capitales, virtudes, mandamientos, sacramentos…) y *consejos mundanales* (comportamientos humanos, roles sociales, trabajos urbanos…)[131].

157. Pedro Gallego (muerto en 1267), confesor de Alfonso X y primer Obispo de Cartagena, compone una *Summa de Astronomia* basada en los *Elementa astronomica* de Alfraganus (siglo IX). El franciscano participa también con plena seguridad en la traducción y redacción de obras del *scriptorium* alfonsí.

158. Pedro González de Mendoza (ca. 1340-1385), abuelo de Íñigo López de Mendoza, es mayordomo de la casa de Juan I y poeta de su corte; sus cuatro poemas se incluyen en el *Cancionero de Baena*. En la esfera política, participa activamente en la Guerra Civil Trastámara, primero a favor de Pedro, luego al lado de Enrique, quien le encomienda la educación de su hijo, el futuro rey; precisamente muere protegiendo su vida en Aljubarrota (1385).

159. Pedro Hispano (siglo XIII), autor de procedencia incierta, compone unas *Summulae logicales* para la enseñanza académica de la Lógica. El texto conoce una gran difusión en toda España e incluso Italia, Francia e Inglaterra.

160. Pedro IV de Aragón (1319-1387), denominado "el Ceremonioso" en la crónica anónima realizada a finales de su reinado (*Crónica de Pere el Cerimoniós*, ca. 1385; algunos estudiosos sostienen que el propio rey participa en su redacción), es autor de varios

[130] Una de las pocas monografías sobre su personalidad como autor es la de R.A. del Piero: *Dos escritores de la Baja Edad Media castellana (Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real)*, Madrid, 1979.

[131] N. Baranda Leturio: "La Literatura del didactismo", *Criticón*, 58, 1993, 25-34, concretamente p. 28.

escritos de interés entre los que se encuentra un *Tractat de cavalleria*, del que tan solo se conservan unos fragmentos. Dicho documento no introduce ninguna novedad respecto a la tratadística caballeresca aragonesa coetánea (Pere Albert, Ramón Llull, Francesc Eiximenis…).

161. Pedro Gracia Dei (segunda mitad del siglo XV) es un cronista gallego al servicio de los Reyes Católicos. Su fama se debe al libro *Blasón general de todas las insignias*, también conocido como *Blasón general y nobleza del universo* (1489), primer tratado hispano sobre heráldica propiamente dicho. Su obra debe relacionarse con otros textos de contenido similar como *Cadira de honor* Juan Rodríguez del Padrón (1440), *Espejo de verdadera nobleza* y *Tratado de las armas* de Diego de Valera (1441 y 1467 respectivamente) o *Nobiliario vero* de Fernán Mexía (1477). También se le atribuye *Loor de linajes y ciudades de Castilla*.

162. Pedro Marcuello (finales del siglo XV y principios del siglo XVI) es responsable de un *Cancionero* (1502) dedicado a Isabel y Fernando que exalta los triunfos cosechados en la guerra contra Granada y brinda elogios mesiánicos a los reyes[132].

163. Pedro Martínez de Osma (ca. 1424-1480) es profesor de Filosofía en Salamanca y un polémico teólogo por sus doctrinas sobre la confesión. Dejando de lado su obra de temática religiosa, realiza diversas traducciones de Aristóteles y se le atribuye también *De officio militis* (segunda mitad del siglo XV), donde da respuesta a *De militia* de Leonardo Bruni[133].

164. Pedro Pascual (ca. 1227-1300), mercedario natural de Valencia, es Obispo de Jaén; muere mártir tras ser capturado por el ejército nazarí en una visita pastoral. De entre sus obra, dirigida a los cristianos cautivos, destaca *Impunacion de la seta mahometana*, que pretende enseñar a defender su credo por medio de la razón argumentada.

165. Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1548), natural de Zaragoza, es profesor experto en Aritmética, Astronomía y Teología en las universidades de París, Alcalá y Salamanca. Algunos de sus libros de texto son *Apotelesmata Astrologiae* (1521), *Tractatus Arithmeticae practicae* (1495) y *Cursus quattuor Mathematicarum Artium Liberalium* (1516), donde explica los planteamientos matemáticos de Pitágoras, Grosseteste y Bradwardine.

166. Pedro Tafur (ca. 1410-1487) es un caballero cordobés que compone *Andanças e viajes* (1453-1457) rememorando su periplo por los tres continentes rumbo a Tierra Santa entre 1453 y 1457. Su recorrido incluye Flandes, Francia, toda Italia, Asia Menor (entra en contacto, pues, con el nuevo poder turco asentado en Constantinopla), Oriente Próximo y Egipto; proyecta, incluso, adentrase en Persia rumbo a Tamerlán, aliado de Enrique III, pero finalmente regresa a Castilla. Este diario de viaje y aventuras es una fuente valiosísima para el conocimiento geográfico y antropológico de las provincias descritas.

---

[132] M. Alvar: "Sentido del *Cancionero* de Pedro de Marcuello", en VV.AA. *Estudios de Literatura y Lingüística española. Miscelánea en honor de Luis López Medina*, Lausana, 1992, 23-46.

[133] Vid. J. Goñi Gaztambide: "Estado actual de los estudios sobre Pedro Martínez de Osma", *Celtiberia*, 30, 1980, 117-129.

167. Pedro Ximénez de Préxano (1420-1495) es un teólogo riojano formado en Salamanca que trabaja como consejero para Enrique IV y Isabel I gracias a su cercanía a Alfonso Fernández de Madrigal, su maestro; posteriormente es nombrado Obispo de Badajoz y de Coria.

Sus aportaciones a la literatura didáctica son fundamentalmente dos títulos. El primero, *Confutatiorum errorum contra claves Ecclesiaeque* (1486), es un librito para la formación erudita del clero, en especial de los miembros más jóvenes de la comunidad religiosa. Y el segundo, *Lucero de la vida cristiana* (1495), es un doctrinal encargado por los Reyes Católicos que resume las enseñanzas básicas de la fe católica para la instrucción de nuevos conversos.

168. Per Afán de Ribera y Guzmán, primo del Comendador Mayor de la Orden de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán, escribe un tratado teórico sobre la naturaleza y las virtudes de los caballeros denominado *Definición de nobleza* (1474). Con él participa en los debates sobre el origen linajudo o meritorio de la nobleza que mantienen Bartolo de Sassoferrato, Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera o Fernán Mexía[134].

169. Pere Albert (muerto en 1261) es un religioso barcelonés que estudia Derecho en el *Studium Generale* boloñés. Entre sus obras se le atribuye *De batalla*, dedicado a las normas del duelo judicial caballeresco.

170. Pere Joan Ferrer (1431-1506) es un noble militar e intelectual catalán al servicio de Juan II de Aragón desde 1471. Como capitán participa activamente en la guerra contra Luis XI de Francia liberando los condados pirenaicos de su invasión; como autor, escribe a finales de siglo un *Sumari de batalla a ultrança* donde relaciona aspectos biográficos con doctrina expositiva sobre la guerra y los desafíos armados.

171. Pere March (ca. 1336-1416), padre del poeta Ausiàs March, uno de los principales exponentes del Siglo de Oro valenciano, trabaja al servicio de los duques de Gandía como tesorero. Durante su servicio militar combate contra el Príncipe Negro, quien lo captura en la batalla de Nájera (1367); en los últimos años de su vida conoce la Guerra Civil que enfrenta a los partidarios del Conde de Urgell contra los de Fernando de Antequera en pro de la corona real aragonesa, si bien no parece probada su participación en ella. Como autor elabora varios poemas de temática caballeresca como *El mal d'amor* o *L'arnes del cavaller*, que deben leerse en sentido alegórico.

172. Pere Miquel Carbonell (1434-1517), escribano real, notario de Alfonso V de Aragón y archivero de Juan II, es una de las figuras más ilustres de la historiografía hispano-oriental. Siguiendo el estilo de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán redacta *De viris illustribus catalanis suae tempestatis* para Fernando II, futuro Rey Católico. También compone una *Chronique de Espanya* (1513). Sus aportaciones se completan con varios tratados y epístolas de temática diversa.

[134] Vid. M.A. Sánchez Sánchez: "La definición de la nobleza de un nuevo Per Afán y otras obritas", en V. Romero López y A. Menéndez Collera, o. cit., 589-604.

173. Pere Tomic (muerto en 1480) dedica al Arzobispo de Zaragoza *Histories e conquestes dels reys de Aragó e comtes de Barcelona* (1438), donde repasa la Historia peninsular desde la Antigüedad hasta el reinado de Alfonso V el Magnánimo.

174. Pere Torrelas (ca. 1410-1486) es un caballero catalán, militar de profesión y poeta de devoción. Sus servicios a Alfonso V le trasladan a Nápoles, donde conoce e imita la lírica italiana en varias composiciones del *Cancionero de Estúñiga*; su estilo recibe la influencia directa de Petrarca y de Ausiàs March, a quien admira. Tras la muerte del Rey Magnánimo regresa a España para combatir contra Juan II de Aragón al lado de los nobles catalanes hasta que en 1464 emigra a su bando.

175. Pero Carrillo de Huete (1380-1448), jefe de los halconeros de la corte de Juan II de Castilla, compone una crónica sobre su reinado que abarca hasta 1450, la denominada *Crónica del Halconero*.

176. Pero Díaz de Toledo (1425-1499) es capellán de Juan II, confesor de Enrique IV, secretario de Isabel I y Obispo de Málaga. A la muerte de Íñigo López de Mendoza, de quien es oidor a mediados de siglo, escribe para su amigo el Conde de Alba un *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* en el que alaba las virtudes del fallecido, una obra análoga al *Triunfo del Marqués de Santillana* de Diego de Burgos. Además de poemas elabora traducciones de obras latinas.

177. Pero Ferrús (muerto en 1380) es un poeta de la corte de Enrique II cuya obra se recoge en el *Cancionero de Baena*. Su estilo sigue la tradición lírica provenzal, muy de moda en la época. Asimismo, sus composiciones, en sintonía con los problemas sociales y político de su tiempo, están dedicadas tanto al rey como al cronista Pero López de Ayala, con quien comparte ideas sobre la moral y el discurso histórico.

178. Pero Gómez Barroso (ca. 1270-1345), cuñado de Pero López de Ayala, trabaja en su casa y en la del Arzobispo de Toledo Gonzalo Gudiel como preceptor antes de ser nombrado Obispo de Cartagena y cardenal de Santa Práxede. Se ha conservado una mínima parte de sus creaciones literarias, entre ellas el *Libro del consejo e de los consejeros* (1293), un tratado didáctico inspirado en el *Liber consolationis et consilii* de Albertano da Brescia (1246) que escribe durante su estancia en Aviñón. En él no solo se dirige a los príncipes sino a *todos aquellos que tienen estado de onra et poderío*, es decir, a todos los gobernantes de cualquier condición. Los tratados gubernamentales del Cuatrocientos siguen el esquema de esta obra, constituyéndose así como un importante precedente.

179. Pero Guillén de Segovia (1413-1474), padre de Diego Guillén de Ávila, es un poeta sevillano de origen converso al servicio de Alfonso Carrillo, a quien dedica la mayoría de sus obras[135]. Entre ellas destaca *Decir sobre la muerte de don Álvaro de Luna*, donde denuncia la degradación del condestable al violar sus compromisos políticos, y *Hechos del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo*, una biografía laudatoria en verso sobre

[135] C. Moreno Hernández: "Algunos aspectos de la vida y la poesía de Pero Guillén de Segovia", en M.A. Lozano Marco (Coord.): *Anales de Literatura española*, 5, 1987, 329-356.

su señor[136]. Otras composiciones son *Discurso sobre los doce estados del mundo*, *Siete salmos penitenciales* y *Gaya* o *Silva copiosísima de consonantes para alivio de trovadores*.

180. Pero López de Ayala (1332-1407), nacido en Vitoria, es doncel de Pedro I durante su juventud y Canciller Mayor de Castilla durante los siguientes reinados; en la Guerra Civil es apresado por el Príncipe Negro y, al ser liberado, Enrique II le nombra Alférez Mayor del Pendón de la Banda. Ya en tiempos de paz actúa como miembro del Consejo Real y embajador castellano en Portugal, Francia y Aviñón. Su ejercicio intelectual acomete tres materias básicas: cronística, poesía doctrinal-moralizante y traducciones.

Como titular de la cancillería escribe las crónicas oficiales desde Pedro I (1350-1369) a Enrique III (1390-1406), siendo el principal responsable de la demonización del primer rey, que en vez de "el Justiciero" es apelado "el Cruel", y de los discursos legitimadores del poder Trastámara. Es muy detallista pero escogido en la elección de hechos a historiar.

Su obra más conocida es *Rimado de palacio* (1385-1403), una composición en verso que expone los mandamientos y la moral cristiana para denunciar, a continuación, los vicios y pecados de los nobles cortesanos entre sarcasmos humorísticos. Por otro lado, estando apresado por los portugueses en Aljubarrota compone el *Libro de la caza de las aves*.

Como traductor traslada al castellano obras de autores tan diversos como Tito Livio, Boecio, San Isidoro, San Gregorio o Giovanni Boccaccio entre otros. Por su labor histórica y filológica es considerado por R. Tate como el promotor remoto del humanismo peninsular, constituyendo así el punto de arranque del protohumanismo castellano[137].

181. Pero López de Baeza (finales del siglo XIII-primera mitad del XIV), es un caballero de la Orden de Santiago que compone *Dichos de los Santos Padres* (1327-1328) adaptando las sentencias célebres de sabios antiguos recogidas en *Flores de Filosofía.*

182. Pero Rodríguez de Lena, escribano de la corte de Juan II, redacta el *Libro del Paso Honroso* (1434), una breve crónica sobre los festejos celebrados en Hospital de Órbigo entre el 10 de julio y el 9 de agosto de 1434 por iniciativa de Suero de Quiñones, segundo hijo de Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de Asturias y uno de los miembros de la nobleza mejor valorados en las crónicas de Juan II.

Rodríguez de Lena narra las motivaciones que impulsa a los sesenta y ocho caballeros que llegan desde Portugal, Inglaterra, Alemania y otros lugares de Europa a competir en Hospital, una de las principales villas del Camino de Santiago; escribe, además de los hechos acaecidos, las normas del torneo, las características de las armas utilizadas, las diferentes actividades programadas, la cantidad de asistentes y el número de personal contratado para la ocasión. En suma, este texto es uno de los testimonios más preciosos para estudiar los encuentros de armas.

---

[136] E. Benito Ruano: "Los *Hechos del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo*, de Pero Guillén de Segovia", *Anuario de estudios medievales*, 5, 1968, 517-530.

[137] R. Tate: "López de Ayala, ¿historiador humanista?", o. cit., 33-54. Vid. A. Serrano de Haro: *El embajador don Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, 2001; J.R. Díaz de Durana: "Biografía de Don Pero López de Ayala: una revisión crítica", en M. García (Coord.): *Aiala Kantzilerraren figura / La figura del Canciller Ayala*, Vitoria, 2007, 22-95; y en el mismo trabajo, C. Mota Placencia: "La obra literaria de Don Pero López de Ayala y su posteridad", 174-249.

183. Ponç de Menaguerra, autor en lengua catalana, recopila las reglas de los torneos y retos caballerescos en *Lo cavaller* (ca. 1493).

184. Ramón de Losana compone un singular *Rito escurialense de coronación e investidura caballeresca reales* (1330) sobre la investidura caballeresca de Alfonso XI, inspirado en el *Pontificalis* de Guillaume Durand.

185. Ramón Llull (1232-1315), también conocido como Raimundo Lulio o Raimundus Lullus, es uno de los filósofos más destacados de la Edad Media española[138]. Nacido en Mallorca, su vida experimenta un cambio espiritual cuando, a los treinta años, abraza el Cristianismo en una conversión que él mismo compara con la de San Agustín.

Su labor pedagógica y misionera están estrechamente interrelacionadas. Tras trabajar en la corte aragonesa como preceptor del hijo de Jaime I, el futuro Jaime II, se retira a la meditación espiritual primero en soledad en una cueva de Monte Randa, y luego en comunidad en el monasterio cisterciense de La Real. Durante este tiempo aprende árabe y perfecciona su latín, de hecho muchas de sus obras son elaboradas originariamente en estas lenguas y no en catalán, que también habla y escribe. En las últimas décadas de su vida viaja por el Mediterráneo occidental predicando la Palabra de Dios.

Su obra resulta muy compleja de estudiar al fusionar temas tan diversos como el sermón, el misticismo, la moral, la Filosofía Natural, las Artes Liberales, las actividades profesionales o el espejo social, empleando como estrategias explicativas un sinfín de parábolas y *enxemplos* didácticos.

El primer título a subrayar de su abundante bibliografía es *Doctrina pueril* (1275), un tratado a su hijo Doménic en el que combina la instrucción cristiana con la formación laica. En la primera parte expone cuestiones de tipo religioso, como los mandamientos, los pecados capitales y los principios credenciales de la fe católica; además, resalta la superioridad de la Teología respecto a cualquier otra ciencia. En la segunda define las Artes Liberales del *Trivium* (Gramática, Retórica, Dialéctica) y del *Quadrivium* (Aritmética, Música, Geometría, Astrología). Años más tarde amplía estas enseñanzas en el *Libre d'intenció*, también dedicado a su primogénito.

Coetánea a la obra anterior es el *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275), una de las piezas lulianas más interesantes para comprender el universo mental de la nobleza armada[139]. El texto, que inspira el *Libro del caballero et del escudero* de don Juan Manuel, narra los pensamientos que inundan la mente de un escudero que camina rumbo a la corte para ser armado en una ceremonia oficial. En la travesía reflexiona sobre sus hazañas bélicas, responsabilidades sociales y el significado del compromiso que está a punto de adquirir, concluyendo que su cometido principal es la defensa de la Religión y de los necesitados. En este sentido, Llull insiste en que los caballeros deben ser un auténtico referente para todo el conjunto social por su devoción y virtudes morales, alejadas de cualquier forma de pecado. En estas fechas escribe también *Doctrina de prínceps*, perdido en la actualidad.

---

[138] Un estado de la cuestión sobre estudios lulianos en M.I. Ripoll Perelló (Coord.): *Actes de les Jornades Internacionals Lullianes: Ramón Llull al siglo XXI (Palma de Mallorca, 1-3 d'abril de 2004)*, Palma de Mallorca, 2005 (*Quaderns de la Mediterrània*, 9); vid., sobre su vida y relevancia filosófica, J.N. Hillgarth: *Ramon Llull i el naixement del lul.lisme*, Barcelona, 1998.

[139] Vid. J. Maíz Chacón: "La argumentación filosófica del caballero medieval. El modelo e ideal luliano en el *Libre del Orde de Cavaleria*", *Mirabilia. Revista eletrônica de História Antiga e Medieval*, 5, 2005, disponible *On-line* <http://www.revistamirabilia.com/Numeros/Num5/art4.htm> [con acceso el 10-I-2010].

En el *Libre de contemplació en Déu* (1276) ofrece una visión del orden social de su tiempo desde el punto de vista de la ética filosófica. Así, expone los tipos profesionales (liberales y mecánicas) y sus funciones orgánicas; comienza repasando el trabajo de los jueces, abogados y médicos para proseguir con el de los mercaderes, artesanos, agricultores, carpinteros, albañiles, pelliteros, herreros y demás menestrales urbanos. Esta temática, abordada ya en *Doctrina Pueril*, vuelve a retomarse en varias ocasiones, concretamente en el *Liber de praedicatione* (1304), en el *Ars generalis ultima* (1305), en el *Ars brevis* (1308) y en el *Liber de refugio intellectus* (1309), como ha estudiado R. da Costa[140]. Igualmente, el misticismo que caracteriza el *Libre de contemplació en Déu* se repite de nuevo en otras obras de corte teológico como el *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279), el *Ars amativa* (1289) y el *Arbre de Filosofía d'amor* (1298).

Quizás la obra más conocida, influyente y estudiada de Llull sea el *Libre de Evast e de Aloma e de Blanquerna son fill* (1283). Abreviado como *Blanquerna*, este, un sabio eremita, combina el discurso religioso con la predicación moral a lo largo de cinco libros:

- El primero, *Matrimonio*, versa sobre dicho sacramento, resume los mandamientos de Dios y pormenoriza los pecados capitales.
- El segundo, *Religión*, es el más interesante al instruir a los jóvenes de ambos sexos llamados a abrazar el estado religioso. Algunos autores proponen que esta parte puede tratarse, en realidad, de un breviario destinado a su hija Magdalena.
- El tercero, *Prelacia*, es un instrumento para arzobispos y obispos que recuerda sus obligaciones e invita a aproximarse al Cristianismo primitivo.
- En el cuarto, *Apostólico señorío*, continúa con las responsabilidades de los religiosos, concretamente de los cardenales.
- Finalmente, el quinto, *Vida eremítica*, describe las condiciones de la vida ermitaña de Blanquerna, el protagonista de la obra.

Cuando el libro se publica en 1521 se incluye a continuación el *Libre d'amic e d'amat*, hecho por lo que muchos coetáneos lo consideran, erróneamente, una continuación del *Blanquerna*[141]. El despiste es cultivado, además, por el hecho de que el protagonista del segundo libro sea de nuevo Blanquerna y que su temática sea similar (mandamientos, pecados, vida de Cristo, oraciones a la Virgen…). Otras composiciones sobre religiosidad son el *Libre del gentil e dels tres savis* (1276), el *Liber de quinque sapientibus* (1294) o la *Disputatio Raimundi christiani et Hamar saraceni* (1308).

Toda la materia abordada en los libros anteriores se repite de nuevo en el *Libre de meravelles* o *Felix* (1289), un diálogo entre un joven viajero y un ermitaño que encuentra en su camino, posiblemente una alegoría del propio Llull y su hijo, sobre las maravillas creadas por Dios en la tierra y sus enseñanzas. También el *Arbre de la ciencia* (1296) contiene enseñanzas relativas a la naturaleza, las plantas, el mundo sensible e inteligible, el individuo, la moral humana, el gobierno, la Iglesia, el mundo celestial, la muerte y la Trinidad. Finalmente, Llull también compila dichos moralizantes en el *Libre de mil proverbios*.

---

[140] R. da Costa: "Las definiciones de las siete Artes Liberales y Mecánicas en la obra de Ramón Llull", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 23, 2006, 131-164.

[141] M.E. Luna Escudero-Alie: "Reflexiones en torno al *Libre d'amic i amat* de Ramón Llull", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 17, 2001, texto *On-line* en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/r_llul.html> [con acceso el 10-I-2010].

En suma, la obra del mallorquín, aunque de pretensión teológica y filosófica, ofrece muchas posibilidades para la Historia de la Educación nobiliaria por compaginar la doctrina religiosa con las enseñanzas civiles y la moral laica.

186. Ramón Martí (ca. 1220-1284) es un dominico barcelonés experto en Teología y en lenguas orientales que trabaja al servicio de Jaime I. En su obra formula los principios de la fe cristiana para la formación doctrinal de los fieles (*Explanatio symboli*, 1257), condena los errores del credo hebraico (*Capistrum iudeorum*), islámico (*De secta Mahometi*) o todo ello a la vez (*Pugio fidei contra mauros et iudeos*, ca. 1278).

187. Ramón Muntaner (1265-1336) es un noble natural de Perelada (Gerona) que desde su juventud trabaja para la realeza aragonesa. De su biografía destacan las empresas militares en la Península contra los sarracenos, en Sicilia contra los franceses y en Anatolia contra los turcos. Sus vivencias son narradas a la par que elabora una historia que abarca desde Jaime I (1213-1276) a Alfonso IV (1327-1236), definida por E. Mitre como una mezcla de crónica, libro de memorias y novela de aventuras[142].

188. Rodrigo Cota (muerto en 1498), poeta toledano de origen judeoconverso, es autor de varias composiciones del *Cancionero general* de Hernando del Castillo; entre ellas destaca un *Diálogo entre el amor y un viejo* en el que ambos personajes alegóricos lamentan los sufrimientos humanos.

189. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), eclesiástico natural de Segovia, es embajador castellano en el extranjero y cabeza titular de los obispados de Oviedo (1457), Zamora (1465), Calahorra (1467) y Palencia (1469). Tras formarse en Salamanca, donde coincide con Alfonso Fernández de Madrigal y otros intelectuales de la época, acompaña a su maestro Alonso de Cartagena al Concilio de Basilea, iniciando así sus servicios a la realeza. Años más tarde se traslada a Roma, donde reside la mayor parte de su vida como guardián del Castel Sant'Angelo; allí estrecha lazos con los humanistas italianos, redacta buena parte de su obra y traduce a numerosos autores clásicos[143].

Sus tratados son, junto a los de Alonso de Cartagena y Diego de Valera, los más trascendentales del Cuatrocientos castellano; giran en torno a dos cuestiones elementales: la didáctica moral y la apología política.

El texto que mejor desvela su voluntad pedagógica es *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453), un tratadito sobre la educación de los hijos pequeños dedicado Alfonso de Hoz, miembro distinguido del gabinete de Enrique IV, buen amigo del autor y padre de un joven llamado Esteban. Sánchez de Arévalo se

---

[142] E. Mitre Fernández: "¿Un sentimiento de la comunidad hispánica? La historiografía peninsular", en J.A. García de Cortázar (Coord.): *La época del gótico en la cultura española*, tomo XVI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, 409-434, Madrid, 1994, concretamente p. 422.

[143] Una biografía realizada casi un siglo y medio después de su muerte la ofrece Ossorio Altamirano Briceño: *Descripción de Arévalo*, 1614, editada por J. de Montalvo en 1922. En cuanto a estudios historiográficos sobre su figura, destacan los de T. Tono: "Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1405-1470", *Anuario de Historia del Derecho español*, 12, 1935, 97-360; la monografía de J.M. Laboa: *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant´Angelo*, Madrid, 1973; o las conclusiones de L. Velázquez: "Rodrigo Sánchez de Arévalo", en M. Fartos Martínez (Coord.): *La Filosofía española en Castilla y León: de los orígenes al Siglo de Oro*, 1997, 121-136. Más reciente, J.A. Solórzano Telechea sintetiza el saber relativo a Sánchez de Arévalo en el estudio previo a la edición de su *Liber de regno dividendo et quando primogenitura est licita*, Logroño, 2011, pp. 9-71.

remonta al momento del embarazo y del parto para subrayar, a continuación, la importancia de procurar una buena nutrición y servicios médicos de calidad durante los primeros años de vida. Ya en la niñez, los mozos deben aprender las Artes Liberales con la ayuda de ayos bien instruidos para que cuando alcancen la adolescencia, periodo de maduración física e intelectual, puedan hacer un buen uso del entendimiento racional. El autor se apoya fundamentalmente en Aristóteles, Cicerón, Boecio y sobre todo Plutarco.

Dos años después escribe *Suma de la política* (1455) para Pedro Dacuña, Señor de Dueñas y Buendía, también miembro del Consejo Real; en él le instruye sobre la organización social y gubernamental de la ciudad. La obra, fuertemente influenciada por Aristóteles y Egidio Romano, se compone de dos libros. En el primero ubica geográficamente un enclave urbano modélico dotándolo de infraestructuras y recursos para su mantenimiento; en los últimos capítulos plantea las funciones orgánicas de sus habitantes, prestando especial interés en la misión defensiva de los caballeros. En la segunda parte se centra en el gobierno de dicha villa repasando detenidamente las cualidades que han de definir a los príncipes, regidores, consejeros y jueces.

Al rey Enrique IV dedica un breve *Vergel de príncipes* (1457) en el que le recomienda practicar tres deportes saludables: caza, ejercicios de armas y música; dichos hábitos despejan la mente de preocupaciones a la vez que contribuyen al fortalecimiento del cuerpo y del espíritu.

Las obras que mejor desvelan el pensamiento político del autor son elaboradas en Roma. En el *Liber de monarchia orbis et de differentia cuiusvis humani principatus tam imperialis quam regalis et de antiquitate et iutitia utriusque* (1467) analiza cómo se deben regir las relaciones entre la Iglesia y el Estado en un contexto de debate sobre la precedencia entre ambos poderes. Por su parte, en el *Liber de regno dividendo et quando primogenitura est licita* (1467-1468) examina argumentos a favor y en contra del poder centralizado de la monarquía. Finalmente, en *De pace et bello* (1468) justifica la guerra como medio para garantizar la paz y seguridad ciudadana.

Otras de sus obras son *Speculum vitae humanae* (1468), una reflexión filosófica sobre la sociedad ideal que conoce gran difusión al editarse no solo en latín sino también en alemán (1473) y francés (1491); la *Compendiosa historia hispanica* (1470), una crónica general que elogia a la monarquía hispánica; *De castellanis et custodibus arcium* (1465) o *Libellus de paupertate Christi et Apostolorum* (1466).

190. Rodrigo Ximénez de Rada (ca. 1170-1247), Arzobispo de Toledo y Canciller Mayor de Fernando III, es una figura clave en la comprensión política, religiosa y cultural de su tiempo. Su principal obra, conocida e imitada por los humanistas del Cuatrocientos, es *De rebus Hispaniae* (1243); en ella aborda la Historia Universal de la Península Ibérica estableciendo una íntima relación entre la monarquía visigoda y la astur-leonesa, revitalizando así la ideología goticista que caracteriza a la cronística de Alfonso III. Su crónica, también denominada *Historia gothica* (recuerda así a la obra isidoriana, que emplea como fuente), es traducida tanto al castellano –*Estoria de España*– como al catalán –*Crónica d'Espanya*–, conociendo una importante divulgación. También escribe una *Historia arabum*.

191. Rodrigo Yáñez (primera mitad del siglo XIV) escribe en versos octosilábicos las memorias del reinado de Alfonso XI hasta la toma de Algeciras en el *Poema de Alfonso Onceno* (1348). El autor, del que apenas poseemos más información que su nombre, da

cabida a los problemas sociales del periodo (la *mengua de justicia* aneja a la minoría de edad del monarca) y presenta una imagen heroica de Alfonso como reparador de todos los daños. En las últimas coplas alaba su éxito en el campo de Gibraltar y vaticina el triunfo definitivo de Castilla en toda España y norte de África.

192. Rui de Pina (1440-1522) es un diplomático portugués que suma entre sus competencias la guarda de la Torre do Tombo y la organización de la biblioteca de Manuel I (1497); como embajador político participa en comisiones internacionales diversas, siendo las más importantes las preliminares al Tratado de Tordesillas (1494). Como historiador compone las crónicas de Eduardo I (1433-1438), Alfonso V (1438-1481) y Juan II (1481-1495), continuando así el testigo de Fernão Lopes.

193. Ruy González Clavijo (muerto en 1412), criado de Enrique III, escribe *Embajada a Tamerlán* (1406), una memoria sobre su viaje hasta el centro de Asia. En 1402 llega hasta la corte del rey castellano una embajada proveniente del Imperio de Tamerlán, un vasto territorio que se extiende desde Persia a la India, desde el mar de Aral al Índico. Su líder, que da nombre a su tierra, es un sultán de origen mongol enemigo de los corasmios y de los turcos. Conocedor de la creciente inseguridad que siembran estos últimos en Europa oriental, decide enviar un legado hasta el Rey de Castilla ofreciendo sus respetos y su amistad con el fin de establecer una alianza.

Enrique III responde a su homólogo remitiendo una embajada en 1403 formada por González Clavijo, el eclesiástico Alonso Páez de Santa María, los caballeros Gómez de Salazar y Alfonso Fernández de Mesa, y varios escuderos. La comitiva cruza el Mediterráneo hasta Constantinopla, y desde allí recorre Asia Menor y Oriente Medio hasta llegar a Samarcanda. Tras arribar a su destino, Tamerlán, dispuesto a combatir contra los chinos, muere por sorpresa; la delegación castellana, ante la incertidumbre política, opta por regresar a casa.

De nuevo en la Península Ibérica, el madrileño escribe al rey sus hazañas durante el periplo. El libro, por su amplio y variado contenido, puede estudiarse desde varios puntos de vista: relaciones internacionales, literatura de viajes, expediciones nobiliarias, Etnografía, Cosmografía…

194. Ruy Páez de Ribera (primera mitad del siglo XV), natural de Sevilla y discípulo de Francisco Imperial, es autor de varios poemas del *Cancionero de Baena*. Su poesía de caracteriza por el didactismo (narra sobre las victorias de Fernando de Antequera sobre los granadinos en 1424) y por la exposición del sufrimiento humano (enfermedad, vejez, soledad y, en especial, la pobreza)[144].

195. Sancho IV (1258-1295), hijo de Alfonso X, hereda el reino castellano a la muerte de su padre. Bajo su patrocinio se realizan varias obras consagradas a la didáctica general, todas ellas versiones de otras obras preexistentes. Así, el *Lucidario* parece inspirado en la obra homónima de Horonio de Autum, el *Libro del tesoro* en la de Brunetto Latini y los *Castigos y documentos* en *De regimine principum* de Egidio Romano. Los dos primeros títulos recogen una miscelánea de temáticas doctrinadoras (Ciencia, Teología, Historia Natural, Moralidad…), mientras que el tercero es un espejo de príncipes al abordar,

[144] Vid. F. López Estrada, o. cit., pp. 41 y ss.; y J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., pp. 218-220.

también, doctrina gubernamental. La dependencia de los *Castigos* hacia la obra de Egidio es textual en muchos casos, como habrá ocasión de demostrar[145]. Por otro lado, también cultiva el género historiográfico al proseguir la *Estoria de España* de Alfonso X en la denominada *Versión ampliada* o *Estoria de España* de Sancho IV.

196. Sem Tob de Carrión (1300-1370) es un poeta soriano judío cuyo nombre completo es Sem Tob ibn Ardutiel ben Yitzhak. En sus *Consejos y documentos al rey don Pedro* o *Proverbios morales* (1350) compila fábulas y poemas moralizantes de las tradiciones hebrea, arábiga y cristiana.

197. Teresa de Cartagena (nacida en 1420) es una monja franciscana natural de Murcia, sobrina de Alonso de Cartagena. Es junto a Isabel de Villena una de las primeras figuras femeninas de la Literatura hispana, considerada por muchos como la precursora del misticismo moderno[146].

Dedicado a Juana de Mendoza, esposa del poeta Diego Manrique, *Arboleda de los enfermos* es un ensayo moral que pretende reforzar la paciencia de aquellos que atraviesan dificultades; como el *Libro de las tribulaciones* de Lope Fernández de Minaya, recuerda que Dios jamás olvida a sus hijos e invita a buscar refugio en la oración. La autora posee sordera desde niña, un hecho que debe tenerse en cuenta para entender su insistencia en la meditación espiritual.

El segundo de sus tratados es *Admiración de las obras de Dios*, una defensa de los derechos del género femenino. En él explica que la mujer, al igual que el hombre, es creación del Todopoderoso y por tanto también recibe dones y virtudes por su parte.

198. Tomás de Canellas, secretario de Pedro IV de Aragón, es el redactor de la *Crónica de San Juan de la Peña* (1369-1372), un breviario de la Historia aragonesa desde la constitución del reino hasta el primer tercio del siglo XIV. Si bien su trascendencia historiográfica es incuestionable, no entraña demasiado interés de cara al estudio que nos ocupa.

Obras de autoría anónima: una selección representativa.

Existe un importante número de composiciones pedagógicas que pese a su anonimato han perdurado en el tiempo; son, en su mayoría, traducciones y adaptaciones de otras obras anteriores. Se muestra a continuación una elección de las más importantes e influyentes de las dos últimas centurias y media del Medievo. Para facilitar la exposición se agrupan en tres conjuntos: composiciones sapienciales, libros de aventuras y tratados doctrinales.

---

[145] Las mayores aportaciones sobre los Castigos de Sancho IV las ofrece H.O. Bizzarri en estudios como "Etapas de transmisión y recepción de los *Castigos e documentos* de Sancho IV", en Vid. A. Ward, o. cit., 84-91; y "La estructura de *Castigos e documentos*. Apuntes para la formación de la ciencia política en la Castilla del siglo XIII", *Incipit*, 17, 1997, 83-108. Una síntesis al respecto en F. Gómez Redondo: "Los *Castigos de Sancho IV*: la corte como ámbito moral", en *Historia de la prosa medieval castellana*…, pp. 913-943.

[146] Dos estados de la cuestión sobre la figura de Teresa de Cartagena y su influencia en C. Marimón Llorca: *Prosistas castellanas medievales*, Alicante, 1990; y A. Deyermond: "Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones", en J. Paredes Núñez (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Internacional de Literatura Medieval* (Granada, 27 de septiembre-1 de octubre de 1993), I, Granada, 1995, 31-52.

Calila é Dymna es una narración de origen indio (*Panchatantra*, siglo IV a.C.) traducida al castellano del griego o árabe a petición de Alfonso X en 1251 con el propósito de disponer de un modelo para la elaboración de cuentos ejemplares; recoge su influencia, por ejemplo, el *Libro de los buenos proverbios* o el *Libro de Patronio* de don Juan Manuel. En todos los casos se compendian fábulas breves que, protagonizadas por animales o caballeros, ofrecen enseñanzas moralizantes mediante la estrategia de preguntas-respuesta o formulación de moralejas[147].

Inspirado asimismo en la tradición oriental del siglo IV a.C., *Barlaam e Josafat* es una leyenda sobre el orden social y los roles gubernamentales cuya traducción castellana se remonta a principios del Doscientos aunque los manuscritos conservados datan del Cuatrocientos[148]. El planteamiento, como ya se ha explicado, es imitado por don Juan Manuel en su *Libro de los estados*. El rey Avenir es advertido por sus astrólogos del mal presagio que pesa sobre su hijo Josafat; para evitar que tome contacto con la realidad, el monarca le encierra desde pequeño en un lujoso palacio sin salida al exterior. Sin embargo, cuando alcanza la juventud, Josafat encuentra un sendero secreto que le conduce hacia la ciudad; allí se encuentra, en este orden, con un ciego, un leproso y un muerto, algo que ocasiona el espanto del ignorante príncipe. Finalmente llega a casa del filósofo Barlaam, quien le enseña todos los conocimientos posibles y le instruye sobre la fe cristiana. Ya bautizado, el joven es capaz de resolver problemas teológicos y resistir las tentaciones enviadas por su padre; en los últimos años de su vida se retira a un modo de vida eremita y penitente.

También integra una sucesión de cuentos cortos aleccionadores el *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres* (1253), traducción del *Sendebar* encargada por el infante don Fadrique, hijo de Fernando III y hermano de Alfonso X, quien ordena su muerte. El argumento principal gira en torno a los tormentos de un príncipe que observa como su padre, rodeado de malos consejeros por doquier, contrae matrimonio con una mujer cuyo único propósito es destruirle. El joven, estando apresado, agudiza el ingenio para defender su causa a la par que se esfuerza para no flaquear en fuerzas. Finalmente, padre e hijo se reconcilian y la madrastra es condenada a la hoguera.

Mención distinta merece *Bocados de oro*, una narración del viaje que *Bonium*, rey persa y nombre con el que también se conoce al texto, realiza a la India en busca de la Sabiduría.

A diferencia de las composiciones anteriores, la protagonista de *La doncella Teodor*, historia integrada en el cuento *Mil y una noches*, es una mujer juiciosa e instruida (la confección tiene lugar en el siglo XIII aunque las copias catalogadas corresponden al XV). Teodor es comprada como esclava por un rico mercader babilónico que la educa e instruye diligentemente; por circunstancias del destino se arruina y gracias a la prudencia y sabiduría de la muchacha consigue reparar su situación[149]. De este modo, la fábula revaloriza la educación de la mujer y dignifica su papel social.

---

[147] Vid. J.K. Walsh: "Versiones peninsulares del *Kīlab adab alfalasifa* de Hunayn ibn Ishaq. Hacia la reconstrucción del *Libro de los buenos proverbios*", *Al-Ándalus*, 41, 2, 1976, 355-284; y más recientemente, F. Gómez Redondo: "El *Calila*: un libro alfonsí", en *Historia de la prosa medieval castellana. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, 1998, 182-214.

[148] Vid. F. Gómez Redondo: "Barlaam e Josafat", en *Historia de la prosa medieval*…, pp. 980-1009.

[149] Algunas aportaciones sobre esta obra en B. Darbord: "La tradición del saber en *La Doncella Teodor*", en J.S. Paredes Núñez, o. cit., 13-30; P. Díez de Revenga Torres: "La *Historia de la doncella Teodor*: variaciones sobre un mismo tema", *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 22, 1998-1999, 105-118; A.M. Galego Gen: "Una aproximación a *La doncella Teodor*", en D. Fernández López, M. Domínguez Pérez y F. Rodríguez Gallego (Coords.): *Campus stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*, I, Santiago de Compostela, 2006, 159-154.

Como el relato anterior, también proceden del ámbito griego la *Historia del filósofo Segundo* y el *Diálogo de Epicteto y el Emperador Adriano*. La primera composición cuenta como el maestro aprende en Atenas la impudicia de las mujeres y la prueba que hace a su madre, que no supera. Por su parte, la segunda recrea una conversación entre el líder romano y el filósofo Epicteto sobre cuestiones diversas (naturaleza divina y humana, Física, moralidad…).

Más ejemplos de libros de sabiduría son *Poridad de poridades* (versión de un texto original del siglo IX de Yahya ibn al-Batrk) que recoge enseñanzas generales de Aristóteles a Alejandro Magno, el *Libro de los doce sabios* y *Flores de Filosofía*, inspirada en el *Libro de los cien capítulos*[150]. En el ámbito aragonés destaca el *Libre de saviesa* (finales del siglo XIII-principios del XIV), atribuido sin exactitud a Jaime I, un conjunto de reflexiones filosófico-morales sobre cuestiones muy heterogéneas; entre ellas, la vida en la corte, la tarea gubernamental, la defensa de los ciudadanos y la devoción a Dios.

Otra tipología de obras anónimas incluye los libros y composiciones sobre vidas de caballeros. Reales o fabuladas, constituyen modelos de conducta para los destinatarios. Es el caso del *Libro de Alexandre* (1240), que narra las aventuras mitificadas del rey heleno Alejandro Magno a partir de la *Historia Alexandri Magni Macedonis* de Quinto Curcio (siglo I); del *Libro de Apolonio* (1250), traducción de la *Historia Apolonii regis Tyrii* de Celio Simposio (siglo VI); o del *Poema de Fernán González* (segunda mitad del siglo XIII), sobre los hechos del conde castellano, uno de los mejores ejemplos del Meter de Clerecía[151]. Por otro lado, ligada a las conquistas cristianas en Tierra Santa, *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295), narra en cuatro libros la conquista de Jerusalén durante la Primera Cruzada; en ellos se incluye la historia de Godofredo de Bouillón, principal héroe de la empresa, y de Lohengrin, el Caballero del Cisne.

Ya en el siglo XIV, el *Libro del caballero Zifar* (ca. 1300) relata las desgracias de un caballero que pese a ser virtuoso conoce la pérdida de todas sus propiedades y la muerte de su mujer (Grima) e hijos (Garfín y Roboán); años más tarde, tras muchas y variadas experiencias en su periplo, es coronado rey de Mentón[152]. De principios de la centuria también data el romance *Amadís de Gaula*, una de las piezas artúricas más famosas de la Literatura española. Otra obra coetánea es el *Libro del caballero Plaçidias*, traducción de la

---

[150] Una base sobre la historiografía moral del consejo en el siglo XIII en H.O. Bizzarri: "Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV)", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, 1995, 35-73; R. Beltrán, "El valor del consejo en los *Castigos e documentos del rey don Sancho*", en C. Alvar y J.M. Lucía Megías (Coords.): *La Literatura en la época de Sancho IV. Actas del Congreso Internacional (Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*, Alcalá de Henares, 1996, 107-120; la monografía de M. Haro Cortés: *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, 1995; y de la misma autora, *La imagen del poder real a través de los compendios del siglo XIII*, Londres, 1996.

En cuanto a las otras obras, pueden consultarse los artículos de M. Zapata y Torres, "Breves notas sobre el *Libro de los çien capítulos* como base de las *Flores de Filosofía*", *Smith College Studies in modern Languages*, 10 (2), 1929, 41-54; y de nuevo H.O. Bizarri: "Consideraciones en torno a la elaboración del *Libro de los doze sabios*", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 18 (1), 1989, 85-89.

[151] Vid. M.R. Lida de Malkiel: "Notas para el texto del *Libro de Alexandre* y para las fuentes del *Poema de Fernán González*", *Revista de Filología hispánica*, 7, 1945, 47-51; de la misma autora, "Datos para la leyenda de Alejandro en la Edad Media castellana", *Romance Philology*, 15, 1961-1962, 412-423; y "Estado actual de los estudios sobre *El libro de Alexandre*", *Anuario de estudios medievales*, 2, 1965, 581-595. También J. Artiles: *El "Libro de Apolonio", poema español del siglo XIII*, Madrid, 1976.

[152] Vid. Revista *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 27 (3) 1999, por estar dedicado el volumen a estudios sobre el *Libro del caballero Zifar*.

Vie de Saint Eustaque, una biografía de este caballero y sus devenires hasta ser nombrado santo[153]. También *Carlos Maynes*, edición del cantar francés *Chanson de Sebile*, cuento protagonizado por el Emperador Carlomagno y su mujer Sevilla[154]. Todas estas composiciones expresan connotaciones político-morales a la par que entretienen al lector.

En el maremágnum de redacciones elaboradas entre los siglos XIII y XIV despuntan otros muchos títulos. Por ejemplo, *Visión de don Túngano* describe una travesía al mundo de la muerte, *Disputa del alma y el cuerpo* (1170) glosa el debate francés *Un samedi par nuit*, el *Poema de Elena y María* recoge un interesante diálogo entre dos hermanas sobre si conviene más la amistad con un clérigo o con un caballero, *Disputa entre un cristiano y un judío* recrea una conversación entre credos confesionales, el *Catón castellano* recopila consejos prácticos sobre los quehaceres cotidianos[155], o el *Libro de los juicios de las estrellas* (1254) recoge enseñanzas prácticas para iniciarse en Astrología. Debe tenerse en cuenta, además, las numerosas cantigas y poemas amor, no codificadas en cancioneros hasta la época de Juan II.

La producción anónima en el siglo XV es mucho más escasa que en las centurias precedentes. Aún así nos encontramos con tratados políticos, manuales militares, cuentos ejemplares, composiciones líricas y crónicas sin firmar.

Ejemplo de ello son, por ejemplo, *Avisación de la dignidad real* (primera mitad de la centuria), un *speculum principum* que recopila las normas recogidas en la Segunda Partida sobre el ejercicio regidor y el proceso para armar caballeros[156], o el *Tratado de la comunidad, de su gobierno, del príncipe y de sus ministros*, también de finales de siglo. Más concretamente sobre las funciones sociales de la caballería y su código moral versan el *Regimiento de vida para un caballero*, destinado a Juan II; *Qüistión avida entre dos cavalleros*, un debate entre un soldado y un filósofo sobre sus respectivas profesiones[157]; el *Libro de los pensamientos variables*, un diálogo entre un caballero y un labrador sobre sus estados dedicado a Isabel I; u otros títulos como *Repetición de la cavalleria* y *Condyçiones que ha de acer cualquier harante que bueno ha de ser o parsevante para ser digno de hacer tan noble ofiçio de armas*.

El género sapiencial conoce nuevas manifestaciones con el *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV), una adaptación de las *Parabolae* del clérigo británico Odo de Cheritón (siglo XIII), o *Espéculo de los legos* (1447-1455), abreviado simplemente *Didáctica*, edición hispana de otro libro de *enxemplos* inglés, *Speculum laicoron*, también del siglo XIII. En ambos casos se expone doctrina y moral cristiana de modo similar al *Libro de los enxemplos* atribuido a Clemente Sánchez Vercial (1420)[158].

---

[153] Sobre las posibilidades que ofrece las vidas de santos vid. F. Baños Vallejo: *La hagiografía como género literario en la Edad Media. Tipología de doce vidas individuales castellanas*, Oviedo, 1989.

[154] Para este tipo literario puede consultarse M. de Riquer: *Estudios sobre el Amadís de Gaula*, Barcelona, 1987; y S. Gil-Albarellos Pérez-Pedrero: "*Amadís de Gaula" y el género caballeresco en España*, Valladolid, 1999. También los artículos de D. Munteanu Colán: "Breves reflexiones sobre *Amadís de Gaula* y la Literatura caballeresca", *Estudios románicos*, 16-17 (2), 2007-2008, 779-790.

[155] Traducción de los *Dicta Cathonis* (siglo III), también conocido como *Castigos y doctrinas que dio el sabio Catón a su hijo*. Vid. E. González-Blanco García, o. cit.

[156] Vid. J.M. Nieto Soria: "La *Avisación de la dignidad real* (1445) en el contexto de la confrontación política de su tiempo", en J.M. Soto Rábanos (Coord.): *Pensamiento hispano medieval. Homenaje a Horario Santiago-Otero*, Madrid, 1998, 405-437.

[157] Vid. J. Weiss: "La *Qüistión entre dos cavalleros*: un tratado antimilitar del siglo XV", *Revista de Literatura Medieval*, 7, 1995, 187-207.

[158] Los modelos clásicos de los *enxemplarios* medievales los proporcionan sobre todo Clemente Sánchez Vercial y el *Libro de los gatos*; algunos estudios sobre esta cuestión en P. Groult: "Sánchez de Vercial y su *Libro*

La producción moralizante se completa con numerosos poemas devotos, de amor y de denuncia de pecados, en su mayoría presentes en los cancioneros de Baena, Estúñiga o Hernando del Castillo, y otras composiciones en prosa de temática diversa como la *Novela moral de Gracián*, los *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* o *Consolación de España.*

La *Novela moral de Gracián* (1433) contiene enseñanzas religiosas por medio de argumentos alegóricos y proverbios; Gracián, tras ser instruido en el verdadero conocimiento, viaja por el mundo aleccionando a los príncipes y grandes señores que visita.

Centrado en la educación de la mujer, los *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* resume los roles concretos de esposa y madre insistiendo en el modelo cristiano; su estructura y contenido recuerda a la *Relación de la doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán y a composiciones foráneas como *Le livre du chevalier de la Tour Landry pour l'enseignement de ses filies* o *Le miroir aux dames*, obras en las que se inspira.

Por su parte, la *Consolación de España* (1434-1449) denuncia los vicios y pecados cometidos por los españoles prosiguiendo la *Lamentación de España* (1429) de Iñigo López de Mendoza

Por último, en el campo de la historiografía se documentan testimonios como la *Crónica anónima de Enrique IV* (1454-1474), también denominada *Crónica castellana*, que complementa la visión del reinado del hijo de Juan II que ofrecen Diego Enríquez del Castillo, Diego de Valera y Alfonso de Palencia, o la *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (1476) atribuida, en este caso, a Juan de Flores. Otras narraciones son las *Memorias de doña Leonor López de Córdoba* (principios de siglo) sobre la hija del maestre Martín López de Córdoba y su familia; o la *Historia de la Poncella de Francia*, una biografía de Juana de Arco para la Reina Católica.

---

de los Exemplos por ABC", *Cuadernos del Sur*, 10, 1968-1969, 1-33; B. Darbod: "El *Libro de los Gatos*: sur la structure allégorique de l'exemple", *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 6, 1981, 81-110; M.J. Lacarra: "El *Libro de los gatos*: hacia una tipología del *enxiemplo*", en A. Egido y Y.R. Fonquerne (Coords.): *Formas breves del relato. Coloquio Casa Velázquez-Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza (Madrid, 1-2 de febrero de 1985)*, Madrid, 1986, 19-34; y M. Aguilar i Montero: "*Libro de los gatos*. Análisis de un ejemplario medieval", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 31, 2005, ed. *On-line* en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero31/libgatos.html> [con acceso el 9-X-2009].

LOS MÁRGENES DEL HUMANISMO PENINSULAR.

Antecedentes castellanos.

El epígrafe anterior se inauguraba con una definición de las coordenadas cronológicas del humanismo bajomedieval y con una advertencia sobre la necesidad de atender a la Literatura precedente para poder comprender debidamente la historiografía pedagógica de época Trastámara. Es esta la razón por la cual se incluye en nuestra relación de 198 autores, de Abraham Zacut a Tomás de Canellas, a artífices de obras que datan antes del siglo XIII.

Dichos testimonios constituyen experiencias previas a la producción humanista y sientan las bases de la elaboración cronística y tratadística posterior. Son, así, precursores de temáticas y estilos; resumimos algunas cuestiones al respecto:

- En la elaboración histórica, Lucas de Tuy (muerto de 1249) y Rodrigo Ximénez de Rada (ca. 1170-1247) inspiran las crónicas generales del siglo XV. La concepción sobre el discurso cronístico y la periodización de la Historia peninsular presentes en el *Chonicon mundi* (1236) y *De rebus Hispaniae* (1243) es transmitida por Juan Gil de Zamora (*De praeconiis Hispaniae*, 1278) y Pablo de Burgos (*Las siete edades del mundo*, 1416) de modo que, ya en el siglo XV, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo son continuadores directos de la historiografía universalista y goticista escrita en latín en sus manuales de Historia *Anacephaleosis* (1456) y *Compendiosa historia hispanica* (1470).
- En la abundante tratadística política y militar, las fuentes primordiales sobre las que reposa su contenido son *Las Partidas* de Alfonso X (1256-1265) y el Ordenamiento de Alcalá de Alfonso XI (1348). Ambos textos se constituyen como fuerza de Derecho para normativizar todos los aspectos referidos a la administración de territorios, gobernación, impartición de justicia y su defensa. Además, rigen las relaciones sociales entre caballeros, su conducta y el modo de proceder en los denominados "duelos" y "rieptos". Los tratados más subordinados a los documentos alfonsíes, y que por ende instruyen por medio de la recopilación de leyes, son el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445), el *Tratado de las armas* de Diego de Valera (1458-1460), el *Tratado de los rieptos y desafíos* de Pedro de Horozco (ca. 1465-1468) y la *Compilación de las leyes del reino* de Alfonso Díaz de Montalvo (1484).
- Más complejo resulta encontrar un antecedente claro de los doctrinales sobre moral y religiosidad al ser este un tema cultivado perennemente desde la Antigüedad. A este respecto, el autor reseñado con la cronología más antigua data de finales del siglo XI, Pedro Alfonso de Huesca (ca. 1065-1121). Los motivos de haber sido incorporado son los elementos novedosos de su obra. En *Diálogos contra los judíos* defiende la amistad entre hebraicos y cristianos, siendo pionero en la apología conversa que profesan, por ejemplo, Lope de Barrientos, Alonso de Cartagena o Juan de Torquemada. De igual modo, en *Disciplina clericalis* recopila más de una treintena de relatos sapienciales de origen árabe un siglo y medio antes de que Alfonso X comenzase a traducir este tipo de composiciones.

La literatura hispano-musulmana.

Como ya se ha explicado, muchas de las obras anónimas plenomedievales de tipo sapiencial tienen su origen en la tradición oriental y se conocen en Castilla gracias a traducciones y exégesis cristianas; responsable de ello es la Escuela de Traductores de Toledo[159].

Los planteamientos historiográficos actuales advierten que, aunque se emplee el término "escuela" para hacer referencia al organismo, esta, como tal, nunca existió. La primera vez que se usa dicho concepto es en el siglo XIX por parte de estudiosos franceses y alemanes como Amable Jourdain (*Collège de Traducteurs à Tolède*, 1819) y Valentin Rose (*Ptolomaeus and die Schule von Toledo*, 1874). Ramón Menéndez Pidal, por su parte, acepta esta denominación pero matiza que durante los siglos XII y XIII no se constata ninguna escuela, sino una acción de traductores que desempeña tareas encomendadas bajo el patronazgo y directrices de un mecenas; en palabras suyas[160]:

> "Si por escuela se entiende el conjunto orgánico de maestros, escolares, aulas y bedeles, no existió escuela de traductores, ni nadie pensó que pudiera existir, pero sí hubo escuela toledana en el sentido de un conjunto de estudiosos que se continúan en un mismo lugar, en unas mismas bibliotecas, con unos mismos procedimientos, trabajando en un mismo campo, el de la ciencia árabe".

En el momento de máximo esplendor de la institución, que se inicia durante el patrocinio del arzobispo don Raimundo de Sauvetat (muerto en 1152), también canciller de Alfonso VII, y perdura hasta más allá del reinado de Alfonso X (1252-1284), participan en ella intelectuales de las tres religiones[161]. Entre los que desempeñan funciones en el centro destacan españoles como Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense[162], y ultrapirenaicos como Gerardo de Cremona, Miguel Scoto o Adelardo de Bath; también el

---

[159] Nos centramos exclusivamente en la producción educativa y moralizante; reservamos la Teología apologética, el cultivo intelectual al sentimiento de cruzada, las controversias interconfesionales de fe así como sus derivaciones en escritos racistas, xenófobos e intolerantes. Sería muy provechoso detenerse en la literatura polemizante, ya que por un lado ataca la inmoralidad de la religión contraria y por otro defiende la ética propia, dos visiones contrapuestas desde una misma óptica que resulta de gran interés; sin embargo, la complejidad del tema y la profunda desviación que supondría animan a dejar esta cuestión de lado.

Nuestro conocimiento sobre la literatura hispano-musulmana reposa en estudios como los de X. Casassas Canals: "La Literatura islámica castellana, siglos XIII-XVII: catálogo de textos de mudéjares y moriscos escritos en caracteres latinos", *Al-Andalus Magreb. Estudios árabes e islámicos*, 16, 2009, 89-113; P. Chalmeta Gendrón: "Historiografía medieval hispana arábiga", *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 37 (2), 1972, 353-404; y el libro de J. Ribera y Tarragó: *La enseñanza entre los musulmanes españoles*, Zaragoza, 1834. Vid. también los manuales de R. Ramón Guerrero: *Filosofías árabe y judía*, Madrid, 2001; del mismo autor *Historia de la Filosofía Medieval*, Madrid, 1996, pp. 65 y ss.; A. González Palencia: *Historia de la Literatura arábigo-española*, Barcelona, 1928; y J. Moreno Nieto: *Estudio crítico sobre los historiadores arábigo-españoles*, Madrid, 1864. Dos historias especializadas sobre la Filosofía musulmana peninsular: M. Cruz Hernández: *Historia de la Filosofía Española. Filosofía Hispano-Musulmana*, 2 vols. Madrid, 1957; y del mismo autor, *La Filosofía árabe*, Madrid, 1963.

[160] R. Menéndez Pidal: *España, eslabón entre la Cristiandad y el Islam*, Madrid, 1956, p. 36 y s., tomado de J.C. Santoyo: "La *escuela de traductores* de Íñigo López de Mendoza", en VV.AA.: *Ética y política de la traducción literaria*, Málaga, 2004, 99-120, concretamente p. 103, n. 6.

[161] Sobre estos primeros tiempos, vid. J.A. García Junceda: "La Filosofía árabe y los manuscritos de Toledo: una meditación sobre el origen de la Escuela de Traductores", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 3, 1982, 65-94; también en VV.AA. *Simposio Toledo Hispanoárabe (Colegio Universitario, 6-8 de mayo de 1982)*, Toledo, 1986, 105-128.

[162] Dos repasos a estos personajes en M. Alonso Alonso: "Notas sobre los traductores toledanos Domingo Gundisalvo y Juan Hispano", *Al-Andalus*, 8 (1), 1943, 154-188, y J. Francisco Rivera: "Nuevos datos sobre los traductores Gundisalvo y Juan Hispano", *Al-Andalus*, 31 (1), 1966, 267-280.

Rey Sabio interviene activamente en muchos de los procesos de elaboración de textos, elección de temáticas, revisión de transcripciones y corrección de estilos, siendo el *Libro del saber de Astronomía* la obra que mejor representa su acción directa en el centro toledano. Por su parte, en la Corona de Aragón, el autor que mejor conoce la cultura andalusí es Ramón Llull (1235-1315), que además de leer y escribir en árabe entabla relaciones con algunos a autores como Mohidín Abenarabi; el mallorquín utiliza sus conocimientos, esencialmente, para adoctrinar y evangelizar a los seguidores de Alá.

Las traducciones del liceo abarcan todo tipo de temas: Religión, Política, Derecho, Historia general y biográfica, Gramática, Filosofía, Lógica, Ciencias exactas, Medicina, Botánica, Alquimia… El grueso, calcula J. Vernet, son obras matemáticas, mientras que filosóficas son, aproximadamente, el 21% del total; dentro de esta proporción se localiza un pequeño porcentaje de trataditos morales[163]. No se debe olvidar que los traslados de idiomas son siempre del árabe al latín o al castellano, no al revés, lo que supone un mayor enriquecimiento de la cultura hispano-cristiana respecto a la andalusí.

Así pues, se traslada al romance la Filosofía Clásica griega de Aristóteles, Hipócrates, Euclides, Ptolomeo, Galeno… así como las glosas elaboradas por los pensadores musulmanes. De entre los cultivadores de la *falsafa* (Filosofía) islamita y judía son transcritos, entre otros, Alquendi, Alfarabi, Avicena, Algazei, Averroes, Albatenkio, Alpetragio, Avicebrón, Avempace, Abenmasarri, Abenarabi, Bahya Ibn Paquda…[164]; de todos ellos, el que más se detiene en el valor de la educación y en esbozar modelos didácticos de aprendizaje es Ibn Gabriol (Avicebrón) en el *Libro de la corrección de los caracteres* y en *La fuente de la vida*.

Los siguientes títulos son solo un muestrario de las obras instructivas más importantes de la tradición semita en lengua romance[165]:

- Cuentística sapiencial y proverbial: *Calila é Dymna* (de origen hindú, traducido del original sánscrito –*Panchatantra*– al árabe –*Kalila wa-Dymna*–), *Poridad de poridades* (versión del *Sirr al-asar*), *Libro de los engaños* (*Sendebar*), *Bocados de oro* (*Bonium*, sigue los preceptos del *Libro de las sentencias* de Abulguafá Mobáxir Benfátic), *Barlaam e Josafat*, *La doncella Teodor* (incluido en *Mil y una noches*), *Libro de los buenos proverbios*, *Libro de los doce sabios* (*De la nobleza y lealtad*), *Flores de Filosofía* (*Libro de los cien capítulos*), *Collar de Perlas* de Muza II de Tremecén… Recogen la influencia de estos textos, por ejemplo, la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso de Huesca, el *Libre de saviesa* de Jaime I, o el *Libro de los estados* y el *Libro de Patronio* de don Juan Manuel.
- Novela caballeresca, como la *Historia de Zeyad de Quinena* o el *Cuento del ídolo.*
- Biografías de las vidas de Jesús, Mahoma y sus familiares, profetas (Moisés, Jacob, José) y líderes de la Antigüedad como Alejandro Magno.
- Poesía moral, como el *Poema de Yuçuf*, la *Almadha de alabandça al annabí Mohammad* o el poemario de Mahomat al Xartosí, donde se expresan temas como la nobleza, la amistad, el amor o la fortuna.

---

[163] J. Vernet Ginés: *El Islam y Europa*, Barcelona, 1982 p. 69 y s. También J. Lomba Fuentes: "Aportación musulmana a la renovación filosófica del siglo XII", en VV.AA.: *La renovación intelectual de Europa. XXIV Semana de Estudios Medievales (Estella, 14-18 de julio de 1997)*, Pamplona, 1998, 135-167, en especial 142 y ss.

[164] A. González Palencia, o. cit., pp. 289 y ss.

[165] En el catálogo alfabético del aparato anterior se resume el contenido y analiza la composición de cada obra reseñada.

- Libros como el *Korán*, manual sagrado del musulmán; el *Talmud*, compendio de leyes judías; o la *Cabala*, una de las principales obras de la mística hebraica.
- Tratados científicos, en su mayoría de saber astronómico, como el *Cálculo de los movimientos astronómicos* del judío Bar Hiyya y los lapidarios de Abulais, fuentes del *Libro de los juicios de las estrellas*, las *Tablas alfonsíes* y el resto obras que integran el *Libro del saber de Astronomía*[166].

En definitiva, la influencia musulmana en la tratadística castellana bajomedieval afecta a todas las áreas de conocimiento. Las últimas manifestaciones de la literatura hispano-musulmana es aljamiada por estar escrita en lengua castellana pero en alfabeto árabe; algunas muestras son el *Alquiteb segoviano* o *Breviario suní*, un resumen de moral y derecho arábigo de Isa Benchébir, la *Tajsira* de Mancebo de Arévalo o el anónimo *Artículos de la ley mahometana*.

Los humanistas europeos.

La literatura castellana bajomedieval no solamente se nutre del ingenio de los vecinos peninsulares sino que también recoge la influencia de las creaciones allende los Pirineos. El principal foco de importación cultural hasta el siglo XIV es Francia, concretamente las regiones de Occitania y Provenza. El influjo galo se puede apreciar especialmente en las composiciones líricas y en los cantares de gesta, además de en tratados políticos, filosóficos e históricos.

Las últimas manifestaciones del peso provenzal en la lírica culta castellana ascienden a mediados del siglo XV con poetas como Alfonso Álvarez de Villasandino o Pero Ferrús, cuya obra se incluye en el *Cancionero de Baena*; su poesía trova mensajes religiosos, el amor cortés y los hábitos morales mediante un estilo rico en metáforas y alegorías. Algunos de los relatos de proezas más importantes en los que se constata huellas francesas son el *Libro del caballero Plaçidias*, *Carlos Maynes* o el *Cantar de Roncesvalles*, los tres títulos del siglo XIII. El primero, basado en la *Vie de Saint Eustaque*, narra la conversión al Cristianismo del general romano Placidus (siglo III); tras encontrar un crucifijo en el bosque abraza la nueva fe y dedica su vida a las obras de misericordia[167]. El segundo libro, *Carlos Maynes* o *Cuento del Emperador Carlos*, inspirado en la *Chanson de Sebile*, relata algunos hechos del líder carolingio y su familia[168]. En cuanto al *Cantar de Roncesvalles*, este es la *Chanson de Roland* (finales del siglo XI) que recuerda la batalla de Roncesvalles (778) de manera legendaria; en síntesis, Roland, heroico sobrino de Carlomagno, combate contra los musulmanes en la conquista de Zaragoza donde hace frente, además, a la traición de

[166] Vid. O.J. Tállgren Tulio: "Acerca del literalismo arábigoespañol de la astronomía alfonsina", *Al-Andalus*, 2 (1), 1934, 223-225.

Dentro de la tratadística científica también destacan varios títulos dedicados al arte de labrar la tierra; vid. J.M. Millás Vallicrosa: "Traducción castellana del *Tratado de agricultura* de Ibn Wafid", *Al-Andalus*, 8 (2), 1943, 281-332. Del mismo autor y en la misma revista, "Traducción castellana del *Tratado de agricultura* de Ibn Bassal", 13 (2), 1948, 347-430, y "Sobre bibliografía agronómica hispanoárabe", 19 (1), 1954, 129-142.

[167] La transformación de Placidus a Saint Eustache de Mâcon en A. Krappe: "La legenda di San Eustachio", *Nuovi Studi Medievali*, 3, 1926-1927, 223-258.

[168] La veracidad de su contenido ha sido sopesada por I. Chicoy-Daban en su artículo "Posibles bases históricas de la *Chanson de Sebile*", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 20, 1977-1979, 57-77.

Ganelón antes de morir en combate[169]. De modo similar, al mismo tiempo se popularizan algunos cuentos *exemplares* de origen británico como las *Parabolae* del Odo de Cheritón, la *Visión de don Túngano* o el *Speculum laicorum*, referente del *Espéculo de los legos*; mención aparte merece el *Comuniloquium* de Juan de Gales[170].

Ciñéndonos a la historiografía pedagógica, el autor francés más trascendente e influyente en su tiempo y a la postre es el dominico Vicent de Beauvais (ca. 1190-1267). En su *Speculum maius* recopila el conocimiento universal organizándolo en cuatro temáticas básicas: Religión (*Libellus apologeticus*), Filosofía (*Speculum naturale*), Artes Liberales (*Speculum doctrinale*) e Historia (*Speculum historiale*). La compilación de saberes de Beauvais se traduce rápidamente en toda Europa occidental, siendo una de ellas la encargada por Pedro III de Aragón a Jaume Domenech, cronista que elabora además una *Genealogia regum francorum*[171]. En cuanto a sus tratados formativos, son especialmente interesantes *De eruditione filiorum nobilium* (1247-1249), destinado a la educación de los hijos, y *De institutione principum*, un regimiento sobre conducta gubernamental; el primero inspira *Les quatre âges de l'homme* de Felipe de Novara (finales del siglo XIII) y el segundo, a su vez, *De eruditione principum* de Guillaume de Perault (1265).

Los antecedentes al *Speculum maius* se remontan a la centuria anterior, concretamente al *Didascalicon* del sajón Hugo de San Víctor (ca. 1096-1141), monje agustino y profesor en París, y al *Elucidarium* del alemán Honorio de Autum (ca. 1080-1153), benedictino y docente en Borgoña; el *Lucidario* que Sancho IV elabora a finales del siglo XIII es una traducción de este ultimo tratado. También el prelado Juan de Salisbury (1110-1180) dedica su *Policratus* a la doctrina política, una de las fuentes más recurridas en los *specula principum* de los siglos XIV y XV[172].

Ya en el siglo XV, los viajes de estudio y de representación política emprendidos a territorio francés permite a los humanistas peninsulares conocer de primera mano la tratadística coetánea. El ejemplo más paradigmático es el de Diego de Valera, que estudia la *Historia Teutónica*, crónica de los hechos de los reyes francos y germanos (hoy perdida), y traslada al castellano los tratados militares de Honoré Bouvet. Este, junto a Alain Chertier y Christine de Pizan constituye nuestra tríada de autores resaltados del periodo.

Honoré Bouvet (ca. 1340-1410), monje benedictino formado en Derecho, trabaja al servicio de Clemente VII en Aviñón. Su *Arbre des batailles* (1386-1389) repasa la Historia Universal en la primera parte de la obra para adaptar en la segunda el tratado *De bello, de represaliis et de duelo* de Giovanni da Legnano. Diego de Valera y Antón de Zorita traducen

---

[169] La transmisión de la obra francesa en España en F. Bautista Pérez: "Memoria de Carlomagno. Sobre la difusión temprana de la materia carolingia en España (siglos XI-XIII)", *Revista de Poética Medieval*, 25, 2011, 47-110. Sobre la historicidad del relato vid. A. Ubieto Arteta: *La "Chanson de Roland" y algunos problemas históricos*, Zaragoza, 1985.

[170] Vid. R. Leslie: "La obra de Juan de Gales en España", en E. Bustos Tovar (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, agosto de 1971)*, II, Salamanca, 1982, 109-116.

[171] Vid. J. Sáenz Herrero: "Traducciones, adaptaciones e imitaciones del *Speculum maius* de Vicente de Beauvais en la Literatura castellana medieval", en F.J. Burguillo López, L. Mier Pérez y J. San José Lera (Coords.): *La fractura historiográfica. Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio. I Congreso Internacional de la Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (Salamanca, 13-16 de diciembre de 2006)*, Salamanca, 2008, 397-408.

[172] Vid. F. Murillo Ferrol: "Juan de Salisbury", *Revista de estudios políticos*, 45, 1949, 109-132. Concretamente acerca de la dimensión moral de su obra vid. C.L. Raña Dafonte: "La ética en el *Policratus* de Juan de Salisbury", en J.M. Ayala Martínez (Coord.): *Ética y política en el pensamiento medieval. Actas del II congreso nacional de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1996, 431-438.

el *Arbre* a mediados de la centuria por encargo de Álvaro de Luna e Íñigo López de Mendoza respectivamente[173].

Alain Chertier (ca. 1385-1430) es consejero de Carlos VI y Carlos VII así como su embajador en Alemana, Italia y Escocia. De su abundante obra, escrita tanto en prosa como en verso, sobresale el *Quadrilogue invectif* (1422), sobre las funciones orgánicas de cada estado social, y el *Breviaire des nobles*, sobre valores éticos.

Christine de Pizan (1364-1430) nace en Venecia aunque desarrolla su actividad intelectual en Francia al criarse en la corte de Carlos V y casarse con su secretario Étienne du Castel. Durante su niñez, su padre se preocupa por ofrecerle una educación basada en los modales cortesanos y en el conocimiento de los textos latinos, lo que le permite escribir sobre un amplio espectro de temáticas; el hecho de que enviude a los veinticinco años de edad y lamente du dolor en poemas populariza enormemente su obra. Las materias sobre las que escribe son moralidad y funciones sociales. En *La cité des dames* (1405), su composición más famosa, defiende a su género respondiendo a las continuas reprobaciones vertidas por la literatura tradicional, empleando como argumento el ejemplo de mujeres virtuosas de la Historia; a Christine le molesta especialmente la misoginia presente en *Le roman de la rose* de Guillaume de Lorris y Jean Meung, redactado unas décadas antes, como denuncia en sus *Epistres du debat sur le roman de la rose* o *Le dit de la rose* (1402)[174]. La autora también aborda el tema de la funciones nobiliarias y militares en el *Livre des fais d'armes et de chevalerie* (1410), traducido muy pronto al inglés por Willian Caxton para Enrique VII.

Finalmente, en el género histórico, Jean Froissart (1337-1404) desempeña la labor de cronista oficial en un tiempo marcado por la Guerra de los Cien Años. Su estilo se caracteriza por el deseo de ofrecer un discurso sin censura ni manipulación informativa, rico en detalles descriptivos sobre los hechos narrados y sus protagonistas[175]. Los historiadores de la generación sucesiva siguen su tendencia: Jean le Bel (1290-1370) en Inglaterra, Enguerrand de Monstrelet (1400-1453) y Mathieu d'Escouchy (1420-1482) en Borgoña, Jean Jouvenel des Ursins (1360-1431) y Philippe de Commynes (1447-1511) en Francia, Fernão Lopes (1380-1460) en Portugal, o Pero López de Ayala (1332-1407), Fernán Pérez de Guzmán (1378-1460) y Diego Enríquez en Castilla (1443-1503).

La preeminencia francesa, aunque no desaparece, da paso a la italiana desde mediados del siglo XIV. El país de los Apeninos se convierte en el epicentro cultural más pujante de Europa al reunir en su solar sabios que cultivan todas las disciplinas científicas: Arquitectura, Pintura, Escultura, Literatura, Filología, Historia, Heurística, Filosofía, Medicina, Derecho, Teología… El esplendor del Trecento prosigue durante el Quattrocento dando como resultado doscientos años en los que se desarrolla el humanismo y se exporta al resto del continente; las tres figuras que constituyen la génesis de dicho fenómeno, y por tanto representan los modelos literarios a imitar, son Dante Alighieri (1265-1321), Francesco Petrarca (1304-1374) y Giovanni Boccaccio (1313-1375).

---

[173] Vid. los estudios sobre la traducción del *Arbre de batailles* señalados anteriormente, durante la exposición de la obra de Diego de Valera (C. Alvar y A. Gómez Moreno; F. de Uhagón; y A. Contreras).

[174] Sobre la obra de la tratadista y su pensamiento filosófico vid. las cuatro primeras publicaciones recogidas en C. Segura Graiño (Coord.): *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la primera edición de "La ciudad de las damas", 1405-2005*, Madrid, 2007.

[175] Los modelos nobiliarios en la cronística del francés en M.T. de Medeiros: "La chevalerie dans les chroniques de Froissart", *Revue des langues romanes*, 110 (1), 2006, 165-178.

No se debe olvidar que Alfonso V de Aragón (1416-1458) también señorea los reinos de Cerdeña, Sicilia y Nápoles, que incluye la mitad sur del territorio peninsular, por lo que las modas italianas conocen una rápida penetración en España; dicha influencia se intensifica cuando, en 1443, el Rey Magnánimo asienta su corte en la capital napolitana al ser reconocido por el Papa Eugenio IV como legítimo soberano. La camarilla de intelectuales de la ciudad incluye autores locales, aragoneses y castellanos; la mayoría de estos no son asiduos de la comitiva real sino viajeros que llegan hasta Italia con el fin de completar sus estudios. De este modo, los hombres de letras de ambas penínsulas entran en contacto, comparten inquietudes, mantienen disputas teóricas, entablan amistades y, en ocasiones, también enemistades. La correspondencia privada conservada, y en menor medida los prólogos de muchos tratados y ensayos, permiten comprobar estas relaciones profesionales y afectivas. Por ejemplo, Alonso de Cartagena (1284-1456) se cartea con Leonardo Bruni (1370-1444), Poggio Bracciolini (1380-1459), Eneas Silvio Piccolomini (1405-1464) o Pier Candido Decembrio (1399-1477), a muchos de los cuales conoce en el Concilio de Basilea[176]. Como él, su discípulo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) estrecha lazos con Piccolomini, Pomponio Leto (1425-1497), Nicolás de Cusa (1401-1464) o el griego afincando en Italia Bessarion (1403-1472). También Alfonso de Palencia (1423-1491) con Jorge de Trebisonda (1395-1486) y Bessarion; Juan de Mella (1440-1467) con Poggio Bracciolini; Fernando de Córdoba (1421-1480) con Lorenzo Valla; Juan Fernández de Heredia (1310-1396) con Coluccio Salutati (1331-1406), o Iñigo López de Mendoza (1398-1458) con Angelo Decembrio (1415-1467), Pier Candido Decembrio y Tommaso Morroni da Rieti (1408-1476)[177]. A continuación se resume las aportaciones educativas de los autores de la relación anterior más leídos en Castilla distinguiendo cuatro temáticas básicas: doctrina social, moralidad, didáctica y formación político-militar.

Primeramente debe recordarse otros nombres asociados a la escolástica de las centurias precedentes por constituir asimismo referentes fundamentales en España y toda Europa. Este es el caso de Pedro Lombardo (ca. 1100-1160), profesor de Teología en París y autor de los *Libri quatuor sententiarum*; Santo Tomás de Aquino (1225-1274), también docente en varias ciudades (París, Roma, Nápoles…) y redactor de la *Summa Theologiae* y *Summa contra gentiles*; o Marsilio de Padua (ca. 1275-1343), que define las relaciones político-sociales en su *Defensor pacis* (1324). Si la obra tomista expone los principios epistemológicos de la Teología cristiana, la *Concordia discordantium canonum* o *Decretum Gratiani* (1140-1142) compila el Derecho Canónico conformando el primero de los libros del *Corpus Iuris Canonici*. La lectura de Pedro Lombardo y Santo Tomás es obligatoria en la facultad de Teología de París, centro de formación habitual de los teólogos peninsulares hasta que en 1416 se otorga a Salamanca el privilegio de poder enseñar dicha disciplina. Igualmente, el decreto de Graciano es empleado como libro de texto en los *studia generalia*

[176] La discusión del Obispo de Burgos más famosa es la que mantiene con Leonardo Bruni a propósito de la metodología para traducir a Aristóteles; sobre este episodio vid. M. Morrás: "El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica", *Quaderns. Revista de traducció*, 7, 2002, 33-57. Sobre la relación con Decembrio vid., P. Saquero Suárez-Somonte y T. González Rolán: "Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo XV: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Cándido Decembrio", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 1, 1991, 195-232; de igual modo, sobre la dedicación del italiano al arte de la traducción puede verse A.P. Bravo García: "Sobre las traducciones de Plutarco y de Quinto Curcio Rufo hechas por Pier Candido Decembrio y su fortuna en España", *Cuadernos de Filología Clásica*, 12, 1977,143-187.

[177] A. Gómez Moreno: *España y la Italia de los humanistas…*, pp. 69 y ss. El autor desarrolla ampliamente los contactos que mantienen los intelectuales referidos.

que imparten Derecho Canónico; aunque en Salamanca se oferta desde 1254, el centro más prestigioso es Bolonia, destino más común de los estudiantes internacionales.

Entre la abundante obra de Santo Tomás se incluye un *speculum principum* dedicado a Hugo II de Chipre (1265) donde escribe sobre educación académica, valores morales y gobierno de la *res publica*. El ensayo, completado por Tolomeo de Lucca tras la muerte del "Doctor Angélico", constituye el referente primordial para *De regimine principum* de su discípulo Egidio Romano (1243-1316), un tratado didáctico destinado a Felipe IV de Francia sobre todo lo necesario para una buena regencia política (1280)[178]. Se estructura en tres libros cuyo contenido es el siguiente:

- El libro I lleva por título *Del governamiento del mundo*; en él define los cometidos institucionales de los príncipes, las virtudes morales que deben mostrar, sus pasiones y los hábitos de comportamiento propicios.
- El libro II, *Del governamiento de la casa*, se detiene en los vínculos existentes en el ámbito domestico: retrato modélico de esposa y marido, concepción del matrimonio, instrucción de los hijos y relación con los criados.
- El libro III, por fin, lleva por encabezamiento *Del gobernamiento de la ciudad e del reyno* y está dedicado a las tareas gubernamentales y defensivas del territorio mediante la caracterización de los ideales de regidor, consejero, juez y capitán.

En cuanto a sus fuentes, las más notorias son la Biblia, Aristóteles y Santo Tomás, aunque también recurre a los autores clásicos, Padres de la Iglesia y filósofos escolásticos más relevantes (Sócrates, Cicerón, Valerio Máximo, Séneca, Boecio, Justino, Macrobio, San Agustín, San Isidoro, San Jerónimo, San Anselmo, San Gregorio, Graciano, Pedro Lombardo…).

El *speculum* de Egidio conoce una rápida divulgación en toda Europa occidental al difundirse tanto en latín como en romance. En Castilla, la primera obra que refleja su influencia es *Castigos y documentos* de Sancho IV; aunque su estructura difiera al componerse de un único libro sin más división que noventa capítulos, el grueso de su contenido es una transcripción directa del libro del colonnesi; lo mismo sucede en el *Libro del tesoro* del Rey Bravo, traslación del *Libre dou tresor* de Brunetto Latini (1260-1267)[179]. A mediados de la centuria siguiente, el franciscano Juan García de Castrojeriz la traduce y comenta en su *Glosa castellana* o *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a otros*[180], tarea encargada por el Obispo de Osma don Bernabé para instrucción del infante don Pedro, hijo de Alfonso XI y futuro monarca. También se documenta una edición francesa en la biblioteca del Marqués de Santillana (*Livre du gouvernement de rois* Henri du Gauchy).

---

[178] Un estudio básico para la comprensión histórica e historiográfica de Egidio Romano, también denominado comúnmente Egidio Colonna o Gil de Roma, es el clásico N. Mattioli: *Studio critico sopra Egidio Romano Colonna*, Roma, 1896.

[179] Dos estudios de Literatura comparada sobre ambos textos en P. Groussac: "Le *Livre des castigos e documentos* attribué au Roi D. Sanche IV" y R. Foulché-Delbosch: "Les *Castigos e documentos de Sanche IV*", en *Revue hispanique*, 15, 1906, 212-339 y 340-371 respectivamente. A lo largo del estudio se ofrecerá pasajes de ambos textos con objeto de demostrar su similitud y argumentar la dependencia de los *Castigos y documentos* hacia *De regimine principum*.

[180] Vid. M.J. Díez Garretas: "Juan García de Castrojeriz, ¿traductor de Egidio Romano?", en C.M. Reglero de la Fuente (Coord.): *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, I, Valladolid, 2002, 133-141.

Los tratadistas de la época tienen muy en cuenta *De regimine principum* cuando elaboran sus nobiliarios; don Juan Manuel, por ejemplo, escribe en el *Libro infinido* sobre su utilidad[181]:

> "Et si quisiéres saber quales son las maneras et las costumbres de los buenos reyes et de los tiranos, et que diferencia es entre ellos, fallarlo sin hedes en el libro que fizo Fray Gil, de la Orden de Sant Agostín, que llaman *De regimine principum*, que quiere dezir *Del governamiento de los Príncipes*".

De igual modo lo ensalza Pero López de Ayala en su *Rimado de palacio*[182]:

> "Qual regimiento deven los príncipes tener,
> es escripto en los libros que solemos leer.
> Egidio el Romano, omne de grant saber,
> in *Regimini principum* lo fue bien componer".

También lo emplean con frecuencia, entre otros, Diego de Valera[183], Alfonso Fernández de Madrigal (*Comentario al tratado sobre el Regimiento de los Príncipes de Egidio Colonna*) o Pedro de Chinchilla (*Exortação o ynformación de buena e sana doctrina*). Por su parte, en la corona aragonesa, el carmelita Arnau Stanyol lo traduce al catalán en 1430 para don Jaime, último Conde de Urgell, estando en prisión tras su enfrentamiento contra Fernando de Antequera por el trono[184]. Asimismo, los infantes don Pedro y Duarte de Portugal recurren al regimiento en sus *Livro da virtuosa benfeitoria* (1418) y *Leal conselheiro* (ca. 1438) respectivamente, e igualmente lo menciona el rey Juan I en su discurso a los caballeros participantes en la toma de Ceuta[185].

Las composiciones de Egidio se completan con otros títulos como *De ecclesiastica sive summi pontificis potestate*, favorable a Bonifacio VIII en su discusión con Felipe el Hermoso, y *De erroribus philosophorum*, ensayos por los que es considerado como uno de los impulsores del aristotelismo y agustinismo político en la Filosofía bajomedieval.

Después de Egidio, ¿qué otras influencias notorias se constatan en España? En el terreno de la lírica, el alegorismo de Dante triunfa entre los poetas de Juan II gracias a Francisco Imperial, su principal imitador castellano. En el de la Filología y la crítica documental, los exponentes más egregios son Leonardo Bruni y Lorenzo Valla (1406-1457). El primero, autor de historias como *De Romae origine*, *De bello italico adversus gothos* o *Historiarum florentinarum*, escribe sobre las lecturas más adecuadas de los autores antiguos para la instrucción humanista en *De studiis et litteris* (ca. 1422-1429), base del *Tratado sobre educación y estudios literarios* que Alonso de Cartagena dedica al Conde de Haro (1441). Por su parte, el segundo es el responsable de la famosa *Declamazione contro la donazione di Constantino* y de *De elegantia linguae latinae*, manual de base para las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija (1481).

En el género amoroso, ligado a su vez a la moralidad cortesana, sobresalen en especial Giovanni Boccaccio y Eneas Silvio Piccolomini. El primero, autor del *Decameron* (1348), escribe sobre la idiosincrasia defectuosa y pecaminosa de las mujeres en *Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore* (1355), traducido al catalán por Narcís Franch (1397) y versionado al castellano por Alfonso Martínez de Toledo en *Reprobación del amor mundano* (1438); una

---

[181] *Libro infinido*, p. 268.
[182] *Rimado de palacio*, copla 625, p. 128.
[183] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 191.
[184] Vid. G. Díaz Díaz: *Hombres y documentos de la Filosofía española*, VII, Madrid, 2003, p. 377.
[185] Vid. el estudio preliminar de la edición de J. Beneyto Pérez, pp. XIX y XXIV.

década y media más tarde retoma el tema en *De claris mulieribus* (1362), un compendio de varias biografías sobre mujeres ilustres, mucho menos misógino. El desamor también está presente en *Elegia di madonna Fiammetta* (1344), una narración sobre los sentimientos truncados de Fiammetta y Pánfilo al tener este que abandonar Nápoles e ir a Florencia; su éxito introduce en la Península Ibérica varias obras de temática similar, como *Grimalte y Gradissa* de Juan de Flores o *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro. De igual modo, su *Genealogia deorum* también es romanceada por Alfonso Fernández de Madrigal en el *Tratado sobre los dioses de la gentilidad* y su *De casibus virorum illustrium* (1355-1374), un repertorio de nueve historias sobre infortunios, por Pero López de Ayala en *Caída de los príncipes*[186].

Piccolomini, por su parte, es cabeza del Papado entre 1458 y 1464 como Pío II. Natural de Corsigniano, actual Pienza, localidad toscana próxima a Siena, compagina sus responsabilidades como líder de la Iglesia con su devoción por las letras. Inspirándose en *De amore* del prosista de la corte francesa de Luis VII Andreas Capellanus (finales del siglo XII)[187] escribe *Historia de duobus amantibus* o *Eurílalo y Lucrecia* (1444), publicada en Castilla con el título *Estoria muy verdadera de dos amantes*[188]. También redacta *De liberorum educatione* (1450), sobre la educación de los niños pequeños y adolescentes.

La instrucción de los hijos y la familia como ente pedagógico es uno de los temas predilectos de los humanistas italianos[189]. Junto al tratado de Piccolomini destacan otros diversos como *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* del profesor de Lógica en Padua Pietro Paolo Verguerio (1370-1444), elaborado entre 1402 y 1403; *Della vita civile* de Matteo Palmieri (1406-1475); *I libri della famiglia* del arquitecto genovés Leon Battista Alberti (1404-1472), no publicado hasta 1843; o *De educatione liberorum et eorum claris moribus* (1444) de Maffeo Vegio (1407-1458), experto en Derecho y letras latinas, secretario de los papas Eugenio IV, Nicolás V y Calixto III. También escriben sobre la necesidad de una educación académica Vittorino da Feltre, Guarino de Verona, Poggio Bracciolini o Francesco Filelfo.

---

[186] Sobre la sombra de Boccaccio en España a la luz de la influencia italiana vid. el artículo de R. Recio: "Boccaccio y la difusión del humanismo italiano en Castilla. La traducción llamada *Laberinto de amor*", *Cuadernos de Filología italiana*, 8, 2001, 275-294; en el mismo número de la revista, vid., sobre los casos concretos de Castilla y Aragón respectivamente, C. Alvar Ezquerra: "Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción", 333-350; y J.M. Ribera Llopis: "Narradores y receptores boccaccianos en el Medievo catalán", 559-474. Dicha publicación recoge las ponencias presentadas al seminario internacional *La recepción de Boccaccio en España* (Madrid, 18-20 de octubre de 2000).

[187] La información biográfica y bibliográfica de Andreas Capellanus es muy escasa. Los estudios sobre sus aportaciones en el marco del amor cortés se han realizado, sobre todo, en el ámbito anglogermánico; destacan las monografías de D. Monson: *Andreas Capellanus, scholasticism and the courtly tradition*, Washington D.C., 2005; y P. Cherchi: *Andreas and the ambiguity of courtly love*, Toronto, 1994; también los artículos de B. Löfstedt: "Andreas Capellanus aus sprachlicher Sicht", *Latomus. Revue d'études latines*, 61 (2), 2002, 438-442; A. Williams: "Clerics and Courtly Love in Andreas Capellanus'. The Art of Courtly Love and Chaucer's Canterbury Tales Williams", *Revista alicantina de estudios ingleses*, 3, 1990, 127-136; y D.O. Wise: "Reflections od Andreas Capellanus's *De reprobatio amoris* in Juan Ruiz, Alfonso Martínez and Fernando de Rojas", *Hispania*, 63 (3), 1980, 506-513. Sobre las similitudes entre Capellanus y Piccolomini, vid. J.M. Ruiz Vila: "Los preceptos del *De amore* de Andreas Capellanus en la *Historia de duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini", en F. Grau i Codina (Coord.): *La Universitat de València i l'humanisme. "Studia Humanitatis" i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, 2003, 589-602.

[188] A. Sarría Rueda: "Ediciones del siglo XVI en castellano de *Historia de duobus amantibus*", en P.M. Cátedra García y M.L. López-Vidriero Abello (Coords.): *El libro antiguo español. Actas del I Coloquio Internacional (Madrid, 18-20 de diciembre de 1986)*, Madrid, 1988, 345-359.

[189] VV.AA.: *Historia de la Educación…*, p. 656.

Los valores teóricos de la nobleza en general y el universo de la caballería (justificación del estado, funciones y caracterización) es expuesto ampliamente por Bruni en *De militia*, Buonaccorsi de Montemagno (1389-1429) en *De nobilitate*, y Bartolo de Sassoferrato (1313-1357) en *De nobilitate* y *De insigniis et armis*. Profesor de Derecho en diversas ciudades italianas y consejero imperial, Bartolo estudia a fondo la tradición romana y sus textos legales, en especial el *Corpus Iuris Civilis*, para determinar las razones justificativas de la nobleza y los derechos de concesión; en su opinión, el linaje no debe prevalecer en la honra señorial sino los méritos del individuo. Diego de Valera es el principal pregonero de sus ideas en el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Tratado de las armas* frente a Fernán Mexía, más reacio en su *Nobiliario vero*.

Para concluir, otros escritores emulados por intelectuales castellanos son Giovanni da Legnano (1320-1383) en el campo de la didáctica militar, autor de *De bello, de represaliis et de duelo*, o Paris de Puteo por su *Tractatus de re militari*, traducido por Diego Enríquez del Castillo. También Albertano da Brescia (1195-1251), que escribe sobre política gubernamental en un *Liber consolationis et consilii* que Pero Gómez Barroso imita en su *Libro del consejo e de los consejeros*; Geremia da Montagnone (1255-1321), autor del *Compendium moralium notabilium* que inspira las *Sentencias* del Arciprestre de Hita; o Bartolomeo Fazio, compositor del *Dialogus de felicitate vitae* que sugiere a Juan de Lucena su *Vita beata*.

Los clásicos grecolatinos y los Padres de la Iglesia.

Una de las señas de identidad del humanismo es la afección hacia el mundo antiguo[190]. Los primeros en emprender acciones heurísticas encaminadas a la búsqueda, estudio y traducción de obras clásicas son los italianos; el deseo de redescubrir el legado de sus antepasados romanos les conduce a realizar viajes de estudio hacia archivos, bibliotecas, monasterios y catedrales de la Península Itálica y otros centros culturales trasalpinos como Saint-Gall o Cluny. Es así como Petrarca encuentra y transcribe copias de los escritos de Cicerón, Catulo, Apuleyo o Verrón; Poggio Bracciolini de Quintiliano, Estacio, Lucrecio o Amiano Marcelino; Giordano Orsini de Plauto; o Juan de Verona de Plinio el Joven. Estos no se contentan con acumular nuevos testimonios en un afán coleccionista sino que su propósito es estudiar su contenido, analizar los tecnicismos de la lengua empleada y observar los caracteres gráficos, existiendo, pues, una finalidad filosófica, literaria y paleográfica. Así, por ejemplo, Petrarca anima a abandonar las grafías góticas para abrazar el sistema de escrituración romano, Lorenzo Valla deduce la falsedad de documentos jurídicos (*Declamazione contro la donazione di Constantino*) o Juan de Verona logra distinguir la obra de Plinio el Joven de la de Plinio el Viejo atendiendo a criterios gramaticales (*Brevis adnotatio de duobus Pliniis*).

En la Baja Edad Media se constata la existencia de traducciones de Homero, Herodoto, Tucídides, Platón, Aristóteles, Isócrates, Catón, Polibio, Estrabón, Plutarco, César, Virgilio, Ovidio, Tito Livio, Séneca, Valerio Máximo, Plinio, Lucano, Salustio, Flavio Josefo, Frontino, Tácito, Suetonio, Quintiliano, Quinto Curcio, Cicerón, Pomponio Mela,

[190] Para profundizar sobre esta cuestión puede consultarse, además de la obra de A. Gómez Moreno ya citada, las de C. Alvar: *Traducciones y traductores. Materiales para una Historia de la Traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, 2010; R. Beltrán Llavador, P. Ribes Traver y J. Sanchis Llopis (Coord.): *La recepción de los clásicos*, Valencia, 2005 (*Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 10); y P.E. Rusell: *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Barcelona, 1985.

Ptolomeo, Solino, Eusebio de Cesarea, Emiliano Paladio, Vegecio, Nepote… y de figuras que se escapan de las coordenadas clasicistas como Boecio, San Isidorio, San Agustín, San Jerónimo, San Gregorio Magno, Averroes o Avicena.

En la Península Ibérica existe un fenómeno similar. La labor de traducción y reconocimiento de documentos antiguos se constata durante toda la cronología medieval, si bien desde el siglo XIII al XV el proceso se intensifica gracias al incremento de diversas iniciativas. Algunos traductores anteriormente citados pertenecientes al siglo XII son Juan Hispalense, Domingo Gundisalvo o Gerardo de Cremona afincados en Castilla, así como Platón de Tívoli, Abraham bar Hiyya o Hugo de Santalla en Aragón. En el XIII, concretamente durante el reinado de Alfonso X, sobresalen los italianos Buenaventura de Siena, Egidio de Tebaldis o de Parma, Juan de Mesina, Juan de Cremona y Pedro Regio; los judíos Judah ben Moshe ha-Kohen, Samuel ha-Levi, Isaac ben Cid, Abraham ibn Waqar y Xosse; los cristianos Guillén Arremón Daspa, Garci Pérez, Juan Daspa, Alvaro de Oviedo y Ferrando de Toledo; así como musulmanes conversos como Bernardo el Arábigo, medico además del Rey Sabio[191]. En los siglos XIV y XV el número de intérpretes al castellano es tan elevado que resulta imposible ofrecer un listado. A modo ilustrativo, algunos nombres famosos son los de Pero López de Ayala, Juan de Mena, Juan Fernández de Heredia, Alfonso de Palencia, Alfonso de San Cristóbal, Nuño de Guzmán, Pedro de Burgos, Pedro González de Mendoza, Diego de Valera o Alonso de Cartagena. Este último, por concretar más, traduce las *Ethicae* de Aristóteles (polemizando al respecto con Leonardo Bruni)[192], varias obras de Cicerón como *De officiis* y *De senectute* para el secretario real Juan Alfonso Zamora, y cinco libros de Séneca, a los cuales titula *De la vida bienaventurada*, *De las siete Artes Liberales*, *De amonestamientos é doctrinas* y *Tratado de la Providencia de Dios*, dividido en dos libros; también se conserva una traducción de *De casibus virorum illustrium* de Boccaccio[193].

El autor más recurrido en la tratadística bajomedieval es el filósofo griego Aristóteles (384-322 a.C.). El hecho de que escriba sobre todo tipo de conocimientos implica que sea un referente básico en prácticamente todas las ocasiones, especialmente en las composiciones de materia moral (sus *Ethicae* incluye la *Ethica Nicomacheae* y la *Ethica Eudemia*, también escribe *De virtutibus et vitiis libellus*) y política (*Politica*); los regimientos para príncipes de Egidio Romano y Rodrigo Sánchez de Arévalo son solo dos ejemplos de la aceptación de los modelos aristotélicos en su integridad. También escribe sobre Metafísica (*Metaphysica*, *De anima*), Física (*Physica*, *De caelo*, *De generatione et corruptione*), Filosofía trascendental (*De somno et vigilia*, *De insomniis*, *De juventute et senectute*, *De vita et morte*), Biología (*Historia animalium*, *De plantis*, *De generatione animalium*), Retórica (*Rhetorica*)…; estas obras menores se resumen, por ejemplo, en las *Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar. La obra de "el Filósofo", como tantas veces evocan los humanistas omitiendo su nombre, no se transmite a Occidente hasta que en el siglo XIII se asimila la tradición cultural oriental; en este sentido juegan un papel fundamental el

[191] Vid. J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 38.

[192] Vid. M. Morrás, o. cit.; y P. Saquero Suárez-Somonte y T. González Rolán, o. cit. De estos dos últimos autores vid. su monografía *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV: edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, 2000.

[193] Los datos relativos a la acción traductora de Cartagena en M. Menéndez Pelayo: *Biblioteca de traductores españoles*, I, Madrid, 1953, pp. 289-310. Mayor amplitud informativa en K. Alfred Blüher: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, 1983.

cordobés Averroes (1126-1198) como comentarista y Santo Tomás de Aquino como adaptador. La suerte del aristotelismo en la Edad Media se debe, además, a la avenencia entre su pensamiento y el Cristianismo[194]. Las enseñanzas de Platón (ca. 427-347 a.C.) y Sócrates (469-399 a.C.), maestros previos al preceptor de Alejandro Magno, también son referenciadas por nuestros humanistas aunque en un grado mucho menor.

En cuanto a los filósofos hispánicos, el más recurrido es San Isidoro de Sevilla (ca. 556-636). Sus *Etymologiae* ordenan en veinte libros el conocimiento general (Artes Liberales, Medicina, Leyes, Biología, Geografía, Agricultura, Guerra…), constituyendo así un manual de iniciación epistemológica para escolásticos. En cuanto a su producción histórica, la *Historia de regibus gothorum, vandalorum et suevorum* es la principal crónica que le permite a Rodrigo Ximénez de Rada escribir sobre la monarquía visigoda en *De rebus Hispaniae*.

Nuestros humanistas consideran a Platón, Aristóteles y San Isidoro instituciones del saber universal; el grueso de autores antiguos son estimados para temáticas más concretas:

- Estudio de la lengua latina: Donato, Servio o Prisciano, los tres de los siglos IV-V. El primero compone un *Ars Grammatica* y comenta las obras de Terencio y Virgilio; Prisciano, por su parte, escribe las *Institutiones Grammaticae*, también muy difundidas en la Edad Media. En ellas estudia la perfección del lenguaje en Catón, Terencio, Salustio, Virgilio, Horacio, Tito Livio, Ovidio, Lucano, Estacio o Juvenal.
- Formación en Artes Liberales. Para el estudio de la Retórica se lee a Aristóteles, Terencio, Plauto, Cicerón (*De inventione* y *De Oratore*), Quintiliano (*Institutiones Oratoriae*) y el anónimo *Rhetorica ad Herennium*. En Geometría y Aritmética se estudia *Los elementos* de Euclides y *De institutione Arithmetica* de Nicómaco, así como *De institutione Musica* de Boecio.
- Historiografía: Homero (*La Ilídada*, *La Odisea*), Salustio (*Bellum Iugurthinum*, *De Catilinae coniuratione*), Julio César (*De bello civili*, *De bello Gallico*), Lucano (*Farsalia*), Suetonio (*De vita Caesarum*), Tácito (*Historiae*), Tito Livio (*Ab urbe condita*), Virgilio (*Eneida*), Quinto Curcio (*Historia Alexandri Magni Macedonis*), Celio Simposio (*Historia Apolonii regis Tyrii*), Orosio (*Historiae adversus paganos*) o San Isidoro (*Historia de regibus gothorum, vandalorum et suevorum*). En el género biográfico destacan Nepote (*De viris illustribus*) y Plutarco (*Vitae paralelae*).
- Geografía: Pomponio Mela (*Cosmographia*), Plinio (*Naturalis Historia*) y Estrabón (*Geographia*). Hasta 1406 no se traduce al latín la *Geographia* de Ptolomeo, descubierta en Bizancio unos años antes. Por su parte, los libros XIII y XIV de las *Etymologiae* de San Isidoro también se consagran a la Cosmografía. La *Compendiosa historia hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470) es la primera obra del humanismo castellano en abordar detenidamente la Geografía peninsular (física, política, histórica y económica), ofreciendo así gran información sobre recursos naturales y otros datos

[194] Sobre la recepción medieval de Aristóteles en Europa vid. A. Koyré: "Aristotelismo y platonismo en la Filosofía de la Edad Media", en su monografía *Estudios de Historia del Pensamiento científico*, Madrid, 1977, 16-40; sobre el caso peninsular, vid. A. Martínez Casado: "Aristotelismo hispano en la primera mitad del siglo XIII", *Estudios filosóficos*, 33 (92), 1984, 59-84.

etnográficos; de hecho, el autor recurre por primera vez en la historiografía hispana a Herodoto, Polibio y Estrabón[195].

- Medicina: Hipócrates, Galeno, Discórides Anazarbeo y Sorano conforman los pilares del saber médico; sus escritos permiten detectar patologías, establecer diagnósticos, recomendar dietas, o actuar ante enfermedades, infecciones, lesiones, roturas…
- Pedagogía infantil: Plutarco (*De liberis educandis*) y Quintiliano (*Institutiones Oratoriae*), junto a Aristóteles, Séneca, Cicerón y Boecio, conforman las fuentes básicas de los tratados que Arévalo y Nebrija escriben sobre la instrucción de los hijos. El de Alonso de Cartagena, sobre literatura moral, contrapone las opiniones de San Jerónimo y San Basilio sobre la conveniencia o improcedencia de censurar la lectura de autores paganos.
- Doctrina militar: Frontino (*Stratagemata*) y Vegecio (*De re militari*) ofrecen patrones teóricos de instrucción, conducta y actuación a través de numerosos ejemplos históricos. También debe tenerse en cuenta otros escritos de temática bélica como la *Bellum Iugurthinum* de Salustio o *De bello civili* y *De bello Gallico* de Julio César.
- Cristianismo: de toda la patrística juega un papel destacado San Agustín por sentar las bases del pensamiento político medieval en *De civitate Dei contra paganos* y desarrollar la moral cristiana en sus *Confesiones*. Igualmente, Séneca y Boecio (*De consolatione Philosophiae*) abordan cuestiones como la fortuna, la Providencia y el destino, temas recurrentes en la tratadística teológica y poesía devota.

Para finaliza se muestra, a modo de ilustración, las fuentes antiguas detectadas en uno de nuestros tratados. La obrita en cuestión es *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo; ha sido elegida por su breve extensión, su clara finalidad educativa y la predisposición del autor en dejar constancia de los testimonios manejados. El segoviano cita, por orden cronológico, a Aristóteles, Diógenes, Cicerón, Salustio, Tito Livio, Valerio Máximo, Séneca, Quintiliano, Plutarco, Tácito, San Ambrosio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín, Casiodoro, San Isidoro, San Gregorio y Vegecio. De todos ellos, los más aludidos son Aristóteles, San Jerónimo y Plutarco. Se debe advertir, no obstante, que el hecho de que Arévalo los mente no significa obligatoriamente el uso directo de su obra, sino que puede hacerlo porque la conozca indirectamente o porque los autores que realmente maneja a su vez los nombre.

[195] R. Tate: "Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) y la *Compendiosa historia hispanica*", o. cit., 74-104, concretamente p. 83; del mismo autor, "La geografía humanística y los historiadores del siglo XV", en E. Bustos Tovar (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, agosto de 1971)*, II, Salamanca, 1982, 691-698.

TEMÁTICAS Y GÉNEROS DE LA HISTORIOGRAFÍA DIDÁCTICA EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA. HACIA UNA TIPOLOGÍA DE LAS FUENTES.

Tras repasar brevemente las aportaciones bibliográficas de los autores bajomedievales en el contexto socio-cultural del periodo, sus antecedentes peninsulares, la influencia de los intelectuales europeos (en especial los humanistas italianos) y el peso de las autoridades del mundo clásico y altomedieval, se dispone ya de una base sobre la que constituir un catálogo de las fuentes por tipologías.

Se debe advertir que nuestra clasificación no es hermética ni posee un ánimo exclusivo ni definitivo, sino todo lo contario. Las secciones dispuestas, establecidas bajo la óptica del didactismo, son orientativas y contemplan la posibilidad de comprender obras incluidas a su vez en otros apartados. Por ejemplo, el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena aborda esencialmente el tema de la guerra pero también define valores morales y recoge ordenamientos jurídicos sobre la caballería; integra, pues, contenido político, militar, moral y legal. Otro caso es el *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* de Hernando de Talavera, que bajo la intencionalidad de instruir normas éticas en la conducta humana defiende el derecho de la Iglesia a preceptuar sobre la sociedad. Por ende, pueden realizarse tantas taxonomías e interpretaciones como personas estén dispuestas a ofrecer nuevos enfoques; se reconoce, pues, la subjetividad de esta tarea.

La falta de ecuanimidad no implica desacuerdo ni ausencia de rigor metodológico, sino perspectivas disciplinares distintas. Considerando la Historia de la Literatura, F. Gómez Redondo organiza la prosa bajomedieval atendiendo a los siguientes grupos genéricos[196]:

- Historiografía, distinguiendo entre crónicas reales y generales.
- Libros de viajes.
- Cuentística.
- Regimientos de príncipes y tratados políticos.
- Libros de caza.
- Tratados religiosos: doctrinales, espirituales, apologéticos, controversias…
- Tratados de Filosofía, Retórica y educación.
- Prosa de ficción.

Fijando el interés más precisamente en las composiciones sobre la nobleza, A. Gómez Moreno discierne en uno de sus artículos sobre la caballería hispana entre[197]:

- Textos históricos.
- Correspondencia privada.
- Tratados teóricos.
- Novelas romanzadas.

Más recientemente, también desde la comprensión de la caballería medieval, el historiador J.D. Rodríguez-Velasco delimita las fuentes atendiendo a su contenido[198]:

- Textos históricos.
- Tratados militares.
- Tratados políticos.

---

[196] Vid. F. Gómez Redondo: *La prosa del siglo XIV*, pp. 13 y ss.

[197] Vid. A. Gómez Moreno: "La caballería como tema en la Literatura Medieval española: tratados teóricos", en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, 311-323, concretamente p. 312 y s.

[198] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: *El debate sobre la caballería en el siglo XV…*, p. 30 y s.

- Compilaciones de leyes.
- Tratados de temática nobiliaria.

Nuestra propuesta de esquema guarda mayor semejanza con la de J.D. Rodríguez-Velasco que con las de F. Gómez Redondo y A. Gómez Moreno al prestar más atención a la tratadística que a las restantes composiciones literarias. Teniendo en cuenta la estructura y estilo de las obras (criterios categóricos) podemos establecer los siguientes conjuntos: tratados, crónicas, epístolas, romances, poesías y textos sapienciales; si se sopesa, además, su contenido y finalidad (aspectos didácticos), es posible concretar varios subgrupos: espejos de nobles, tratados políticos, tratados militares, manuales académicos, doctrinales religiosos y doctrinales morales.

I. TRATADOS TEÓRICOS:
   1. Educación privada (sobre la educación de los hijos y la relación marital).
      a. Tratados pedagógicos.
      b. Textos legales.
   2. Manuales académicos (textos para el estudio de las disciplinas escolares).
   3. Tratados religiosos (contenido devoto para laicos).
   4. Tratados morales.
   5. Tratados nobiliarios.
      a. Textos legales (sobre la naturaleza, interpretación social y justificación de la nobleza).
      b. Tratados políticos.
      c. Tratados militares.

II. DOCUMENTOS DE APOYO:
   1. Cronística (contenido político, militar y moral).
      a. Crónicas reales.
      b. Crónicas generales
      c. Crónicas nobiliarias.
      d. Reseñas biográficas.
      e. Libros de viajes.
   2. Epístolas (asesoría política y militar; consejos morales).
   3. Romances, novelas o libros de caballería (ejemplificación de valores).
   4. Poesía (devoción religiosa y moralidad general; destaca la temática amorosa).

TEMÁTICAS Y GÉNEROS EN LA LITERATURA DIDÁCTICA BAJOMEDEVAL						
GÉNERO LITERARIO	CONTENIDO ABORDADO					
	ACADÉMICA	POLÍTICA	MILITAR	MORAL	RELIGIÓN	SOCIAL
CRÓNICAS	x	xxx	xxx	xx	xx	xx
EPÍSTOLAS	x	xxx	xxx	xx	xx	xx
TRATADOS	xx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
ROMANCES	x	xxx	xxx	xxx	xxx	xx
POESÍAS	x	xx	xx	xxx	xxx	x
REFRANES	x	xx	xx	xxx	xxx	x

x Escasa xx Abundante xxx Muy abundante

A continuación se sintetiza una caracterización básica sobre cada uno de los diez apartados presentados. Se trata de un preámbulo organizativo, no analítico, al haber explicado ya el contenido de cada obra con anterioridad y ahondar sobre la cuestión

(estructura, influencia, alcance…) más adelante en las secciones correspondientes de nuestro trabajo; en este sentido se añade, al finalizar cada ítem, un indicador sobre los capítulos relacionados con las fuentes tipificadas.

Espejos de nobles y nobiliarios.

Cuando los tratadistas exponen su pensamiento sobre la configuración del orden social distinguen tres grupos claramente diferenciados en función de las responsabilidades que se espera de sus estados. Los *laboratores* llevan a cabo trabajos manuales en el campo o la ciudad, los *oratores* realizan menesteres profesos y los *bellatores* garantizan la seguridad ciudadana. En estrecha relación con estos últimos se encuentran los *gobernatores*, aquellos que poseen la capacidad de administrar un territorio como cabezas titulares de un señorío o representantes de un poder superior, generalmente la corona. La inmensa mayoría de los doctrinales políticos redactados en los siglos XIV y XV están dirigidos a estos individuos.

Estos textos conciben a la comunidad y al individuo de modo similar a los redactados varias centurias antes aún a pesar de las transformaciones sociales del periodo; dicho pensamiento encuentra sus raíces profundas en las *Politicas* de Aristóteles y su antecedente inmediato en *Carmen ad Robertum regem francorum* (ca. 1020), una composición de Adalberon de Laon (muerto en 1031) a Roberto II de Francia. En cuanto a la justificación de la jerarquía estamental, esta reposa en la traslación a la esfera terrenal de la interpretación sobre la gradación celestial del discípulo de San Pablo y obispo ateniense Dionisio Areopagita (*Coelesti hyerarchia*).

Entre las obras que exponen el ideario de los tres órdenes o lo aceptan para establecer nuevas definiciones se hallan enciclopedias y *specula principum et nobilium*. Muestra del primer grupo son *Las Partidas* (1256-1265), que concentra contenido jurídico; los *Castigos y documentos* de Sancho IV, más próximo a los *specula*; o libros de saber universal como el *Setenario*, el *Lucidario* (basado en el *Elucidarium* de Honorio de Autum) o el *Libro del tesoro* (*Libre dou tresor* de Brunetto Latini). El segundo tipo de testimonios concentra su interés en las funciones expresas del estado nobiliario. A finales del siglo XIII, Ramón Llull desarrolla con gran calidad su Filosofía social, cuya base religiosa le permite concordar con los conceptos teológicos de la escolástica europea (*Blanquerna*, 1283; *Libre de meravelles*, 1289; *Arbre de la ciencia*, 1296). Don Juan Manuel recoge toda influencia pedagógica de Llull y de la tradición oriental dando como resultado unos trabajos tan originales como el *Libro de los estados* (1327-1332), el *Libro de Patronio* (1330-1335) o el *Libro infinido* (1336), cuyo objeto es enseñar a la nobleza sobre sus responsabilidades y aspiraciones por medio de la reflexión filosófica y el *enxemplo*.

La tratadística del Cuatrocientos posee un fuerte influjo de las creaciones análogas europeas y un contenido teórico mucho más marcado debido al incremento de las labores traductoras y de los intercambios culturales. El humanismo peninsular conoce, así, las obras de alemanes, franceses e italianos como Johannes Roth (*Ritterspiegel*, ca. 1410), Ghillebert de Lannoy (*Instruction d'un jeune prince*, *Enseignement de la vraie noblesse*), Honoré Bouvet (*Arbre des batailles*), Alain Chertier (*Breviaire des nobles*), Santo Tomás y Tolomeo Lucca (*De regimine principum* o *De rege et regno*), Egidio Romano (*De regimine principum*, 1280), Bartolo de Sassoferrato (*De nobilitate*, ca. 1344; *De insigniis et armis*, ca. 1356), Buonaccorsi de Montemagno (*De nobilitate*, 1422) o Leonardo Bruni (*De militia*, 1422). De todos estos libros, los que causan mayor impacto en España son los de Egidio,

Sassoferrato y Bruni gracias a la promoción consciente por parte de algunos eruditos interesados en importar nuevas ideas y planteamientos:

Modelo de tratado nobiliario I: actitudes.

- Materia: Espejos de nobles.
- Autor original: Egidio Romano (1243-1316).
- Promotor: Juan García de Castrojeriz (mediados del siglo XIV).

La *Glosa castellana* que Castrojeriz elabora al regimiento del italiano no introduce ninguna novedad al texto original; sus aportaciones son muy escasas, de hecho tan solo incorpora breves resúmenes inaugurales en cada capítulo. Se divulga con gran éxito en los círculos intelectuales, constituyéndose rápidamente como un modelo referencial para plantear la educación tanto de príncipes como de caballeros. La intención de pretender incluir a toda la nobleza entre el público lector del tratado se puede comprobar en el nuevo título que el autor confiere a su traducción: *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a otros*.

Conocen y emplean la *Glosa castellana*, entre otros muchos, don Juan Manuel, Francesc Eiximenis, Pero López de Ayala, Pedro de Portugal, Duarte de Portugal, Arnau Stanyol, Íñigo López de Mendoza, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alfonso Fernández de Madrigal, Pedro de Chinchilla… Algunos ejemplos concretos de espejos de nobles producto de la originalidad hispánica, no ya como traslación de *specula* internacionales, son el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445), la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1455), el *Espejo de verdadera nobleza* y el *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera (1441-1444 y 1476), el *Directorio de príncipes para el buen gobierno de España* de Alonso Ramírez Villaescusa (1493) o el *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan* de Alonso Ortiz[199].

Por su contenido, los *specula nobilium* están estrechamente relacionados con los tratados de formación política y militar, cuyo análisis tendrá lugar en el siguiente apartado. Una diferencia fundamental entre unos y otros es que los primeros contemplan la educación del individuo en la esfera pública y privada, desde que nace hasta su muerte, mientras que los segundos solo atienden al escenario profesional de un noble adulto. Los dos tratados más importantes brindados a la educación de los nobles menores de edad son *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*

[199] El regimiento de Alonso Ortiz preludia la eclosión de los manuales para príncipes que tiene lugar en época de los Austrias; algunas de las obras más importantes del siglo XVI que continúan con la tradición de los educacionales bajomedievales son *Relox de príncipes* de Antonio de Guevara (1535), *Espejo del príncipe cristiano* de Francisco Monzón (1544), *Advertencias del Emperador Carlos V* de Lasso de la Vega (1548), el anónimo *Doctrina y estímulos de príncipes* (1550), *Consejo y consejeros de príncipe* de Furió Ceriol (1559), *Tratado de consejos y consejeros del príncipe* de Felipe de Bartolomé (1584), *Norte de príncipes* de Antonio Pérez (1594), *Religión y virtudes de un príncipe cristiano* del padre Rivadeneyra (1595), *Philosophia moral de príncipes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados* de Juan de Torres (1596), *De rege et regis institutuiones* de Juan de Mariana (1599), *Doctrinal de príncipes* de Covarrubias (1606), así como las ediciones castellanas de *El príncipe* de Maquiavelo (1513), *El cortesano* de B. Castiglione (1528) o el *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles en el que se dan muy importantes avisos a los padres para criar y enseñar bien a sus hijos* de López de Montoya (1595).

Vid. VV.AA. *Historia de la Educación en España y América. II: La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1992, pp. 87 y ss. y 289 y ss. Más concretamente sobre los nobiliarios del Renacimiento hispano, N. Baranda: "Los nobles toman cartas en la educación de sus vástagos", en M.C. García de Enterría y A. Cordón Mesa (Coords.): *Actas del IV Congreso Internacional de los Siglos de Oro (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996)*, I, Madrid, 1998, 215-224.

de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1453) y *De liberis educandis* de Antonio de Nebrija (1509), a los que se puede añadir el anónimo *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (siglo XV), dedicado a la educación femenina; al contrario que Ramón Llull en *Doctrina pueril* (1275), ninguno de ellos aborda contenido académico, sino pedagogía en el ámbito familiar. Sus principales fuentes de Arévalo y Nebrija son *De liberis educandis* de Plutarco y las *Institutiones Oratoriae* de Quintiliano, mientras que sus antecedentes son el anónimo *De practica puerorum* (siglo XII), *De eruditione filiorum nobilium* de Vicent de Beauvais (1247-1249), *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* de Pietro Paolo Vergerio (1402), *De liberorum educatione* de Eneas Silvio Piccolomini (1450), o *De educatione liberorum et eorum claris moribus* de Maffeo Vegio (1444).

Modelo de tratado nobiliario II: naturaleza del estamento noble.

- Materia: Concepción de la nobleza.
- Autor original: Bartolo de Sassoferrato (1313-1357).
- Promotor: Diego de Valera (1412-1488).

Cuando el jurista italiano escribe *De insigniis et armis* plantea a modo preliminar una serie de preguntas básicas encaminadas a justificar el estado noble desde el punto de vista histórico, funcional y organista: ¿Desde cuándo hay nobleza? ¿Por qué existe? ¿Qué significa? ¿Cómo se transmite? ¿Cuál es la diferencia entre nobleza teológica, natural y civil? Tras dichas cuestiones se esconde la duda que le anima a escribir el tratado, ¿dónde se fundamenta el derecho de los nobles a portar escudos de armas? Sassoferrato encuentra dos respuestas a su interrogante, la tradición (nobleza por linaje) y los méritos (nobleza por hechos); ello le conduce a una nueva interrogación: ¿por qué es más virtuoso un caballero holgazán y desidioso que desciende de una familia cuyos antepasados lograron grandes mercedes que un caballero armado por sus logros personales? o dicho más sencillamente, ¿es la nobleza una cuestión linajuda o de aptitud propia? En opinión del autor, solo le corresponde al príncipe conceder la nobleza a aquellos individuos que la merezcan por razones probadas; en cambio, los que la heredan por linaje y no cometen actos honorables deben ser despojados de sus privilegios.

Diego de Valera es el máximo defensor de este pensamiento en España. Los dos tratados en los que concurre con la doctrina de Sassoferrato están dedicados a la realeza castellana (*Espejo de verdadera nobleza*) y portuguesa (*Tratado de las armas*, 1458-1460), a las que anima a tomar conciencia de las responsabilidades anejas al estado nobiliario y actuar en consecuencia. Frente al conquense, Juan Rodríguez del Padrón (*Cadira de honor*, 1440) y Fernán Mexía (*Nobiliario vero*, 1477) se muestran más escépticos al defender la supremacía del criterio sanguíneo; en una posición intermedia, más legalista, se encuentra Per Afán de Ribera y Guzmán (*Definición de nobleza*, 1474).

Modelo de tratado nobiliario III: naturaleza del estamento caballeresco.

- Materia: Espejos de caballeros.
- Autor original: Leonardo Bruni (1370-1444).
- Promotor: Alonso de Cartagena (1384-1456).

Si Sassoferrato analiza el universo de la nobleza en general, Bruni se detiene de manera más particular en sus cometidos defensivos. En *De militia* reflexiona sobre la constitución de la caballería en la Antigüedad y la posición social del *miles* romano para

establecer parangones con la realidad bajomedieval; sobre estas cuestiones dialogan Íñigo López de Mendoza y Alonso de Cartagena en la *Questión sobre la caballería* del primero y la *Respuesta* del segundo. El tema de la caballería conoce importantes debates desde mediados del siglo XIII. Por ejemplo, Ramón Llull en su *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275) y don Juan Manuel medio siglo después en el *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328) escriben sobre la instrucción que debe recibir el escudero antes de ser nombrado caballero, sus tareas sociales, su retrato moral, el procedimiento litúrgico del ceremonial de investidura, el significado simbólico de sus armas… Otras composiciones anónimas de temática similar son *Repetición de la cavalleria*, *Regimiento de vida para un caballero*, *Condyçiones que ha de acer cualquier harante que bueno ha de ser o parsevante para ser digno de hacer tan noble ofiçio de armas* o *Qüistión avida entre dos cavalleros*, todos ellas pertenecientes a la primera mitad del siglo XV. Por otra parte, debe recordarse que los modelos de conducta expuestos en los romances y libros de caballería (*Libro del caballero Plaçidias*, *Libro de Apolonio*, *Libro del caballero Zifar*, *Gran conquista de Ultramar*, *Amadís de Gaula*, *Tirant le Blanc*…) responden plenamente a las concepciones ideales de la tratadística expuesta.

& Apartados relacionados:

Teoría e idea conceptual de "nobleza". Cap. V. 1.

La educación privada: hijos y cónyuges. Cap. II. 1-2.

Tratadística político-militar.

La tratadística de contenido político-militar resulta muy compleja de catalogar debido a la pluralidad de estilos e intenciones. Algunos tratados abordan ambas temáticas, otros en cambio se centran exclusivamente en aspectos muy concretos como, por ejemplo, el retrato del consejero ideal o la normativa de los duelos judiciales. Una clasificación sencilla pero explicativa de nuestros testimonios es la siguiente:

- Tratados educativos de temática gubernamental:
  - Sobre el ejercicio político.
  - Sobre propaganda política / concepción del poder político.
- Tratados educativos de temática militar:
  - Espejos de caballeros / paradigmas ideales de soldados y capitanes.
  - Compilaciones de hechos militares.
  - Libros de caza / entrenamiento militar mediante actividad cinegética.
  - Tratados de armas y blasones.
  - Tratados de desafíos y "rieptos".

Los *specula principum et nobilium* incluyen en sus capítulos todo tipo de directrices relativas a la actividad ministerial, por lo que los testimonios aludidos en el apartado anterior deben añadirse a la lista que se ofrece a continuación. Se debe advertir, no obstante, que el *Libro de los estados* y el *Libro de Patronio* son, por su naturaleza sapiencial, mucho más genéricos que las composiciones que se redactan con posterioridad; muestra de ello es el *Libro infinido* también de don Juan Manuel, *De regimine principum* de Egidio o los *Castigos y documentos* de Sancho IV.

El *homo politicus*, coinciden nuestros autores, debe caracterizarse por su eficiencia profesional, el sentido de responsabilidad gerente, la defensa del bien común frente al interés individual y la encarnación de los valores morales presentes en el credo cristiano. El Obispo de Cartagena Pero Gómez Barroso escribe sobre ello en el *Libro del consejo e de los consejeros* (1293), recogiendo así la influencia de Albertano de Brescia (*Liber consolationis et consilii*, 1246) y otros italianos coetáneos como Orfino da Lodi (*De sapientia potestatis*, 1245-1246), Giovanni da Viterbo (*Liber de regimine civitatum*, 1240-1253) o Brunetto Latini (*Libre dou tresor*, 1260-1267); estos, a su vez, congregan el pensamiento político de Aristóteles, Cicerón, Séneca, Valerio Máximo, Boecio o San Agustín entre otros muchos autores clásicos y patrísticos. Ya en el siglo siguiente, Francesc Eiximenis adelanta en el *Crestià* y el *Regiment de la cosa pública* (1384) la eclosión de la tratadística política del Cuatrocientos. Durante la primera mitad de la centuria se publican la anónima *Avisación de la dignidad real*, el *Livro da virtuosa benfeitoria* del infante don Pedro de Portugal (1418), el *Libro del regimiento de los señores* de Juan de Alarcón (1420), *De optima politica* de Alfonso Fernández de Madrigal (1437) y *Leal conselheiro* de Duarte de Portugal (ca. 1438); todas estas composiciones son previas a las de Rodrigo Sánchez de Arévalo, el principal cultivador del género.

El humanista segoviano, frente a la tratadística anterior, no solo elabora el retrato cristiano del gobernador ideal sino que insiste en la definición de sus atribuciones y obligaciones sociales, no así de sus privilegios, en la *Suma de la política*. Por su parte, en el *Liber de regno dividendo* (1467-1468) esboza argumentos a favor y en contra del reparto de la autoridad política dentro de las fronteras de un mismo principado, y cuestiona la licitud de la transmisión de la potestad gubernativa por vía de la primogenitura al preferir valorar las virtudes naturales de los herederos, entroncando así con las ideas que Bartolo de Sassoferrato y Diego de Valera plantean y defienden en *De insigniis et armis* y *Espejo de verdadera nobleza*. En cuanto al *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445) y la *Compilación de las leyes del reino* (1484) de Alonso Díaz de Montalvo, no introducen novedades al transcribir tan solo las disposiciones relativas a la tarea gubernamental presentes en *Las Partidas*. El contenido doctrinal de los tratados expuestos se puede completar con los dichos, refranes y sentencias breves sobre política presentes en el *Libro de los gatos* o el *Libro de los enxemplos por ABC* de Clemente Sánchez Vercial (1420).

Otros tratados no exponen virtudes políticas sino que elaboran exaltaciones propagandísticas del poder temporal; estos a su vez se pueden organizar según su finalidad:

- Tratados en defensa de la precedencia de estados sociales. Los escalafones nobiliarios son definidos en *Las Partidas* e interpretados por Ramón Llull (*Arbre de la ciencia*) y don Juan Manuel (*Libro de los estados*); a mediados del siglo XV, una duda sobre la superioridad en las honras ducal y marquesa anima a Juan de Mena a escribir su *Tratado sobre el título de duque* (1445) y a Diego de Valera a contestar en el *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460).
- Tratados en defensa de la precedencia de provincias. La gradación social (Emperador, rey, duque, marqués, conde…) conoce su traslación al ámbito territorial (Imperio, reinos, ducados, marquesados, condados…). Por ende, explican Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, unas provincias deben estar sujetas a otras. Este debate plantea una doble interrogación. La primera, ¿qué poder político es superior en la esfera terrenal, el Imperio o el Papado?; algunas respuestas son el *Opusculum ad*

honorem Romani imperii et dominorum Romanorum de Juan de Torquemada, o *Defensorium Ecclesiae et status ecclesiastici* y *Liber de monarchia orbis* de Arévalo, todas de mediados del siglo XV. Y la segunda, ¿qué reinos poseen derechos de prelación sobre otros?; Alonso de Cartagena defiende los interesas castellanos en el *Tratado de las sesiones* (1434).

- Discursos en defensa de la guerra como arma política. La guerra se justifica en el pensamiento intelectual como medio para garantizar la justicia y defender el honor. Los humanistas encuentran dos argumentos en la legitimidad de la cruzada contra el Islam: la expansión del Cristianismo (principio religioso) y la recuperación de unos territorios usurpados a la monarquía visigoda (principio de Derecho), de ahí que cronistas como Pablo de Burgos, Alvar García de Santa María, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Diego Enríquez del Castillo se esfuercen en la vinculación de los reyes godos con los castellanos mediante lazos consanguíneos.

La tratadística militar posee sus bases historiográficas en Julio César (*De bello civili*, *De bello Gallico*), Valerio Máximo (*Disciplina e corrección militar*), Frontino (*Stratagemata*) y sobre todo Vegecio (*De re miliari*). Los dos últimos instruyen mediante nociones teóricas y ejemplificaciones reales derivadas de la experiencia expansionista romana por el Mediterráneo sobre un sinfín de cuestiones relativas al arte de la guerra: organización de un entrenamiento efectivo, uso de armas, ideación de estrategias, normas de combate o asalto, jerarquía castrense, normas de conducta, código de lealtad… Este tipo de disertaciones están presentes en las obras de Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*), Francesc Eiximenis (*Crestià*, *Regiment de la cosa pública*), don Juan Manuel (*Libro del caballero et del escudero*, *Libro de los estados*, *Libro de Patronio*, *Libro infinido*), Juan García de Castrojeriz (*Glosa castellana*…), Íñigo López de Mendoza (*Questión sobre la caballería*), Alonso de Cartagena (*Respuesta a la "Questión sobre la caballería"*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Suma de la política*, *De pace et bello*), Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*, *Exhortación de la paz*, *Cirimonial de príncipes y caballeros* y *Doctrinal de príncipes*), Alfonso de Palencia (*Tratado de la perfección del triunfo militar*), Pedro Martínez de Osma (*De officio militis*) y Diego Rodríguez de Almela (*Tratado de la guerra*). Estas obras no solo se inspiran en la herencia clásica sino que también recogen la influencia del pensamiento de letrados expertos como Giovanni da Legnano (*De bello, de represaliis et de duelo*), Bartolo de Sassoferrato (*De insigniis et armis*), Christine de Pizan (*Livre des fais d'armes et de chevalerie*), Leonardo Bruni (*De militia*) o Paris de Puteo (*Tractatus de re militari*). Para completar la efigie del soldado ideal y sus valores morales debe recurrirse también a los estatutos de la Orden de la Banda, la más importante de las creadas en la Baja Edad Media, y de la Orden de la Jarra y el Grifo, fundada por Fernando de Antequera.

Una de las mejores herramientas para la formación intelectual del capitán es la lectura de crónicas y libros sobre hechos de armas. De todas las crónicas bajomedievales, las que ofrecen más información sobre ejercicios militares son el *Libro del Paso Honroso* de Pero Rodríguez de Lena (1434), que narra los sucesos del encuentro caballeresco que Suero de Quiñones organiza en Hospital de Órbigo, y *El Victorial* de Gutierre Díez de Games (1436), que historia las aventuras del Conde de Buelna Pero Niño en Europa y el norte de África; en cuanto a las composiciones poéticas, destacan piezas como las *Coplas de la panadera* de Juan de Mena (1445), que recuerdan la batalla de Olmedo, o la *Batalla campal entre los perros y los lobos* de Alfonso de Palencia (1457), contra la debilidad de Enrique IV. Por otra parte, algunos trataditos centran su contenido en la Historia de la guerra; se trata de

repertorios antológicos de batallas célebres en las que se explica las razones del enfrentamiento, las partes en litigio, las tácticas llevadas a cabo y los resultados obtenidos; los más célebres son el *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet, traducido al castellano por Diego de Valera, y la *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez de Almela. Los modelos literarios se completan con libros de héroes (*Libro de Alexandre*, *Libro de Apolonio*, *Poema de Fernán González*, *Carlos Maynes*, *Libro del caballero Plaçidias*…) y traducciones de escritos latinos (*Bellum Iugurthinum* y *De Catilinae coniuratione* de Salustio, *Farsalia* de Lucano, *De vita Caesarum* de Suetonio, *Historiae* de Tácito, *Ab urbe condita* de Tito Livio, *Eneida* de Virgilio…).

Una tipología interna de los tratados militares son los libros de montería. La caza es considerada un deporte formativo a la par que entretenido; ofrece a sus practicantes un entrenamiento de calidad de acuerdo a los ejercicios marciales ya que requiere valores (resistencia física, valentía y ferocidad para capturar a la presa) y destrezas (manejo de armas, conocimiento espacial, establecimiento de estrategias, trabajo en equipo…). A mediados del siglo XII se traduce del árabe al romance el *Moamin* bajo el título *Libro de los animales que cazan*. En él se incluyen algunas indicaciones sobre el empleo de halcones y perros para la caza de bestias salvajes, muchas de las cuales tomadas de los diferentes escritos aristotélicos *De animalium*; la legislación presente en *Las Partidas* sobre la actividad cinegética, por cierto, reposa en este testimonio. El *Moamin* es muy popular en Sicilia, donde se escribe *Dancus rex* y *Guillelmus fanconarius*, dos obras que tampoco tardan en trasladarse al castellano. Don Juan Manuel también afronta el género de la cacería en su *Libro de la caza* (1325); no obstante, la obra más completa de todas las elaboradas en el siglo XIV es el *Libro de montería* de Alfonso XI (1340-1350). Dividido en varios tratados, no solo aborda la domesticación de aves y cánidos sino que incluye, además, consejos sobre veterinaria y enfermería para los casos de accidente; asimismo, incorpora un listado de los montes castellanos más aptos para practicar la caza según la presa deseada. Una década más tarde, el *Livro da montaria* de Juan I de Portugal repite este esquema. Ya finales de la centuria, el canciller Pero López de Ayala redacta un *Libro de la caza de las aves* que sirve de modelo para las composiciones posteriores, como puede comprobarse en el *Libro de las aves que cazan* del jefe de la guardia de los halcones de la casa real Juan de Sahagún (1453), glosado después por Beltrán de la Cueva, o el segundo de los tres libros que integran el *Vergel de príncipes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1457); por su parte, el contenido presente en el *Doctrinal de los cavalleros* de Cartagena depende íntegramente de *Las Partidas*. Por último debe considerarse los bosquejos dedicados al cuidado de los caballos; algunos son *Practica equorum* de Teodorico Borgognoni, el *Libro de menescalía y de albeitería y física de las bestias* de Juan Álvarez de Salamiellas, el *Libre de l'arte de menescalía* de Manuel Diez de Calatayud y el *Livro de ensinança de bem cabalgar toda sella* de Duarte de Portugal.

Otros tratados de didáctica militar son los libros de armas y divisas nobiliarias. Exponen el arte del blasón (significados, normas de elaboración y tipología) conformando así las primeras composiciones hispánicas sobre heráldica. Destacan, de nuevo, Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*), don Juan Manuel (*Tratado sobre las armas*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Vergel de príncipes*), Diego de Valera (*Tratado de las armas*), Diego Hernández de Mendoza (*Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores*) y Pedro Gracia Dei (*Blasón general de todas las insignias*).

Un último grupo de obras son aquellas consagradas al duelo judicial. Este tipo de escritos determinan las causas por las cuales puede romperse una amistad y resulta lícito

un enfrentamiento armado entre caballeros para hacer prevalecer una causa justa. Junto a las composiciones ya mencionadas de Ramón Llull, Juan Manuel y Francesc Eiximenis se debe señalar, también, las de Pere Albert (*De batalla*), Ponç de Menaguerra (*Lo cavaller*) o Pere Joan Ferrer (*Sumari de batalla a ultrança*). Más interesantes resultan las de Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*) y Pedro de Horozco (*Tratado de los rieptos y desafíos* (ca. 1465-1468), que compilan las normas establecidas en *Las Partidas* y el Ordenamiento de Alcalá, y de Diego de Valera (*Tratado de las armas*), que añade, además, las costumbres francesas e inglesas en los desafíos.

& Apartados relacionados:

El espejo de nobleza gubernamental. Cap. V. 2.

El retrato ideal de nobleza militar. Cap. V. 3.

La caza: entrenamiento y entretenimiento. Cap. IV. 4.

Manuales académicos.

El pensamiento pedagógico bajomedieval defiende que la nobleza no solo debe saber leer y escribir con holgura sino que ha de ser instruida en las siete Artes Liberales. En base a ello Ramón Llull dedica a su hijo Doménic una amplia selección de conocimientos sobre el *Trivium*, el *Quadrivium*, Filosofía y Religión en *Doctrina pueril* (1275), *Blanquerna* (1284), el *Libre de meravelles* (1289) y el *Arbre de la ciencia* (1296). Aunque el mallorquín es el principal cultivador del género, también expresan ideas análogas otros muchos autores como Pedro de Veragüe en sus rimas del *Tractado de la doctrina*, los italianos Pietro Paolo Vergerio en *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis liber* y Maffeo Vegio en *De educatione liberorum et eorum claris moribus*, Alonso de Cartagena en su *Tratado sobre educación* dedicado a los estudios literarios, Íñigo López de Mendoza en sus *Proverbios*, Rodrigo Sánchez de Arévalo en *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, Antonio de Nebrija en *De liberis educandis* y, ya en el siglo XVI, el gran pedagogo del Renacimiento Juan Luis Vives (1492-1540) en *De ratione studii puerilis* (1523), *Introductio ad sapientiam* (1524) y *De disciplinis* (1531). Formado en Valencia y Flandes, Vives es profesor de Artes y Derecho en Oxford; además de distanciarse cronológicamente de nuestro marco de estudio, debe tenerse en cuenta que sus aportaciones no reciben la influencia directa del humanismo italiano de herencia clásica, sino de las letras europeas de inspiración erasmista.

La clasificación de los saberes académicos respeta las taxonomías de Marciano Capella (*De nuptiis Philologiae et Mercurii*), San Isidoro (*Etymologiae*) y Hugo de San Víctor (*Didascalicon*), como puede apreciarse en *De ordine docendi et studendi* de Battista Guarino de Verona, en la *Clavis sapientiae* de Lope de Barrientos o en el *Invencionario* de Alfonso de Toledo (1467). Mención aparte merece el *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente (1453) por enseñar a profesores a afrontar la docencia y a asimilarla a los alumnos.

Los libros empleados en las enseñanzas liberales y superiores del currículo universitario son, resumidamente, los siguientes:

- Para estudiar Gramática, además de Donato (*Ars Grammatica*, *Institutiones Grammaticae*, siglo IV) y Prisciano (*Institutiones Grammaticae*, siglo VI), destacan el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei, las *Derivationes* de Hugo de Pisa (ambas del siglo XIII), la *Summa grammaticalis* o *Catholicon* de Juan de Génova (ca. 1275), la *Regulae grammaticales* de Guarino de Verona (1418) y el *Compendium grammaticale* de Juan de Pastrana (mediados del siglo XV); ya a finales de la Edad Media sobresale Antonio de Nebrija con sus diccionarios y gramáticas: *Introductiones latinae* (1481), *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1486), *Gramática de la lengua castellana* (1492), *De litteris graecis* (1507)…
- En Retórica también se emplea el *Compendio de arte retórico* junto con el anónimo *Rhetorica ad Herennium* (90 a.C.) y se recurre a Cicerón (*De inventione* y *De Oratore*, mediados del siglo I a.C.) y Quintiliano (*Institutiones*, segunda mitad del siglo I).
- En Lógica prevalecen Aristóteles y Pedro Hispano (*Summulae logicales*, finales del siglo XIII) hasta que a finales del siglo XV se difunden las obras de Rodolfo Agrícola (*De inventione Dialectica*, 1479) y Poliziano (*Praelectio de Dialéctica*, 1491; *De Dialéctica*, 1493).
- En Geometría se estudia la obra de Euclides (*Los elementos*, siglo IV a.C.), Roberto Grosseteste (*De lineis, angulis et figuris*, 1220-1235) y Tomás Bradwardine (*De Geometria specultativa*, principios del siglo XIV).
- En Aritmética se lee a Nicómaco (*De institutione Arithmetica*, siglo I) y de nuevo a Tomás Bradwardine (*De Arithmetica practica* y *De Arithmetica specultativa*, principios del siglo XIV).
- En Astronomía destacan, entre otros, Plinio (*Naturalis Historia*, siglo I), Pomponio Mela (*Cosmographia*, siglo I) y Ptolomeo (*Geographia*, siglo II), así como Alfraganus (*Elementa astronomica*, siglo IX), los diferentes tratados que componen el *Libro del saber de Astronomía* de Alfonso X, Pedro Alfonso de Huesca (*De Astronomía*, siglo XII), Pedro Gallego (*Summa de Astronomía*, siglo XIII), Juan de Sacrobosco (*De sphera*, ca. 1220), Roberto Grosseteste (*De sphera*, ca. 1220-1235) y a finales del periodo medieval también Abraham Zacut (*Almanach perpetuum celestium motutum* o *Compilación magna*, 1478) y Antonio de Nebrija (*Introducción a la Cosmographía*, 1498).
- En Medicina se usa como manuales de base las obras de Hipócrates (*Corpus Hippocraticum*, 460-370 a.C.), Galeno (130-200), Sorano (siglo II), Dioscórides Anazarbeo (*De materia medica*, segunda mitad del siglo I), Constantino el Africano (*Liber pantegni*, ca. 1080) y Avicena (*Canon de Medicina*, ca. 1020). En el siglo XIII, el avance disciplinar se constata con Gilbertus Anglicus (*Compendium Medicinae*, 1230), Lanfranco de Milán (*Magna Chirurgia*) o Bernard de Gordon (*De decem ingeniis seu indicationibus curandorum morborum* y *Lilium Medicinae*); ya en la Baja Edad Media se componen nuevos tratados médicos como los de Arnau de Vilanova (*Speculum Medicinae*, 1311), Alonso Chirino (*Espejo de Medicina* y *Menor daño de Medicina*) o Francisco López de Villalobos (*Suma de la Medicina*, 1498).
- En Leyes destaca por encima de cualquier otro texto el *Corpus Iuris Civilis*, que incluye el *Digestum*, el *Codex Iustinianeus*, las *Institutiones* y las *Novelae*. Igualmente hay que tener en cuenta la *Glossa magistralis* de Francesco Accursio (primera mitad del siglo XV), así como *Las Partidas* y los ordenamientos jurídicos como los recogidos por Alonso Díaz de Montalvo en *Compilación de las leyes del reino* (1484).

- En Decretos se estudia los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo (segundo cuarto del siglo XII) y el *Corpus Iuris Canonici*, que se compone del *Decretum* o *Concordia discordantium canonum* de Graciano, los *Decretales* de Gregorio IX, el *Liber Sextus* de Bonifacio VIII, las *Clementinae* de Clemente V y las *Extravagantes* de Juan XXII.

También se emplea como herramientas de estudio en Gramática e Historia textos antiguos (Tito Livio, Salustio, Suetonio, Virgilio, Táctito, San Agustín…), crónicas medievales (Pedro Comestor, Lucas de Tuy, Ximénez de Rada) y tratados destinados a la formación historiográfica como *Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena (1437) u *Origen de Troya y Roma* de Diego de Valera (1455-1460).

& Apartados relacionados:

Método docente y técnicas de estudio. Cap. III. 1.

Disciplinas escolares. *Trivum* y *quatrium*. Cap. III. 2.

Las enseñanzas universitarias superiores. Cap. III. 4.

Doctrinales religiosos.

El hecho de que los Concilios de Letrán III y IV (1179 y 1215) subrayen la necesidad de que la Iglesia disponga de un clero culto e instruido en lengua latina y materia espiritual implica la pronta aparición de instituciones de enseñanzas (escuelas monásticas y capitulares, *studia generalia*) y de figuras profesionales trabajando en ellas (*magister scholarum*, *magister latinitatis*). La literatura catequética y doctrinal no se desarrolla hasta el siglo XIV, hecho que evidencia la tardanza en la asimilación de la normativa lateranense. Desde entonces se compone gran diversidad de escritos, tanto en latín como en romance, dirigidos a la formación de base del alumnado clerical; un ejemplo al respecto es *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano* de Hernando de Talavera, también denominada *Cartilla y doctrina para enseñar niños a leer* (finales del siglo XV). Por su parte, los manuales dedicados a la enseñanza de la Teología aumentan desde 1416, cuando Benedicto XIII concede a Salamanca el derecho a impartir dicha docencia.

Nuestro objeto de estudio no es la formación de la nobleza religiosa, emisora y receptora de la abundantísima tratadística bajomedieval de temática espiritual, sino la laica, que pese a no detentar funciones eclesiásticas recibe, también, una educación fundamentada en los principios cristianos. Teniendo en cuenta dicha premisa podemos distinguir entre dos tipos básicos de composiciones:

- Tratados de Teología dogmática y doctrinal, aquella que expone el Catolicismo conforme a los dictámenes de la Iglesia así como la ciencia teológica.
- Tratados de Teología apologética y polemizante, aquella que refuta mediante la argumentación los principios de los credos judío e islámico en defensa del cristiano.

El currículo básico de la tratadística formativa religiosa incluye los artículos de la fe (creencia en Dios, en la divinidad de Jesucristo, en la Trinidad, en la Creación, en el Juicio Final, en el Paraíso e Infierno…), la *vita Christi*, los diez mandamientos, las obras de misericordia, los sacramentos, las virtudes y los pecados. El modelo pedagógico lo

constituyen el análisis bíblico de San Agustín en *De doctrina Christiana* (ca. 397), y las exposiciones teológicas de Pedro Lombardo (*Libri quatuor sententiarum*), Pedro Abelardo (*Theologia Christiana*, *Sic et non*) y Pedro Comestor (*Historia Scholastica*) durante la primera mitad del siglo XII, y posteriormente de Santo Tomás de Aquino en su *Summa Theologiae* (1265-1272).

Precedido por la *Explanatio symboli* de Ramón Martí (1257), Ramón Llull ofrece tanta importancia a la educación devota que esta copa la integridad de su obra. En *Doctrina pueril* (1275) formula los axiomas del Cristianismo para su comprensión por parte de los jóvenes, en el *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275) concreta los principios de la moral cristiana y en *Libre de meravelles* (1289) incluye el dicho saber entre los conocimientos universales; en sus tratados restantes se centra en materia teológica al explicar la naturaleza divina de Cristo y los principios que permiten probar su existencia (*Libre de contemplació en Déu*, 1276; *Libre d'amic e d'amat*, 1275-1279; *Ars demostrativa* (1275-1289); *Arbre de la ciencia*, 1296; o *Arbre de Filosofía d'amor*, 1298). También la formación cristiana es el eje articulador de los *Castigos y documentos* de Sancho IV y de toda la obra de don Juan Manuel, como puede comprobarse en tantos pasajes del *Libro de los estados* (1327-1332), *Libro de Patronio* (1330-1335), *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328) y *Libro infinido* (1336); también compone un *Tratado en que se prueba por razón que Santa María está en cuerpo y alma en el Paraíso* (ca. 1342) dedicado exclusivamente a contenido espiritual.

Algunos manuales generales son la *Expositio symboli* de Alfonso de Valladolid (primera mitad del siglo XIV), el *Tractatus brevis de articulis fidei, sacramentiis eclesie, preceptis decalogi, virtutibus et viciis* del arzobispo Joan de Aragón (1328), el *Manipulus curatorum* del párroco turolense Guido de Monte Rocherii (1333), el breve *Tractado de la doctrina* de Pedro de Veragüe (finales del siglo XIV), el compendio de conocimientos académicos *Visión deleitable de Filosofía* de Alfonso de la Torre (1440), el anónimo *Espéculo de los legos* (1447-1455), la *Summa de ecclesia* de Juan de Torquemada (1450-1453), los manuales para nuevos conversos *Confutatiorum errorum contra claves Ecclesiaeque* y *Lucero de la vida cristiana* de Pedro Ximénez de Préxano (1486 y 1495) o la ya mencionada *Breve e muy provechosa doctrina* de Hernando de Talavera.

Más concretos son los catecismos que imitan *De catechizandis rudibus* de San Agustín, como el del Obispo de Oviedo Gutierre de Toledo (ca. 1380), o los sacramentarios de Ramón Despont (*Tractatus de sacramentis*) y del arzobispo tarraconense Pedro de Albalat (*Summa septem sacramentorum*), que versionan las *Synodicae constitutiones* de Eudes de Sully. Sobre cómo sermonear escriben Ramón Llull (*Liber de praedicatione*, 1304), Francesc Eiximenis (*Ars praedicandi populo*, 1384) y Martín Alfonso de Córdoba (*Ars praedicandi*, segunda mitad del siglo XV), mientras que sobre la confesión correcta lo hacen Martín Pérez (ca. 1318), Pedro Gómez de Albornoz (finales del siglo XIV), Alfonso Fernández de Madrigal (mediados del XV), Lope Fernández de Minaya (*Tratado breve de penitencia*) y otros cultivadores del *ars bene moriendi*. Por otro lado, los *Dichos de los Santos Padres* de Pero López de Baeza (ca. 1327-1328) y la traducción al castellano de *Viridarium consolationis* del dominico Jacopo da Benevento reúnen sentencias bíblicas y enseñanzas de sabios canonizados.

Un tema de gran complejidad es el de la fortuna, el destino y la Providencia. Poetas como Juan de Mena (*Laberinto de fortuna*, 1444) o Íñigo López de Mendoza (*Bías contra fortuna*, 1448) denuncian mediante coplas los sufrimientos a consecuencia de la fortuna (también Francisco Imperial, Alfonso Álvarez de Villasandino, Ferrán Manuel de Lando, Gonzalo Martínez de Medina, Pedro Guillén de Segovia, Lope de Estúñiga, Rodrigo

Osorio de Moscoso, Garci Sánchez de Badajoz…). La mayoría de los infortunios, sentencian nuestros autores, responde a la ceguera destructiva que implica la pasión amorosa (*Infierno de los enamorados* de Íñigo López de Mendoza, *Siervo libre de amor* de Juan Rodríguez del Padrón, *Sátira de infelice e felice vida* de Pedro de Avis, *Tratado de amores de Arnalte y Lucena*, y *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro, *Grimalte y Gradissa* de Juan de Flores, *Repetición de amores* de Luis Ramírez de Lucena…).

Los tratadistas teológicos, por su parte, reflexionan sobre la relación existente entre el principio de libre albedrío y la Providencia Divina para llegar a la conclusión de que todo sucede por deseo de Dios, incluidos los tormentos de los justos; en esta tesis juega un papel fundamental *De constantia viri sapientis* y las *Epistulae morales ad Lucilium* de Séneca pero sobre todo *De consolatione Philosophiae* de Boecio. Algunos de los autores que afrontan esta problemática son los italianos Egidio Romano (*De la buena fortuna*), Petrarca (*De remediis utriusque fortunae*), Poggio Bracciolini (*De miseria humanae conditionis*) o Giovano Pontano (*De fortuna*); Bernat Metge (*Libre de fortuna e prudencia*, 1381) o Alfonso de Burgos (*De los fados e venturas e los signos* del converso, finales del XIV). Ya en el siglo XV destacan Alonso de Cartagena con sus glosas a los comentarios sobre la fortuna de Séneca, Juan Crisóstomo y Santo Tomás de Aquino; Pedro de Luna (*Libro de las consolaciones de la vida humana*), Martín Alonso de Córdoba (*Tratado de predestinación*, *Compendio de la fortuna*), Lope Fernández de Minaya (*Libro de las tribulaciones*), Lope de Barrientos (*Tratado del caso y la fortuna*), Diego de Valera (*Tratado de Providencia contra fortuna*), Núñez de Toledo (*Vencimiento del mundo*), Luciano Colomer (*De casu et fortuna*) o Diego de Valencia (*Sobre predestinación y libre albedrío*).

Uno de los géneros de más éxito en la tratadística religiosa es el de la controversia apologética. Los autores de dichas obras conocen bien los fundamentos de las religiones semitas (en su mayoría son conversos) y critican razonadamente sus errores con objeto de legitimar el Cristianismo. Si bien algunas de ellas se muestran intolerantes no solo a la fe sino también a los modos de vida de otras comunidades no cristianas, la mayoría defiende la integración social de los judíos y musulmanes conversos. Algunas composiciones al respecto son el *Dialogus contra iudeos* de Pedro Alfonso de Huesca (finales del siglo XII-principios del XIII), *Vita Mahometi* del Arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada (primera mitad del siglo XIII), la anónima *Disputa entre un cristiano y un judío* (primera mitad del siglo XIII), la *Summa contra gentiles* de Santo Tomás de Aquino (1264), el *Libre del gentil e dels tres savis* de Ramón Llull (1276), los diferentes escritos de Ramón Martí (*De secta Mahometi*, *Capistrum iudeorum* y *Pugio fidei contra mauros et iudeos*, ca. 1278), la *Impunacion de la seta mahometana* del mártir Pedro Pascual (finales del siglo XIII), el *Tractatus contra perfidiam iudaeorum* del agustino valenciano Bernardo Oliver (principios del siglo XIV), el *Libro de las tres creencias* del converso Alfonso de Valladolid (ca. 1320) así como su *Libro de la ley* y *Mostrador de justicia* (ca. 1330), *Zelus Christi contra judeos, sarracenos et infideles* de Pedro de la Caballería (1450), el discurso que Pedro de Luna pronuncia durante la coronación de Carlos III de Navarra *Tractatus contra iudaeos* (1390), *Defensorium unitatis Christianae* del Obispo de Burgos Alonso de Cartagena (1449), el *Instrucción del relator* de Fernán Díaz de Toledo (1449), el *Alcoran trilingüe* del docente salmantino Juan Alfonso de Segovia (mediados del siglo XV), el *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* del cardenal Juan de Torquemada (1450), *Contra algunos cizañadores de los convertidos de la nación de Israel* del obispo Lope de Barrientos (mediados del siglo XV), *Fortalitium fidei contra iudaeos* del monje franciscano y confesor real Alonso de Espina (ca. 1459-1461), o *Lumen ad revelationem gentium* del jerónimo Alonso de Oropesa (1465).

& Apartados relacionados:

La formación cristiana de los laicos. Cap. IV. 1.

La enseñanza de la Teología. Cap. III. 4.

Exégesis sobre la Fortuna y la Providencia. Cap. IV. 4.

Doctrinales morales.

Difícilmente se puede encontrar un documento en el conjunto de tratados bajomedievales que no incluya en su contenido doctrina moral. Los más visuales son los *specula principum et nobilium* y los de temática religiosa, ya que al mismo tiempo que recuerdan las leyes establecidas, los mandamientos de Dios, las virtudes y los pecados instruyen sobre las conductas adecuadas y las censurables. Ejemplos notorios son, del primer grupo, *De regimine principum* de Egidio Romano, los *Castigos y documentos* de Sancho IV o el *Cirimonial de príncipes y caballeros* de Diego de Valera (1455-1460); y del segundo, el *Tractado de la doctrina* de Pedro de Veragüe (finales del siglo XIV), el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala (1385-1403), el *Espejo del alma* de Lope Fernández de Minaya (mediados del siglo XV) o el *Libro de las consolaciones de la vida humana* de Pedro de Luna (1414).

Las parábolas y las sentencias breves son el medio de expresión favorito de los prontuarios consagrados a la moralidad general; muestra de ello son el *Libre de meravelles* de Ramón Llull (1289), el *Libro de Patronio* de don Juan Manuel (1330-1335), los *Proverbios morales* de Sem Tob de Carrión (1350), el *Libre de bons amonestaments* de Anselm Turmeda (1398), el anónimo *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV), el *Libro de los enxemplos por ABC* de Clemente Sánchez Vercial (1420), el *Centiloquo* de Íñigo López de Mendoza (1437) o las traducciones de los *Dicta Cathonis.* Estas obras incluyen gran cantidad de enseñanzas vinculadas a situaciones usuales pero dispares; más concretas son otras composiciones ligadas a la moral pedagógica, profesional y sentimental, como las que se indican a continuación.

En el ámbito de la educación privada, Rodrigo Sánchez de Arévalo (*De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, 1453) y Elio Antonio de Nebrija (*De liberis educandis*, 1509) recuerdan a los padres los principios éticos que deben inculcar a sus hijos y las actitudes que han de reprender para que estos respondan al espejo de perfección nobiliaria cuando alcancen la mancebía.

Un grupo reducido de autores se detiene en la educación de la mujer; concretamente definen los aspectos físicos y psíquicos de esposa y madre ideal: devoción cristiana, obediencia y prudencia; por su parte, el don más preciado de las jóvenes es la castidad. Sobre estos valores escriben Francesco da Barberino en su *Reggimento e costumi di donna* (1348), Francesc Eiximenis en el *Libre de les dones* (1398) o Christine de Pizan en *La cité des dames* (1405); a principios del siglo XV, el anónimo *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* se centra detenidamente en el aspecto religioso de la instrucción femenina, al igual que hace Martín Alonso de Córdoba en el *Jardín de nobles doncellas* (1468-1469) o Diego de San Pedro en su sermón *Predicación para las doncellas de Isabel.*

En la tratadística profesional, Rodrigo Sánchez de Arévalo es quien perfila con más detenimiento el retrato moral de los oficios de la nobleza. En *Suma de la política* (1455) analiza la ética que debe mostrar el gobernante, el consejero y el juez en sus atribuciones políticas, así como el capitán y el soldado en sus misiones militares. Las consideraciones del eclesiástico segoviano coinciden plenamente con el código moral caballeresco que retratan, entre otros, Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*, 1275), don Juan Manuel (*Libro del caballero et del escudero*, 1326-1328), Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*, ca. 1435-1445) o Diego de Valera (*Tratado de las armas*, 1458-1460; *Breviloquio de virtudes*, 1461); en este sentido debe tenerse en cuenta, además, las disposiciones incluidas en los estatutos de las Órdenes de la Banda y de la Jarra. Por otro lado, sobre las aptitudes morales del preceptor ideal escriben Arévalo y Nebrija en sus escritos sobre puericultura anteriormente indicados y el profesor salmantino Juan Alfonso de Benavente en *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453).

En cuanto a la moral sentimental, la obra más importante sobre la apariencia física es el *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* del confesor de Isabel la Católica Hernando de Talavera (1477). El autor insta a la moderación en los excesos a través de dictámenes bíblicos; no se trata, pues, de un manual sobre alimentación como son, por ejemplo, el *Ars cisoria* de Enrique de Villena (1423), el *Libre de sent soví* (1324) o *Com usar bé de bevre e maiyar* de Francesc Eiximenis (1384).

La mayoría de los tratados moralizantes centran su condena en los placeres concupiscentes; concretamente invitan a refutar el amor carnal para abrazar el espiritual. En relación con dicha flaqueza, numerosos *exemplos* del *Libro de Patronio* presentan a la mujer como la responsable de que el hombre sucumba al pecado. Son bastantes las composiciones que advierten sobre su naturaleza sibilina y manipuladora; las más famosas son *El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (1438), inspirado en *Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore* de Bocaccio (1355), y el *Spell* o *Libre de les dones* de Jaume Roig (segunda mitad del siglo XV). No obstante, el número de textos que atacan la misoginia es mucho mayor que el de los que la fomentan; muestra de ello es el *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera (1444), el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón (1445) o *Virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446), que recuerdan los hechos memorables de mujeres famosas de la Historia, o *Admiración de las obras de Dios* de Teresa de Cartagena y *Vita Christi* de Isabel de Villena, que defienden abiertamente los derechos de las mujeres a través de la exaltación de la figura de la Virgen María. Por su parte, en una posición intermedia se encuentran *De las malas mujeres y de las buenas mujeres* de Diego Rodríguez de Almela o *Coplas en vituperio de las malas hembras y en loor de las buenas* de Iñigo López de Mendoza.

Los moralistas advierten con insistencia sobre los peligros del amor[200]. Cuando un hombre y una mujer se enamoran nace entre ellos un sentimiento tan fuerte que, si no se controla, puede derivar en locura. Esta pasión aparta a los caballeros de sus responsabilidades, debilita sus fuerzas e incluso hace quebrantar sus juramentos en alzamiento del pecado. Ninguno de los protagonistas de los diversos tratados de amores logra conocer la felicidad verdadera, solo pasión y dolores, como puede leerse en la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro (1483), *Repetición de amores* de Luis Ramírez de Lucena

[200] Una monografía sobre la educación amorosa en la Literatura Medieval es la de P.M. Cátedra García: *Amor y pedagogía en la Edad Media. Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria*, Salamanca, 1989.

(1496) o en el grueso de las poesías que integran los cancioneros de Juan Alfonso de Baena, Lope de Estúñiga, Hernando del Castillo y Juan del Encina.

TRATADOS DE AMORES			
AUTOR	OBRA	ENAMORADO	ENAMORADA
Juan Ruiz (1343)	*Libro de buen amor*	Don Melón	Doña Endrina
Giovanni Boccaccio (1344)	*Elegia di madonna Fiammetta*	Pánfilo	Fiammeta
Juan Rodríguez del Padrón (1439)	*Siervo libre de amor*	Ardanlier	Liesa
Eneas Silvio Piccolomini (1444)	*Historia duobus amantibus*	Eurílalo	Lucrecia
Diego de San Pedro (1481)	*Tratado de amores*	Arnalte	Lucenda
Juan de Flores (1475-1485)	*Grisel y Mirabella*	Grisel	Mirabella
Juan de Flores (1485)	*Grimalte y Gradissa*	Grimalte	Gradissa

Desde el punto de vista metodológico debe advertirse que algunos tratados poseen un título que puede resultar engañoso. El *Libre d'amic e d'amat* de Ramón Llull (1275-1279), por ejemplo, no expone otra cosa sino el pensamiento teológico del mallorquín al presentar a Dios como el único amor verdadero que el ser humano puede llegar a conocer. En cuanto a *De las maneras del amor* de don Juan Manuel (primera mitad del siglo XIV), simplemente explica los tipos de amistad y parentesco existentes entre caballeros, una temática que abordan también otros autores lectores de Aristótles como Alfonso Fernández de Madrigal en *Breviloquio de amor e amiçiçia* (1437-1441), Juan de Mena en el *Tratado sobre el amor* (1444) y Herrán Núñez a finales de la centuria en su *Tractado de la amiçiçia.*

Para concluir, algunos textos sobre entretenimientos y pasatiempos saludables frente a los vicios mundanales son el *Libro de los juegos* de Alfonso X (1251-1283), el *Vergel de príncipes* de Arévalo (1467) o *Repetición de amores y arte de ajedrez* de Luis Ramírez de Lucena (1496).

& Apartados relacionados:

El espejo moral del caballero ideal. Cap. IV. 2.

Los prototipos de marido, esposa, padres e hijos. Cap. II. 1-2.

El profesor y el alumno ideal. Cap. III. 1.

El retrato moral del gobernador y del militar. Cap. V. 2-3.

Literatura sapiencial.

Si bien la mayoría de los manuscritos conservados datan del siglo XV, el género sapiencial conoce su desarrollo a mediados del XIII con la traducción al castellano y adaptación al mensaje doctrinal cristiano de numerosos libros de máximas y *enxemplos* de origen oriental (griego, hebreo, árabe e incluso indio). Las máximas son sentencias breves de carácter aseverativo que expresan un conocimiento, ley o instrucción moral a modo de proverbio; los *enxemplos*, por su parte, son cuentos cortos que, como las fábulas y parábolas, revelan una enseñanza honrada[201].

[201] Dedicada expresamente a la Literatura sapiencial medieval, la revista *Memorabilia* publica anualmente nuevos estudios y estados de la cuestión sobre el género. Para una comprensión general desde la perspectiva

La mayoría de estas obras están dedicadas a los infantes de Fernando III y Alfonso X, por lo que constituyen auténticos *specula principum*. Es el caso, por ejemplo, del *Libro de los buenos proverbios* (translación al romance de *Kitab adab al-falasifa*), *Poridad de poridades* (*Sirr al-asar*) o *Bocados de oro –Bonium–* (*Mukhtar al-hikam*), que recopilan, entre otros consejos de base antigua, las lecciones que Aristóteles ofrece al joven Alejandro Magno. Más colecciones de axiomas de autores diversos son el *Libro de los doce sabios* (*De la nobleza y lealtad*) o *Flores de Filosofía* (*Libro de los cien capítulos*), que inspiran el *Libre de paraules e dits de savis e filosofs* de Jahuda Bon Senyor a finales de la centuria, el anónimo *Libre de saviesa* (finales del siglo XIII-principios del XIV), los *Dichos de los Santos Padres* del catequista Pero López de Baeza (1327-1328) o los *Proverbios morales* de Sem Tob de Carrión (1350). También se ha relacionado con la literatura gnómica oriental el *Libro del consejo e de los consejeros* de Pero Gómez Barroso (1293), cuyo procedente lo constituye, en realidad, el *Liber consolationis et consilii* de Albertano da Brescia (1246), que se encuadra en el clasicismo didáctico europeo.

En cuanto a los compendios de cuentos importados de la literatura andalusí sobresalen *Calila é Dymna* (*Panchatantra*), *Barlaam e Josafat*, el *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres* (traducción del *Sendebar*) o *La doncella Teodor* (incluido en *Mil y una noches*). Su influencia en las nuevas composiciones de los autores cristianos no tarda en manifestarse, siendo Ramón Llull el primero en introducir los *enxemplos* en la tratadística doctrinal (*Libre de meravelles*, 1289) y junto a él don Juan Manuel, principal cultivador del género en el *Libro de Patronio* (1330-1335). El Duque de Villena integra las estructuras propias del género *enxemplar* y proverbial en un diálogo entre el conde Lucanor y su preceptor sobre diversas problemáticas políticas y morales; la secuencia es similar siempre: el discípulo expone una duda a Patronio, que tras escuchar atentamente le narra una historia que incluye un enigma a resolver que permite, a su vez, hallar la solución a la cuestión original. Cada capítulo incluye un refrán a modo de colofón.

PROPOSICION → ENXEMPO → ENSEÑANZA
↓ ↑
PREGUNTA ↔ RESPUESTA

También muestra la influencia de la literatura sapiencial plenomedieval Petrarca (*De viris illustribus*, mediados del siglo XIV), Boccaccio (*De claris mulieribus*, 1362) o Alfonso Martínez de Toledo (*Reprobación del amor mundano*, 1438).

Mención aparte merecen las antologías de proverbios populares de origen latino como los recopilatorios de dichos de Aristóteles, Catón, Valerio Máximo o Séneca, así como los refraneros propios de la tradición medieval occidental que, como el *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV) o el *Libro de los enxemplos por ABC* de Clemente Sánchez Vercial (1420), recogen doctrinas instructivas genéricas de base cristiana.

& Apartados relacionados:

En todos los epígrafes se incluye máximas y *enxemplos* tomados de la literatura sapiencial del siglo XIII y de los refraneros bajomedievales.

de la propaganda política vid. H.O. Bizarri: "Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV)", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, 1995, 35-73; sobre la expresión literaria vid. A.E. Ramadori: "Análisis estilístico de las sentencias en la Literatura sapiencial hispánica", *Medievalia*, 25, 1997, 63-73.

Romances: ficción caballeresca.

Si los tratados instruyen por medio de la asesoría teórica, los romances lo hacen por medio del entretenimiento novelesco. Desde el punto de vista formal, son composiciones en prosa o verso elaborados en lengua castellana durante los siglos XIII y XIV mayoritariamente, si bien su origen es más antiguo y no necesariamente peninsular. Por definición abordan proezas de caballeros.

Sus protagonistas, arquetipos modélicos para la nobleza, son presentados como auténticos héroes que alcanzan fama y honor al afrontar las aventuras presentes en la trama argumental. Esta puede ser fabulada o inspirada en hechos reales; en este caso se rememoran acontecimientos de un pasado lejano o reciente con objeto de que el colectivo social retenga en su memoria las hazañas narradas. No obstante, en la mayoría de los casos se entremezclan elementos históricos y legendarios; el hecho de que cada relato posea, en mayor o menor grado, un componente de ficción, no significa que esté exento de representaciones sobre la concepción social y los sistemas de valores propios de la mentalidad nobiliaria. Su lectura permite comprobar, pues, actividades, inquietudes, aspiraciones y conductas morales presentes en el mundo caballeresco[202].

F. Gómez Redondo distingue cinco tipos de romances según su temática: historiográfica, cortés, francesa, hagiográfica y de la Antigüedad[203]. Adaptando su clasificación a nuestro objeto de estudio podemos establecer la siguiente ordenación básica:

- Materia histórico-legendaria remota (Antigüedad). Junto a los mitos del Olimpo griego en general y de Hércules en particular (*Los doze trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, 1427), el mejor ejemplo lo constituye el grupo de romances derivados de la Historia troyana (*De excidio Troiae*, *Ephemeris belli Troiani*, *Historia destructionis Troiae*, *Roman de Troia*…)[204]; el interés por los periplos de los héroes helénicos responde al deseo de explicar la Historia fundacional de los reinos occidentales: Hércules arriba a España, Eneas a Roma, Galo a Francia o Bruto a Inglaterra, fundando en los cuatro casos los primeros linajes reales. Este asunto no solo se aborda desde el punto de vista épico, sino también desde otras perspectivas menos fantásticas como plantea Diego de Valera en *Origen de Troya y Roma* (1455-1460), Alonso de Cartagena en su *Tratado de*

[202] A las monografías sobre el estudio de las formas literarias en la Baja Edad Media ya citadas se puede añadir otras dedicadas más concretamente a los romances y libros de aventuras. Vid. al respecto M. Menéndez Pelayo: *Orígenes de la novela*, 4 vols., Madrid, 1905-1910; D. Catalán, M.M. de Bustos y R. Menéndez Pidal: *La épica medieval española: desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, Madrid, 1992; H. Thomas: *Las novelas de caballerías españolas y portuguesas*, Madrid, 1952 (edición original en lengua inglesa en 1920); D. Cvitanovic: *La novela sentimental española*, Madrid, 1973; o F. Carmona: *Narrativa románica a finales de la Edad Media (Historia y tradición)*, Murcia, 1982. Para el contexto europeo vid. los estudios sobre los romanceros italiano, francés y británico en M.L. Meneghetti: *Il romanzo*, Bolonia, 1988; A. Micha: *De la chanson de gest au roman*, Génova, 1976; y J. Stevens: *Medieval romance: themes an approaches*, Londres, 1973. Para más información sobre estudios y ediciones vid. D. Eisenberg y M.C. Marín Pina: *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*, Zaragoza, 2000; los autores de este recopilatorio se centran tan solo en la época moderna y omiten las composiciones medievales salvo las más tardías y las refundiciones de época posterior.

[203] Vid. F. Gómez Redondo: *La prosa del siglo XIV*, pp. 73 y ss.

[204] Suele hacerse referencia de manera conjunta a las "Sumas de Historia troyana"; vid. A.G. Solalinde: "Las versiones españolas del *Roman de Troie*", *Revista de Filología española*, 3, 1916, 121-165.

las sesiones (1434) y *Anacephaleosis* (1454-1456) o Rodrigo Sánchez de Arévalo en la *Compendiosa historia hispanica* (1470).

Otra de las tramas más exitosas en el romancero medieval es la historia de Alejandro Magno. A mediados del siglo XIII se compone en cuaderna vía el *Libro de Alexandre* a imitación de otros poemas franceses de la centuria anterior (*Alexandreis* y *Roman d'Alexandre*) inspirados, a su vez, en la *Historia Alexandri Magni Macedonis* de Quinto Curcio (siglo I). En él se hace referencia a la exquisita educación que recibe el príncipe del filósofo Aristóteles, a las exitosas empresas militares que le permiten señorear un vasto Imperio y a los aspectos básicos de su modélica personalidad, constituyendo, así, un auténtico muestrario práctico de *speculum principum*.

El *Libro de Apolonio* (1250) es un cuento inspirado en la novela bizantina de Celio Simposio *Historia Apolonii regis Tyrii* (siglo VI). El cuento narra las desdichas que conoce Apolonio, rey de Tiro, tras enfrentarse a Antíoco, soberano de Antioquía; dichas desventuras, cuyo germen son las mentiras de su enemigo, supone que el protagonista pierda su reino, sus bienes, el amor de su esposa y la custodia de su hija. Tras muchos años de esfuerzo, honorabilidad, justicia, bondad, perseverancia y estoicismo recupera todo lo anterior.

También data del Doscientos *Otas de Roma*, versión castellana de la *Chanson de Florence*, de una cronología anterior. La trama se inicia cuando Gasir, basileus de Constantinopla, declara la guerra a Otas, Emperador de Roma, por no recibir el permiso de casarse con su hija Florencia. El romano recibe la ayuda de dos príncipes húngaros llamados Miles y Esmeré, a quienes confía la seguridad del reino y de su familia antes de morir. Ambos hermanos litigian por el amor de Florencia; Esmeré se casa con ella, pero cuando viaja a luchar a Grecia, Miles la secuestra hasta que otro caballero llamado Terrín la salva. A partir de este momento, Florencia atraviesa un sinfín de aventuras que concluyen en el monasterio de Bel Repaire, donde ingresa como novicia. Un día aparece casualmente Esmeré herido en busca de protección; tras recuperarse, ambos de casan de nuevo y engendran un hijo al que llaman Otas en honor a su abuelo. El reino, por su parte, es heredado por Terrín.

- Materia carolingia. Estos romances penetran muy rápido en España a través de Navarra y por medio de las rutas del Camino de Santiago. Aunque ofrezcan nombres de personajes históricos y lugares reales, los sucesos son imaginados. Los títulos más importantes son el *Cantar de Roncesvalles* (*Chanson de Roland*), sobre la batalla en dicho lugar y la conquista de Zaragoza; y *Carlos Maynes* o *Cuento del Emperador Carlos* (*Chanson de Sebile*), sobre sus hazañas y las de su hijo Luis; *Mainete* es un cuento de temática análoga.

  Flores y Flancaflor son un príncipe musulmán y una muchacha cautiva cristiana que crecen juntos y se enamoran en la corte de un rey de Almería. Al llegar a la mancebía, el rey envía a Flancaflor a Babilonia para alejarla de Flores, pero este, al enterarse, se traslada a Oriente y tras una larga búsqueda la encuentra en un harén; finalmente, ambos se casan y, convertidos al Cristianismo, gobiernan su reino con justicia.

  Enrique fi de Oliva es la traducción del cantar de gesta francés *Doon de La Roche*. Enrique es hijo de un duque galo y Oliva, una mujer cuya fama no goza de popularidad. El espíritu aventurero y heroico de Enrique le conducen a Tierra Santa, donde participa activamente en la guerra contra los musulmanes y libera de su tiranía

a numerosos pueblos, entre ellos Jerusalén y Constantinopla, donde es reconocido como rey y Emperador[205].

- Materia británica. La literatura artúrica conoce su difusión en la Península Ibérica desde el matrimonio de Alfonso VIII con Leonor de Aquitania y la llegada de numerosos caballeros centroeuropeos deseosos de combatir en la Cruzada Occidental, aficionados a estos romances. Las bases historiográficas de las narraciones sobre el rey Arturo y sus caballeros de la Mesa Redonda aparecen en la *Historia regum Britanniae* del galés Godofredo de Monmouth (ca. 1130-1136), una crónica que presenta los orígenes míticos de Inglaterra desde el héroe troyano Bruto y sus descendientes hasta la conquista por Roma, la invasión de los sajones y el triunfo de Arturo sobre ellos.

  Influenciado por la obra de Godofredo, el poeta francés Chrétien de Troyes (ca. 1135-1190) cultiva el género celta profundizando en la leyenda del rey Arturo en todas sus composiciones[206]. En *Érec et Énide (*ca. 1176) novela la historia de dos enamorados que, pese a sus sentimientos, no conocen la felicidad debido a que Érec abandona la práctica caballeresca al casarse; una vez retoma sus roles recupera el vigor, incluso es nombrado rey de Nantes. En *Cligès* (ca. 1174-1176) sintetiza la leyenda de los integrantes de la Mesa Redonda. Uno de ellos es el Caballero de la Carreta Lancelot, quien recibe el encargo de salvar de su secuestro a Ginebra, esposa del rey Arturo (*Lancelot, le Chevalier de la Charrette*, ca. 1176-1181); otro es Yvain, Caballero del León, quien antepone el espíritu aventurero al amor verdadero, una decisión que le conduce a la locura en soledad hasta que, por fin, se reencuentra con la mujer que siempre había querido (*Yvain, le Chevalier au Lion*, ca. 1176-1181); un tercer caballero es Perceval, cuyas pericias giran en torno a la búsqueda del Grial que posee la sangre de Cristo (*Perceval o Conte du Graal*, ca. 1180-1185, dedicado al Conde de Flandes Felipe de Alsacia). No se ha conservado el cuento de Chrétien dedicado al caballero Tristán, héroe famoso por vencer a la serpiente y enamorarse de la princesa que debía liberar para desposarse con su señor (*Tristán de Leonís* o *Tristán et Isolda*, siglo XII). Las traducciones al castellano de las leyendas del rey Arturo, Merlín, Tristán, Lancelot, Yvain y Perceval datan de los siglos XIV y XV, si bien previamente algunos juglares plantean ya dichas leyendas; muestra al respecto es el *Libro de Josep Abaramatía* (siglo XIII), primera versión peninsular del *Roman du Saint Graal*[207].

- Materia hispánica. La adaptación y traducción de romances europeos no significa la falta de originalidad de las composiciones ibéricas. Las dos más sobresalientes son, como ya se ha explicado con anterioridad, el *Libro del caballero Zifar* y *Amadís de Gaula*, ambas de principios del siglo XIV; los dos protagonistas son ejemplos a seguir en superación de dificultades, educación, devoción y servicio[208]. A ambas puede

[205] Más obras e informaciones en J. Gómez Pérez: "Leyendas medievales españolas del ciclo carolingio", *Anuario de Filología*, 2-3, (1963-1964), 7-136.

[206] Acudimos a la monografía de C. García Gual: *Historia del rey Arturo y de los nobles y errantes caballeros de la Tabla Redonda*, Madrid, 1983.

[207] Vid. el artículo de H.L. Sharrer: "Notas sobre la materia artúrica hispánica", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 15 (2), 1986-1987, 328-340; y el estudio de M.R. Lida de Malkiel "La Literatura artúrica en España y Portugal" incluido en su obra *Estudios de Literatura española y comparada*, Buenos Aires, 1966, 134-148.

[208] Sobre Zifar vid. El artículo L. de Stéfano: "El *Caballero Cifar*, novela didáctico-moral", *Thesaurus*, 27, 1972, 173-260. Algunas interpretaciones sobre el *Amadís* en M. de Riquer: *Estudios sobre el "Amadís de Gaula"*,

añadirse las aventuras del caballero andante aragonés *Tirant le Blanc* que Joanot Martorell y Martí Joan de Galba escriben durante la segunda mitad del siglo XV. Mención aparte merecen otras composiciones líricas más breves y dinámicas como los romances de Gerineldo, el conde Arnaldos, el conde Olinos o Bernal el Francés.

El romancero castellano también incluye con éxito recuerdos históricos; algunos de ellos son la derrota de don Rodrigo en Guadalete, la batalla épica de Bernardo del Carpio contra Carlomagno, la leyenda de los infantes de Lara, los hechos del conde Fernán González, las andanzas de Rodrigo Díaz de Vivar, los enfrentamientos entre Pedro I y su hermanastro… Asimismo, otros muchos poemas, la mayoría integrados en poemarios, evocan sucesos acaecidos en la frontera. Como ilustración, la conquista de Antequera en 1410 anima a diversos compositores a escribir alabanzas sobre los soldados que participan en ella; uno de ellos es Diego López de Haro, cuyos versos forman parte del cancionero de Hernando del Castillo.

- Materia oriental. La anónima *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295) refleja la tendencia europea hacia las cruzadas en Tierra Santa. Se basa en el texto francés *Conqueste d'Outremer*, traducción de la *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* del cronista hierosolimitano Guillermo de Tiro (ca. 1130-1184); la obra, muy rica en información geográfica y sobre relaciones culturales, se inicia con la leyenda germana del Caballero del Cisne y prosigue con las andanzas de Godofredo de Bouillón en las conquistas de Antioquía y Jerusalén.
- Materia hagiográfica. Las vidas de santos reflejan imágenes idealizadas de conductas y sentimientos, por lo que se leen como sermones morales[209]. Algunas muestras son el *Libro de la infancia y muerte de Jesús* o las diferentes composiciones sobre la *vita Christi*, *Vida de Santa María Egipciaca*, el *Libro del caballero Plaçidias* (traducción de la *Vie de Saint Eustaque*) o las biografías de San Martín, San Isidoro, San Ildefonso y los apóstoles, entre otros muchos, que elaboran humanistas como Alonso de Cartagena, Alfonso Fernández de Madrigal, Alfonso Martínez de Toledo o Joan Rois de Corella.

& Apartados relacionados:

El espejo moral del caballero ideal. Cap. IV. 2.

Actividades caballerescas: torneos y fiestas. Cap. IV. 3.

Funciones y cometidos sociales de la caballería. Cap. V. 1-3.

Poesía didáctica.

Para poder utilizar la poesía como herramienta para la elaboración histórica es preciso comprender previamente su caracterización como forma literaria, la finalidad de los autores y la realidad social en la que escriben[210]. Las dos principales características que

Barcelona, 1987; J.D. Fogelquist: *El "Amadís" y el género de la historia fingida*, Madrid, 1982; y J.M. Cacho Blecua: *"Amadís": heroísmo mítico cortesano*, Madrid, 1979.

[209] Algunas pautas VV.AA.: *Saint and their authors. Studies in Medieval Hispanic Hagiography in Honor of John K. Walsh*, Oxford, 1990.

[210] Las claves generales de la poesía del Cuatrocientos son expuestas en las obras citadas durante la presentación de la bibliografía para el estudio de las formas literarias a finales de la Edad Media (M.A. Priego,

definen a la composición poética bajomedieval son el abandono progresivo de la tradición trovadoresca provenzal y el éxito del alegorismo italiano. Ello supone el éxito del castellano como lengua de expresión lírica en sustitución del gallego pese a las resistencias que ofrecen, entre otros, Pero Ferrús o Alfonso Álvarez de Villasandino, ambos autores del *Cancionero de Baena*; por otro lado, entre los impulsores de la innovación se encuentran Francisco Imperial, Ferrán Manuel de Lando, Íñigo López de Mendoza, Juan de Mena, Ruy Páez de Ribera o Gonzalo Martínez de Medina.

El número de poesías documentadas en el ámbito cortesano aumenta exponencialmente desde la segunda mitad del siglo XIV en adelante. Dicho fenómeno se debe a varias causas. En primer lugar, los reyes promocionan el mundo de la cultura financiando a poetas y músicos, en especial Juan II, que se rodea de círculo de artistas literatos sin precedentes. Además, la nobleza áulica también participa en la demanda y producción poética. Por ejemplo, García Fernández de Genera y Pedro González de Mendoza, ambos capitanes del ejército de Juan I, combinan su ejercicio militar con la redacción de poemas de temática amorosa recopilados en el *Cancionero de Baena*; también escriben en verso el condestable Álvaro de Luna, el hijo mediano de Diego Fernández de Quiñones –Merino Mayor de Asturias– Suero de Quiñones (criado en la casa de con Álvaro), o los donceles del rey Juan durante du juventud Francisco Bocanegra y Fernando de Guevara. Más ejemplos son los de Juan y Luis de Vivero, Contador Mayor de Enrique IV y su hermano, o el del Conde de Mayorga Juan de Pimentel, presente en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo; cuando este muere, el poeta Juan Agraz lamenta la pérdida en otro panegírico del *Cancionero de Baena*. No obstante, quien mejor representante este ideal es el Marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza (1398-1458); su obra poética es muy abundante y aborda todo tipo de temáticas, en especial amor, moral y crítica social. Junto con su nombre debe destacarse también, como principales poetas de la centuria, los de Juan Rodríguez del Padrón (1390-1450), Juan de Mena (1411-1456), Diego de San Pedro (ca. 1437-1498) y Jorge Manrique (1440-1479); más adelante habrá ocasión de exponer detenidamente sus biografías y obras.

Otro factor determinante en la conservación de las poesías del Cuatrocientos hasta nuestros días es su recopilación en cancioneros. Dichas colecciones reciben el nombre de su compilador (*Cancionero de Baena*), del lugar donde fue elaborado (*Cancionero de Palacio*), del primer poeta que aparece en el códice (*Cancionero de Estúñiga*) o simplemente portan un título genérico (*Cancionero general*). Son, precisamente, estos los cuatro cancioneros más importantes del periodo; antes de repasarlos brevemente se debe advertir que las obras reunidas son elaboradas en una fecha bastante anterior a la de su publicación, por lo que deben comprenderse en el contexto de la época en la que fueron escritas, no compendiadas. En cuanto a las temáticas que abordan, estas son el amor, la devoción espiritual, la moral y las proezas a través de burlas, sátiras y elogios; el propio Hernando del Castillo subraya estas materias al escribir en el prólogo de su *Cancionero general* que su propósito es recopilar *muchas e diversas obras de todos o de los más principales trovadores de España en lengua castellana, assí antiguos como modernos, en devoción, en moralidad, en amores,*

F. Rico, J. Rodríguez-Puértolas, F. López Estrada, J. Onrubia de Mendoza, A. Blecua, M. Menéndez Pelayo…); junto a ellas, otras monografías consultadas centradas en el cancionero son las de R. de Maeseneer: *La poesía cancioneril del siglo XV. Antología y estudio*, Madrid, 2004; V. Beltrán: *Poesía lírica medieval*, Barcelona, 1997; B. Dutton: *El cancionero del siglo XV*, 1360-1520, 7 vols., Salamanca, 1990-1991; y *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*, Barcelona, 1989; M. Gerli (Ed.): *Poesía cancioneril castellana*, Madrid, 1994; A. Robayo Alonso: *Poesía de Cancionero*, Madrid, 1986; y J.M. Azáceta: *Poesía cancioneril*, Barcelona, 1984. A este listado debe añadirse también otros títulos más concretos que se señalarán más abajo.

en burlas, romances, villancicos, canciones, letras de invenciones, motes, glosas, preguntas, respuestas[211].

- El *Cancionero de Baena* (1426-1430) es elaborado por el judeoconverso Juan Alfonso de Baena (1365-1434) como obsequio para el rey Juan II[212]. Ordenado primero por autores y luego por temáticas, consta de doscientas cincuenta y seis obras de un total de cincuenta y seis poetas diferentes, una elevada cifra que evidencia la convivencia de compositores con estilos e inquietudes diferentes[213]; algunos de ellos son Alfonso Álvarez de Villasandino, Alonso de la Monja, Diego de Valencia, Diego Gómez de Sandoval, Fernán Sánchez de Talavera, Fernando de la Torre, Ferrán Manuel de Lando, Francisco Bocanegra, Francisco Imperial, García Fernández de Gerena, Gómez Pérez Patiño, Gonzalo Martínez de Medina, Juan Agraz, Lope del Monte, Macías, Pedro de Caltraviesa, Pedro de Luna, Pedro González de Mendoza, Pero Ferrús, Ruy González Clavijo y Ruy Páez de Ribera.
- El *Cancionero de Palacio* (ca. 1440) recoge unos cuatrocientos poemas si ningún tipo de estructura organizativa, en su mayoría de temática amorosa. El grueso de los autores presentes en el compendio aparece también en el de Baena, siendo algunos de ellos: Alfonso Álvarez de Villasandino, Álvaro de Luna, Diego Hurtado de Mendoza, Francisco Bocanegra, Francisco Imperial, Íñigo López de Mendoza, Juan Agraz, Juan de Dueñas, Juan de Mena, Juan de Tapia, Juan Rodríguez del Padrón, Macías, Pedro de Caltraviesa, Pedro González de Mendoza, Suero de Quiñones o Suero de Ribera[214]. No debe confundirse con el *Cancionero musical de Palacio* (ca. 1505-1520), elaborado a instancias de los Reyes Católicos, que incluye quinientas cuarenta y ocho obras de cincuenta y dos autores del último tercio del siglo XV y primeras décadas de la siguiente centuria; algunos de ellos son Francisco de la Torre, Juan de Anchieta, Juan de Triana, Juan de Urrede, Juan del Encina, Lucas Fernández, Pedro de Escobar…
- El *Cancionero de Estúñiga* (ca. 1460-1463) se compone de ciento sesenta y cuatro piezas recopiladas en la corte de Alfonso V de Aragón en Nápoles, donde asisten numerosos poetas y músicos tanto de los reinos ibéricos como itálicos. Algunos de los treinta y nueve poetas presentes en el cancionero son Lope de Estúñiga (1415-1465), autor de la primera composición, así como Diego de Valera, Gómez Manrique, Íñigo López de

---

[211] Tomado de E. Pérez Bosch: *Los valencianos del "Cancionero general". Estudio de sus poesías*, Valencia, 2009, p. 76.

[212] Un análisis historiográfico de la obra de Juan Alfonso de Baena en M. Gual Camarena: "El *Cancionero de Baena* como fuente histórica. Notas en torno a la edición de Azáceta", *Anuario de estudios medievales*, 4, 1967, 613-626. La edición que consultamos es la misma que analiza el autor: J.M. Azáceta, Madrid, 1966 (3 vols.).

[213] Como ya se ha mencionado, Macías, Alfonso Álvarez de Villasandino y Pero Ferrús, siguen aferrados a la tradición trovadoresca gallega frente al resto, simpatizantes de la escuela alegórico-dantesca; sobre esta cuestión vid. J. Ventura: "Poetas en gallego en el *Cancionero de Baena*: contra el tópico de la decadencia", en V. Beltrán y J.S. Paredes Núñez (Coords.): *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, Granada, 2006, 813-821.

Asimismo, muchos proceden de la escuela sevillana de Francisco Imperial, constituyéndose la ciudad como un importante foco de cultura con una importante presencia en la corte; algunos de estos autores son Alonso de la Monja Ferrán Manuel de Lando, Gonzalo Martínez de Medina o Ruy Páez de Ribera. Vid. M. García Viñó: "Los poetas sevillanos en el *Cancionero de Baena*", *Archivo hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 32 (99), 1960, 117-146.

Además del propio Juan Alfonso de Baena son también de origen hebraico otros poetas como Diego de Valencia y Juan de Agraz. Sus obras se debaten entre la tolerancia y la crítica de las tradiciones de su antiguo credo; sobre esta discordancia vid. F. Cantera Burgos: "El *Cancionero de Baena*. Judíos y conversos en él", *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, 27 (1), 1967, 71-111.

[214] Vid. M.A. Pérez Priego, o. cit., p. 15. La edición consultada es la de F. Vendrell de Millás, Barcelona, 1945.

Mendoza, Juan de Andújar, Juan de Dueñas, Juan de Mena, Juan de Tapia, Juan de Valladolid, Juan de Villalpando, Juan Rodríguez del Padrón, Pere Torrelas o Suero de Ribera; como se puede apreciar, la mayor parte de los autores del cancionero pertenecen a las generaciones castellanas[215].

- El *Cancionero general* (1511) recoge obras de ciento treinta y ocho autores (sin contar los anónimos), en su mayoría de la época de los Reyes Católicos. Entre ellos aparecen nobles, poetas cortesanos, militares instruidos, jurados urbanos y personajes de los que no disponemos más información que sus nombres; algunos son Alfonso V de Aragón, Alonso de Cardona, Álvaro de Luna, Diego de Burgos, Diego de Castilla, Diego de Mendoza, Diego López de Haro, Fernán Pérez de Guzmán, Gonzalo Chacón, Íñigo de Mendoza, Jorge Manrique, Juan Agraz, Juan Alfonso de Baena, Juan Álvarez Gato, Juan de Mena, Juan de Valladolid, Juan de Vivero, Juan del Encina, Juan Fernández de Heredia, Juan Pimentel, Lope de Estúñiga, Luis de Vivero, Pedro de Acuña, Pedro de Mendoza o Rodrigo Cota. En cuanto a su ordenación, sigue el criterio inverso al del *Cancionero de Baena*: primero ofrece una clasificación por temáticas y a continuación por compositores. Tras su primera publicación vuelve a imprimirse en varias ocasiones en Valencia (1514), Toledo (1517, 1520 y 1527) y Sevilla (1535 y 1540)[216].

Otros cancioneros del periodo son los de Pero Guillén de Segovia (aunque perdido, se conservan copias de época moderna), el del Conde de Haro (1470), Oñate-Castañeda (1485), el musical de Juan del Encina (1496)[217], el de Pedro Marcuello (1502) o el *Cancioneiro geral* del portuguñes García de Resenda (principios del siglo XVI), que incluye a poetas líricos castellanos[218].

La poesía ofrece muchas posibilidades para estudiar la educación nobiliaria[219]. Algunas composiciones poseen expresamente una finalidad pedagógica, como por ejemplo los poemas confeccionados para el aprendizaje de enseñanzas religiosas o para divulgar los hechos elogiables de personajes afamados; otras, en cambio, tienen por objeto ensalzar virtudes o condenar vicios, lo que permite observar, de nuevo, lecciones moralizantes. A continuación se señala algunas finalidades expresas, mediante ejemplos, con objeto de reflejar los posibles horizontes de la poesía didáctica bajomedieval:

- Doctrina religiosa. Pedro de Veragüe compone un *Tractado de la doctrina* en el que repasa muy brevemente, por medio de coplas de tres versos casa una, los principios credenciales de la fe católica, los diez mandamientos, las siete virtudes teologales y cardinales, las catorce obras de misericordia y los pecados mortales; las últimas

[215] Vid. ed. N. Salvador Miguel, Granada, 1977.

[216] Vid. E. Pérez Bosch, o. cit., pp. 75 y ss.; la autora analiza el marco textual del cancionero y su transmisión. Sobre los autores que participan en él, vid. O. Perea Rodríguez: *Estudio biográfico sobre los poetas del "Cancionero general"*, Madrid, 2007; el listado completo de compositores y una ordenación por cortes literarias en pp. 239 y ss. Varios estudios sobre un estado de la cuestión sobre el cancionero medieval en el contexto de la compilación de Hernando del Castillo en R. Beltrán Llavador *et alii* (Coord.): *Estudios sobre el "Cancionero general" (Valencia, 1511). Poesía, manuscrito e imprenta*, Valencia, 2012. En cuanto a la edición consultada del *Cancionero general*, vid. A. Rodríguez Moñino, Valencia, 1959.

[217] Vid. ed. M.A. Pérez Priego, Madrid, 1996.

[218] Vid. ed. A.J. da Costa Pimpão Lopez y A. Fernanda Dias, 2 vols., Coimbra, 1973.

[219] Dos estudios centrados en la cuestión son el de C. Salinas Espinosa: *Poesía y prosa didáctica en el siglo XV. La obra del bachiller Alfonso de la Torre*, Zaragoza, 1997; y la obra clásica de R. Fernández Villaverde: *La escuela didáctica y la poesía política en Castilla durante el siglo XV. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Raimundo F. Villaverde (13 de noviembre de 1902)*, Madrid, 1902.

estrofas contienen consejos sobre la conducta social, fusionando así la doctrina espiritual con la moral. El confesor de la reina Isabel, Ambrosio Montesino, elabora a finales del siglo XV poemas similares. Otras composiciones de la pedagogía cristiana narran las vidas de Jesús, de los apóstoles y de la Virgen, como *Gozos de Nuestra Señora* de Iñigo López de Mendoza, *Coplas de Vita Christi* de Iñigo de Mendoza, *Las siete angustias de Nuestra Señora* de Diego de San Pedro o *Los doce triunfos de los apóstoles* de Juan de Padilla, entre otros muchísimos más; su precedente clásico es Gonzalo de Berceo, autor de los Milagros de Nuestra Señora.

- Disciplina moral. Los principales poetas del humanismo del siglo XV son, por definición, grandes moralistas. Íñigo López de Mendoza (*Centiloquio*) escribe a su hijo sobre buenas y sanas costumbres mientras que Juan de Mena (*Laberinto de fortuna*) aborda conceptos más complejos como la Providencia y la fortuna, los pecados del alma (temática también de sus *Coplas contra los pecados mortales*) y el gobierno político. Las escasas composiciones en verso de Fernán Pérez de Guzmán se centran exclusivamente en materia ética; en *Virtudes e vicios* expone su doctrina y la ejemplifica en personajes de su época en *Loor de los claros varones de España*. Más poemas dedicados a la integridad humana son los *Amonestements* de Anselm Turmeda, que incluye consejos prácticos de todo tipo para afrontar la vida cotidiana de manera virtuosa; el *Dezir a Pero López de Ayala* de Pero Ferrús, que repasa la aptitudes más sobresalientes de personajes históricos hasta la época de Enrique III; el *Dezir a las siete virtudes* de Francisco Imperial, de contenido religioso; *Qual es oy el cavallero* de Antón de Montoro, sobre los valores nobiliarios; o la *Farsa o cuasi comedia del soldado* de Lucas Fernández, sobre la humildad caballeresca; junto a estos autores debe señalarse, además, a Alfonso Álvarez de Villasandino, Fernán Sánchez de Talavera, Ferrán Manuel de Lando, Gonzalo Martínez de Medina o Juan Álvarez Gato. Otras importantes composiciones permanecen anónimas; es el caso de la *Danza de la muerte*, una sátira sobre la superficialidad del mundo terrenal y el destino del hombre.
- Exposición de sentimientos humanos. La pasión del enamorado es la temática favorita del compositor lírico; en unas ocasiones confiesan un amor secreto, en otras lloran el tormento de un amor perdido. Algunas de las composiciones más ilustrativas son el *Libro de buen amor* de Juan Ruiz, *Siervo libre de amor* y *Gozos de amor* de Juan Rodríguez del Padrón, *Triunfo del amor* e *Infierno de los enamorados* de Íñigo López de Mendoza, *Visión de amor* de Juan de Andújar, *Nao de amor* de Juan de Dueñas, *Amor que yo vi* de Antón de Montoro, o *Más vale trocar* y *Ay triste que vengo* de Juan del Encina. Más nombres de poetas enamorados son Diego de San Pedro, Fernando de la Torre, Ferrán Manuel de Lando, Lucas Fernández, Macías, Pedro de Caltraviesa o Pere Torrelas. Además del desamor, otros lamentos frecuentes son la ancianidad (*Diálogo entre el amor y un viejo* de Rodrigo de Cota), la pobreza (Ruy Páez de Ribera) o la soledad (Jordi de Sant Jordi).
- Crítica social. El *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala es la principal reprobación general contra los vicios arraigados en la sociedad; el cronista invita a superarlos abrazando las virtudes morales y cumpliendo los mandamientos de la ley de Dios, que expone mediante ejemplos, aunando así enseñanzas de corte religioso y moral. Para Íñigo López de Mendoza (*Lamentación de España*), el principal defecto de los españoles es la falta una de devoción sincera que se traduce en la proliferación de

pecados carnales, denuncia que comparte Juan del Encina (*Triste España sin ventura*). Otros males expuestos por los poetas son la pobreza y sufrimiento de los campesinos ante los abusos señoriales (Rodrigo Yáñez) o la denuncia ante la discriminación racial y social de los judíos (Antón de Montoro, Diego de Valencia, Juan de Dueñas, Pero Ferrús, Rodrigo Cota…). La abundancia de referencias pro hebraicas y antisemitas en el poemario bajomedieval se debe a dos fenómenos: el primero, al origen converso de muchos compositores (Antón de Montoro, por ejemplo, escribe a su amigo Juan de Valladolid, también poeta, *…por ser vos y yo judíos / vuestros enojos son mios*…)[220]; y el segundo, al impacto de los *pogroms* antijudíos 1391 y 1474 en Andalucía. Por otro lado, poseen un contenido político la *Exclamación y querella de la gobernación* de Gómez Manrique, *Alcalde muy virtuoso* de Antón de Monter o *El que rige y el regido* de Juan del Encina.

- Elogios y reprobaciones personales. Los ejemplos al respecto son muy numerosos. Las alabanzas pueden estar motivadas ante un hecho concreto (como el *Poema sobre la batalla de la Torre de la Matanza* que Juan Galindo dedica a Rodrigo Narváez por su éxito en 1424 contra Granada), simplemente como homenaje (*Buen amigo Juan Abis* y *Noble duque de Medina* de Antón de Montoro; *Consejos para el señor Diego Arias de Ávila* de Gómez Manrique; o *Coronación del Marqués de Santillana* de Juan de Mena) o como recordatorio póstumo (como el *Planto de las virtudes* que Gómez Manrique ofrenda a su tío Íñigo López de Mendoza, las coplas que Jorge Manrique dedica a la muerte de su padre el Maestre de Santiago Rodrigo Manrique, o los lamentos de Juan Agraz ante las pérdidas de los condes de Niebla y Mayorga).

  Los poemas contra figuras públicas concentran su atención en Álvaro de Luna; Íñigo López de Mendoza escribe atacándole en varias coplas y en un *Doctrinal de privados* que confecciona sutilmente con motivo de su ejecución, como también hacen Juan de Valladolid y Juan Agraz. Ya en la segunda mitad de la centuria, otro Íñigo de Mendoza diferente al marqués compone unas *Coplas de Mingo Revulgo* criticando la gestión gubernamental de Enrique IV y Alfonso de Palencia *Batalla campal entre los perros y los lobos* enjuiciando su habilidad política.

  Mención aparte merecen otras coplas de finalidad consolatoria como *Bías contra fortuna*, también de Iñigo López de Mendoza; en ellas pretende ofrecer ánimos a su primo el Conde de Alba ante un encarcelamiento considerado injusto. También la *Comedieta de Ponza*, que lamenta la derrota de Aragón en aquella batalla naval.

- Aprendizaje de la Historia. El hecho de que la historiografía se escriba en verso evidencia una clara intención pedagógica; algunos de los principales cultivadores del género son, como ya se ha expuesto, Rodrigo Yáñez (*Poema de Alfonso Onceno*), Pablo de Burgos (*Las siete edades del mundo*), Guillén de Ávila (*Hechos de don Alonso Carrillo*), Francisco de Castilla (*Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*), Juan de Padilla (*El laberinto del Duque de Cádiz Ponce de León*) o Juan Barba (*Consolatoria de Castilla*). Otros muchos poetas escriben sobre acontecimientos político-militares de su tiempo con el deseo de que se perpetúen en la memoria. Es el caso de Diego López de Haro, soldado en la frontera nazarí, o de Juan de Mena, que recuerda la batalla de Olmedo (1455) en sus *Coplas de la panadera*.

[220] Vid. *Cancionero de Antón de Montoro*, p. 176; la copla se titula precisamente *A Juan de Valladolid, aconejándole.*

La enumeración anterior no debe comprenderse como una taxonomía sino como un simple muestrario. Cada poema permite lecturas diferentes según el objeto de estudio y, para proceder de manera adecuada, es preciso interrelacionar su contenido con la realidad social de la época y de la biografía del autor.

& Apartados relacionados:

El espejo moral del caballero ideal. Cap. IV. 2.

Doctrina cristiana para laicos. Cap. IV. 1.

Enseñanzas académicas: Gramática histórica. Cap. III. 2.

Cronística.

Las crónicas, muy interesantes de por sí como fuentes de elaboración histórica (véase al respecto los numerosos estudios de C. Cirot, R. Menéndez Pidal, J. de Mata Carriazo y Arroquia, D. Catalán, R. Tate, P. Linehan, E. Mitre…)[221], ofrecen muchas posibilidades para el estudio de la educación nobiliaria. Primeramente permiten comprobar la observancia de las indicaciones ofrecidas por los tratadistas; están repletas de imágenes ideales –y desfavorables– de nobles y de informaciones sobre sus hazañas, hechos militares, pactos, tensiones, conductas, pretensiones, miedos, vida cotidiana, ideario político-social… Además, los instructores recomiendan su lectura desde una edad temprana al considerar positivamente para la formación intelectual el conocimiento de la Historia, de los principales encuentros militares, de los linajes del reino y de la conducta gubernamental de los príncipes del pasado; muestra de ello son las recomendaciones de don Juan Manuel en su *Libro de los estados* (1327-1332) y de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Antonio de Nebrija en sus tratados pedagógicos, o los compendios de Historia del siglo XV que Lorenzo Galíndez de Carvajal ordena en 1517 para la educación del Emperador Carlos V.

Resulta muy complejo concretar una clasificación interna de los testimonios historiográficos bajomedievales debido a la pluralidad de estilos, intenciones y temáticas. De manera esquemática, podemos establecer dos modalidades si atendemos al estilo literario de la composición (crónicas en prosa o en verso) o tres si analizamos su contenido (Historia actual, Historia pasada o biografía). Esta división se presta a subdivisiones internas; por ejemplo la crónica biográfica puede centrarse en un solo noble o tratarse de una colección de reseñas diversas de personajes, a su vez, actuales o históricos.

[221] R. Menéndez Pidal y D. Catalán estudian la labor historiográfica de Alfonso X (*General Estoria* y *Estoria de España*) así como sus derivaciones posteriores. Sobre manuales generales destacan los de E. Mitre Fernández: *Historiografía y mentalidades en la Europa medieval*, Madrid, 1982, dedicado al contexto internacional de la cronística peninsular; y P. Linehan: *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011, una valoración de las historias hispánicas hasta el siglo XIV (la *Crónica de Alfonso XI* es la última en ser estudiada). Para el siglo XV vid. los diferentes estudios de R. Tate compilados en su antología *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970; o los de E. Mitre Fernández: "¿Un sentimiento de la comunidad hispánica? La historiografía peninsular", o. cit.; y "La historiografía bajomedieval ante la Revolución Trastámara. Propaganda política y moralismo", en V.A. Álvarez Palenzuela; M.A. Ladero Quesada; y J. Valdeón Baruque (Coords.): *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid, 1991, 333-347.

ESTILO LITERARIO	Cronística en prosa	
	Crónicas rimadas	
	Poemas y canciones sobre episodios históricos	
INTENCIONALIDAD HISTORIOGRÁFICA	Historias de hechos presentes	Generales (crónicas oficiales de los reyes)
		Particulares (libros de viajes, libros sobre encuentros de caballeros)
	Historias de hechos pasados	Crónicas universales
		Compilaciones de sucesos concretos
	Biografías de personajes ilustres	Contemporáneos (crónicas nobiliarias y compilaciones de semblanzas)
		Pasados (compilaciones de semblanzas moralizadoras)

A continuación se ofrece una presentación básica sobre historias universales, crónicas oficiales de la realeza y de la nobleza, y colecciones de retratos caballerescos; posteriormente se ofrecerá algunas notas sobre otros testimonios variados de igual propósito historiográfico (diarios, canciones, cosmografías, repertorios de ejemplos moralizantes…).

La cronística universal. – Esta alcanza su madurez como género literario a lo largo del siglo XIII. La monarquía encarga la redacción de historias generales a unos autores que, conocedores de la tradición cronística anterior (*Historia de regibus gothorum* de San Isidoro de Sevilla, las *Crónicas Asturianas*, la *Crónica de Sampiro*, la *Crónica Silense*, la *Chronica Adefonsi imperatoris*, la *Historia Compostelana*, la *Crónica Najerense*…), se preocupan por brindar una disertación documentada y ordenada en una secuencia lógica. La primera gran historia de la centuria, la *Chronica latina regum Castellae* (ca. 1223-1237), es realizada por el Obispo de Burgos y Canciller Mayor Juan de Soria (muerto en 1246) y abarca desde el conde Fernán González a las campañas de Fernando III en Andalucía. En una cronología similar, el lucense Lucas de Tuy (*Chronicon mundi*, 1236) y el arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada (*De rebus Hispaniae*, 1243), ofrecen un discurso histórico muy elaborado al relacionar, por un lado, la Historia Universal con la de la Península Ibérica, y por otro el pasado visigodo con el presente cristiano con objeto de legitimar la supremacía castellana sobre los restantes reinos hispánicos; ello supone la recuperación de las tesis goticistas que caracteriza a la cronística astur-leonesa y la revalorización de la obra isidoriana como fuente histórica.

A finales del Doscientos asistimos a la redacción de la *Estoria de España* (ca. 1270-1274) y de la *General Estoria* (ca. 1270-1284) de Alfonso X. Tradicionalmente se ha insistido mucho sobre las aportaciones novedosas de la *Estoria de España*, también conocida como la *Primera crónica general*; sin embargo, si la leemos con detenimiento podemos observar que apenas introduce novedades respecto a la obra de Ximénez de Rada. Tan solo traduce al castellano lo que anteriormente había sido escrito en latín. Aunque no es la primera crónica en lengua vernácula (lo es la navarra *Liber rerum* o *Cronicón villerense* de finales del siglo XII-principios del XIII, refundida como el *Libro de las generaciones*, ca. 1260), impulsa la historiografía en romance y desde entonces, salvo excepciones, el latín deja de emplearse.

Durante varias décadas, la *Estoria de España* es transcrita y adaptada a nuevas necesidades, lo que significa la existencia de varias ediciones diferentes. Por ejemplo, la *Versión crítica* desarrolla los hechos hasta la muerte de Alfonso X, la *Versión ampliada* prosigue narrando el reinado de Sancho IV, la *Versión abreviada* de don Juan Manuel

sintetiza el contenido original, la *Crónica de Castilla* incorpora la leyenda del Cid, o la *Crónica de veinte reyes* fusiona la *Versión crítica* con la *Crónica de Castilla*[222]. Además, también es traducida y glosada en portugués, gallego y catalán[223].

La historiografía universal del siglo XV recoge la influencia directa de Ximénez de Rada al transliterar sus palabras, incidir en la doctrina goticista y concebir el reinado de Fernando III como el inicio de su Edad Contemporánea (unión de los reinos de Castilla y León). Además presentan algunas novedades propias del humanismo finisecular como las descripciones geográficas o la *laus Hispaniae* que recuerda con nostalgia los tiempos pasados en los que toda la Península Ibérica estaba unificada bajo una sola autoridad política. El hecho de que algunas crónicas se redacten en latín se debe a la intención de los autores de exportar su lectura a otras provincias europeas y potenciar así el conocimiento de la Historia de España. Algunas composiciones son *Las siete edades del mundo* del poeta Pablo de Burgos, (1416); las *Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar (1471-1476), la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena (1454-1456) o la *Compendiosa historia hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470); aunque tratan toda la Historia de la Península Ibérica prestan mayor detallismo a los reinados de Juan II y Enrique IV.

LA MADURACIÓN DE UN GÉNERO HISTORIOGRÁFICO: LA CRONÍSTICA GENERAL(ALGUNOS HITOS)	
Crónicas Asturianas (siglo XI)	Hasta la muerte de Alfonso III
Crónica de Sampiro (siglo XI)	Desde la muerte Ordoño I a la de Vermudo II
Crónica Silense (1115)	Hasta Alfonso VI
Crónica Najerense (1160)	Hasta Alfonso VII
Juan de Soria: *Chronica latina regum Castellae* (ca. 1223-1237)	Desde el conde Fernán González a Fernando III
Lucas de Tuy: *Chronicon mundi* (1236)	Hasta Fernando III
Rodrigo Ximénez de Rada: *De rebus Hispaniae* (1243)	Hasta Fernando III
Alfonso X: *Estoria de España* (ca. 1270-1274)	Hasta Alfonso X
Versiones amplificadas, abreviadas, refundiciones, actualizaciones… de la *Estoria de España*	Hasta el momento de su redacción (siglos XIV-XV)
Alonso de Cartagena: *Anacephaleosis* (1454-1456)	Hasta Enrique IV
Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Compendiosa historia hispanica* (1470)	Hasta Enrique IV

La cronística real. – Aunque con anterioridad al siglo XIV existen crónicas cortesanas consagradas a los hechos de los reyes (la *Chronica Adefonsi imperatorios* sobre Alfonso VII o la *Chronica latina regum Castellae* de Juan de Soria, sobre Fernando III), no es hasta el reinado de Alfonso XI cuando se determina el cargo de cronista oficial de la casa del rey en una nueva iniciativa para fortalecer la autoridad monárquica. Sus funciones consisten en escribir los hechos acaecidos tanto en el reino como en la corte, acompañar al soberano en sus labores políticas, procurar una disertación crítica conforme a la legalidad

[222] T. Babbitt: *La "Crónica de veinte reyes": a comparation with the text of the "Primera crónica general" and a Study of the principal latin sources*, Nuevo Haven, 1936.

[223] El estudio de la *Primera crónica general* de R. Menéndez Pidal a su edición (Madrid, 1906) es posterior al estudio clásico sobre la transmisión de la *Estoria de España* de G. Cirot: *Études sur la historiographie espagnole. Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)*, Burdeos, 1904; si bien D. Catalán también profundiza en el tema en *La "Estoria de España" de Alfonso X: creación y evolución*, Madrid, 1992. Vid. asimismo las monografías de F. Rico: *Alfonso el Sabio y la "General Estoria"*, Barcelona, 1984; e I. Fernández Ochoa: *Las "Estorias" de Alfonso el Sabio*, Madrid, 1992.

documental y defender por encima de todo lo demás la supremacía del poder real. El primero en detentar estas funciones es Fernán Sánchez de Valladolid, autor de la una *Crónica de Alfonso XI* que incluye también las historias de los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV en una versión amplificada denominada *Gran crónica de Alfonso XI*; sobre el reinado del Justiciero versa también la crónica rimada *Poema de Alfonso Onceno* de Rodrigo Yáñez (1348). En estos textos asistimos a una auténtica apología de la figura real frente a los poderes aristocráticos que, fruto de sus aspiraciones, debilitan y empobrecen el reino[224].

La institución de cronista cortesano se consolida con Pero López de Ayala (1332-1407) al frente de la Cancillería Mayor de Castilla. El alavés es, además, doncel de Pedro I, alférez de Enrique II, consejero de los reyes Trastámara y su embajador en el extranjero, hecho que evidencia su participación en los sucesos políticos que narra. En todo momento dispone su obra a las intenciones propagandísticas de la corona, siendo el mejor ejemplo la condena acérrima de las crueldades de Pedro I en contraposición de las abundantes virtudes de su hermanastro Enrique II, vencedor de la Guerra Civil Trastámara. Ayala escribe también las crónicas de Juan I y Enrique III hasta su muerte[225].

Ya en el Cuatrocientos, cada monarca posee dos o más crónicas oficiales realizadas por subordinados diferentes. La minoría de edad de Juan II hasta la coronación de Fernando de Antequera como Rey de Aragón es detallada ampliamente en la crónica de Alvar García de Santa María (1434), mientras que las memorias generales son desarrolladas, también minuciosamente y ordenadas por años, por Fernán Pérez de Guzmán en una dilatada obra en la que Galíndez de Carvajal considera que pueden participar también otros autores como Juan de Mena o el obispo Lope de Barrientos. Otro punto de vista sobre el reinado de don Juan lo ofrece la singular *Crónica del Halconero* de Pero Carrillo de Huete (1450), jefe de los halcones de su casa, compañero de cacerías y amigo suyo. Lope de Barrientos refunda esta historia en 1454 con objeto de realizar una *auténtica damnatio memoriae* contra el privado Álvaro de Luna al eliminar todas las referencias a su persona[226].

En el convulso reinado de Enrique IV, Diego Enríquez del Castillo le defiende frente a las traiciones de la aristocracia favorable a sus hermanastros; menos favorable se muestra Alfonso de Palencia en su *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis* o *Crónica de Enrique IV* (ca. 1481). También debe tenerse en cuenta la denominada *Crónica anónima de Enrique IV* o *Crónica castellana* (1454-1474) y el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera (1486-1487), la crónica más completa junto a la de Enríquez del Castillo.

Finalmente, los Reyes Católicos se rodean de diferentes cronistas cuyas historias se definen por la sanción contra Enrique IV y la casa de Avis, y la presentación mesiánica de Isabel I como resolución a todos los problemas de Castilla, una alabanza que se acentúa de manera continua tras episodios tan significativos como la unión dinástica con Aragón, la conquista de Granada, el descubrimiento del Nuevo Mundo y la anexión de Navarra por

---

[224] Los inicios de la institución cancilleresca en M.I. Ostolaza Elizondo: "El chanciller mayor de Castilla durante el reinado de Alfonso XI (1311-1350), *Anuario de estudios medievales*, 18, 1988, 263-274; sobre su labor historiográfica vid. P. Martínez: "La *Crónica* y la *Gran Crónica de Alfonso XI*: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI", *Hispanic research journal. Iberian and latin american studies*, 1 (1), 2000, 43-56.

[225] Vid. la monografía de M. García: *Obra y personalidad del canciller Ayala*, Madrid, 1983; así como los artículos de E. Mitre Fernández: "Tradición e innovación en la obra cronística del Canciller Ayala", *En la España medieval*, 19, 1996, 51-75; y R. Tate: "López de Ayala, ¿historiador humanista?", o. cit., 33-54.

[226] J. de Mata Carriazo compara ambas versiones en su estudio "La *Crónica del Halconero* y sus derivaciones" integrado en su edición de la *Refundición del Halconero*, Madrid, 1946, 9-183.

Fernando II. Algunos de estos cronistas son Diego de Valera, Alfonso de Palencia, Juan de Flores, Hernando del Pulgar, Andrés Bernáldez o, más tardíamente, Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería.

LA CRONÍSTICA REGIA BAJOMEDIEVAL: CORONA DE CASTILLA	
Fernando III (1217-1252)	*Chronica latina regum Castellae* de Juan de Soria
Alfonso X (1252-1284)	*Crónica de Alfonso XI* de Fernán Sánchez de Valladolid *Gran crónica de Alfonso XI* *Poema de Alfonso Onceno* de Rodrigo Yáñez
Sancho IV (1284-1295)	
Fernando IV (1295-1312)	
Alfonso XI (1312-1350)	
Pedro I (1350-1369)	*Crónica de los reyes de Castilla* de Pero López de Ayala
Enrique II (1369-1379)	
Juan I (1379-1390)	
Enrique III (1390-1406)	
Juan II (1406-1454)	*Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán *Crónica del Halconero* de Pero Carrillo de Huete
Enrique IV (1454-1474)	*Crónica anónima de Enrique IV* *Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo* *Memorial de diversas hazañas de Diego de Valera* *Gesta Hispaniensia* (*Décadas*) de Alfonso de Palencia
Isabel I (1474-1504)	*Crónica incompleta de los Reyes Católicos* de Juan de Flores *Crónica de los Reyes Católicos* de Diego de Valera *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez

La cronística nobiliaria. – Algunos aristócratas con deseo de fama, notoriedad política y solvencia económica encargan a escribanos propios la redacción de sus historias personales. Así pues, estos testimonios son mucho más ricos en información sobre perfiles nobiliarios y puede contrastarse en ellos muy bien los conceptos teóricos con las realidades prácticas. Por ejemplo, la *Crónica de Pero Niño* o *El Victorial* (1436) de Gutierre Díez de Games, alférez del protagonista de la crónica, narra las hazañas vivenciales y militares del Conde de Buelna en Europa y África, siendo la principal fuente de información cronística sobre la caballería andante.

La *Crónica de Álvaro de Luna* de su sirviente Gonzalo Chacón (1453) es la que mejor manifiesta la capacidad política que puede llegar a manejar la nobleza ministerial; a diferencia de la historia oficial del reinado de Juan II elaborada por Fernán Pérez de Guzmán, en la que don Álvaro es demonizado, en la de Chacón es elogiado y presentado como un espejo de virtudes.

Por otra parte, la crónica con más descripciones sobre la vida privada y cotidiana de la nobleza bajomedieval es, sin lugar a dudas, *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* de Pedro de Escavias (1475); casi la mitad del discurso está dedicado al programa festivo de su casa y a las actividades comunes de su familia.

Otros títulos son *Hechos del Maestre de Alcántara, don Alonso Monroy* (Alonso Maldonado, 1480), último líder de la Orden Militar y partidario de Juana la Beltraneja en su enfrentamiento con Isabel la Católica; la anónima *Memorias de doña Leonor López de Córdoba* (principios de la centuria), hija de Martín López de Córdoba, Maestre de las Órdenes de Calatrava y Alcántara, y Adelantado Mayor de Murcia; o los panegíricos que Diego de Burgos y Pero Díaz de Toledo dedican a Íñigo López de Mendoza (*Triunfo del Marqués de Santillana* y *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* respectivamente).

Colecciones biográficas. – Fernán Pérez de Guzmán (*Generaciones y semblanzas*, 1450-1455) y Hernando del Pulgar (*Claros varones de Castilla*, 1486) elaboran dos colecciones de reseñas breves sobre la vida de numerosos personajes destacados de la escena política; cada recensión posee información concreta sobre el lugar y la fecha de su nacimiento y muerte, descripción física y psicológica, y enumeración de diversos aspectos: filiación, patrimonio, hechos, fama, virtudes, defectos, actividades… También pertenece a este género *Rosal de nobleza* de Antonio de Barahona (1499), sobre trescientos caballeros noblez de Baeza, y las *Quinquagenas de la nobleza de España* de Gonzalo Fernández de Oviedo (1555), cuyo título completo es *Quinquagenas de los reyes, duques, caballeros y personas notables de España.* Más composiciones de finalidad similar son el poema *Loor de los claros varones de España* también de Fernán Pérez de Guzmán (1550-1553), su *Mar de historias* (1450, traducción del *Mare historiarum* de Giovanni della Colonna) o el tratado *Memorias de algunos linajes* de Juan de Mena (1448).

Por otro lado, muchos tratadistas hacen acopio de biografías ejemplarizantes de personajes históricos con deseo de subrayar sus dones como modelos a imitar; algunas obras al respecto son *De claris mulieribus* de Bocaccio (1362), fuente recurrente de Alfonso Martínez de Toledo; *La cité des dames* de Christine de Pizan (1405), *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera (1444), o *Virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446), todas ellas sobre perfiles femeninos.

Compilaciones de acontecimientos. – Ya se ha explicado precedentemente el interés de los tratados sobre Historia militar para la formación del soldado y capitán; estos testimonios recuerdan episodios bélicos diversos con objeto de instruir sobre tácticas y técnicas de combate; ejemplos al respecto son el *Árbol de las batallas* de Diego de Valera, traducción del *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet, y la *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez de Almela. Sobre gestas concretas destaca el *Libro del Paso Honroso* del cronista Pero Rodríguez de Lena (1434), que escribe las memorias del torneo organizado por Suero de Quiñones en Hospital de Órbigo. Igualmente ha de tenerse en cuenta las traducciones efectuadas de la historiografía clásica, en su mayoría de temática militar o concepción política (Salustio, Julio César, Lucano, Suetonio, Tácito, Tito Livio, Virgilio, San Agustín, San Isidoro…).

Historias legendarias. – En el siglo XIV se desarrolla en la Península Ibérica la ficción histórica, género que incluye fábulas pero también episodios inspirados en acontecimientos reales. Remitimos a las indicaciones expuestas más arriba sobre romances de materia troyana, artúrica, carolingia, hispana y hagiográfica.

Historiografía en verso. – También se ha abordado en un epígrafe anterior el tema de la poesía histórica[227]. A modo de recordatorio, algunos nombres propios son Rodrigo Yáñez, Pablo de Burgos, Juan Barba o Francisco de Castilla. Sobre hechos episódicos versifican otros muchos como Guillén de Ávila, Diego López de Haro, Juan Galindo, Juan de Mena, Alfonso de Palencia, Juan de Padilla…

Libros de viajes. – Algunas crónicas son muy detallistas en exposiciones geográficas. La cronística universal (*Bienandanzas e fortunas*, *Anacephaleosis*, *Compendiosa historia hispanica*)

[227] Remito asimismo al estudio ya referenciado de P.M. Cátedra: *Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos*…

ofrece en sus capítulos preliminares pasajes generales sobre la administración territorial y variedad etnográfica de las provincias peninsulares, informaciones tomadas de la *Cosmographia* de Pomponio Mela, la *Naturalis Historia* de Plinio, la *Geographia* de Estrabón y la *Geographia* de Ptolomeo.

Mucho más concretas son las informaciones presentes en otras composiciones. La *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* de Guillermo de Tiro (siglo XII), conocida en Castilla gracias a su inclusión en *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295), describe Tierra Santa durante las primeras cruzadas. En el siglo XIV, Alfonso XI se centra en especificar los recursos naturales de los montes y bosques castellanos en el *Libro de montería* (1340-1350); mientras tanto, en la corona aragonesa se desarrolla la Astronomía cosmográfica gracias a títulos como la *Crónica de Morea* de Juan Fernández de Heredia, dedicada a las hazañas catalanas en el Peloponeso, y a proyectos como el *Mapamundi* o *Atlas catalán* de Abraham Cresques (1378). Ya en el XV, *El Victorial* de Díez de Games incluye estampas minuciosas de las ciudades visitadas por Pero Niño en su travesía, al igual que sucede en el *Tratado de la perfección del triunfo militar* con el viaje alegórico que idea Alfonso de Palencia a Italia en busca de la virtud en el combate (1459). A finales del Medievo, Andrés Bernáldez incluye sendas descripciones sobre las Islas Canarias y las Indias Occidentales en su *Crónica de los Reyes Católicos* con motivo de las exploraciones y la conquista de dichos territorios; igualmente, Gomes Eanes de Zurara escribe sobre las expediciones portuguesas en Guinea y Etiopía (*Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné*, 1453) y Pêro Vaz de Caminha sobre Brasil y la India.

Junto a dichos testimonios, los diarios de viajes contribuyen en gran medida a conocer la Geografía física y humana del mundo[228]; algunos de ellos son los siguientes:

- *Il milione* (siglo XIII), conocido en España gracias a la traducción de Heredia, relata el periplo de Marco Polo en Persia, la India, Sri Lanka, Indochina, Mongolia y Japón.
- El *Libro del conoscimiento de todos los reinos* (finales del siglo XIII) fabula un viaje que recorre España, Francia, las Islas Británicas, Escandinavia, los principales estados del Sacro Imperio, Italia, los Balcanes, Grecia, Asia Menor, Armenia, Persia, la India, Bengala, Java, Mongolia, Mesopotamia, Arabia, Oriente Medio, Egipto y el Magreb.
- *Embajada a Tamerlán* de Ruy González Clavijo (1406) rememora el trayecto desde España a Samarcanda a través del Mediterráneo, Asia y Persia que llevan a cabo los delegados enviados por Enrique III para ofrecer su amistad al sultán mongol.
- Las *Andanças e viajes* de Pedro Tafur (1453 y 1457) describen varios viajes del cordobés a Italia, Alemania, Polonia, Asia Menor, Oriente Medio y Egipto.

Crónicas ultrapeninsulares en España. – La proximidad territorial de Francia e Italia así como los vínculos políticos y culturales con dichos países explican la presencia de noticias y referencias suyas en las cronística hispana. Por ejemplo, Pero López de Ayala, influenciado por Froissart, incluye numerosas referencias sobre la Guerra de los Cien Años en sus historias sobre los monarcas Trastámara, y Lope García de Salazar sintetiza su Historia desde la época anterior a Carlomagno a su presente a partir del *Liber historiae francorum*. También conoce gran éxito los *Annales regni francorum*, listados explicativos sobre los hechos notables de reyes de Francia; escriben sobre ello, entre otros, Jaume

[228] Para su valoración como fuente vid. la monografía de B. Fick: *El libro de viajes en la España medieval*, Santiago de Chile, 1976; y el artículo de J.A. Ochoa Anadón: "El valor de los viajeros medievales como fuente histórica", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 1990, 85-102.

Domenech en *Genealogia regum francorum* o Diego de Valera en una *Genealogía de los reyes de Francia* encargada por el caballero Jean Terrin. Alonso de Cartagena, por su parte, emplea los *Annales regni francorum* para enmarcar cronológicamente los diferentes reinados históricos en Castilla en su *Anacephaleosis*.

Entre los autores italianos que cultivan la historiografía e influyen en nuestros autores destacan Joaquin de Fiore en la segunda mitad del siglo XII por su periodización de la Historia en tres etapas (*Liber figurarum*) y, ya en el siglo XV, humanistas como Leonardo Bruni por sus estudios sobre la Antigüedad y pasado reciente (*De Romae origine*, *De bello italico adversus gothos* o *Historiarum florentinarum*) o Flavio Biondo (*Historiarum ab inclinatione romanorum imperii decades*).

La *Historia regum Britanniae* de Godofredo de Monmouth (ca. 1130-1136) también es leída y conocida por algunos cronistas castellanos; Gutierre Díez de Games, por ejemplo, hace uso de ella en su *Crónica de Pero Niño* denominándola *Corónica de los Reyes de Yngalaterra*. Dicha obra prosigue la tradición historiográfica de Beda el Venerable (*Historia ecclesiastica gentis anglorum*, 731) y es completada en la Baja Edad Media por las diferentes *Flores historiarum*.

En cuanto a la cronística alemana, Diego de Valera cita recurrentemente una *Historia Teutónica* para explicar sucesos históricos, costumbres y tradiciones franco-germanas. El conquense conoce dicha obra en sus recorridos por el Sacro Imperio, quizás durante su larga estancia en la corte de Bohemia. Hoy en día no se ha identificado con certeza de que documento se trata aunque por su contenido se descarta que sea la *Gesta hunnorum et hungarorum* (ca. 1285) de Kézai Simon, sacerdote de la corte de Ladislao IV de Hungría; si no se haya perdido puede ser un compendio de obras de Juan Teutónico realizado a finales del siglo XIII o principios del XIV, una hipótesis que no es segura[229].

La historiografía del norte de Europa no comienza a leerse en el ámbito latino hasta mediados del siglo XVI gracias al delegado sueco en Roma Olav Manson, que compone *Descriptio septemtrionalium terrarum* (1539) y una *Historia de septentrionalibus gentibus* (1555) con una clara finalidad educativa. De una cronología anterior son el *Compendium Saxonis*, *Gesta danorum* o la *Chronica Jutensis*, si bien parece ser no conocidas, o al menos empleadas, por nuestros humanistas viajeros.

Otras crónicas ya mencionadas son la *Historia arabum* de Rodrigo Ximénez de Rada, compilada a partir de fuentes hispanomusulmanas, o la *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* de Guillermo de Tiro (ca. 1130-1184), dedicada a las campañas en Tierra Santa. Por último, además de crónicas francesas e italianas se conoce también en Castilla sicilianas y por supuesto portuguesas, aragonesas y navarras.

* * *

Cronística bajomedieval de Portugal. – La profesión de cronista real está perfectamente reglamentada desde que Fernando I de Portugal (1367-1383) constituye el centro de la cancillería regia en la Torre do Tombo. A principios del siglo XV, Fernão Lopes (1380-1460) es el encargado de administrar la institución, componiendo, así, las crónicas oficiales de Pedro I (1357-1367), Fernando I (1367-1383) y Juan I (1385-1433). Fernão Lopes presenta las mismas características historiográficas que algunos de sus homólogos castellanos; al igual que Pero López de Ayala es profundamente crítico en sus informaciones e inserta en

[229] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: *El debate sobre la caballería en el siglo XV…*, pp. 252-263.

ellas noticias sobre otros ámbitos territoriales, en especial de Castilla por su proximidad y de Francia ante los problemas del Papado, lo cual permite comparar datos sobre acontecimientos simultáneos e interrelacionados en las diferentes crónicas. Además, de manera similar a Fernán Pérez de Guzmán se muestra partidario de una Historia objetiva, ajena al servilismo político, como alega en los prólogos. En 1451, Gomes Eanes de Zurara (1410-1474) sustituye a Fernão Lopes en sus funciones; entre sus composiciones destacan las biografías de nobles diversos, como la *Crónica do conde don Pedro de Meneses* (1463) o la *Crónica do conde don Duarte de Meneses* (1468).

Rui de Pina (1440-1522) y Duarte Galvão (1446-1517) son los dos principales historiadores de la segunda parte del Cuatrocientos. El primero elabora las crónicas de Eduardo I (1433-1438), Alfonso V (1438-1481) y Juan II (1481-1495); el segundo, por su parte, también reseña los reinados de Alfonso V y Juan II, y elabora el de Manuel I (1495-1521). Galvão también compone una *Crónica geral de Espanha* (finales del siglo XV-principios del XV), continuando así la estela de Fernão Lopes en su *Crónica dos sete primeros reis de Portugal*.

Cronística bajomedieval de la Corona de Aragón. – Una diferencia fundamental entre la elaboración cronística áulica portuguesa, castellana y aragonesa reside en su carácter procedimental. En Portugal y Castilla existe una sucesión de nombramientos al frente de la Cancillería Mayor encargados de componer las historias reales desde Fernão Lopes y Pero López de Ayala a Duarte Galvão y Hernando del Pulgar. En la Corona de Aragón, en cambio, el primer cronista oficial, Jerónimo Zurita (1512-1480), no es designado hasta 1547. Este hecho dificulta ofrecer un discurso ordenado sobre el género en la Corona de Aragón; intentamos, no obstante, ofrecer una aproximación al respecto.

La primera de *Les quatre grans cròniques catalanes* que analiza M. de Montoliu[230] es el *Libre dels fets* (ca. 1276), que inaugura su relato con la narración de los avances territoriales de Jaime I (1213-1276) en Valencia y Mallorca, y constituye el referente para las composiciones posteriores. Su sucesor en el trono, Pedro III (1276-1285), es el protagonista central del *Libre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats* que su camarero Bernat Desclot compone a finales del siglo XIII con propósito de abarcar desde Ramón Berenguer IV hasta Pedro el Grande. Las memorias de los reinados de Alfonso III (1285-1291), Jaime II (1291-1327) y Alfonso IV (1327-1336) se incluyen en la *Crónica de Muntaner* (1325-1332) y, finalmente, las de Pedro IV (1336-1387) en la *Crónica de Pere el Cerimoniós* (ca. 1385), en cuya redacción participan varias manos anónimas, posiblemente la del propio rey y otros colaboradores como Bernat Descoll y Arnau de Torrelles.

Ya en el siglo XV destacan en especial las historias de Gualberto Fabricio de Vagad y Gonzalo García de Santa María. El primero elabora una *Crónica de los reyes de Aragón* (segunda mitad del siglo XV) que repasa la Historia del reino desde los inicios de los condados pirenaicos a Alfonso el Magnánimo, deteniéndose en especial en los reinados de Pedro IV (1336-1387), Juan I (1387-1396), Martín I (1396-1410), Fernando I (1412-1416) y Alfonso V (1416-1468). Gonzalo García de Santa María, por su parte, escribe por encargo de Fernando el Católico *Serenissimi Principis Joannis Secundi Aragonum Regis vita*, crónica considerada por R. Tate como la primera biografía humanista escrita en la Península Ibérica[231]; el jurista zaragozano es muy selectivo a la hora de narrar su historia, siendo las temáticas que más aborda las convulsiones en Cataluña, la guerra con Francia en Gerona

[230] M. de Montoliu: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1959.

[231] R. Tate: "Una biografía humanista de Juan II de Aragón", o. cit., pp. 228-248; concretamente p. 247.

y Perpiñán, las tensas relaciones con Castilla, y los éxitos de Fernando en Italia. A finales de la centuria, casados Isabel y Fernando, entre los cronistas de los Reyes Católicos están presentes los italo-aragoneses Lucio Marineo Sículo (1460-1533), profesor en Salamanca y autor de *De rebus Hispaniae memorabilibus opus*; y Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), gozne entre Medievo y Renacimiento, compositor de crónicas sobre las Indias tras su nombramiento oficial en 1520 (*Decadas de Orbe novo*). La obra de Anglería debe ser tenida en cuenta ya en un contexto Moderno, en sintonía con las Bartolomé de las Casas (1474-1566) y Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557).

Finalmente, en cuanto a la cronística general que repasa la Historia Universal de Aragón en el contexto general hispano, destacan los siguientes títulos:

- *Crónica de San Juan de la Peña* (1369-1372), elaborada a expensas de Pedro IV por el escribano Tomás de Canellas, inicia su discurso en la Hispania legendaria de los héroes griegos y abarca desde los orígenes condales a Alfonso IV.
- *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* (1380) de Jaume Domenech (muerto en 1384), continuada a principios del siglo XVI por el archivero Pere Miquel Carbonell (1434-1517), autor también de una *Chronique de Espanya* (1513).
- *Grant crónica de Espanya* (1393) de Juan Fernández de Heredia (1310-1396).
- *Paralipomenon Hispaniae* (tercer cuarto del siglo XV) de Joan Margarit i Pau (1421-1484).
- *Histories e conquestes dels Reys de Aragó e comtes de Barcelona* (1438) de Pere Tomic (muerto en 1480).
- *Sumari d'Espanya* de Berenguer de Puigpardines (segundo cuarto del siglo XV).
- *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* de Lucio Marineo Sículo, antes mencionada.
- *Recort historial de algunas antiquitats de Catalunya, Espanya y Franza* del barcelonés Gabriel Turell (1478).

LA CRONÍSTICA REGIA BAJOMEDIEVAL: PORTUGAL	
Pedro I (1357-1367)	*Crónica* de Fernão Lopes
Fernando I (1367-1383)	
Juan I (1385-1433)	
Eduardo I (1443-1438)	*Crónica* de Rui de Pina *Crónica* de Duarte Galvão
Alfonso V (1438-1481)	
Juan II (1481-1495)	
Manuel I (1495-1521)	

LA CRONÍSTICA REGIA BAJOMEDIEVAL: CORONA DE ARAGÓN	
Jaime I (1213-1276)	*Libre dels fets*
Pedro III (1276-1285)	*Libre del rei en Pere d'Aragó* (Bernat Desclot)
Alfonso III (1285-1291)	*Crónica de Muntaner* (Ramón Muntaner)
Jaime II (1291-1327)	
Alfonso IV (1327-1336)	
Pedro IV (1336-1387)	*Crónica de Pere el Cerimoniós*
Juan I (1387-1396)	*Crónica d'Aragón* (Gualberto Fabricio de Vagad)
Martín I (1396-1410)	
Fernando I (1412-1416)	
Alfonso V (1416-1458)	
Juan II (1458-1479)	*Serenissimi Principis Joannis Secundi Aragonum Regis vita* (Gonzalo García de Santa María)
Fernando II (1479-1516)	Crónicas de los Reyes Católicos *

& Apartados relacionados:

- La labor cronística: racionalidad vs. propaganda. Cap. III. 3.
- La organización del discurso histórico. Cap. III. 3.
- Leyenda e historia en la cronística general. Cap. III. 3.
- Caballeros ideales en la Historia Antigua. Cap. III. 3.
- La representación geográfica del mundo. Cap. III. 3.
- En todos los epígrafes se incluye referencias cronísticas para ejemplificar las disposiciones teóricas presentes en los tratados y espejos nobiliarios.

Epistolarios.

Existen importantes colecciones de cartas escritas y recibidas por Enrique de Villena, Alonso de Cartagena, Alfonso de Palencia, Diego de Valera, Fernando de la Torre, Hernando del Pulgar, Andrés Bernáldez o Lucio Marineo Sículo entre otros. En ellas se dirigen a monarcas, príncipes, nobles y obispos informando de noticias, solicitando favores, asesorando en materia política, ofreciendo consejos o reprobaciones… Su interés para el conocimiento de la educación nobiliaria es fundamental por prevalecer en ellas la intención instructiva. A modo de referencia, Alonso de Cartagena se cartea con el italiano Leonardo Bruni ante sus desavenencias con la traducción de Aristóteles, con Íñigo López de Mendoza para resolver las dudas derivadas de la obra *De milita* del italiano o con el Conde de Haro para recomendarle sobre lecturas adecuadas para la formación literaria (1441). El epistolario de Diego de Valera, por su parte, es el más interesante desde el punto de vista de la asesoría ministerial; en él ofrece consejos a la realeza sobre cuestiones muy diversas: tácticas de combate, procedimiento litúrgico en el nombramiento de dignidades nobiliarias, sueldos de caballeros… Como último ejemplo, entre las letras de Hernando del Pulgar se ha conservado también textos destinados a amigos y familiares en los que les orienta en su vida privada y les anima en numerosos momentos de desgracia (destierro, prisión, enfermedad, proximidad de la muerte…).

ANEXO I: REPERTORIO ALFABÉTICO DE AUTORES Y OBRAS.

Se ofrece como apéndice un listado alfabético por autores de los testimonios literarios que permiten estudiar la cultura y mentalidad nobiliaria bajomedieval en la corona castellana (crónicas, tratados, epístolas, poemas, traducciones…). Al final de nuestra selección se incluye, también, una relación de los textos pedagógicos del humanismo europeo y de la Antigüedad que más han influenciado en los tratadistas peninsulares. Disponemos, así pues, de un sumario ordenado de las fuentes.

Una observación: en los casos de escritores con una obra abundante y compleja de clasificar (algunos poetas y autores antiguos en concreto), se ha optado por abreviar la información aludiendo simplemente a su "Poemario" u "Opera".

[001] Abraham Zacut.

- *Almanach perpetuum celestium motutum* (1478).
- *Tratado breve de las influencias del cielo* o *Juicio de los eclipses* (1486).

[002] Alfonso Álvarez de Villasandino.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[003] Alfonso de la Torre.

- *Visión deleitable de Filosofía* (1440).

[004] Alfonso de Palencia.

- *Batalla campal entre los perros y los lobos* (1457).
- "Epistolario" (siglo XV).
- *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, o *Décadas*, o *Crónica de Enrique IV* (ca. 1481).
- *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459).
- *Vocabulorum* (1490).

[005] Alfonso de San Cristóbal.

- *Compendio de técnica militar* o *Libro de caballería* (1440).

[006] Alfonso de Toledo.

- *Invencionario* (1467).

[007] Alfonso de Valladolid.

- *Expositio symboli* (primera mitad del siglo XIV).
- *Libro de la ley* (ca. 1330).
- *Libro de las tres creencias* (ca. 1320)
- *Mostrador de justicia* (ca. 1330).

[008] Alfonso Fernández de Madrigal, *el Tostado*.

- *Breviloquio de amor e amiçiçia* (1437-1441).
- *Comentario al tratado sobre el "Regimiento de los Príncipes" de Egidio Colonna* (primera mitad del siglo XV).
- *Cuestiones de Filosofía Moral* (primera mitad del siglo XV).
- *De optima politica* (1436).
- *De statu animarum* (1436).
- *Tratado de las confesiones* (segundo tercio del siglo XV).
- *Tratado sobre los dioses de la gentilidad* (1457).

[009] Alfonso Martínez de Toledo, *el Arcipreste de Talavera.*

- *Atalaya de las Crónicas* (1443).
- *El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* (1438).

[010] Alfonso X, *el Sabio.*

- *Cantigas de Santa María* (ca. 1250-1284).
- *Espéculo* (1255-1260).
- *Estoria de España* o *Primera crónica general* (ca. 1270-1274).
- *Fuero Real* (1255).
- *General Estoria* (ca. 1270-1284).
- *Lapidario* (ca. 1250-1280).
- *Las Partidas* (1256-1265).
- *Libro de los animales que cazan* (tercer cuarto del siglo XIII).
- *Libro de los juegos* (1251-1283).
- *Libro de los juicios de las estrellas* (1254).
- *Libro del saber de Astronomía* (segundo cuarto del siglo XIII).
- *Setenario* (tercer cuarto del siglo XIII).

[011] Alfonso XI, *el Justiciero.*

- *Libro de montería* (1340-1350).
- Ordenamiento de Alcalá (1348).
- *Estatutos de la Orden de la Banda* (1332).

[012] Alonso Chirino.

- *Espejo de la Medicina* (segundo tercio del siglo XV).
- *Menor daño de Medicina* (segundo tercio del siglo XV).

[013] Alonso de Cartagena.

- *Allegationes super conquista insularum Canariae* (1437).
- *Anacephaleosis* o *Rerum in Hispania gestarum chronicon* (1454-1456).
- *Defensorium unitatis Christianae* (1449).
- *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445).
- *El Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España* (primera mitad del siglo XV).
- "Epistolario" (primera mitad del siglo XV).
- *Glosa al "Tratado sobre la fortuna" de Juan Crisóstomo* (primera mitad del siglo XV).

- *Memoriale virtutum* (1422).
- *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza* (mediados del siglo XV).
- *Tratado de las sesiones* o *Discurso sobre la precedencia del Rey Católico sobre el de Inglaterra* (1434).
- *Tratado sobre educación y estudios literarios* (1441).

[014] Alonso de la Monja.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[015] Alonso de Oropesa.

- *Lumen ad revelationem gentium* (1465).

[016] Alfonso Díaz de Montalvo.

- *Compilación de las leyes del reino* (1484).

[017] Alonso Maldonado.

- *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso Monroy* (1480).

[018] Alonso Núñez de Toledo.

- *Vencimiento del mundo* (1481).

[019] Alonso Ortiz de Urrutia.

- *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan* (finales del siglo XV).

[020] Alonso Ramírez Villaescusa.

- *Directorio de príncipes para el buen gobierno de España* (1493).
- *Espejo de corregidores y jueces* (ca. 1493).

[021] Alvar García de Santa María.

- *Crónica de Juan II* (1434).

[022] Álvaro de Luna.

- *Virtuosas e claras mujeres* (1446).

[023] Ambrosio Montesino.

- "Poemario" (finales del siglo XV).

[024] Andrés Bernáldez.

- *Crónica de los Reyes Católicos* (principios del siglo XVI).
- "Epistolario" (segunda mitad del siglo XV-principios del XVI).

[025] Anselm Turmeda.

- *Libre de bons amonestaments* (1398).

[026] Antón de Montoro, *el Ropero*.

- "Poemario" (siglo XV).

[027] Antonio de Barahona.

- *Rosal de nobleza* (1499).

[028] Antonio de Nebrija.

- *Compendio de arte retórico* (finales del siglo XV).
- *De liberis educandis* (1509).
- *Gramática de la lengua castellana* (1492).
- *Introducción a la Cosmographía* (1498).
- *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1486).
- *Introductiones latinae* (1481).

[029] Arnau de Vilanova.

- *Regimen sanitatis* (1308).
- *Speculum Medicinae* (1311).

[030] Arnau Stanyol.

- *Libre del regiment dels prínceps* (1430).

[031] Ausiàs March.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

B

[032] Bartolomé Ramos de Pareja.

- *De Musica practica* (1482).

[033] Berenguer de Puigpardines.

- *Sumari d'Espanya* (segundo cuarto del siglo XV).

[034] Bernardo Oliver.

- *Contra caecitatem iudaeorum* (principios del siglo XIV).
- *Tractatus contra perfidiam iudaeorum* (principios del siglo XIV).

[035] Bernat Desclot.

- *Libre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats* (finales del siglo XV).

[036] Bernat Metge.

- *Libre de fortuna e prudència* (1381).
- *Lo somni* (1399).
- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

C

[037] Carlos de Viana.

- *Crónica de los reyes de Navarra* (mediados del siglo XV).

[038] Clemente Sánchez Vercial.

- *Libro de los enxemplos por ABC* (1420).

D

[039] Diego de Burgos.

- *Triunfo del Marqués de Santillana* (1458).

[040] Diego de San Pedro.

- *Cárcel de amor* (1483).
- "Poemario" (segunda mitad del siglo XV).
- *Tratado de amores de Arnalte y Lucenda* (1477-1481).

[041] Diego de Valencia.

- "Poemario" (finales del siglo XIV-principios del XV).

[042] Diego de Valera.

- *Árbol de las batallas* (mediados del siglo XV).
- *Breviloquio de virtudes* (1461).
- *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460).
- *Crónica abreviada de España* o *Crónica Valeriana* (1482).
- *Crónica de los Reyes Católicos* (1488).
- *Doctrinal de príncipes* (1476).
- "Epistolario" (siglo XV).
- *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444).
- *Exhortación de la paz* (1447-1448).
- *Genealogía de los reyes de Francia* (1455-1460).
- *Memorial de diversas hazañas* (1486-1487).
- *Origen de Troya y Roma* (1455-1460).
- *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas* (1480-1482).
- *Tratado de las armas* (1458-1460).
- *Tratado de Providencia contra fortuna* (1462-1467).
- *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (1444).

[043] Diego del Castillo.

- *Partenope la fulgente* (1458).
- *Visión sobre la muerte del rey don Alfonso* (1458).

[044] Diego Enríquez del Castillo.

- *Crónica de Enrique IV* (segunda mitad del siglo XV).

[045] Diego Gómez Manrique.

- *Consejos para el señor Diego Arias de Ávila* (siglo XV).
- *Planto de las virtudes y la poesía del Marqués de Santillana* (siglo XV).
- "Poemario" (siglo XV).

[046] Diego Guillén de Ávila.

- *Libro de los exemplos, consejos e avisos de la guerra* (finales del siglo XV-principios del XVI).
- "Poemario" (finales del siglo XV).

[047] Diego Hernández de Mendoza.

- *Libro de armería* (1495).
- *Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores* (1464).

[048] Diego López de Haro.

- *Libro de armería* (1495).
- "Poemario" (finales del siglo XV).

[049] Diego Rodríguez de Almela.

- *Compendio de batallas campales* (1487).
- *Compendio historial* (1462).
- *Tratado de la guerra* (1482).
- *Valerio de las historias escolásticas de España* (1462).

[050] Duarte de Portugal.

- *Leal conselheiro* (ca. 1438).
- *Livro de ensinança de bem cabalgar toda sella* (ca. 1438).

[051] Duarte Galvão.

- *Crónica geral de Espanha* (finales del siglo XV-principios del XVI).
- *Refundición de la "Crónica dos sete primeros reis de Portugal"* (1419).

E

[052] Enrique de Villena.

- *Ars cisoria* (1423).
- "Epistolario" (finales del siglo XIV-principios del XV).
- *Los doze trabajos de Hércules* (1427).
- *Tratado de la consolación* (1424).

F

[053] Fernán Álvarez Abarca.

- *Praxis medica* (segunda mitad del siglo XV).

[054] Fernán Díaz de Toledo.

- *Instrucción del relator* (1449).

[055] Fernán Mexía.

- *Nobiliario vero* (1477).

[056] Fernán Pérez de Guzmán.

- *Crónica de Juan II* (segunda mitad del siglo XV).
- *Generaciones y semblanzas* (1450-1455).
- *Loor de los claros varones de España* (1550-1553).
- *Mar de historias* (1450).
- "Poemario" (finales del siglo XV).

[057] Fernán Pérez de Oliva.

- *Diálogo de la dignidad del hombre* (principios del siglo XVI).

[058] Fernán Sánchez de Talavera.

- "Poemario" (finales del siglo XVI-primera mitad del XV).

[059] Fernán Sánchez de Valladolid.

- *Crónica de Alfonso XI* –Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI– (mediados del siglo XIV).

[060] Fernando de Antequera.

- *Estatutos de la Orden de la Jarra y el Grifo* (1403).

[061] Fernando de la Torre.

- "Epistolario" (siglo XV).
- "Poemario" (siglo XV).

[062] Fernando de Manzanares.

- *Flores Rhetorici* (1488).

[063] Fernando de Rojas.

- *La Celestina* (1499).

[064] Fernando Nepote.

- *De Grammatica* (primera mitad del siglo XV).

[065] Fernão Lopes.

- *Crónica dos reis de Portugal* –Pedro I, Fernando I y Juan I– (ca. 1440).
- *Crónica dos sete primeros reis de Portugal* (1419).

[066] Ferrán Manuel de Lando.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XV).

[067] Francesc Eiximenis.

- *Com usar bé de bevre e maiyar* (1384).
- *Crestià* (finales del siglo XIV).
- *Libre de les dones* (1398).
- *Regiment de la cosa pública* (1384).

[068] Francisco Bocanegra.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

[069] Francisco de Castilla.

- *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* (segunda mitad del siglo XV).

[070] Francisco Imperial.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[071] Francisco López de Villalobos.

- *Suma de la Medicina* (1498).

[072] Francisco de Madrid.

- *De los remedios contra próspera y adversa fortuna* (finales del siglo XV-principios del XVI).

[073] Francisco Núñez de la Yerba.

- *Cosmographia Pomponii cum figuris* (1498).
- *Tractatus de saphati* (1496).

G

[074] Gabriel Turell.

- *Recort historial de algunas antiquitats de Catalunya, Espanya y Franza* (1478).

[075] García de Euguí.

- *Genealogía de los reyes de Navarra* (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[076] García de Resende.

- *Cancioneiro geral* (finales del siglo XV-principios del XV).

[077] García Fernández de Gerena.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[078] García López de Roncesvalles.

- *Crónica de Navarra* (principios del siglo XV).

[079] Gomes Eanes de Zurara.

- *Crónica do conde don Duarte de Meneses* (1468).
- *Crónica do conde don Pedro de Meneses* (1463).
- *Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné* (1453).

[080] Gómez de Salamanca.

- *Compendio de Medicina* (primera mitad del siglo XV).

[081] Gómez Pérez Patiño.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).

[082] Gonzalo Chacón.

- *Crónica de Álvaro de Luna* (1453).
- *Crónica de los reyes de Navarra* (1454).

[083] Gonzalo de Berceo.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XIII).

[084] Gonzalo García de Santa María.

- *Serenissimi principis Joannis Secundi aragonum Regis vita* (segunda mitad del siglo XV).

[085] Gonzalo de Martínez de Medina.

- "Poemario" (finales del siglo XIV-principios del XV).

[086] Gonzalo Morante de la Ventura.

- *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío* (principios del siglo XV).

[087] Gualberto Fabricio de Vagad.

- *Crónica d'Aragón* (segunda mitad del siglo XV).

[088] Gutierre Díez de Games.

- *El Victorial* o *Crónica de Pero Niño* (1436).

H

[089] Hernando de Talavera.

- *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano* o *Cartilla y doctrina para enseñar niños a leer* (finales del siglo XV).

- *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* (1477).

[090] Hernando del Castillo.

- *Cancionero general* (1511).

[091] Hernando del Pulgar.

- *Claros varones de Castilla* (1486).
- *Crónica de los Reyes Católicos* (1490).
- "Epistolario" (ca. 1485-1494).
- *Glosas a las coplas de Mingo Revulgo* (finales del siglo XV).

[092] Herrán Núñez.

- *Tractado de la amiçiçia* (finales del siglo XV).
- *Tractado de la bienaventurança* (finales del siglo XV).

I

[093] Iñigo de Mendoza.

- *Coplas de Mingo Revulgo* (segunda mitad del siglo XV).
- *Coplas de Vita Christi* (ca. 1468).

[094] Iñigo López de Mendoza.

- *Bías contra fortuna* (1448).
- *Centiloquo* o *Proverbios* (1437).
- *Doctrinal de privados* (1453).
- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).
- *Questión sobre la caballería* (1444).

[095] Isabel de Villena.

- *Vita Christi* (mediados del siglo XV).

J

[096] Jacob ben David Yamtob.

- *Tabulae Astronomiae* (1361).

[097] Jahuda Bon Senyor.

- *Libre de paraules e dits de savis e filosofs* (finales del siglo XIII).

[098] Jaume Domenech.

- *Compendi historial* (1363).

- *Genealogia regum francorum* (1380).
- *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* (1380).

[099] Jaume Roig.

- *Spell* o *Libre de les dones* (segunda mitad del siglo XV).

[100] Joan Margarit i Pau.

- *Paralipomenon Hispaniae* (tercer cuarto del siglo XV).

[101] Joan Rois de Corella.

- "Poemario" (siglo XV).

[102] Joanot Martorell.

- *Flor de caballería* (segunda mitad del siglo XV).
- *Tirant le Blanc* (segunda mitad del siglo XV).

[103] Jordi de Sant Jordi.

- "Poemario" (primer cuarto del siglo XV).

[104] Jorge Manrique.

- *Coplas a la muerte de su padre* (1476-1479).
- "Poemario" (mediados del siglo XV).

[105] Juan Agraz.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

[106] Juan Alfonso de Baena.

- *Cancionero de Baena* (1426-1430).

[107] Juan Alfonso de Benavente.

- *Ars et doctrina studendi et docendi* o *Arte y modo de aprender y de enseñar* (1453).

[108] Juan Alfonso de Segovia.

- *Alcoran trilingüe* (mediados del siglo XV).

[109] Juan Álvarez Gato.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XV).

[110] Juan Barba.

- *Consolatoria de Castilla* (1484).

[111] Juan de Alarcón.

- *Libro del regimiento de los señores* (1420).

[112] Juan de Dueñas.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

[113] Juan de Flores.

- *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (1476).
- *Grimalte y Gradissa* (1485).
- *Grisel y Mirabella* (1475-1485).
- *Triunfo de amor* (1470-1487).

[114] Juan de Lucena.

- *De vita beata* (1463).
- *Tratado de los galardones* (segunda mitad del siglo XV).

[115] Juan de Mena.

- *Coplas contra los pecados mortales* (mediados del siglo XV).
- *Coplas de la panadera* (ca. 1445-1450).
- *Coronación del Marqués de Santillana* o *Las Cincuenta* (1438).
- *Laberinto de fortuna* o *Las Trescientas* (1444).
- *Memorias de algunos linajes* (1448).
- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).
- *Prólogo a "Virtuosas e claras mujeres" de Álvaro de Luna* (1446).
- *Tratado sobre el amor* (1444).
- *Tratado sobre el título de duque* (1445).

[116] Juan de Padilla, *el Cartujano*.

- *El laberinto del Duque de Cádiz Ponce de León* (1493).
- *Los doce triunfos de los apóstoles* (1518).

[117] Juan de Pastrana.

- *Compendium grammaticale* (primera mitad del siglo XV).

[118] Juan de Soria.

- *Chronica latina regum Castellae* (ca. 1223-1237).

[119] Juan de Torquemada.

- *Summa de ecclesia* (1450-1453).
- *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* (1450).

[120] Juan de Valladolid.

- "Poemario" (siglo XV).

[121] Juan de Vivero.

- "Poemario" (siglo XV).

[122] Juan del Encina.

- *Cancionero* (1496).

[123] Juan Fernández de Heredia.

- *Crónica de Morea* (mediados del siglo XIV).
- *Grant crónica de Espanya* (1393).

[124] Juan Galindo.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

[125] Juan García de Castrojeriz.

- *Glosa castellana a "De regimine principum" de Egidio Romano* o *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a los otros* (mediados del siglo XIV).

[126] Juan Gil de Zamora.

- *De praeconiis Hispaniae* (1278).
- *Prosodion* (1280).

[127] Don Juan Manuel.

- *Versión abreviada de la "Estoria de España" de Alfonso X* (primera mitad del siglo XIV).
- *De las maneras del amor* (primera mitad del siglo XIV).
- *Libro de la caza* (1325).
- *Libro de los estados* o *Libro del Infante* (1327-1332).
- *Libro de Patronio* o *El conde Lucanor* (1330-1335).
- *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328).
- *Libro infinido* o *Libro de los castigos o consejos* (1336).
- *Tratado en que se prueba por razón que Santa María está en cuerpo y alma en el Paraíso* (ca. 1342).
- *Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones* (1342-1345).

[128] Juan Pimentel.

- "Poemario" (primer tercio del siglo XV).

[129] Juan Rodríguez del Padrón.

- *Cadira de honor* (1440).
- *Siervo libre de amor* (1439).
- *Triunfo de las donas* (1445).

[130] Juan Ruiz, el *Arcipreste de Hita*.

- *Libro de buen amor* o *Libro de cantares* (1343).

L

[131] Lope de Barrientos.

- *Clavis sapientiae* (1460).
- *Refundición de la "Crónica del Halconero"* (1454).
- *Tratado del caso y la fortuna* (mediados del siglo XV).
- *Contra algunos cizañadores de los convertidos de la nación de Israel* (mediados del siglo XV).

[132] Lope de Estúñiga.

- *Cancionero de Estúñiga* (1460-1463).

[133] Lope del Monte.

- "Poemario" (finales del siglo XIV-principios del XV).

[134] Lope Fernández de Minaya.

- *Espejo del alma* (mediados del siglo XV).
- *Libro de las tribulaciones* (mediados del siglo XV).
- *Tratado breve de penitencia* (mediados del siglo XV).

[135] Lope García de Salazar.

- *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476).

[136] Lorenzo Galíndez de Carvajal.

- *Crónica de Enrique IV* (finales del siglo XV).

[137] Lucas de Tuy.

- *Chronicon mundi* (1236).

[138] Lucas Fernández.

- *Farsas y églogas* (1514).

[139] Luis de Vivero.

- "Poemario" (segunda mitad del siglo XV).

[140] Luis Ramírez de Lucena.

- *Repetición de amores y arte de ajedrez* (1496).

[141] Lucio Marineo Sículo.

- *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* (finales del siglo XV-principios del XVI).
- "Epistolario" (finales del siglo XV-principios del XVI).

[142] Macías.

- "Poemario" (siglo XIV).

[143] Martín Alonso de Córdoba.

- *Compendio de la fortuna* (1440-1453).
- *Jardín de nobles doncellas* (1468-1469).
- *Tratado de la predestinación* (1470).

N

[144] Nicolau Eimeric.

- *Dialogus contra Lullistas* (siglo XIV).
- *Directorium inquisitorum* (siglo XIV).
- *Tractatus contra doctrinam Raymundi Lulli* (siglo XIV).

P

[145] Pablo García de Santa María.

- *Las siete edades del mundo* (1416).
- *Suma de crónicas de España* (principios del siglo XV).

[146] Pedro Alfonso de Huesca.

- *De Astronomia* (finales del XI-principios del XII).
- *Dialogus contra iudeos* (finales del XI-principios del XII).
- *Disciplina clericalis* (finales del XI-principios del XII).

[147] Pedro de Avis.

- *Sátira de infelice e felice vida* (1453).

[148] Pedro de Caltraviesa.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

[149] Pedro de Chinchilla.

- *Exortación o ynformación de buena e sana doctrina* (1467).

[150] Pedro de Corral.

- *Crónica sarracena* o *Crónica del rey don Rodrigo* (1430).

[151] Pedro de Escavias.

- *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (1475).
- *Repertorio de príncipes de España* (1475).

[152] Pedro de Horozco.

- *Tratado de los rieptos y desafíos* (ca. 1465-1468).

[153] Pedro de la Caballería.

- *Zelus Christi contra judeos, sarracenos et infideles* (1450).

[154] Pedro de Luna, *el Antipapa*.

- *Libro de las consolaciones de la vida humana* (1414).
- *Tractatus contra iudaeos* (1390).

[155] Pedro de Portugal.

- *Livro da virtuosa benfeitoria* (1418).

[156] Pedro de Veragüe.

- *Tractado de la doctrina* (finales del siglo XIV).

[157] Pedro Gallego.

- *Summa de Astronomia* (mediados del siglo XIII).

[158] Pedro González de Mendoza.

- "Poemario" (siglo XIV).

[159] Pedro Hispano.

- *Summulae logicales* (siglo XIII).

[160] Pedro IV de Aragón, *el Ceremonioso*.

- *Tractat de cavalleria* (siglo XIV).

[161] Pedro Gracia Dei.

- *Blasón general de todas las insignias* (1489).
- *Loor de linajes y ciudades de Castilla* (finales del siglo XV).

[162] Pedro Marcuello.

- *Cancionero* (1502).

[163] Pedro Martínez de Osma.

- *De officio militis* (segunda mitad del siglo XV).

[164] Pedro Pascual.

- *Impunacion de la seta mahometana* (finales del siglo XIII).

[165] Pedro Sánchez Ciruelo.

- *Apotelesmata Astrologiae* (1521).
- *Cursus quattuor Mathematicarum Artium Liberalium* (1516).
- *Tractatus Arithmeticae practicae* (1495).

[166] Pedro Tafur.

- *Andanças e viajes* (1453-1457).

[167] Pedro Ximénez de Préxano.

- *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae* (1486).
- *Lucero de la vida cristiana* (1495).

[168] Per Afán de Ribera y Guzmán.

- *Definición de nobleza* (ca. 1474).

[169] Pere Albert.

- *De batalla* (mediados del siglo XIII).

[170] Pere Joan Ferrer.

- *Sumari de batalla a ultrança* (finales del siglo XV).

[171] Pere March.

- *El mal d'amor* o *L'arnes del cavaller* (finales del siglo XIV-principios del XV).

[172] Pere Miquel Carbonell.

- *Chronique de Espanya* (1513).
- *De viris illustribus catalanis suae tempestatis* (finales del siglo XV).
- *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* –continuación de la crónica de Jaume Domenech– (principios del siglo XVI).

[173] Pere Tomic.

- *Histories e conquestes dels reys de Aragó e comtes de Barcelona* (1438).

[174] Pere Torrelas.

- "Poemario" (siglo XV).

[175] Pero Carrillo de Huete.

- *Crónica del Halconero* (1450).

[176] Pero Díaz de Toledo.

- *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* (mediados del siglo XV).

[177] Pero Ferrús.

- "Poemario" (siglo XIV).

[178] Pero Gómez Barroso.

- *Libro del consejo e de los consejeros* (1293).

[179] Pero Guillén de Segovia.

- *Decir sobre la muerte de don Álvaro de Luna* (siglo XV).
- *Hechos del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo* (siglo XV).

[180] Pero López de Ayala.

- *Crónica de los reyes de Castilla* –Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III– (finales del siglo XIV).
- *Libro de la caza de las aves* (finales del siglo XIV).
- "Poemario" (finales del siglo XIV).
- *Rimado de palacio* (1385-1403).

[181] Pero López de Baeza.

- *Dichos de los Santos Padres* (1327-1328).

[182] Pero Rodríguez de Lena.

- *Libro del Paso Honroso de don Suero de Quiñones* (1434).

[183] Ponç de Menaguerra.

- *Lo cavaller* (ca. 1493).

R

[184] Ramón de Losana.

- *Rito escurialense de coronación e investidura caballeresca reales* (1330).

[185] Ramón Llull.

- *Arbre de Filosofía d'amor* (1298).
- *Arbre de la ciencia* (1296).
- *Ars amativa* (1289).
- *Ars demostrativa* (1275-1289).
- *Doctrina pueril* (1275).
- *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279).
- *Libre de contemplació en Déu* (1276).
- *Libre de Evast e de Aloma e de Blanquerna son fill* (1283).
- *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275).
- *Libre de meravelles* o *Felix* (1289).
- *Libre del gentil e dels tres savis* (1276).
- *Retorica nova* (1305).
- *Tractat d'Astronomía* (1297).

[186] Ramón Martí.

- *De secta Mahometi* (tercer cuarto del siglo XIII).
- *Capistrum iudeorum* (tercer cuarto del siglo XIII).
- *Pugio fidei contra mauros et iudeos* (ca. 1278)
- *Explanatio symboli* (1257).

[187] Ramón Muntaner.

- *Crónica de Muntaner* (1325-1332).

[188] Rodrigo Cota.

- "Poemario" (siglo XV).

[189] Rodrigo Sánchez de Arévalo.

- *Compendiosa historia hispanica* (1470).
- *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453).
- *De pace et bello* (1468).
- *Liber de monarchia orbis et de differentia cuiusvis humani principatus tam imperialis quam regalis et de antiquitate et iutitia utriusque* (1467).

- *Liber de regno dividendo et quando primogenitura est licita* (1467-1468).
- *Speculum vitae humanae* (1468).
- *Suma de la política* (1455).
- *Vergel de príncipes* (1457).

[190] Rodrigo Ximénez de Rada.

- *De rebus Hispaniae* (1243).
- *Historia arabum* (primera mitad del siglo XIII).
- *Vita Mahometi* (primera mitad del siglo XIII).

[191] Rodrigo Yáñez.

- *Poema de Alfonso Onceno* (1348).

[192] Rui de Pina.

- *Crónica dos reis de Portugal* –Eduardo I, Alfonso V y Juan II– (ca. 1500).

[193] Ruy González de Clavijo.

- *Embajada a Tamerlán* (1406-1412).

[194] Ruy Páez de Ribera.

- "Poemario" (primera mitad del siglo XV).

S

[195] Sancho IV, *el Bravo.*

- *Castigos y documentos* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Libro del tesoro* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Lucidario* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Versión ampliada de la "Estoria de España" de Alfonso X* (segunda mitad del siglo XIII).

[196] Sem Tob de Carrión.

- *Proverbios morales* (1350).

T

[197] Teresa de Cartagena.

- *Admiración de las obras de Dios* (mediados del siglo XV).
- *Arboleda de los enfermos* (mediados del siglo XV).

[198] Tomás de Canellas.

- *Crónica de San Juan de la Peña* (1369-1372).

[199] Obras anónimas[1].

- *Amadís de Gaula* (principios del siglo XIV).
- *Avisación de la dignidad real* (primera mitad del siglo XV).
- *Barlaam e Josafat* (mediados del siglo XIII).
- *Bocados de oro* o *Bonium* (mediados del siglo XIII).
- *Calila é Dymna* (1251).
- *Cantar de Roncesvalles* (siglo XII).
- *Carlos Maynes* (principios del siglo XIV).
- *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (principios del siglo XV).
- *Catón castellano* (principios del siglo XIV).
- *Condyçiones que ha de acer cualquier harante que bueno ha de ser o parsevante para ser digno de hacer tan noble ofiçio de armas* (primera mitad del siglo XV).
- *Conqueste d'Outremer* (siglo XII).
- *Consolación de España* (1434-1449).
- *Crónica anónima de Enrique IV* o *Crónica castellana* (1454-1474).
- *Crónica de Pere el Cerimoniós* (ca. 1385).
- *Crònica d'Espanya* (ca. 1267-1268).
- *Danza de la muerte* (finales del siglo XIV).
- *Diálogo de Epicteto y el Emperador Adriano* (mediados del siglo XIII).
- *Disputa del alma y el cuerpo* (1170).
- *Disputa entre un cristiano y un judío* (primera mitad del siglo XIII).
- *Enrique fi de Oliva* (siglo XIII).
- *Espéculo de los legos* (1447-1455).
- *Estoria del fecho de los godos* (primera mitad del siglo XV).
- *Flores de Filosofía* (mediados del siglo XIII).
- *Flores y Blancaflor* (segunda mitad del siglo XII).
- *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295).
- *Gran crónica de Alfonso XI* (mediados del siglo XIV).
- *Historia de la Poncella de Francia* (finales del siglo XV).
- *Historia del filósofo Segundo* (mediados del siglo XIII).
- *La doncella Teodor* (mediados del siglo XIII).
- *Liber rerum* o *Cronicón villerense* (finales del siglo XII-principios del XIII).
- *Libre de saviesa* (finales del siglo XIII-principios del XIV).
- *Libre dels fets de Jaume I* (ca. 1276).
- *Libro de Alexandre* (1240).
- *Libro de Apolonio* (1250).
- *Libro de Josep Abaramatía* (siglo XIII).
- *Libro de las generaciones* (ca. 1260).
- *Libro de los buenos proverbios* (principios del siglo XIII).

[1] La fecha referida en las obras castellanizadas de origen foráneo alude a la traducción al romance, no a su elaboración original.

- *Libro de los doce sabios* o *De la nobleza y lealtad* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres* o *Sendebar* (1253).
- *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV).
- *Libro de los pensamientos variables* (finales del siglo XV).
- *Libro de los reyes de Oriente* (siglo XIII).
- *Libro del caballero Plaçidias* (principios del siglo XIV).
- *Libro del caballero Zifar* (ca. 1300).
- *Libro del conoscimiento de todos los reinos* (finales del siglo XIV).
- *Mainete* (siglo XIV).
- *Memorias de doña Leonor López de Córdoba* (principios del siglo XV).
- *Mocedades de Rodrigo* (ca. 1360).
- *Novela moral de Gracián* (1433).
- *Otas de Roma* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Poema de Elena y María* (siglo XIII).
- *Poema de Fernán González* (ca. 1250).
- *Poema de Mio Cid* (ca. 1200).
- *Poridad de poridades* (segunda mitad del siglo XIII).
- *Qüistión avida entre dos cavalleros* (siglo XV).
- *Razón d'amor* (siglo XIII).
- *Regimiento de vida para un caballero* (primera mitad del siglo XV).
- *Repetición de la cavalleria* (segunda mitad del siglo XV).
- *Revelación de un ermitaño* (1382).
- *Tratado de la comunidad, de su gobierno, del príncipe y de sus ministros* (finales del siglo XV).
- *Visión de don Túngano* (1140).

[*] Autores extranjeros (selección de influencias).

- Adalberon de Laon: *Carmen ad Robertum regem francorum* (ca. 1020).
- Alain Chertier: *Breviaire des nobles* (principios del siglo XV).
- Alain Chertier: *Quadrilogue invectif* (1422).
- Albertano da Brescia: *Liber consolationis et consilii* (1246).
- Aldebrandin de Sienne: *Le règime du corps* (1275).
- Alejandro de Villa Dei: *Doctrinale* (siglo XIII).
- Andreas Capellanus: *De amore* (finales del siglo XII).
- Angelo Poliziano: *De Dialectica* (1493).
- Angelo Poliziano: *Panepistemon* (1490).
- Angelo Poliziano: *Praelectio de Dialectica* (1491).
- Anónimo: *Ars bene moriendi* (1415).
- Anónimo: *Chanson de Florence* (principios del siglo XIII).
- Anónimo: *Chanson de Roland* (finales del siglo XI).
- Anónimo: *Chanson de Sebile* (finales del siglo XII).
- Anónimo: *Dancus rex* (segunda mitad del siglo XIII).

- Anónimo: *De practica puerorum* (siglo XII).
- Anónimo: *Doon de La Roche* (siglo XII).
- Anónimo: *Guillelmus fanconarius* (segunda mitad del siglo XIII).
- Anónimo: *Historia Teutónica* (desaparecida, fuente empleada por Diego de Valera).
- Anónimo: *Libro del conoscimiento de todos los reinos* (finales del siglo XIV).
- Anónimo: *Roman du Saint Graal* (siglo XII).
- Anónimo: *Tractatus artis bene moriendi* (1415).
- Anónimo: *Tristán et Isolda* (siglo XII).
- Averroes: "Opera" (siglo XII).
- Avicena: *Canon de Medicina* (ca. 1020).
- Bartholomaeus Anglicus: *De rerum proprietatibus* (1240).
- Bartolo de Sassoferrato: *De insigniis et armis* (ca. 1356).
- Bartolo de Sassoferrato: *De nobilitate* (ca. 1344).
- Bartolomeo Fazio: *Dialogus de felicitate vitae* (primera mitad del siglo XV).
- Battista Guarino de Verona: *De ordine docendi et studendi* (1459).
- Bernard de Gordon: *De decem ingeniis seu indicationibus curandorum morborum* (finales del siglo XIII).
- Bernard de Gordon: *Lilium Medicinae* (finales del siglo XIII).
- Brunetto Latini: *Libre dou tresor* (1260-1267).
- Buonaccorsi de Montemagno: *De nobilitate* (1422).
- Chrétien de Troyes: *Cligès* (ca. 1174-1176).
- Chrétien de Troyes: *Érec et Énide* (ca. 1176).
- Chrétien de Troyes: *Lancelot, le Chevalier de la Charrette* (ca. 1176-1181).
- Chrétien de Troyes: *Perceval* o *Conte du Graal* (ca. 1180-1185).
- Chrétien de Troyes: *Yvain, le Chevalier au Lion* (ca. 1176-1181).
- Christine de Pizan: *La cité des dames* (1405).
- Christine de Pizan: *Livre des fais d'armes et de chevalerie* (1410).
- Constantino el Africano: *Liber pantegni* (ca. 1080).
- Dante Alighieri: *De monarchia* (principios del siglo XIV).
- Dante Alighieri: *Divina comedia* (principios del siglo XIV).
- Egidio Romano: *De regimine principum* (1280).
- Eneas Silvio Piccolomini: *De liberorum educatione* (1450).
- Eneas Silvio Piccolomini: *Historia de duobus amantibus* o *Euríalo y Lucrecia* (1444).
- Eudes de Sully: *Synodicae constitutiones* (segunda mitad del siglo XII).
- Évrard de Béthune: *Graecismus* (ca. 1212).
- Felipe de Novara: *Les quatre âges de l'homme* (finales del XIII).
- Flavio Biondo: *Historiarum ab inclinatione romanorum imperii decades* (ca. 1439-1453).
- Francesco Accursio: *Glossa magistralis* (primera mitad del siglo XV).
- Francesco da Barberino: *Reggimento e costumi di donna* (1348).
- Francesco Petrarca: *De viris illustribus* (mediados del siglo XIV).
- Francesco Petrarca: *I trionfi* (ca. 1370).
- Francesco Petrarca: *De remediis utriusque fortuna* (ca. 1360-1366).
- Geremia da Montagnone: *Compendium moralium notabilium* (primera mitad del siglo XIV).
- Ghillebert de Lannoy: *Enseignement de la vraie noblesse* (finales del siglo XIV-principios del XV).

- Ghillebert de Lannoy: *Instruction d'un jeune prince* (finales del siglo XIV-principios del XV).
- Gilbertus Anglicus: *Compendium Medicinae* (1230).
- Giovanni Boccaccio: *De casibus virorum illustrium* (1355-1374).
- Giovanni Boccaccio: *De claris mulieribus* (1362).
- Giovanni Boccaccio: *Decameron* (1348).
- Giovanni Boccaccio: *Elegia di madonna Fiammetta* (1344).
- Giovanni Boccaccio: *Genealogia deorum* (ca. 1350).
- Giovanni Boccaccio: *Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore* (1355).
- Giovanni da Legnano: *De bello, de represaliis et de duelo* (mediados del siglo XIV).
- Giovanni da Viterbo: *Liber de regimine civitatum* (1240-1253).
- Giovanni della Colonna: *Mare historiarum* (primera mitad del siglo XIII).
- Giovanni Graciano: *Decretum* o *Concordia discordantium canonum* (1140-1142).
- Giovanni Pico della Mirandola: *Conclusiones philosophicae, cabalisticae et theologicae* (1486).
- Giovano Pontano: *De fortuna* (1500).
- Godofredo de Monmouth: *Historia regum Britanniae* (ca. 1130-1136).
- Guarino de Verona: *Regulae grammaticales* (1418).
- Guidonis de Columna: *Historiae destructionis Troiae* (mediados del siglo XIII).
- Guillaume de Perault: *De eruditione principum* (1265).
- Guillermo de Tiro: *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* (siglo XII).
- Guy de Chauliac: *Chirurgia magna* (1335).
- Henri du Gauchy: *Livre du gouvernement de rois* (finales del siglo XIII).
- Honoré Bouvet: *Arbre des batailles* (ca. 1386-1389).
- Honorio de Autum: *Elucidarium* (ca. 1100).
- Hugo de Pisa: *Derivationes* (principios del siglo XIII).
- Hugo de San Víctor: *Didascalicon* (principios del siglo XII).
- Jacopo da Benevento: *Viridarium consolationis* (siglo XIII).
- Jean Froissart: *Cronique* (segunda mitad del siglo XIV).
- Joaquin de Fiore: *Liber figurarum* (segunda mitad del siglo XII).
- Johannes Roth: *Ritterspiegel* (ca. 1410).
- Juan de Gales: *Commiloquium* (ca. 1260).
- Juan de Génova: *Summa grammaticalis* o *Catholicon* (ca. 1275).
- Juan de Jandún: *Quaestiones* (principios del siglo XIV).
- Juan de Sacrobosco: *De sphera* (ca. 1220).
- Juan de Salisbury: *Policratus* (siglo XII).
- Lanfranco de Milán: *Magna Chirurgia* (segunda mitad del siglo XIII).
- Leomarte: *Compendium historiae Troianae-Romanae* (mediados del siglo XIV).
- Leon Battista Alberti: *I libri della famiglia* (mediados del siglo XV).
- Leonardo Bruni: *De bello italico adversus gothos* (principios del siglo XV).
- Leonardo Bruni: *De militia* (1422).
- Leonardo Bruni: *De Romae origine* (principios del siglo XV).
- Leonardo Bruni: *De studiis et litteris* (ca. 1422-1429).
- Leonardo Bruni: *Historiarum florentinarum* (ca. 1403).
- Lorenzo Valla: *De elegantia linguae latinae* (1444).
- Lorenzo Valla: *Declamazione contro la donazione di Constantino* (1440).
- Luca Pacioli: *Summa de Arithmetica, Geometria, proportioni et proportionalita* (1494).

- Luca Pacioli: *Tractatus Mathematicus* (1480).
- Maffeo Vegio: *De educatione liberorum et eorum claris moribus* (1444).
- Marco Polo: *Il milione* (finales del siglo XIII).
- Marsilio de Padua: *Defensor pacis* (1324).
- Matteo Palmieri: *Della vita civile* (1465).
- Nicolás Maquiavelo: *Il Principe* (1513).
- Orfino da Lodi: *De sapientia potestatis* (1245-1246).
- Paolo da Certaldo: *Libro di buoni costumi* (mediados del siglo XIV).
- Paris de Puteo: *Tractatus de re militari* (segunda mitad del siglo XV).
- Pedro Abelardo: *Historia calamitatum* (segundo cuarto del siglo XII).
- Pedro Abelardo: *Sic et non* (segundo cuarto del siglo XII).
- Pedro Abelardo: *Theologia Christiana* (segundo cuarto del siglo XII).
- Pedro Comestor: *Historia Scholastica* (mediados del siglo XII).
- Pedro Lombardo: *Libri quatuor sententiarum* (segundo cuarto del siglo XII).
- Pietro Paolo Verguerio: *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* (1402-1403).
- Poggio Bracciolini: *De miseria humanae conditionis* (1455).
- Robert de Malmesbury: *Liber exemplorum ad usum praedicantium* (1275).
- Roberto Grosseteste: *De lineis, angulis et figuris* (1220-1235).
- Roberto Grosseteste: *De sphera* (ca. 1220-1235).
- Rodolfo Agrícola: *De inventione Dialectica* (1479).
- Santo Tomás de Aquino: *De regimine principum* o *De rege et regno* (1265).
- Santo Tomás de Aquino: *Summa contra gentiles* (1245-1259).
- Santo Tomás de Aquino: *Summa Theologiae* (1265-1272).
- Teodorico Borgognoni: *Practica equorum* (mediados del siglo XIII).
- Tomás Bradwardine: *De Arithmetica practica* (principios del siglo XIV).
- Tomás Bradwardine: *De Arithmetica specultativa* (principios del siglo XIV).
- Tomás Bradwardine: *De Geometria specultativa* (principios del siglo XIV).
- Vicent de Beauvais: *De eruditione filiorum nobilium* (1247-1249).
- Vicent de Beauvais: *De institutione principum* (primera mitad del siglo XIII).
- Vicent de Beauvais: *Speculum maius* (primera mitad del siglo XIII).
- VV.AA.: *Corpus Iuris Canonici* (siglos XII-XIV).

[**] Autores antiguos (selección de influencias).

Alfraganus.	*Elementa astronomica.*	Principios del siglo IX.
Anónimo.	*Rhetorica ad Herennium*.	90 a.C.
Aristóteles.	"Opera".	Siglo IV a.C.
Aristóteles.	*Ethicae*.	Siglo IV a.C.
Aristóteles.	*Metaphysica*.	Siglo IV a.C.
Aristóteles.	*Physica*.	Siglo IV a.C.
Aristóteles.	*Politica*.	Siglo IV a.C.
Beda el Venerable.	*Historia ecclesiastica gentis…*	731.
Boecio.	*De consolatione Philosophiae*.	Primer cuarto del siglo VI.
Boecio.	*De institutione Musica.*	Principios del siglo VI.
Boecio.	*Isagoge.*	Primer cuarto del siglo VI.
Casiodoro.	*De septem disciplinis*.	Primera mitad del siglo VI.

Catón.	*Dicta Cathonis.*	Ca. 200 a.C.
Celio Simposio.	*Historia Apolonii regis Tyrii.*	Siglo VI.
Cicerón.	*De inventione*.	Mediados del siglo I a.C.
Cicerón.	*De officiis*.	44.
Cicerón.	*De Oratore.*	Mediados del siglo I a.C.
Cicerón.	*De senectute.*	Mediados del siglo I a.C.
Dionisio Areopagita.	*Coelesti hyerarchia.*	Siglo I.
Dioscórides.	*De materia medica.*	Segunda mitad del siglo I.
Donato.	*Ars Grammatica*.	Siglo IV.
Emiliano Paladio.	*Opus Agriculturae.*	Siglo IV.
Estacio.	"Opera".	Siglo I.
Estrabón.	*Geographia*.	Siglos I a.C.-I.
Euclides.	*Los elementos*.	Ca. 300 a.C.
Eusebio de Cesarea.	*Cronica.*	Siglos III-IV.
Eusebio de Cesarea.	*Historia eclesiastica.*	Siglos III-IV.
Flavio Josefo.	"Opera".	Siglo I.
Frontino.	*Stratagemata.*	Ca. 84-96.
Galeno.	"Opera".	Siglo II.
Herodoto.	*Historiae*.	Siglo V a.C.
Hipócrates.	*Corpus Hippocraticum.*	Siglos V-IV a.C.
Homero.	*La Ilídada.*	Siglo VIII a.C.
Homero.	*La Odisea.*	Siglo VIII a.C.
Horacio.	"Opera".	Siglo I a.C.
Isócrates.	"Opera".	Siglos V-IV a.C.
Julio César.	*De bello civili*.	Ca. 50-40 a.C.
Julio César.	*De bello Gallico*.	Ca. 50-40 a.C.
Justiniano.	*Corpus Iuris Civilis.*	529-534.
Juvenal.	"Opera".	Siglos I-II.
Lucano.	*Farsalia.*	Mediados del siglo I.
Marciano Capella	*De nuptiis Philologiae et Mercurii.*	Siglo V.
Nepote.	*De viris illustribus.*	Siglo I a.C.
Nicómaco.	*De institutione Arithmetica*.	Siglo I.
Orosio.	*Historiae adversus paganos.*	Ca. 416.
Ovidio.	*Ars amatoria.*	Ca. 2 a.C.-2.
Ovidio.	*Metamorphoseon.*	Siglo I a.C.-I.
Pablo de Egina.	*Epitome*.	Segunda mitad del siglo VII.
Platón.	"Opera".	Siglos V-IV a.C.
Plauto.	"Opera".	Siglos III-II a.C.
Plinio.	*Naturalis Historia*.	Siglo I.
Plutarco.	*De liberis educandis.*	Siglos I-II.
Plutarco.	*Moralia.*	Siglos I-II.
Plutarco.	*Vitae paralelae.*	Siglos I-II.
Polibio.	*Historiae*.	Siglo II a.C.
Pomponio Mela.	*Cosmographia*.	Primera mitad del siglo I.
Porfirio.	*Introductio in praedicamento*.	Finales del siglo III.
Prisciano.	*Institutiones Grammaticae.*	Siglo VI.
Ptolomeo.	*Geographia.*	Siglo II.

Quintiliano.	*Institutiones Oratoriae.*	Segunda mitad del siglo I.
Quinto Curcio.	*Historiae Alexandri Magni*.	Siglo I.
S. Juan Crisóstomo.	"Opera".	Segunda mitad del siglo IV.
Salustio.	*Bellum Iugurthinum.*	Mediados del siglo I a.C.
Salustio.	*De Catilinae coniuratione.*	Mediados del siglo I a.C.
San Agustín.	*Confesiones*.	Ca. 397-398.
San Agustín.	*De catechizandis rudibus*.	Ca. 400.
San Agustín.	*De civitate Dei contra paganos*.	Ca. 413-426.
San Agustín.	*De doctrina Christiana.*	Ca. 397.
San Ambrosio.	"Opera".	Segunda mitad del siglo IV.
San Basilio.	*Oratio ad iuvenes*.	Ca. 330-379.
San Gregorio.	*Moralia*.	Ca. 578-595.
San Isidoro.	*Etymologiae.*	Ca. 630.
San Isidoro.	*Historia de regibus gothorum…*	624.
San Jerónimo.	"Opera".	Siglos IV-V.
Sedulio.	"Opera".	Principios del siglo V.
Séneca.	"Opera".	Siglos I a.C.-I.
Servio.	"Opera".	Siglo IV.
Sócrates.	"Opera".	Siglo V a.C.
Solino.	*De mirabilibus mundi.*	Siglo IV.
Sorano.	"Opera".	Siglo II.
Suetonio.	*De vita Caesarum*.	Ca. 119-122
Tácito.	*Annalium ab excessu divi Augusti.*	Finales del siglo I.
Tácito.	*Historiae.*	Finales del siglo I.
Terencio.	"Opera".	Primera mitad del siglo II a.C.
Tito Livio.	*Ab urbe condita.*	Finales del siglo I a.C.
Valerio Máximo.	*Factorum et dictorum memorabilium.*	31.
Varrón.	*De lingua latina.*	Siglo I a.C.
Vegecio.	*De re militari.*	Siglo IV.
Virgilio.	*Eneida*.	Mediados del siglo I a.C.
VV.AA.	*La Biblia.*	Compilada en el 382.

ANEXO II: AGRUPACIÓN DE LAS FUENTES SEGÚN SU MATERIA.

Las obras enumeradas en el anexo anterior pueden clasificarse en varios apartados en función de las posibilidades que ofrece su contenido para el estudio de la educación nobiliaria. Como se ha explicado, la labor taxonómica es compleja y está sujeta a puntos de vista e interpretaciones diferentes según el objeto de análisis; sugerimos, tan sólo, una propuesta ordenada de nuestras fuentes. Los siete conjuntos establecidos son: crónicas, manuales académicos, *specula principis et nobilis*, tratados de formación político-militar, documentos para la enseñanza de la religión cristiana, textos de formación moral y romances; en algunos casos se procede a una división en subgrupos para una mejor sistematización de las fuentes.

Algunos testimonios resultan de múltiple catalogación debido a la pluralidad de temáticas abordadas, hecho por el cual se señalan en distintas secciones. Asimismo, la obra de algunos autores se simplifica referenciando tan sólo su "Poemario" u "Opera" con objeto de condensar sus aportaciones en una misma relación; en el caso concreto de los poetas líricos se indica solamente el nombre del compilador del cancionero que recoge sus composiciones.

1 CRONÍSTICA.

Crónicas generales.

- [009] Alfonso Martínez de Toledo: *Atalaya de las Crónicas* (1443).
- [010] Alfonso X: *Estoria de España* o *Primera crónica general* (ca. 1270-1274; tener en cuenta las revisiones y refundiciones posteriores: *Versión ampliada*, *Versión abreviada* de don Juan Manuel, *Crónica de Castilla*, *Crónica de veinte reyes*…).
- [010] Alfonso X: *General Estoria* (ca. 1270-1284).
- [013] Alonso de Cartagena: *Anacephaleosis* o *Rerum in Hispania gestarum chronicon* (1454-1456).
- [199] Anónimo: *Crònica d'Espanya* (ca. 1267-1268).
- [033] Berenguer de Puigpardines: *Sumari d'Espanya* (segundo cuarto del siglo XV).
- [042] Diego de Valera: *Crónica abreviada de España* o *Crónica Valeriana* (1482).
- [049] Diego Rodríguez de Almela: *Compendio historial* (1462).
- [051] Duarte Galvão: *Crónica geral de Espanha* (finales del siglo XV-principios del XV).
- [069] Francisco de Castilla: *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* (segunda mitad del siglo XV).
- [074] Gabriel Turell: *Recort historial de algunas antiquitats de Catalunya, Espanya y Franza* (1478).
- [098] Jaume Domenech: *Compendi historial* (1363).
- [100] Joan Margarit i Pau: *Paralipomenon Hispaniae* (tercer cuarto del siglo XV).
- [110] Juan Barba: *Consolatoria de Castilla* (1484).
- [118] Juan de Soria: *Chronica latina regum Castellae* (ca. 1223-1237).
- [123] Juan Fernández de Heredia: *Grant crónica de Espanya* (1393).

- [126] Juan Gil de Zamora: *De praeconiis Hispaniae* (1278).
- [135] Lope García de Salazar: *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476).
- [137] Lucas de Tuy: *Chronicon mundi* (1236).
- [141] Lucio Marineo Sículo: *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* (finales del siglo XV-principios del XVI).
- [145] Pablo García de Santa María: *Las siete edades del mundo* (1416).
- [145] Pablo García de Santa María: *Suma de crónicas de España* (finales del siglo XIV-principios del XV).
- [151] Pedro de Escavias: *Repertorio de príncipes de España* (1475).
- [169] Pere Miquel Carbonell: *Chronique de Espanya* (1513).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Compendiosa historia hispanica* (1470).
- [190] Rodrigo Ximénez de Rada: *De rebus Hispaniae* (1243).

La cronística del siglo XIV.

- [059] Fernán Sánchez de Valladolid: *Crónica de Alfonso XI* –Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI– (mediados del siglo XIV).
- [180] Pero López de Ayala: *Crónica de los reyes de Castilla* –Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III– (finales del siglo XIV).
- [189] Rodrigo Yáñez: *Poema de Alfonso Onceno* (1348).
- [199] Anónimo: *Gran crónica de Alfonso XI* (mediados del siglo XIV).

El reinado de Juan II.

- [021] Alvar García de Santa María: *Crónica de Juan II* (1434).
- [056] Fernán Pérez de Guzmán: *Crónica de Juan II* (segunda mitad del siglo XV).
- [131] Lope de Barrientos: *Refundición de la "Crónica del Halconero"* (1454).
- [175] Pero Carrillo de Huete: *Crónica del Halconero* (1450).

El reinado de Enrique IV.

- [004] Alfonso de Palencia: *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, o *Décadas*, o *Crónica de Enrique IV* (ca. 1481).
- [042] Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas* (1486-1487).
- [044] Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV* (segunda mitad del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Crónica anónima de Enrique IV* o *Crónica castellana* (1454-1474).

> Las crónicas generales de Alonso de Cartagena (*Anacephaleosis*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Compendiosa historia hispanica*) y Lope García de Salazar (*Bienandanzas e fortunas*) dedican la mayor parte de su contenido a los reinados de Juan II y Enrique IV.

El reinado de Isabel I.

- [024] Andrés Bernáldez: *Crónica de los Reyes Católicos* (principios del siglo XVI).
- [042] Diego de Valera: *Crónica de los Reyes Católicos* (1488).
- [091] Hernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos* (1490).
- [113] Juan de Flores: *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (1476).

Los reyes de Portugal.

- [051] Duarte Galvão: *Refundición de la "Crónica dos sete primeros reis de Portugal"* (1419).
- [065] Fernão Lopes: *Crónica dos reis de Portugal* –Pedro I, Fernando I y Juan I– (primera mitad del siglo XV).
- [065] Fernão Lopes: *Crónica dos sete primeros reis de Portugal* (primera mitad del siglo XV).
- [192] Rui de Pina: *Crónica dos reis de Portugal* –Eduardo I, Alfonso V y Juan II– (segunda mitad del siglo XV).

Los reyes de Aragón.

- [199] Anónimo: *Crónica de Pere el Cerimoniós* (ca. 1385).
- [199] Anónimo: *Libre dels fets de Jaume I* (ca. 1276).
- [035] Bernat Desclot: *Libre del rei en Pere d'Aragó e dels seus antecessors passats* (finales del siglo XIII).
- [084] Gonzalo García de Santa María (segunda mitad del siglo XV): *Serenissimi Principis Joannis Secundi Aragonum Regis vita*.
- [087] Gualberto Fabricio de Vagad (segunda mitad del siglo XV): *Crónica d'Aragón*.
- [098] Jaume Domenech: *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* (1380).
- [172] Pere Miquel Carbonell: *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* –continuación de la obra de Jaume Domenech– (principios del siglo XVI).
- [173] Pere Tomic: *Histories e conquestes dels Reys de Aragó e comtes de Barcelona* (1438).
- [187] Ramón Muntaner*: Crónica de Muntaner* –Alfonso III, Jaime II y Alfonso IV– (1325-1332).
- [198] Tomás de Canellas: *Crónica de San Juan de la Peña* (1369-1372).

Los reyes de Navarra.

- [199] Anónimo: *Libro de las generaciones* (ca. 1260).
- [037] Carlos de Viana: *Crónica de los reyes de Navarra* (mediados del siglo XV).
- [075] García de Euguí: *Genealogía de los reyes de Navarra* (segunda mitad del siglo XIV-principios del XV).
- [078] García López de Roncesvalles: *Crónica de Navarra* (principios del siglo XV).
- [082] Gonzalo Chacón: *Crónica de los reyes de Navarra* (1454).
- [098] Jaume Domenech: *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* (1380).
- [172] Pere Miquel Carbonell: *Genealogia regum Navarre et Aragoniae et comitum Barchinonae* –continuación de la obra de Jaume Domenech– (principios del siglo XVI).
- [199] Anónimo: *Liber rerum* o *Cronicón villerense* (finales del siglo XII-principios del XIII).

Crónicas y biografías nobiliarias.

- [017] Alonso Maldonado: *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso Monroy* (1480).
- [199] Anónimo: *Memorias de doña Leonor López de Córdoba* (principios del siglo XV).
- [027] Antonio de Barahona: *Rosal de nobleza* (1499).
- [056] Fernán Pérez de Guzmán: *Generaciones y semblanzas* (1450-1455).
- [079] Gomes Eanes de Zurara: *Crónica do conde don Duarte de Meneses* (1468).
- [079] Gomes Eanes de Zurara: *Crónica do conde don Pedro de Meneses* (1463).
- [082] Gonzalo Chacón: *Crónica de Álvaro de Luna* (1453).
- [088] Gutierre Díez de Games: *El Victorial* o *Crónica de Pero Niño* (1436).
- [091] Hernando del Pulgar: *Claros varones de Castilla* (1486).
- [115] Juan de Mena: *Memorias de algunos linajes* (1448).
- [151] Pedro de Escavias: *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (1475).
- [172] Pere Miquel Carbonell: *De viris illustribus catalanis suae tempestatis* (finales del siglo XV).

Debe tenerse en cuenta, además, muchos poemas que a modo de homenaje repasan las virtudes y hechos de personajes nobiliarios; algunos ejemplos son los de Juan de Mena (*Coronación del Marqués de Santillana*), Fernán Pérez de Guzmán (*Loor de los claros varones de España*), Pero Guillén de Segovia (*Decir sobre la muerte de don Álvaro de Luna, Hechos del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo*), Diego de Burgos (*Triunfo del Marqués de Santillana*), Diego Gómez Manrique (*Consejos para el señor Diego Arias de Ávila, Planto de las virtudes y la poesía del Marqués de Santillana*), Juan de Padilla (*El laberinto del Duque de Cádiz Ponce de León*)…

Algunos tratados basan su contenido en la exposición continua de biografías ejemplarizantes; muestras al respecto son los de Boccaccio (*De claris mulieribus*), Christine de Pizan (*La cité des dames*), Diego de Valera (*Tratado en defensa de virtuosas mujeres*), Álvaro de Luna (*Virtuosas e claras mujeres*)…

Crónicas de viajes.

- [011] Alfonso XI: *Libro de montería* (1340-1350).
- [199] Anónimo: *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295).
- [199] Anónimo: *Libro del conoscimiento de todos los reinos* (finales del siglo XIII).
- [079] Gomes Eanes de Zurara: *Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné* (1453).
- [*] Guillermo de Tiro: *Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* (siglo XII).
- [123] Juan Fernández de Heredia: *Crónica de Morea* (mediados del siglo XIV).
- [*] Marco Polo: *Il milione* (finales del siglo XIII).
- [166] Pedro Tafur: *Andanças e viajes* (1453-1457).
- [193] Ruy González Clavijo: *Embajada a Tamerlán* (1406).

Otras historias.

- [199] Anónimo: *Carlos Maynes* o *Cuento del Emperador Carlos* (principios del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Historia de la Poncella de Francia* (finales del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Historia Teutónica* (desaparecida, fuente empleada por Diego de Valera).
- [199] Anónimo: *Libro de Alexandre* (1240).
- [199] Anónimo: *Libro de Apolonio* (1250).
- [199] Anónimo: *Poema de Fernán González* (segunda mitad del siglo XIII).

- [*] Beda el Venerable: *Historia ecclesiastica gentis anglorum* (731).
- [**] Celio Simposio: *Historia Apolonii regis Tyrii* (siglo VI).
- [042] Diego de Valera en una *Genealogía de los reyes de Francia* (1455-1460).
- [042] Diego de Valera: *Árbol de las batallas* (mediados del siglo XV).
- [042] Diego de Valera: *Origen de Troya y Roma* (1455-1460).
- [049] Diego Rodríguez de Almela: *Compendio de batallas campales* (1487).
- [052] Enrique de Villena: *Los doze trabajos de Hércules* (1427).
- [**] Eusebio de Cesarea: *Cronica* (finales del siglo III-principios del IV).
- [*] Flavio Biondo: *Historiarum ab inclinatione romanorum imperii decades* (ca. 1439-1453).
- [*] Godofredo de Monmouth: *Historia regum Britanniae* (ca. 1130-1136).
- [*] Guidonis de Columna: *Historiae destructionis Troiae* (mediados del siglo XIII).
- [**] Herodoto: *Historiae* (siglo V a.C.).
- [**] Homero: *La Ilíada* (siglo VIII a.C.).
- [**] Homero: *La Odisea* (siglo VIII a.C.).
- [*] Honoré Bouvet: *Arbre des batailles* (ca. 1386-1389).
- [098] Jaume Domenech: *Genealogia regum francorum* (1380).
- [*] Jean Froissart: *Cronique* (segunda mitad del siglo XIV).
- [**] Julio César: *De bello civil* (ca. 50-40 a.C.).
- [**] Julio César: *De bello Gallico* (ca. 50-40 a.C.).
- [*] Leomarte: *Compendium historiae Troianae-Romanae* (mediados del siglo XIV).
- [*] Leonardo Bruni: *De bello italico adversus gothos* (principios del siglo XV).
- [*] Leonardo Bruni: *De Romae origine* (principios del siglo XV).
- [*] Leonardo Bruni: *Historiarum florentinarum* (ca. 1403).
- [**] Lucano: *Farsalia* (mediados del siglo I).
- [**] Nepote: *De viris illustribus* (siglo I a.C.).
- [**] Orosio: *Historiae adversus paganos* (ca. 416).
- [150] Pedro de Corral: *Crónica Sarracena* o *Crónica del rey don Rodrigo* (1430).
- [182] Pero Rodríguez de Lena: *Libro del Paso Honroso de don Suero de Quiñones* (1434).
- [**] Plutarco: *Vitae paralelae* (finales del siglo I-principios del II).
- [**] Polibio: *Historiae* (siglo II a.C.).
- [**] Quinto Curcio: *Historiae Alexandri Magni* (siglo I).
- [190] Rodrigo Ximénez de Rada: *Historia arabum* (primera mitad del siglo XIII).
- [**] Salustio: *Bellum Iugurthinum* (mediados del siglo I a.C.).
- [**] Salustio: *De Catilinae coniuratione* (mediados del siglo I a.C.).
- [**] San Agustín: "Opera" (principios del siglo XV).
- [**] San Isidoro: *Historia de regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum* (624).
- [**] Suetonio: *De vita Caesarum* (ca. 119-122).
- [**] Tácito: *Annalium ab excessu divi Augusti libri* (finales del siglo I).
- [**] Tácito: *Historiae* (finales del siglo I).
- [**] Tito Livio: *Ab urbe condita* (finales del siglo I a.C.).
- [**] Virgilio: *Eneida* (mediados del siglo I a.C.).

A este listado ha de añadirse la suma de romances de temática historiográfica-legendaria sobre materia antigua, carolingia, británica e hispánica indicados en el apartado correspondiente.

2 MANUALES ACADÉMICOS.

Didáctica, método docente y consideraciones sobre el saber.

- [003] Alfonso de la Torre: *Visión deleitable de Filosofía* (1440).
- [006] Alfonso de Toledo: *Invencionario* (1467).
- [*] Angelo Poliziano: *Panepistemon* (1490).
- [*] Battista Guarino de Verona: *De ordine docendi et studendi* (1459).
- [**] Boecio: *Isagoge* (primer cuarto del siglo VI).
- [**] Casiodoro: *De septem disciplinis* (primera mitad del siglo VI).
- [*] Hugo de San Víctor: *Didascalicon* (principios del siglo XII).
- [107] Juan Alfonso de Benavente: *Ars et doctrina studendi et docendi* o *Arte y modo de aprender y de enseñar* (1453).
- [*] Leonardo Bruni: *De studiis et litteris* (1422-1429).
- [131] Lope de Barrientos: *Clavis sapientiae* (1460).
- [**] Marciano Capella: *De nuptiis Philologiae et Mercurii* (siglo V).
- [146] Pedro Alfonso de Huesca: *Disciplina clericalis* (finales del XI-principios del XII).
- [156] Pedro de Veragüe: *Tractado de la doctrina* (finales del siglo XIV).
- [**] Porfirio: *Introductio in praedicamento* (finales del siglo III).
- [185] Ramón Llull: *Libre de meravelles* o *Felix* (1289).
- [185] Ramón Llull: *Arbre de la ciencia* (1296).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Speculum vitae humanae* (1468).
- [**] San Isidoro: *Etimologías* (ca. 630).
- [*] Vicent de Beauvais: *Speculum maius* (primera mitad del siglo XIII).

Gramática.

- [*] Alejandro de Villa Dei: *Doctrinale* (siglo XIII).
- [013] Alonso de Cartagena: *Tratado sobre educación y estudios literarios* (1441).
- [028] Antonio de Nebrija: *De litteris graecis* (1507).
- [028] Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana* (1492).
- [028] Antonio de Nebrija: *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1486).
- [028] Antonio de Nebrija: *Introductiones latinae* (1481).
- [**] Catón el Viejo: *Dicta Cathonis* (ca. 200 a.C.).
- [**] Cicerón: *De officiis* (44).
- [**] Donato: *Ars Grammatica* (siglo IV).
- [**] Donato: *Institutio de arte Grammatica* (siglo IV).
- [*] Évrard de Béthune: *Graecismus* (ca. 1212).
- [064] Fernando Nepote: *De Grammatica* (primera mitad del siglo XV).
- [*] Guarino de Verona: *Regulae grammaticales* (1418).
- [089] Hernando de Talavera: *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano* o *Cartilla y doctrina para enseñar niños a leer* (finales del siglo XV).
- [*] Hugo de Pisa: *Derivationes* (principios del siglo XIII).
- [*] Juan de Génova: *Summa grammaticalis* o *Catholicon* (ca. 1275).
- [117] Juan de Pastrana: *Compendium grammaticale* (primera mitad del siglo XV).

- [126] Juan Gil de Zamora: *Prosodion* (1280).
- [*] Lorenzo Valla: *De elegantia linguae latinae* (1444).
- [**] Prisciano: *Institutiones Grammaticae* (principios del siglo VI).
- [**] San Basilio: *Oratio ad iuvenes* (ca. 330-379).
- [**] Sedulio: "Opera" (principios del siglo V).
- [**] Servio: "Opera" (siglo IV).
- [**] Terencio: "Opera" (primera mitad del siglo II a.C.).
- [**] Varrón: *De lingua latina* (siglo I a.C.).
- [**] Virgilio: "Opera" (79-19 a.C.).

Retórica.

- [199] Anónimo: *Rhetorica ad Herennium* (90 a.C.).
- [028] Antonio de Nebrija: *Compendio de arte retórico* (finales del siglo XV).
- [**] Aristóteles: "Opera" (384-322 a.C.).
- [**] Cicerón: *De inventione* (mediados del siglo I a.C.).
- [**] Cicerón: *De Oratore* (mediados del siglo I a.C.).
- [**] Fernando de Manzanares: *Flores de Retórica* (1488).
- [**] Plauto: "Opera" (254-184 a.C.).
- [**] Quintiliano: *Institutiones Oratoriae* (segunda mitad del siglo I).
- [185] Ramón Llull: *Retorica nova* (1301).
- [**] Terencio: "Opera" (primera mitad del siglo II a.C.).

Lógica.

- [*] Angelo Poliziano: *De Dialectica* (1493).
- [*] Angelo Poliziano: *Praelectio de Dialectica* (1491).
- [**] Aristóteles: "Opera" (384-322 a.C.).
- [159] Pedro Hispano: *Summulae logicales* (siglo XIII).
- [*] Rodolfo Agrícola: *De inventione Dialectica* (1479).

Geometría.

- [**] Euclides: *Los elementos* (ca. 300 a.C.).
- [*] Roberto Grosseteste: *De lineis, angulis et figuris* (1220-1235).
- [*] Tomás Bradwardine: *De Geometria specultativa* (principios del siglo XIV).

Aritmética.

- [*] Luca Pacioli: *Summa de Arithmetica, Geometria, proportioni et proportionalita* (1494).
- [*] Luca Pacioli: *Tractatus Mathematicus* (1480).
- [**] Nicómaco: *De institutione Arithmetica* (siglo I).
- [165] Pedro Sánchez Ciruelo: *Cursus quattuor Mathematicarum Artium Liberalium* (1516).
- [165] Pedro Sánchez Ciruelo: *Tractatus Arithmeticae practicae* (1495).
- [*] Tomás Bradwardine: *De Arithmetica practica* (principios del siglo XIV).
- [*] Tomás Bradwardine: *De Arithmetica specultativa* (principios del siglo XIV).

Música.

- [032] Bartolomé Ramos de Pareja: *De Musica practica* (1482).
- [**] Boecio: *De institutione Musica* (principios del siglo VI).

Astronomía.

- [001] Abraham Zacut: *Almanach perpetuum celestium motutum* o *Compilación magna* (1478).
- [001] Abraham Zacut: *Tratado breve de las influencias del cielo* o *Juicio de los eclipses* (1486).
- [**] Alfraganus: *Elementa astronómica* (principios del siglo IX).
- [010] Alfonso X: *Libro de los juicios de las estrellas* (1254).
- [010] Alfonso X: *Libro del saber de Astronomía* (segundo cuarto del siglo XIII): incluye varios tratados:
    - *Libro de las estrellas y constelaciones boreales de la octava esfera*
    - *Libro de las estrellas y constelaciones zodiacales de la octava esfera*.
    - *Libro de las estrellas y constelaciones meridionales de la octava esfera*.
    - *Cuento de las estrellas y constelaciones de la octava esfera*.
    - *Libro de la alcora* o *Libro del globo celeste*.
    - *Libro de las armellas.*
    - *Libro del astrolabio redondo* y *Libro del astrolabio plano.*
    - *Libro del atacir*.
    - *Libro de la lámina universal*.
    - *Libro de la azafea*.
    - *Libro de los VII planetarios* o *Septenario*.
    - *Libro del cuadrante* o *Libro del círculo de corredera.*
    - *Libro del relogio de la piedra de la sombra*
    - *Libro del relogio de agua.*
    - *Libro del relogio del argento vivo.*
    - *Libro del relogio de la candela.*
    - *Libro del reloj del palacio de las horas.*
    - *Tablas de Astronomía* o *Tablas alfonsíes.*
- [028] Antonio de Nebrija: *Introducción a la Cosmographía* (1498).
- [*] Averroes: *De caelo* (finales del siglo XII).
- [**] Estrabón: *Geographia* (siglo I).
- [096] Jacob ben David Yomtob: *Tabulae Astronomiae* (1361).
- [*] Juan de Sacrobosco: *De sphera* (ca. 1220).
- [146] Pedro Alfonso de Huesca: *De Astronomia* (siglo XII).
- [157] Pedro Gallego: *Summa de Astronomia* (mediados del siglo XIII).
- [165] Pedro Sánchez Ciruelo: *Apotelesmata Astrologiae* (1521).
- [**] Plinio: *Naturalis Historia* (siglo I).
- [**] Pomponio Mela: *Cosmographia* (primera mitad del siglo I).
- [**] Ptolomeo: *Geographia* (siglo II).
- [185] Ramón Llull: *Tractat d'Astronomía* (1297).
- [*] Roberto Grosseteste: *De sphera* (ca. 1220-1235).

Para el estudio de la geografía se recomienda analizar también las interesantísimas crónicas sobre expediciones y libros de viajes de Guillermo de Tiro (*Historia rerum in partibus transmarinis gestarum*), Juan Fernández de Heredia (*Crónica de Morea*), Marco Polo (*Il milione*), el anónimo *Libro del conoscimiento de todos los reinos*, Ruy González Clavijo (*Embajada a Tamerlán*), Pedro Tafur (*Andanças e viajes*) o Gomes Eanes de Zurara (*Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné*). Otros testimonios cronísticos que ofrecen disertaciones cosmográficas son las de Gutierre Díez de Games (*El Victorial*), Lope García de Salazar (*Bienandanzas e fortunas*), Alonso de Cartagena (*Anacephaleosis*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Compendiosa historia hispanica*), Joan Margarit (*Paralipomenon Hispaniae*)… Mención aparte merece el *Libro de montería* de Alfonso XI (parte III) y las composiciones cartográficas como el *Mapamundi* o *Atlas catalán* de Abraham Cresques.

Medicina.

- [012] Alonso Chirino: *Espejo de Medicina* (segundo tercio del siglo XV).
- [012] Alonso Chirino: *Menor daño de Medicina* (segundo tercio del siglo XV).
- [029] Arnau de Vilanova: *Regimen sanitatis* (1308).
- [029] Arnau de Vilanova: *Speculum Medicinae* (1311).
- [*] Avicena: *Canon de Medicina* (ca. 1020).
- [*] Bernard de Gordon: *De decem ingeniis seu indicationibus curandorum morborum* (finales del siglo XIII).
- [*] Bernard de Gordon: *Lilium Medicinae* (finales del siglo XIII).
- [*] Constantino el Africano: *Liber pantegni* (ca. 1080).
- [**] Dioscórides Anazarbeo: *De materia medica* (segunda mitad del siglo I).
- [053] Fernán Álvarez Abarca: *Praxis medica* (segunda mitad del siglo XV).
- [071] Francisco López de Villalobos: *Suma de la Medicina* (1498).
- [073] Francisco Núñez de la Yerba: *Tractatus de saphati* (1496).
- [**] Galeno: "Opera" (130-200).
- [*] Gilbertus Anglicus: *Compendium Medicinae* (1230).
- [080] Gómez de Salamanca: *Compendio de Medicina* (mediados del siglo XV).
- [*] Guy de Chauliac: *Chirurgia magna* (1335).
- [**] Hipócrates: *Corpus Hippocraticum* (460-370 a.C.).
- [*] Lanfranco de Milán: *Magna Chirurgia* (segunda mitad del siglo XIII).
- [**] Pablo de Egina: *Epitome* (segunda mitad del siglo VII).
- [**] Sorano: "Opera" (siglo II).

Derecho Civil.

- [010] Alfonso X: *Las Partidas* (1256-1265).
- [010] Alfonso X: *Fuero Real* (1255).
- [011] Alfonso XI: Ordenamiento de Alcalá (1348).
- [016] Alonso Díaz de Montalvo: *Compilación de las leyes del reino* (1484).
- [*] Francesco Accursio: *Glossa magistralis* (primera mitad del siglo XV).
- [**] Justiniano: *Corpus iuris civilis* (529-534); incluye:
    - *Digestum* (*Digestum vetus*, *Inforciatum* y *Digestum novum*).
    - *Codex Iustinianeus*.
    - *Institutiones.*
    - *Novelae*.

Derecho Canónico.

- [*] Pedro Lombardo: *Libri quatuor sententiarum* (segundo cuarto del siglo XII).
- [*] VV.AA.: *Corpus iuris canonici* (siglos XII-XIV); incluye:
  - *Decretum* o *Concordia discordantium canonum* de Graciano.
  - *Decretales* de Gregorio IX.
  - *Liber Sextus* de Bonifacio VIII.
  - *Clementinae* de Clemente V.
  - *Extravagantes* de Juan XXII.

3 *SPECULA PRINCIPIS ET NOBILIS* (NOBILIARIOS).

Pedagogía básica y teoría nobiliaria.

- [*] Adalberon de Laon: *Carmen ad Robertum regem francorum* (ca. 1020).
- [*] Alain Chertier: *Breviaire des nobles* (principios del siglo XV).
- [*] Aldebrandin de Sienne: *Le règime du corps* (1275).
- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *Comentario al tratado sobre el "Regimiento de los Príncipes" de Egidio Colonna* (primera mitad del siglo XV).
- [010] Alfonso X: *Las Partidas* (1256-1265).
- [010] Alfonso X: *Setenario* (tercer cuarto del siglo XIII).
- [010] Alfonso XI: *Estatutos de la Orden de la Banda* (1332).
- [013] Alonso de Cartagena: *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445).
- [013] Alonso de Cartagena: *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza* (mediados del siglo XV).
- [016] Alonso Díaz de Montalvo: *Compilación de las leyes del reino* (1484).
- [019] Alonso Ortiz de Urrutia: *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan* (finales del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (siglo XV).
- [199] Anónimo: *Condyçiones que ha de acer cualquier harante que bueno ha de ser o parsevante para ser digno de hacer tan noble ofiçio de armas* (primera mitad del siglo XV).
- [199] Anónimo: *De practica puerorum* (siglo XII).
- [199] Anónimo: *Poridad de poridades* (segunda mitad del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Qüistión avida entre dos cavalleros* (siglo XV).
- [199] Anónimo: *Regimiento de vida para un caballero* (primera mitad del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Repetición de la cavalleria* (segunda mitad del siglo XV).
- [028] Antonio de Nebrija: *De liberis educandis* (1509).
- [**] Aristóteles: "Opera" (siglo IV a.C.).
- [030] Arnau Stanyol: *Libre del regiment dels prínceps* (1430).
- [*] Bartholomaeus Anglicus: *De rerum proprietatibus* (1240).
- [*] Bartolo de Sassoferrato: *De insigniis et armis* (ca. 1356).
- [*] Bartolo de Sassoferrato: *De nobilitate* (ca. 1344).
- [*] Brunetto Latini: *Libre dou tresor* (1260-1267).
- [*] Buonaccorsi de Montemagno: *De nobilitate* (1422).

- [042] Diego de Valera: *Doctrinal de príncipes* (1476).
- [042] Diego de Valera: *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444).
- [042] Diego de Valera: *Tratado de las armas* (1458-1460).
- [*] Egidio Romano: *De regimine principum* (1280).
- [*] Eneas Silvio Piccolomini: *De liberorum educatione* (1450).
- [055] Fernán Mexía: *Nobiliario vero* (1477).
- [060] Fernando de Antequera: *Estatutos de la Orden de la Jarra y el Grifo* (1403).
- [*] Ghillebert de Lannoy: *Enseignement de la vraie noblesse* (finales del siglo XIV-principios del XV).
- [*] Ghillebert de Lannoy: *Instruction d'un jeune prince* (finales del siglo XIV-principios del XV).
- [*] Guillaume de Perault: *De eruditione principum* (1265).
- [*] Henri du Gauchy: *Livre du gouvernement de rois* (finales del siglo XIII).
- [*] Honorio de Autum: *Elucidarium* (ca. 1100).
- [094] Íñigo López de Mendoza: *Questión sobre la caballería* (1444).
- [*] Johannes Roth: *Ritterspiegel* (ca. 1410).
- [125] Juan García de Castrojeriz: *Glosa castellana a "De regimine principum" de Egidio Romano* o *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a los otros* (mediados del siglo XIV).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro de los estados* (1327-1332).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro de Patronio* (1330-1335).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro infinido* (1336).
- [129] Juan Rodríguez del Padrón: *Cadira de honor* (1440).
- [*] Leon Battista Alberti: *I libri della familia* (mediados del siglo XV).
- [*] Leonardo Bruni: *De militia* (1422).
- [*] Maffeo Vegio: *De educatione liberorum et eorum claris moribus* (1444).
- [149] Pedro de Chinchilla: *Exortación o ynformación de buena e sana doctrina* (1467).
- [155] Pedro de Portugal: *Livro da virtuosa benfeitoria* (1418).
- [160] Pedro IV: *Tractat de cavalleria* (siglo XIV).
- [168] Per Afán de Ribera y Guzmán: *Definición de nobleza* (1474).
- [*] Pietro Paolo Vergerio: *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* (1402).
- [**] Plutarco: *De liberis educandis* (finales del siglo I-principios del II).
- [**] Quintiliano: *Institutiones Oratoriae* (segunda mitad del siglo I).
- [184] Ramón de Losana: *Rito escurialense de coronación e investidura caballeresca reales* (1330).
- [185] Ramón Llull: *Arbre de la ciencia* (1296).
- [185] Ramón Llull: *Doctrina pueril* (1275).
- [185] Ramón Llull: *Libre de Evast e de Aloma e de Blanquerna son fill* (1283).
- [185] Ramón Llull: *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275).
- [185] Ramón Llull: *Libre de meravelles* o *Felix* (1289).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453).
- [**] San Agustín: "Opera" (finales del siglo IV-principios del V).
- [195] Sancho IV: *Castigos y documentos* (segunda mitad del siglo XIII).
- [195] Sancho IV: *Libro del tesoro* (segunda mitad del siglo XIII).

- [195] Sancho IV: *Lucidario* (segunda mitad del siglo XIII).
- [*] Santo Tomás de Aquino: *De regimine principum* o *De rege et regno* (1265).
- [*] Vicent de Beauvais: *De eruditione filiorum nobilium* (1247-1249).

Formación política y militar.

- [*] Alain Chertier: *Quadrilogue invectif* (1422).
- [*] Albertano de Brescia: *Liber consolationis et consilii* (1246).
- [004] Alfonso de Palencia: *Batalla campal entre los perros y los lobos* (1457).
- [004] Alfonso de Palencia: *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459).
- [005] Alfonso de San Cristóbal: *Compendio de técnica militar* o *Libro de caballería* (1440).
- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *De optima politica* (1437).
- [011] Alfonso XI: *Libro de montería* (1340-1350).
- [011] Alfonso XI: Ordenamiento de Alcalá (1348).
- [013] Alonso de Cartagena: *Allegationes super conquista insularum Canariae* (1437).
- [013] Alonso de Cartagena: *Memoriale virtutum* (1422).
- [013] Alonso de Cartagena: *Tratado de las sesiones* o *Discurso sobre la precedencia del Rey Católico sobre el de Inglaterra* (1434).
- [020] Alonso Ramírez Villaescusa: *Directorio de príncipes para el buen gobierno de España* (1493).
- [020] Alonso Ramírez Villaescusa: *Espejo de corregidores y jueces* (ca. 1493).
- [199] Anónimo: *Avisación de la dignidad real* (primera mitad del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Dancus rex* (segunda mitad del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Guillelmus fanconarius* (segunda mitad del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Libro de los animales que cazan* (tercer cuarto del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Tratado de la comunidad, de su gobierno, del príncipe y de sus ministros* (finales del siglo XV).
- [**] Aristóteles: *Politica* (siglo IV a.C.).
- [*] Christine de Pizan: *Livre des fais d'armes et de chevalerie* (1410).
- [*] Dante Alighieri: *De monarchia* (principios del siglo XIV).
- [042] Diego de Valera: *Árbol de las batallas* (mediados del siglo XV).
- [042] Diego de Valera: *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460).
- [042] Diego de Valera: *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas* (1480-1482).
- [047] Diego Hernández de Mendoza: *Libro de armería* (1495).
- [047] Diego Hernández de Mendoza: *Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores* (1464).
- [049] Diego Rodríguez de Almela: *Compendio de batallas campales* (1487).
- [049] Diego Rodríguez de Almela: *Tratado de la guerra* (1482).
- [050] Duarte de Portugal: *Leal conselheiro* (ca. 1438).
- [050] Duarte de Portugal: *Livro de ensinança de bem cabalgar toda sella* (ca. 1438).
- [*] Felipe de Novara: *Les quatre âges de l'homme* (finales del siglo XIII).
- [067] Francesc Eiximenis: *Crestià* (finales del siglo XIV).
- [067] Francesc Eiximenis: *Regiment de la cosa pública* (1384).
- [*] Francesco Petrarca: *I trionfi* (mediados del siglo XIV).
- [**] Frontino: *Stratagemata* (ca. 84-96).

- [*] Geremia da Montagnone: *Compendium moralium notabilium* (primera mitad del siglo XIV).
- [*] Giovanni Boccaccio: *De casibus virorum illustrium* (1355-1374).
- [*] Giovanni da Legnano: *De bello, de represaliis et de duelo* (mediados del siglo XIV).
- [*] Giovanni da Viterbo: *Liber de regimine civitatum* (1240-1253).
- [*] Honoré Bouvet: *Arbre des batailles* (ca. 1386-1389).
- [111] Juan de Alarcón: *Libro del regimiento de los señores* (1420).
- [*] Juan de Gales: *Commiloquium* (ca. 1260).
- [114] Juan de Lucena: *Tratado de los galardones* (segunda mitad del siglo XV).
- [115] Juan de Mena: *Coplas de la panadera* (1445).
- [115] Juan de Mena: *Tratado sobre el título de duque* (1445).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro de la caza* (1325).
- [127] Don Juan Manuel: *Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones* (1342-1345).
- [*] Marsilio de Padua: *Defensor pacis* (1324).
- [*] Matteo Palmieri: *Della vita civile* (1465).
- [*] Nicolás Maquiavelo: *Il Principe* (1513).
- [*] Orfino da Lodi: *De sapientia potestatis* (1245-1246).
- [*] Paris de Puteo: *Tractatus de re militari* (segunda mitad del siglo XV).
- [152] Pedro de Horozco: *Tratado de los rieptos y desafíos* (ca. 1465-1468).
- [161] Pedro Gracia Dei: *Blasón general de todas las insignias* (1489).
- [163] Pedro Martínez de Osma: *De officio militis* (segunda mitad del siglo XV).
- [169] Pere Albert: *De batalla* (mediados del siglo XIII).
- [170] Pere Joan Ferrer: *Sumari de batalla a ultrança* (finales del siglo XV).
- [171] Pere March: *El mal d'amor* o *L'arnes del cavaller* (finales del siglo XIV-principios del XV).
- [178] Pero Gómez Barroso: *Libro del consejo e de los consejeros* (1293).
- [180] Pero López de Ayala: *Libro de la caza de las aves* (finales del siglo XIV).
- [183] Ponç de Menaguerra: *Lo cavaller* (ca. 1493).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De pace et bello* (1468).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Liber de monarchia orbis et de differentia cuiusvis humani principatus tam imperialis quam regalis et de antiquitate et iutitia utriusque* (1467).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Liber de regno dividendo et quando primogenitura est licita* (1467-1468).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Speculum vitae humanae* (1468).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Suma de la política* (1455).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Vergel de príncipes* (1457).
- [*] Teodorico Borgognoni: *Practica equorum* (mediados del siglo XIII).
- [**] Vegecio: *De re militari* (siglo IV).

Los títulos indicados en el epígrafe *specula principis et nobilis* también abordan cuestiones de índole gubernamental y militar, por lo que deben ser tenidos en cuenta dentro de esta tipología especializada. Como material complementario puede añadirse la poesía de temática política (Juan de Mena, Íñigo López de Mendoza, Diego López de Haro, Pero Guillén de Segovia, Pero Díaz de Toledo…), los libros de caballería que exponen modelos ideales (*Libro de Alexandre*, *Libro de Apolonio*, *Poema de Fernán González*, *Carlos Maynes*, *Libro del caballero Plaçidias, Libro del caballero Zifar, Amadís de Gaula*…), la cronística rica en hazañas militares (*Libro del Paso Honroso*, *El Victorial* y las crónicas reales) y la historiografía latina (*Salustio*, *Virgilio*, *Julio César*, *Lucano*, *Tácito*, *Suetonio*…).

4 DOCTRINALES RELIGIOSOS.

Introducción a la Teología dogmática.

- [003] Alfonso de la Torre: *Visión deleitable de Filosofía* (1440).
- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *Tratado de las confesiones* (segundo tercio del siglo XV).
- [013] Alonso de Cartagena: *El Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España* (1487).
- [018] Alonso Núñez de Toledo: *Vencimiento del mundo* (1481).
- [199] Anónimo: *Danza de la muerte* (finales del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Didáctica* o *Espéculo de los legos* (1447-1455).
- [199] Anónimo: *Disputa del alma y el cuerpo* (1170).
- [199] Anónimo: *Espéculo de los legos* (1447-1455).
- [199] Anónimo: *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Tractatus artis bene moriendi* (1415).
- [*] Bartolomeo Fazio: *Dialogus de felicitate vitae* (primera mitad del siglo XV).
- [038] Clemente Sánchez Vercial (1420): *Libro de los enxemplos por ABC*.
- [*] Eudes de Sully: *Synodicae constitutiones* (segunda mitad del siglo XII).
- [054] Fernán Díaz de Toledo: *Instrucción del relator* (1449).
- [067] Francesc Eiximenis: *Ars praedicandi populo* (1384).
- [067] Francesc Eiximenis: *Crestià* (finales del siglo XIV).
- [*] Giovanni Pico della Mirandola: *Conclusiones philosophicae, cabalisticae et theologicae* (1486).
- [089] Hernando de Talavera: *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano* o *Cartilla y doctrina para enseñar niños a leer* (finales del siglo XV).
- [*] Jacopo da Benevento: *Viridarium consolationis* (siglo XIII).
- [114] Juan de Lucena: *De vita beata* (1463).
- [119] Juan de Torquemada: *Summa de ecclesia* (1450-1453).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro de los estados* (1327-1332).
- [127] Don Juan Manuel: *Tratado en que se prueba por razón que Santa María está en cuerpo y alma en el Paraíso* (ca. 1342).
- [134] Lope Fernández de Minaya: *Espejo del alma* (mediados del siglo XV).
- [134] Lope Fernández de Minaya: *Tratado breve de penitencia* (mediados del siglo XV).
- [143] Martín Alfonso de Córdoba: *Ars praedicandi* (segunda mitad del siglo XV).
- [144] Nicolau Eimeric*: Dialogus contra Lullistas* (segunda mitad del siglo XIV).
- [144] Nicolau Eimeric: *Tractatus contra doctrinam Raymundi Lulli* (segunda mitad del siglo XIV).
- [**] Padres de la Iglesia: "Opera" (siglos IV-VIII).
- [*] Pedro Abelardo: *Sic et non* (segundo cuarto del siglo XII).
- [*] Pedro Abelardo: *Theologia Christiana* (segundo cuarto del siglo XII).
- [*] Pedro Comestor: *Historia Scholastica* (mediados del siglo XII).
- [156] Pedro de Veragüe: *Tractado de la doctrina* (finales del siglo XIV).
- [*] Pedro Lombardo: *Libri quatuor sententiarum* (segundo cuarto del siglo XII).

- [167] Pedro Ximénez de Préxano: *Confutatiorum errorum contra claves Ecclesiaeque* (1486).
- [167] Pedro Ximénez de Préxano: *Lucero de la vida cristiana* (1495).
- [181] Pero López de Baeza: *Dichos de los Santos Padres*. (ca. 1327-1328).
- [185] Ramón Llull: *Arbre de Filosofía d'amor* (1298).
- [185] Ramón Llull: *Arbre de la ciencia* (1296).
- [185] Ramón Llull: *Ars demostrativa* (1275-1289).
- [185] Ramón Llull: *Doctrina pueril* (1275).
- [185] Ramón Llull: *Liber de praedicatione* (1304).
- [185] Ramón Llull: *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279).
- [185] Ramón Llull: *Libre de contemplació en Déu* (1276).
- [185] Ramón Llull: *Libre de meravelles* (1289).
- [**] San Agustín: *Confesiones* (ca. 397-398).
- [**] San Agustín: *De catechizandis rudibus* (ca. 400).
- [**] San Agustín: *De doctrina Christiana* (ca. 397).
- [195] Sancho IV: *Castigos y documentos* (segunda mitad del siglo XIII).
- [*] Santo Tomás de Aquino: *Summa Theologiae* (1265-1272).
- [**] VV.AA.: *La Biblia* (compilada en el 382).

Teología apologética.

- [007] Alfonso de Valladolid: *Expositio symboli* (primera mitad del siglo XIV).
- [007] Alfonso de Valladolid: *Libro de la ley* (ca. 1330).
- [007] Alfonso de Valladolid: *Libro de las tres creencias* (ca. 1320).
- [007] Alfonso de Valladolid: *Mostrador de justicia* (ca. 1330).
- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *Tratado sobre los dioses de la gentilidad* (1457).
- [013] Alonso de Cartagena: *Defensorium unitatis Christianae* (1449).
- [015] Alonso de Oropesa: *Lumen ad revelationem gentium* (1465).
- [199] Anónimo: *Disputa entre un cristiano y un judío* (primera mitad del siglo XIII).
- [034] Bernardo Oliver: *Tractatus contra perfidiam iudaeorum* (principios del siglo XIV).
- [054] Fernán Díaz de Toledo: *Instrucción del relator* (1449).
- [108] Juan Alfonso de Segovia: *Alcoran trilingüe* (mediados del siglo XV).
- [119] Juan de Torquemada: *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* (1450).
- [131] Lope de Barrientos: *Contra algunos cizañadores de los convertidos de la nación de Israel* (mediados del siglo XV).
- [146] Pedro Alfonso de Huesca: *Dialogus contra iudeos* (finales del siglo XII-principios del XIII).
- [153] Pedro de la Caballería: *Zelus Christi contra judeos, sarracenos et infideles* (1450).
- [154] Pedro de Luna: *Tractatus contra iudaeos* (1390).
- [164] Pedro Pascual: *Impunacion de la seta mahometana* (finales del siglo XIII).
- [185] Ramón Llull: *Libre del gentil e dels tres savis* (1276).
- [186] Ramón Martí: *Capistrum iudeorum* (tercer cuarto del siglo XIII).
- [186] Ramón Martí: *De secta Mahometi* (tercer cuarto del siglo XIII).
- [186] Ramón Martí: *Explanatio symboli* (1257).
- [186] Ramón Martí: *Pugio fidei contra mauros et iudeos* (ca. 1278)
- [190] Rodrigo Ximénez de Rada: *Vita Mahometi* (primera mitad del siglo XIII).
- [*] Santo Tomás de Aquino: *Summa contra gentiles* (1264).

Fortuna y Providencia.

- [013] Alonso de Cartagena: *Glosa al "Tratado sobre la fortuna" de Juan Crisóstomo* (primera mitad del siglo XV).
- [018] Alonso Núñez de Toledo: *Vencimiento del mundo* (1481).
- [**] Aristóteles: "Opera" (siglo IV a.C.).
- [036] Bernat Metge: *Libre de fortuna e prudencia* (1381).
- [**] Boecio: *De consolatione Philosophiae* (primer cuarto del siglo V).
- [042] Diego de Valera: *Tratado de Providencia contra fortuna* (1462-1467).
- [*] Giovanni Boccaccio: *De casibus virorum illustrium* (1355-1374).
- [*] Giovano Pontano: *De fortuna* (1500).
- [086] Gonzalo Morante de la Ventura: *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío* (primera mitad del siglo XV).
- [094] Íñigo López de Mendoza: *Bías contra fortuna* (1448).
- [115] Juan de Mena: *Laberinto de fortuna* o *Las Trescientas* (1444).
- [131] Lope de Barrientos: *Tratado del caso y la fortuna* (mediados del siglo XV).
- [134] Lope Fernández de Minaya: *Libro de las tribulaciones* (mediados del siglo XV).
- [143] Martín Alonso de Córdoba: *Compendio de la fortuna* (1440-1453).
- [143] Martín Alonso de Córdoba: *Tratado de la predestinación* (1470).
- [154] Pedro de Luna: *Libro de las consolaciones de la vida humana* (1414).
- [*] Petrarca: *De remediis utriusque fortuna* (ca. 1360-1366).
- [**] Platón: "Opera" (siglos V-IV a.C.).
- [*] Poggio Bracciolini: *De miseria humanae conditionis* (1455).
- [**] San Juan Crisóstomo: "Opera" (segunda mitad del siglo IV).
- [**] Séneca: *De constantia viri sapientis* (finales del siglo I a.C.-principios del I).
- [**] Séneca: *Epistulae morales ad Lucilium* (finales del siglo I a.C.-principios del I).

La religión es una temática recurrente en poemas, composiciones sapienciales, *enxemplarios* y novelas de amor; en los primeros casos se expone tanto contenido doctrinal (dogmas, sacramentos, mandamientos *Vita Christi*, biografía de Santa María y de los apóstoles, vidas de santos…) como moral; vid., por ejemplo, Alfonso Álvarez de Villasandino, Ambrosio Montesino, Diego de San Pedro, Diego de Valencia, Ferrán Manuel de Lando, Francisco Imperial, Garci Sánchez de Badajoz, Gonzalo de Berceo, Gonzalo Martínez de Medina, Íñigo López de Mendoza, Juan de Flores, Juan Rodríguez del Padrón, Lope de Estúñiga, Luis Ramírez de Lucena, Pedro de Avis, Pedro Guillén de Segovia, Rodrigo Osorio de Moscoso…

5 SOBRE ACTITUDES Y MORALIDAD.

- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *Breviloquio de amor e amiçiçia* (1437-1441).
- [008] Alfonso Fernández de Madrigal: *Cuestiones de Filosofía Moral* (mediados del siglo XV).
- [009] Alfonso Martínez de Toledo: *El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano* (1438).
- [010] Alfonso X: *Libro de los juegos* (1251-1283).
- [013] Alonso de Cartagena: *Doctrinal de los caballeros* (ca. 1435-1445).
- [022] Álvaro de Luna: *Virtuosas e claras mujeres* (1446).

- [*] Andreas Capellanus: *De amore* (finales del siglo XII).
- [199] Anónimo: *Barlaam e Josafat* (mediados del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Bocados de oro* o *Bonium* (mediados del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Calila é Dymna* (1251).
- [199] Anónimo: *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (principios del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Catón castellano* (principios del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Consolación de España* (1434-1449).
- [199] Anónimo: *Danza de la muerte* (finales del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Flores de Filosofía* (mediados del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Flores y Blancaflor* (segunda mitad del siglo XII).
- [199] Anónimo: *Historia del filósofo Segundo* (mediados del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *La doncella Teodor* (mediados del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Libre de saviesa* (finales del siglo XIII-principios del XIV).
- [199] Anónimo: *Libro de los buenos proverbios* (principios del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Libro de los doce sabios* o *De la nobleza y lealtad* (segunda mitad del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres* o *Sendebar* (1253).
- [199] Anónimo: *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Libro de los pensamientos variables* (finales del siglo XV).
- [199] Anónimo: *Novela moral de Gracián* (1433).
- [199] Anónimo: *Poema de Elena y María* (siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Razón d'amor* (siglo XIII).
- [025] Anselm Turmeda: *Libre de bons amonestaments* (1398).
- [**] Catón: *Dicta Cathonis* (ca. 200 a.C.).
- [*] Christine de Pizan: *La cité des dames* (1405).
- [038] Clemente Sánchez Vercial: *Libro de los enxemplos por ABC* (1420).
- [*] Dante Alighieri: *Divina comedia* (principios del siglo XIV).
- [040] Diego de San Pedro: *Cárcel de amor* (1483).
- [040] Diego de San Pedro: *Tratado de amores de Arnalte y Lucenda* (1477-1481).
- [042] Diego de Valera: *Breviloquio de virtudes* (1461).
- [042] Diego de Valera: *Cirimonial de príncipes y caballeros* (1455-1460).
- [042] Diego de Valera: *Tratado de las armas* (1458-1460).
- [042] Diego de Valera: *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (1444).
- [*] Eneas Silvio Piccolomini: *Historia duobus amantibus* o *Eurílalo y Lucrecia* (1444).
- [057] Fernán Pérez de Oliva: *Diálogo de la dignidad del hombre* (principios del siglo XVI).
- [067] Francesc Eiximenis: *Libre de les dones* (1398).
- [*] Francesco da Barberino: *Reggimento e costumi di donna* (1348).
- [*] Francesco Petrarca: *I trionfi* (mediados del siglo XIV).
- [076] García de Resende: *Cancioneiro geral* (finales del siglo XV-principios del XV).
- [*] Geremia da Montagnone: *Compendium moralium notabilium* (primera mitad del siglo XIV).
- [*] Giovanni Boccaccio: *De claris mulieribus* (1362).
- [*] Giovanni Boccaccio: *Elegia di madonna Fiammetta* (1344).
- [*] Giovanni Boccaccio: *Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore* (1355).
- [089] Hernando de Talavera: *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* (1477).

- [090] Hernando del Castillo: *Cancionero general* (1511).
- [092] Herrán Núñez: *Tractado de la amiçiçia* (finales del siglo XV).
- [092] Herrán Núñez: *Tractado de la bienaventurança* (finales del siglo XV).
- [094] Íñigo López de Mendoza: *Centiloquo* o *Proverbios* (1437).
- [095] Isabel de Villena: *Vita Christi* (mediados del siglo XV).
- [097] Jahuda Bon Senyor: *Libre de paraules e dits de savis e filosofs* (finales del siglo XIII).
- [099] Jaume Roig: *Libre de les dones* (segunda mitad del siglo XV).
- [104] Jorge Manrique: *Coplas a la muerte de su padre* (1476-1479).
- [106] Juan Alfonso de Baena: *Cancionero de Baena* (1426-1430).
- [113] Juan de Flores: *Grimalte y Gradissa* (1485).
- [113] Juan de Flores: *Grisel y Mirabella* (1475-1485).
- [113] Juan de Flores: *Triunfo de amor* (1470-1487).
- [114] Juan de Lucena: *De vita beata* (1463).
- [115] Juan de Mena: *Coplas contra los pecados mortales* (mediados del siglo XV).
- [115] Juan de Mena: *Prólogo a "Virtuosas e claras mujeres" de Álvaro de Luna* (1446).
- [115] Juan de Mena: *Tratado sobre el amor* (1444).
- [122] Juan del Encina: *Cancionero* (1496).
- [127] Don Juan Manuel: *De las maneras del amor* (primera mitad del siglo XIV).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro de Patronio* (1330-1335).
- [127] Don Juan Manuel: *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328).
- [129] Juan Rodríguez del Padrón: *Siervo libre de amor* (1439).
- [129] Juan Rodríguez del Padrón: *Triunfo de las donas* (1445).
- [130] Juan Ruiz: *Libro de buen amor* o *Libro de cantares* (1343).
- [132] Lope de Estúñiga: *Cancionero de Estúñiga* (1460-1463).
- [134] Lope Fernández de Minaya: *Espejo del alma* (mediados del siglo XV).
- [140] Luis Ramírez de Lucena: *Repetición de amores y arte de ajedrez* (1496).
- [143] Martín Alonso de Córdoba: *Jardín de nobles doncellas* (1468-1469).
- [**] Ovidio: "Opera" (finales del siglo I a.C.-principios del I).
- [*] Paolo da Certaldo: *Libro di buoni costumi* (mediados del siglo XIV).
- [147] Pedro de Avis: *Sátira de infelice e felice vida* (1453).
- [154] Pedro de Luna: *Libro de las consolaciones de la vida humana* (1414).
- [156] Pedro de Veragüe: *Tractado de la doctrina* (finales del siglo XIV).
- [162] Pedro Marcuello: *Cancionero* (1502).
- [180] Pero López de Ayala: *Rimado de palacio* (1385-1403).
- [185] Ramón Llull: *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275).
- [185] Ramón Llull: *Libre de meravelles* de Ramón Llull (1289).
- [189] Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Suma de la política* (1455).
- [196] Sem Tob de Carrión: *Proverbios morales* (1350).
- [**] Séneca: "Opera" (4 a.C.-65).
- [197] Teresa de Cartagena: *Admiración de las obras de Dios* (mediados del siglo XV).
- [197] Teresa de Cartagena: *Arboleda de los enfermos* (mediados del siglo XV).
- [**] Valerio Máximo: *Factorum et dictorum memorabilium* (31).

De acuerdo con el principio de moralidad cristiana que rige la mentalidad de los autores bajomedievales, puede encontrase referencias de interés en las obras señalas en los listados sobre *specula principis et nobilis*, teología dogmatica (principios teóricos) y romances (ejemplificaciones noveladas).

6 ROMANCES.

- [199] Anónimo: "Sumas de historia troyana" (*De excidio Troiae*, *Ephemeris belli Troiani*, *Historia destructionis Troiae*, *Roman de Troia*…).
- [199] Anónimo: "Sumas de historias de Alejandro Magno" (*Alexandreis*, *Roman d'Alexandre*…).
- [199] Anónimo: *Amadís de Gaula* (principios del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Cantar de Roncesvalles* (siglo XII).
- [199] Anónimo: *Carlos Maynes* o *Cuento del Emperador Carlos* (principios del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Chanson de Florence* (principios del siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Chanson de Roland* (finales del siglo XI).
- [199] Anónimo: *Chanson de Sebile* (finales del siglo XII).
- [199] Anónimo: *Conqueste d'Outremer* (siglo XII).
- [199] Anónimo: *Doon de La Roche* (siglo XII).
- [199] Anónimo: *Enrique fi de Oliva* (siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Flores y Blancaflor* (segunda mitad del siglo XII).
- [199] Anónimo: *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295).
- [199] Anónimo: *Libro de Alexandre* (1240).
- [199] Anónimo: *Libro de Apolonio* (1250).
- [199] Anónimo: *Libro de Josep Abaramatía* (siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Libro del caballero Plaçidias* (principios del siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Libro del caballero Zifar* (ca. 1300).
- [199] Anónimo: *Mainete* (siglo XIV).
- [199] Anónimo: *Mocedades de Rodrigo* (ca. 1360).
- [199] Anónimo: *Otas de Roma* (siglo XIII).
- [199] Anónimo: *Poema de Fernán González* (ca. 1250).
- [199] Anónimo: *Poema de Mio Cid* (ca. 1200).
- [199] Anónimo: *Roman du Saint Graal* (siglo XII).
- [**] Celio Simposio: *Historia Apolonii regis Tyrii* (siglo VI).
- [*] Chrétien de Troyes: *Cligès* (ca. 1174-1176).
- [*] Chrétien de Troyes: *Érec et Énide (*ca. 1176).
- [*] Chrétien de Troyes: *Lancelot, le Chevalier de la Charrette* (ca. 1176-1181).
- [*] Chrétien de Troyes: *Perceval* o *Conte du Graal* (ca. 1180-1185).
- [*] Chrétien de Troyes: *Yvain, le Chevalier au Lion* (ca. 1176-1181).
- [052] Enrique de Villena: *Los doze trabajos de Hércules* (1427).
- [*] Guillermo de Tiro*: Historia rerum in partibus transmarinis gestarum* (ca. 1130-1184).
- [093] Íñigo de Mendoza: *Coplas de Vita Christi* (ca. 1468).
- [095] Isabel de Villena: *Vita Christi* (mediados del siglo XV).
- [102] Joanot Martorell: *Tirant le Blanc* (segunda mitad del siglo XV).
- [**] Quinto Curcio: *Historia Alexandri Magni Macedonis* (siglo I).

A los romances predichos se puede sumar otros muchos poemas, cánticos y relatos breves sobre hechos políticos y militares, así como diversas hagiografías y vidas de los apóstoles, la Virgen María y Jesucristo (como los que escriben Alonso de Cartagena, Alfonso Fernández de Madrigal, Alfonso Martínez de Toledo o los numerosos poetas de cancionero).

Arnalte y Lucenda
(ed. Burgos, 1491).

Cárcel de amor, Diego de San Pedro
(ed. Barcelona, 1493).

Glosa castellana a De regimine principum *de Egidio Romano*, Juan García de Castrojeriz
(ed. Sevilla, 1494).

Laberinto de Fortuna,
Juan de Mena (ed. Sevilla, 1496).

Doctrinal de caballeros, Alonso
de Cartagena (ed. Burgos, 1497).

Regiment de la cosa pública, Francesc
Eiximenis (ed. Valencia, 1499).

Ceremonial de príncipes y caballeros,
Diego de Valera
(ed. Valencia, 1500).

Reprobación del amor mundano,
Alfonso Martínez de Toledo
(ed. Toledo, 1500).

Tragicomedia de Calisto y Melibea,
Fernando de Rojas
(ed. Zaragoza, 1507).

Amadís de Gaula
(ed. Zaragoza, 1508).

Desprecio de la Fortuna, Diego de San Pedro (ed. Zaragoza, 1509).

Tirant le Blanc, Joanot Martorell
(ed. Valladolid, 1511).

Libro del caballero Zifar
(ed. Sevilla, 1512).

Menor daño de medicina,
Alonso de Chirino (ed. Sevilla, 1519).

Lucero de la vida cristiana,
Pedro Ximénez de Préxano
(ed. Sevilla, 1528).

Crónica de don Álvaro de Luna,
Gonzalo Chacón (ed. Milán, 1546).

Crónica de Pedro I de Castilla, Pero
López de Ayala (ed. Toledo, 1546).

El conde Lucanor, don Juan Manuel
(ed. Sevilla, 1575).

Fig.1. Ediciones impresas de las fuentes

CAPÍTULO II

LA INFANCIA Y LAS RESPONSABILIDADES CONYUGALES-PARENTALES

Desde la segunda mitad de década de los sesenta, la tercera generación de la *Escuela de Annales* se caracteriza, fundamentalmente, por la ausencia de un modelo uniforme en la elaboración histórica. Autores como Emmanuel le Roy Ladurie, Jacques Le Goff, Pierre Nora, Jules Michelet o Michel Faucault buscan la innovación metodológica, la vanguardia y temáticas originales más allá de los esquemas propuestos para la Historia económica y social de sus maestros Marc Bloch, Lucien Febvre o, contemporáneos suyos, Fernand Braudel y Georges Duby.

Con los recursos de disciplinas tanto "objetivas" (Geografía, Economía, Estadística) como más "subjetivas" (Antropología, Etnología, Psicología), comienza a abordarse cuestiones relacionadas con la Historia total, la cultura, las mentalidades o la sociabilidad. Al resultado se le llamó, una vez más, *Nouvelle Histoire*. Los nuevos estudios, derivados tanto de *Annales* como de fuera de la institución, ponen en valor aspectos como la cotidianidad, la alimentación, la familia, los miedos, el amor, la sexualidad, la muerte… Este renovado interés por la Historia de las representaciones más íntimas de los individuos da como resultado magnos trabajos como *Histoire de la vie privée*[1] (1985), *Histoire de la famille*[2] (1986) y congresos como *Les Âges de la vie au Moyen Âge* (Provins, 1990). En estos se profundiza en cuestiones como la vivienda, la dieta, el vestido o los pasatiempos desde la óptica de la educación y de los sistemas de valores de la época[3].

En *Historia de la vida privada* aparecen elementos de juicio sobre el papel de los niños en las sociedades históricas; por ejemplo, las razones para el sacrificio de recién nacidos en el

[1] G. Duby y P. Ariès dirigen la colección y el primero, además, el segundo volumen de la misma, *De l'Europe féodale à la Renaissance* (1985), donde colaboran autores como D. Barthélemy, C. de la Roncière, D. Régnier Bohler, P. Contamine y P. Braynstein.

[2] Prologado por C. Lévi-Strauss y G. Duby, del primer tomo (*Mondes lointains*, *mondes anciens*) destacamos los trabajos de R. Fossier "La era feudal (siglos XI-XIII)", 375-400; y H. Bresc: "La Europa de la ciudades y de los campos (siglos XIII-XV)", 401-438.

[3] Dos monografías sobre el estudio de la infancia como producto de una Historia cultural son los de A. Rett: *Die Geschichte der Kindheit als Kulturgeschichte*, Viena, 1992; e I. Weber Kellermann: *Die Kindheit. Eine Kulturgeschichte*, Frankfurt am Main, 1997.

Egipto antiguo, el sentido de la educación militarizada de los púberes espartanos, la potestad del *pater familias* en Roma, la importancia del mayorazgo en la herencia familiar durante las edades media y moderna, el protagonismo que confieren los ilustrados a la educación como pieza clave del progreso, los esfuerzos de escolarización iniciados en el siglo XIX…

La niñez aparece por primera vez como temática protagonista en *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime* (1960) y *Siècles d'enfance: une Histoire sociale de la vie de famille* (1962), de Philippe Ariès. En estos títulos propone una periodización para la evolución del concepto de infancia para llegar a la conclusión de que no es hasta el siglo XVIII cuando se da significado a dicho término, momento en el que comienza a apreciarse la sensibilidad que rodea a los niños y empieza a gestarse una conciencia diferenciada sobre la necesidad de desarrollar la ciencia de la puericultura. A partir del siglo XV, pero sobre todo desde el XVI y el XVII, los intelectuales retoman el interés por la educación de los más jóvenes, algo que desde la edad romana no había vuelto a ser valorado por los eruditos con tanto rigor y originalidad.

Si Ariès estudia la infancia desde un enfoque sociológico, Lloyd deMause propone un enfoque psicosocial. Sus aportaciones se centran en la disciplina de la psicología aplicada al considerar que es imposible conocer un hombre sin comprender su niñez. Así, parte de los postulados básicos de psicoanalistas como Freud, Roheim o Kardiner, que sostienen que la educación que recibe el niño influye en su personalidad adulta y, por tanto, en el papel que como individuos desempeñan en la Historia[4].

En 1968 da a conocer su método psicohistórico exponiendo la teoría evolutiva del cambio histórico en las relaciones paterno-filiales o *Teoría psicogénica de la Historia* en una comunicación presentada en la *Association for Applied Psychoanalysis*[5]. En 1974, en colaboración con una decena de autores[6], compone *The History of childhood* con el fin de dar a conocer al gran público las primeras conclusiones sobre la infancia en la Historia[7]. En esta obra acusa a la ciencia histórica de no interesarse por la infancia antes de que lo hiciesen la psicología y la sociología[8]:

---

[4] Sigmund Freud (1856-1939), austriaco; Géza Ròheim (1891-1953), antropólogo húngaro; y Abram Kardiner (1891-1981), estadounidense, son autores fundamentales para comprender el psicoanálisis y los estudios sobre personalidad. Los tres relacionan el carácter de cada individuo adulto (y por ende de la sociedad en general) con las relaciones familiares experimentadas durante su niñez. Para ellos, la primera edad es el periodo básico del desarrollo de la identidad.

[5] Tras la experiencia en la *Association for Applied Psychoanalysis*, las contribuciones de Lloyd adquieren un nuevo impulso con la fundación del *Institute for Psychohistory* (1972), experiencia previa a la *International Psychohistory Association* (1976), institución que ha publicado el *Journal of Psychohistory* primero y actualmente la revista *Psychohistory News*. Hoy en día, la psicohistoria se imparte, además, en numerosas universidades estadounidenses.

[6] En dicha obra se detienen en la Edad Media M. Martin McLaughlin: "Supervivientes y sustitutos: padres e hijos del siglo IX al XIII", 121-205; J. Bruce Ross: "El niño de la clase media en la Italia moderna, siglos XIV-XVI", 206-254; y M.J. Tucker: "El niño como principio y fin. La infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI", 255-285. Las primeras consideraciones generales sobre el objeto de estudio en la introducción de L. deMause, "La evolución de la infancia", 15-92.

[7] Otros estudios sobre la infancia dentro del marco de la psicohistoria son los de G. Payne: *The Child in Human Progress* (1916), G. Rattray Taylor: *The Angel Makers* (1958), L. Despert: *The emotionally disturbed child, then and now* (1965), D. Hurt: *Parents and children in History* (1970), o J.C. Sommerville: "Towards a History of Childhood and Youth", *Journal of interdisciplinary History*, 3, 1972, 438-447. Todos ellos son referentes para deMause.

[8] L. deMause, o. cit., p. 15.

> "La historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco […] Si los historiadores no han reparado hasta ahora en estos hechos es porque durante mucho tiempo se ha considerado que la historia seria debía estudiar los acontecimientos públicos […] Los historiadores se han centrado tanto en el ruidoso escenario de la historia, con sus fantásticos castillos y sus grandes batallas, que por lo general no han prestado atención a lo que sucedía en los hogares y en el patio de recreo".

Las cuestiones que más le interesan están relacionadas con la situación de precariedad que define el mundo de los niños desde la Antigüedad hasta principios del siglo XX, cuando se inicia la defensa de sus derechos fundamentales[9]. Se detiene, pues, en cuestiones relacionadas con los castigos, los abusos sexuales, la explotación laboral, las razones del infanticidio o las causas del alto grado de mortalidad infantil. En síntesis, los motivos por los cuales los niños fueron rechazados de la sociedad a lo largo de la Historia[10].

Si tras los estudios de Ariès y deMause eclosionan los estudios sobre la infancia en la Historia[11], antes de su realización, James Bossard, sociólogo de la familia, mostraba cierto pesimismo sobre el éxito de posibles trabajos en torno a la niñez alegando la insuficiencia de fuentes: *por desgracia, la historia de la infancia no se ha escrito nunca, y es dudoso que se*

[9] Las primeras historias de la infancia se centran en denunciar las penurias y sufrimientos de los niños en las sociedades. Para comprender este contexto, tengamos en cuenta que a finales del XIX, ideólogos como el francés Jules Vallès en *L'Enfant* (1879) o la estadounidense Kate D. Wiggin en *Children's Rights* (1892) denuncian la necesidad de garantizar los derechos infantiles, algo que ya habían propuesto con anterioridad ilustrados como Rousseau en el *Emilio* (1762). En 1959, la O.N.U. edita la *Declaración de los Derechos del Niño*, once años después de la *Declaración de los Derechos Humanos* y diecisiete antes de la *Declaración de Derechos de los Pueblos*.

[10] Las palabras finales de deMause son para invitar a los lectores a conocer la revista *History of Childhood Quarterly: The Journalof Psychohistory*, donde, afirma, publicará futuros estudios sobre la Historia de la infancia. En efecto, allí escribe "On Writing Childhood History", 16, 1988, 135-171; "The History of Child Assault", 18, 1990, 1-29; o "The Universality of Incest", 19, 1991, 123-164. Mención aparte, otro de sus trabajos destacados es "The Evolution of Childhood", *Foundations of Psychohistory*, 1982, 1-83.

[11] Para una visión de conjunto, sigue siendo referente la monografía de E. Garin: *L'educazione in Europa, 1400-1600*, Roma-Bari, 1957; más recientemente se ha publicado el estudio de P. Riché y D. Alexandre Bidón: *L'enfance au Moyen Âge*, París, 1994. Concretamente por regiones, además de la historiografía francesa y anglosajona que ya se ha presentado, destacan entre las aportaciones alemanas e italianas, K. Arnold: *Das Kind in der deutschen Literatur des XI-XV Jahrhunderts*, Greifswald, 1905; F.C. Arnold: *Kind und Gesellschaft in Mittelalter und Renaissance. Beiträge und Texte zur Geschichte der Kindheit*, Paderborn, 1980; y A. Giallongo: *Il bambino medievale. Educazione ed infancia nel Medioevo*, Bari, 1990; y la obra de la estudiosa letona de orígenes hebreos S. Shahar: *Childhood in the Middle Ages,* Londres, 1980. En cuanto a la producción hispana, esta es mucho más reciente; vid. para la Edad Media en general J.L. Martín Rodríguez: "El niño en la Edad Media hispánica", *Studia Paedagogica*, 6, 1980, 39-52; B. Delgado Criado: *Historia de la infancia*, Barcelona, 1998; y para la Baja Edad Media en particular M.C. García Herrero: "Elementos para una historia de la infancia y de la juventud a finales de la Edad Media", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La vida cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 4-8 de agosto de 1997)*, Logroño, 1998, 223-252; y S. Arroñada: "Algunas notas sobre la infancia noble en la Baja Edad Media castellana", *Historia, instituciones, documentos*, 34, 2007, 9-27. Esta última autora repasa las noticias ligadas a la infancia de los aristócratas que aparecen en las crónicas y en los repertorios biográficos de Fernán Pérez de Guzmán y Hernando del Pulgar, sin examinar ninguno de los tratados teóricos; también estudia la infancia en el periodo plenomedieval en "El mundo infantil en tiempos de Alfonso el Sabio", *Estudios de Historia de España*", 4, 2004, 25-40; y "La visión de la niñez en las *Cantigas de Santa María*", *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, 15-16, 2003, 187-202. Finalmente, T. Horn elabora un repertorio bibliográfico sobre estudios dedicados a la infancia en Europa en *Bibliographie: Kindheit im Mittelalter*, Kiel, 2002; el catálogo aparece clasificado por regiones: Alemania, Francia, Europa oriental, Gran Bretaña, Escandinavia, Benelux, Italia, España y Bizancio. Vid. ed. *On-line* en <http://www.germsem.uni-kiel.de/mediaevistik/materialien/kindheit.pdf> [con acceso el 4-XII-2010].

pueda escribir algún día debido a la escasez de datos históricos[12]. Ciertamente, existen serias limitaciones para conocer la realidad educativa en el seno familiar durante Baja Edad Media, pero los documentos y la literatura conservada ofrecen buenas descripciones y permiten grandes aproximaciones[13].

La compleja variedad de testimonios teóricos empleados como fuentes obliga a diferenciar dos tipos de tratados: los dedicados a la educación en el ámbito privado o doméstico, y los realizados para la formación académica. En este capítulo se reflexionará sobre la primera cuestión; en el siguiente se repasará el magisterio intelectual.

[12] J.H.S. Bossard: *The Sociology of Child development*, 1948, p. 598. Lloyd comparte esta opinión: *Los historiadores atribuyen a la escasez de fuentes la falta de estudios serios sobre la infancia*, o. cit., p. 16.

[13] La escasez de fuentes literarias es algo que, como se ha podido comprobar en el primer capítulo de este trabajo, no se ajusta a la realidad. Sobre testimonios documentales en archivo, vid. F.F. Santolaria: "Las fuentes de la Historia de la Educación hispánica. Principales archivos históricos nacionales", en VV.AA.: *Historia de la Educación en España y América*, I, Madrid, 1992, 57-75, y para la metodología de trabajo que conlleva, J. Ruiz Berrio: "El método histórico en la investigación histórica de la educación", *Revista española de Pedagogía*, 134, 1976, 449-475; y M. Vico Monteoliva: *Concepto, objeto, método y fuentes de conocimiento de la Historia de la Educación*, Valencia, 1979.

INSTRUIR A LOS HIJOS: INDICACIONES PARA LOS PADRES.

> "El hombre quiere tener hijos para imprimir e informar su semejanza en su hijo y para que su semejanza sea perdurable; y en esta semejanza está representada la bondad, grandeza, eternidad, poder, sabiduría y voluntad de Dios"
>
> Ramón Llull[14].

Una educación de inspiración itálica.

Los primeros escritos hispanos dedicados a la instrucción de los hijos datan de la segunda mitad del siglo XIII. Ramón Llull (1232-1315), con fines claramente educativos, compone para su hijo Doménic obras como *Doctrina pueril* (1275), *Blanquerna* (1283), *Libre de meravelles* (1286) o *Arbre de la ciencia* (1292). En ellas explica aspectos referidos a la fe cristiana, la moral, el gobierno o las enseñanzas liberales, pero todavía no se detiene en ofrecer normas o preceptos sobre el "adiestramiento" de los hijos propiamente dicho, no al menos desde una óptica pedagógica[15].

Lo mismo sucede en la obra de don Juan Manuel (1282-1348), quien hace tímidas referencias a la crianza de los retoños en el *Libro de los estados* (1327-1332) y en el *Libro infinido* (1336); en este último, dedicado su hijo Fernando, afirma que *una de las cosas en que los omes mucho yerran es porque non saben bevir derechamente con su muger y con sus hijos*[16].

Por su parte, *Las Partidas* tampoco proponen muchas indicaciones sobre la manera de formar a los hijos. Es, concretamente, la IV Partida la que se detiene en la vida familiar, pero tan solo se centra en definir el mundo del matrimonio hasta llegar al título XIX, dedicado a *como deben los padres criar a sus fijos, et otrosí de cómo los fijos deben pensar de los padres quando les fuere meester*. Asimismo aparecen someros consejos a esta tarea, aunque sin demasiados detalles, en *Castigos y documentos* de Sancho IV; hay que esperar más de un siglo para que se compongan nuevos tratados centrados exclusivamente en la educación de los niños; estos son obra de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Elio Antonio de Nebrija.

La situación es parecida en el resto del continente. Entre los intelectuales que abordan esta cuestión entre el Doscientos y el Trescientos destaca Vicent de Beauvais (ca. 1190-1267), autor de un *Speculum doctrinale* y del tratado *De eruditione filiorum nobilium* (1247-1249), dedicado a la reina Margarita, esposa de Luis IX de Francia; esta composición sirve de base al Obispo de Lyon Guillaume de Perault (o Peyraut) para componer *De eruditione principum* (1265). También sobresalen el embajador franciscano Bartholomaeus Anglicus (1203-1272) con *De rerum proprietatibus* (1240), redactada en Magdeburgo; el naturalista Aldebrandin de Sienne, que escribe *Le règime du corps*; el cronista Felipe de Novara, autor de *Les quatre âges de l'homme* (finales del XIII); y otros muchos filósofos que van desde Guillermo de Conches (1080-1150), maestro de Chartres, a Santo Tomás de Aquino (1225-

[14] *Libre de meravelles*, p. 201.

[15] La *Historia de la Educación en España* dirigida por O. Negrín Fajardo, apellidada *Autores. Textos y documentos* (Madrid, 2004) tan solo se detiene en dos compositores medievales: Ramón Llull y Antonio Nebrija. Si bien sus contribuciones son esenciales, solo son dos nombres en una larga lista en la que también debe resaltarse a don Juan Manuel y, ya a finales del periodo, a Rodrigo Sánchez de Arévalo. La visión que ofrece el manual es, a juicio personal, bastante incompleta al omitir las referencias a otros importantísimos autores; en cambio, la lista de pedagogos renacentistas y barrocos no escatima en detalles.

[16] *Libro infinido*, p. 270.

1274), mentor de Egidio Romano[17]. Antes que ellos, un anónimo esboza aspectos relacionados con la infancia partiendo de fuentes clásicas en *De practica puerorum* en el siglo XII. Pero de todos los eruditos europeos, los italianos son los que muestran un mayor interés en el estudio del niño al detenerse en un triple punto de vista: el ámbito familiar, social e intelectual.

El pujante grupo de nuevos pedagogos italianos, al estudiar a los autores antiguos, combinan las consideraciones de la puericultura grecolatina con los planteamientos de la doctrina cristiana, ofreciendo así un nuevo modelo humanista que valora el papel de la familia en el proceso educativo y defiende la necesidad del estudio en la escuela para una completa preparación pedagógica. Las figuras más representativas e influyentes en el contexto internacional son Pietro Paolo Vergerio (1370-1444), que en la primera parte de su *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis liber* (1402) ofrece consejos para comprender el complejo carácter de los jóvenes; Leon Battista Alberti (1404-1472), autor de *I libri della famiglia*; Eneas Silvio Piccolomini (1405-1464), que hace de su *De liberorum educatione* (1450) una buena herramienta de instrucción; Maffeo Vegio (1407-1458), que compone *De educatione liberorum et eorum claris moribus* (1444); y otros como Francesco da Barberino (1264-1348), autor de *Reggimento e costumi di donna*; Paolo da Certaldo (1320-1370), artífice del *Libro di buoni costumi*; Gasparino Barzizza (1360-1420); Vittorino da Feltre (1370-1446); Guarino de Verona (1376-1460); o Matteo Palmieri (1406-1475), humanista interesado en la educación cívica, que compone *Della vita civile* (1465).

Muchos de ellos se sirven de las traducciones realizadas de los grandes instructores latinos: Plutarco y Quintiliano. El primero, convencido de que *nada hay más útil que la educación de los hijos*[18], es trasladado al romance entre otros por Decembrio, Bruni, Petrarca, Salutati o Juan de Salinsbury, y en la Península Ibérica por Juan Fernández de Heredia, Carlos de Viana o Joan Margarit[19]; su obra principal, *De liberis educandis*, no es traducida hasta 1411 por Guarino de Verona. El segundo ofrece un interés más secundario, ya que sus *Institutiones*, traducidas en 1416 por Poggio Bracciolini, se detiene en la formación docta del niño. Las obras de distintos pensadores clásicos y altomedievales completan sus fuentes recurrentes.

Centrémonos en nuestros dos trataditos epistolares. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), al que ya hemos presentado como un gran diplomático e intelectual afincado en Roma, dedica *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453) a Alfonso González de la Hoz, noble de origen segoviano que por entonces trabaja en la corte como consejero del Príncipe de Asturias. Previamente había sido secretario y escribano de Juan Pacheco y, posteriormente al momento de la redacción del documento, es nombrado Regidor (concretamente entre 1440 y 1475), Contador Mayor (desde 1466) y confirmado como miembro del Consejo Real por Isabel I tras su entronización[20]. En su

[17] Santo Tomás compone para el rey chipriota *De regimine principum*, obra cuyo contenido y título serán imitados por su discípulo. Todas las referencias a su obra se harán a través de la *Glosa castellana a* De regimine principum *de Egidio Romano*, realizada por Juan García de Castrojeriz a mediados del siglo XIV para Pedro I.

[18] *De liberis educandis*, p. 146.

[19] Más detalles en A. Gómez Moreno*: España y la Italia de los humanistas*, p. 72. Dos estudios sobre las traducciones de obras didácticas de Plutarco por humanistas, uno en el ámbito italiano: R. Weiss; "Lo studio di Plutarco nel Trecento", *La parola del passato. Rivista di studi classici*, 32, 1953, 321-342; y otro en el hispano: A.P. Bravo García: "Sobre las traducciones de Plutarco y de Quinto Curcio Rufo hechas por Pier Candido Decembrio y su fortuna en España", *Cuadernos de Filología Clásica*, 12, 1977, 143-185.

[20] Más datos sobre su familia en M. Quintanilla y Romero: "Escrituras referentes a la familia de La Hoz", *Estudios segovianos*, 52, 1966, 99-133; también en J.M. Martínez Moxó (1985): "Participación en el gobierno de la

tierra natal es famoso, además, por fundar en 1482 la capilla de San Jerónimo en el monasterio de Santa María de El Parral (La Alameda), cuyos monjes se ven auxiliados en multitud de ocasiones por el aristócrata[21].

Alfonso de la Hoz, prestando servicios reales, visita la casa de Arévalo en Burgos estando este enfermo de fiebre. En ella, el amanuense se queda maravillado ante la riqueza de la biblioteca del religioso y, tras confesar su atracción por el mundo de las letras, ambos inician una conversación sobre diversas cuestiones científicas, un hecho que alaba el autor en el prólogo de su obra al ensalzar la gran cultura del servidor real y su predisposición a saber más tanto de los sabios antiguos como de los intelectuales extranjeros. En esa plática también tiene cabida temas más personales, relacionados con la familia; en este sentido, sabemos que de la Hoz está casado con Isabel Arias de Ávila y que posee, fruto del amor conyugal, varios hijos de edades bien distintas. A juzgar por las palabras de Arévalo, es en estas circunstancias cuando ambos discuten sobre la educación de los hijos[22].

> "Como participáramos los dos en una conversación, recayó esta sobre las costumbres naturales y dignas de alabanza de tu adolescente y también sabio hijo Esteban; mientras afirmaba yo que él superaba sus años juveniles progresando más en virtud que en años, tú, siguiendo la costumbre de un sabio y prudente padre, te servías de una sentencia de nuestro ínclito orador, quien decía que, aunque hayan de alabarse las perspectivas al tiempo que su modo de ser, a pesar de ello ha de temerse también el peligro de la relajación connatural a los jóvenes".

Y sigue Arévalo en la dedicatoria de su obra:

> "Y de estos hechos llegué a conocer con toda claridad cuánta aplicación y diligencia tendente a educar y cuidar a tus hijitos existía en ti, puesto que sabiamente, sin duda, y con sumo cuidado procuraste que desde los tiernos años bebiesen sabiduría, virtud y nobles costumbres. Esto constituye una herencia segura y un legado estable".

Finalmente, concluye el prólogo concretando la utilidad y finalidad de su ensayo:

> "Prometí dedicarte un tratadito sobre la educación de los hijos y de los niños, y sobre sus cualidades naturales y sus costumbres […] Encontrarás muchas y muy útiles cosas para corregir óptimamente las costumbres de los jóvenes y de los hombres, y para empaparlos de las buenas prendas morales y físicas […] No hago esto para instruirte, sino para darte ánimos a insistir con tanto fervor en estos temas que comenzaste y para que veas tus activos trabajos en este tema encomendado por tantos sabios".

En suma, el tratado de Arévalo nos ofrece el planteamiento teórico de la educación que deben recibir los hijos de los nobles de un rango político tan elevado como es el de los asistentes en la corte real. Podemos suponer, por extensión, que toda la nobleza cortesana y los grandes señores del reino pudieran encontrar en las palabras de Arévalo una auténtica guía sobre cómo enfocar la instrucción de sus descendientes.

Comunidad de Segovia de los diferentes grupos sociales. La administración de justicia (1345-1500)", *En la España medieval*, 6, 1985, 701-716.

[21] La Historia del monasterio en A. López-Yarto Elizalde, I. Mateo Gómez y J.A. Ruiz Hernando: "El monasterio de Santa María de El Parral (Segovia)", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 84, 1997, 153-182; y R. Hernández Ruiz de Villa: "El Libro del monasterio de Santa María del Parral de Segovia: transcripción y notas", *Estudios segovianos*, 53-54, 1966, 267-436.

[22] *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, p. 67 y s. Los párrafos que siguen en alusión al prólogo de la obra se encuentran en esta misma referencia.

Arévalo, al que podemos considerar un gozne entre la tradición medieval hispana y el humanismo renacentista, compone esta carta en un momento de su vida en la que posee ya una consistente formación docta[23]. El habitar en Roma, centro de la cultura del Cuatrocientos, le permite conocer de cerca tanto a los pensadores latinos como a los nuevos teóricos italianos. ¿Está inspirado el tratado de Arévalo en el de sus homólogos italianos, o por el contrario presenta un tema original? Lo primero que hay que advertir es que hay bastantes similitudes entre las obras de intelectuales de la talla de Pietro Paolo Vergerio, Maffeo Vegio o Eneas Silvio Piccolomini y la de Sánchez de Arévalo. Algunos autores sostienen que este parecido se debe a la influencia que ejercen los italianos sobre el castellano[24], mientras que otros afirman que esto se debe tan solo al manejo de unos textos similares como punto de partida preferente por parte de todos ellos. Realmente, ninguna de las dos opciones es demostrable con rotundidad, pero sí que hay algunos indicios que hacen más probable la segunda opción: las alusiones a las mismas fuentes es constante, Arévalo no cita en ningún momento a sus colegas italianos, y estos abordan temas novedosos que el hispano no recoge en su obrita. Por ello, no hay evidencias de que el segoviano se apoye directamente en Vergerio y Piccolomini, aunque fuera amigo de este; toda coincidencia se debe, más bien, al empleo de los mismos testimonios como fuentes. Entre ellos destacan dos: *De liberis educandis* de Plutarco y *De regimine principum* de Egidio Romano.

Padre fundador de la Escuela Agustiniana de París (1285) y Arzobispo de Bourges (1295), Egidio Romano (1243-1316) hace acopio de sus ideas teológicas, filosóficas y morales en el tratado que se acaba de citar (1280). Pese a ser redactado para Felipe IV de Francia, la obra conoce un importante impacto en la Península Ibérica gracias a la traducción comentada de Juan García de Castrojeriz, *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a los otros*, más conocida como *Glosa castellana al "Regimiento de Príncipes" de Gil de Roma*, que no tarda en convertirse en un auténtico punto de partida para los humanistas tanto de la Baja Edad Media como de la Edad Moderna cuando elaboran sus espejos de príncipes.

Egidio sigue el mismo esquema que el empleado por su maestro Santo Tomás en el ensayo sobre educación que compone para Hugo II de Chipre. De los tres libros que conforman la obra, el segundo está dedicado al entorno familiar de los reyes, príncipes y grandes nobles; este a su vez se divide en dos partes, la primera centrada en el matrimonio y la segunda en los hijos. Se trata, en realidad, de una gran revisión del tratado de Plutarco. Las novedades que introduce se pueden sintetizar de manera esquemática:

- Concreta las diferentes etapas existentes en la vida del niño así como los ejercicios que se deben realizar en cada una de ellas.

[23] El tratado de Arévalo ha sido objeto de varios estudios críticos. El hispanista H. Keniston inaugura el interés por su tratado educativo en "A Fifteenth-Century treatise on education by bishop Rodericus Zamorensis", *Bulletin Hispanique*, 23, 1930, 193-217. Tras él, le siguen J. López de Toro: "El primer tratado de pedagogía en España (1453), *Boletín de la Universidad de Granada*, 24, 1933, 259-271; y 29, 1934, 153-173; y A. Romero Marín con su monografía *Breve tratado de pedagogía de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Madrid, 1936. Más recientemente se han hecho nuevas revisiones historiográficas; a este respecto, destacan las ediciones de J.M. Ruiz Vila: "El primer tratado de pedagogía del humanismo español", *Hesperia. Anuario de Filología hispánica*, 3, 2000, 35-81; y de L. Velázquez Campo: *Maneras de criar a los hijos*, Pamplona, 1999.

[24] Vid. J.M. Ruiz Vila, o. cit., p. 43 y s., y L. Velázquez Campo, o. cit., pp. 43 y ss.

- Determina cómo debe ser la educación de las hijas, algo inédito en los tratados pedagógicos hasta el momento. Esta labor reposa, sobre todo, en las recomendaciones ofrecidas por los Padres de la Iglesia.
- Incide en los aspectos éticos definiéndolos como los propios de las buenas costumbres. Plutarco no se detiene en este punto al hacerlo en sus *Moralia*.
- Subraya la necesidad de ofrecer una educación cristiana, conforme a los mandamientos bíblicos.
- Si el texto del pensador griego es rico en proverbios, en especial de Eurípides, el de Egidio está repleto de ejemplificaciones y referencias a las enseñanzas de otras fuentes de sabiduría:
    - Primeramente, sigue muchas de las ideas expuestas por su maestro, quien a su vez expone el pensamiento aristotélico, haciendo no escasas referencias a obras suyas como *Summa Theologiae*, *Summa contra gentiles* y *De regno.*
    - En segundo lugar, se empapa del pensamiento filosófico grecolatino. Las citas de Aristóteles son las más numerosas; tras él, acude a Platón, Cicerón, Salustio, Tito Livio, Séneca, Valerio Máximo, Tácito, Vegecio y Boecio entre otros.
    - De igual modo, los representantes de la Patrología primitiva tienen una cabida especial, especialmente San Ambrosio, San Jerónimo, Juan Crisóstomo, San Agustín e, igualmente, San Gregorio y San Isidoro.
    - Por último, abundan las referencias sagradas, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, el ejemplo de los personajes bíblicos así como de los santos de la Iglesia.

Sobre la total dependencia que Arévalo muestra hacia sus fuentes se podría ofrecer muchos ejemplos. Baste con mostrar una sucinta muestra que defina, a grandes rasgos, el contenido general de estas obras. Para empezar, cada uno de los capítulos que ordenan el contenido de los tratados de Plutarco y Egidio tienen su correspondencia en la obra de Arévalo, que ofrece, en realidad, las conclusiones de ambos.

TEMÁTICA	PLUTARCO	EGIDIO	ARÉVALO	NEBRIJA
Elección de una buena madre y esposa. Recomendaciones para el padre	1, 2, 3	*Abordado en otra parte*	1, 2	1, 2
Reflexiones sobre el compromiso de los padres de ofrecer una buena educación	4	1, 2, 3, 4, 5	*Presente en todo el discurso*	*Presente en todo el discurso*
Caracterización de la nodriza	5, 6	15	4, 5	3
Caracterización del preceptor	7, 8	10		7, 8, 10, 11
Formación científica	9, 10	7, 8, 9	6	
Preparación del cuerpo para el trabajo	11, 12, 13	19	10	9
El niño	14, 15	15, 16	7	5-6
El adolescente	16, 17, 18	17	8	*Sin referencias*
La niña	*Sin referencias*	20, 21, 22	*Sin referencias*	*Sin referencias*
Educación moral en el comer, beber, vestir y relaciones sociales.	*Presente en todo el discurso*	6, 11, 12, 13	*Presente en todo el discurso*	*Presente en todo el discurso*

Cuadro comparativo del contenido de los tratados sobre la educación de los hijos

La influencia que ejerce Plutarco es perceptible en prácticamente todos los aspectos abordados tanto por Arévalo como por Nebrija, de quien nos detendremos más abajo. Un

ejemplo: antes de afrontar la educación de los hijos, se recomienda que estos sean nacidos dentro de relaciones legítimas. Las palabras empleadas por ambos parecen auténticos calcos de las ofrecidas por el de Queronea[25]:

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA *De liberis educandis*
"Aquellos que no son bien nacidos de parte de madre o de padre tienen como compañera durante toda la vida, indeleblemente, la vergüenza de su bajo origen y ofrecen un pretexto a los que quieren despreciarles o insultarles".	"Quienes nacieron con alguna mancha procedente de padre o madre, a estos, dondequiera que vivan, los acompañan ciertos indelebles reproches que, si alguien quiere, le es fácil echárselos en cara".	"Los hijos que se engendran con meretrices y mujeres deshonestas, son acompañados de una indeleble marca de ignominia mientras viven y son rechazados como las monedas falsas".

La operación se repite en prácticamente la totalidad de temas expuestos por Plutarco; en síntesis, con qué mujeres conviene procrear y con cuáles no, consejos sobre el cuidado del cuerpo y sobre la alimentación de los niños, valores a destacar en las matronas y los preceptores… Incluso muchos de los ejemplos expuestos por los tratadistas son tomados, directamente, de Plutarco. Otro ejemplo al respecto: para llegar a la conclusión de la importancia que tiene la educación basada en la virtud, la eficiencia militar y los estudios, se recuerda la labor de Licurgo en la Esparta clásica[26]:

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"Licurgo, el legislador de los espartanos, tomando dos cachorros de la misma camada, los crió de manera completamente distinta, y a uno lo convirtió en un perro goloso y voraz y al otro en un animal capaz de rastrear y cazar. Y en una ocasión en que estaban reunidos los lacedemonios, dijo: *la costumbre, la educación, la enseñanza, la conducta de la vida, son de una gran influencia para el logro de la virtud, y yo ahora mismo os lo demostraré con toda evidencia*. Y haciendo traer a los dos perros, los soltó después de haber colocado frente a ellos un plato con alimentos y una liebre. Y uno se lanzó en persecución de la liebre, mientras que el otro se precipitó sobre el plato".	"Licurgo, recibiendo dos cachorros nacidos de los mismos padres y en el mismo día, los educó con diferentes costumbres, pues crió a uno disoluto en cuanto a la marmita y al buche, y al otro sagaz y capacitado para la caza. Así pues, hablando aquel ilustre sabio ante sus discípulos dijo: *suponen un gran y enorme aumento de la virtud tanto los hábitos o costumbres como la disciplina y la formación de la vida, y esto os haré de inmediato manifiesto presentándoos a estos dos mismos cachorros*. Habiendo puesto en el pórtico una olla y una liebre, uno de los cachorros se lanzó hacia la liebre, y el otro se lanzó a la olla con enorme ímpetu".

Esta labor comparativa puede repetirse con la obra de Egidio Romano. Si Plutarco, en los aspectos relacionados con la alimentación de los niños, solo se preocupa de dejar constancia de la necesidad de ofrecer una leche de calidad a los bebés al nacer, Egidio, por su parte, profundiza mucho más en estas recomendaciones al advertir a los padres de los peligros anejos al comer y al beber sin control racional. No seguir una dieta adecuada

[25] *De liberis educandis* de Plutarco, p. 138; *Tractatus de arte…*, p. 67; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 97. Para diferenciar los escritos de Plutarco y Nebrija, se especificará la autoría siempre que se aluda al del español.

[26] *De liberis educandis*, p. 140; y *Tractatus de arte…*, p. 76.

puede traer consigo efectos nocivos tanto para la salud física como para el bienestar espiritual. Arévalo, así como otros eruditos italianos que conocen su obra, recogen esta idea en sus tratados[27]:

MAFFEO VEGIO DA LODI *De educatione liberorum*	ENEAS SILVIO PICCOLOMINI *De liberorum educatione*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"La fuerza espiritual y física se beneficia de una alimentación no demasiado refinada desde la infancia".	"La comida moderada y equilibrada es saludable para el cuerpo y alma".	"Los niños no han de saciarse de alimentos fuertes, porque no ayudan ni a la salud ni a la formación del espíritu".

El empleo del *speculum* de Egidio también es perceptible en otro tipo de referencias: cuando Arévalo alude a las enseñanzas de los Padres de la Iglesia. Estas advertencias, si bien nuestro tratadista puede conocerlas gracias a su enorme cultura, de nuevo coinciden con las explicitadas en *De regimine principum*. No obstante, todo indica que las alusiones a los autores cristianos las hace no por iniciativa propia, sino siguiendo al agustino[28]:

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"San Jerónimo amonesta a las amas, que no sean parleras ni mal acostumbradas. Ca mucho se llegan las costumbres de las amas a las crianzas". "Eso mismo dice San Gregorio […] Las palabras de los que crían los mozos, si fueren buenas, ser les han leche, e si fueren malas ser les han veneno.	"San Jerónimo, hablando sobre la formación de la hija afirmó: la nodriza no debe ser ebria, ni lasciva, ni charlatana. Pues el niño mama con la leche de la lactante las fuerzas de la carne y del alma, así como recibe de la nodriza generalmente la disposición de sus costumbres". "Como dijo San Gregorio, las palabras de las nodrizas y de los preceptores serán como la leche si son buenas, pero si son malas, como el veneno".

A lo largo de la exposición se mostrará, con más ejemplos, como la obra de Arévalo está fuertemente subordinada a las de Plutarco y Egidio.

Por otra parte, Arévalo influye en otros autores posteriores como Elio Antonio de Nebrija (1441-1522). Más famoso por sus estudios gramaticales, compone *De liberis educandis* (1509) para Miguel Pérez de Almazán (muerto en 1514), secretario y consejero de Fernando el Católico[29]. Natural de una familia de judíos conversos de Calatayud, sus primeros cometidos en la corte son revisar la correspondencia real y colaborar en las funciones asignadas a Juan de Colona, Primer Secretario de Estado de los Reyes Católicos, cargo que, tras la muerte de este en 1493, ostenta Almazán en solitario. De este modo,

[27] Egidio dedica un capítulo entero a esta cuestión, concretamente el XI, *En cuántas maneras pecan los ommes en el comer, e cómo deven ser castigados los mozos y los mancebos en esto*, o. cit., pp. 491-495. Las referencias a los tratados se encuentran en M. Vegio, *De educatione liberorum*, cit. en L. Velázquez Campo, o. cit., p. 44; E.S. Piccolomini, *De liberorum educatione*, ed. en C.W. Kallendorf: *Humanist educational treatises*, p. 142; y R. Sánchez de Arévalo, o. cit., p. 74.

[28] *Glosa castellana…*, p. 511; y *Tractatus de arte…*, pp. 76 y 74.

[29] El texto de Nebrija, aunque es conocido por los eruditos de los siglos XVI y XVII, no es reeditado hasta 1903 en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 56-66. El primer estudio formal lo ofrece H. Keniston: "Notes on the *De liberis educandis* of the Antonio de Nebrija", *Homenaje ofrecido a R. Menéndez Pidal*, III, 1925, 127-141. Otros estudios con edición crítica son el de L. Esteban Matero y L. Robles, Valencia, 1981; y, más sucinto, el de L. Velázquez Campo, o. cit., 97-128.

participa activamente en el designio de las relaciones internacionales de España al estar presente, por ejemplo, en la ceremonia en la que los Reyes Católicos entregan los privilegios prometidos a Cristóbal Colón, en la firma del Tratado de Tordesillas con Portugal, o en los numerosos acuerdos firmados con Francia sobre las aspiraciones en Italia. Por ello, el autor asturiano R. Prieto Bances lo considera el primer ministro de la Historia de España y de Europa[30]. A estas preeminencias hay que sumar la de titular del señorío zaragozano de Maella, otorgada por Fernando en recompensa a sus servicios oficiales. En cuanto a su vida privada, sabemos que está casado con una mujer llamada Gracia, con la que tiene dos hijos, Miguel y Juan[31]. Pocas referencias más son las que ofrece Gonzalo Fernández de Oviedo en su retrato biográfico en *Quincuagenas de la nobleza de España* (1555).

Nebrija, en una de sus visitas al rey en Valladolid, conversa con su secretario sobre diversos temas; pronto el noble, conocedor de la cultura humanista que recibe el intelectual durante sus viajes a Italia, le plantea una cuestión que despierta su interés: *con qué reglas de conducta, con qué técnicas, con qué método, con qué inteligencia y con qué distribución regular se podía instruir a los hijos, cosa que casi la mayoría de todos los padres descuidan*[32]. La predisposición de Nebrija es bastante distinta a la de Arévalo. Como él, alaba la sabiduría del destinatario del documento, pero en disimilitud suya, y haciendo uso de su peculiar lenguaje, le remite directamente a las obras de los autores clásicos, concretamente a Plutarco, Quintiliano y Jenofonte, pero le advierte que, pese a los consejos de los filósofos, solo en el corazón sincero albergan los mejores consejos sobre educación.

> "¿Voy a atreverme a dar consejos sobre tema alguno a Almazán, hombre de sumo talento y de una sabiduría casi divina, instruido en el seno de la curia real y en los hechos más importantes desde tu niñez? […] Reflexiona. Modérate. Nadie mejor que tú puede dar preceptos a tus hijos; y no sacados de los libros de los filósofos, sino procedentes de tu ingenio, después de tomar a la naturaleza como guía […] Recibirás no mis preceptos, sino lo que nuestros antepasados nos han legado sobre la educación de los hijos. Si te agradan, darás las gracias a quienes nos lo han transmitido. Si no fueran de tu agrado, te lo achacarás a ti mismo puesto que me has impulsado a la publicación de simplezas de tal índole".

Las relaciones entre Nebrija y Almazán son cordiales hasta la muerte del secretario, como muestra la dedicatoria compartida con su protector Juan de Zúñiga que le brinda el sevillano en la segunda edición de su *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem* o *Diccionario latino-español* (Burgos, 1512).

El texto de Nebrija, aunque se halle incompleto, es, como el de Arévalo, de una trascendencia primordial, ya que, por un lado, refleja los aspectos propios de la educación humanista propiamente dicha y las novedades ofrecidas por los intelectuales italianos y que Arévalo no recoge, y, por otro, abre el amplísimo abanico de nobiliarios y educacionales para aristócratas existentes en el Siglo de Oro español. En ocasiones, este honor se le atribuye al pedagogo y erudito valenciano Luis Vives (1492-1540) por su obra *De tradendis disciplinis* (1531), un texto que, pese a su enorme interés, se centra en aspectos

[30] R. Prieto Bances: "El albor de la legislación de Indias", *Obra escrita*, I, 455-503, concretamente p. 499 y s. El artículo original en *Colección de Estudios en homenaje al profesor Camilo Barcia Trelles en sus bodas de plata de Catedrático de Derecho Internacional*, 1945, 29-80.

[31] Una introducción a la relevancia histórica de Almazán en P. Rodríguez Muñoz: "Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán", *Tellos Meneses*, 5, 1951, 117-158.

[32] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 97.

puramente academicistas y, además, no lo escribe para ningún hispano, sino para la princesa María de Inglaterra, hija de Catalina de Aragón y Enrique VIII, fruto de sus servicios a los Tudor.

El tratado, como se ha mostrado en una tabla más arriba, sigue fielmente el contenido del tratado de Arévalo[33]. Es muy posible que el filólogo conozca la obra del clérigo. Incluso algunos estudiosos plantean la posibilidad de que ambos, pese a la gran diferencia de edad que mantienen y el casi medio siglo que separan sus obras, se conocieran en persona en Roma o Bolonia en 1493, año en el que Arévalo se encuentra trabajando en Italia y Nebrija visitándola[34].

Así pues, las obras de Arévalo y Nebrija comparten una estructura similar, aluden a las mismas fuentes y plantean temas análogos llegando a idénticas deducciones. Pero también existen algunas novedades que muestran la originalidad del gramático en apartados como indicaciones sobre el momento de la concepción de la criatura, ejercicios físicos adecuados a cada edad, las costumbres en la educación del niño en otros países europeos o las cualidades por las que deben destacar los profesores. Ello muestra el conocimiento que Nebrija posee de otras obras pedagógicas italianas; de hecho, como estas, sigue en los primeros capítulos el contenido del tratado de Plutarco para luego seguir el de Quintiliano.

Antes del nacimiento.

Los tratadistas, en su deseo de ofrecer buenas amonestaciones para el bienestar de los hijos, se remontan al momento de la procreación. Sostienen que este acto debe ser realizado con una mujer adecuada, fruto del amor y en condiciones sanas.

La premisa de no engendrar con féminas inapropiadas es una clara muestra de que los destinatarios de estos documentos son solo varones, que, por ende, son los responsables últimos de la educación de sus vástagos. Las características que precisa el prototipo de mujer son las mismas que definen a la madre y esposa ideal, por lo que se expondrán más adelante. Arévalo y Nebrija, como se ha planteado, siguen fielmente a Plutarco en esta opinión[35].

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte….*	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA *De liberis educandis*
"A los que desean ser padres de hijos ilustres yo les aconsejaría que no se casen con mujeres tales como cortesanas o concubinas".	"Si alguien desea ser padre de hijos ilustres, es necesario lo siguiente: que no se deje dominar por mujeres despreciables o abyectas como son las meretrices o concubinas".	"Quienes son engendrados de meretrices y de mujeres deshonestas, les acompaña una indeleble marca de infamia mientras vivan, y son rechazados como las monedas falsas".

En palabras de Nebrija, *el varon debe preocuparse en procrear sus hijos con la mejor mujer posible*[36]. Por ello, para los teóricos, solo es comprensible el nacimiento de hijos dentro del

[33] L. Velázquez Campo anota las semejanzas entre ambos tratados en o. cit., pp. 27-42.
[34] Ib., p. 23 y s.
[35] *De liberis educandis*, p. 137; *Tractatus de arte…*, p. 69; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 99.
[36] Ib.

matrimonio; sin embargo, sabemos que la existencia de bastardos era algo bastante habitual en las grandes familias nobiliarias. Con relación a estas circunstancias, *Las Partidas* diferencian varios tipos de descendientes:

- Hijos legítimos: nacidos conforme a las leyes nupciales; los padres tienen la obligación de cuidarlos, protegerlos y dejarles herencia.
- Hijos naturales: nacidos fuera del matrimonio, pero dentro de relaciones oficiales; esta práctica, explica Diego de Valera, *no es aprobada ni reprobada, mas es tolerada*. El contexto por el que son engendrados les permite gozar de los todos los derechos de los hijos legítimos *(tales fijos naturales, por siguiente matrimonio son legitimados*[37]). Desde el punto de vista jurídico, son reconocidos automáticamente si son incluidos en la herencia familiar o si el padre admite su parentesco en una carta redactada por un escribano y firmada por tres vecinos testigos.
- Hijos ilegítimos: nacidos como resultado de cometer adulterio; en este caso, el padre no tiene la obligación ni de mantenerlos (sus madres sí), ni de incluirles en su testamento. Puede darse la circunstancia de que solicitase su legitimación; para ello son necesarios dos requisitos: que el progenitor no estuviese casado y que la madre no fuera una esclava: *si tal fijo como este llevase su padre á la corte del rey, ó al concejo de la cibdat ó de la villa onde fuere ó en cuyo término morare, et dixiere públicamente ante estos: este es mio fijo que he de tal muger, et dolo á servicio deste concejo; por estas palabras lo face legítimo*[38].

  Diego de Valera, en su *Espejo de verdadera nobleza* (1447) diferencia entre dos tipos de bastardos, los espurios y los espurios dañados. Advierte a los padres de la imposibilidad de transmitirles su estado ya que, por sus oscuros orígenes, están excluidos de la dignidad nobiliaria de manera automática; ello es así no por castigo a los niños, que no tienen culpa de nada, sino por sanción a los padres por manchar su reputación[39].

  > "Asi como nosotros dezimos bastardos a todos los que legítimamente no son nascidos, asi en el derecho los tales son llamados espurios, e son dichos asi porque no puramente son nascidos, y en estos se faze tal diferencia: unos son espurios dapnados, otros solamente espurios. Espurios dapnados son aquellos que nacen de ayuntamiento de sacerdote, o de monja, o de onbres fuera de ley, o de persona entre quien oviese tal debdo por que no pudiesen casar, o de onbre cassado con otra casada o soltera, o simesmo de cassada con otro casado o soltero. Solamente espurios son dichos los que son nascidos de muger pública, los quales en derecho son llamados *vulgo quisitos*; otros los llaman manzeres, los quales, por la incertidumbre son llamados nascidos sin padres".
  >
  > "A los fijos espurios dapnados ni a los *vulgo quisitos*, en ninguna manera pasa la nobleza de sus padres, salvo seyendo legitimados por el principe, ni de derecho pueden las armas de sus padres traer […] Esto fue en el derecho ordenado en odio de los padres, no por culpa que a los fijos en tal nascimiento pueda ser apuesta".

  La imagen de los hijos ilegítimos está muy duramente caricaturizada en todos los testimonios literarios. Son objeto de burla y crítica recurrente, tanto por parte de

[37] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 102.

[38] Partida IV, título XV, ley 5. Sobre los hijos legítimos, vid. el título XIII; para naturales e ilegítimos, vid. el título XV, concretamente las leyes 3, 6 y 7. En el título XIX, ley 5, se resumen estas consideraciones y se insiste en que el padre no tiene responsabilidad alguna de cuidar a sus ilegítimos.

[39] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 102.

autores que escriben sobre el amor y la moralidad como por los que tan solo se preocupan de la política y la teoría gubernamental. He aquí una muestra[40]:

FRANCESC EIXIMENIS
Crestià

"Los hijos que nacen bastardos son ineptos para actos legítimos, eclesiásticos o seculares y continuamente menos preciados. Estos, según algunos, tienen a menudo ciertos vicios muy perjudiciales a la comunidad como son orgullo, pomposidad, desvergüenza, […] son grandes mentirosos, […] son muy lujuriosos, volviendo a la raíz de donde surgieron, porque asi como por lujuria horrenda y criminal fueron concebidos, así su malvado nacimiento los inclina a la misma ligereza".

ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO
Reprobación del amor mundano

"Los hijos habidos de fornicación, espúreos llamados en derecho, e en romance bastardos, e por mala costumbre e mal hablar, hijos de puta. Donde se distinguen tres males: difamación del que lo engendró, vituperio de la quien lo concibió y denuesto del que lo engendró, e es un sambenito que hasta después de su muerte no se le quita de encima […] Los hijos adulterinos son poco gratos a Dios".

Hay muchos aristócratas que, responsabilizándose de las consecuencias de sus actos, aceptan abiertamente a sus bastardos, que pueden llegar a alcanzar la honorabilidad de la aristocracia. Si la criatura no es reconocida por su padre, cosa que no suele ocurrir según Diego de Valera, tendrá la misma distinción social que la madre[41].

> "Los fijos *vulgo quisitos*, quando es a la nobleza, siguen la condición de su madre, en tanto que si ella es noble, ellos son nobles. Esto es derecho común, el qual derecho es derogado por contraria costumbre, ca en la mayor parte del mundo vemos los fijos, quier sean espurios, quier *vulgo quisitos*, seguir la condición del padre".

Por citar uno entre cientos de posibles nombres, el arzobispo y diplomático real Pedro González de Mendoza (1428-1495), quinto hijo del Marqués de Santillana, reconoció tres hijos ilegítimos[42]. Como ellos, otros nobles de origen adulterino consiguen detentar importantes títulos honoríficos a lo largo de su vida. Es el caso, por ejemplo, del Adelantado de Castilla Gómez Manrique, hijo de Pedro Manrique el viejo; o de Enrique de Villena, descendiente de Enrique II, que ostenta el marquesado de dicho Señorío y el Maestrazgo de Calatrava[43]. No obstante, lo más frecuente es que el ser hijo ilegítimo fuese anejo a grandes infortunios; estos, advierte Alfonso X, *quando fuesen escogidos para algunas dignidades ó honras poderlas bien perder por esta razon*[44]. Es tan larga la sombra de la procedencia ilegítima que toda ocasión es aprovechada por los cronistas para sacar este aspecto a relucir. Fernán Pérez de Guzmán y Hernando del Pulgar, en sus semblanzas de nobles famosos, aluden siempre a los orígenes solariegos tanto del padre como de la madre, incluso de los abuelos y *trasbisabuelos*, ensalzando a los nacidos de linajes buenos, loables y antiguos, y reprobando a los procedentes de espurios bajos y oscuros.

Pérez de Guzmán, retratando al Condestable de Castilla Álvaro de Luna, afirma que *fue hijo bastardo de don Álvaro de Luna, caballero noble y bueno* que, al morir, le deja en un

---

[40] *Reprobación*…, p. 70; el texto de Francesc Eiximenis está tomado de F. Díaz-Plaja: *La vida cotidiana en la España medieval*, p. 131.

[41] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 102.

[42] Dos monografías sobre su vida pública y privada: F. Vilches Vivancos: *El Cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, 1994; R. Lacadema y Brualla: *El Cardenal de España: retrato del más poderoso asesor de los Reyes Católicos*, Barcelona, 2005.

[43] Vid., como ejemplificaciones, las alusiones a los orígenes ilegítimos de estos personajes en *Generaciones*…, pp. 706 y 710.

[44] Partida IV, título XV, ley 3.

baxo é pobre estado; durante su juventud, ya con gran relevancia en la corte y prestigio político, *preciábase mucho de linage, no se acordando de la humilde é baxa parte de su madre*[45]. Ni siquiera la realeza se escapa de estas críticas: en una de las cartas de Hernando del Pulgar a Alfonso V de Portugal, evocando la importancia de respetar la voluntad de Dios, le recuerda que Enrique de Trastámara obtuvo su corona *por virtud del juicio de Dios, aun que bastardo*[46].

Aquellos que no logran resistirse a los placeres de la carne son tachados de pervertidos. Acusaciones de este tipo leemos en las biografías coetáneas de personajes como el Justiciero Mayor de Castilla Diego López de Estúñiga y el Conde de Trastámara Pedro, quienes amaban a las mujeres con demasiado *soltura*[47], o el Marqués de Villena Juan Pacheco, que *paresció ser vencido de la luxuria por los muchos fijos e fijas que ovo de diversas mujeres*[48].

Por todo, para evitar ensuciar inútilmente la reputación e impedir tormentos innecesarios a los niños, se intenta concienciar a los varones de que no se dejen llevar por momentos de tentación con mujeres[49].

PLUTARCO DE QUERONEA
De liberis educandis

"Esplendido tesoro es el ser bien nacido, y esta condición ha de ser tenida muy en cuenta por los que vivamente desean una pole legítima. Los sentimientos de aquellos cuyo origen es bajo e ilegítimo están naturalmente inclinados a extraviarse y envilecerse […] A su vez, los hijos de padres ilustres están, naturalmente, llenos de orgullo y de jactancia".

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO
Tractatus de arte…

"Quienes nacieron con alguna mancha procedente de padre o madre, a estos, dondequiera que vivan, los acompañan ciertos indelebles reproches que, si alguien quiere, le es fácil echárselos en cara".

Existen varios refranes populares contra el adulterio. En el *Libro de los enxemplos* se recogen dichos como como *El hijo conoce a su padre por naturaleza* o *La naturaleza del hijo sigue la del padre*[50]. En realidad, son advertencias a las madres para que no engañen a sus maridos con otros hombres, y a los padres sobre el peligro de criar hijos ajenos. A colación, Clemente Sánchez Vercial narra dos historias protagonizadas por hijos bastardos. En la primera explica como un padre muere dejando una importante herencia a los tres hijos que creía tener, dos de los cuales la reciben con alegría (los ilegítimos) y uno con gran pena y tristeza (el legítimo). En la segunda narra el asombro de un hombre de costumbres impecables al ver como su hijo se deleitaba al comer carne cruda; tras llevarle al médico, descubre que el niño no es realmente suyo y que el pequeño solo seguía las costumbres de su padre biológico.

Resulta muy llamativa esta creencia en que las características psíquicas de los padres, y no solo las físicas, se transmiten a los hijos. Nebrija asevera que *la disposición corporal* –de los niños– *proviene fundamentalmente de la manera de ser y de la edad de los padres*. Por ello, aconseja, *conviene que los padres que tienen la preocupación de procrear una prole vigorosa, se*

[45] *Generaciones…*, p. 715.
[46] *Letras de Hernando del Pulgar*, pp. 181-194, ref. p. 190.
[47] *Generaciones…*, pp. 708 y 711.
[48] *Claros varones de Castilla*, p. 57.
[49] *De liberis educandis*, p. 137; y *Tractatus de arte…*, p. 69.
[50] *Libro de los enxemplos*, enx. 103 (*Filius naturaliter noscit patrem*) y 104 (*Filii natura requirit naturam patris*), p. 472.

ejerciten en trabajos moderados para que, de lo que de ellos nazca, tenga las fuerzas naturales y dignas de un hombre libre[51]. Arévalo mantiene una opinión similar: *las buenas costumbres de los padres informan virtuosamente la virtud imaginativa, la cual, en la hora de la concepción, existiendo el afecto para engendrar la prole, se graba en la tierna materia conforme a la condición y disposición de la imagen*[52]. Además de sobre la herencia genética, el segoviano advierte que el estado de los amantes en el instante del acto reproductivo debe ser prudente y sensato porque juega un papel importante en el carácter del niño; así, *la sobriedad y la templanza del padre son muy útiles para los hijos porque aquellas pasan a sus hijos*[53].

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"Bebedores y borrachos suelen nacer los hijos cuyos padres empezaron a engendrarles en estado de embriaguez".	"Los hijos que son engendrados por sus progenitores en estado ebrio, les acontece que justamente nacen ebrios y deseosos de vino".

Junto con estas recomendaciones, Nebrija añade otras sobre la idoneidad copulativa. Ni Plutarco ni Arévalo las recogen, pero sí Egidio Romano en *De regimine principum*, fuente empleada por el filólogo para esta parte del tratado. Son dos sus afirmaciones principales:

- La mejor edad para engendrar hijos es la comprendida entre los 20 y los 42 años[54], ya que:
  - Los partos antes y después de este periodo entrañan riesgos y peligros.
  - Los fetos se desarrollan con menos problemas si se gestan ahora.
  - Si se tienen hijos muy tarde, los padres tendrán que cumplir con la obligación de mantenerlos y, al ser demasiado viejos, no ofrecerán buenos cuidados.
  - Si se tienen demasiado pronto, los padres no tendrán la experiencia suficiente y, al ser tan jóvenes, los hijos no mostrarán suficiente respecto.
  - Además, hay que tener en cuenta que *las hembras dejan de procrear a los cincuenta años y los machos a los setenta*[55].
- Los mejores meses para esta práctica son de noviembre a marzo: *el momento de la procreación es mas apropiado en invierno que en verano, mejor cuando soplen los vientos septentrionales que los australes*[56]; como el autor afirma, esta aseveración parte de Aristóteles: *el tiempo frio en que corre el ciervo es mejor para fazer fijos que el tiempo caliente, según el filosofo en el libro VII de las Políticas*[57].

Como curiosidad, ni Arévalo ni Nebrija reprenden sobre el mantener abstinencia durante ciertos días del año litúrgico. Estos son distintos según los tratadistas; por ejemplo, Burchard von Worm (965-1025) concreta los veinte días antes de navidad y las

[51] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 101 y s.

[52] *Tractatus de arte…*, p. 70.

[53] *De liberis educandis*, p. 138; y *Tractatus de arte…*, p. 70.

[54] *De liberis educandis* de A. Nebrija, pp. 102-104. Estas explicaciones las responde a la pregunta que se formula a sí mismo: *¿qué descendencia puede esperarse de una joven de diez años y de un anciano septuagenario, o de un jovencito y una cincuentona?*

[55] Ib., p. 102.

[56] Ib., p. 104.

[57] Las razones de todas estas notificaciones en *Glosa castellana…*, p. 401 y s. Entre las afirmaciones de Egidio, *las mugeres en aquel tiempo son mas aparejadas para engendrar* […] *Los machos mas danno resciben en el tiempo caliente que en el tiempo frio.*

fiestas de los apóstoles, y Graciano en su *Decretum* extiende la norma a todos los miércoles, viernes y domingos[58]. *Las Partidas* tan solo recuerdan que hay que respetar la pureza de los días festivos y de ayuno[59].

Tras las sugerencias sobre con quién, cómo y cuándo se debe concebir, comienzan las indicaciones acerca de los cuidados a seguir durante el estado de gravidez. Aunque los tratados sobre obstetricia no proliferan hasta el siglo XVI, desde el XIV comienzan a traducirse y componerse ensayos sobre el embarazo y el parto; de hecho, la primera obra castellana sobre tocología es el *Libro del arte de las comadres*, compuesta por el médico Damián Carbón (1541). Las fuentes de inspiración, además de Aristóteles e Hipócrates, son la *Gynaecia* de Sorano de Éfeso (98-138), *De usu partium* de Galeno de Pérgamo (130-200) y las *Colecciones médicas* del Emperador Juliano confeccionadas por Oribasio de Pérgamo (325-396); igualmente, aunque en menor medida, los bizantinos Aecio de Amida (finales del siglo V-principios del VI) y Pablo de Egina (625-690), autores respectivamente del *Tetrabiblión* de Justiniano y de *Epítome de Medicina*, o Constantino el Africano (1020-1087), traductor de Hipócrates, Galeno y del médico persa Ali ibn al-'Abbas (*Liber pantegni*)[60]. El contenido de estas obras sigue un esquema concreto y diferenciado: cuidados durante el embarazo, caracterización de la nodriza ideal y precauciones sanitarias sobre la lactancia.

Mientras se prolongue la preñez, explica Nebrija, la futura madre debe evitar los trabajos forzosos para no perjudicar al feto, pero también llevar un reposo absoluto porque lo malcriaría. Lo aconsejable es dar paseos cortos y seguros. En cuanto a la alimentación, *tomen alimentos bastante vigorosos y sólidos, y no los suaves y delicados; rechacen totalmente los manjares delicados que suelen hallarse en contacto con salsas picantes*[61]. Además, existen algunas creencias supersticiosas como que el embarazo tranquilo y el dinamismo en la mujer son indicios de la llegada de un varón y, por el contrario, si las molestias se suceden, se espera una niña. De igual modo, el aumento considerable de los senos puede indicar la gestación de un niño, ya que su dieta requería mas leche que la de las niñas[62].

Los días previos al parto se viven con nerviosismo en las casas; a ellas acuden médicos para velar por el bienestar general y recomendar ejercicios de preparación, matronas parteras para prestar asesoría y astrólogos para predecir el horóscopo del hijo. Todo el ceremonial transcurre en un espacio esencialmente femenino, donde la presencia de varones es anecdótica. Vicent de Beauvais es uno de los pocos autores que aconseja al padre estar presente en el momento del parte para prestar apoyo a su esposa[63]. Si durante estas horas la madre muere, el cirujano puede practicarle una cesárea con objeto de intentar salvar la vida a la criatura; al ser prematuro, se le unta el cuerpo con grasa de cerdo hasta que le crezca la piel. Esto es precisamente lo que le pasa a una hija de Juan I,

---

[58] M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 141.

[59] Partida IV, título II, ley 8.

[60] Para mayor detalle, vid. M. López Pérez "La transmisión a la Edad Media de la ciencia médica clásica"; M.E. Conde Guerri, R. González Fernández, A. Egea Vivancos: *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía. Homenaje al profesor Antonino González Blanco*; en *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía*, 23, 2006, 899-912. Sobre la difusión de Sorano en el Occidente Medieval, vid. M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 139 y s., n. 42. Más concretamente, sobre los cuidados pediátricos vid. A. Peiper: *Geschichte der Kinderheilkunde*, Leipzig, 1956.

[61] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 104.

[62] Vid. M.C. Arjona Núñez: "Nacimiento y vida infantil en la Edad Media", *Innovación y Experiencias Educativas. Revista Digital Pedagógica*, 25, 2009, art. 151.

[63] *Speculum naturale*, XXXI, 57.

como expresa su crónica[64]. Por fin, tras el alumbramiento, que es celebrado con una gran fiesta (las crónicas de los reyes ofrecen grandes informaciones al respecto), se comprueba la salud física del recién nacido por si padece alguna deformación, algo que suele atribuirse a actos impuros como la infidelidad, el incesto o el mantener relaciones durante los días prohibidos del calendario eclesiástico. Acto seguido, se le baña en agua tibia con pétalos de rosa, miel y sal, y se unge su cuerpo con aceites para proteger su piel. Por último, se vendan los miembros para favorecer la complexión del cuerpo y su movilidad[65].

PLUTARCO DE QUERONEA
De liberis educandis

"Inmediatamente después del nacimiento, es necesario plasmar los miembros del cuerpo de los hijos para que crezcan rectos y sin deformidades".

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO
Tractatus de arte…

"Los miembros de los niños, a la vez que nacen, deben formarse y disponerse para que se formen rectos y no torcidos a un lado u otro".

Existe la posibilidad de que a los progenitores no les agradase la noticia de la llegada de un hijo y optaran por renunciar a él. Aunque la descendencia es garantía de *hijos obedientes a sus padres y apoyo seguro en su vejez*[66], hay quienes muestran un gran pesimismo cuando piensan en el gran esfuerzo que deben hacer en su educación. Dos *Dichos de sabios* recogidos en el recopilatorio de proverbios de Jacob Çadique de Uclés (1402) al respecto[67]:

"El mucho ardor de cobdiçiar e desear fijos es darse la muerte e mala vida e desear su mal, que los fijos traen grandes enojos e grandes despensas e grandes peligros e grandes dolores a su padre e a su madre".

"Más vale beuir syn fijos que no lleuar al cuello todo tienpo fijos mezquinos e astrosos, e ver su propio dolor e vergüença. Por esto dizía Çiçero que la nigligençia del padre e de la madre en corregir sus fijos se llama muerte d'ellos".

En este caso, hay tres prácticas habituales: el aborto, el homicidio y el abandono del niño, todas condenadas por la ley secular y religiosa. Entre las causas que motivan estos actos destacan el adulterio y la pobreza de los padres, algo poco probable en el caso de los nobles[68].

Desde época bien antigua, como critican poetas de la talla de Plauto, Cicerón y Ovidio, se conocen y emplean sustancias abortivas. La Iglesia no tarda en condenar y perseguir esta práctica. La célebre frase *dejad a los niños venir a mí* de Jesús de Nazaret[69] anima a sus seguidores a tomar conciencia de la importancia de proteger a los más pequeños. Así, leemos de los apóstoles mandamientos como *no matarás a tu hijo en el seno de la madre ni, una vez nacido, le quitarás la vida*[70], y de Padres como San Jerónimo y Tertuliano repulsas similares[71].

---

[64] Vid. *Crónica de Juan I*, p. 78.

[65] *De liberis educandis*, p. 141; y *Tractatus de arte…*, p. 71.

[66] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 99.

[67] *Dichos* n. 225 y 226.

[68] Otra causa de desatención es que el niño presentase algún tipo de deficiencia al nacer. Para referencias bibliográficas sobre esta posibilidad, vid. M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 157, n. 100.

[69] Vid. los evangelios según Mt. 19, 13-15; Mc. 10, 13-16; y Lc. 18, 15-17.

[70] Epístola de San Bernabé, 19, 5.

[71] *Apologético*, 9. Para mayor detalle sobre esta cuestión, vid. J.C. Corrales: "Medidas procreativas, conceptivas, anticonceptivas y abortivas de la mineralogía, según *El Lapidario* de Alfonso el Sabio", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1201-1214; y L. Antequera: *De la lucha contra el aborto de los primeros cristianos*,

> "A nosotros no nos es lícito no solamente matar hombres ó niños, pero ni desatar aquellas sangres que en el embrión se condensan. La ley que una vez nos prohíbe el homicidio, nos manda no descomponer en el vientre de la madre las primeras líneas con que la sangre dibuja la organización del hombre, que es anticipado homicidio impedir el nacimiento. No se diferencia matar al que ya nació y desbaratar al que se apareja para nacer, que también es hombre el que lo comienza á ser como fruto de aquella semilla"

La consideración del embrión como algo más allá de un simple proyecto de ser humano también es una idea aristotélica. Los comentarios a su obra de Guillermo de Conches subrayan que el feto no es realmente humano hasta los 40 días en el caso de los niños y 50 en el de las niñas[72].

Si el aborto no se realiza con éxito y el bebé nace sano, se puede atentar contra su vida o aislarle a su suerte. En este sentido, numerosos religiosos y laicos vocacionales se dedican a recoger, cuidar y educar a los niños en hospicios y orfanatos. He aquí una interesante sentencia de *Las Partidas* condenando el abandono de recién nacidos[73]:

> "Vergüenza ó crueleza ó maldat mueve á las vegadas al padre ó á la madre en desamparar sus fijos pequeños, echándolos á las puertas de las eglesias, ó de los hospitales ó en otros logares […] si el padre á la madre demandan á tal fijo o fija despues que lo han echado, et lo quieren tornar en su poder, que lo non pueden facer, ca por tal razón como esta pierden el poderío que habien sobre él".

Los huérfanos se benefician de una solidaridad especial por parte del colectivo social. Desde principios del siglo XIII, los refugios hospitalarios crecen de manera exponencial en toda Europa. En Francia, Guy de Montpellier funda la Orden del Espíritu Santo (1174), constituida como tal en 1198 por Inocencio III, con el fin concreto de ofrecer cuidados a expósitos. En Italia, destaca la figura de San Jerónimo Emiliani (1486-1537), patrón de los huérfanos y de la juventud abandonada[74]. El veneciano, que de niño ve perder la vida a su padre, es capturado con 25 años por los soldados de la Liga de Cambrai y encerrado en prisión hasta que una aparición de la Virgen María el 27 de septiembre de 1511 le hace libre; desde entonces y hasta el final de su vida se dedica a proteger a los necesitados, hambrientos y especialmente a los niños abandonados. Junto con sus seguidores funda la Compañía de los Servidores de los Pobres u Orden de los Padres Somasos (1537), reconocida en 1540 por Pablo III.

En las ciudades italianas existe la figura del *pater orfanorum*, institución propiamente urbana destinada al cuidado de los huérfanos. El modelo pronto se implanta en las coronas peninsulares. En 1338, Pedro IV de Aragón expresa la obligación de los aristócratas de proteger a los menores desamparados a través del *curador* o *pare dels òrfens*[75], hecho que anima a los vecinos de Zaragoza, Valencia y Barcelona a construir varios hospitales caritativos; en la capital valenciana destaca, de hecho, la Cofradía del Bienaventurado de San Vicente Ferrer en defensa de los huérfanos (1410). De igual modo, las ordenanzas municipales, corporaciones gremiales y cofradías de ciudades castellanas como Santiago de Compostela, Valladolid, Salamanca, Madrid, Toledo, Córdoba o Sevilla

---

disponible *On-line* en <http://www.primeroscristianos.com/index.php?/news/view/la_lucha_de_los_primeros_cristianos_contra_la_practica_del_aborto/> [con acceso el 7-X-2010].

[72] M.C. Arjona Núñez, o. cit.

[73] Partida IV, título XX, ley 4.

[74] Vid. J. Christophe: *Padre de huérfanos: San Jerónimo Emiliano*, Madrid, 1980.

[75] A. Rubio Vela: "Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos", *Revista d'História Medieval*, 1, 1990, 111-153, concretamente pp. 128 y ss.

también recogen disposiciones sobre limosnas, donaciones y herencias para los orfanatos locales[76]; en estos centros, donde sobresaldrá la cofradía vallisoletana de San José de los Niños Expósitos en el siglo XVI, el equivalente al *pater orfanorum* es *el corredor de mozos* o *alguacil de vagabundos*[77].

De igual modo que algunos progenitores no quieren a sus hijos, hay padres que no logran engendrar pese a su deseo de hacerlo. Por ello, pueden solicitar a las autoridades adoptar un niño siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos[78]:

- Que entre el adoptador y el porfijado haya una diferencia mínima de edad de 18 años.
- Que el adoptador no tenga problemas de impotencia. La amputación del miembro no supone impedimento alguno.
- Que el adoptador se comprometa a cumplir con sus responsabilidades como padre, entre las cuales se destaca en *Las Partidas* el dejarle herencia.
- El adoptador, por norma general, debe ser un varón. Las mujeres pueden prohijar en casos excepcionales, como haber perdido a un hijo biológico como consecuencia de una guerra.

Los jueces encargados del proceso, antes de conceder el permiso, estudian el nivel de rentas del peticionario, su reputación en la comunidad y, en el caso de que muestre inclinación hacia a un niño en particular, si existe alguna razón legal que le impida hacerlo. Los acuerdos contractuales están penados, impidiendo así porfiar a los hijos de los siervos, libertos y parientes. Por último, la edad límite para ser adoptado es de 14 años.

En cualquier caso, sea hijo biológico o adoptado, este debe superar, igualmente, el desafío de la supervivencia. Los primeros días de vida son decisivos, ya que el bebé suele padecer fiebres y requiere una atención especial; no obstante, las semanas y meses siguientes son también esenciales, ya que la incidencia de epidemias o la desnutrición pueden derivar en fatalidad[79]. Las estimaciones para los siglos XIV y XV sitúan los índices de mortalidad infantil en torno al 45-50%. La mayoría de las muertes se producen durante los tres primeros años de vida, pero estas continúan hasta entrada la adolescencia, momento en el que descienden considerablemente. Tan solo un 25% de las familias logra que más de dos hijos alcancen la edad adulta[80]. Como ejemplo ilustrativo podemos fijarnos en el caso del Condestable Miguel Lucas de Iranzo (muerto en 1473); su esposa, explica la crónica a la que da nombre, da a luz varios hijos que mueren al poco de nacer hasta que, por fin, una niña, a la que llaman Luisa, logra sobrevivir[81]:

---

[76] Vid. M. Rheinheimer: *Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad*, Madrid, 2009, p. 73.

[77] Sobre las funciones de esta corporación, vid., A. San Vicente Pino: *El oficio del padre de huérfanos en la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1965; y sus referencias en M. Tausiet: *Abracadabra omnipotens. Magia urbana en la ciudad de Zaragoza en la Edad Moderna*, Madrid, 2007, p. 174, n. 30 y 31.

[78] Estos son especificados en la IV Partida, título XVI.

[79] Nuevamente, el hambre raramente es un caso de mortandad infantil entre las familias aristocráticas.

[80] Estos datos responden a estimaciones generales debido a la ausencia de registros parroquiales. E. Guinot calcula que la mitad de los nacidos no llegan a cumplir los 5 años (*La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, p. 32 y s.) y J.A. García de Cortázar eleva la edad hasta los 14 ("El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte", *La época del gótico en la cultura española (1220-1480)*, tomo XVI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, p. 271).

[81] *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 257 y s.

> "La dicha señora condesa avía parido e movido tres y quatro veces y luego moría lo que nasçía, y ella llegava a punto de muerte; con el nasçimiento desta fija, y con el buen parto que ovo, tan grande placer ovo el dicho señor Condestable y todos los de aquella çibdad que no se podía escrevir".

Pero la pequeña no es capaz de hacer frente a las duras condiciones de vida y a los cinco años muere. Tras conocer la triste noticia, que *a todo el mundo dexó lastimado*, los amigos del caballero *le ficieron reverencia con lagrimas en los ojos e con grande sentimiento*. Antes de que se pudiera intuir este fatal destino, los seres queridos del condestable festejaron su nacimiento con danzas, bailes, juegos y todo tipo de alegrías. La actitud de los padres durante el pésame y el entierro se define por su melancolía y serenidad. Es normal que lloren la pérdida de su hijita, pero como buenos cristianos deben aceptar las dificultades que Dios permite con prudencia y mesura. El cronista Pedro de Escavias refleja en Iranzo un modelo de actitud nobiliaria ante estos momentos tan dificultosos[82]:

> "Como el dicho señor Condestable fuese cavallero de tan grande coraçon, tan varonilmente lo recibió, e con tan buen senblante e contenençia, aviendo por bueno todo lo que Dios nuestro Señor quería façer, y conformándose con su voluntad, que de sus palabras y actos reçibçian todos consuelo".

Los tratadistas recogen el canon ideal clásico de tres hijos por familia; sin embargo, lo cierto es que hay todo tipo de números. Algunos son más llamativos que otros, como en el caso del Almirante de Castilla Alonso Enríquez (1354-1429), que tiene doce hijos dentro del matrimonio que llegan a la madurez; Fadrique Enríquez de Mendoza (muerto en 1473), descendiente del anterior y segundo Duque de Medina de Rioseco, que ve crecer a nueve hijos; o Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de Asturias, quien *dexo á su fin diez hijos é hijas, é treinta nietos, sin ver muerte de ninguno dellos*[83].

La vida de cada individuo atraviesa varios ciclos que se definen por un proceso evolutivo y unas necesidades educativas. Egidio, antes de especificar qué amonestaciones requieren los muchachos según sus años, recurre a San Isidoro para exponer su teoría de las edades del hombre[84].

EDAD	NOMBRE	AÑOS
Primera	Niñez o *infantia*	0-7
Segunda	Mocedad o *puerita*	7-14
Tercera	Mancebía o *adolescentia*	14-28
Cuarta	Varonía o *iuventus*	28-50
Quinta	Vejedad o *gravitas*	50-70
Sexta	Decrépita o *senectus*	+70

La única cuestión en la que nuestros autores no se ponen de acuerdo es en la edad en la que finaliza la adolescencia. Don Juan Manuel afirma que la mancebía tiene lugar entre los 16 y los 25 años[85], la misma edad que Dante delimita en Italia. Vicent de Beauvais, por

[82] Todas estas informaciones y referencias en ib., p. 414 y s.

[83] Sobre estas anotaciones, vid. *Claros varones*…, p. 18; y *Generaciones*…, p. 708.

[84] Vid. *Glosa castellana*…, p. 509 y s. Puede comprobarse la dependencia respecto a las *Etimologías* de San Isidoro recurriendo al Libro IX, parte II. Egidio parece regirse directamente no por la obra del de Sevilla, sino por la de San Agustín.

[85] Vid. *Libro infinido*, p. 267 y s.

su parte, retrasa a los 30 el final de la misma[86]. Arévalo, seguidor de Plutarco, y Nebrija, más fiel a Aristóteles, concretan los 21 años como la fecha límite[87].

> "Quienes han dividido la edad del hombre en septenios, esto es, en periodos de siete años en los que repartieron las actividades de los jóvenes, posiblemente se expresaron con corrección […] Aristóteles añadió dos septenios más que han de consagrarse a la instrucción: el primero abarca desde los siete hasta la pubertad, y el segundo hasta los veintiún años. Hesiodo, Eratóstenes y otros muchos son del mismo parecer".

La "pueritia" o primera infancia: atribuciones maternas.

Una vez nacido el niño, los padres deben organizar su bautismo. Arévalo y Nebrija, pese a su posición devota, silencian esta recomendación, algo que solo se puede entender creyendo que lo dan por evidente.

El sacramento, que se celebra dos o tres días después del nacimiento en la iglesia parroquial, debe interpretarse como un rito de significado tanto civil como religioso, ya que supone la presentación del niño ante la comunidad local y el compromiso paterno de procurarle una educación conforme a las enseñanzas de Cristo. Además, si la criatura no lograse sobrevivir, la bendición le garantiza la limpieza del pecado original y, por ende, la protección celestial tras la muerte.

Dadas las elevadas posibilidades de mortandad durante las primeras horas del postparto, el bautismo no debe demorarse demasiado. En situaciones inminentes, las parteras pueden "cristianar" al niño siempre y cuando sean conocedoras de la ceremonia oficial y tengan la autorización expresa de la autoridad sacerdotal. Si, a pesar de todo, el bebé muriese antes de ser bautizado, los padres, que tendrían que hacer frente a las críticas de sus vecinos por retardar el oficio, deben solicitar legalmente la sepultura ortodoxa si quieren que esta se aplique.

No sorprende que a esta suerte le acompañen numerosos pensamientos supersticiosos. ¿El alma limpia de un recién nacido puede caer en el infierno? ¿Entra igualmente en el cielo pese a no haber sido purificada? ¿Qué es realmente el limbo? Algunas prácticas documentadas que evidencian el deseo de reconocimiento espiritual de los hijos son el enterramiento dentro de los jardines y estancias del hogar[88], o las plegarias especiales de los familiares en modo de oraciones y peregrinaciones hasta santuarios próximos. Como las composiciones en verso advierten, la muerte es caprichosa al elegir sus víctimas; nadie, por muy joven que sea, puede escapar a su mano[89]:

> "¿Piensas por ser mancebo valiente,
> o niño de días, que a lueñe estaré,

[86] Vid. *Speculum doctrinale*, XII, 173.

[87] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 112 y s.

[88] La sepultura en el ámbito doméstico es una costumbre milenaria; en la Edad Media, el grueso de inhumaciones infantiles se define por la posición acostada de lado del cuerpo y la presencia de objetos suntuarios que iban a estar destinados al cuidado del niño. Desarrolla esta cuestión M. Riu Riu: "Enterramientos infantiles frente a las puertas o en el subsuelo de las viviendas en la España medieval (siglos X al XIII)", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 3, 1982, 185-200. Un estudio más concreto, centrado en el área riojana, en T. Fernández Crespo: "Los enterramientos infantiles en contextos domésticos en la cuenca alta/media del Ebro: a propósito de la inhumación del despoblado altomedieval de Aistria (Álava)", *Munibe. Antropologia-Arkeologia*, 59, 2008, 199-217.

[89] *La danza de la muerte*, III.

e fasta que llegues a viejo impotente,
la mi venida me detardaré?
Avísate bien que yo llegare
a ti a deshora, que non he cuidado,
que tú seas mancebo o viejo cansado,
que cual te fallare, tal te llevaré".

La ceremonia del bautismo aparece regulada en *Las Partidas*: se aproxima el niño a la pila bautismal, se le introduce sal en la boca y se le unge la frente, la nariz, las orejas y el rostro con agua bendita a la par que se reza por él. En el caso de los bastardos, solo pueden ser ungidos previa penitencia paterna[90].

En este acto, los padres, pensando en que pudieran morir antes de ver a su hijo crecer, confían a familiares o amistades íntimas su protección. Estos, explica Egidio, son los llamados *padrinos y madrinas, fiadores de los mozos que tomaron por afijados en el baptismo*[91]. Tuvieron esta suerte algunos de los más grandes nobles de Castilla como el valido Álvaro de Luna, que cuando perece su padre *fue criado en la casa de don Juan Martínez de Luna, su tío, muy delicadamente, así por su tío como por su tía, su mujer, que era noble dueña*[92]. La elección de padrinos debe estar sujeta a una serie de preceptos y responsabilidades:

- Ante todo, los padrinos han de ser personas honorables y buenos cristianos. En la historia de Evast y Aloma narrada por R. Llull podemos leer que, nacido el hijo, *recibió Blanquerna el sangrado Bautismo, escogiéndole para padrinos personas de santa vida, por cuyos merecimientos enriqueciese más Dios al niño con los dones de su gracia*[93].
- Los elegidos deben comprometerse a cumplir los roles de padres, especialmente en lo referido a la instrucción espiritual[94]. Entre ellos se crea un vínculo muy especial y a perpetuidad: *Debdo muy grande ha entrel afijado et los padrinos, et esto por tres razones: la primera por amor, la segunda por honra, la tercera por pro*[95].
- Igualmente, no pueden contraer matrimonio ni con sus ahijados ni con sus ascendientes, descendientes y horizontales, ya que, como padres, estarían quebrantando la ley natural. Por ello, no se recomienda que el niño tenga más de dos o tres protectores: *Por esta semejanza que es entre el padrino et el padre, non debe ser el padrino mas de uno, asi como el padre natural es uno; nin madrina otrosi* […] *porque por los muchos padrinos et por las muchas madrinas se embargan los casamientos, como dice el Libro de los casamientos*[96].
- No se permiten que sean padrinos los propios padres, por cuestiones lógicas; dos personas unidas en matrimonio, por si murieran al mismo tiempo; los mudos y los locos, porque no sabrían hablarles de Dios; y los que no sean cristianos ni se hayan bautizado[97].

[90] Vid. M.J. Tucker, o. cit., p. 274.

[91] *Glosa castellana…*, p. 511.

[92] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 12. Una información similar en *Generaciones…* de Pérez de Guzmán: al morir el padre *crióle su tio don Pedro de Luna, que fué Arzobispo de Toledo*, p. 715.

[93] *Blanquerna*, p. 7.

[94] *Padrino es como nombre de padre, ca asi como el home es padre de su fijo por nascimiento natural, asi el padrino es padre de su afijado por nascimiento espiritual; eso mesmo decimos de las madrinas*. Partida I, título IV, ley 7,

[95] Partida I, título IV, ley 20.

[96] Partida I, título IV, ley 7; unas referencias similares en la leyes 19 y 21.

[97] Vid. Partida I, título IV, ley 22.

Es costumbre que el acto bautismal, que debe ser recogido junto con el nombre de los padrinos en el libro registro de la iglesia, fuese aprovechado por los padres para anunciar formalmente el nombre de la nueva persona.

En la documentación cronística, los datos referidos a este sacramento están ligados a celebraciones y festejos familiares. Así, el bautismo del primogénito del Condestable Álvaro de Luna es conmemorado en un convite en la corte y con diversos actos lúdicos posteriores: *treinta caballeros de la casa del Rey, e otros tantos de la casa del Condestable, jugaron aquel día a cañas*[98]. Una alegría similar se vive durante el bautismo de Luisa, la hija mayor de Lucas de Iranzo (1465), hecho que es aprovechado por el consejero real para invitar a sus amigos a banquetes, perdonar a sus deudores y compartir sus limosnas con los pobres: *el dicho señor condestable, por onrra de su nasçimiento y con el grand placer que ovo, fizo muchas merçedes e diço muchas dádivas e limosnas a unos e otros, perdonó algunos yerros y enojos que le avíen fecho algunas personas*[99]. No obstante, es el bautismo de su hijo Luis (1468), posterior a la muerte de su hermana y primer varón del clan, el que con más detalle se retrata en su crónica; en ella se describe la disposición sacra del espacio, de la comitiva y de todo el ritual[100]:

> "En la eglesia mayor de nuestra señora la Virgen Maria […] entre las dos puertas del coro, estaba puesto un pabellón de seda muy rico, debaxo del qual estaba fecha una cama en quadra, en que avía dos gradas, yençima della un brocal de pozo, todo cubierto de paños de seda e brocados muy ricos".
>
> "Y en las cuatro esquinas de la cama, estavan quatro antorchas de çera blanca, muy gruesas, en unos candeleros a las armas del dicho señor Condestable y de la señora condesa. Yençima de aquel brocal, que estaba cubierto de brocado, avia una payla muy grande de latón, asi broñida e bien fecha que paresçia de oro".
>
> "E luego, después de comer, lo troxieron e venía en esta manera. Delante dél venían muchos cavalleros y escuderos e labradores e otras gentes, las calles llenas. Y luego dos pares de atabales muy grandes, e otros tres o quatro atanbores, e tras ellos una copla de ministreles de chirimías, e luego cinco o seys trompetas bastardas e italianas".
>
> "E tras estos venían quatro pajes, delante del niño. El primero traya una grande jarra de oro o de plata dorada. El segundo levava un aguamanil muy bien obrado e bien grande. Y el terçero un grande plato de plata dorado, y en el un paño de seda muy rico; yençima una candela blanca muy gruesa de las armas de los dichos señores Condestable y condesa, e mas una torta de pan y en ella un enrrique de quatro enrriques. Y el quarto y postrimero levava en su mano una copa dorada con su sobrecopa muy grande e muy rica".
>
> "Y el comendador Fernando de Quesada, alcayde que solía ser de los alcáçeres de la dicha çibdad, levava el niño en sus braços, envuelto en muy rico brocado".

El comendador Quesada, tío del bautizado, es su padrino junto a su esposa, hermana del Condestable; además, el pequeño Luis cuenta con otros dos padrinos más, en total cuatro. Tras la ceremonia se lleva a cabo una gran fiesta con un banquete a base de corderos asados, variedad de quesos, huevos y vinos finos; acto seguido, bailes, danzas y cánticos alargan el momento de júbilo más allá de la media noche.

También observamos un sentimiento festivo y gratificante asociado a la natividad en la literatura imaginativa de tinte moralizante; en el *Libre de Blanquerna* de Ramón Llull se narra cómo, tras mucho tiempo sin descendencia, el matrimonio formado por Evast y Aloma conoce al fin un hijo sano: *muy extraordinario fue el jubilo, alegría y contento que en este nacimiento tuvieron ambos consortes; Evast se encaminó á la Iglesia á dar á Dios las gracias*

[98] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 146.

[99] *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 263.

[100] Ib., p. 380 y s.

por el hijo recién nacido, rogándole le hiziera siervo suyo en toda su vida, y en expresión de su gozo dio á los pobres limosna[101].

Las mujeres juegan un papel fundamental en la educación y bienestar del niño durante sus primeros años de existencia. A diferencia del padre, que permanece prácticamente ausente en este tiempo, la madre *estará más bondadosamente dispuesta hacia sus hijos y más inclinada a mostrar su afecto*[102]; esta situación tornará durante el segundo septenio.

Así, es tarea materna alimentar a los hijos, lavarles, mecerles, vestirles, cuidarles el cuerpo… Aquella dama que renuncia a la crianza de sus hijos demuestra que no los ama; es una *madre incompleta, reducida a la mitad*[103], pues con su decisión *rompe aquel maravilloso vínculo y causa de amor y piedad que es la sangre*[104]. Al fin y al cabo, las madres muestran una mejor disposición en los cuidados del niño que una nodriza contratada para tal tarea[105].

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*.	ELIO ANTONIO DE NEBRIJA *De liberis educandis*
"Las madres deben criar a sus hijos y amamantarles, porque así los nutrirán con más afecto y con mayor cuidado, amándoles como de lo íntimo. Las nodrizas, en cambio, y las niñeras, tienen el afecto ficticio y falso, puesto que aman por la paga".	"Después de haber nacido el niño, si es posible, debe alimentarlo su madre puesto que lo nutrirá con mayor diligencia y amor. Pues las nodrizas los alimentan por una especie de afecto no connatural, ya que lo hacen por una recompensa".	"¿Quién con más diligencia alimentará al menor, la madre que lo engendró y que lo ama con muchísima ternura, o la nodriza que, movida por la recompensa, sin causa de amor, mide todo su quehacer por un salario?".

En ningún caso están bien vistas las madres que contratan matronas con la intención expresa de desentenderse de sus responsabilidades naturales. Pese a los razonamientos de los humanistas y a las representaciones iconográficas que escenifican un modelo ideal en la virgen María amamantando al niño Jesús[106], muchas mujeres siguen creyendo las advertencias de los médicos grecorromanos sobre que el amamantar a muchos hijos trae consigo el envejecimiento prematuro de la madre. Si por causa mayor no pudiera atender a los cuidados de sus hijos, los moralistas aconsejan asalariar a las niñeras con mejores cualidades profesionales[107].

> "Deben procurar las madres por todos los medios nutrir ellas mismas a sus hijos; más, si ello no fuera posible, ya por debilidad física, ya por pasar más rápidamente a la generación de otros hijos, al menos no cogerán al azar nodrizas y niñeras, sino que deben elegirlas tan diligentes como sea posible […] Los esclavos destinados a servir a los hijos y a hacer vida común con ellos deben ser buscados entre gentes de buenas costumbres, y de habla clara y correcta".

[101] *Blanquerna*, p. 7.

[102] *De liberis educandis*, p. 141 y s.

[103] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 105.

[104] Ib., p. 107.

[105] *De liberis educandis*, p. 141; *Tractatus de arte…*, p. 71; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 105.

[106] Una de las tipologías marianas más extendidas en la pintura medieval es la *Galaktrophousa* de la tradición bizantina, conocida como *Maria Lactans* o *Virgen de la Leche* en Occidente. Existen representaciones en soportes tan variados como códices y manuscritos, retablos, esculturas, pinturas…; se muestran algunos ejemplos en las imágenes adjuntas.

[107] *De liberis educandis*, p. 141 y s.

Virgen de la Leche con ángeles,
Maestro de los Luna (1490).
Pintura sobre tabla
(Museo Nacional del Prado, Madrid).

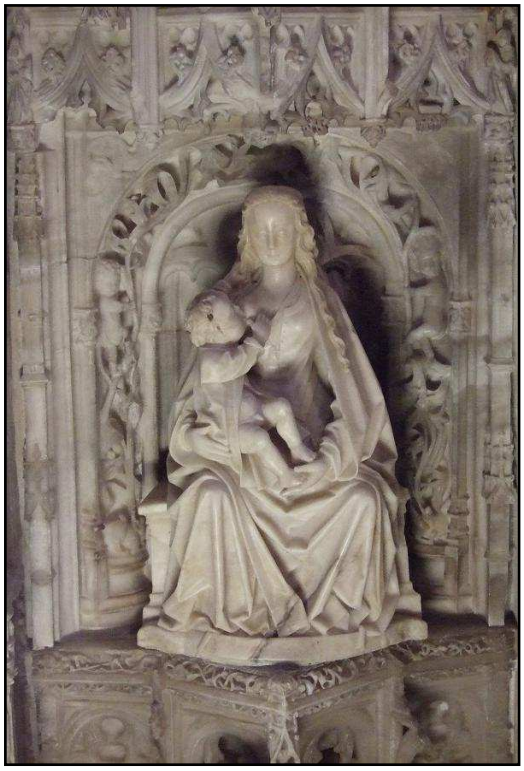

Virgen amamantando al niño,
Gil de Siloé (1489-1493).
Sepulcro de Juan II de Castilla
(Cartuja de Miraflores, Burgos).

Virgen de la Leche con ángeles músicos,
Ramón Mur (1415-1419).
Retablo de la iglesia de Sta. María de Cervera, Lérida
(Museo Nacional de Arte de Cataluña, Barcelona).

La Virgen de la Leche, Bartolomé Bermejo
(finales del siglo XV).
Retablo de la Virgen, iglesia del Monasterio de Santo Domingo, Valencia (Museo de Bellas Artes de Valencia).

Fig. 2. Iconografía sobre la *Virgen de la leche*

En este caso existen varias posibilidades. La primera y menos frecuente es que se instale una nodriza en casa para compartir con otros siervos la educación del niño; y la segunda y más habitual es que el menor se desplace hasta la casa de la matrona, donde es cuidado junto con otros pequeños hasta la edad aproximada de dos años[108].

Las *baliae*, como también se les llama a estas profesionales, deben responder a un canon ideal que Sorano y Oribasio perfilan en la Antigüedad y que los humanistas bajomedievales aceptan como válido. Se valoran entre otros aspectos la juventud (no se aconseja contratar a las mayores de treinta años), la experiencia previa, la posesión de conocimientos pediátricos, la sanidad, el buen físico, la belleza, los pechos desarrollados, la higiene corporal, una forma de vestir adecuada, la devoción cristiana, la discreción y la personalidad alegre[109]. Nebrija propone rechazar a todas aquellas sospechosas de ser *incultas, malvadas, feas, deshonestas y borrachas*, y aceptar a las *honradas, inocentes, sobrias y dotadas de costumbres naturales*[110]; de igual modo, Arévalo recomienda que *la nodriza no sea ebria, ni lasciva, ni charlatana*[111]. Don Juan Manuel también hace una pequeña llamada sobre las amas de cría: *devenles catar buenas amas, que sean de la mejor sangre et mas alta et mas linda que pudieren aver*[112]. Bajo estas advertencias se halla la creencia de que, al igual que la idiosincrasia de los padres se transmite a sus hijos por medio del acto amoroso, el carácter de la ama se reproduce en los niños a través de la leche que mama[113].

DON JUAN MANUEL *Libro de los estados*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*	PAOLO DA CERTALDO *Libro di buoni costumi*
"Cierto es que del padre et de la madre en afuera que non hay ninguna cosa de que los homes tanto tomen, nin á que tanto salgan, nin á que tanto semejen en sus voluntades et en sus obras, como á las amas, cuya leche mamarán".	"El niño mama con la leche de la lactancia las fuerzas de la carne y del alma, así como recibe de la nodriza generalmente la disposición de sus costumbres".	"Muchas veces los niños adquieren y asimilan la naturaleza de la leche que maman, y por lo tanto cuidad de que las amas de cría de vuestros hijos no sean soberbias ni tengan otras malas cualidades".

Repasemos los principales cometidos de las madres y nodrizas para con los niños. Primeramente, deben suministrarle una buena alimentación. Los tratadistas insisten mucho en la necesidad de procurar leche de buena calidad. Ramón Llull y Arévalo, por ejemplo, explican que la leche acuosa o insípida debe ser rechazada y la dulce suministrada[114], ya que *por la mala leche quedan los niños enfermizos y desmedrados*[115]; para

[108] El grueso de los estudios publicados sobre las amas de leche se centran en el mundo romano. Una aproximación al oficio durante la Edad Media en S. Arroñada, "La nodriza en la sociedad hispano-medieval", *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 27, 2008, 44-52.

[109] Vid. *Tractatus de arte…*, p. 71.

[110] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 106 y s.

[111] *Tractatus de arte…*, p. 72.

[112] *Libro de los estados*, p. 316. Palabras en sintonía de R. Llull sobre las cualidades de las amas, en *Blanquerna*, p. 5.

[113] *Libro de los estados*, p. 316; y *Tractatus de arte…*, p. 72; para la referencia sobre el *Libro di buoni costumi* de Paolo da Certaldo, vid. J. Bruce Ross, o. cit., p. 209.

[114] *Tractatus de arte…*, p. 71. Los médicos antiguos ofrecen muchos detalles sobre cómo diferenciar la leche idónea de la inapropiada fijándose en aspectos como el espesor, la espumosidad, el olor, el color y el gusto. Estas pruebas aparecen especificadas por Mnesites de Cízico, a través de Oribasio, en M. López Pérez: "La alimentación del lactante: la nodriza y el examen probatorio de la leche en la obra de Oribasio", *Espacio, tiempo y forma. Serie II: Historia Antigua*, 17-18, 2004-2005, 225-236, concretamente pp. 234-236.

preservar su calidad, madres y nodrizas deben mantener un estilo de vida saludable y abstenerse de prácticas sexuales mientras dure la lactancia. Se debe dar de mamar dos o tres veces al día hasta los dos años de edad; luego, a la par que produce el destete entre los 24 y 36 meses, ir introduciendo otros alimentos como leche de vaca, papillas con pan y miel, caldos e incluso vino, bebida que todos los tratadistas vetan salvo si se toma por prescripción médica. Las comidas ricas en grasa deben ser evitadas.

Estas persistencias deben entenderse en un contexto de temor ante los peligros que acechan a los niños desnutridos, más propensos a exponerse a enfermedades e incluso a posibilidades de mortandad. Enrique de Villena, en su *Tratado de la consolación* (1424) trata de buscar una explicación racional a la débil salud de los niños en la *abertura de sus poros e fervor e delicadez de su sangre habundosa*[116]. Los físicos del reino más destacados ponen por escrito remedios a dolencias recurrentes; a principios del siglo XV, Alfonso Chirino en *Menor daño de Medicina* concreta a las madres lactantes varias precauciones para mantener sanos sus pechos y les aconseja que, tras el destete, ofrezcan ciertos alimentos a sus hijos para evitar enfermedades propias de esta edad, tales como la viruela o el sarampión[117]. Otros tratadistas más anclados en los métodos tradicionales adjuntan a estas indicaciones consejos para evitar el mal de ojo[118]; por ejemplo, el Nigromántico recuerda la costumbre de los antiguos que *ponían a los niños manezuelas de plata pegadas e colgadas de los cabellos* –hamças–, *pedaços de espejo quebrado e agujas despuntadas; e alcoholávanles los ojos con el colirio de la piedra negra e del antimono*[119].

Para preservar la salud, tan importante es la nutrición como la higiene. Se recomienda ofrecer varios aseos a lo largo del día y, según pase el tiempo, reducirlos a dos o tres por semana. Nebrija explica las distintas costumbres existentes al respecto en lugares como Inglaterra, donde se lava a los niños en agua muy caliente; en Francia, donde es habitual sumergirlos en agua helada y envolverlos rápidamente en paños calientes; o en Italia, donde se prefiere el empleo de agua tibia. Es recomendable combinar estas hábitos, pues los baños álgidos son *de gran importancia no solamente para la salud del cuerpo sino también para tolerar el rigor de la naturaleza*[120]. Esta opinión sigue el doble propósito expresado por Egidio sobre los beneficios de soportar el frío: *haver el cuerpo fuerte e recio e más sano* e ir disponiéndolo *para sufrir los trabajos de las armas e de las batallas* que están por llegar[121]. Para preparar al niño de los posibles infortunios por los que atravesará a lo largo de su vida, en concreto durante tiempos de guerra, son varios los autores italianos que proponen hacerles pasar por adversidades (acostarles vestidos, perturbarles el sueño, darles comidas amargas…) para que de adultos destacasen por su fortaleza[122].

Tras el baño nocturno, el niño debe ser acostado en una cuna, nunca en la cama con la madre o el ama de cría para evitar asfixias[123]. Cada noche se presenta siempre con

---

[115] *Blanquerna*, p. 8.

[116] *Tratado de la consolación*, p. 330.

[117] Vid. *Menor daño de Medicina*, pp. 84 y 120. Chirino, a diferencia de los tratadistas médicos italianos, no se detiene en exponer cuidados propios del embarazo y de los recién nacidos; ello se debe a que sus colegas son mucho más dependientes de las fuentes clásicas, mientras que él se propone en su obra recoger los cuidados tradicionales de la sociedad peninsular.

[118] Vid. M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 147, n. 66.

[119] *Tratado de la consolación*, p. 332.

[120] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 110.

[121] *Glosa castellana…*, p. 508 y s.

[122] Vid. J. Bruce Ross, o. cit., p. 235.

[123] Esta es una de las causas más habituales de mortandad infantil no natural. Cuando se produce, la justicia estudia si realmente se trata de un accidente, o si por el contrario es una escusa filicida.

incertidumbre, sobre todo durante los primeros meses de vida, cuando los lloros son frecuentes y es preciso un cuidado especial. Las madres atienden mucho al llanto de sus hijos, primero porque es síntoma de que el pequeño tiene una dolencia, y segundo para no molestar al resto de miembros de la familia; por ello, se instala su camita en una habitación templada, alejada de la parentela y próxima al servicio. Además, existe la superstición de que los niños inclinados a llorar están endemoniados. En este sentido, Egidio recomienda a enseñarles a guardar el sollozo porque así *retienen el resuello e el espíritu, e fáceles haver los cuerpos más recios*[124].

Al acostar al pequeño, para ayudarle a conciliar el sueño, nada mejor que una canción de cuna; muestra de amor y dulzura es cantarles *cuentos e cantos solazosos e buenos por que no puedan sofrir ninguna tristeza.* La primera nana firmada en Castilla es de Diego Gómez Manrique, *Representación del Nacimiento de Nuestro Señor* (1458), que comienza cantando *Callad, hijo mío, chiquito*, y continúa narrando la historia de Jesús como niño[125]. Durante el Renacimiento eclosionará el género.

El cuidado del cuerpo es el siguiente cometido de las madres y nodrizas; la Educación Física debe iniciarse desde bien pequeños, ya que, como explica Quintiliano, *la formación de los cuerpos que han de ser muy robustos comienza en la leche y en la cuna*[126]. Realmente, ni él ni Plutarco desarrollan esta cuestión tan a fondo como lo hacen los tratadistas bajomedievales, en especial Nebrija. Egidio tampoco se detiene en detalle. El principal precedente a este respecto es el poeta italiano Francesco di Barberino, que en *Reggimento e costumi di donna* (1348) ofrece cuidados médicos a las madres para prevenir las deformidades físicas de sus descendientes siguiendo, a su vez, las recomendaciones de los autores clásicos que se han explicitado más arriba. Según la opinión de Nebrija, salvo los daños irrecuperables, toda anomalía corporal puede tratarse[127].

> "Si el niño nació con alguna deformación que lo separe de lo habitualmente natural, debe corregirse dicha imperfección mientras es tierno y enderezarse hacia las formas convenientes. Pues en esa edad, la flexibilidad de los miembros es de tal índole que se adaptan rápidamente a cualquier posición a la que se les dirija".

¿Cómo deben ser las atenciones fisiológicas de los niños? *De liberis educandis* ofrece varias respuestas[128]:

- Al coger al bebé en brazos hay que recostarlo de manera adecuada; si se inclinan demasiado los miembros, se curvará la columna vertebral y el pequeño sufrirá de espalda. Esta mala costumbre está especialmente extendida entre las nodrizas peninsulares, razón de que *la mayor parte de todos los hispanos son casi jorobados, o con la cabeza baja e inclinada a la parte inferior*.
- El rostro debe ser tratado de manera que no se desarrolle *ni alargado, ni redondo, ni chato*.
- Las piernas deben ejercitarse pronto para que cuanto antes el niño pueda *formarse en un andar recto*, esto es, ni encorvado, ni con las rodillas torcidas hacia dentro o hacia

[124] *Glosa castellana*…, p. 509.

[125] *Antología*, pp. 198 y ss.

[126] *Instituciones*, I, p. 16.

[127] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 108.

[128] Ib., pp. 108-111; vid. concretamente sobre la cara p. 108, las extremidades inferiores p. 109, y las superiores y la columna vertebral p. 110.

afuera. *Si alguno de los niños por comodidad comienza a imitar a los vacias (patituertos), o compernes (patijudos) y a los varos (patizambos), es conveniente que se les corrija*. Para ello pueden emplearse instrumentos que le ayuden a caminar correctamente.

- Los brazos, por su parte, *han de adaptarse a las caderas y a los músculos* con objeto de favorecer su robustez.

Desde los tres años, junto a los cuidados corporales, debe favorecerse también el cultivo de la mente. Si los aspectos somáticos de la educación están encomendados a la madre, los psíquicos lo están al padre[129]. Mientras que tratadistas italianos como Giovanni Dominici defienden la separación estricta de sexos desde esta edad para ofrecer una crianza conducente al estatus social de cada individuo, los hispanos retrasan hasta los siete el inicio de la formación intelectual y las obligaciones paternas en la educación de sus hijos. Durante estos años, explica don Juan Manuel en el *Libro de los estados*, los niños deben divertirse, *jugar los juegos apuestos et buenos que pertenescen á los caballeros*[130]; es decir, practicar costumbres saludables como andar, correr, ejercicios gimnásticos, nadar, escribir, cantar o retozar con muñecos, caballitos y otros objetos similares. Hasta entonces, no hay que ordenarles ninguna responsabilidad más allá de pequeños recados ni instruirles enseñanzas profundas, con omisión de los conocimientos esenciales y los fundamentos de la fe y la moral cristiana; es más, según la ley divina, el mayor compromiso de los padres es instruir a sus hijos en las enseñanzas de Cristo, así se asegurarán la salvación de sus almas y la ausencia de venturas terrenales[131].

> "El padre é la madre que demuestran á sus fijos á amar é temer á Dios, que si mueren antes de sus padres é madres, ruegan con grand fervor siempre á nuestro Señor Dios por ellos en la vida, é en la muerte les facen grand honor é ayuda; et si los crian mal é en pecado é en malas costumbres, los fijos los acusan ante Dios, é los han por grandes enemigos ante Dios; deciendo que el padre é la madre los han criado mal é traido á perdición. ¡Qué grand estudio deben haber padre é madre de bien criar sus fijos, porque sirvan á Dios et hayan mérito á sus ánimas; é porque los fijos vengan á buena fin, é porque asimesmo el padre é la madre non vean grand duelo é grand dolor delante sus ojos!" […] "Dios pune á aquellos que mal crian sus fijos".

Frente a las posiciones pasivas, Nebrija propone que, desde los cinco años, los niños abandonen paulatinamente la inactividad lúdica para comenzar a formarse como individuos[132].

> "Los niños unas veces corren, otras saltan; ahora son bien dispuestos, en otro momento son perezosos; unas veces caen resbalándose, otras caen de cabeza; unas veces juegan, otras bromean, otras hacen el ganso. Así pues, ¿por qué no van a dirigir esas actividades en cosas más provechosas?".

Con esta opinión, el sevillano se revela como un gran innovador que anima a los padres a involucrarse en el magisterio de sus hijos, iniciarles en las doctrinas básicas del lenguaje, la Gramática, las ciencias y la moralidad. Su entusiasmo pedagógico se muestra, claramente, cuando propone que se combine el relajamiento con el aprendizaje de cosas sencillas a través de juegos que permitan al niño hacer sus primeras letras y cuentas

[129] A esta razón, en la Partida IV, título XIX, ley 3 se afirma que las madres deben encargarse de la educación de los hijos hasta los tres años, y los padres desde esta edad en adelante.

[130] *Libro de los estados*, p. 283.

[131] *Castigos y documentos*, p. 90.

[132] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 113 y s.

matemáticas. Así, cuando pase a las manos profesionales del pedagogo o preceptor, dispondrá de una buena base sobre la que cimentar sus nuevos conocimientos[133].

> "Para estimular a la infancia a aprender no desapruebo aquel método sabido de formar un juego con las figuras de las letras hechas de marfil, o algún otro medio a que se aficione más la edad, y por el cual hallen gusto en manejarlas, mirarlas y enseñarlas por su nombre".

La originalidad de Nebrija respecto a los demás autores contemporáneos es que propone enseñar a los hijos más pequeños a emplear la razón. A diferencia suya, el resto de tratadistas tratan al chiquillo como un ser irracional. Por ejemplo, recuerda como Platón *ordenó instruir a los niños desde la más tierna edad de manera que se alegraran o que se dolieran de lo que hay que alegrarse o dolerse*[134], sin ofrecerles ninguna explicación razonable. Arévalo por su parte advierte que *en presencia de los niños nadie hable algo obsceno, torpe o chocarrero*[135], ya que, al no saber pensar sin reflexionar, se contagian de las influencias indecorosas, pecaminosas y procaces; en estos casos, Plutarco consuela afirmando que *la naturaleza defectuosa puede ser corregida por la instrucción*[136]. Don Juan Manuel, al igual que los humanistas más aventajados, considera la opción de iniciar la educación juiciosa de los niños desde su temprana niñez, pero advierte que en esta edad, *todo lo que les pueden facer a los mozos los que los crian es que sean bien acostumbrados en comer y en beber, et en amostrarles buenas maneras y buenas costumbres*; asimismo, insiste en que *la primera cosa que es mester para la crianza de los niños y de los mozos y de los mancebos es la gracia y la merced de Dios*[137]. Más revelador es el pensamiento de Egidio y que también recoge Arévalo; convencido de la inocencia infantil, recurre a San Jerónimo para hacer una advertencia a los progenitores que refleja la consideración espiritual del niño[138]:

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"Todos los pecados que facen los mozos fasta los siete annos, son apuestos a los padres e a las madres".	"Los pecados de los hijos, mientras viven los tiernos años, son imputados a los padres".

Por todo, desde el principio conviene moldad el carácter de los niños[139].

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	E.A. DE NEBRIJA *De liberis educandis*
"La juventud –entendida desde la niñez por Plutarco– es cosa dúctil y blanda, y las enseñanzas se difunden en las almas todavía tiernas, mientras que todo lo que es duro difícilmente se deja ablandar".	"Muy buenos e provechosos son los primeros annos para la información e para la doctrina de los ommes, ca han en si una mansedumbre e una nobleza que se puede de ligero formar e traerse al albedrio del doctor".	"Todo lo que se aprende en los años jóvenes, se graba más tenazmente y nos acompaña hasta la vejez".

[133] Este pensamiento sigue directamente las *Institutiones* de Quintiliano, p. 17.

[134] Ib., p. 112.

[135] *Tractatus de arte…*, p. 74. Paralelamente, Egidio sostiene que hay que permanecer en alerta ante lo que el hijo pueda escuchar, ver y sentir, ya que *las cosas que primeramente veemos las retenemos en la memoria e mas las amamos*, y difícilmente se pueden luego desechar. *Glosa castellana…*, p. 228.

[136] *De liberis educandis*, p. 139.

[137] *Libro infinido*, p. 167 y s.

[138] *Glosa castellana…*, p. 512; y *Tractatus de arte…*, p. 79.

[139] *De liberis educandis*, p. 141; *Glosa castellana…*, p. 467; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 112.

En conclusión, hasta los siete años, los hijos han de ser educados en el amor materno. La madre debe proveerle leche de calidad y comidas blandas, velar por su higiene y prever el crecimiento sano del cuerpo. Para esas funciones, puede ayudarse de siervos especiales que, dadas las atenciones que requieren los niños, deben destacar por sus virtudes honorables. Entre ellos sobresale el ama de cría, la encargada de amamantar al lactante; la creencia en que las virtudes de la nodriza se trasladan al bebé anima a los padres a contratar a las niñeras con mejor reputación social. Desde los tres años, pero sobre todo desde los cinco, se aconseja que los niños alternen los juegos con sus primeros ejercicios físicos e intelectuales. Don Juan Manuel sintetiza así cómo debe educarse a los hijos en esta primera etapa de la vida[140]:

> "A los niños, en cuanto non han entendimiento para entender que les dicen, non han mester otra cosa sinon guardarles la salud del cuerpo, faciéndoles lo que les cumpliere et aprovechare en el comer, et en el beber, et en el mamar, et en el dormir, et en el vestir, et en el calzar, para ser guardados del frio y de la calentura […] Et despues que fueren entendiendo, irles mostrando poco a poco todas las cosas porque pueden ser muy sabidores".

La "mocedad" o segunda infancia: encomiendas paternas.

La niñez da paso a la mocedad desde los siete hasta los catorce años. Durante este tiempo se da por finalizado el protagonismo de la madre y es el padre quien toma la responsabilidad de dirigir la fase más relevante de la instrucción de los hijos; como valora Quintiliano, según *vaya nuestro niño poco á poco creciendo, salga del regazo de la madre y comience á aprender con seriedad*[141]. Los roles materno y paterno se pueden comprobar perfectamente también en la opinión de Nebrija: *si siguiéramos la naturaleza como guía, ni la madre debería omitir la labor de alimentar, ni el padre el cuidado de instruir*[142]. En el caso de las niñas, la madre continúa supervisando su educación, centrada en el hogar y en los valores tradicionales que definen los roles de la esposa ideal[143].

Los padres, conscientes de la necesidad de saberes que implica su rango social, procuran la mejor formación posible para sus hijos. Por ello, explica Arévalo, bien contratan a maestros que se desplazan directamente al hogar, bien matriculan a sus hijos en escuelas abaciales, catedralicias o concejiles. En los dos primeros casos, el grueso del alumnado acaba detentando una profesión religiosa; por su parte, la opción municipal solo se contempla en los grandes centros urbanos. Nebrija, más próximo a los humanistas renacentistas, es el primer autor hispano en proponer la viabilidad de una educación académica centrada en escuelas profesionales. En cualquier caso, independientemente de la preferencia curricular, los padres deben supervisar la formación de los hijos y no delegar toda la función educativa en sus tutores[144]:

---

[140] *Libro infinido*, p. 268.

[141] *Institutiones Oratoriae*, p. 24. En el segundo capítulo de su obra escribe contra la *perniciosa indulgencia de los padres* en la educación de sus hijos.

[142] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 115.

[143] En otro apartado se repasarán los elementos distintivos que presenta la educación de las hijas desde esta edad hasta el momento de su enlace conyugal.

[144] *De liberis educandis*, p. 152.

> "Son dignos de censura ciertos padres que, después de confiar los hijos a los pedagogos y maestros, no se cuidan de ver ni de oír por sí mismos cómo les enseñan, con lo cual faltan gravemente a su deber. Ellos mismos están obligados a examinar a sus hijos con intervalos de pocos días y no poner sus esperanzas en la conciencia de un asalariado".

El hecho más frecuente es que los mozos, para ser aleccionados, fuesen enviados durante varios años a la casa de un patrón, que suele ser un pariente o un amigo; con ello no solo se garantiza la adquisición de una cultura caballeresca sino que, además, se refuerzan alianzas políticas. Mientras que la nobleza de mediana alcurnia destina a sus niños al hogar de grandes nobles, la aristocracia cortesana busca en la propia casa real su protección; en ambos casos, se garantiza la instrucción militar, intelectual y moral.

Las viviendas de los patronos están perfectamente acondicionadas para dar cobijo y educación de calidad a los todos los chicos que hasta ellas llegan. Poseen varias alcobas, habitaciones de estudio, bibliotecas, centros lúdicos, amplios jardines, zonas de recreo, campos próximos… En ellas trabaja un personal especializado en el cuidado de los jóvenes, como preceptores y ayos, cuya caracterización ideal, como ocurre con las matronas, es concretada tanto por Arévalo como por Nebrija[145]. Aquellos que decidan iniciar un camino religioso, como se acaba de decir, iniciarán sus estudios en escuelas monásticas o capitulares y, los más aventajados, se instalarán en las casas de obispos y prelados.

La alta nobleza tiene su punto de mira en la casa del rey. En la *Crónica de Pero Niño* leemos como su primogénito Pedro, *un fermoso doncel e bien criado* […] *vino a la casa del rey, hera amado del rey e de los de su corte*; allí permanece sirviendo a Enrique III destacando por las *proezas que a fidalgo pertenecen* hasta que muere a los 27 años[146]. En el prólogo de *Claros varones de Castilla*, Hernando del Pulgar explica cómo mayoría de los caballeros que retrata los conoce desde bien jóvenes en la corte real, donde se cría. Allí coincide, entre otros, con Juan de Silva, futuro Conde de Cienfuentes y Alférez Mayor del Pendón Mayor, que trabaja al servicio de Juan II desde mozuelo; Enrique de Villena, próximo Maestre de Calatrava; o Juan Pacheco, posteriormente Marqués de Villena y privado de Enrique IV, a quien sirve como paje siendo Príncipe de Asturias[147]. Más personajes destacados que se trasladan a casas ajenas para completar sus estudios son los cronistas Alfonso de Palencia, que se instala en el hogar del converso Pablo de Burgos; y Diego Rodríguez de Almela, que goza de la protección de Alonso de Cartagena y de Juan de Ortega Maluenda, obispos de Burgos y Coria respectivamente. Don Juan Manuel, según escribe en el *Tratado sobre las armas*, se educa bajo la supervisión de un caballero llamado Alfonso García, que a su vez se había criado junto a su padre Manuel de Suabia (1234-1283) en la corte de Fernando III; no sabemos si, como este, hijo del Rey Santo, bajo la supervisión de Pero López de Ayala[148]:

---

[145] Vid. *Tractatus de arte…*, pp. 75 y ss.; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, pp. 115 y ss. La imagen modélica del instructor se expondrá en el capítulo dedicado a las enseñanzas académicas.

[146] *El Victorial*, p. 360.

[147] Sobre estas referencias, vid. *Claros varones…*, p. 2 para las declaraciones del autor sobre los mozos cortesanos; y pp. 53 y 72 para las alusiones sobre Pacheco y de Silva.

[148] *Tratado sobre las armas*, p. 258. G. Lafont Mateo, en su monografía sobre el enclave burgalés de Pampliega, señala la presencia de don Manuel en la comarca durante su mocedad como uno de los hechos más subrayables de la Historia local; vid. *Pampliega, Pompeyica, Ambisna. Datos para su Historia, fueros y privilegios*, Salamanca, 1981, concretamente p. 30. El estudio se encuentra disponible *On-line* en <http://pampliega.webcindario.com/Pampliega%20Pompeyica%20Ambisna.pdf> [con acceso el 11-XII-2010].

"Por entonce non era costumbre de criar los fijos de los reyes con tan grand locura nin con tan grand hufañía como agora, toviendo que las grandes costas que las debían poner en servicio de Dios et en acrecentamiento de la sancta fe et del regno, et que lo que se podía excusar de la costa que lo debían guardar, para esto criaban sus fijos guardando la salud de sus cuerpos la mas simplemente que podían; así que, luego que los podían sacar de aquel logar que nascían, los daban a alguno que los criase en su casa".

"Et por esta manera dio este infante don Manuel a don Pero López de Ayala, et él criólo en Pampliega et en el Villalmuño, que es agora yerma, et en Mayamud, et en esos lugares del conde Muño do había él grand algo".

Un último ejemplo ilustrativo, Pedro y Suero, hijos de Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de Asturias, son enviados desde niños a la casa de Álvaro de Luna, valido de Juan II, para servir como pajes; allí reciben una educación propia de caballeros: conocen la corte, se forman en letras, practican caza y participan en contiendas militares como las de la Higueruela (1431) contra los nazaríes o la de Olmedo (1445) contra Aragón[149].

La casa de Hernando del Pulgar es un destino destacado durante la segunda mitad del siglo XV. Entre sus cartas se conserva una, dirigida al cardenal Rodrigo de Mendoza, que muestra su malestar por la decisión de la hidalguía vasca de vetar a los judíos conversos en sus ciudades, según rezan las ordenanzas municipales de 1482. Esta política cobra una especial significancia si tenemos en cuenta que una gran parte de los vecinos guipuzcoanos envían a sus hijos a educarse a las viviendas de conversos castellanos, como la del propio Hernando del Pulgar. El humanista, que acoge en su seno varios chicos vascos en estos momentos, se halla totalmente escandalizado al no ver reconocida su labor pedagógica[150]:

"No vi cosa mas de reír para el que conosce la qualidad de la tierra, é la condición de la gente. ¿No es de reír, que todos ó los mas envían acá sus fijos que nos sirvan, é muchos dellos por mozos de espuelas, é que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores? No sé yo, por cierto, Señor, como esto se puede proporcionar, desecharnos por parientes y escogernos por señores; ni menos entiendo cómo se puede compasdecer de la una prohibir nuestra comunicación, é de la otra henchir las casas de los Mercaderes y Escrivanos de acá de los fijos de allá, é instituir los padres injuriosas contra los que les crían los fijos, é les dan oficios é caudales, é dieron á ellos quando mozos".

"Quatro dellos –mozos guipuzcoanos– crio agora en mi casa mientras sus padres ordenan esto que veis; é mas de quarenta hombres honrados é casados están en aquella tierra que crié é mostré, pero no, por cierto, á facer aquellas ordenanzas. *Omnium rerum vicissitudo est*".

Los aspectos teóricos de la educación de los infantes, si bien introducen nuevos elementos contructivos, repiten algunas pautas presentes en la educación de los niños durante su primera edad. Como en el ciclo anterior, se contemplan cuatro áreas de actuación bien definidas: la intelectualidad, la moral, el caracter y la salud física. Repasemos brevemente cada una de ellas.

En primer lugar, los mozos deben recibir clases en las que aprendan las disciplinas propias del *Trivium* y el *Quadrivium*; como sostiene Plutarco, *no se debe permitir que el niño bien nacido quede sin adquirir conocimiento, visual y auditivo de cada una de las ciencias que constituyen la llamada cultura general*[151]. Esta labor, como se ha dicho, recae en manos de

[149] Vid. *Crónica de Juan II*, pp. 447-448; *Crónica del Halconero*, p. 105; y *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 133.

[150] *Letras*…, p. 295 y s. Sobre esta controversia, vid. J.L. Orella Unzué: "El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XIV y la afirmación de la hidalguía vasca", *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 4, 1994, 105-148.

[151] *De liberis educandis*, p. 148.

instructores cualificados que procuran, a través de tácticas pedagógicas, que los conocimientos impartidos permanezcan arraigados en el intelecto del niño a perpetuidad; *nada hay tan idóneo como ejercitar y adiestrar la memoria, para producir y alimentar la inteligencia y la cultura*[152]. Los padres ayudarán a los hijos en sus deberes, repasarán con ellos sus lecciones y ejercitarán su capacidad razonadora a través de conversaciones sobre las vivencias cotidianas. Tras comprobar los buenos resultados, se recomienda premiarles con pequeñas recompensas y momentos de ocio: *se debe dar a los muchachos un respiro en sus actividades continuadas*[153].

En segundo término, los chicos han de ser instruidos conforme a una moral adecuada, ajustada a las normas sociales y acorde a los principios cristianos. Los padres son los responsables de este aspecto de la educación. Arévalo, previsor y cauto, señala que *la juventud es como la tierra fértil, que si se descuida, produce muchas espinas*[154]. Egidio, más juicioso y convencido del carácter rebelde de los chicos, sostiene que *los ommes en su mocedad deven ser informados en buenas costumbres fasta que pierdan la inclinación tuerta* ya que, por propensión natural, *son muelles e trastornables a seguir sin freno sus voluntades e sus cobdicias malas*[155]. Nebrija, por su parte, también advierte de la necesidad de corregir todo lo malo pero añade que *si algo bueno es innato, no ha de abandonarse*[156]. En definitiva, los valores deontológicos son el mejor legado que los padres pueden dejar a sus hijos; de acuerdo con el compromiso adquirido tanto con la ciudadanía como con Dios, deben guiar a sus hijos por el sendero correcto y velar por su integración social, esto es, que distingan concienzudamente el bien del mal y opten por un modo de vida cívico y devoto[157]:

> "Así como los padres son acuciosos en proveerlos –a los hijos– de bienes temporales cuanto a los cuerpos, así mucho mas lo deven ser en darles buenas costumbres y en proveerles de virtudes […] Si en esto fuesen negligentes, serían mucho de culpar porque sería ocasión o razón de perdición de sus fijos, e por ende en la mocedad los deven ensennar en buenas costumbres".

Veamos algunos de los consejos éticos especificados en las fuentes.

- Cuando los adultos hablan, los mozos deben permanecer en silencio, cumpliendo el famoso dicho *oír, ver y callar*. Estos no están cualificados ni para opinar juiciosamente ni están en una posición de jerarquía horizontal que les permita confraternizar con personas mayores. Así, Plutarco recuerda a los mozos *que antes de llegar a la edad viril no hay que hablar sin preparación*, y a los padres que *permitir a los que son todavía jóvenes hablar en toda ocasión es causa de la peor benevolencia*[158]. Egidio, recurriendo a Aristóteles, explica que *no conviene a los mozos fablar como ellos quieren ni ver todo lo que quisieren ni oyr cualesquier cosas que les dijieren*, es más, *son mucho de refrenar los mozos en estas cosas*[159]. Arévalo, en la misma opinión, afirma que *en esta edad ha de inculcar a los niños la dignidad del silencio y la circunspección*[160].

---

[152] Ib., p. 152.

[153] Ib., p. 151.

[154] *Tractatus de arte…*, p. 79. Nótese como Plutarco y Arévalo hablan de juventud desde una edad bastante temprana, no relacionándola, así, con el periodo propio de la adolescencia.

[155] *Glosa castellana…*, p. 466.

[156] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 122.

[157] *Glosa castellana…*, p. 465.

[158] *De liberis educandis*, p. 147.

[159] *Glosa castellana…*, p. 485; Egidio, en este caso, está siguiendo las *Ethicae* de Aristóteles.

[160] *Tractatus de arte…*, p. 74.

- Los hijos han de educarse en la cultura del esfuerzo, no de la pereza, a través de encomiendas buenas y convenibles que requieran cierta responsabilidad. *Los niños han de ejercitarse en el trabajo*[161], dice Arévalo partiendo de Egidio: *los mozos deven ser usados en esta segunda edad en trabajos convenibles cuales cumplen a su estado e deven ser informados en buenas costumbres*[162].
- Deben evitarse las palabras malsonantes y las actitudes indecorosas para hacer prevalecer las conductas amables. *Hay que apartar a los hijos del lenguaje obsceno*, asesora Plutarco, *porque las palabras buenas e compuestas facen al omme enseñado e amable, e las malas e descompuestas fácenle aburrido e desamado*[163], continúa Egidio. Además, hay que enseñarles a *refrenar la lengua, dominar la ira y ser dueño de las manos*; *se debe procurar que sean corteses y afables*[164], que eluden la codicia de cosas delectables y que controlen sus pasiones cuando les fallezca la razón[165].
- De este modo, los mozos han de destacar por virtudes como la prudencia, la modestia, la bondad, el decoro, la sobriedad o la franqueza, como sugieren aserciones plutarquianas como *lo que se calla, es fácil declararlo más tarde, pero en cambio, retirar lo dicho es imposible*; o *conviene como deber el más sagrado acostumbrar a los niños a decir la verdad, porque el mentir es propio de esclavos, merece ser odiado por todos los hombres y no es perdonable ni siquiera en siervos que valgan la pena*[166].
- Los modales, el habla y los gestos deben guardarse conforme a un saber estar protocolario del que solo Egidio se hace eco. Él explica, por ejemplo, que *los moços no deven aver gestos loçanos ni de garçonia* para no levantar malas opiniones entre las personas con las que se rodean; que han de comer y de beber con mesura; y que deben vestirse y arreglarse conforme a su condición (*no se deven componer los cabellos con artificio, ni ponerlos en prensa como facen las mugeres, ca por esto serian juzgados por mujeriles*)[167]. Ni Arévalo ni Nebrija reparan demasiado en esta cuestión; si lo hacen, en cambio, otros autores como Hernando de Talavera (*Tratado sobre el vestir, calzar y comer*, 1477), pero no pensando en los niños, sino ya en los adultos. Concretamente, los tratadistas definen las maneras que han de cuidarse al caminar y al hablar. En el primer caso, los chicos *no deben andar de continente ni de espaldas*[168]; Nebrija añade: *que no haya ademanes y movimientos de todo el cuerpo; que las manos y los brazos no se coloquen de manera grosera y vulgar; que la postura no sea inconveniente; que no haya torpeza en el movimiento de los pies; ni la cabeza, ni los ojos deben estar en contradicción con los restantes movimientos del cuerpo*[169]. En el segundo, señala Plutarco, hay que *evitar la elocuencia teatral y enfática*[170]; Egidio precisa aún más estas formas refinadas: los mozos, *cuando fablan, no deven mover los brazos ni las manos, ca esto no face nada al fabla, mas deven componer todos sus miembros e usar de cada uno en su oficio*[171].

[161] Ib., p. 79; una explicación similar, más detallada, en *Glosa castellana*…, pp. 501 y ss.
[162] *Glosa castellana*…, p. 514.
[163] Ib., p. 487.
[164] *De liberis educandis*, p. 153.
[165] Vid. referencias sobre cómo *nodrescer a los fijos en buenas costumbres* en *Glosa castellana*…, pp. 465 y ss.
[166] *De liberis educandis*, p. 155 y s.
[167] *Glosa castellana*…, p. 503.
[168] Ib.
[169] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 110 y s.
[170] *De liberis educandis*, p. 147.
[171] *Glosa castellana*…, p. 503 y s.

Egidio alude a San Nicolás como ejemplo de valores y virtudes. El santo, relacionado con la protección de los niños, conoce una infancia complicada al ver morir a sus padres; pese a toda contingencia, el joven *fue tan bien nosdrecido de su padre e de su madre en la ninnez que después lo mostro en toda la su vida en gran santidad como en él ovo, ca todo lo suyo despendió en obras de misericordia*[172]. En las hagiografías hay numerosas descripciones estereotipadas sobre la infancia, generalmente tumultuarias y repletas de calamidades, que dan paso a un modelo de vida ejemplar desde la juventud[173].

El cuidado de la apariencia y del carácter es fundamental porque, según creen algunos intelectuales, a través de ellos se puede saber qué futuro le espera a cada mozo. Cuando Patronio, en *El conde Lucanor*, pregunta a su consejero si puede predecirse, de modo alguno, el porvenir de los mozos que se crían en su casa, este le explica que, si bien el destino es algo fuera del alcance de los hombres, sí que existen algunos indicios que ayudan a prever el mañana de los jóvenes. Estas huellas intrínsecas del ser son observables en la reacción que los chicos muestran en la educación que reciben y en su comportamiento social. Por su relevancia, se reproduce a continuación parte de este diálogo[174]:

> "Patronio, en mi casa se crían y educan muchos mancebos, que son hijos de grandes señores o de simples hidalgos, y en los cuales puedo ver cualidades muy diferentes. Por vuestro buen juicio y hasta donde os sea posible, os ruego que me digáis quiénes de esos mancebos llegarán a ser hombres cabales" […]
>
> "Los indicios más seguros son la cara y, sobre todo, la mirada, así como la apostura, que muy pocas veces nos engañan […] La forma del cuerpo y de los miembros son señales de la constitución del hombre y nos indican si será valiente o cobarde; aunque, con todo, estas señales no revelan con certeza cómo serán sus obras […] Sin embargo, para conocer a los mancebos, son mucho más indicativas las señales interiores".

Las señales interiores de las que habla don Juan Manuel, son, deduciendo su fábula, la bondad, la sinceridad, la competencia, la eficiencia y la caridad entre otras aptitudes. En suma, *por palabras y hechos bien podrás conocer, en jóvenes mancebos, qué llegarán a ser*[175].

La educación corporal cierra la nómina de aspectos instructivos elaborada por los humanistas. Los mozos han de cuidar tanto el espíritu como el cuerpo, siguiendo la sentencia del poeta Juvenal *Mens sana in corpore sano.* Así, deben nutrirse correctamente y hacer ejercicio físico para mantenerse en condiciones de salubridad. La dieta correcta incluye una alimentación sólida sin excesos: *si a un niño se le alimenta conforme a sus fuerzas, sucederá que, con su crecimiento, va a entender más* […] *pero tampoco han de saciarse los niños de alimentos fuertes, porque no ayudan a su salud ni a la formación del espíritu*[176].

Igualmente, no es conveniente descuidar los ejercicios gimnásticos; Plutarco recomienda enviar a los hijos a un maestro especializado en esta tarea con objeto de que

---

[172] Ib., p. 468.

[173] Por ejemplo, M. Martin McLaughlin en su o. cit. hace uso de la *Vida de San Pedro Damián* de Juan de Lodi (finales del siglo XIII) como fuente recurrente para describir la infancia durante la Plena Edad Media. Un estudio sobre la cuestión en M.E. Goodich: "Childhood and adolescence among the Thirteenth Century saints", *History of childhood quarterly*, 1, 1973, 283-309.

[174] *Libro de Patronio*, enx. 24, p. 391 y s.

[175] En la misma línea, otro dicho popular, en este caso recogido en el *Libro de los enxemplos*, augura que *El niño, al tiempo que ha de nascer, muestra la vida que ha de tener*, enx. 109 (*Futura ex pronostocatione aliquando cognoscuntur*), p. 473,

[176] *Tractatus de arte…*, p. 74.

obtengan un desarrollo armónico de los miembros y *consigan el vigor de los músculos*, pues *la base de una buena vejez es tener en la niñez miembros robustos*[177]. Los entrenamientos recomendados para esta edad son carreras, natación, tiro de dardos, lanzamiento de jabalina, hípica, caza y otros juegos de equipo que les permitan introducirse, de paso, en las prácticas de la nobleza. Cabe destacar como hecho anecdótico que Vicent de Beauvais, a diferencia de Arévalo[178] (y por ende de Plutarco y Egidio), desaconseja la Educación Física a los menores de doce años, ya que hasta esta edad, el cuerpo no presenta las condiciones adecuadas para asimilar estos ejercicios[179].

Uno de los temas más complicados en la educación gira en torno a la conveniencia o no de los castigos, así como sus métodos más eficaces. Hernando del Pulgar, en una carta a su hija, le hace ver la necesidad del castigo mediante las siguientes palabras: *¿Para qué son los miedos falsos que ponemos a los niños, y los açotes e palmatoriadas a los moços, y el cetro de la justicia que está enhiesto para contra los malos, sino para los temorizar y refrenar la maldad que la natura humana es inclinada?*[180] Realmente, todos los tratadistas coinciden en sus opiniones: la sanción es necesaria, la crueldad sobra y las excesivas muestras de cariño son evitables. Este juicio, por cierto, esconde el estereotipo de la rigidez educativa del padre frente a la blandura característica de la madre[181].

> "El fijo nescio é desentendido es denuesto del padre. Et la razon por qué esto dice es esta, por dos cosas: la primera, porque cuando el padre es sesudo é entendido, tienen los homes que el fijo debe semejar á su padre; é cuando non sale atal, tienen que es por maldad de la madre. La segunda cosa es, en el tiempo que el fijo debe deprender, ca en el tiempo, segunt la niñez, que debe ser castigado, apiádalo la madre é fácele perder el tiempo en que debía deprender é ser castigado; ca naturalmente mas piadosas son las madres que los padres, e non deben haber tal piedat porque dapno venga á sus fijos".

El teólogo agustino Martín Alonso de Córdoba (muerto en 1476), formado entre su ciudad natal, Zaragoza, Toulouse y Salamanca, mantiene una opinión similar en su *Compendio de la fortuna* (1440-1453), un tratado teórico sobre la Providencia en el que explica que Dios prueba al hombre con tormentos de modo similar que el buen padre permite que su hijo atraviese sufrimientos formativos; las madres, en cambio, miman ocasionado con ello la pérdida de toda virtud[182]:

> "Las madres communmente non fazen buena criança en sus fijos, antes loa regalan e faláganlos e abráçanlos e límpiales la lágrimas, no quieren que lloren, non que sean contristados, nin que pasen ningund trabajo, no salgan al Sol, mas estén a la sombra en deleites; e asi los indisponen a virtud e los fazen mal criados. Onde vulgarmente, quando queremos llamar algund moço mal acostumbrado, dezimos que es criado de viuda.

---

[177] *De liberis educandis*, p. 150.

[178] Vid. *Tractatus de arte…*, p. 79.; el autor invita seguir el modelo de Educación Física espartano, basado en el deporte duro, la sobriedad y la resistencia. Unas palabras en sintonía en la obra de Egidio, tomadas de Virgilio: se debe *facer a los mozos saltar e correr e lanzar dardos e piedras e cabalgar a diestro e a siniestro e lidiar con sus iguales*; *Glosa castellana…*, p. 515. Sánchez de Arévalo está convencido de la salubridad de la actividad física, tanto que sobre este contenido versa casi en su totalidad su *Vergel de príncipes* (1457), dedicado a Enrique IV.

[179] Vid. *Speculum doctrinale*, XX, 31; ref. J. Vergara Ciordia: "Psicobiología y educación en la Baja Edad Media: las edades del hombre en Vicente de Beauvais (1190-1264)", *Revista de educación*, 357, disponible *On-line* en <http://www.revistaeducacion.mec.es/doi/357_067.pdf> [con acceso el 7-XI-2010].

[180] *Letras…*, p. 249 y s.

[181] *Castigos y documentos*, p. 90.

[182] *Compendio de la fortuna*, p. 50.

> Por el contrario, los padres crian sus fijos más rigurosamente disponiéndolos a virtudes e a continuos trabajos. Si han de ser clérigos, fázenles ir a las escuelas; danles maestros duros que los açoten e fagan saltar las lágrimas e la sangre; los días feriados, quando otros fuelgan, non los dexan estar ociosos, mas danles honestas ocupaciones. Si han de ser caballeros, envíalos a los fuertes capitanes e en armas provados que los reciban en sus exercicios, les fagan traer el duro hacinete e domar cavallos, dar e recebir encuentros.
>
> En esta guisa los padres fazen buenos fijos. Pues dize Séneca que Dios ama a los buenos con coraçón paternal, non como madre […] E así mejor es ser açotado que en el regaço criado".

El castigo es una estrategia de aprendizaje cuya dureza debe ajustarse a la falta cometida. Cuando Arévalo se pregunta *con qué severidad o con qué moderación e indulgencia han de tratarse los niños* llega a la conclusión de que *de una manera han de instruirse los torpes y de otra muy diferente los niños agudos*[183]. Así, no serán las mismas sanciones las empleadas para hacer al hijo obedecer las órdenes paternas que para instruirles en buenos hábitos y costumbres. *La severidad ha de ejercitarse según las circunstancias y en su justa medida sobre los hijos*[184]; esta siempre ha de ser templada, incluso en el caso de los mozos *más peligrosos*[185]. Para evitar penas mayores, Catón advierte a los hijos: *si tu padre te pega algún grito, obedece*[186].

Las represalias nunca han de ser desmedidas y siempre deben estar motivadas por el amor y el deseo de instruir, no por impulsos de cólera. A este respecto, en el *Libro de los enxemplos* leemos varios proverbios[187], como:

- *La palabra dulce amansa la saña, la palabra áspera todo lo daña.*
- *El homme con rabia nunca debe castigar, mas por entonces siempre debe cesar*.
- *De castigar debe cesar el sañudo, ca homme con saña nunca en eso estudo*.
- *Home sañudo non debe azotar, ante por la saña lo debe excusar*.

Las sanciones físicas deben reservarse para infracciones realmente graves; estas son tres: el robo, la violencia y la blasfemia[188]. En estos casos, para evitar que caigan en un camino de perdición, los niños *son de castigar e de azotar en manera convenible*[189]. En el proceso disciplinario primero se advierte y luego, por orden, se riñe, se castiga y, como última opción, se pega. A diferencia de los autores clásicos, mucho más críticos con este tipo de reprensiones, los medievales, tomando en cuenta los refranes populares recogidos por Arévalo sobre esta circunstancia, consideran la vara un utensilio tan necesario como eficiente[190]:

- *Quien perdona la fusta odia a su hijo*.
- *La fusta y la llamada al orden contribuyen a la sabiduría.*
- *La necedad va unida al corazón del niño, la fusta y el bastón la harán huir*.

---

[183] *Tractatus de arte…*, p. 73 y s.

[184] Ib., p. 77.

[185] Ib., p. 78.

[186] *Dicta Cathonis (Collectio Distichorum Uulgaris)*, liber 4, 6; el refrán original: *Fer patris imperium, cum uerbis exit in iram.*

[187] Dichos recogidos por el autor del latín original en *Libro de los enxemplos*, enx. 147 (*Iram mitigat verbum dulce*), 148 (*Iratus cum ira bene nemo corrigere potest*), 149 (*Iratus a correctione debet se abstinere*) y 150 (*Iratus non debet modo aliquo verberare*), p. 483.

[188] M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 200.

[189] *Glosa castellana…*, p. 512; en cuestiones de lozanía, explica Egidio a los padres, *nunca muestres cara alegre*.

[190] *Tractatus de arte…*, p. 77. M.J. Tucker recoge en su estudio sobre la infancia proverbios similares de la tradición británica: *Al igual que una espuela aguda hace correr al caballo, una vara hace aprender al niño*, y *Prescinde del castigo y malcriarás al niño*, o. cit., p. 277,

Nebrija, por el contrario, mantiene un parecer diametralmente opuesto al del obispo. Como los tratadistas italianos, sostiene que *con el niño debemos mantener la relación con él respetándolo más bien que atemorizándolo*; su rechazo férreo a toda forma de agresividad le hace afirmar que, en vez de los chicos, *son los pedagogos los que debían ser azotados*[191].

Incluso don Juan Manuel, reflejo de la historiografía tradicional del Trescientos, desaconseja los azotes. Cuando el conde Lucanor pregunta a Patronio cómo tratar a los mozos que, aun a pesar de las advertencias de sus mayores, desatienden la buena educación y llevan un modo de vida pecaminoso, su consejero le aclara: *busca el modo de que con buenas palabras y con buenos ejemplos entienda cómo debe ocuparse de sus asuntos, pero nunca lo intentéis con insultos o castigos*[192].

Los pedagogos antiguos, por su parte, escriben contra las prácticas violentas argumentando su postura[193].

MARCO FAVIO QUINTILIANO
Institutiones Oratoriae

"El azotar á los discípulos, aunque está recibido por las costumbres, y Crisipo no lo desaprueba, de ninguna manera lo tengo por conveniente. Primeramente porque es cosa fea y de esclavos, y ciertamente injuriosa si fuera en otra edad, en lo que convienen todos. En segundo lugar, porque si hay alguno de tan ruin modo de pensar que no se corrija con la reprensión, este también hará callo con los azotes, como los más infames esclavos".

"Si á un niño pequeñito se le castiga con azotes, ¿qué harás con un joven, á quien ni se le puede aterrar de este modo, y tiene que aprender cosas mayores? Añadamos a esto, que el acto de azotar trae consigo muchas veces á causa del dolor y miedo cosas feas de decirse, que después causan rubor: la cual vergüenza quebranta y abate el alma, inspirándola hastío y tedio á la misma luz"

PLUTARCO DE QUERONEA
De liberis educandis

"Los muchachos deben conducirse hacia las buenas costumbres con exhortaciones y razonamientos, más no, por Zeus, con golpes y malos tratos. Estos procedimientos convienen a esclavos más que a hombres libres".

"Ellos quedan así embotados y sienten horror ante los trabajos, en parte por el dolor de los golpes, en parte por la humillación de las ofensas. En cambio, las alabanzas y las reprensiones son más útiles que cualquier mal trato dado a los muchachos libres, ya que las unas les incitan a cosas bellas y las otras les apartan de las vergonzosas".

"Conviene, empero, hacer un uso alterado y variado de los reproches y, después de las censuras, reanimarles de nuevo con alabanzas […] Y no conviene excitarles ni henchirles de alabanzas, porque con los elogios exagerados se llenan de presunción y se enervan".

Los razonamientos de Arévalo no deben interpretarse como una apología de las costumbres hostigadoras, sino todo lo contrario. Según su criterio, los azotes conducen a la formación del espíritu; por ende, no deben aplicarse a los niños durante sus primeros años de vida, pues están en proceso de crecimiento, ni tampoco a los adolescentes, ya que hay que esperar de ellos resultados propios de personas adultas. Es en la edad moza cuando *no ha de tenerse excesiva piedad hacia ellos* –los hijos–, *para que esa misma piedad no se convierta en odio a los padres*[194]. Al igual que Plutarco, entiende que no debe confundirse el afecto hacia el hijo con la decisión de no castigarle cuando sus actitudes lo requieran: *yo he conocido ciertos padres para los cuales el excesivo amor fue causa de desamor*[195]; en este sentido,

[191] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 117.

[192] *Libro de Patronio*, enx. 21, p. 388 y s. El refrán al que alude para finalizar el capítulo: *Non castigues al mozo maltrayendo; más dile palabras con que se vaya aplaciendo*, o *No amonestes al joven con dureza, muéstrale su camino con franqueza.*

[193] *Institutiones Oratoriae*, p. 31 y s.; y *De liberis educandis*, p. 151.

[194] *Tractatus de arte…*, p. 77.

[195] *De liberis educandis*, p. 151

explica el humanista que aquel que rechaza hacer uso de la vara acaba fracasando como padre al no ver correspondido el amor que muestra hacia sus descendientes: *doblega la cerviz de tu hijo en su juventud y castiga su cuerpo en tanto que es niño, no sea que se endurezca y no tenga fe en ti, y te producirá dolor de alma*[196]. En suma, el siguiente párrafo resume su posición frente a todo lo expuesto hasta ahora[197]:

> "La severidad paterna, de ningún modo la excesiva, ha de recomendarse para con los hijos; sin embargo, ha de aprobarse la indulgencia mientras tenga una medida moderada. Pero, como el amor natural inclinará más bien a la indulgencia que a la severidad, ciertamente ha de temerse más en los padres la negligencia de corregir que la severidad de castigar. Por esto los padres deben castigar duramente a sus hijos por sus vicios y pecados".

La "mancebía" o "adolescentia". El tránsito hacia la vida adulta.

A partir de los catorce años, el individuo deja de lado la edad moza para convertirse en un mancebo. Durante el próximo septenio se confía en que el joven, tras un tiempo de libertad y conquista de espacios públicos, concluya sus estudios, comience su andadura profesional y que, después de casarse, conforme su propia familia. Rodrigo Sánchez de Arévalo denomina a la adolescencia *edad florida* o del *crecimiento* porque en los años que la siguen *los jóvenes adquieren las flores de la virtud y de la sabiduría*[198].

La mancebía es una edad complicada. Por un lado, marca el trance entre la niñez y la adultez y, por otro, supone la integración definitiva del muchacho en la sociedad como un miembro más de la misma; además, las tentaciones y los vicios pecaminosos llaman poderosamente la atención de los chicos, que se muestran muy susceptibles a cometer actos indecorosos. Por todo, los padres deben esforzarse como nunca en el proceso educativo, mostrar una disciplina más rígida e, igualmente, manifestar su amor con pundonor. Los tratadistas proponen dos medidas básicas a tratar para contribuir al éxito del desarrollo de la personalidad individual: controlar los impulsos pasionales de los hijos y conducirles hacia actividades profesionales adecuadas a sus aptitudes.

Sobre la primera recomendación, Arévalo, tomando las palabras de Plutarco, insiste en la cautelosa supervisión que los padres han de mostrar con sus adolescentes[199]:

PLUTARCO DE QUERONEA *De liberis educandis*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Tractatus de arte…*
"Hay que poner un freno y una vigilancia mayores para los jóvenes que para los niños".	"Han de ser vigilados los adolescentes más que los infantes y los niños; y tanto más cuanto que en tal edad o se estancan o progresan".
"El vigor de esta edad es insaciable de placeres incontinentes y necesitados de freno, de manera que los padres que no se preocupan de dominar con energía esta edad, conceden a la locura de los hijos licencia para las malas acciones".	"Será obligación del progenitor la suprema previsión de contener a los hijos en esa edad dentro de los límites de la castidad y del trabajo, puesto que esa edad es condescendiente con la lujuria y la concupiscencia".
"Los padres sensatos estuvieran en guardia, vigilaran y corrigieran a los jóvenes con enseñanzas, amenazas o súplicas".	"En esta edad los hijos han de ser alimentados, educados y disciplinados por los padres y preceptores con vigilancia".

[196] *Tractatus de arte…*, p. 77.
[197] Ib., p. 78.
[198] Ib., p. 81.
[199] *De liberis educandis*, p. 157; y *Tractatus de arte…*, pp. 82 y 79.

Las depravaciones más comunes que derivan en perdición en los adolescentes a las que aluden ambos eruditos son los *excesos de la gula, hurto del dinero paterno, juegos de dados, francachelas, amoríos con muchachos, corrupción de mujeres casadas*[200]… Estos atractivos suponen un cebo tan fuerte para los jóvenes que muchas veces no se pueden resistir a caer en ellos. Por ello, enuncia también don Juan Manuel en varios de sus libros, esta edad es la más confusa, vulnerable y expuesta de todas, y ante ello poco hay que se pueda hacer aparte de una buena educación[201]:

> "Son en gran peligro los fijos de los Grandes Señores si les mengua buen consejo cuando salen de la mocedad et entran en la mancebía".
>
> "–Los mancebos son– en el mayor peligro que nunca pueden seer, tambien para el alma como para el cuerpo, como para la facienda […] et otro remedio en el mundo non ha sinon que Dios por la su merced le quiera guardar que non caya tal caída de que se non pueda bien levantar".

De este modo, hay que animar a los hijos, desde bien pequeños, a que coman y beban con templanza, que rechacen con convicción los servicios de rameras, y que rehúyan los juegos de azar. Solo así rechazaran estos placeres en su juventud. Egidio ofrece algunos avisos al respeto, como que la comida y el vino *tomados desordenadamente e sin mesura fazen más enfermedad que sanidad*; que *el vino e las mugeres fazen errar a los sabios*; y que *si los padres quisieren bien nosdreçer sus fijos, conviene que los refrenen en su mocedad en fecho de las mugeres*[202]. Los tratados sobre probidad caballeresca, dirigidos a un público lector adulto, insisten mucho sobre esta cuestión, síntoma de lo extendidos que estaban los excesos improcedentes entre la nobleza de mediana edad. Entre los moralistas castellanos destacan, entre otros, Pero López de Ayala, que en *Rimado de palacio* (1385-1403) critica los vicios de la alta nobleza; Iñigo López de Mendoza, autor de numerosas sátiras; o Alfonso Martínez de Toledo, muy crítico con las pasiones de la carne en *Reprobación del amor mundano* (1438). Egidio Romano, por su parte, recomienda la obra del italiano Paolo Vergerio en su *De regimine principum*. Más adelante habrá ocasión de analizar el contenido e intencionalidad de todos estos escritos.

Frente a las faltas de los adolescentes, Arévalo, en este caso siguiendo no a Plutarco sino a Egidio, repara en las virtudes por las cuales deben destacar. El italiano enumera en su obra los seis preceptos morales o *costumbres* que son de loar en los mancebos: que sean francos, animosos y de buena esperanza, magnánimos y de gran corazón, sin maldad ni malas maneras, misericordiosos y vergonzosos y, por supuesto, buenos cristianos. Serán un ejemplo a seguir aquellos que destaquen por la prudencia, la mesura en el habla y en las formas, la ausencia de lujuria y la devoción en la fe. Para conseguir estos objetivos, han de valorarse cuatro aspectos: la madurez intelectual, la falta de pecados, las buenas costumbres y los trabajos oportunos. Ha de subrayarse que, en este tema, hay una coincidencia plena entre el contenido expuesto en *De regimine principum* y en *Castigos y documentos* de Sancho IV, un testimonio que, salvo en esta ocasión, no ofrece detalles sobre la educación de mozos y mancebos[203].

Arévalo sintetiza su posición más brevemente: *los adolescentes deben perseguir tres virtudes: discreción, continencia y pudor* […] *si hacen esto, su vida estará enderezada y será*

---

[200] *De liberis educandis*, p. 157.

[201] *Libro de los estados*, p. 336; y *Libro infinido*, p. 268.

[202] *Glosa castellana…*, pp. 496 y ss.

[203] Vid. ib., pp. 291-301 y 517-521; y *Castigos y documentos*, p. 197 y s.

perfecta[204]. Los padres conseguirán que sus hijos destaquen por todas estas cualidades si les exigen *complacencia, sumisión y obediencia*; es más, para ambos tratadistas, *el adolescente sin obediencia es un contrasentido*[205]. Diego de Valera es, de todos los humanistas hispanos, el que más detalles ofrece sobre las virtudes nobiliarias. Concretamente lo hace en el *Ceremonial de príncipes y caballeros* (1455-1460), compuesto para el Marqués de Villena Juan Pacheco, y en el *Breviloquo de virtudes* (1461), dedicado a Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente y Señor de Villalón y Mayorga. En ambos casos, el destinatario no es un mancebo, sino ya un adulto, por lo que, de momento, dejamos de lado sus consideraciones.

El desagrado, la insubordinación y la subversión son motivos de sanción en los adolescentes. El debate sobre los castigos durante esta edad supone un serio dilema para los padres; ciertamente, los hijos deben conocer una disciplina férrea pero, asimismo, no puede esperarse de ellos tareas propias de personas adultas y luego reprenderles como si fueran niños. Así, en primera instancia, los castigos físicos no parecen propicios; y en segunda, los motivos de censura deben ser lo suficientemente importantes como para privar al mancebo de sus actividades cotidianas o momentos de ocio. Egidio concreta estas razones; hay que reprobar a los jóvenes si son seguidores de las pasiones de la carne, menguados en el entendimiento y en la razón, ligeros, peleadores, mentirosos, o soberbios[206].

La postura de Plutarco es muchísimo más amable. Si durante la niñez mostraba un parecer contrario a toda forma de crueldad, durante la adolescencia se revela todavía con más comprensión, condescendencia y afabilidad[207]:

> "No creo que los padres deban ser de naturaleza áspera y rígida, sino que muchas veces han de perdonar ciertas culpas de los jóvenes y acordarse de que ellos lo fueron también […] Los padres deben combinar la severidad de los castigos con la dulzura, y unas veces aflojar las riendas concediendo alguna licencia a los deseos de los hijos y otras, por el contrario, volver a tirar de ellas. Lo más deseable es que soporten con calma los errores de los hijos, pero, si esto no es posible, al menos que, después de una irritación momentánea, se calmen rápidamente. Porque un padre puede ser vivo de genio, pero no de colérico, pues el rencor y la implacabilidad son señales no pequeñas de animosidad hacia los hijos".
>
> "Y es buena cosa también fingir no enterarse de ciertas faltas y aprovechar la debilidad de la vista y la dureza del oído que se dan en los viejos de tal manera que vean y no vean, y oigan y no oigan ciertos hechos. Si toleramos las faltas de los amigos, ¿qué hay de extraño en soportar las de los hijos? Muchas veces los esclavos están beodos y no les reprochamos su embriaguez".
>
> "¿Fuiste antaño parco? Sé ahora generoso. ¿Te irritaste en cierta ocasión? Perdona ahora. ¿Te engañó por medio de un siervo? Refrena tu cólera. ¿Cierta vez dejó suelta a la yunta en el campo? ¿Un día volvió a casa oliendo a borrachera del día anterior? Ignóralo. ¿Llegó oliendo a perfumes? Calla. Así se doma a la juventud rebelde".

Una de las principales causas de perdición en los jóvenes son las malas compañías. Los buenos amigos ayudan a mantenerse dentro de los cánones de la conducta caballeresca, mientras que las personas infaustas traen consigo tentaciones y propuestas de actividades

---

[204] *Tractatus de arte…*, p. 82.

[205] Ib. Egidio, inspirador de Arévalo, afirma igualmente que *en los mozos es menester el servicio, e la sujeción e la obediencia*; remitiendo a San Agustín, subraya que una de las mayores sinrazones es el *mancebo sin obediencia*. Vid. *Glosa castellana…*, p. 519.

[206] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 297 y ss. Al igual que se constata una similitud íntegra entre *De regimine principum* y *Castigos y documentos* de Sancho IV a la hora de exponer las facultades positivas de los jóvenes, ambos textos vuelven a coincidir al enumerar las razones de reprimenda. Vid. *Castigos y documentos*, p. 198 y s.

[207] *De liberis educandis*, p. 159 y s.

poco o nada recomendables para un adolescente modélico. En este sentido, nuestros autores advierten sobre los peligros de los aduladores, personas que bajo las buenas apariencias esconden perversas intenciones. Estos amigos postizos, como los refiere don Juan Manuel, son definidos por Plutarco como *miembros usurpadores y bastardos de la vida que viven atentos a los gestos de los ricos*[208]. Asevera Arévalo, sobre este peligro, que *han de apartarse los niños de los chocarreros y de los charlatanes*[209], pues pueden pervertirles, apartarles del camino de Dios, hacerles caer en pasiones o fomentar valores como la holgazanería[210]. Este parecer lo toma de Plutarco, muy crítico con este tipo de personas[211]:

> "Conviene apartar a los jóvenes de la compañía de los hombres malos, porque siempre se les contagia algo de la maldad de estos –e igualmente–, no pasar el tiempo con hombres de negro carácter, a causa de su malevolencia […] Es necesario alejar a los jóvenes de toda clase de hombres corrompidos y principalmente los aduladores".
>
> "No hay casta más perniciosa que la de los aduladores, y ninguna otra lleva más segura y rápidamente a los jóvenes de cabeza a la ruina. En efecto, destruyen de raíz a padres e hijos afligiendo la vejez de unos y la juventud de otros, y ofreciendo el placer como cebo irresistible de sus consejos. Si los padres aconsejan la sobriedad a los hijos herederos de riquezas, ellos les sugieren que beban con exceso; si los padres con moderación, ellos la lascivia; si los padres el ahorro, ellos el despilfarro; si los padres la actividad, ellos la pereza […] Si un padre se interesa por la buena educación de los hijos, debe ahuyentar a estas detestables criaturas y no menos tampoco a los condiscípulos perversos; porque también estos son capaces de corromper las naturalezas más virtuosas".

Tras estos cuidados educativos, los humanistas exponen la necesidad de encaminar a los hijos hacia un horizonte laboral. Lo esperable es que sigan el oficio familiar, que en el caso de la nobleza no es otro que el gobierno ministerial o el servicio militar, si bien también el hábito religioso es otra opción viable; o dicho por Egidio, el futuro de los hijos de los nobles es *la vida política e civil, la cavalleria, las sciencias mas altas o la Theologia*[212].

En realidad, más que por los deseos parentales, los muchachos deben escoger su profesión animados por sus propias cualidades naturales: *si quieren obrar con prudencia en lo tocante a sus hijos, cuando hayan alcanzado la edad infantil o la sensatez, conduzcan a sus hijos a las ciencias, estudios y ejercicios a los que vean que ellos están dispuestos por aptitud o inclinación natural*[213]. De este modo, todo mancebo ha de repudiar la pereza, es más, debe ser consciente de que *por noble que sea, no deve vivir en ociosidad ni estar baldias*[214], sino dedicar grandes esfuerzos a los estudios y al entrenamiento físico, que ha de estar orientado a un fin concreto[215]:

> "Los mancebos se deven usar en movimientos e en trabajos corporales porque sean mas sanos en los cuerpos e porque hayan los miembros más recios para sufrir todos los trabajos en que ovieren de vivir".
>
> "Los padres mayor cuidado deven haver de poner a sus fijos a aprender por do sean sabios que ponerlos a usos e a trabajos corporales por do sean recios".
>
> "Los nobles non han de usar de una manera en los trabajos corporales. Ca los fijos de los reyes e de los grandes príncipes non son de poner a tan grandes trabajos como los otros por razón que deven haver cuidado de ser sabios para governar los pueblos que de ser fuertes e recios en los cuerpos para

[208] Ib. Para la referencia sobre don Juan Manuel, vid. *Libro de los estados*, p. 336.
[209] *Tractatus de arte…*, p. 74.
[210] Vid. *Glosa castellana…*, p. 506 y s.
[211] *De liberis educandis*, pp. 157-159.
[212] *Glosa castellana…*, p. 517 y s.
[213] *Tractatus de arte…*, p. 87.
[214] *Glosa castellana…*, p. 537.
[215] Ib., p. 527 y s.

> los defender […] Los fijos de los reyes e de los príncipes non se deven escusar del todo del uso de las armas ni del arte de la caballería porque cuando viniere el menester de las armas no sean del todo sin uso dellas e sin arte de caballeria".

Los ejercicios corporales recomendados para esta edad son la gimnasia, la lucha, las competiciones a caballo, el levantamiento de cargas, el tiro con arco o la caza, actividades que contribuyen a reforzar el cuerpo y fortalecerlo ante las futuras contiendas de armas. Actividades más moderadas, por el contrario, atemperan la mente de aquellos que prefieren proseguir con los estudios jurídico-gubernamentales. De igual modo, los aspirantes a profesionales de la guerra no han de desvincularse de los estudios, sino que también deben invertir en los libros parte de su tiempo, como explica don Juan Manuel en el *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328), Ramón Llull en el *Libre de l'Ordre de Cavalleria* (1275), Luis Ramírez de Lucena en *Repetición de amores* (1496) o predican príncipes como Carlos de Viana con su ejemplo; sobre ello, afirma Arévalo[216]:

> "Así como el fruto no se encuentra en un árbol en el que no ha brotado antes la flor, así en la virilidad y en la vejez no puede conseguir un honor legítimo quien en su adolescencia no se afanó en disciplinarse y en el estudio […] Los hijos que se hallan en dicha edad han de ser educados y cuidados para que, tal y como crece la edad corporal, así también aumenten las virtudes y las cualidades".

El mismo autor, basándose, además de en Plutarco, en otros filósofos antiguos como Aristóteles y Séneca, sostiene que unas personas *nacen* más capacitadas que otras para según qué actividades. Afirma, atendiendo a aspectos como la inteligencia o la complexión del cuerpo, que *la aptitud natural de los jóvenes los ordena a diversas actividades* […] *y otorga unas cualidades a unos y otras a otros*[217]. Esta Filosofía se relaciona directamente con el esquema social propuesto por don Juan Manuel, inspirado a su vez por Aristóteles, y que expone también otros autores como Alonso de Cartagena en *Doctrinal de los cavalleros* (1445-1446).

He aquí algunos consejos que ofrecen nuestros humanistas y algunos de sus inspiradores[218]:

- Arévalo se dirige a los jóvenes diciéndoles *que encaminen sus pasos hacia esas actividades para las que la naturaleza los dotó mejor*.
- Nebrija, del mismo modo, defiende que *cada uno debe ser formado conforme a las cualidades naturales de las que está dotado*.
- Aristóteles asiente que *ni la diligencia del padre ni el continuado esfuerzo de los sabios sirven de provecho para poder cambiar la naturaleza del joven*.
- Séneca, en la misma línea, recuerda que *los talentos coaccionados responden mal cuando la naturaleza se opone; es un trabajo inútil.*
- Cicerón sostiene *que toda liberación ha de formarse conforme a la naturaleza de cada uno*.
- San Ambrosio afirma que *cada uno conoce su talento y conviene que lo dedique a lo que haya elegido como más apto para él*.

---

[216] *Tractatus de arte…*, p. 81.

[217] Ib., p. 83.

[218] Vid., *Tractatus de arte…*, p. 85 y s.; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 121 para las frases de Arévalo, Nebrija y resto de autores antiguos.

La opinión del filósofo hispano-romano influye mucho en las posturas de Sánchez de Arévalo y Nebrija, que ruegan a los padres que no traten de anular la natura de sus hijos si no quieren hacer de él una persona débil y pusilánime, sino que fomenten sus aptitudes congénitas por medio de una instrucción adecuada[219]:

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO
Tractatus de arte…

"El trabajo contra la inclinación natural es en gran manera inútil. Por ello se equivocan de medio a medio los padres que entregan a sus hijos débiles por su cuerpo y tarados en sus miembros a las ciencias, y presentan a los hijos fornidos y fuertes por sus cuerpos a los ejercicios bélicos y a otros ejercicios similares. No tienen en cuanta lo suficiente la inclinación natural. Solo la tienen en cuenta en lo concerniente a la grandeza o defecto de sus cuerpos, de sus lesiones o deformidades y no se fijan en las cualidades de sus almas".

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
De liberis educandis

"A la mayoría –de los padres– les ha parecido que cada uno debe educar de manera que protejan los bienes propios de la naturaleza a través de la enseñanza. Lo mejor es que se secunden las cualidades naturales conforme a su tendencia; que cada uno sea conducido en lo que destaca, porque la disposición natural toma más movimiento si se le añade la solicitud".

A través de los avances o progresos que muestran los adolescentes en los trabajos que desarrollan se puede reconocer su vocación inherente. El genio natural es tan importante que, en muchas ocasiones, no son necesarias instrucciones profesionales para que los mancebos lleven a cabo sus trabajos con éxito. *Si las aptitudes están íntimamente ligadas a la naturaleza y disponen de manera natural a las diversas actividades, no son necesarias las técnicas de enseñanza ni los estudios*, apunta Arévalo; *la formación teórica es innecesaria si la naturaleza se basta a sí misma*, anota Nebrija[220]. No obstante, en la mayor parte de los casos es necesaria una atención orientada hacia el progreso de las habilidades personales. En palabras del segoviano, *se necesita de un maestro y de una enseñanza mediante las que esas cualidades naturales lleguen a ser con mucho más perfectas, mejores y más útiles hacia lo que la naturaleza inclina*[221].

Para finalizar, en la documentación cronística hay evidencias de la presencia de muchachos adolescentes desempeñando trabajos en la sede regia. Una de las descripciones más exquisitas la ofrece Gonzalo Chacón sobre el valido Álvaro de Luna, quien, como ya se ha dicho, se educa en la corte de Juan II, *donde cobró el amor e los coraçones de todos los que más valían*; el cronista solo ofrece palabras de elogio para quien será uno de los más polémicos condestables[222]:

"E por el niño ser muy gracioso, e levantarse muy vivo e despierto, e muy cuerdo e avisado, todos los de casa e los de afuera ponían los ojos en él; e lo amavan mucho e procuravan de lo complacer e agradar en lo que podían; e él se avía asi bien con todos, que non avia ninguno de quantos le veían que non le preciasen e amasen mucho. E como quiera que era niño, en tal manera representó desde su tierna hedad la nobleza e grandeza de su virtud, que todos le fablaban con mucha reverencia e señorio […] Quando fue de edad de diez años, el sabia ya todas las cosas que los otros niños quando por entonces comiençan aprender. E sabía leer e escribir lo que convenía para caballero, e sabía ya cabalgar e ponerse bien a caballo, e procurava de traer limpio e bueno lo que traya, e ser muy cortés e gracioso en su fabla e contenencia".

[219] *Tractatus de arte…*, p. 87; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 122.
[220] *Tractatus de arte…*, p. 83; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 122.
[221] *Tractatus de arte…*, p. 84.
[222] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 12 y s.

Por cierto, el autor de la *Crónica de Álvaro de Luna*, Gonzalo Chacón, se representa a sí mismo como un adolescente ejemplar a la par que narra los hechos históricos de su juventud. En un pasaje se describe como *un mançebo discreto, e de buenos fechos, e de buen entender, e allende de las otras buenas condiciones suyas, era persona bien razonada, e de buen adornamiento e apostura en su fablar*[223].

Igualmente interesantes son las referencias que Gutierre Díez de Games hace de los hijos del Conde de Buelna en su *Crónica de Pero Niño*. Cuando narra los frutos derivados del amor con su segunda mujer, doña Beatriz, destaca a su hijo Juan como espejo de virtudes durante su mancebía. En su descripción se puede contemplar, además, como alaba su dedicación a la preparación del cuerpo[224]:

> "Don Juan fue un joven muy valiente. Bivió veynte e quatro años, aun non cunplidos. Fue muy bien criado. Luego en su niñez començó a mostrar que sería un hombre de grand guisa. Encomendolo su padre a buenos hombres que lo dotrinasen e enseñasen, Nunca se dexó subjetar de ninguno dellos, nin se omillava sino a quien le dezia palabras blandas; mas él hera de tal natura que siempre açertava en lo mejor. Siempre quiso ser Señor: mostrávalo en sus fechos e en sus contenençias siempre. De pequeño començó a tomar armas e usarlas, e cavatgar cavallos. Dixeron añgunos de los que lo criaban que a seys años corriera un grand cavallo, e le sacó sangre con las espuelas. E de allí adelantem usando de cada día, fue muy grand cabalgador de cavallos".
>
> "A los catorze años tomó armas contra sus contrarios. Corría fuertes lanças a cavallo. A los veynte años fue muy grand justador, tanto que de los otros mançebos de treynta años Ayuso non lo avía mejor. A la gineta hera muy buen cabalgador, e muy diestro en ello. Traýa muy rezio braço, e lançava muy fuertes cañas. En todos los lugares suso escritos, donde él se acaesçió con el rey e con su padre, fazía tanto por sus manos como un fuerte hombre complido de días. En estos tiempos, como conteçe algunas vezes a los buenos hombres con los hombres sinsabores, en lugares que les es forçado aver de fazer algo de armas con ellos, quiso él dene levar lo mejor, e levólo a su honra".
>
> "Quando ovo veynte e un años, hera el más fermoso mançebo, e más fuerte, que avía en Castilla […] Avía grandes miembros, e muy bien fechos, e fuertes. Como hera grande, hera muy bien proporçionado: el cuerpo derecho, e los braços largos; las espaldas anchas, e buen talle; fermosas piernas e bien fechas. Tal hera, que en se me acordar e aver de reducir a mi memoria las sus bellas façiones, es a mí tanto dolor, que non puedo acabar de escrevir lo que dél escrevir querría de las sus gracias ynteriores e exteriores".

Un último ejemplo lo ofrece Hernando del Pulgar; la única alusión a la adolescencia de los personajes que reseña es la de Juan de Torquemada, Cardenal de San Sixto y tío del famoso inquisidor Tomás de Torquemada. Autor del *Tractatus contra principales errores perfidi Machometi et turcorum sive saracenorum* (1459), Torquemada es recordado por Pulgar como un niño de educación exquisita, absolutamente devota y lejana de los asuntos mundanales; *los días de su adolescencia siguieron las buenas costumbres en su mocedad, é los de la juventud á los de la adolescencia, é así cresciendo en días, crescia en virtudes*[225]. Fernán Pérez de Guzmán, por otro lado, no menciona la época manceba de ninguno de los personajes a los que se refiere en *Generaciones y semblanzas*.

En torno a los veinte años, el individuo deja de ser un adolescente para entrar oficialmente en la edad adulta, de manera que posee unas obligaciones legales y éticas, como ciudadano y cristiano respectivamente, que le obligan a mostrar un carácter maduro y modélico ante la sociedad. Si todavía no se ha casado estará a punto de hacerlo (siempre y cuando no haya decidido la confesión religiosa) y engendrará hijos con los que tendrá

[223] Ib., p. 411.
[224] *El Victorial*, p. 735 y s.
[225] *Claros varones*…, p. 109 y s.

que poner en práctica todas las directrices que se han expuesto hasta ahora y que, teóricamente, sus propios padres han mostrado hacia ellos. Paralelamente, ocuparán un papel relevante en la comunidad que, dependiendo del rango nobiliario, puede variar desde la gobernación de un gran señorío y asesoría en el Consejo Real, a tareas menos notorias como la administración de justicia, la organización de batallas o la recaudación de impuestos.

Particularidades en torno a la educación de las hijas.

La orientación de los tratados educativos de Arévalo y Nebrija, así como los testimonios inspiradores, es claramente masculina[226]. Ninguno de los dos pedagogos contempla concreciones serias sobre la instrucción de las hijas; solo Arévalo señala que *todo lo que he hablado sobre los infantes y los niños, también lo afirmo sobre las niñas*[227]. Por su parte, ni Pérez de Guzmán ni Hernando del Pulgar incluyen en sus obras alusiones sobre la infancia de damas insignes.

Los principales textos donde se puede extraer información general sobre la educación de las hijas son:

- Un espejo nobiliario: *De regimine principum* de Egidio Romano. Los tres capítulos que cierran la segunda parte del libro segundo están dedicados exclusivamente a la instrucción de las niñas, un hecho novedoso teniendo en cuenta la falta de noticias sobre esta cuestión en el resto de autores coetáneos. Sus principales fuentes para este pasaje son Aristóteles, Séneca, San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín. Cabe destacar que, a diferencia suya, Plutarco no hace ninguna mención sobre las hijas en *De liberis educandis*.
- Un tratado concreto: el anónimo *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (principios del siglo XV). En este breve documento, parco en ejemplos y rico en exposición teórica, el autor se dirige a una hija en vísperas de casarse para que tome nota de las virtudes por las que debe destacar como esposa y madre ideal; no se detiene, por tanto, en la edad infantil. Como anota J. Cano Ballesta, su contenido se asemeja al de otros trataditos como *Relación de la doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán, y ensayos franceses como *Le libre du Chevalier de la Tour Landry pour l'enseignement de ses filies* y *Le Miroir aux Dames*[228].
- Una carta privada que Hernando del Pulgar envía a una hija adolescente (sin datar). En ella hay timidísimas referencias a su infancia y, como *Castigos y doctrinas*, repasa los atributos de la mujer modelo. Parte del interés de esta epístola reside en la

[226] Una aproximación al estudio de la educación femenina en C. Segura Graiño: "La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad", *Historia de la Educación*, 26, 2007, 65-83; e I. Beceiro Pita: "Modelos de conducta y programas educativos para la aristocracia femenina (siglos XII-XV)", en M.T. López Beltrán (Coord.): *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, 1999, 37-72.

[227] *Tractatus de arte…*, p. 80.

[228] Vid. J. Cano Ballesta en "Castigos y doctrinas que un sabio dava a sus hijas: un texto del siglo XV sobre educación femenina", A. Vilanova (Coord.): *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Barcelona, 21-16 de agosto de 1989)*, I, 1992, 139-151, concretamente p. 140 y s.

decisión de la adolescente, convencida de querer abrazar el hábito religioso, frente a la perseverancia de su padre en que contraiga matrimonio y forme una familia.

Mención distinta merecen otros textos que, aunque brindados al género femenino, no van dirigidos ni a las mujeres ni a un fin educativo, sino que se encuadran dentro de la literatura polemizante sobre misoginia desatada, sobre todo, tras la publicación de *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (1438), versión local de *Il Corbaccio* de Giovanni Boccaccio (1355). No obstante, en ellos pueden encontrarse indicaciones morales de conducta, eso sí, no para las mujeres en edad infantil sino para las ya jóvenes y adultas. Nos referimos al *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera (1444), que ofrece consejos generales a través de ejemplos, el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón (1445) y *Virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446), precedidos a su vez por *De claris mulieribus* del mismo Boccaccio (1362) o *La cité des dames* de Christine de Pizan (1405). Más adelante habrá ocasión de analizar estos títulos, así como otras composiciones interesantes como el *Libre de les dones* de Francesc Eiximenis (1398)[229].

¿Qué noticias sobre la educación de las hijas se pueden extraer de entre nuestros textos? Lo primero, hay que advertir, como explican los *Castigos y documentos* de Sancho IV, que en el caso de las chicas, los doce años marcan el trance entre la etapa infantil y la pubescente (recordemos que para los chicos la edad señalada eran los catorce); hasta entonces son llamadas niñas, y posteriormente y hasta que se casen doncellas[230].

Apenas hay disimilitudes entre la supervisión de los hijos y de las hijas durante la primera edad, etapa de crecimiento y juegos infantiles. Sin embargo, a juzgar por los testimonios literarios, las niñas parecen estar destinadas a permanecer relegadas respecto a sus hermanos antes incluso de haber nacido. Existen supersticiones que relacionan los embarazos problemáticos con el nacimiento de féminas en vez de varones, símbolo de las contrariedades que se avecinan; por ejemplo, Egidio apercibe de los riesgos de las relaciones sexuales en los meses invernales, pues *en el tiempo frío más se engendran varones que fembras*[231]. Los padres tendrán que esforzarse en hacer de su hija una dama canónicamente respetada, limpia de los defectos naturales inexistentes en los hombres[232], y organizar una dote para el momento de su matrimonio. Esta empresa refleja la dependencia paternal de las hijas, que han de entregar a sus esposos una asignación de

[229] Este tipo de escritos pueden analizarse en función de tres puntos de vista. En primer lugar, desde una óptica fundamentalmente educativa, asunto que ahora nos ocupa; salvo *De regimine principum* y *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* no hay más tratados que versen intencionalmente sobre la instrucción de las hijas. Eso sí, leyendo atentamente otros testimonios pueden encontrarse menciones sutiles. Ello se explica porque los humanistas que escriben sobre la mujer, lo hacen pensando en caracterizar a la esposa, madre y ciudadana ideal (Diego de Valera, Álvaro de Luna, Martín Alonso de Córdoba, Diego Rodríguez de Almela, Íñigo López de Mendoza…), segunda tipología a la que hay que hacer mención. No obstante, la historiografía que tradicionalmente ha llamado más la atención es la que expone aversión y rechazo hacia las mujeres (Jaume Roig, Alfonso Martínez de Toledo), consideradas la causa de los pecados carnales, y en algunos casos también espirituales, de hasta los hombres más preclaros. Se abordarán estos dos últimos temas cuando se exponga la imagen de la esposa ideal en la segunda parte de este capítulo, y las virtudes nobiliarias en otro más adelante.

[230] Vid. *Castigos y documentos*, p. 91.

[231] *Glosa castellana…*, p. 401.

[232] La naturaleza femenina, sostienen algunos intelectuales, está ligada al pecado, la tentación y la malicia. Así, las mujeres precisan una atenta instrucción moral desde mozas y los varones ser precavidos de sus encantos dañinos. Quien mejor expone este pensamiento es Alfonso Martínez de Toledo en *El Corbacho* (1438).

capitales o de bienes generadores de beneficios como prebenda para su sustento. En la mayor parte de los casos, las familias nobles hacen grandes esfuerzos económicos para concertar el enlace, que suele llevar años de negociaciones y pactos[233]. Estas dificultades contribuyen a comprender mejor y en profundidad las significativas palabras que Ramón Llull escribe en el *Libre de meravelles* (1289); cuando Félix pregunta al ermitaño por qué las madres quieren más a sus hijos que a sus hijas, este le responde que *el hombre es más noble criatura que la hembra*, por ello *por natura desea más la hembra tener hijo que hija*[234].

Las diferencias en la educación de ambos sexos comienzan a ser notables a partir de la segunda edad. Durante este periodo de tiempo, la doncella ha de recibir una instrucción conducente a la formación de una esposa y madre perfecta, ya que se espera de ella que, al concluir la adolescencia, se case y tenga hijos. Para ello, los tratadistas subrayan que la instrucción ha de desarrollarse exclusivamente en el espacio privado, fomentando los valores del esfuerzo y unos prototipos morales concretos.

Más arriba detallábamos como el grueso de los nobles mancebos van conquistando paulatinamente posiciones en el espacio público a la par que son trasladados a cortes de casas aristocráticas para madurar su formación. El destino de las jovencitas, por su parte, es permanecer atadas al hogar, donde aprenderán a ser esposas y madres ideales. En ciertos casos se constata el abandono de la casa paterna para ingresar en centros religiosos de instrucción. Es el caso, por ejemplo, de una hija de Hernando del Pulgar, quien recordemos acogía y educaba en su propia casa a numerosos adolescentes del reino; en una epístola que el historiador escribe para su hijita, mayor ya de doce años, recuerda como *la hora que yo e tu madre te vimos apartar de nosotros y encerrar en ese encerramiento, se nos conmovieron las entrañas, sintiendo aquel pungimiento que la carne suele dar al espíritu*[235]. De todos modos, lo más habitual es que las hijas se limiten a la casa familiar.

La buena doncella, explica Egidio, *deve estar en su casa e non andar por los barrios nin por las plaças nin entrar en casas agenas*; si por cualquier circunstancia saliera de casa, debe estar siempre acompañada por *mugeres antiguas e provadas en buena vida e alabadas en buena fama*[236]. Los *Castigos y doctrinas*, dirigiéndose directamente a las doncellas, ofrecen un consejo similar: *no cureyes de salir a menudo fuera de vuestras casas, especialmente a los juegos o justas o toros o cosas semejantes; ca la muger que mucho quiere andar por las plaças, muestra de sí poca cordura y no pone buen recabdo en su casa*[237].

En la intimidad del hogar, las muchachas han de buscar su espacio propio para la meditación y el recogimiento espiritual. No sorprende que los humanistas señalen que la principal responsabilidad de los padres sea infundir la fe cristiana en sus hijas. Mientras sean niñas, deben acompañarlas en sus rezos y enseñarlas parábolas celestiales; *cuando comiencen a ser mayorcitas, vayan con sus padres al templo*, recomiendan tanto Egidio como Arévalo, pero sigue advirtiendo *que no se las encuentre entre la multitud*[238]. De este modo, encomendándose a Dios evitarán errar en sus acciones y caminarán en la senda de su

[233] El significado y contexto del pacto matrimonial será expuesto en la segunda parte del presente capítulo, dedicado a las relaciones conyugales.

[234] *Libre de meravelles*, p. 202.

[235] *Letras*…, p. 245.

[236] *Glosa castellana*…, pp. 531-533.

[237] *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas*, p. 16.

[238] *Tractatus de arte*…, p. 81. Egidio escribe unas palabras similares tomadas de San Jerónimo: *que no salga fuera de casa, por que no pierda su virginidad* […] *E despues que fuere grandezilla, vaya con su madre a la iglesia, e con las buenas mugeres sus parientas e no sea fallada entre las compañas, Glosa castellana*…, p. 516.

voluntad. *Las doncellas deven ser muy devotas en sus oraciones* […] *e deven estar siempre ocupadas en trabajos virtuosos, e deven aver horas departidas para sus oraciones*. La madre, protagonista absoluta de la educación de sus hijas, para asegurarse que esté haciendo bien su trabajo, *que cada dia tome cuente de su fija que fizo en cada hora*, es decir, que la vigile de cerca con cautela; además, *que la acostumbre a levantarse de noche en las oraciones e a rezar los salmos, e en la mannana a decir los himnos en la tercia, sesta e nona horas*[239].

Aquellas muchachas que frecuentan la calle se vuelven lozanas y frívolas: *las fijas deven ser guardadas e encerradas e que non las deven dexar salir a su voluntad.* Así evitan venturas como ser atracadas por bandoleros y ser engañadas por la simpatía de aduladores de intenciones deshonestas; pero también esquivan las oportunidades de caer en pecados mundanales y ser relacionadas con chicos insolentes[240]. La vergüenza, considerada la guarda de todas las virtudes, se relaciona directamente con la mesura y continencia de placeres. En este sentido, la tranquilidad del ámbito doméstico garantiza la salubridad espiritual y la ausencia de tentaciones como los chicos, el vino, los excesos con la comida y las compañías perniciosas. Ello, junto al cultivo de facultades como la bondad, la castidad, la vergüenza, la obediencia, la sumisión, la docilidad, la honestidad, la mansedumbre, la dulzura, la humildad, la modestia o la sinceridad harán a las chicas gozar de buena fama y reputación; dando una imagen adecuada obtendrán el reconocimiento de la sociedad y tendrán el honor de ser requeridas por los aristócratas que busquen una esposa ejemplar para sus descendientes. Como expresa Egidio, *los ommes mucho alaban la fama de las buenas donzellas, e por esso todas se deven esforzar en ser buenas*[241]. Repasemos brevemente el significado de estas cualidades.

La castidad, asociada a la inocencia y la integridad, es una de las virtudes mejor valoradas. La continencia carnal agrada a Dios y fortalece el amor de los amantes que se entregan mutuamente su virginidad. Egidio defiende este concepto recurriendo a la tradición histórica, recordando la buena fama de las vestales romanas y rememorando como entre las costumbres germánicas se contemplaba el despeñar a las jóvenes embarazadas no casadas y decapitar a los mancebos. Además, hablando de pureza, ¿quién si no la Virgen María puede ser considerada el máximo exponente de bondad y castidad? Para seguir sus pasos hay que fijarse en otras mujeres venerables como Santa Brígida de Kildare, quien pidió a Dios fealdades para no perder su virginidad; esta *era muy fermosa e quería casar un conde con ella, e ella rogó a Dios que le diese alguna fealdad en la cara, porque ninguno se pagase della*[242]. Diego de Valera y Álvaro de Luna, defendiendo no solo la virginidad sino también otras perfecciones, exponen qué modelos han de seguir las adolescentes en el *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* y en *Virtuosas e claras mujeres* respectivamente. Entre ellas destacan a personajes bíblicos como la Virgen María, Judit, Ester, Devora, Raquel, Rebeca… y romanas como Clodia, Claudia, Lucrecia, Porcia, Julia… cada una de ellas destaca por una aptitud concreta. En suma, retomando el discurso, la conservación del estado virgen en las jóvenes, más que una indicación, es una exigencia[243]:

---

[239] *Glosa castellana*…, p. 533.

[240] Vid. la argumentación explicativa, Ib., pp. 531 y ss.

[241] Ib., p. 541.

[242] Ib., p. 535.

[243] Ib. pp. 532 y 538; el segundo párrafo no es un extracto de la *Glosa castellana*…, sino de los *Castigos y doctrinas*…, p. 11.

"La castidad es una guarda e la virginidad un lugar sagrado […] Todas las doncellas deven ser muy acuciosas en guardar su virginidad aunque tengan en voluntad de casar".

"Castidad bien es a la muger muy grande onrra y grant hermosura de virtud y olor de buena fama. En las mugeres no se podría comparar ningunt otro bien a este de la castidad […] Asi como a los onbres la sabiduría guarda las buenas costumbres, asi la castidad guarda todas las obras de las mugeres y las cria y las acresçienta".

Las muchachas que sufran tentaciones, que sustituyan los pensamientos indecorosos por la oración. Y las que no los tengan, que igualmente eviten situaciones de riesgo, porque así eludirán las habladurías y las sospechas. Por ejemplo, entre otras medidas, pueden precaver ser vistas públicamente con otros chicos, rodearse exclusivamente de compañías femeninas, impedir la presencia de muchachos entre sus sirvientes, o negar la entrada en sus alcobas a cualquier persona[244]:

"Aveyes de guardar de no departir mucho a menudo con ningunos onbres, quanto mas en logar apartado, aunque sean vuestros parientes. No por eso dexar de hablar con hermanos y parientes, pero nunca apartado con ellos, porque aun ellos os lo ternan a honestidat y vos loaran dello".

Para preservar la nombradía, no hay que codearse con personas conflictivas, pecaminosas y perversas, sino procurar compañías amables, virtuosas y buenas: *no vos aconpañeys ni participeys con mugeres malas o de mala fama*[245]. De igual modo, hay que intentar un carácter manso y afable, que se consigue cuidando los gestos, los modales, las posturas, el lenguaje… En este sentido, debe hablarse siempre con una gran diligencia, tratando una conversación amable exenta de murmuraciones, críticas, burlas, insultos y obscenidades: *no vos pagueys de oyr palabras suzias ni de puterias, aunque las digan otras mugeres, ni menos las digades vosotras*[246]. Igualmente, hay que educar a las hijas *en el fecho della fabla que non sean parleras nin muy habladoras*; el silencio, al ser garantía de prudencia, es un hábito altamente recomendado[247].

"La doncella deve ser callantía con silencio e virtuosa en sus obras e vergonzosa en sus fechos […] E cuando fablare guarde la sabiduría e tenga consigo la consigo la vergüenza, ca no puede salir palabra mala de boca de la doncella. Otrosí debe escusar palabras ociosas e baldías".

"El callar con razón faze tres bienes en las mugeres […] Las faze compuestas e honestas e mas amadas a sus maridos, por razón que con el mucho fablar las mugeres fácense familiares e mueven los ommes a cobdicia de sí mismas, de la cual cosa pesa a sus maridos. E por ende pláceles mucho cuando las ven calladas e honestas".

"El segundo bien es que las face parescer mas sabias. Cuando son mozas deven ser informadas que non fablen fasta que comidan bien lo que han de decir".

"El tercer bien es que las face mas guardadas de peleas e de contiendas […] Podrían por sus palabras mal dichas sin sabiduría mover los ommes a peleas e a contiendas […] Cuando las mugeres comienzan a pelear no se saben refrenar".

Por supuesto, las jóvenes nobles han de poseer una vestimenta adecuada a su condición y mostrar unas apariencias físicas respetables en cuanto a higiene, peinados y afeites. También hay que moderarse ante el vino y la comida; como se ha dicho más

[244] *Castigos y doctrinas*…, p. 18.
[245] Ib., p. 16.
[246] Ib., p. 17.
[247] *Glosa castellana*…, pp. 532 y 543-544.

arriba, *el vino e la mancebía son dos encendimientos de la carne*[248]. Por ello, en los *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* se insiste en *que seades bien regidas y mesuradas en vuestro comer y bever* […] *No deves bever vino ni lo deves consentir bever a vuestras mugeres*; asimismo, *los manjares demasiados muchos males acarrean y mucho perdimiento de la hazienda*[249].

Las doncellas, como los mancebos, han de instruirse en la cultura del trabajo y del esfuerzo. *Los padres que informen a sus fijas que nunca estén ociosas, mas que siempre fagan algunas obras buenas virtuosas e honestas*[250]. Si permanecen ocupadas en tareas convenibles no se lanzarán sobre malos pensamientos, darán ejemplo a la sociedad y se prepararán para ser mujeres de provecho, explica Egidio. Las tareas reservadas a las muchachas están estrechamente ligadas al hogar; no se espera que participen en labores como la limpieza y la cocina, que son llevadas a cabo por los sirvientes, sino en otras "artes femeninas" como coser y tejer paños y vestidos, que han de combinarse con cánticos, danzas, paseos y otros ejercicios corporales. Igualmente, como futuras cabezas del hogar, deben familiarizarse con la contabilidad doméstica y la gestión financiera[251]. Egidio indica a los padres que tomen ejemplo del Emperador Constantino, que se preocupó en *ensennar a sus fijas tejer e filar e labrar de aguja e todos los otros menesteres por do pusiesen vivir*[252].

En cuanto a la formación intelectual, la opinión está dividida en un periodo temprano para comenzar a aunarse ya a finales de la Edad Media. En el siglo XIII, Vicent de Beauvais, en *De eruditione filiorum nobilum*, aconseja no solo enseñar a leer y escribir tanto a niños como niñas, sino también instruirles en latín y en romance. Felipe de Novara, más escéptico, desaprueba esta iniciativa a no ser que se quiera preparar a la hija para ser monja[253]. En los albores del humanismo renacentista, donde los intelectuales muestran una clara disposición pedagógica, no hay lugar para este tipo de debates. Nebrija y Luis Vives son claros ejemplos de ellos; este último compone, de hecho, *De tradendis disciplinis* (1531) para la hija de Catalina de Aragón, lady María de Inglaterra.

Para finalizar, Arévalo sintetiza todas las observaciones que se acaban de exponer a través de tres recomendaciones; citando a San Jerónimo y siguiendo a Egidio, insiste sobre la formación cristiana de las hijas, el menester de que preserve su virginidad y la necesidad de que permanezca dentro de los límites de los principios éticos imperantes en la sociedad[254]:

---

[248] Ib., p. 532. Nótese que Egidio, tras expresar una sentencia similar exponiendo la educación de los mancebos, vuelve a insistir sobre las consecuencias de la bebida al formular la de las doncellas, un hecho que indica que los abusos con el vino no es algo ligado exclusivamente a los varones, sino también a las mujeres.

[249] *Castigos y doctrinas*…, p. 20 y s.

[250] *Glosa castellana*…, p. 537.

[251] En los tres capítulos que se están citando de la obra de Egidio se puede comprobar las alusiones concretas a estas tareas. Un estudio sobre los trabajos llevados a cabo por mujeres en el ámbito privado y su salvo al público en M.I. del Val Valdivieso: "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 26, 2008, 63-90. Sobre la misma cuestión, centrándose más en el espacio público y en el dominio oriental, vid. M.I. Gascón Uceda: "Aproximación al trabajo femenino en la Barcelona moderna (siglos XV-XVII)", *Pedralbes*, 23, 2003, 385-398.

[252] *Glosa castellana*…, p. 512.

[253] Vid. J. Lorenzo Arribas: "La educación en la Europa altomedieval cristiana: nueve reflexiones, con alguna polémica", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* 26, 2007, 39-63, concretamente p. 46.

[254] *Tractatus de arte*…, p. 80. Esta última expresión la toma claramente de Egidio, quien advierte a las madres antes de exponer sus exhortaciones que *si eres sabia e acuciosa, cata que tu fija no sea ferida de la víbora ni de la culebra*, en relación con la pérdida de la virginidad; *Glosa castellana*…, p. 516.

> "Que ninguna otra cosa aprendan a escuchar o a hablar a no ser lo referente al temor de Dios. Que no comprenda las palabras indecentes. Que desconozca los cánticos mundanos. Que esté lejos de la incontinencia de los niños […] para que tu hija no sea picada por una víbora".

Siguiendo estos pasos, las doncellas alcanzarán la madurez con éxito y estarán preparadas para detentar su cometido como personas adultas, este es, el de madres y esposas[255].

[255] Hay ciertas consideraciones relacionadas con el compromiso educativo de los padres con sus hijos que todavía no han sido tratadas, como qué significado posee el hecho de tener hijos en la cultura bajomedieval, qué se espera de los hijos cuando alcanzan la edad adulta o qué herencia se les debe dejar. Estas cuestiones serán tratadas a continuación, en el apartado sobre la vida marital, por ser asuntos relacionados con la edad adulta y no infantil, tema principal de este apartado.

EL MATRIMONIO: ADVERTENCIAS A LOS CÓNYUGES.

> "El amor deshonesto quebranta los matrimonios e es causa del marido separarse de la mujer e esta del marido […] En este mundo, no debe el hombre amar más que a su buena mujer, e la mujer a su buen marido; por cuanto, por la primera ley de matrimonio, son en uno ayuntados e juzgados ser dos personas, mas una carne sola".
>
> Alfonso Martínez de Toledo[256].

Significado y concierto del enlace.

La mancebía es la edad adecuada para los primeros amores y casarse. Tras el matrimonio, el estatus de los jóvenes torna al ser considerados adultos, inaugurar su hogar particular y constituir su propia familia. Los humanistas hispanos también escriben en sus obras consejos doctrinales dirigidos a la educación de los novios, de los recién casados y de los cónyuges avezados. Podemos distinguir tres tipos de autores atendiendo a la intencionalidad de sus escritos: los juristas (legalistas o canonistas), los moralistas y los teóricos del poder[257].

Los primeros, expertos en Derecho, presentan al matrimonio como un sacramento. Además de *Las Partidas*, el *speculum principum* de Egidio Romano glosado por Juan García de Castrojeriz es, junto a los *Castigos y documentos* de Sancho IV, el principal compendio sobre todo lo concerniente a la condición matrimonial[258]. Los antecedentes conceptuales

---

[256] *Reprobación…*, p. 69.

[257] La bibliografía en torno a la Historia de la familia medieval es extensa. Ya se ha hecho mención en la primera parte de este capítulo a la *Histoire de la famille* de G. Duby en la que participan R. Fossier y H. Bresc (1986). Las noticias cronísticas y literarias sobre la vida cotidiana de reyes y nobles permiten a G. Duby escribir sobre el matrimonio en los siglos XI y XII en *Le chevalier, la femme et le prêtre: le mariage dans la France féodale* (París, 1981), unos años antes de que se publicada su *Histoire de la vie privée* (París, 1985). Previamente compone *Famille et parenté dans l'Occident médiéval* (Roma, 1977), un auténtico referente para este tipo de trabajos.

También destacan J. Heers: *Le clan familial au Moyen Âge. Étude sur les structures politiques et sociales des milieux urbains*, París, 1974; y J. Gaudemet: *Le mariage en Occident. Les moeurs et le droit*, París, 1987. En la historiografía anglosajona despuntan, fundamentalmente, las monografías de R.H. Helmholz: *Marriage litigation in medieval England*, Cambridge, 1974; y de C. Brooke: *The medieval idea of marriage*, Oxford, 1989; más tardío es el trabajo de M. Sheehan: *Marriage, family and law in medieval Europe: collectes studies*, Toronto, 1997. En cuanto a las aportaciones italianas, resalta el artículo de G. Tabacco: "Il tema della famiglia e del suo funcionamento nella societá medievale", *Quaderni Storici* (numero dedicato a *Famiglia e Comunitá*), 33, 1976, 892-928; y el libro de D. Herlihy: *La famiglia nel medioevo*, Roma, 1987. Los estudios españoles se detienen en temas relacionados con el derecho y el patrimonio matrimonial; conforme se vayan abordando los diferentes temas a tratar se hará mención a los títulos más sobresalientes. Como textos introductorios, vid. el estudio de M.A. Bermejo Castrillo: *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*, Madrid, 1996; y el artículo de M.C. Carlé: "Apuntes sobre el matrimonio en la Edad Media española", *Cuadernos de Historia de España*, 63, 1998, 115-177. Finalmente, para consultar registros bibliográficos sobre la Historia de la familia en el periodo medieval, vid. P. Muñoz López: "La Historia de la familia en la reciente bibliografía europea", *Historia social*, 21, 1995, 145-155; y E. Contreras Manjarrés: "La familia en la Edad Media. Una aproximación bibliográfica", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio a 4 de agosto de 2000)*, Logroño, 2001, 515-551.

[258] La reglamentación del matrimonio en la obra de Alfonso X ha sido estudiada, entre otros autores, por E. Fernández Regatillo en "El derecho matrimonial en *Las Partidas* y los *Decretales*", *Acta Congressus iuridici Internationales III*, Roma, 1936, 317-384; y L. Quiroga: "Las mujeres y su ámbito de desarrollo: Parentesco y familia en las obras Alfonsíes", *Temas medievales*, 16, 2008, edición *On-line* en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0327-50942008000100005&script=sci_abstract> [con acceso el 22-III-

de los que parte son las Sagradas Escrituras, la Filosofía clásica y la escolástica medieval; de este modo, su obra hereda la importancia otorgada por los romanos y los primeros cristianos al estado marital, para quienes se trata de una forma de control social[259]. La Biblia, concretamente las epístolas de San Pablo a los pueblos de Asia Menor, es la principal fuente recurrida; tras ella, entre los textos antiguos, predomina el empleo de Aristóteles (*Ethicae*, *Politica*), Cicerón (*De officiis*, *De Oratore*), Séneca (*De matrimonio*, tratadito conocido gracias a la traslación de San Jerónimo en su carta contra Joviniano[260]) y Valerio Máximo (*Factorum et dictorum memorabilium*). De los padres cristianos son destacados, fundamentalmente, San Ambrosio (*Exameron*), San Agustín (*De doctrina Christiana*, *De civitate Dei*, *Confesiones*), San Isidoro (*Etymologiae*), y de manera especial San Jerónimo. Los autores de la Plena y Baja Edad Media hacen uso de todos estos títulos para componer sus obras; en la Península Ibérica, de entre ellos, sobresalen las aportaciones de don Juan Manuel, que sigue una línea argumental bastante similar a la de Egidio en el *Libro de los estados* y en el *Libro infinido*, y Ramón Llull, que dedica al matrimonio y a la vida conyugal el primero de los cinco libros del *Blanquerna* (1283), donde expone escrupulosamente la importancia del sacramento para la Iglesia. También se detienen en la vida conyugal, aunque más sucintamente, otros intelectuales como Francesc Eiximenis en el *Crestià* y más tardíamente Hernando de Talavera en *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano*.

Directamente relacionados con los autores legalistas, los moralistas se detienen en opinar sobre cómo debe concertarse el enlace y cómo deben comportarse los consortes entre ellos. Egidio se detiene extensamente en esta cuestión, aunque sin olvidar su postura jurídica. Por su parte, don Juan Manuel, esta vez en el *Libro de Patronio*, ofrece varios ejemplos de conductas apropiadas e inadecuadas mediante cuentos con moraleja. También debe ser resaltado el polémico Alfonso Martínez de Toledo, que dedica a los esposos numerosas advertencias repletas de sarcasmo e ironía en su *Corbacho*. Mención aparte merecen los poetas, que versifican cánticos y sátiras sobre los sentimientos de los enamorados desde que comienzan a experimentar el amor hasta que lo extinguen en el día de la boda.

Por último, ciertos teóricos del poder dedican algunas líneas a la vida en pareja. Su rechazo a la soltería y a la concupiscencia amorosa está al margen de cualquier justificación sagrada o ética. Su alegato a favor del casamiento y de la fidelidad conyugal está relacionado con la defensa de un sistema público cuyo poder esté basado en un derecho natural; en este sentido, consideran al matrimonio un elemento legitimador del régimen político vigente, basado en el orden social estamental. El patriarca, que es marido y padre, tiene la función de regir la casa, que es la primera de las cuatro comunidades gubernamentales existentes (el hogar, el barrio, la ciudad y el reino)[261]. Si este descuida su tarea, si la sociedad deja de valorar su importancia, o si esta comienza a actuar con

---

2011]; en cambio, no se han realizado estudios concretos sobre el contenido análogo en *De regimine principum* y *Castigos y documentos* de Sancho IV. Por ello, se hará hincapié en su análisis a lo largo de la presente exposición.

[259] Vid. J.L. Martín Rodríguez: "El proceso de institucionalización del modelo matrimonial cristiano", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 151-178; y M.A. Marcos Casquero: "Peculiaridades nupciales romanas y su proyección medieval", *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 19, 2006, 247-284.

[260] Vid. I. Ramelli: "La tematica de matrimonio nello stoicismo romano: alcune osservazioni", *Ilu. Revista de Ciencias de las religiones*, 5, 2000, 145-162.

[261] Esta concepción del poder, basada en el pensamiento aristotélico plasmado en la obra *Política* del filósofo, es expuesta en detalle por Egidio en *De regimine principum*, pp. 334 y ss. y 342 y ss.

libertinaje abogando por la soltería o el amancebamiento, la potestad de la jurisdicción se desestabilizaría y se desataría la amenaza de desgobierno. Postulan este parecer el Obispo de Ávila Alfonso Fernández de Madrigal, *el Tostado* (1410-1455) en *De optima politia* (1437), y el burgalés Alfonso de la Torre (muerto en 1460) en *Visión deleitable de Filosofía* (1440). También expone su opinión, aunque sin profundizar como estos, Rodrigo Sánchez de Arévalo en *Suma de la política* (1455)[262].

Además de los tratados, las crónicas también merecen una atención especial. En ellas hay noticias minuciosas y de gran interés sobre la concertación de enlaces y celebración de bodas. Si las crónicas generales de los reyes reflejan la participación de la monarquía y de la nobleza cortesana en este tipo de eventos, las biográficas hacen lo propio refiriéndose, tan solo, a los familiares y amigos próximos del protagonista de la semblanza. Las descripciones nupciales en este segundo tipo de testimonios son mucho más solemnes y detalladas; a este respecto, cabe destacar las historias del conde militar Pero Niño y del condestable Miguel Lucas de Iranzo. La crónica de Álvaro de Luna, en cambio, posee un carácter mucho menos personal al centrarse, como la cronística oficial, en los eventos políticos del reinado de Juan II; por ende, no abundan en ella los datos sobre la vida privada del valido.

Otro tipo de documentos de interés para el estudio del matrimonio son los fueros municipales. En las cartas de población, que recogen normativas legales sobre temas vinculados al desempeño de las actividades cotidianas en la ciudad, suelen aparecer preceptos relacionados con la entrega de arras, la gestión del patrimonio familiar o los derechos de separación de los esposos. Existen numerosos estudios realizados por historiadores y analistas del Derecho sobre esta materia; estos, interesados sobre todo en el régimen económico de los desposorios, han estudiado, en especial, los fueros de la familia de Cuenca-Teruel dada la amplitud y prolijidad de sus disposiciones[263]. A lo largo de la exposición se mostrarán algunas de sus estipulaciones a modo de complemento a las normativas explicitadas en *Las Partidas*[264].

Concluida la presentación de las fuentes para este apartado, detengámonos en el análisis interno y particularizado de los testimonios reseñados.

---

[262] Vid. A. Poncela González: "Derecho heredado, Monarquía adquirida: aportaciones del quinientos a la configuración del régimen político español", *Res publica*, 18, 2007, 427-444.

[263] Pertenecen a la familia del fuero de Cuenca–Teruel, entre otros, los de núcleos de Consuegra, Baeza, Alcaraz, Plasencia, Alarcón, Béjar, Sepúlveda, Zorita de los Canes, Castiel-Albarracín, Salamanca, Brihuega, Alcalá de Henares, Coria, Cáceres, Usagre, Fuentes de la Alcarria, Moya, Andújar, Montiel, Almansa, Requena, Jaca… Para una aproximación a su comprensión, vid. P.J. Arroyal Espigares: "Las fuentes del Derecho de los fueros de la familia Cuenca-Teruel", *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2 (1), 1979, 167-176; también A.M. Barrero: "La familia de los fueros de Cuenca", *Anuario de Historia del Derecho español*, 46, 1976, 713-725; y el estudio de J. Martínez Gijón: "La familia del fuero de Cuenca. Estado de una investigación científica", *Atti del II Congresso Internazionale della Societá Italiana di Storia del Diritto (Venezia, 18-22 Settembre, 1967)*, Firenze, 1971, 415-439.

[264] Entre los estudios realizados sobre el matrimonio en los fueros municipales castellanos destaca el de J. Martínez Gijón: "El régimen económico del matrimonio y el proceso de redacción de los textos de la familia del fuero de Cuenca", *Anuario de Historia del Derecho español*, 29, 1959, 45-151. Siguiendo su estela, A. García Ulecia estudia los esponsales en los fueros de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alma de Tormes en "El régimen económico del matrimonio en los derechos locales leoneses", *Historia, instituciones, documentos*, 9, 1982, 165-198. Pueden consultarse las cartas de población de estas localidades en R. Ureña y Smenjaud: *Fuero de Cuenca. Edición crítica*, Madrid, 1935; y A. Castro y F. de Onís: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Edición y estudio,* Madrid, 1916.

Como ya se ha advertido, la exposición referente al matrimonio posee un carácter jurídico mucho más marcado que la ofrecida para la educación de los hijos. Este es el motivo por el cual hay una gran coincidencia en el contenido teórico de nuestros tratados, especialmente entre *Castigos y documentos* de Sancho IV y *De regimine principum*; ello permite comprobar, una vez más, su enorme dependencia hacia las composiciones de los Padres cristianos.

Estos textos se introducen con defensas a la vida en compañía, considerada beneficiosa, y censuras a la existencia en soledad, tenida por dañina: *cosa natural es al omme querer compannía*, sostiene Egidio; *toda compañía es natural al hombre*, afirma el discurso del Rey Bravo[265]. La concomitancia con otras personas da significado al carácter social del hombre en la esfera pública, y la relación amorosa con la mujer lo convierte en el *pater familias* de su propia casa. Por tanto, *el casamiento es natural al omme*, sentencia Egidio, que *naturalmente es conyugable ó maridable*, afirma también los *Castigos* de Sancho IV[266].

Los autores ofrecen todo tipo de razones para defender la necesidad de la unión conyugal, unas sentimentales (compartir la vida con alguien a quien se ama es sinónimo de felicidad), otras más materiales (el vínculo que supone permite disponer de ayuda y asistencia en momentos de necesidad). No obstante, el argumento de peso es que, al casarse, se cumple con un sacramento ordenado por la Iglesia[267].

En la época de la reforma gregoriana, que abarca las últimas décadas del siglo XI, la institución del matrimonio aparece ya perfectamente regulada en el Derecho Canónico:

- El matrimonio es un sacramento, lo que significa que ha sido bendecido por la Iglesia y requiere de un rito santificador. Ambos miembros de la pareja, marido y mujer, se convierten en una sola carne a ojos de Dios[268]. La vida marital, sinónimo de estabilidad sentimental, reduce las tentativas de flaqueza en general y de lujuria en especial; por contrapartida, el fornicio se constituye como un pecado duramente recriminado.
- Debe contraerse fruto del amor, que a su vez se comprende por designio divino, de modo que tras su constitución no deben esconderse intencionalidades políticas. Los sacerdotes luchan contra los casamientos pactados, los celebrados sin el beneplácito de los contrayentes y los ilegítimos.
- Está sujeto a una serie de responsabilidades jurídicas: el marido debe comprometerse a cuidar, proteger y amar a su esposa, y esta a servirle y llevar a cabo las tareas del hogar. Igualmente, la relación entre ambos debe destacar por el amor, la fidelidad, la compasión y la honradez. Finalmente, han de procrear ofrecer una educación ejemplar a sus hijos, conforme a las Sagradas Escrituras, y procurarles un matrimonio adecuado[269].

Todas estas consideraciones pueden ser analizadas y comentadas en extenso.

---

[265] *Glosa castellana…*, p. 329; y *Castigos y documentos*, p. 206. Estas reflexiones preliminares se toman partiendo de los primeros capítulos del *Génesis*, donde se explica que Dios crea a Eva para que Adán evite la vida en soledad en el paraíso terrenal.

[266] *Glosa castellana…*, p. 352.; y *Castigos y documentos*, p. 206.

[267] Vid. Partida IV, título I, ley 5; *Glosa castellana…*, pp. 335-337 y 357; y *Castigos y documentos*, p. 207.

[268] A este respecto, los tratados coinciden al exponer los tres bienes que deben vincularse al matrimonio: la generación de hijos, fe y cumplimiento del sacramento. Vid. Partida IV, título I, leyes 4-5; *Glosa castellana…*, p. 357; *Castigos y documentos*, pp. 206-208; o *Reprobación…*, pp. 69 y ss.

[269] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 335-337; y *Castigos y documentos*, p. 206.

En primer lugar, el hecho de que el casamiento esté regulado por la autoridad eclesiástica anima a Egidio a advertir a los mancebos que se tomen muy en serio todo lo concerniente a su enlace conyugal, pues conociendo sus reglas y responsabilidades evitarán errar y desagradar a Dios; para ello, es necesario una instrucción adecuada, disposición de aprendizaje y, sobre todo, unos padres de conducta ejemplar[270].

> "Conviene de saber que muchas son las leyes del matrimonio determinadas e ordenadas por la Iglesia, las cuales deven saber los casados, ca si las no supiesen mucho aína podrían caer en algunos yerros e por aventura en tales por que se disolviera el matrimonio e los partiría la Iglesia".

A través de Padres como San Agustín y San Jerónimo[271], y de escolásticos como Pedro Lombardo, San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino[272], algún erudito bajomedieval define el sacramento del matrimonio como la unión de la divinidad y humanidad de Cristo, y del hijo de Dios con la Iglesia[273]:

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	ANÓNIMO *Castigos y documentos* de Sancho IV	DON JUAN MANUEL *Libro del caballero et del escudero*
"Matrimonio es ayuntamiento legítimo de omme e de muger que en su vida no se pueden partir". "El matrimonio es uno e los consentimientos son dos, uno del omme e otro de la muger". "El matrimonio es un atamiento que sale de los consentimientos en que son firmemente atados en uno, así como si dos cosas fueran atadas en un atamiento".	"Matrimonio es ayuntamiento de home é de mujer legitimo que representa el ayuntamiento de Jesucristo é de la Iglesia". "El matrimonio significa muy santa cosa, ca significa el ayuntamiento de la divinidat con la humanidat en Jesucristo, é aun significa el ayuntamiento de Jesucristo con la Iglesia".	"En el casamiento, que es uno de los sacramentos, ha mester que sea el home que quiere casar, et la mujer que ha de casar con él, et las palabras del otorgamiento et del recibimiento que ha de facer el uno al otro. Et estas son las cosas que facen el casamiento; ca todas las otras que se facen son bendiciones et aposturas et complimientos".

De igual modo, para su significado terminológico, se recurre a la explicación de San Isidoro sobre la importancia del oficio de madre; en este sentido, hay que advertir que *matrimonium* se forma en latín de los vocablos *matris* (madre) y *munium* (tarea, deber), como recuerdan *Las Partidas*[274]:

---

[270] *Glosa castellana*…, p. 391.

[271] Sobre la consideración del matrimonio durante el Cristianismo primitivo y las aportaciones del maestro de Hipona, vid. L. Martín de San Martín: *Matrimonio y familia en San Agustín*, Madrid, 2003; y P. Langa: *San Agustín y el progreso de la Teología matrimonial*, Toledo, 1984.

[272] Un repaso general sobre la cuestión en E. Tejero: "La sacramentalidad del matrimonio en la Historia del Pensamiento cristiano. De la patrística a la escolástica incipiente", *Ius canonicum*, 39, 1980, 285-328. También destaca la monografía de C. Carrodeguas Nieto: *La sacramentalidad del matrimonio: doctrina de Tomás Sánchez, S.J.*, Madrid, 2003, pp. 115 y ss.

[273] *Libro del caballero et del escudero*, p. 236; *Glosa castellana*…, pp. 354; y *Castigos y documentos*, p. 207 y 209. Egidio sigue la definición que ofrece Pedro Lombardo, a quien denomina *Magister Sententiarium*, en sus *Sentencias* (libro IV, 27), que a su vez parte del *Decretum* de Graciano: *Unión marital de varón y mujer entre personas legítimas, que retiene una comunidad indivisible de vida.*

[274] Partida IV, título II, ley 2; *Glosa castellana*…, p. 354; y *Reprobación*…, p. 200. En esta ocasión, Egidio no cita a San Isidoro, pero sí lo hace el Arcipreste de Talavera, aunque sin explicitar detalles; no obstante, sabemos que se trata de sus *Etimologías*, libro IX, cap. 7, donde dice: *Matrona es la mujer casada, y se la llama matrona, o madre de un nacido, porque puede ya ser madre; de aquí toma su origen el vocablo matrimonio. Hay que distinguir entre matrona y madre, y entre madre y mater familias. Es matrona porque ha contraído matrimonio, madre porque ha*

ALFONSO X
Las Partidas

"La razon porque la madre sufre mayores trabajos con los fijos que non el padre; ca como quier quel padre los engendre, la madre sufre grant embargo con ellos demientre que los trae en el vientre, et sufre muy grandes dolores quando ha de encaescer; et despues que son nascidos lieva muy grandes trabajos en criarlos ella por sí mesma; et demás desto porque los fijos demientre que son pequeños, mas meester han el ayuda de la madre que del padre. Et porque todas estas razones sobredichas caen á la madre de facer et non al padre, por ende es llamado matrimonio et non patrimonio".

EGIDIO ROMANO
De regimine principum

"Conviene de notar que es dicho casamiento matrimonio o mas que matrimonio, por razón que la madre sufre mayores angustias en la generación de los fijos que el omme, e aun porque el fijo toma más de la sustancia de la madre que no del padre, como quier que en virtud del padre se face la generación".

A. MTZ. DE TOLEDO
Reprobación del amor…

"Tomó nombre matrimonio de matrona, que quiere decir madre del nacido. [„,] E ¿sabes por qué no se llama patrimonio salvo matrimonio? Por los grandes cargos, penas e dolores que la mujer soporta antes del parto encargoso, en el parto doloroso, después del parto, en criarle, enojoso. Por ende, se llama de parte de la madre matrimonio".

Dejando de lado la significancia mística, si repasamos los textos jurídicos y expositivos redactados entre el Trescientos y el Cuatrocientos podemos enumerar una serie de normas o sentencias sobre los preparativos de un enlace conyugal, preceptos tan variados como el papel que han de jugar los padres, prohibiciones sobre con quién casarse en función de criterios como el parentesco o la edad, y descripciones sobre cómo ha de ser la ceremonia religiosa.

La organización del matrimonio es una auténtica aventura de embarque tanto para los contrayentes como para sus padres. Los primeros deben formarse como esposos ideales y los segundos han de constituir una dote o donativo adecuados para los hijos procurando que su parentela política no detente un poder socio-económico menor que el suyo. Giovanni Dominici, humanista florentino, aconseja a los padres: *casa a tu hija en tu propio ambiente, con la dote requerida*[275]. El mallorquín Anselm Turmeda, por su parte, conjuga lo obligatorio con lo pragmático en sus consejos[276]:

"Si tienes hija de casar
y casamiento que le dar
dale marido sin tardar,
vaya fuera".

"No quieras tanto gastar
en tu hija maridar
que por a ella muy bien casar
quedasses pobre".

El hecho de que la familia participe en la concertación del matrimonio es un aspecto primordial. Aunque la legislación insiste en que todo enlace conyugal debe celebrarse sin intencionalidad política alguna, lo cierto es que los padres buscan en cada uno de los matrimonios de sus hijos preservar la dignidad del clan, afianzar alianzas diplomáticas e

---

engendrado hijos, y mater familias porque, mediante un solemne acto jurídico, ha pasado a pertenecer a la familia del marido.

Para estudiar la opinión de San Isidoro sobre el sacramento y su tradición posterior, vid. R. Bidagor: "Sobre la naturaleza del matrimonio en San Isidoro de Sevilla" en VV.AA: *Miscellanea isidoriana. Homenaje a San Isidoro de Sevilla en el XIII centenario de su muerte*, Roma, 1936, 253-285.

[275] Tomado de C. de la Roncière: "La vida privada de los notables toscanos en el umbral del Renacimiento", en M. Rouche, Y. Thébert y P. Veyne (Coords.): *Historia de la vida privada*, II (*De la Europa feudal al Renacimiento*), Madrid, 1988, 163-310, p. 292.

[276] *Libre de bons amonestements*, versos 23 y 32.

incluso hacer negocios[277]. Además, están muy mal vistos aquellos jóvenes que se casan sin el apoyo de sus padres y hermanos; a este respecto, *Las Partidas* advierten que si una hija se niega a aceptar la voluntad de su padre cuando le encomienda un matrimonio bien avenido, este, si bien no la puede obligar, *puédela desheredar, porque non gradesce á su padre el bien que le face, et facel pesar non le obedesciendo*[278]; también el fuero de Cuenca (ca. 1190), testimonio jurídico recurrente para los estudiosos de la Historia familiar dado su interesante contenido, determina en uno de sus títulos que *la muger que a pesar del padre o de la madre se casare sea desheredada, e demás sea enemiga de sus hermanos*[279].

Así pues, muchos padres conciertan las nupcias de sus hijos años antes de que estos alcancen la juventud, incluso con personas a las que ni siquiera conocen, en pro de convenios políticos. Esta es una tarea dificultosa, ya que el acuerdo se debe establecer con una familia de poder político y notoriedad social parecida o similar, pues *si el uno fuese muy noble é el otro muy bajo, non habría entre ellos buenas avenencia, ca el mas alto menospreciaría al mas bajo*[280]. La ley determina que la edad mínima para estipular un casamiento es de siete años para ambos sexos, *porque entonce comienzan á haber entendimiento et son de edat que les placen las desposajas; si ante desta edat se desposasen algunos ó ficiesen el desposorio sus parientes en nombre dellos, non valdrie ninguna cosa lo que feciesen*[281]. Asimismo, los prometidos han de estar en todo momento delante de sus padres cuando estos organicen sus desposorios y mostrar su acuerdo con la decisión[282]. A este prometimiento le sigue el primer rito establecido y constituido oficialmente en el ceremonial del concierto matrimonial: el desposorio por palabras de futuro.

Existen dos tipos de casamientos, el realizado por palabras de futuro y el ejecutado por palabras de presente. El primero, que en ningún caso es obligatorio, es, realmente, una promesa formal de los prometidos para expresar su voluntad de casarse cuando alcancen la edad legal para hacerlo. El segundo, bien puede entenderse como la confirmación del anterior, un mero trámite previo a los esponsales, bien como el matrimonio en sí. Desde el punto de vista jurídico, la diferencia entre el casamiento por palabras de futuro y por palabras de presente es que solo el último es verdaderamente vinculante: *por palabras de futuro non hay ningún matrimonio; mas si es consentimiento verdadero por palabras de presente, allí es verdadero matrimonio*[283].

En la liturgia del casamiento por palabras de futuro, donde intervienen objetos simbólicos como emblemas religiosos o alianzas, ambos afectados se prometen matrimonio mediante máximas como[284]:

- *Prometo que te rescebiré por mi muger o marido.*
- *Fágote pleito que case contigo.*

---

[277] En el caso de los casamientos reales, por su significado político, los procuradores deben mostrar su conformidad, lo que contradice el principio de libertad con el que los tratadistas aseveran que deben concertarse los matrimonios. En la *Crónica de Juan II*, por ejemplo, podemos leer como los representantes de las ciudades en la corte son reunidos para ratificar el matrimonio entre la hermana del rey doña María con el infante don Alfonso, primogénito de Fernando de Antequera. Vid. pp. 315 y 376.

[278] Partida IV, título I, ley 10.

[279] Vid. Tomado de S. Claramunt Rodríguez: "La mujer en el Fuero de Cuenca", *En la España medieval*, 2, 1982, 297-314, p. 389, n. 29 bis. Un estudio en sintonía es el de A. Bermúdez Aznar: "Perfil jurídico de la mujer en el fuero de Alcaraz", *Miscelánea medieval murciana*, 19, 1995, 27-44.

[280] *Castigos y documentos*, p. 213

[281] Partida IV, título I, ley 6; una referencia similar en la ley 3.

[282] Vid. Partida IV, título I, ley 10.

[283] *Castigos y documentos*, p. 208. La misma aseveración aparece en la Partida IV, título I, ley 2.

[284] Partida IV, título I, ley 2.

- *Juro sobre estos santos evangelios ó sobre esta cruz ó sobre otra cosa que casaré contigo.*
- *Te do estas arras et prometo que casaré contigo.*
- *Te do este aniello en señal que casaré contigo.*

Desde este momento y durante los próximos seis meses, cualquiera de las partes puede anular el contrato; pasado este tiempo y hasta el día de la boda, ambos novios están obligados a jurarse fidelidad, castidad y devoción. Si no cumplen estas tres promesas, la boda puede suspenderse; otras causas que pueden derivar en esta fortuna es que uno de los comprometidos decida entrar en el orden religioso, que cometa adulterio o que contraiga una enfermedad grave, como si se volviese baldado, tullido, ciego o perdiese la nariz. Si tras tres años no se han casado, el compromiso matrimonial queda roto y ambos libres para casarse con otra persona[285].

Por otro lado, para que los mozos sepan distinguir entre lo que les conviene y lo que no cuando comiencen a gestar su casamiento, lo primero en lo que deben ser instruidos es en la norma definitoria por la que se constituye el matrimonio, es decir, hay que evocarles su sacralidad. Con esta intención, el erudito Hernando del Pulgar escribe a su hija manceba, que desea ser monja, *lo primero que te convenia fazer era entrar en la orden del matrimonio, la qual ordenó Dios y es por cierto santa e buena a los que en ella bien se conservan*[286]. Los mancebos que se resisten a casarse incumplen la ley divina y natural[287]:

> "Los que non quieren casar non viven como homes, mas como bestias, ó divinales como ángeles […] Los que non quieren casar, en una manera son de reprehender é en otra son de alabar; ca si dejan de casar por ser mas sueltos para pecar, toman vida de bestias é son peores; mas si se dejan de casar por amor de Dios é por darse á la oración é a contemplación, son mucho de alabar, que quieren semejar á Dios é á los ángeles, é son mejores que homes".

El matrimonio significa la monogamia: *un home non debe haber mas de una mujer*. Si ello no se respeta, los cónyuges estarían perturbando el orden establecido por Dios, distrayéndose de sus responsabilidades nobiliarias y despreocupándose por la buena instrucción de sus hijos. Alfonso de Madrigal y Alfonso de la Torre, tratadistas de temática política, están en contra de la poligamia, además de por inmoral y pecaminosa, por considerarla una práctica contraproducente para el gobierno correcto de la ciudad[288]. Asimismo, si la poliginia es rechazada, más aún lo es la poliandria: *si es mucho de reprehender que un home sea casado con muchas mujeres, mucho más es de reprehender que una mujer sea casada con muchos maridos*[289]. Partiendo de esta base, existen cuatro tipos de casamientos, tres de ellos reprobados moralmente por Alfonso Martínez de Toledo, y solo uno digno de elogios. Los censurados son los contraídos entre un mancebo y una mujer adulta o anciana, una manceba y un hombre adulto o anciano, o entre dos personas ancianas; el único válido es el establecido entre dos mancebos jóvenes[290]. Si tras los anteriores solo pueden esconderse intenciones crueles, deshonestas, antinaturales e indecentes, tras este se hallan sentimientos verdaderos, pues *si el uno fuese muy viejo é el otro muy mancebo habría razon para non se guardar lealtad de sus cuerpos, ca los mancebos non se*

[285] Vid. Partida IV, título I, ley 8; y *Castigos y documentos*, p. 208.

[286] *Letras*…, p. 248.

[287] *Castigos y documentos*, p. 206 y s.

[288] Vid. sus obras *De optima politia* y *Visión deleitable de Filosofía*, como se ha expuesto en la sección introductoria.

[289] *Castigos y documentos*, pp. 209 y 211.

[290] Vid. *Reprobación*…, pp. 201 y ss.

pagan mucho de la compañía de los viejos[291]. En recapitulación, ambos consortes han de formar parte de la misma jerarquía social[292], poseer una edad aproximada y no estar emparentados de manera directa.

Asevera Sancho IV que *todos los cibdadanos, é mayormente los reyes, non deben casar con mujeres muy cercanas en parentesco*[293]. Mucho más concreto es Alfonso X, que basándose en la razón natural, prohíbe el matrimonio entre todas las personas emparentadas por línea recta o directa, y por línea colateral hasta el cuarto grado[294].

PARENTESCO	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO
Vertical ascendente	Padres	Abuelos	Bisabuelos	Tatarabuelos
Vertical descendente	Hijos	Nietos	Bisnietos	Tataranietos
Transversal	Hermanos	Tíos Sobrinos	Primos Hijos de los sobrinos	Nietos de los sobrinos

Cuadro sobre los grados de parentesco impedidos de contraer matrimonio
según *Las Partidas* y *De regimine principum* de Egidio Romano

Juan García de Castrojeriz, en la glosa al capítulo correspondiente a la prohibición de casamiento por razón de cuñadía de la obra de Egidio, resume los tres puntos clave de esta razón[295]. En primer lugar, los parientes deben respetarse y mostrarse reverencia, algo que se vería truncado al casarse; en segundo, un enlace entre colaterales puede conllevar problemas en el seno de la familia y causar mucho daño; y en tercero, al entrar en contacto el amor carnal fruto del enamoramiento con el amor natural derivado de la familia, este deriva en lujuria, lo que supone pecado[296].

Este impedimento no atañe solo a los parientes consanguíneos, sino también a los afines, que son aquellos que se ven afectados por un vínculo de *compadradgo* o *cuñadez*, hoy en día denominado *político*; la veda persiste aún muerta la persona por la cual se ha creado esta afinidad[297]. Las restricciones también incumben a la familia de los padrinos y los ahijados, así como la de los posibles hijos ilegítimos y barraganas[298]. Además, si se ha concertado un acuerdo de matrimonio por palabras de futuro y uno de los dos afectados muere antes de la celebración del rito por palabras de presente, el otro tampoco debería casarse con los parientes del difunto[299].

---

[291] *Castigos y documentos*, p. 213. Vid. también *Libro de los gatos*, enx. 8, p. 544 y s.

[292] Por ejemplo, en la Partida IV, título V, se explica que los señores no deben casarse con personas que sean de una condición diferente a la suya, como los siervos. Asimismo, en *Generaciones y semblanzas*, cuando Pérez de Guzmán menciona el linaje del que procede cada personaje reseñado, alude siempre a los orígenes nobles y honrosos tanto del padre como de la madre. Así pues, para gozar del respeto comunitario, se precisa ser procreado por unos padres de honorable alcurnia, pertenecientes a una misma dignidad social.

[293] *Castigos y documentos*, p. 212. Una sentencia similar: *aquellos ayuntados por amor de parentesco no sean ayuntados en amor por el casamiento*

[294] Partida IV, título VI, leyes 3 y 5; y *Glosa castellana…*, p. 374 y s.

[295] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 373 y s.

[296] Pese a la normativa establecida, tanto la realeza como la alta nobleza consiguen el modo de sortear las trabas legales si efectivamente están interesados en casar a dos parientes próximos. Por ejemplo, en la *Crónica de Juan I*, Pero López de Ayala narra como el rey castellano acuerda con su primo Fernando I de Portugal organizar su segundo matrimonio con la infanta lusa doña Beatriz, hija de este, pese a que ambos fuesen bisnietos de Sancho IV; a cambio, pactan que si uno de ellos muriese antes de que tuvieran descendencia, el otro lo sucedería en el reino. Vid. pp. 68 y 80.

[297] *Glosa castellana…*, p. 376; y *Castigos y documentos*, p. 214.

[298] Vid. Partida IV, título II, ley 12.

[299] Vid. Partida IV, título I, ley 6: *si moriese alguno dellos, ninguno dellos non podrie casar con los parientes del otro*.

En cuanto a los límites de la edad, tanto el Derecho Canónico como *Las Partidas* explicitan que para acceder al sacramento del matrimonio es preciso un mínimo de doce años para las mozas y de catorce para los mancebos, ya que entonces y no antes *son guidados para poderse ayuntar carnalmente*[300]. Desde este momento y hasta los veinticinco años se abre el periodo idóneo para casarse, ya que la juventud del cuerpo femenino permite engendrar hijos con menos dificultades que si se espera a una edad más avanzada; los cuarenta años se consideran ya una edad tardía. A este respecto, leemos en los *Castigos* de Sancho IV que *la edat de casamiento comienza á diez é ocho años, é dura fasta veinte é cinco, é de aquí adelante pásase el tiempo de casar*[301].

En cuanto a *De regimine principum*, aunque Egidio dedica un capítulo a *cómo deven los casados usar del casamiento e en cuál tiempo o edad*, no especifica qué edad recomienda[302]. La opinión es similar en los tratadistas de los países del entorno hispano; Vicent de Beauvais, por ejemplo, sostiene que la mejor edad para desposarse es entre los trece y los quince para ellas y entre los dieciséis y los dieciocho para ellos[303]; por su parte, los eruditos italianos insisten en que la mujer sea más joven que el marido, concretamente entre siete y diez años.

Por último, tras el parentesco y la edad, la tercera limitación se refiere a los atributos personales de los consortes. En *Las Partidas* se concreta qué varones no conviene para casarse: los enfermos, los impotentes, los castrados, los locos, los asesinos, los falsos conversos…[304] En cuanto a las esposas, estas han de ser elegidas teniendo en cuenta el linaje, la riqueza y el poderío civil de su familia, así como los bienes de su alma y de su cuerpo, entre los que destacan virtudes como la templanza, la honradez, la diligencia y la hermosura[305]. Más abajo se ampliará detalles sobre la imagen del marido y la mujer arquetipos.

Por fin llega el día de la boda. Esta se oficia públicamente en la iglesia parroquial, que congrega a los invitados: familiares, amigos, caballeros de la localidad, miembros de la comunidad religiosa… Todos ellos aprovechan la ocasión para mostrar públicamente sus vestidos más lujosos. El primer fasto de la jornada es el ceremonial de entrega de alianzas, símbolo del compromiso sagrado que los novios contraen. Durante la misa nupcial, presidida por un presbítero, se recuerda el significado del sacramento del matrimonio así como las obligaciones y las responsabilidades que entraña. Los principales *specula doctrinae* coinciden, palabra por palabra, sobre este evento[306]:

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	ANÓNIMO *Castigos y documentos* de Sancho IV
"El matrimonio debe ser fecho con gran solemnidad en la faz de la iglesia, con la bendición del sacerdote e con el anillo e con el velo en la misa, ca en otra manera no se podría saber cuál es verdadero matrimonio ni seria havido en tan gran reverencia".	"Debe ser fecho el matrimonio con grand solepnidat en la faz de la Iglesia, con la bendición del sacerdote é con el anillo é con el velo en la misa; ca de otra manera non se puede saber cuál es verdadero matrimonio, nin seria habido en tan grand reverencia".

[300] Ib.

[301] *Castigos y documentos*, p. 91.

[302] *Glosa castellana…*, pp. 397 y ss.

[303] *Speculum naturale*, XXXI, 6.

[304] *Las Partidas* enumera los quince principales motivos por los que se puede impedir un matrimonio; vid. Partida IV, título VIII, leyes 1-6; y título II, leyes 10-28.

[305] *Castigos y documentos*, pp. 213-215.

[306] *Glosa castellana…*, p. 355 y s.; y *Castigos y documentos*, p. 207.

A continuación, los novios intercambian las palabras de presente propias del casamiento, como *yo fulano, te tomo por mía, é yo, fulana, te tomo por mío*, o *yo fulano te rescibo por mi muger, é yo, fulana, te rescibo por mi marido*, seguidamente del juramento de fidelidad, lealtad y obediencia, *prometo que de aquí adelante te habré por mi muger et te guardaré lealtad*[307]. En el caso de que uno de los contrayentes fuese mudo, de acuerdo con *Las Partidas*, se sustituyen las palabras de presente por otro ritual: *si alguno casase que fuese mudo, que maguer que por palabras non podiese facer el casamiento, poderlo hie facer por señales que demuestran consentimiento*[308]. Hay que advertir que este intercambio de consignas verbales es tan importante que si no se realiza de la manera ordenada, o si se pervierte con declaraciones deshonestas, la ley no reconoce la legitimidad del matrimonio[309]:

EGIDIO ROMANO
De regimine principum

"Onde si dijere alguno tómote por mío engañosamente, no lo teniendo en el corazón ni consintiendo en ello, no es matrimonio cuanto a Dios, mas eslo cuanto a la Iglesia",

"En el consentimiento, si oviere tal condición que sea contra la sustancia del matrimonio, diciendo *consiento en ti y tómote con tal condición que probemos manneria que no hayamos fijos*, e si dijere *tómote con tal condición que pueda dormir con otra o ella con otro*, allí no hay casamiento ninguno. Mas si dijere *tómote con tal condición que mates a fulano mi enemigo*, aunque sea allí tal condición es verdadero matrimonio, ca aquella condición no es contra la sustancia del matrimonio; mas en tal caso a osadas quebranta la jura e fincará el matrimonio".

ANÓNIMO
Castigos y documentos de Sancho IV

"Si el hombe se ayuntare á la mujer engañosamente, non lo teniendo en el corazon, nin consintiendo en ello, non es matrimonio cuanto á Dios, mas éslo cuanto a la Iglesia".

"Si en el consentimiento hobiere tal condición que procuremos mañería é non hayamos fijos, é si dijere: *tómote con tal condición que pueda dormir con otra ó ella con otro*, allí non hay casamiento ninguno; mas si dijere: *tómote con tal condición que mates á fulano mi enemigo*, aunque sea y tal condición, es verdadero matrimonio, ca aquella condición no es contra la sustancia del matrimonio. Mas en tal causa á osadas quebrantase la jura é fincará en el matrimonio".

Antes del consentimiento que declara oficialmente a los novios marido y mujer, el religioso pronuncia las célebres palabras *si alguien conoce algún motivo por el cual no debe celebrarse este matrimonio, que hable ahora o calle para siempre*. ¿A qué se debe esta cláusula?[310]

"Esto se face por mayor seguranza que, si despues fuere acusado el matrimonio, aquellos que fueron presentes cuando se fizo la denunciación é callaron, despues non pueden nada decir nin ser testigos contra aquel matrimonio".

Dejemos de lado por un momento la tratadística en pro de la literatura cronística para observar qué descripciones ofrece sobre los casamientos. En el *Libre de Blanquerna* de Llull, las sucintas palabras que Evast pronuncia para casarse con Aloma son *tómote por mía*[311], siguiendo así las indicaciones teóricas. Más interesante resulta el *Libro del caballero Zifar* (1300), donde se narra con brevedad pero con detalle una boda[312]:

[307] Las cláusulas o palabras de presente que deben decirse los prometidos en este tipo de ceremonia se precisan en la Partida IV, título I, ley 2; *Glosa castellana*…, p. 356; y *Castigos y documentos*, p. 207.

[308] Partida IV, título V, ley 5.

[309] *Glosa castellana*…, p. 354; y *Castigos y documentos*, p. 206.

[310] Las mismas palabras, exactas, en *Glosa castellana*…, p. 355; y *Castigos y documentos*, p. 207.

[311] *Libre de Blanquerna*, p. 4.

[312] *Libro del caballero Zifar*, p. 70 y s.

"El capellán preguntó al hijo del señor de la hueste si recibía a la señora de la villa que estaba y delante por mujer como manda santa iglesia. Él dijo que sí recibía. Y preguntó a ella si recibía a él por marido, y ella dijo que sí. Cuando esto ella vio, demandó la llave de la prisión que él tenía; y la prisión era de una cinta de hierro con un candado. Y cayose la prisión en tierra. Y dijo el capellán: *Caballero, ¿sois en vuestro poder y sin ninguna presión? Sí*, dijo él. *¿Pues recibís esta dueña como santa iglesia manda?* Dijo él: *Sí recibo*. Allí se tomaron por las manos y fueron oír misa a la capilla, y desí a yantar. Y después que fueron los caballeros a bohordar y a lanzar y a hacer sus demandas y a correr toros y a hacer grandes alegrías. Allí fueron dados muchos paños y muchas joyas a juglares y a caballeros y a pobres.

Igualmente, la crónica de Gutierre Díez de Games, junto a los éxitos militares de Pero Niño (1378-1453) repasa sus amores y sus dos matrimonios. El primero de ellos lo contrae con doña Constanza de Guevara, viuda de Diego Velasco, hermano del aristócrata Juan Velasco. Al enviudar se desplaza a la casa de su hermana, quien estaba casada con el Condestable de Castilla Ruy López Dávalos (1357-1428); este, amigo del Conde de Buelna, suele invitarle con asiduidad a su casa; allí se conocen y se enamoran[313]:

"Quando don Ruy López se asentava a comer a su mesa, sentávanse todos quatro; comían don Ruy López e su muger, e comían en uno Pero Niño e doña Costança. E con la grand conversaçión fueron henamorados. Pero Niño e doña Costança fueron desposados en uno, e viniendo por consejo de su padre e de sus parientes, fizieron sus bodas muy honradamente. Esta dueña hera fermosa, e rica, e de buen linage".

Tras casi cinco años de feliz matrimonio, Constanza muere. Pero Niño se centra en sus misiones bélicas, no renunciando en ningún momento a las aventuras amorosas, hasta que en 1409 conoce en Valladolid a doña Beatriz, retoño del infante don Juan, hijo de Pedro I de Portugal, cuando participa en una justa en la calle Cascagera. Esta es una mujer con una personalidad muy fuerte, hecho que obliga al soldado a esforzarse para conseguir su amor. Tras conquistar sus amistades por medio de dádivas y halagos, Pero Niño logra convencerla de que *ella hera la señora del mundo que él más amava servir a fin de su honra* y de que *si él non casase con aquella donzella, en toda su vida non casaria con otra*[314]. Doña Beatriz, huérfana de padre, requiere el beneplácito de su hermano para casarse con él, pero su tutor regente no es otro que Fernando de Antequera, quien pretende utilizar su matrimonio para concertar pactos políticos; conscientes de ello, los dos enamorados deciden actuar a espaldas de la legalidad y casarse en secreto[315]:

"E aquí se conçertó el matrimonio, por su hermano e por otras personas de autoridad. E fueron desposados por un preste ante las tales personas, discretas e honradas, de fee e de creer; e dadas arras e dotes, e obligaçiones en villas e vasallos, segund que a ella convenía, ante aquellos que querían su honra. E avían de guardar serviçio de amas las partes, e secreto fasta el dia que declararse deviese"

Los novios unidos en matrimonio *a furto* o a escondidas están condenados tanto por la ley espiritual (*Dios judga lo oculto*) como por la temporal (los clérigos que la toleren pierden su cargo y los hijos nacidos son considerados ilegítimos)[316].

Tras las nupcias comienza el banquete; en la mesa aparecen servidas aves, corderos, potajes, quesos, frutas, vinos finos y todo tipo de manjares. Más tarde, el convite da paso a

[313] *El Victorial*, p. 359 y s.
[314] Ib. p. 667 y 681.
[315] Ib. p. 681 y s.
[316] Vid. Partida IV, título III, leyes 1, 3 y 4; *Glosa castellana…*, p. 355; y *Castigos y documentos*, p. 206.

juegos organizados y a la fiesta más profana, amenizada con trompetas, chirimías y atabales, recitales himeneos y cánticos epitalamios. Los festejos pueden prolongarse durante varios días. Los padrinos y padres de ambos novios son los responsables de la organización del evento; a ellos les corresponde, por ejemplo, buscar hospedaje para los invitados desde lugares lejanos. Dada su condición noble y la ausencia de lugares adecuados para alojarse, es común que sean acogidos en sus casas. Esta circunstancia, que sin duda refuerza las alianzas familiares, es aprovechada para organizar excursiones, juegos y comidas fraternales en los días posteriores a la boda[317].

Pese al aspecto lúdico, los relatos morales insisten en la sacralidad del acontecimiento marital; para Llull, en el día de la boda hay que imitar a Evast y Aloma, que celebran vigilia, se encomiendan en oración y dan limosna a los pobres[318]:

> "Todo aquel dia de bodas fue dia de oración y devoción para ellos, y de gran fiesta para los pobres de Jesucristo, los quales alaban y bendicen á Dios quando se les faze limosna […] En aquel día, los dos novios sirvieron á los pobres y en memoria de la humildad de nuestro Redemptor lavaron y besaron los pies á treze dellos, que vistieron también con nuevas vestiduras. Mandaron así mismo pregonar por toda la ciudad que todo mendigo que quisiese limosna, por amor de Dios, acudiese á comer en aquellas bodas. Los parientes y amigos de Evast y Aloma sirvieron también en aquel día á los pobres de Jesucristo. Después cada uno se fue á comer á su casa para no usurpar á los pobres la comida, y los dos novios comieron juntos en la mesa con los treze mendigos".

Como se ha advertido en la introducción a este apartado, las crónicas biográficas ofrecen más detalles sobre el ceremonial nupcial que las generales de los reyes. Por ejemplo, sobre un enlace tan importante como es el que contraen el infante don Enrique, futuro Rey Doliente, y doña Catalina de Lancáster en 1388 (pues simboliza el fin de las hostilidades entre Castilla e Inglaterra y el nacimiento de la titularidad de "Príncipes de Asturias" para los infantes primogénitos), la *Crónica de Juan I* solo informa del lugar de celebración del enlace, la Iglesia de San Antolín de Palencia, donde *fueron fechas muy grandes alegrías, é muy grandes fiestas, é muchos tornos é justas*; también informa que, con motivo del evento, el rey repartió joyas entre los caballeros asistentes[319]. Ni siquiera los fastos de la boda entre los Reyes Católicos es pormenorizada en las crónicas, de la que tan solo dice Diego de Valera que *aquel día todo se consumió en fiestas y danzas é mucha alegría*; en cambio, sí que se pormenoriza la consumación del matrimonio por parte de los dos esposos, estando delante varios testigos; tras el acto sexual, sonaron las trompetas y los atabales, prolongándose la fiesta por siete días más[320].

Desde el primer día de casados, la esposa abandona su hogar para ingresar en el de su cónyuge, donde quedará vinculada a su familia; de este modo, deja de estar bajo la potestad del padre –*patris potetas*– para pasar a la de su marido –*manus mariti*–. Pero ello no significa el fin de la dependencia de la hija hacia su padre. R. Fossier, en su Historia de

---

[317] Varias informaciones sobre bodas en *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* siguen estas descripciones. Por ejemplo, en 1466 el aristócrata acude al enlace de unos amigos (p. 305 y s.); al año siguiente asiste a los esponsales de su hermana doña Juana con Fernando de Quesada, hijo del comendador con el mismo nombre (p. 351 y s.); y en 1469 presencia la unión de su primo Fernán Lucas, tesorero de la casa de la moneda de Jaén, con una hija de Pedro de Escavias, alcaide de Andújar (p. 406 y s.). En los tres casos la crónica ofrece datos similares.

[318] *Libre de Blanquerna*, p. 4.

[319] *Crónica de Juan I*, p. 121.

[320] *Memorial de diversas hazañas*, p. 54. Las bodas áulicas descritas en las crónicas de los reyes de Castilla sí que reflejan la costumbre de entregar ofrendas a los pobres tras las nupcias; en cambio, no se detienen en el elemento festivo. Este es, tan solo, uno de los muchos discursos favorables sobre la imagen del poder regio.

la familia medieval, explica como desde el siglo XII el rito matrimonial romano sustituye al germánico en la Península Ibérica[321]; desde entonces, la novia aporta al futuro esposo una *dote* o *maritagium*, también denominada *arras*, que no es más que una importante cantidad de dinero o de bienes para su sustento[322]. Existen varios tipos de dote; la denominada *adventitia* procede de las ganancias de ella misma por su propio esfuerzo o el de su familia materna, y la conocida como *profectitia* deriva directamente de los bienes del padre. Por su parte, la prebenda que ofrece el marido a su esposa, que suele proceder de sus bienes directos o ser parte de los mismos, es la *donatio propter nuptias*; en las carta de población recibe el nombre de *arras*, *donas*, *vesteduras*, *voda*, *vestidos*[323]… Hasta el siglo XI, las arras se fijan en torno a la décima parte de los bienes del linaje paterno o del marido, como establece el Derecho Visigodo en el *Liber Iudiciorum*[324]. Ya en el XII, la legislación regia comienza a desligarse de esta costumbre. Así, aunque en el *Fuero Real* puede leerse que *todo ome que casare non pueda dar mas en arras a su muger del diezmo de cuanto oviere*[325], el derecho urbano empieza a dictaminar sus propias concreciones; por ejemplo, el fuero de Salamanca dictamina que *todo vezino de Salamanca que mas tomare por su fiya o por parienta de XXX maravedís en voda, e X en vestidos, peche cada domingo cinco moravedís*[326].

Por otro lado, ambos esposos pueden ofrecerse una donación franca, no sujeta a intenciones establecidas; en este caso, la dote, entendida como un regalo sincero, recibe el nombre de *sponsalitia largitas*[327]. Así, el incipiente patrimonio familiar queda compuesto por los bienes raíces del esposo y de la esposa, los bienes gananciales que incluyen las donaciones matrimoniales, así como los regalos recibidos por los invitados a la boda. La gestión de toda esta fortuna le corresponde exclusivamente al marido[328]:

---

[321] R. Fossier, o. cit., p. 383.

[322] Tanto medievalistas como historiadores del Derecho han realizado diversos trabajos sobre el régimen económico del matrimonio mediante el estudio de las donaciones entregadas al cónyuge en concepto de *dote* o *arras* y de la constitución del patrimonio familiar. Algunas monografías al respecto son las de L. García de Valdeavellano: *La comunidad patrimonial de la familia en el derecho español medieval*, Salamanca, 1956; G. Lepointe: *Droit romain et ancien droit français. Régimes matrimoniaux*, París, 1958, para el ámbito francés; también las de R. Pérez Bustamante: *Los regímenes económicos matrimoniales en la Historia del Derecho español*, Santander, 1983; y M.J. Collantes de Terán de la Hera: *El régimen económico del matrimonio en el Derecho territorial castellano*, Valencia, 1997. Para una comparativa cultural, pueden consultarse los trabajos de D. Owen Hughes: "Del precio de la novia a la dote en la Europa mediterránea", *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 8 (2), 2001, 237-289; y M.A. Bermejo Castrillo: "Transferencias patrimoniales entre los cónyuges por razón del matrimonio en el derecho medieval castellano", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 93-150; en este artículo, el autor repasa la tradición de la dote desde la época antigua hasta la Baja Edad Media a través de los principales cuerpos legales y de las ordenanzas concejiles castellanas. Para el caso islámico vid. A. Zomeño: *Dote y matrimonio en Al-Andalus y el norte de África. Estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid, 2000; y para la comunidad judía vid. M.A. Motis Dolader: "Moral sexual y estrategias matrimoniales en el mundo judío medieval en la Península Ibérica", en *Melanges de la Casa de Velázquez* (ejemplar dedicado a *Matrimonio y sexualidad: normas, prácticas y transgresiones en la Edad Media y principios de la Época Moderna*, 33 (1), 2003, 65-112.

[323] Vid. A. García Ilecia, o. cit., p. 169.

[324] Ib. p. 171. Ref. *Liber Iudiciorum*, III, 1, 5.

[325] *Fuero Real*, libro III, titulo 2, ley 1.

[326] A. García Ilecia, o. cit., p. 172.

[327] Las cuestiones relacionadas con las dotes y las donaciones se exponen en la Partida IV, título XI, especialmente en las leyes 1-3. En ciertas ocasiones, las familias no poseen una solvencia económica lo suficientemente desahogada como para poder ofrecer una dote adecuada en el matrimonio de sus hijas; en tal caso, los padres, agentes de contratación, llegan a otro tipo de acuerdos políticos. M. Diago Hernando estudia algunos casos en "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los doce linajes de Soria", *Studia Historica. Historia Medieval*, 10, 1992, 47-72.

[328] Partida IV, titulo XI, ley 7. Los fueros municipales de Castilla coinciden con las disposiciones de *Las Partidas*. Vid. J. Costa: *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, I, Zaragoza, 1981, pp. 193-208.

> "Las donaciones et las dotes que son fechas por razon de los casamientos, deben ser en poder del marido para guardarlas et aliñarlas […] pero non puede el marido vender, nin enagenar ni malmeter mientre que durare el matrimonio la donación que él dio á la muger, nin la dote que él rescebiese della".

Aunque *Las Partidas* no lo recoja, existe la posibilidad de que la esposa tenga acceso al patrimonio familiar. En el fuero de Zamora se explicita que si la mujer quedare viuda, la gestión de esta fortuna le correspondería al primogénito varón, y si esta no tuviere descendencia, entonces sí que podría disponer plenamente de todos los bienes: *toda mugier que arras ovier e morir sin fillo e marido ovier que lelas aya dadas, estas arras sean quitas. E se morir ante el marido que lelas dier, la mugier devengue suas arras e faga dellas ello que se quisier*[329].

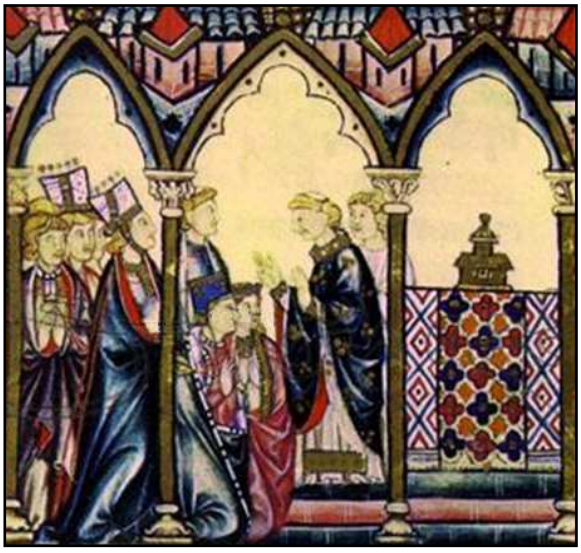

"Como un cavallero caso con una doncella mui fermosa", *Cantigas de Santa María* (siglo XIII).
Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, Cantiga 64, F94R.

Matrimonio judío (1315).
Biblioteca Palatina de Parma, ms. 3596.

Fig. 3. Representación del matrimonio medieval

El marido y la esposa ideal.

Los tratadistas son bastante predecibles cuando enuncian las aptitudes encomiables y censurables de los esposos. El Arcipreste de Talavera, como los *Castigos y documentos* de Sancho IV y *De regimine principum*, enumera las virtudes loables y los defectos a evitar; don Juan Manuel, por su parte, prefiere exponer los ideales de esposo y esposa a través de parábolas. El primer autor hispano en detenerse atentamente en estas cuestiones es Luis Vives en *De institutione feminae christianae* (1522), que escribe en Valonia, y *De officio mariti* (1528), compuesto ya en Oxford. Su pensamiento, vinculado al humanismo renacentista propiamente dicho, dista de las exposiciones ofrecidas por el medievalismo hispano.

[329] Vid. A. García Ilecia, o. cit., p. 175.

La imagen del marido modelo está estrechamente ligada a la del ideal nobiliario, ya que el noble excelente ha de ser, antes de nada, un marido impecable en su casa; por ello, todos los atributos valorados en la nobleza (valentía, honradez, elegancia, bondad, devoción…) han de estar presentes en el cabeza de familia. Entre los elogios que Gutierre Díez de Games brinda a Pero Niño para presentarlo en su crónica como el perfecto caballero incluye el de buen amante antes incluso de que contrajera matrimonio con su primera esposa, Constanza. Para el alférez[330]:

> "…natural razón e muy conveniente cosa hera que un doncel tan apuesto como hera Pero Niño, en quien tantas proezas avia, e tan loado hera de las gentes, fuese amado […] Bien aventurada será la muger que tal marido e señor á de ver como este, porque toda su vida será alegre e vivirá en placer".

El marido, de acuerdo con el principio fundamental de Catón *Coniugem ama*[331], posee la obligación mantener meticulosamente y con esmero a su esposa. Esta solo se puede sentir tranquila y satisfecha casándose con un caballero honrado por su alto estado y respetado por sus glorias militares; aquellos que no proceden de una alcurnia loable ni conocen el arte de la espada, no están en condiciones de asegurar la reverencia y la protección de su cónyuge. Además de *El Victorial*, en el *Libro del caballero Zifar* se alega este parecer; en él puede leerse como la hija del soberano de Mentón, antes de prometer su casamiento, considera que solo puede hacerlo con un noble de reputación miliciana:

> "Muy mejor es casar con un caballero hijodalgo y de buen entendimiento y buen caballero de armas para poder y saber amparar el reino en los vuestros días, que no casar con infante o con otro de gran lugar que no supiese ni pudiese defender a sí ni a mí".

Igualmente, los aristócratas sin experiencia militar pero con poder gubernamental deben esforzarse en velar por las necesidades de su esposa; para que no le falte de nada, se recomienda que haya en la casa un pequeño cortejo de sirvientas para que atiendan a las demandas de la señora en cualquier momento del día. Don Juan Manuel sintetiza esta aserción dirigiéndose a la realeza para que los grandes señores tomen ejemplo[332]:

> "La primera cosa que el Emperador ha de facer para guardar lo que debe á su mujer, es que la ame et la prescie mucho et le faga mucha honra et le muestre muy buen talente […] Otrosí debe tener con ella en la su casa abastecimiento de dueñas et de doncellas, tales cuales les pertenescen, et señaladamente debe catar que las sus camareras que la han de servir et saber todas sus privanzas, sean buenas mujeres et cuerdas et de buena fama, et de buenas obras, et de buenos dichos, et de buenos gestos, et de buenas conciencias".

Pero para el Duque de Villena, el rango social no es garantía de idoneidad matrimonial. En el cuento de *Saladino y el Conde de Provenza*, donde ofrece las imágenes más bellas y expresivas del marido ideal, Patronio relata al conde Lucanor cómo un aristócrata del sudeste francés, estando apresado por el sultán de Babilonia, organiza el matrimonio de su hija desde el cautiverio, ordenando estudiar las costumbres, las cualidades y las virtudes de los caballeros más afamados de su señorío. Ante la abrumadora cantidad de pretendientes, Saladino (príncipe entre 1174 y1193), que pese a tenerlo como prisionero le tenía gran cariño, le ayuda a escoger al mejor candidato[333].

---

[330] *El Victorial*, p. 361 y 676.

[331] *Dicta Cathonis*, prólogo, 20 (*Ama a tu esposa*).

[332] *Libro de los estados*, p. 315.

[333] *Libro de Patronio*, enx. 25, p. 392 y s.

"Aunque todos los pretendientes eran muy buenos, encontró algunos defectos en los hijos de los reyes o de los grandes señores, pues unos eran glotones o borrachos, otros coléricos, otros huraños, otros orgullosos, otros amigos de malas compañías, otros tartamudos y otros, en fin, tenían otros defectos. El sultán halló, sin embargo, que el hijo de un rico hombre, que no era el más poderoso, por lo que del mancebo se decía en el informe, era el mejor hombre, el más cumplido y perfecto de cuantos había oído hablar en su vida; en consecuencia, el sultán aconsejó al conde que casara a su hija con aquel hombre, pues sabía que, aunque los otros eran de más abolengo y más distinguidos que él, estaría mejor casada con este que con ninguno de los que tenían uno o varios defectos, ya que pensaba que el hombre era más de estimar por sus obras que por la riqueza o por la nobleza de su linaje".

"Vos, señor conde Lucanor, debéis aconsejar a vuestro vasallo para que sepa con quién casar a su parienta, aconsejadle que cuide de que su futuro esposo sea, ante todo, un verdadero hombre, porque, si no lo es, por muy rico, hidalgo o distinguido que sea, nunca se tendrá por bien casada. También debéis saber que el hombre bueno acrecienta su honra, da honra a su linaje y aumenta sus bienes. Sabed también que, no por ser de alta estirpe o de gran nobleza, si el hombre no es esforzado y leal, podrá mantenerse en tal estado. Podría contaros muchas historias de hombres notables a quienes sus padres dejaron ricos y honrados, que, por no ser como debían, perdieron bienes y honores; aunque también los hubo que, de origen más modesto o de antepasados muy ilustres, aumentaron tanto su hacienda y su honra con su esfuerzo y valía que son más considerados por lo que ellos hicieron y consiguieron que por la nobleza de su estirpe.

Tened por cierto que, tanto las ventajas como los inconvenientes, nacen de la propia condición del hombre, y no de su origen, por muy humilde que sea. Por ello os digo que lo más importante en los matrimonios son las costumbres, la inteligencia y la educación que tienen el hombre y la mujer. Sabed, por último, que tanto mejor y más provechoso será el casamiento, cuanto más distinguido sea el linaje, mayor la riqueza, más hermosa la apostura y más estrecha la relación existente entre las dos familias".

Como muestra el pasaje, no todos los varones están capacitados para garantizar abrigo y bienestar a sus esposas. El arcipreste Martínez de Toledo, pese a ser receptor de las críticas más voraces de la erudición peninsular por sus ataques al sexo femenino, es, paradójicamente, el único autor castellano que aconseja a las mujeres cómo han de ser sus maridos atendiendo al genio y a la personalidad de estos. Son varios los autores que teorizan sobre virtudes morales, pero solo el de Talavera relaciona este tema con los atributos conyugales ideales, algo que aunque resulte bastante novedoso en España no es tan original en la Italia humanista; allí, Boccaccio desarrolla con casi un siglo de anterioridad sus consideraciones al respecto en el *Decamerón* (1348) y sobre todo en *Laberinto d'amore* (1355); aunque estas obras inspiran al castellano, este no se basa realmente en ellas, como a veces se postula, sino que se apoya más bien en los tratados de Andreas Capellanus (*De amore*, finales del siglo XII), Francesco da Barberino (*Reggimento e costumi di donna*, 1348) y Francesc Eiximenis (*Libre de les dones*, 1398).

Su exposición, desarrollada en la tercera parte de *Reprobación del amor mundano*, vincula la idiosincrasia humana con las fuerzas del cosmos y los cuatro elementos naturales siguiendo, también, las cábalas adivinatorias del *Libro conplido en los judizios de las estrellas*, traducción del tratado *Kitāb al-bāri' fi akhām an-nujūm* compuesto por el astrólogo magrebí Abu Ali ibn ar-Rigal o Abenragel (965-1037); la versión castellana es llevada a cabo en 1254 por uno de los miembros más destacados de la Escuela de Traductores de Toledo, el judío Yehuda ben Moshe ha-Kohen. Como Hipócrates (460-370 a.C.), diferencia cuatro tipos de hombres (los coléricos, los flemáticos, los sanguíneos y los melancólicos) según predominase en ellos diferentes cualidades (la bilis, flema, la sangre y la atrabilis); estas cuatro complexiones están presentes en todos los sujetos, pero siempre hay una que rige

sobre las demás debido a la incidencia de los cuerpos celestiales. Además, en función del signo zodiacal, una parte del cuerpo suele resultar agraciada a modo de don especial[334].

- Los coléricos son de personalidad fuerte y poseen un gran temperamento, tanto que a veces no pueden controlar sus impulsos. No conocen la templanza, en cambio experimentan con frecuencia la ira. Son fuertes, trabajadores, ingeniosos y osados, por lo que son eficientes como hombres de la guerra; pero también son sutiles, despechados y crueles. Por ello, desaconseja a la mujer casarse con un hombre colérico, ya que su carácter violento no favorece el conocer la felicidad y en cambio sí el sufrimiento; por ejemplo, explica el autor, cuando pasen muchas horas sin que el marido llege a casa, la esposa sentirá amargura pensando que ha sido herido en alguna pelea. Por otro lado, aquellas damas que deciden juntarse con este tipo de hombres demuestran su naturaleza despiadada: *las mugeres aman a estos mucho por vengar sus injurias*. En conclusión, los hombres coléricos *son muy peligrosos para amar e ser amados*.
- Los flemáticos son individuos ni buenos ni malos que se han abandonado a sí mismos a causa de su dejadez. Son silenciosos, adustos, tímidos, perezosos y solitarios, lo que les convierte en sospechosos. Además, son *flacos de saber, ligeros de seso, judíos de corazón*. No pueden ser ni maridos adecuados ni padres oportunos, ni siquiera buenos ciudadanos. En suma, los hombres flemáticos *no son buenos para amar nin aun para ser amados, que nin tienen lo que amor requiere ni han lo que la fenbra quiere; amar a tales es mengua de bondad e sobras de ruindad*.
- Los melancólicos son aquellos cuyo carácter se ve perturbado por tristezas continuamente, conociendo la aflicción y el sufrimiento. Al no experimentar la alegría salvo en rara ocasión, ni su mujer ni sus hijos la sentirían tampoco. A causa de su desgracia se vuelven mentirosos, engañosos y porfiados; incluso pueden llegar a codiciar y robar, verse superados por sus miedos, y verse atrapados en amenazas. Tampoco son recomendables como esposos.
- Los sanguíneos son de naturaleza alegre y bondadosa, por lo que son misericordiosos, honestos, justicieros y bienaventurados. Les gusta divertirse, reírse, bailar y cantar, lo que les hace estar siempre de bien humor. En la seducción, cuentan con la baza de la hermosura, la elegancia y el atractivo natural; cuando se enamoran lo hacen de corazón, y su amor es intenso y sincero. En cuanto a los defectos, son burlones, envidiosos y bastante ligeros en lo concerniente a la continencia carnal, de hecho pueden llegar a obsesionarse por una mujer y luchar incesantemente hasta conseguirla; si no controlan sus pasiones lujuriosas pueden acabar tornándolo en locura y necedad. Con una buena crianza, los hombres sanguíneos pueden ser espejo de esposos y padres ideales.

¿Cómo diferencia la mujer a un varón sanguíneo entre los demás? El eclesiástico toledano relaciona la estética positiva con la personalidad afable y el físico defectuoso con el carácter atormentado. Por ello, induce a evitar el amor con jóvenes que presenten arrugas en la cara, canas en el pelo, los ojos hundidos, la nariz o las orejas grandes, joroba en la espalda, el cuerpo peludo o sin vello, las piernas tuertas… Para esta opinión, sigue el opúsculo de Aristóteles a Alejandro Magno *De secretis secretorum*.

[334] Para las referencias aludidas vid. *Reprobación…*, pp. 180-205.

	SIGNO DEL ZODIACO	CUALIDAD PSÍQUICA	ATRIBUTO FÍSICO	
SIGNOS DE FUEGO	Aries	Colérico	Cabeza	SIGNOS MASCULINOS
	Leo		Corazón	
	Sagitario		Muslos	
SIGNOS DE AIRE	Géminis	Sanguíneo	Brazos	
	Libra		Ombligo	
	Acuario		Piernas	
SIGNOS DE TIERRA	Tauro	Melancólico	Cuello	SIGNOS FEMENINOS
	Virgo		Vientre	
	Capricornio		Rodillas	
SIGNOS DE AGUA	Cáncer	Flemático	Pechos	
	Escorpión		Sexo	
	Piscis		Pies	

Las cualidades físicas y espirituales de los esposos a través de la Astronomía zodiacal aristotélica, según *El Corbacho* del Arcipreste de Talavera

El esposo prototípico ha de ganarse el cariño, la devoción y la sumisión de su esposa e hijos. Los tratadistas aluden en varias ocasiones a la importancia que tiene el gobierno patriarcal en el seno familiar, ya que el *pater familias* es el responsable directo del gobierno de todos ellos. En el hogar, señala Egidio siguiendo el pensamiento aristotélico, existen tres tipos de vínculos gubernamentales: la que forma el varón con la mujer, el señor con sus siervos y los padres con sus hijos. En lo que se refiere al regimiento de la esposa, el italiano considera que *en el governamiento matrimonial, hay ciertas leyes e ciertos establecimientos según los cuales el marido debe governar a la muger*; así pues, *los maridos han de ensennar a sus mugeres en todas las cosas qué les conviene facer*. La consecuencia última del ejercicio de su autoridad es una situación de adanocracia, pues *las mugeres deven ser sujetas a sus maridos*[335].

Don Juan Manuel y Ramón Llull explican que esta sujeción debe entenderse como una situación de obediencia y subordinación motivada por el sentimiento amoroso, no por intenciones despóticas y abusivas. Por ejemplo, en el *Libre de Blanquerna* se describe como Aloma, en cierta ocasión, estando apenada y afligida pensando en que no podía hacer feliz a su marido, recibe ánimos de este: *muchas buenas razones y exemplos dio Evast á su esposa para consolarla y echar de su corazón la tristeza; y como tiernamente se amaban, con las palabras de su esposo quedó Aloma consolada*[336].

De todos modos, el esposo ha de dejar claro a la mujer que él es quien detenta la autoridad, y si esta se resiste a aceptarla es lícito reprenderla. Uno de los cuentos del Señor de Escalona, titulado *Lo que sucedió a un mancebo que casó con una muchacha muy rebelde*[337], narra la historia de un muchacho que tras casarse con una mujer de temperamento impetuoso, bravo y enérgico, decide darle una lección el primer día de convivencia marital. Estando en la mesa ordena al perro que le llevara agua para beber, luego al gato y después al caballo; como ninguno le obedeció, mató a los tres animales. Acto seguido exigió agua a su mujer y esta, asustada, obedeció con celeridad; desde entonces y hasta el final de sus días, ella dejó de lado su genio y fue obediente en todo.

[335] *Glosa castellana*…, pp. 389 y s., y 422.
[336] *Libre de Blanquerna*, p. 6 y s.
[337] *Libro de Patronio*, enx. 35, p. 405 y s.

Así pues, para evitar problemas, como reza el refrán, *desde el comienzo debe el hombre enseñar a su mujer cómo se ha de portar*[338]. Más radical es el autor del *Sendebar*, inspirado en la tradición oriental, cuando sentencia que *la muger, quando a su marido non á miedo nin teme, nunca puede seer buena*[339].

Por otro lado, Egidio expresa que los peores defectos en el marido son la pereza, la negligencia en el cometido de sus responsabilidades y el adulterio; además, repulsa a aquellos que siente celo de sus mujeres, las denosta y las maltrae sin culpa alguna[340]. Uno de los aspectos más complicados para el esposo es encontrar un equilibrio entre el amor excesivo y la autoridad extrema. A este respecto, don Juan Manuel ofrece dos consejos básicos sobre la necesidad de pensar siempre en el sosiego y satisfacción de su esposa; el primero de ellos en el *Libro de Patronio*[341]:

> "Si un hombre quiere estar siempre junto a su mujer y por ello deja de ir a los sitios o a los asuntos que le convengan, debéis pensar que está equivocado; pensad también que, si por complacerla o satisfacerla, el marido no cumple lo que pertenece a su clase o a su honra, también está muy equivocado. Pero, exceptuadas estas cosas, cuanta honra, estima y confianza demuestre el marido a su mujer, le están permitidas y así deberá tratarla.
>
> También os digo que el esposo, en asuntos de poca importancia, debe evitarle disgustos o contrariedades a su mujer y, sobre todo, no debe inducirla al pecado, pues de él nacen muchos males: primero, por la propia maldad del pecado y, segundo, porque, para desenojarla y complacerla, el marido habrá de hacer cosas perjudiciales para su fama y hacienda […] Pero sabed que, para evitar lo uno y lograr lo otro, el marido, desde el primer día de matrimonio, debe hacerle ver a su mujer que él es el señor y cómo ha de comportarse ella".

Y el segundo en el *Libro infinido*[342]:

> "Ca unos facen tanto lo que ellas quieren, que les es muy dañoso para las faciendas, et para los cuerpos, et para las famas. Et muchos facen tan poco por ellas, et aun les dan tantos enojos, que les es muy dañoso para las almas, et aun para los cuerpos, et para las faciendas, et para las famas. Et muchos cayen en los yerros porque dicen que sus mujeres son tan buenas et aman tanto a sus maridos, que por fuerza han ellos á facer lo que ellas quieren. Et otros dicen que sus mujeres son tan fuertes et tan bravas et tan porfiosas, que por fuerza han á pasar et facer lo que ellas quieren por non haber mala vida con ellas. Et destas maneras hay tantos homes que yerran en esto, que seria grand maravilla que todas las maneras en que yerran que se podrán poner en escrito".

Ya se han mencionando algunas de las cualidades de la esposa arquetipo. Podemos organizar el contenido teórico sobre esta materia en tres apartados: las virtudes de loar y de denostar, las actividades propias de la mujer en el hogar, y su deber de mostrar sumisión al marido, como ya se ha referido[343].

De nuevo encontramos una gran similitud entre lo expuesto en *De regimine principum* y en *Castigos y documentos* de Sancho IV sobre estas cuestiones. La esposa debe distinguirse

---

[338] Ib., enx. 27, p. 399.

[339] Tomado de G. Cándano Fierro: *La harpía y el cornudo. La mujer en la Literatura ejemplar de la Baja Edad Media*, México, 2003, p. 127.

[340] Vid. *Glosa castellana*…, p. 429.

[341] *Libro de Patronio*, enx. 27, pp. 396-399.

[342] *Libro infinido*, p. 270.

[343] Para una aproximación a la representación de la esposa medieval ideal, vid. M.L. Prieto Álvarez: "El papel de las mujeres en la familia. Los conflictos sociales" y C. Segura Graíño: "Las mujeres en la organización familiar", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 501-514 y 209-220 respectivamente; un estudio reciente relacionado es el de Juan Antonio Ruiz Domínguez: "La interpretación de la mujer en *El Conde Lucanor*", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1863-1876.

tanto por los bienes del cuerpo como los del alma. *Los bienes del alma son virtudes é buenas costumbres; los bienes del cuerpo son apostura é grandeza, ligereza, nobleza, riqueza é otras tales*[344]. La mujer, que raramente no es bendecida con el don de la hermosura, debe poseer un carácter afable, servicial, leal, trabajador y alegre; deben ser, además, devotas, piadosas, misericordiosas, vergonzosas, humildes y honestas. Asimismo, han de ser espejo de castidad, templanza, mesura en el comer y en el beber, y abstinencia de placeres mundanales. Aquellas que no cumplan estos requisitos son consideradas ejemplos de repulsa, de hecho son numerosos los autores que advierten sobre los peligros que entraña casarse con una mujer no sujeta a estos cánones[345]; los defectos peor valorados son la insumisión y la tendencia al pecado lujurioso[346]. En el pensamiento popular se contrapone la mujer fútil con la casta, siendo la primera fustigada y la segunda condecorada: *Mujer lujuriosa de mal sentido, merece mala suerte por marido*; *La mujer que de castidad es digna, gran honra merece aun ser reyna*[347].

Como ya se ha explicado al exponer la educación de las hijas, las mujeres pueden encontrar indicaciones precisas sobre modelos a imitar en las obras de Diego de Valera (*Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, 1444), Juan Rodríguez del Padrón (*Triunfo de las donas*, 1445) y Álvaro de Luna (*Virtuosas e claras mujeres*, 1446). También en las composiciones de Martín de Córdoba (*Jardín de nobles doncellas*, 1468-1469) e Isabel de Villena (*Vita Christi*, mediados del siglo XV); estos dos últimos títulos, mucho más complejos que los anteriores, combinan la intencionalidad política con la didáctica, de modo que también encierran algunas asesorías pedagógicas para el género femenino.

En cuanto a los cometidos concretos de la esposa, estos son la crianza de los hijos durante su primera edad, la formación de las hijas hasta que se casen y la realización de las tareas propias del hogar, que puede compartir con una criada o encomendárselas por entero. Así pues, si el padre es quien posee el mando de la casa, la madre es quien la dirige[348]:

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	ANÓNIMO *Castigos y documentos* de Sancho IV
"Las obras que son propias de la muger, las cuales son la guarda a las alhajas e a las cosas de casa, e obrar dentro de su casa aquellas cosas que son menester a ella; ca las obras de los ommes son en aquellas cosas que son menester fuera de su casa".	"Las obras que son propias á la muger, las cuales son guardar las alfajas é las cosas de casa, é obrar dentro de su casa aquellas cosas que son menester á ella; ca las obras de los homes son en aquellas cosas que non son de la mujer".

Uno de los preceptos que con más insistencia se porfía a las esposas es que no se entrometan en los asuntos de sus maridos; igualmente, a estos se insta que no les permitan inmiscuirse en sus decisiones. La razón de ello está estrechamente ligada a la opinión más tradicional que sostiene que las mujeres no están preparadas para hacer frente a los asuntos de importancia y, cuando lo parecen, fracasan al dejarse llevar por

[344] *Castigos y documentos*, p. 213.

[345] Vid. el *Libro de los engaños* o las obras de Alfonso Martínez de Toledo, Jaume Roig, Pedro Torrellas o Tapia y Gómez Arias.

[346] Las costumbres que son de loar y de denostar en las esposas son referidas, siguiendo el mismo discurso expositivo, en *Glosa castellana…*, pp. 406 y ss.; y *Castigos y documentos*, p. 215-217.

[347] *Libro de los enxemplos*, enx. 177 (*Libidinosa mulier morten habeat pro marito*; *Continentia sola regiam meruit dignitatem*), p. 489.

[348] *Glosa castellana…*, p. 352; y *Castigos y documentos*, p. 206.

impulsos irracionales, cayendo en errores fatales. Por tanto, el silencio, la prudencia y el comedimiento se convierten en otras de las cualidades apreciadas en las damas.

Egidio Romano considera que *las mugeres no han sabiduría complida*, que son de *complexión mala e flemática* y que *la malicia les embarga el uso de la razón*. En su opinión, que por cierto esta vez no coincide con lo expuesto en los *Castigos* de Sancho IV, *las mugeres son comunalmente seguidoras de pasiones e de sus voluntades*, *son amadoras e deseadoras e cobdiciadoras*, *son muy palabreras e muy fabladoras*, *de ligero se ensannan*, y *son movibles e no estables en un proponimiento*[349]. A tenor de sus palabras, las mujeres no solo son juzgadas como malas consejeras, sino que además se les acusa de ser susceptibles de perversas intenciones. Por consecuencia, no conviene a los maridos que sus consortes conozcan sus secretos, ya que pueden malinfluenciarle e incluso, en el peor de los casos, traicionarlo[350]:

> "Nunca los maridos deven revelar a sus mugeres grandes poridades e grandes fechos e esto por tres razones:
>
> 1º Porque no sean desobedientes, ca naturalmente son inclinadas a facer lo que les es vedado.
>
> 2º Porque son muelles e trastornables e cuando alguna persona se les ríe o les muestra buen talante no le pueden encubrir ninguna cosa.
>
> 3º Porque las mugeres son muy cobdiciosas de alabanza e desean mucho que las alaben los ommes.
>
> En los fechos pequennos que no montan mucho, puédenles decir sus poridades, porque ellas entiendan que las aman e se esfuercen más a bien facer […] Si ovieren prueba por luengo tiempo de sus mugeres que son sabias, puédenles revelar algunas poridades de su pro, mas no antes".

Este pensamiento tiene un fuerte arraigo social; entre los dichos populares, por ejemplo, se declama que *La mujer con su engaño al marido hace daño*[351]. También hay cuentos proverbiales, como el *Sendebar*, que indican con atención las maldades femeninas; en este se relata la historia del unigénito hijo del rey Alcos de Judea, quien conoce el desamor y la censura de su padre debido a la nefasta influencia de su madrastra[352].

Don Juan Manuel, a diferencia de Egidio, mantiene una opinión mucho más abierta aunque igualmente inclinada hacia la disposición servicial. A su juicio, si el hombre quiere esconder algo a su amante, debe ser primero por no preocuparla y segundo para no descuidarla de sus actividades; y si esta le ofrece su consejo, él debe comprender que lo brinda por amor, por lo que debe oírla (que no es lo mismo que escucharla). Como recogen los textos paremiológicos, *El consejo de la mujer non lo hayas por vano, ca muchas veces es provechoso é sano*; o *El consejo de la mujer non lo debes despreciar, ca algunas vegadas mucho puede aprovechar*[353].

Se puede repasar este pensamiento concreto y su ideal de esposa en general a través de algunos pasajes del *Libro de Patronio*; en uno de ellos, el conde Lucanor se dirige a su consejero Patronio para preguntarle sobre cómo debe ser la mujer a la que ame[354]:

> – "Patronio, tengo dos hermanos casados que viven su matrimonio de manera muy distinta, pues uno ama tanto a su esposa que apenas podemos lograr que se aparte de ella un solo día y no hace sino lo que ella quiere y, aun antes, se lo consulta. Del otro, sin embargo, os diré que nadie puede

[349] *Glosa castellana*…, pp. 433-435.

[350] Ib., pp. 437-439. Estas referencias no aparecen seguidas, se han seleccionado.

[351] *Libro de los enxemplos*, enx. 90 (*Femina simulans diligentiam decipit virum suum*), p. 468.

[352] La obra también es conocida, por su doctrina, como el *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres*; vid. A. González Palencia: *Versiones castellanas del Sendebar*, Madrid, 1946.

[353] *Libro de los enxemplos*, enx. 92 (*Femeninae consilium in necessitate proficit saepe magus*), p. 469; y enx. 233 (*Mulieris consilium aliquando nimis prodest*), p. 504.

[354] *Libro de Patronio*, enx. 27, p. 396.

lograr que vea a su mujer ni que entre en la casa donde vive. Como estoy muy preocupado por el comportamiento de los dos, os ruego que me digáis la forma de poner fin a esta situación tan extremosa".

– "Señor Conde Lucanor –dijo Patronio–, por lo que me decís, vuestros dos hermanos están muy equivocados, pues ni uno debería demostrar tanto amor a su esposa ni el otro tanta indiferencia. Probablemente su error depende del carácter de sus mujeres y así querría contaros lo que sucedió al Emperador Federico y a Álvar Fáñez Minaya con sus esposas".

No es posible precisar si a quién hace referencia en la primera historia es Federico I Barbarroja, Duque de Suabia (1150-1190), o su nieto Federico II de Alemania y Sicilia (1197-1250). En cualquier caso, ambos fueron grandes baluartes del poder político del Sacro Imperio frente a las aspiraciones secesionistas de las regiones del norte de Italia.

"El Emperador Federico casó, según su rango, con una doncella de alto linaje; pero no era feliz, pues antes de casarse no se había enterado de su mal genio. Después del matrimonio, y aunque ella era buena y honrada, comenzó a mostrar el carácter más rebelde y más díscolo que pueda imaginarse: si el Emperador quería comer, ella ayunar; si el Emperador quería dormir, ella levantarse; si el Emperador le tomaba afecto a alguien, ella le demostraba antipatía. ¿Qué más os diré? Cuanto le agradaba al Emperador, le desagradaba a ella. En fin, hacía todo lo contrario de su marido".

"Al que por su mala suerte tuviere una mujer rebelde como la emperatriz, no le queda otra solución sino soportar su desgracia hasta que Dios quiera".

Alvar Fáñez Minaya, por su parte, es un célebre caballero de la corte de Alfonso VI, muy conocido por los intelectuales bajomedievales gracias a su destacada presencia en la *Estoria de España* de Alfonso X, denominada más habitualmente *Primera crónica general* gracias a Menéndez Pidal, y sobre todo en el *Poema de Mio Cid*[355]. Sus actividades son tomadas como ejemplo para la nobleza; entre ellas sobresale la conquista de Medina del Campo (1077), la gobernación de Valencia (1085-1086) y Toledo (1109-1114) entre otras ciudades, y el comando de las tropas castellanas en Zalaca (1086) y Uclés (1108), donde sufre sonadas derrotas. En 1114 muere luchando en el enfrentamiento entre la reina Urraca, a quien defiende, y su marido Alfonso I de Aragón. En lo que se refiere a su vida privada, es amigo del Conde del Saldaña Pedro Ansúrez, padre de tres hijas cuyos encantos terminan encandilándole; para saber cuál era la más idónea para ser desposada, decide entrevistarlas en su casa de Cuéllar y ponerlas a prueba contándoles cosas horrorosas de su persona para estudiar sus reacciones. Primero se reúne con la hija mayor:

"Lo primero, que él ya no era joven y que, por las muchas heridas sufridas en las batallas en que había luchado, tenía tan débil la cabeza que, por muy poco vino que bebiese, perdía el juicio y se ponía tan violento que no sabía lo que decía, habiendo llegado incluso a maltratar a algunas personas con tanta furia que, al volver en sí, se arrepentía de haberlo hecho. También debería saber que, cuando estaba dormido, no podía controlar en la cama sus necesidades".

Atónita, ella le responde que *prefería la muerte a casarse con él, por las cosas que le había dicho.* La misma operación repite con otra de las hijas, doña Vascuñana; sorprendentemente ofrece una respuesta diferente:

"Le dijo que, si el vino le sentaba mal, ella lo encubriría de las gentes y nadie lo notaría; y también le dijo que, aunque él se sintiera viejo, no por ello renunciaría a la felicidad y al honor de ser su

[355] Vid. A. Montaner Frutos: "De nuevo sobre los versos iniciales perdidos del *Cantar de Mio Cid*", en J.S. Paredes Núñez (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, III, Granada, 995, 341-360. Un estudio biográfico sobre este personaje ha sido realizado por C. Eduardo Solivérez: *Álvar Fáñez, su familia y sus hechos*, León, 2008.

esposa; y sobre lo que dijo de su mal carácter y de sus golpes a las personas, le contestó que no debía preocuparse, porque ella no le daría motivo y, si alguna vez la maltrataba, lo llevaría con resignación".

Esta declaración de intenciones, sumisa donde las haya, convence a Fáñez de Minaya y le pide casamiento. Para don Juan Manuel, esta mujer es una esposa ideal al ser el vivo ejemplo del refrán *si el marido dice que el río corre aguas arriba, la buena esposa así lo debe creer y decir que es verdad*[356]. Su naturaleza subyugada es reflejo de su inteligencia; ante un caso como este, como adelantamos más arriba, el esposo debe valorar el consejo de la esposa:

"Ella demostraba siempre tan buen juicio y tomaba decisiones tan acertadas, la amaba y honraba don Álvar Fáñez, que se dejaba guiar por sus recomendaciones, pues siempre le aconsejaba y buscaba lo que favorecía la honra y provecho del conde, su esposo. Nunca pidió a su marido que hiciese algo para darle gusto a ella, sino solo aquello que le fuera conveniente y provechoso como caballero".

Una mujer puede sentirse orgullosa si de la boca de su marido salen palabras como las que Alvar Fáñez Minaya dedica a su amada:

"Desde el día de nuestra boda, nunca la vi hacer o decir algo en su propio provecho o deleite, sino solo lo que yo quisiere; tampoco se ha enojado nunca por lo que yo hiciera. Y, para ella, cualquier cosa, que yo decida, siempre será lo mejor; además, cuanto debe hacer por su estado o porque yo se lo pido, lo hace muy bien, buscando siempre mi honra y provecho y queriendo que, de esta forma, todos sepan que yo soy el señor y como tal debo ser obedecido y honrado; no desea para sí ni fama ni premio por lo que hace, sino que todos sepan en qué puede servirme y mi agrado por cuanto ella hace. Creo que, si un moro del otro lado del mar hiciese esto por mí, yo lo debería amar, estimar y seguir sus consejos; cuánto más a la mujer con quien estoy casado".

En la cronística general apenas aparecen descripciones de esposas ideales[357]; en la particular, las reseñas más paradigmáticas son las de las dos mujeres de Pero Niño y la hermana de Miguel Lucas de Iranzo, espejos de belleza, alcurnia y virtudes[358].

En síntesis, la mujer perfecta es aquella que antepone los intereses y el bienestar de su marido al suyo propio a través de la sumisión y la obediencia. Por consecuencia, los historiadores actuales hablan de una "prisión honorable" para referirse al estatus de la esposa bajomedieval, pues el matrimonio para ella más bien es un estado que hay que soportar en lugar de gozar de él[359].

---

[356] El dicho se recoge, también, en el enx. 27 aludido del *Libro de Patronio*.

[357] Otro cuento de don Juan Manuel sobre el arquetipo femenino es el de *Lo que sucedió al diablo con una falsa beguina*; en él, Patronio narra al conde Lucanor como *había en una villa un hombre joven, casado, que se llevaba muy bien con su mujer, sin que nunca hubiera entre ellos desacuerdos o riñas. Como al diablo le desagradan siempre las cosas buenas, tenía con este matrimonio gran pesar, pues, aunque anduvo mucho tiempo tras ellos para meter cizaña, nunca lo pudo conseguir*. O. cit., enx. 52, pp. 410-412.

[358] Las referencias hasta ahora expuestas sobre las cualidades de doña Constanza y doña Beatriz se pueden completar con las nuevas alusiones que Gutierre Díez de Games brinda sobre ellas en su crónica, o. cit., pp. 732 y ss. En cuanto a la hermana del condestable Iranzo, llamada Juana de Cerezo, casada con Fernando de Quesada hijo, las alusiones son constantes en toda la crónica, lo que dificulta ofrecer una reseña concreta.

[359] Vid. P. Veyne: "El Imperio Romano", en M. Rouche, Y. Thébert y P. Veyne, o. cit., I (*Del Imperio Romano al año mil*), 19-228, p. 83; y M. Martin McLaughlin, o. cit., p. 174.

Posibles causas de ruptura matrimonial y segundas nupcias.

Si bien los cónyuges pueden divorciarse y contraer segundas y posteriores nupcias legalmente, la cultura popular se burla tanto de aquellos que se separan (especialmente si el motivo es la infidelidad) como de los que se vuelven a casar (concretamente si la que lo hace es una viuda)[360].

El divorcio supone la disolución del vínculo matrimonial ante la mirada civil y religiosa, o como expresan *Las Partidas*, *"divortium" es cosa que departe la muger del marido ó el marido de la muger por embargo que ha entrellos, quando es probado en juicio derechamente*[361]. El fin del contrato matrimonial no implica el cese de las obligaciones de los padres hacia sus hijos; estas son vitalicias.

Debido a su magnificencia, los motivos que justifiquen la necesidad de separación han de ser lo suficientemente significativos pues, recordemos, la Iglesia considera el matrimonio un sacramento constituido por la voluntad de Dios. Así pues, el proceso de separación, que se inicia con la petición expresa de cualquiera de los dos cónyuges al juez y continúa con la exposición del conjunto de alegatos, razones y pruebas por las que conviene aceptar el descasamiento, se debe celebrar en suelo sacro ante la comparecencia de un obispo, arzobispo o un delegado de su autoridad[362].

Son varios los motivos por los que puede concederse la nulidad matrimonial. El primero de ellos es si se prueba la ilegalidad del casamiento, es decir, si uno o ambos miembros de la pareja ha sido coaccionado a desposarse contra su voluntad; si no han respetado la sacralidad aneja a los grados de parentesco o la edad; si han mantenido relaciones con otras personas después de haberse prometido; o si se han casado ocultando informaciones relevantes tales como poseer una deformidad corporal, anomalía genital, locura o devoción hacia una ortodoxia diferente a la católica. Si los problemas físicos se manifiestan después de haberse celebrado la boda fruto de una afección o contingencia, la ley no prevé la posibilidad de ruptura[363]:

> "Si alguno de los que fuesen casados cegase, ó se ficiese sordo, ó contrecho, ó perdiese sus miembros por dolores, ó por enfermedat ó por otra manera qualquiera, por ninguna destas cosas, nin aun que se ficiese gafo, non debe el uno desamparar al otro por guardar la fe et la lealtad que se prometieron en el casamiento".

La impotencia del varón también sirve de disculpa para que la mujer obtenga la invalidación. Por poner un ejemplo, el matrimonio entre Enrique de Villena y María de Albornoz se declara nulo tras probar que el Nigromántico era impotente. En realidad se trata de una excusa, ya que para ser declarado Gran Maestre de Calatrava era requisito la soltería; además, años después reconoce como legítima a la poetisa Isabel de Villena. Otros pretextos que agravan la demanda de separación son las acusaciones de esterilidad u homosexualidad, el no cumplimiento de las responsabilidades paterno-maritales, la incompatibilidad de caracteres y, principalmente, el maltrato reiterado. Sobre este

---

[360] Vid. C. de la Roncière, o. cit., pp. 292 y ss.

[361] Partida IV, titulo X, ley 1.

[362] Partida IV, titulo X, ley 7. Un estudio sobre la perduración de la tradición justinianea en el proceso de separación en J. García Sánchez: "El divorcio: de Roma a la Edad Media", *Revista española de Derecho Canónico*, 130, 1991, 153-168.

[363] Partida IV, título II, ley 7. Un sentencia similar en la *Glosa castellana*…, p. 402 y s.

aspecto, en el fuero de Cuenca, concedido por Alfonso VIII, se recogen algunas disposiciones a favor de la esposa[364].

- "El que tomare a la muger por los cabellos peche 10 moravedís".
- "El que forçare a la muger de orden peche quiniento sueldos de las cosas que oviere".
- "El que robare por pannos a la muger que se vannare peche 300 sueldos".
- "El que cortare las tetas a la muger peche 200 moravedis e salga enemigo".
- "El que cortare las faldas ala muger peche 200 moravedis e salga enemigo".
- "El que matare a la muger prennada peche doble el omnezillo".
- "Si alguien dejare a su mujer, pague a Palacio cinco sueldos, y si la mujer abandonare a su marido, pague diez sueldos a Palacio".

Aunque la jurisdicción conquense es, en este sentido, la más significativa, conviene tener en cuenta que en todas las ciudades castellanas existe una legislación aproximada. Sin ir más lejos, las cartas de población de Consuegra, Alarcón, Alcaraz, Baeza, Plasencia o Sepúlveda entre otros núcleos siguen el contenido del de Cuenca; además, en los señoríos de realengo, la ley última es la de los corregidores áulicos, que en caso de duda, siguen la jurisprudencia de los documentos elaborados por Alfonso X.

No obstante, las dos principales razones que están detrás de los divorcios son el deseo de entrar en estado religioso y la perpetración del pecado de adulterio[365].

La primera de ellas aparece explicitada en *Las Partidas* y en *Castigos y documentos* de Sancho IV, y desarrollada en el *Libre de Blanquerna*. Llull, intelectual de fuerte personalidad devota, narra como Evast y Aloma, pese a la felicidad que conocen al estar casados, sienten como la llamada de Cristo les dirige hacia una vida clerical. Preocupado el uno por el otro, pues pese a la devoción siguen queriéndose como hermanos, deciden de mutuo acuerdo separarse e iniciar una nueva vida entre las paredes de un convento. Esta narración modélica coincide con la teoría expuesta en la tratadística[366]:

> "Si los casados consentieren de entrar en órden, puédese soltar el matrimonio cuanto á la morada, mas non puede entrar el uno sin el otro; ca si entrase contra su voluntad, poderlo-y-a sacar el que quedase al siglo, aunque estuviese raido é con su hábito".

No hay analogía con la obra de Egidio en esta cuestión; el italiano solo percibe el fornicio como la causa injustificable para obtener el divorcio al denotar el vencimiento del individuo ante el pecado capital de la lujuria. Además de trasgredir un voto sagrado, el infractor debe jurar penitencia, dispensarse ante el cónyuge y someterse a la decepción de su familia y de la comunidad.

En la introducción al segundo título de la IV Partida se presenta al matrimonio, precisamente, como la mejor herramienta para contener la concupiscencia carnal y evitar los enfrentamientos entre hombres. Este pensamiento lo comparten los tratadistas sobre el amor, que si bien afirman entender los sentimientos desenfrenados entre los enamorados,

---

[364] Todas estas razones se concretan en *Las Partidas* salvo la de homosexualidad, que se expresa en el *Fuero Juzgo*: *Si el marido es tal que yace con varones, o si quisiera que haga su mujer adulterio, mandamos que la mujer pueda casar con otro si quisiere*; libro III, título VI, ley 2. Tomado de F. Díaz-Plaja, o. cit., p. 129. Las referencias sobre el fuero de Cuenca en S. Claramunt Rodríguez, o. cit., p. 305 y s., y 308., n. 17 y ss.

[365] Vid. Partida IV, titulo X, ley 2; *Glosa castellana*…, p. 260; y *Castigos y documentos*, p. 208. En los dos últimos testimonios se afirma al unísono que *el matrimonio nunca se debe partir, si no en casos cierto*. Mención aparte, R. Córdoba de la llave ha estudiado la cuestión del adulterio en "Las relaciones extraconyugables en la Castilla bajomedieval", *Anuario de estudios medievales*, 16, 1986, 571-619; y en su libro *Agresiones sexuales en la Castilla medieval*, Córdoba, 1994.

[366] *Castigos y documentos*, p. 208.

recuerdan que no es lícito desarrollar la pasión fuera del matrimonio. Alfonso Martínez de Toledo sostiene al respecto que *si nuestro Señor Dios quisiera que el pecado de la fornicación pudiese ser hecho sin pecado, no huviera razón de mandar matrimonio celebrar*[367]. Al igual que el Arcipreste de Talavera, el de Hita, Juan Ruiz, considera que el matrimonio es un buen medio para refrenar la impudicia[368]:

> "Quixotes et cañilleras de santo sacramento,
> que Dios fiso en Paraíso matrimonio et casamiento,
> casar los pobres menguados, dar a beber al sediento,
> ansí contra la luxuria avremos vencimiento".

La mancha del adúltero salpica a la reputación de su sangre, ya que el linaje se ve expuesto a críticas y vituperios por parte de las familias honorables. Así, por la creencia en que cierta naturaleza se lleva en los genes, los hermanos e hijos del pecador son considerados sospechosos de procacidad sexual; además, los posibles bastardos nacidos de la infidelidad pueden quedar desamparados al no estar el padre obligado a reconocerlos oficialmente. En suma, el adulterio es considerado un acto pecaminoso de contundente gravedad, ya que supone la ofensa a Dios, denota la falta de lealtad a la pareja y evidencia la violación de un juramento[369].

EGIDIO ROMANO
De regimine principum

"Así como la natura aborresce partir un cuerpo e un alma, así deven los casados aborrescer el adulterio […] El omme casado no ha poderío sobre su cuerpo, mas la muger ha poderío sobre el cuerpo de su marido, según dice el Apostol, e el marido sobre el cuerpo de su muger; e cualquiera que toma lo ajeno e lo da a otro, ladrón es e face furto; e por ende, si el marido da el cuerpo a otra muger e lo tira a la suya, es ladron manifiesto".

ANÓNIMO
Castigos y documentos de Sancho IV

"Asi como la naturaleza aborresce de partir un cuerpo é un alma, así deben los casados aborrecer el adulterio […] El home casado non ha poderío sobre su cuerpo, mas la mujer ha poderío sobre el cuerpo de su marido, segund que dice el Apóstol, é el marido sobre el cuerpo de la mujer, é cualquier que toma lo ajeno é lo da é otro comete furto es ladron; é por ende, si el marido da el su cuerpo á otra mujer ó lo tira á la suya, es ladron magnifiesto"

Hay que señalar que en la tratadística aparece peor considerado el adulterio femenino que el masculino. El Arcipreste de Talavera afirma que cuando un hombre cae en la tentación se debe a que ha sido incitado por las artes maliciosas de la mujer, por lo que en cierto modo su error es excusable[370].

> "Si el vil acto lujurioso es en los hombres algún tanto tolerado, no es así en las mujeres, que en el momento que tal crimen cometen, por todos e todas en mala estima es tenida y reputada por mala en toda su vida,; que remedio de bien usar nunca le ayuda como al hombre, que por mal que deste pecado use, castigado dél e corregido, le es tenido a loor la enmienda, e no le es notado en el grado de la mujer, que es perpetuo, e el del hombre, a tiempos".

En cambio, cuando es la esposa la que yace con un amante, se la achaca que tras ello esté persiguiendo un fin oculto, por lo general algún tipo de beneficio personal. Las

[367] *Reprobación…*, p. 48.

[368] *Libro de buen amor*, p. 251. Versos del recital *De quales armas se debe armar todo christiano para vençer el diablo, el mundo e la carne*.

[369] *Glosa castellana…*, p. 359 y s.; y *Castigos y documentos*, p. 208. Nótese la similitud que nuevamente ofrecen los dos textos. Ambos siguen a San Ambrosio, caricaturizan a la tórtola y a la cigüeña como animales leales e invitan a imitar la fidelidad de las mujeres atenienses durante la Guerra del Peloponeso.

[370] *Reprobación…*, p. 60.

mujeres, expertas en conductas sibilinas, son capaces de engañar a sus maridos con una maestría sin igual, por lo que estos deben permanecer atentos si observan una conducta extraña o se embarcan en un viaje largo, en especial si se trata de una guerra de la que no saben siquiera si volverán. Alfonso Martínez de Toledo ofrece varios ejemplos de la astucia de las mujeres[371]:

> "Una mujer tenía un hombre escondido en su casa; vino su marido e escondióle tras de una cortina. Al entrar, el marido le dijo:
> – ¿Qué haces, mujer?
> – Siéntome enojada, marido – respondió ella.
> El marido se sentó en un banco que delante de la cama había e pidió a su mujer la cena. El otro no podía salir. E hizo la mujer que entraba tras la cortina a sacar los manteles, e dijo al hombre:
> – Cuando yo los pechos pusiere a mi marido delante, sal amigo, e vete – E así lo hizo, e dijo al marido:
> – No sabes cómo se ha hinchado mi teta, e rabio con la mucha leche.
> – A ver, muéstramelo – replicó el marido.
> Sacó la teta e con un chorro de leche le cegó del todo, e en tanto el otro salió. E el marido:
> – Oh, hija de puta, cómo me escuece la leche – Respondió el otro que se iba:
> – ¿Qué debe hacer el cuerno?
> E el marido, como que sintió ruido al pasar e como no veía, dijo:
> – ¿Quién pasó ahora por aquí? Pareciome que hombre sentí.
> – El gato es, cuitada, que me lleva la carne – Dijo ella, e dio a correr tras el otro que salía haciendo ruido, como que iba tras el gato, e cerró bien su puerta e tornóse, corrió e halló a su marido que ya bien veía, mas no el duelo que tenía.
> Pues así acostumbran las mujeres a disimular con arte sus mentiras".

En definitiva, *Morada con la mujer, segura no puede ser*[372]. Otras dos historias similares[373]:

> "Otra mujer tenía un fraile tras la cama escondido, vino su marido y no sabía cómo sacarle; fuése a él y le dijo:
> – ¿Dónde te arrimaste, que vienes lleno de pelos?
> El marido se volvió para que la mujer le limpiase los pelos, e vueltas las espaldas, salió el fraile que estaba escondido. Dijo el marido:
> – Parecióme como que salió hombre por aquí – E ella exclamó:
> – ¿De dónde vienes? ¿Estás en tus cabales? ¡Ay de mí! ¿E quién suele entrar aquí? ¡Turbado vienes de alguna enamorada! Los gatos te parecen hombres, señal de buena pascua – Luego calló, e el marido dijo:
> – Calla, loca, calla, que por probar te lo decía.
> E así hizo e hace la mujer su mentira verdad".

> "Otra mujer tenía otro escondido tras la cortina, e no sabía cómo lo sacar, pues el marido no salía de la cámara. Fuese a la cocina e tomó una caldera nueva que había comprado ese día, llevándosela al marido, e dijo:
> – ¡Oh, cuitada, cómo fui hoy engañada! Compré esta caldera por sana y está horadada; verás marido – Púsosela delante de la cara e hizo una seña al otro para que saliese. E mientras miraba si estaba o no horadada, salió el otro de la cámara. E dijo el marido:
> – ¡Anda, loca, que sana está! – E la mujer, dando una palmada en la caldera, replicó:
> – ¡Bendito sea Dios!, que yo pensaba que estaba horadada.
> Y así salió el otro de su casa".

---

[371] Ib., p. 163.

[372] *Libro de los enxemplos*, enx. 238 (*Mulieris cohabitatio minime est securo*), p. 506.

[373] Entre las ironías del Arcipreste de Talavera también destaca el ataque a las andanzas de los religiosos, a quienes considera lujuriosos y engañadores. También el cronista Pero López de Ayala deja entrever una opinión parecida en el *Rimado de palacio* (1385-1403) y el poeta Juan Ruiz en la *Cantiga de los clérigos de Talavera* del *Libro de buen amor* (1343).

La legislación de Fernando III en el *Fuero Juzgo* (1241) deja abierta la posibilidad de que el marido pueda matar a su mujer y a su amante si los sorprende practicando el amor carnal. Solo hay unas pocas salvedades que impiden el homicidio por infidelidad: la premeditación (si el marido ya es conocedor de esta situación y lo emplea como excusa o lo planea), si la esposa o el amante es menor de catorce años (pues por su juventud puede estar actuando bajo los efectos de un mal consejo), o si con quien yace no es una persona, sino una bestia. En cambio, si es la esposa quien descubre a su marido con otra compañía, esta no goza del reconocimiento jurídico para poder vengarse de la misma forma. Solo puede resignarse, solicitar el divorcio y reclamar una cuantiosa compensación económica. En las cartas de población de las ciudades castellanas también se legisla sobre cuestión; en el fuero de Cuenca leemos al respecto[374]:

> "Qual quier que su muger fallare con otro faziendo fornicio e la matare, non peche calonna nin salga enemigo, si matare al fornicador con ella o la llagare o escapare llagado; si en otra manera la matare peche las calonnas e salga enemigo; otro si, si matare al fornicador o lo llagare e a la muger non, peche las calonnas".

La acusación de adulterio puede ser denunciada por el propio marido o por cualquier miembro varón de su familia. Cabe advertir que si se descubre que la esposa ha concurrido por incitación del marido, la pena se le aplicará a él en vez de a ella[375].

Finalmente, Alfonso X en *Las Partidas* recuerda que tras la separación, las dotes entregadas con motivo del compromiso deben ser devueltas, aunque los ex cónyuges pueden quedárselas si así lo deciden de mutuo acuerdo[376].

Una vez que los antiguos consortes están separados de manera reglamentaria, estos pueden rehacer su vida y volver a casarse si así lo desean[377]. Las segundas bodas, y las que fueren, se celebran con los mismos protocolos y rituales que se han explicado para las primeras.

En el caso de las mujeres, si han retornado a la soltería como producto de una enviudad en vez de un divorcio, disponen también de autorización oficial para seguir el mismo proceder, pese a que algunos teóricos lo consideren algo inmoral. Egidio, conocedor de la obra de Valerio Máximo, resalta los ejemplos de Julia, hija de César, y de Porcia, hija de Catón, que estando embarazadas de Pompeyo y Bruto respectivamente conocen la muerte de estos y deciden no entregarse a ningún otro varón durante el resto de sus vidas. Como él, los *Castigos y documentos* de Sancho IV sostienen que *las buenas mujeres é nobles, muertos sus maridos, nunca se quieren casar otra vez*[378]. En cualquier caso, la interesada debe respetar, al menos, un año de luto antes de desposarse de nuevo[379]:

> "El fuero de los legos defiéndeles que non casen fasta un año, et póneles pena á las que ante casan; et la pena es esta, que es despues de mala fama, et debe perder las arras et la donación quel fizo el marido finado et las otras cosas quel hobiese dexadas en su testamento, et débenlas haber los fijos que fincaron dél; et si fijos non dexare, los parientes que hobieren de heredar lo suyo. Esa mesma pena debe haber si ante que pasase el año feciese maldat de su cuerpo".

---

[374] S. Claramunt Rodríguez, o. cit., p. 306, n. 26

[375] Partida IV, titulo XVIII, leyes 2 y 7.

[376] Vid. Partida IV, titulo XI, leyes 1 y 23.

[377] Vid. Partida IV, titulo XII, ley 1.

[378] *Castigos y documentos*, p. 210.

[379] Partida IV, titulo XII, ley 3. Igualmente, el *Fuero Real* reza: *Toda muger viuda, maguer que aya padre o madre, pueda casar sin mandado dellos si quisiere, e non aya pena por ende*; libro III, título I, ley 3.

Los moralistas tampoco aconsejan volver a casarse alegremente tras un divorcio. Existen ciertos riesgos, ligados a la reputación de los esposos y al bienestar de sus hijos, que los nuevamente enamorados deben valorar antes de tomar cualquier decisión. Sobre este tema, podemos leer una explicación racional en los *Castigos* de Sancho IV y un caso práctico en el *Libre de meravelles* de Llull acerca de qué conducta seguir[380]:

ANÓNIMO
Castigos y documentos de Sancho IV

"Si una mujer fuese casada con muchos maridos, non serie cierto de los fijos que ellos fuesen suyos, é por ende non habrá ninguno cuidado de los criar nin de los nudrescer. E para excusar estos males deben ellas ser pagadas de un marido solo".

RAMÓN LLULL
Libre de meravelles

"Un hombre tenía una esposa a la que mucho amaba, la cual tenía un hijo de otro marido, y el marido de aquella mujer tenía una hija de otra esposa. Y la mujer amaba a su hijastra para que su marido la amase más; y lo mismo hacia el marido que amaba a su hijastro para que la mujer le amase mas".

La descendencia como deber conyugal: de nuevo sobre la relación paterno-filial.

El dormir juntos no está entre las obligaciones de los esposos; el tratadista Alberti, en *I libri della famiglia*, recomienda que, ante las incomodidades de compartir una cama, los casados pernocten en habitaciones separadas pero comunicadas por medio de una puerta común[381]. No obstante, mostrar una disposición afectuosa en la intimidad sí que es uno de los deberes matrimoniales. En *Las Partidas* se defienden así los derechos carnales de ambos cónyuges[382]:

> "Ha poder el marido en el cuerpo de la muger et ella en el de su marido […] Si alguno dellos se querellase del otro que non querie yacer con él, ca por tal razon débelo la eglesia apremiar que lo faga".

Tras la salvaguardia de la práctica sexual no se esconde otra cosa sino la defensa de la descendencia. Tener hijos es un deber cristiano, social e incluso familiar; lo primero porque Dios así lo establece, lo segundo porque contribuye al desarrollo de la comunidad y tercero porque garantiza la pervivencia del linaje[383]. Por ello, cuando los esposos son informados de su esterilidad sienten tristeza y frustración[384].

> "Los fijos, que son bien común del padre é de la madre, son razon porque nunca se partan de en uno; ca el matrimonio fue ordenado á la generación de los fijos. E por ende todos los cibdadanos deben vivir siempre con sus mujeres, por haber dellas fijos é por criarlos é ennudescerlos como deben".

¿Qué significado posee la descendencia y cuál es su valor desde la óptica socio-cultural? Para comprender qué implica tener un hijo durante los siglos XIV y XV hay que tener en cuenta, primeramente, el contexto demográfico. Este presenta una estructura de tipo antiguo, es decir, una alta tasa de natalidad y de mortalidad tanto natural como catastrófica ligada, en este último caso, a la incidencia de epidemias y a las consecuencias de la guerra; además, dentro de las defunciones, destaca un alto porcentaje de mortandad

[380] *Castigos y documentos*, p. 211; y *Libre de meravelles*, p. 208.
[381] C. de la Roncière, o. cit., p. 226 y s.
[382] Partida IV, título II, ley 7.
[383] Vid. Partida IV, título II, ley 3.
[384] *Castigos y documentos*, p. 208.

infantil ocasionada por la nefasta coyuntura sanitaria, la malnutrición y la carestía. Todos estos agentes condicionantes provocan oscilaciones en el aumento catastral, que de acuerdo con las posiciones malthusianas, está seriamente supeditado a la disponibilidad de los recursos económicos. Sin duda, sobrevivir es todo un reto para el individuo bajomedieval.

Planteamientos próximos al materialismo histórico relacionan la tasa de crecimiento estadístico con los beneficios que el nacimiento de niños conlleva en los distintos modos de producción. Según este parecer, tras la reproducción se esconde la búsqueda de una forma de productividad económica. Pero, a pesar de los beneficios, la llegada de hijos al mundo es un hecho que también contrae costes.

Durante buena parte del estado de gestación, la mujer debe permanecer en descanso, perdiendo así días y semanas de trabajo; tras nueve meses de embarazo, el momento del alumbramiento es el que contrae mayores riesgos fisiológicos y psicológicos, ya que existe la posibilidad de complicaciones infecciosas, de la muerte de la madre durante el parto o de ver morir al hijo poco tiempo después de haber aflorado. A estos hándicaps hay que sumarle, además, los gastos extra que supone el auxilio de comadronas, parteras y nodrizas. Nacido el niño, los padres tienen la obligación de alimentarle, vestirle, criarle, procurarle un futuro digno y suministrarle una herencia.

Sin embargo, los favores anejos a los retoños son aún mayores que los problemas que ocasionan: contribuyen a aumentar los ingresos familiares al constituir desde muy pronto una fuerza eficaz de trabajo, permiten establecer alianzas con otras familias poderosas gracias al establecimiento de pactos matrimoniales, y aseguran la recepción de cuidados adecuados durante la ancianidad. Existen otras muchas consideraciones menos materialistas y más próximas al campo de las mentalidades para argumentar que el nacimiento de un hijo es una buena noticia. Ante los ojos de Dios, el hijo es el fruto más hermoso de la consumación del matrimonio y, a efectos prácticos, una nueva alma que habitará en el reino celestial tras haber vivido en la Tierra ayudando a los necesitados como fiel cristiano. La comunidad, por su parte, se prepara con cada nacimiento para recibir a un nuevo miembro de la misma, un individuo que, conforme crezca, participará en ella detentando una función específica que permitirá funcionar al aparato socio-económico. Además, la propia familia contempla, con cada descendiente, perpetuar su linaje, algo especialmente valorado en aquellas portadoras de insignias heráldicas y escudos de armas vetustos. Finalmente, los padres confirman con la reproducción su éxito biológico, ya que los varones estériles e impotentes están mal vistos por la sociedad; este parecer puede comprobarse, sin ir más lejos, en *Las Partidas*, donde se especifican los derechos limitados de los padres con *natura fría* frente a los de *natura caliente*. Por ejemplo, este hecho es un motivo legal para evitar e interrumpir matrimonios o para retirar la custodia de los hijos adoptados[385]. El deseo sexual, ligado a la condena de las prácticas anticonceptivas, supone que las parejas más jóvenes sean, precisamente, las que más hijos engendran; como promedio, la mayor parte de los hijos nacen antes de los treinta años[386].

Los progenitores no son solamente agentes reproductivos, *genitor* y *genetrix*, sino que, como el propio nombre indica, son *padre* y *madre*. La paternidad y la maternidad son entendidas de manera distinta en función tanto de la cultura como de la época, pero, por encima de toda diferencia histórica, siempre prevalece el sentido del afecto y de la protección. Los autores bajomedievales reflexionan sobre el amor que los padres sienten

[385] Vid. Partida IV, título II, ley 12 y título XVI, ley 3.

[386] J.A. García de Cortázar, o. cit., p. 438 y s.

hacia los hijos y viceversa, para llegar a la conclusión de que se trata de un sentimiento natural, inherente a la condición humana. Un apotegma popular reza *Los fijos de sus padres haben cura, et amarlos primera ley es de natura*[387]. De igual modo, don Juan Manuel afirma que *á los fijos se les ama más que á todas las cosas del mundo*, más incluso que a la propia pareja, como también afirma el jurista Herrán Núñez[388]; Egidio, más lírico, defiende que *los padres naturalmente aman sus fijos como los poetas sus versos y los maestros sus obras*. Por ello, el interés por su instrucción es algo consustancial: *el governamiento de los fijos nasce del amor que les han los padres*[389]. Es tan alto y preciado el valor de los hijos que los tratadistas recurren a las enseñanzas de las fuentes clásicas y de las Sagradas Escrituras para exhortar a los padres. Más arriba se han ofrecido ejemplificaciones sobre el empleo de los testimonios grecorromanos por los pedagogos, pero la Biblia también está repleta de pasajes ilustrativos francamente interesantes. En el Antiguo Testamento destaca la prueba de fuego a la que Dios somete a Abraham, dispuesto a asesinar a su hijo Isaac, su mayor tesoro, así como los sufrimientos que el Demonio infringe a Job para probar su fe, entre los cuales está la muerte de sus hijos; en el Nuevo sobresale, entre otras, la historia de Jairo, quien sale en busca de Jesús para que salvara la vida de su hija, pero sobre todo la parábola del hijo pródigo, que muestra a un padre dispuesto a perdonar en todo a su hijo, cuidarle y protegerle[390]. Los habitantes de la Castilla del gótico están muy familiarizados con este tipo de mensajes gracias a su difusión en el púlpito y en soportes iconográficos. Además, entre los cuentos populares, hay numerosas narraciones que predican el cariño y el perdón entre padres e hijos; quizás el mejor ejemplo sea el *Sendebar* o *Libro de los engaños*, del que ya se ha hablado.

Estas premisas no son óbice para que los juristas vean necesaria una regulación legal sobre los deberes paternos. Como leemos en *Las Partidas*, los padres han de criar a sus descendientes por tratarse de una incumbencia congénita, legítima y espiritual[391]:

> "Piedat et debdo natural debe mover á los padres para criar sus fijos, dándoles et faciéndoles lo que les es meester segunt su poderío, et esto se deben mover á facer por debdo de natura; ca si las bestias que non han razonable entendimiento aman naturalmiente criar sus fijos, mucho mas lo deben facer los homes que tan entendimiento et sentido sobre todas las cosas. Et otrosí, los fijos tenudos son naturalmiente de amar et de temer á sus padres, et facerles honra et servicio et ayuda en todas aquellas maneras que lo podieren facer".
>
> "Los padres deben darles lo que les fuere meester, les deben dar que coman, et que beban, et que vistan, et que calcen, et logar do moren et todas las otras cosas que les fueren meester, sin las quales los homes non pueden vivir, et esto debe cada uno facer segunt la riqueza et el poder que hobiere".

El texto alfonsí, además, advierte a los padres que si no cumplen con sus tareas, los jueces tomarán medidas. Las únicas razones por las que están exentos de velar por sus hijos son la pobreza extrema, la traición del hijo hacia la familia o que el chico, ya joven, disponga de suficiencia económica[392]. En los casos de indigencia, una aseveración un tanto radical deja abierta la posibilidad de que el padre repudie al hijo hasta el punto de poder

[387] *Libro de los enxemplos*, enx. 102 (*Filii parentes diligere prima natura les est*), p. 471.

[388] Vid. *Tractado de amiçiçia*, pp. 83 y ss.

[389] *Glosa castellana…*, p. 451; y *Libro de los estados*, p. 286.

[390] Para leer estas narraciones, expuestas a modo de ejemplo, vid. los libros de Gn. 22, 1-24 (sobre el sacrificio de Isaac); Jb. 13, 22 (la muerte de los hijos de sus hijos), y el evangelios de Mc. 5, 35-43 y Lc. 8, 40-56 (la resurrección de la hija de Jairo) y Lc. 15, 11-32 (la parábola del hijo pródigo).

[391] Partida IV, título XIX, leyes 1 y 2.

[392] Vid. Partida IV, título XIX, leyes 4-6.

venderle: *quexado seyendo el padre de grant fambre, et habiendo tan grant pobreza que se non podiese acorrer de otra, entonce puede vender ó empeñar sus fijos*[393].

Una de las curiosidades de los textos de Sánchez de Arévalo y de Antonio de Nebrija arraiga en que sus exposiciones solo desarrollan temas relacionados con las obligaciones morales, dejando de lado el punto de vista legal. Los cometidos paternos, desde una apreciación jurisprudente, solo son desarrollados en la IV Partida, concretamente en sus títulos XVII y XVIII. Lo primero que es tomado en consideración por los letrados medievales es el Derecho Romano, que define la *patria potestas* como el poder que los padres poseen sobre los hijos, sus personas y bienes, así como la obligación de velar por sus cuidados e intereses. Esta disposición trae consigo dos preguntas: ¿qué implica que los hijos estén atados jurídicamente a sus padres?, ¿cuándo se extingue esta situación?

Sobre la primera cuestión, hay que aclarar antes que nada que la patria potestad no tiene por qué significar la existencia de un vínculo de sangre. En este sentido, los vástagos bastardos reconocidos por sus padres, los naturales y los adoptados gozan del mismo estado que los legítimos. Todos ellos recibirán cuidados educativos y dependerán en todo de la voluntad de sus padres, que decidirán sus estudios, sus movimientos sociales, sus actividades laborales e, incluso, su situación sentimental. Así pues, los hijos ven recortada su libertad emprendedora y de actuación, pues sin el beneplácito paterno no podrán ni contraer matrimonio ni decidir su propio futuro. No hay que olvidarse que esta tesitura se corresponde con un precepto expresado *de iure*, pues *de facto* la situación puede ser bien distinta, y ser los propios padres los que dejan en manos de sus descendientes muchas de sus decisiones vitales.

Una de las realidades que desvela con gran lucidez la situación de supeditación económica de los hijos es la tutela paterna de los beneficios obtenidos a raíz de desempeñar sus primeros trabajos. Desde que alcanzan la mancebía, como se ha explicado en la primera parte de este capítulo, es frecuente que los muchachos comiencen a participar en diversas empresas como la gestión de bienes familiares, la administración de pequeños patrimonios o incluso la guerra. La ley regula la propiedad y el derecho de gerencia de la riqueza cosechada definiendo tres tipos de remuneraciones claramente diferenciadas:

- Beneficio en régimen *profectitium peculium*, en aquellos casos en los que los hijos obtienen lucro regentando los bienes de sus padres. Por ende, el rédito cosechado es de propiedad exclusivamente paterna. Desde el punto de vista instructivo, estas tareas permiten al joven aprender a desarrollar el oficio familiar y repararse para detentarlo cuando, de adulto, sea poseedor del mismo.
- Ganancia *adventitia*, cuando se obtiene dividendos gracias a méritos propios: trabajos particulares, donaciones, herencias… En estos casos, la propiedad es del hijo, pero permanece bajo usufructo del padre por razón del poder que tiene sobre él.
- Provecho *castrense peculium*, en el supuesto en el que el hijo disponga de solvencia económica por méritos propios. Por ejemplo, la participación en empresas bélicas, reparto de botines de guerra, recompensas regias, detentación de funciones

[393] Partida IV, titulo XVII, ley 8.

ordenadas en la corte… Es interesante el argumento empleado para justificar que el padre no tenga poder alguno sobre este interés[394]:

> "Porque tales ganancias como estas facen los homes con grant trabajo et con grant peligro, et porque las facen en tan nobles logares, por ende son quitamiente de los que las ganaren, et son mas franqueadas que otras ganancias; ca los dueños dellas pueden facer destos bienes atales lo que quisieren, et non han derecho en ellas, nin gelas pueden embargar padre, nin hermano nin otro pariente que hayan".

Solo un ejemplo práctico sobre esta exposición. Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de Asturias durante la primera mitad del reinado de Juan II, delega en su primogénito Pedro de Quiñones las funciones de la merindad cuando llega a la juventud. Para ayudarle, entre 1419 y hasta 1437, ambos comparten dichas funciones, que fundamentalmente consisten en recaudar impuestos y tramitar las quejas elevadas por los poderes asturianos; además, paralelamente, comienza a formar su propio patrimonio comprando tierras a ambos lados de la Cordillera Cantábrica[395].

El momento final de la subordinación lícita también coincide con lo explicitado en la ley romana. Como norma general, el poder paternal hacia el hijo solo desaparece tras la muerte del primero; hasta que suceda, el hijo está ligado a su autoridad, independientemente de la edad de ambos[396]. No obstante, por circunstancias concretas, una decisión judicial puede romper los lazos filiales:

- Si el hijo ha cometido un delito grave que suponga su *mors civilis*, es decir, la pérdida de la condición de ciudadano y el destierro, un juez puede declarar perdido el derecho a la herencia familiar y su padre dejaría de estar obligado a custodiar su protección. Por el contrario, si es el padre quien es declarado malhechor y es deportado, la autoridad judicial puede castigarle arrebatándole el derecho a la *patria potestas* sobre sus descendientes[397].
- Existe la posibilidad de que padre e hijo acudan por voluntad conjunta ante el juzgado solicitando la emancipación; en este caso, el hijo ha de ser mayor de siete años y de gozar de recursos económicos. Si la sentencia es favorable, el padre puede quedarse hasta con la mitad de los bienes ganados por su hijo hasta ese momento; si es negativa, continuaría detentando con sus obligaciones[398].
- La fiscalía puede actuar por voluntad propia y abrir una investigación si sospecha que los hijos pequeños padecen tratos inadecuados; si ello queda demostrado, tiene poder para extraerles del poder del padre. Esta iniciativa, que demuestra en cierto modo la protección de la que goza el niño, moviliza a las autoridades ante atisbos de castigos desproporcionados, violencia reiterada o abusos indecorosos. De igual modo, si el padre es considerado un mal ejemplo moral, sus descendientes no le deben avasallamiento; por ejemplo si se prueba que han nacido fruto de una relación incestuosa[399].

---

[394] Vid. Partida IV, titulo XVII, leyes 5-7. El texto citado corresponde a la ley 6.

[395] Vid. referencias documentales en C. Álvarez Álvarez y J.A. Martín Fuertes: *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León, 1977, pp. 60 (doc. Papel nº 133, 11-II-1440) y 65 (doc. Papel nº 151, 22-IV-1443).

[396] Vid. Partida IV, titulo XVIII, ley 1.

[397] Vid. Partida IV, titulo XVIII, leyes 2-4.

[398] Vid. Partida IV, titulo XVIII, leyes 15-17.

[399] Vid. Partida IV, titulo XVIII, ley 6.

Además, el rey y sus representantes pueden otorgar la manumisión paterna a través del nombramiento de determinados cargos y oficios[400]. Gozará de este privilegio aquel que sea llamado a integrar el Consejo Real o sea designado juez (*procóncul*), juez urbano (*prefecto urbis*), juez de la cámara real (*patronus fisci*), maestro de caballería (*alférez*), adelantado (*prefecto pretorio*), mayordomo o velador de las rentas de los oficiales de la corte (*princeps agentium in rebus*), recaudador de impuestos (*quaestor*), canciller o portador del sello real (*magister sacri scrinii libellorum*), escribano o notario real (*magister sacri scrinii memoriae principis*), u obispo.

Mención aparte, aunque jurídicamente los hijos sean considerados de tenencia paterna, los moralistas les aseveran que muestren el mismo respeto a la madre que al padre; Catón escribe: *A tus padres respétalos con afectos iguales; no hieras a la madre por agradar al padre*. Un dicho similar en el *Libro de los enxemplos*: *El hijo la muerte debe tomar antes que a su madre disfamar*[401].

No olvidemos que uno de los Diez Mandamientos del Antiguo Testamento es honrar a los padres. Por ello se persuade en los refraneros que *El que a su padre o a su madre ha enojado, por malas é graves penas será atormentado*[402]. Esta insistencia se debe a la tendencia insubordinada y rebelde de los jóvenes, muy egoístas en comparación con sus ascendientes: *El padre por el fijo a la muerte se ofrece, e el fijo por el padre a las veces según parece*[403].

La herencia familiar. La vejez y la muerte.

Así como los padres tienen el deber de cuidar de sus hijos no solo hasta que alcanzan la mancebía, sino incluso hasta después de su vida proporcionándoles una buena herencia, estos también poseen la obligación de velar por sus ascendientes cuando estos lo necesiten, especialmente cuando alcanzan la vejez. Los hijos jamás deben olvidar la deuda que por razón natural mantienen con sus padres: estos les han dado la vida y por ende deben anteponerles a cualquier otra cosa[404].

Desde el punto de vista biológico, siguiendo las categorías de las edades del hombre propuestas por los Padres de la Iglesia y aceptadas por los humanistas, cuando los hijos oscilan entre la infancia y la mocedad, sus tutores conocen la varonía, momento en el que mejor están capacitados para desempeñar los roles paternos por sus condiciones naturales. A continuación, mientras que los descendentes ingresan en la adolescencia, sus progenitores comienzan a caminar en la vejez –*gravitas*– hasta llegar a la ancianidad –*senectus*–, concretamente a partir de la barrera simbólica de los 50 y los 70 años respectivamente[405]. Paulatinamente, la propia evolución congénita trae consigo un cambio de papeles por el cual, los hijos adquieren el desarrollo físico y mental a la par que sus

[400] Los doce nombramientos se explicitan en la Partida IV, titulo XVIII, leyes 7-14.

[401] *Dicta Cathonis*, liber 3, 24 (*Aequa diligito caros pietate parentes; nec matrem offendas, dum uis bonus esse parenti*); y *Libro de los enxemplos*, enx. 101 (*Filius potius debet exponere se morti quam matrem turpiter diffamare*), p. 471.

[402] *Libro de los enxemplos*, enx. 271 (*Parentes vexans graviter punictur*), p. 513.

[403] Ib. enx. 274 (*Pater aliquando pro filio et e converso mortem voluntarie patiuntur*), p. 513.

[404] Vid. *Tractado de amiçiçia*, p. 90 y s. Asimismo, sobre las obligaciones filiares con los padres vid. los *Proverbios* de Íñigo López de Mendoza dedicados a *De paternal reverençia* (XCII-XCIV), p, 65 y s.

[405] Vid., sobre esta edad, M.I. Pérez de Tudela y Velasco: "Ancianidad, viudedad… El hombre medieval en su edad postrera", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 285-316. Los humanistas italianos anteponen la vejez desde los 45 (Dante) y los 56 años (Palmieri) antes de llegar a la ancianidad a los 70, donde sí coinciden.

padres envejecen. De este modo, de acuerdo con el refrán, ahora son los primeros los que tienen que velar por la asistencia de los segundos, cada vez más alicaídos debido a los achaques de la edad: *El hijo a tiempo de menester a su padre debe mantener*[406]. No obstante, si el padre no ha mostrado cariño al hijo ni se ha preocupado por su bienestar, este no tiene el deber de asistirle en su vejez: *El que á su fijo non quiere castigar, el mismo a su padre la pena ha de dar*[407]. Este pensamiento se puede apreciar precisamente en la carta que Hernando del Pulgar escribe a su hija monja, donde le recuerda su obligación intrínseca de velar por él y su esposa, ya viejos, en respuesta a la tutela que estos le ofrecieron en su niñez: *amada fija, si criándote en nuestra casa oviste alguna buena doctrina, debes pagárnosla en oraciones ahora que somos viejos* […] *Ruega a Dios por mí y por tu madre, y en esto nos pagarás la deuda que nos debes*[408]. Los hijos bastardos que han sido reconocidos por sus padres también deben ofrecer sus cuidados cuando sean solicitados.

Al igual que los tratadistas detallan los cuidados que han de llevarse a cabo con los menores, también especifican las atenciones que requieren los ancianos, si bien con mucho menos énfasis. La posición de los pedagogos humanistas aboga por una educación presente a lo largo de toda la vida del individuo y no solo durante su niñez, lo que significa que hay que prestar atención a una serie de indicaciones.

Las personas mayores, para salvaguardar su salud, deben nutrirse cuidadosamente y practicar una tarea física moderada. Así, han de servirse de alimentos digestibles como verduras, frutas y legumbres, y mitigar los copiosos como la carne, las grasas o el vino; junto a la dieta ha de practicarse ejercicios corporales, siempre comedidos como paseos, evitando las actividades abruptas. En este sentido, las relaciones sexuales se desaconsejan por su intensidad física.

En cuanto a la moralidad, aquello que peor está valorado en los viejos es la falta de fe y esperanza, la flaqueza y la desvergüenza, así como todas aquellas faltas que son reprochables en los mozos. Cuando un niño peca puede deberse a su ignorancia o a una excesiva inocencia, por lo que en cierto modo puede ser eximido; pero ello es algo nunca excusable en los ancianos, ya que poseen la fuerza del entendimiento, de la razón y de la experiencia. Así, afirma Arévalo, *quienes, cuando se encuentran en la edad viril y en la edad avanzada tienen necesidad de las normas y de las lecciones de un tipo de educación como la de los niños, deben pensar que el niño de cien años es denigrado*[409]. Por otra parte, es de valorar la ausencia de ociosidad, la disposición por el estudio y la práctica de trabajo, además de todas aquellas virtudes señaladas para los mancebos (templanza, discreción, misericordia…)[410].

A los mozos y mancebos se les educa en el respeto y dilección hacia las personas mayores. Son personas sabias, entendidas e instruidas gracias a la veteranía vital, auténticos mentores. A lo largo de su vida han sufrido, han padecido apatías, se han enemistado con adversarios, han caído en pecados y otras veces han logrado resistirse a ellos; pero también han triunfado, han superado dificultades, se han aliado con amigos

---

[406] *Libro de los enxemplos*, enx. 100 (*Filius in necesitate patrem alere debet*), p. 471. Una rima de Anselm Turmeda al respecto en *Libre de bons amonestements*, verso 51: *Honra tu padre quanto pudieres / y dale de lo que tuvieres / lo mesmo haz mientra vivieres / con tu madre*.

[407] Ib., enx. 253 (*Pater non corrigens filium ab eo punitur*), p. 513.

[408] *Letras…*, p. 169.

[409] *Tractatus de arte…*, p. 82.

[410] Para las costumbres que son de reprender en los viejos, vid. *Castigos y documentos*, p. 199 y s.; para las que son de loar, vid. ib., p. 201 y s. El texto se introduce previamente con alusiones a las recomendaciones ofrecidas por Aristóteles a los ancianos.

leales y se han esmerado en formar una buena familia. Por todo, su voz es siempre fuente de sabiduría. Egidio, a través de la Filosofía ciceroniana, advierte a los jóvenes sobre los beneficios de actuar bajo los consejos de sus veteranos, *conviene a los mozos que hayan en reverencia a los mayores* […] *ca la locura de la mocedad es de governar e de guardar con sabiduría de viejos*[411]. También Hernando del Pulgar se detiene en comparar la sin razón del mancebo con el juicio del viejo[412]:

> "Si el mozo tuviese la experiencia que tiene el viejo, si seso tuviese, huiría del mundo e de las cosas dél; pero la mocedad lozana, ignorante de sí misma, tiene tan fuertes los combates de la carne, que no los pudiendo resistir, es enlazada é metida en tales necesidades, que no puede quando quiere salir dellas",

Los poetas son los que más ensalzan la vejez. Dentro del *Cancionero* de Hernando del Castillo (1511) se recoge un famoso *Diálogo entre el Amor y un viejo* compuesto entre 1465 y 1485 por un no tan conocido Rodrigo Cota de Manague. También destaca, en este sentido, el *Centiloquio* de Íñigo López de Mendoza (1437), dedicado a Juan II, poema al que pertenecen los siguientes versos[413]:

"Non te desplega la edat
postrimera,
como sea la carrera
de bondat.
¡Oh modesta vejedat,
la qual resfría
los viçios de mancebía
é moçedad!"

"Esta façe abtoridat.
Al buen varón
cúmplelo de perfection
é d'honestad.
¿Quien se pienssa en poca edat
pueda elegir
el político vivir
en egualdat?".

"Esta fiço á los Catones
sapientes,
militantes é valientes
los Çipiones.
Esta rige las legiones
con destreça,
é judga con sabieça
las regiones".

Pese a la imagen del anciano enaltecido, gran parte de los humanistas ofrece una visión bastante pesimista sobre los últimos años de la vida terrenal. La senectud es sinónimo de deterioro y desolación. Ramón Llull es el primer autor peninsular en plantear una respuesta científica sobre porqué envejece el ser humano[414]:

> "El hombre envejece por razón de la vegetativa potencia, que tiene en sí cuatro potencias que se fatigan en el movimiento de la potencia motiva; porque la apetitiva se cansa de pedir y desear; y la retentiva de retener, y la digestiva de cocer y repartir, y la expulsiva se cansa de arrojar lo que no es menester a la nutrición del cuerpo. Y por cansancio viene vejez, y torpeza, y despoder en el hombre, que lo tiene al andar y estar quieto, al comer, beber, y obrar, hablar, engendrar, y las demás cosa semejantes a estas".

De entre los antecedentes grecolatinos sobresalen la obrita de Aristóteles *De iuventute et senectute* y el diálogo de Cicerón *Cato maior* sive *De senectute*, traducido y estudiado por Alonso de Cartagena bajo encargo de Juan Alfonso de Zamora, secretario de Juan II. Sus observaciones, transmitidas en gran parte por los Padres Cristianos, se repiten en las elaboraciones de intelectuales plenomedievales como Vicent de Beauvais[415] o don Juan Manuel, así como en compendios más genéricos como *De regimine principum* de Egidio Romano y *Castigos y documentos* de Sancho IV.

El texto con mayor originalidad, si bien no se desprende de la línea marcada por sus precedentes, es cosecha de Hernando del Pulgar; los restantes relacionan la muerte con el

[411] *Glosa castellana*…, p. 514 y s.
[412] *Letras*…, p. 252.
[413] *Proverbios*, p. 66 y s.; estos aparecen titulados como *De senetut o vejex* (XCV-XCVII).
[414] *Libre de meravelles*, p. 205 y s.
[415] Vid. de su obra *Speculum morale*, 31, 87-89; y *De eruditione*, 41.

pecado místico. Conocido por los estudiosos como *Contra los males de la vejez* (1482), se trata en realidad de una carta escrita para el médico Francisco Núñez con objeto de buscar remedios a sus dolores corporales[416]. En ella hace repaso a los padecimientos anejos a la ancianidad, que es presentada, a diferencia de cómo hace Cicerón, como una edad estrictamente negativa. *Quiere probar Tulio que la vejez es buena; por algunos que ovieron mala postrimeria provaré yo que es mala*, plantea el cronista al inicio de la epístola. Ya en la centuria siguiente, Erasmo de Rotterdam compone *Preparatio ad mortem* (1534), que influye en la obra del toledano Alejo Venegas[417] (1497-1562) *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca de ella son provechosos* (1537) y en la anónima *Consuelo de la vejez* (1539), un diálogo dividido en doce capítulos en el que dos ancianos, Albano y Briciano, discuten sobre la ancianidad[418]. El primero mantiene una posición negativa en la que solo expone los problemas que trae consigo el envejecimiento, mientras que el segundo, presentado como el más sabio de los dos, le responde enumerando los bienes que ello supone.

También Jorge Manrique refleja cómo la vejez está ligada a angustias anímicas y sufrimientos corporales en *Coplas a la muerte de su padre* (1476-1479). Según avanza la edad, la memoria falla, las fuerzas disminuyen y los cinco sentidos se atenúan hasta consumirse[419]:

"Decidme: la hermosura,
la gentil frescura y tez
de la cara,
el color y la blancura,
cuando viene la vejez,
¿cuál se para?"

"Las mañas y ligereza
y la fuerza corporal
de juventud,
todo se torna graveza
cuando llega al arrabal
de senectud".

El precio físico del envejecimiento, argumenta el humanista madrileño, supone ver cómo a los seres queridos *disformánseles los ojos, la boca, é las otras facciones é miembros; enflaquescenseles los sentidos é algunos se les privan*. Esta aflicción la recogen también los tratadistas teológicos, más preocupados en la muerte del alma que en la del cuerpo. Lope Fernández de Minaya escribe al respecto[420]:

> "¡Qué dolor e pena sentirá el hombre cuando los ojos forçadamente perderán la vista, las orejas el oír, las narices el oler, la garganta el gustar, e todos los miembros el sentimiento del tañer e cada uno de su oficio! Eso mismo ¡qué dolor e pena será, quando toda la ordenança del cuerpo de desordenará, esfriándose la sangre, secándose los miembros e nervios, encogiéndose las cuerdas e gastándose la carne, juntándose el cuero a los huesos!".

Al estar impedidos no trabajan, prosigue del Pulgar, *gastan, no ganan, fablan mucho, fazen poco y, sobre todo, la avaricia les crece juntamente con los días*. Desde una óptica materialista, dejan de ser productivos para la sociedad. Entre los tormentos psíquicos

---

[416] *Letras*…, pp. 146-154. Las cursivas no especificadas siguen esta referencia.

[417] Para introducirse en su biografía, vid. I. Adeva Martín: *El Maestro Alejo Venegas de Busto: su vida y sus obras*, Toledo, 1987; y más concretamente sobre la composición que nos interesa, A. Milhouroudie: "Passion et compassion dans la *Agonía del tránsito de la muerte* de Alejo Venegas (du corps souffrant au corps mystique)"; en A. Redondo (Coord.): *Le corps comme métaphore dans l'Espagne des XVIe et XVIIe siècles*, 1992, 155-162.

[418] Esta obra ha sido analizada en la tesis doctoral de F. García y de la Cruz: *Consuelo de la Vejez. Estudio y edición crítica*, Barcelona, 2006, disponible *On-line* en <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0712106-231255> [con acceso el 21-II-2011].

[419] *Coplas a la muerte de su padre*, p. 250 y s.

[420] *Espejo del alma*, p. 226. Alfonso Martínez de Toledo, sarcástico moralista sobre el amor, también se mofa de la vejez en los mismos términos. Vid. *Reprobación*…, pp. 171 y ss.

destacan, entre otros, la llegada del fin del periodo fértil, el impacto emocional que supone presenciar la posible muerte del cónyuge y la inutilidad para realizar ciertas tareas cotidianas. Los ancianos, advierte el humanista, suelen sufrir una gran impotencia al ver a los mancebos gozar de buena salud, en especial cuando estos se burlan de sus enfermedades. Al comparar la mocedad con la vejez, contrasta como *la una es fermosa, la otra fea; la una sana, la otra enferma; la una alegre, la otra triste; la una enhiesta, la otra caída; la una recia, la otra flaca; la una dispuesta para todo exercicio, la otra para ninguno sino para gemir los males que cada hora de dentro e de fuera nascen*. El pensamiento agónico del autor adquiere un nuevo significado cuando afirma que *yo he visto muchos viejos llenos de días y vacios de seso a los quales, ni los años dieron autoridad, ni la esperanza pudo dar doctrina*; con esta sentencia, más que criticar la vejez, parece enjuiciar la naturaleza humana, pecaminosa e irreverente de por sí.

Mayor dramatismo conocen, si cabe, las familias ricas. Convencido de que el dinero trae consigo la avaricia, Hernando del Pulgar avisa a los padres más acaudalados que eduquen bien a sus hijos, que no antepongan la riqueza a su amor y que les enseñen bien que lo más importante en la vida es servir a Dios y la asistencia fraternal a los necesitados. Cuando no ha calado este mensaje en el niño, se revela al alcanzar la madurez como un ser codicioso y ruin. Si sucede esto, el hijo, al ver cómo enferma irremediablemente el padre, lo trata como una carga molesta, se olvida de él y le niega obediencia, ya que solo se preocupará de sus beneficios; pasado el tiempo, harto de paciencia[421], comenzará a desear su muerte para cobrar pronto la herencia. Por ello, explica, más vale una familia pobre unida que una rica y ambiciosa[422]. Como sentencia Maquiavelo, *los hombres olvidan con mayor rapidez la muerte de su padre que la pérdida de su patrimonio*[423].

Sin lugar a dudas, el mayor quebranto de la vejez es el fin de la misma: el deceso.

> "Uno de los mayores males que padece el viejo es el pensamiento de tener cercana la muerte, el qual le face no gozar de todos los bienes de la vida; porque todos naturalmente querríamos conservar este ser, y esto acá no puede ser; porque quanto más esta vida crece tanto mas descrece, e quanto mas anda, tanto más va a no andar".

Existen dos tipos de fenecimientos, el corporal (cuando el cuerpo y el alma se separan) y el espiritual (cuando el hombre peca mortalmente)[424]. Hernando del Pulgar se está refiriendo en todo momento al óbito físico. En otra de sus epístolas, empleando un lenguaje mucho menos melancólico, advierte a la nobleza que esté siempre preparada para morir, que acepte su destino y que vele para que prevalezca en ella el sentido de la dignidad; como el cronista de los Reyes Católicos, el del Conde de Buelna, Pero Niño, insiste sobre necesidad de aceptar la muerte con naturalidad[425]:

---

[421] Un dicho de Catón al respecto: *Parentem patientia uince. Dicta Cathonis*, prólogo, 46.

[422] Ramón Llull manifiesta un pensamiento similar en una fábula que expone en el *Libre de meravelles*, p. 201: *En una ciudad ocurrió que un hombre tenía un hijo, el cual dejó, al morir, todo cuanto tenía* […] *Aquel hijo se alegraba de que su padre hubiera muerto, porque le quedaba la riqueza de su padre*. El padre era usurero pero amaba tanto al hijo que por ello, *más quiso ir al infierno que desheredar a su hijo*; pero aún así, *Dios le castigó haciendo que su hijo le desamara y quisiera más lo que le dejó en vida que la salvación de su padre*.

[423] *El Príncipe*, p. 135.

[424] Vid. *Libre de meravelles*, p. 207 y s. A Llull le interesa, sobre todo, especificar en qué consiste la muerte espiritual para evitar que los cristianos caigan en ella: *muerte espiritual hay cuando el alma se desvía del fin para el cual fue creada, esto es, cuando olvida e ignora y desama a dios, y cuando recuerda y entiende y desama a Dios*.

[425] *Letras*…, pp. 208-212 (la carta, en esta ocasión, aparece titulada *Al Condestable*, 1479); y *El Victorial*, p. 330 y s.

HERNANDO DEL PULGAR
Epistolario

"La muerte, que es último de los temores terribles, dice Séneca que no es de temer, porque dura poco […] El temor de la muerte turba á todo hombre; pero el caballero, que está obligado a rescebir la muerte loable e fuir de vida torpe, debe seguir la doctrina del mote que dice: *un bel morir toda la vida honrra*".

GUTIERRE DÍEZ DE GAMES
El Victorial

"No temades a la muerte en su ser, ca es cosa çierta que se non puede escusar; porque con esta condición venimos al mundo, de naçer e morir. No debe temer la muerte sino aquel que fizo mucho tuerto e poco derecho. La muerte es buena al bueno, por yr a resçebir galardón de su bondad; e al malo, porque fuelga la tierra de su maldad".

Como se acaba de hacer referencia, el fraile Fernández de Minaya dedica al tema de la muerte espiritual la segunda parte del primer libro *Espejo del alma*, que compone a mediados del siglo XV. También abordan esta visión don Juan Manuel y Ramón Llull en el grueso de su obra, y con mayor detalle Alfonso de la Torre en *Visión deleitable de la Filosofía* (1440), más preocupado en advertir sobre el destino *post mortem*. En este sentido, el infierno es presentado con la imagen estereotipada propia de la época, un lugar donde prevalece el sufrimiento eterno por los contrastes térmicos, las bestias y bichos que lo puebla, los horrores que se observa, los chillidos que se escucha y los quebrantos que se vive; la persona que caiga en el averno habitará en una *tierra espantosa, don non fallará parientes que lo visite, nin amigo que lo consuele, nin señor que lo ayude*[426]. Los tratadistas conciben el pecado anímico como forma de muerte (la mentira, los deleites carnales, las riquezas mundanales y otros vicios). Solo aquellos que han cometido estas infracciones han de temer la muerte, porque los que han permanecido fielmente al lado de Dios serán recompensados con su presencia eterna. No obstante, para evitar tormentos innecesarios, el dominico recomienda no pensar mucho en ello[427]:

> "Si pensáremos quáles seremos é sentiremos quando por ella pasáremos, e qué sentiremos quando en nos la viéremos, poca gana avremos de vivir en el mundo. […] Non puede ninguno pensar quantos dolorosos sufrimientos sufren los que deste mundo pasan en la hora de la muerte. Ca sienten entonces dolor e amargura e miedo qual nunca fasta allí sentieron, nin puede ser mayor imaginado. Ca sienten amargura por las cosas qye dexan, dolor de la pena que sufren e miedo de lo que esperan sofrir".

La muerte está presente en la vida cotidiana como un elemento más de la misma[428]. La lloran poetas y prosistas[429], la representan los artistas y advierten sobre ella tanto médicos como moralistas. En las crónicas hay numerosas noticias sobre expiraciones que llegan de manera inesperada, tras una larga enfermedad, fruto del envejecimiento, o a consecuencia de sucesos más impactantes como guerras, asesinatos, accidentes o sentencias judiciales.

---

[426] *Espejo del alma*, p. 228.

[427] Ib., p. 226.

[428] Un conjunto de estudios sobre la actitud ante la muerte en J. Aurell i Cardona y J. Pavón: *Ante la muerte: actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Barañáin, 2002. Vid también F.A. Ferrer García: "La muerte individualizada en la vida cotidiana y en la Literatura Medieval castellana (siglo XI-XV)", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 20, 2007, 97-134. Este último autor repasa cómo se trata el tema de la muerte en relatos famosos como el *Poema de Mio Cid*, el *Libro de Alexandre*, el *Libro de buen amor* o el *Conde Lucanor* entre otras composiciones.

[429] Entre los lamentos más famosos destacan las *Coplas* de Jorge Manrique, los *Proverbios* consagrados a *De la muerte* de Íñigo López de Mendoza (XCVIIII-C), p. 67 y s.; la *Danza de la muerte* o el pasaje sobre *Cómo murió Trotaconventos e de cómo el Arçipreste faze su planto denostando e maldiziendo la muerte* explicado en el *Libro de buen amor* de Juan Ruiz (coplas 1494-1549), pp. 274-276.

Las ordenanzas municipales y las cofradías benefactoras protegen a los afectados por las defunciones, especialmente a viudas y huérfanos[430]. Sin embargo, aunque el conjunto de la literatura medieval insiste en que hay que estar preparado para la muerte, hasta la difusión del *Tractatus artis bene moriendi* (1415) no existe ningún escrito que regulase el cómo[431]. El tratadito, que alcanza una gran popularidad en toda Europa, es compuesto en el ámbito germánico por un monje dominico anónimo. Consta de seis capítulos en los que aborda los siguientes temas: la necesidad de no temer a la muerte, la fuerza de la fe para resistir las tentaciones mundanales, el consuelo que supone la vida eterna junto a Cristo, el consejo de seguir el ejemplo de Jesús cuando conoce que será crucificado, ánimos para los familiares y amigos del moribundo y, por último, la oración final o *extrema unctio*. Los moralistas aúnan la advertencia con el consuelo; la muerte es inevitable pero no debe temerse porque supone la entrada al mundo de los justos. Al otro lado se encuentra el reino de justicia, con la Virgen María como intermediaria entre Dios y los hombres: *No temas quándo morirás / que la virgen hallarás / y ant'el hijo la verás / inclinada*[432].

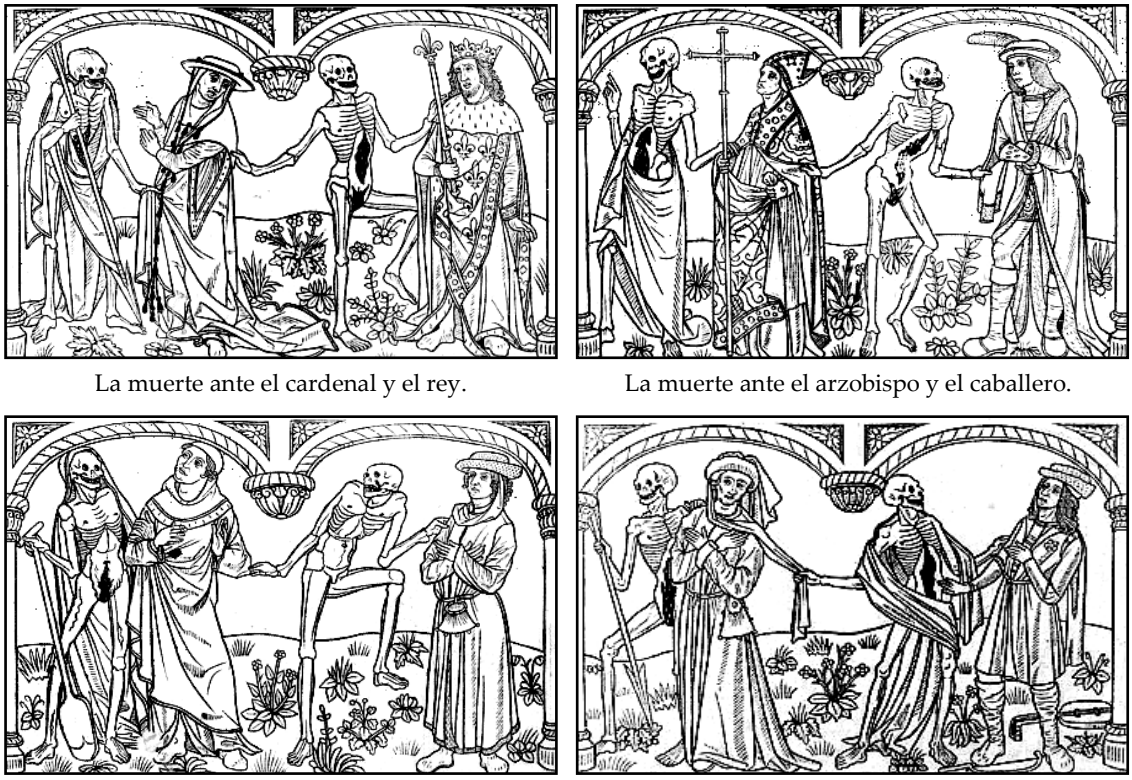

La muerte ante el cardenal y el rey. La muerte ante el arzobispo y el caballero.

La muerte ante el trovador y el abogado. La muerte ante el astrólogo y el ciudadano.

Fig. 4. Alegorías sobre la muerte
La dance macabre, Guy Marchant (París, 1486)

[430] Sobre la viudedad, vid. M.I. Pérez de Tudela y Velasco: "La condición de la viuda en el Medievo castellano-leonés", en VV.AA.: *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984; y E. Gacto Fernández: *La condición jurídica del cónyuge viudo en el derecho visigodo y en los fueros de León y Castilla*, Sevilla, 1975.

[431] Mención aparte, los sacerdotes sí que tienen regulados los protocolos y rituales en sus libros litúrgicos. Para una aproximación al *Tractatus* y al contexto que lo define, vid. A. Rey Hazas: *Artes de bien morir. "Ars Moriendi" de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid, 2003; y F. Martínez Gil: *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, 1996. Un estudio de sus grabados en J.M. Monterroso Montero: "El espejo de la muerte y el arte del buen morir: Análisis iconográfico a partir de la edición comentada por Carlos Bundeto en 1700", *Liño. Revista anual de Historia del Arte*, 15, 2009, 57-71.

[432] *Libre de bons amonestements*, verso 94.

Cuando el fin de la vida acecha, el expirante dicta sus deseos, si no lo ha hecho ya, en el testamento, declaración de última voluntad, cuya relevancia se debe a su significado jurídico, en la que dispone de sus bienes y nombra herederos; los afectados, adjudicatarios o no, aceptan su contenido como un hecho libre, formal e inexorable[433]. Moralistas como Anselm Turmeda instan a los padres que se esfuercen en organizar una herencia sustanciosa para que los hijos no conozcan desventura cuando queden huérfanos, independientemente de su edad[434]:

"Si con pobreza hijos avrás
déxales lo que ternás
y algún arte les mostrarás
con que vivan".

"Castígalos en tierna edad
de juegos y de maldad
y darles has buena heredad
a poca costa".

El proceso de tramitación testamentaria aparece regulado en el primer título de la VI Partida, especialmente en sus leyes introductorias[435]. El emisor debe de recurrir a un notario con un mínimo de dos testigos en el momento de su redacción, que puede efectuar él mismo. Si desea preservar su contenido en secreto, siete deponentes han de firmar el testamento cerrado cuando lo haya concluido. No pueden ser testigos del trámite ni los menores de catorce años, ni las mujeres, ni los siervos, ni los enfermos de locura, ni ninguno de los beneficiarios de la herencia. Es tal la importancia del legado patrimonial que los fueros y ordenanzas urbanas también regulan su normativa; por ejemplo, en la carta puebla de Oviedo, concedida por Alfonso VI y confirmada por Alfonso VII (1145) y Fernando IV (1295), leemos que todo *hombre ó muger que á la hora de la muerte quiera disponer de su hacienda, la última disposición que hiciere sea estable; y si la manda en cabal salud, después no la deshiciere, es estable de haber y de heredad*[436]. No obstante, pese a todo, en casos excepciones como el peligro de muerte inminente, las autoridades judiciales permiten una mayor dosis de libertad.

Los grandes señores de la guerra, conocedores de los riesgos que contrae esta empresa, suelen concertar su herencia con mucho tiempo de antelación. Es el caso de Juan Pacheco, que escribe su transmisión el 27 diciembre 1470, cuatro años antes de fallecer[437]:

> "[…] aviendo dispusyçión e a piadosa onestidad de mi sepoltura e obsequias como eso mesmo al derecho e proveimiento de mis fijos e herederos e subçesores, por quanto ando en guerras e en peligros contínos e no sé el dia ni el término a que el Señor me querrá llamar e levar desta presente vida".

Los testamentos suelen repetir una serie de fórmulas estándar. Si tomamos el texto del Marqués de Villena como referente observamos cómo sigue el siguiente esquema: preámbulo sobre la muerte ineludible, exposición sobre el anhelo de limpiar los pecados

[433] Vid. A. García Gallo: "Del testamento romano al medieval. Las líneas de su evolución en España", *Anuario de Historia del Derecho español*, 47, 1977, 425-498.

[434] *Libre de bons amonestements*, versos 46-47.

[435] Alonso de Cartagena resume estas disposiciones en una adenda a su *Doctrinal de los cavalleros*, p. 289.

[436] Carta puebla de Oviedo (confirmación de Fernando VI), en Ciriaco Miguel Vigil: *Colección histórico-diplomática del ayuntamiento de Oviedo (facsímil de la edición de 1889)*, prologado por J.I. Ruiz de la Peña, Oviedo, 1991, pp. 9-19, ref. p. 14.

[437] A. Madrid y Media: "Testamento de don Juan Pacheco, Maestre de Santiago", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 9, 2005-2006, 291-334; ref. concreta p. 295.

del alma, disposición detallada de los bienes dejados en herencia, y referencia final al deseo de ver cumplida su voluntad, establecida de manera personal, libre y cabal[438].

Si bien todos los hijos legítimos y naturales tienen derecho a una parte legítima de la herencia, uno de ellos puede verse beneficiado con una sección más cuantiosa con la mejora; normalmente, es el primogénito mediante el mayorazgo, que pretende inmovilizar un conjunto de los bienes familiares, evitando así su dispersión en poderes diferentes; debido a la importancia que entraña para la realidad socio-económica, esta decisión debe contar con el beneplácito de la corona. Como muestra, don Lope Sánchez de Ulloa (muerto en 1465), célebre noble gallego, Señor de Ulloa, Monterroso, Repostería, Narla, Abeancos, Borraxeiros, Benquerenza, Deza y Orcellón, funda mayorazgo en cabeza de su hijo Sancho en su testamento, dispuesto en 1457. Enrique IV autoriza la transmisión el 6 de mayo de 1461, pasando el nuevo titular del linaje a ostentar un importante dominio solariego poco antes del estallido de la revuelta irmandiña[439]. Rodrigo Sánchez de Arévalo se muestra en contra de favorecer al primogénito en la herencia por el simple hecho de serlo; en su *Liber de regno dividendo* defiende la equidad en el reparto de bienes y en la necesidad de preservar la unidad del patrimonio familiar, hecho por el cual es más favorable examinar las virtudes de los hijos que aceptar su orden de nacimiento: *los que instituyen e introducen la primogenitura, por la cual los demás hijos son excluidos del patrimonio y de la herencia del padre, cometen pecado mortal y no tienen la conciencia tranquila*[440].

En cuanto a los hijos ilegítimos, si no han sido reconocidos por el padre, no tienen derecho a disfrutar de su patrimonio: *tal hijo es repulso de paterna herencia; privado de todas las honras temporales, la Iglesia no le permite que le den beneficio si primero no es legitimado por el Papa o por un prelado, e aún en tal caso solo le pueden dar uno o dos beneficios y no los que él quisiese*[441]; no obstante, si lo desea, el progenitor puede incluirle en su testamento como un agraciado más del mismo, sin más. Por otro lado, los grandes hacendados suelen incluir en su testamento a ciertas iglesias o monasterios, en el caso de que fueran patronos de los mismos o simplemente por beneficencia moral. También suelen ser recompensados los amigos, la realeza u otros nobles.

En ocasiones, las herencias traen consigo enfrentamientos entre familiares. Algunas disputas son tan relevantes que hasta la cronística regia informan de ello. Es el caso, por ejemplo, del patrimonio dejado por la Duquesa de Arjona en 1435, que muere viuda y sin

---

[438] Esta secuencia se repite en todas las disposiciones testamentarias, tanto en el caso de los grandes aristócratas, de la realeza o de la nobleza más humilde. Vid. como ejemplos, el testamento de Enrique III en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María (pp. 25-43); el del amanuense áulico Pero Carrillo de Huete (J. Torres Fontes: "Mayorazgo y Testamento de Pedro Carrillo de Huete, Halconero Real y cronista de Juan II de Castilla", *Anuario de estudios medievales*, 17, 1987, 437-454); el del poeta cordobés Antón de Montoro (1404-1477; R. Ramírez de Arellano: "Antón de Montoro y su testamento", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4, 1900, 484-489); o el de la familia asturiana Quirós (J.A. González Calle: "De los Bernaldo de Quirós a los Miranda: dos testamentos *perdidos* asturianos del siglo XV", *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, I, 2004, 301-332). Una monografía sobre el testamento desde el punto de vista social en M.C. Carlé: *Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, 1993; y desde la perspectiva del Derecho en A. García-Gallo de Diego: "Del testamento romano al medieval. Las líneas de su evolución en España", en A. García-Gallo de Diego (Coord.): *Estudios de Historia del Derecho privado*, Sevilla, 1982, 273-330.

[439] Vid. A. Arcaz Pozo: "Nobleza y órdenes Militares en la Galicia Bajomedieval", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, 1995, 125-150, concretamente p. 133.

[440] *Tratado sobre la división del reino*, p. 144.

[441] *Reprobación…*, p. 70.

descendencia. Sus parientes pronto rivalizan por sus bienes, en concreto su hermano Íñigo López de Mendoza y su primo el adelantado Pedro Manrique[442]:

> "Luego que la Duquesa fue muerta, Diego de Mendoza–caballero al servicio de la duquesa y que gozaba de su confianza– é Diego Manrique –hijo mayor de Pedro Manrique– tomaron todo el tesoro é joyas de la Duquesa, é fueron con ello á Cogolludo, villa de la dicha Duquesa; y como esto supo Iñigo Lopez de Mendoza, juntó toda la gente que pudo, é puso el cerco sobre Cogolludo, y comenzó de lo combatir valientemente. E como el Rey lo supo, mandó partir al Conde don Pedro Destúñiga, su Justicia mayor, y á los Alcaydes de su Corte para lo sosegar. Y el Rey les mandó que tomasen todo el tesoro y joyas de la Duquesa, é lo pusieren en poder de Pedro de Luzon su Tesorero, é pusiese la villa y fortaleza y todos los otros heredamientos de la Duquesa en secrestacion, hasta que por justicia se viese quien de derecho lo debía haber".

Otras veces el testamento no es respetado. Enrique de Villena, cuando muere, cuenta con una amplísima biblioteca como tesoro que, sin duda, provoca la envidia de sus amigos intelectuales. Tras conocer la noticia de su deceso, *el rey mandó que le fuesen traídos todos los libros que tenía, los quales mandó que viese Fray Lope de Barrientos, Maestro del Príncipe, é viese si había algunos de malas artes; é Fray Lope los miró é hizo quemar algunos, é los otros quedaron en su poder*[443].

Al fin, tras la agonía y la confesión final, llega la muerte[444]. El ceremonial del entierro puede durar varios días, de modo que el evento sirve de ocasión para exhibir la riqueza familiar ante los visitantes que acuden a la casa para dar el pésame. Solo la alta nobleza capaz de costear el gasto que supone ser enterrado en mausoleos de grandes capillas y templos se permite tal lujo. Pedro Girón, Maestre de Calatrava y hermano del Marqués de Villena Juan Pacheco, yace en el castillo-convento de Calatrava; Álvaro de Luna en la capilla de Santiago de la Catedral de Toledo; o Jorge Manrique en el monasterio de Uclés.

Se espera de los hijos y seres queridos del difunto que, después de su expiración, continúen estimando su memoria[445]. Han de aceptar la herencia, velar por su alma y respetar un tiempo de luto. Cabe señalar que la idea del purgatorio, como explica Le Goff, adquiere el significado de estado purificador y transitorio precelestial en el siglo XIII, una etapa bastante reciente, por lo que la Iglesia insiste en la necesidad de rezar por el alma del fallecido para que su periodo de expiación de culpas sea lo más breve posible[446]. En cuanto al luto, este suele durar un tiempo indefinido para el cónyuge, un año para los hijos, tres meses para los parientes cercanos, uno para los lejanos, cuarenta días para el rey, y nueve días para los grandes aristócratas[447]; en este lapso deben prevalecer las vestimentas oscuras y el descuido de los cabellos. Por último, para conmemorar el

---

[442] *Crónica de Juan II*, p. 524.

[443] Ib., p. 516 y 519.

[444] Es un sacerdote el que, *in extremis*, vela por el arrepentimiento de la persona mediante la oración, como explican autores cristianos como Lope Fernández de Minaya en su *Tratado breve de penitencia* o Núñez de Toledo en *Vencimiento del mundo* (1481). Para una introducción histórica sobre el ritual, vid. el artículo de A. Marzo: "La unción de los enfermos: aproximación histórica", *Liturgia y espiritualidad. Revista mensual vinculada al Instituto Superior de Liturgia y al Instituto de Teología Espiritual de Barcelona*, 40-2, 2009, 93-100; y las monografías de G. Flórez García: *Penitencia y unción de enfermos*, Madrid, 1993; N. López Martínez: *El sacramento de la penitencia, la unción de los enfermos*, Burgos, 1989; y M. Nicoláu: *La unción de los enfermos. Estudio histórico-dogmático*, Madrid, 1975.

[445] Vid. M. Aventín i Puig: "La familia ante la muerte: el culto a la memoria", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 387-412; y A. Guiance: *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Madrid, 1988.

[446] Vid. Jacques Le Goff: *La naissance du purgatoire*, París, 1981.

[447] Vid. J.A. García de Cortázar, o. cit., p. 316.

aniversario, un año después de la defunción puede celebrarse el cabo de año mediante una misa especial o incluso una procesión.

Una última reflexión antes de concluir. Como se ha ilustrado, los tratadistas instan a los padres a que cuiden de sus hijos pequeños y a estos que les devuelvan el favor cuando sean viejos, cumpliendo así las sentencias de Catón *Liberos erudi* y *Maiori concede*[448]. Pero los favores parentales no se limitan a la familia nuclear, sino a la extensa: *Parientes ama*; *Familia cura*[449]. La familia debe ser entendida como un círculo mucho más amplio que el de la relación padres-hijos; en este sentido, todos los miembros del clan han de brindar su ayuda y cooperar en momentos de dificultad. Siempre que se requiera hay que prestar ayuda a los cuñados, sobrinos o nietos, incluso incluirles en la herencia. Don Juan Manuel, en el *Libro de los estados*, recuerda que la nobleza *debe guardar á si mismo et á su honra et á su estado, et despues á su mujer et á sus fijos, et después á sus hermanos et á sus parientes, et despues á los grandes señores del Imperio*[450].

Así, por citar dos referencias biográficas, el almirante don Fadrique es alabado por Hernando del Pulgar porque *amaba los parientes, é allegábalos, é trabajaba en procurar su honra e Interese muy mucho*[451]. Por el contrario, el Adelantado de León Pedro Manríquez, explica Pérez de Guzmán, *tuvo muchos é buenos parientes, de los quales se ayudó mucho en sus necesidades* […] *e él allegaba bien los parientes quando los había menester, é despues los olvidaba*[452].

[448] *Dicta Cathonis*, prólogo, 10 (*Cede ante tus mayores*) y 28 (*Enseña a tus hijos*).
[449] Ib., prólogo, 2 (*Ama a tus familiares*) y 15 (*Encárgate de los tuyos*).
[450] *Libro de los estados*, p. 309.
[451] *Claros varones*…, p. 18.
[452] *Generaciones*…, p. 708.

CAPÍTULO III

LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS Y LOS CONOCIMIENTOS QUE CONFORMAN LA DENOMINADA CULTURA GENERAL

Los trabajos pioneros sobre Historia de la Educación datan de principios del siglo XIX. Estos no son realizados por historiadores profesionales, sino por pedagogos, filósofos, políticos y eruditos en general que, preocupados por la alta tasa de analfabetismo en Europa, defienden la necesidad de potenciar la instrucción de la sociedad. Desde entonces se desarrolla, paulatinamente, el interés por el mundo de la enseñanza en la Historia; de hecho hay que esperar hasta finales del siglo XX para que se produzcan las primeras investigaciones formales. Por ello, algunos autores consideran que esta rama del conocimiento se encuentra a día de hoy en una etapa de desarrollo incipiente o de juventud[1].

El cultivo del género educativo entre las publicaciones vanguardistas de la decimonovena centuria se inicia en el ámbito anglo-germánico[2]. La minoría culta, heredera del pensamiento ilustrado, está convencida de la importancia que merece la instrucción de la ciudadanía para conseguir el ansiado progreso social. Estadistas y educadores comienzan a estudiar los problemas existentes en la educación de sus respectivos países, las carencias de la política gubernamental al respecto, y plantean soluciones y medidas dispositivas. En sus esfuerzos por retratar la realidad constructiva de su tiempo ofrecen pinceladas históricas creyendo que, al comprender los errores del pasado, podrían hacer frente a las necesidades del presente.

Este razonamiento puede observarse en los trabajos de diversos pedagogos, teólogos y filósofos que son, además, legatarios del pensamiento de E. Kant (1724-1804), cuyo tratado

[1] Vid. A. Escolano Benito: *Diccionario de Historia de la Educación: de la Antigüedad a la Ilustración* (primer volumen de su *Diccionario de Ciencias de la Educación*), Madrid, 1984, p. 11 y s.; y VV.AA.: *Historia de la Educación en España y América*, I, Madrid, 1992, p. 37.

[2] Para introducirse en los parámetros estructurales de los intelectuales del XIX y XX en el contexto de la historiografía de la educación, vid. P. Gordon y R. Szreter: *History of Education: the making of a discipline*, Londres, 1989; y J. Laspalas: *Introducción a la historiografía de la educación*, Pamplona, 2002. Una síntesis en B. Delgado Criado, o. cit., pp. 37-40. Para la metodología disciplinar, vid. J. Ruiz Berrio: "El método histórico en la investigación histórica de la educación", *Revista española de Pedagogía*, 134, 1976, 449-475; y M. Vico Monteoliva: *Concepto, objeto, método y fuentes de conocimiento de la Historia de la Educación*, Valencia, 1979.

Pädagogik no es publicado hasta 1803, y del grupo de poskantianos que siguen sus enseñanzas, como J.G. Fichte (1762-1814), F. Hegel (1770-1831) y F.W.J. von Schelling (1775-1854); de igual modo, son contemporáneos de representantes del cientificismo histórico tan relevantes como A. Compte (1795-1857), T. Mommsen (1817-1902), H. Spencer (1820-1903) y L. von Ranke (1895-1886). Sin más preámbulo, destacan A.H. Niemeyer (1754-1828), autor de *Grundsätze der Erziehung und des Unterrichts* (1796); F.H.C. Schwarz (1766-1837), que escribe *Geschichte der Erziehung nach ihren Zusammenhang unter der Völkern von Alten Zeiten her bis auf die Neueste* (1813-1829); y W. Dilthey (1833-1911), que compone *Pädagogik. Geschichte und Grundlinien des Systems* (1874-1875); los tres ofrecen introducciones históricas en los preliminares de sus obras. También sobresale G. Thaulow por defender frente a K. Rosenkranz el sentido de la ciencia pedagógica en *Erhebung der Pädagogik zur philosophischen Wissenschaft* o *Einleitung in die Philosophie der Pädagogik* (1845); siguen su camino K. von Raumer, K.A. Schmidt y O. Willman[3]. Estas iniciativas no tardan en sucederse en el continente, componiéndose en todos los ámbitos geográficos breves historias de la educación como las de J. Paroz y G. Compayré en Francia, P. Barth en Alemania, J.W. Adamson y R.R. Rusk en Inglaterra, o E.P. Cubberley en Estados Unidos. Asimismo, por estas fechas se funda *Monumenta Germaniae Paedagogica*, un gran *corpus* de publicación periódica que recopila fuentes, textos y documentos para la Historia de la enseñanza tedesca.

A diferencia de lo que ocurre en Alemania, en Italia perdura a lo largo de los siglos un interés atemporal hacia el mundo grecorromano. Desde el siglo XV se publican estudios sobre la educación latina y desde el XVIII ocurre lo mismo sobre la instrucción humanista. Estos nuevos trabajos se detienen en la influencia de los pedagogos clásicos en los maestros renacentistas, su concepción de la instrucción escolar, los libros de texto empleados… Entre finales del XIX y principios del XX se detienen en estas cuestiones, entre otros, autores como el archivista y paleógrafo B. Cecchetti (1838-1889) en Venecia, el político O. Bacci (1864-1917) en Florencia, el literato F. Cavazza en Bolonia o el filólogo A. Beltrami (nacido en 1868) en Roma[4].

Un buen representante de la fuerza del positivismo italiano en la Historia de la Educación es G. Manacorda, autor de *Storia della scuolla in Italia. Il Medio Evo* (1913); precedido por A.F. Ozanam (*La scuola e l'istruzione in Italia nel Medioevo*, 1895) y G. Salvioli (*L'istruzione pubblica in Italia nei secoli VIII, IX e X*, 1898), visita archivos y bibliotecas de las principales ciudades de la mitad norte del país, recuperando viejos manuscritos y sacando a la luz nuevas pruebas testimoniales de la labor de los pedagogos medievales. Entre las críticas que ha recibido por sus coetáneos prepondera la acusación de chovinismo por su

[3] Estas obras no tardan en difundirse en España, donde son editadas y traducidas como A.H. Niemeyer: *Principios de educación y enseñanza* (1799); F.H.C. Schwarz: *Historia de la Educación según su interdependencia entre los diversos pueblos* (1813); G. Taulow: *Elevación de la pedagogía al rango de ciencia filosófica* (1845); y W. Dilthey: *Historia y sistema de la Pedagogía* (1874).

[4] Algunos ejemplos de artículos y libros de gran impacto en su día, dedicados a las cuestiones que se acaban de plantear, son los de B. Cecchetti: "Libri, scuole, maestri, sussidi allo studio in Venezia nei secoli XIV e XV", *Archivio Véneto*, 32, 1886, 329-363; O. Bacci: "Maestri di Grammatica in Valdelsa nel secolo XIV", *Miscellanea Storica della Valdesa*, 3, 1895, 88-95; la monografía de F. Cavazza: *La scuole dell'anticuo studio di Bologna*, Milán, 1896; también A. Beltrami: "Index codicum classicorum latinorum qui in Byblioteca Quiriniana adservantur", *Studi italiani di filología clásica*, 14, 1896, 17-96; G. Chiuppani: "Storia di una scuola di Grammatica dal Medio Evo fino al Seicento (Bassano)", *Nuovo Archivio Véneto*, 15, 1915, 73-138 y 253-304; S. Bernicoli: "Maestri e scuole letterarie in Ravenna nel secolo XIV", *Felix Ravenna*, 32, 1927, 61-69; o M. Battistini: "Taddeo da Pescia, maestro di Grammatica del sec. XV", *Bulletino storico pistoiese*, 31, 1929, 86-93.

defensa a la cultura renacentista italiana frente al panorama europeo, y la prevalencia de la labor heurística frente a la elaboración histórica.

A mediados de siglo destaca otra obra pionera. Se trata de *L'educazione in Europa, 1400-1600* (1957)[5] de E. Garin (1909-2004). Por entonces, el positivismo está desacreditado y la nueva generación de historiadores, influida por el idealismo hegeliano y la Filosofía de B. Croce y G. Gentile, desvela su simpatía hacia la corriente social de *Annales*. Ya no se trascriben documentos inéditos, no al menos de manera deliberada, sino que se interpreta todo el material ya publicado para ofrecer una visión generalizada del mundo de los estudios, atendiendo a aspectos como la progresiva transformación en el perfil del maestro en la Plena Edad Media, la separación del contenido teológico y seglar en la materia académica, la pervivencia de los discursos clásicos en escuelas y universidades, y en general, las nuevas formas de la educación humanística que revoluciona el contexto cultural de toda Europa[6].

Tras la historiografía del país del *Risorgimiento* hay que destacar la de la Tercera República Francesa (1870-1940). Los eruditos afines al régimen defienden la necesidad de potenciar la educación en el concierto de las nuevas libertades políticas que conoce el país; en 1881, el ministro de Instrucción Pública J. Ferry implanta la obligatoriedad de la enseñanza. A la par de estos acontecimientos se generan manuales de Historia de la Educación, como el del político A.F. Thery (1796-1878) *Histoire de l'Éducation en France* (1858), una obra de dos volúmenes en la que analiza las políticas educadoras de diferentes reyes y gobiernos antiguos hasta llegar a su época, que es analizada en detalle por ser la que realmente le importa, al igual que hace J. Parmentier en *Histoire de l'Éducation en Angleterre: les doctrines et les écoles depuis les origines jusqu'au commencement du XIXe siècle* (1896). En este tiempo también escribe E. Durkheim (1858-1917) *L'évolution pédagogique en France*, no publicada hasta 1938.

El esquema de Thery es imitado por los autores posteriores; lo sigue, por ejemplo, L. Grimaud en *Histoire de la liberté d'enseignement en France* (1944-1954), magna obra de carácter enciclopédico conformada por seis volúmenes en la que se detiene fundamentalmente en la educación durante el Antiguo Régimen y las mejoras introducidas tras la Revolución Francesa. Un tercer nombre a resaltar es el de M. Rouché por su *Histoire de l'Enseignement et de l'Éducation en France* (1981), formado por cuatro libros; el primero de ellos, dedicado a *Des origines à la Renaissance*, refleja el papel que la historiografía francesa tradicional confiere a la Edad Media en el proceso educativo. A grandes rasgos, Carlomagno, junto a Alcuino, es presentado como un prosélito del conocimiento y el principal impulsor de la escuela occidental, centro donde se imparten las Artes Liberales siguiendo el modelo romano; tras el colapso de su Imperio, la labor académica la llevan a cabo los monjes en los *scriptoria* de los centros monásticos, entre los que destacan los sujetos a la regla de Cluny, hasta que entre los siglos XII y XIII proliferan las escuelas episcopales y las universidades, centros del saber por antonomasia. La Universidad de París, fundada por el obispo de la ciudad en 1150 y bautizada como tal en 1256, se convierte en el símbolo de la sabiduría de la Francia medieval y en uno de los principales centros de Europa.

---

[5] Una segunda edición aumentada, mejorada y mayormente difundida en 1966.

[6] Para mayor información sobre la evolución de la Historia de la Educación en la historiografía italiana vid. R. Black: *Humanism and education in Medieval and Renaissance Italy. Tradition and innovation in Latin Schools from the Twelfth to the Fifteenth Century*, Cambridge, 2001, en especial el capítulo dedicado a "Italian Renaissance education: an historiographical perspective", pp. 12-33.

En cuanto a la producción española, esta se desarrolla desde principios de la segunda mitad del siglo XIX, en un contexto cultural marcado por la aparición de nuevos planes de estudios en las facultades de magisterio y la entrada en vigor de la Ley de Instrucción Pública de 1857, más conocida como la Ley Moyano. El primer estudio sobre Historia de la Educación académica española es obra del pedagogo y dramaturgo madrileño A. Gil y Zárate (1796-1861); en *De la instrucción pública en España* (1855), integrada por tres volúmenes, caracteriza la enseñanza general, media y superior de la época de Isabel II, convulsa por los continuos pulsos reformistas entre liberales y moderados; se detiene, principalmente, en la revisión educativa de 1845 que define el doctrinarismo de la Década Moderada (1844-1854) y que se mantiene vigente durante el Bienio Progresista (1854-1856)[7]. Aunque parte de las reformas ilustradas del XVIII, hace un esfuerzo por ofrecer un sentido histórico a su exposición al retrotraerse a la época medieval, imitando el *modus operandi* de sus homólogos franceses. La labor de Gil y Zarate es continuada por Vicente de la Fuente dos décadas después[8].

Otra de las aportaciones más singulares es la del maestro aragonés M. Carderera y Potó (1815-1893), autor, entre un amplísimo elenco de obras, de un *Diccionario de educación y métodos de enseñanza* (1854-1858) en cuatro tomos, donde subraya el valor de la Historia de la Educación en entradas dedicadas a movimientos culturales, pedagogos antiguos, escolásticos, humanistas, ilustrados y filósofos. Así pues, son resaltados, entre otros muchos, personajes como Sócrates, Platón, Aristóteles, Quintiliano, Plutarco, Boecio, San Agustín, San Basilio, Casiodoro, San Crisóstomo de Antioquia, San Jerónimo, San Isidoro, San Bonifacio, Alcuino, San Bernardo de Claraval, Vicent de Beauvais, Alfonso X, Luis Vives, Antonio de Nebrija… así como intelectuales del Renacimiento y del Barroco, educadores del Siglo de las Luces y pensadores románticos e idealistas[9]. Tras los trabajos de Gil y Zárate, y Carderera se dispara la cifra de publicaciones de carácter histórico-pedagógico. Se calcula que entre 1877 y 1918 se imprimen en España 589 obras inéditas, cantidad a la que hay que sumar las reediciones y traducciones de manuales extranjeros[10].

Desde principios del siglo XX, al mismo tiempo que el academicismo europeo comienza a analizar la Historia de las instituciones escolares[11], se introduce el estudio de la Historia de la Educación en las universidades, pero no en las facultades de Historia, sino en las de Magisterio. En Santiago de Compostela, por citar un caso, se incorpora a los

[7] Subraya el valor del principio de obligatoriedad, secularidad y universalidad de la enseñanza primaria, así como el impulso que conoce la formación secundaria a partir, sobre todo, del Trienio Liberal (1820-1823). A continuación describe las diferentes ramas del conocimiento universitario (Filosofía, Literatura, Historia, Economía, Matemáticas, Física, Química, Teología, Jurisprudencia, Medicina, Farmacia…). Además, incluye las escuelas de formación de oficios (Agricultura, Comercio, Náutica…) y otros centros especializados (colegios para sordo-mudos, observatorios meteorológicos, institutos astronómicos…). Igualmente incorpora una recensión sobre la necesidad de potenciar las bibliotecas, los archivos, los museos y los centros culturales en general.

[8] Este es autor de una *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 4 vols., 1884-1889.

[9] Nótese la sucinta referencia, e incluso ausencia, de numerosos humanistas italianos y educadores bajomedievales castellanos como don Juan Manuel, Ramón Llull, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Diego de Valera, figuras de las que habrá ocasión de analizar en profundidad.

[10] B. Delgado Criado, o. cit., p. 40.

[11] Vid. J.E. Russell: *German Higher Schools, the History*, Londres, 1910; o A.F. Leach: *The Schools of Medieval England*, Londres, 1916. Posteriormente N. Orme se ha detenido en esta cuestión en sus monografías *English schools in the Middle Ages* (Londres, 1973) y *Education in West of England, 1066-1548* (Exeter, 1976); en Francia resalta el estudio de E. Lesne: *Les écoles de la fin du VIIIe siècle à la fin du XIIe siècle*, vol. 5 de *Histoire de la propriété ecclésiastique en France*, Lille, 1940.

planes de estudio en 1932, y hasta 1986 no se convoca una cátedra para esta disciplina, siendo la primera universidad española en hacerlo.

El positivismo español de buena parte del siglo XX, con relación al tema educativo en la Edad Media, es parco en palabras y muy manido[12]. De manera resumida, su discurso afirma la existencia de escuelas visigodas y clericales antes de la destrucción que conlleva la "gran catástrofe" de la invasión musulmana[13]. Entre los siglos IX y XI la sociedad cristiana se militariza, guerreando en vez de leer y construyendo castillos en lugar de escuelas, mientras que las élites musulmanas se culturizan gracias al éxito de libros de Ciencias Naturales, Geografía, Medicina, Filosofía o Lengua griega. La situación torna desde la introducción de la reforma cluniacense en los monasterios, donde se reza, trabaja y estudia por igual. Además, los distintos monarcas potencian el saber creando nuevas instituciones: Alfonso VI funda una escuela en Sahagún para clérigos y seglares, Alfonso VIII un *studium* en Palencia (primera universidad) y Alfonso IX un centro similar en Salamanca que es impulsado por Fernando III en perjuicio del de Palencia. Alfonso X, rey del saber por antonomasia, crea la Escuela de Traductores de Toledo, regula la enseñanza de los conocimientos científicos en *Las Partidas* y favorece la creación de nuevos estudios generales en las ciudades del reino. El segundo gran empuje se lleva a cabo desde el reinado de los Reyes Católicos, cuando se incrementa el número de escuelas y universidades. De igual forma, algunas órdenes religiosas fomentan la labor docente en sus misiones evangelizadoras; es el caso de los dominicos, los franciscanos, los carmelitas o los agustinos.

Desde finales del siglo XX a la actualidad ha aumentado exponencialmente el número de investigaciones sobre aspectos académicos de la educación no solo en el campo de la Pedagogía sino también en el de la Historia[14]. La impulsora es la historiografía británica

---

[12] Vid. Para estos aspectos, A. Gil de Zarate, o. cit., I, pp. 1 y ss. y II, pp. 162 y ss. También C. Sánchez Albornoz: "Nota sobre los libros leídos en el Reino de León hace mil años", *Cuadernos de Historia de España*, 2, 1944, 222-238.

[13] Dos frases significativas de la obra de Zarate: [Con el Renacimiento] *España entra en el gran movimiento intelectual de Europa después del desastre que ocasiona la irrupción sarracena*, o *En quinientos años no dimos un solo paso adelante*, o. cit., III, p. 8

[14] En las últimas décadas se han elaborado estudios con un nuevo enfoque cultural basado en la interdisciplinariedad. Para una introducción actualizada al contexto germano, vid. B. Schwenl: *Geschichte der Bildung und Erziehung bis zum Mittelalter*, Weinheim, 1996.

Entre la producción italiana, destacan las obras de R. Black, o. cit., 2001; G. Ortalli: *Scuole e maestri tra Medioevo e Rinascimento: il caso veneziano*, Venecia, 1996; la colección de H.J. Graff: *Storia dell'alfabetizzazione occidentale*, Bolonia, 1989, cuyo primer tomo está dedicado a *Dalle origini alla fine del Medioevo*; también las monografías de C. Frova: *Istruzione e educazione nel medioevo*, Turin, 1973; y G.M. Bertin: *La pedagogía umanistica europea nei secoli XV e XVI*, Milan, 1961.

En Inglaterra, las monografías sobre educación cuentan con un importante apoyo institucional durante los años 60 y 70 del siglo XX; de este periodo sobresale la enciclopedia de J. Bowen: *A history of western Education*, Londres, 1975, con un segundo volumen sobre *Civilization of Europe: Sixth to Sixteenth Century*; y los manuales generales de J. Harold Silver: *History of Education in England*, Nueva York, 1973; y de W. Boyd y E.J. King: *History of Education*, Londres, 1966.

Por su parte, en Francia resalta N. Gonthier: *Éducation et cultures dans l'Europe occidentale chrétienne (du XIIe au milieu du XVe siècle)*, París, 1998; y L.H. Parias, coordinador de *Histoire générale de l'enseignement et de l'education*, París, 1981, cuyo primer número, dirigido por M. Rouche, versa en torno a la *Antiquité et Moyen Âge*.

En cuanto a la bibliografía española, sobresale el estudio dirigido por B. Delgado Criado: *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1992, cuyo primer ejemplar se consagra a *La educación en la Hispania Antigua y Medieval*. Más genéricos son el *Diccionario de Ciencias de la Educación* de A. Escolano (Madrid, 1984-

en el marco de los *Cultural Studies*, movimiento influido por el carácter marxista del grupo *Past and Present* de Oxford y Cambridge integrado entre otros por E. Hobsbwam y E.P. Thompson, que estudia la cultura popular en la Historia en general y en la época contemporánea de manera particular, atendiendo a las relaciones entre los distintos poderes sociales; R. Williams y S. Hall, primeros directores del *Centre for Contemporary Cultural Studies* de la Universidad de Birmingham, son las figuras teóricas del movimiento. No obstante, P. Burke es quien ofrece las contribuciones de mayor envergadura: este historiador no solo propone una metodología de trabajo adecuada al enfoque histórico-cultural sino que la desarrolla a lo largo de varios libros sobre cultura medieval[15].

Los nuevos enfoques pretenden superar la metodología llevada a cabo por las nuevas generaciones de *Annales* y estudiar temas más concretos como la Historia de la alfabetización y los procesos de aprendizaje[16], o el valor del lenguaje y de la oralidad como vehículos de la transmisión del saber[17]. Con esta intención se celebran coloquios, congresos y encuentros internacionales con el fin de divulgar los resultados obtenidos[18], se continúa recopilando fuentes y documentos relativos a la Historia de la Educación[19], se

---

1986), que presta un atención presencia destacada a la Historia de la Educación, y los libros de L. González y E. Belenguer Calpe: *Humanismo y educación: una Historia de la Pedagogía*, Barcelona, 1998; y A. Capitán Díaz: *Breve Historia de la Educación en España*, Madrid, 2002. En todos ellos se repasa brevemente los orígenes hispano-romanos y medievales de las políticas educadoras para centrarse en detalle en la época contemporánea. Concretamente, sobre la Edad Media, vid. C. Cárceles Laborde: *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona, 1993; y E.L. de Gueventter: *La educación en el humanismo renacentista*, Buenos Aires, 1965. Por otro lado, no hay que olvidarse de los estudios sobre la actuación educativa eclesiástica, como el de B. Bartolomé Martínez: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, 1995.

Por último, para una aproximación al panorama portugués vid. R. de Carvalho: *História do ensino em Portugal*, Lisboa, 1996; y P. de Azevedo: "Notas sobre a instruçâo portuguesa nos séculos XV e XVI", *Archivo histórico portugués*, 5, 1907, 18-25.

[15] Como ejemplos expositivos vid. algunos ensayos teóricos como *History and Social Theory* (1991), *Varieties of cultural History* (1997), *New perspectives on historical writing* (2001) o *What is Cultural History?* (2004); también destaca, por su metodología, su célebre *The Fabrication of Louis XIV* (1992). En su producción histórica se detiene, sobre todo, en la Europa moderna, concretamente en los siglos XVI y XVII. Sobre la época de transición entre el Medioevo y la Modernidad vid. *The Italian Renaissance* (1972), *The Renaissance* (1987) y *The European Renaissance: Centres and Peripheries* (1998).

[16] Vid. J. Cook Gumperz: *The Social Construction of Liter*acy, Cambridge, 1986. Más específicos sobre el Medievo son la primera parte del libro de B. Stock: *The Implication of Literacy. Written Languages and Models of Interpretation in the Eleventh and Twelfh century*, Princenton, 1983; y la monografía de R. McKitterick (Coord.): *The uses of Literacy in Early Medieval Europe*, Cambridge, 1990. Un artículo sobre la metodología a tener en cuenta para este tipo de trabajos es el del italiano B. Langeli: "Storia dell'Alfabetismo e metodo quantitativo", *Anuario de estudios medievales*, 21, 1991, 347-367.

[17] Vid. P. Burke: *The Social History of Language*, Cambridge, 1987.

[18] Vid. las actas de reuniones dedicadas a *La scuolla nell'Occidente Latino dell'Alto Medioevo* (Spoleto, 15-21 aprile 1971) y a *La cultura antica nell'Occidente Latino dal VII all'XI secolo* (Spoleto, 18-24 aprile 1974). En España resalta *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales* (Nájera, 2-6 de agosto de 1999).

[19] Una de las colecciones más interesante sobre textos educativos medievales es la preparada por E. Garin: *Il pensiero pedagogico dell'umanesimo*, Florencia, 1958, publicado en el segundo volumen de la colección *I classici della pedagogía italiana*. Se echa de menos una recopilación similar sobre fuentes hispanas. O. Negrín Fajardo, en *Historia de la Educación en España. Autores, textos y documentos* (Madrid, 2004) tan solo publica extractos de la obra de un humanista, A. de Nebrija. Este tipo de compendios sigue valorando la política educativa de las reformas ilustradas en adelante, ignorando las épocas anteriores; los pocos autores que se salvan de este olvido con L. Vives, el padre Mariana, D. de Saavedra Fajardo y pocos más. Por ejemplo, la *Historia de la Educación en España* del Ministerio de Educación y Ciencia que elaboran entre otros por E. Guerrero, M. Puelles y A. Molero (Madrid, 1979-1985), formada por cuatro tomos, inicia su exposición partiendo de las iniciativas de Jovellanos, Feijoo o Cabarrús en el Despotismo Ilustrado para pasar a continuación a reflejar la

publican revistas especializadas[20], y se trabaja, aunque con cierta timidez, en la Baja Edad Media bajo esta perspectiva[21]. Los principales aspectos estudiados son la escuela, la universidad, la biblioteca, la lectura y el libro, cuestiones que protagonizan el contenido la primera parte del presente capítulo.

legislación educativa del liberalismo del XIX, de la Restauración y de la II República, mostrando íntegramente diferentes planes de estudio, reglamentos de escuelas y universidades, proyectos de leyes, preceptos constitucionales, ordenanzas administrativas…

[20] Entre finales del XIX y principios del XX se crea y desarrolla en Gran Bretaña la serie *Educational pamphlets on the History of Education*, de gran seguimiento internacional. A lo largo de la centuria se fundan nuevas revistas sobre Historia de la Educación en las principales universidades occidentales, algunas de ellas de creación muy reciente. Entre las más influyentes en la comunidad científica hay que mencionar las italianas *Studi di storia dell'educazione* y *Annali di storia dell'educazione e delle istituzioni scolastiche*, la que más difunde sobre estudios medievales; la suiza *Annales Pestalozzi. Recherches en Histoire de l'Éducation*; la alemana *Jahrbuch für historische Bildungsforschung*; la polaca *Rozprawy z dziejow oswiaty*; las españolas *Boletín de Historia de la Educación* e *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*; la canadiense *Historical studies in education. Revue d'Histoire de l'Éducation*; y la estadounidense *History of Education Quarterly*.

[21] Destacan las obras de autores como M. Díaz y Díaz, I. Beceiro Pita o S. Guijarro González, que se detienen en una amplia gama temática de aspectos relativos a la educación durante la época medieval. A lo largo de la exposición habrá lugar para detallar sus respectivas contribuciones.

LA FORMACIÓN INTELECTUAL: CENTROS DE ESTUDIO Y MÉTODO DOCENTE.

> "Mejor es ganar sciencia que ganar mucho oro e mucha plata, ca más preciosa es que todas las riquezas e no se pueden a ella comparar todas las cosas deseadas".
>
> Egidio Romano[22].

De la escuela monástica al "studium generale". La ciudad como centro de saber.

Algunos de los temas a tratar en este apartado cuentan ya con una abundante bibliografía; en tales casos, no nos detendremos en detalles mayores, tan solo se ofrecerá una breve recensión con el objetivo de disponer de una visión de conjunto. Esto es lo que sucede, precisamente, con nuestro punto de partida: el papel ejercido por los monjes en la transmisión de conocimientos hasta la Plena Edad Media[23].

La formación académica es una de las inquietudes que comparten los pedagogos latinos, los Padres de la Iglesia y los eruditos escolásticos. Unos y otros valoran positivamente el estudio intelectual, que significa adquirir entendimiento sobre los principales saberes; estos son la lectura y la escritura en primer lugar, la Filosofía, y por último las ciencias avanzadas como la Teología o el Derecho. Nuestros tratadistas[24] comparten dos ideas básicas sobre esta cuestión: el aprendizaje es algo necesario para todos los miembros de la aristocracia y ha de cultivarse desde la infancia.

Tanto la nobleza como el clero están obligados a ser instruidos en las disciplinas científicas fruto de su condición social; como reza el proverbio, *Buen oficio é buen saber, a todo home es menester*[25]. Explica Egidio Romano que *los pobres puedan haver escusación de aprender letras, empero los fijos de los ricos e de los nobles e mayormente de los reyes no han excusación ninguna que las no deven aprender*[26]. Teniendo en cuenta que la pobreza, ligada al esfuerzo por la subsistencia, es una de las características primordiales de la sociedad bajomedieval, es fácil concluir que el acceso a la educación docta está reservado a un porcentaje irrisorio de la población. La minoría culta es poseedora de preeminencias y

---

[22] *Glosa castellana*…, p. 470.

[23] Una síntesis sobre la Historia de la escuela medieval en el segundo capítulo del libro de A. García y García: *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Salamanca, 1987, 369-416; y en su artículo "De las escuelas visigóticas a las bajomedievales. Punto de vista histórico-jurídico", en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2 al 6 de agosto de 1999)*, Logroño, 2000, 39-60. Para el contexto europeo vid. J. Verger: "Des écoles du XIIe siècle aux premières universités: réussites et échecs", en VV.AA.: *Renovación intelectual del Occidente europeo (siglo XII*), Pamplona, 1998, 249-273.

Para una primera introducción sobre la difusión del conocimiento académico desde el siglo XV vid. H. Santiago-Otero y J.M. Soto Rábanos: "Los saberes y su transmisión en la Península Ibérica (1200-1470)", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, 1995, 213-256; los autores abrevian las aportaciones más significativas de los tres principales reinos ibéricos atendiendo a cada disciplina en particular (artes liberales y Derecho) y a los autores más importantes.

[24] Los autores que escriben sobre conocimientos académicos son los mismos que los que teorizan sobre la educación en el ámbito familiar presentados en el capitulo anterior (don Juan Manuel, Ramón Llull, Egidio Romano, Sánchez de Arévalo, Antonio de Nebrija…). No obstante hay que tener presentes, también, otros dos nuevos nombres: el humanista Alonso de Cartagena (1384-1456) y el profesor salmantino Juan Alfonso de Benavente (muerto en 1478). El primero, teólogo reputado y personaje destacado en la política de Juan II, es un gran defensor de la enseñanza de las Artes del *Trivium*; el segundo, menos conocido, es el único autor peninsular que compone un tratado sobre didáctica y metodología docente.

[25] *Libro de los enxemplos*, enx. 259 (*Officium omnibus est utile scire*), p. 811.

[26] *Glosa castellana*…, p. 469.

dignidades nobiliarias, honras que naturalmente *levantan el entendimiento de aquel que ha á pensar é estudiar*[27].

Las alabanzas a los aristócratas intelectuales en las crónicas son exiguas en comparación con las que reciben los gobernantes y señores de la guerra. Entre las escasas referencias destacan las que reciben grandes letrados como Pablo de Burgos, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera, Juan de Torquemada o Hernando del Pulgar. Como referencia ilustrativa, el cronista Fernán Pérez de Guzmán describe al Maestre de Calatrava Enrique de Villena (1384-1434) del siguiente modo[28]:

> "Fue inclinado á las Sciencias y Artes más que á la caballería e aun á los negocios del mundo civiles ni curiales; ca no habiendo maestre para ello, ni alguno le costriñendo á aprender, antes defendiéndogelo el Marques su abuelo, que lo quisiera para caballero en su niñez, quando los niños suelen por fuerza ser llevados á las escuelas, él contra voluntad de todos se dispuso á aprender, é tan sotil é alto ingenio había, que ligeramente aprendía qualquier sciencia y arte á que se daba, ansi que bien parescia que lo había á natura".

No obstante, cuando un mandatario nobiliario de trascendencia alterna las actividades políticas con un modo de vida culto, los historiadores inciden de manera especial, y con orgullo, sobre este último aspecto. Solo una muestra: Hernando del Pulgar describe a Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), Conde de Haro, como un magnífico estratega en los enfrentamientos contra Aragón y Navarra, y como un magistrado honrado en la impartición de justicia; sobre estas virtudes añade su interés por la ciencia[29]:

> "Era hombre esencial, é no curaba de apariencias, ni facía muestras de lo que tenía, ni de lo que facía. Aprendió letras Latinas, é dabase al estudio de Corónicas, é saber fechos pasados. Placiale asimesmo la comunicación de personas Religiosas é de hombres sabios, con los quales comunicaba sus cosas".

Como se explicó en el capítulo anterior, Plutarco y Quintiliano son los autores antiguos que más influyen en los educadores humanistas hispanos bajomedievales, en especial Rodrigo Sánchez de Arévalo y Elio Antonio de Nebrija. Estos, recurriendo a sus obras (*De liberis educandis* e *Institutiones Oratoriae*), argumentan que es obligación y símbolo de amor que los padres ofrezcan una instrucción adecuada a sus hijos; siguiendo el ejemplo de Filipo II de Macedonia, quien solicitó a Aristóteles, considerado el mejor filósofo de todos los tiempos, para que educara a su hijo Alejandro, deben contratar los servicios de un instructor o escolarizarles en un centro de enseñanza. Como ellos, el mallorquín Ramón Llull y Egidio son partidarios de una educación en el hogar durante la primera edad (*ya al comienzo debe uno enseñar a su hijo las cosas más generales del mundo, para que de ellas sepa descender a las particulares*) para continuarla en la escuela desde la mocedad (*bueno es que todos los mozos sean puestos en las escuelas a las sciencias*)[30].

El iniciar a los hijos en las *buenas ciencias dignas de alabanza* desde la infancia solo conoce beneficios[31]. Al sembrarles la semilla del interés esta germinará durante la juventud y se desarrollará en la vida adulta, dando como fruto una persona entendida y sabia; en cambio, aquellos que no aprenden a valorar el amor a la sabiduría acaban poseyendo un

---

[27] *Castigos y documentos*, p. 203. Sancho IV no va más allá de sentenciar que *conviene* [a los nobles] *que sean más sabios é mas sotiles que los otros*.

[28] *Generaciones y semblanzas*, p. 710.

[29] *Claros varones de Castilla*, p. 30 y s. Vid., sobre su linaje, *Generaciones…*, p. 705.

[30] *Doctrina pueril*, p. 266; y *Glosa castellana…*, p. 470.

[31] Este calificativo lo emplea Arévalo siguiendo a Plutarco; vid. *Tractatus de arte…*, p. 75.

intelecto estéril, convirtiéndose, lo más probable, en seres ociosos, crueles, deshonestos y tiranos; eso fue lo que le ocurrió al Emperador Lotario, menciona Egidio, que por retardar el momento de aprender se volvió negligente y necio[32]. Por todo, *en la mocedad son bien de informar los mozos e de poner a estudio de letras, porque en aquella edad se ingiere en los sesos e en el corazon lo que les fue demostrado*[33].

Asimismo, parece demostrado que los nobles más inteligentes son aquellos que empiezan a estudiar desde niños, es más, *nunca puede el omme venir a complimiento de sciencia, si no cuando comienza a aprender de mozo*[34]. Pero el hombre no debe limitar su esfuerzo erudito a la niñez, sino que ha de cultivarse lo largo de toda su vida. Los tratadistas recuerdan el ejemplo de los filósofos grecolatinos que, aunque ancianos, no abandonan en ningún momento el arte de las letras. Un ejemplo paradigmático es el del maestro de Clitómaco, el ateniense Carnéades (ca. 214-129 a.C.), célebre por su defensa al estudio antidogmático; a pesar de sus noventa años, el filósofo continuó aprendiendo y enseñando hasta la muerte[35]. En suma, tanto para los clásicos como los humanistas, la Filosofía, considerada el arte de las letras, es la cabeza de toda educación vitalicia[36].

> "¿Qué cosa puede ayudar a los jóvenes mejor que el estudio y la reflexión? […] La Filosofía es el único remedio contra las debilidades y sufrimientos del alma, ya que por medio de ella y con ella es posible saber qué es bello y qué vergonzoso, qué justo y qué injusto, en una palabra, qué cosa hay que buscar y de qué hay que huir".

> "La Filosofía face al omme bien vivir e haver complimiento de virtudes e escusar todo mal. Por ende todos los padres son de amonestar que pongan sus fijos a esta sciencia".

Hasta la Plena Edad Media, el lugar donde se aprende las Artes Liberales es el monasterio, momento en el que cede el testigo a la escuela capitular como principal destino elegido por los mozos para realizar sus estudios. Para comprender este proceso, es necesario repasar brevemente cómo nace y evoluciona el interés por la educación en el sector eclesiástico.

El pensamiento de Plutarco y Quintiliano es compartido por figuras patrísticas tan relevantes como San Agustín (*De doctrina Christiana*), San Jerónimo, Casiano de Marsella (*Institutiones* y *Collationes*), Casiodoro (*De institutiones divinarum et secularium litterarum*), Marciano Capella, San Gregorio Magno, San Benito de Nursia (*Regula*), San Isidoro de Sevilla (*Regula monachorum* e *Institutionum disciplinae*), Beda el Venerable, San Bonifacio, San Benito de Aniano… Este último, defensor de la regla benedictina, influye decisivamente para que Carlomagno impulse la norma del *ora et labora* en los monasterios del Imperio. Alcuino de York (735-804) y Gerberto de Aurillac (945-1003), futuro Papa Silvestre II, son los principales representantes del Renacimiento en el ámbito carolino-otónida.

A lo largo del siglo XI destaca, por un lado, la expansión de la orden cluniacense, reforma de San Benito, que había sido creada por Guillermo de Aquitania en el 910, y la renovación eclesiástica llevada a cabo por los papas León IX y Gregorio VII, que proponen

---

[32] Vid. Ib., y *Glosa castellana*…, p. 470.

[33] *Glosa castellana*…, p. 475.

[34] Ib., p. 470. Hay un gran paralelismo con la teoría expuesta por Quintiliano en sus *Institutiones*, vid. pp. 18 y 62.

[35] Este ejemplo se desarrolla en los *Castigos y documentos*, p. 122.

[36] *De liberis educandis*, pp. 146 y 148; y *Glosa castellana*…, p. 471 y s.

reconducir la Iglesia hacia los valores del Cristianismo primitivo[37]. Además, un acontecimiento fundamental en Castilla es la celebración del Concilio de Coyanza (1055), presidido por Fernando I, que obliga a los monasterios a adoptar la regla benedictina y a los abades a supervisar personalmente la formación del clero, aspectos sobre los que se insiste en el Concilio de Santiago celebrado al año siguiente[38]. Estas iniciativas, unidas al desarrollo del Císter a finales de la centuria, convierten a los monasterios en los principales núcleos de erudición del Pleno Medievo. Los monjes redactan e iluminan códices en el *scriptorium*, leen libros en la biblioteca e imparten enseñanza gramatical y teológica en la escuela, donde acuden jóvenes que desean aleccionarse en el oficio religioso. Algunos centros destacados son los de Santa María de Ripoll, San Juan de la Peña, San Salvador de Leyre, San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Cardeña, Santa María la Real de Nájera, Santa María de Albelda, San Benito de Sahagún o San Salvador de Celanova[39].

Las iniciativas llevadas a cabo por las instituciones eclesiásticas muestran una clara preocupación por la formación de la sociedad en general y de los miembros de la comunidad religiosa en particular[40]. Un dato interesante: entre los cuentos populares destinados a la instrucción del clero recogidos por Clemente Sánchez Vercial (1370-1434) hay uno que narra el regocijo que siente el diablo cuando alguien descubre su ignorancia, sobre todo si se trata de un clérigo[41].

En el Concilio de Roma (1079), el Papado insta a los obispos a potenciar la enseñanza en sus cabildos. Así pues, en el trance entre el siglo XI y XII, al mismo tiempo que el Occidente medieval conoce el despegue económico de la ciudad, se extiende por toda Europa el hábito de fundar escuelas catedralicias que, a diferencia de las monásticas del ámbito rural, ofrecen una instrucción cada vez más reglamentada[42]; en ellas destaca en un

---

[37] Vid. el cuarto capítulo sobre "Nuevas formas de religiosidad monástica" en F.J. Fernández Conde: *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*, Gijón, 2000, 123-192.

[38] Vid. A. García Gallo: "El concilio de Coyanza, contribución al estudio del derecho canónico en la Alta Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho español*, 20, 1951, 275-633.

[39] Un modelo representativo de la erudición monástica inspirado en San Millán de la Cogolla en E. Cardenal Montero "El *scriptorium* altomedieval como vehículo transmisor de la cultura", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 403-412.

[40] La instrucción del clero es objeto de estudio en una de las obras clásicas de V. Beltrán de Heredia, "La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV", *Revista española de Teología*, 6, 1946, 289-298. Posteriormente han profundizado sobre la cuestión S. Aguadé Nieto: "Las universidades y la formación intelectual del clero castellano en la Edad Media", en la obra colectiva coordinada por él mismo *Universidades, cultura y sociedad en la Edad Media*, Alcalá de Henares, 1994, 161-206; y S. Guijarro González: "Las escuelas y la formación del clero en las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 61-96. Más concretamente sobre ciertos ámbitos geográficos resaltan los artículos de H. Santiago-Otero: "La formación de los clérigos leoneses en el siglo XII", en VV.AA.: *Actas del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra literaria (1185-1985)*, León, 1987, 177-189; y los de S. Guijarro González: "La formación cultural del clero palentino en la Edad Media (siglos XIV-XV)", en M.V. Calleja González (Coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, IV, Palencia, 1990, 651-665; y "La política cultural del cabildo burgalés en la Baja Edad Media", *Jornadas de Historia burgalesa*, I, Burgos, 1990, 673-689.

[41] Vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 125, p. 477.

[42] El estudio más completo sobre la labor de la escuela capitular es obra de S. Guijarro González: *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XIII): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*, Santander, 1992; y *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid, 2004. Esta autora sintetiza las ideas clave en sus artículos "El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media", *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 731, 2008, 443-455; y "Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la Historia del Pensamiento medieval (1200-1500)", en J.M. Soto Rábanos (Coord.): *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a H. Santiago-Otero*, I, Madrid, 1998, 703-736.

primer momento la figura del maestrescuela, canciller o *magister scholarum* como responsable de la labor docente.

Este es el tiempo de Pedro Abelardo (1079-1142), una figura icónica de su tiempo. Famoso por su *Historia calamitatum* y por las polémicas que en ella detalla, como su amor con Eloísa o el enfrentamiento con el canónigo parisino Fulberto, pretende superar los debates entre realistas y nominalistas abrazando el estudio de la Filosofía. Es discípulo de Roscelino en la escuela de Locmenach y de Guillermo de Champeaux en la capitular de París, donde se forma en Retórica y Dialéctica a la par que entra en conflicto con ambos maestros. Más tarde estudia Teología en la catedral de Laon, rivalizando con sus compañeros Lodulfo de Orleans y Alberico de Reims. El no encontrar su sitio le anima a formar su propia escuela, primero en Melun y Corbeil, y después de su fugaz paso por el monasterio de Saint Denis en Troyes, donde funda El Paracleto. Él mismo narra como un sinfín de alumnos le seguía allá donde fuese, animándole a ejercer la enseñanza. En estos momentos la escuela está donde se encuentra el maestro; un siglo más tarde la institución deja su sentido itinerante para concentrarse definitivamente en los centros capitulares y las primeras universidades. La controversia con Bernardo de Claraval en el Concilio de Sens (1140) simboliza la lucha entre dos arquetipos de enseñanza, el monástico tradicional y el nuevo modelo de escuela urbana, mucho más abierto a la recepción de las ciencias humanas[43]. A Abelardo se debe también el denominado método escolástico, esto es, la lectura de un autor (*lectio*) seguido de un estudio mediante *quaestiones* conducente a la generación de un debate (*disputatio*).

Junto al aumento exponencial del número de estudiantes hay que señalar, como principal novedad acaecida en el siglo XII, el estímulo del estudio de las ciencias seculares. En este sentido sobresale la labor desarrollada por el jurista boloñés Giovanni Graciano, profesor de Teología y autor del *Decretum* al que da nombre, también conocido como la *Concordia discordantium canonum* (1140-1142)[44]. Este doctrinal sobre materia jurídica, que sigue el método de preguntas y respuestas *sic et non* de Pedro Abelardo, se convierte rápidamente en una de las lecturas más recurridas en las incipientes escuelas de Derecho de la Europa occidental. En él leemos una clara incitación al clero para que aprenda y enseñe tanto los fundamentos de la fe como el arte de la Gramática[45]:

> "Los que desean dedicarse al culto divino […] dedíquense asiduamente al ejercicio de la doctrina con lecturas, salmos, himnos y canticos […] Mientras, por una parte, se dedican a la adquisición de la ciencia administren, por otra, esta misma gracia de la doctrina".

También destaca la publicación de L. Martínez Ángel: "Instituciones educativas medievales leonesas: la escuela catedralicia", *Estudios humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 18, 1996, 147-160.

[43] Pedro Abelardo ha sido objeto de estudios desde siempre. Dos artículos de H. Santiago-Otero sobre su relevancia magisterial son "La cátedra y el púlpito frente a frente: Pedro Abelardo y San Bernardo", *Cuadernos de investigación histórica*, 8, 1984, 277-290; y "Pedro Abelardo y la *Licentia docendi*", *Cuadernos…*, 10, 1986, 249-261.

[44] El Decreto de Graciano ha suscitado numerosos estudios. Dos estados de la cuestión en C. Larráinzar: "La investigación actual sobre el Derecho de Graciano", *Annaeus. Anales de la tradición romanística*, 2, 2005, 67-92; y J.M. Viejo Ximénez: "La composición del Decreto de Graciano", *Ius Canonicum*, 90, 2005, 431-485. Del mismo autor, sobre las fuentes empleadas por el jurista, "La investigación sobre las fuentes formales del Decreto de Graciano", *Initium. Revista catalana d'Historia del Dret*, 7, 2002, 217-240.

[45] *Decretum Gratiani*, IV, 3. Vid. ref. en B. Delgado Criado, o. cit., p. 538, n. 28.

El *Decretum* es glosado y promovido por el Papa Alejandro III, quien en el III Concilio de Letrán (1179) exhorta a los maestros que no cobren por el ejercicio de su profesión[46].

> "En cada catedral deberá existir un beneficio suficiente que se asignará a un maestro, el cual se encargará de la enseñanza gratuito de este iglesia y de los escolares pobres; de esta manera el maestro verá cómo se solucionan las necesidades de la vida y los discípulos verán abrirse ante ellos el camino de la sabiduría. En las otras iglesias y monasterios se destinará nuevamente a este cometido lo que en tiempos pasados hubiera podido dedicarse al mismo. No se exigirá nada por la obtención del permiso para enseñar; ni se podrá cobrar cuota alguna, bajo pretexto de una costumbre existente, a aquellos que enseñan; no se podrá negar para enseñar a quien lo solicite, si es reconocido capaz de este requisito".

En el caso de que actúen en contra de estas normas incurren en simonía, un gran pecado *crimen concusionis* que tiene como consecuencia la pérdida de la dignidad, oficio y beneficio eclesiásticos. *Las Partidas*, en sintonía con las provisiones papales, advierten sobre ello en el título correspondiente a *los clérigos et las cosas que les pertenescen facer*, y establecen la única excepción que permite al maestro lucrarse de tal labor[47]:

> "Los maestros non deben vender la sciencia, nin los que han á dar la licencia á los escolares para ser maestros, que lo non deben facer por precio; porque estas cosas son como manera de simonía".
>
> "Ciencia es don de Dios et por ende non debe ser vendida; ca asi como aquellos que la han la hobieron sin precio et por gracia de Dios, asi la deben ellos dar á los otros de grado, non les tomando por ende ninguna cosa. Onde quando algunt maestro recibiese beneficio de alguna eglesia por que toviese escuela, non debe despues demandar ninguna cosa á los clérigos de aquella eglesia nin á los otros escolares pobres, ca si lo demandase et lo tomase farie como simonía. Mas los maestros que non recibiesen beneficios de las eglesias, bien pueden tomar soldada de los escolares á qui mostraren, si las rentas que hobieren de otra parte non les cumplieren para vevir honestamente […] Otrosi, aquellos que han poder de dar licencia á los escolares para ser maestros, non lo deben facer por precio".

Inocencio III insiste sobre estos aspectos en el IV Concilio de Letrán (1215); en él se dispone que cada diócesis cuente con un maestro especialista en Gramática (*magister latinitatis*) y otro en Teología (*magister Theologicae*), mientras que el maestrescuela (*magister scholarum*) suma entre sus funciones el conceder la *licentia docendi* o el título para ejercer el magisterio[48]:

> "Maestrescuela tanto quiere decir como maestro et proveedor de las escuelas; et pertenesce á su oficio de dar maestros en la eglesia que muestren á los mozos leer et cantar, et él debe emendar los libros en que leyeren en la eglesia, et otrosi al que leyere en el coro quando errare. Et otrosi á su oficio pertenesce de estar delante quando probaren los escolares en las cibdades do son los estudios, si son tan letrados que merezcan ser otorgados por maestros de Gramática, ó de Lógica ó de alguno de los otros saberes; et á los que entendiere que lo merescen puédeles otorgar que lean asi como maestros. Et á esta dignidat llaman en algunos lugares chanceller".

El cluniacense Juan de Abbeville (1180-1237) y el dominico Raimundo de Pennyafort (1180-1275) son enviados a España como legado de Gregorio IX para poner en práctica las disposiciones del IV concilio lateranense. En 1228 se reúnen con los obispos castellanos en el Concilio de Valladolid y al año siguiente en Lérida con los aragoneses, impulsando la

---

[46] *Lateranse III*, 18. Vid. ref. en J.M. Soto Rábanos: "Las escuelas urbanas y el renacimiento del siglo XIII", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 207-242, concretamente p. 223, n. 25; y F.J. Fernández Conde, o. cit., p. 236 y s. Tomado de G. Alberigo: *Conciliorum oecumenicorum decreta*, Bolonia, 1973; y R. Foreville: *Lateranense I, II y III*, Vitoria, 1974.

[47] Partida I, título XVII, leyes 10-11.

[48] Partida I, título VI, ley 7.

creación de escuelas catedralicias en la Península[49]. Se perseverará en esta cuestión en sínodos posteriores como el de Valladolid (1322), Toledo (1338), Burgos (1411) y Salamanca (1451), símbolo de las deficiencias intelectuales que sigue mostrando parte del estamento clerical[50].

Así, se crean escuelas catedralicias en sedes como Santiago de Compostela, Astorga, León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos, Valladolid, Burgo de Osma, Soria… Los estudios que ofrecen poseen un carácter exclusivista y una orientación finalista; solo están abiertas para clérigos y nobles laicos que deseen ser instruidos en las facultades básicas (leer y escribir), las Artes del *Trivium* y de los principales preceptos teológicos. También, aunque más tardíamente, imparten las ciencias del *Quadrivium*, en concreto Música[51], y estudios superiores sobre Cánones y liturgia. Muchos de estos centros, bajo el impulso de la monarquía, evolucionan hacia *studia generalia* en el siglo XIII, es decir, hacia las antiguas universidades. Por otra parte, en los principales pueblos y villas también se crean escuelas parroquiales a imitación del esquema episcopal.

En estas fechas, otra labor fundamental es la realizada por las órdenes mendicantes. En sus conventos, los dominicos primero, y los franciscanos, carmelitas y agustinos después, imparten docencia en Artes Liberales y Teología tanto a clérigos como a seglares, destacando así un importante número de profesores formados entre estas filas.

El burgalés Santo Domingo de Guzmán (1170-1221) es el fundador de la Orden de Predicadores. Este se educa de niño en la casa de su tío materno Gonzalo de Aza y de adolescente en la escuela catedralicia de Palencia; al concluir sus estudios se ordena sacerdote y trabaja como embajador de Alfonso VIII en Europa, recorriendo Francia, Italia y el Sacro Imperio, completando su formación en todos estos lugares. En 1215 encabeza ya un importante grupo de canónigos decididos a la práctica magisterial y partidarios de la Regla de San Agustín; en esa misma fecha asiste al IV Concilio de Letrán y consigue que Inocencio III reconozca su Orden, confirmada por Honorio III al año siguiente. La Orden Dominicana conoce un gran éxito desde sus inicios; sus integrantes son enviados a París y Bolonia, únicas universidades existentes aún, y se convierten en unos de los miembros más respetados de la comunidad eclesiástica. Entre los numerosos dominicos famosos se encuentran Jordano de Sajonia, Raimundo de Pennyafort, Vicent de Beauvais, San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino, Teodorico de Vriberg, Eckhart de Hochheim, San Vicente Ferrer, Juan de Torquemada, Lope de Barrientos o Francisco de Vitoria[52].

---

[49] Algunos estudios sobre la génesis de las escuelas catedralicias en B. Bartolomé Martínez: "Antiguas escuelas en la Catedral de Burgo de Osma", *Celtiberia*, 29, 1979, 257-263; G. Orduña: "La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la Literatura en época de Sancho IV", en J.M. Lucía Mejías y C. Alvar Ezquerra (Coords.): *La Literatura en la época de Sancho IV*, Madrid, 1996, 53-62; y L. Martínez Ángel: "Aproximación a la escuela catedralicia de Segovia y a sus maestrescuelas (siglos XII-XIII)", *Memoria ecclesiae*, 12, 1998, 63-69.

[50] Pueden consultarse las actas sinodales en *Synodicon Hispanum*, 7 vols., Madrid, 1981-1987.

[51] Vid. B. Bartolomé Martínez: "Los niños de coro en las catedrales españolas, siglos XII-XVIII", *Burgense*, 21 (1), 1988, 139-193.

[52] Se ha incluido en el capítulo introductorio las referencias bibliográficas que el *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España* recoge sobre la Orden de Predicadores. En cuanto a su tarea pedagógica, vid. A. Lobato: "La orden de predicadores y su misión doctrinal", *Communio*, 34, 2001, 263-287; también la monografía, antigua pero igualmente útil, de V. Diego Carro: *Santo Domingo de Guzman: Fundador de la primera orden universitaria, apostólica y misionera*, Salamanca, 1946. Mención aparte, merece resaltarse el clásico del Obispo de Oviedo R. Martínez Vigil: *La orden de Predicadores: sus glorias en santidad, apostolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos*, Madrid, 1884.

San Francisco de Asís (1182-1226) es el promotor de la Orden Franciscana, aceptada formalmente por Honorio III en 1223 pero activa desde principios de la centuria. Aunque su presencia en España es mucho menor que la dominica, esta es fuerte en Europa, sobre todo en la Escuela de San Víctor de París; en el *Libro de Patronio*, don Juan Manuel afirma que estos frailes, a diferencia de los canónigos, no perdían ni una sóla hora de estudio[53]. Doctrinalmente siguen el agustinismo político de inspiración isidoriana promovido, entre otros, por Anselmo de Canterbury; ya en el siglo XV disminuye su relevancia. Otras órdenes importantes son los carmelitas, los agustinos y los mercedarios. Los primeros son reconocidos por Honorio III en 1226 y por Inocencio IV en 1247, aunque se reúnen desde dos décadas antes; su presencia en Castilla es muy reducida[54]. La envergadura de la labor agustina es mucho mayor; la orden, promocionada por Inocencio IV en 1244 y refundada por Alejandro IV en 1256, cuenta en España con miembros destacados como Alfonso de Portugal, Juan de Alarcón, Alfonso Martín de Córdoba y Lope Fernández de Minaya[55]. Por último, la Orden de la Merced, fundada en Barcelona por Pedro Nolasco en 1218 y aprobada por Gregorio IX en 1235, centra sus esfuerzos en instruir a los cristianos liberados por los musulmanes[56].

El hecho de que los colegios capitulares se desarrollen paulatinamente hasta conformarse en *studia generalia* imposibilita concretar el momento exacto de la aparición de las universidades; hay que referirse, más bien, a un proceso gradual en el que la escuela adquiere una categoría lo suficientemente relevante como para que las monarquías y el Papado les beneficie con el título de *studium generale*[57]. Se debe advertir que, aunque sea lo más frecuente, no todos los *studia* nacen del centro episcopal; en algunas ocasiones derivan de monasterios conventuales y en otras son fundados *ex novo*.

El término *universitas* hace referencia, en realidad, a la comunidad que forma el cuerpo de maestros y discípulos que enseñan y estudian disciplinas científicas en un lugar determinado (cofradía). La institución como tal recibe diversos nombres en la documentación, como *schola*, *studium*, *studium universale*, *studium commune* pero el más

---

[53] Vid. *Libro de Patronio*, enx. 31, p. 402.

[54] Vid. J. Smet *et alii*: *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*, 6 vols., Madrid, 1987-1996; y B. Velasco: *Historia del Carmelo español*, 3 vols., Roma, 1990-1994; concretamente el primer tomo de ambas colecciones, que abarcan desde el nacimiento de la congregación en el Monte Carmelo de Jerusalén a sus aportaciones en Trento (ca. 1206-1563).

[55] Un repaso a las señas de identidad de la comunidad agustina en L. Marín de San Martín: *Los Agustinos: orígenes y espiritualidad*, Roma, 2009; sobre su situación en la Baja Edad Media vid. J.R. Webster: "La crisis de los agustinos en el siglo XV", en R. Lazcano González (Coord.): *Conventos agustinos*, II, 1998, Madrid, 987-1013.

[56] Destaca, por su interés como fuente histórica, la crónica de la Orden elaborada por el valenciano fray Felipe de Guimeran en 1591, *Breve Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced de Redempcion de cautivos Christianos*, dedicada a Diego Hernández de Córdoba, Duque de Cardona y Marqués de Comares y Pallés, siendo Capitán General de Orán por nombramiento de Felipe II.

[57] El desarrollo del mundo universitario en la Europa medieval es expuesto detalladamente en las siguientes monografías: H. Rasdall: *Universities of Europe in the Middle Age*, 3 vols., Oxford, 1966; H. Denifle: *Die Entstehung der Universitaten des Mittelalters bis 1400*, Berlín, 1885; R. García Villoslada: *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Roma, 1938; G. Arnaldi: *Le origini dell'Universitá*, Bolonia, 1974; Z. Kozłowska-Budkowa: *Les Universités europeennes du XIVe au XVIII siècle*, Ginebra, 1967; y H. Ridder-Symoens (Coord.): *Las universidades en la Edad Media. Historia de la universidad en Europa*, I, Bilbao, 1994. Para el caso peninsular vid. la colección de C.M. Ajo y Saínz de Zúñiga: *Historia de las universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*, Ávila, 1957; y el trabajo colectivo dirigido por S. Aguadé Nieto (Coord.): *Universidad, cultura y sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1994. Una recopilación bibliográfica sobre la cuestión en VV.AA.: *Bibliographie internacionale d'histore des universites*, 2 vols., Ginebra, 1973.

recurrido es el de *studium generale*, como se puede apreciar en la Segunda Partida; en el título XXXI se define y enuncia sus principales características.

- Fundación: como se acaba de decir, se requiere la iniciativa de ambos poderes supremos; desde Alfonso VIII en adelante, los reyes castellanos muestran un interés creciente por el mundo de la cultura y la enseñanza, al igual que los papas, en especial Alejandro IV, Bonifacio VIII, Clemente V, Benedicto XIII, Martín V y Alejandro VI. Generalmente es el rey quien funda el centro, a su vez en colaboración con el obispado (Alcalá) o el municipio (Valladolid), y el Papa quien lo ratifica mediante una bula que avale el rango de *studium*. Esta categoría significa que cuenta con la protección oficial para ejercitar la actividad docente y se beneficia, por ende, de donaciones económicas, de exenciones privilegiadas, de la promoción de profesores y alumnos… Así como la realeza y la Iglesia conceden el *ius ubique docendi* o derecho de enseñar, son las únicas autoridades que certifican la *licentia* u obtención del título de conclusión de estudios. Las primeras universidades en establecerse con las de Bolonia (1088), Oxford (1167), Cambridge (1209) y París (1215); sus constituciones, en particular la boloñesa, se convierte en el modelo seguido por las españolas[58]:

  > "Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algunt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes. Et son dos maneras dél; la una es á que dicen Estudio General en que ha maestros de las Artes, asi como de Gramática, et de Lógica, et de Retórica, et de Arismética, et de Geometría, et de Música et de Astronomía, et otrosi en que ha maestros de decretos et señores de leyes; et este Estudio debe ser establecido por mandado de Papa, ó de Emperador ó de rey. La segunda manera es á que dicen Estudio Particular, que quier tanto decir quando algunt maestro amuestra en alguna villa apartadamente á pocos escolares; et tal como este puede mandar facer perlado ó concejo de algunt logar".

- Localización: se encuentra siempre en grandes ciudades lo suficientemente equidistantes entre sí para que *los maestros non se embarguen oyendo los unos lo que leen los otros*, medida que intenta evitar enfrentamientos entre docentes y alumnos de *studia* diferentes; las villas pequeñas también pueden constituir sus propios centros de enseñanza denominados, como leemos en el pasaje anterior, *studia particularia*; en este caso la iniciativa no procede de la corona, sino del municipio[59].

  Dentro del espacio urbano, el lugar físico reservado al *studium* conviene que esté apartado de su corazón para evitar ruidos bulliciosos, querellas, disputas jurídicas y demás molestias que puedan interferir en la tranquilidad que requiere la concentración. Ello también pretende evitar la influencia política de los poderes urbanos y defender su autonomía e independencia. La ciudad debe de contar, además, con recursos suficientes para abastecer a los estudiantes que habiten en ella (posadas, hostelerías, mercados…) y los vecinos mostrar una conducta colaborativa[60]:

  > "De buen ayre et de fermosas salidas debe ser la villa do quieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et rescebir placer á la tarde quando se levantaren cansados del estudio; et otrosi debe ser

[58] Partida II, título XXXI, ley 1. El *Diccionario de autoridades* (1726-1739) sigue recogiendo como primera acepción de "universidad" la ofrecida en *Las Partidas*, prevaleciendo así el sentido corporativo frente al actual.

[59] Algunos centros que despuntan son los de Sepúlveda (1397), Cuéllar (1431), Soria (1285), Valladolid (1240), Alcalá de Henares (1293), Sevilla (1254), Madrid (1346), Jerez (1484). Vid. B. Delgado Criado, o. cit., p. 451 y s.

[60] Partida II, título XXXI, ley 2.

abondada de pan, et de vino et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa".

"Los cibdadanos de aquel logar do fuere fecho el estudio deben mucho honrar et guardar los maestros, et los escolares et todas sus cosas […] Por enemistad ni por malquerencia que algunt home hobiese contra los escolares ó á sus padres non les deben facer deshonra".

En torno a los centros docentes se desarrolla gradualmente una auténtica ciudad universitaria; a su alrededor se construyen residencias para profesores y alumnos, hospitales, capillas, mesones, librerías, tiendas… Aunque París y Bolonia cuentan con corporaciones donde alojar a los estudiantes desde el siglo XII, los colegios mayores no aparecen en España hasta el XV[61]. En la ciudad francesa destaca el Colegio de Navarra, creado por la reina Juana en 1304 para albergar a los estudiantes españoles en París, y en la italiana el Colegio de San Clemente, fundado por el Arzobispo de Toledo Gil Álvarez de Albornoz en 1358[62]. Entre los *collegiae* españoles resaltan el de Oviedo en Salamanca, erigido por el arzobispo de la ciudad asturiana Gutierre de Toledo en 1380 (cinco años más tarde funda un colegio especial para estudiantes pobres); el de San Bartolomé, también en Salamanca, construido por el prelado sevillano Diego de Anaya en 1401; el de Santa Cruz en Valladolid, instituído en 1479 por el arzobispo toledano Pedro González de Mendoza; o el de Santa Catalina de Toledo, alzado por el maestre local Francisco Álvarez en 1485[63]. Los jóvenes que ingresan en estos centros cuentan con una serie de derechos y obligaciones reguladas en el estatuto fundacional; por ejemplo, cuando el Obispo de Osma Pedro de Toledo y el Arzobispo de Sevilla Pedro Álvarez de Toledo redactan las primeras normas del colegio de San Clemente establecen de la obligatoriedad de asistir a clase regularmente, acudir diariamente a misa y mostrar una conducta ejemplar; asimismo, los inscritos tienen derecho a disfrutar de comida y cama diaria, y hacer uso de la biblioteca y salas de estudio cuando lo requieran. De igual modo, es motivo es expulsión la insubordinación en general y la actitud agresiva, holgazana o murmuradora en particular[64].

- Estudios: la oferta académica de los *studia* ha de destacar por su calidad, lo que significa que los maestros deben ser doctos y expertos en la materia que enseñen; en muchos casos proceden de más allá de los Pirineos, generalmente Francia e Italia. Debe haber, al menos, un maestro por cada ciencia impartida, pero si ello no es posible debe procurarse especialistas en Gramática, Lógica, Retórica, Leyes y Decretos[65]. El hecho de que *Las Partidas* no incluya a la Teología se debe, por un lado, a la secularización que implica el patronato regio y, por otro, a que París es La Meca de los estudios teológicos hasta que Benedicto XIII otorga esta licencia a los *studia* hispánicos en 1410, hecho que ocasiona la disminución de los viajes de formación a la

[61] La única excepción es el colegio ilerdense de Santa María Assumpta, fundado por el presbítero Domingo Pons en 1370. Vid. V. Beltrán de Heredia: "Domingo Pons (1330-1417), fundador del Colegio de la Asunción en Lérida", *Hispania Sacra*, 9, 1956, 281-319.

[62] Más información sobre este centro en E. Verdera Tuells (Coord.): *El cardenal Albornoz y el Colegio de España*, 4 vols., 1972-1979.

[63] B. Bartolomé Martínez recoge una amplia bibliografía sobre estas instituciones en B. Delgado Criado, o. cit., p. 594 y s.

[64] El jurista cordobés Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) estudia en este centro desde 1515-1523 y lo describe en sus diarios. Vid. V. Beltrán de Heredia: "Primeros estatutos del Colegio Español de San Clemente en Bolonia", *Hispania Sacra*, 21, 1958, 187-224 y 409-426.

[65] Vid. Partida II, título XXXI, ley 3.

ciudad francesa y el fortalecimiento de los *studia* de Salamanca y Valladolid. De igual modo, Bolonia destaca por la enseñanza del Derecho y Oxford por el de la Filosofía. En otro apartado habrá ocasión de profundizar sobre las disciplinas académicas.

El curso académico se prolonga desde el 18 de octubre al 24 de junio, habiendo clase todos los días, mañana y tarde, salvo los domingos y los festivos.

- Privilegios: las prebendas conferidas al *studium* tienen como fin concreto su sostenibilidad económica y el estímulo de la actividad cultural. El *studium* se financia gracias a las dotaciones económicas de los monarcas (hacen donaciones, conceden exenciones y reconocne autonomía jurídica para asuntos propios) y de la Iglesia, tanto del episcopado (una parte de las tercias diezmales recaudadas de las rentas se destinan a actividades culturales y de beneficencia social) como de la Santa Sede (se exime a la institución del pago de censos a cualquier autoridad eclesiástica inferior al Papa)[66]. Hay que tener en cuenta que además de estos haberes, el *studium* cuenta también con ingresos propios procedentes de los bienes de reserva y de consumo (hospederías, mesones, matrículas, multas…).

  Por otro lado, para fomentar la enseñanza, la realeza legisla a favor de los estudiantes librándolos junto a sus familias de ciertos impuestos; por ejemplo, Fernando III y Alfonso X decretan que mientras estén aprendiendo sean eximidos de servicios militares, del tributo de hospedaje real o del pago de portazgo; además, instan a las autoridades locales a que los alquileres de las viviendas para estudiantes tengan precios razonables[67]. Cada nuevo soberano confirma estos privilegios y otorga nuevas mercedes como símbolo de su devoción hacia el saber y la cultura.

Resumidos los rasgos esenciales comunes de los *studia* peninsulares hay que señalar también, brevemente, ciertas singularidades en torno a los centros más importantes del ámbito castellano: Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares.

Studium Generale de Palencia. – Alfonso VIII de Castilla y el obispo Tello Tellez de Meneses (1170-1146) establecen en Palencia el primer *Studium* hispano entre 1208 y 1212 sobre la escuela capitular fundada por el prelado Poncio en el siglo anterior, según narra el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (1236). El centro no consigue prosperar debido a varios factores entre los que destaca la ausencia de una confirmación papal, la existencia de un convento dominico en las cercanías, así como la proximidad de otras ciudades, como son Salamanca y Valladolid, que también se ven promocionadas con sus propios *studia*. Los investigadores actuales debaten hasta qué punto el centro palentino es un *studium* frustrado o un primer experimento más allá de la escuela capitular[68].

---

[66] Una investigación centrada en los privilegios reales y pontificios otorgados al *studium* salmantino en M.P. Alonso Romero: "Las constituciones medievales", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares: *Historia de la Universidad de Salamanca. II: Estructuras y flujos*, Salamanca, 2002, 93-108. De igual modo, vid. B. Delgado Criado, o. cit., p. 576 y s.

[67] Vid. A. García y García: "Génesis de la universidad, siglos XIII y XIV", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., *I: Trayectoria y vinculaciones*, 21-38, concretamente p. 23 y s; y A. Vidal y Díaz: *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869 (ed. fac. 2007), p. 17.

[68] La primera monografía sobre este *studium* y antecedente de todas las demás es la de J. San Martín Payo: *La antigua universidad de Palencia*, Madrid, 1942; y tras ella, el artículo de S. Rodríguez Salcedo: "Historia de los centros palentinos de cultura", *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Menéses*, 2, 1949, 13-111. Más reciente es la aportación de G. Martínez Díez: "La universidad de Palencia. Revisión crítica", en M.V. Calleja González, o. cit., 55-192.

Studium Generale de Salamanca. – Alfonso IX imita a su homólogo castellano y crea entre 1218 y 1219 un *Studium* que, a diferencia del de Palencia, logra consolidarse gracias a la confirmación posterior de reyes y papas (Fernando III lo hace en 1242, Alfonso X y Alejandro IV en 1254, Sancho IV en 1282, Fernando IV en 1300, el Pontífice Benedicto XIII en 1381, Martín V en 1422…).

Su fundación no parece que esté vinculada directamente con el esplendor de la escuela catedralicia local, sino más bien a una decisión deliberada dada la privilegiada situación geográfica de la ciudad. En el Reino de León, separado todavía del de Castilla hasta 1230, el principal centro de erudición es Santiago de Compostela; la catedral cuenta con biblioteca propia y una escuela a la que asisten maestros de reconocido prestigio que instruyen a numerosos alumnos en una época de esplendor cultural que inicia Diego Gelmírez, cabeza compostelana entre 1096 y 1140; sin embargo, no es hasta 1504 cuando el Papado concede al centro el grado de *Studium*[69]. El caso de la *schola* gallega es un buen ejemplo de que no siempre el estatus oficial de una institución se corresponde con la importancia que realmente posee.

Alfonso X otorga a Salamanca en 1254 unos estatutos inspirados en los de Bolonia, una biblioteca y los primeros privilegios, todo ello secundado por sus sucesores, convirtiéndose así en la capital española de la enseñanza y en una de las cuatro del mundo. En estos momentos cuenta con tres cátedras de Derecho Canónico, dos de Leyes, dos de Lógica, dos de Gramática y dos de Medicina; en el siglo XV se reconocen, además, las de las ciencias del *Quadrivium* y Teología[70].

Studium Generale de Valladolid. – Sus orígenes se remontan a 1241 y están asociados al favor del municipio hacia el desarrollo de la escuela abacial de Santa María la Mayor. El éxito de Valladolid es coetáneo al declive de Palencia, de hecho se ha barajado la posibilidad de que el centro palentino se desplazase hacia esta nueva localización en virtud de la política real[71]. En él se imparte Artes, Cánones, Leyes y Teología.

Studium Generale de Alcalá de Henares. – Es el arzobispo toledano Gonzalo García Gudiel (muerto en 1299) quien solicita a Sancho IV licencia para crear en Alcalá una escuela similar a la de Valladolid; en 1293 el rey acepta la propuesta y Pío II la bendice en

---

[69] Para las distinciones que presenta el caso gallego, vid. M.C. Díaz y Díaz: "Problemas de la cultura en los siglos XI y XII. La escuela episcopal de Santiago", *Compostellanum*, 16, 1971, 187-200; J. García Oro: "Compostela, academia de Galicia medieval", *Estudios sobre los orígenes*…, 69-84; y L. García Ballester: "Naturaleza y ciencia en la Castilla del siglo XIII. Los orígenes de una tradición: los *Studia* franciscano y dominico de Santiago de Compostela (1222-1230)", *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 604, 1996, 69-125.

[70] Los primeros tiempos del *studium* salmantino han sido analizados recientemente por A. García y García en dos artículos del primer tomo la colección dirigida por L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., I, "Génesis de la universidad, siglos XIII y XIV", y "Consolidación del siglo XV", pp. 21-38 y 39-64 respectivamente. No obstante, el punto de partida es el libro de V. Beltrán de Heredia en *Los orígenes de la Universidad de Salama*nca, Salamanca, 1953; sintetizado por A. Rodríguez Cruz en "La Universidad de Salamanca en el alba de su Historia", *Estudios sobre los orígenes*…, 31-42.

[71] Vid. la monografía de M. Alcocer: *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1910; y los artículos de E. Sánchez Movellán: "Los inciertos orígenes de la universidad de Valladolid", *Estudios sobre los orígenes*…, 11-30; y "La Universidad de Valladolid en la época medieval", *Historia de la Universidad de Valladolid*, I, Valladolid, 1989, 25-71. Sobre el desarrollo de las instituciones anejas vid. A. Rucquoi: "Fundación y evolución de la abadía de Santa María la Mayor de Valladolid", en VV.AA.: *El pasado histórico de Castilla y León*, Burgos, I, 1983, Burgos, 429-440; y J. Villalba Ruiz de Toledo: "La política universitaria en la Castilla del siglo XV: el colegio de Santa Cruz de Valladolid", *En la España medieval*, 5, 1986, 1285-1297.

1459, aunque no se desarrolla hasta finales del siglo XV bajo el impulso del cardenal Cisneros. En ella se enseña, además de las ciencias habituales, Teología y Medicina[72].

Otro proyecto de Alfonso X es la creación de una academia de estudios filológicos y doctrinales en Sevilla, deseo que expresa en 1254 y que es avalado por Alejandro IV en 1260. Su intención es que esta ciudad se convierta en la alternativa a Salamanca y se especialice en estudios filológicos, algo que no consigue llevarse a cabo hasta que los Reyes Católicos conceden una cédula fundacional en 1502[73].

Por otro lado, tras la constitución de Alcalá, los siguientes *studia* son los de Ávila (1482); Toledo (1520) y Granada (1526), fundados ya época plenamente renacentista. Fuera de las fronteras castellanas, sobresale el *Studium* de Lisboa-Coimbra (1290), primera universidad lusa, creada a iniciativa de Dionisio I; y en la corona aragonesa el de Lérida (1300) fundada por la acción conjunta de Jaime II y Bonifacio VIII. Tras el centro ilerdense destacan los de Perpiñán (1350), Huesca (1354), Barcelona (1430), Gerona (1446), Zaragoza (1474), Mallorca (1483) y Valencia (1500).

La comunidad universitaria no solo está formada por maestros y alumnos, protagonistas de nuestro siguiente apartado, sino también por otras autoridades que se repasan a continuación de manera esquemática:

- El rector o mayoral, elegido entre los maestros no oriundos de la propia ciudad universitaria, custodia la soberanía jurídica del centro, su correcto funcionamiento y la calidad de la enseñanza impartida; igualmente, vela por la seguridad del *studium* e insta personalmente a los jóvenes a que no declinen su formación. Mientras detenten el cargo deben habitar continuamente en la localidad. Para gobernar se ayuda de varios consiliarios; en Salamanca sabemos que son ocho, dos procedentes de cada una de las cuatro diócesis existentes (Galicia, León, Burgos y Toledo)[74]. En *Las Partidas* leemos otras de sus funciones[75]:

  > "Rector quier tanto decir como regidor del estudio, á que obedezcan en las cosas que fueren convenibles, et guisadas et derechas. Et el rector debe castigar et apremiar á los escolares que non levanten bandos nin peleas con los homes de los logares do ficieren los estudios nin entre si mismos, et que se guarden en todas guisas que non fagan deshonra nin tuerto á ninguno, et defenderles que no anden de noche, mas que finquen asosegados en sus posadas, et puñen de estudiar, et de aprender et de facer vida honesta et buena".

- El maestrescuela o canciller, autoridad máxima en la escuela capitular, en el *studium generale* es el árbitro de la institución; procede del cabildo y suele impartir Teología. Sus cometidos concretos son dos: expedir la *licentia docendi* y administrar justicia ante posibles pleitos, demandas y solicitudes. En caso de juicio, es la cabeza de un cuerpo

[72] El desarrollo del *studium* alcalaíno en A. Castillo Gómez (Coord.): *Alcalá de Henares y el Estudio General*, Madrid, 1996; y A. Alvar Ezquerra (Coord.): *Historia de la Universidad de Alcalá*, Madrid, 2010; dentro de esta colaboración resaltan, para nuestra época, las aportaciones de S. Aguadé Nieto: "Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la política universitaria de los arzobispos de Toledo", pp. 19-89; J. Contreras Contreras: "Fundar una universidad en tiempos de turbulencia. Triunfos y fracasos", pp. 91-108; y A. Alvar Ezquerra: "Los estudios de la universidad de Alcalá a principios del XVI", pp. 137-150.

[73] Dos aproximaciones históricas del *studium* sevillano realizadas por J. Sánchez Herrero: "El Estudio General de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV", *Historia, instituciones, documentos*, 10, 1983, 297-333; y "Centros de enseñanza y estudiantes en la Sevilla de los siglos XIII al XV", *En la España medieval*, 4, 875-898.

[74] Vid. M. Peset: "La corporación en sus primeros siglos, XIII-XV", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., II, 19-36; y A. García y García, o. cit., pp. 42 y ss.

[75] Partida II, título XXXI, ley 6.

de maestros que valoran el delito cometido por el estudiante. No obstante, si el hecho a juzgar afecta a algún vecino ajeno al *studium* o se trata de un asesinato deja de ser considerado un asunto interno y es el juez eclesiástico o áulico de la ciudad quien dicta la sentencia[76].

> "Los maestros que muestran las ciencias en los estudios pueden judgar sus escolares en los pleitos et en las demandas que hobieren unos contra otros, et en las otras que algunos homes les ficiesen que non fuesen sobre pleito de sangre".

- Los definidores forman parte de una comisión integrada por maestros y bachilleres cuya labor es debatir sobre novedades, iniciativas y problemas, generalmente emanadas de las rivalidades entre el rector y el maestrescuela; el claustro es presidido por un primicerio.
- El administrador regenta los bienes económicos del *studium*; controla los ingresos, los gastos, los beneficios y los salarios. Cuenta con la colaboración del síndico, encargado del cobro de multas, y del contador, supervisor mayor.
- El archivero está al frente del *archa* del centro, donde guarda la documentación recibida y expedida; protege con especial cuidado el sello, las bulas pontificias y las cédulas reales que conceden privilegios y reconocen derechos.
- El bedel informa a la congregación educativa de cualquier información o eventualidad sucedida: nuevas normas, libros disponibles en la tienda, horarios de clase, fechas de reuniones, calendario de exámenes[77]…
- El estacionario controla la venta y consulta de libros y manuales encargados por los maestros. Dada la enorme demanda de material al inicio del curso, el rector debe concretarle con tiempo de antelación el número preciso de *exemplarios* y cuadernos cada año; este hecho motiva que muchas veces las obras se vendan por fascículos o *peciae*[78].

Otros cargos a mencionar son los conservadores, que vigilan la seguridad del estudio; los clavarios, que portan las llaves que abren las estancias del edificio; o el tasador, encargado de controlar el precio del alquiler de las viviendas arrendadas a profesores y alumnos.

Tras este repaso introductorio sobre las instituciones educativas del Medievo se procede a continuación a analizar la imagen ideal del maestro en la tratadística bajomedieval.

Instructores, maestros y discípulos. Método didáctico y técnicas de estudio.

La necesidad de suministrar a los niños pequeños una educación intelectual es uno de los aspectos subrayados tanto por Rodrigo Sánchez de Arévalo como por Antonio de Nebrija en sus respectivos tratados sobre la instrucción de los hijos. Uno y otro rechazan la opinión aristotélica que aconseja el letargo del hijo hasta su mancebía[79] y proponen que, desde los cinco años, se les inicie en el mundo de las ciencias, como instan Plutarco y

[76] Partida II, título XXXI, ley 7.
[77] Vid. Partida II, título XXXI, ley 10.
[78] Vid. Partida II, título XXXI, ley 11.
[79] Vid. *Tractatus de arte…*, p. 70 y s.; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 109.

sobre todo Quintiliano, y también sus precedentes cercanos Ramón Llull y don Juan Manuel; estos últimos, por cierto, sin demasiada insistencia[80].

En el siglo XV hay una gran abundancia de autores peninsulares que escriben sobre el contenido de la enseñanza (Alonso de Cartagena, Alfonso Fernández de Madrigal, Diego de Valera, Juan de Lucena, Lope Fernández de Minaya, Martín Alonso de Córdoba…); sin embargo, el número de los que teorizan sobre el método a desarrollar es mucho menor. Antes de las aportaciones de Nebrija y Vives ya en el Renacimiento destaca, tan solo, las del profesor en Salamanca Juan Alfonso de Benavente (muerto en 1478). Teniendo en cuenta que prácticamente la integridad de sus tratados versan sobre Derecho Canónico se puede considerar al *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453) como una pieza única en su género[81]. Este documento aborda dos temas clave: cómo enseñar y cómo estudiar en el ámbito universitario; por ende, los destinatarios del mismo son tanto los propios docentes como el conjunto de estudiantes. En especial está dirigido a los de Derecho, a quienes dedica concretamente unos capítulos, pero también exhorta a los de las demás ciencias, *Trivium* y Decretos. Su trascendencia, a juzgar por las evidencias literarias, es posiblemente mucho mayor que la que tradicionalmente se ha creído; por ejemplo, el cronista Lucio Marineo Sículo (1460-1533), cuando se traslada a la corte de Fernando el Católico se muestra muy crítico con la calidad del latín de los españoles, recomendando seguir los consejos que Benavente había puesto en práctica en el *studium* de Salamanca[82]. Además, desde una fecha temprana se constata la presencia del tratado en bibliotecas capitulares de sedes tan distantes como Sevilla u Oviedo, donde se conservan copias manuscritas en la actualidad[83]. En cuanto a sus fuentes principales, abundan las alusiones a Aristóteles, Catón, Séneca, San Agustín, San Jerónimo, San Bernardo… y para la parte estrictamente jurídica recurre al *Corpus Iuris Civilis*, al *Corpus Iuris Canonici*, a los *Decretales* de Gregorio IX así como a las obras de varios canonistas coetáneos.

Los antecedentes cercanos al *Ars* del zamorano siguen en su unidad la doctrina de Boecio; su pensamiento, que defiende el estudio de las Artes paralelamente a la piedad cristiana en *De disciplina scholarium*, se ajusta adecuadamente a la opinión tanto de los pedagogos escolásticos como de los humanistas. Por ello lo recomiendan autores como el sajón Hugo de San Víctor (ca. 1096-1141) en el *Didascalicon*[84], San Buenaventura (1221-1274) en *Speculum disciplinae* o Vicent de Beauvais (ca. 1190-1267) en *Speculum maius* y *De eruditione filiorum nobilium*; también Santo Tomás de Aquino (1225-1274) en su obra general y en particular en la epístola *De modo studendi*, y su discípulo Egidio Romano (1243-1316) en algunos pasajes de su *De regimine principum*. Pero aquellos que insisten en la metodología instructiva son el franciscano Gilberto de Tournai (ca. 1255-1284), profesor

[80] De igual modo que Arévalo se inspira en Plutarco para confeccionar su tratado, Nebrija recurre a Quintiliano. Sus argumentaciones, como habrá ocasión de demostrar, coinciden con gran exactitud. Un estudio sobre el uso que hace el humanista de la obra del autor clásico en I. Cabello Hernandorena: "La presencia de Quintiliano en la retórica de Nebrija", en T. Albaladejo Mayordomo, J.A. Caballero López; y E. del Río Sanz: *Quintiliano. Historia y actualidad de la Retórica*, III, Madrid, 1998, 1169-1180.

[81] Una aproximación biográfica en A. García y García: "Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente, profesor de la Universidad de Salamanca en el siglo XV", *Revista española de Derecho*, 15, 60, 655-669. Una monografía muy completa es la de B. Alonso Rodríguez: *Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV*, Roma-Madrid, 1964. Hay que tener en cuenta, además, el estudio previo que este mismo autor realiza en la edición del tratado mencionado, Salamanca, 1972, 5-38.

[82] Vid. L. Gil Fernández: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981, pp. 22-27.

[83] Vid. B. Alonso Rodríguez, o. cit., p. 34 y s.

[84] Un acercamiento al *Didascalicon* en J. Vergara Ciordia: "El *De modo dicendi et meditandi* de Hugo de San Víctor. Una *lectio* sobre la pedagogía del siglo XII", *Revista española de Pedagogía*, 238 (65), 2007, 519-544.

de Teología en París que compone para Luis IX de Francia (1226-1270) *Erudimentum doctrinae* y *De modo addiscendi*[85]; Enrique de Segusio (ca. 1200-1271), canonista en Roma, Bolonia y París, que dedica un amplio título de su *Summa super titulis Decretalium* a *De magistris et qualiter debeat docere*[86]; y Martin de Fano (ca. 1229-1272) dominico italiano que enseña Cánones en ciudades como Arezzo, Módena y Génova, autor del breve *De regimine et modo studendi*[87]. Aunque estas obras no se publican impresas hasta finales del siglo XV, todo indica que Alfonso de Benavente las conoce, quizás gracias a sus viajes formativos durante su época de estudiante a Roma y Bolonia.

Por último, posteriores al *Ars et doctrina* de Benavente son *Modus studendi in utroque iure* (1468) de Giovanni Baptista Caccialupi y *De modo in iure studiendi* (1476) del paduano Jacobus Canis (muerto en 1490), ambos maestros notorios de Derecho Civil y Canónico. La labor de Benavente junto con la de estos dos últimos autores contribuye decisivamente a la consonancia de la teoría sobre exposición y sistematicidad jurídica en las universidades europeas en los albores del Renacimiento[88].

Ya se ha presentado más arriba la idea generalizada de los humanistas sobre el entendimiento científico como cualidad necesaria en la nobleza. Por ello, todos los autores con inquietudes pedagógicas recomiendan a los padres que procuren una educación para sus hijos basada, además de en las prácticas tradicionales del estamento social (duelos, torneos, hípica…), en la notoriedad de los libros. Ramón Llull apremia al respecto que *ya al comienzo debe uno enseñar a su hijo las cosas más generales del mundo, para que de ellas sepa descender a las particulares*[89]; don Juan Manuel concreta aún más al precisar que *de los cinco años en adelante deben comenzar poco á poco á les mostrar leer, pero con falago et sin premia*[90]. Sánchez de Arévalo y Nebrija posponen hasta los siete años el inicio de la formación intelectual.

Cuando el niño llega a esta edad, los padres deben valorar varias posibilidades: contratar a un instructor para que se desplace hasta el hogar para enseñar al mozo, enviarle a vivir a la casa de un pedagogo o de un conocido que cuente con un maestro entre los trabajadores de su corte, o matricularle en una de las escuelas urbanas descritas en el apartado anterior; Arévalo y Plutarco critican duramente a aquellos que permanecen impasibles y que por no hacer frente a los gastos que la educación supone condenan a sus descendientes al crecimiento desordenado y a la destrucción de su juventud[91]. Estas tres

---

[85] Un estudio sobre su teoría en R.A. da Costa Nunes: *A formação intelectual segundo Gilberto de Tournai*, São Paulo, 1970.

[86] B. Alonso Rodríguez, en sus escritos sobre Benavente, recomienda leer el artículo de O.P. Weimar: "Die legistische Literatur und die Methode des Rechtsunterrichts der Glossatorenzeit", *Ius Commune. Veröffentlichungen des Max-Plank-Institus für Europäische Rechtsgeschichte*, 2, 1969, 43-83, especialmente p. 48 y s., para disponer de una aproximación a su obra.

[87] Un conjunto de trabajos sobre su vida y obra en V. Pieriovanni (Coord.): *Medioevo notariale. Martino da Fano e il "Formularium super contractibus et libellis"*, Milán, 2007; concretamente nos interesa el de A. Frigerio: "Martino da Fano e i De modo studendi nelle Università medievali", 57-66. También versa sobre este tratadito el artículo de L. Frati: "L'epistola *De regimine et modo studendi* di Martino da Fano", *Studi et memorie per la Storia dell'Università di Bolongna*, 6, 1921, 25-29.

[88] Vid. A. García y García: "La transmisión de los saberes jurídicos en la Baja Edad Media", en P. Burke *et alii*: *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, 2002, 25-42.

[89] *Doctrina pueril*, p. 266.

[90] *Libro de los estados*, p. 316.

[91] Las críticas a los padres *que buscan la ignorancia a un precio* en *De liberis educandis*, p. 143; y *Tractatus de arte…*, p. 73.

opciones son analizadas, atendiendo a sus pros y sus contras, por Antonio de Nebrija en la última parte de su tratado, conservado parcialmente. Siguiendo la argumentación de Quintiliano, advierte que mientras las lecciones particulares permiten una educación mucho más personal, cuidadosa y profunda, las ofrecidas en la escuela contribuyen a habituar a los jóvenes a la vida en sociedad, algo fundamental para aquellos cuyo futuro sea una profesión gubernamental, ya que desde pequeños contemplarán de primera mano la realidad. De igual modo, el magisterio individualizado priva al niño de relacionarse con sus semejantes en condiciones de igualdad, y el público lo somete al riesgo de contagiarse de los vicios y malas conductas de otros muchachos[92].

En cualquier caso, el profesional de la educación de los niños pequeños es el pedagogo, *magister puerorum* o *ludi magister*. En la elección del preceptor, advierten nuestros autores, hay que rechazar en especial a los aduladores, evitar los inexpertos y procurar los de mejor fama. Este debe responder a un perfil pincelado por los tratadistas clásicos y que los humanistas estiman oportuno[93]:

PLUTARCO DE QUERONEA
De liberis educandis

"Deben buscarse para los hijos maestros intachables en sus vidas, de modales irreprensibles y óptimos por experiencia, porque fuente y raíz de toda honradez es haber recibido una educación apropiada".

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO
Tractatus de arte…

"Después de aquellos años a los que llaman *cunabulares*, el niño debe ser entregado de inmediato a un insigne preceptor, estimado por su vida y por sus costumbres y destacado por sus cualidades intelectuales".

MARCO FAVIO QUINTILIANO
Institutiones Oratoriae

"No tenga vicio ninguno, ni lo consienta en sus discípulos. Sea serio, pero no desapacible; afable, sin chocarrería para que lo primero no lo haga odioso y lo segundo despreciable. Hable á menudo de la virtud y honestidad. Ni sea iracundo, ni haga la vista gorda en lo que pide enmienda".

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
De liberis educandis

"No debe tener defectos ni soportarlos. Su severidad que no sea malhumorada, su afabilidad no debe ser libertina; ni debe existir la aversión de la que procede el desprecio. Su conversación sobre lo honesto y lo bueno sea abundante. De ninguna manera sea iracundo".

La misión encargada al preceptor es desarrollar las facultades intelectuales y morales del niño (*su cometido es formar los espíritus y las costumbres de los niños e instruirlos en las*

[92] Vid. el segundo libro de las *Institutiones* de Quintiliano, p. 24; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 125 y s.

[93] Véase la coincidencia argumental entre *De liberis educandis*, p. 142 y *Tractatus de arte…*, p. 72; e *Institutiones Oratoriae*, p. 69 y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 118. Egidio Romano escribe las virtudes del maestro, p. 481. Por su parte, los intelectuales andalusíes también componen escritos describiendo las dotes del instructor perfecto que guardan gran semejanza con los cristianos; es el caso de Ibn Abdun, en cuyo *Tratado* (510) leemos la siguiente imagen ideal: *El maestro de escuela no ha de ser ni soltero ni mozo, sino hombre de edad, honrado, religioso, de buenas costumbres, piadoso, de pocas palabras y nada amigo de escuchar lo que no le concierne. No ha de asistir a entierros lejanos, ni tomarse muchas vacaciones, ni abandonar a los niños, ni dejarlos solos más que para ir a comer o a hacer sus abluciones. Debe estar fijo en su puesto y tener cuidado de las cosas de sus alumnos. Si el juez secundario y el cadí advierten que un maestro de escuela va con frecuencia a sus curias para prestar testimonio, deben interrogarle sobre cómo ejerce la enseñanza y, si tiene una escuela alcorránica, no aceptarán su testimonio, porque lo único que quieren es figurar y adornarse con el título de testigo notario, para recibir regalos y que se le confíen depósitos y para hacerse pasar por persona conocida y adquirir reputación de hombre de bien, cuando está muy lejos de ambas cosas; si, por el contrario, no tiene escuela, es de honradez conocida y el cadí ha oído hablar bien de él, que lo acepte*. Tomado de E. Levi-Provençal y E. García Gómez: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*, Madrid, 1948, p. 92 y s.

ciencias, sintetiza Arévalo[94]), una tarea que, como se ha explicado con anterioridad, los humanistas incluyen entre las responsabilidades del padre. Es por ello que se considera al pedagogo no solamente un sujeto instructor, sino también un agente corrector severo (*En la escuela consiente que el maestro te pegue*[95]) y a la vez amable protector, es decir, un guía, consejero, tutor… como lo es, por ejemplo, Patronio respecto al conde Lucanor, que no solo le enseña sobre aspectos académicos sino que también le ilustra sobre absolutamente todo lo concerniente a la vida. Precisamente en otra obra de don Juan Manuel, el *Libro de los estados*, podemos leer como el príncipe Johas se dirige en cierta ocasión a su maestro Turín *atreviéndome á vos asi como aquel que tengo por maestro et en logar de padre*[96]. Nebrija resume que de igual modo que la nodriza ejerce la función de madre durante los primeros años de vida, el preceptor desempeña el papel de padre a lo largo de la mocedad, o dicho por Quintiliano: *el maestro revístase de la naturaleza de padre, considerando que les sucede en el oficio de los que le han entregado sus hijos*[97]. Por su parte, mientras que Plutarco coteja al buen pedagogo con el agricultor que siembra, riega y cuida la cosecha para que crezca, Arévalo lo compara con el médico que reconoce y cura al paciente de sus dolencias.

Los teóricos enumeran una serie de concreciones generales sobre cómo debe desempeñar el *magister puerorum* su oficio, sea este instructor privado o docente en una escuela. En primer lugar, debe ser pedagogo solo y exclusivamente si así lo siente por devoción. Su labor es tan trascendental que no permite ni una dosis de ociosidad ni apenas descanso, ya que los niños están dispuestos a aprender en cualquier momento y circunstancia. Igualmente han de ser cultos y estar adecuadamente preparados para ejercer la docencia[98].

En sus explicaciones debe ser claro y conciso para que los alumnos las asimilen bien; *sea sencillo en la enseñanza, soporte el trabajo, diligente antes que moderado*[99]. Igualmente ha de ser perseverante y poseer el don de la paciencia ante las dificultades de aprendizaje[100]:

> "No se ha de fiar mucho de lo que aprendieron los niños la primera vez; antes será más útil repetirlo muchas veces, y no apresurarlos, para que al principio lean de corrido, sino solo cuando junten ya las letras sin tropezar, sin detenerse, ni pensarlo mucho".

MARCO FAVIO QUINTILIANO
Institutiones Oratoriae

"Responda con agrado á las preguntas de los unos, y á otros pregúntelos por sí mismo. En alabar los aciertos de los discípulos no sea escaso, ni prolijo […] Corrija los defectos sin acrimonia ni palabras afrentosas".

ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
De liberis educandis

"Cuando le pregunten, debe responder gustosamente. Si no le preguntan, debe indagar por propia iniciativa […] Al enmendar los defectos que han de corregirse, no sea áspero ni mucho menos injurioso".

---

[94] *Tractatus de arte…*, p. 72. Luis Vives, primer pedagogo del Renacimiento, mantiene exactamente la misma opinión y estructura expositiva que nuestros humanistas en *De ratione studii puerilis*, p. 327; ref. O. Negrín Fajardo, o. cit., p. 79.

[95] *Dicta Cathonis*, liber 24, 26 (*Verbera cum tuleris discens aliquando magistri*).

[96] *Libro de los estados*, p. 336.

[97] *Institutiones Oratoriae*, p. 69.

[98] Nebrija cita a Quintiliano para recordar que *el pedagogo debe ser completamente erudito, o sino que no se vanaglorie de serlo*, p. 116.

[99] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 118.

[100] *Institutiones Oratoriae*, p. 18 y s. Las referencias del cuadro en *Institutiones Oratoriae*, p. 69 y s.; y *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 118. Luis Vives expone la misma teoría en *De disciplinis*, p. 552. Ref. O. Negrín Fajardo, o. cit., p. 80.

El contenido de las clases debe ajustarse a un programa definido por su necesidad y calidad, es decir, se ha de enseñar aquello realmente importante y adecuado para la capacidad intelectual del niño frente a aquellos aspectos más secundarios o complejos. Es responsabilidad suya que el mozo aprenda a leer, escribir y a realizar las operaciones matemáticas básicas; pero también que se inicie en el latín básico, en la moralidad cristiana y en la cultura genérica esencial. *El niño no ha de aprender lo que después ha de olvidar*[101]. *El buen preceptor tendrá siempre presente anteponer lo útil a lo pretencioso*[102].

En lo referido a la lectura, Quintiliano recuerda que no hay otro modo de aprender que con práctica continuada. Leer no significa simplemente interpretar los caracteres gráficos del alfabeto, sino comprender los enunciados y entonar adecuadamente las oraciones en función de su gramática y de los signos de puntuación empleados[103]:

> "Dónde ha de suspender el aliento, dónde distinguir el verso, dónde hacer sentido, y dónde comienza este; cuándo debe levantar la voz, cuándo bajarla; qué tono debe dar á cada cosa; dónde debe leer con pausa, dónde con ligereza; qué pasajes se han de leer con vehemencia, y cuáles con dulzura. Una cosa encargaré en esto, y es, que entienda lo que lee, para lograr todo esto. Sea ante todas cosas el modo de leer varonil, acompañado de suavidad y gravedad, y lo que es verso no se lea en el mismo tono que la prosa; pues aun los mismos poetas dicen que cantan. No se ha de entender por esto un canto material, ni adelgazando la voz, como muchos, afeminadamente".

La importancia que confiere Quintiliano a leer correctamente se debe a la relevancia que le merece la Retórica; el joven solo aprenderá a formular un alegato de calidad atendiendo previamente a la entonación de cada uno de los predicamentos del habla[104]:

> "No dañará enseñarlos en los primeros rudimentos las diversas significaciones de las voces, y el maestro de esta clase no cuidará menos de aquellas que son menos usadas […] Hágales conocer sobre todo de cuánto sirve la economía de un discurso; la correspondencia de unas cosas con otras; lo que conviene á cada persona; qué se ha de alabar en los pensamientos, y qué en las palabras; dónde cae bien la afluencia, y dónde la concisión".

El hecho de que cada chico tenga un ritmo de aprendizaje diferente requiere la puesta en práctica de una metodología lo más personalizada posible. Por ejemplo, en algunos casos, el miedo al castigo es un estímulo para aprender; en otros, en cambio, provoca que el joven se obstine. *Con sumo interés los preceptores tengan como tarea primordial estar atentos a la naturaleza de los niños*[105]. *Cada preceptor debe tratar a sus discípulos conforme a sus cualidades naturales*[106].

El castigo es un mecanismo que el maestro ha de valorar pero no abusar de su práctica. Se debe sancionar al niño cuando incumple sus responsabilidades, si no quiere estudiar o si se comporta indebidamente. Plutarco y Quintiliano desaprueban las reprimendas físicas, mientras que Arévalo las considera útiles[107]. Un ejemplo de cómo los padres contemplan con buenos ojos que los instructores escarmienten a sus hijos lo vemos en el *Memorial sobre la buena vida y costumbres de don Lope Fernández de Miranda*, Marqués de Valdecarzana; en él se narra cómo don Andrés Fernández Arango, quien fue su

---

[101] *Tractatus de arte…*, p. 73.
[102] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 119.
[103] *Institutiones*, p. 38.
[104] Ib., p. 40.
[105] *Tractatus de arte…*, p. 73.
[106] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 123.
[107] Vid. *De liberis educandis*, p. 151; *Institutiones Oratoriae*, p. 31 y s.; y *Tractatus de arte…*, p. 73 y s.

mayordomo, visita su casa en la villa asturiana de Gráu y comprueba de primera mano la dureza a la que el pedagogo sometía a sus hijos[108]:

> "Hallándose el testigo en la villa de Grado a donde frequentaba muchas vezes, que subiendo en compañía de dicho caballero por las escaleras de los palazios que tenía en la dicha villa de Grado acompañado de otras muchas personas de toda autoridad se oieron vozes de los niños hijos de dicho Don Lope que lloraban con grandes vozes, a que dicho señor sonriéndose dijo hacia los que así le acompañaban: *Pareze que Don Francisco Valdés* (quien era aio de dichos niños) *hacía justicia*. Y visto por uno de los referidos era mucho el alboroto dijo a referido Don Lope: *Señor, parece demaseado rigor en niños tan tiernos*; y solicitando ir a poner pazes entre estos y su maestro no ha dado permiso a ello dicho señor, diciendo todo y más era nezesario para educarlos y enseñarles buenas costumbres".

Tanto Quintiliano como Nebrija consideran que solo el verdadero aprendizaje es posible cuando el alumno novel no teme al maestro, sino que le respeta y admira por igual; por eso subrayan a los padres la conveniencia de que procuren el afecto de los hijos hacia sus preceptores; sentencian que *los niños, que no amen menos a los maestros que a sus estudios*[109]:

> "Ha de formarse a los niños de manera que den muestras de respeto y sean deferentes con sus preceptores. Pues si la mayor parte de la educación está basada en la imitación, con mayor gusto imitarán a aquellos que por quien se interesan que a los que desprecian […] Este respeto hacia el preceptor sirve de mucho para el estudio. Pues desearan también ser semejantes, lo escucharán con gusto, tendrán confianza en las palabras de aquel".

Los detalles sobre la planificación de la educación en el hogar en las fuentes son muy sucintos en comparación con los de la escuela. La única propuesta teórica concreta la ofrece don Juan Manuel mediante la recomendación de un calendario semanal de actividades[110]:

	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	MARTES Y JUEVES	SÁBADO	DOMINGO
MAÑANA	Misa			
	Caza	Lección	Repaso general	Cabalgar
	Comida			
	Descanso			
TARDE	Lección	Repaso	Libre	Pláticas
	Cena			

Por contrapartida, la escuela capitular ofrece un modelo de educación mucho más reglado y definido[111].

El derecho de admisión al centro lo regula la propia catedral, que si bien posee la obligación moral, refrendada por el Papado, de instruir a todos aquellos que lo se lo

[108] Vid. O. Rodríguez Fueyo: *Una* información *sobre la vida del segundo Marqués de Valdecarzana. Edición y estudio*, Oviedo, 2009 (inédito), p. 128. Este documento, elaborado en 1731 por petición del marqués Sancho Fernández de Miranda, recoge informaciones sobre la vida de su padre Lope Fernández de Miranda (muerto en 1688); aunque el marco cronológico supere ampliamente el periodo bajomedieval, el esquema descrito sigue siendo perfectamente válido para dicha época.

[109] *De liberis educandis* de A. Nebrija, p. 118. Vid. una explicación similar en *Institutiones Oratoriae*, p. 69 y s.

[110] Vid. *Libro de los estados*, p. 316 y s.

[111] Remito al trabajo de S. Guijarro González: *Maestros, escuelas y libros*…, aludido más arriba, en especial al cuarto capítulo, dedicado a "Escuelas y maestros en las catedrales castellano-leonesas", pp. 235-328. En él se perfila al maestro del cabildo y al currículum de su enseñanza.

soliciten, evalúan cada una de las solicitudes de ingreso a la escuela teniendo en cuenta el perfil social, económico y moral de la familia de cada niño. Estos provienen en su mayoría de la nobleza media y de la incipiente burguesía acomodada.

El maestro de la escuela es un clérigo titulado en Artes del cabildo; generalmente combina la predicación y la meditación espiritual con la enseñanza académica, recibiendo una renta de la propia institución por ello. Se le denomina de diversas maneras en la documentación, como *scolasticus*, *praeceptor* o *grammaticus*; el maestro de Música, encargado de instruir a los niños del coro, es el *chantre*. Por su parte, el *magister scholarum* o maestrescuela es el responsable de los asuntos escolares, a quien delega el obispo sus funciones en esta materia.

Los niños que asisten a estas instituciones tienen una edad comprendida entre los seis y los doce años aproximadamente. Durante los primeros años aprenden a leer y escribir correctamente, con la ortografía adecuada, así como a realizar las principales operaciones matemáticas. Conforme crezcan se perfecciona la Gramática latina enseñando a controlar la expresión escrita, la composición literaria, la traducción, así como etimología, sinónimos, métrica y figuras literarias; de igual modo, se profundiza en las demás Artes Liberales para prepararles de cara a los estudios superiores del *studium*. En el último año se llevan ya a cabo comentarios de obras básicas. En algunas sedes se imparte también fundamentos básicos de Teología y Derecho, sobre todo en aquellas en las que la formación va dirigida preferentemente a futuros religiosos.

Algunas de las herramientas[112] empleadas por el maestro son la *cerata tabula* (soporte en el que escribe), la *regula abaci* (tablero para contar números), cartillas que enseñan a leer y escribir (como la elaborada por Hernando de Talavera a mediados del siglo XV) o *enxemplaria* que poseen enseñanzas de tinte moralizante (como el compilado por Clemente Sánchez Vercial)[113]. De igual modo se tienen en cuenta las obras de Donato, Prisciano; las *oratoriae* de Quintiliano y Cicerón; la poesía de Virgilio, Horario y Ovidio; la historiografía de César y Tito Livio; la dramaturgia de Terencio y Plauto; así como las Sagradas Escrituras.

En cuanto a los métodos empleados destacan dos: la enseñanza oral con repeticiones a *viva voce* y la expresión escrita mediante copias de lecciones que van desde las primeras letras a dictados; una vez saben leer correctamente transcriben textos más complejos. La redacción se efectúa sobre *tabellae* o *scrinia* (pizarrillas), trozos de papel o de pergamino, mediante útiles como *calamus* (caña cortada) o *penna* (pluma) impregnados en *atramentum* (tinta negra). Estrategias más avanzadas son la enseñanza simultánea de varias lecciones a la vez en función de su nivel de dificultad, la alternancia entre clases y descansos, y el trabajo en grupo, de modo que los alumnos *iniciati* ayuden a los *novelli*[114].

> "Bien e lealmente deben los maestros mostrar sus saberes a los escolares leyendo los libros, e faziendo gelo entender lo mejor que ellos pudieren. E de que començaren a leer, deven continuar el estudio, todavia fasta que hayan acabado los libros que començaran".

[112] Sobre los aspectos señalados en este párrafo y en el siguiente, vid. N. Salvador Miguel: *Isabel la Católica. Educación, mecenazgo y entorno literario*, Alcalá de Henares, 2008, p. 121.

[113] Con el texto de Hernando de Talavera como único precedente, el número de cartillas para aprender a leer y escribir se desarrolla en el siglo XVI y eclosiona en el XVII. Para un acercamiento a estos primeros textos impresos vid. V. Infantes: "La educación impresa", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3, 2004, 227-251; y del mismo autor, "La imagen gráfica de la primera enseñanza en el siglo XVI", *Revista complutense de educación*, 10 (2), 1999, 73-100.

[114] Partida II, título XXXI, ley 4.

Por último, en lo referente al espacio, el aula se localiza en el claustro, permaneciendo abierta entre cinco y seis horas diarias. Los alumnos se sientan en los *sedilia* (bancos corridos), que se disponen alrededor de la *cathedra magistri* (silla). Los chicos deben mantener en todo momento la atención hacia el maestro, siendo conscientes que están en un lugar para aprender, no para jugar: *de ninguna manera debe permitirse á los niños la licencia que hay en las escuelas de levantarse de su puesto, ni de dar saltos*[115].

Aunque todos los tratadistas coinciden en la importancia que entraña la educación durante la niñez, Nebrija es quien más insiste sobre ello. Concretamente expone que no hay que menospreciar ni las cualidades ni las responsabilidades de los maestros de primeras letras, ya que son los que inician a los jóvenes en el mundo erudito y los que ofrecen los conocimientos sobre los que se van a asentar todos los demás. Alfonso de Benavente, en su manual sobre la docencia universitaria, también expone esta opinión[116].

La mayor parte de los mozos que inician un proceso de alfabetización abandona el estudio tras unos años de formación en la escuela catedralicia, donde aprende a leer, escribir y la Gramática latina esencial. La enseñanza superior está reservada a un número bastante reducido de escolares; aquellos que inician esta aventura son, sobre todo, clérigos que pretenden formarse en Teología y Derecho. Numéricamente inferiores son los procedentes de las familias acomodadas de la oligarquía urbana, también formados en los centros catedralicios. Su aspiración es completar los estudios de Artes y, con el título de *bachiller*, regresar a sus lugares de origen y regentar un puesto de responsabilidad gerente en el municipio; no obstante, su presencia en la universidad es francamente reducida, incluso anecdótica, hasta bien entrado el siglo XVI. Hay que tener en cuenta que la reciente burguesía enriquecida, al culturizarse, imita los pasos de la nobleza con el propósito de preservar su estatus social y acrecentar su poder político. Por el contrario, la alta nobleza no necesita ningún elemento legitimador para detentar su autoridad, por ello se continúa instruyendo por medio de ayos en el hogar y no se plantea acudir a ningún *studium*. La formación avanzada que proporciona esta institución está orientada al denominado sector humanista, amante de las letras, que gozará de prestigio intelectual y de una reputación honorable en la sociedad.

La imagen del estudiante en la literatura medieval ofrece una descripción interesante. Se le caricaturiza como un individuo pobre y pedigüeño, en continua necesidad económica; también como un joven inexperto e irresponsable, tentado permanentemente por los pecados del vino y las mujeres[117]. Pero, desde luego, esta visión dista mucho de la que ofrece la teoría expositiva. Los alumnos deben tener conciencia de la necesidad de procurar buenos hábitos fruto del compromiso que adquieren con la sociedad; por ende, han de ser espejo de todas las virtudes honorables, en especial de la devoción religiosa. Se debe rechazar todo lo concerniente a las tabernas, sede de juegos de azar, bebida, bullicio,

[115] *Institutiones Oratoriae*, p. 70.

[116] Vid. *De liberis educandis* de A. Nebrija, pp. 123 y ss.; y *Ars et doctrina…*, p. 52 y s.

[117] Textos como los *Carmina Burana* son reflejo de la imagen festiva que rodea al estudiante plenomedieval; algunas de las canciones conservadas sobre este modo de vida, como la célebre *In taberna quando sumus*, han sido recopiladas en A.L. Morán Saus; J.M. García Lagos; y E. Cano Gómez: *Cancionero de estudiantes de la tuna. El cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX*, Salamanca, 2003, dedicado a los siglos XIII a XV en las pp. 103-160. Mención aparte, para el retrato de los escolares jóvenes vid. la obra referente de J. García Mercadal: *Estudiantes, sopistas y pícaros*, Madrid, 1934; y la monografía de P. Pascual: *Goliardos y goliardismo*, Madrid, 1989.

chismorreos y malas compañías; igualmente debe limitarse al campus académico, lugar de trabajo responsable, meditación y estudio[118]:

> "El escolar no se debe partir de la escuela, porque no sea dicho díscolo, que quiere decir omme que anda por los barrios e por las plazas e por las tabernas e por las casas de las malas mugeres e por las tafurerías e por las pompas e por las danzas e por los comedores e en pos las cenas públicas. Ca la escuela deve ser pospuesta a los ojos baldíos e a la lengua desenfrenada e al corazón lozano e a la cara descompuesta, ca ninguno destos es escolar, mas partido de la escuela".

Ya se ha comentado que desde el siglo XIII, el poder regio, eclesiástico y en ocasiones municipal legisla a favor de los estudiantes. Entre los privilegios conferidos se encuentra el derecho a residencia dentro del barrio donde se localiza el *studium*, alquileres protegidos, exención de impuestos, posibilidad de beca que cubre desde la manutención al pago de libros… En este último supuesto, las subvenciones suelen proceder del cabildo y los beneficiarios ser los propios clérigos; desde el IV Concilio de Letrán, es costumbre que los estudiantes religiosos abandonen temporalmente su centro residencial para acudir a otros lugares del Orbe para completar su formación de acuerdo con la fórmula tradicional de *mittendis ad studium*; así, muchos condiscípulos hispanos se desplazan hasta París y Bolonia para estudiar Teología y Derecho, hasta que los *studia* peninsulares, encabezados por Salamanca, empiezan a impartir estas especialidades en el siglo XV[119].

Entre los muchos seguimientos que pueden hacerse en la documentación sobre el *cursus academicus* de personas afamadas del reino podemos tomar, como ejemplo, el de Francisco de Toledo (muerto en 1479), Obispo de Coria desde 1475 hasta su fallecimiento, un personaje interesante aunque poco conocido. Su amistad con el cronista Hernando del Pulgar tiene como consecuencia que el humanista le escriba varias epístolas hoy en día conservadas y le dedique un epígrafe en *Claros varones de Castilla*; partiendo de las informaciones que contienen estos materiales se puede extraer ciertas noticias referentes a su proceso de formación académica. Desde mozo, su inclinación decidida hacia las letras *le constriñó salir de su tierra é ir al Estudio de Lérida, donde mostrando Gramática á otros, y él aprendiendo Filosofía, pobremente pasó algún tiempo*. Allí conoce a la reina María, esposa de Alfonso V de Aragón y hermana de Juan II de Castilla; enorgullecida por las dotes de su súbdito, decide ayudarle económicamente y subvencionarse una estancia formativa en el *studium* de París, donde se especializa en Teología[120]:

> "Conoscido que tal ingenio no debía ser distraído del estudio, proveyéndole de su limosna para aquel año, le envió al Estudio de París, donde aprendió por espacio de diez años, en los quales los rectores de aquel Estudio, veyendo que su grand sciencia é integridad de vida suplían el defecto de su edad, le dieron grado de Magisterio, que á otros tan mancebos no se acostumbra dar en aquel Estudio".

---

[118] *Glosa castellana…*, p. 477.

[119] La presencia de estudiantes españoles en Europa ha sido objeto de análisis por B. Bartolomé Martínez: "Estudiantes y profesores españoles en universidades extranjeras, siglos XII al XVI", *Historia de la Educación*, 4, 1985, 7-29; y A. García García: "Escolares ibéricos en Bolonia, 1300-1330", en VV.AA.: *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la de Bolonia en su IX centenario*, Valladolid, 1988, 113-134.

[120] *Claros varones…*, p. 130 y s. Sobre su significancia más allá del mundo de los estudios vid. Q. Aldea Vaquero (Coord.): *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, p. 627.

Tras ser titulado en Francia decide perfeccionar su preparación en Roma; cuando regresa a España lo hace siendo un experto reconocido, autor de diversos tratados sobre Filosofía y Teología.

Otros personajes ilustres que tienen su propia andadura universitaria son Lucio Marineo Sículo, Lucio Flaminio Sículo, Antonio de Nebrija, Alonso de Herrera, Arias Barbosa, Nicolau Antonio o Pomponio Mantuano, todos ellos expertos en Gramática; Pedro Sánchez Ciruelo, experto en Matemáticas y Astronomía; así como otros especialistas en los restantes saberes académicos como Alfonso Fernández de Madrigal, Pedro de Osma, Gonzalo García de Santa María, Alonso de Cartagena, Juan Alfonso de Segovia, Juan de Torquemada, Lope de Barrientos, Juan de Carvajal, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Martín Alfonso de Córdoba, Pedro Martínez de Osma, Juan Alfonso de Benavente, Alonso Díaz de Montalvo, Juan de Castilla, Juan González, Gonzalo de Villadiego[121]… Beatriz Galindo y Lucia de Medrano, alumnas de Nebrija, son las primeras mujeres en ingresar en un *studium*[122].

Muchos de los mencionados en esta lista son catedráticos universitarios de diversas especialidades cuya fama trasciende las fronteras peninsulares. El cronista Lope García de Salazar reconoce que, a diferencia de otros países de Europa, *España es avondada de estudios e de entendidos maestros de Gramática, Lógica, Retórica, Música, Filosofía, Nigromanía, Física, Zurugía e de todas las Ciencias del mundo*[123].

Entre el grado de escolar y el de maestro existen varias categorías jerárquicas en función de los estudios superados y de la titulación poseída[124]:

- Un 50% de los miembros del *studium* son estudiantes de Artes; son los más jóvenes (entre 14 y 16 años), por lo que muchas veces se sienten más atraídos por las diversiones que por los libros. Muchos no finalizan sus estudios.
- En torno a un 20 y 40% posee el título de bachiller en Artes; este grupo (comprendido por mancebos de entre 16 y 19 años) posee un mayor interés por la formación académica al tener como objetivo trabajar en la docencia o en instituciones políticas. Una vez superado el examen que un tribunal evalúa para obtener la licenciatura, el interesado está en plenas condiciones de integrarse en su centro urbano y formar parte activa de la oligarquía municipal.
- En torno a un 10 y 20% aspira a poseer el título de maestro. Bajo la constante supervisión de un catedrático tutor, los discípulos (que poseen entre 19 y 21 años) colaboran en la enseñanza de Artes a los estudiantes nóveles a la par que amplían considerablemente sus conocimientos profundizando en Teología o Derecho; es muy frecuente que, para completar la formación, se desplacen temporalmente a otras

[121] Las referencias sobre maestros y alumnos que coinciden en Salamanca en A. García y García: "Juristas salmantinos, siglos XIV-XV: manuscritos e impresos" e I. Vázquez Janeiro: "La Teología en el siglo XV", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., I, 121-138 y 171-202 respectivamente.

[122] Beatriz Galindo, conocida como La Latina, fue preceptora de la Reina Católica. Por su parte, Lucía de Medrano sustituyó a su maestro al frente de las tareas docentes entre 1508 y 1509, convirtiéndose en la primera profesora de la universidad hispana. Vid. F. López Estrada: "Las mujeres escritoras en la Edad Media Castellana", en VV.AA.. *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986, 9-38. Sobre la primera, destaca la monografía de A. de Arteaga: *Beatriz Galindo, maestra de reinas*, Madrid, 2007.

[123] *Bienandanzas e fortunas*, p. 544.

[124] Vid. S. Claramunt Rodríguez: "La transmisión del saber en las universidades", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 129-149, concretamente pp. 133-135.

universidades europeas, algo considerado muy provechoso. Hernando del Pulgar nos informa de la edad en la que el Obispo de Ávila Alfonso Fernández de Madrigal, *el Tostado* (1410-1455) concluye su experiencia universitaria[125]:

> "Don Alfonso ovo principios en Filosofía y Teología; aprendió en el Estudio de Salamanca, é de edad de veinte y cinco años ovo el grado de Magisterio; e tanto resplandecía en sciencia y en vida honesta que como quier que avia otros de mayor edad é de gran suficiencia, pero por sus meritos fue elegido para leer las Cátedras de Teología é Filosofía".

Al finalizar el ciclo, una audiencia de profesores presidido por el rector valora la reputación y los conocimientos del candidato antes de proceder a reconocerle como maestro[126]:

> "Debe demostrar buen entendimiento del texto et de la glosa de aquella ciencia, et buena manera et desembargada lengua para mostrarla, et responde bien á las questiones et á las preguntas que le ficieren, débenle despues otorgar públicamente honra para seer maestro, tomando la jura dél que muestre bien et lealmente la su ciencia".

Así pues, además de la evidente sabiduría que el maestro debe poseer, son valoradas, entre otras virtudes, el respeto, la humildad, la bondad, la afectividad y la diligencia, así como la creatividad, la elocuencia, la claridad expositiva y los demás dones del docente ya expuestos[127]. Además, advierte Alfonso de Benavente, el maestro debe preocuparse por los problemas y dificultades de sus alumnos, no solo en lo concerniente a los estudios sino también en lo referido a su salud física y espiritual.

En *Las Partidas* se enumeran los privilegios y responsabilidades del maestro[128]. Entre los beneficios que conocen destacan el ser reconocido como caballero, el tener capacidad para participar en la impartición de justicia, el solicitar audiencia ante el rey para asesorarle en su gobierno y *poridades*, la exención de ciertas rentas, así como la posibilidad de poseer el título condal tras veinte años de ejercicio continuado.

En lo que se refiere a su sueldo, *los salarios de los maestros deben ser establescidos por el rey*[129]; este depende del grado de conocimiento que el docente posea de la ciencia que imparte, de modo que un maestro titular cobrará más que un ayudante (*repetidor*) o un maestro recién nombrado. En la Carta Magna que Alfonso X entrega a Salamanca en 1254 podemos ver el salario de los profesores del *studium*: los de Leyes reciben 500 maravedís, los de Decretos 300, los de Artes 200 y el librero 100[130]. Si por alguna circunstancia el maestro enferma gravemente y no puede ejercer la enseñanza, debe recibir igualmente el mismo cánon. Los tres momentos en los que se cobra son el día de San Lucas (cuando se comienza el curso), en la víspera de las fiestas de Semana Santa y el día de San Juan (última jornada de clase).

En cuanto a sus obligaciones, estas son fundamentalmente dos: no abandonar jamás sus responsabilidades como docente y procurar desempeñar su oficio lo mejor posible. El

---

[125] *Claros varones*…, p. 137.

[126] Partida II, título XXXI, ley 9.

[127] Vid. *Ars et doctrina*…, p. 92 y s.

[128] Vid. Partida II, título XXXI, ley 8.

[129] Vid. Partida II, título XXXI, leyes 3-4.

[130] Vid. J.M. Monsalvo Antón: "El Estudio y la ciudad en el periodo medieval", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., I, 435-366, concretamente p. 445, n. 25. Debe tenerse en cuenta que estos sueldos corresponden a mediados del siglo XIII; el valor de la moneda experimenta diversas transformaciones a lo largo de los siglos XIV y XV, por lo que los salarios no se mantienen.

maestro debe pensar que sus explicaciones deben estar orientadas de tal modo que facilite el aprendizaje en sus discípulos. Por ello debe procurar una buena dicción y pronunciación, modulando la voz según sea necesario y enfatizando sobre los aspectos más importantes; ha de evitar la monotonía y el estatismo, así como el discurso rimbombante, soberbio y arrogante. Asimismo, puede servirse de gestos y movimientos corporales para comprobar la atención del alumno, hacer pausas entre lecciones y combinar diferentes técnicas de estudio (alternar la enseñanza oral con la escrita, el latín y el romance…)[131]. Como espejo idealizado, explica del Pulgar que Fernández de Madrigal, experto en Artes, Teología y Derecho, *tovo muchos discípulos, é despues que fue Maestro nunca falló mostrador, porque ni se escusó jamás de aprender, ni fue acusado de aver mal aprendido*[132]. Su reputación como docente, y luego como rector, fue tal que hasta él acudieron alumnos de todas partes de España e Italia para pedirle opinión y rogarle instrucción.

El denominado método escolástico, representado icónicamente por personajes como Hugo de San Víctor y Pedro Abelardo, tiene como fin enseñar a aprender por uno mismo a través de la reflexión individual y el debate en grupo. Distinguimos varios momentos[133]:

- La *lectio* o clase magistral es la exposición del tema; el maestro explica la lección, lee el texto empleado como manual, escrito generalmente por un autor de gran reconocimiento, y extrae junto a los discípulos las principales sentencias. El maestro tiene la responsabilidad de hacer un uso inteligente del libro y de las glosas elegidas como manuales.
- Las *quaestiones* tienen un sentido bidireccional: por un lado los jóvenes preguntan sus dudas al profesor, y este les interroga posteriormente para comprobar si realmente han asimilado la teoría.
- La *disputatio* es un debate entre el maestro y los alumnos, y entre estos consigo mismos sobre un tema concreto propuesto por el aula.
- La *probatio ex ratione* cierra cada tema teórico con la llegada a unas conclusiones.

Alfonso de Benavente detalla aún más la evolución de la tarea docente en los cuatro años que perdura el estudio de cada ciencia[134]:

- En el primer curso se sigue el modelo de clase tradicional: estudio del texto, atendiendo a la terminología problemática y acudiendo al maestro para la resolución de problemas.
- En el segundo curso, el alumno debe comenzar a encontrar las respuestas por sí mismo. Debe potenciar la reflexión meditada para crear sus propias opiniones, discernir entre autores adecuados e inadecuados, sentencias correctas e incorrectas…
- En el tercer año se insiste en el estudio de las definiciones y se procede al de las glosas.

[131] Vid. *Ars et doctrina…*, pp. 94-103; la disposición de la lección en pp. 98-100.

[132] *Claros varones…*, p. 137.

[133] Una mayor profundización sobre los aspectos didácticos de la escolástica en las síntesis de A. Martínez Lorca: "El método escolástico: desarrollo histórico y evolución doctrinal", *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica*, 225 (59), 2003, 431-452; y J. Vergara Ciordia: "El sentido del saber en la Escolástica medieval", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 13, 2000, 421-434.

[134] *Ars et doctrina…*, p. 50 y s.

- En el cuarto se profundiza en aquellas cuestiones más problemáticas y de arduo entendimiento; además, al poseer una base sólida de conocimientos, es el momento adecuado para participar en debates y disputas con otros compañeros.

El maestro salmantino, al igual que se detiene en exponer el ideal de procedimiento didáctico que debe seguir el maestro, también se dirige a los estudiantes para aconsejarles sobre técnicas de aprendizaje. La puntualidad y la buena conducta son requisitos básicos para los jóvenes. Tras el sonido del *tintinabulum*, los estudiantes ingresan en sus aulas, que suelen abrirse en torno a un atrio; cuando entra el maestro, deben olvidarse de cualquier otra cosa que no sea prestar atención y aprender. A continuación se repasan algunas recomendaciones concretas para los estudiantes:

- Antes de iniciar los estudios superiores deben estar seguros de saber leer y escribir correctamente, de acuerdo con las normas ortográficas y gramaticales[135].
- Cuando el maestro explica hay que escucharle, anotando en un cuaderno de notas todo aquello que considere propicio para aprender: sentencias, dudas, reflexiones, comentarios, preguntas… Llegado el momento se ha de transmitir al docente, sin vergüenza alguna, cada una de las dudas que la lección suscite.
- A la hora de estudiar hay que leer el texto como mínimo cinco veces. La primera lectura tiene como fin la toma de contacto con el tema; en la segunda hay que fijarse en las partes que integran el texto y en los temas abordados en cada una de ellas; en la tercera se debe prestar atención al contenido de cada epígrafe; en la cuarta hay que extraer las ideas generales y sus argumentaciones; en la quinta se estudia exhaustivamente el texto, proponiendo posibles *quaestiones*. Debe disponerse de un cuaderno en el que hacer anotaciones, resúmenes y esquemas para estudiar[136]. Los momentos más adecuados para el estudio son al alba y al atardecer, mientras que el peor es la sobremesa. Igualmente, el joven debe procurar estar tranquilo y sin preocupaciones, porque si no le resultará imposible la concentración.
- Dado que la memoria es la base del éxito del estudio se debe mantener un estilo de vida que propicie la retención de datos[137]. Para ello hay que tener en cuenta dos tipos de factores: los ambientales y los expositivos. Los primeros están relacionados con el entorno físico del aprendiz; cuando estudie, ha de procurar una dieta libre de carnes grasas, leguminosas y vino, ejercicio moderado, así como una habitación con decoración austera, con la temperatura, humedad y luz adecuadas. Los segundos, en cambio, versan sobre agentes puramente académicos; en este sentido, se ha de fomentar un discurso coherente, una letra legible y una pronunciación adecuada[138].
- Finalmente, aquellos defectos peor valorados en los escolares son la vagancia, la ociosidad, la somnolencia frecuente, la falta de descanso, la ausencia de devoción

[135] Ib., pp. 52-54.

[136] Ib., pp. 71 y ss.

[137] Juan Alfonso de Benavente y Hernando de Talavera son los dos principales tratadistas que se detienen en exponer el *ars memoriae* partiendo de Cicerón, Quintiliano, Santo Tomás de Aquino y Alberto Magno. La memoria es la base del éxito académico y por ende el maestro ha de enseñar a emplear estrategias nemotécnicas para incentivar la absorción de información. Un estudio sobre la cuestión en I. Iannuzzi: "La *Disciplina* de la memoria: tradición clásica y su recepción pedagógica en la Universidad de Salamanca a mediados del siglo XV", *Res Publica Litterarum. Suplemento monográfico: Tradición Clásica y Universidad*, 31, 2008.

[138] *Ars et doctrina*…, pp. 46, 49 y 84-86.

cristiana, la atracción por los placeres mundanales, la conducta irreverente, el cambio frecuente de maestros, la falta de humildad, la vanagloria y la vanidad[139].

Libros y bibliotecas. Las lecturas de los estudiantes bajomedievales.

Durante los siglos centrales de la Edad Media, las principales colecciones librarias se concentran en monasterios y sedes capitulares. Al expandirse la institución universitaria en la decimotercera centuria, los libros dejan de ser valorados como objetos de lujo para convertirse en herramientas docentes de indispensable uso, ya que la enseñanza requiere de lecturas y comentarios de texto. Así, se crean o impulsan nuevas bibliotecas cuyos fondos abarcan temáticas muy diversas, todas ellas relacionadas con el saber académico. Esta iniciativa recae, de nuevo, en los poderes real y pontificio.

La biblioteca salmantina es la más importante de los *studia* peninsulares; comienza a funcionar tras las dotaciones y concesiones privilegiadas de monarcas como Alfonso X, que brinda ejemplares y crea el cargo de estacionario (1254), y de papas como Benedicto XIII (1411) y Martín V (1422), que fijan en sus constituciones una cantidad de dinero destinado a la compra de libros. No obstante, también hay que tener en cuenta la iniciativa privada; en este sentido, destaca el legado del profesor Juan de Segovia, teólogo reconocido en toda Europa gracias a su asistencia al Concilio de Basilea, que dispone en su testamento una cuantiosa donación de libros para la biblioteca del estudio (1457), y unos años más tarde el del canónigo Alfonso Ortiz de Toledo (1497). Por último, una importancia menor merece el dinamismo de la propia universidad, ya que apenas cuenta con capital suficiente para nuevas adquisiciones (1468).

A principios del siglo XV aparece reglado el horario de consulta de la biblioteca: dos horas por la mañana y otras dos por la tarde cada día salvo los domingos[140]. Sin embargo, no es hasta varias décadas más tarde cuando esta comienza realmente a desarrollarse, a juzgar por un inventario de bienes estudiado por F. Marcos Rodríguez en el que se catalogan 201 volúmenes en el año 1471; en 1610, la biblioteca posee casi 1.200 ejemplares[141]. Por su parte, la Universidad de Alcalá de Henares no cuenta con una biblioteca hasta que el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros la funda a principios del XVI.

Por entonces, la figura del bibliotecario o estacionario, que posee la función de librero, están ya plenamente consolidadas; los copistas y libretistas se encargan de la reproducción manual de las caligrafías respetando la escritura gótica libraria, mientras que el miniaturista ilumina con estampas y motivos decorativos el libro (escenas naturales, arquitectónicas, geométricas, vegetales, simbología religiosa, anagramas…). La encuadernación se realiza cosiendo el papel por el lomo sobre tapas duras, generalmente

---

[139] Ib. pp. 47, y 56-58.

[140] Vid. el cuarto capítulo de la tesis doctoral de E.J. Miguélez González: *La encuadernación artística de la biblioteca histórica de la universidad de Salamanca: estilos y técnicas*, Salamanca, 2009, dedicado a "La Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca: un acercamiento histórico", pp. 225-234.

[141] Vid. H. Santiago-Otero y J.M. Soto Rábanos: "La sistematización del saber…", en J.A. García de Cortázar (Coord.): *La época del gótico en la cultura española (1220-1480)*, tomo XVI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1999, p. 827. Asimismo, vid. F. Marcos Rodríguez: "Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 2, 1971, 261-508; y "Los manuscritos de Alfonso de Madrigal conservados en la Biblioteca Universitaria de Salamanca", *Salmanticenses*, 4, 1957, 3-50.

madera o cartón recubierto de piel. Además, ante la creciente demanda de libros en el mercado se desarrolla el sistema de *peciae* o venta de libros por fascículos, como ya se ha dicho[142].

La conservación de registros diplomáticos y de tratados teóricos sobre recomendaciones de lecturas edificantes nos permite aproximarnos al conocimiento de los libros consultados por los alumnos bajomedievales. Dicha información posibilita comprender el nivel instructivo de la minoría académica y aproximarnos a su mentalidad como grupo dominante[143].

La imposibilidad de contar actualmente con un estudio que tenga en cuenta la totalidad de los fondos librarios documentados en el periodo de nuestro estudio[144] nos obliga a recurrir a varios trabajos de inspección muy específica, centrados en parcelas concretas como son las bibliotecas universitarias[145], las casas nobiliarias[146] o las instituciones eclesiásticas, es decir, monasterios[147] y sedes capitulares[148].

---

[142] Los aspectos formales del libro gótico en H. Escolar Sobrino: "Libros y bibliotecas en la Baja Edad Media", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 269-302.

[143] Aunque el grueso de los textos leídos por los estudiantes medievales son transcritos en la lengua original es frecuente que, conforme avance el siglo XIII, se lleven a cabo traducciones del griego, latín y árabe al romance; las escuelas de traductores y los métodos llevados a cabo son expuestos en la monografía de C. Alvar Ezquerra: *Traducciones y traductores. Materiales para una Historia de la Traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, 2010.

[144] El mundo de los lectores es analizado a fondo por I. Beceiro Pita en *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2007; anteriores a esta monografía son los artículos de V. Bécares Botes: "Los libros y las lecturas del humanista", *Silva. Estudios de humanismo y tradición clásica*, 2, 2003, 9-26; J.C. Galende Díaz: "Las bibliotecas de los humanistas y el Renacimiento", *Revista general de información y documentación*, 6 (2), 1996, 91-124; y de la propia I. Beceiro Pita: "Bibliotecas y Humanismo en la Corona de Castilla: un estado de la cuestión", *Hispania*, 175, 1990, 827-839.

La obra de J.W. Thompson, *The Medieval Library*, Nueva York, 1957, supuso un primer acercamiento de tipo general al estudio histórico de las bibliotecas europeas. A posteriori se ha publicado en Inglaterra la obra de N.R. Ker: *Medieval Libraries of Great Britain: a list of Surviving Books*, Londres, 1964; en Alemania la de L. Bouzas: *German Library History, 800-1945*, Londres, 1986; en Francia la obra colectiva de A.M. Genevois, J.F. Genest, A. Chalandon, M.J. Beaud y A. Guillaumont: *Bibliothèques de manuscrits médiévaux en France, relevé des inventaires du VIIIe au XVIIIe siécle*, París, 1987; y la dirigida por A. Vernet: *Histoire des bibliothèques françaises*, París, 1998; y en Italia la de G. Cavallo: *Libri, e lettori nel Medioevo. Guida storica e critica*, Roma, 1989; y G. Lombardi y D. Nebbiai Dalla Guarda: *Libri, lettori e bibliothece dell'Italia medievale (secoli IX-XV). Fonti, texti, utilizzazione del libro*, Roma, 2000. Por su parte, en España son referentes historiográficos los catálogos elaborados por C. Faulhaber: *Libros y bibliotecas en la España medieval: una bibliografía de fuentes impresas*, Londres, 1987; y J. Martín Abad: *Manuscritos de España. Guía de catálogos impresos y manuscritos*, Madrid, 1989.

[145] En las diferentes historias de las universidades españolas medievales citadas en referencias anteriores se incluyen noticias sobre sus bibliotecas: fundación, fondos y estatutos. Por la trascendencia del *studium* de Salamanca, resaltamos el trabajo de O. Lilao Franca y M. Becedas González: "La Biblioteca General de Universitaria: evolución histórica y fondos", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares (Coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca: saberes y confluencias*, III.2, Salamanca, 2006, 879-953. En él se repara en los procesos de construcción de la biblioteca y crecimiento de fondos.

[146] La ponencia de M.C. Quintanilla Raso: "Bibliotecas de la Alta Nobleza castellana en el siglo XV", en VV.AA.: *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancen Régime*, París, 1981, 47-62 permite una toma de contacto general con la Historia de las bibliotecas privadas bajomedievales; para estudiar los fondos de la burguesía vid., en las mismas actas, C. Batlle: "Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV", 15-34. Continúa resultando de gran utilidad el trabajo de J. Domínguez Bordona: *Exposición de códices miniados españoles: catálogo*, Barcelona, 1929, concretamente el capítulo dedicado a "Noticias de manuscritos y bibliotecas en Castilla durante el reino de los Trastámara y Reyes Católicos", 112-131.

Para comprender las características generales de las bibliotecas del Cuatrocientos y los fondos que las constituyen según su poseedor, resulta de gran interés el artículo de A. Antelo Iglesias: "Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencias a las de Castilla del siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III:*

¿Qué libros se encuentran en las estanterías de los centros de estudio? Antes de intentar dar respuesta a este interrogante es preciso atender a una cuestión preliminar. Los textos albergados en las bibliotecas tienen como fin servir para el aleccionamiento de los estudiantes, lo que significa que son considerados útiles de trabajo. Al inicio del curso, los propios profesores comprueban los ejemplares existentes en el *studium*, el número de copias de cada uno y la calidad de los mismos antes de que los alumnos soliciten consultarlos; los bachilleres suelen ayudarles en esta tarea.

El hecho de que los libros depositados en las bibliotecas académicas respondan al cometido específico de instruir y aleccionar impulsa a los letrados de la época a debatir cuáles son las lecturas idóneas y cuales las estériles. En su conjunto, comparten la opinión de que el fin último de la práctica literaria es el enriquecimiento intelectual del individuo, que debe aprender y asimilar lo que estudia: *Lee libros. Recuerda lo que leas* (*Libros lege. Quae legeris memento*)[149]. Por tanto, como sostiene Quintiliano, desde pequeños, *los niños deben leer sobre todo lo que les fomente el ingenio y aumente las ideas; para lo demás que sirve á la*

Historia Medieval, 4, 1991, 285-352; el autor establece una tipología organizativa distinguiendo entre reales (Juan II, Isabel I), nobiliarias (Enrique de Villena, Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana; Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro; Alfonso de Pimentel, Conde de Benavente; Fernán Pérez de Guzmán; y otras); y privadas de eclesiásticos (Juan de Segovia, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alfonso Ortiz).

Algunos estudios a fondo sobre casos particulares de cronistas y humanistas son los de M. Vaquero: "Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 7, 2003, ed. *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Vaquero/Vaquero.pdf> [con acceso el 2-VII-2009] e I. Beceiro Pita y A. Franco Silva: "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XV a mediados del siglo XVI", *Historia, instituciones, documentos*, 12, 1985, 277-350. Estos dos últimos autores inspeccionan los archivos de aristócratas destacados como Alfonso Tenorio, Adelantado de Cazorla a finales del XIV; Alvar Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz a mediados del siglo XV; Fernando Álvarez de Toledo, Conde de Oropesa durante el reinado de Isabel I; Francisco Álvarez de Toledo, primogénito del anterior y su sucesor al frente del Condado de Oropesa, de finales de la centuria; y Antonio de Rojas y Velasco, Señor de Villerías.

También destaca el artículo de I. Beceiro Pita: "Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente entre 1434 y 1530", *Hispania*, 43, 1983, 237-280; la monografía clásica de M. Schiff: *La Bibliothèque du Marquis de Santillana*, París, 1905; o antología de A. Paz y Meliá: "La Biblioteca del Conde de Haro", publicada en varios números de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, 1897, 18-24, 60-66, 156-163, 255-262 y 452-462; 4, 1900, 535-541 y 662-667; 6, 1902, 198-206 y 372-382; 7, 1902, 51-53; 19, 1908, 124-136; y 20, 1909, 277-289; J.N.H. Lawrance retoma el tema en "Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro (inventario de 1455)", *Crotalón. Anuario de filología española*, 1, 1984, 1071-1111. Por último, entre los autores del ámbito aragonés que más influyen en Castilla destacamos las aportaciones de P. Galindo Romeo: *La biblioteca de Benedicto XIII (don Pedro de Luna)*, Zaragoza, 1929; T.J. Carreras i Artau: "La llibrería d'Arnau de Vilanova", *Analecta sacra Tarraconsensis*, 11, 1935, 63-84; y J. Monfrin: "La bibliothéque de Francesc Eiximenis", *Bibliothéque d'Humanismo et Renaissance*, 29, 1967, 447-484.

[147] Una visión de conjunto sobre el saber en las bibliotecas de los monasterios en G. Cavallo: "*La biblioteca come centro di cultura*", *Codex aquilarensis*, 3, 1990, 11-22. Un artículo preciso, como ejemplificación, es el S. Guijarro González: "La biblioteca de Santo Domingo de Silos: cultura y enseñanza monástica en la Castilla del siglo XIII", en B. Acinas Lope (Coord.): *Silos: un milenio*, III, Burgos, 2003, 555-568. Una obra fundamental sigue siendo la de M.C. Díaz y Díaz; en su monografía *Libros y librerías en La Rioja altomedieval*, Logroño, 1979, puede comprobarse el caso de San Millán de la Cogolla.

[148] Vid., como ejemplo ilustrativos, los artículos de S. Guijarro: "La circulación de libros entre el clero y la biblioteca de la catedral de Burgos en la Baja Edad Media", *Studium Ovetense*, 27, 1999, 33-54; A. García y García, e I. Vázquez Janeiro, "Biblioteca del Arzobispo de Santiago de Compostela, Bernardo II (muerto en 1420)", *Antoniarum*, 61, 1986, 540-568; y M. Alonso Alonso: "Bibliotecas medievales de los arzobispos de Toledo", *Razón y fe*, 123, 1941, 295-309.

[149] *Dicta Cathonis*, prólogo, 26 y 27.

erudición, les queda mucho tiempo[150]. De acuerdo con su opinión, la escolástica medieval defiende la instrumentación de la lectura para dotar al lector de formación docta (filosófica en primer nivel y teologal en segundo); sin embargo, el humanismo emergente sugiere que su práctica altruista, independiente de intencionalidades didácticas y teológicas, también es válida, lo que significa reconocer el valor de la poesía, la novela o la prosa pagana. Albertino Mussato (1261-1329), Petrarca (1304-1374), Boccaccio (1313-1375) o Coluccio Salutati (1331-1406) son solo algunos de los prineros eruditos italianos en defender esta postura[151]. Este último, por cierto, mantiene con Giovanni de San Miniato (1360-1428) una disputa sobre la conveniencia o no de conocer a los clásicos paganos en la que muchos de sus coetáneos se van a posicionar[152].

El mejor representante hispano en esta discusión es el obispo burgalés Alonso de Cartagena (1384-1456). Este conoce de primera mano los pareceres de sus homólogos italianos gracias a sus embajadas en Europa; de hecho, están perfectamente documentados sus vínculos amistosos con Leonardo Bruni (1370-1444) o Pier Candido Decembrio (1399-1477). Una de las obras de Bruni es la que va a marcar su tendencia dogmática; se trata de una traducción de la obra de San Basilio[153], *De legendis libris gentilium* (1401), de opinión favorable al estudio de los escritores incrédulos. Siguiendo o refutando su contenido compone un texto conocido por los investigadores como *Tratado sobre educación y estudios literarios* o simplemente *Epistula ad Comitem de Haro* (1440) dedicado a Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), Conde de Haro y camarero de Juan II[154].

Parece claro que Cartagena y Fernández de Velasco se conocen y cultivan su amistad en el seno de la casa regia, donde forman parte del Consejo Real. Una posible referencia a su relación amistosa la ofrece Hernando del Pulgar; el cronista describe al noble como un hombre que gobernaba su señorío conforme al ejemplo de los buenos romanos, con notable entendimiento y gran gracia en el habla. *Aprendió letras latinas é dabase al estudio de corónicas é saber fechos pasados. Placiale asimesmo la comunicación de personas religiosas é de hombres sabios, con los quales comunicaba sus cosas*[155].

Junto a la epístola de San Basilio, que Cartagena conoce indirectamente gracias a Bruni, Cicerón es su principal fuente de inspiración, concretamente su *De officiis*, texto recurrente para el humanista, aunque también en *De optimo genere oratorum* aborda esta cuestión. Igualmente, Quintiliano plantea varias cuestiones acerca de las lecturas recomendadas en

---

[150] *Institutiones*, p. 39.

[151] De todos ellos, el historiador Albertino Mussato es el más relevante; sus consideraciones son estudiadas en la obra clásica de A. Zardo: Albertino Mussato**.** Studio storico e letterario, Padua, 1884.

[152] Vid. T.F. Rich: "Giovanni da Sanminiato and Coluccio Salutati", *Speculum*, 11 (3), 1936, 386-390.

[153] San Basilio de Cesarea (329-379), célebre por legislar sobre el monacato oriental, en su *Epístola a los jóvenes sobre la mejor manera de aprovechar los escritos de los autores paganos* (*Oratio ad iuvenes*) reconoce el valor formativo de la Literatura clásica profana siempre y cuando esta no contradiga la Palabra de Dios. Es traducida al italiano por Bruni en 1402 y al castellano por Pedro Díaz de Toledo en 1450. Durante los años que separan ambas traducciones, Cartagena escribe su epístola al Marqués de Haro demostrando, con ello, el conocimiento de la translación de Bruni. La edición crítica onsultada de la epístola de San Basilio se especifica en la bibliografía final.

[154] Un estudio crítico sobre esta epístola es el de J.N.H. Lawrance: *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre educación y estudios literarios*, Barcelona, 1979. Anterior a este trabajo no se realizó ninguno en profundidad, tan solo pequeñas reseñas, como las de M. Menéndez Pelayo: *Bibliografía hispano-latina clásica*, I, Santander, 1950, pp. 392-394; y A. Paz y Meliá, o. cit.

[155] *Claros varones de Castilla*, p. 30 y s. Sobre el vínculo afectivo entre Cartagena y Fernández de Velasco, vid. el estudio preliminar de *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, pp. CLXXIV y ss.

Institutiones, si bien lo hace pensando en la formación retórica de un buen orador. Coetáneas y de temática similar son *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis liber* de Pietro Paolo Vergerio (1402), *De educatione liberorum clarisque eorum moribus* de Maffeo Vegio (1444) y *Della vita civile* de Matteo Palmieri (1465). Con excepción de la de Vergerio y pese a su coincidencia argumental, estas obras parecen ser elaboradas a posteriori de la de Cartagena. Las premisas empleadas por estos autores en su discusión sobre las lecturas adecuadas son similares, lo que muestra una ausencia clara de originalidad; esto es así porque todos ellos forman parte de una misma escuela y porque se inspiran directamente en lo que siglos atrás ya habían sostenido San Basilio (a favor de los autores paganos) y San Jerónimo (en contra). No obstante, al no contar con un claro precedente ni en Italia ni mucho menos en España, Cartagena estaría siendo pionero en retomar esta temática. Es más, hasta 1450 no se traduce al castellano el tratado del padre de Cesárea, labor que emprende Pedro Díaz de Toledo para el Marqués de Santillana.

Antes de escribir la epístola para el Conde de Haro, Alonso de Cartagena expone ya su opinión sobre qué conviene leer, atendiendo a criterios morales y religiosos, en una traducción de *De officiis* de Cicerón que le dedica al secretario real Juan Alfonso de Zamora (1422)[156]:

> "Ca la comun adquesiçion dela sçiençia por aprender se alcança, saluo quando por alguna syngular causa la dyuinal prouidençia la quiere ynfundyr. Y por ende de exerçitar es la voluntad y de abiuar el spiritu a lectura de las buenas dotrinas y a estudio de aquellos libros que atraen ala vertud. Ca non en todos es de poner ygual cuydado; onde Salamon dize de fazer libros non ay fin y es de trabajar prinçipalmente en la Santa Escriptura y en los libros de los catolicos y santos doctores, los quales contienen dotrina verdadera y saludable y syenpre aquellas propuestas, y non las partiendo delante los ojos del coraçon, es de recrear el spiritu con lectura de los sabidores antiguos, señaladamente aquellas que de las virtudes copiosa mente fablaron y los dichos notables de sacar son y a traer a nuestra dotrina; onde dizen los santos doctores que los dichos buenos de los gentiles de tirar les son para nos commo de ynjustos poseedores. Ca non solamente nos deuemos aprouechar de los libros de nuestros doctores, mas aun las buenas dotrinas de los de fuera de la iglesias y consentaneas y concordes son a la razon natural y ayudan a la buena y catolica ordenança de beuir. Acarrear las deuemos por que de todas partes sean nuestros actos çercados del muro de la virtud".

El maestro salmantino hace una distinción clara entre aquello que debe leerse y lo que no. Al igual que ciertos alimentos son más saludables respecto a otros, hay escritos beneficiosos y otros que resultan nocivos[157]. En definitiva, la Biblia, seguida de los escritos de los doctores eclesiásticos, son lecturas adecuadas para la formación del alma[158].

> "Conviene saber que, entre todos los libros auténticos, la Biblia es mejor e en pos ella los originales de los Santos; e entre todos los originales, los libros de San Agustín son los mejores e más provechosos".

Asimismo, también conviene conocer a los autores paganos que escriben sobre Filosofía Moral adecuada al Cristianismo: Platón, Aristóteles, Séneca… Todos estos libros son sanos porque siguen los principios de la fe católica y no contradicen la Palabra divina. Esta opinión, en sintonía con la de San Basilio, no coincide con la de los filósofos clásicos. Quintiliano, padre de la Oratoria, exhortaba que los mejores autores para iniciarse en el hábito de la lectura son Homero y Virgilio, ya que el contenido de sus obras requiere una

---

[156] Prólogo de A. de Cartagena a su edición de *Los oficios de Cicerón* (*De officiis*), p. 9.

[157] Esta analogía entre alimentos y lecturas salubres e insanas la toma de San Basilio: *Oratio ad iuvenes*, pp. 47 y ss.

[158] *Glosa castellana…*, p. 484.

dedicación mayor y constante en comparación con otros escritos. Más tarde, Tito Livio, Salustio y Cicerón simbolizan el segundo grupo de autores para lectores noveles.

Cartagena continúa advirtiendo que las obras heréticas han de rechazarse, es decir, todas aquellas cuyo contenido sea el amor carnal, la violencia, la tentación, la nigromancia, la misoginia o la depravación ética; solo los *scholastici viri*, aquellos que poseen formación teológica avezada[159], están capacitados para hacer frente a su lectura. Considera lecturas no aptas *De natura deorum* y *De divinatione* de Cicerón, las *Tragediae* de Séneca, así como diversos pasajes de Ovidio, Virgilio, Valerio Máximo o Lucano[160]. Quintiliano, en discrepancia, consideraba que las tragedias y la lírica fomentaban el espíritu, no así las elegías amatorias y la prosa gentil, lecturas que deben ser desterradas hasta que los jóvenes adquieran un conocimiento maduro[161]. Como dice San Basilio, en esta clasificación se selecciona lo precioso de lo corrupto, aquello que ofrece beneficios para el ánima frente a lo que la destruye[162]:

> "De igual modo que al recolectar las flores del rosal evitamos las espinas, así también recogeremos de estos escritos cuanto tienen de provecho y nos pondremos en guardia frente a lo que sea perjudicial".

Al lado de Cartagena se halla Fernán Pérez de Guzmán, amigo suyo. Sin una opinión manifiesta se revela Rodrigo Sánchez de Arévalo, el gran pedagogo castellano del siglo XV. Y en una postura divergente se encuentran el controvertido Enrique de Villena y poetas como Juan de Mena, Iñigo López de Mendoza o Luis Ramírez de Lucena, que se sienten una gran atracción por temáticas menos canónicas. De hecho, la poesía es un género polémico para Cartagena y sus seguidores. Los versos que enseñan la vida de Jesús y de los santos, los principios teológicos y los conocimientos académicos no entrañan ningún problema para el humanista, no así los que juegan a la provocación engañosa por medio de la metáfora y dobles sentidos[163].

> "No debe nuestra mente volver su atención hacia todos los poetas indistintamente, sino que hay que acogerlos de buen grado y emularlos cuando os presentan las acciones o las palabras de hombres excelentes, tratando de imitarles en la medida de lo posible. Mas cuando pasan a la representación de hombres deleznables, es obligatorio rehuirlos, sellando nuestros oídos".
>
> "Evidentemente, no ensalzaremos a los poetas si representan a personajes que blasfeman o se mofan, o a apasionados amantes o a hombres ebrios, o si defienden la felicidad en función de manjares y de cantos disolutos […] Tampoco imitaremos la habilidad de los retóricos para engañar".

En suma, los tratados tanto de Alfonso de Benavente como de Alonso de Cartagena reflejan un ideal metodológico que no siempre coincide con la realidad. Su teoría tiene como base la Filosofía clásica, reflejo inequívoco de que los medievales no solo no ignoran

---

[159] La diferenciación entre *scholastici viri* y *miles viri* es una temática recurrente en todos los humanistas. Como Alonso de Cartagena, otros representantes de las letras hispanas como Rodrigo Sánchez de Arévalo o Diego de Valera consideran que los "hombres despiertos" son aquellos que dedican su tiempo a la lectura y los "hombres dormidos" los que rechazan adquirir conocimiento académico. Mientras que los primeros son considerados doctos y aptos para el ejercicio del gobierno, los segundos son tildados de iletrados y, fruto de su ignorancia, son acusados de cometer imprudencias. Vid. *Tratado sobre Educación y Estudios Literarios*, pp. 29-42.

[160] Vid. Ib., pp. 46 y ss.

[161] Vid. *Institutiones*, pp. 38 y s.; y 87 y s.

[162] *Oratio ad iuvenes*, p. 38.

[163] Ib., pp. 34 y s., y 37.

la tradición escrita grecolatina, como a veces se postula en beneficio de los humanistas del Renacimiento, sino que la conocen, leen e imitan de manera interesada[164]. Así pues, existe una gran intencionalidad académica, moral y religiosa por parte de los profesores a la hora de elegir los manuales para su docencia. Estos aparecen especificados en algunos de sus ensayos y en los inventarios de las bibliotecas universitarias[165].

Los libros de Artes o *Philosophia* tienen una importancia primordial al ser esta la base de los conocimientos superiores; Platón, Aristóteles, Dionisio Areopagita, Boecio o San Agustín conforman el elenco de principales textos adecuados al aprendizaje de las ciencias del *Trivium*, de las cuales, la Gramática es considerada la esencial. Las primeras lecturas adecuadas al conocimiento de la lengua latina proceden de autores como Catón, autor de sentencias morales que son examinadas desde el punto de vista sintáctico a la par que sirven de aleccionamiento ético; encajan en este modelo los *Dicta Cathonis*, *Dicta sapientum*, *Mimi Publiliani*, *Isocratis Paraenesis*, *Christiani militis Institutum* de Erasmo o *Vafre dicta philosophorum*, colección de sentencias de autores diversos como Diógenes Laercio[166]. Introducidos ya en las reglas gramaticales, Donato, Prisciano y Porfirio son leídos con detenimiento antes de pasar al estudio concreto y profundo de la *Summa grammaticalis* o *Catholicon* de Juan de Génova y de las *Introductiones latinae* de Nebrija. En la biblioteca de Salamanca se encuentran ediciones de todos estos libros, además de otros de autores clásicos que sirven de lectura de apoyo como Cicerón, Ovidio, Séneca, Juvenal, Prudencio, Justino o Sedulio[167]. En cuanto al griego, el manual empleado es *De litteris graecis*, compuesto por Nebrija en 1507, una prueba más de la importancia secundaria de la lengua griega en la formación humanista peninsular.

Alfonso de Benavente concreta los manuales de Gramática en *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453): Cicerón de autores romanos, Donato y Prisciano de la Antigüedad Tardía (compositores respectivamente de *Ars Grammatica* e *Institutio de arte Grammatica*), Sedulio y Juvencio de los poetas cristianos, San Agustín de entre los Padres de la Iglesia, así como el *Catholicon* de Juan de Génova, el *Graecismus* de Évrard de Béthune y el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei[168].

En cuanto al centro de Alcalá de Henares, aparece reglado para el primer año de estudio de Gramática las *Introductiones* de Nebrija, los *Dicta Cathonis* y los *Institutum* de Erasmo. Para el segundo, de nuevo la obra nebrisense, Sedulio y Virgilio; finalmente, en el tercero se procede a una lectura profunda y rigurosa de Donato y Quintiliano[169].

---

[164] E. Garin, o. cit., p. 71; una explicación más detallada en las pp. 69-75. Con relación a este asunto, una polémica que enfrenta a los prehumanistas versa entorno a la imitación o no de los autores antiguos. Mientras que un grupo de eruditos aconseja emular sin más a los escritores clásicos al considerarlos el espejo del esplendor literario, otro considera que hay que adaptar el contenido de sus obras a la realidad de la época. Sobre esta cuestión, vid. G. Margiotta: *Le origini de la "querelle des anciens et des modernes"*, Roma, 1953; y M. Hippolyte Rigault: *Histoire de la querelle des anciens et des modernes*, París, 1856.

[165] El paradigma de las lecturas del estudiante humanista es expuesto por E. Garin, o. cit., pp. 108 y ss. Los libros concretos que se leen en los *studia* peninsulares son citados por varios autores a los que se irá haciendo mención en el caso de Salamanca, y por A. Alvar Ezquerra en el de Alcalá de Henares. A este respecto, vid. "Los estudios de la universidad de Alcalá a principios del XVI", o. cit., 137-150.

[166] Vid. C. Ordóñez Merino: "Las humanidades en latín", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.2, 723-756, concretamente p. 738.

[167] Ib., pp. 745 y ss.

[168] Vid. *Ars et doctrina…*, pp. 84-100. Un estudio sobre el *Catholicon* en C. Ordóñez Merino: "Léxico y gramática en la Edad Media", *Voces*, 8, 1997, 97-120.

[169] Vid. A. Alvar Ezquerra: "Los estudios de la universidad de Alcalá…", p. 140.

Las lecturas recomendadas para la formación en Retórica son Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Areopagita, San Agustín, Boecio, Marciano Capella y Prisciano; igualmente, se han documentado la presencia de libros de Plauto, Terencio, Séneca y Marcial destinados a este fin. En cuanto a la Lógica, destaca Aristóteles y sobre todo las *Summulae logicales* de Pedro Hispano[170].

En Alcalá, para obtener el título de licenciado en Artes se debe superar, tras tres años de formación lingüística, cuatro de formación filosófica. El primer curso está dedicado a la Dialéctica, siendo las *Sumulae* de Pedro Hispano el manual de cabecera. El segundo a la Lógica a través de los *Predicamentos* de Aristóteles, los *Predicables* de Porfirio y varios libros más como el *Perihermencias*, *Analitica prioria* y *Analitica posteriora*. El tercero a la Física, denominada también Filosofía Natural, con Aristóteles como lectura fundamental. El cuarto y último a la Metafísica, siendo los manuales básicos Aristóteles y los comentarios del franciscano inglés y docente en París Juan Peckham (1220-1292)[171].

El número de los manuales del *Quadrivium* es menor en comparación con los del *Trivium*. En Geometría se estudia *Los elementos* de Euclides (ca. 325-265 a.C.), muy interesante porque enseña a los alumnos a combinar el razonamiento deductivo con las aplicaciones matemáticas (teoremas)[172]. La obra de Nicómaco (60-120), otro griego clásico que aglutina las enseñanzas algebraicas y trigonométricas de Pitágoras y Aristóteles, es empleada como manual en *Aritmética*. Más textos recurrentes son *Arithmetica speculativa* y *Geometria specultativa* de Tomás Bradwardine (1290-1349) y, más tardíamente, *Aritmética práctica y especulativa* (1562) del bachiller Juan Pérez de Moya (1513-1597).

El aprendizaje de la Astronomía, que contiene conocimientos físicos y también geográficos, corren a cargo de Ptolomeo (ca. 100-170), traducido del árabe al latín por Gerardo de Cremona (1114-1187) en la Escuela de Traductores de Alfonso X y base fundamental de la *Cosmographía* de Nebrija (1498) y de la *Cosmografía nueva* de Fernán Pérez de Oliva (1525). También de Pomponio Mela (primera mitad del siglo I), autor del célebre *De Chorographia*, y de Plinio el Viejo (23-79), compositor de *Naturalis Historia*. Estos dos últimos autores son estudiados y traducidos por los discípulos de Nebrija[173]. Igualmente, merece ser resaltada el *Almanach perpetuum celestium motutum* o *Compilación magna* del judío salmantino Abraham Zacut (1452-1522); este personaje, médico de profesión pero astrónomo de vocación, no es docente en el *studium* salmantino debido a su confesión, hecho que no le impide gozar de la protección del obispo Gonzalo de Vivero (1447-1480). Este texto es traducido al castellano por José Vizinho en 1496 y puesto a disposición de los alumnos como único documento contemporáneo sobre la ciencia astrológica hasta que se desata la polémica entre Pico della Mirandola (*Disputationes adversus Astrologiam divinatricem*, 1494) y Pedro Sánchez Ciruelo (*Apotelesmata Astrologiae christanae*, 1521)[174].

---

[170] Vid. *Ars et doctrina…*, p. 54.

[171] Para estos datos, vid. C. Ordóñez Merino: "Las humanidades en latín", o. cit; y J.L. Fuertes Herreros: "Lógica y Filosofía, siglos XIII-XVI", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.1, 491-586.

[172] Las aportaciones a la Geometría durante la Baja Edad Media no son relevantes. Los estudiantes se conforman con estudiar a Euclides y con traducciones de obras menores griegas y árabes al castellano. Para mayor detalle, vid. J. Babini: *Historia de la Matemática: de la Antigüedad a la Baja Edad Media*, Barcelona, 1984; y la monografía, más reciente, de M. Folkerts: *The development of mathematics in medieval Europe: the arabs, Euclid, Regiomontanus*, Aldershot, 2006.

[173] Vid. J. Sala: *Historia de la Ciencia y de la Técnica. España en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1992, p. 47.

[174] Sobre el saber científico del *Quadrivium* en Salamanca, vid. C. Flórez Miguel: *Ciencias (siglos XV-XVII)*, en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.1, 409-431.

Finalmente, para la formación teórica en Música, se recurre en especial a Boecio por su *De institutione Musica*. Posteriormente, los estudiantes consultan el amplio abanico de poemas y recitales musicales recogidos en los diversos cancioneros. Los avances significativos en esta materia son los más tempranos de las Artes del *Quadrivium*; en 1482, el profesor en Salamanca Bartolomé Ramos de Pareja (1440-1522) compone *De Musica practica*, un tratado muy completo sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con esta disciplina: notación, escalas, instrumentación[175]…

Los profesores universitarios recomiendan la lectura de sus trabajos a los alumnos, hecho que explica la presencia de textos comentados como los del profesor de Teología Pedro Martínez de Osma (muerto en 1480) sobre la obra de Aristóteles: *Compendium super sex libris methaphisicae Aristotelis* (1457-1463), *In ethicorum Aristotelis libros commentarii* (1457-1460) o *Summa super libris politicorum Aristotelis*[176].

Como los libros de Artes, los de Derecho conforman un grupo sólido gracias a la homogeneidad de la ordenación académica. El *Corpus Iuris Civilis* del Emperador Justiniano representa la piedra angular del *Derecho Civil*; su contenido se estructura en varias partes: *Digestum* (dividido a su vez en *Digestum vetus*, *Inforciatum* y *Digestum novum*), *Codex Iustinianeus*, *Institutiones* y *Novelae*. También son lecturas básicas los *Libri feudorum*[177], que recogen diversas constituciones de los emperadores, y *Las Partidas*, manual referente fundamental. En los niveles superiores se lee también la *Glossa magistralis* del jurisconsulto florentino Francesco Accursio (1182-1260).

Por su parte, el manual consultado en *Derecho Eclesiástico* es el *Corpus Iuris Canonici*, colección de las normas canónicas de la Iglesia que conforma el *Decreto* de Graciano, los *Decretales* de Gregorio IX, el *Liber Sextus* de Bonifacio VIII, las *Clementinae* de Clemente V y las *Extravagantes* de Juan XXII[178]; además, a imitación de Bolonia, se exige también el conocimiento de los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo (ca. 1100-1160). La reglamentación salmantina de principios del siglo XVI establece que durante el primer año de Cánones se estudie los dos primeros libros de los *Decretales* de Gregorio IX y durante el segundo los tres restantes; y en el tercer, cuarto y quinto curso que se afiance dicha lectura y se emprenda la del *Libro Sextus*, las *Clementinae* y las *Extravagantes*.

---

[175] Una ampliación de contenidos en E. Casares Rodicio, I. Fernández de la Cuesta y J. López-Calo (Coords.): *España en la música de Occidente. Actas del Congreso Internacional en el "Año Europeo de la Música" (29 de octubre -5 de noviembre de 1985)*, I, Salamanca, 1987; concretamente en las ponencias de M.C. Gómez Muntané: "Sobre el papel de España en la música europea del siglo XIV y primer tercio del siglo XV", 45-48; y D. García Fraile: "La Universidad de Salamanca en la música de Occidente", 289-292. Una edición crítica del tratado del docente y compositor en C. Terni (Ed.): *Música práctica de Bartolomé Ramos de Pareja*, Madrid, 1983.

[176] No se incluyó a Pedro Martínez de Osma en el capítulo introductorio sobre la presentación de autores y fuentes dado el carácter de su obra, centrada en aspectos puramente teológicos. No obstante, para una aproximación bio-bibliográfica, vid. J.V. de Frías Balsa: "Pedro Martínez de Osma: vida y obras", *Burgense*, 20, 1979, 535-564; y para estudiar sus aportaciones en el campo didáctico, H. Santiago-Otero: *Pedro Martínez de Osma y el método teológico: edición de algunos escritos inéditos*, Madrid, 1987.

[177] Las tradiciones políticas, legislativas y judiciales vinculadas al Sacro Imperio son expuestas al público lector en una época bastante tardía, cuando los humanistas peninsulares conocen de primera mano la tratadística centroeuropea gracias a sus viajes. Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y sobre todo Diego de Valera son algunos de los pioneros en escribir sobre esta cuestión. Para una aproximación al contenido de este documento, vid. los artículos de M.G. di Renzo Villata: "La formazione dei *Libri feudorum*", *Studi sull'Alto Medioevo*, 47, 2000, 651-722; y R. Riaza Martínez-Osorio: "*Las Partidas* y *Libri Feudorum*", *Anuario de Historia del Derecho español*, 10, 1933, 5-18.

[178] Vid. *Ars et doctrina…*, p. 89.

A lo largo de los siglos XIV y XV se forman en la ciudad universitaria un creciente número de juristas y canonistas como Juan Alfonso de Benavente, Gonzalo de Villadiego, Juan de Castilla, Diego Gómez de Zamora, Juan González… Muchas de sus obras permanecen aún inéditas, pero se conoce su contenido; en general, aunque reflejan un gran conocimiento de filósofos como Aristóteles, Boecio, de los Padres de la Iglesia y de la Escolástica plenomedieval, muestran una escasa originalidad al abordar los temas recurrentes del Derecho.

La Teología es considerada la ciencia suprema, de hecho, como ya se ha explicado, tarda bastante en permitirse su estudio en las universidades hispanas. Junto a la Palabra Divina, posee una importancia sobresaliente el *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo, y la *Summa contra gentiles* y *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino. La formación teológica no se considera completa sin un conocimiento profundo tanto del *Corpus Iuris Canonici* como de las diversas obras que los Padres de la Iglesia y escolásticos componen a lo largo de las centurias medievales. De los filósofos antiguos destacan Aristóteles y Séneca (este, entre otros alicientes, por ser de origen hispano) así como Flavio Josefo, Dionisio Areopagita o Boecio; de entre los Padres Cristianos resaltan San Ambrosio, San Jerónimo, San Gregorio Magno, San Isidoro, Beda el Venerable y en especial San Agustín, autor primordial por su *De civitate Dei* y *Confesiones*. De igual modo, de entre los escolásticos son leídos, entre otros, San Anselmo, San Bernardo y Pedro Abelardo entre otros, así como las diversas glosas a sus escritos. Una de las mayores diferencias entre la enseñanza teológica en España respecto al resto de Europa es que mientras en el centro del continente cobran fuerza los comentarios a las obras de Juan Duns Escoto y Guillermo de Ockham abrazando el nominalismo, la península, acusada durante buena parte de la Baja Edad Media de seguir los postulados averroístas, sigue atada al escolasticismo que representa Santo Tomás, como muestra el grueso de los comentarios publicados por bachilleres y doctores salmantinos[179].

Algunos nombres destacados de teólogos docentes son Gonzalo García de Santamaría, Alfonso Fernández de Madrigal el Tostado, Juan Alfonso de Segovia, Lope de Barrientos o Pedro Martínez de Osma, todos ellos docentes en Salamanca. Otros estudiantes que luego alcanzaron la fama por el ejercicio de profesiones teologales son Alonso de Cartagena, Juan de Torquemada, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Martín Alonso de Córdoba o Hernando de Talavera.

La Física o Medicina es el último de los saberes facultativos impartidos en la universidad. Aunque se estudia en Salamanca desde principios del siglo XIV, en 1422 se potencia cuando Martín V establece la obligatoriedad del bachillerato en Artes para poder acceder al cuerpo estudiantil de Medicina[180]. Fernando Díaz de Toledo (muerto en 1452) es uno de los profesores salmantinos de mayor renombre en la institución; en su biblioteca

[179] Sobre el averroísmo hispánico, vid. A.M. Minecan: "Introducción al debate historiográfico en torno a la noción de *averroísmo latino*", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 27, 2010, 63-85. También VV.AA.: *Averroes y los averroísmos. Actas del III Congreso de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1998; en especial las ponencias de R. Ramón Guerrero: "La transmisión a Europa de Averroes", 103-128; "La Teología de Averroes", 129-144; y "La ciencia divina en Averroes y en Santo Tomás", 301-316.

[180] Para todo lo concerniente al estudio de la Medicina en la universidad bajomedieval, vid. M.V. Amasuno Sarraga: *La escuela de Medicina del estudio salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, 1990.

personal se conservan, junto con diversas anotaciones destinadas a la docencia, manuales de Hipócrates, Galeno y Avicena[181].

La obra del primero, transmitida gracias a su discípulo Sorano, se ha perdido en gran parte; versa en torno al saber médico general, con cuestiones relacionadas con la salud, la dieta, las patologías, la ginecología o la puericultura. Algunos de sus escritos son *De veteri Medicina*, *De medico*, *Praeceptiones*, *De natura hominis*, *De salubri diaeta*, *De genitura*, *De flatibus*, *De medicamentis purgantibus* o *De natura pueri*. Galeno es leído con más asiduidad; centrándose en los órganos vitales, las enfermedades infeccionas o las ensoñaciones compone, entre otros trataditos, *De usu partium*, *De locis affectis*, *De causis et symptomatum*, *De método medendi*… No obstante, es el *Canon de Medicina* de Avicena la principal lectura de maestros y alumnos; su trascendencia va más allá de las fronteras peninsulares al servir de base para la compilación de otros tratados médicos como el *Lilium Medicinae* y *De decem ingeniis seu indicationibus curandorum morborum* del profesor en Montpellier Bernard de Gordon (ca. 1258-1318), considerados manuales básicos en las universidades centroeuropeas[182]. Otros textos recurrentes en la enseñanza de la Medicina son obra de Aristóteles (*Physica*, *Parva naturalia*…), Padanio Dioscórides Anazarbeo (*De materia medica*), Constantino el Africano (*Liber pantegni*) o Maimónides (*Guía de la buena salud*, *Tratado sobre los venenos y sus antídotos*, *Explicación de las alteraciones*…).

Reyes como Alfonso X o Sancho IV en Castilla y Alfonso V en Aragón son reconocidos por su carácter bibliófilo; como ellos, la nobleza más poderosa del reino también suele disponer de bibliotecas privadas. Durante el reinado de Juan II (1406-1454), gracias a la devoción del rey por la cultura escrita, los aristócratas humanistas encuentran la coyuntura adecuada para centrarse en el mundo de las letras; este es el caso de marqueses como Iñigo López de Mendoza (Santillana) y Enrique de Villena, condes como Pedro Fernández de Velasco (Haro) y Alfonso Pimentel (Benavente), y religiosos doctos como Pablo de Burgos y sus hijos Gonzalo y Alonso[183]. También el del cronista áulico Fernán Pérez de Guzmán (1378-1460), figura que representa el estereotipo de noble instruido no universitario.

Famoso por sus colecciones biográficas, pertenece a una familia de eruditos notables: su tío es el Canciller Mayor Pero López de Ayala, es sobrino del Marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza y su bisnieto será el poeta Garcilaso de la Vega. No sorprende, pues, que en torno a su casa se cree una colección de libros que brille por su calidad. En un estudio de M. Vaquero sobre la presencia de libros en su testamento se procede a una clasificación de los fondos de su biblioteca[184]. El interés de estos datos reside en la posibilidad de comprobar cuáles eran las lecturas asiduas de un humanista tan relevante

[181] Ib. p. 147; del mismo autor, vid. *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, Valladolid, 1991, pp. 90 y ss.

[182] La transmisión del tratado de Avicena en L. Ferre Cano: "Avicena hebraico: la traducción del *Canon de Medicina*", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, 52, 2003, 163-182. Sobre la obra de Bernard de Gordon, vid. las monografías de M. Olalla Sánchez: "*Shoshan ha-Refu'ah". Estudio y edición crítica de una de las versiones hebreas del Lilium Medicinae de Bernardo de Gordon*, Granada, 2003; y A. Alonso Guardo: *"Bernardi de Gordonio Tractatus de crisi et de diebus creticis": edición crítica, traducción y estudio*, Valladolid, 1999.

[183] Ya sean referido estudios bibliográficos sobre bibliotecas nobiliarias más arriba. De todas ellas, la del Marqués de Santillana es la más importante por su esplendor. Íñigo López de Mendoza, quien ocupa uno de los asientos más aventajados dentro de la nobleza privilegiada, encarga traducciones de clásicos y obras italianas, recopila todo tipo de escritos y compone obras propias. Su colección libraria es estudiada por M. Schiff, o. cit.

[184] Vid. M. Vaquero, o. cit., en especial pp. 8 y ss.

como el Señor de Batres en la Castilla de mediados del XV, varias décadas antes del esplendor cultural de la España renacentista.

Entre los libros compuestos por autores clásicos se encuentran nombres como los de Platón (*Politeia –La República–*), Jenofonte, Valerio Máximo, Salustio, Tito Livio, Estrabón, Plinio, Séneca, Vegecio y Boecio; en cuanto a los coetáneos italianos, aparecen Dante, Petrarca, Boccaccio y Decembrio. Destaca el manual *De regimine principum* de Egidio Romano, obra que, junto a *Las Partidas*, conforman la columna vertebral de su biblioteca.

En cuanto a los títulos historiográficos, se constata la presencia de la *Historia de regibus gothorum, vandalorum et suevorum* de San Isidoro; el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy; *De rebus Hispaniae*, *Historia arabum* y *Chronica pontificum et imperatorum romanorum* de Ximénez de Rada; las historias de los reinados de Alfonso X (*General Estoria*), Sancho IV y Fernando IV (no así de Alfonso XI); la de Pedro I compilada por Pero López de Ayala; la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena; la *Crónica abreviada de España* de Diego de Valera; *Las siete edades del mundo* del converso Pablo de Burgos; la *Historia de los reyes de Francia* de Gregorio Turonense; el *Mare historiarum* de Giovanni della Colonna, así como su versión castellana (*Mar de historias*) y las célebres *Generaciones y semblanzas*, y *Loor de los claros varones de España*. Junto al género histórico y dentro del instructivo destaca el doctrinal; entre los tratados que posee sobresalen *De puerorum nobilium eruditione* del dominico francés Vicent de Beauvais, el *Ordenamiento de la Banda* de Alfonso XI, una *Doctrina* del franciscano catalán Francesc Eiximenis, el *Libro de las questiones* de Alfonso Fernández de Madrigal, escritos diversos de Alonso Ortiz de Urrutia sobre temática teológica, un *Lucero de la vida cristiana* de Pedro Ximénez de Préxano, y un *Blasón general y nobleza del universo* de Pedro Gracia Dei sobre materia heráldica. La colección de libros de Pérez de Guzmán se completa son oracionales diversos, hagiografías, obras de Padres de la Iglesia (San Agustín, San Isidoro y San Gregorio), varias *vita Christi* (Ludolfo de Sajonia), cancioneros y recopilaciones de poesías (Juan de Mena).

Los fondos de las bibliotecas de otros nobles contemporáneos son similares. En la de Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, o Alvar Pérez de Guzmán, Señor de Orgaz, se constatan los mismos títulos junto a otros indispensables como la *Historia troyana*, las *Etymologiae* de San Isidoro o las obras teológicas de Santo Tomás. Si la colección de libros de Fernán Pérez de Guzmán es reflejo del poder de un gran aristócrata, la de Alvar Pérez de Orgaz (muerto muy joven en 1482) revela los fondos de una familia noble más modesta pero de similar interés humanista. Posee ejemplares de Aristóteles, Cicerón, Julio César, Séneca, Virgilio, Vegecio, Boecio, San Agustín, San Gregorio Magno, de Petrarca y Boccaccio, así como de las crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso X en adelante[185].

Las bibliotecas más significativas de la Baja Edad Media castellana no pertenecen a la aristocracia laica, sino a las instituciones eclesiásticas. Abiertas a todos los miembros del cabildo, en ellas se albergan los mismos libros destinados a la docencia que se han repasado hasta ahora (manuales de Artes, crónicas, clásicos grecorromanos…); junto a estos destaca otra serie de ejemplares de temática religiosa que poseen la función específica de adoctrinar a los fieles y formar a los estudiantes en Teología y Cánones. Por ejemplo, en un inventario del siglo XIII de la catedral de Burgo de Osma estudiado por B. Bartolomé Martínez se documenta una biblioteca de 22 ejemplares de temática religiosa,

[185] Vid. I. Beceiro Pita: "La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época", *En la España medieval*, 2, 1982, 135-146; y de la misma autora, junto a F. Silva, o. cit., pp. pp. 291 y ss.

19 de Artes Liberales, 14 de Teología, 12 de Derecho, 10 de Historia, 7 de sermones y 6 de liturgia[186]. S. Guijarro González ha analizado a fondo esta temática examinando los catálogos conservados en las catedrales de Burgo de Osma, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora[187].

Como no puede ser de otra manera, la recitación y estudio de la Biblia es la principal tarea en la que trabajan los clérigos en formación. Su aprendizaje se completa con la lectura de comentarios a los libros del Nuevo Testamento (como los *Comentarios al Apocalipsis* de Beato de Liébana) y de los autores cristianos[188]. Entre los Padres de la Iglesia, al igual que en las bibliotecas académicas, San Agustín ocupa un puesto preferente; también están presentes San Ambrosio, San Jerónimo, Gregorio Nazianceno, Pablo Orosio, Próspero de Aquitania, San Gregorio, San Isidoro, Beda y Juan Damasceno. Representantes de la escolástica temprana son San Anselmo, Pedro Lombardo, Pedro Comestor, Hugo de San Víctor y, de la época de esplendor, Vicent de Beauvais, San Alberto y Santo Tomás; de todos ellos se constata la existencia de varios ejemplares de sus obras.

Otros escritores del siglo XIII presentes en las bibliotecas capitulares son Alejandro de Hales, Juan de la Rochelle, Godofredo de Blenau, Hugo de San Caro, San Buenaventura o Nicolás de Gorran. De la transición a la centuria posterior destacan Juan de Marchia, Juan de Gales, Pedro de Limoges, Duns Scoto, Alejandro de Alejandría, Juan de Friburgo, Agustín de Ancona, Nicolás de Lira o Robert Gervais. Finalmente, de entre los nombres hispanos sobresalen Vicente Ferrer, Pablo de Burgos, Alfonso Fernández de Madrigal, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Pedro Ximénez de Préxano. Sus escritos sobre Teología y espiritualidad sirven de adoctrinamiento avanzado al ofrecer glosas, comentarios y estudios sobre Patrología.

En segundo lugar hay que prestar atención a los libros sobre Derecho. Parece ser que estos eran consultados por el clero con mucha más frecuencia que cualquier otro género, incluido el de la Teología[189]. Las dos obras más repetidas en los archivos catedralicios son el *Corpus Iuris Civilis* y el *Corpus Iuris Canonici*. También se conservan los decretales de Gregorio IX, Bonifacio VIII, Clemente V y Juan XXII, así como escritos de Pedro Hispano glosando el *Corpus Iuris Canonici*, de Guido de Bayso y Domingo de San Geminiano analizando el Derecho de Graciano, y de autores como Bonaguida de Aretino, Enrique de Susa, Enrique de Bohic, Guillermo de Mandagoto y Giovanni da Legnano entre otros comentadores de preceptos papales. Otros libros importantes son el *Liber Iudiciorum*, *Las Partidas* y el regimiento de Egidio Romano. La gran presencia que conocen los escritos sobre Derecho evidencia la existencia de estudios sobre Cánones en los cabildos urbanos, por lo que, al igual que la Teología y la Filosofía, su docencia no es exclusiva de las universidades.

---

[186] Vid. B. Bartolomé Martínez: "Antiguas escuelas en la catedral de Burgo de Osma", *Celtiberia*, 29, 1979, 260-263

[187] Vid. S. Guijarro Gonzalez: *Maestros, escuelas y libros*…; precisamente, el tercer capítulo está dedicado a "Los libros del clero y las bibliotecas catedralicias", pp. 121-234.

[188] Datos en S. Guijarro González, o. cit., pp. 171 y ss.

[189] Ib. p. 206. Por orden, entre el clero regular circulan libros de las siguientes áreas de conocimiento: Derecho Canónico, Teología, liturgia, Derecho Civil, obras genéricas y manuales de Artes Liberales. En torno al 60% del total de los libros catalogados en las catedrales en el periodo bajomedieval son de Teología y Derecho.

Para concluir, otros escritos asociados al ámbito capitular son, además de los tratados moralizantes y las hagiografías, los libros litúrgicos[190]. Estos son numerosos y de diversa naturaleza: himnarios, misales, sermonarios, oracionales, devocionales, confesionales, penitenciales, sacramentales… En ellos, el clero encuentra las directrices básicas para llevar a cabo sus compromisos religiosos.

Teniendo en cuenta las proposiciones especulativas de Alonso de Cartagena y otros teóricos de la educación sobre las lecturas aconsejadas y los fondos documentados en diversas bibliotecas nobiliarias representativas, se puede llegar a una serie de conclusiones que permiten una catalogación de los libros empleados para el estudio:

- Las obras de la Antigüedad Clásica ocupan un lugar preferente gracias a que su amplio saber abarca todas las ramas del conocimiento: Filosofía (Aristóteles), Oratoria (Cicerón), Matemáticas (Nicómaco), Geografía (Ptolomeo), Medicina (Hipócrates), Milicia (Vergerio), Moralidad (Séneca)… Los estudiantes emprenden traducciones del latín al romance y emplean los originales como herramientas para formarse en Gramática y las demás Artes Liberales. Igualmente, hay que tener en cuenta las traducciones de tratados árabes y hebreos.
- La presencia de obras coetáneas refleja la existencia de unas relaciones fluidas entre humanistas. Unos y otros mantienen vínculos amistosos, se conocen, disputan sobre cuestiones intelectuales y se animan a emprender nuevos proyectos, generalmente traducciones y elaboración de tratados filosóficos. En este sentido, destaca el conocimiento en España de obras de Pedro Lombardo, Alejandro de Villa Dei, Santo Tomás de Aquino, Juan Peckham, Egidio Romano, Dante, Petrarca, Boccaccio o Decembrio. Por otro lado, Pedro Hispano, Alonso de Cartagena, Pedro Martínez de Osma, Pedro Ximénez de Préxano y Alfonso Fernández de Madrigal son algunos de los castellanos más leídos dentro de las fronteras peninsulares.
- El género histórico posee una importancia singular; además de la *Historia troyana* y de los emperadores de Roma, los intelectuales conocen las de San Isidoro, Lucas de Tuy, Ximénez de Rada, la *Estoria de España* y las crónicas oficiales posteriores a la de Fernando III.
- En cuanto a la formación religiosa, hay que hacer una distinción entre manuales de instrucción general (doctrinales básicos de carácter moralizante), de formación teológica (tratados especializados en cuestiones filosófico-espirituales) y de liturgia (destinados a la celebración de oficios). En esta temática, las bibliotecas catedralicias son las más boyantes.

[190] Una monografía sobre esta tipología libraria en J. Martín Abad y F.X. Altés i Aguiló: *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, Pontevedra, 1996. Son asimismo recomendables los artículos de N. López Martínez: "Biblia y libros litúrgicos en la Edad Media", *Memoria ecclesiae*, 3, 1992, 13-29; y S. Guijarro González: "Las menciones a libros litúrgicos en la documentación medieval de las catedrales castellano-leonesas", en la misma revista y número, 135-151. Un ejemplo sobre la variedad de escritos para rituales religiosos de una sede capitular española en G. Bravo González: "Los libros litúrgicos de la Catedral de Cádiz a fines del medioevo y comienzos de la modernidad", *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales*, 7, 2005, 71-92.

LAS DISCIPLINAS ESCOLARES. EL ÁRBOL CIENTÍFICO Y SUS RAMAS.

> "Los padres no pueden procurar para sus hijos ni una riqueza mayor, ni un patrimonio más seguro que una educación en las Artes Liberales".
>
> Pier Paolo Vergerio[191].

Clasificaciones del saber.

La sabiduría impartida en los *studia* medievales se catalogan atendiendo a una clasificación de herencia clásica transmitida por autores del Bajo Imperio y Alto Medievo como Marciano Capella y Casiodoro: el *Trivium* y el *Quadrivium*[192].

Son varios los teóricos grecolatinos que escriben sobre la ordenación de los conocimientos[193]. Uno de los más influyentes es, sin duda, Aristóteles (384-322 a.C.). Este integra los componentes de toda sabiduría en una ciencia única, la Filosofía, cuyo cometido es discernir lo verdadero de lo falso a través del razonamiento científico. La epistemología aristotélica está influenciada por las concepciones presocráticas y platónicas. Pitágoras de Samos, fundador de la escuela a la que da nombre, sienta las bases de la Geometría y de la Aritmética, es decir, de los principios matemáticos bajo los que se sustentan las ciencias exactas. Por su parte, Platón ofrece su método para obtener el entendimiento en diálogos como *Parménides* o *Fedón*. Para comprender todo aquello existente en el mundo sensible es preciso vislumbrar las ideas, existentes tan solo en el inteligible y alcanzables solamente mediante el uso de la razón y del discernimiento; el bien supremo es valorado como la idea definitiva. San Agustín, y con él la primera Filosofía cristiana y el escolasticismo, adapta esta premisa gnoseológica considerando a Dios el único conocimiento verdadero y la Teología como la ciencia que permite llegar hasta Él.

Aristóteles expone su doctrina de las categorías o predicamentos en el *Órganon*. Sostiene que si bien mediante la experiencia se adquiere conocimientos diversos, estos se ordenan en el intelecto en diez categorías posibles: las sustancias, las cantidades, las cualidades, las relaciones, los lugares, el tiempo, la situación, el estado, las acciones y las

---

[191] Vid. E. Garin: *La educación en Europa*…, p. 111. El término "artes liberales" (*studia liberalia*) se asocia desde la Antigüedad a los estudios propios de los hombres libres, que tienen como fin el cultivo intelectual frente al de los siervos, que deben formarse para realizar trabajos remunerados o en sintonía con su situación de dependencia económica. Para repasar esta cuestión, vid. S.J. Fernando Arellano (Coord.): *Historia de la Lingüística*, I, Caracas, 1979, concretamente el capítulo quinto, dedicado a "Los estudios lingüísticos en la Edad Media", 73-114; en él se resumen las aportaciones de Séneca, Quintiliano, Marciano Capella, Casiodoro, San Isidoro y Beda. En *De nuptis Philologiae cum Mercurii* de Capella se presenta a las Artes Liberales como el regalo de los dioses para la novia, siendo este el más precioso de todos cuantos fueron dados en la boda.

[192] Dos estudios indispensables para la Historia de la ordenación de los saberes son los del estructuralista francés E. Durkheim (1858-1917): *Primitive classification* (París, 1903); y el filósofo soviético B.M. Kedrov (1903-1985): *Clasificación de las ciencias* (2 vols., Moscú, 1976).

[193] Sobre esta temática destaca la tesis doctoral de R. San Segundo Manuel: *Teoría e historia de la clasificación bibliotecaria en España: siglos XIX y XX*, Madrid, 1992, cuyo segundo capítulo, "El problema de la clasificación del conocimiento científico", pp. 17-68, está dedicado a la ordenación de los saberes hasta el Renacimiento; disponible *On-line* en <http://eprints.ucm.es/1784/1/S3019501.pdf> [con acceso el 3-VIII-2011]. La publicación derivada, *Sistemas de organización del conocimiento*, Madrid, 1996, dedica el primer capítulo a esta cuestión, pp. 25-68.

pasiones; a cada una de ellas le corresponde una disciplina de estudio. A su vez distingue entre dos tipologías científicas:

- Ciencias teoréticas o contemplativas, aquellas que estudian la naturaleza de las realidades existentes. En este grupo se integran las Matemáticas (estudio de las cantidades), la Aritmética (estudio de las relaciones numerarias) y la Física (estudio de las sustancias).
- Ciencias prácticas o de la praxis, aquellas que tienen como fin desarrollar una acción encaminada a un fin concreto. Diferencia entre la Ética (conducta ciudadana correcta) y la Política (el gobierno ideal).

Durante el helenismo, los estoicos y los epicúreos establecen una nueva división tripartita de los conocimientos: la Física, la Lógica y la Ética.

Ya en época romana, Varrón (116-27 a.C.), responsable de las bibliotecas públicas de la Urbe en tiempos de Julio César, escribe *Disciplinarum libri IX*, una alineación más elaborada de los diferentes saberes. Distingue entre Gramática, Lógica, Retórica, Geometría, Aritmética, Música, Astronomía, Arquitectura y Medicina; esta disposición será muy influyente entre los pensadores posteriores.

A la par que los pensadores teorizan, los saberes se amplían. Numerosos autores brindan sus obras a los nuevos conocimientos, centrados, sobre todo, en el ámbito de la Geografía, la Biología y la Física; es el caso, por ejemplo, del filósofo Lucrecio (99-55 a.C.), estudiado por San Jerónimo, que en *De rerum natura* aglutina lecciones de Física y Ciencias de la Naturaleza; de Plinio (23-79), que recoge sendos contenidos sobre Zoología, Botánica, Mineralogía, Medicina y Etnografía en su *Naturalis Historia*; o del griego Ptolomeo (100-170), cuya *Cosmographia* hace acopio de erudición sobre Astronomía, Geografía de la Tierra, cultura etnográfica de las diferentes regiones, Zoología, Botánica, Medicina, Metalurgia y Mineralurgia.

Más tarde, Porfirio (232-304) establece una nueva clasificación de la ciencia en *Introductio in praedicamento*, obra en la que comenta a Aristóteles y elabora su *Arbor Porphyriana*, un auténtico catálogo de los conceptos atendiendo a sus cualidades genéricas y específicas. Gracias a Boecio (480-525), que traslada su contribución en el *Isagoge*, Porfirio goza de gran reconocimiento a lo largo de toda la Edad Media. Por su parte, San Agustín (354-430), en *De doctrina Christiana* reconoce la Lógica, la Física y la Ética como las tres ramas de la sapiencia, siendo la Teología la cúspide piramidal; de este modo, hace una distinción clara entre los conocimientos concernientes al mundo terrenal y los vinculados al espiritual.

Todas estas aportaciones conforman los cimientos de la ordenación del conocimiento académico existente en la docencia medieval. En los siglos V y VI respectivamente, Marciano Capella en *De nuptiis Philologiae et Mercurii* y Casiodoro en *De septem disciplinis* organizan las enseñanzas escolares en torno al *Trivium* y *Quadrivium*, una primera diferenciación clara entre Letras y Ciencias (exactas y de la naturaleza)[194]. Dentro del primer ámbito se encuentra la Gramática, la Retórica y la Dialéctica; y en el segundo la Aritmética, la Geometría, la Música y la Astronomía. Estas siete disciplinas, impartidas desde temprano en las escuelas monásticas, son conocidas como Artes Liberales *porque los*

[194] Hay una gran cantidad de estudios dedicados a las definiciones del trivio y del cuadrivio; se recomienda, por su claridad expositiva y concreción en el análisis, el artículo de P. Rajna: "Le denominazioni *Trivium* e *Quadrivium*", *Studio medievali*, 1, 1928, 10-35.

fijos de los libres e de los nobles las deven aprender, porque sean por ellas ennoblescidos[195]; también son denominadas simplemente Artes y, con el auge de la enseñanza urbana se las designa, incluso, Filosofía. La Arquitectura y la Música, disciplinas incluidas en la disertación de Varrón, quedan excluidas de la ordenación de Capella y así sigue siendo durante buena parte de las centurias medievales hasta que en el siglo XIII se confiere a la Medicina o Física el rango de saber universitario.

San Isidoro de Sevilla (ca. 556-636) tiene en cuenta la limitación de las áreas de conocimiento expuestas hasta ahora cuando redacta sus *Etymologiae*, magna enciclopedia que sirve de punto de partida para muchos de los escolásticos y humanistas. La ordenación en veinte libros bien acotados se ha atribuido a su discípulo San Braulio de Zaragoza[196]. Cada uno de ellos versa sobre una materia concreta:

- Libro I: Gramática.
- Libro II: Retórica y Dialéctica (*Trivium*).
- Libro III: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía (*Quadrivium*).
- Libro IV: Medicina.
- Libro V: Leyes (Derecho Civil).
- Libro VI: Oficios religiosos.
- Libro VII: Dios (Teología).
- Libro VIII: Cánones.
- Libro IX: Entorno humano (Etnografía).
- Libro X: Vocablos específicos (Lexicografía).
- Libro XI: El ser humano (Biología).
- Libro XII: Animales (Biología).
- Libro XIII: El mundo (Geografía).
- Libro XIV: Las partes de la tierra (Geografía).
- Libro XV: Espacio urbano y rural.
- Libro XVI: Metales y minerales.
- Libro XVII: Agricultura.
- Libro XVIII: Guerra.
- Libro XIX: Mar.
- Libro XX: Instrumentos mecánicos.

Otros tratadistas sobre la ordenación del saber son el benedictino británico Beda el Venerable (672-735), el teólogo alemán Rabano Mauro (776-856) o el filósofo hispano-musulmán Avicena (980-1037). Influenciados por Aristóteles y fieles a la catalogación de Capella, impulsan el estudio de las ciencias ajenas al *Trivium*, bastión principal del conocimiento en los centros docentes del momento. El último, por ejemplo, distingue de nuevo entre ciencia práctica (Ética y Política) y teórica (Matemáticas, Física y Teología).

Sobrepasada la barrera del año mil, Hugo de San Víctor (1096-1141) introduce una novedad interesante en la teoría taxonómica al incorporar el valor de las Artes Manuales[197]. Autor de diversas obras pedagógicas de temática gramatical y geométrica, diferencia cuatro tipologías científicas en su *Didascalicon*:

- Ciencia teórica, conformada por la Teología, la Física y las Matemáticas, a su vez compuestas por las Artes del *Quadrivium*: Aritmética, Música, Astronomía y Geometría.
- Ciencia práctica, integrada por la moral individual, doméstica y política.

---

[195] *Glosa castellana*…, p. 473.

[196] La influencia de San Isidoro en los tratadistas medievales es notoria independientemente de la temática elegida: Derecho, Medicina, Agricultura… Para una visión general sobre la tradición isidoriana vid. M. Morales Borrero: "San Isidoro y su legado en la España medieval", *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, 1, 1992, 47-57. Sobre su prosélito, vid. J.M. Ayala Martínez: "Escritores eclesiásticos del siglo VII: Braulio y Tajón de Zaragoza", *Revista española de Filosofía Medieval*, 4, 1997, 23-34.

[197] Para una comprensión de la teoría de Hugo de San Víctor en las ciencias del conocimiento vid. A. de Libera: *Pensar en la Edad Media*, Barcelona, 2000, pp. 182 y ss. Para cuestiones más sofisticadas, vid. M. Beuchot Puente: "La distinción entre esencia y existencia en la Alta Edad Media: Mario Victorino, Severino Boecio, Gilberto Porretano y Hugo de San Víctor", *Revista de Filosofía*, 53, 1985, 203-218; y E. Reinhardt y J.I. Saranyana: "La configuración de la ciencia teológica: de Hugo de San Víctor a Tomás de Aquino, Veritas, 43 (3), 1998, 549-562.

- Ciencia lógica, compuesta por las disciplinas del *Trivium*.
- Ciencia mecánica, consistente en el manejo de los tejidos, armas, navegación, agricultura, caza, Medicina y teatro.

San Buenaventura (1221-1274), discípulo del teólogo Alejandro de Hales (1185-1245), se inspira en el sumario de Hugo de San Víctor discerniendo entre el conocimiento sensible (las siete ciencias mecánicas); filosófico racional (Gramática, Lógica y Retórica), práctico (Física, Matemáticas y Metafísica) y moral; el saber máximo es, como es de esperar, el teológico.

El resto de autores coetáneos sigue una línea argumentativa similar a la de Hugo y San Buenaventura. Entre los pensadores hispanos, Ramón Llull (1235-1315) vuelve a ocupar un lugar destacado[198]. En el proceso de alcanzar la verdad, explica primero en *Ars compendiosa invendi veritatem* (1274) y luego en el *Libre de contemplació en Déu* (1276), el individuo requiere de un entendimiento racional cuyo desarrollo le encamina directamente a la Teología. En estos textos, Llull no hace referencias a las Artes Liberales, aunque sí a la Medicina, al Derecho y a las Artes Mecánicas. El mallorquín confiere mucho más importancia a estas últimas que sus predecesores al considerarlas instrumentos básicos para hacer el bien al alcance de cualquier miembro de la sociedad[199].

Llull elabora una primera diferenciación entre las disciplinas académica en la segunda parte de su *Doctrina pueril* (1275), obra, como ya se ha dicho, de contenido profundamente pedagógico. Esta ordenación, clara y completa, responde a la tradición altomedieval e incorpora las novedades normativas acaecidas en el plenomedievo:

- Gramática, Lógica y Retórica (*Trivium*).
- Geometría, Aritmética, Música y Astronomía (*Quadrivium*).
- Ciencia de la Teología.
- Ciencia del Derecho, integrado por el Derecho Civil y el Derecho Eclesiástico.
- Ciencias de la Naturaleza, donde incorpora los conocimientos de Física y Metafísica.
- Ciencia de la Medicina.
- Artes Mecánicas o manuales.

Llull define a su hijo Doménic cada una de estas ciencias de manera breve y precisa para explicar a continuación, también de manera concisa, los contenidos que abarcan. La inclusión de las Artes Mecánicas es algo propio de la obra luliana; de hecho, distingue entre trabajo manual e intelectual en el *Arbre de la ciencia* (1296), obra en la que clasifica los conocimientos humanos atendiendo a unos baremos mucho más complejos y sofisticados que responden a su propia reflexión filosófica. De los dieciséis libros, el quinto se centra en los conocimientos académicos; la principal novedad respecto a la *Doctrina pueril* es que enfatiza el valor de la Filosofía como parte de la Teología, siendo el vehículo que permite comprender la esencia y las propiedades de la realidad, discerniendo así lo real de lo falso. El *arbre* se estructura en torno a una serie de elementos simbólicos (raíz, ronco,

[198] Para la presente exposición, resulta de gran ayuda la exposición de R. da Costa: "Reordenando o conhecimento: a Educação na Idade Média e o conceito de *Ciência* expresso na obra *Doutrina para Crianças* (ca. 1274-1276) de Ramon Llull", en T. Oliveira (Coord.): *Anais completos da II Jornada de Estudos Antigos e Medievais. Transformaçao social e educaçao*, Maringá, 2002, 17-28.

[199] De menor envergadura y relevancia son el *Libre del gentil e dels tres savis* (1276) y el *Liber de preadicatione* (1304); en ellos alude muy brevemente a las Artes Liberales, Mecánicas y a la Teología sin nuevas aportaciones.

brazos, ramas, hojas, flores y frutos), dando como resultado la siguiente taxonomía sapiencial:

	ÁRBOL	CONTENIDO
1	Elemental	La naturaleza y los principios de los elementos
2	Vegetal	Plantas
3	Sensual	Los sentidos y la percepción de los estímulos
4	Imaginal	Las impresiones del pensamiento
5	Humanal	Naturaleza, espiritualidad y actividades del hombre
6	Moral	Virtudes y vicios
7	Imperial	El gobierno y la práctica política
8	Apostolical	El Papado y la institución eclesiástica
9	Celestial	La impresión de los cuerpos celestes en la Tierra
10	Angelical	Los ángeles
11	Eviternal	El Paraíso y el Infierno
12	Maternal	La Virgen María
13	Divinal-humanal	Jesucristo y la naturaleza divina
14	Divinal	Dios y sus obras
15	Ejemplifical	Ejemplos explicativos a los árboles anteriores
16	Cuestional	El arte de preguntar, responder y argumentar.

En tiempos de Llull reina en Castilla Alfonso X (1221-1284); este se refiere parcamente a los saberes universitarios en *Las Partidas* distinguiendo entre el *Trivium*, el *Quadrivium* y el Derecho[200]; hay que recordar que las enseñanzas de la Medicina y de la Teología se introducen más tardíamente en la universidad, hecho por el cual el Rey Sabio no alude a ellas. *Las Partidas* regulan la legislación de los centros de estudio, las relaciones entre profesores y alumnos, el método docente…, pero no entra en detalles sobre la ordenación académica. Sí lo hace, en cambio, otro texto coetáneo, *De regimine principum* de Egidio Romano (1280). En él, el italiano dedica una breve referencia a explicar *cuántas son las sciencias que deven aprender los fijos de los nobles e mayormente los fijos de los reyes e de los príncipes*[201]; su calificación coincide en gran medida con el modelo tradicional:

- Artes liberales:
  - Artes triviales: Gramática, Lógica y Retórica.
  - Artes cuadruviales: Geometría, Aritmética, Música y Astronomía.
- Filosofía Natural; estudia la naturaleza de las cosas y sus propiedades.
- Metafísica; estudia el conocimiento divino por medio de la razón.
- Teología; saber supremo.
- Ciencias morales; de contenido político.
- Ciencias subalternas:
  - Física (Medicina).
  - Perspectiva.
  - Derecho Civil.
  - Derecho Canónico.

[200] Vid. Partida II, título XXXI, ley 1.

[201] *Glosa castellana…*, p. 473; Castrojeriz resume la clasificación de las ciencias en el proemio al capítulo y Egidio las valora en pp. 477-479. El romano enumera las doce ciencias según el orden en el que deben estudiarse: Gramática, Lógica, Retórica, Música, Aritmética, Geometría, Astrología, Filosofía Natural, Metafísica, Teología, ciencias morales y ciencias subalternas; entiende por ciencias morales aquellas destinadas al gobierno de las casas y de las ciudades (Política, Derecho Canónico y Civil) y subalternas las que tienen como fin proporcionar auxilio a las demás (Perspectiva, Física –Medicina–, Alquimia…).

Las clasificaciones de los saberes efectuadas entre los siglos XIII y XV responden al modelo clásico de Egidio; por ejemplo, el franciscano inglés Roger Bacon (1214-1294), conocido por sus discípulos como el *Doctor Mirabilis*, divide cuatro áreas en el conocimiento racional:

- Filología: engloba la Gramática, la Lógica y la Retórica.
- Matemáticas: conformada por la Geometría, la Aritmética, la Música, la Arquitectura, la Mecánica…
- Física: incluye la Medicina, la Óptica y las ciencias experimentales.
- Ética: comprende la Moral, la Metafísica y la Teología.

Tampoco se realizan aportaciones novedosas durante el humanismo renacentista[202]; los grandes pedagogos italianos, como Leonardo Bruni o Angelo Polizano (1454-1494), respetan la diferenciación entre *Trivium* y *Quadrivium* de Capella sin más, como puede apreciarse en el *Panepistemon* del poeta toscano (1490). Muy influido por la obra maestra de Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494), *Conclusiones philosophicae, cabalisticae et theologicae* (1486), distingue tres grupos sapienciales: el teológico o superior, el filosófico o científico, y el cabalístico o divinatorio[203]. Los conocimientos estudiantiles se integran en el segundo grupo, a su vez conformado por tres tipos de materias:

- La Filosofía especulativa, basada en la reflexión teórica, engloba en primer lugar a la Física, también denominada Filosofía Natural, en la que la Medicina posee un rango importante; en segundo a la metafísica y por último a las Matemáticas o Artes del *Quadrivium*, es decir, la Aritmética, la Geometría, la Música y la *Sphaerica*, compuesta esta por la Calculatoria, la Geodesia, la Canónica, la Astrología, la Óptica y la Mecánica.
- La Filosofía moral, basada en la Ética y los principios deontológicos.
- La Filosofía racional suma las Artes del *Trivium*, Gramática, Retórica y Dialéctica, y resalta en ella la Poética y la Historia como disciplinas con entidad propia.

Por su parte, Guarino de Verona expone el modelo educativo del maestro Paolo Vergerio concretando las asignaturas que deben superar los estudiantes: Sintaxis, Dialéctica, Retórica, Poesía, Música, Matemáticas, Astronomía, Historia Natural, Dibujo, Medicina, Jurisprudencia, Ética y Teología[204]; su hijo Battista Guarino de Verona entra en detalles al respecto en *De ordine docendi et studendi* (1459). Por último, la Educación Física o Gimnasia es propuesta como disciplina curricular por el véneto Vittorino da Feltre (1373-1446)[205].

---

[202] Sobre la pedagogía académica de Vergerio, Bruni, Piccolomini, Guarino…, vid. C.W. Kallendorf: *Humanist educational treatises,* Harvard. 2002; y W.H. Woodward: *Vittorino da Feltre and other humaninst educators*, Nueva York, 1963.

[203] Angelo Poliziano goza de gran prestigio en las universidades castellanas durante toda la Edad Moderna. Su éxito es estudiado por A. Ramajo Caño: "Notas sobre la recepción del Poliziano latino en España: una *monodia* del catedrático salmantino Blas López", *Criticón*, 55, 1992, 41-52. En cuanto a la incidencia de Mirandola en España, vid. M. Bermúdez Vázquez: "La relación de Francisco Sánchez con dos importantes representantes del antiaristotelismo renacentista: Juan Luis Vives y Gianfrancesco Pico della Mirandola", *Contrastes*, 15, 2010, 65-83.

[204] Vid. E. Garin: *La educación en Europa…*, p. 124).

[205] Sobre su papel como pedagogo humanista, vid. las diferentes participaciones en la obra de VV.AA.: *Vittorino da Feltre. Pubblicazione commemorativa del V centenario della norte*, Brescia, 1947. Los contenidos que atañen a la Educación Física no se desarrollan en el presente capítulo, centrado en las disciplinas estrictamente

El tratadista, casi desconocido, Alfonso de la Torre (muerto en 1460) es un buen ejemplo de autor hispano que combina la reflexión filosófica con la exposición de las doctrinas del conocimiento académico; su *Visión deleitable de Filosofía* (1440) aparece dedicada a Juan de Beaumonte, prior de San Juan y sirviente de Carlos de Viana (1421-1461), príncipe de Aragón y Navarra, y gran mecenas de humanistas. En ella, un joven llamado Entendimiento, deseoso de alcanzar respuestas, inicia un viaje en busca del conocimiento; para alcanzarlo debe adentrarse en un bosque que le conduce hasta un monte donde se alzan las siete mansiones de las Artes Liberales que debe cruzar, cada una de las cuales está custodiada por una doncella experta conocedora de su ciencia; tras la última casa se encuentra las dependencias de la Filosofía, a la que denomina Razón, mansión suprema donde se desvelan todos los secretos del mundo; finalmente, tras ella se extiende el jardín sagrado, donde florece la Verdad y la Providencia. Así pues, Alfonso de la Torre articula su obra, y por consiguiente su teoría sobre el conocimiento, atendiendo a tres estudios sucesivos: las Artes Liberales, la Metafísica y la Filosofía Moral[206]. Se establecen otras clasificaciones similares del saber en la *Clavis sapientiae* de Lope de Barrientos (1460) y en el *Speculum vitae humanae* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1468), quienes a pesar de reconocer su valor, integran a todas las disciplinas en una situación de inferioridad respecto a la Teología.

Por último, en el ocaso de la época medieval, destaca un *Invencionario* (1474) atribuido a Alfonso de Toledo, que nada tiene que ver con el Arcipreste de Talavera Alfonso Martínez de Toledo[207]. Durante mucho tiempo ha pasado inadvertido en los repertorios sobre el saber medieval hispano, un hecho que no hace justicia a la importancia que alcanzó el tratado a fines de la decimoquinta centuria y principios de la siguiente, a juzgar por el elevado número de manuscritos conservados en lugares diferentes. Dedicado al Arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo, el *Invencionario* tiene como objeto exponer, en disposición enciclopédica, los descubrimientos más notables de la ciencia humana y teológica; para ello el autor divide la obra en dos partes, la primera dedicada a los asuntos temporales y la segunda a los celestiales, cada una de las cuales se divide en diez libros. El resultado es una estructura del contenido en veinte libros, al modo isidoriano, fuente primordial y principal modelo para su elaboración. Asimismo abundan las referencias sobre Pedro Comestor y Graciano, y en temas más puntuales, también las de Eusebio de Cesarea, San Ambrosio, San Jerónimo o San Agustín, así como de personalidades más cercanas cronológicamente como Alfonso X (*Las Partidas*), Bartholomaeus Anglicus o Bartolo de Sassoferrato. Los saberes expuestos en el *Invencionario* siguen la ordenación de San Isidoro: las Artes triviales y cuadriviales con especial hincapié a los conocimientos

---

académicas; se hará mención a ellas más adelante, en el capítulo dedicado a la formación corporal del caballero.

[206] En el apartado dedicado a Alfonso de la Torre se ofrece bibliografía de interés sobre su figura y obra, entre la que resalta las aportaciones de C. Salinas Espinosa. En cuanto a su obra, pese a las ediciones críticas existentes, la única publicación que hemos podido consultar es la efectuada por los hermanos Jacobo y Juan Cromberger (1526), disponible *On-line* en <http://books.google.es/books?id=bZQ7-1u8OngC&dq=artes+liberales&hl=es&source=gbs_navlinks_s> [con acceso el 4-VI-2011]. Cuando se haga indique su paginación, debe tenerse en cuenta que nos referimos al número establecido por el fichero de descarga, no al de la foliación original.

[207] A diferencia del resto de fuentes, no hemos podido trabajar directamente con una edición crítica del *Invencionario*; no obstante, hemos estudiado su estructura y contenido a partir de los artículos de J.L. Fuertes Herreros: "Una ruptura en la ordenación del saber en las enciclopedias medievales", *Revista española de Filosofía Medieval*, 2, 1995, 19-41; y P. Gericke: "El *invencionario* de Alfonso de Toledo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 74, 1967, 25-73.

astronómico, Medicina, Leyes, Cánones y Teología, exponiendo así temas tan diversos como la naturaleza divina, el ciclo vivencial del hombre, las propiedades de los alimentos, el significado de los blasones de armas, la explotación de los recursos forestales y mineros…

En suma, hasta el Renacimiento, la Filosofía y la ciencia constituyen un único cuerpo de conocimiento supeditado a la Teología; en el siglo XVII se separa taxativamente la reflexión humanística de la investigación científica. No obstante, durante toda la Baja Edad Media existe ya una clara diferenciación entre los diferentes saberes impartidos en las aulas. Hasta principios del siglo XIII, la Gramática es la principal disciplina enseñada tanto en las escuelas urbanas como en las incipientes universidades; a medida que avanza la centuria se potencia el aprendizaje del *Quadrivium* hasta que en el XIV se introduce, por fin, el estudio planificado de las nuevas disciplinas. A esta nueva ordenación de materias como la Gramática, la Retórica, la Poesía o la Filosofía Moral se les denominan *studia humanitatis* y constituye el núcleo de la incipiente escuela superior moderna. Así pues, teniendo en cuenta esta coyuntura, podemos elaborar nuestro propio esquema sobre la clasificación y jerarquía de los saberes en la docencia medieval.

ARTES	
TRIVIUM	QUADRIVIUM
Gramática – Retórica – Dialéctica	*Geometría – Aritmética – Música – Astronomía*

FILOSOFÍA		
METAFÍSICA	MORAL	POLÍTICA

FACULTADES SUPERIORES		
MEDICINA	CÁNONES	TEOLOGÍA

A continuación se ofrece una breve aproximación al currículo escolar de cada una de estas materias teniendo en cuenta el contenido de los libros empleados como manuales de estudio y los tratados pedagógicos conservados.

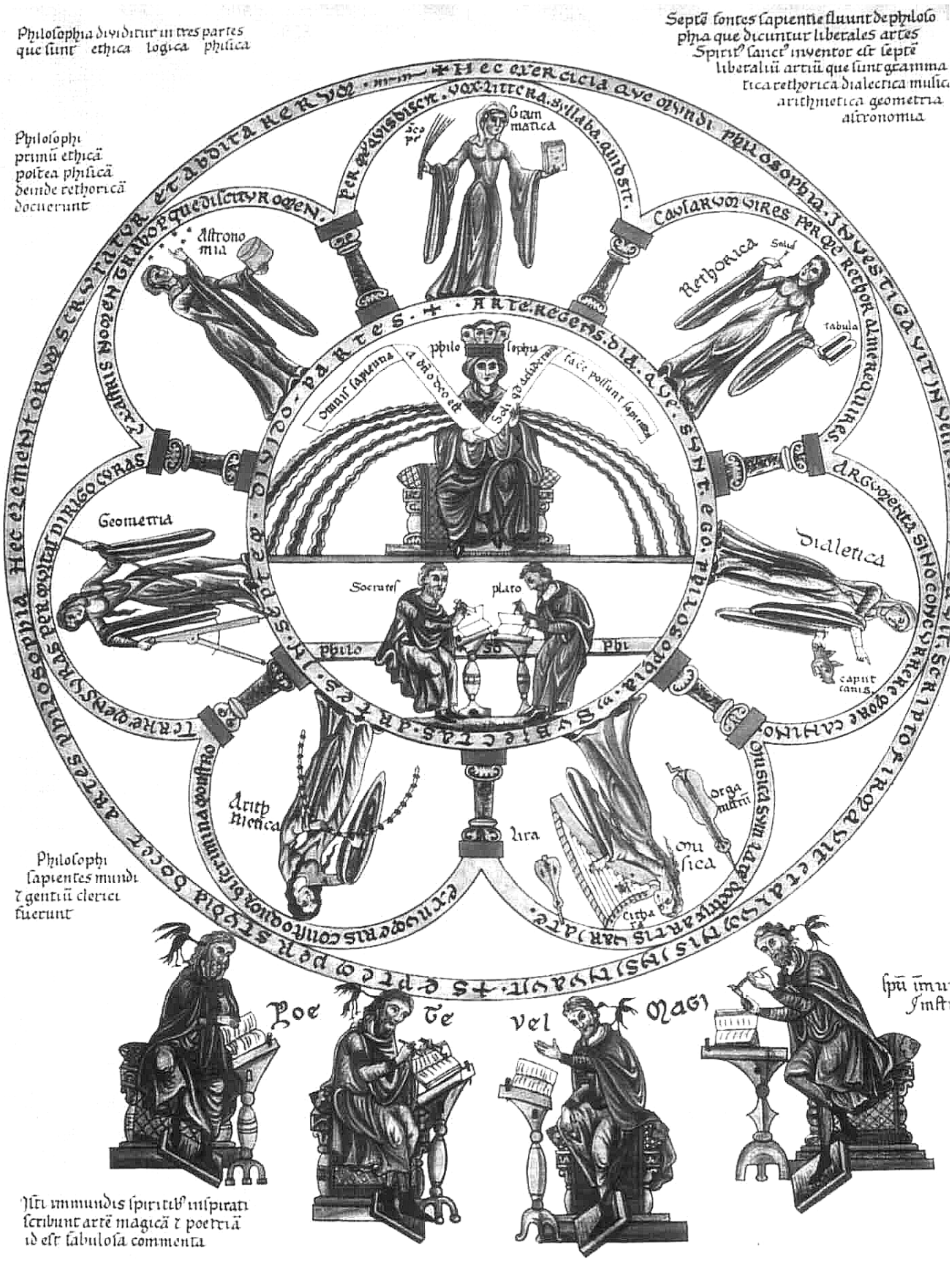

Fig. 5. Las siete Artes Liberales

El jardín de las delicias, Herrand von Landsberg (Hohenburgo, 1180)

Gramática latina y romanceada. La "nova ratio" nebrijense.

En el prólogo a la *Gramática castellana*, Nebrija define la Gramática como el *arte de las letras* y a los gramáticos como los maestros que la enseñan[208]. Cuando Juan García de Castrojeriz glosa la sección dedicada a las Artes Liberales del regimiento de Egidio Romano concluye que la Gramática *fue fallada porque no errásemos en la lengua ni en la palabra*[209]. Así pues, las competencias primordiales de esta disciplina son ofrecer los conocimientos necesarios para hablar y escribir correctamente en lengua latina y, desde finales del siglo XV, también en romance[210]. El dominio de la Gramática permite acceder al mundo de la cultura en todas sus dimensiones: posibilita conocer los escritos de los antiguos romanos, los tratados de los Padres cristianos y entamar contacto con los eruditos del resto del continente; además, desde el punto de vista académico, el título de bachiller en Artes no se obtiene sin haber superado previamente el curso de Gramática latina y, por ende, sin él no se permite el acceso a las facultades restantes. Así pues, la lengua es considerada vehículo de comunicación y de transmisión del saber, así como el zócalo sobre el que se levantan los saberes restantes[211]:

> "Gramática es hablar y escribir correctamente; y por eso se elige para que haya un lenguaje común entre las gentes que, por lejanía de sus tierras y comunicaciones, difieren en el lenguaje […] La Gramática es puerta por donde hay que pasar para conocer las demás ciencias".
>
> "La Gramática es el arte que demuestra las letras, las sílabas y las dicciones, de las cuales se compone la escritura, que es espejo del razonar, y el razonar del entender, y el entender de la elección de las virtudes, que son camino de la eterna bienaventuranza".

Llull, autor de la primera sentencia anterior, vuelve a referirse a la Gramática en su *Ars brevis* (1308) como el *arte de encontrar la manera correcta de hablar y de escribir*. Es interesante el empleo del verbo "encontrar", pues denota que la disciplina gramatical, al igual que las otras Artes, ofrece métodos y técnicas que permiten la persecución de un fin concreto, y no simplemente un acopio de contenidos teóricos.

El latín es el *lenguaje común de todos los sabios*. Explica Egidio que, *asi como ninguno puede bien fablar el lenguaje de los legos si no cuando lo aprende de su mocedad, asi no pueden bien fablar el lenguaje de los filósofos, que es el latín, si no cuando lo aprenden de pequenno*[212]. Por ende, la enseñanza de la Gramática ha de impartirse desde la tierna infancia para que cuando el niño crezca disponga de una destreza filológica digna de loar.

Las *Institutiones* de Prisciano son el punto de partida de los manuales gramaticales realizados durante toda la Edad Media. En el siglo XIII se componen en Castilla los primeros tratados con aportaciones novedosas sobre esta materia. El primero de ellos, conocido comúnmente como el *Verbiginale* y dedicado al obispo Tello Téllez de Meneses, es obra del maestro Petrus Palentinus, posiblemente de origen italiano; en él, el autor se inspira deliberadamente en las *Derivationes magnae* del lingüista Hugo de Pisa (muerto en

---

[208] *Gramática castellana*, p. 13. Nebrija ofrece una definición de la ciencia gramatical como *aquella que nos enseña la lengua, la cual nos aparta de todos los otros animales y es propria del ombre, y en orden la primera después de la contemplación, que es oficio propio del entendimiento*.

[209] *Glosa castellana*…, p. 473.

[210] Para estudiar las nociones de "gramática" en los albores de la Edad Moderna, vid. C. Lozano: "Sobre el concepto de Gramática en el Renacimiento", *Humanistica Lovaniensia*, 41, 1992, 86-103.

[211] *Doctrina pueril*, p. 280; y *Visión deleitable*…, p. 14.

[212] *Glosa castellana*, p. 469. Herrán Núñez, teórico que escribe sobre los sentimientos humanos, aprovecha la ocasión de escribir sobre la sacralidad de la lengua latina en su *Tractado de amiçiçia*, p. 47.

1210)[213]. El segundo refleja en mayor medida la influencia ejercida por los eruditos europeos del momento; se trata del *Tractatus de accentu et de dubitabilibus Biblie* del franciscano Juan Gil de Zamora (1240-1320), que formándose en la escuela de San Buenaventura en París entra en contacto con gramáticos de origen italiano y francés[214]. Abreviado como *Prosodion* (1280), se trata de un manual sobre sintaxis y lexicografía dividido en tres partes claramente diferenciadas: la primera dedicada a la ortografía, la segunda a la acentuación y la última a la puntuación; además, se le añade como suplemento un glosario de términos[215].

El *Prosodion* muestra el carácter definitorio de las gramáticas hasta las novedades introducidas durante el humanismo del siglo XV. Aunque Donato y Prisciano continúan ofreciendo los escritos canónicos sobre esta materia, se valora considerablemente la labor lexicográfica de San Isidoro y se presta atención a los repertorios filológicos coetáneos como el *Vocabularium* o *Elementarium* de Papías (siglo XI), no publicado hasta 1476 pero muy conocido por los humanistas italianos e hispanos, o la *Summa super Priscianum* de Pedro Elías (siglo XII), una glosa comentada a su obra. También atiende a las *Derivationes* de Hugo de Pisa, el *Graecismus* de Évrard de Béthune y el *Doctrinale* de Alejandro de Villa Dei. Inmediatamente posterior al *Prosodion* es la *Summa grammaticalis* o *Catholicon* de Juan de Génova (1286), que va a inspirar en gran medida a los intelectuales del *Quattrocento*. Desde la decimotercera centuria, a la par que incrementa en importancia la escuela capitular y la institución del *studium generale* se constata una progresiva presencia de obras gramaticales de origen italiano en los centros de saber peninsulares.

Los humanistas trasalpinos del Trecento, imbuidos del espíritu crítico de Dante (1265-1321), Petrarca (1304-1374) y Boccaccio (1313-1375), considerados los tres padres de la literatura moderna, elaboran disertaciones sobre la lengua escrita, esbozan críticas filológicas, litigian sobre la defensa del latín clásico frente al que consideran "barbarizado", elaboran lecciones de Gramática, lexicones… Así, el aretino Poggio Bracciolini (1380-1459) salta a la fama por la compilación de manuscritos en pro del amparo de la lengua latina, enfrentándose por cuestiones de método con Leonardo Bruni (1370-1444), gran defensor de la Poesía y de la Lingüística en su *De studiis et litteris* (ca. 1422-1429), y con Lorenzo Valla (1406-1457), célebre por la crítica filológica que muestra *Declamazione contro la donazione di Constantino* (1440) y compositor de uno de los primeros manuales de Gramática latina que reposa sobre una base científica, *De elegantia linguae latinae*[216]. No obstante, la primera antología de contenidos concernientes a estudios de letras se le atribuye al letrado Paolo Vergerio (1370-1444) por su *De ingenuis moribus et*

[213] La comparativa entre el *Verbiginale* de Petrus y las *Derivationes* de Hugo ha sido expuesta en la tesis doctoral de E. Pérez Rodríguez: *El "Verbiginale" de Petrus Palentinus, una gramática medieval en verso: edición crítica y estudio*, Valladolid, 1987. La versión consultada es la monografía derivada: *El "Verbiginale", una gramática castellana del siglo XIII*, Valladolid, 1993; y su ponencia "Un tratado de Gramática dedicado a Tello Téllez de Meneses", en VV.AA.: *Actas del I Congreso de Historia de Palencia (Castillo de Monzón de Campos, 3-5 de diciembre de 1985)*, IV, Palencia, 1987, 71-78.

[214] Gil de Zamora, célebre por *De praeconiis Hispaniae* (1278), ha compuesto también otros escritos pedagógicos tanto de carácter general (*Historia naturalis, canonica et civilis*) como más particular (*Ars dictandi*).

[215] El *Prosodion* es el protagonista de la tesis doctoral de M. Díaz Díaz: *El "Prosodion" de Juan Gil de Zamora: un tratado gramatical hispano latino inédito (siglo XIII)*, Barcelona, 1977; lamentablemente, no pudimos consultar directamente esta obra. Un estudio descriptivo es el de L. Alonso: "El *Prosodion*" de Juan Gil de Zamora: tradición y novedad", en H.J. Niederehe y A. Quilis Morales (Coords.): *The History of Linguistics in Spain*, Amsterdam, 1986, 1-20.

[216] Vid. D. Canfora: "La opica del *principe* e l'uso umanistico delle fonti in Poggio Bracciolini", *Humanistica lovaniensia*, 45, 1996, 1-92.

liberalibus adolescentiae studiis (1400), dedicado a los Carrara de Padua; aunque no entra en detalles sobre el currículum gramatical, expone que para la vida civil es primordial saber expresarse tanto por escrito como en el habla, ya sea en lengua latina o en griega. Este juicio, que comparten otros muchos eruditos como el Papa Eneas Silvio Piccolomini (1405-1464) en *De liberorum educatione* (1450) o su consiliario Maffeo Vegio da Lodi (1407-1458) en *De educatione liberorum et eorum claris moribus* (1444), se comprende debido a la influencia que ejerce el pedagogo bizantino Manuel Crisoloras (muerto en 1415) en el área florentina, donde sienta una concurrida escuela de griego[217].

Sin lugar a dudas, Guarino de Verona (1374-1460) es, de todos los italianos, el que elabora el manual didáctico más sobresaliente sobre lengua latina. Aunque es reconocido por su papel como fundador de la escuela de Gramática de Ferrara y por su tratado *De ordine docendi et studendi* al que ya se ha hecho referencia, lo cierto es que el interés que nos suscita se debe a sus no tan conocidas *Regulae grammaticales* (1418). Conjugando las aportaciones de los estudiosos que van de Prisciano a Juan de Génova y tomando como modelo expositivo el guión de las clases de griego de Crisoloras, compone un tratado teórico que todos los gramáticos occidentales van a conocer, imitar e intentar mejorar. Tras una breve referencia a la medición de las sílabas y a la definición de los sustantivos y adjetivos, pasa a detallar todo lo concerniente a la flexión verbal, temática principal de la obra. Otros gramáticos relevantes son Giovanni Tortelli (1400-1466), que contrapone el latín y el griego en *De ortographia*; el poeta Leon Battista Alberti (1404-1472), a quien se le atribuye una *Grammatica della lingua toscana*; o Cristoforo Landino (1425-1498), Pomponio Leto (1428-1497) y Marsilio Ficino (1433-1499). Cierran el periodo secular Niccolo Perotti (1429-1480), quien compone *Grammatica rudimenta*, un diccionario de términos clásicos que conoce una gran difusión; Antonio Mancinelli (1452-1505), autor los manuales elementales *Donatus melior* y *Regulae constructionis*; y Giovanni Sulpizio da Veroli, joven discípulo de Leto, que escribe su propio *Opusculum* o *De arte gramamtica*[218].

---

[217] Para comprender la relación entre inmigración griega en Italia y los orígenes de las reivindicaciones humanistas del estudio de la lengua helénica resulta de gran interés el trabajo de J. Signes Codoñer: "*Traslatio studiorum*. La emigración bizantina a Europa Occidental en las décadas finales del Imperio (1353-1453)", en P. Bádenas de la Peña e I. Pérez Martín (Coords.): *Constantinopla 1453: mitos y realidades*, Madrid, 2003, 187-146. Una visión más general en L. Kukenheim: *Contribution à l'historire de la grammaire grecque, latine et hébraique à l'époque de la Rénaissance*, Leiden, 1951.

[218] Los trabajos realizados sobre la Gramática en la Baja Edad Media responden a intenciones relacionadas con la filología. Una obra fundamental para estudiar este tema es el libro de E. Sánchez Salor: *De las "elegancias" a las "causas" de la lengua: Retórica y Gramática del humanismo*, Madrid, 2002; también las no tan recientes monografías de G.A. Padley: *Grammatical Theory in Western Europe, 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar*, I, Cambridge, 1985; y E. Ising: *Die Herausbildung der Grammatik der Volkssprachen im Mittelund Osteuropa*, Berlin, 1970. Otras síntesis que atienden a una perspectiva general son los artículos de K. Jensen: "La reforma humanística de la lengua latina y de su enseñanza", en J. Kraye (Coord.): *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, 1998, 93-114; P. Bagni: "Grammatica e Retorica nella cultura medievale", *Rhetorica*, 2, 1984, 167-281; y F. Marcos Marín: "Observaciones sobre la gramática en la Edad Media occidental", en VV.AA.: *Serta philologica. F. Lázaro Carreter: natalem diem sexagesimum celebranti dicata*, I, Madrid, 1983, 343-353.

Por otro lado, en lo referido a temáticas más concretas, si bien se han publicado diversos artículos en Italia sobre las gramáticas de Perotti, Mancinelli y Sulpizio, lo cierto es que se echa en falta estudios en profundidad sobre sus aportaciones. Sobre su predecesor, Leto, destaca el artículo de V. Bonmari: "La Gramática latina de Pompomio Leto (1473)", *Excerpta philological*, 9, 1999, 187-197. En cuanto a los contenidos propiamente dichos, R. Black estudia la influencia de Cicerón en "Cicero in the curriculum of Italian Renaissance gramar schools", *Ciceroniana*, 9, 105-120; y "The curriculum of Italian elementary and grammar schools, 1350-1500", en D. Kelley y R. Popkin: *The shapes of knowledge*, Dordrecht, 1991, 137-163.

En la Península Ibérica, la labor llevada a cabo por la Escuela de Traductores hace de Toledo la sede capitular de las letras hispanas hasta que el *studium* salmantino le arrebata el favor real. La tradición transcriptora en Castilla significa la existencia de un método de traducción eficaz, y en cierto modo reglado, aún a pesar de la ausencia de manuales sobre el *ars interpretatio litteris* de lenguas tan diversas como el hebreo, el griego, el latín, el árabe y el romance. El método de trabajo llevado a cabo en Toledo es denominado por D'Alverny "traducción con dos intérprete" y por D. Romano "traducción a cuatro manos"; J. Sangrador lo describe de la siguiente manera[219]:

> "Partamos del hecho de que los equipos de traductores los formasen, como todo parece indicarlo, dos personas, un judío conocedor del árabe y el romance y un castellano que, además de su lengua, podía redactar perfectamente cualquier texto en latín. La lengua común entre ellos era el castellano, al que se vertería el texto árabe original mediante versión oral. Esto supone un complejo sistema de transmisión textual que se componía al menos de las siguientes fases: 1) De la lectura en árabe del primer traductor este da una versión oral explícita en castellano; 2) Dicha versión oral es recogida por el segundo traductor, quien debe desarrollar, a partir del nuevo texto, una traducción implícita desde el castellano hasta el latín; y 3) El segundo traductor plasma, por escrito, una traducción explícita del texto en latín".

Este procedimiento no está libre de errores, siendo los más frecuentes la adición (*adiectio*), la omisión (*detractatio*), la alteración del orden (*transmutatio*) y la sustitución de palabras (*inmutatio*), en su mayoría cometidos en la fase de oralidad o dictado. Esta metodología de trabajo se explicita en el prólogo de Avendauth al libro *De anima* de Avicena, donde explica que él mismo ha traducido el texto oralmente del árabe al romance (*me singula verba vulgariter proferente*) y que el arcediano Domingo, por escrito, ha retraducido sus palabras al latín (*et Dominico archidiacono singula in latinum convertente*)[220].

Ya en la Baja Edad Media, el sevillano Antonio de Nebrija (1441-1522) eclipsa a los restantes gramáticos hispanos hasta el advenimiento de Luis Vives (1492-1540) como principal maestro de lengua y traducción[221]. Algunos lingüísticas importantes son Bartolomé Mates (1424-1463), que compone en Barcelona *Libellus pro condendis orationibus iuxta Grammatica leges*; Andrés Gutiérrez de Cerezo (muerto en 1503) y Daniel Sisón, ambos discípulos de Nebrija, autores respectivamente de una *Brevis Grammatica* (1485) y una *Perutile grammaticale compendium* (1490); Fernando Nepote y Juan de Pastrana, quien a diferencia de Nebrija, incide en la *dictio* y la *etymologia* frente a la sintaxis en su

---

[219] S. Vegas González: *La Escuela de Traductores de Toledo en la Historia del Pensamiento*, Toledo, 1998, p. 28 ; y J. Sangrador Gil: "*La Escuela de Traductores de Toledo durante la Edad Media*", en M.H. de Larramendi y G. Fernández Parrilla (Coords.): *Pensamiento y circulación de las ideas en el Mediterráneo: el papel de la traducción*, Cuenca, 1997, 45-73, concretamente p. 63.

[220] Vid. J.V. Niclós Albarracín: *Tres culturas, tres religiones. Convivencia y diálogo entre judíos, cristianos y musulmanes en la Península Ibérica*, Salamanca, 2001, p. 136 y n. 43.

[221] Para el estudio de la enseñanza de la Gramática en la Castilla del siglo XV puede consultarse el manual de H.J. Niedereche: *Bibliografía cronológica de la Lingüística, la Gramática y la Lexicografía del español desde los comienzos hasta el año 1600*, Amsterdam, 1994; o la monografía de J. Casas Rigall*: Humanismo, Gramática y Poesía*, Santiago de Compostela, 2010, centrada en la poesía de Juan de Mena y en la teoría expositiva de Nebrija. También destaca la siguiente obra colectiva, dedicada íntegramente a esta cuestión: A. Martínez González: "Cultura, enseñanza y Gramática en la Edad Media española", en A.M. González Carrillo (Coord.): *"Post tenebras spero lucem". Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Granada, 2010, 29-50. Para el estudio de un caso concreto, vid. T. González Rolán: "La enseñanza gramatical en Valencia a comienzos del siglo XV", *Excerpta philologica*, 1991, 1, 299-331.

Compendium grammaticale[222]. Juan de Maldonado (ca. 1485-1554), con su *Paraenesis ad litteras*, se engloba ya entre los primeros gramáticos del siglo XVI[223].

¿Qué contenidos abarca la Gramática? Ante este interrogante, Ramón Llull ofrece una solución escueta: *hijo mío, si quieres aprender Gramática, te conviene saber tres cosas: construcción, declinación y vocabulario*[224]. Por su parte, los latinistas del siglo XV responden al unísono a través de las *Institutiones* de Quintiliano: *las dos partes de la Gramática se reducen á enseñar á hablar, y á Ia explicación de los autores; la primera llaman metódica, la segunda histórica*[225]. Antonio de Nebrija amplía considerablemente los objetivos de ambas partes de la Gramática[226]:

- Gramática metódica: aquella que contiene los preceptos y reglas de la lengua tanto hablada como escrita, que son la corrección, la claridad y la elegancia. A su vez puede diferenciarse cuatro grupos de conocimiento:
  - Ortografía, *la sciencia de bien y derechamente escrivir*.
  - Prosodia, *arte para alçar y abaxar cada una delas silabas, delas diciones o partes dela oracion*.
  - Etimología, que estudia la *verdad de las palabras*.
  - Sintaxis, que *ordena entre sí las palabras y partes dela oracion*.
- Gramática histórica: la que expone las composiciones de los poetas y los escritores antiguos, es decir, la Literatura. Mediante lecturas canónicas se enriquece el conocimiento y se comprueba la teoría expuesta en la Gramática metódica; entre las obras más solicitadas por los maestros de Gramática se encuentran Terencio, Virgilio, Horacio, Ovidio, Valerio Máximo, Séneca, Juvenal…

Por su parte, Alfonso de la Torre distingue en el estudio gramatical las siguientes áreas precisas: *las partes de la oración, las sílabas, los pies, los acentos, la ortografía, la etimología, la sintaxis, el barbarismo, el solecismo, el metaplasmo, el tema, el tiempo, la fábula, la prosa y la historia*[227].

Para una mayor información sobre el currículum de la Gramática escolar, nada mejor que observar la organización interna de los manuales de estudio. Son los tratados de Nebrija los más importantes debido a su carácter pionero y su alto nivel de difusión. Precedida por gramáticas anteriores, las *Introductiones latinae* (1481) se convierten en el libro de texto por antonomasia en las universidades durante la Edad Moderna; muestra

---

[222] Estos últimos autores han sido objeto de estudios críticos y analíticos; destacan las monografías de C. Codoñer: *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, 2000, con un análisis preliminar; y *Dos gramáticas del primer Renacimiento. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, 1999. Para el contexto general de la Gramática a finales del siglo XV, vid., de la misma autora, "Gramáticas y gramáticos", en VV.AA: *La Literatura en época del Emperador*, Salamanca, 1988, 21-36; V. Bonmatí Sánchez: "Juan de Pastrana, Fernando Nepote y Antonio de Nebrija", en VV.AA.: *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, Madrid, 1989, 387-392; y C. Lozano Guillén: "Juan de Pastrana y su singular clasificación de la *dictio* dentro de la gramática del siglo XV", *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 9, 1985, 187-196.

[223] Sobre su obra y el contexto intelectual de su tiempo, vid. J. Alcina Rovira y E. Asensio: *Juan de Maldonado y el Humanismo español en tiempos de Carlos V*, Madrid, 1980.

[224] *Doctrina pueril*, p. 280 y s.

[225] *Institutiones*, p. 42.

[226] Vid. *Gramática castellana*, p. 19. Puede contemplarse la equivalencia entre las palabras de Nebrija y Guarino de Verona, uno de los mejores representantes del humanismo pedagógico italiano, en el estudio de E. Sánchez Salor, o. cit., p. 296. Para profundizar en esta cuestión, vid. V. Bonmati Sánchez: "La Gramática Metódica en las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija", *Revista española de Lingüística*, 17, 1987, 95-103.

[227] *Visión deleitable*…, p. 15.

de ello es el encargo que recibe el jesuita Juan Luis de la Cerda (1558-1643), docente en Madrid, de actualizar el texto nebrijense, componiendo *Institutione Grammatica libri quinque* (1598)[228]. Este manual se implanta como único libro de enseñanza gramatical tanto en Castilla (1604) como en Aragón y las Indias (1622) hasta la reforma universitaria de Pablo de Olavide en 1768[229].

La primera gran novedad de la obra de Nebrija se incorpora en la segunda versión de las *Introductiones*, realizada un lustro después de las originales y conocida como *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (1486)[230]. Como puede apreciarse en el título, el humanista escribe el texto por duplicado, primeramente en latín y luego en castellano, a doble columna, para facilitar el estudio de la lengua. Este método, denominado *proverbiandi*, contempla el empleo de la lengua vulgar para aprender latín: *proverbium est oratio in romancio alicui dato vel in latino alicuius perfecte sententie denotativa*[231]. Nebrija no es pionero en hacer uso de este recurso didáctico, de hecho se constata la existencia de numerosas *grammaticae proverbiandi* anónimas, eso sí, casi todas ellas en la Corona de Aragón. En Castilla, entre las pocas gramáticas latinas con glosas castellanas existentes destaca un *Arte de Prisciano castellano* centrada en las reglas para traducir al romance construcciones latinas complejas. Parcialmente conservada, por sus características externas parece haber sido elaborada durante la primera mitad del siglo XV; se desconoce su autoría, pero no su propietario, un abulense que recibe por nombre Esteban[232]. A la luz del éxito de este tipo de gramáticas en general y de las *Introducciones* de Nebrija en particular, el emplear el castellano para enseñar latín se desvela como una estrategia recurrente y eficaz.

---

[228] Para estudiar cómo emplea de la Cerda el tratado de Nebrija, vid. M.D. Martínez Gavilán: "Las fuentes del *De institutione Grammatica* del Padre de la Cerda: racionalismo sanctiano y pedagogía jesuítica en el arte de Nebrija reformado", en M.A. Maquieira Rodríguez y M.D. Martínez Gavilán (Coords.): *España y Portugal en la tradición gramatical*, León, 2008, 199-238; y de la misma autora, "Las fuentes del *Arte de Nebrija reformado*: polifonía en el *De institutione Grammatica* del Padre Juan Luis de la Cerda", en T. Bastardín Candón, M. Rivas Zancarrón y J.M. García Martín (Coords.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (6-9 de noviembre de 2007)*, Cádiz, 2009, 453-472.

[229] Vid. R. Ponce de León Romeo: "La difusión de las Artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)", *Península. Revista de estudos ibéricos*, 0, 2003, 119-146.

[230] Existe una amplísima bibliografía sobre la influencia de Antonio de Nebrija en el panorama educativo del trance entre el siglo XV al XVI. Para una aproximación general, vid. E. Bustos: "Nebrija, primer lingüista español", en V. García de la Concha (Coord.): *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, 1983, 205-222. En cuanto a su relevancia como gramático, destaca la monografía de M.A. Esparza-Torres: *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster, 1995; y F. Rico: *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, 1978; este último define a Nebrija como el primer humanista peninsular en *El sueño del humanismo (de Petrarca a Erasmo)*, Barcelona, 2002.

[231] Dicha definición se recoge de V. Calvo Fernández: *"Grammatica proverbiandi". La enseñanza del latín en la Baja Edad Media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, 2002, p. 61, disponible *On-line* en <http://eprints.ucm.es/3374> [con acceso el 7-VI-2011]. Junto con esta tesis doctoral, centrada en la enseñanza de la Gramática durante el siglo XV, destaca el artículo centrado en el XVI de M.S. Pérez Romero: "La *Grammatica proverbiandi* en la enseñanza del latín en el Renacimiento", en VV.AA.: *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Cádiz, 1997, 663-672. Para una caracterización general, vid. V. Calvo Fernández: "*Latinum cum romancio concordare*. En torno a la *Grammatica Proverbiandi*", *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 15, 1998, 489-507.

[232] Vid. V. Calvo Fernández: "El *Arte de Prisciano y Castellano*: una gramática medieval con glosas romances, *Estudios de Lingüística del español*, 16, 2002, ed. *On-line* en <http://elies.rediris.es/elies16/Arte.html#21caracterizacion> [con acceso el 1-VIII-2011]. Y del mismo autor, "Una gramática latina medieval con notas en romance castellano", *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 2, 1992, 249-261.

Retornando a las gramáticas nebrijenses, otra diferencia de la segunda respecto al texto primigenio es la estructura del mismo; el primero se articula en torno a seis libros, mientras que el segundo, mucho mejor ordenado, en cinco. Nebrija recomienda a los jóvenes que, una vez instruidos en lengua romance, se formen en lengua latina empleando su obra como manual, garantizando un aprendizaje rápido y eficaz[233]:

> "Después que sintieren bien el arte del castellano, lo cual no será muy difícil porque es sobre la lengua que ya ellos sienten, cuando pasaren al latín no habrá cosa tan oscura que no se les haga muy ligera, mayormente entreviniendo aquel *Arte de la Gramática contraponiendo línea por línea el romance al latín*. Por la cual forma de enseñar no sería maravilla saber la Gramática latina, no digo yo en pocos meses, más aún en pocos días, y mucho mejor que hasta aquí se deprendía en muchos años".

La segunda originalidad de Nebrija se debe a que es el primer autor en componer una gramática de una lengua vernácula. Su *Gramática de la lengua castellana* (1492) no conoce precedentes y va a inspirar acciones similares en las demás áreas regionales, comenzando en Italia con Giorgio Trissino y su *Grammatichetta de la lengua italiana* (1529), continuando en Portugal con Fernando de Oliveira y su *Grammatica da lingoagem portuguesa* (1536) y finalmente en Francia con *Le tretté de la grammère françoise* de Louis Meigret (1550).

El hecho de que se asienten por escrito unas normas específicas para el buen uso del castellano significa que esta lengua deja de ser considerada vulgar para alcanzar el mismo rango culto de las lenguas clásicas. Nebrija considera que la grandeza del Reino de España no puede entenderse sin atender a la pujanza de su lengua, por ello aconseja a Isabel la Católica protegerla, afianzar su ortografía y practicarla oficialmente, exhortándola que así como *vuestros cronistas y estoriadores escriben y encomiendan a inmortalidad la memoria de vuestros loables hechos, otros tentamos de passar en castellano las cosas peregrinas y estrañas* (refiriéndose a su labor como compilador de reglas gramaticales); en el caso de que esta labor se demore, *la memoria de vuestras hazañas perecerá con la lengua*[234].

> "La lengua fue siempre compañera del Imperio; y de tal manera lo siguió, que juntamente comenzaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos […] Comenzando a declinar el Imperio de los romanos, juntamente comenzó a caducar la lengua latina, hasta que vino al estado en que la recibimos de nuestros padres".
>
> "Esta hasta nuestra edad anduvo suelta y fuera de regla, y a esta causa a recibido en pocos siglos muchas mudanzas; porque si la queremos cotejar con de hoy a quinientos años, hallaremos tanta diferencia y diversidad cuanta puede ser mayor entre dos lenguas. Y porque mi pensamiento y gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación y dar a los hombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leyendo novelas o historias envueltas en mil mentiras y errores, acordé ante todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora y de aquí adelante en él se escribiere pueda quedar en un tenor, y extenderse en toda la duración de los tiempos que están por venir. Como vemos que se ha hecho en la lengua griega y latina, las cuales por haber estado debajo de arte, aunque sobre ellas han pasado muchos siglos, todavía quedan en una uniformidad".

No hay que olvidar que, además de sus intencionalidades políticas, Nebrija es un pedagogo que pretende facilitar la enseñanza de la lengua. Por ello considera que su manual es de gran utilidad tanto para los que se inician en el cultivo del castellano como para los que desean prepararse previamente antes del estudio del latín.

---

[233] *Gramática castellana*, p. 14.

[234] Ib., pp. 11-13.

	INTRODUCCIONES LATINAS, CONTRAPUESTO EL ROMANCE AL LATIN (1483)	GRAMATICA CASTELLANA (1492)
LIBRO I	- Declinación de los sustantivos, pronombres y adjetivos. - Conjugación verbal. - Características morfosintácticas de la oración: nombres, pronombres, verbos, participios, preposiciones, adverbios, interjecciones y conjunciones.	- Historia de las letras. - Grafías y pronunciación del alfabeto. - Las vocales en los diptongos. - Las consonantes dobles. - Normas generales de ortografía.
LIBRO II	- Género y número de los sustantivos y adjetivos. - Peculiaridades en las terminaciones de las palabras. - Irregularidades verbales.	- La sílaba. - Los acentos. - La sinalefa (pronunciación). - Los versos.
LIBRO III	- Ortografía - Prosodia - Etimología y dicción - Sintaxis o partes internas de la oración (verbos transitivos e intransitivos, oración perfecta e imperfecta, acción finita o infinita).	- Flexión de los sustantivos y adjetivos. - Conjugación verbal. - Participios. - Preposiciones. - Adverbios. - Conjunciones.
LIBRO IV	- Género y especie de los verbos personales (activos, pasivos, neutros, deponentes y comunes), impersonales (activos y pasivos) y verbos de género diverso. - Infinitivos, gerundios, supinos y participios. - Peculiaridades de los sustantivos como los que funcionan como adjetivos calificativos, relativos, diminutivos, comparativos y superlativos; así como los nombres propios y de origen griego.	- Sintagmas gramaticales. - Figuras. - Construcción de verbos y sustantivos.
LIBRO V	- La sílaba en la prosa y en el verso. - El *crecimento* (aumento o disminución de las silabas) en nombres y verbos.	- Pronunciación de letras y sílabas. - Sustantivos, adjetivos y pronombres. - Verbos: modos, tiempos y formas no personales.

Cuadro comparativo sobre contenido de las gramáticas latina y castellana de Nebrija

Como puede apreciarse en el cuadro adjunto, en el que por cierto se comprueba cómo la *Gramática castellana* presenta un esquema mucho más ordenado que las *Introducciones latinas*, destaca el hecho de que el último libro lo dedique a repasar las cuestiones generales explicadas en los libros restantes; ello se debe a que la finalidad de Nebrija es ofrecer un manual de ayuda a los estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano. Concretamente está pensando en *los vizcaínos, navarros, franceses, italianos y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua; si no vienen desde niños a deprender por uso, podrán la más aina saber por esta mi obra*[235]. Llama la atención que en esta lista de nacionalidades lingüísticas cite, por ejemplo, a extranjeros como los franceses y no a los portugueses, o a comunidades hispánicas con lengua propia como los navarros y no a los catalanes. Este hecho puede explicarse debido a que las coronas de Aragón y Castilla están ya unificadas (desde 1469) mientras que Navarra sigue siendo independiente (hasta 1512) cuando Nebrija escribe estas palabras (1492).

Otro aspecto interesante de la obra de Nebrija es su esbozo sobre la Historia de las lenguas y su diversidad en el prefacio a su *Gramática castellana*. En él repasa las diferentes

[235] Ib., p. 14.

hablas antiguas, como la asiria, la india, la sicionia y la egipcia antes de detenerse en la hebrea, la griega y la latina. Aunque con mucha más parquedad que Nebrija, Alfonso de la Torre también ofrece un pequeño bosquejo sobre esta cuestión. En el origen de los tiempos todos los seres humanos empleaban una lengua común que no sería otra, según la opinión de muchos doctos, que el hebreo; pero el tratadista, argumentando que *la naturaleza instiga al hombre a buscar manera de entenderse con otro por señales, gritos, silbidos o palabras*, y que *la naturaleza del hombre comienza por aquello que es más imperfecto y más confuso*, piensa que ni la lengua hebraica ni la caldaica sean las más antiguas del mundo, ya que ambas emplean un lenguaje perfecto; se hablaría, entonces, versiones primitivas de estas hasta que comenzaron a desarrollarse[236]. Además, recurriendo al pasaje público, recuerda que tras la construcción de la torre de Babel, elevada por miedo a que Dios repitiera un diluvio universal a pesar de su promesa de no repetirlo, este castiga a los hombres confundiendo sus lenguajes, dividiéndose así el idioma original en setenta y dos nuevos, los cuales fueron derivando en otros muchos[237]. Este autor hace varias distinciones entre lenguas atendiendo a criterios como la bienaventuranza, discerniendo así entre lenguas sagradas y profanas; las primeras son aquellas que, como el hebrero, el griego y el latín, gozan de la bendición divina; de las tres, *la griega tiene principal excelencia, ca es más hermosa y muy más sonante que todas las otras*[238]. Por otro lado, en función de la articulación de los sonidos diferencia entre:

- Lenguas orientales, cuyos sonidos se forman comprimiendo la voz en la garganta (el hebreo, el caldeo, el sirio o el indio).
- Lenguas mediterráneas, cuyos fonemas derivan de la acción de la lengua sobre el paladar (el griego, el frigio o el asiático).
- Lenguas occidentales, cuya voz se crea quebrantando las palabras en los paladares (el latín y las lenguas romances).

Además, atendiendo a las particularidades dialectales, de la Torre deslinda varios de griegos y latinos clásicos.

- La lengua griega presenta varias modalidades según el ámbito físico en el que fue empleada:
  - Koiné (*Coynedon*): es el lenguaje común de la Hélade tras las conquistas de Alejandro Magno.
  - Ático: es la lengua en la que escribieron los sabios; se habla principalmente en torno al mar Jónico.
  - Dórico: su área era el Peloponeso y Creta.
  - Arcadio: practicada en la Arcadia.
  - Eólico: en Tesalia, Beocia y Eolia.
- La lengua latina, en cambio, no presenta modalidades según su espectro geográfico, sino que responde a una evolución a lo largo del tiempo.

[236] *Visión deleitable…*, p. 16.

[237] Vid. también la crónica rimada de Pablo de Burgos (1416), que ofrece la narración bíblica en su explicación sobre los orígenes de la Historia de la humanidad en *Las siete edades del mundo*, estr. 53-57. El mito griego está muy presente en los relatos históricos sobre el proceso de invención y transmisión de las letras; vid. al respecto al artículo de C. Lozano: "La Historia y la leyenda antiguas en las Artes poéticas y gramaticales del Renacimiento", *Estudi general*, 23, 2004, 447-461.

[238] *Visión deleitable…*, p. 16.

- Latín antiguo (*prisca latinitas*): muy mal ordenado y coetáneo al etrusco, es hablado por los habitantes del Lacio en los tiempos anteriores a la Monarquía.
- Latín: hablado a partir de la guerra troyana, es la lengua en la que fueron elaboradas las *duodecim tabularum leges*, mostrando así ciertas semejanzas formales con el griego.
- Latín clásico (romano): propio de la República y del Alto Imperio, es la lengua empleada que emplearon, aprendieron y transmitieron los oradores.
- Latín vulgar (mixto): tras la gran expansión del Imperio, *habitaron en Roma gentes de tantas provincias que corrompieron la habla por barbarismos y solecismos; y desde aquí emanan las lenguas que hoy se hablan en Italia y en España*[239].

En cuanto a la lengua castellana, Nebrija concreta sus orígenes, su expansión hacia el conjunto peninsular y su momento de esplendor en el tiempo coetáneo[240]:

> "La lengua castellana tuvo su niñez en el tiempo de los jueces y reyes de Castilla y de León, y comenzó a mostrar sus fuerzas en tiempo del muy esclarecido y digno de toda la eternidad el Rey don Alfonso el Sabio, por cuyo mandado se escribieron las *Siete Partidas*, la *General Historia*, y fueron trasladados muchos libros de latín y arábigo en nuestra lengua castellana. La cual se extendió después hasta Aragón y Navarra y de allí a Italia, siguiendo la compañía de los infantes que enviamos a imperar en aquellos Reinos. Y así creció hasta la monarquía y paz de que gozamos, primeramente por la bondad y Providencia divina, después por la industria, trabajo y diligencia de vuestra Real Majestad".

Esta tranquilidad a la que se refiere el autor contribuye a que florezcan en España las denominadas *Artes de la paz*, entre las cuales, la primera es la Gramática. En lo que respecta a la Historia de la escritura, Nebrija adopta la postura del resto de humanistas de la época[241]:

> "Entre todas las cosas que por experiencia los hombres hallaron o por revelación divina nos fueron demostradas para pulir y adornar la vida humana, ninguna otra fue tan necesaria ni que mayores provechos nos acarrease que la invención de las letras".

Adaptando el relato tradicional de la *General Estoria* de Alfonso X, repasa los orígenes legendarios de la escritura aludiendo de nuevo a los asirios, a los egipcios, a los judíos, a los fenicios y finalmente a los griegos. Estos últimos son los responsables de la llegada del alfabeto a España, ya que lo traen consigo durante las expediciones que realizaron contra Geryón, malvado rey afincado en la Península Ibérica derrotado por Hércules muchos años antes de que se produjera la Guerra de Troya. Esta hipótesis no logra convencer al gramático, quien sospecha directamente de los romanos: *io creeria que de ninguna otra nacion recebimos primero las letras que delos romanos quando se hizieron señores de España*. Son dos los argumentos que le animan a proponer esta teoría; el primero es que las caligrafías de los alfabetos griego y fenicio nada tienen que ver con el latino que consigue triunfar, y el segundo es la ausencia de testimonios epigráficos antiguos con una escritura diferente a la romana. Con esta última premisa, Nebrija se revela como un incipiente analítico documental sin precedentes en la Castilla de su tiempo; además, participa de la crítica paleográfica medieval que inicia Petrarca, con sentencias como la siguiente[242]:

---

[239] Ib., p. 17.
[240] *Gramática castellana*, p. 12 y s.
[241] Ib., p. 19 y s.
[242] Ib., p. 22.

> "Los godos no solamente acabaron de corromper el latín y lengua romana, que ya con las muchas guerras había comenzado a desfallecer, mas aun torcieron las figuras y trazos de las letras antiguas introduciendo y mezclando las suyas cuales las vemos escritas en los libros que se escribieron en aquellos ciento veinte años que España estuvo debajo de los reyes godos, la cual forma de letras duro después en tiempo de los jueces y reyes de Castilla y de León hasta que después poco a poco se comenzaron a concertar nuestras letras con las romanas e antiguas, lo cual en nuestros días y por nuestra industria en gran parte se ha hecho".

Otras aportaciones de Nebrija en el seno de la Lingüística española son sus comentarios a obras de Diógenes Laercio (*Vafre dicta philosophorum*), Virgilio, Prudencio, Juvencio… así como sus diccionarios de latín-español y español-latín[243], su *Ortographia castellana* (1517) o su manual de griego *De litteris graecis* (1507). Este último tratado es el más relevante de su género hasta la publicación de la *Grammaticae graecae compendium* (1581) de Francisco Sánchez, *el Broncense* (1523-1600). El estudio de la lengua helénica se impulsa en los *studia* occidentales desde que durante el siglo XIV, la presión otomana impulsa a los intelectuales bizantinos a instalarse en las ciudades italianas. Hasta 1490 no se documenta una cátedra para su enseñanza en Salamanca, que recae en Arias Barbosa y Hernán Núñez de Toledo y Guzmán antes de la llegada de *el Brocense*[244].

Para concluir, la Gramática abarca el estudio de lo que hoy entendemos por Lengua y Literatura. Su objeto es desarrollar las facultades comunicativas del estudiante tanto en su vertiente escrita como oral. Para ello, enseña a construir enunciados mediante una ortografía y sintaxis adecuada; además, con la ayuda de la Retórica, contribuye a lograr una expresión correcta desde el punto de vista estético y argumental. Los ejercicios sobre nociones teóricas de caligrafía, etimología, morfología y sintaxis deben completarse con lecturas que permiten comprender el mecanismo del lenguaje desde el punto de vista práctico; en este sentido destaca la poesía por sus particularidades en lo que a la fonología y métrica se refiere.

En resumen, las diferentes gramáticas compuestas en la Baja Edad Media atienden a los siguientes contenidos:

- Definición de la ciencia gramatical y división de la misma.
- Breve referencia a la Historia de la lengua.
- Partes constitutivas de la palabra: *littera, syhlaba et dictio*.
- Naturaleza de la palabra: *genera (masculinum, femininum et neutum) et numerus (singularis et pluralis).*
- Partes constitutivas de la oración desde el punto de vista sintáctico: *suppositum appositum et casus (nominativus, vocativus, genitivus, dativus, accusativus et ablativus).*

---

[243] Sobre sus diccionarios, vid. C. Codoñer: "Evolución en los diccionarios de Antonio Nebrija", *Historiographia Lingüística*, 23, 1996, 267-320; y sobre su procedimiento disciplinar, vid. M.A. Gutiérrez Galindo: "Algunas aportaciones metodológicas de la gramática protohumanista a la enseñanza del latín: el uso de los diccionarios", en C. García Román *et alii* (Coords.): *Historia y métodos en la enseñanza de las lenguas clásicas*, Vitoria, 1996, 95-108.

[244] El griego, al igual que el hebreo y el árabe, se estudia en la universidad con mucha menos firmeza que el latín, aún a pesar de que los teólogos consideran su conocimiento fundamental para poder comprobar *in situ* la lengua original de los textos sagrados; el estudio de estas lenguas es abordado en la monografía clásica de L. Kukenheim: *Contribution à l'Histoire de la Grammaire grecque, latine et hébraique à l'époque de la Rénaissance*, Leiden, 1951; centrada en el griego es la de J. López Rueda: *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973. En cuanto al estudio de la escritura helénica en la universidad, vid. V. Bécares Botas: "Las humanidades griegas", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.2, 757-775; y L. García Martín: "Estudios de lengua griega en la Universidad de Salamanca", en VV.AA.: *Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad*, Salamanca, 1985, 128-139.

- Partes constitutivas de la oración desde el punto de vista morfológico: *nomen, pronomen, verbym, participium, adverbium, praepositio, coniunctio et interiectio*.
- Figuras: *prolepsis, syllepsis, zeugma, síntesis, antiptosis, evocatio, appositio, synecdoche*.
- Prosodia y métrica.
- *Suppletio*, dedicado a los problemas derivados de la traducción del latín al romance y viceversa, a las posibles soluciones y a las técnicas de composición de construcciones complejas.

Tras esta preparación, el estudiante posee las facultades necesarias para comunicarse en latín, idioma universal de la cultura, y acceder a la lectura de los clásicos, de la patrística, de la escolástica y de los propios humanistas. De igual modo, la normalización de la Gramática romanceada contribuye a su dignificación a la par que regula la educación lingüística en castellano. Por último, desde el punto de vista escolar, tras superar el curso de Gramática se accede a los estudios superiores.

El arte del discurso argumentado: Dialéctica y Retórica.

Junto con la Gramática, la Dialéctica o Lógica y la Retórica completan el triángulo que conforman las Artes del *Trivium*[245]. Como se acaba de mostrar, la Gramática tiene una personalidad mucho más fuerte que sus otras dos ciencias hermanas, hecho por el cual se ha afirmado que la Lógica y la Retórica funcionan en realidad como disciplinas auxiliares. En relación con sus funciones, la *General Estoria* sintetiza que *la primera nos ensenna fablar enderesçadamientre, la segunda seer sotiles e agudos y la tercera dezir amonestando e apuestamientre*[246].

La Lógica es la ciencia de la deducción o del conocimiento verificable, el arte con la que el individuo encuentra la conjunción natural entre el sujeto y el predicado; en palabras de Alfonso de la Torre, la Lógica permite *distinguir y hacer diferencia entre verdad y mentira*[247]. Explica Egidio que tras la Gramática, *lo segundo que debe aprender el mozo es Lógica que le regle en entendimiento*; sobre esta sentencia amplía su glosador Castrojeriz que[248]:

> "La Lógica fue fallada porque nos muestra manera de argumentar e de razonar e de oponer e de responder; ca sin ella podríamos errar en nuestras razones e ser engannados en los argumentos; ca si

[245] Un punto de partida ineludible para estudiar la Lógica y la Retórica en el periodo bajomedieval es la monografía clásica de C.S. Baldwin: *Medieval Rhetoric and Poetic (to 1400)*, Nueva York, 1928; y la ya varias veces citada obra de E. Garin: *Medioevo y Renacimiento* por su segundo capítulo, "Discusiones sobre la Retórica", 95-111. De igual modo cabe subrayar las diferentes contribuciones presentadas en el congreso, coordinado por A. Rubio Flores: *Retórica medieval, ¿continuidad o ruptura?*, Granada, 1995. Otras ponencias interesantes son las de P.O. Kristeller: "Rhetoric in Medieval and Renaissance culture", en J.J. Murphy (Coord.): *Renaissance Eloquence: studies in the theory and practice of Renaissance Rhetoric*, Berkeley, 1983, 1-20; y en las mismas actas, D.A. LaRusso: "Rhetoric in the Italian Renaissance", 37-55. Como obra antológica destaca la de R. Copeland e I. Sluiter: *Medieval Grammar and Rhetoric: Language Arts and Literary Theory (ad 300-1475)*, Oxford, 2009 por su selección de textos de autores de todo el continente. Finalmente, una visión mucho más generalizada la ofrece F.E. Puertas Moya: "La enseñanza de la Retórica en las escuelas medievales", en J.I. de la Iglesia Duarte, o. cit., 383-402, donde resume la enseñanza de la disciplina en los diferentes escenarios de la época medieval, desde la tradición romana a las aportaciones bizantinas, islámicas y occidentales. En lo que se refiere a la Lógica, vid. M. Mañas Núñez: "Antecedentes y desarrollo en la Dialéctica humanística: de Aristóteles al Brocense", *Florentia iliberritana*, 8, 1997, 275-299.

[246] *General Estoria*, p. 55 y s.

[247] *Visión deleitable*…, p. 19.

[248] *Glosa castellana*…, pp. 477 y 473.

no supiésemos la manera del argüir, podríamos ser engannados en el argumento, ca cuidaríamos concluir verdad e concluiríamos mentiras".

Tras una base sólida de formación en Dialéctica se procede al conocimiento de la Retórica, que al tener como finalidad la composición estética del razonamiento puede ser denominada también "lógica gruesa". Esta es la ciencia de la persuasión, de la exposición y de la expresión correcta; es el arte de la palabra. En su *Ars brevis*, Llull resume que por medio de la Retórica se procede al *adorno y coloreo de las palabras*. El gramático Nebrija también delimita su utilidad acudiendo a dos grandes figuras grecolatinas: *Teodestes afirma que el fin de la Retórica es guiar a los hombres por medio de la palabra hacia el objetivo que persigue el orador* […] *Cicerón escribió que el oficio del orador es hablar de manera apropiada para persuadir*[249]. Por su parte, Alfonso de la Torre escribe sobre la utilidad de la Retórica aludiendo a la doble necesidad de diferenciar entre registro formal e informal, y entre conversación científica y gentil[250]:

"A las personas religiosas no se les ha de hablar como a las públicas, ni a las potestades como a las comunes, ni a las graves de autoridad con palabras de ligera sentencia. Y también, en el tiempo de la alegría no debemos mezclar palabras provocativas a lloro, ni en el tiempo de la tristeza palabras jocosas ni provocativas a risa, ni tampoco en las causas humildes debemos hablar como en las litigiosas".

"No sería bueno que el científico y el idiota hubiesen manera común en la habla, ni sería honesto que los secretos científicos fuesen traídos en menosprecio por palabras vulgares. E aún por esto no solamente fue necesario el hablar secreto y apartado del vulgo, más aún fue necesario paliar y encubrir aquel con ficción y diversos géneros de fábulas y figuras".

De todos los textos analizados, es el tratado *Doctrina pueril* de Ramón Llull y el *Compendio de arte retórico* de Nebrija los que, a nuestro juicio, mejor definen los cometidos específicos de ambas ciencias[251]:

LÓGICA	RETÓRICA
"La Lógica es la demostración de las cosas verdaderas y falsas, con la cual sabe uno hablar rectamente y sofísticamente; la Lógica es arte por el que se sutiliza y eleva el entendimiento humano". "Gracias a la Lógica sabrás iniciar, defender y concluir lo que digas; por la Lógica te guardarás de que alguien te pueda engañar con palabras sofísticas, y por la Lógica serás sutil en todas las demás ciencias".	"Retórica consiste en hablar con belleza y orden. Por ella las palabras se ordenan de un modo agradable y con frecuencia por ella el hombre es escuchado" "La Retórica enseña cómo se debe hablar y qué palabras hay que colocar al principio, cuáles al fin y cuáles en medio; y gracias a la Retórica, las palabras largas parecen breves".

¿Cuáles son los contenidos que conforman el currículo de estas dos Artes?

- La Lógica: las enseñanzas que la comprenden poseen la función de ordenar las nociones mediante diversos procedimientos con objeto de generar una argumentación lógica. Egidio ofrece una respuesta breve; resume que el fondo principal de la Dialéctica es *el silogismo y sus partes, que son proposiciones e partes de proposiciones que son los términos e el sujeto e el predicado*[252], que también puede

[249] *Compendio de arte retórico*, p. 63.
[250] *Visión deleitable*…, p. 25 y s.
[251] *Doctrina pueril*, pp. 281-283.
[252] *Glosa castellana*…, p. 477.

denominarse *dialecto*. Alfonso de la Torre, en el contexto ya superado de las disputas entre realistas y nominalistas propio de la plena escolástica, indica que, por su naturaleza, las proposiciones pueden clasificarse en cuatro tipologías atendiendo a una serie de principios necesarios, incorruptibles y eternos[253]:

- Experimentales: *aquellas que sabemos por el entendimiento y por el sentido*, como que el fuego calienta o el vino embriaga.
- Sensibles: son indudable parecer, como que la miel es dulce y la hiel amarga.
- Famosas: aquellas que no se prestan a duda por la existencia de testimonios y pruebas conocidas por todas las personas, como que existen las ciudades de Roma, Milán o París.
- Intrínsecas: poseen en sí mismas la prueba de su veracidad, como que el triángulo tiene tres lados o que cinco es la tercera parte de quince.

Salvo las proposiciones famosas, las restantes proposiciones *consisten en opinión sin prueba*, pero aún así, *todas causan conclusión verdadera*. El bachiller reconoce que algunas máximas, a pesar de tratarse de verdades aceptadas por la totalidad de los doctores, reflejan cierta subjetividad y por tanto duda sobre su certeza; se trata de aseveraciones del tipo "la justicia es necesaria" o "la mentira es mala".

Mucho más técnico, el mallorquín Llull, continuador de la Lógica aristotélica, distingue dos conocimientos vertebradores de la ciencia Lógica: los cinco universales y los diez predicamentos.

- Los universales: género, especie, diferencia, propiedad y accidente. Por medio de estos elementos, que constituyen el sujeto de cualquier proposición, *sabrás descender de lo general a lo particular, y de lo particular sabrás elevar tu entendimiento a lo general*[254].
- Los predicamentos: sustancia, cantidad, relación, calidad, acción, pasión, situación, hábito, tiempo y lugar. *Alcanzarás la ciencia, si con los diez predicamentos sabes armonizar y cotejar los cinco universales, pues comparando un concepto con otro hallarás el significado de lo que buscas*[255].

- La Retórica: su materia, vinculada tanto al lenguaje escrito como al oral, puede sintetizarse en torno a dos cuestiones principales:
  - La composición. Así como la Gramática garantiza la correcta expresión ortográfica, morfológica y sintáctica, la Retórica procura un enunciado adecuado desde el punto de vista estilístico. Por ende se atiende a la entonación, a la armonía de la composición, al empleo de las palabras adecuadas y a la buena disposición de las mismas dentro de la oración. Nebrija define así las cinco partes constitutivas del sistema oratorio[256]:

    "*Invención* es encontrar argumentos verdaderos o verosímiles que hagan creíble la causa. *Disposición* es el orden y distribución de los argumentos que muestra en qué lugar ha de colocarse cada uno de ellos. *Elocución* es la adecuación a la invención de las palabras, de los pensamientos

[253] Vid. *Visión deleitable*…, p. 20 y s. Las definiciones y los ejemplos expuestos son tomados de su obra.
[254] *Doctrina pueril*, p. 281.
[255] Ib. p. 282.
[256] *Compendio de arte retórico*, p. 63.

apropiados. *Memoria* es la retención en la mente de los argumentos y de las palabras de la disposición. *Expresión oral* o *pronunciación* es la agradable regulación de la voz, del rostro y de los gestos".

El tratado nebrijense consta de veintinueve capítulos; en ellos aborda los siguientes temas: la Retórica como arte (capítulos I-VI), las partes internas de la Oratoria (VII-XI y XXV-XXIX), el exordio, la narración, el razonamiento, la confutación o refutación y la peroración o conclusión (XII-XX), y los géneros del discurso demostrativo, deliberativo y judicial (XXII-XXIV). Puede comprobarse así los diferentes temas teóricos que componen la docencia de la Retórica.

- La persuasión. Desde sus inicios, la Oratoria tiene como fin convencer y no ser sugestionado. Para ello, el discurso proporcionado debe brillar por su brevedad, claridad, contundencia y calidad argumentativa. El retórico debe reconocer también los mensajes inadecuados e intencionados para no dejarse influenciar por ellos[257]. Algunas estrategias que Diego de Valera explica en vinculación con los modos de componer son la tragedia (*fablar de cosas que ayan començado en alegría, e ayan avido fin triste e doloroso*), la comedia (*fablar de cosas que ayan avido començado triste, e fin próspero e alegre*), la lírica (*fablar denostando o loando en metro*) y la sátira (*fablar loando virtudes e denostando vicios*)[258].

En suma, la Retórica cuida la narración, razona la argumentación y ofrece una conclusión deliberada; además, si se pone al servicio de ciertas intencionalidades, consigue la disuasión o la persuasión, la alabanza o el vituperio.

La complejidad de las reglas y técnicas empleadas en la docencia de la Lógica y la Retórica (*praecepta*) anima a los tratadistas a recomendar la instrucción en romance antes de pasar al latín, así como el empleo de rimas y otros recursos nemotécnicos para facilitar su estudio[259]. La enseñanza de estas dos ciencias va pareja al de la Gramática histórica o Literatura, ya que un aspecto fundamental de su aprendizaje consiste en la emulación, previa observación detenida, de diversas composiciones poéticas, historiográficas, expositivas o discursos apologéticos (*imitatio*), ya que, según los maestros de Retórica, los poetas y los oradores clásicos ilustran como hablar con pureza, expresarse con propiedad y juzgar con sabiduría. Transcurrido el curso de *Trivium*, el alumno está en condiciones de componer sobre cualquier tema (*declamatio*).

Apenas se introducen novedades en la enseñanza de la Retórica hasta el desarrollo urbano plenomedieval, cuando su conocimiento se convierte en algo básico para la vida pública. Las profesiones civiles, en auge desde entonces, demandan un personal experto en los instrumentos anejos a este arte. Aquellos individuos cuyas funciones sociales están ligadas a la administración, el derecho o la representación ministerial se forman, si no en la universidad, en las escuelas urbanas bajo la batuta de los maestros de Retórica. En estos

[257] Vid. en el capítulo anterior, los peligros que suponen los aduladores en los jóvenes y los consejos que ofrecen los autores clásicos (Plutarco y Quintiliano) y humanistas (Sánchez de Arévalo y Nebrija) para hacerles frente.

[258] Vid. *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 63.

[259] Vid. *Doctrina pueril*, p. 282, así como el cuerpo central del *Ars et doctrina studendi et docendi* de Alfonso de Benavente, expuesto más arriba. Sobre las técnicas de retención mental llevadas a cabo por los estudiantes bajomedievales al servicio de la Retórica vid. I. Iannuzzi: "La "disciplina" de la memoria: tradición clásica y su recepción pedagógica en la Universidad de Salamanca a mediados del siglo XV", *Tradición Clásica y Universidad. Suplemento monográfico*, 31, 2008.

centros se instruye sobre la expresión, la argumentación, la preparación de discursos, así como las normas protocolarias para la realización de cartas y documentos oficiales. El *ars dictaminis* y el *ars notoria*, desarrolladas previamente en Bolonia y posteriormente en el resto de *studia* europeos, son las ramas de la Retórica que atienden a esta función. Por otra parte, el arte de la predicación (*ars praedicandi*) está estrechamente ligado a los mecanismos propios de la Oratoria, hecho por el cual los centros capitulares y las órdenes mendicantes apuestan decididamente por la preparación culta de los miembros del clero. En suma, la formación Retórica es fundamental para predicadores, escribanos, dictadores, notarios, jueces, gobernantes y cualquier otro sector profesional ligado a la política. Por ello Nebrija, siguiendo a Cicerón, señala que es obligación del orador *investigar, escuchar, leer, discutir, tratar, ejercitarse en todos aquellos asuntos que suceden en la vida humana, pues en ella se encuentra inmerso el orador y este es el material de su competencia*[260].

Alfonso de la Torre señala como abuelos de la Retórica a Gorgias de Leontini, discípulo del maestro Córax de Siracusa, a Demóstenes de Atenas y, ya en época helenística, a Hermágoras de Temnos; los padres del arte son los clásicos latinos Cicerón, Virgilio, Tito Livio, Quintiliano y Plinio; nombra, además, a otros autores del Bajo Imperio mucho menos recurridos por el resto de tratadistas como son Firmiano Lactancio, pupilo del orador Arnobio de Sicca y profesor de Retórica por nombramiento de Diocleciano, el epistológrafo Quinto Aurelio Simaco o Sidonio Apolinar, propagandista de Avito, cabeza del Imperio Romano de Occidente (455-456).

No obstante, hasta las publicaciones de los humanistas bajomedievales, los modelos clásicos de la vieja Lógica o *Logica vetus* lo conforman *De inventione* y *De Oratore* de Cicerón, las *Institutiones* de Quintiliano, el anónimo *Rhetorica ad Herennium*, el *Isagoge* de Porfirio así como varios comentarios de Boecio. Los compendios de San Isidoro, Casiodoro, Alcuino y del resto de intelectuales altomedievales siguen sin ningún tipo de intención renovadora el contenido de estas obras; por ejemplo, el *Metalogicon* de Juan de Salisbury (1159) se nutre en su totalidad de los dos primeros libros de las *Institutiones*[261]. Los escritos de Aristóteles sobre Lógica y Retórica no conocen una difusión importante hasta que los traductores del siglo XIII trasladan sus escritos del griego y del árabe al romance; hasta entonces se estudiaba la Lógica aristotélica por medio de las *Categoriae* y *De interpretatione*. Tras la difusión de las traducciones del *Organon*, *De sophisticis elenchis* y *Ars Rhetorica* puede hablarse de una Lógica nueva o *Logica nova*; estos escritos, a la par que contribuyen a perfilar el estudio del estilo discursivo, integran los objetivos propios de la Retórica en las restantes Artes filosóficas y en la Teología. Así pues, va a primar en todas las áreas de erudición un atrayente interés sobre el cómo se expresan sus contenidos.

En Italia, las primeras ediciones de escritos clásicos sobre Dialéctica datan de principios del siglo XIII, gracias a la acción de intelectuales como Santiago de Venecia. En Castilla, esta labor es algo más tardía; Enrique de Villena es el primero en escribir en castellano *Rhetorica ad Herennium* y Alonso de Cartagena *De invenctione* de Cicerón, al mismo tiempo que sus homólogos italianos estudian la tradición de la Lógica y la Retórica en el ámbito bizantino. La principal aportación peninsular en el área de la Dialéctica es obra de Pedro Hispano (ca. 1215-1277). Formado en París en las clases de Guillermo de Sherwood, autor de unas *Instroductiones in logicam*, es más conocido por su sobrenombre Juan XXI al frente

[260] *Compendio de arte retórico*, p. 57.

[261] Vid. el estudio de M. Brasa Díez: *El "Trivium" en el "Metalogicon" de Juan de Salisbury*, Valencia, 1975; y su artículo: "Quintiliano y Juan de Salisbury", *Estudios filosóficos*, 24, 1975, 87-103.

del Papado. Sus *Summulae logicales* son consideradas un manual fundamental para el estudio del *Trivium*, como sentencian autores de la talla de Juan Alfonso de Benavente en sus tratados[262]. También destaca el *Compendio de arte retórico* de Nebrija, elaborado en Alcalá tras su experiencia en Salamanca y publicado en 1515; aunque se trata de una buena herramienta instructiva, no plantea ninguna novedad más allá de las fuentes con las que trabaja: Aristóteles, Quintiliano y Cicerón, a quien considera autor de la *Rhetorica ad Herennium* pese a las voces que por entonces ya apuntaban su anonimato[263]. Otras obras menos conocidas son la *Retorica nova* (1301) y el *Liber de praedicatione* (1304) de Llull, el *Ars praedicandi* de Francesc Eiximenis, una obra homóloga de fray Martín de Córdoba[264] y las *Reglas cómmo se deve trovar* de don Juan Manuel, no conservada esta última[265]. También las *Flores Rhetorici* de Fernando de Manzanares, dedicadas a la docencia[266].

La crítica al arraigo aristotélico en la Lógica y las propuestas de renovar la Retórica como ciencia se suceden ya en época moderna gracias a autores como Patrizi y Alessandro Piccolomini, precedidos, eso sí, por humanistas como Poliziano (*Praelectio de Dialectica*) y Rodolfo Agrícola (*De inventione Dialectica*). Estos autores asocian la Retórica al esplendor político de la época republicana frente a la acción despótica de los príncipes. El discurso ordenado educa a la ciudadanía; enseña a respetar, a discutir y a reflexionar. Así pues, para los humanistas, la Retórica es símbolo de libertad.

Los fundamentos matemáticos.

Dentro del saber matemático, extraordinariamente amplio y definido someramente en el *Ars brevis* de Llull como *la forma con que el entendimiento humano despoja a la sustancia sus accidentes*, se incluye el cálculo y el álgebra (ramas concretas de la Aritmética), la planimetría, altimetría y cosmometría (especialidades de la Geometría), así como la Geografía y la navegación (secciones específicas de la Astronomía). Todas estas disciplinas, junto con la Música, conforman las ciencias del *Quadrivium*. A diferencia de la Gramática y con la única excepción de la Astronomía[267], no se constata un desarrollo

[262] Vid. *Ars et doctrina…*, p. 54.

[263] Vid. J. Lorenzo: *Retórica de Nebrija. Introducción, edición crítica y traducción*, Salamanca, 2006, p. 16. Sobre sus fuentes, vid. también I. Cabello Hernandorena: "La presencia de Quintiliano en la *Retórica* de Nebrija", en T. Albaladejo Mayordomo *et alii* (Coords.), o. cit., pp. 1169-1180. Para el contexto de la retórica nebrijense en su época, vid. F. González Vega: "Retórica e historiografía renacentista: una dedicatoria de Antonio de Nebrija", *Excerpta philologica*, 4, 1994, 197-214; y J.J. Murphy: "Antonio Nebrija in the european rhetorical tradition", en C. Codoñer Merino y J.A. González Iglesias (Coords.): *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento. Actas del Congreso*, Salamanca, 1994, 447-455.

[264] El tratado sobre el arte de la palabra de Llull, poco difundido en su época, ha sido estudiado por R. da Costa: "A Educaçao na Idade Média: a *Retórica Nova* (1301) de Ramón Llull", *Notandum*, 16, 2008, 29-38. Sobre la oratoria sagrada, vid. C. Faulhaber: "Retóricas hispanolatinas medievales: siglos XIII-XV", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7, 1979, 11-64; y de manera más concreta, M. de Barcelona: "*L'Ars praedicandi* de Francesc Eiximenis", en VV.AA.: *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch*, II, Barcelona, 1936, 301-340.

[265] Una comparativa sobre la presencia de la Retórica entre la obra historiográfica de Alfonso el Sabio y la tratadística de don Juan Manuel en J. Montoya Martínez: "Lugares paralelos en Alfonso X y don Juan Manuel", *Revista de Poética Medieval*, 1, 1997, 205-216. Igualmente, resalta su monografía *La norma retórica en tiempo de Alfonso X*, Granada, 1993.

[266] Vid. C.B. Faulhaber: "Las *Flores Rhetorici* de Fernando de Manzanares (Salamanca ca. 1488) y la enseñanza de la Retórica en Salamanca", en C. Codoñer Merino y J.A. González Iglesias, o. cit., 457-467.

[267] Precisamente la Astronomía, por sus progresos, complejidad e importancia dentro del contexto de la geografía, será analizada en el siguiente apartado, quedando este dedicado a las Matemáticas puras.

importante a lo largo de la Edad Media de ninguna de estas Artes[268]; es más, algunos autores mantienen una opinión negativa respecto al estudio profundo de cualquiera de ellas, lo que provoca su anquilosamiento respecto al ámbito musulmán[269]:

> "No te aconsejo, hijo mío, que aprendas Geometría ni Aritmética, pues son Artes que requieren todo el pensamiento humano, por lo cual no se puede tan bien amar y contemplar a Dios".

Las lecturas genéricas para su aprendizaje son ofrecidas por Macrobio, Marciano Capella, Casiodoro, Boecio, Beda y Alcuino; de manera más particular, señala Alfonso de la Torre en su tratado, destacan los griegos Pitágoras y Nicómaco y los latinos Apuleyo y Severino en Aritmética, Thales y Arquímedes en Geometría, Aristóteles en Física, y Ptolomeo en Astronomía.

Dentro del marco cronológico plenomedieval, entre los pocos eruditos sobresalientes en esta materia se encuentra el famoso Leonardo de Pisa (1170-1250), introductor del sistema de numeración arábigo en Europa[270]; protegido del Emperador Federico II (1194-1250), compone en su corte numerosos escritos sobre numeración, contabilidad de pesos y medidas, ecuaciones, proposiciones lógicas… entre ellos destacan el *Liber abaci* (1202), *Practica geometricae* y el *Liber quadratorum*; su obra genera un enorme impacto en todo el Occidente cristiano. Otro nombre importante es el del franciscano inglés Roberto Grosseteste (1175-1253); se le considera el introductor de la Filosofía aristotélica en Oxford y el fundador de una escuela de *calculatores* dentro de la universidad de la que formaron parte discípulos suyos que, como Thomas Bradwardine, acabaron convirtiéndose en expertos en Aritmética[271]. Grosseteste compone *De lineis, angulis et figuris*, sobre Geometría, y Bradwardine tratados diversos como *De Arithmetica speculativa*, *De Arithmetica practica* y *De Geometria speculativa*. En el resto del continente, no nos encontramos con figuras novedosas hasta el trance entre el siglo XV y el XVI; en el ámbito alemán destaca el experto en trigonometría Johann Müller Regiomontano (1470-1548), más conocido como Regiomontanus, que compone *De triangulis* inspirándose en Euclides. Por su parte, en el italiano destacan el pintor aretino Piero della Francesca (1415-1492) por su manual de cálculo *Trattato dell'abaco* y su *De prospectiva pingendi*, centrado en la perspectiva aplicada en el dibujo técnico; y el franciscano Luca Pacioli (1445-1517),

---

[268] Existen muchos manuales, sendas monografías e incluso enciclopedias biográficas dedicadas a la Historia de las Matemáticas. Una síntesis la ofrece A. Martínez Naveira: *Sobre la historia de las matemáticas en Valencia y en los países mediterráneos*, Valencia, 1998, centrándose en la Edad Media en las pp. 37-44. Otros referentes son las aportaciones de J. Samso: "Las ciencias exactas y físico-naturales", en J.A. García de Cortázar (Coord.): *La época del gótico en la cultura española (1220-1480)*, tomo XVI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, 555-693; J. Chabás: "Las ciencias exactas", en L. García Ballester (Coord.): *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, I, Valladolid, 2002, 59-94; y C. Flórez Miguel: "Ciencias, siglos XV-XVII", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.1, 409-431. Uno y otro plantean exiguamente el saber matemático para desarrollar a continuación el astronómico. Sobre el saber puramente geométrico, vid. S. López González: "Aspectos de la Geometría medieval", en VV.AA.: *Ciencia y técnica en la Edad Media*, Valladolid, 1985, 83-112.

[269] *Doctrina pueril*, p. 585. En cuanto a las aportaciones de los matemáticos musulmanes, remito al trabajo de J. Tarrés Freixenet: "La matemática árabe durante la Edad media", en VV.AA: *De Arquímedes a Leibniz. Tras los pasos del infinito matemático, teológico, físico y cosmológico. Actas del II Seminario Orotava*, Santa Cruz de Tenerife, 1995, 35-59.

[270] Un estudio colectivo sobre su trascendencia en el campo de la Aritmética en VV.AA.: *Leonardo Fibonacci. Il tempo, le opere, l'ereditá científica*, Pisa, 1994.

[271] Para una aproximación a la obra filosófica-matemática de los euritos ingleses, vid. C.A. Lértora Mendoza: "Roberto Grosseteste: epistemología aristotélica y ciencia teológica", *Revista española de Filosofía Medieval*, 15, 2008, 11-26; e I. Verdú Berganza: "Thomás Bradwardine y la ciencia del siglo XIV", en VV.AA.: *Actas del I Congreso de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1992, 499-506

profesor en Perugia, que compone un *Tractatus Mathematicus* (1480) y una *Summa de Arithmetica, Geometria, proportioni et proportionalita* (1494). Todos estos textos son ricos en ilustraciones con objeto de facilitar su estudio.

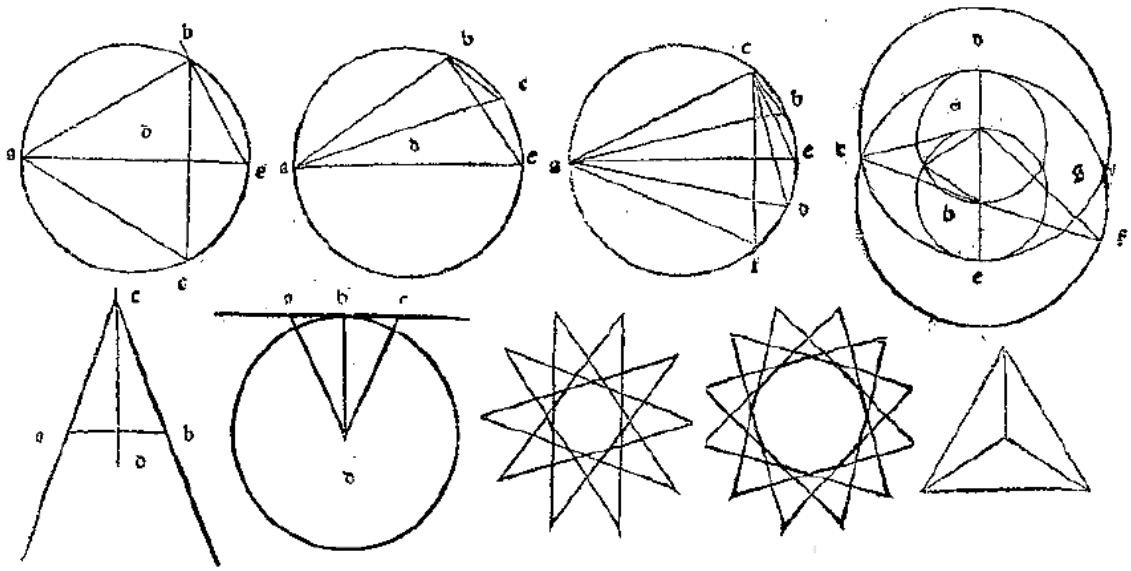

Fig. 6. Selección de imágenes para el estudio de la Geometría
Geometria speculativa, Thomas Bradwardine (París, 1495)

En cuanto a la aportación hispana, el primer matemático propiamente dicho es el zaragozano Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1548), maestro de Teología y Astronomía tanto en París como en los centros hispanos de Alcalá y Salamanca, valorado como el cosmógrafo hispano más importante hasta la llegada de Copérnico[272]. En su *Apotelesmata Astrologiae* (1521) considera que la ciencia matemática proporciona un modelo de conocimiento y unas conclusiones basadas en la máxima certeza[273]. En una clasificación interna en el seno de las Matemáticas diferencia entre:

- Matemáticas puras: son totalmente ciertas y abarcan temas relacionados con los números, líneas y superficies. En ella se hallan la Aritmética y la Geometría.
- Matemáticas mixtas: admiten opiniones y puntos de vista diferentes pese a ser igualmente demostrables. Se engloban en ella la Música, la Perspectiva y la Astronomía.

Su primera obra publicada es *Tractatus Arithmeticae practicae* (1495), elaborada en París y predecesora de su *Cursus quattuor Mathematicarum Artium Liberalium* (1516), compuesta ya en Salamanca. Esta magna obra recopila las enseñanzas de los matemáticos antiguos encabezados por Pitágoras y Galeno, de los musulmanes traducidos al romance y de los eruditos europeos Leonardo de Pisa, Grosseteste y Bradwardine con objeto de disponer de un curso completo sobre Matemáticas. En los años centrales del siglo XVI, Juan Martínez Silíceo, Juan Pérez de Moya y Pedro Núñez prosiguen con la tradición de Ciruelo con nuevos tratados de Aritmética y Geometría, de escasa originalidad pero indispensables por la transmisión del saber.

[272] Más adelante, en el apartado dedicado al saber astronómico, se ofrece detalles bibliográficos sobre su persona.

[273] Vid. J.M. Lorente Pérez: *Biografía y análisis de las obras de Matemática pura de Pedro Sánchez Ciruelo*, Madrid, 1921, pp. 89 y ss.

El currículum de las Matemáticas está relacionado con el cálculo de cantidades y medidas. Mientras que la Aritmética enseña a numerar unidades, la Geometría permite mensurar y conocer las proporciones de los objetos[274].

ARITMÉTICA	GEOMETRÍA
"La Aritmética es multiplicar sumas en sumas, y muchos en suma y diversos números en un mucho. Por esta arte multiplica uno un número par con otro también par, y uno impar con otro para hacerlo par, pues el número par se multiplica mejor que el impar".	"La Geometría es un tratado de las formas inmóviles, multiplicadas en número por el pensamiento humano […] Por esta arte se conoce la altura y lejanía de los montes altos; y por las medidas que el pensamiento humano puede imaginativamente multiplicar se conoce la grandeza de Dios, que es mayor que todo el mundo".

Teniendo en cuenta el contenido de los tratados presentados sobre Aritmética y Geometría especulativa se puede esbozar un temario básico acerca de su plan de estudios. Ambas Artes parten de la numeración y las relaciones numéricas para centrarse a continuación, en el caso de la Aritmética, en el cómputo básico o *especias* (sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, porcentajes, regla de tres y fracciones) y complejo (ecuaciones, matrices y álgebra), y en el de la Geometría en el cálculo de las dimensiones y medidas de figuras planas y voluminosas. En *Visión deleitable de Filosofía* se esquematiza así su contenido[275]:

> "El punto, la línea y la superficie de los triángulos equilátero, escaleno e isósceles; las figuras cuadrangulares, pentagonales y hexagonales, los cuerpos llamados *vicocedion* –poliedros– que son de muchos ángulos y muchas superficies".
>
> "La capacidad de las figuras circulares, el movimiento de los cuerpos esféricos, cuadrados, *colunares* –conos– y piramidales, y la ligereza y tardanza en los movimientos de aquellos".

Podemos concretar aún más los temas impartidos en las clases de Matemáticas fijándonos en *De institutione Aritmethica* de Nicómaco y *Los elementos* de Euclides, obras que son traducidas y glosadas continuamente durante los siglos medievales, empleadas además como libros de texto fundamentales hasta finales de la Edad Moderna. El texto euclidiano consta de trece libros en total y se organiza en las siguientes lecciones:

- Líneas paralelas y perpendiculares, ángulos y figuras. El triángulo equilátero. El Teorema de Pitágoras.
- Sumas de segmentos rectangulares. Ecuaciones de segundo grado.
- Propiedades del círculo.
- Triángulos equiláteros, cuadrados, pentágonos y hexágonos. Su inscripción en el círculo.
- Proporciones.
- Semejanzas de triángulos, Teorema de Thales y los ángulos en el círculo. Resolución de ecuaciones de segundo grado mediante la Geometría pura.
- Números enteros y primos. El mínimo común múltiplo.
- Progresiones aritméticas y geométricas.
- Números pares e impares (femeninos y masculinos). El infinito.
- Proposiciones geométricas avanzadas.
- Esferas, conos, pirámides, prismas y cilindros: cálculo de volúmenes.

[274] Vid. *Glosa castellana…*, p. 474 y *Doctrina Pueril*, p. 283 y s.
[275] *Visión deleitable…*, p. 30.

- Esferas, conos, pirámides, prismas y cilindros: cálculo de áreas y diámetros.
- Los sólidos platónicos (poliedros convexos): tetraedros, cubos, octaedros, dodecaedros e icosaedros.

Por otro lado, el planteamiento y la resolución de problemas es el objetivo que muestran los tratados de Aritmética y Geometría práctica, en cuyas actividades hay que aplicar los conocimientos adquiridos en los escritos de Aritmética y Geometría especulativa. Las actividades propuestas abarcan desde cálculo a agilidad mental, así como dilemas basados en situaciones de la vida cotidiana (reparto de dineros, tasación de precios, tiempos, distancias…).

Hay que advertir antes de concluir que el aprendizaje tanto de la Aritmética como de la Geometría está seriamente limitado en comparación con el del resto de Artes Liberales. No obstante, la Aritmética conoce una difusión mucho mayor que la Geometría ya que, además de los estudiantes universitarios, muchos miembros de la burguesía consideran su aprendizaje fundamental para el desempeño de sus oficios. De este modo, desde el siglo XIII, con el restablecimiento de los centros urbanos y la potenciación de los intercambios comerciales, se elaboran en todo el Occidente mediterráneo tratados de Aritmética comercial cuya función expresa es la de instruir a jóvenes banqueros, cambistas, prestamistas, artesanos y vendedores diversos[276]. Algunos de estos textos son los anónimos *Arte del alguarismo*[277], datado en la decimocuarta centuria, y *De Arismética*[278], o ya en el XVI el *Sumario breve de la practica Aritmethica* del judío Juan de Andrés[279]. Estos trataditos se concentran en tres cuestiones básicas:

- Breve referencia sobre la utilidad de la Aritmética.
- Explicación del sistema de numeración y de las operaciones de cálculo.
- Resolución de ejercicios y dilemas referidos a compra-ventas, contratación, cambios de monedas, tipos de aleaciones…

En cuanto a la Geometría, en la Universidad de Salamanca, no se contempla una orientación humanística de su enseñanza hasta finales del siglo XV, cuando Nebrija elabora un primer tratado sobre Cosmografía y tras él, Pedro Sánchez Ciruelo y Juan Martínez Silíceo, ya en el XVI, enseñan la obra de Euclides y de los matemáticos ingleses del XIV; además, la cátedra matemática no cuenta con un programa completo hasta 1594[280]. Ello significa que tan solo una minoría de intelectuales conoce los planteamientos

[276] El contexto de auge comercial y proliferación de cartillas aritméticas para la burguesía es estudiado con detenimiento por B. Caunedo del Potro y R. Córdoba de la Llave: "Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia y de la técnica en la Baja Edad Media: la Corona de Castilla", *Norba*, 17, 2004, 41-68; el primer autor vuelve sobre ello en "La formación y educación del mercader" en J.I. de la Iglesia Duarte (Coord.): *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1 al 5 de agosto de 2005)*, Logroño, 2005, 417-454; y más concretamente, en "La aritmética mercantil castellana en la Edad Media: una breve aproximación", *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 65 (30), 2007, 5-19.

[277] Estudiado y editado por B. Caunedo del Potro y R. Córdoba de la Llave (2000): *El Arte del alguarismo. Un libro castellano de aritmética comercial y de ensayo de moneda del siglo XIV*, Salamanca, 2000.

[278] Vid. B. Caunedo del Potro: "*De Arismética*. Un manual de aritmética para mercaderes", *Cuadernos de Historia de España*, 78, 2003, 35-46.

[279] También estudiado por B. Caunedo del Potro en "Un manual de aritmética mercantil de Mosén Juan de Andrés", *Pecunia*, 8, 2009, 71-96. El título completo de la obra es *Sumario breve de la practica de la aritmethica de todo el curso del arte mercantil bien declarado*.

[280] Vid. F.J. Alejo Montes: "La cátedra de Matemáticas y Astronomía en la Universidad de Salamanca del siglo XVI", *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 5, 1993, 105-114.

teóricos de la Geometría y procura su aplicación práctica, generalmente al servicio de la Astronomía, la Perspectiva y la Arquitectura.

Como se ha apuntado más arriba, la Astronomía y la Música también forman parte de las ramas matemáticas del *Quadrivium*. A la Astronomía se le dedica más abajo un epígrafe entero junto al saber geográfico por su sobresaliente desarrollo académico entre los siglos XIII y XV. Por su parte, la disciplina musical se imparte con gran esmero en las escuelas de canto de los centros capitulares y más superficialmente en las facultades de Artes desde que Alfonso X dota a Salamanca de una cátedra en 1254; Boecio, Casiodoro y San Isidoro proporcionan los textos elementales para su estudio, siendo *De institutione Musica* del primero el manual principal[281]. Como explica el filósofo Alfonso de la Torre, *la Música estudia la diversidad de los instrumentos, la conveniencia de los sonidos, la modulación de las voces, y la proporción y distancia de los números de aquellas*[282]. Se distinguen tres partes internas en esta ciencia[283]:

- La armónica: la construcción del acorde y las combinaciones de sonidos se construyen mediante la armonía.
- La orgánica: la melodía vela para que el sonido posea un sentido propio, atendiendo así al ritmo, alturas de los sonidos, cadencias…
- La rítmica (métrica): se encarga de cuidar el ritmo, es decir, la distribución de los sonidos y silencios, sus duraciones y repeticiones.

No se va a ofrecer detalles mayores sobre su enseñanza en el periodo medieval por ser este un tema concerniente a los estudiosos de la Historia de la Música[284]; tan solo nos limitaremos a señalar la importancia consagrada por Rodrigo Sánchez de Arévalo, que impone a los caballeros jóvenes el hábito de la caza y de la música en la misma dosis, y a recoger unas palabras de Ramón Llull y Egidio sobre la necesidad de su conocimiento y sus aplicaciones prácticas[285]:

> "Música es el arte inventada para ordenar muchas voces que concuerdan en un canto".
>
> "La Música es un arte por la que tenemos ciencia de cantar y tocar rectamente un instrumento, aprisa y despacio, subiendo y bajando, igualando las notas y las voces […] Esta arte fue descubierta para que cantando y con instrumentos alabemos a Dios. Esta arte la conocen bien con clérigos que cantar en la Iglesia, y contra los principios de esta arte obran los juglares, que tocan sus instrumentos ante los príncipes por vanidad mundana".

Esta ofrece la cadencia que necesitan las Matemáticas (ritmo, tiempos, acordes…) y, además, es un medio ideal para la alabanza a Dios, para el divertimento social y un buen remedio para cuando el espíritu se entristece: *la Musica fue fallada porque los mozos, que no puedan sufrir cosas tristes, tomasen placer en ella e escusasen por ella de no estar ociosos ni obrasen cosas torpes*[286].

---

[281] Vid. R.H. Hoppin: *La música medieval*, Madrid, 2000, p. 36.

[282] *Visión deleitable*…, p. 32.

[283] Vid. *Vergel de príncipes*, pp. 332 y ss.

[284] Algunas notas sobre la enseñanza musical en la Baja Edad Media en I. Fernández de la Cuesta: "La música", en J.M. Jover Zamora, o. cit., 747-785; y J.V. González Valle: "La música" en L. García Ballester, o. cit., II, 675-712.

[285] *Doctrina pueril*, p. 284. Las consideraciones de Sánchez de Arévalo se señalan detalladamente en su *Vegel de príncipes* (1457), como se ha especificado en la referencia anterior.

[286] *Glosa castellana*…, p. 474.

Consideraciones en torno a la Filosofía.

Son dos las precisiones que merece la Filosofía académica. Por un lado, el término es empleado como sinónimo de Artes, englobando pues a los estudios que conforman las facultades menores, el *Trivium* y el *Quadrivium*; esta tradición es tan antigua que se remonta a la división en siete de las disciplinas escolares por Marciano Capella y continuada por los pedagogos posteriores, como se ha explicado en uno de los epígrafes anteriores. Pero por otro, la Filosofía también posee un valor propio como una materia integrada en las facultades superiores, tal y como los pensadores la definieron desde la época presocrática. Esta dualidad de significados no implica una contradicción, ya que la Filosofía otorga la capacidad de desarrollar las teorías, los principios y los conceptos de cada área de conocimiento, y a la vez comprender la esencia de ese conocimiento como una única entidad relacionada con el valor absoluto de la verdad. El hecho de que los humanistas profesen su devoción cristiana supone que relacionen el saber supremo con Dios, emblema de la única veracidad; así pues, la Filosofía entra en contacto con la Teología, complejizándose el diferenciar qué contenidos abarca cada una de las dos ciencias. En síntesis, la Filosofía se reduce a la Metafísica, mientras que la Teología desarrolla otras cuestiones espirituales independientes del mundo sensible. Ramón Llull diferencia entre ambas ciencias al definir a la Teología como *la ciencia que habla de Dios* y a la Filosofía como *el sujeto por el que el entendimiento entra en relación con todas las ciencias*. Los maestros de una y otra se distinguen al mantener dos tipos de vida diametralmente opuestos: el contemplativo y el activo[287]:

> "En una ciudad había un noble burgués que tenía dos hijos, los cuales eran grandes letrados en teología y Filosofía. Uno de ellos eligió vida eremítica para contemplar a Dios según la ciencia que aprendido había; el otro hijo vivía en la ciudad, leía, enseñaba y predicaba para inducir a las gentes a conocer y amar a Dios. Gran disputa hubo sobre cuál de aquellos dos sabios había elegido mejor carrera".

Los tratadistas ensalzan el valor de la Filosofía en la Historia de la Educación de la humanidad distinguiendo varios hitos y etapas importantes. En primer lugar, el sabio Pitágoras combate el *sofismo*, que quiere decir sapiencia, para dar valor a la reflexión filosófica; los sofistas son recordados por los humanistas como personas que hablan mucho pese a no saber nada, ofreciendo doctrinas engañosas al mundo y perjudicándolo notablemente a causa de su ausencia de principios y prevalencia de intereses totalmente alejados de la sabiduría[288]. En el mundo clásico, pese al brillo de nombres tanto griegos (Sócrates, Platón) como romanos (Cicerón, Lucrecio, Séneca), ninguno consigue ensombrecer a Aristóteles; con él, la Filosofía se organiza en tres grandes categorías ordenadoras: Metafísica, Política y Ética. Su obra es conocida, leída, traducida y lo más importante, aplicada, sobre todo desde el siglo XIII en adelante. Además, hay que tener en cuenta que el éxito del averroísmo supone que los eruditos trabajen tanto con las obras

[287] *Libre de meravelles*, p. 120. Junto con esta obra, el *Arbre de la ciencia* y el *Ars demostrativa* conforman el núcleo principal de la obra filosófica luliana. También estudia el conocimiento humana en el *Ars magna*; en esta última composición, aunque no cataloga áreas disciplinares, demarca los siete conceptos que posibilitan el entendimiento, asignando a cada uno un valor representado mediante un signo alfabético: A (Dios), S (alma), T (términos), V (virtudes y vicios), X (oposiciones), Y (verdad) y Z (falsedad). Más adelante, en el apartado dedicado a la enseñanza universitaria de la Teología, se ampliará detalles sobre esta cuestión.

[288] No obstante, el vocablo sofista es empleado con asiduidad como equivalente de retórico y orador, relacionando la sofística con los peligros adulatorios de la Oratoria.

originales de filósofo estagirita como con las versiones del pensador hispano-musulmán[289].

EL NACIMIENTO DE LA FILOSOFÍA EN LA *CRÓNICA RIMADA* DE PABLO DE BURGOS

LOS SOFISTAS

"En esta sazon por diversas partidas
fueron los filosofos que floreçieron
en muchas çiençias por do conoçieron
algunas cosas que estavan escondidas
mas sus opiniones fueron departidas
asi como alguno dellos que dizian
que quando las almas de unos salian
en otros cuerpos eran luego metidas".

PITÁGORAS

"Aquesta opinion mayormente siguio
Pitagoras uno de los prinçipales
que dixo las almas ser ynmortales
segu*n*d el conosçimiento q*ue* alcanço
y otro que Demetrio se llamo
tanbien dexo todos sus heredamientos
y por aver mas sotiles pensamientos
dentro en Athenas los ojos se saco".

PLATÓN

"Aqueste es el sabio de quien aprendia
en espeçial despues d'otros Platon
que puso por una sotil distinçion
en tres partes toda la filosofia
del qual unos dizen que quando dormia
seyendo moçuelo en la cuna venian
a el las abejas y que le ponían
en su boca miel una vez en el dia".

ARISTÓTELES

"Diçiplo d'aqueste fue aquel natural
maestro del grande Alixandre maçedo
el qual ordeno y escrivio por su dedo
diverssos tratados y en espeçial
algunos qu'en cada estudio general
se leen despues por uso estableçido
d'aqueste Aristotiles que fue tenido
entre los filosofos por prinçipal".

Ningún tratadista hace caso omiso de sus enseñanzas independientemente de la naturaleza de sus escritos; así pues, entre otros notables ejemplos, el compilador Egidio Romano (1243-1316) hace una auténtica actualización del saber aristotélico en su *speculum*[290], el cronista Lope García de Salazar (1399-1476) interrumpe su Historia Universal para detallar las enseñanzas del griego a Alejandro Magno[291], o el tratadista Diego de Valera (1412-1488) recurre a su doctrina en todos sus ensayos pedagógicos. A fines del Medievo, la popularidad del filosofo griego está en alza: en todo el continente proliferan traducciones de su obra y comentarios a la misma; en España destacan, entre otras muchas, las de Alonso de Cartagena y Pedro Martínez de Osma (1424-1480)[292],

[289] *Las siete edades del mundo*, estr. 165 (sofistas), 166 (Pitágoras), 171 (Platón) y 173 (Aristóteles). Pablo de Burgos ofrece versos similares sobre otros filósofos antiguos como Anaxágoras y Gorgias, así como Cicerón y Catón. De la época de transición resalta a Boecio, San Gregorio y San Isidoro hasta llegar a Beda en época carolina. El obispo reconoce igualmente las contribuciones de Pedro Lombardo y Graciano; estos pasajes son muy importantes porque se insertan dentro de una crónica rimada de poco más de 300 estrofas cuyo objeto es repasar la Historia Universal de la humanidad. El hecho de que de manera puntualidad se deje de lado las narraciones políticas y bélicas para laurear a los filósofos es algo que cuanto menos merece ser subrayado.

[290] Vid. J.L. de Goicochea Zabala: "La glosa castellana al *De regimine principum* (1280) de Egidio Romano. La reducción aristotélica", *Saberes*, 1, 2003, disponible *On-line* en <http://www.uax.es/publicaciones/archivos/SABFUN03_007.pdf> [con acceso el 4-XI-2009].

[291] El historiador vizcaíno dedica la quinta parte de sus *Bienandanzas…* a pormenorizar la educación que recibe Alejandro Magno de su preceptor Aristóteles y a enumerar sus principales hechos históricos. Aprovecha la ocasión para exponer su doctrina filosófica, en especial la concerniente a la labor gubernamental y ciudadana (tipos de regencia política, relaciones de poder, grupos sociales…), si bien también recoge consejos morales (alimentación, tipos de personalidades, virtudes y defectos humanos…) y de carácter general.

[292] Pedro Martínez de Osma, alumno de Alfonso Fernández de Madrigal el Tostado, es catedrático de Filosofía Moral en Salamanca desde 1457. Puede estudiarse su labor en las introducciones preliminares de las

mientras que allende la frontera pirenaica resaltan las de Roberto Grosseteste y Leonardo Bruni; este último, compositor además de biografías de notables coetáneos como Dante y Petrarca, escribe una novedosa *Vita Aristotelis* (1429)[293].

El segundo y definitivo paso en la construcción del saber filosófico es llevado a cabo por los Padres de la Iglesia. Los humanistas estudian la Patrología latina reconociendo la adecuación del mensaje cristiano en la Filosofía platónica y aristotélica; entre los santos más recurridos en la tratadística destacan San Ambrosio de Milán, San Jerónimo, San Agustín de Hipona, San Benito de Nuria, Fulgencio, San Gregorio Magno, San Isidoro de Sevilla y, de los autores griegos, San Basilio y Eusebio de Cesarea. Hay que advertir que a diferencia de los filósofos clásicos, los cristianos solo conocen cabida en los escritos morales y de corte teológico. San Agustín y San Isidoro, al componer sobre ideología política, conocen una proyección mayor al estar presentes en escritos de finalidad ministerial como los de Francesc Eiximenis o Juan de Alarcón. La influencia del Cristianismo en la Filosofía puede resumirse en tres ítems fundamentales:

- En el ámbito político, la doctrina agustiniana considera que Dios gobierna el mundo por medio de sus gobernantes. Esta teoría abre numerosa disputas intelectuales, todas ellas relacionadas con los destinatarios inmediatos de la voluntad divina: el Papado y los príncipes.
- En el ámbito moral, la ética cristiana predica el cultivo de hábitos saludables y la censura de prácticas reprobables ya desde época antigua, de modo que ambos discursos gozan de sintonía. Los gobernantes, al ser delegados directos del Cielo, deben ser espejo de virtudes y servir de ejemplo a la sociedad.
- En el ámbito metafísico, la Filosofía platónica encaja a la perfección con los principios de la fe cristiana. El debate en torno a los universales marca las discusiones entrelos escolásticos, preocupados de buscar la armonía entre la fe y la razón. San Anselmo, Guillermo de Champeaux, Roscelino, Pedro Abelardo no son solo los principales protagonistas de las controversias entre realistas, nominalistas y conceptualistas entre los siglos XII-XIII sino que son, además, las principales fuentes empleadas por los humanistas. Pedro Lombardo y Santo Tomás de Aquino gozan de una proyección mucho mayor; en oposición suya, Guillermo de Ockham abre las puertas a la Filosofía moderna al defender el nominalismo.

Las obras filosóficas de los humanistas españoles demuestran su apego a la tradición tomista. El nominalismo moderno tarda en triunfar al ser rechazado en beneficio de la herencia escolástica; de hecho, si analizamos el mensaje doctrinal de obras como *Visión deleitable de Filosofía* de Alfonso de la Torre y *De statu animarum* de Alfonso Fernández de Madrigal podemos observar la similitud en argumentos y fines con el pensamiento de Santo Tomás. Partiendo de las experiencias empíricas y de los principios de verdad incuestionable, los profesores-filósofos castellanos pretenden argumentar la existencia de Dios como evidencia; como establecía el doctor de Aquino, Dios es considerado la primera causa no causada, el principio de todo movimiento, cambio, poder, bondad y

ediciones a sus comentarios a la *Politica* (A. García y García, Madrid, 1982), la *Metaphysica* (J. Labajos Alonso, Salamanca, 1992) y las *Ethicae* (J. Labajos Alonso, Salamanca, 1996).

[293] Sobre el impacto de esta composición en la historiografía humanista vid. E.B. Fryde: "The first humanistic life of Aristotle: the *Vita Aristotelis* of Leonardo Bruni", en P. Denley y C. Elam (Coords.): *Florence and Italy. Renaissance studies in honour of Nicolai Rubonstein*, Londres, 1988, 285-296; y más reciente, el artículo de G.J. Ianziti: "Leonardo Bruni and biography: the *vita Aristotelis*", *Renaissance quarterly*, 55 (3), 2002, 805-832.

perennidad[294]. Así pues, conocer a Dios significa adquirir la suma razón y la felicidad suprema; es más, como explica Llull, *la principal razón por la que es el hombre es recordar, conocer y amar a Dios*[295]. En los inicios del Renacimiento, el filósofo Diego de Deza (1443-1523), instructor del príncipe don Juan, Inquisidor General por orden de los Reyes Católicos y titular de obispados como Zamora, Salamanca y Jaén, continúa empleando la obra tomista como la fuente fundamental de su Filosofía, continuando la estela de su maestro Pedro de Osma (muerto en 1480), principal figura de la docencia teológica en el *studium* salmantino. Un último personaje a destacar es el de Sánchez de Arévalo por su *Speculum vitae humanae* (1468); su producción no se encuadra entre las tensiones intelectuales entre realistas y nominalistas, sino en el humanismo literario que redescubre nuevas formas de expresión en los filósofos antiguos aunque sin renunciar a la Filosofía cristiana. De hecho, su tratado recuerda mucho al *Libro de los estados* de don Juan Manuel tanto por su estructura como por sus contenidos; en la primera parte describe la vida temporal, deteniéndose por ende en la instrucción política y moral, y en la segunda la espiritual[296].

En última instancia, el filósofo, *amator sapientiae*, posee el compromiso de leer y estudiar con el fin de alcanzar la verdad. Esta finalidad se expresa en escritos de naturaleza muy diversa; por ejemplo, el cuento indio *Calila é Dymna*, muy popular en Castilla tras su traducción del árabe al romance por Alfonso X, se inicia precisamente con las siguientes palabras: *los filósofos entendudos de cualquier ley é de cualquier lengua siempre punnaron é se trabajaron de buscar el saber*[297]; por su parte, Alfonso de la Torre escribe que el objeto de la Filosofía es alcanzar *la verdad de todo el universo, mayormente la certidumbre de aver Dios y eso mesmo saber la verdad del fin postrimero del hombre*[298]. De este modo, explican ambos tratados, para alcanzar el conocimiento es preciso poseer los mecanismos que permiten razonar, gozar de capacidad de entendimiento y tener la virtud de enseñar a los demás[299].

---

[294] *Visión deleitable*…, pp. 41-43.

[295] Llull repite esta frase en varias ocasiones; puede leerse, por ejemplo, en el *Libre de meravelles*, pp. 196, 198 y 199.

[296] Vid. J.L. Fuertes Herreros: "Contra el nominalismo. Humanismo y renovación de la Filosofía y Teología en Pedro de Osma", *Revista española de Filosofía Medieval*, 11, 2004, 243-256; H. Santiago-Otero: *Pedro Martínez de Osma y el método teológico…*; y J. Labajos Alonso: "Pedro de Osma: impulsor del humanismo y del conocimiento de Aristóteles en Salamanca", *Cuadernos salmantinos de Filosofía*, 22, 1995, 135-158. Sobre Diego de Deza, la ausencia de estudios particularizados recientes nos obliga a remitir a la antigua monografía del asturiano A. Cotalero Valledor: *Fray Diego de Deza*, Madrid, 1902. Por último, una caracterización genérica del tratado de Arévalo en J.M. Ruiz Vila: "El *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y su traducción castellana (1491)", en A.M. Aldama *et alii* (Coords.): *Nuevos horizontes de la filología latina*, 2, Lugo, 2002, 1083-1091; y en J.L. Fuertes Herreros: "Filosofía y ciencia en la segunda mitad del siglo XV", en VV.AA.: *Was ist Phisophie in Mittelalter?*, Berlín, 1998, 345-352, cuya ponencia se articula en torno al tratado que nos ocupa.

[297] *Calila é Dymna*, p. 11.

[298] *Visión deleitable*…, p. 36.

[299] Estos procesos se vinculan directamente con el alma racional. Llull, así como los restantes filósofos peninsulares, toma el pensamiento aristotélico para definir al hombre como un ser compuesto de cuerpo y alma dotado de vegetación, sensualidad, imaginación, razón y movimiento.

- Vegetación: el hombre, como todos los seres vivos, está formado por los cuatro elementos, *por los cuales tiene cabeza, ojos, nariz, brazos, manos y todos los demás miembros; por la potencia sensitiva tiene inclinación y apetito de calor, humedad, frialdad y sequedad; y quiere el hombre comer, beber, vestir; y está en sanidad o enfermedad*.
- Sensualidad: el ser humano posee cinco sentidos que le permite ver, oír, oler, gustar y sentir, es decir, relacionarse e interactuar con el medio que le rodea. *Por la vista ve color y figura por defuera de la sustancia del*

Si las Artes del *Trivium* ofrecen los instrumentos para iniciar el conocimiento crítico y las del *Quadrivium* la formación para desarrollarlo, la Filosofía conduce el entendimiento hacia la verdad absoluta por medio de la razón. Para alcanzar la sabiduría, los estudiante de Filosofía deben estudiar una línea curricular muy amplia que se desarrolla en los tratados filosóficos de Madrigal, Arévalo y de la Torre expuestos hasta ahora; también en la *Clavis sapientiae* (ca. 1460) del dominico Lope de Barrientos (1382-1469)[300]; Obispo de Cuenca, catedrático de Teología en Salamanca (1416) y preceptor de Enrique IV durante su niñez, sintetiza en su manual para estudiantes los siguientes apartados en el contenido de esta ciencia:

- El orden natural del mundo, distinguiendo entre la esfera sensible y la inteligible.
- El entorno físico: caracterización, percepción de los movimientos y mutaciones, y explicación a estos fenómenos.
- La naturaleza del hombre: su composición, virtudes morales y actividades políticas.
- La existencia de Dios y la inmortalidad del alma.
- La incidencia de la voluntad divina en el mundo terreno: fortuna y Providencia.
- Como tema transversal, el empleo de la lógica y la razón como herramientas del saber.

Entre las innovaciones didácticas que recoge la *Clavis sapientiae* destacan los léxicos alfabéticos sobre conceptos dificultosos, la ordenación del contenido en materias definidas (Lógica, Moral, Física, Metafísica y Teología), recopilatorios se sentencias teóricas de filósofos como Aristóteles, Boecio, Porfirio, Averroes, Hugo de San Víctor, Roberto Grosseteste, Pedro Lombardo y Santo Tomás, todas ellas comentadas. El resultado de esta instrucción, sentencia el maestro del Príncipe de Viana, tiene como consecuencia adquirir la sapiencia definitiva dominando las ramas que conforman la Dialéctica, la Filosofía Moral, la Filosofía Natural y la Filosofía Trascendental. *Tanta es la excelencia que el verdadero sabio tiene sobre el puro idiota como tiene la luz sobre la teniebra, e como tiene la bondad sobre la malicia*[301].

El ser humano es ignorante desde su nacimiento pero posee una naturaleza curiosa que le hace preocuparse por conocer todo aquello que le rodea. Alfonso de la Torre explica que, así como el agricultor prepara el campo quitando las espinas dañosas antes de proceder a la siembra, el individuo debe dominar cinco barreras antes de iniciarse en el estudio filosófico:

---

cuerpo; por el oír oye el hombre sonido, ruido, voz y palabras; por el oler huele flores, ámbar, al mizcle y siente buen y mal olor; por el gustar siente lo dulce y lo amargo, y el sabor de lo que come y bebe; por el sentir siente lo grave y lo leve, lo duro y lo blando, lo caliente y lo frío, sanidad, enfermedad, tocamiento y las demás cosas a estas semejantes.

- Imaginación: la mente retiene y representa aquellas percepciones tomadas mediante los sentidos, disponiendo de ellas para escribir, pintar, edificar, construir y cualquier otra actividad.
- Razón: permite tres cosas, memorizar, entender y poseer voluntad. *Por la memoria tiene el hombre recuerdo de las cosas pasadas; por el entendimiento tiene el hombre conocimiento; por la voluntad tiene el hombre inclinación a amar y desamar las cosas*. Así pues, la Filosofía es una actividad exclusiva del hombre gracias que este es el único ser en estar dotado de razón.
- Movimiento: la potencia motiva permite que el resto de atribuciones funciones correctamente.

El autor mallorquín desarrolla su teoría sobre el compuesto humano en el *Libre de meravelles*, pp. 190-192; ampliando detalles también en el *Arbre de la ciencia*, pp. 511 y ss.

[300] Vid. A. Martínez Casado: *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*, Salamanca, 1994, pp. 149 y ss.; y su ponencia biográfica "Lope de Barrientos", en M. Fartos Martínez *et alii* (Coords.): *La Filosofía española en Castilla y León: de los orígenes al Siglo de Oro*, Valladolid, 1997, 87-96.

[301] *Visión deleitable*…, p. 36.

- Vencer la incultura innata a la existencia. El maestro compara a los hombres que dan la espalda a la cultura con aquellos príncipes que, de niños, por ineptitud y candidez prefieren comer dulces antes que aprender a regentar el reino. Aquellos que se aferran a los bienes materiales o al poder ministerial y dejan de lado la cultura son seres superficiales, carentes de cualquier principio ético y corrompidos por sus propios pecados.
- Vislumbrar los engaños del mundo sensible. Los hombres han de lidiar con responsabilidades sociales y tentaciones concupiscibles que en muchas ocasiones le desvían del camino correcto; saber detectar los reflejos y las realidades es complejo y provoca grandes yerros.
- Sobrepasar con condicionamientos del entorno físico. Algunas regiones alejadas de la zona templada del mundo poseen unas condiciones climáticas que provoca que el hombre crezca privado de entendimiento, siendo imposible el uso de la razón; de este modo, aquellos que desde la niñez tengan interés filosófico y habiten en tierras estériles, calurosas o frías, deben viajar hacia regiones de bonanza para aprender. De igual modo, ciertos alimentos provocan estragos en el conocimiento.
- Superar la dificultad intrínseca a la labor de estudio. Razonar no es fácil sin un esfuerzo personal, ni mucho menos demostrar conocimientos aplicados. Ambas actividades requieren práctica y esmero.
- Poseer el hábito de interesarse por las cosas. Los padres juegan un papel fundamental al tener la responsabilidad de involucrar a sus hijos en la sana costumbre de la indagación y el estudio, castigando la vagancia y la ociosidad, pues aquello que aprende el niño de pequeño se adhiere a su propia idiosincrasia.

En suma, la Filosofía es el compromiso del intelectual por averiguar y dar a conocer la verdad, pues enseña a meditar, deducir y pensar. El filósofo es, por tanto, maestro al divulgar sus conocimientos, y a la vez discípulo vitalicio por mantenerse apegado a sus estudios. Don Juan Manuel y Ramón Llull retratan en sus escritos imágenes estereotipadas del pedagogo filósofo que instruye a sus alumnos mientras pasean y platican: *el filósofo con sus discípulos caminaba por el vergel, contemplando los árboles y las flores y las aguas y las demás cosas que eran placenteras de ver*[302]. Pero la realidad en las aulas es bien distinta, ya que los docentes comprometidos con la epistemología deben encontrar las formas adecuadas de combinar el ejercicio de la enseñanza de sus materias concretas con la tarea de inducir a la reflexión filosófica; ello es posible en todas las Artes Liberales, especialmente en la Lógica y en la Dialéctica, y en las facultades superiores, sobre todo en la Teología. Como se ha dicho más arriba, por sus *Vafre dicta philosophorum* (1498), Nebrija es pionero al combinar la Filosofía Moral con sus métodos de enseñanza gramatical. Como él, Fernán Pérez de Oliva (1495-1531), Alfonso de Córdoba (muerto en 1541), Lucio Marineo Sículo (1486-1557), Pedro Ciruelo (1468-1548), Domingo de Soto (1494-1560), Francisco de Vitoria (1483-1546) o Francisco Sánchez *el Brocense* (1523-1600) abren a lo largo del siglo XVI nuevos caminos en el desarrollo filosófico, cada uno en sus respectivas especialidades docentes.

[302] *Libro de meravelles*, p. 115.

LA GEOGRAFÍA Y LA HISTORIA: DOS MATERIAS TRANSVERSALES.

Entre la Historia y la Filosofía Natural.

Si en la actualidad resulta problemático referirse a la Historia Natural como materia académica, más ambigüedad supone hacerlo en el contexto de la enseñanza medieval. Lo primero que hay que señalar es que no existe una entidad disciplinar que aúna estas ciencias, sino que se incluyen dentro de las Matemáticas sin distinciones de ningún tipo, concretamente en sintonía con la Astronomía. Igualmente, ya se ha explicado como dentro de la Filosofía se distinguen tres vertientes: la Filosofía Moral, la Filosofía Natural y la Metafísica; la Filosofía de la Naturaleza es el nombre con el que se conoce a la Física hasta incluso más allá de la Revolución Científica del siglo XVII, cuando se desarrolla como una ciencia moderna y con identidad propia respecto a las demás[303]. Por ende, muchos consideran que, salvo en materia astronómica y física, los instruidos como naturalistas responden a una formación voluntaria fruto de un interés personal más que derivado de las instituciones académicas.

Lo segundo a considerar es el abanico de materias que conforman lo que calificamos como "Historia Natural". Teniendo en cuenta que no todas ellas basan su conocimiento científico en el método experimental, no pueden relacionarse directamente con las denominadas "Ciencias Naturales"; tampoco con las conocidas como "Ciencias de la Tierra", ya que su área de conocimiento es considerablemente mayor al abarcar contenidos propios de las ciencias humanas. Para comprobar qué contenidos abarca realmente la Historia de la Naturaleza podemos recurrir a la amplia gama de tratados conservados sobre Astronomía, desde la versión de Gerardo de Cremona del *Almagesto* de Ptolomeo a las *Tablas alfonsíes*, de la *Sphera* de Juan de Sacrobosco a la *Cosmographia* de Nebrija (todos ellos son detallados más abajo), así como a la famosa *Historia naturalis* de Plinio el Viejo (ca. 77), inspiradora de las diversas *cosmographiae* renacentistas; conocida por la mayoría de humanistas gracias a sus continuas traducciones, se articula en treinta y siete libros dedicados a la Meteorología y Geografía física de las regiones mediterráneas (libros I-VII), la diversidad animal (VIII-XI) y vegetal (XII-XXIII), cuidados médicos (XXIV-XXXII), y minerales (XXXIII-XXXVII). Estos materiales nos primer concretar una primera secuencia sobre los apartados doctrinales básicos:

- Los cuerpos celestes, sus movimientos y fenómenos (Astronomía).
- El entorno físico del planeta y sus partes (Geografía), atendiendo pues a su superficie, relieve, hidrografía, atmósfera y a los diversos fenómenos naturales (Meteorología).
- Las personas que habitan la Tierra y su cultura (Antropología), los animales (Zoología), las plantas (Botánica) con especial atención a las cultivables (Agricultura), y los minerales, metales y otros recursos naturales (Mineralurgia).
- Aplicaciones matemáticas al estudio de la naturaleza (Física) y de la Alquimia[304] (Química), con el interés especial de procurar una buena salud al hombre (Medicina).

[303] Vid. V. Navarro Brotóns: "De la Filosofía natural a la física moderna", en L. García Ballester, o. cit., III, 383-436.

[304] Ramón Llull ofrece una breve referencia sobre su utilidad en el *Libre de meravelles*, p. 139 y s. En palabras del filósofo, el alquimista estudia los cambios en la composición natural de los elementos, transformaciones que pueden derivarse de manera sustancial o accidental.

Aunque existe la tradición de su estudio, estas disciplinas no toman ni importancia ni el rango de ciencia hasta avanzado el siglo XVII.

La documentación conservada nos permite centrarnos con mayor detalle en el estudio de la Astronomía, una de las Artes Liberales que más se desarrollan durante la Baja Edad Media. También se planteará una aproximación al conocimiento geográfico y geológico partiendo de las referencias existentes en la cronística y ciertos tratados pedagógicos ya de época tardía.

Solo Egidio Romano incorpora la Filosofía Natural como una materia de conocimiento al mismo nivel que la Medicina o el Derecho; su cometido es *conocer las naturas de las cosas e las propiedades dellas*[305]. Por su parte, Ramón Llull también es el único autor en plantear ciertas cuestiones puramente físicas relacionadas con los elementos. Su discurso, absolutamente dependiente del aristotelismo, se encuadra dentro de la instrucción filosófica que un maestro ofrece a su alumno, Félix; todo aquello que le describe lo repite luego el aprendiz con sus propias palabras. Las lecciones, explican uno y otro, no tienen ninguna otra finalidad sino el demostrar la grandeza de Dios. Los principios de las Ciencias Naturales son cinco: la materia prima (esencia básica de la sustancia), los elementos simples (aire, tierra, agua y fuego), los elementos compuestos (las relaciones entre los anteriores), los cuerpos naturales (animales, plantas y metales) y los cuerpos corrompidos (la degradación de los mismos).

Para formarse en estos temas recomienda la lectura de varios tratados de Aristóteles: *Metaphysica* (sobre la naturaleza y propiedades de la sustancia espiritual), *Physica* (la naturaleza y propiedades de la sustancia terrenal), *De anima* (la incorruptibilidad del alma), *De sensu et sensibilibus* (los cinco sentidos corporales), *De caelo* (el movimiento cósmico y los cuatro elementos), *Meteorologica* (fenómenos atmosféricos y terremotos), *De somno et vigilia* (el dormir y la vigilia), *De animalium* (Zoología), *De plantis* (Botánica), *De generatione et corruptione* (maduración y descomposición de la naturaleza)[306]. Los siguientes pasajes son una buena muestra ilustrativa de las enseñanzas lulianas. Partiendo de la definición de la materia prima, explica el por qué de los fenómenos meteorológicos básicos; según el filósofo, estos son fruto de las relaciones existentes entre los elementos, sus combinaciones, tensiones y proximidad a sus respectivas esferas[307]:

> "La materia prima es una corporidad natural y mezclada sin la cual no hay cuerpo con forma […] así, es de naturaleza corporal sin ser cuerpo. Tiende a conservar los géneros, las especies y los individuos".
>
> "El rayo es quemazón súbita de vapores secos. Ocurre que los vapores suben tan alto que el sol y el fuego casi han consumido en ellos la frialdad y la humedad, entonces el gran calor del fuego se mueve de aquel lugar soberano, y desciende súbitamente, quemando por línea de trayecto en los lugares donde haya más vapores secos".
>
> "El trueno es herimiento de vapores cálidos y secos en el aire movido por combates de vientos uno contra otro, y estos vientos son movidos por la ponderosidad de las nubes que los apremian, teniendo el agua y la tierra apetito hacia su centro".
>
> "La nubes se engendran de los vapores que salen del mar y de la tierra […] Cuando aquellos vapores han subido hacia arriba, y el fuego y el aire los han separado, entonces se reúnen el agua y la tierra, y forman un cuerpo amplio y tenue, y forman figura de nube".

[305] *Glosa castellana*…, p. 474.
[306] Vid. *Doctrina pueril*, pp. 289-295.
[307] Ib. y *Libre de meravelles*, p. 105-111.

"La lluvia: se engendra allá en lo alto del aire, de las nubes que se separan en parten propias elementales […] Por la ponderosidad del agua y de la tierra hacia abajo se mueven el agua y la tierra, por eso se engendra lluvia".

"La nieve se engendra en el aire cuando la lluvia baja por el aire, y en el aire se convierte en humedad por gran abundancia de frialdad […] El aire es de complexión húmeda y en sí contiene resplandor blanco, por eso se colorea el agua con el color del aire y se hace la nieve de color blanco".

"El vientos es aire movido por apremio de nubes que tienen apetito de ir hacia el centro de la tierra; cuyo aire movido está entre las nubes y la tierra, y huye por este medio hacia otro lugar donde no haya descenso de nubes".

Otros interrogantes a los que da respuesta son por qué hace más frío al alba que al anochecer, por qué hace más aire en las colinas que en las llanuras, por qué es más cálida el agua de los pozos que la de los ríos, por qué el agua se evapora con el calor… También dedica algunas ideas al significado de las propiedades sustanciales, atendiendo a la naturaleza de las cantidades, las cualidades, las relaciones, las acciones y el vínculo existente entre el tiempo y el espacio, aunque sin entrar en detalles[308]. Autores humanistas como Sánchez de Arévalo también escriben sobre los fenómenos naturales pero de manera mucho más sesgada y condicionada por otro tipo de intereses que no tienen nada que ver con la Historia Natural; por ejemplo, en su *Suma de la política*, analiza los tipos de vientos y su incidencia en las distintas formas de relieve con el fin de estudiar el lugar idóneo para construir una ciudad[309].

Para los primeros bosquejos físicos hay que esperar a la publicación de las *Physicae perscrutationes* (1511) de Luis Núñez Coronel (muerto en 1531), alumno sobresaliente tanto en Salamanca como en París; su tratado es empleado en las universidades españolas como libro de texto durante los inicios del Renacimiento[310]; destaca igualmente el *Physicae compendium* (1520) de Pedro Margalho (1474-1556), maestro portugués de Salamanca y, más tardíamente, los comentarios a los libros de Física de Aristóteles que compone el dominico segoviano Domingo de Soto (1494-1570) en 1552, profesor de Física en Salamanca y Alcalá[311]. Igualmente, hasta los siglos XVI-XVII los autores peninsulares no publican nuevos estudios sobre Historia Natural; aunque en el siglo XV hay algunos antecedentes a esta temática poco estudiados como la introducción a la *Compendiosa historia hispanica* de Sánchez de Arévalo o los capítulos preliminares de *Bienandanzas e fortunas* de García de Salazar, el génerose desarrolla a raíz de la llegada al Nuevo Mundo, ya que cosmógrafos y naturalistas van a dejarse llevar por la seducción que conlleva analizar una flora y una fauna extraña.

Los traductores de la Plena Edad Media se encuentran con obras antiguas sobre Zoología, Botánica, Agricultura y Mineralurgia que no van a ignorar. Algunos títulos representativos son *De animalibus* de Aristóteles, transmitido por Averroes y trasladado al latín por el obispo Pedro Gallego, y *De plantis*, también del filósofo griego, que aunque no se ha conservado sí que ha perdurado una versión de Avicena difundida por Sareshel en

[308] Vid. *Arbre de la ciencia*, pp. 520-529. La "acción" se entiende como el proceso mediante el cual suceden acontecimientos, y la "pasión" como el objeto que se ve afectado Ej. en una ebullición, la acción es el fuego que calienta el agua, y la pasión es el agua que se ve calentada por el fuego; vid. p. 526 y s. Vid. J. Ortega Valcárcel: "El mundo físico: la naturaleza y los elementos", en L. García Ballester, o. cit., I, 191-276.

[309] Vid. *Suma de la política*, p. 261.

[310] Vid. D. de Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla*, III, Madrid, 1969, pp. 37 y ss.;

[311] Vid. V. Beltrán de Heredia: *Domingo de Soto: estudio biográfico documentado*, Madrid, 1961, p. 23 y s.

De rerum naturis[312]. También escriben sobre los vegetales Teofrasto y Dioscórides, y sobre los cultivos Plinio y Columela; Séneca aborda todos estos temas en su *Naturalibus quaestionum* y *De rebus Phisicis, Medicis, Mathematicis, Historia Animalium ac de similibus*. Asimismo, San Alberto Magno escribe diversos textos sobre Biología y Geología (*De vegetabilibus et plantis*, *De animalibus*, *De motibus animalium*, *De proprietatibus rerum*, *De natura locorum*…) inspirandos directamente en los antecedentes clásicos; parece ser que, en este campo, los humanistas peninsulares conocen mejor su obra que la de los clásicos, a juzgar por las referencias existentes en la tratadística[313].

Muchas de estas fuentes son empleadas por los responsables del *Lucidario* de Sancho IV, un texto que, como explica su prólogo, se dedica únicamente a tres Artes: Teología, Astronomía y Filosofía Natural. Los últimos capítulos son los que centran nuestra atención; en ellos se explican cuestiones muy puntuales y anecdóticas sobre el medio natural, como los tipos de árboles que existen en función de la corteza del tronco o de la caducidad de sus hojas, o la gran diversidad existente en el mundo animal (¿por qué las grandes bestias conviven con animales parasitarios?, ¿qué son las aves depredadoras?, ¿por qué el mulo no puede engendrar?, ¿por qué algunas aves duermen con los ojos abiertos?, ¿por qué algunos insectos no poseen sangre?, ¿por qué algunas formas de vida tienen alas y pico en lugar de brazos y boca?, ¿por qué ciertas bestias cuentan con cuernos en el cráneo?, ¿por qué cae el cabello al nacer y los dientes al abandonar al alcanzar la mocedad?)

Ramón Llull dedica numerosos capítulos de su *Libre de meravalles* a las plantas y a los animales. Sin embargo, lo que a priori parece enseñanzas fitológicas se acaba convirtiendo en lecciones morales: el maestro y su discípulo pasean por una floresta observando la variedad de plantas y hierbas; el joven pregunta a su instructor cuestiones semejantes al porqué germinan las semillas y cómo pueden convertirse en árboles tan grandes, y el instructor le ofrece respuestas ligadas a la Filosofía Moral cristiana: una buena semilla crece por obra de Dios de igual modo que un árbol corrupto no deja caer sus frutos a la tierra[314]. En cuanto a los libros lulianos sobre animales, estos consisten en fábulas con moralejas éticas, muy similares a los cuentos que recoge *Calila é Dymna* o el *Sendebar*.

Los minerales y los recursos naturales son igualmente estudiados por los filósofos naturales. Explica Llull que en los metales también se encuentran presentes los cuatro elementos de la naturaleza existentes en el resto de obras creadas por Dios (hombres, animales, pájaros, peces y plantas)[315]. El mallorquín reflexiona sobre la utilidad de los principales metales (oro, planta, hierro e imanes) atendiendo a sus cualidades (resistencia, dureza, peso…). Estos elementos deben ser transformados por los artesanos en materiales útiles, como herramientas, armas o dinero; pese a la avaricia humana de acumular riquezas, instruye el filósofo a su pupilo, no hay que olvidar que *mas vale el hierro en el arado que el oro y la plata en la caja*[316].

En tiempos de Llull se traducen en el taller alfonsí libritos como la *Propiedad de las piedras* de Abolays y *Piedra que tira el oro* de Abenquic, ligados a las creencias mágicas que poseen las piedras preciosas. Aunque de manera mucho más sucinta que las explicaciones

[312] Para saber más sobre el papel del inglés Alfredus Sareshel en la Escuela de Traductores de Toledo vid. J.K. Otte: "Alfredus Anglicus and the reception of Aristotle", *Proceedings of the PMR Conference*, 15, 1991, 127-139.

[313] Vid. las referencias a sus obras zoológicas en la *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo, pp. 261 y 305.

[314] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 121-125.

[315] Ib., pp. 121, y 131 y s.

[316] Ib., p. 133.

zoológicas, el *Lucidario* también se detiene en el color y propiedades de las geodas. Por su parte, Lope García de Salazar resume las aportaciones aristotélicas en el campo de la Geología distinguiendo varios tipos de piedras según sus propiedades[317]:

- La jerigonza bermeja evita las enfermedades, la amarilla fortalece el corazón y la morada acentúa la valentía.
- Las esmeraldas sanan la fiebre, la gota, el dolor de estómago y refrena la lujuria.
- La turquesa evita que su portador muera en la guerra.
- La eluropia es una piedra legendaria que convierte en invisible a su poseedor; se encuentra en los fondos de los pozos más profundos y en las raíces de los árboles.
- El carbúnculo ofrece luz, calor y protección al encenderse.

> "Otras muchas piedras ay, que son de diversas maneras e virtudes, asi como caifires e diamantes e rubíes e esmeraldas. E a las más d'estas toman en el desierto de la Mayor India […] Otras se fallan en la mar con redes, otras en fuentes manantías e mineras d'ellas".

En definitiva, los escritos de Llull sobre Física son únicos, ya que el grueso de autores medievales no desarrolla otra temática científica al margen de la Astronomía.

Astronomía: de las Tablas alfonsíes *a Abraham Zacut.*

Los tratadistas habituales ofrecen varias definiciones de la Astronomía o Astrología, términos empleados indistintamente en el Medievo. Alfonso de la Torre sintetiza que *su oficio es considerar la altura y el movimiento de los cielos y estrellas*[318]. Egidio tan solo alude a que *fue fallada porque supiésemos saber los juicios de las estrellas*[319]. Llull, como siempre más esmerado, pormenoriza los detalles tanto en su *Ars brevis*, donde describe a la Astronomía como *el arte con la que el astrónomo conoce las virtudes y los movimientos que el cielo tiene efectivamente en las cosas inferiores*, como en su *Doctrina pueril*[320]:

RAMÓN LLULL
Doctrina pueril

"Es una ciencia demostrativa por la que se conoce que los cuerpos celestes tienen acción y señorío sobre los terrestres […] Esta ciencia se funda en las propiedades de los doce signos del zodiaco y de los siete planetas, según concuerdan o se opongan al calor, sequedad, frío y humedad, pues según eso operan en los cuerpos terrestres".

ALFONSO X
Libro del saber de Astronomía

"La Astronomía trata de todas aquellas maneras por que se puede catar et cognoscer et entender el movimiento de todos los cielos que se mueven, et de las estrellas que son en ellos. También de las del ochavo cielo, á que llaman fixas porque non an movimiento, assi cuemo de las otras VII á que llaman planetas, porque son movedizas en sí mismas. Et otrossí por los cielos en que ellas están, que se mueven siempre".

Alfonso X, en uno de sus libros sobre el saber astronómico, es pionero al diferenciar la Astronomía de la Astrología: *la Astrología fabla de los movimientos de los cielos et de las estrellas, et la Astronomía de las obras que desta salen ó por iuyzios ó por otras maneras muchas*[321].

---

[317] *Bienandanzas…*, p. 220 y s.

[318] *Visión deleitable…*, p. 33.

[319] *Glosa castellana…*, p. 474.

[320] *Doctrina pueril*, p. 285; y *Libro del saber de la Astronomía*, tomado de la introducción de M. Rico y Sinobas: *Libros del saber de Astronomía del rey Alfonso X de Castilla*, I, Madrid, 1863, p. LXVIII y s.

[321] *Libro de las estrellas y constelaciones boreales de la octava esfera*, p. 32.

El estudio de esta ciencia permite ordenar el año y el tiempo en la vida del hombre; Llull ofrece así su primera lección de Astronomía[322]:

> "El año consiste en los cuatro tiempos: estío, invierno, primavera y otoño; y consiste en doce meses, y en cincuenta y dos semanas, y en trescientos sesenta y cinco días y seis horas, cuyas seis horas forman bisiesto en el cuarto año, en el que hay trescientos sesenta y seis días, habiendo veinticuatro horas en un día natural".

En lo que se refiere a la contabilización del tiempo, en 1384 el rey Juan I ordena emplear el año del nacimiento de Jesucristo como punto de inicio en la cronología, dejándose de usar desde entonces la era de César, la de la creación del mundo y otras similares[323].

Ningún intelectual debe finalizar sus estudios de Filosofía sin haber superado el curso de Astronomía; este supone la completa formación para los gramáticos, lógicos, retóricos, aritméticos, geométricos *y mayormente aquellos que pensaren ser cosmographos o geographos*[324]; también para los médicos, para conocer la incidencia de los cuerpos celestes en la Tierra, y para los teólogos y hombres eclesiásticos, pues permite concretar los días en los que debe celebrarse la Pascua y las demás fiestas religiosas. Asimismo, los navegantes y viajeros deben ser instruidos en esta ciencia para aprender las rutas terrestres y saber guiarse por la noche por medio de las estrellas; e incluso los labradores, que han de tener en cuenta ciertas nociones astronómicas antes de iniciar la plantación y recogida de los cultivos. Podemos rescatar un ejemplo de las prestaciones de la Astronomía para los ciudadanos de a pié recurriendo a las *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476) de Lope García de Salazar (1399-1476); el cronista vizcaíno dedica uno de los capítulos introductorios de su obra a las enseñanzas de Aristóteles a Alejandro Magno. Esta, en concreto, insta a estudiar el movimiento de los astros para conocer el ciclo de las estaciones del año, ya que en cada una de ellas prevalece un humor temperamental en el hombre, rige un elemento y destaca una virtud; además, en beneficio de la salud, la dieta y el cuidado corporal debe diferenciarse de unos meses a otros[325]:

---

[322] *Libre de meravelles*, p. 111.

[323] Vid. *Crónica de Juan I*, pp. 83, y 148 y s.

[324] Estas palabras se corresponden con la versión castellana de la obra *De sphera* de Juan de Sacrobosco (ca. 1220), realizada por el cosmógrafo andaluz Jerónimo de Chaves (1523-1574) y traducida como *Sphera del mundo* o *Tractado de la sphera* (1545). Este erudito, primer catedrático de Astronomía de la Casa de Contratación de Sevilla, enumera la utilidad de la ciencia que se sigue, pp. 12-14. Las referencias posteriores a la *De sphera* de Sacrobosco se refieren a esta edición.

[325] Vid. *Bienandanzas…*, pp. 218-220; y *Libre de meravelles*, p. 112 para las referencias a la flora. Nótese también la influencia de la obra del médico Galeno. No entramos en detalles sobre los errores cometidos en el cálculo de operaciones astronómicas, como es el caso de la entrada en cada estación.

ESTACIÓN	DURACIÓN	CLIMA	ELEMENTO	HUMOR	DIETA	NATURALEZA
Primavera	*Entra ocho días por andar de febrero e dura fasta ocho días por andar de mayo*	Templado y húmedo	Aire	Sanguíneo	Carne (pollo, perdiz, codorniz…), huevo, leche de cabra y lechuga	*Brotan, florecen y dan hojas y ramas los árboles, y dejan caer los frutos*
Verano	*Entra ocho días por andar de mayo e dura fasta ocho días por andar de agosto*	Caliente y seco	Fuego	Colérico	Poca comida. Ensaladas, pollo y frutas (manzanas, ciruelas…)	*Se opera la digestión de las plantas y maduran las frutas, y se cosecha el trigo*
Otoñada	*Entra este tiempo ocho días por andar de agosto e dura fasta ocho días por andar de noviembre*	Frío y seco	Tierra	Melancólico	Carnes calientes (pollos, corderos), frutas (uva) y vinos	*Comienza la generación de las simientes que se siembran*
Invierno	*Entra ocho días por andar de noviembre fasta ocho días por andar de febrero*	Frío y húmedo	Agua	Flemático	Carnes asadas (cerdos, carneros…), frutos secos (higos pasos, nueces…), vinos	*Comienzan a brotar las simientes que se siembran sobre la tierra*

Pese a los servicios aplicados que ofrece esta ciencia, Ramón Llull, que también compone un *Tractat d'Astronomía* (1297), desaconseja su estudio a todos los jóvenes y a aquellos adultos que no posean un conocimiento maduro de la Teología[326]:

> "Querido hijo, no te aconsejo que aprendas este arte, pues supone un esfuerzo muy laborioso y fácilmente se puede errar en él; y es peligroso, pues los hombres que más saben de él, lo usan mal y, por el poder de los cuerpos celestes, desconocen y menosprecian el poder y bondad de Dios".

El rechazo a la Astrología se debe a su vinculación con el oscurantismo, el esoterismo e incluso el satanismo. Cuando el estudiante de Astronomía deja de mirar a los astros como fundamentos de información cósmica y los considera elementos de predicción del destino atenta contra la ciencia y contra Dios; en las crónicas aparecen descripciones burlonas hacia aquellos que, como Enrique de Villena, caen seducidos ante los misterios astrológicos[327]:

> "Entre las otras Sciencias é Artes se dio mucho a la Astrología; algunos, burlando, decían que sabía mucho en el cielo é poco en la tierra. É ansí en este amor de las escripturas, dexóse correr á algunas viles ó raeces, artes de adivinar é interpretar sueños y esternudos y señales, é otras cosas tales, que ni á principe real, é menos a católico cristiano convenían".

La Astronomía medieval está directamente influenciada por el *Almagesto* de Ptolomeo (100-170), conocida en Occidente gracias a su transmisión del griego al árabe por el

[326] *Doctrina pueril*, p. 285. Sobre el *Tractat d'Astronomía*, vid. M. Egea i Ger: "La cosmología de Ramón Llull", *Llull*, 23 (47), 2000, 295-314. También dedica una sección del *Libre de meravelles* a "Del firmamento", pp. 04-101, donde trata de explicar cómo los astros, movidos por el poder divino, influyen en la vida terrestre.

[327] *Generaciones*…, p. 710.

astrólogo oriental Alfraganus (805-880) y a su traducción latina por Gerardo de Cremona en torno a año 1175; aunque eclipsada por la trascendencia que supone esta Cosmografía, también se traduce por estas fechas *De caelo* y la *Metaphysica* de Aristóteles. En el primero de los siete libros que conforman el *Almagesto* se expone la doctrina geocéntrica del universo, por la cual la Tierra se sitúa en el centro de la galaxia y en torno a ella giran los demás astros. Esta creencia se mantiene indiscutible hasta el desarrollo de la teoría heliocéntrica de Nicolás Copérnico en su célebre y controvertida obra *De revolutionibus orbium coelestium* (1543); antes que él, el griego Aristarco, el romano Marciano Capella o el humanista Nicolás de Cusa habían planteado la posibilidad de que el Sol fuese el centro sobre el que orbitan los planetas, inclusive la Tierra. El segundo y tercer libro están dedicados a las estaciones del año, atendiendo a los equinoccios y los solsticios; el cuarto a la Luna y al calendario lunar; el quinto y sexto a las posiciones, distancias y medidas del Sol y de la Luna, así como al cálculo de eclipses. Aristarco de Samos, Eratóstenes de Alejandría e Hiparco de Nicea son pioneros en plantearse estos interrogantes. Finalmente, en los libros sexto y séptimo se describen las constelaciones y se calcula las dimensiones y trayectorias de las estrellas. A lo largo de toda la obra se ofrece también enseñanzas de Geometría y Trigonometría aplicadas a la Física. La recepción de Ptolomeo en Europa es muy rápida y pronto se realizan copias y versiones comentadas; este hecho está directamente relacionado con la importancia de la Escuela de Traductores de Toledo.

La fascinación por la Astronomía que muestra Alfonso X de Castilla (1252-1284) es similar, e incluso mayor, que la que siente hacia la Historia o la Literatura[328]. En su corte ofrece protección a varios astrónomos hebreos como Yehuda ben Moshe o Isaac ben Sid, y musulmanes como Aben Raghel y Alquibicio de Toledo, Aben Musio y Mahomat de Sevilla, o Aben Alí y Abenvena de Córdoba entre otros muchos que trabajan conjuntamente con maestros recocidos como son Juan de Mesina, Gerardo de Cremona, Fernando de Toledo o Guillén Arremón de Aspa[329]. Todos ellos colaboran activamente en la investigación de la ciencia astronómica como muestra no solo el redescubrimiento de la obra ptolemaica, sino la enorme cantidad de traducciones de tratados y escritos árabes al latín y al romance sobre este arte; gracias a su labor se conforman compendios colectivos como el *Libro del saber de Astronomía*, u obras particulares como la *Summa de Astronomía* elaborada por el confesor real Pedro Gallego[330]. Además, como consecuencia, el mundo

[328] Los estudios más sobresalientes sobre la aportación alfonsí a la Astronomía, entre los que incluimos el aparato preliminar de M. Rico y Sinobas en su edición del *Libro de saber de Astronomía*, responden a la colaboración conjunta de diversos especialistas en obras colectivas de hace ya un par de décadas. Cabe destacar tres publicaciones; la primera, que recoge las actas de un congreso en el que participan investigadores internacionales, se centra en el empleo de los textos musulmanes como fuentes recurrentes de la escuela de Astronomía toledana: VV.AA.: *De Astronomia Alphonsi Regis. Actas del Simposio sobre Astronomía Alfonsí celebrado en Berkeley (Agosto, 1985) y otros trabajos sobre el mismo tema*, Barcelona, 1987. El contenido de cada testimonio, analizado de manera particularizada, es abordado en J. Vernet Ginés (Coord.): *Nuevos estudios sobre Astronomía española en el siglo de Alfonso X*, Barcelona, 1983; y, bajo la tutela del mismo coordinador, en *Textos y estudios sobre Astronomía española en el siglo XIII*, Barcelona, 1981. El profesor J. Vernet sintetiza el tema en su artículo "Alfonso X y la Astronomía", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 181 (3), 1983, 349-470; y también J. Samsó Moya en "La Astronomía de Alfonso X", *Investigación y Ciencia*, 99, 1984, 91-103.

[329] Vid. M. Rico y Sinobas, o. cit., I, p. XIX y XCII. En el estudio preliminar de esta obra, fundamental al aglutinar la labor alfonsí en lo referido a la observación de los cielos, se presentan las fuentes manuscritas conservadas y se ofrece una aproximación sobre su influencia a posteriori.

[330] Vid. J. Martínez Gázquez: "La *Summa de Astronomia* de Pedro Gallego y el *Liber de Aggregationibus scientie stellarum* de al-Fargani", en VV.AA. *De Astronomia Alphonsi Regis…*, 154-177.

cristiano puede estudiar, por ejemplo, las astronomías hasta entonces desconocidas del bagdadí Abenragel (965-1037) o del hispano-musulmán Azarquiel (1029-1087).

Otros monarcas que como el rey Alfonso impulsan el saber de los astros son el Emperador Federico II (1220-1250) y su hijo Manfredo de Sicilia (1258-1266), que promociona al astrólogo italiano Campano de Novara (1220-1296)[331]. También Wenceslao II de Bohemia (1278-1305) y Polonia (1291-1305), hijo del rey Otakar II, aliado de Alfonso el Sabio en sus aspiraciones a ocupar el trono imperial. Estos monarcas centroeuropeos entran en contacto con los astrónomos de la corte del rey hispano e incluso solicitan sus servicios; este es el caso de Álvaro de Oviedo, que entre 1290 y 1311 abandona la *schola* toledana para enseñar Astronomía a los humanistas de la comitiva de Wenceslao II y Wenceslao III en Praga[332], o del escocés Juan Duns Scoto (1265-1308), que cuando llega a la corte de Federico II había pasado previamente por la de Alfonso X, exportando así, además del saber general de Toledo, obras concretas como las *Tablas alfonsíes* y las traducciones del *Almagesto*, de *De caelo* de Aristóteles y la versión comentada de Averroes.

Por otra parte, en el ámbito aragonés, es Pedro IV (1336-1387) el que impulsa los estudios astronómicos; bajo su reinado se desarrolla la labor erudita del judío perpiñanés Jacob ben David Yomtob, autor de unas *Tabulae Astronomiae* (1361)[333]. No obstante, antes de el Rey Ceremonioso ya se constata la realización de algunos estudios sobre Astronomía; estos son llevados a cabo por eruditos como Juan de España, que traduce los *Elementa astronomica* de Alfraganus (1135), y principalmente por judíos aragoneses como Abraham ben Ezra (1092-1167), Abraham bar Hiyya (1065-1136) o Moshe Sefardí (1062-1140). Este último, al que ya hemos hecho referencia con el nombre de Pedro Alfonso de Huesca al exponer la *Disciplina clericalis*, compone también *De Astronomia*, donde incluye las tablas astronómicas del astrónomo asiático Juarismi (780-850)[334]. En cuanto a la monarquía lusa, esta no se preocupa por la ciencia cósmica hasta una época bastante tardía; es Juan II (1481-1495) quien potencia su conocimiento animado por el deseo de desarrollar las artes de la navegación en los albores de la era de los descubrimientos.

El conjunto de tratados diversos que da nombre al *Libro del saber de Astronomía* es la obra cumbre del *scriptorium* astronómico alfonsí; compuestos durante los años cincuenta del siglo XIII y compilados a lo largo en las dos décadas siguientes (1276), significan la recuperación de la ciencia cósmica grecoarábiga y la potenciación de los estudios matemáticos en los centros de saber occidentales, pues se constata una rápida expansión de estos libros por toda Europa. Dentro de este compendio se encuentran las *Tablas alfonsíes*, tan célebres que muchos autores prefieren analizarlas como una obra

[331] Federico II, caracterizado al igual que Alfonso como un rey sabio, impulsa oficialmente el saber en todas las áreas de conocimiento, inclusive la Astronomía. Vid. al respecto el artículo de A. Borruso: "Federico II e la tradizione culturale arabo-islamica", *Schede medievali*, 38, 2000, 73-90; y sobre su protegido, la monografía de G.J. Toomer: *Campanus of Novara and medieval planetary theory*, Wisconsin, 1971. Sobre el ámbito norafricano, vid. J. Samsó Moya: "La Astronomía magrebí en tiempos de Ramon Llull", *Quaderns de la Mediterrània*, 9, 2008, 324-327.

[332] Vid. P. Stepánek: "La Astrología de Alfonso X el Sabio en Bohemia. Astrólogos españoles en Praga", en VV.AA.: *El libro conplido en los iudizios de las estrellas*, IV (proemio), Zaragoza, 1997, p. 9 y s.

[333] Vid. al respecto la monografía de J. Chabas y Bergón *et alii*: *La Astronomía de Jacob ben David Bonjorn*, Barcelona, 1992; también el artículo, mucho más preciso, de R.A. Laguarda Trías: "La declinación solar en las tablas astronómicas de don Pedro el Ceremonioso", *Sefard. Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, 24 (1), 1964, 11-120.

[334] J. Casulleras: "Las *Tablas astronómicas* de Pedro Alfonso", en M.J. Lacarra (Coord.): *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, Zaragoza, 1996, 349-366.

independiente. Estos libros abordan tres cuestiones fundamentales: el movimiento de los astros, la fabricación y uso de instrumental astronómico, y la medición del tiempo.

- Los tratados dedicados al mapa celeste se basan esencialmente en el *Almagesto* de Ptolomeo, de hecho se alude insistentemente tanto a esta fuente como a otras de los antiguos astrónomos griegos. Al describir el desplazamiento de las estrellas y sus posiciones se corrigen ciertos errores de la obra ptolemaica y se añaden nuevos datos. Los cuatro libros que abordan esta cuestión se dividen atendiendo a la geografía del cielo:
  - *Libro de las estrellas y constelaciones boreales de la octava esfera*. Tras una introducción sobre la necesidad del saber matemático ofrece los preceptos básicos para aprender el significado e interpretación del movimiento de los cielos. A continuación se detiene en la observación de la Vía Láctea y de las principales constelaciones, como la Osa Mayor, la Serpiente, el Inflamado, el Genuflexo (hoy en día conocida como Hércules)[335], el Galápago (la Lira), la Gallina (el Cisne), Perseo, la Saeta, el serpentario (Ofiuco), el Águila, el Caballo, el Triángulo o Andrómeda.
  - *Libro de las estrellas y constelaciones zodiacales de la octava esfera*. Se centra en las estrellas que conforman las constelaciones de Aries, Tauro, Géminis, Cancro (Cáncer), Leo, Virgo, Libra, Escorpión, Sagitario, Acuario y Piscis.
  - *Libro de las estrellas y constelaciones meridionales de la octava esfera*. Describe las constelaciones de Cetus (la Ballena o Monstruo Marino), el Cazador (Orión), la Liebre, Can Mayor, Can Menor, la Nave (Argos), la Hidra, la Tinaja, el Cuervo, Centauro, el Lobo, la Corona Austral…
  - *Cuento de las estrellas y constelaciones de la octava esfera*. Repasa todas las constelaciones descritas en los libros anteriores.
- Los escritos sobre instrumentos de observación, aparatos de precisión y resolución de problemas aplicados a la Astronomía son producto de la herencia islámica; su contenido es repetitivo al seguir siempre el mismo esquema: materiales y proceso para la elaboración de herramientas astronómicas, modo de empleo, y utilidades matemáticas.
  - *Libro de la alcora* o *Libro del globo celeste*. En él se enseña a construir una esfera celeste y cómo trazar en ella círculos para situar constelaciones y estrellas; también precisa reglas para calcular latitudes, declinaciones y distancias entre estrellas.
  - *Libro de las armellas.* Elaborado por Isaac ben Sid y basado en Azarquiel y en menor medida también en Ptolomeo, explica cómo emplear este instrumento para calcular distancias. También enseña a precisar la duración de los días y de las noches, las horas solares y el calendario de eclipses; para estas cuestiones se sigue la *Apotelesmata* del astrónomo de Asia central Albumazar (ca. 805-885) y *De motu stellarum* de Albatenio (ca. 858-929).
  - *Libro del astrolabio redondo* y *Libro del astrolabio plano.* Cada uno de ellos está dividido a su vez en dos libritos; en ambos se enseña a construir y manejar astrolabios, un instrumento que, como si de una brújula se tratase, permite localizar la situación de las estrellas; o dicho por el propio Alfonso X, *el*

[335] Sobre el nombre actual de estas constelaciones, vid. J.F. Lorente Esteban: *Tratado de iconografía,* Madrid, 2002, pp. 96 y ss.

estrumente mas noble et mas complico en que se meior et mas manifiestamente demuestran las figuras que son en el cielo[336]. Cabe destacar que se ha conservado hasta la actualidad un astrolabio islámico, conocido como el sextante de al-Sahlî, construido en Toledo en el año 1066 y considerado como una joya única de su tiempo[337].

- *Libro del atacir*. Realizado también por Isaac ben Sid, está dedicado a cuestiones astronométricas, es decir, a la medición de las posiciones astrales mediante la proyección estereográfica que permite el astrolabio.
- *Libro de la lámina universal*. Aborda en sus dos partes los métodos y el instrumental necesario para computar los movimientos y situaciones de las constelaciones; se detiene de manera especial en el cálculo de las horas del amanecer y del anochecer, y en los cambios de estación.
- *Libro de la azafea*. A diferencia del astrolabio, la azafea no requiere de la colaboración de una lámina sobre la latitud del lugar; aunque a priori parezca una ventaja, lo cierto es que ofrece una utilidad limitada. Es Yehuda ben Moshe quien elabora este tratado a raíz de otro de Azarquiel.
- *Libro de los VII planetarios* o *Septenario*. Escrito por el mismo Rey Sabio e inspirado por Azarquiel[338], explica las dimensiones, movimientos, órbitas, radios, diámetros y representaciones de los considerados por entonces siete planetas que orbitan una Tierra inmóvil centro del universo.
- *Libro del cuadrante* o *Libro del círculo de corredera.* Enseña a construir cuartos de esfera y a representar en ellos curvas horarias y movimientos astrales.

- Los tratados sobre relojes tienen por objeto enseñar a construir aparatos que permitan medir el tiempo tanto en el día como durante la noche. Los tres primeros son elaborados por Isaac ben Sid y el cuarto por Samuel el Leví[339].
  - *Libro del relogio de la piedra de la sombra*. En él se explica los pasos para construir un reloj solar partiendo de una piedra plana rectangular con dos líneas perpendiculares trazadas. El cómputo que permite hace coincidir la hora séptima con el mediodía, ya que comienza a contabilizar el tiempo desde el alba.
  - *Libro del relogio de agua.* Detalla el proceso de elaboración de una clepsidra (reloj de agua), utensilio que, como los relojes de arena, permite controlar tramos de tiempo relativamente cortos. El agua transcurre de un recipiente a otro por medio de un orificio; en función del tamaño de la estructura, puede contener una cantidad de agua que tarde en efectuar el proceso un tiempo equivalente a la de una hora solar.
  - *Libro del relogio del argento vivo.* Este reloj consta de una estructura circular dividida en varios departamentos por los que circula el mercurio (argento vico); su movimiento desplaza a una rueda situada en la parte superior que consta de veinticuatro posiciones, cada una relacionada con una hora.

[336] *Libro del astrolabio plano*, p. 225. Nótese como la referencia a la autoría del tratado recae directamente sobre el Rey Sabio; esta hipótesis es planteada por M. Rico y Sinobas, o. cit, I, p. XXV.

[337] Puede observarse en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid. Vid. M. Viladrich y R. Martí: "En torno a los tratados hispánicos sobre construcción del astrolabio hasta el siglo XIII", en J. Vernet Ginés (Coord.): *Textos y estudios*…, 79-99.

[338] Vid. M. Rico y Sinobas, o. cit., I, p. XXVI.

[339] J.A. Sánchez Plaza: *La personalidad científica y los relojes de Alfonso X el Sabio*, Murcia, 1955.

- *Libro del relogio de la candela.* Consiste en una rueda que se va moviendo según se consumen una serie de velas atadas a ella por medio de un mecanismo; cada posición indica una hora del día.
- *Libro del reloj del palacio de las horas.* Nuevamente se trata de un reloj de Sol, pero en esta ocasión se plantea una estructura monumental. Explica cómo construir una gran torre cilíndrica con doce ventanas en las que va penetrando la luz en función de la hora.

- Las *Tablas alfonsíes* cierran la colección de tratados que componen el *Libro del saber de Astronomía.* En ellas se anotan los apuntes elaborados por Yehuda ben Moshe e Isaac ben Sid en sus sesiones de estudio del cielo nocturno en el observatorio del castillo de San Servando de Toledo a mediados de siglo; estas notas precisan, además de coordenadas astrales, el horario auroral y crepuscular. Su gran utilidad para calcular los días del calendario supone una rápida difusión más allá de los Pirineos; de hecho, se constata la existencia de numerosas copias durante la primera mitad del siglo XIV en Italia, Francia, Sacro Imperio e Inglaterra. Además, esta es una de las primeras obras editadas en la imprenta veneciana (1483)[340].

Otros libros alfonsíes sobre Astronomía son la traducción de Yehuda ben Moshe del *Libro de los juicios de las estrellas* o *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* (1254) de Abenragel, el *Libro de las cruces* o el *Picatrix*. En ellos entremezclan enseñanzas astronómicas, cabalísticas, alquímicas, medicinales e incluso mágicas[341]. Este tipo de obras no siempre responden de manera favorable a la censura de las autoridades; esto mismo le sucede a Enrique de Villena (1384-1434), que compone varios escritos astrológicos inspirados en Abenragel que acaban siendo devorados por el fuego de la hoguera.

[340] L. Fernández Fernández: "Las tablas astronómicas de Alfonso X el Sabio", *Anales de Historia del Arte*, 15, 2005, 29-50. Sobre su difusión, vid. el magnífico resumen elaborado por A. García Avilés: "Imágenes mágicas. La obra astromágica de Alfonso X y su difusión en la Europa bajomedieval", en M. Rodríguez Llopis (Coord.): *El legado de Alfonso X*, Murcia, 1998, p. 19. Para el caso particular de la Península Itálica, vid. P. Knecht: *I libri astronomici de Alfonso X in una versione fiorentina del Tecento*, Zaragoza, 1965.

[341] No se ofrece detalles de estas obras por tratar temas más lejanos de la Astronomía y más próximos a la Astrología. Puede consultarse, sobre sus precedentes y fuentes, el estudio de M.R. Delgado Suárez: "Antecedentes e influencias en la obra científico-mágica de Alfonso X el Sabio", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 37, 2007, disponible *On-line* en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero37/alfonsox.html> [con acceso el 4-X-2010]. Sobre el *Libro de los juicios de las estrellas*, uno de los más famosos del ciclo alfonsí, destacan los artículos clásicos de A.R. Nykl: "Libro conplido en los juizios de las estrellas", *Speculum*, 29, 1954, 85-89; y G. Hilty: "Libro conplido en los iudizios de las estrellas", *Al-Andalus*, 20 (1), 1955, 1-74. Más recientemente se ha publicado un estudio dedicado a un códice segoviano del siglo XV sobre ciencia cósmica: L.M. Vicente García: "La importancia del *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* en la Astrología medieval", *Revista de Literatura Medieval*, 14 (2), 2002, 117-134.

Por otro lado, sobre el resto de composiciones vid. J.M. Millás Vallicrosa: "Sobre el autor del *Libro de las Cruces*", *Al-Andalus*, 5 (1), 1940, 230-234; y para la magia talismánica del *Picatrix*, vid. M. Forcada Nogués: "La traducción alfonsí del *Picatrix*", *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 25, 1991, 153-167; M. Fierro: "Batinism in Al-andalus. Maslama b. Quasim al-Qurtubi (d. 353/964), author of the Rutbat al-Hakim and The Ghayat al-Hakim (Picatrix)", *Studia islamica*, 84, 1996, 87-112; y F. Troisi: "Picatrix. A scuola di magia", *Medioevo, un passato da riscoprire*, 15 (3), 2011, 22-29.

LIBRO DEL SABER DE ASTRONOMÍA (1276)		
MOVIMIENTO DE LOS CUERPOS CELESTES	INSTRUMENTAL ASTRONÓMICO	MÉTODOS DE MEDICIÓN DEL TIEMPO
- *Libro de las estrellas y constelaciones boreales de la octava esfera.* - *Libro de las estrellas y constelaciones zodiacales de la octava esfera.* - *Libro de las estrellas y constelaciones meridionales de la octava esfera.* - *Cuento de las estrellas y constelaciones de la octava esfera.*	- *Libro de la alcora* o *Libro del globo celeste.* - *Libro de las armellas.* - *Libro del astrolabio redondo.* - *Libro del astrolabio plano.* - *Libro del atacir.* - *Libro de la lámina universal.* - *Libro de la azafea.* - *Libro de los VII planetarios* o *Septenario.* - *Libro del cuadrante* o *Libro del círculo de corredera.*	- *Libro del relogio de la piedra de la sombra.* - *Libro del relogio de agua.* - *Libro del relogio del argento vivo.* - *Libro del relogio de la candela.* - *Libro del reloj del palacio de las horas.*

Así pues, junto al *Almagesto* de Ptolomeo, el *Libro del saber de Astronomía* de Alfonso X se convierte en uno de los manuales básicos en el estudio de esta disciplina; además de las continuas ediciones italianas se realizan importantes versiones como la del teórico Juan de Sajonia[342], maestro en París y autor de *Tempos est mensura motus primi mobilis* (1327) o Andreas Grymala, profesor en el *studium* jagelliano de Cracovia (1449) y mentor de Nicholas Polonius, figura destacada en Salamanca por sus *Tabulae resolutate* (1460). Otras aportaciones europeas a la Astronomía son las de Roberto Grosseteste, Bradwardine y Regiomontanus, figuras que ya se han subrayado en el apartado dedicado a la Geometría. El primero, maestro en Oxford, compone *De sphera*, de tradición ptolemaica, y *De accesione et recessione maris*, dedicado a los movimientos de las mareas. Bradwardine elabora unas *Tabulae astronomicae* y Regiomontanus, más tardíamente, perfecciona las técnicas de construcción de relojes solares e instrumental cósmico. Hay que tener en cuenta, además, la existencia de muchos tratados de contenido genérico y autoría anónima catalogados como *Theoricae planetarum.*

Otro texto fundamental sobre Astronomía es el *Tractatus de sphera* o *Sphera mundi* (1220) del astrónomo y matemático inglés, formado en Oxford y docente en París, Juan de Sacrobosco (1195-1256), también conocido como Juan de Holywood en alusión a su ciudad de origen. Como la obra alfonsí, difunde a Ptolomeo a la par que hace acopio de las contribuciones de la Hispania musulmana. De hecho, en su exposición cita continuamente a Ptolomeo y a Alfraganus aunque también, en menor medida, a otros sabios clásicos como Aristóteles, Virgilio, Ovidio o Boecio. Un ejemplo sobre el empleo de sus fuentes a la hora de explicar temas diversos como el diámetro del planeta, la constelación polar, los cultivos propios del verano y las estaciones en el hemisferio sur[343]:

> "Todo el ámbito de la Tierra, según los autores Ambrosio, Teodosio, Macrobio, Eurístines o Eratóstenes filósofos, contiene doscientos cincuenta y dos mil estados, dando a cada un grado del zodiaco setecientos estados de la Tierra".
>
> "Dijo Lucano que el Polo, que es fin del Axe, siempre aparece a los septentrionales muy resplandeciente con las dos Osas; y Virgilio en las *Georgicas* dice así, las dos osas que temen bañarse en el Mar Océano, es a saber, que temen ponerse por el horizonte".
>
> "Virgilio enseña a sembrar las habas y el mijo en el tiempo del Verano, estando el Sol en Tauro".

[342] Las *Tablas de los movimientos de los cuerpos çelestiales del Iluxtrísimo Rey don Alonso de Castilla,* versión traducida de la obra de Juan de Sajonia, son analizadas por J. Martínez Gázquez en el proemio a su edición, Murcia, 1989, 7-27.

[343] Ejemplos tomados de *De sphera*, pp. 162, 133, 101 y 131.

> [Sobre la vida de los pueblos que habitan allende el ecuador] "Dice Alfragano que el verano y el invierno nuestros son a ellos de una misma complexión".

Este tratado se difunde durante el siglo XIII, potenciándose su lectura en las universidades europeas en los siglos XIV y XV; en el contexto de renovación copernicana que renueva la Astronomía en el tránsito hacia el siglo XVI, *De sphera* sigue demostrando ser una obra reputada, editándose por primera vez en 1472 y traduciéndose al castellano en 1545; el autor de la traslación hispana es el cosmógrafo sevillano Jerónimo de Chaves (1523-1574), célebre por su *Chronographia o Repertorio de los tiempos* (1548)[344]. Otras composiciones de Sacrobosco son *De anni ratione* y el *Tractatus de quadrante*, sobre la medición del tiempo.

De sphera se divide en cuatro libros; observando su contenido y comparándolo con el del *Libro del saber de Astronomía* de Alfonso X, podemos diseñar un guión con las cuestiones principales que conforman el currículo de la Astronomía.

- Descripción de la Tierra como astro en el universo. Este apartado incluye las siguientes explicaciones:
  - Los elementos de la Tierra y sus propiedades (fuego, aire, tierra y agua).
  - La región *aethera* o celestial, en la que la Tierra se sitúa en el centro de la machina; en torno a ella giran los siete planetas: Saturno, Júpiter, Marte, el Sol, Venus, Mercurio y la Luna[345]. Como curiosidad, se presenta a Saturno como el mayor cuerpo astral y no a Júpiter.
  - Los fenómenos que acaecen en el cielo, como los amaneceres, los anocheceres, los eclipses o las cometas.
  - Las medidas de longitud; las distancias pueden medirse en granos, dedos, uncias, palmos, dichas, spothamas, pies, codos, pasos, ulnas, pertichas, stadios, millas y leguas[346].
- La anatomía física del planeta, analizando los axes, el Polo Ártico (denominado Septentrión o Boreal) y el Antártico (Meriodonal o Austral), la línea del Ecuador (círculo de la aquinoctial) y su equivalencia en la esfera celeste con los doce signos del zodiaco, los trópicos y la división de meridianos y paralelos; en los primeros destaca los de Cáncer y Capricornio, y en los segundos a los coluros equinoccial y solsticial. Un ejemplo sobre cómo define Sacrobosco al ecuador[347]:

  > "La *Aequinoctial* es un circulo que divide a la *Sphera* en dos partes iguales, quedando igualmente quidistante de los dos polos del mundo. Llámase *Aequinoctial* porque cuando el Sol pasa por este círculo, que es estando en principio de Aries y Libre, hay equinoccio en toda la Tierra".

- Los movimientos de los cielos. Este apartado, de herencia ptolemaica y expuesto tanto en el *Almagesto* como en el *Libro de las estrellas y constelaciones de la octava esfera* de Alfonso X como en la tercera y cuarta parte de *De sphera* de Sacrobosco, trata de las posiciones de las estrellas, sus medidas (longitudes y latitudes) y nivel de brillo desde el orto al ocaso cósmico, así como sus variaciones en función de las estaciones del año

[344] K. Wagner: "A propósito de la biblioteca de Jerónimo de Chaves, catedrático de cosmografía de la Casa de Contratación, y el paradero de algunos de sus libros", en M. Peña Díaz *et alii* (Coords.): *La cultura del libro en la Edad Moderna: Andalucía y América*, Córdoba, 2001, 187-231.

[345] Vid. *De sphera*, p. 23; y el *Libro de los VII planetarios* o *Septenario* de Alfonso X.

[346] Vid. *De sphera*, p. 64.

[347] *De sphera…*, p. 68.

y del ámbito geográfico de observación. En función de este último criterio se distinguen siete regiones o zonas climáticas. Estas no se definen por las condiciones bioclimáticas, como puede sugerir el término, sino por la duración de los días y de las noches, y la latitud y elevación de las estrellas respecto a las demás áreas; estas son el Polo Norte, la zona comprendida entre el Polo Norte y el Círculo Ártico, el Círculo Ártico, la región que se extiende entre el Círculo Ártico y el Trópico del Cáncer, el Trópico de Cáncer, el área que se expande entre el Trópico de Cáncer y el Ecuador, y el Hemisferio Sur.

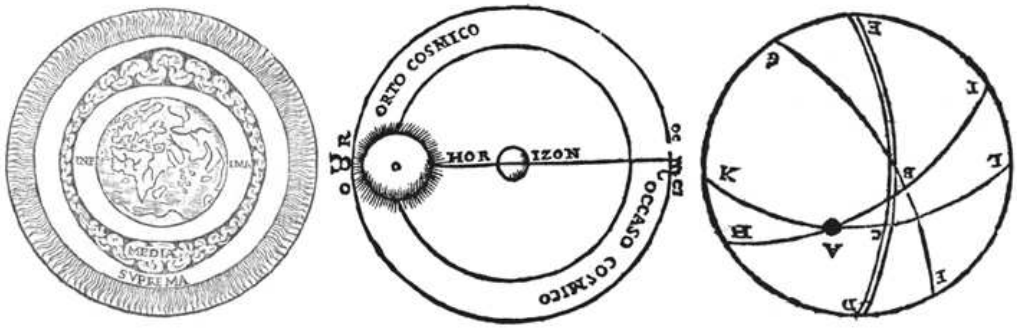

Fig. 7. Selección de imágenes para el estudio de Astronomía
De sphera, Juan de Sacrobosco (Sevilla, 1545)

En la transición hacia el Renacimiento, el *Studium* de Salamanca contempla la potenciación de la Astronomía en los planes de estudios a partir de 1464, cuando se habilita una cátedra de Astrología; posteriormente, Alcalá y Sevilla siguen los mismos pasos. Por los escritos conservados de la época sabemos que los manuales expositivos empleados en clase eran *De caelo* durante los dos primeros años y *De sphera* durante el siguiente. La práctica consistía en el análisis del cielo a través de las *Tablas alfonsíes*; de hecho, el profesor que inaugura la cátedra, Nicholas Polonius, al que ya se ha hecho referencia con anterioridad, elabora junto a sus alumnos unas *Tabulae resolutate* en las que precisan las coordenadas de las constelaciones desde la latitud salmantina[348]; esta metodología la mantienen sus sucesores en el cargo: Juan de Salaya, Diego Ortiz de Calzadilla, Fernando de Ontiveros y Diego de Torres[349].

No puede concluirse el apartado dedicado al estudio de la Astronomía sin que nos refiramos a dos importantes figuras: el judío salmantino Abraham Zacut (1452-1512) y el maestro darocense Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1548). El primero, médico de profesión y astrónomo de vocación, se forma en la ciudad universitaria bajo la protección de Gonzalo de Vivero, obispo de la ciudad durante buena parte del siglo XV; su fe es todo un impedimento para ascender en el *studium*. Al concluir su formación académica compone un tratado con las enseñanzas básicas de la Astronomía conocido como *Compilación magna*

[348] Las *Tabulae* de Polonius, conocidas también como las *Tabulae ad meridianum Salamantiae*, son muy interesantes también desde el punto de vista iconográfico; sobre la representación artística de la Astronomía en los códices académicos vid. A. García Avilés: "Arte y Astrología en Salamanca a finales del siglo XV", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, 6, 1994, 39-60.

[349] Estos personajes simbolizan el progreso académico de la Astronomía que representa el reinado de Isabel I. Puede comprobarse su relevancia en el estudio de A.M. Carabias Torres: "Salamanca, academia palanca hacia el poder", en F.J. Aranda Pérez (Coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, 2005, 23-60; más genéricos son los de G. Beaujouan: *La science en Espagne aux XIVe et XVe siècles*, París, 1967, y "L'Astronomie dans la Peninsule Iberique à la fin du Moyen Âge", *Revista da Universidade de Coimbra*, 24, 1969, 1-22.

(1478), fuertemente influenciado por las *Tabulae Astronomiae* de Jacob ben David Yomtob; al emplear la lengua hebrea, Juan de Salaya, profesor suyo, las traduce al castellano en 1481 y José Vizinho al latín en 1496, rebautizando la obra como *Almanach perpetuum celestium motuum*. Al morir Gonzalo de Vivero, Zacut encuentra el amparo del mecenas Juan de Zúñiga y Pimentel (1465-1504), último Gran Maestre de Alcántara, quien estrecha sus vínculos con el rey Manuel I de Portugal; en este lapso temporal compone *Tratado breve de las influencias del cielo* o *Juicio de los eclipses* (1486). No hay que olvidar que aunque los astrónomos procuren un estudio racional de los sucesos astrales, la mayoría de la población, aunque conocedora del calendario agrícola, ignora el porqué de los fenómenos cósmicos; este desconocimiento se traduce en pavor hacia eventos similares a los eclipses o a la lluvia de asteroides. Por ejemplo, en una de las crónicas de los Reyes Católicos se deja noticia de los efectos del *espantoso eclipse* que cubre el cielo de toda España el mediodía del 29 de julio de 1478[350]:

> "Fizo el Sol un eclipse, el más espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos vieron, que se cubrió el Sol de todo çe se paró negro, é parecían las estrellas en el cielo como de noche, el qual duró así cubierto muy gran rato fasta que poco á poco se fue descubriendo; é fue gran temor en las gentes, y fuían á las iglesias, y nunca de aquel ora tornó el Sol en su color, ni el día esclareció como los días de antes solia estar, e así se puso muy calijinoso".

La reputación de Zacut se ve recompensada cuando recibe el encargo de acompañar a Cristóbal Colón en su expedición por el Atlántico, ya que una preparación docta como la suya era garantía de éxito: pocos leían tan bien el cielo estrellado como él. Su negativa a participar en la empresa y la expulsión de los judíos en 1492 le obliga a refugiarse en Portugal, donde es nombrado cronista real de Juan II. Allí permanece cinco años hasta que se desplaza a Damasco, donde muere[351].

Por último, Pedro Sánchez Ciruelo representa el humanismo científico peninsular previo a la era copernicana[352]. Tras formarse en primera letras en su Daroca natal, se desplaza a Salamanca para continuar sus estudios, donde entra en contacto directo con el círculo de nóveles astrónomos que gira en torno a su maestro Diego de Torres. Al completar el ciclo de Artes Liberales prosigue sus estudios superiores en París, formándose en Teología durante la década comprendida entre 1492 y 1502. Cuando regresa a España, lo hace como un maestro de reconocido prestigio y pronto ocupa un puesto de catedrático en Alcalá de Henares. Su obra escrita se define por su originalidad y trascendencia; durante su estancia en París empieza a componer *Sphera mundi commentarium* (1508), una actualización del tratado de Sacrobosco en la que incluye contenidos astrométricos específicos de la obra de Zacut y potencia el apartado geográfico aludiendo a los escritos del cosmógrafo luso Pedro Margalho, con quien coincide en la

---

[350] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 592 y s.

[351] Una espléndida monografía sobre esta figura es la de J. Chabás: *Abraham Zacut (1452-1515) y la Astronomía en la Península Ibérica*, Salamanca, 2009; también la de J.M. Cobos: *Abraham Zacut: un astrónomo en la Academia Renacentista del maestre de Alcántara Juan de Zúñiga y Pimentel*, Badajoz, 2001. Por supuesto también debe recordarse el clásico elemental de F. Cantera Burgos: *El judío salmantino Abraham Zacut. Notas para la Historia de la Astronomía en la España medieval*, Madrid, 1931.

[352] Vid. R. Albares *et alii*: *Pedro S. Ciruelo. Una enciclopedia humanística del saber*, Salamanca, 1990, p. 52 y s.; y R. Rodríguez Vidal: *Pedro Ciruelo, Darocense. Un intelectual ejemplar*, Zaragoza, 1981. Para estudiar a fondo su relevancia en el seno de la ciencia matemática y astronómica puede consultarse los artículos de J.M. Ayala Martínez: "El maestro darocense Pedro Sánchez Ciruelo", *Aragón en la Edad Media*, 10, 1993, 85-99; y "El humanismo científico de Pedro Sánchez Ciruelo", *El Ruejo*, 5, 2004, 157-172. También el de S. Garma: "Pedro Sánchez Ciruelo y su época", *Anuario jurídico y económico escurialense*, 24, 1992, 547-560.

ciudad francesa; además, Ciruelo integra los accidentes geográficos ocasionados de la llegada a América. Ya como docente elabora un *Cursus quatttuor Mathematicarum Artium Liberalium* (1516), manual dedicado al *Quadrivium* inspirado en los de Bradwardine y Peckham. Años más tarde, consolidado como un intelectual de clara disposición antierasmista, polemiza con los teólogos que se oponían a la ciencia astrológica respondiendo a las *Disputationes adversus Astrologiam divinatricem* de Pico della Mirandola (1494) en una *Apotelesmata Astrologiae* (1521), donde presenta a la Astronomía como una ciencia matemática basada en la máxima certeza que, como todas las demás, debe disponerse al servicio de la Teología. Este debate se mantiene candente durante todo el Renacimiento.

El saber geográfico. La representación del mundo y de España.

El saber geográfico también experimenta una mejora importante tras el descubrimiento de la cosmografía de Ptolomeo. Así como el *Almagesto* conoce una difusión temprana y rápida, su *Geographia* tarda mucho más en recuperarse. Es un monje bizantino llamado Planarius quien rescata la obra cerca del año 1300, no siendo traducida al latín hasta 1406 por el florentino Giacomo da Scarperia, alumno aventajado de la escuela de griego de Crisoloras[353]. Este texto refuerza los conocimientos sobre el entorno físico de las distintas regiones del planeta que hasta entonces podía estudiarse tan solo de la *Cosmographia* del hispano-romano Pomponio Mela (siglo I), convirtiéndose así en un manual indispensable para humanistas y exploradores[354].

El avance disciplinar consiste en la ampliación constante de conocimientos geográficos; ello se debe tanto a la lectura de la tratadística clásica como a las iniciativas de navegantes y expedicionarios, lo que a su vez permite el desarrollo de la Cartografía. Además, a medida que avanza el siglo XIV los astrónomos dedican cada vez más espacio a la Geografía en sus escritos; incluso los cronistas elaboran introducciones cosmográficas antes de historiar las hazañas de los reyes. Reparemos brevemente en estas tres cuestiones:

- Las escuelas de Cartografía. A diferencia del ámbito occidental, en el mundo musulmán se constata una tradición de elaboración de mapas que no se detiene desde la Antigüedad Tardía. Desde finales del siglo XII incrementa la influencia de los estudios cartográficos árabes en Occidente, en especial los que versan sobre navegación y orografía de la costa mediterránea; por ejemplo, el geógrafo Al-Idrisi elabora para Rogelio II de Sicilia un mapa conocido como la *Tabula rogeriana* (1136).

[353] La edición impresa se retarda hasta 1475 (Vicenza), sin ilustraciones. Los mapas se incluyen a partir de las impresiones de 1477 (Bolonia) y 1478 (Roma). La versión alemana es elaborada por Nicholas Germanus en 1482 (Ulm). Para la Historia de estos documentos vid. R. Contreras: "Diversas ediciones de la *Cosmografía* de Ptolomeo en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia", *Revista de la Real Academia de la Historia*, 153, 1983, 245-323.

[354] Al concluir la Edad Media, la Cosmografía como disciplina científica está estrechamente ligada a la navegación; puede estudiarse esta asociación en M. Esteban Piñero: "Los cosmógrafos y otros oficios matemáticos" y "La cosmografía", en L. García Ballester, o. cit., 2002, 129-146 y 319-346; y en la misma obra, M.I. Vicente Maroto: "El arte de navegar", 347-382. Algunos estudiosos no consideran el desarrollo de la Cosmografía española hasta la época de Alonso de Santa Cruz (1505-1567); vid. M. Cuesta Domingo: "Alonso de Santa Cruz, cartógrafo y fabricante de instrumentos náuticos de la Casa de Contratación", *Revista complutense de Historia de América*, 30, 2004, 7-40.

En este desarrollo de la Astronomía náutica destacan los centros de Génova y Mallorca. Ramón Llull define la navegación como *el arte con la que los marineros saben navegar por el mar*, incluyéndola de este modo en sintonía entre las Artes intelectuales y mecánicas. Teniendo en cuenta que su conocimiento es fundamental para la movilidad, el comercio y cualquier otra actividad en la isla, no es de extrañar que la Cartografía alcance un desarrollo notable en las Baleares.

Los mapas realizados en el centro mallorquín son conocidos como portulanos, ya que en ellos se indica por medio de tramos trazados las rutas que debe seguirse en el mar. El judío Abraham Cresques (1350-1427), sirviente de Pedro IV, es la figura destacada por excelencia. Elabora un *Mapamundi* (1378), también conocido como *Atlas catalán*, que alcanza una madurez sin precedentes; en 1420 es requerido por Juan I de Portugal (1385-1433) para proponerle ser el director de la Escuela Naval de Sagres. Otras cartas importantes son las de Angelino Dulcert (1339), Guillermo Soler (1380), Maciá Viladestes (1413), Gabriel Vallseca (1439) y Pere Rosell (1446)[355]. El de Vallseca, por cierto, es adquirido por Américo Vespucio en 1480; este dato demuestra la validez y calidad de las herramientas cartográficas elaboradas en la España oriental. En ellas no solo se delimitan los accidentes costeros y las rutas de la navegación, sino que además comienzan a representarse la vegetación propia de los lugares, su fauna, sus gentes, reyes, banderas… El mapa deja paulatinamente de ser concebido como un objeto de trabajo para convertirse también en una auténtica obra de arte.

Para concluir, señalar que, desde finales del siglo XV, la *Geographia* ptolemaica introduce un sistema de representación espacial en cuadrícula distinguiendo entre latitud y longitud que los cartógrafos van a imitar en la confección de sus mapas. Puede comprobarse, por ejemplo, en el mapa que Francisco Núñez de la Yerba incorpora en su edición de la *Cosmographia* de Pomponio Mela (1498), pionero en incorporar el sistema de meridianos y paralelos.

Fig. 8. Mapa de la escuela mallorquina
Mapamundi, Abraham Cresques (Barcelona, 1389)

- La Geografía en el currículum universitario. El estudio del entorno físico del mundo conocido se incluye dentro de la Astronomía y, por tanto, está vinculado a la ciencia matemática; hay que tener en cuenta que la elaboración de planos espaciales, cartillas

[355] Vid. R. Cerezo Martínez: *La cartografía náutica en los siglos XIV, XV y XVI*, Madrid, 1994, p. 40. Para una ampliación de contenidos, vid., además, las monografías de A. Fernández García: *Cartografía medieval. El enigma del mapamundi de 1375*, Madrid, 2009; J. Rey Pastor y E. García Camarero: *La cartografía mallorquina*, Madrid, 1960; y J. Mascaró Pasarius: *La toponímia i cartografia antigues de les Illes Balears. Cartes de navegar i texts des del segle VI abans de Crist fins a l'any 1599*, Palma de Mallorca, 2000.

celestiales y atlas geográficos no es posible sin conocimientos previos de Geometría, Óptica y Perspectiva. La enseñanza de la Cosmografía propiamente dicha es más tardía; hay que esperar casi hasta la última década del siglo XV, cuando incrementa la demanda de estudios sobre exploración, técnicas de navegación y de comprensión del entorno. De este modo, Salamanca se convierte también en el centro de formación de los primeros geógrafos académicos peninsulares.

Es nuevamente Antonio de Nebrija quien toma la iniciativa en su *Cosmographia* (1498), una adaptación de la obra homónima de Mela[356]. Su propósito es dar a conocer la *Geographia* ptolemaica y corregir aquellas partes susceptibles de mejora; para ello recurre a tres fuentes básicas: Estrabón, Plinio y Mela, presentadas en su introducción como textos indispensables. También se constata una gran influencia de la *Sphera* de Sacrobosco, que como ya se ha dicho, es el manual por excelencia de la Cosmografía medieval[357]. Nebrija tiene en cuenta, además, las novedades científicas acaecidas del hallazgo de una nueva ruta comercial a través del Atlántico.

El profesor de Gramática es solo el primero de una larga lista de autores que van a escribir sus propias cosmografías, todos ellos motivados por la fascinación que suscita la empresa americana; por ello, hay una relación directa entre descubrimientos realizados y maduración de la disciplina geográfica. Algunos responsables del impulso científico entre el siglo XV y XVI son Hernando Colón en España o Peter Apiano en el resto del continente.

- Hernando Colón (1488-1539) es hijo de Cristóbal, el Almirante del Mar Océano. Influenciado por el espíritu emprendedor de su padre, inicia un gran proyecto que, denominado *Descripción y Cosmografía de España* o simplemente *Itinerario* (1517-1523), tiene por objeto recorrer las principales villas, pueblos y ciudades de España y estudiar su entorno, su población, sus recursos, su administración judicial y religiosa, y su Historia. Esta magna iniciativa, única y sin precedentes, no es posible sin la colaboración de numerosos ayudantes que acompañan a Colón o que realizan por su cuenta estos viajes. Lamentablemente, una provisión real ordena paralizar la obra seis años después de su inicio, ya que no estaba siendo realizada con el permiso de la Corona[358].

---

[356] Un análisis de su contenido en F. Leonardo Lisi: "La *Cosmografía* de Nebrija en la Historia de la Geografía", en C. Codoñer Merino y J.A. González Iglesias, o. cit., 371-378. Nebrija también compone una *Tabla de la diversidad de los días y horas* (1517), de aplicación astronómica.

[357] Cómo emplea Nebrija el tratado de Sacrobosco en V. Bonmatí Sánchez: "El *Tratado de la Esfera* (1250) de Juan de Sacrobosco en el *Introductorium Cosmographiae* de Antonio de Nebrija (1498)", *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 15, 1998, 509-513.

[358] Realmente se desconoce el motivo de esta decisión, pero la hipótesis planteada parece aceptada por los estudiosos del tema, como plantea J.J. Rodríguez Toro en "*La Descripción y cosmografía de España* (o *Itinerario*) de Hernando de Colón. Sus aportaciones a los historiadores", *Historia, instituciones, documentos*, 27, 2000, 275-294. Otros estudios sobre esta interesante obra en F. Rico: "El Nuevo Mundo de Nebrija y Colón. Notas sobre la geografía humanística en España y el contexto intelectual del descubrimiento de América", en V. García de la Concha, o. cit., 157-186; K. Wagner: "El *Itinerario* de Hernando Colón según sus anotaciones. Datos para la biografía del bibliófilo sevillano", *Archivo hispalense*, 66, 1984, 81-99; y del mismo autor, "Hernando Colón: semblanza de un bibliófilo y de su biblioteca en el quinientos aniversario de su nacimiento", en P.M. Cátedra y M.L. López Vidriero (Coords.): *El libro antiguo español*, Madrid, 1992, 472-492. En cuanto a las monografías sobre Hernando Colón, estas se centran en aspectos bibliófilos más que en sus aportaciones; vid. J. Guillén Torralba: *Hernando Colón: humanismo y bibliofilia*, Sevilla, 2004; y T. Marín Martínez: *"Memoria de las obras y libros de Hernando Colón" del bachiller Juan Pérez*, Madrid, 1970.

- Peter Apiano (1495-1552) es un cosmógrafo alemán al servicio del Emperador Carlos V, a quien dedica su célebre *Astronomicum Caesareum* (1540). La obra que más nos interesa es su *Cosmographia* (1524), que se difunde por toda Europa imprimiéndose hasta en catorce idiomas diferentes en las décadas siguientes a su elaboración.

Otros escritos de relevancia son la *Suma de Geographia* de Martín Fernández de Enciso (1530), el *Tratado del Esphera y del arte de marear* de Francisco Faleiro (1535) o la glosa a la *Sphera* de Sacrobosco compuesta por Jerónimo de Chaves (1545)[359].

- La Geografía en la cronística oficial. En todas las crónicas se ofrece informaciones sobre el entorno en el que suceden los acontecimientos descritos, pero este hecho no responde a una intención expresa de escribir sobre Geografía. La situación torna a partir de principios del siglo XV, cuando una nueva generación de cronistas de formación humanista dedica los capítulos preliminares de sus obras a sintetizar la Historia peninsular y su cosmos en un contexto de exaltación hispánica. Estos autores son apasionados de la Geografía (Juan de Mena, Lope García de Salazar), nostálgicos del goticismo (Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo), devotos de la Antigüedad Clásica (Joan Margarit, Lucio Marineo Sículo) y, en cualquier caso, iniciadores del Renacimiento en España. Se detallará sus aportaciones en el terreno del estudio histórico en el siguiente apartado[360].

- Libros de viajes. A mediados del siglo XIV se difunden en Occidente los denominados *Libros de maravillas del mundo* que narran hazañas como las de Juan de Mandeville, personaje ficticio inglés que atraviesa Asia desde Egipto hasta China describiendo las naciones y sociedades que visita en su travesía, o del veneciano Marco Polo, que llega incluso a la India, Ceilán, Indochina, Mongolia y Japón. Las aportaciones castellanas son francamente importantes. La primera en el orden cronológico es *Embajada a Tamerlán* (1406), compuesta por el criado de Enrique III Ruy González Clavijo (muerto en 1412) como narrador del periplo de la comitiva peninsular que es enviada por el rey hasta las inmediaciones de la Samarcanda en respuesta al pacto de amistad llegado desde Asia, como ya se ha tenido ocasión de explicar.

  La segunda gran obra es el *Libro del conoscimiento de todos los reinos*, título abreviado del documento original que amplía su nombre aludiendo también a las *tierras et señorios que son por el mundo, et de las señales et armas que han*; data después de 1385 y su autoría permanece anónima, aunque se ha atribuido a un monje franciscano fruto de la iniciativa itinerante de esta orden religiosa desde el siglo XIII[361]. El libro narra un

[359] Esta temática se aleja ya de nuestro campo de estudio. Un artículo para contextualizar el saber geográfico en la primera Edad Moderna es el de A. Hernando Rica: "La creación del saber geográfico de España en los siglos XVI y XVII", *Ería*, 51, 2000, 5-30; igualmente, dos monografías al respecto son las de C. Líter *et alii*: *Geografía y cartografía renacentista*, Madrid, 1992, de carácter general; y la de R. Albares *et alii*: *La ciencia de la tierra: cosmografía y cosmógrafos salmantinos del Renacimiento*, Salamanca, 1990, centrada en la docencia universitaria.

[360] Una breve noticia sobre cómo se gesta en los cronistas el interés por la información geográfica en R. Tate: "La geografía humanística y los historiadores del siglo XV", en E. Bustos Tovar (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, agosto de 1971)*, II, Salamanca, 1982, 691-698.

[361] Sobre este interesante testimonio vid. el estudio preliminar a la edición de M. Jiménez de la Espada, Madrid, 1877, pp. III-XV; y M.J. Lacarra: "El *Libro del conoscimiento de todos los reinos del mundo*: la lectura sapiencial de un libro de viajes imaginarios", *Memorabilia. Boletín de Literatura sapiencial*, 4, 2000, disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/cesar/Cesar03.htm> [con acceso el 10-XI-2009].

viaje imaginario por todo el orbe que parte de Sevilla y llega a las regiones más remotas de los tres continentes. Si procedemos a una lectura atenta de sus casi cien capítulos podemos trazar la ruta: comienza visitando Portugal y Castilla antes de saltar los Pirineos a través de Navarra y cruzar Francia, Holanda, Colonia, Frisia, Dacia, Sajonia, Bohemia, Polonia, Hungría y Suabia; de este punto se dirige hacia la considerada Europa insular: Suecia, Noruega, Escocia, Inglaterra e Irlanda para volver a España y visitar Granada, Aragón, Italia (región de la que sin duda ofrece mayores detalles), Eslavonia, Bulgaria, Grecia, Turquía (emplea ya este topónimo), Chipre y Armenia; Desde Asia continúa hacia Egipto, Trípoli, Túnez, Marruecos, Canarias, Berbería, Guinea, Etiopía, Arabia, Mesopotamia, Persia, India, Bengala, Java, Tartaria, Mongolia así como las numerosas tierras y ciudades que se extienden desde el Cáucaso a Jordania antes de regresar a Europa a través de Constantinopla; los capítulos son muy escuetos y raramente se procede a descripciones que van más allá de la enumeración de ciudades y menciones fantásticas del imaginario medieval (habitantes monstruosos, seres fantásticos, tierras peligrosas…). La obra se completa, además, con un repertorio sobre los distintivos heráldicos de los países mencionados[362].

Mucho más rico en narraciones, descripciones y estilo literario que el *Libro del conoscimiento* son las *Andanças e viajes* del aventurero cordobés Pedro Tafur (ca. 1410-1487), redactado entre 1453 y 1457[363]. Sus viajes, centrados todos ellos en el ámbito mediterráneo, responden a múltiples causalidades como la representación diplomática de Juan II en el extranjero, la encomienda en misiones guerreras, peregrinaciones religiosas y turismo. Las cuatro rutas indicadas se fechan desde 1436 a 1439 y son las siguientes: la primera se centra en Italia; la segunda en Egipto, Palestina, Turquía y Bizancio; la tercera recorre las provincias del Sacro Imperio, Austria, Polonia y Holanda; y en la cuarta visita el Adriático y las grandes islas del Mediterráneo occidental. En todos los casos se reseña el entorno, el paisaje, las personas y se sintetiza las costumbres y la Historia.

En definitiva, los libros de viajes son una fuente muy importante a valorar ya que, por un lado, retratan el conocimiento geográfico aunando la tradición escrita y las nuevas experiencias de los viajeros coetáneos, y a su vez delinean las rutas que los navegantes portugueses de finales del siglo XV van a seguir en sus expediciones en torno a la costa africana, la conquista de la Maraconesia o las misiones hacia el Índico.

El aristócrata vizcaíno Lope García de Salazar (1399-1476), aliado y a la vez rebelde de Juan II, elabora una gran obra sobre el saber histórico durante los años en los que permanece arrestado en la torre de San Martín previos a su muerte. Se trata de las *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476), texto que no siempre se ha tenido en cuenta a la hora de analizar las crónicas del humanismo español, quizás por ser su última parte, la dedicada a la Historia del Señorío de Vizcaya, la más conocida; pero en el resto del pasaje se ofrece jugosas informaciones que permiten vislumbrar el conocimiento sobre la

[362] Un estudio sobre los blasones y las armas descritas en M. de Riquer: "La heráldica en el *Libro del Conoscimiento* y el problema de su datación", *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 6, 1987, 313-320.

[363] Sobre la importancia de la obra de Tafur en la Historia de los libros de viajes hispánicos vid. los artículos de P. Martínez García: "*Andanças e viajes*: el otro Pero Tafur", *Edad Media. Revista de Historia*, 11, 2010, 263-284; R. Jiménez Fraile: "Pedro Tafur: el primer turista español", *Sociedad Geográfica Española*, 33, 2009, 100-112; y la ponencia de S.M. Carrizo Rueda: "El 'imaginario' de la naturaleza en los itinerarios medievales a través de Pedro Tafur", en VV.AA.: *Actas del I Congreso de Caminería Hispánica*, II, Madrid, 1993, 229-236.

Geografía mundial de la minoría culta de la época. Hay que tener en cuenta un hecho fundamental: Salazar compone su tratado haciendo uso de su buena memoria o, al menos, en ningún momento alude a sus fuentes, de las que, por otra parte, demuestra un gran dominio. Además, sus pasajes descriptivos resultan algo caóticos en comparación con los que ofrecen otros cronistas oficiales como Rodrigo Sánchez de Arévalo, quien sí que alude constantemente a los testimonios que maneja (Pomponio Mela, Plinio, Solino y San Isidoro para la temática que nos ocupa) y ofrece pasajes literales de los mismos.

Cuando los textos astronómicos del siglo XIII explican la división del mundo se centran siempre en los cuatro elementos y sus propiedades. A partir del XIV, al potenciándose la parte cosmográfica de la Astronomía, se alude a nuevos criterios de distinción como es, por ejemplo, la diversidad climática[364]:

> "La zona que está entre los dos trópicos, dícese que es inhabitable por el calor del Sol […] y las dos zonas que se describen del círculo ártico y del antártico a la redonda de los dos polos del mundo son inhabitables por la mucha frialdad, a causa que el Sol está muy apartado de ellas. Pero las otras dos zonas, una de las cuales está entre el Trópico Estival y el Círculo Ártico, y la otra que está entre el Trópico Hyemal y el Círculo Antártico, son habitables y templadas a causa del calor de la tórrida zona (que está entre los trópicos) y la frialdad de las zonas extremas (que están a la redonda de los polos del mundo)".

El poeta Juan de Mena (1411-1456), también cronista de Juan II, hace esta misma diferencia en su *Laberinto de fortuna* (1444) cuando explica su viaje alegórico por el *espérico çentro* del mundo: parte *austral*, *brumal*, *quilón*, *equinoçial* y *solstiçia*[365]. Aunque dicho poema trata sobre la Providencia y la moralidad del hombre también recoge muchos datos sobre la Geografía del mundo conocido debido a la gran afición de Mena hacia esta rama de conocimiento, hecho por el cual lo tendremos muy en cuenta de aquí en adelante. Volviendo a García de Salazar, este delimita tres regiones mundiales según su temperatura[366]:

> "Septentrión, que es a la parte Norte, que es la tierra más fría del mundo; Mérida, que es a la parte del Sol, que es otrosí la tierra más caliente del mundo; e Oriente, que es al Este, que es la tierra mucho mas tenprada".

No obstante, como hacen Ptolomeo y Mela, los humanistas del siglo XV clasifican las partes del mundo según su distribución hemisférica, separando así Europa, África y Asía, que a su vez forman un único núcleo terráqueo cercado enteramente por las aguas; *el Mar Océano rodea y tiene aprissionada toda la tierra como dentro de un circulo de cristal*[367]. Esta visión tripartida de la Tierra es interrumpida a principios del XVI, cuando se incluye las Indias Occidentales como cuarto continente, si bien algunos eruditos como el francés Pierre d'Ailly (1351-1420), autor de un *Imago mundi* (no impreso hasta 1483) ya habían cuestionado el planteamiento tradicional. De este modo, el descubrimiento de América transforma todas las representaciones que hasta entonces se habían realizado de la Tierra. Los tratados plenomedievales guardan más semejanzas con los realizados a finales del siglo XV que estos con los elaborados durante las primeras décadas del XVI. Se constata, pues, un salto cualitativo tanto en la investigación como en la divulgación científica.

---

[364] *De sphera*, p. 97.
[365] *Laberinto de fortuna*, copla 34.
[366] *Bienandanzas…*, p. 26.
[367] *Anacephaleosis*, p. 1103.

Tan solo unas décadas antes de que el primer español pisara suelo americano, García de Salazar continúa exponiendo el discurso tradicional por el cual, tras el Diluvio Universal, *Noé partió las tierras del mundo en tres partes e les puso nonbres Asia e África e Uropa*[368], siendo cada una de ellas poblada por uno de sus hijos, Sem (Asia), Cam (África) y Jafet (Europa); en esta cosmovisión, Jerusalén ostenta el rango de cruz o centro del mundo. La partición del mundo no es homogénea; *Europa y África reparten entre sí la mitad de la redondez, y Asia enteramente ocupa la otra mitad*[369]. El Mediterráneo ejerce de frontera natural entre Europa y África[370]:

> "El Mar Mediterráneo rechazado de las riberas del Occidente, combate las playas orientales y rompiendo estrecho camino entre Ceuta y Gibraltar pone división entre estos estremos y distingue el Settentrion de la Vanda del Sur"

El límite respecto a Asia es mucho más ambiguo y problemático, incluso incongruente en algunos casos[371]:

> " …del río de Tauris, que es de partes de la mar del Norte (*Oceáno Ártico*) de los montes Rifeos (*Urales*), que entra en la mar de Betanea (*Azov*) e sale a la mar de Romania (*Negro*), entre Trapisonda e Cafa e al puerto de Jafa, que es entre Damasco e Jherusalem; e ba la costa de la isla de Chipre e de la grand Turquia fasta el río de Vabilonia, que deçiente del Paraiso Terrenal, que para con el río Turbio (*Nilo*) de Egito".

Juan de Mena concreta el río *Tanais* (Don) y Cáucaso como frontera natural entre Europa y Asia, monte que *se levanta con altitud y grandeza* en cuyas faldas se localizan los pueblos de Sarmacia, Colchos, Massagetas e Hyrcania; más allá de las amazonas y de los hyperboreos, hacia el Caspio, se encuentran en diferentes direcciones Scythia (norte), Armenia (este) y Capadocia (oeste)[372].

Nuestros cronistas comienzan describiendo la ubicación de cada continente, procurando unos límites, para enumerar a continuación las regiones o reinos que allí existen. Hay que destacar que sus informaciones pretenden reposar sobre datos juiciosos, para lo cual las fuentes que emplean son autores prestigiosos e informaciones recientes de exploradores. En el caso de Asia, como hemos adelantado más arriba, se documenta cómo una embajada de Enrique III llega hasta el corazón del continente por petición de Tamerlán, líder de un pugnante Imperio mongol, con centro en Samarcanda, que se extiende desde Persia al Himalaya y que aspira a crecer hacia China y Rusia. Sus vínculos con Castilla se deben a la propuesta del reino asiático de hacer frente conjuntamente a los turcos, cuyas ansias expansionistas asustaban tanto en el centro de Asia como en Occidente. El escribano Ruy González Clavijo escribe sobre esta hazaña en *Embajada a Tamerlán* explicando como cruza el Mediterráneo y, tras arribar en Constantinopla, atraviesa Asia Menor y Persia. También el portugués Pêro Vaz de Caminha (1450-1500) escribe sobre la India en sus memorias como escribano de la flota del explorador y conquistador Pedro Álvares Cabral (1467-1520), considerado el descubridor de Brasil. Por otro lado, sobre África, los investigadores lusos inician desde muy temprano rutas

[368] *Bienandanzas…*, p. 27.

[369] *Anacephaleosis*, p. 1104 y s.

[370] Ib., p. 1105.

[371] *Bienandanzas…*, p. 27. Entre paréntesis se ofrece una reconstrucción sobre el posible topónimo al que hace referencia. Juan de Mena indica que en los límites de Europa, junto a los montes Rifeos de hayan los lagos Metoes; vid. *Laberinto de fortuna*, copla 42.

[372] Vid. ib., copla 39 y s.; y 44.

expedicionarias por la costa atlántica en deseo de buscar una ruta alternativa hacia las Indias; los navegantes toman nota de aquello que ven, en especial de los pueblos que hasta entonces desconocían, y dan a conocer sus hallazgos cuando retornan a casa, componiéndose así textos como la *Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné* de Gomes Eanes de Zurara (1453)[373].

ASIA

"Asia es la meatad de todo el mundo, ca en ella son Egito e sus tierras; e Armenia e sus tierras; e la grand Turquía; e Jherusalem e sus tierras; e el reino de Persia, que es una de las mayores del mundo; e las tierras del Grand Taborlam; e las tierras del Gran Morático […] la tierra de Judea […] e las dos Indias mayores e menores".

"Dízese que la meatad d'esta Asia son montañas desiertas, en que ay maravillosas animalias de elefantes e dromerarios e de unicornios e marfiles e añadiles e camellos e búfaros, avez diversas de grandes fuerças, asi como el grifo, que puede levar un buey sano bolando para sus fijos, e otros de muchas maneras. Otrosí ay serpientes de siete maneras mucho terribles de fuertes eponçonadas, especialmente los ragos, que cada uno puede tragar un buey sanon por la boca; otras que vuelan con alas veinte o treinta braças por moderder a don quieren".

ÁFRICA

"África se parte de Asia en el mar Turbio de Levante, como ba del Jafa fasta Belcaire, entre el rio de Babilonia e el río Turbio de Egipto fasta la mar que cerca toda la tierra que es al sur […] Otrosí de dicho puerto de Jafa fasta la costa de la mar Mediterráneo como viene de Alixandría a la Berbería (*Magreb*) con sus islas cercanas fasta el estrecho de Marruecos (*Gibraltar*) e dende al cabo de Mogodor (*Esauria*) con las islas de Canaria fasta la isla de Madera; d'alli vuelve por la mar que cerca a toda la tierra fasta que se junta por el coste con la otra la mar que viene del sur e se rodean en uno".

"No fallan en todo el torno villas ni castillos ni pueblos, sinon montes e grandes ríos e algunas gentes negros desnudos e delcalços e de mala mantenençia, que non comen sino poco mijo e frutas e aguas e carnes de cabra e leche e muchos demasiado pescados […] Fazen sus abitaçiones en cuevas e choças cobiertas de tierra mesquinamente".

Ptolomeo diferencia doce regiones en África, a la que denomina también Libia[374], y cuarenta y ocho en Asia. Entre ellas, los cronistas hacen mención sobre todo a la Mauritania Tingitana por considerarla parte de Hispania, denominándola también Fez o Marruecos. También gozan de entidad reconocida Egipto, la Berbería (zona comprendida entre Trípoli y Túnez)[375], Etiopía, Guinea[376] y, ya en el mar, las islas Canarias, Cabo Verde

[373] Vid. también *Bienandanzas*…, p. 27 y s. Juan de Mena, como Salazar, también ofrece una imagen fantaosiosa de África y Asia, aunque no tan exagerada como la del vizcaíno, al afirmar que estas tierras están plagadas de *bestias e gentes de estrañas maneras / mostruos e formas fengidas e veras*; *Laberinto de fortuna*, copla 34.

Se puede comparar las delimitaciones de los continentes que hace el vizcaíno, haciendo uso de su memoria, con la que realizan otros cosmógrafos teniendo delante la *Geographia* de Ptolomeo. El cosmógrafo sevillano especifica con más formalidad las fronteras de estos continentes:

- África: *Estiéndese dende el Estrecho de Gibraltar y la mar Athlántico, donde están las Canarias, hasta el seno Arábico, llamado Mar Bermejo. Termínase por la parte Septentrional con el mar de Levante que la divide de Europa; al mediodía tiene el mar de Ethiopía y el Índico Occidental. Al Oriente el Mar Bermejo, que la divide de Asia. Al Occidente el mar Océano y el Athlantico.*
- Asia: *Es terminada al Oriente con el mar Índico oriental, al Occidente termínase con el Aphrica y Europa y parte del mar Mediterráneo. Al mediodía tiene el mar Índico. Al Septentrión el mar Scythico.*

En este caso, las palabras de Jerónimo de Chaves no aparecen en su glosa a *De sphera* de Sacrobosco, sino a su *Chronographia* o *Repertorio de los tiempos* (1548), pp. 170-172.

[374] Alonso de Cartagena también emplea como sinónimos estos dos topónimos; vid. *Anacephaleosis*, p. 1103.

[375] El Estrecho de Gibraltar, que es denominado también Estrecho de Hércules (Nebrija, Arévalo, Cartagena…), Estrecho de Marruecos (Salazar) o Estrecho de Levante (Chaves), separa no solo dos continentes, sino dos geografías cuyo dominio, explica Diego de Valera, es fundamental para que los

y de Santo Tomás en el Atlántico, y las islas Meduseas, también llamadas Gorgadas o Dórcades, en el mar de Etiopía (Mar Rojo)[377]. En *Las Trescientas*, Juan de Mena, inspirándose en la *Farsalia* de Lucano y en las obras cosmográficas de los autores latinos, recorre los territorios de Egipto (famoso por el Nilo y ser la cuna del dios del mar Nereo), Lopia (territorio de la antigua ciudad de Leptis), Marmárida (Paretonia), Trogloditia (al sur de Etiopía, gentes que comen serpientes y gritan en vez de hablar), Aforos (*Africanos*, que no conocen ni el hierro ni la costumbre de habitar en casas), Sarracenica (*región de paganos*), Numidia (Cartago), Pentapolin (Cirenaica), Getulia y Garamanta[378].

Las regiones asiáticas son por defecto menos referidas en las cosmografías. Algunas diferenciadas por Jerónimo de Chaves son Asia Menor, Capadocia, Armenia, Siria (*región muy célebre en las divinas letras*), Arabia (*tierra esteril, montuosa y arenosa, donde es la ciudad de Medina do esta sepultado Mahoma*), Mesopotamia, Caldea, Persia, Parthia, Bactriana, Scythia, China (*donde ay muy grande abundancia de viñas*), Paropaniso, Drangiana (*región rica en piedras preciosas*), Arachosia, Gedrosia, la India, (que se extiende desde el Ganges hasta Camboya, *donde fueron los pygmeos*), así como las islas de Ceilán, Java y otras muchas *que son casi inmurables*[379]. Por su parte, Juan de Mena se detiene tan solo en la parte asiática más occidental: Partia (entre los ríos Tigris e Indo, tierra de *reinos vazíos*), Acursia (Sufia, entre Asiria, Persia y Babilonia), Persia, Asiria, Media, Mesopotamia, Arabia Moab (tierra de los moabitas), Arabia, Caldea. De los países del *Éufrates al Mediterráneo* (nótese cómo define el área geográfica de Oriente Próximo), diferencia Palestina, Fenicia *la bella*, Líbano (*monte do nasçe el Jornado do fue bateado el fi de María*), Siria, Comagena (pequeña región siriaca) y Nabathea (región entre Judea y Arabia). Y finalmente, de Asia Menor, distingue las regiones de Galacia en el centro, Ponto y Bitinia al norte, Caria al suroeste, Lidia y Panfilia al sur, y Cilicia al sureste[380].

Pese al propósito racional de los cosmógrafos a veces se cometen graves errores (*Mahoma es un caballero de la tierra de Arabia, que es en África*[381]) y prevalece en las narraciones un importante componente legendario, derivado del desconocimiento, que imagina a los territorios lejanos como inhóspitos y peligrosos, poblados por seres fantásticos[382]. Por ejemplo, el cosmógrafo sevillano explica que África recibe este nombre en referencia al término griego "Aphros", *que quiere decir espanto por las grandes y venenosas bestias que en ella se crían*[383]. Uno de los estereotipos más arraigados es el de África como una tierra en la que habitan bestias y serpientes mortales (García de Salazar hace mención

---

castellanos salvaguarden su seguridad. Estos dos territorios están dominados por los musulmanes, Granada y la Berbería; vid. *Epistolario*, p. 23.

[376] Una noticia sobre la flota española en aguas guineanas en el *Epistolario* de Diego de Valera, p. 13; otra carta, firmada por Isabel I en 1476 dirigida al mismo tratadista, refleja las tensas relaciones entre Guinea y Castilla cuando el rey africano secuestra al aristócrata Antón Rodríguez de Lillo, consejero real. La reina amenaza con asaltar el reino guineano si su vasallo no es liberado; vid. o. cit., p. 48.

[377] La única referencia al archipiélago etíope la hace Juan de Mena cuando enumera las islas más importantes del mundo, siendo estas las únicas que ubica fuera del Mediterráneo; insiste sobre ellas, en realidad, por la fama de la leyenda de Medusa, que acaece en ellas; vid. *Laberinto de fortuna*, copla 53.

[378] Vid. ib., coplas 38, 49 y 50.

[379] *Chronographia*, p. 173 y s.

[380] Vid. *Laberinto de fortuna*, coplas 35-37 y 41.

[381] *Bienandanzas…*, p. 502.

[382] Lo mismo sucede en los escritos realizados por los cronistas de la segunda mitad del siglo XV sobre el Nuevo Mundo. Aunque no ofrezco detalles sobre ello por ser una temática estudiada por los modernistas, remito a los interesantísimos pasajes de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, pp. 670 y ss.

[383] *Chronographia*, p. 170.

a *muchos salvaginos fuertes e diversas de todas naturas e leones e onças e gimios muchos e de todas vestias e muchos pescados*), abundante en ríos caudalosos y de temperaturas elevadas; se sufre tanto calor que, explica el vizcaíno, *ha logares que dando los rayos del sol en la mar o en el río fazen saltar el agua ferbiendo, como quando meten yerro caliente en ella*[384]. Por ende, la mejor zona habitable es la bañada por el Mediterráneo, región conocida como *Montes Claros, que son desde Alixandría fasta Marruecos*[385], aunque resulta mucho más idónea el área euroasiática, como muestra el asentamiento de los antiguos griegos y la disposición de su expansión colonial[386]. En esta franja litoral se alzan *muchas nobles ciudades*, como Alejandría, Tripol, Túnez, Orán o Fez. El cronista Gutierre Díez de Games conoce algunas de estas regiones gracias a sus viajes en compañía del Conde de Buelna; como referencia ilustrativa, en 1436 describe Túnez en los siguientes términos (nótese su objetividad y detallismo frente a las escrituras de los tratadistas anteriores)[387]:

> "Túnez es una muy grand e muy fermosa ciudad. Deve aver en ella fasta çien mill vezinos. Es muy rica. Es asentada en una ladera vertiente contra la mar. Paresçen en ellas muy fermosas obras de casas, e de mezquitas; paresçe dentro en ella que ay casas fuertes. Tiene un muy fermoso alcázar sobre una pequeña mota. Del otro cabo de la çiudad viene un río, pegado a ella por de fuera, e después entra dentro en la çiudad; e los navíos entran en el río. Allí está la atarazana, en que an siempre diez galeas; nunca en ningund tiempo está el puerto sin galea armada.
>
> La huerta de Túnez non ay otra tal en el mundo que en nuestra memoria sea. Ay en ella treynta mill torres; cada una torre, con su heredad, á de dar al rey cada torno de luna una dobla de oro. La tierra, e las comarcas de al derredor, es la más virtuosa e más abastada del mundo. E çerca de allí es la çiudad de Tafileth, donde es el Azachf. Este es un monte de palmas que dura ocho leguas, tan espeso como un pinar espeso. Allí son los búfanos, e los camellos, e las gazelas, e los leones, e los avestruzes, e los puercos espines".

Descendiendo al sur la vida se hace insoportable, en especial en la tierra llamada Guinea; allí, *allende del río Verde*, las gentes son ya de piel negra.

Las gentes que pueblan los territorios de Asia y África son *moros e salvajes*[388]. Así como Heródoto de Halicarnaso establece una correlación entre helenos *versus* extranjeros y griegos *versus* bárbaros, los humanistas del siglo XV parecen tener claro que Europa se distingue claramente de Asia y África no solo por su clima, fauna y vegetación, sino por ser devota de la religión verdadera frente a la infidelidad sarracena, de la legitimidad del poder político frente al despotismo asiático y de la superioridad cultural respecto a los restantes pueblos. Así, Cristianismo e Imperio son dos factores de cohesión cultural europea; el hecho de que los letrados renacentistas difundan en sus tratados estos ideales va a permitir a los ilustrados del siglo XVIII hablar de la idea de civilización europea asociada al progreso; de momento, para los del Renacimiento, que no emplean estos términos sino otros, las personas que habitan más allá de Europa son *gentes sin ley*[389].

---

[384] *Bienandanzas*…, p. 29.

[385] Ib.

[386] Vid. *Suma de la política*, p. 257. Rodrigo Sánchez de Arévalo formula esta reflexión exponiendo el lugar adecuado donde construir una ciudad ideal; concretamente se fija en el clima y en la disponibilidad de recursos.

[387] *El Victorial*, p. 408.

[388] *Bienandanzas*…, p. 28.

[389] Vid. F. Chabod: *Historia de la idea de Europa*, Madrid, 1992, pp. 26 y 30-38; y L. Febvre: *Europa. Génesis de una civilización*, Barcelona, 2001, pp. 144 y ss. He tenido ocasión de analizar a fondo la idea de Europa entre los intelectuales bajomedievales en un congreso sobre esta temática; me refiero al estudio "Europa y los humanistas peninsulares del siglo XV", en A.I. González González y P. Herrero de la Escosura (Coords.): *¿Europa?*, Oviedo, 2011, 87-97.

En contraposición a África, la imagen de Europa es la de un continente tan fértil que permite que su poblamiento sea posible en todas partes, incluye la región nórdica, donde el frío apremia. Según el mito, Europa era una doncella fenicia, hija del rey Agénor de Tiro, que es seducida y secuestrada por Zeus; en su honor, la tierra a la que fue llevada se le concedió su nombre. Así explica García de Salazar la limitación geográfica de Europa[390]:

> "Europa se parte de Asia en el Norte (*Océano Ártico*), que es la mar que çerca todas las tierras, e como ba el río de Tanaxis (*Don*), que deçiende de los montes Repeos (*Urales*), que entra en la mar de Betenea (*Azov*) allega a la mar de Romanía (Negro) e sale a la mar Mediterráneo, entre Trapisonda (*Trebisonda*) e Cafa, e llega a Chire (*Chipre*).
>
> E buelve por allí de como monta toda Fojia (*Focea*) e Costantinopla e toma la costa de Itallia con todas las islas de *Ceçillia* (Sicilia) e Çerdeña e Córcega e Ibicca (*Ibiza*) e Mallorcas e Menercas e viene por la costa de Barcelona fasta Cáliz (*Cádiz*). E pasa el Estrecho e vase juntar con la grande mar que çerca la tierra toda. E toma dentro d'este çerco las islas que son del Norte, d'Erlanda e d'Escoçia e de Inguelaterra, así como las islas d'estançia frías d'Asuega (*Suecia*) e de Norega".

Los humanistas recuerdan las treinta y cuatro grandes provincias en las que Ptolomeo divide a Europa, pero a diferencia de la descripción de Asia, en la que la toponimia clásica es respetada, en Europa se adecúa la ordenación territorial a la realidad política de la época. Muchos de los cronistas son también embajadores políticos, por lo que conocen de primera mano los países europeos, su paisaje y sus tradiciones, de hecho algunos escriben tratados sobre las costumbres de estos lugares; Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera son solo tres nombres de humanistas viajeros de reconocido prestigio, pero a juzgar por las referencias cronísticas, se documenta la presencia de propagandistas del poder político hispano en lugares tan diversos como Roma, Milán, Génova, París, Bohemia, Hungría, Polonia, Dinamarca o Chipre[391]. Por ejemplo, el historiador conquense Diego de Valera (1412-1488) es legado castellano en Francia, Borgoña, Inglaterra, Alemania o Dinamarca, lugares donde logra gran fama y reconocimiento; en algunas ocasiones, los soberanos extranjeros quedaron seducidos por sus virtudes, tanto que Carlos VIII de Francia y Alberto de Bohemia quisieron contratarle como dignatario en sus cortes. Cuando regresa a España, la monarquía le demanda sobre cuestiones diversas y Valera responde mostrando las costumbres de Europa *como testigo de vista de aquello que en diversas partes del mundo vi*[392]. En el *Ceremonial de príncipes* (1455-1460), *Preheminencias y cargos de los oficiales de armas* (1480-1482) o en el *Tratado de rieptos e desafíos entre caballeros según las costumbres de Francia, España e Inglaterra* (1458-1471) deja constancia de su conocimiento directo de las tradiciones culturales existentes en Inglaterra, Francia, Borgoña, Nápoles, Alemania, Austria, Bohemia y Sajonia[393]. Retomando el discurso, en las cosmografías se establecen varias áreas regionales europeas; en un intento de ordenación, podemos distinguir las siguientes:

---

[390] *Bienandanzas…*, p. 30. Mucho más precisa, aunque escueta, es de nuevo la referencia de Jerónimo de Chaves, que sigue la de Ptolomeo: *Esta tierra de Europa apartase del Asia por el rio Tanays, a quien los Scythas llaman Silim, y por la laguna de Meotis, que es llamada Temerida, que quiere dezir madre de mar. Al Occidente tiene por termino el mar Océano. Apartase del África por el estrecho de Hércules, que ahora llaman de Gibraltar, y por el mar de Levante que tiene al mediodía. Al Septentrión es terminada con el mar de Alemaña y Bretaña*. Vid. *Chronographia*, p. 167 y s.

[391] Unos cuantos ejemplos representativos en la *Crónica* de Pero López de Ayala, sobre Francia, p. 201; 201; Milán, p. 107; Hungría, p. 114; o Chipre, p. 81.

[392] *Ceremonial de príncipes y caballeros*, p. 161.

[393] Vid. ib., p. 163; y *Tratado de rieptos e desafíos*, p. 135.

- Europa occidental. En esta zona se encuentra España (de la que se hablará en detalle un poco más abajo), Francia e Italia. En la primera, conocida como la Galia en tiempos de Ptolomeo, los autores antiguos distinguen cuatro áreas que los contemporáneos relacionan con regiones concretas: la *Gallia Aquitanica* (Aquitania y costa atlántica), la *Gallia Lugdunense* (al norte, de Bretaña a Marsella), la *Gallia Belgica* y la *Narbonense*, vinculada históricamente a Hispania; Juan de Mena, a diferencia del resto, tan solo enumera tres: Lugdinia, Aquitania y Narbona, omitiendo Bélgica[394]. En cuanto a Italia, Alfonso de Palencia en su *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459) simula un viaje por la geografía italiana en la que descubre su paisaje, Historia y costumbres militares; resalta las ciudades de Nápoles, Calabria, Milán, Venecia, Génova, Florencia y por supuesto Roma, ciudad cabeza de Europa y antiguamente del mundo, según explican cronistas como el portugués André de Avelar[395]. Se distinguen, además, otras *muchas señorías y particulares provincias* como son Campania, Calabria, Lacio, Apulia, Umbría, Lombardía, Venecia, Liguria y Ancona[396]. He aquí la descripción de una de ellas[397]:

  > "Lombardía tiene a la parte de Ocidente los Alpes de Francia, a la de Oriente el mar Adriático, al mediodía se ve el Apenino sobre el mar Mediterráneo, a la parte de setentrión parescen montes de muy soberana altur, la cumbre de los quales aparta la Alemania de la Italia. E la llanura mediana a estas cosas es regada de muchos ríos; pero todos se junta en Eridano, padre de las fablas, que es nombrado por los moradores de aquella provincia el rio Pado (*Po*)".

- Europa central. Es sorprendente lo genérico que se muestra Alonso de Cartagena al distinguir tan solo dos áreas geográficas, *Jatia* (Jutlandia) y *Alemania*; ambas conforman *Barbaria*, que se extiende hacia *Gothia* (Gotaland, en Suecia) y *Dacia* (Cárpatos) al este[398]. En el corazón del continente se encuentra Alemania, *una de las mayores tierras del mundo*[399]. Explica Salazar que en *Alemaña ay muchos reinos e ducados e condados poderosos, que ponen enperador quando muere el primero por esleçion*. Los diferentes territorios que integran el Sacro Imperio son diversos; entre ellos los cronistas diferencian Sajonia, Brandeburgo, Turingia, Baviera, Austria, Hungría, Bohemia, Moravia, Polonia, Pomerania, Suabia, Palatinado, Franconia… Si la frontera oriental es imprecisa, la occidental la constituye Borgoña, el Franco Condado, Flandes, Holanda y *Solanda* (Zelanda o "tierra del mar", en alusión a las islas neerlandesas)[400]. Al sur de Alemania, Juan de Mena ubica los Alpes, frontera natural con la Europa meridional, y más concretamente las regiones de Germania Superior y Rethia (o *Raetia*), comarcas limítrofes respectivamente con Francia e Italia; en la misma dirección hacia el este identifica *todas las partes del Reino de Ungría*, Pannonia y *Mysia* (Moesia); no hace mención, en cambio, a Dalmacia o Iliria, que se encuentra entre estas dos últimas comarcas históricas. En cuanto a los recursos naturales de este

[394] Vid. *Laberinto de fortuna*, copla 47.

[395] Vid. J. Villa Prieto, o. cit.

[396] *Chronographia*, p. 168 y s.

[397] *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 360.

[398] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1105.

[399] Como Lope García de Salazar, Juan de Mena describe el tamaño y el clima de Alemania como *una gran caxa* de *tierra muy fría*; *Laberinto de fortuna*, copla 44.

[400] Diego de Valera es de todos los humanistas españoles el que demuestra un mayor conocimiento tanto de la Geografía como de la Historia alemana, es más, las conoce de primera mano. Sus descripciones sobre el mundo germánico son amplias e interesantes, como puede apreciarse en su *Cirimonial de príncipes*, p. 162 y s.; o en su *Epistolario*, p. 10.

vasto territorio, *Alemaña es la más rica tierra de metales de oro e de plata, estaño e plomo e latón e fierro de todo el mundo*[401].

- Europa septentrional. Salazar denomina a esta zona Norte, la vincula a Alemania y la define por mares peligrosos y fríos en los que brotan dos islas, *Asuega* (Suecia) y *Norega*. Entre las rarezas de esta tierra desconocida destaca, además de las temperaturas gélidas, que *el invierno non dura el día mas de dos ora e el verano las noches otras dos e non mas.* Sin lugar a dudas, el conocimiento sobre la región nórdica es el más deficitario del continente. Podemos intentar una aproximación fijándonos en el papel del Obispo de Växjö en el Concilio de Basilea (1431-1445), donde acude en representación del Reino de Kalmar, unión de las coronas de Dinamarca, Suecia y Noruega. Cuando Alonso de Cartagena pronuncia su apología de España, el prelado sueco se ofende al escucharle decir que los reyes hispanos descendían del linaje de los godos, ya que considera que su país estaba adscrito al reino histórico de *Gothia*, una *provincia muy generosa*, explica Juan de Mena, por ser cuna de los reyes de España[402]. Esta tierra de *Gothia*, afirma el Obispo de Burgos no en Basilea sino en su crónica de los reyes de España, *es una de las cuatro regiones que caen debajo del Polo Ártico* junto a Suecia, Noruega y Dinamarca; además, prosigue, el término "Gothia" hace referencia a un territorio mucho más amplio que integra a las comarcas anteriores de modo similar que sucede en Castilla[403]. Hay que esperar a principios del siglo XVI para que los cronistas posean mayor conocimiento de la región Escandinava. En este sentido juega un papel muy importante la labor emprendida por el humanista Olav Manson u Olaus Magnus (1490-1557), embajador de Suecia en Roma. La ignorancia generalizada hacia su pueblo en el mundo latino le invita a componer dos tratados, *Descriptio septentrionalium terrarum* (1539), donde incluye un mapa que abarca desde Groenlandia al Báltico, e *Historia de septentrionalibus gentibus* (1555), donde desarrolla su Historia. En pocos años las noticias sobre la geografía nórdica se multiplican; en la *Chronographia* de Jerónimo de Chaves leemos al respecto un interesante pasaje[404]:

  > "De la tierra Septentrional no teníamos tan entera noticia hasta que un varon de Gottia llamado Olao manifestó su descripción. Esta tierra es llamada Sancandia y es muy poblada. Contiene en sí muchas y grandes provincias y reynos. Y entre otras principalmente la Gothia, Noruega, Suevia (*Suecia*), Dinamarchia Oriental y Occcidental (*Groenlandia*), la Finningia (*Finlandia*) y otras muchas tierras y provincias que en las cartas geográficas de Olao parescen muy claramente".

  Por último, una noticia en la *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo permite comprobar qué regiones conoce el cronista y qué visión estereotipada posee de sus habitantes[405]:

  > "Las personas setentrionales –que son alamanes y dacianos y gocianos y polones y frigianos– y las otras gentes que son de tierra fría, son más audaces y osados en fechos de guerra, y osan más morir que los de de Italia y de África y más de Asia la Superior, porque son de tierra caliente".

- Europa oriental. Herodoto y Ptolomeo denominan Sarmacia a la zona comprendida entre las actuales Polonia y Ucrania. Salazar silencia informaciones sobre esta región,

[401] Vid. ib. y *Bienandanzas…*, p. 30.
[402] *Laberinto de fortuna*, copla 43.
[403] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1129 y s.
[404] *Chronographia*, p. 169.
[405] *Suma de la política*, p. 276.

pero Chaves distingue varias circunscripciones: *Perusia* (Prusia), *Livonia* (Estonia y norte de Letonia), *Rusia Alba y Negra* (Bielorrusia), *Moschonia* (Moscovia), *Lituania*, *Valachia*, *Transilvania* y *Thaurica* (Crimea). Juan de Mena, como siempre haciendo uso de las fuentes clásicas, sitúa en el mapa las provincias de Scythia la Baxa (que se extiende desde el Danubio y al *Tanais* –Don–), y de Dacia (entre el Danubio y el *Danatris* o *Tyras* –Diniéster–), donde dice habitan los pueblos dacos y getas[406].

- Europa meridional. La puerta que une Europa con Asia es la ciudad de Constantinopla, en poder de los turcos desde 1453. Allí Salazar distingue cuatro territorios: *Greçia*, *Alvania*, *Romania* y *Eslabania*. Este último ámbito territorial, vinculado inequívocamente con la Eslavonia, es aludido cuando el cronista hace mención a la rapidez del avance turco en la zona[407]; en él Chaves distingue a su vez *Liburnia* y *Dalmatia*. En cuanto a Grecia, se reconoce las regiones históricas del Epiro, Arcadia, Morea y Macedonia[408]. El entusiamo con el que los cosmógrafos clásicos describen Grecia en sus obras conlleva que los humanistas dispongan de una mayor información sobre la Península Balcánica respecto a la del resto de la zona, como podemos observar en el poema de Juan de Mena[409]:

> "Del Mediterráneo contra la gran mar,
> De parte del Austro vimos toda Greçia;
> Chaonia, Molosia, Calydonia, Beocia,
> Epiro e su fuente, la muy singular […]
>
> La grande Thessalia nos fue demostrada,
> Y el Olimpo monte que en ella resede,
> El qual en altura las nuves excede,
> Arcadia y Corintho teniendo abraçada".

- Europa insular. Las islas más importantes de Europa para nuestros tratadistas son Rodas, Samos, Eubea y Creta en el *Mare Nostrum* oriental, y Sicilia (Trinacria), Cerdeña (Sardinia), Córcega y Mallorca en el occidental (nótese la ausencia de Chipre, que se asocia a Asia). Juan de Mena es el único que recuerda los archipiélagos menores del Mediterráneo a lo largo de tres importantes coplas (a España dedica una y a toda África dos, por ejemplo); estas islas son las Cícladas (en el Egeo, entre las que destaca Naxos por su redondez y otras como *Chalcis* y *Ortygia* –Delos–), las Eolias o Vulcaneas (en el Estrecho de Mesina entre Sicilia y Calabria, siete en total: Stromboli, Panarea, Salina, Lipari, Vulcano, Filicudi y Porto), las Estechadas (frente a la costa de Marsella, *nueve por cuenta*, explica el poeta siguiendo a San Anselmo en vez de a Estrabón o Plinio, que enumeran solo cinco y tres respectivamente: Protes, Meses e Hipea) y las Baleares en el Mar de Cataluña[410]. Los cosmógrafos bajomedievales señalan también, ya en el Atlántico, Irlanda (*Hibernia*) e Inglaterra, cuya zona norte es conocida como Escocia, y solo Chaves incluye, además, *Islandia en las partes septentrionales*. El cronista Gutierre Díez de Games (1436) describe Inglaterra como una tierra muy rica en recursos y densamente poblada por unos habitantes que

[406] Vid. *Laberinto de fortuna*, copla 44.
[407] Vid. *Bienandanzas…*, p. 541.
[408] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1131.
[409] *Laberinto de fortuna*, coplas 45 y s.
[410] Vid. ib., coplas 51-53.

poseen un carácter muy particular, ensimismado, contrario al de las gentes de los países continentales[411]:

> "Los ingleses son unas gentes muy diversos en condiçiones e desavenidos de todas las otras naciones. Estas maneras an ellos por muchas razones: la primera es porque les viene ansí de su naturaleza, de aquellas gentes donde ellos vienen; la otra es porque biven en tierra muy abastada de viandas e víveres, e rica de metales; e la otra es que son muchas gentes en poca tierra […] Dizen que en aquella tierra nunca ay mortandad grande, mi mal año. Otrosí, son çercados de mar, por lo que no an miedo a ninguna nación".

Fig. 9. Representación esférica y macrobiana de la Tierra
Chronographia, Jerónimo de Chaves (Sevilla, 1566)

Lope García de Salazar no ofrece detalles sobre las peculiaridades de las diferentes regiones europeas salvo en los casos de Escandinavia por el constante frío, Alemania ante sus recursos e Italia en rememoración a sus ciudades notables, como se ha expuesto. No sucede lo mismo con España, pues el cronista dedica un amplio espacio a describirla; su pasaje posee un carácter laudatorio a la altura del *De praeconiis Hispaniae* (1278) que Juan Gil de Zamora elabora para Sancho IV. Asimismo Rodrigo Sánchez de Arévalo incorpora la descripción geográfica a su alabanza a España y, aunque más sucintamente, también Alonso de Cartagena en la *Anacephaleosis*[412]. El siguiente extracto refleja el pensamiento con el que estos humanistas componen sus crónicas[413]:

> "España goza de benignas influencias del Cielo y de saludables ayres, abundante de todo genero de cosechas, rica en metales y piedras preciosas".
>
> "España es abondada sobre todas cosas tierra de Uropa".

---

[411] *El Victorial*, p. 440.

[412] Como se ha dicho más arriba, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y el resto de humanistas reconocen el empleo de las obras de Pomponio Mela, Plinio y Ptolomeo como fuentes para sus copiosas descripciones sobre la geografía de España. Puede contemplarse las particularidades ofrecidas por cada autor en el conjunto de estudios que componen las actas del congreso de G. Cruz Andreotti *et alii* (Coords.): *La invención de una geografía de la Península Ibérica*, 2 vols., Madrid, 2007, concretamente los de P. Parroni: "La Spagna di Pomponio Mela", pp. 81-94; "*Locorum nuda nomina?* La estructura de la descripción pliniana de Hispania", pp. 115-160; y J.L. García Alonso: "La geografía de Ptolomeo y el corpus toponímico y etnonímico de Hispania", pp. 173-195; todos ellos en el segundo volumen. De este último autor destacan además sus monografías *La Península Ibérica en la "Geografía" de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 2003; y *La geografía de Claudio Ptolomeo y la Península Ibérica*, Salamanca, 1997.

[413] *Anacephaleosis*, p. 1105; y *Bienandanzas…*, pp. 30 y 545-547. Asimismo, vid. *Compendiosa historia hispanica*, p. 36 y s.

> "España es anoblecida porque todas las cosas de mantenimiento que Dios crió las repartió por todo el mundo, dando a los unos las unas e a los otros las otras, e a España dioles juntamente todas. España y todos los que en ella viven se pueden bien mantener sin traer cosa de mantenimiento de otras tierras e non otra ninguna sin pasar mengua […] E por estas virtudes quesieron dezir algunos que España era tal como el Paraíso de Dios".

Al ensalzar a España no omiten ni un solo elemento susceptible de ser alabado: el paisaje, el clima, la fauna, la flora, los recursos minerales, el carácter de las gentes… Para comenzar, en la Península Ibérica se cultiva la mejor huerta del mundo; sus productos son de una excelsa calidad, en especial la miel, el aceite y el azafrán[414]:

> "En España ay muchas noblezas que no podrían ser contadas, ca en España ay muchos altos montes e largas sierras e anchos valles de muchos pastos con muchos ganados mayores e menores de todas naturas. En España ay muchas tierras llanas virtuosas de levar trigo e cevada, çenteno, escanda, vorona, avena e nobles vinos e sidra de mançanas. En España ay mucho árboles frotíferos tenpranos e tardios de todas las naturas del mundo, asi para omes como para puercos e otros animales. España es ovondada de árvoles de lavar naranjas e limas e çidras e limones e de grana para los finos paños d'escarlata e lemesis; e d'esta dos frutas de naranjas e grana no se fallan en otra tierra".

La fauna que se cría en los montes, bosques, ríos y mares es amplia y variada, máxime teniendo en cuenta las aves migratorias que se asientan en la región huyendo de las temperaturas extremas tanto del Ártico como del ecuador; *España es avondada de pescados de mar e de río, e de caça e de todas naturas de animales e de aves*. En especial, Salazar subraya la grandeza, belleza y fortaleza de los caballos, toros y bueyes criados en España. También resalta la *sabrosa carne sana, fresca e çeçinada* de los carneros, los *sabrosos cochinos* y la leche de las cabras, considerada *la más sana del mundo*. Más productos naturales son las perdices, las gallinas, los pollos, las liebres y la amplia variedad de pescados y mariscos (salmones, truchas, sardinas, besugos, barbos, congrios, anguilas, lámparas, langostas, cangrejos, sepias, pulpos, mejillones…). Esta imagen idílica de la naturaleza hispana como un auténtico vergel choca con la esterilidad del suelo africano y del resto de tierras europeas así como con la sequedad de sus mares. El Mediterráneo, también llamado Levante, y la parte del océano Atlántico denominada mar Hispánico, no puede compararse en fertilidad con el resto de grandes mares, a saber, el *Scythico*, el *Índico*, el *Ethiopico*, el *Britannico* y el *Germanico*[415].

La riqueza minera de España es tan amplia como la de su agricultura y ganadería. Salvo minas de oro, la Península es todo un yacimiento de maravillas[416]:

> "España es rica de mineros de muchos metales, de fierro e de azero e de cobre e d'estaño e de plomo e de plata, aunque oro ni piedras preçiosas no se fallan en toda ella […] En España ay minero de azogue, que llaman los plateros arjenbivo (*mercurio*) que no se falla en todo otro lugar del universo mundo […] En España ay mucha sal de mar e de tierra e de peña e almagre e christal azul".

---

[414] *Bienandanzas…*, p. 543 y s.; y *Compendiosa…*, p. 38 y s. Alonso de Cartagena también enumera los dones de la tierra en su intervención en el concilio de Basilea, donde alaba el vino, el aceite y la huerta española, los tejidos, la riqueza metalúrgica y el carácter de los españoles; vid. *Discurso sobre la precedencia del rey Católico sobre el de Inglaterra* o *Tratado de las sesiones*, p. 227 y s.

[415] Vid. *Chronographia*, p. 175; y *Libre de meravelles*, p. 114. Llull explica que el agua del mar es salada no por su composición, sino por los movimientos derivados de la oblicuidad de su rotundidad. Primero, el sol caliente el agua, elevando los calores cálidos y secos del mar; luego, el agua retiene los vapores fríos y húmedos hacia abajo; finalmente, el viento interfiere en esta relación turbando la armonía, creándose así el oleaje.

[416] *Bienandanzas…*, p. 543; y *Compendiosa…*, p. 40 y s.

En cuanto a su capacidad artesanal, se destaca la fabricación de lienzos y tapices: *España es briosa de sirgos e de paños e labores que d'ellos e de lana se fazen.* Además, por la calidad de sus trabajos, se afirma que en España habitan los mejores constructores, cantores, mineros, armeros y constructores de navíos de todo el mundo. Salazar continúa exponiendo la celebridad de las iglesias claustrales, monasterios, palacios, castillos, ciudades, villas y puertos marítimos para llegar, por fin, a la descripción del *homo hispanicus*.

El español se caracteriza por poseer un cuerpo mediano y un seso honrado por los dones de Dios; los hispanos son considerados *esfoçados, ligeros, atrevidos* y *agudos de ingenio*. Su fama mundial se remonta muchas generaciones atrás en el tiempo: *han seido e son conoçidos e loados e preçiados en todo el mundo*; esta se debe a su valentía y propósito conquistador, a su lealtad señorial, a su espíritu devoto, y a su bondad y humildad[417].

En cuanto a las divisiones internas de España, los autores establecen varias apreciaciones en función del punto de vista que hacen prevalecer; uno, ofrecido por García de Salazar, se centra en un criterio estrictamente geográfico; el otro, establecido por Alonso de Cartagena y Sánchez de Arévalo, se inspira en la administración histórica del territorio. Primeramente se sitúa a España en el mapa: *España tiene su asiento entre Francia y África. Por la vanda del norte se corona de los Montes Pirineos y por las demás partes en contorno esta cercada y guarnecida del Mar*[418]. A continuación, se distinguen dos Españas según la vertiente de sus ríos, es decir, las aguas en la que desembocan sus ríos[419]:

> "Dizen los autores que España se parte en dos partes. Esto se conoce por los corrientes de los ríos e de las lubias del çielo, pues dezimos que la una España es al sol levante e la otra al sol poniente. La España que es al sol levante llueve en ella con el viento solano, e comiénçase en la sierra de Callada, que naçe contra Sententrión, yendo para Cantabria, qu'es Logroño, e sobiendo por el término de Astorga; e júntase con el término del Reino de León e deçiende por Orinque, que es término de Toledo, e viene por el Algarbe, que es a par del mar Mediterráneo, e viene por Cartajena e va por a par de la villa de Lorca. E la otra España, que es al sol poniente, llueve con el viento oeste; comiénçase en la sierra de Ronçesvalles e deçiende por el río de Ebro, asi como parte con Cantabria. E ay en ella muchos ríos, asi como Ebro".

El cronista describe también el nacimiento, curso y desembocadura de los nueve ríos más importantes de España. Estos caudales son el Ebro, que nace en Santillana y baña la tierra de Burgos, Navarra, Aragón hasta su desembocadura en Tortosa; el Duero, que tras Soria continúa por Burgos, Simancas, Zamora y Portugal (Juan de Mena enumera sus afluentes principales en *Laberinto de fortuna*[420]); el Tajo, que nace en Segura, atraviesa Toledo y desemboca en el mar de Lisboa[421]; el Guadalquivir, denominado también Betis y Río Grande, que inicia su curso en Segura y atraviesa las ciudades de Córdoba y Sevilla hasta morir en Sanlúcar[422]; el Segura, que confluye en Guadamar; el Guadiana, que atraviesa Alcántara y Mérida, llamado así porque *en griego llamaban al topo ana, porque se*

---

[417] Vid. *Compendiosa*…, pp. 42 y ss.; *Tratado de las sesiones*, p. 228; y *Bienandanzas*…, p. 544. Para los tres cronistas que componen estos textos, ninguna otra virtud puede compararse a la gran devoción por la iglesia cristiana de los españoles.

[418] *Anacephaleosis*, p. 1106.

[419] *Bienandanzas*…, p. 542 y s.

[420] *Arlança, Pisuerga e aun Carrión / gozan de nombres de ríos; empero, / después que juntados, llamámoslos Duero*. *Laberinto de fortuna*, copla 162.

[421] Una referencia similar, sobre la fertilidad de las tierras que baña este río, en la *Compendiosa*…, p. 40.

[422] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1105 y s. Resalta el curioso hecho de que Alonso de Cartagena solo considere al Ebro, el Guadalquivir y el Miño como los ríos importantes de España.

asconde so tierra en algunos logares e sale por otras, como el topo so la tierra[423]; el *Mino* (Miño) en Galicia; y el Mondego y *Lima* (Limia) en Portugal. Así como se dedica un amplio espacio a la hidrografía, no se detalla el relieve peninsular.

En lo que se refiere a las regiones internas de España, todos los autores recurren en primer lugar a la división existente durante la Antigüedad; como explican Ptolomeo y Mela, son tres las provincias de Hispania: Bética, Lusitania y Tarraconense; esta tripartición es muy importante porque va a influir en las que se van a realizar después. Arévalo relaciona estos tres ámbitos con los territorios que en su día se asientan en ellos[424]: Andalucía y Granada en la Bética; Portugal en la Lusitania (provincia definida por como *aquel trecho de tierra que esta entre Duero e Guadiana*[425]); y Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya, Castilla, León y Galicia en la Tarraconense[426]. Alonso de Cartagena, a diferencia de Arévalo, opta por explicar la distinción entre Hispania Citerior e Hispania Ulterior, enumerando las tierras que engloban de modo similar al que hace su homólogo[427]. No obstante, ambos cronistas prefieren prestar atención a la Geografía histórica de España fijándose en la administración durante el periodo visigodo, considerado otra edad de oro para España. El alcaide de Sant'Angelo establece las seis provincias hispano-visigodas: *Tarraconense, Carthaginense, Beticam, Lusitaniam, Gallitiam et Mauritania Tingitanica*[428], llamada esta última Marruecos ya por entonces.

Durante la Baja Edad Media, la realidad político-territorial de España es sobradamente conocida por todos; en ella se asientan cinco reinos, el de Portugal, Castilla, Navarra, Aragón y Granada. La Corona de Aragón se integra, a su vez, por los reinos de Aragón, Cataluña (inclusive el Perpiñán y para Sánchez de Arévalo también Narbona[429]), Mallorca y Valencia, además de los dominios aragoneses en el Mediterráneo. Igualmente, en Portugal se ubica el Reino de Algarbe, título perteneciente a la corona castellana pero cuyo territorio es luso tanto de iure como de facto; pertenece a Portugal, además, el Señorío de Ceuta y Tánger, territorio que desde 1471 se integra en el *Reino de Algarves*, en plural. Por su parte, la Corona de Castilla está conformada por los reinos de Castilla, León, Toledo, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia y Jaén[430], así como otros territorios con entidad reconocida como los señoríos de Vizcaya y Molina, y el Principado de Asturias, integrado en el Reino de León. Asimismo existen otras grandes demarcaciones como son las merindades y los adelantados, frente a las cuales se encuentran representantes del poder regio que poseen atribuciones militares y judiciales. De igual modo, otras entidades

[423] *Bienandanzas…*, p. 106; un pasaje similar en la p. 549.

[424] Vid. *Compendiosa…*, p. 51.

[425] Esta idea generalizada puede leerse tanto en tratados lingüísticos como la *Gramática castellana* de Nebrija, p. 21; como en crónicas históricas como la *Anacephaleosis*, p. 1107. No obstante, Alonso de Cartagena especifica que también se integra en territorio luso buena parte de la Extremadura occidental.

[426] Vid. *Compendiosa…*, pp. 48 y ss.; y *Chronographia*, p. 168.

[427] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1106 y s.

[428] *Compendiosa historia hispanica*, pp. 51-52. Pasajes similares en la *Anacephaleosis*, pp. 1106-1108; y en el *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera, pp. 175 y 184.

[429] Vid. *Compendiosa…*, p. 50.

[430] Estas referencias pueden comprobarse en las intitulaciones de los reyes existentes tanto en la documentación diplomática como en la cronística; a ella hay que incluir también las referencias a los reinos de Algeciras y de Algarbe, título honorífico reservado para el rey castellano pese a la soberanía portuguesa del territorio; vid. por ejemplo, la presentación del título regio elaborada en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 4.

menores son los concejos en el norte, las comunidades en Castilla y los territorios de las Órdenes Militares en la Extremadura[431].

Fig. 10. Los reinos españoles a mediados del siglo XV

Tanto Rodrigo Sánchez de Arévalo como Alonso de Cartagena delimitan con gran esmero los límites territoriales de Castilla, tierra que, para ellos, goza de primacía respecto al resto de las Españas; el obispo burgalés delinea en Basilea sus fronteras[432]:

> "La longura deste reyno comiença de Lorca, la qual está cerca de Almería, cibdad del reyno de Granada, e dura fasta la fin de Gallisia, son treinta jornadas legales. E en la anchura, que es de Tarifa fasta la villa que llaman Fuenterrabía, que es cerca de Bayona de Guiana, son veinte y cinco jornadas […] Desde Cartajena e reyno de Murçia, que es cerca del mar Mediterráneo fasta Viscaya e Galliçia, que son en la ribera del mar Océano, e desde el río que dicen Ebro, que parte a España la de allende de España la de aquende, fasta la villa que en fecho e en nombre se llama Finisterre, donde es postrimero fin del occidente".

Si se realiza una lectura atenta de las fuentes, a las que hay que sumar el valioso *Libro de montería* de Alfonso XI (1340-1350) por ofrecer en su tercera parte una relación de las localidades más adecuadas para la caza, puede comprobarse como ciertas regiones castellanas gozan de una identidad propia y diferenciada respecto al resto. Resulta complejo vislumbrar esta información geográfica teniendo en cuenta que las crónicas se centran tan solo en hechos históricos; aún así puede intentarse una aproximación:

- Galicia, en extremo noroccidental de la Península, es reconocida por su clima frío y húmedo; por eso al viento que penetra en esta dirección se le denomina *viento gallego*[433]. Sus ciudades más importantes son Santiago, donde se encuentra el apóstol

[431] No ofreceremos detalles sobre esta cuestión por haberlo ya hecho en otro trabajo anterior, *Asturias en la política castellana de Juan II (1405-1454)*, Oviedo, 2008 (inédito), concretamente en el capítulo dedicado a "El régimen político y sus transformaciones". De todas formas, la monografía referente es la de R. Pérez Bustamante: *El gobierno y la administración de los reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976; también destaca el libro de D. Torres Sanz: *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982.

[432] *Tratado de las sesiones*, p. 218 y s. Pasajes similares en la *Compendiosa…*, p. 99; y en la *Anacephaleosis*, p. 1106.

[433] *Chronographia*, p. 184.

enterrado; Coruña, llamada así en rememoración a la primera mujer que felicita a Hércules tras decapitar a Geryón[434]; Pontevedra, famosa por su pesca; y Orense, célebre por sus termas naturales[435]. En cuanto a la Galicia histórica, Alonso de Cartagena recuerda que la zona portuguesa comprendida entre el Duero y el Miño pertenecía antiguamente a los gallegos[436].

- León se extiende a lo largo desde Asturias a la Extremadura castellana. En esta zona destaca la ciudad episcopal de Astorga, el centro cultural de Salamanca o la factoría de vino blanco de Cantalapiedra. Alonso de Cartagena testifica que las ciudades nobles de este reino son León, Zamora y Salamanca[437].

- Castilla es el territorio más denso de todos; al norte, tras el Señorío de Vizcaya, se ubica Logroño como frontera con Navarra[438] y al oeste la cabeza del reino, Burgos, de la que *todos los pueblos applauden tan gloriso nombre*[439]. Más al sur destacan los núcleos de Valladolid, Madrid y Alcalá de Henares. Cuenca se considera la ciudad donde se construyen las mejores lanzas de España y Toledo la capital eclesiástica del reino. Por su parte, La Mancha ya es reconocida por sus molinos. Cartagena por su parte recuerda la nobleza de las ciudades de Burgos, Valladolid, Segovia y Cuenca.

- Extremadura se asocia al poder de las Órdenes Militares, siendo Almagro la capital de la Orden de Calatrava. Otras menciones de interés son Cáceres por su yacimiento de mármol, Alcántara por la celebridad de su puente y Badajoz por ser una de las ciudades favoritas de Juan I[440]. Así pues, se comprueba ya una vinculación de la Extremadura con la tierra situada mucho más allá de la inmediatamente después del Duero; una alusión al respecto puede comprobarse, por ejemplo, en una carta de Diego de Valera dirigida a los Reyes Católicos en la que les aconseja que, antes de emprender la guerra final contra Granada, refuerce con víveres los territorios limítrofes, es decir, recomienda *repartir en toda el Andaluzía y Estremadura cierta suma de trigo, e cevada, e vinos, e ganados*[441].

- Andalucía, llamada así por el topónimo musulmán, incluye desde Sevilla a Jaén, siendo Granada un territorio diferenciado incluso después de su conquista en 1492[442]. La huerta andaluza posee gran fama gracias a los naranjos de Córdoba y Sevilla, las dos ciudades más importantes según los cronistas, a las plantaciones de arroz de Algeciras, al olivo de Jaén y al azafrán[443]. En cuanto al clima, destaca la referencia hacia la sequía y los aires cálidos habida en *Las Partidas* y en el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena como advertencia a los peones y adalides que

[434] *Bienandanzas…*, p. 548 y s.

[435] Vid. J.J. Rodríguez Toro, o. cit., pp. 282 y ss.

[436] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1107.

[437] Las referencias sobre las ciudades distinguidas por Alonso de Cartagena se encuentran recogidas en el *Tratado de las sesiones*, p. 209.

[438] Sobre Logroño como localidad disputada por Castilla y Navarra vid. *Crónica de Enrique II*, p. 33. Burgos, por su parte, es la ciudad donde se corona la realeza, por lo que posee la distinción más alta de todas las del reino; vid. *Crónica de Juan I*, p. 65.

[439] *Anacephaleosis*, p. 1102.

[440] El monarca recibe en esta ciudad a importantes dignatarios internacionales como el propio rey de Armenia y Chipre; vid. Ib., p. 81 y s.

[441] *Epistolario*, p. 20.

[442] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1107 y s.

[443] Vid. *Libre de meravelles*, p. 126.

combaten en dicha tierra: *la frontera de España es de natura caliente y las cosas que nascen en ella son más gruesas e de más fuerte complisión que las de la tierra vieja*[444].

- Murcia ejerce de frontera con el Reino de Valencia. Tan solo la ciudad de Cartagena resalta por su puerto, la salida al mar Mediterráneo de Castilla. También existen informaciones relativas a la Geografía humana sobre los territorios de la Corona de Aragón; por ejemplo, se alude a las fábricas de jabón de Elche, a los paños hechos en Perpiñán o las acequias que recogen el agua de lluvia que existen en las aceras de la ciudad de Barcelona, cabeza de Cataluña.

- Tánger se ubica en el norte de África y, junto con Ceuta, son territorios reclamados por los conquistadores españoles, tanto castellanos como portugueses. El hecho de que Juan de Mena (España se extiende desde *la brava Galizia con Tingitania, donde se cría feroce la gente*[445]), Alonso de Cartagena y Sánchez de Arévalo incorporen el territorio tingitano en su descripción de Hispania se debe a su propósito de defender la conquista del África noroccidental y de las Canarias una vez que Castilla se haya adueñado de Granada[446]. Tanto el reino castellano y el luso tienen desde el siglo XIV aspiraciones encontradas en el archipiélago africano; ante la polémica suscitada, Alonso de Cartagena compone las *Allegationes super conquista insularum Canariae* (1437) tratando de convencer al Papado para que concediera el beneplácito de su conquista[447]. El tratadista logra una vez más persuadir a Eugenio IV y este da su bendición a la empresa castellana. Tres años antes, reunido en Basilea, ya informa de que el archipiélago posee ocho islas, siendo las más importantes *Canaria la Grande*, *Fuerteventura*, *Lanzarote* y *El Fierro*[448]. Las restantes son mencionadas en las noticias sobre exploraciones en las crónicas: *La Graciosa*, *El Infierno* (Tenerife), *La Gomera* y *La Palma*[449]. Todas ellas poseen un ganado variado (vacas, bueyes, cabras, conejos…) y numerosas plantaciones (trigo, cebada, viñas, almendros, dátiles…). En cuanto a sus pobladores, explican las crónicas, *hablaban siete lenguajes que no se entendían y ni parecían los unos a otros*; además, *andaban desnudos de cintura arriba, é con yervas é pellejos se cubrían de la cintura abaxo; eran muy diestros en pelear por el continuo exercicio que tenían en las guerras unos contra otros*[450]. Con relación a las pugnas canarias, destaca el enfrentamiento civil existente en Gran Canaria; aprovechando la dualidad de poderes, los españoles se lanzaron a su conquista. El hecho de que el archipiélago sea "descubierto", explorado y anexionado a lo largo del siglo XV implica que se describa en las crónicas con tal esmero y detalle que no se encuentra ninguna otra referencia descriptiva similar sobre el resto de territorios españoles[451].

---

[444] Partida II, título XXII, ley 7; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 45.

[445] *Laberinto de fortuna*, copla 48.

[446] Vid. Ib.; *Compendiosa…*, p. 49 y s.; y *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 573 y s.

[447] Algunos artículos sobre esta materia, L. Suárez Fernández: "La cuestión de derechos castellanos a la conquista de Canarias y el Concilio de Basilea", en *Anuario de estudios atlánticos*, 9, 1963, 11-21; y J. Álvarez Delgado: *Alonso de Palencia (1423-1492) y la Historia de Canarias*, 51-79 en la misma publicación.

[448] Vid. *Tratado de las sesiones*, p. 227.

[449] *Crónica de Enrique III*, p. 214.

[450] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 612; y *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 382.

[451] El cronista Andrés Bernáldez describe una a una las siete islas atendiendo a su localización, tamaño, paisaje, recursos naturales y habitantes. Además, a medida que los navegantes españoles comercializan con los lugareños, amplía considerablemente la información hasta analizar cada uno de los núcleos de población de la isla. Por ejemplo, en el caso de Canaria la Grande, pormenoriza las localidades respetando el topónimo

En lo que se refiere a Asturias, cuna del Reino de León, de la Corona de Castilla y de España según los historiadores de la corte de Isabel la Católica, se constata un gran conocimiento de su Historia, concretamente de la época de la monarquía asturiana, gracias a la tradición historiográfica que impulsa la realeza desde la redacción de las crónicas de Alfonso X. Sin embargo, su geografía aparece mal dibujada y no siempre se distingue como una entidad territorial única; de hecho, en el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) del lexicógrafo Sebastián de Covarrubias Horozco (1539-1613) se explica que el propio término "Asturias" *en la lengua vascongada vale tanto como tierra olvidada, por el poco trato que se tiene de en ella a causa de su aspereza y esterilidad*[452]. No obstante, los tratadistas bajomedievales mantienen que la región recibe este nombre por la ciudad romana de Astorga, a la que está vinculada; sin embargo, tampoco renuncian a la Historia legendaria y recuerdan al héroe griego Astur, que tras la guerra de Troya pudo haber huido hacia el norte de España, donde reinaría[453].

Cuando Alonso de Cartagena pronuncia en Basilea su *Discurso sobre la precedencia del rey Católico sobre el de Inglaterra* (1434) en respuesta a la apología que el embajador británico había realizado sobre la diversidad de lenguas, pueblos y culturas existentes en su país, el burgalés afirma que *la fermosa diferencia de las gentes, el regno de Castilla sobrepuja a Inglaterra, ca so el señorio de mi señor el Rey ay diversas naciones e diversos lenguajes*; en lo que respecta a la franja norte peninsular, apunta que *los castellanos e los gallegos e los viscaínos, diversas naciones son, e usan de diversos lenguajes del todo. En Inglaterra non son tantas naciones nin hay tamaña nin tan fermosa diferencia de pueblos*[454].

Por el contrario, Rodrigo Sánchez de Arévalo presta mayor atención a las provincias de la región septentrional al distinguir en ella *Galicia, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa y el territorio que hoy en día llamamos Castilla la Vieja, el cual era conocido por los antiguos como Cantabria y Celtiberia*[455]. Lope García de Salazar afina aún más las comarcas norteñas; cuando presenta el capítulo dedicado a los linajes nobiliarios castellanos y los enfrentamientos que sacuden al reino en su tiempo dedica un breve espacio a narrar *algunos fechos que las hermandades fizieron en Galizia* y *las omeçidas e peleas e muertes que fueron acaesçidas en todas las tierras e billas de la costa de la mar, de cómo ba de Gascoña fasta Asturias de Oviedo, con Álaba, e Castilla Vieja, e con Vizcaya, e Guipuscua, e Encartación, e Santander, e Asturias de Santillana*[456].

Como menciona el cronista vizcaíno, se distingue una Asturias de Oviedo de otra Asturias de Santillana, dos territorios diferenciados. Los autores de la época y también de los siglos posteriores muestran un gran desconocimiento sobre estos datos, de hecho cometen sorprendentes inexactitudes como considerar a ambos espacios como un ente unido en el Principado de Asturias. Este error puede observarse, por ejemplo, en la primera representación cartográfica del Principado de Asturias localizada; me refiero al

---

empleado por los isleños: Teide, Galda, Araguacad, Arajines, Themensay, Atrahanaca, Atagad, Adfatagad, Furie, Artenaran, Afaganige, Areaganigui, Arecasumaga, Atasarti, Aeragraca, Arbenugania, Arerehuy, Atirma, Aracuzem, Artubrirgains, Atamaraseid, Artagude, Aregayeda, Aregaldan, Areagraxa, Areagamasten, Areaehu, Afurgad, Arehucas, Aterura, Atenoya, Araremigada, Ateribiti, Arautiagata; vid. su *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 614.

[452] *Tesoro de la lengua castellana*, p. 238.

[453] Vid. *Gramática castellana*, p. 21.

[454] *Tratado de las sesiones*, p. 219.

[455] Vid. *Compendiosa*…, p. 52. El texto original latino: …*Gallicia, Asturias, Viscaiam et Lepuscuam, et eas partes quas hodie castellam antiquam vocamus, quae omnes antiquitus sub Cantabria et Celtiberia notabantur.*

[456] *Bienandanzas*…, p. 13.

mapa de *Il Principato delle Asturie* (1696) del italiano Giacomo Cantelli da Vignola (1643-1695)[457]. En él, además de distinguir dos provincias asturianas, se cometen otros fallos curiosos, e incluso divertidos, como situar en las Asturias de Santillana núcleos de población como Infiesto, Pola de Siero, Colunga, Cangas de Onís, Ribadesella o Llanes, cuando los únicos concejos asociados a Santillana eran Ribadedeva y ambas Peñamelleras; por otro lado, más al occidente, ubica Grandas de Salime en el Reino de Galicia. Tampoco acierta al dibujar el cauce de los ríos y situar su desembocadura, como el Nalón (al que también llama Deva), que nace en Teverga y desagua en Villaviciosa; o el Sella, que confluye en Onís, próximo a Covadonga, tierra la Santillana. Por otro lado, se perfila con acierto las montañas y la línea de costa, se señala con distintivos gráficos los puertos (anclas), las iglesias y los monasterios (cruces); además, no solo se sitúan las villas más importantes sino que también se indica, con grafía diferente, las localidades históricas, como *Flavionavia*, *Pesicorum*, *Ovetum* o *Lucus Asturum*.

Para comprender la diferenciación entre las Asturias de Oviedo y las de Santillana es preciso remontarse hasta la época de Fernando III (1217-1252), cuando se unen los tronos de Castilla y León. Tradicionalmente, el Reino de León estaba formado por Galicia, Asturias, León y la Extremadura leonesa, tierras que gozan de una personalidad propia tanto por sus condiciones geográficas como por su devenir histórico; es así que las reformas fernandinas separan Galicia de León, quedando Asturias vinculada al reino con el Adelantado Mayor de León y Asturias. Continuando la labor administrativa del Rey Santo, Alfonso X constituye la Merindad de las Asturias de Santillana en 1274, haciendo ya una distinción entre estas y las de Oviedo.

- Las Asturias de Oviedo se extienden longitudinalmente desde el río Eo al Deva y transversalmente desde el mar a la Cordillera Cantábrica, una extensión prácticamente igual a la actual salvo por los tres concejos más remotos del este. Cuando Juan I crea el Principado de Asturias en 1388 lo vincula directamente solo con este territorio, no también con las Asturias de Santillana; puede tomarse como muestra el hecho de que Enrique IV, primer Príncipe de Asturias en tomar posesión de su cargo, envié mandatarios a los concejos de las Asturias de Oviedo para que estos acepten su autoridad (1444).

  Por otro lado, en cuanto a los poderes que representan a la realeza en la región, Enrique II crea la Merindad Mayor de Asturias independiente del Adelantamiento Mayor de León, pero hasta principios del siglo XV es la misma persona la que ostenta ambos cargos: Fernán Rodríguez de Villalobos, Rodrigo Álvarez de las Asturias y Pedro Álvarez de Quiñones[458]. Pero Suárez de Quiñones, Adelantado Mayor de León,

[457] En 1631 nos encontramos con un mapa del norte de Castilla atribuido al cartógrafo holandés Janssonius, concretamente de León, de las Asturias de Oviedo y de las Asturias de Santillana. Posterior al de Vignola destaca el *Principauté des Asturias* del geógrafo francés Nicolas de Fer (1707), y *Des Fürstenthums Asturien* en la segunda mitad del XVIII del alemán Franz Ludwig Güsselfeldt; este, por fin, separa las Asturias de Oviedo de las de Santillana y concibe a las primeras como el Principado de Asturias en sí. Finalmente, Tomás López hace en 1777 un mapa de la región mucho más perfecto y cercano a los actuales. Estudio esta cuestión en el aparato correspondiente a "La concepción histórica de Asturias", en *Asturias en la política castellana…*, pp. 20-30.

Véase mapa y obra del autor en *Geographus Antique Maps, New York Gallery*, a través del enlace *On-line* <http://www.geographicus.com/mm5/merchant.mvc?Screen=CAD&Product_Code=vignola> [con acceso el 4-V-2008]

[458] Es de consulta obligada la obra del Marqués de Alcedo y San Carlos: *Los Merinos Mayores de Asturias (del apellido Quiñones) y su descendencia. Apuntes genealógicos, históricos y anecdóticos*, Madrid, 1925, imprescindible para todo estudio centrado en la Asturias del siglo XV.

Merino Mayor de Asturias y además consejero de Enrique III, muere en 1402 dejando como heredero de su fortuna a su sobrino Diego Fernández de Quiñones. Desde este momento, en las crónicas se explicita continuamente la Merindad Mayor de Asturias, que recae sobre él, diferenciada del Adelantamiento de León, en manos de Pedro Enríquez; a uno y otro dedica sendos capítulos Fernán Pérez de Guzmán en *Generaciones y semblanzas*, especificando también dichas titulaciones[459]. Así, en la época de Juan II se consolida la merindad asturiana, propiedad de los Quiñones hasta finales de siglo de igual modo que los Manríquez y los Pimentales ostentan el adelantamiento leonés.

En cuanto a la organización interna, resaltan los enclaves urbanos de Oviedo y Avilés, así como las pueblas de Tineo, Llanes, Pravia, Cangas, Grado, Lena, Allande, Somiedo, Gijón, San Mamés, Valdés, Nava, Navia, Siero, Maliayo, Colunga, Salas, Ribadesella, Rovoredo, Carreño, Castropol, Gozón, Laviana, Aller, Langreo, Sobrescobio y Las Regueras; más complejo es el proceso de la administración política de los concejos y de la evolución parroquial[460]. En las crónicas se hace referencia a algunos de estos enclaves, aunque muy anecdóticamente en comparación con las noticias sobre las ciudades castellanas; por ejemplo, las historias realizadas en el siglo XIV poseen sendas informaciones sobre los hechos acaecidos en enclaves como Noreña, Gijón y Pravia fruto de la vinculación del territorio con el primer monarca Trastámara, y las de la primera mitad del siglo XV se centran en Cangas y Tineo, donde los Merinos Mayores de Asturias poseen su señorío, para prestar mayor atención al conjunto regional a partir de la llegada a Asturias de los emisarios del príncipe Enrique.

- Las Asturias de Santillana abarcan el territorio comprendido entre Llanes y Santander, es decir, las tierras situadas entre los ríos Deva al occidente y Miera al este, hasta la Cordillera Cantábrica al sur. Su capital se sitúa en Santillana, apellidada *del Mar* desde el siglo XVIII, siendo otras villas importantes la de San Vicente de la Barquera y Santander *(Sant Andrés)*. En muchas ocasiones, García de Salazar se refiere a las *tierras de Castilla Vieja e de Asturias de Santillana e Trasmiera e las Encartaçiones e Álava e Vizcaya e Guipúzcoa* como una misma unidad geográfica, describiendo sus poblaciones, poderes nobiliarios, montañas e iglesias[461].

  Igualmente, no debe confundirse la Merindad Mayor de Asturias con la Merindad Mayor de las Asturias de Santillana. Las crónicas no especifican a los merinos mayores de las Asturias de Oviedo como tales, sino que aparecen simplemente como merinos mayores de Asturias; por su lado, los merinos mayores de las Asturias de Santillana siempre aparecen referenciados con el topónimo. Si la Merindad Mayor de Asturias nace del Adelantamiento de León, la Merindad Mayor de las Asturias de Santillana lo hace del Adelantamiento de Castilla, tal y como se contempla en el *Becerro de las behetrías*[462]. En tiempos de Juan II nos encontramos con Gonzalo González de Barreda, Fernando de Estrada y García de Vallina como merinos

[459] Vid. *Generaciones…*, p. 707 y s.

[460] Vid. J. I. Ruiz de la Peña Solar: *Las "polas" asturianas en la Edad Media*, Oviedo, 1981, p. 19.

[461] *Bienandanzas…*, p. 1131.

[462] Los poderes aristocráticos de las Asturias de Oviedo no interfieren en los intereses de los apoderados de las de Santillana y viceversa. No solamente son dos espacios claramente diferenciados sino que son gobernados por familias diferentes que no son ni rivales ni aliadas. Vid., al respecto, la descripción de García de Salazar sobre los señores de ambas regiones en Bienandanzas…, pp. 950 y ss.

mayores tanto de las Asturias de Santillana como de las merindades castellanas de Campoo, Pernia y Liébana, por lo que se puede concebir esta área como una entidad verdaderamente histórica[463]. El territorio ubicado más allá del río Miera es dominio de la Merindad Mayor de Castilla la Vieja.

En cuanto a la organización interna de las Asturias de Santillana, esta se divide en una serie de entidades supralocales denominadas *valles*, cuyos orígenes se remontan al periodo altomedieval: Camargo, Piélagos, Villaescusa, Reocín, Cabezón, Valdáliga, Cabuérniga, Tudanca, Polaciones, Rionansa, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Buelna, Cieza e Iguña, Anievas, Toranzo, Carriedo, Cayón y Penagos[464]. Estas comarcas envían a sus representantes a las asambleas de la Junta General de las Asturias de Santillana, hecho documentado desde 1430 pero que sin duda se remonta mucho más atrás en el tiempo.

En suma, las Asturias de Oviedo y las de Santillana son jurisdicciones diferentes e independientes la una de la otra; de hecho, mientras que la primera, constituida como Principado de Asturias, forma parte del Reino de León, la segunda está vinculada al de Castilla, tal y como muestra el nombramiento de merinos en ambos términos.

Sobre las cualidades de los asturianos, la tratadística tan solo subraya la resistencia física, fortaleza y bravura de las gentes del norte, que parece gente feroz que no vive contenta si no es haciendo la guerra; por ende, son perfectos para ser empleados como peones en la guerra[465]. Esta opinión puede leerse en multitud de ocasiones en las epístolas que Diego de Valera escribe para los Reyes Católicos; en ellas también ofrece otros detalles sobre el entorno asturiano de manera indirecta. Por ejemplo, para preparar la toma de Málaga, el humanista aconseja hacer llevar *de Galisia, Vizcaya e Asturias trabucos, e mantas, e bancos penjados, e madera para fazer bastidas, y escalas e fierro para guarniciones*, así como todas *las ferramientas necesarias*, siempre por mar para abaratar costes[466]; en este sentido, otra idea recurrente sobre Asturias es la de una tierra montañosa y de difícil acceso[467].

El conocimiento del pasado: deseo racional versus *propaganda política.*

La presencia de la Historia en el currículo docente se define por su transversalidad. No existe una asignatura planificada ni mucho menos una especialidad centrada en ella, sino que los contenidos históricos se integran en las materias de letras, Teología e incluso Astronomía. Los estudiantes de Gramática traducen poemas sobre hazañas memorables y anales de la historiografía clásica, los manuales de ortografía como el de Nebrija dedican sus capítulos introductorios a explicar la Historia de la escritura, los libros de formación

[463] R. Pérez Bustamante: *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (siglos XIII-XV)*, Santander, 1979, p. 236; y J. Ortiz Real y R. Pérez Bustamante: *Cantabria en la Baja Edad Media*, Santander, 1986, p. 208.

[464] J. Ortega Real y R. Pérez Bustamante, o. cit., p. 37.

[465] Ya en el *Poema de Almería*, en el *Cantar de Rodrigo* o en la *Primera crónica general* vemos como el triunfo de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa sería imposible sin la ayuda de *los de fuera de Castilla, como aragoneses, leoneses, portogaleses et asturianos*. Vid. J.I. Ruiz de la Peña Solar: "Poder central y estados regionales en la Baja Edad Media castellana. El ejemplo del Principado de Asturias", en VV. AA.: *Centralismo y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y en España*, Madrid, 233-258, concretamente p. 244.

[466] *Epistolario*, pp. 21-24.

[467] Vid. también la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 2; y *Bienandanzas…*, p. 13.

teológica aluden sin cesar a narraciones propias del Antiguo Testamento y de la Antigüedad Clásica… Además de en la escuela, explica don Juan Manuel, los padres deben educar a sus hijos en el conocimiento de la Historia desde que son pequeños, siendo un buen momento para narrarles hazañas memorables la hora de la comida y de la cena; una vez iniciados, los jóvenes han de leer por sí solos las crónicas[468].

Por ello, aunque su enseñanza no se integre en un plan de estudios, los escolares finalizan su andadura universitaria demostrando un profundo conocimiento histórico. Es importante tener en cuenta que aunque se introduzcan procedimientos críticos en la investigación desde el Renacimiento, no se confiere a la parte académica la importancia suficiente como para establecer una disciplina facultativa propiamente dicha hasta después de la Ilustración[469].

Para analizar qué libros de Historia son leídos y compuestos durante la Baja Edad Media, cuál es su contenido y qué fuentes son empleadas en su realización, es preciso reparar en tres cuestiones preliminares:

- Cuál es la labor de la Historia, qué fin posee y cuál es el papel del historiador.
- Qué presencia posee la Historia en la tratadística y para qué recurren los autores a las referencias históricas.
- Cómo organizan los cronistas el discurso histórico y qué cronologías proponen.

Cuando el letrado, teórico político e historiador francés Jean Bodin (1529-1596) compone su *Methodus ad facilem historiarum cognitionem* (1566) otorga la paternidad de la Historia a los humanistas del Trecento italiano[470]. Estos, al entrar en contacto con la literatura romana, van a dejarse influenciar por la elaboración histórica de autores que, como Tito Livio o Suetonio, pronto se convierten en modelos canónicos y son imitados. Pero los eruditos no olvidan su servicio hacia los poderes políticos, por lo que sus composiciones están muy mediatizadas. De este modo, en la proyección de las nuevas historias bajomedievales se constata un origen filológico, derivado del análisis lingüístico, y ministerial, dimanado de la gobernación civil.

Un ejemplo representativo es el de Leonardo Bruni (1370-1444), delegado internacional de Inocencio VIII y canciller de Florencia. En su *De studiis et litteris* defiende a la Historia

---

[468] Vid. *Libro de los estados*, p. 316.

[469] Hasta finales del siglo XIX no aparece en España la primera cátedra de Historia. En Salamanca se diferencian desde 1880 tres ramas en la facultad de humanidades: Filosofía, Letras e Historia. En 1914, el catedrático de Filosofía y Artes de la Universidad de Valencia, L. Gonzalvo y París, pronuncia un famoso alegato a favor de la Historia como ciencia universitaria en su discurso inaugural de curso *Carácter, elaboración y enseñanza de los estudios históricos*, que va a marcar un hito en la defensa de la Historia académica. También destaca el ofrecido en 1919 por J. Deleito y Piñuelo *La enseñanza de la Historia en la universidad española y su reforma posible*, donde denuncia los fines políticos de la Historia y aconseja su estudio imparcial. La Historia como asignatura en la escuela también es tardía; su desarrollo está asociada a las reformas educativas de los gobiernos moderados y progresistas de la España de Isabel II y también a la labor llevada a cabo por la Institución Libre de Enseñanza durante la II República. Sobre el proceso de consideración académica de la Historia vid. P. Maestro González: "El modelo de las historias generales y la enseñanza de la historia: límites y alternativas", en J.J. Carreras Ares y F. Forcadell Álvarez (Coords.): *Usos públicos de la Historia. Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, 2003, 173-222. Sobre el caso concreto de Salamanca, vid. R. Albares Albares: "La Filosofía, siglos XVIII-XIX" en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.1, 587-688, concretamente pp. 640 y ss.

[470] Vid. E. Garin: *Medioevo y Renacimiento*, p. 140. Aunque no se ha desdeñado el papel de Bodin en la concepción histórica, ha prevalecido su doctrina sobre la soberanía política de la república. Entre los escasos estudios sobre su tratado destacamos el artículo de A. Tenenti: "Il doppio volto della storia comparata nella *Methodus* di Jean Bodin", *Rivista di letterature moderne e comparate*, 54 (1), 2001, 3-16.

como una pieza clave en la educación de la sociedad civil; entre sus escritos históricos destacan *De Romae origine*, *Historiarum florentinarum* o *De bello italico adversus gothos*, donde trabaja con fuentes clásicas y cristianas, critica la creciente pérdida de libertad en Roma desde el gobierno de César e insiste en la importancia que tiene el traslado de la capitalidad de Roma a Bizancio para la perpetuidad de la dignidad imperial[471]. Otros intelectuales de prestigio que exponen su ideología política en sus obras históricas son Flavio Biondo (1392-1463) en *Historiarum ab inclinatione romanorum imperii decades*, primer historiador en emplear el concepto de *Medium Aevum*; Matteo Palmieri (1406-1475) en *Della vita civile*, obra de carácter jurídico; Francesco Petrarca (1304-1374), en *De viris ilustribus*, donde repasa la Historia de los personajes de la Roma Antigua desde Rómulo a los últimos emperadores buscando modelos morales de conducta a la par que invita a recuperar la unidad italiana frente a la fragmentación medieval; o Nicolás Maquiavelo (1469-1527), que incorpora su doctrina sobre los sistemas políticos en sus discursos sobre las décadas de Tito Livio o en la *Historia Florentiae*, obra en la que, a pesar de criticar a los germanos por ocasionar el óbito de Roma, reconoce la pujanza de Teodorico y de los ostrogodos en la región[472]. Al mismo tiempo comienzan los primeros métodos de labor heurística y crítica documental; así, por citar dos casos, Flavio Biondo hace uso de fuentes de naturaleza diplomática y material, y Lorenzo Valla (1406-1457) emplea la apreciación filológica en su *Declamazione contro la donazione di Constantino.*

En España, Pero López de Ayala (1332-1407) inaugura la larga lista de cronistas castellanos al servicio de los Trastámara[473]. Por su oficio, los analistas cortesanos ponen por escrito las memorias de lo acontecido en su tiempo y, por sus prestaciones, justifican en la Historia la legitimación del poder regio. Su formación académica, así como su conciencia de historiadores, va asociada al deseo y convicción de buscar la verdad y denunciar las manipulaciones en la Historia, algo que aunque prediquen no siempre van a demostrar[474].

Alonso de Cartagena, que como ya se ha explicado demuestra un gran conocimiento histórico en Basilea pero también una enorme capacidad de manipulación y disuasión en esta tarea, reconoce en su *Anacephaleosis* que la Historia contribuye a dar comprensión al mundo por su doble misión de rescatar las informaciones del olvido y de evitar la confusión. Por su importancia, no debe postergarse su estudio en las universidades, algo que frecuentemente se hace en beneficio de las Artes Liberales y de la Teología[475]:

---

[471] Sobre el papel de Bruni en el procedimiento histórico de su tiempo vid. la antología de trabajos de B.L. Ullman: *Studies in the Italian Renaissance*, Roma, 1995; concretamente el dedicado a "Leonardo Bruni and the humanist historiography", 321-344.

[472] Mayores detalles en la monografía de J.G.A. Pocock: *The Machiavellian moment: florentine political thought and the atlantic republican tradition*, Princeton, 1975; o, más sintéticos, en su artículo "Machiavelli and the Rethinking of History", *Il pensiero politico*, 27 (2), 1994, 215-230.

[473] El biógrafo Fernán Pérez de Guzmán alaba a Ayala porque *ocupaba gran parte de su tiempo en leer y estudiar no obras de Derecho, sino de Filosofía e Historia*; así, lo equipara con Tito Livio por componer su crónica de los reyes Trastámara y con el moralismo de San Gregorio por su *Rimado de Palacio*; vid. *Generaciones…*, p. 703. Por otro lado, para estudiar la labor del cronista-historiador en el siglo XV, remito al artículo de R. Tate: "Los trabajos del cronista cuatrocentista", *Studia Historica. Historia Moderna*, 23, 1995, 27-46, así como a nuestro apartado del capítulo introductorio en el que se explica la importancia del género cronístico en el campo de nuestro estudio; en él se analiza las características y aportaciones de cada uno de los cronistas que ejercen su actividad durante los siglos XIV y XV.

[474] Vid. R. Tate: *Ensayos…*, p. 80 y s.

[475] *Anacephalesosis*, p. 1098.

> "Ni se debe despreciar el asunto de escribir annales y ordenar la historia por parecer empleo de mediana capacidad. Pues averiguar verdades nunca tan apuradas que no les quede alguna mezcla y escoria de falsedad, refinar los succesos de las naciones estrangeras assi en el pasado como en el siglo presente, acrisolar las hazañas de los valerosos capitanes que por diferentes edades sugetaron a su brazo estas regiones que nosotros habitamos, es deseo libre de toda censura en el examen de la razon".

Fernán Pérez de Guzmán, el otro gran historiador de principios del siglo XV, ofrece una opinión similar a la de su colega pero se muestra mucho más rotundo al acusar a los propios historiadores del desprestigio de su oficio[476]:

> "Muchas veces acaece que las corónicas é historias que hablan de los poderosos Reyes é notables Príncipes é grandes cibdades, son habidas por sospechosas é inciertas, é les es dada poca fe é autoridad, lo qual entre otras causas acaece é viene por dos. La primera, porque algunos que se entremeten de escribir é notar las antigüedades, son hombres de poca vergüenza, é mas les place relatar cosas extrañas é maravillosas, que verdaderamente é ciertas […] Y el segundo defecto de las historias es porque las corónicas se escriben por mandado de los Reyes é Príncipes, é por los complacer é lisongear, ó por temor de los enojar, los escritores escriben más lo que les mandan ó lo que creen que les agradará, que la verdad del hecho como pasó".

Por su parte, Diego de Valera afirma que el objeto último de la Historia, al estar supeditada a las intencionalidades políticas, no es otro que el de conocer los orígenes de los linajes y de las dinastías para refrendar así el poder de los que gobiernan y acreditar sus acciones[477].

Las composiciones de temática histórica elaboradas en la Baja Edad Media responden una amplia diversidad de tipologías. Junto a las crónicas propiamente dichas (Alvar García de Santa María, Gonzalo Chacón, Pero Carrillo de Huete, Diego Enríquez del Castillo…) destacan otros discursos como las biografías personalizadas (Fernán Pérez de Guzmán, Hernando del Pulgar), la correspondencia de asesoría cultural (Diego de Valera, Hernando del Pulgar), las críticas políticas (Alfonso de Palencia, Juan de Mena, Íñigo López de Mendoza, Diego Rodríguez de Almela) o los ensayos filológicos (Antonio de Nebrija). No obstante, para estudiar el conocimiento de la Historia durante este periodo contamos con dos tipos de fuentes: la tratadística y la cronística general. La tratadística aglutina el conjunto de tratados teóricos y pedagógicos realizados por los humanistas; se definen por una finalidad muy precisa y por poseer ejemplificaciones sobre acciones y personalidades históricas que refuerzan el contenido argumental. Por ejemplo, Alfonso de Palencia repasa las hazañas de las grandes figuras de la Historia bélica en su *Tratado de la perfección del triunfo militar*, de igual modo que Sánchez de Arévalo reúne a los príncipes más sobresaliente en su *Suma de la política* o Diego de Valera en su *Espejo de verdadera nobleza*. Aunque poseen una sólida formación historiográfica, el objetivo de nuestros tratadistas no es la elaboración histórica, sino encontrar en la Historia ejemplos válidos para su doctrina expositiva. Hacen un uso claramente intencionado de ella al seleccionar, omitir y resaltar ciertas informaciones, condicionando los episodios descritos a su ideología. El resultado es una Historia sesgada, parcial, premeditada y estereotipada.

La cronística general engloba las historias que tienen por objeto la narración de la Historia de la humanidad desde el origen de los tiempos a la actualidad. Los antecedentes

[476] *Generaciones y semblanzas*, p. 697.

[477] Valera expresa claramente este fin de la Historia en la introducción de su *Origen de Troya y Roma*, p. 155. También demuestra este pensamiento en muchos de sus tratados teóricos, especialmente en el *Tratado de las armas* y *Preheminencias y cargos de los oficiales de armas*.

de este género histórico se encuentran en los albores del siglo XI, cuando Sampiro, Obispo de Astorga y mayordomo de Alfonso V, narra las memorias del reino leonés desde la muerte de Ordoño I en el 866 a la de Vermudo II en el 999, prolongando así el contenido de la *Crónica de Alfonso III*; unos cien años después, el obispo don Pelayo de Oviedo decide proseguir la historia del asturicense en el *Liber Chronicorum*, un pasaje no tan adulterado como su *Liber Testamentorum* pero igualmente polémico. No obstante, las dos obras históricas más importantes del siglo XII son la *Crónica Silense* (1115), que abarca hasta Alfonso VI, y la *Crónica Najerense* (1160), que lo hace hasta Alfonso VII. Una y otra poseen elementos distintivos que no han pasado inadvertidos por los historiadores posteriores. Así, la primera se define por el tratamiento biográfico de la exposición, centrado en la figura del rey, y la segunda por un planteamiento novedoso consistente en la organización del contenido en dos libros, uno dedicado a los reyes desde Pelayo a Vermudo III y otro sobre los incipientes orígenes de Navarra y Castilla[478]. Paulatinamente, las historias ulteriores van a seguir esta doble tendencia, fuerte expresividad apologética en la biografía del rey que encarga la obra y división del texto en varios títulos con capítulos, epígrafes y subdivisiones fruto de la ascendente complejidad del relato histórico[479].

Precedida por la *Chronica latina regum Castellae*, del Obispo de Osma y canciller de Fernando III Juan de Soria[480]. El *Chronicon mundi* (1236) de Lucas de Tuy simboliza el primer paso de la renovación de la historiografía goticista del siglo XIII[481]. El maestro tudense recibe de la reina Berenguela el cometido de escribir una crónica que recogiese todas las antigüedades de España hasta su tiempo. El resultado es una obra de cuatro volúmenes que no solo manifiesta el espíritu de las crónicas astur-leonesas, sino que además recoge la influencia de la *Historia Scholastica* del teólogo francés Pedro Comestor (1110-1278) y revitaliza la obra de Isidoro de Sevilla (560-636); su *Historia de regibus gothorum* es cada vez más conocida, leída y estudiada por los intelectuales del momento, de hecho el Arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada (1170-1247) la tiene muy en cuenta cuando realiza *De rebus Hispaniae*, una de sus composiciones más sobresalientes. La *Historia gothica*, como también le se denomina, representa el momento de mayor resplandor de la historiografía goticista[482]. Su relevancia se debe por un lado a que recoge

[478] Las ediciones consultadas pueden encontrarse en los siguientes volúmenes: la *Crónica de Sampiro* y el *Liber Chronicorum* de Pelayo de Oviedo se recogen en el tomo XIV de la *España Sagrada* del padre Enrique Flórez. Vid. también J. Justo Pérez de Urbel: *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1954. La *Historia Silense* también aparece en la *España Sagrada*, libro XVII; un estudio crítico en J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla: *Historia Silense*, Madrid, 1959. En cuanto a la *Najerense*, se sigue la edición de J. A. Estévez Sola: *Chronica Hispania saeculi XII. Chronica Naierensis*, C.C.C.M. (*Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, colección de ediciones críticas de fuentes medievales, Turnholthi, Brepols), 71a, 1995.

[479] Ambas particularidades son perfectamente visibles ya en la *Chronica Adephonsi Emperatoris*, redactada a mediados de la centuria para el Emperador Alfonso VII. Pese su relevancia política, no la destacamos en el hilo argumental debido a la ausencia de elementos goticistas en ella, pues al monarca castellano no le hace falta recurrir a sus antepasados para demostrar su posición de superioridad respecto a los restantes soberanos peninsulares, vasallos suyos según considera en su coronación.

[480] Vid. ed. L. Charlo Brea: *Chronica hispana saeculi XIII. Chronica latina regum castellae*, C.C.C.M., 73, 1997.

[481] Distinguimos un total de cinco etapas más o menos definidas en la historiografía goticista: nacimiento del goticismo (siglos IX-X), periodo de maduración (siglos XI-XII), momento de esplendor (siglo XIII), lenta y gradual fase de decadencia (finales del siglo XIII-XIV) y un último hálito, extraordinariamente anecdótico (siglo XV). A lo largo de la exposición se irá desarrollando cada una de ellas. Sobre la crónica del religioso, vid. ed. E. Falque Rey: *Lucae Tudensis: Chronicon mundi*, C.C.C.M., 74, 2003.

[482] Vid. ed. J. Fernández Valverde: *Roderici Ximenii de Rada: De rebus Hispaniae sive Historia gothica*, C.C.C.M., 72, 1987.

toda la tradición historiográfica anterior, y por otro a que es la principal fuente con la que los humanistas del siglo XV van a trabajar.

El toledano divide en nueve libros la Historia Universal de Hispania. El primero de ellos está dedicado a sus orígenes legendarios y a las generalidades de los godos, empresa para la cual sigue la obra isidoriana. A continuación dedica a los reyes visigodos dos grandes secciones que comprenden desde que comienzan a prestar servicios a Roma hasta el asalto sarraceno. El cuarto libro, consagrado a la monarquía asturiana, sigue fielmente el texto *Rotense*, versión de la *Crónica de Alfonso III* de la que los historiadores medievales hacen uso. Si bien se detiene ampliamente en Pelayo y en sus sucesores retratándolos como los herederos de la corona visigoda, no los presenta como los únicos opositores a la ocupación musulmana, sino que también encuentra en los reinos pirenaicos otros líderes, que otros autores posteriores considerarán igualmente de sangre goda, con el designio similar de restaurar la Hispania goda perdida[483]. Los apartados restantes continúan narrando la Historia de León y de Castilla, así como de los demás territorios ibéricos salvo Granada, hasta llegar al noveno libro, una biografía del Rey Santo que pretende exaltar su poder.

El cuerpo central de la *Historia gothica* no es más que la actualización de la cronística alfonsí adaptada a las circunstancias político-religiosas del Trescientos: los visigodos daban una unidad a la Península Ibérica que los musulmanes corrompieron violentamente con su invasión, por lo cual es necesario expulsarles en cruzada y reconstituir la legalidad vigente anteriormente, representada ahora en el reino castellano. Uno de los principios básicos que sostienen este ideario es el concerniente al traslado de las reliquias visigodas de Toledo a Oviedo por Sinderedo y Urbano, últimas cabezas de la sede episcopal toledana antes de la arremetida ismaelita. Rada insiste en esta circunstancia mucho más que cualquier otro cronista anterior, por lo que no cabe duda que detrás de ello haya una clara intencionalidad polémica. A su juicio, la ciudad de Toledo debe recuperar su capitalidad y su posición eclesiástica primada al haber retornado al mundo cristiano (1085), una opinión nada sorprendente pues en calidad de arzobispo de dicha ciudad está obligado a sostener.

La última figura que merece ser resaltada en este breve sumario sobre la evolución del goticismo es Alfonso X (1221-1284), un monarca cuya contribución a la literatura jurídica e histórica le ha consagrado para la posteridad como el Rey Sabio. Su obra más distinguida en el campo que nos ocupa es la *Estoria de España*[484], considerada por R. Menéndez Pidal como la *Primera crónica general*, título que también le ha dado nombre. A decir verdad, la importancia de la *Estoria* alfonsí se debe más a criterios filológicos que a históricos. El autor de esta primera Historia de España en romance sigue con gran fidelidad la obra de Rada tanto en estructura como en contenido: una escueta introducción sobre la Península en la Antigüedad seguida de varios libros dedicados a la presencia de los godos en ella, a la irrupción del Islam y a la pervivencia del orden visigodo en Asturias hasta el reinado de Alfonso II, donde lamentablemente queda interrumpida. Además, ambas crónicas citan las mismas fuentes y las referencias similares a la política internacional. Aparte de la

[483] Vid. J.M. Monsalvo Antón: "Notas sobre los primeros espacios de la Reconquista (primera mitad del siglo VIII) en la cronística cristiana plenomedieval: de la *Historia Silense* a la *Estoria de España*", en J. M. Mínguez Fernández, G. del Ser Quijano (Eds.): *La Península en la Edad Media, treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín*, Salamanca, 2006, pp. 253-270, concretamente p. 260.

[484] Vid. ed. R. Ayerbe-Chaux: *Estoria de España de Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1982. Un estudio fundamental para la materia que nos ocupa es la monografía de G. Cirot: *Études sur la historiographie espagnole. Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)*, Burdeos, 1904.

cuestión lingüística, son pocas las diferencias entre ambos textos; entre ellas cabe señalar que la *Estoria de España* destina a cada monarca asturiano un epígrafe independiente, no como la *Historia gothica*, que engloba a Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo en un mismo y breve capítulo.

Algunos proyectos posteriores a la muerte de Alfonso X plantean continuar esta crónica; es el caso de la *Versión crítica*, esbozada en 1284, o de la *Versión ampliada*, que continúa narrando hasta el reinado siguiente[485]. Esta última, a la que también podemos referirnos como la *Estoria de España de Sancho IV* por ser este monarca el promotor, rompe por primera vez en la historiografía peninsular los vínculos existentes entre el reino de los visigodos y el asturiano-leonés. Cuando el redactor explica la derrota de Rodrigo a causa de la alianza entre el conde don Julián y Tariq asevera que *los godos fueron quebrantados* y que en ese preciso momento *perdieron la tierra e el reino e el nombre*[486], una afirmación que llega mucho más lejos que la dada por Ximénez de Rada cuando habla de Rodrigo como *ultimus Rex Gothorum*[487] y de Pelayo como un noble visigodo que se ve obligado a huir a Cantabria a causa de su enemistad con Witiza, quien quería arrancarle los ojos, y convence a los astures[488] con ayuda de la Providencia para que lo eligiesen príncipe *confiando en poder liberar a su patria*[489].

Este es un punto de inflexión en la historiografía medieval, ya que en lo sucesivo el goticismo expositivo se debilita y tiende a ausentarse. El grueso de estudios que abordan esta cuestión no prosiguen inspeccionando las obras posteriores a la *Estoria de España*, pues según avanza el tiempo cada vez son menos los autores que recuerdan el pasado visigodo y más los que adoptan nuevas fórmulas de expresión histórica. A lo largo del siglo XIV en general y desde el triunfo Trastámara en particular, la cronística castellana consolida ciertas peculiaridades como son la promoción oficial de los autores vinculados a la casa real, el aumento exponencial de testimonios tanto en número como en tipologías, y la concepción del predicamento histórico como una expresión propagandística del poder regio. Por ello, no debe confundirse la cronística general con el género oficial que, por el contrario, se centra en historiar las hazañas de los reinados en los que fueron compuestas.

En el siglo XV destacan cuatro composiciones universales, todas ellas dependientes de la obra de Tuy, Rada y Alfonso X:

- Un poema rimado: *Las siete edades del mundo* (1416) de Pablo de Burgos (1350-1435). Este autor conoce una fama enorme en toda Castilla gracias a su conversión del Judaísmo al Cristianismo en 1390 y a su asesoría a Enrique III como consejero preferente y cabeza capitular de Burgos. A lo largo de sus más de trescientas estrofas repasa la vida de los primeros hombres según el Antiguo Testamento hasta llegar a los godos y a los reyes cristianos, periodo que centra su atención. Aunque de gran interés, las *Edades trovadas*, como también se denomina al documento, no es en

[485] Sobre estas cuestiones vid. D. Catalán: *La "Estoria de España" de Alfonso X: creación y evolución*, Madrid, 1992, pp. 48 y ss.

[486] F. Bautista: *La "Estoria de España" en época de Sancho IV*, Londres, 2006, pp. 57 y ss., con un apéndice con textos de la *versión ampliada*, pp. 87 y ss.

[487] *De rebus Hispaniae*, p. 67.

[488] Nótese la referencia a los astures y no también a los godos refugiados en las montañas de Asturias como hacía la *Crónica de Alfonso III*, vid. p. 201 (versión *sebastianense*).

[489] Ib. p. 75; vid. traducción de J. Fernández Valverde: *Historia de los hechos de España, de Rodrigo Jiménez de Rada*, Madrid, 1999, p. 160.

absoluto una buena herramienta para comprender el estudio de la Historia en esta época[490].

- Una crónica magna: *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476) de Lope García de Salazar (1399-1476). El aristócrata, muy polémico en el Señorío de Vizcaya por la política levantisca de su familia contra Juan II y Enrique IV, compone esta obra durante su cautiverio en la torre de San Martín, donde se le permite escribir, leer y seguir rodeado de su biblioteca. Se trata de una Historia monumental, organizada en veinticinco libros que abarcan temáticas muy diversas; aunque el autor no lo haga, podemos diferenciar tres partes para facilitar su comprensión:
  - Primera parte dedicada a la Historia general: comienza describiendo la creación de Adán hasta llegar a Abraham (libro I) y al nacimiento de Jesús (II). Continúa con la guerra de Troya (III y IV) y las hazañas de Alejandro Magno, detallando igualmente las enseñanzas de Aristóteles (V). A continuación se detiene en la Historia de Roma, particularizando las guerras púnicas (VI y VII) y el devenir del Imperio hasta su traslado a Bizancio y Aquisgrán (VIII). También narra los orígenes legendarios de los distintos reinos europeos (IX), centrándose en los reyes de Francia e Inglaterra y en la Guerra de los Cien Años (X-XI). Asimismo, describe el nacimiento y expansión del Islam desde el nacimiento de Mahoma a la caída de Constantinopla (XII).
  - Segunda parte dedicada a la Historia de España: explica los inicios de la población peninsular con Hércules, la presencia romana y visigoda hasta la invasión musulmana (XIII) para centrarse en detalle en las acciones de los reyes cristianos, desde Pelayo a Fernando I (XIV), de este a Alfonso VI (XV) y de Urraca a Pedro I (XVI). Se centra en detalle en la Guerra Civil Trastámara (XVII) para volver a sintetizar los reinados que van de Enrique II a Enrique IV (XVIII). Por último, dedica un libro a la Historia de los restantes reinos peninsulares, Navarra, Aragón y Portugal (XIX).
  - Tercera parte centrada en las revueltas señoriales de Vizcaya (XX-XXV).

  Pese a su envergadura, la crónica de Salazar posee serias carencias. En diversas ocasiones es demasiado descriptiva, muy repetitiva y ofrece muchos datos erróneos; por ejemplo, sitúa Arabia en África, ubica a los vándalos en Galicia en vez de a los suevos y muestra un caos recurrente al enumerar a los reyes franceses y alemanes. No obstante, teniendo en cuenta estas limitaciones, es un buen instrumento para medir el alcance del conocimiento histórico en la nobleza.

- Dos recopilatorios sobre la Historia de España: la *Anacephaleosis* (1454-1456) de Alonso de Cartagena y la *Compendiosa historia hispanica* (1470) de Rodrigo Sánchez de Arévalo. Ambas crónicas son consideradas los principales testimonios neogoticistas de la historiografía humanista peninsular; en ellas se conjuga la funcionalidad docente al exponer al público europeo la Historia peninsular y la premeditación política al ensalzar concienzudamente el poder de Castilla frente al resto de reinos

[490] Fernán Pérez de Guzmán resalta la trascendencia de Pablo de Burgos como historiador al explicar su producción escrita en *Generaciones*…, p. 709 y s. Para su papel en la historiografía destacamos los estudios preliminares de las ediciones críticas realizadas por J.C. Conde de esta crónica, Madrid, 1995; y Salamanca, 1999. A diferencia de las historias genéricas presentadas más arriba, no indicamos las ediciones consultadas de las crónicas generales del siglo XV por especificarse en la bibliografía final, dado el estudio profundo que realizamos de estos documentos.

españoles. La *Compendiosa* es mucho más culta que la *Anacephaleosis* al ampliar detalles e informaciones sobre fuentes, autores, episodios bélicos y descripciones etnográficas; además, a diferencia de la crónica de Cartagena, no solo esboza la Historia de Castilla sino también la de Navarra, Aragón, Portugal y Granada. En una y otra pueden diferenciarse varias secciones:

- Primera parte sobre *laus Hispaniae*. Se describe la Geografía de la Península Ibérica, tanto la política como la física; Arévalo insiste en mayor grado al enumerar los recursos naturales, el carácter de las gentes y la variedad climática de las diversas vertientes.
- Segunda parte consagrada a la *historia gothorum*. Isidoro de Sevilla y Ximénez de Rada constituyen el punto de partida en el que ambos humanistas exponen la Historia del pueblo godo, desde su origen en *Scythia* a la constitución del Reino de *Gothia*; en su trayectoria histórica destaca el contrato firmado con los romanos para expulsar a los bárbaros afincados en España[491].
- Tercera parte dedicada a la monarquía hispánica. Se repasa uno a uno todos los reyes que hubo desde Atanarico a Enrique IV, así como los principales hechos de cada uno de ellos.

El contexto que define la elaboración de la *Anacephaleosis* y de la *Compendiosa* permite comprobar la devoción propagandista de los historiadores bajomedievales[492]. Cartagena y Arévalo son dignatarios castellanos en Europa, asisten a reuniones ecuménicas y habitan en diversas cortes como embajadores. Durante sus estancias en el extranjero comienzan a compilar sus crónicas empujados por una triple intención: su compromiso pedagógico, la nostalgia que supone residir por largo tiempo fuera de casa y la indignación que sienten al comprobar el desconocimiento sobre la Historia peninsular que posee las élites europeas. Por ello componen sus textos en latín, para poder ser leídos en todo el continente en el idioma de la cultura, y emplean recursos didácticos como la abundancia de comparativas y el discurso esquematizado para facilitar su aprendizaje. Sus fuentes principales son la *Historia gothica* de Ximénez de Rada, texto que se sigue casi con textualidad, y en menos medida también Isidoro de Sevilla y Lucas de Tuy. Además, la

[491] En Italia llama mucho la atención esta curiosa concepción en la que no se considera a los visigodos como bárbaros, sino los liberadores del salvajismo de los suevos, vándalos, alanos y silingos. Cartagena y Arévalo no son los únicos en sostener este parecer; Pablo de Burgos escribe que los visigodos corren hacia España a *la socorrer porque la tenían en poder los barbaros*; vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 286 y 265-268.

[492] Remito al trabajo de I. Torrente Fernández: "Goticismo e ideología política", en VV.AA. *La época de la Monarquía Asturiana. Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Oviedo, 2002, pp. 293-315; y a mis artículos "La ideología goticista en los prehumanistas castellanos: Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Sus consideraciones sobre la unidad hispano-visigoda y el Reino Astur-leonés", *Territorio, Sociedad y Poder*, 5, 2010, 123-145; y "Alfonso III cinco siglos después de su muerte. Los reyes de Asturias en la anecdótica historiografía goticista del siglo XV: la *Anacephaleosis* y la *Compendiosa historia hispanica*", en A. García Leal *et alii* (Coords.): *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del reino de Asturias (Oviedo, 11-15 de mayo de 2010)*, II, Oviedo, 2011, 207-226. Igualmente, R. González Fernández ha contribuido con sus investigaciones a la comprensión de la fabulación goticista en la tradición historiográfica. Algunas de sus publicaciones al respecto son "El mito gótico en la historiografía del siglo XV", en VV.AA.: *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, III (ejemplar dedicado a *Los Visigodos. Historia y Civilización. Actas de la Semana Internacional de Estudios Visigóticos. Madrid, Toledo y Alcalá de Henares, 21-25 de octubre de 1985)*, Madrid, 1986, pp. 289-302; "El mito gótico y la utopía de España" en F. Carmona Fernández y J.M. García Cano: *La utopía en la Literatura y en la Historia*, Murcia, 2008, pp. 179-196; y "El mito gótico como configurador de la nación española", en F. Carmona Fernández y J.M. García Cano: *Europa y sus mitos*, Murcia, 2004, pp. 128-141.

Compendiosa, para su laudes introductorio, recoge testimonios de autores antiguos como Ptolomeo, Mela, Plinio, Justino, Herodoto, Polibio y Estrabón, un nuevo síntoma de cambio en la historiografía del periodo.

La propaganda política de los cronistas puede sintetizarse en dos aspectos fundamentales: demostrar que la monarquía hispánica es la más antigua del continente y, dentro del conjunto peninsular, que Castilla posee la preeminencia de ser la heredera legítima del poder godo a diferencia del resto de reinos. Sobre la primera cuestión, Alonso de Cartagena sentencia con severidad ante el comisionado de Basilea que España posee el orgullo de decir que la prosapia de sus reyes se remonta tan atrás en el tiempo como ningún otro reino europeo (*en aquella parte de España que se llama Castilla ovo reyes antes de la primera destrucción de Troya*) y que el afamado Hércules fue intitulado *Señor de Grecia y España*; además, los godos, iniciadores del Reino de España, son herederos directos de Jafet. Como resultado de esta teoría, la monarquía española y francesa guardan una *íntima confidencia* y una *estrecha consanguinidad* que se traduce en una situación de supremacía sobre el resto de reinos continentales[493].

En la concepción ideológica de Cartagena y Arévalo se constata una equivalencia semántica entre los términos *español* y *godo*. Este mensaje puede leerse en la presentación de la *Anacephaleosis*, donde se hace evocación a *todos los Reyes que sustentaron sobre sus ombros el peso de la Monarquía de España desde el Rey Athanarico, primer origen de tan illustre descendencia, hasta el muy poderoso Rey Don Enrique el quarto que oy tiene el cettro*[494]. Con más contundencia afirma esta similitud conceptual cuando explica más adelante que *los godos peninsulares se llamaron españoles desde el principio: los que pasaron a España por los Pirineos se llamaron Visigodos, deponiendo el nombre de Godos se tomaron el de Españoles*. En definitiva, para el obispo burgalés el vocablo que *se significa español en toda su latitud y extensión también significa Godo*[495]. Los restantes cronistas contemporáneos, aunque no elaboran historias comparables a las de Cartagena y Arévalo, ofrecen disertaciones similares; por ejemplo, Fernán Pérez de Guzmán, cuando retrata a Enrique III en sus *Generaciones y semblanzas* escribe que *descendió de la noble é muy antigua é clara generación de los reyes godos, é señaladamente del glorioso é católico príncipe Ricardo* (Recaredo), demostrando así una ideología claramente goticista[496].

Algo muy importante ocurre después del fallecimiento del rey Rodrigo desde el punto de vista de la propaganda cronística. En efecto, según los postulados neogoticistas, se trata de la muerte de un rey español, no de la institución monárquica, que continúa vigente con la proclamación de Pelayo como nuevo soberano en la cornisa cantábrica. Sin embargo, la titulación de los reyes experimenta una permuta debido a los sucesos políticos acaecidos.

Sostiene la *Anacephaleosis* que tras la invasión musulmana *los reyes de España olvidaron el Título de Godos y se preciaron de otras insignias*. El emblema al que se refiere el autor es el título de "reyes de Asturias y de León", como explica cuando presenta el reinado de Pelayo como una época en la que ya *havia enmudecido en España el nombre y armas de los Godos y sucedido en su lugar el Título de los Reyes de León*; la *Compendiosa* expresa exactamente lo mismo. En cuanto al motivo de la nueva denominación, "reyes de León",

---

[493] Alonso de Cartagena en su *Tratado de las sesiones*, p. 208; y en la *Anacephaleosis*, p. 1101; vid. también p. 1114 y s.; la *Compendiosa*…, p. 55 y s.; y las *Bienandanzas*…, p. 576.

[494] *Anacephaleosis*, p. 1099 y s.

[495] Ib., p. 1128.

[496] *Generaciones*…, p. 698.

Cartagena explica que se debe a que fue esta ciudad la *primera recobrada por los Moros donde empezó a resplandecer una luz del remedio y florecer las esperanzas de la libertad, y desde entonces los Reyes collocaron su Throno y Corte en ella*[497]. Parece olvidarse, pues, de la capitalidad ovetense y del nombre propio de Reino de Asturias. El obispo, en la *Respuesta* que escribe a Íñigo López de Mendoza con motivo de su *Questión sobre la caballería*, vuelve a insistir en la continuidad legítima de la corona visigoda en Asturias y en la renovación que supone el reinado de don Pelayo, iniciador de la nueva dinastía (…*ecolegid si os place, en vuestra memoria los tiempos que pasaron de aquel don Pelayo silvestre, en quien comenzó la real policía, so cuya sombra en esta citerior España vivimos, Ca antes de él era la monarquía mas larga y extensa*…)[498].

El resto de cronistas sostienen la misma opinión; es el caso de Alvar García de Santa María, tío de Cartagena, en cuya *Crónica de Juan II* sentencia que *tras la conquista y el vencimiento çesó el nombre de los godos, e dende en adelante no fueron llamados por ese nombre, más desta gente de los godos, los cristianos que escaparon en las Asturias alçaron por rey a don Pelayo, e reinó en León e en las Asturias*[499].

Así pues, la solución de continuidad que encuentran los neogoticistas del siglo XV pasa por renombrar la monarquía visigoda como española, por lo que sería indiscutible su persistencia tras la invasión musulmana. Lo que ocurriría entonces sería el abandono de un título viejo ("Reyes Godos") por la toma de otro nuevo ("Reyes de Asturias") más adecuado a la realidad del momento. Además, según este criterio, también sería incuestionable el derecho genuino de los monarcas españoles de recuperar el territorio en el que sus antecesores habían reinado y que actualmente estaba bajo hegemonía islámica, incluido el norte de África[500].

De acuerdo con este juicio, no hace falta encontrar lazos de consanguineidad entre Pelayo y los reyes visigodos para justificar la antigüedad y la razón legítima de los reyes de Castilla. De hecho, la *Anacephaleosis* tan solo alude a la Providencia divina: *para no admitir interrupción en la Monarquía, no será ageno de fundamento conjeturar que Don Pelayo entro en el Reino por destino celestial*[501]. No contento con ello, Sánchez de Arévalo sí que establece vínculos de parentesco no solo en Pelayo, *filius Theofredi*, sino también en Alfonso I, *filius Petri ducis Cantabrie ex progenie gloriosissimi principis Recaredi Regis Gothorum*[502]. Recordemos que las crónicas anteriores habían insistido mucho en esta cuestión.

La manera en la que los soberanos aparecen intitulados en la *Anacephaleosis* y en la *Compendiosa* es una de las mejores muestras de su evocación goticista; cada reinado es

---

[497] Vid. *Compendiosa*…, p. 113; y *Anacephaleosis*, p. 1187. En palabras de Arévalo, *post Rodericum vero Pelagius et ceteri qui ei in principatu Hispanico successerunt et si ex sanguine Gothorum ut diximus descenderunt tamen non Gothorum titulis sed Hispaniae primo, deinde Legionis et Asturiarum, rursus Castelle regiis intitulationis sunt appelati*; *Compendiosa*…, p. 69. La ideología de los humanistas es similar a la de los autores de las crónicas asturianas en todos los aspectos; puede comprobarse su concomitarcia comparando el análisis que ofrecemos con el realizado por A. Besga Marroquín en su monografía *Orígenes hispano-godos del Reino de Asturias*, Oviedo, 2000; remito especialmente la primera parte, centrata en aspectos historiográficos.

[498] *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 237.

[499] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 2.

[500] Todos los cronistas defienden este parecer; por ejemplo, Lope García de Salazar en su crónica o Diego de Valera en sus cartas recuerdan a la denominada Francia gótica (el Languedoc y el Delfinado) pero dejando de lado cualquier tipo de apetencia hacia la Narbonense y Aquitania, algo que no sucede cuando se refiere a la Mauritania tingitana (*Epistolario*, p. 11; y *Bienandanzas*…, p. 579).

[501] *Anacephaleosis*, p. 1185.

[502] *Compendiosa*… p. 121 y s.

presentado dentro de un cómputo que comienza en el primer rey visigodo (y español), pero atendiendo también a otros criterios cronológicos como son la restauración del trono y la anexión definitiva de León y Castilla. Las siguientes ejemplificaciones permiten comprobar el introito de cada rey[503]:

LA TITULACIÓN REGIA EN LAS CRÓNICAS GOTICISTAS	
LA *ANACEPHALEOSIS*	LA *COMPENDIOSA HISTORIA HISPANICA*
Nombre del soberano + Año en que el toma posesión desde el nacimiento de Cristo + Año en el que es entronado desde el inicio de la Monarquía de España (ab Athanarico) + Año en el que es proclamado rey desde la restauración en Asturias (*ab Pelagio*) + Año desde la última unión de coronas (*ab Fernandus III*) + Total de años en los que reina	[Nombre del rey] *rex Castellae* + [número] *ab Athanarico primo rege Gothotrum* + [número] *a Pelagio primo rege post cladem Hispaniae* + [Año en el que comienza a reinar según la datación cristiana] + Total de años en los que reina

LA INTITULACIÓN DE LOS REYES EN LAS CRÓNICAS GOTICISTAS:
EL EJEMPLO DE ALFONSO III Y ALFONSO XI

LA *ANACEPHALEOSIS*	LA *COMPENDIOSA*
"Don Alonso tercero, llamado "El Grande", hijo del Rey Don Ordoño, se coronó el Año del Señor de 837 y el 430 de la Monarquía de España y el de 130 de su restauración. Governo 46 años".	"Alfonsus huius nominis III, cognominatus magnus, filius Ordonii, XII rex fuit a Pelagio ab Athanarico vero CLIX incepit autem regnare Anno Domini DCCCXXXIII, regnavit annis XL".
"Don Alonso Onzeno entró en el Reino el año de Christo de 1310, y el de 886 de la Monarquía de España, y el de 478 de su restauración, y el de 70 del último engaze de las dos coronas. Governo 40 años".	"Alfonsus huius nominis XI caepit regnare anno Domino MCCCX, fuit LXXVI rex ab Athanarico primo rege gothorum et XXXIX a Pelagio qui primo regnavit post cladem Hispaniae. Regnavit autem annis XL".

Las crónicas de Alonso de Cartagena y de Rodrigo Sánchez de Arévalo no son los únicos escritos con referencias goticistas de la historiografía castellana bajomedieval. Además de Mosén Diego de Valera, a quien también se ha hecho referencia en varias ocasiones, otros autores recogen noticias interesantes del tema que nos ocupa. Pedro de Corral escribe en 1443 la *Crónica sarracena* o *Crónica del rey don Rodrigo*, relativa a la pérdida de España y al triunfo musulmán sobre los visigodos, y Benito Morer de Torla proyecta en 1459 una actualización de la *Historia gothica* de Rada consistente básicamente en introducir las concurrencias con la política internacional explicitadas en la

[503] El de Alfonso III en *Anacephaleosis*, p. 1197; y *Compendiosa*…, p. 133; y el de Alfonso XI en las pp. 1240 y s.; y 255 respectivamente.

Anacephaleosis[504]. También hacen guiños al goticismo Juan Gil de Zamora o Gutierre Díez de Games en *El Victorial* cuando alude al *muy noble e gran linaje de los magníficos reyes godos*[505].

Por su parte, en el ámbito oriental, cronistas como el catalán Pere Tomic (muerto en 1481) y el aragonés Gauberte Fabricio de Vagad (mediados del siglo XV) señalan la ascendencia goda de Íñigo García, primer rey navarro, inspirándose en la presentación de don Pelayo en las crónicas asturianas.

La última referencia neogoticista de la cronística castellana la muestra Diego Enríquez del Castillo (1443-1503) en la *Crónica de Enrique IV* cuando informa sobre los pactos de paz firmados entre el Rey de Castilla y su homólogo aragonés. El tratado, razonan los comisionados de ambos reinos, debía ser refrendado primero por Enrique y luego por Alfonso V, pues este comprendía en esta cuestión de precedencia que *su sobrino era el tronco de quien él y el linaje Real de los Godos de España descendían*. El analista muestra su simpatía por la ideología goticista ya en el prólogo de la obra al destacar de las memorias de España la época *de los invictísimos Godos, la pujanza de su grandeza é la excelencia de sus obras*[506].

Los nuevos autores finiseculares adoptan nuevas pautas en la confección histórica a medida que abandonan las referencias visigotistas. Entre ellas destaca la alabanza del poder político de los Reyes Católicos en contraposición al de sus antecesores, la potenciación de la Historia Antigua en los capítulos preliminares y el desarrollo de las fábulas sobre los tiempos legendarios. El primer historiador que rompe con la tradición medieval es el catalán Joan Margarit (1421-1484), que en su *Paralipomenon Hispaniae* encuentra la primera unidad del territorio hispano en la época romana y no en tiempos visigóticos. Lucio Marineo Sículo (1460-1533) o Annio de Viterbo (1432-1502) continúan desarrollando esta tendencia, llegando a afirmar que los godos no solo deterioraron el territorio peninsular con sus incursiones sino que además no llegaron a influir en el carácter de los españoles. De aquí en adelante, el estudio de la época medieval cae en desprestigio; las críticas italianas hacia la *barbarie hispánica* triunfa y la España romana será el nuevo foco de atención de los historiadores humanistas del siglo XVI.

La organización del discurso histórico.

Los textos que manejan los estudiantes para sus lecciones de Historia son esencialmente romanos: Cicerón, César, Salustio, Tito Livio, Valerio Máximo, Tácito y Suetonio; muchos de ellos aparecen documentados en las estanterías de las bibliotecas capitulares y sedes universitarias. En el prólogo de la Crónica de Juan II, Fernán Pérez de Guzmán enumera qué autores conforma el conjunto de enseñanzas para estudiar la Historia de la Antigüedad[507]:

> "Plutarco elegantemente escribió de la vida y obras de algunos claros varones así griegos como romanos; Suetonio de los doce Césares escribió; Laercio de los filósofos é poetas; Lucano del Gran

[504] B. Morer de Torla: *Crónica*, ed. de J. Fernández Valverde y J.A. Estévez Sola, Zaragoza, 2002, pp. XXIII y ss. del prólogo.

[505] *El Victorial*, p. 259.

[506] *Crónica de Enrique IV*, pp. 99 y 104.

[507] *Crónica de Juan II*, p. 277.

César é Pompeyo; Tito Livio de Roma; Homero de Troya; Trogo Pompeo del Orbe Universo; Virgilio de Eneas; Quinto Furcio de Alexandre".

Los más aventajados conocen y aplican, además, las obras de Flavio Josefo, Eusebio de Cesarea, Orosio, San Isidoro, Fulgencio y las denominadas *Istorias scolasticas*[508]. Los cronistas especialistas en la materia también demuestran un gran conocimiento de la historiografía hispánica; de hecho, si leemos la *Compendiosa* de Arévalo o la *Genealogía* de Cartagena podemos observar las continuas referencias a Lucas de Tuy, *Rodericus Toletanus* (Ximénez de Rada) y a las crónicas de Alfonso X[509]. Por último, tan solo los historiadores formados en el extranjero como legados dan a conocer las crónicas europeas cuando regresan a España; en este sentido, destacan tan solo Sánchez de Arévalo al hacer uso del *Chronicon pontificum et imperatorum* del dominico Martinus Polonus y Diego de Valera por sus continuas referencias a la *Historia Teutónica*, ambos textos del siglo XIII. Este último emplea la crónica de Juan Teutónico siempre que tiene ocasión; tras estudiarla durante su estancia en Alemania, la considera un manual didáctico fundamental para sus asesorías a la realeza y a la nobleza, instruyendo así sobre la Historia y las costumbres de Francia, Italia y Alemania; uno de los ejemplos más visuales es su *Cirimonial de príncipes* y su *Tratado de las armas*, donde informa respectivamente sobre las precedencias nobiliarias y los derechos militares en los distintos reinos de Europa[510].

Como se ha apuntado más arriba, los cronistas bajomedievales ofrecen ya pequeñas disertaciones sobre la organización de la cronología histórica, algo que siempre se ha asociado a los humanistas del Renacimiento italiano[511]. Ramón Llull dispone una primera reflexión sobre dos conceptos básicos para la elaboración metódica: el tiempo y el espacio. El tiempo es considerado un instrumento de la imaginación que permite distinguir entre el día y la noche (tiempo cósmico), pero también para distinguir el momento en el que la fruta está verde y cuando madura (tiempo histórico); este símil permite al erudito mallorquín distinguir entre tiempo pasado, tiempo del hombre que vive y tiempo venidero de la criatura que ha de nacer[512]. No obstante, para él, como para todo filósofo cristiano, solo existen dos momentos crónicos, la vida terrena y la espiritual; la primera alude al presente y la segunda a la futura convivencia de los justos con Dios y de los pecadores con el Maligno[513]. Por su parte, la alusión espacial responde a la necesidad de colocar las realidades en un lugar, desde el vino dentro de una garrafa a un acontecimiento dentro de la demarcación de un territorio; así pues, el tiempo y el espacio,

[508] Fundamentalmente, son Alonso de Cartagena y Sánchez de Arévalo los que demuestran un mayor conocimiento de fuentes de diversa naturaleza (cronística, ensayística, tratadística, patrística…); también Diego de Valera, aunque a diferencia de los dos anteriores escribe más por lo que conoce que por lo que lee. El resto de humanistas muestra una mayor dependencia hacia los escritos teológicos.

[509] Ej. *Castigos y documentos*, p. 169,

[510] Amplío detalles sobre cómo emplea el humanista la *Historia Teutónica* en mi artículo "El epistolario de Diego de Valera: consejos y consuelos para el Marqués de Villena (ca. 1445-1465)", *Territorio, sociedad y poder*, 6, 2011, 152-172.

[511] E. Garin escribe que no es hasta el Renacimiento cuando *el hombre tomó conciencia de su propia acción y de sí mismo, se enfrentó a la barbarie medieval, definió la antigüedad y se definió a sí mismo buscando un punto de referencia* (o. cit., p. 148), lo que significa que no es hasta el siglo XV cuando se perciben esfuerzos reales en la clasificación de los tiempos históricos.

[512] Vid. *Arbre de la ciencia*, p. 528. La exposición del tiempo y espacio como elementos en pp. 527-529.

[513] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 428 y ss.

al ser ordenados por el movimiento de los planetas, son estudiados por la ciencia astronómica[514].

En la ordenación temporal, algunos autores proponen cronologías más allá de las siete edades del mundo. La clasificación septenaria de los tiempos realizada por San Agustín en *De civitate Dei* es transmitida por los demás Padres de la Iglesia y los escolásticos plenomedievales hasta alcanzar una gran difusión durante todo el periodo medieval. Las únicas lecciones de Historia que ofrece *De regimine principum* de Egidio Romano y los *Castigos y documentos* de Sancho IV son, precisamente, para exponer la teoría agustiniana. Además, en el siglo XV, el poema histórico más importante de la historiografía castellana, realizado por el converso Pablo de Burgos, lleva por título *Las siete edades del hombre*. La fama que adquiere la división de la Historia en siete edades responde a su significado cabalístico; aunando el mensaje bíblico y las propiedades de los astros, se establece una estrecha relación entre las etapas cronológicas, la vida del hombre, los planetas, las virtudes, los pecados y el propio destino.

LAS SIETE EDADES DEL MUNDO		
Primera Edad	De la creación del mundo al Diluvio Universal	5119-2952
Segunda Edad	Del Diluvio Universal a la construcción de la Torre de Babel	2952-1912
Tercera Edad	De Abraham a David	1912-1032
Cuarta Edad	De David a la transmigración de Babilonia	1032-528
Quinta Edad	De Babilonia al nacimiento de Jesucristo	528-0
Sexta Edad	Del nacimiento de Jesucristo a su segunda venida	0-presente
Séptima Edad	Resurrección de los justos y gobierno eterno de Dios	Futuro celeste

EDAD DEL MUNDO	EDAD DEL HOMBRE	PLANETA REGENTE	DÍA DE LA SEMANA	VIRTUDES TEOLOGALES	PECADOS CAPITALES
Primera	Infancia	Luna	Lunes	Diligencia	Pereza
Segunda	Mocedad	Marte	Martes	Caridad	Envida
Tercera	Mancebía	Mercurio	Miércoles	Templanza	Gula
Cuarta	Juventud	Júpiter	Jueves	Paciencia	Ira
Quinta	Varonía	Venus	Viernes	Castidad	Lujuria
Sexta	Vejez	Saturno	Sábado	Generosidad	Avaricia
Séptima	Ancianidad	Sol	Domingo	Humildad	Soberbia

Todos los teólogos-historiadores siguen fielmente esta estructuración del tiempo en sus disertaciones; puede comprobarse, por ejemplo, en la *Vita de Jesuchristo* del franciscano gerundense Francesc Eximenis (1327-1409). Aunque no se constata claramente su autoría, también se le atribuye un *De triplici statu mundi* (1398) que aúna la división bíblica del tiempo con las profecías apocalípticas de corte escatológico[515]; de este modo, la Historia Universal pasa de dividirse de siete a tres edades de inspiración trinitaria, tal y como concuerda el místico calabrés Joaquin de Fiore (ca. 1130-1202)[516]:

[514] Así justifica don Juan Manuel la defensa del estudio de la Geografía e Historia en el *Libro de los estados*, p. 292.

[515] Vid. J. Perarnau i Espelt: "El *De tripici statu* no és de Francesc Eiximenis", *Arxiu de textos catalans antics*, 27, 2008, 45-86.

[516] Monje, pegrino en Jerusalén, abad del monacato de Corazzo, devoto cisterciense y franciscano, protagonista de varios episodios ascéticos y guía de los devotos joaquinistas, Joaquín de Fiore es estudiado en la Teología medieval por su pensamiento profético del fin del mundo; el clérigo ni escribe sobre una temática novedosa (se centra realmente en la Trinidad) ni refleja una ideología complementaria en su época (sigue con fidelidad el pasaje del evangelista San Juan); no obstante, su aportación conoce un gran éxito gracias, posiblemente, a sus bucólicas y esperanzadoras palabras sobre la Edad del Espíritu Santo, un tiempo

- Edad del Padre: abarca desde la creación del primer hombre, Adán, hasta el nacimiento de Jesucristo. Este amplio periodo de tiempo se define por el protagonismo directo de Dios en la vida de los seres humanos; entre ellos destacan los profetas, emisarios directos del mensaje divino, que procuran evangelizar el mundo ante el miedo al castigo.
- Edad del Hijo: alude al presente histórico. Se inicia cuando Dios envía a su unigénito hijo a la Tierra y se extiende hasta el momento en el que Jesús, en cumplimiento con su promesa, regrese a salvar a los justos y castigar a los infieles; así pues, el temor deja paso a la fe. Este mensaje de esperanza es predicado por los evangelistas, que a diferencia de los profetas, se limitan a enseñar las Sagradas Escrituras sin intervenir en su contenido.
- Edad del Espíritu Santo: vinculada al futuro inmediato, se prolonga hasta la eternidad desde el inminente advenimiento del Anticristo. Durante su inicio, el falso profeta convertirá al mundo en un lugar de tormento y tribulación; no obstante, el mensaje profético declara el fracaso de la causa demoniaca y el restablecimiento final de la Iglesia, es decir, la destrucción de todos los impuros y la resurrección de todos los creyentes en Cristo. Así comienza el Milenio, una nueva vida en el Paraíso en presencia de Dios donde prevalece la paz y el amor.

Dejando de lado ya las clasificaciones espirituales de la Historia, en Castilla, una de las exposiciones más interesantes la recoge el soriano Alfonso de Palencia (1423-1491); educado por Alonso de Cartagena y por tanto producto de la cultura humanista en su momento de esplendor, trabaja el servicio de Enrique IV cuando compone su *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459) para el comendador calatraveño Fernando de Guzmán y el Arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo. En la introducción reflexiona sobre los reinos que más brillaron tras el Diluvio Universal para llegar a la conclusión de que *en todas las edades fasta agora hay enxemplos innumerables de crecimiento e alta subida, e de la muy vil decendida*. Cuando hace referencia a *todas las edades* está pensando concretamente en tres imperios que se suceden en el tiempo por su hegemonía militar, los asirios, los griegos y los romanos. Explica tanto Palencia como moralistas como Sánchez Vercial que estas tres supremacías políticas se caracterizan por conocer un ascenso pujante y un momento de eclosión hasta que acaban declinando a causa de su desamparo[517].

> "¿Ónde es agora el Imperio de los Persia que tan grand sennorío hobo, é onde es el reino de los griegos que en tan poco tiempo subyugó á todo el mundo, ónde es el Imperio de fierro de los romanos, que así domó todas las partes de la tierra é quebrantó todos los regnos del mundo, é agora es ya venido cuasi á nada?"

Igualmente, Diego Enríquez del Castillo (1443-1503), cronista de Enrique IV, diferencia tres etapas en la Historia de España antes de que se constituyera la monarquía moderna;

---

antagónico al presente marcado por la ausencia de todos los males que asolan la Europa del Doscientos. Sobre el carácter visionario de su obra vid. A. Rucquoi: "No hay mal que por bien no venga: Joaquín de Fiore y las esperanzas milenaristas a fines de la Edad Media", Clío & Crimen, 1, 2004, 217-240; y J. Ignasi Saranyana: "Sobre Joaquín de Fiore y los milenarismos medievales", en P. Castañeda Delgado y M.J. Cociña y Abella (Coord.): *Los milenarismos en la historia*, Sevilla, 1996, 27-33.

[517] Vid. *Tratado de la perfección…*, p. 351 y s. El texto referido es de Clemente Sánchez Vercial, *Libro de los enxemplos*, enx. 304, p. 519.

cada una de ellas se caracteriza por el asentamiento de un pueblo cuya cultura y hechos destacan por su perennidad[518].

> "La dulzura de su estilo hicieron loables á los Griegos é notables a los Romanos, cuya perdurable fama, ni el pincel de las pinturas, ni el martillo de los plateros, ni el hierro de los sculpidores pudieran hacer inmortal, si la heroica pluma de aquellos olvidada la dexara".
>
> "No menos el resplandor de nuestros invictísimos Godos, la pujanza de su grandeza é la excelencia de sus obras merecen alcanzar memoria".

La obra *De política* de Aristóteles y la homónima de Santo Tomás de Aquino sirven de inspiración a Sánchez de Arévalo para argumentar una teoría similar a la de Palencia. Palencia y Arévalo, así como otros humanistas como Cartagena o Valera, establecen una correlación directa entre el ascenso político de los pueblos con su propia honra, y el derrocamiento de los mismos con sus vicios y perversiones. El ejemplo más conocido es el de la historiografía española plenomedieval, que aboga que la *pérdida de España* en manos musulmanas se debe a las ofensas continuadas de los visigodos ante Dios. Sin embargo, los humanistas también consideran que la causa del desmoronamiento del sistema político antiguo es la desgraciada irresponsabilidad de sus líderes; los intelectuales italianos, por su parte, son más reacios a plantear este tipo de hipótesis[519].

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO
Suma de la política

"Los griegos e los romanos, teniendo la monarchia del mundo y viviendo en paz y gran quiete, diéronse a deleites y delicias carnales y a avaricia para sostener los deleites, y no se exercitaron en estudios ni en actos de virtud. E por ende fueron fechos mal intelectivos y mal exercitados en actos políticos e bélicos, y no supieron politizar ni principar, de que vino que los súbditos se les reventaron, ca no supieron obviar a los contrarios debellantes".

CLEMENTE SÁNCHEZ VERCIAL
Libro de los enxemplos por ABC

"¿Quién podría suficientemente mostrar que Alexandre non fue malo, al cual asi vencieron el vino, la lujuria é la sobernia que non pareció homme, mas bestia? ¿Quién podría contar cuáles fueron Nero, Gayo, Domiciano, Claudio, Diocleçiano é Maximiano, que por la mayor parte suelen haber aquellos que son matadores de hommes como Nero é Diocleciano, é los que conocieron carnalmente á sus hermanas asi commo Gayo?"

Estos yerros son la causa profunda de la demolición de Roma, pues la inmediata es, consecuencia a su vez de ella, la inminente e incuestionable voluntad providencial. El factor teológico es fundamental en la explicación del proceso histórico; es más, la Providencia es el motor de la Historia. La acción divina en la vida política ofrece la explicación a los cambios gubernamentales, la perduración de los mismos, y la longevidad y caída de las naciones[520].

> "E así quedó destroída Roma, que fue vençedora e señora de muchas gentes, por Alarico, rey de los godos, en tiempo de Inoçençio Papa. Dizen los estoriadores gafos que aquel decaimiento de Roma non fue de fuerça de los enemigos, mas por juicio de Dios, que en penitençia de sus pecados el Señor Dios les quiso dar".

Además de las acusaciones de ineficiencia y pecado, en el debilitamiento de Roma destacan dos circunstancias determinantes, el traslado de la capitalidad a Constantinopla y la división del Imperio por Teodosio. Mientras que el Oriente conoce la fortuna divina,

[518] *Crónica de Enrique IV*, p. 99.
[519] *Suma de la política*, p. 260; y *Libro de los enxemplos*, enx. 304, p. 519 y s.
[520] *Bienandanzas…*, p. 281.

el Occidente cae en la desventura hasta que la propia Roma es saqueada y asentada en ella los godos. Por ello, explican los cronistas, estos gobiernos no deben confundirse con los legados que, fruto de la Providencia, son los responsables de detentar el cetro imperial, que pasará de manos romanas a griegas.

EDADES EN EL GOBIERNO DEL MUNDO				
PREDILUVIO	POSTDILUVIO			
Los primeros hombres	Patriarcado de Abraham	Imperio de los asirios	Imperio de los griegos	Imperio de los romanos

EDADES DE LA DIGNIDAD IMPERIAL				
Imperio Griego	Imperio Romano	Imperio Bizantino	Imperio Carolingio	Imperio Romano Germánico

El colapso de Occidente comienza, según los cronistas, cuando Honorio y Teodosio entregan inconscientemente las Galias a los godos en recompensa a sus servicios militares contra los pueblos germánicos. Estos, ofendidos por los engaños a los que los líderes romanos les someten, deciden romper sus vínculos de vasallaje y lanzarse contra el propio Emperador. De este modo, explica García de Salazar, se desplazan decididamente desde la Narbonense, capital de su reino, al corazón de la Península Itálica[521]:

> "Tornáronse con grand saña e robaron a toda Lonbardía, que avían ya dexado en paz; otrosí robaron a Emelia e a toda Toscana. E entraron por fuerça de armas la çibdad de Roma e fezieron grande matança en los dichos romanos. E Roma, que solía ser vençedora de todo el mundo, fue vençida e robada de los godos".

El rey Alarico destruye templos y edificios por doquier, roba el tesoro romano e incluso secuestra a la hermana del Emperador Honorio, Gala Placidia. Al morir, su hermano Ataúlfo *tornó a Roma e destruyó mucho en ella en toda su tierra*[522]. Con estos actos concluye el protagonismo de Roma y se inicia un nuevo capítulo en la ordenación histórica marcado por el dominio godo; este es muy importante para los humanistas españoles, ya que consideran que los orígenes de su monarquía están estrechamente ligados a la regencia de los reyes visigodos, como ya se ha explicado.

Al asentarse los godos en las tierras del Imperio Romano Occidental, la dignidad imperial regresa a Grecia mientras que la honra eclesiástica permanece, no sin problemas, en Roma[523]:

> "Dicho Emperador Constantín dio el Imperio á la Iglesia de Roma. Et despues dejó á Roma é paso á Grescia, é falló una cibdat la cual solia haber por nombre Bisancio […] é el Emperador Constantin ordenó é reparó la dicha cibdat, fízola muy rica é muy apuesta, et púsole nombre Costantinopla, é fizo de todo ello el Imperio de los griegos, que fuese cabeza esta cibdat, la cual es hoy día muy grande é muy rica é muy poderosa. É así como se fue abajando é menoscabando mucho en sí el Imperio de los romanos, fue cresciendo el de los griegos".

Pero de acuerdo con la teoría providencialista, avalada enérgicamente desde los escritos de los Padres de la Iglesia, Dios bendice con la Corona Imperial a aquellos que mejor representen su poder, y los bizantinos ya no estaban en condiciones de defender su preeminencia sobre los demás poderes políticos. Así pues, a la muerte del débil León IV

[521] Ib., p. 558.
[522] Ib., p. 559.
[523] *Castigos y documentos*, p. 107.

(775-780) se produce en el ámbito occidental una *renovatio imperii* en la que los romanos, tras las tensiones políticas acaecidas por las aspiraciones religiosas de los patriarcas griegos, dejan de prestar fidelidad a Bizancio para reconocer a un nuevo Emperador en el Rey de Francia. García de Salazar, el cronista castellano que mejor expone estas cuestiones a pesar de que posiblemente sea Diego de Valera quien mejor las conozca, presenta así a Carlomagno (800-814), coronado por el Papa León III (795-816) como el legítimo heredero de los emperadores romanos[524]:

> "Los françeses suçedieron en el Inperio de Roma e de Constantinopla en el tiempo del noble rey Carlos […] Tomaron los romanos por Emperador de Constantinpla al rey Carlos de Françia, porque era en aquel tienpo el más noble e poderoso prínçipe de todos los christianos ni que tantos nobles fechos fiziese".

Las constantes discordias hacen de los años siguientes a la muerte de Carlomagno un periodo de interregno sin Emperador hasta la *traslatio imperii* de Otón que da origen al Sacro Imperio Romano Germánico, máximo poder político en el tiempo bajomedieval. Un punto de inflexión a finales del siglo XIII marca un nuevo hito en la Historia política; según los humanistas, el Emperador Luis IV (1282-1347), también Duque de Baviera, rompe la unidad política existente hasta la fecha diferenciándose desde su reinado dos ámbitos imperiales, el romano y el bizantino[525]:

> "D'este enperador Vábaro en adelante fincó la esleción del Inperio de Roma en los reinos y probinçias de Alemaña, que es la mayor partida del mundo que christianos sean. Toda la Greçia quedáronse con el Inperio de Costantinopla, esleyendo sus enperadores, non quisiendo ser con los alemanes. En este dividimiento d'estos dos Inperios quedaron Françia e Italia, Inguelaterra e Escoçia e España toda e Lombardía sobre sí so la ovedençia de la Iglesia de Roma e del Santo Padre".

Los cronistas no ofrecen más detalle que lo expuesto. Resulta muy llamativo el discurso de Salazar, construido con criterio político pero ordenado de manera ambigua y confusa. Silencia la ruptura entre la Iglesia Ortodoxa y la Católica (1054), claro motivo de división político en el Mediterráneo, y en cambio expone en detalle la pugna entre Luis IV de Baviera y Federico de Habsburgo (1289-1330) para explicar los problemas de legitimidad en el gobierno del Imperio. Además, a lo largo de toda la crónica, intitula a cada Emperador como dirigente tanto de Roma como de Constantinopla, algo absolutamente erróneo; ello puede verse, por ejemplo, en las reseñas sobre Conrado II, Enrique III, Enrique IV, Enrique V y Lotario II entre otros muchos[526]. Estos monarcas gobiernan aproximadamente entre el 1040 y 1140, centuria en la que regentan en Bizancio los últimos representantes de la dinastía macedónica y los primeros de la conmena, es decir, Constantino IX, Teodora, Miguel VI, Isaac I y Constantino X; de estos líderes, así como de los restantes orientales, existe un vacío en la crónica universal de Salazar. Por último, hay que tener en cuenta que los hechos que estamos analizando no son expuestos directamente en ningún texto, sino que son deducibles a raíz de exiguos comentarios que los autores plantean al abordar los temas que realmente son de su interés; estos, centrados en su época contemporánea, son fundamentalmente tres: la guerra de los Cien Años[527], las

[524] *Bienandanzas*… p. 401.

[525] Ib., pp. 403-405. Pablo de Burgos trova estos episodios en *Las siete edades del mundo*, estr. 242 y s.

[526] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 402 y ss.

[527] El conflicto anglo-francés y su proyección europea tiene un protagonismo absoluto en la cronística bajomedieval. La crónica de Froissart es la fuente empleada por los humanistas, de hecho suelen citar directamente al clérigo como principal conocedor de la disputa.

disputas político-religiosas entre el Imperio y el Papado[528], y la debilidad de Constantinopla frente al ascenso turco[529].

Mención aparte, la presencia visigoda en la Península Ibérica confirma el éxito godo y la defunción de Roma. Ataúlfo cruza los Pirineos, muriendo en Barcelona; Walia, nuevo monarca tras el fugaz mandato de Sigerico, inicia la expulsión y asimilación de los bárbaros, conformando así el reino visigodo[530]:

> "En la quinta edat entraron en España á conquerir la tierra é el señorío primeramente una gente que llamaron silingos, é fecieron entre si rey. Et despues veno otra gente contra aquellos que llamaban los alanos, é podieron mas que los otros, é echáronlos fuera de la tierra, é fecieron reyes entre sí. Et después venieron otras gentes contra aquellos, á los cuales llamaron suevos, é hobieron muy grandes guerras con los alanos, que se dice ser naturales de tierra de Alemanna; é á la cima venciéronlos. Et fincó la tierra con ellos. E después levantóse otra gente contra aquellos, los cuales ovieron nombre huvándalos, é destos llevó nombre la tierra de Vandalocia, la cual es agora llamada Andalucía. Todas estas gentes fueron señores de España fasta el tiempo que el grand poder de los godos venieron á ella, é la entraron por fuerza é la ganaron guerreando é matando é venciendo las otras gentes, é fueron señores della, é tiraron á España del señorío de Roma. Et de allí en adelante non obedesció a los romanos".

Los visigodos reinan en España tres siglos hasta la penetración musulmana. El hecho que provoca el desmoronamiento de su monarquía es el descontento celestial ante los pecados de sus últimos reyes, hocicados en pugnas civiles en vez de en veneraciones sagradas (*a causa de los pecados, los paganos Hispana ganaron*[531]). Witiza, predecesor de Rodrigo, es presentado como el principal responsable de la decepción divina y de la consiguiente pérdida de España[532]. La nueva edad histórica se caracteriza, pues, por el dominio musulmán y la reacción cristiana, que se inicia en la franja septentrional y se expande paulatinamente por la meseta hacia el sur. A finales de la Edad Media, los humanistas

---

[528] Lope García de Salazar plantea el contencioso entre Enrique IV (1084-1125) y Gregorio VII (1073-1085) como el más significativo de los muchísimos habidos entre ambas instituciones. El cronista, aunque emplea un lenguaje neutral, se inclina en apoyo al poder eclesiástico al considerar que la realeza debe sumisión al Papa. *Este Enperador ovo mucha contienda e guerra con el Santo Padre Gregorio; la desabenençia era por las tocas e por las sortijas qu'el Enperador daba de los obispos que morían en el Imperio* […] *E sobre esta razón, el Apostólico avía requerido asaz de vezes al dicho enperador Enrique, rogándole por mesura lo dexase. E porqu'el Enperador no lo quizo fazer, óvolo de descomulgar. E como el Enperador lo sopo, óvolo por mucho mal e començó a guerrear a la Iglesia e al Papa*. *Bienandanzas*…, p. 402.

[529] Frente a los testimonios plenomedievales que describen Constantinopla como una ciudad hermosa y fuerte, los bajomedievales lloran su desgracia. Caballeros castellanos, aragoneses, franceses, alemanes, húngaros, ingleses, italianos y de todos los confines de Europa se trasladan a la zona para combatir contra los turcos, pero sus esfuerzos son en vano, dice Salazar en sus *Bienandanzas*…, p. 446. Sánchez de Arévalo, igualmente conmocionado por el suceso, advierte que pese a la presencia turca, Constantinopla se alzará majestuosa de igual modo que otras muchas desgracias históricas no han impedido que se reconociera la gloria de otros emperadores y ciudades: *No pudieron los Césares que a Roma por artes y armas ganaron, no los famosos todos –Alarico, Atila ni Theodorico– que la conquirieron, quitar la famosa gloria a Rómulo, primero fundador. Ni pudo el gran Cipión, que a Minancia por armas ganó, obscurecer el nombre de Ércules fundador; ni el Turco Grande, que a Constantinopla por armas ganó, pudo menguar la fama e gloria del constituidor Constantino. Suma de la política*, p. 254.

[530] *Castigos y documentos*, p. 109.

[531] *Las siete edades del mundo*, estr. 305.

[532] Más adelante se analiza la imagen icónica de Witiza en el contexto de las descripciones estereotipadas de los personajes históricos que realizan los tratadistas en sus obras. Puede comprobarse, así, el odio hacia este monarca. Por ejemplo, en su *Doctrinal de príncipes*, Diego de Valera explica que por los *aborrescibles e destestables* pecados de Égica y Witiza, Dios permitió que Rodrigo errara y declinara su poder en beneficio de los musulmanes, p. 184.

consideran que para gozar de buena fortuna es precisa la comunión con Dios; algunos de ellos, como el Marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza, llora en su *Lamentación de España* (1429) por la *muy triste y desventurada España*, tierra gloriosa pero envuelta en el caos del fallecimiento por los pecados de los antepasados, las guerras civiles entre los diferentes reinos, la pujanza del culto a Mahoma y la falta de fe de la nobleza cristiana. Por ello, el poeta grita con desesperación a los españoles para que despierten de su *letárgico y maldito sueño*, invitándoles a retornar en sí y cobrar las antiguas costumbres itálicas, la fe, la verdad y la lealtad; solo así Dios, *causa de las causas*, puede volver a llenar a la Península de abundancia y virtud[533].

EDADES EN EL GOBIERNO DE ESPAÑA				
PREDILUVIO	POSTDILUVIO			
Información incierta	Tiranía de Geryón y Trato	Reino de los héroes griegos	Imperio de los romanos	Reino de los españoles

PERIODOS DEFINIDOS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA				
Pobladores íberos y colonos púnicos	Hispania como provincia romana	Reino visigodo	Del Reino de Asturias al de León	Reino unido de León y Castilla

Alvar García de Santa María ofrece una recensión única en el proemio a su *Crónica de Juan II* al enumerar las etapas de la Historia de España; esta exposición no es propia de los cronistas oficiales, que inician su discurso laureando al rey al que se dedica el texto para a continuación narrar sus hazañas. El converso, buen representante del perfil protohumanista que principios del siglo XV, repasa las fases cronológicas que definen la memoria peninsular pero no se detiene en otros aspectos propios del humanismo de mediados de la centuria, como la descripción geográfica o la caracterización etnográfica, tal y como expone su sobrino Alonso de Cartagena en su obra. San Isidoro y el gabinete historiográfico de Alfonso X son las fuentes con las que trabaja. Sus edades de la Historia de España están directamente relacionadas con el devenir de la corona castellana, ya que no tiene en cuenta en ningún momento la evolución de las restantes formaciones políticas de la Península[534]; así pues, ¿qué edades distinguen los humanistas?

- Desde que los primeros pobladores llegaron a la Península Ibérica hasta que esta fue conquistada por Hércules el Grande. Este es un periodo legendario en el que se explica, por medio de la alusión bíblica y la fábula, los vínculos entre los habitantes de Iberia con los héroes de la mitología clásica, insertándola así en el relato de la Historia Universal.
- Del gobierno griego al romano. Durante un largo periodo continuaron las conquistas por parte de pueblos míticos de la Hélade hasta el desembarco de los cartagineses capitaneados por Amílcar.

[533] La *Lamentación hecha en profecía de la segunda destrucción de España* es una composición en prosa sobre los males de España y la espiritualidad como única solución a sus crisis; se caracteriza por su lenguaje pesimista y su brevedad. Ed. *On-line* en <http://saavedrafajardo.um.es/biblioteca/biblio.nsf/buscarLect/6C2716304EE1986BC1256FEE003FFA46?OpenDocument> [con acceso el 2-III-2009].

[534] La clasificación que se ofrece la expone Alvar García en su *Crónica de Juan II*, pp. 1-5. Aunque mucho más escueto, también Diego Enríquez del Castillo enumera una similar en su *Crónica de Enrique IV*, p. 99 y s.

- De la conquista romana a las invasiones bárbaras. Los romanos, tras señorear en España durante muchos siglos, fueron expulsados por los suevos, alanos y silingos, pueblos que pretendieron asentarse en el territorio.
- Del asentamiento visigodo a su posterior caída. Los godos, capitaneados por Teodorico, consiguen echar a aquellas *gentes estrañas* y señorear en armonía hasta el tiempo del rey Rodrigo; estos godos son denominados españoles y fundan la monarquía española. Este periodo concluye con la invasión musulmana, que ocasiona la pérdida de España salvo la franja cantábrica, donde se refugian los cristianos.
- De Pelayo a Fernando III. Pelayo, heredero legítimo del poder monárquico, hace frente a los sarracenos y paraliza su dominio, refundando el reino con el título de Reino de Asturias hasta que pronto se convierte en el Reino de León. En este tiempo reinan veinte tres reyes así como otros condes importantes asentados en el área oriental, como Fernán González; de este modo, se distinguen dos áreas claramente diferenciadas: la leonesa y la castellana.
- De Fernando III en adelante. El Rey Santo consigue unificar definitivamente los reinos de León y Castilla en 1230, iniciándose un periodo de esplendor que dura hasta la época en la que escriben los cronistas. Durante este tiempo maduran las instituciones gubernamentales, la justicia y la cultura; además, se proyecta la conquista definitiva de Granada con el consiguiente destierro del Islam. En este tiempo se distingue un nueva era tras la Guerra Civil Trastámara que va más allá de un simple cambio de dinastía; desde Enrique II en adelante, los reinados son presentados con gran detalle y un esmero sin igual debido al deseo de legitimación del poder regio.

La clasificación del relato historicista en Sánchez de Arévalo es similar aunque con cierta precisión. En primer lugar, inicia su Historia de España a partir de los primeros visigodos para distinguir tres fases: reino de los visigodos (de Atanarico a Rodrigo), Reino de España después de su destrucción (de Pelayo a Fernando III) y Reino de España tras la última unificación de coronas (de Alfonso X a Enrique IV). Por su parte, Alonso de Cartagena, tras un preámbulo muy breve sobre la Historia peninsular hasta la llegada de los godos y las pericias de este pueblo por Europa (hecho que le permite relacionar la españolidad con la tradición gótica), inicia su redacción sobre la *Genealogía de los reyes de España* narrando la Historia de España desde Atanarico a Enrique IV sin ningún tipo de clasificación interna. No obstante, sí que reconoce ciertos hitos importantes que hace que su discurso se sitúe en sintonía con los de los restantes humanistas; así, considera a Atanarico el *primero que tuvo título y nombre de rey en España*, a Pelayo el iniciador de una nueva época tras abandonar la honra goda e intitularse *rey de León y de Asturias*; y a Fernando III como el unificador de León y Castilla, pues gracias a la herencia que recibe *volvieron a unirse las coronas en una monarquía cuio engarze felicissimo hasta oy permanece y durara largos siglos sin temor de que se disuelva con el tiempo*[535]. Por último, Fernán Pérez de Guzmán, pese a no ofrecer una catalogación de los tiempos históricos como hacen otros cronistas, explica que tras muchas venturas, los *tiempos modernos* comienzan con el Rey Santo[536].

[535] Vid. *Anacephaleosis*, pp. 1194, 1210 y 1222.
[536] Vid. *Generaciones…*, p. 698.

El componente legendario en la búsqueda de los orígenes históricos.

Las historias universales inician su relato desde el momento de la Creación, lo que significa que el componente teológico tiene un protagonismo absoluto en sus primeros pasajes[537]; es más, las Sagradas Escrituras son la fuente primordial con la que todos los autores inician el relato histórico. La primera edad del mundo se inicia tras la fundación del mundo por Dios así como de la aparición de sus primeros pobladores, Adán y Eva. Ramón Llull, fiel a su estilo metafísico, responde además a interrogantes de esencia teológica como por qué no creó el mundo antes o por qué no lo hizo de mayor tamaño, más hermoso y más noble[538]. Fieles a los pasajes sagrados, los historiadores explican el pecado original, la disputa entre Caín y Abel, y las hazañas de sus descendientes hasta llegar a Noé[539]. Durante esta primera edad no existe un rey que gobernase a los hombres, sino que estos se regían a sí mismos. Por ello, *como non habían sobre sí ningund mayoral á que temiesen, soltáronse á decir é á facer cuanto quisieron á voluntad de sus carnes*; el ofendido Dios, arrepentido de haber creado al hombre a causa de sus pecados[540], decide enviar un diluvio destructor del que tan solo sobreviven Noé, sus hijos, sus respectivas esposas y una pareja de cada especie animal; cuando retroceden las aguas, los tres hermanos se reparten las poblaciones del mundo, como ya se ha explicado[541]:

LA HUMANIDAD TRAS EL DILUVIO

"Despues que Noe del arca fue salido
quando del diluuio por ella escaparon
tres hijos suyos el mundo poblaron
con los que dellos ouieron deçendido
y fue de aquesta manera repartido
en Asia el hijo primero heredo
y Africa la qu'el segundo poblo
y Europa que ovo el menor poseydo".

SEM Y LOS ORÍGENES DE ASIA

"De Sem que fue hijo primero engendrado
desçiende Ysrrael con el ebrysmo
maguer que despues por Santo Bautismo
son unos con otros linaje mezclado
y fue donde todos ovieron poblado
o la mayor parte de toda esta gente
la tierra caldea con la d'Oriennte
syn las que despues ovieron ganado".

CAM Y LOS ORÍGENES DE ASIA

"Del otro su hijo que Cam se llamo
vinieron las gentes delos cananeos
etheos gebuseos y mas amorreos
de los quales grande tyerra se poblo
de guisa que su señorio tomo
tierra de Ethiopia contra el medio dia
y syempre jamas les duro toda via
la grand maldiçion que su padre les dio".

JAFET Y LOS ORÍGENES DE EUROPA

"Del hijo menor d'aquestos hermanos
nasçieron Gomer Magod y Tubal
de mas d'otros hijos que callo del qual
despues dependieron los lindos christianos
asy como fueron los griegos y romanos
y otros de muchas prouinçias çercanas
de Françia la bella yngleses yspanas
con todos los rreynos despues comarcanos".

---

[537] Puede comprobarse la relación directa entre el pasaje bíblico y el discurso histórico en las primeras lecciones de Historia patentes en la obra de don Juan Manuel (*Libro de los estados*, p. 292), de Ramón Llull (*Libre de meravelles*, p. 51), Pablo de Burgos (*Las siete edades del mundo*, estr. 1), Lope García de Salazar (*Bienandanzas e fortunas*, pp. 8 y ss.)… La generación de humanistas que integran Alonso de Cartagena, Sánchez de Arévalo y Diego de Valera omiten ya la parte sacra de los orígenes de la Historia para centrarse en la legendaria, asociada al mito griego.

[538] *Libre de meravelles*, pp. 49-52.

[539] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 1-39.

[540] *Castigos y documentos*, p. 106.

[541] *Las siete edades del mundo*, estr. 253, 50 (Jafet), 51 (Cam) y 52 (Sem).

La segunda edad histórica está directamente relacionada con el proceso de tripartición de la esfera terrestre. La nueva generación prometió guardarse de los errores y pecados de los primeros hombres; sin embargo, el deseo de enriquecerse y de aglutinar poder acaba enfrentando a los unos contra los otros, produciéndose así derramamientos de sangre y pugnas entre pueblos. En este contexto, Siria, con la ciudad de Nímive, se convierte en el primer Imperio de la Historia de la humanidad al señorear en todas las provincias del mundo[542]. Sin embargo, esta edad concluye tras las consecuencias de una nueva decepción divina: la torre de Babel. Los habitantes de la Mesopotamia de Nimrod deciden alzar una gran atalaya en la llanura de Sinar que les sirviera de refugio en el caso de que se produjese un nuevo diluvio; la ira de Dios, que había garantizado que jamás volvería a hacer algo semejante, provoca que los lenguajes de los hombres cambiara de tal forma que los unos dejan de entenderse con los otros. Este hecho provoca un nuevo reparto provincial, yéndose aquellos cuyas hablas se semejaban a poblar las mismas tierras[543].

Abraham, considerado el primer patriarca postdiluviano del pueblo hebreo, inicia la tercera edad; en este periodo, Dios vuelve a castigar a la humanidad con la destrucción de Sodoma y Gomorra. Además, hace pasar una prueba de fuego a Abraham: el sacrificio de su hijo Isaac. Su nieto Jacob centra la segunda parte de esta edad. Su importancia reside en la madurez que conoce el pueblo de Israel durante su patriarcado, ya que de su descendencia se originan las doce tribus. Pablo de Burgos se centra en especial en las vivencias de José, hijo favorito de Jacob, por sus enseñanzas morales. La fe del joven no flaquea ni por el odio que sienten sus hermanos hacia él ni durante su experiencia como esclavo en Egipto; allí, iluminado por Dios, consigue ganarse la confianza del faraón y gestionar magistralmente los recursos del reino durante la época de vacas flacas. Nótese como todas las referencias a la Historia egipcia se sustentan en el pasaje bíblico y en las narraciones sobre Alejandro Magno; por lo general, existe un gran desconocimiento hacia su tradición cultural.

En esta tercera edad se incluye también a Moisés, libertador del pueblo hebreo oprimido por Ramsés II y receptor de las Tablas de la Ley, y al resto de profetas hasta llegar a Samuel. En esta secuencia, Pablo de Burgos incorpora por primera vez elementos históricos ajenos al judaísmo para explicar los viajes de los héroes helénicos y la destrucción de Troya. A partir de la cuarta edad, que se extiende desde el rey David a la destrucción del templo de Babilonia, cesan los episodios bíblicos y cobran importancia los relatos homéricos y de los historiadores clásicos (Herodoto, Tucidides, Jenofonte…). Durante este tiempo se fundan Cartago, Roma y reinan en ellas sus primeros monarcas, sucumbiendo así el poder de los asirios y alzándose el de los romanos[544]:

> "El señorío de los asirianos duró fasta que comenzó el reino de los romanos, del cual fue el primer rey el grand Rómulo que pobló á Roma. É este Romulo comenzó á reinar á quinientos años de la tercera edat. E desque este señorio del reino de Roma fue adelante, é se enseñoreó de todo el mundo, menguó el de los asirianos, que era primero mayor. En pos este de Roma comenzó el reino de Grecia, é de primero todos se llamaban reys, que quiere tanto decir como regla de mantenimiento de los homes. E despues tornaron el señorío de Roma á Imperio, é posiéronles nombres emperados, que quiere tanto decir como mandaderos é que han poderío é señorío de mandar sobre todos los otros. Et

[542] Vid. *Castigos y documentos*, p. 107.

[543] Antonio de Nebrija emplea este hecho como explicación científica de la diversidad lingüística en su *Gramática castellana*, p. 20 y 21; vid. también la crónica rimada de Pablo de Burgos, estr. 53-57; y las *Bienandanzas e fortunas*, p. 10 y s.

[544] *Castigos y documentos*, p. 107.

destos emperadores que en Roma hubo, fue el primero Jullio César, é ansí andovieron los otros emperadores fasta el tiempo del gran Constantin".

Los humanistas son conscientes de la importancia que los antiguos conferían al mito, por eso van a estudiarlo en detalle, inclusive aquellos aspectos más alejados del monoteísmo cristiano. Ello puede comprobarse, por ejemplo, en uno de los escritos que Giovanni Boccaccio dedica a Hugo de Chipre, *Genealogía deorum* (ca. 1350), romanceado más tarde por Alfonso Fernández de Madrigal en el *Tratado sobre los dioses de la gentilidad* (1507); en ella se repasan las biografías de los personajes homéricos y se insisten en aquellos aspectos susceptibles de enseñanza moralizante. No obstante, desde el punto de vista de la Historia, más que las rivalidades entre los dioses del Olimpo interesa el mito de la guerra de Troya y su relación con la fundación de Roma; por ello se estudia sus orígenes de la mano de los propios autores clásicos, en especial la *Eneida* de Virgilio[545].

A finales del reinado de Enrique IV, Diego de Valera escribe una carta de gran interés a su amigo Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Cañete, uno de esos aristócratas conquenses que han saltado a la fama por sus abusos de poder y opresión a sus vasallos, en especial a los vecinos de Tragacete[546]. En ella se aprecia el desconocimiento de la aristocracia territorial por la Historia más elemental y la disposición de la nobleza humanista por darla a conocer. Valera sitúa Troya en el contexto griego y narra como el rapto de Helena (esposa del soberano de Esparta Menelao) por Príamo (hijo del rey troyano Príamo) ocasiona un conflicto armado que afecta a toda la Hélade al intervenir todos los tiranos griegos (entre los que destaca el rey micénico Agamenón). Eneas, uno de los héroes del pasaje, logra escapar del asedio e inicia un viaje alrededor de todo el Mediterráneo a través de Egipto y la Cartago de Dido hasta que llega al Lacio, donde funda el linaje de sus reyes[547]. Los gemelos Rómulo y Remo constituyen la segunda parte del relato legendario de Roma; ambos hermanos, nietos del rey Numitor de Alba Longa, descendiente directo de Eneas, son arrojados al Tíber fruto de una rebelión de su hermanastro Amulio. La predestinación quiso que conocieran la fortuna de ser amamantados por la célebre loba capitolina y fundasen a la postre la ciudad de Roma[548]:

[545] Vid. J.C. Santos Paz: "Virgilio en la Edad Media, ¿profeta o plagiario?", en M. Domínguez García (Coord.): *Sub luce Florentis Calami. Homenaje a M.C. Díaz y Díaz*, Santiago de Compostela, 2002, 554-565.

[546] Vid. M.C. Quintanilla Raso: "La implantación de la nobleza y relaciones de poder en la tierra de Cuenca en la Baja Edad Media", en J.S. García Marchante y A.L. López Villaverde (Coords.): *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Murcia, 1997, 103-132, concretamente p. 114. Ha estudiado a su familia, de la que por cierto la cronística general ofrece gran cantidad de noticia (*Crónica de Juan II*, *Crónica de Enrique IV*, *Crónica de Pero Niño*…), J.I. Ortega Cervigón en su tesis doctoral *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el Obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, 2006, pp. 140-153, disponible *On-line* en <http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t29307.pdf> [con acceso el 3-XI-2011].

[547] Vid. *Origen de Troya y Roma*, pp. 155-159; también resume la empresa troyana en el *Tratado de las armas*, p. 129 y s. El esquematismo y sencillez que ofrece Diego de Valera choca con el detalle abrumador del discurso de otros cronistas como Lope García de Salazar, que se detiene al milímetro en estos episodios, dedicando a Troya la totalidad de los libros tercero y cuarto de sus *Bienandanzas*…, pp. 89-181; sobre los orígenes de Roma y la Historia de Cartago vid. pp. 262-272.

[548] *Las siete edades del mundo*, estr. 141 y 143.

"Estos sobre dichos que fueron movidos
antes que ninguno en aquella sazon
a hazer aquesta primer poblaçion
son Romulo y Remo que fueron naçidos
de los que de Troya vinieron huidos
y d'aquel linaje de los reyes latinos
los quales se dize que fueron uterinos
en un vientre juntamente conçebidos".

"Despues desto Romulo fue el que reyno
en Roma primero que otro ninguno
el qual escogiendo de mill onbres uno
primeramente cavalleros armo
y este fue aquel que asi mismo tomo
para consejo çient viejos sabidores
los quales por nonbre llamo senadores
por quien la republica se governo".

Así, explica el cronista recurriendo a Orosio, se inicia el periodo de la Monarquía, que dura 240 años y está presidido por siete reyes; tras este hasta la llegada de César suceden otros 477 años en los que los cónsules toman el protagonismo político y las fronteras aumentan. Salazar enumera las fuentes que sirven para estudiar estos acontecimientos y el peligro que supone el hecho de que las personas poco instruidas las lean de manera directa[549]:

> "Leomarte e Virgilio e Ovidio escribieron el fundamento de la çibdad de Troya e los fechos de Jasón e de Medea, de Ércules e de su muerte fasta las tres destroiçiones primeras de Troya. Pero otra historia que fizo Umero non la debe leer ninguno, ca la fizo él, seyendo griego, quinientos años después de la dicha su destroición. Dixo en ella muchas mentiras, deziendo que Archiles era encantado e otras muchas cosas".

Los *Castigos* de Sancho IV, en una breve reseña histórica sobre el final del dominio romano en la Península Ibérica y el advenimiento del reino visigodo, explica que *se fizo en la quinta edat el Regno de Francia, é el regno de Inglaterra, é todos los mas regnos que agora son*[550]. De este modo, los poderes de Grecia e Italia, y por ende del Sacro Imperio, poseen una antigüedad que les confiere un estatus de precedencia política respecto a los demás reinos europeos. Estos, además, compiten los unos con los otros para demostrar la ancianidad de sus coronas, algo que a veces va anejo a importantes tensiones políticas. El momento de mayor tirantez a causa de esta circunstancia es la comisión de Basilea de 1432 que tantas veces se ha mencionado; en ella, la representación castellana, capitaneada por Alonso de Cartagena, acaba enfrentada a la inglesa y a la escandinava al definir estos reinos como demasiado recientes en comparación con los de Francia y España. En los orígenes de estos reinos destaca, de nuevo, el mito griego, la leyenda local y los elementos fantásticos, aunque también la Historia más racional.

La tierra francesa y lombarda en los tiempos pretéritos. – Los humanistas conocen a la perfección que el Reino de Francia recibe este nombre debido a los francos, pueblo que se asienta en la Galia romana tras expulsar a los visigodos. Como explica Salazar, conocedor del contenido del *Liber historiae francorum*, y Valera, divulgador de la *Historia Teutónica*, el rey Faramundo (ca. 420-428) inaugura la dinastía merovingia, la primera en consolidarse en Europa y en convertirse al Cristianismo (Clodoveo I, 481-511); además, sus sucesores recogen el testigo imperial (Carlomagno, 768-814). Estos tres hechos otorgan a los franceses un innegable prestigio que ninguna otra potencia europea puede igualar. Pero los orígenes míticos de los primeros pobladores de Francia se remontan a la guerra de Troya. Uno de los nietos del rey Príamo llamado Franco, hijo de París, abandona Grecia

[549] *Bienandanzas…*, p. 180.
[550] *Castigos y documentos*, p. 109.

tras el conflicto con sus vasallos en busca de una tierra que poblar. Primero recorre el norte de Italia, fundando así el linaje de los líderes de Milán y Lombardía, y después se asienta en el corazón de Francia; sus descendientes se expanden luego hacia el oeste, siendo los primeros pobladores de Alemania[551]:

> "…arribaron en Françia, que estonçe llamaban Gaula, e poblaron en medio del río de Saina e la çibdad de París, que estonçe la llamaron Lutesa. E fexieron en ella nobles palaçios e maisines e muchas moradas e muchos tenplos, e poblaron otras muchas villas e tierras en la tierra que se llama Gaula".
>
> "…los más e mexores d'ellos llegaron en Alemaña sobre el rio del Rin, adonde non avia ninguna puebla, e poblaron allí muchas villas e çibdades. E fezieron tres duques por quien se gobernasen e conquistaron otras villas e castillos e tierras en Alemaña e en Germania, especialmente en la ribera del río del Rin e la Dumea".

El caso de Flandes y Borgoña. – Desde el punto de vista político, el Ducado de Borgoña es el más esplendoroso de las demarcaciones nobiliarias de Europa occidental durante la Baja Edad Media, por ello su presencia en las crónicas es continua. Si bien el término "Borgoña" está directamente asociado al pueblo burgundio, los propagandistas políticos presentan a los duques borgoñeses como descendientes directos del rey franco Clodoveo, legitimando así su poder. La leyenda flamenca es mucho más interesante que la borgoñona; antes de la existencia del condado, víctima de las continuas aspiraciones de Francia, Borgoña y del Sacro Imperio en la región holandesa, explican los cronistas que sus pobladores eran descendientes de los caldeos. Son gentes crueles y agresivas, tanto que se dice que el propio hijo de Lucifer era quien gobernaba la zona. Los flamencos tardan en cristianizarse porque sus líderes dan la espalda a Jesús, muestra de su vínculo consanguíneo con el rey Herodes[552].

Los habitantes iniciales de las islas británicas. – La génesis de los reyes ingleses está vinculada al ciclo de leyendas artúricas. Salazar las explica con gran detallismo en sus *Bienandanzas*, mostrando así un gran conocimiento de la *Historia regum Britanniae* de Godofredo de Monmouth (ca. 1100-1155), texto que otros cronistas denominan *Corónica de los Reyes de Yngalaterra*[553]. No obstante, independientemente de las correlaciones políticas entre franceses, bretones y británicos, temática de dicha fuente, nuestros cronistas sostienen que, de nuevo, son los hijos de los triunfadores en Troya los que pueblan y reorganizan las islas.

Gutierre Díez de Games, alférez del conde Pero Niño, escribe en su Historia que un héroe griego llamado Bruto penetra en *Alvión* (Inglaterra) tras un periplo por Europa meridional; concretamente se dirige a la isla tras una estancia en *Farón* (La Coruña), donde reverencia a un *cavallero gallego* que reina en la región pariente suyo[554]. En la versión de Salazar, en cambio, Bruto arriba a Inglaterra tras atravesar Lombardía y Guyana (Aquitania). Otra diferencia entre Games y Salazar radica en la situación demográfica de la isla antes de la llegada de Bruto. El primero explica que estaba poblada por un pueblo

---

[551] Vid. *Bienandanzas*…, p. 406 y ss. El texto referido en la p. 407.

[552] Sobre los orígenes de Borgoña vid. *Bienandanzas*… pp. 446-449; los de Flandes en las pp. 441-226. Ningún otro texto histórico español ofrece una información semejante.

[553] Me refiero a Gutierre Díez de Games, que dedica los capítulos 54-61 de *El Victorial* a narrar los orígenes míticos de Inglaterra vinculándolos a la postguerra troyana.

[554] Vid. *El Victorial*, p. 464. La tradición troyana relaciona este personaje con Corineo, si bien nuestros cronistas no informan al respecto.

bastante arcaico, los jayanes, cuyos varones fueron asesinados (…*heran muy fuertes honbres, e muy denodados, mas avian pocas armas de fierro; los más dellos traýan armas de cueros e de cuernos, e traýan taragas e bastones de madero*…)[555]. El segundo, en cambio, amplía información al presentar una tierra totalmente despoblada salvo en la región de Cornualles, donde un gigante llamado Magós señorea tiránicamente sobre los lugareños, a su vez naturales de la Bretaña. Para evitar confusiones terminológicas, Cartagena, recurriendo al *Catholicon* de Juan de Génova, recuerda que *quando desimos Bretaña sin añadir otra palabra entiéndese por Bretaña la que aquende; ca los ingleses non se llaman bretones, mas británicos*[556]. El término provendría precisamente de las hazañas de Bruto en Inglaterra; cuanto combate contra los jayanes, este anima a sus soldados gritando *¡Brutones! ¡Brutones!*, identificándose así el pueblo con su nombre (…*E porque la tierra hera ya poblada de brutones, e del su nombre, púsole nonbre Brutania. E por esta razón tiene Anglia este nombre añadido: Brutania*…)[557].

Una vez que Bruto derriba al titán se funda la ciudad de Londres y uno de sus hijos, Isca, se desplaza con su familia al norte, poblando por primera vez y dando nombre a Escocia. Años más tarde, sigue apuntando Cartagena, un nuevo déspota conocido como Asclepiodoto oprime la región hasta que los romanos volvieron a liberarla; en este momento se produce el primer paso del nacimiento de la nación inglesa, siendo el segundo la llegada de los sajones, *de cuyo linaje descienden los ingleses*[558]. Por su parte, Diego de Valera, poco aficionado a las leyendas, solo explica que los reyes ingleses son descendientes de José de Arimatea, hecho que demuestra el gran entusiasmo de la monarquía insular por la liberación de Jerusalén y su espíritu de cruzada[559].

Los orígenes del pueblo escandinavo. – Como se ha expuesto en el apartado dedicado al conocimiento geográfico, las referencias sobre la región nórdica son escasas e imprecisas. La ambigüedad sobre su Historia se deja patente cuando los cronistas explican que los pobladores de la Europa nórdica provienen de Scythia, de los cuales una parte son godos y fundan el Reino de *Gothia*. Estos godos, que recorren el continente desde los tiempos de Alejandro Magno hasta asentarse en las regiones meridionales tras la caída de Roma, se llaman así por ser descendientes de Got, uno de los nietos de Jafet[560]. Así pues, la honra de los monarcas septentrionales queda asegurada al asociarse al linaje directo de uno de los hijos de Noé.

Los primeros pobladores de España. – Los cronistas hispanos también acuden a Jafet para explicar los inicios de la población ibérica, concretamente a Tubal, el quinto de sus siete

---

[555] Ib., p. 465.

[556] *Tratado de las sesiones*, p. 216.

[557] *El Victorial*, p. 465 y s.

[558] La historia del rey Arturo, el mago Merlín y los caballeros de la Tabla Redonda es narrada con un detalle único en la historiografía española en las *Bienandanzas…*, pp. 451 y ss.; y 465 y ss. Más escueto es Pablo de Burgos en *Las siete edades del mundo*, estr. 230. Las referencias asociadas a las leyendas helénicas en p. 462 y s. Es tal la importancia que Salazar ofrece a los orígenes míticos de Inglaterra que se han realizado estudios en profundidad sobre esta parte de su discurso, como la monografía de H.L. Sharrer: *The legendary history of Britain in Lope García de Salazar's "Libro de las bienandanzas e fortunas"*, Philadelphia, 1979. Por su lado, Cartagena resume los inicios de la nación inglesa, comparándola con la castellana, en su *Tratado de las sesiones*, p. 213 y 217.

[559] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 104.

[560] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 277; *Bienandanzas…*, p. 557; *Anacephaleosis*, pp. 1120 y ss.; y *Compendiosa…*, pp. 61-64

hijos, *del qual vinieron despues todos los españoles*, si bien reconocen que las fuentes ofrecen serias limitaciones para poder conocer realmente la Historia peninsular antes del Diluvio[561]. La leyenda de los *prisci hispani* es muy popular entre los cronistas humanistas, de hecho aluden a ella en numerosísimas ocasiones; en ella están presentes los mismos elementos que aparecen en las restantes fábulas europeas: tiranos que oprimen al pueblo, héroes griegos libertades y toponimia asociada a estos acontecimientos. Alonso de Cartagena narra en Basilea ante el auditorio europeo como los gigantes Geryón y Trato señoreaban en la Península Ibérica, el primero en la región comprendida desde el Ebro y Galicia hasta Andalucía, y el segundo en el área ibérico-pirenaica, hasta que Hércules los derrota fruto de uno de sus doce trabajos míticos e impone su soberanía. Así pues, la corona hispana *no solamente desciende de los reyes de los godos, sino descienden asi mesmo de linage de enperadores romanos e griegos, según paresce en las corónicas antiguas*, aduce el entonces deán de Compostela[562]. Por su parte, el linaje de los reyes ingleses no solo era menos arcaico sino que además descendía de parientes lejanos de la familia real hispano-francesa, cuyas coronas estaban relacionabas dada la longevidad de ambas. Otro de los argumentos que emplea Alonso de Cartagena versa en torno a la autonomía privilegiada que gozan los monarcas castellanos en política exterior, pues mientras que *los reyes de España nunca fueron subjetos al enperador*, *los reyes de Inglaterra tienen el regno en feudo de la Iglesia*[563].

Cuando suceden estos hechos, unos 1233 años después de la construcción de la torre de Babel, explica Salazar que *no avia villas ni castillos e vevian todas las gentes derramadas unas de otras sin fuero e sin ley*, *como salvajes*; los valientes que acompañan a Hércules se separan para poblar el territorio, fundando así ciudades como La Coruña, Astorga, Badajoz, Toledo, Híspalis o Barcelona[564]. De este modo, el adalid Astur se dirige al norte, regentando Asturias; Ulises a la costa atlántica, fundando *Olissipo* (Lisboa); o Teucro a Galicia, donde reina[565]. Por su parte, Yspán, sobrino de Hércules, *de quien España este nombre tomó*[566], permanece reinando en la zona de Cartagena. Tras su muerte, su yerno

[561] Es Alonso de Cartagena quien plantea el problema de las escasez de noticias cronísticas sobre la España prediluviana (*Anacephaleosis*, p. 1110 y s.). La sentencia en cursiva pertenece a Pablo de Burgos, o. cit., estr. 255, si bien en todos los testimonios literarios afirman lo mismo (*Bienandanzas*…, p. 547).

[562] Alonso de Cartagena en su *Tratado de las sesiones*, p. 208; pasajes similares en su *Anacephaleosis*, p. 1114 y s.; la *Compendiosa*…, p. 55 y s.; y las *Bienandanzas*…, p. 576.

[563] Este pensamiento también está presente en otros autores coetáneos como Diego de Valera; vid su *Cirimonial de príncipes*, p. 162.

[564] Cartagena precisa la cronología en su *Anacephaleosis*, p. 1111. Leemos en los *Castigos y documentos* que *Ercoles conquerió e pobló toda España*, p. 161; y en las *Bienandanzas*…, p. 106 y s. Salazar explicita las urbes mencionadas. En la ciudad gallega, sede de la derrota definitiva de Geryón, se construye la gran torre de Hércules; sobre esta narración épica, vid. J.R. Barreiro Fernández: *Historia de la ciudad de La Coruña*, La Coruña, 1986, pp. 19 y ss. Un estudio formal sobre el pasaje en L.A. García Moreno: "El mito de Gerión", en VV.AA.: *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, Madrid, 1994, 153-160. El compendio de relatos legendarios en torno a Hércules en Galicia se encuentran recogidos en F.J. González García: *Hércules contra Gerión: mitos y leyendas de la Torre de Hércules*, 2 vols., La Coruña, 1998.

[565] Estos los ofrece Antonio Nebrija en su *Gramática castellana*, p. 21, contradiciendo a propósito el contenido de la *General Estoria* de Alfonso X, que explica que son los propios Hércules e Yspán los que fundan todas las ciudades referidas.

[566] *Las siete edades del mundo*, estr. 261. El hijo de Pablo de Burgos sigue a su padre explicando en la *Anacephaleosis* que *España toma su nombre del Rey Hispano; llamabase primero Iberia, del rio Ebro que la baña*, p. 1106. También en la cronística oficial hay afirmaciones exactas, como en el proemio de la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 2.

Pirro le sucede en el trono, iniciándose un periodo de sequía en la que no llueve durante veintisiete años[567]:

LOS ORIGENES LEGENDARIOS DE ESPAÑA

"Aquestas gente començaron poblar
los reynos d'España con todas sus tierras
los quales despues ovieron grande guerras
vnos con otros por la señorear
hasta que despues la vino sojudgar
pasado grand tienpo de su poblaçion
vno que llamaron el grant Gedeon
con quien vino Hercoles a pelear".

"Estonçe en aquella misma sazon
oyendo dizir qu'el pueblo castellano
era tan sujebto d'aqueste tirano
fue luego mouido por esta razon
aquel grand Hercoles con entinçion
de le resistir y hazer cruda guerra
porque por su causa toda esta tierra
fueses librada d'aquella sugepçion".

Las fuentes que emplean los autores del siglo XV para narrar la leyenda de Geryón en España son la historiografía clásica traducida y las propias crónicas generales del siglo XIII; a su vez, estas siguen los relatos sobre el ganado del gigante en textos tan diversos como la *Teogonía* de Hesiodo, la *Geographia* de Estrabón, así como diferentes escritos de Virgilio, Diodoro Sículo, Ovidio, Amiano, Claudio Claudiano o Boecio[568].

Mención aparte, los historiadores del siglo XV también escriben con gran intensidad sobre el episodio de Covadonga, enfrentamiento entre cristianos y musulmanes en las montañas cántabras, como el acontecimiento épico que marca el inicio de una nueva nación española. Su gran trascendencia en las crónicas no tiene comparación con otros acontecimientos fundamentales en la historiografía europea (como el freno que Carlos Marcel impone a los sarracenos en la batalla de Poitiers) al conjugarse en él los ingredientes básicos que definen la legitimidad de la monarquía española y la transmisión del poder monárquico antiguo, como se ha expuesto con anterioridad.

Espejos ideales de caballeros en la Historia Antigua y Medieval.

No sorprende que todos los tratadistas recurran continuamente a la Historia para ilustrar con ejemplos concretos sus explicaciones teóricas. Los teólogos invocan siempre al Antiguo Testamento y a las hagiografías, los filósofos a la Historia en general. En este sentido, las referencias históricas dependen de la formación docta del tratadista; aquellos educados según el modelo de los *studia humanitatis*, como Alonso de Cartagena, Sánchez de Arévalo o Diego de Valera, ofrecen muchísimas más explicaciones que los expertos en Teología que, como Juan de Alarcón, Lope Fernández de Minaya o Martín Alonso de Córdoba, solo encuentran ejemplos válidos para sus disertaciones en los evangelios y en autores cristianos como Boecio, San Agustín, San Isidoro, San Gregorio, San Bernardo… Los personajes bíblicos sirven de arquetipo a seguir en los tratados morales, los soldados romanos en los militares y los líderes godos en los gubernamentales. Los ejemplos son innumerables, especialmente en el caso de los escritos espirituales.

E. Garin sostiene que una de las características del discurso histórico medieval es la ausencia de cualquier predisposición crítica hacia el estudio de la veracidad del

[567] Dos estrofas de *Las siete edades del mundo* sobre esta narración, estr. 256 y 258. Las referencias a Pirro en la estr. 262.

[568] Un análisis detallado sobre los escritos clásicos que explican las hazañas de Gerión en España en J.M. Blázquez Martínez: "Gerión y otros mitos griegos en occidente", *Gerión*, 1, 1983, 21-38, concretamente pp. 21-25.

acontecimiento. Los autores aceptan los hechos pasados según son narrados en los testimonios literarios; además, no se preocupan tanto del relato como de su enseñanza, es decir, de aquello que pueden emplear en sus doctrinales[569]:

> "El escritor medieval tiende a achatar la totalidad del pasado en una única dimensión, confundiendo hombres y acontecimientos, con un total desinterés por la determinación temporal, preocupado solo por los valores eternos y absolutos, intemporales. Lo que importa es lo bueno y lo malo, lo verdadero y lo falso, lo edificante y lo corrupto, Dios y el diablo".

Las palabras de Garin no pueden ser más acertadas. El maniqueísmo con el que los tratadistas bajomedievales escriben sobre los personajes históricos responde claramente a la intencionalidad política y moralizante que realmente poseen. Por ejemplo, el testimonio de figuras como el Emperador Constantino, el visigodo Recaredo o el rey Fernando III da pie a los humanistas para resaltarlos como modelos de conductas positivos, mientras que el conquistador Jerjes, el Emperador Nerón o el rey Witiza son presentados como ideales antagónicos. Así pues, la labor de los tratadistas no destaca por ofrecer historias elaboradas, sino por recopilar anecdotarios con propósitos deliberados. Los escasos cronistas que escriben sobre la Historia Universal, como Cartagena, Arévalo y Salazar, ofrecen un discurso mucho más maduro, centrado en el episodio histórico en sí, no en su moraleja; aún así, muestran igualmente una gran intencionalidad en sus palabras.

El mundo clásico. – Los tratados sobre formación militar educan al soldado instruyéndolo sobre la guerra; con un fin ilustrativo explican cómo se originaron y desarrollaron batallas épicas, qué papel jugaron en ella los caballeros dirigentes, qué armas y estrategias permitieron la victoria… Así pues, destacan las narraciones detalladas sobre los enfrentamientos entre las polis griegas y los persas comandados por Jerjes, las conquistas realizadas por Alejandro Magno, los conflictos entre romanos y cartagineses (destacando la inseguridad que Aníbal siembra en Roma), la toma de Numancia, los triunfos militares de Julio César, el imparable avance de Atila, las batallas de Teodorico, los dominios de Carlomagno, los éxitos de los monarcas españoles en sus luchas contra el Islam[570]…

Por otro lado, por sus actitudes políticas, Alejandro Magno, Julio César y Carlomagno son considerados los mejores paradigmas del buen gobernante, mientras que Calígula y Nerón son representados como conductas a evitar[571]. El político ideal no solo es aquel que cosecha triunfos en las batallas y consigue el amor de su pueblo, sino que también es un intelectual apasionado que lee y estudia; en este sentido, hay densa información sobre la erudición de líderes como Alejandro Magno, Mitrídates, Julio César, Octavio, Trajano, Adriano, Constantino, Teodosio, los godos Leovigildo y Recadero, Alfonso III de Asturias, Alfonso X de Castilla[572]… Mayor sofisticación demuestra Diego de Valera al narrar las

---

[569] E. Garin, o. cit., p. 147.

[570] Como ya se ha dicho, enumerar los ejemplos es una tarea compleja; como referentes, puede consultarse algunos de estos pasajes en la *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo, en especial las pp. 268, 273, 284, 289 y s., 294, y 306. También en el *Tratado de las armas* de Diego de Valera, pp. 130 y ss.; en su *Preheminencias*…, pp. 169 y ss.; y en *Vergel de príncipes*, pp. 323 y ss.

[571] Las referencias positivas aludidas en *Vergel de príncipes*, p. 320 y 352; y las negativas en *Exhortación de la paz*, pp. 78 y ss.

[572] Aunque estas noticias se encuentran dispersas en las epístolas y en los tratados (*Respuesta a la questión sobre la caballería del Marqués de Santillana* de Alonso de Cartagena, *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo,

historias de mujeres ejemplares como la vestal romana Claudia; Penélope, la mujer de Ulises; Porcia, esposa de Catón; Julia, hija de César; Cornelia, cónyuge de Pompeyo; o Antonia, hija de Marco Antonio, entre otras muchas[573].

Nuestros autores recuerdan hechos puntuales de cada uno de estos personajes en función de la intencionalidad de sus escritos, no ofreciendo una biografía de cada uno de ellos sino una reseña histórica de aquellos aspectos que les interesa resaltar. Cada uno de los líderes que ostentan el poder en Grecia y Roma es caricaturizado en la cronística por un acontecimiento relevante cuya trascendencia sirve de aleccionamiento político. Por ejemplo, de los siete reyes, Numa Pompilio es recordado por ofrecer las primeras leyes al pueblo y Tarquino el Soberbio por tolerar que su hijo cometiera adulterio por la fuerza con Lucrecia, circunstancia que provoca la caída de la monarquía y la aparición del gobierno consular[574].

Paralelamente a estos acontecimientos, en el Peloponeso suceden nuevos conflictos entre atenienses y espartanos que llama la atención de los cronistas. Entre los antiguos macedonios y griegos, considerados por Sánchez de Arévalo como *intelectivos, especulativos e ingeniosos para la guerra*[575], se alza como líder el carismático Alejandro Magno, primer ejemplo político a seguir de la Historia según los humanistas: recibe una educación exquisita gracias a Aristóteles, el mayor mentor de todos los tiempos; venga la muerte de su padre, el rey Filipo II de Macedonia; soluciona los conflictos internos de los griegos haciendo uso de su audacia e ingenio; y vence a los persas extendiendo su dominio por toda Asia Menor, Egipto y las puertas de la India. García de Salazar divide el libro dedicado a la Historia helenística en dos partes claramente diferenciadas: la primera versa en torno a los éxitos militares de Alejandro Magno en Grecia y Persia, y la segunda a los tratados aristotélicos de temática gubernamental que el filósofo le compone, instruyendo así sobre las formas de regencia, la naturaleza de los cargos políticos, tipos de impuestos, formas de impartir justicia[576]…

La historia de Alejandro Magno es una de las lecturas más populares durante la Baja Edad Media. Solo hay que fijarse en el éxito que conoce el *Libro de Alexandre*, composición en cuaderna vía que aúna elementos biográficos del héroe con invenciones fantásticas; además, en toda Europa hay versiones diferentes sobre la leyenda de Alejandro, por lo que sus hazañas son conocidas en toda la Cristiandad[577]. Los tratadistas que le recuerdan lo hacen, una vez más, para alabar sus dones, sobre todo cuando combate en el campo de batalla contra su rival Darío, rey de los persas[578]:

De optima politia de Fernández de Madrigal, *Espejo de verdadera nobleza* y *Cirimonial de príncipes* de Diego de Valera…), puede leerse una correlación más detallada en *Doctrinal de príncipes*, pp. 183-185.

[573] Vid. *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, pp. 57 y ss.; y 66 y ss.

[574] Estas alusiones son perceptibles tanto en poemas como el de Pablo de Burgos como en crónicas mucho más elaboradas como la de García de Salazar; concretamente, vid. en el caso del burgalés, estr. 144 (Numa Pompilio), 146 (Tarquino) y 147 (cónsules); y en el del vizcaíno, pp. 271 y ss.

[575] *Suma de la política*, p. 257.

[576] El quinto libro de las *Bienandanzas*… dedica, pues, a la historia de Alejandro Magno la primera mitad del discurso, pp. 181-202, y a la tratadística política la segunda, pp. 202-262

[577] Vid. M. Aurell: "Le *Libro de Alexandre* dans son contexte. Clerge, royautée et chevalerie lettreé au XIIe siècle", *Troianalexandrina. Anuario sobre Literatura Medieval de material clásica*, 8, 2008, 59-71; también T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte: "La imagen polimórfica de Alejandro Magno desde la Antigüedad latina al Medievo hispánico", *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 23 (1), 2003, 107-152.

[578] *Bienandanzas…*, p. 186.

"En este tiempo que Alixandre començó a guerrear non acostumbraban los grandes príncipes lidiar por sus manos, sino estar detrás de sus conpañas en carros con triunfos ordenados, que los traían caballos. E Alixandre los avezó a pelear mucho contra voluntad de Aristótiles, su maestro e su alguacil mayor, que gelo estrañaba e vedaba ásperamente. Respondióle así:

– *Maestro honrado, todas las cosas que mandardes faré, pero tú no me mandes que, lidiando mis vasallos, yo esté a mirar, que non es cosa razonable ellos trabaxar por mí e yo folgar*".

Las actitudes de Alejandro son ejemplo de buena gestión política, efectividad y honradez, por ello se recurre a su historia tanto en los doctrinales político-militares (Sánchez de Arévalo y Diego de Valera) como en los tratados moralizantes (Clemente Sánchez Vercial). Algunas de las prédicas asociadas a la labor de Alejandro son el amor hacia los súbditos, la compasión hacia el vencido, la protección sobre los familiares y amigos, la estrategia en el combate o la inteligencia en el ministerio político[579].

Junto con las guerras médicas, las guerras púnicas es el otro gran enfrentamiento bélico que despierta el interés de los tratadistas militares. En ellas, los romanos son presentados como justos y misericordiosos que actúan para garantizar la paz y la concordia obligados por la barbarie cartaginesa, primero en Sicilia, y luego en el resto del Mediterráneo occidental[580]. Tito Livio es la principal fuente de conocimiento empleada por los cronistas, de modo que, como explica García de Salazar, la narración posee una visión claramente maniqueísta a favor del bando ganador[581]. Si Asdrúbal y Amílcar, caudillos púnicos, son descritos como caballeros respetados por sus hechos, Aníbal es caricaturizado como una persona tremendamente cruel, tirano y arrogante, como muestra su actitud asesina ante niños y ancianos en la ciudad de Sigüenza, hecho que escandaliza al senado romano[582]. La derrota de los generales cartagineses y la impetuosidad con la que Cartago es destruida es solo un anticipo del poderío que Roma va a alcanzar y de la personalidad que va a definir a sus emperadores[583].

Como en el caso de Alejandro Magno, Julio Cesar posee un gran protagonismo en la tratadística hispana bajomedieval; el *pater patriae*, por sus conquistas, lealtades, poderío y labor de gobierno es presentado como el segundo espejo de político ideal. La siguiente ejemplificación, centrada en su persona, ayuda a comprender qué uso hacen los tratadistas de los datos históricos[584]:

---

[579] Vid. como ejemplos alusivos los *Castigos y documentos*, p. 148, la *Suma de la política* de Arévalo, p. 191 o el *Tratado de providencia contra fortuna* de Valera, p. 142. Este último, exponiendo en su *Tratado de las armas* el contenido de la obra *De insigniis et armis* de Bartolo de Sassoferrato relaciona los orígenes de las dignidades nobiliares en el reparto de las armas honoríficas que Alejandro realiza entre su hueste previamente al enfrentamiento contra Darío, p. 130. Por su parte, las referencias éticas se concentran en su mayoría en el *Libro de los enxemplos*; algunas de ellas en los enx. 164, p. 486; enx. 188, p. 492; enx. 248, p. 509…

[580] El primer enfrentamiento, en detalle, en *Bienandanzas*…, pp. 281-309; y el segundo en las pp. 315-357.

[581] Ib., p. 340. Puede comprobarse la sujeción de los tratadistas a las *Décadas* de Tito Livio en las notas adicionales que elabora Diego de Valera en el relato sobre el enfrentamiento romano-cartaginés en su *Doctrinal de príncipes*, p. 198,

[582] *Bienandanzas*…, p. 318. La visión antagónica de Aníbal como anti-espejo de héroe militar puede apreciarse en crónicas (*Bienandanzas*…, p. 316), poemas (*Las siete edades del mundo*, estr. 198), tratados generales (*Castigos y documentos*, p. 118) y específicos (*Espejo de verdadera nobleza*, p. 96; *Suma de la política*, p. 277).

[583] La muerte de Cartago según narra Salazar: *Fue acordado que la çibdad fuese destroída, quemándola e robándola, e derribadas las çercas e torres e gedifiçios d'ella, e pasados por espada todos los onbres d'armas d'ella, e vendidos todos los otros onbres e mujeres e moços e moças por dineros, por que quedase a otras personas por enxienplo e castigo de la guerra e daños que los romanos d'ellos avían reçebido*. *Bienandanzas*…, p. 355.

[584] Pasajes por orden de alusión: *Suma de la política*, p. 306; *Preeminencias*…, p. 169; *Vergel de príncipes*, p. 323; *Doctrinal de príncipes*, p. 181 (un pasaje similar en *Castigos y documentos* de Sancho IV, p. 153); *Castigos y*

ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS SOBRE JULIO CÉSAR EN LA TRATADÍSTICA HISPANA BAJOMEDIEVAL

EJEMPLO 1

CÉSAR ES CASTIGADO POR EL SENADO

Autor: Rodrigo Sánchez de Arévalo.

Documento: *Suma de la política* (1455).

Objeto: Advertir a los príncipes de que actúen sujetos a la ley porque en caso de desobediencia es lícita la sanción.

Cuenta Suetonio en el libro de "Los doze Césares", que Julio César, seyendo cónsul, fue embiado por el Senado a conquerir a los partos, para lo qual ovo espacio de cinco años, y el dicho Julio César, con gran gloria u onrra de los romanos, conquirió y ganó aquella tierra; pero por quanto se detuvo algunos días allende de los cinco años qu'el Senado le avía otorgado, fue privado de consulado, y así fue punnido por pequeña y lieve inobediencia.

EJEMPLO 2

LA DISPOSICIÓN DE CÉSAR EN LA BATALLA

Autor: Mosén Diego de Valera.

Documento: *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas* (1480).

Objeto: Ofrecer indicaciones teóricas sobre el enfrentamiento militar.

Los reyes d'armas fuesen presentes en todos los consejos de guerra; fueles dado el blasón de sus armas mandándoles que siempre lo traxeren en los pechos; fueles situado muy onorable mantenimiento mandándoles que quando quiera que batalla oviese de ver, ellos, sin armas ofensivas, se pusiesen en tales lugares donde pudiesen ver la batalla […] *Lo qual fue así por mandado del enperador Julio César y otorgado por todos los príncipes de entonces.*

EJEMPLO 3

CÉSAR EVITA LA CONTIENDA BÉLICA

Autor: Rodrigo Sánchez de Arévalo.

Documento: *Vergel de príncipes* (1457).

Objeto: Desaprobar las acciones bélicas injustificadas.

Fabla Suetonio en el libro de "Los doce Césares" que Julio César comúnmente recusaba las guerras quanto más podía, porque sabía los dubdosos acaescimientos que los dioses en ellas ponían, dando a las vezes victoria a los vencidos, non acatando a la justicia de la causa por que la guerra se fase.

EJEMPLO 4

CÉSAR Y EL ESTUDIO DE LAS ARTES

Autor: Mosén Diego de Valera.

Documento: *Doctrinal de príncipes* (1476).

Objeto: Defender la lectura y la educación intelectual de los príncipes frente a la estrictamente militar.

Julio César así mesmo fue muy gran orador, del qual escribe Suetonio en el libro de "Los doce Césares" que todas las cosas dignas de memoria que de día facían de noche las escrivía. E Lucano dice en el deseno libro suyo que falló la cuenta del movimiento del Sol e de la Luna, por número, sin tablas, e compuso el libro de los vocablos latinos, y el libro de las cautelas de la guerra e los comentarios e otras obras mucho notables.

EJEMPLO 5

LA RELACIÓN ENTRE CÉSAR Y SUS VASALLOS

Documento: *Castigos y documentos* de Sancho IV (siglo XIII).

Objeto: Recomendar a los señores que mantengan con sus súbditos un

Cuenta Solino en su primer libro que los que non pudo sojudgar por armas César al Imperio de Roma, venciólos por clemencia é sojudgólos por bondat más que por armas. La clemencia, que es defender homilldosamente á los suyos, fue muy complidamente fallada en los

---

documentos, p. 115 y s.; *Libro de los enxemplos*, enx. 253, p. 510; *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 372; y *Bienandanzas*…, pp. 359 y 379.

vínculo basado en el amor y la protección en vez del temor y la autoridad opresiva.	*reyes antiguos. Onde leemos de César que tanto amaba a sus caballeros como á si mismo, é non sabía estar sin ellos, é dice que ninguna cosa non face á los hombre é príncipes tan amados de sus caballeros é servidores como la benignidad é la clemencia.*
EJEMPLO 6	LA HUMILDAD DEL EMPERADOR JULIO CÉSAR
Autor: Clemente Sánchez Vercial. Documento: *Libro de los enxemplos por ABC* (1420). Objeto: Instruir sobre lecciones morales atendiendo al ejemplo de grandes príncipes y señores.	*Léise en el libro de "Las trufas de los pleitos de Julio César" que un día estando un caballero viejo en grand peligro delante de los jueces, llamólo que le ayudase en público, é César dióle un buen abogado. Dijo el caballero: "¡Oh César! Cuando yo te vi en grand peligro en la batalla de Asia, non puse otro en mi lugar, mas yo entré en la pelea por ti"; e descobrió las sennales de las llagas que allí rescebiera. Entonce, el Emperador hobo vergüenza é fue á juicio á le ayudar; ca non solamente temió de ser habido por soberbio, mas temió de ser habido por desagradecido.*
EJEMPLO 7	CÉSAR CRUZA EL RUBICÓN
Autor: Alfonso de Palencia. Documento: *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459). Objeto: Describir las costumbres militares de las ciudades italianas.	*Aquel río Rubicón, término en otros tiempos de la Italia y de la Francia, en un momento avía apassionado con muchas perturbaciones el ánimo de Julio César, mas sobrepujado en él la osadía, la exercitación de los guerreros veteranos avía después suprimido el poderío e muchedumbre de los muy mayores padres e de los nobles varones.*
EJEMPLO 8	EL PRIMER TRIUNVIRATO Y LA GUERRA CIVIL
Autor: Lope García de Salazar. Documento: *Bienandanzas e fortunas* (1471-1476). Objeto: Memorar la Historia de la antigua Roma y de su Imperio; concretamente, el gobierno de César y su enfrentamiento con Pompeyo.	*A Jullio César fue dada la conquista de los gaulos e de los cunbros de Milán, que es Lonbardía e de Alemaña e de Inguelaterra e con todos sus señoríos e comarcas, e a Pompeo fue dada la conquista de las Españas fasta Narbona con todos sus señoríos e probinçias e comarcas* […] *D'esta bienandança e triunfo acaesçido a este Mano Ponpeo creció gran inbidia al dicho Jullio César, que avía tienpos que era la malquerenía entre ellos anbos dos por inbidia e quál valería mas* […] *Julio Çésar arrobó a la çibdad de Alixandría en busca de Ponpeo por no lo dexar reposar e, entiendiéndolo allí fallar, lo falló uerto, que lo mató el rey Tolomeo, e cuidó matar a Tolomeo.*

Como la suya, la imagen de cada Emperador romano se define con un cliché estereotipado de tipo maniqueísta que muestra la causa por la que es recordado por los humanistas. De este modo, Octavio es recordado por la excelencia de su gobierno[585], Tiberio por ser el Emperador que gobierna cuando nace Jesucristo[586], Calígula y Nerón por sus atrocidades contra el pueblo y el deber común[587]. Vespasiano y Tito por sus

[585] La única descripción calificativa que ofrece Lope García de Salazar hacia Octavia es la de que fue honrado hasta el momento de su muerte, *Bienandanzas*…, p. 388. Diego de Valera, por su parte, subraya su clemencia y bondad, vid. *Doctrinal de príncipes*, pp. 117 y s., y 184.

[586] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 192 y s.

[587] Estos dos emperadores poseen las críticas más fervientes de todas, tanto en la cronística general (*Bienandanzas*…, p. 388 y s.) como en la rimada: [Calígula] *fue muy malo cabsando muertes a muchos de los suyos y fue despues muerto de los mesmos que le guardavan por consejo de los senadores* (*Las siete edades del mundo*, estr. 200), *Nero, varon en façiones hermoso, mas en sus obras y hechos viçioso, mas que ninguno de sus anteçessores* (Ib., estr. 204); como es de suponer, la quema de Roma simboliza la locura de Nerón para todos los historiadores. También en

campañas contra los judíos[588], Domiciano por su persecución hacia los cristianos y Nerva por paliar dicho hostigamiento[589]. Trajano y Adriano son representados como dos de los mejores gobernantes del mundo antiguo por su honestidad, justicia y sabiduría; sin duda ello responde a sus edictos favorables a los cristianos[590]. También Antonio Pío y Marco Aurelio por su defensa a los creyentes y, en oposición suya, Diocleciano por sus torturas[591]. Por su parte, Constantino y Teodosio completan las alusiones más habituales por su credo cristiano y devoción cultural; sobre este último, explica Valera, *se lee que fue gran letrado e comúnmente estudiava e ni por ciencia el exercicio de las armas dexava, ni por las armas las ciencias*[592].

En cuanto a los emperadores bizantinos apenas son referidos; tan solo se destaca a Justiniano por sus empresas guerreras, su defensa de la Cristiandad y su importante labor legislativa llevada a cabo en el *Digestum*[593]. En las caricaturas imperiales se demuestra un gran conocimiento de la literatura histórica romana, en especial de *De vita Caesarum* de Suetonio, principal autor aludido por los cronistas junto a Tito Livio y Orosio[594]. El carácter irreverente de la obra, jugosa por sus descripciones morbosas, es aprovechado por los humanistas para censurar a los emperadores que se dejaron llevar por las depravaciones sexuales y las locuras, hábitos conducentes al Infierno, y para angelizar a los que abrazaron la continencia moral. Diego de Valera y Sánchez de Arévalo son los más sutiles a la hora de exponer este tipo de datos[595].

---

los tratados se demoniza a estos dos gobernantes, en los militares (*Exhortación de la paz*, p. 78 y ss.; *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 352), en los morales (*Libro de los enxemplos*, enx. 26, p. 453) y en los políticos (*Castigos y documentos*, p. 104; *Doctrinal de príncipes*, p. 183; *Suma de la política*, p. 285…).

[588] Frente a su imagen violenta se retrata, también, la de la valentía y la intelectualidad. Vid. como ejemplos el *Doctrinal de príncipes*, p. 184; o *Castigos y documentos*, pp. 112 (sobre Vespasiano) y 120 (sobre Tito).

[589] Domiciano es un Emperador poco referido, quizás por su ambigüedad. Explica Salazar que *en su comienço fue bueno e después malo, que fizo la sangrienta persecución en los christianos e desterró a Sant Juan Apóstol e Avangelista*. Nerva, por su parte, *desfiço todo el mal que fizo Dominianus*; *Bienandanzas*…, p. 390. Este último, explica Valera, sirve de ejemplo a los reyes por su amor a los libros y a la ciencia; vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 184.

[590] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 210; y *Doctrinal de príncipes*, p. 181.

[591] Explica Pablo de Burgos que Antonino Pío *fue piadoso contra los christianos* (*Las siete edades del mundo*, estr. 213) y de Marco Aurelio señala dos cosas interesantes: *puso costunbre en el pueblo romano a todas las carnes del puerco comer* e *hizo otrosi en su cabeça poner corona de ynperio muy rica y dorada de piedras preçiosas muy bien adornada segund que a su estado convenia hazer* (Ib., estr. 221). De Diocleciano, Valera recuerda en tono acusador su bajo linaje, relacionando su sangre con sus actos de crueldad (*Espejo de verdadera nobleza*, p. 97).

Nótese la omisión de Galba, Vitelo, Otón así como de los emperadores de la dinastía Severa en adelante. No se aprecian referencias a ninguno de estos emperadores en los tratados, solo pasajes históricos en las crónicas.

[592] Las alabanzas a Constantino también son incesantes (*Doctrinal de príncipes*, p. 184 y s.; *Suma de la política*, p. 288…). Resulta sorprendente que, mientras que todos los autores le consideran el primer Emperador cristiano, Pablo de Burgos entregue este honor a Teodosio: *Theodosio, el primero que syendo christiano fiel verdadero, los ydolos todos ovo destruidos* (*Las siete edades del mundo*, estr. 227). El pasaje de Valera en *Doctrinal de príncipes*, p. 181.

[593] Vid. *Bienandanzas*…, p. 398.

[594] Clemente Sánchez Vercial, en un repaso sobre los autores romanos que escriben sobre sus líderes, destaca precisamente a Suetonio, Orosio y Boecio como referentes. Vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 204, p. 519 y s.

[595] Los textos alusivos se refieren a *Las siete edades del mundo*, estr. 27 y 28; el de Nerón y Adriano respectivamente, son redactados por Diego de Valera en el *Doctrinal de príncipes*, p. 183 y s.

LA IMAGEN ARQUETÍPICA DE LOS EMPERADORES ROMANOS

"En ventura, Octaviano;
Julio César en vencer y batallar;
en la virtud, Africano;
Aníbal en el saber y trabajar;
en la bondad, un Trajano;
Tito en liberalidad con alegría;
en su brazo, Aureliano;
Marco Atilio en la verdad que prometía".

"Antonio Pío en clemencia;
Marco Aurelio en igualdad del semblante;
Adriano en la elocuencia;
Teodosio en humanidad y buen talante.
Aurelio Alejandro fue
en disciplina y rigor de la guerra;
un Constantino en la fe,
Camilo en el gran amor de su tierra".

NERÓN O EL REFLEJO DEL MAL

"Por la maldat de Nero, el Inperio fue muy menguado, e por enxenplo suyo, la gula tragó todas las cosas e su desordenada luxuria mansilló el mundo, e la avaricia de su pueblo consumió las riquezas, e su sobervia quebrantó toda la tierra, e la maldat suya dio a todos suelta licencia de pecar".

ADRIANO, UN PARADIGMA DEL BIEN

"Adriano fue tanto bueno que por los romanos fue llamado Sol. Como el Senado le amase mucho fuele suplicado que quisiese llamar César Agusto a un fijo suyo y él no lo quiso faser respondiendo: *el señorío no se debe aver por linaje, más por merescimiento*. […] Fue gran filósofo e muy doto".

Los modelos de conducta en el mundo clásico se completa con breves reseñas a diversos patricios romanos que trabajan al servicio de la República y del Imperio cuyas acciones se definen por la lealtad o la traición. Diego de Valera es el que más detalles ofrece al respecto, y aún así resultan muy concisos. Mediante su ejemplo se condena la deslealtad, la depravación moral, la crueldad y la cobardía, como puede contemplarse en los siguientes pasajes[596]:

> "Cipión, seyendo nascido de tan glorioso padre, se dexó prender dando las manos al enemigo, demandando con plegarias e suplicaciones vida por beneficio, por lo qual fue degenerado e menospreciado".
>
> "Fabio, fijo de Quincio Fabio, noble cónsul romano, olvidando las costumbres de su padre, luxuriosamente viviendo, fue fecho popular e privado de la orden de caballería".
>
> "Quincio Fabio, no menos riguroso punidor de los vicios que mostró, el qual como estoviese en Lombardía con grant hueste e della algunos fuyesen, todos los ordenó matar, privando sus fijos de toda esención de libertad".
>
> "Lucio Mucio, dictador, como fuese cercado de los enemigos teniendo palenque e cava, por tal que no quiso salir a pelear con ellos, fue removido de la dignidad e privado de toda esención".

Finalmente, también hay que tener presente la recurrencia a otros personajes importantes como los hermanos Graco, Escipión el Africano, Sila, Agripa… así como otros nobles ajenos al orbe romano como el cartaginés Aníbal, el rey Pirro de Epiro o el soberano Mitrídates de Ponto y Armenia; si los dos primeros son reflejo de poderío militar, el tercero lo es de sabiduría intelectual: *fue muy gran sabio e tovo siempre philósophos consigo* […] *Fue tan discreto y estrenuo en abtos de guerra e cavallería, quanto a todos es manifiesto, e ni por las armas el estudio dexava, ni por el estudio las armas*[597].

La época goda. – Si los personajes romanos inundan las ejemplificaciones de la doctrina política, las referencias a los líderes godos son mucho más difíciles de encontrar. Solo Alonso de Cartagena y Sánchez de Arévalo, representantes de la ideología neogoticista del siglo XV, presentan a los monarcas visigodos como gobernantes virtuosos en sus

[596] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 99 y s.
[597] *Doctrinal de príncipes*, p. 181.

tratados. Además de sus dos crónicas, el poema rimado de Pablo de Burgos y la historia general de Salazar conforman los textos básicos en los que es posible encontrar noticias sobre cada rey visigodo, ofreciendo así una imagen estandarizada por la que cada monarca es dibujado en la memoria colectiva. A su vez, estos autores siguen fielmente la crónica de Rodrigo Ximénez de Rada, como indican continuamente.

Alarico y Teodorico son los primeros dirigentes no romanos que reciben una crítica en la tratadística moralizante. Del primero se destaca su valentía y poderío[598]; del segundo su omisión a los buenos consejos del poeta Claudio Claudiano, su asesor político, le convierte en un ser tiránico y codicioso; por ende, insta Pedro de Luna, más conocido como Benedicto XIII, el rey debe siempre seguir las instrucciones de sus consiliarios, especialmente de los religiosos. Por su parte, Enríquez del Castillo, simpatizante como Cartagena y Arévalo de la Historia goda, presenta a Alarico y Teodorico como dos buenos gobernantes, contradiciendo así las historias tradicionales[599].

LA IMAGEN ARQUETÍPICA DE LOS REYES GODOS

ALARICO	TEODORICO
"De que asaz claro testimonio é prueba manifiesta nos es aquella insigne bondad y piadosa virtud del rey Alarico, que combatida la cibdad de Roma, tomada por fuerza de armas, apoderado y fecho señor de ella, con pregones de amenazas, so graves penas mandó que las muertes, estragos, é daños, é crueldades fuesen del todo cesadas, é que ningunos desde allí adelante osasen entrar en los templos, ni hollar los santuarios; mas que los vencidos fuesen libres é seguros, los christianos é sus eglesias no fuesen damnificados; donde publicando su mansedumbre y manifestando su no noble humanidad".	"De cuyos varoniles hechos, caballerosas cosas, reales exercicios y empresas tan grande testimonio nos representa aquel señalado rey Theodorico, que así como fuerte guerrero, esforzado varon y caudillo animoso, con su gente gótica no solamente sojuzgó toda Italia, más con sus belicosas armas puesta en servidumbre, al Emperador Zenon despojó del señorío y echó fuera del Imperio". "Inmortal gloria é famosa nombradía les debe ser otorgada, porque asi como magnánimos supieron señorear y como prudentes capitales facerse vencedores, mas de tanta nobleza fueron acompañados e de tanta clemencia fueron revestidos, que alcanzada la victoria, con dulce benignidad y grande piedad trataron a sus enemigos".

En cuanto a los monarcas visigodos, los cronistas recuerdan la amistad de Atanagildo con el Emperador Justino así como su profesión en secreto de la religión católica[600], o el pacifismo de Liuba I, quien *no tuvo espíritus belicosos* a pesar de las rebeldías nobiliarias[601].

Leovigildo es, de todos los monarcas visigodos, el que recibe la representación más idealizada; pese a conocer pocos apoyos por las maldades internas de la nobleza, consigue formar un gran ejército, apaciguar a los nobles insurrectos y asimilar al reino suevo. La imagen de soldado perfecto se complementa con la de un gobernante justo por sus compilaciones legislativas; por todo ello explica Cartagena que *hermanó el blasón de*

[598] Escribe Pablo de Burgos que *un rey de los godos llamado Alarigo, con poder de gente que traxo consigo en Roma hizo muy grand destruiçion hasta que la puso toda en perdiçion*. *Las siete edades del mundo*, estr. 229.

[599] Vid. *Castigos y documentos*, p. 190; y *Consolaciones de la vida humana*, p. 563. También versifica su labor política Pablo de Burgos en *Las siete edades del mundo*, estr. 232. El cronista Diego Enríquez del Castillo, en su prólogo a la *Crónica de Enrique IV*, enumera las hazañas de Alarico y Teodorico por las que ambos son recordados. La importancia de este hecho se debe a que el autor no repasa los reinados de ningún otro político histórico, ofreciendo así a estos dos godos una relevancia sin igual; vid., o. cit., p. 99 y s. Una imagen diametralmente opuesta a la que ofrece del Castillo sobre Alarico es la que retrata Salazar en sus *Bienandanzas*…, p. 558, donde insiste sobre su agresividad y crueldad.

[600] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1151; *Compendiosa*…, p. 96; y *Bienandanzas*…, p. 564.

[601] *Anacephaleosis*, p. 1152; vid. *Compendiosa*…, p. 98; y *Bienandanzas*…, p. 564.

guerrero con el título de legislador[602]. Salazar, que silencia estos datos para resumir que solo se preocupó de la investidura de la figura regia, ofrece su cara más amarga al recordar sus delitos: *Leovigildo fue arriano e mucho perseguidor de los christianos* […] *Mató e desterró muchos prelados e religiosos e tomó sus bienes e enrequeció mucho con ellos*[603].

Al morir Leovigildo le sucede en el cargo su hijo Recaredo, recordado como *uno de los mas illustres y memorables reyes de España*[604]. Recaredo cumple a la perfección con el triple requisito de todo político: devoción católica, justicia gubernamental y éxitos militares, hecho que le permite alcanzar una gran fama y notoriedad[605].

Otros recuerdos son para Sisebuto, destacado por sus empresas bélicas y atributos guerreros. Alonso de Cartagena describe su escudo, *una cruz blanca en campo rojo para dennotar el celo de la fee que siempre ardió en su pecho*; esta simbología es muy importante porque desde entonces *semejantes divisas adornan los escudos de los reyes y soldados españoles*[606]. También para la labor jurídica de Sisenando y para la sencillez y pureza del corazón devoto de Tulgax[607].

La peor estampa la recibe, sin lugar a dudas, Witiza, apelado "el Malo" por Salazar. Los cronistas emplean términos de gran intensidad como *lujurioso* y *malvado* para referirse a él. Es más, todos recuerdan los mismos hechos para argumentar que su vileza solo era motivada por el odio y la insolencia: arranca los ojos a Teofredo, hijo de Recesvinto, su rival político; intenta asesinar a don Pelayo, que consigue salvar su vida refugiándose en Asturias; ofrece a su hermano Oppas la Silla Sevillana aún ocupándola legítimamente Sinderedo; estos tres actos de complementan con un desprecio continuo de la fe cristiana y una nefasta gestión gubernamental[608].

Finalmente, Rodrigo, último monarca visigodo, es representado de manera ambigua. Algunos tratadistas lo consideran un buen gobernante que víctima de la traición del conde don Julián, arrastra a España a su destrucción (*Rodrigo mostraba despejo en los negocios, desahogo en los aprietos, sufrimiento en las guerras*[609]); este donde Julián es, por cierto, junto a don Oppas, el único miembro de la aristocracia visigoda no monárquica con presencia en la tratadística literaria. Otros autores como Diego de Valera, en cambio, le responsabilizan directamente de los males acaecidos por sus mentiras y aspiraciones (*La lujuria de don Rodrigo, aún agora España la llora*[610]).

---

[602] *Anacephaleosis*, p. 1155.

[603] *Bienandanzas…*, p. 565.

[604] *Anacephaleosis*, p. 1157.

[605] *Bienandanzas…*, p. 565. Pablo de Burgos, por su parte, resalta tan solo la devoción cristiana de Recaredo como principal recuerdo de su reinado; vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 296.

[606] *Anacephaleosis*, p. 1163; vid. pasajes similares sobre sus cualidades milicianas en *Compendiosa…*, p. 99; *Bienandanzas…*, p. 567; y *Las siete edades del mundo*, estr. 297.

[607] Vid. *Anacephaleosis*, 1166 y s.; *Compendiosa…*, p. 104; *Bienandanzas…*, p. 568;

[608] Vid. *Anacephaleosis*, pp. 1175-1177; *Compendiosa…*, p. 107; y *Las siete edades del mundo*, estr. 303. La apelación de Salazar en *Bienandanzas…*, p. 577.

[609] *Anacephaleosis* p. 1180; vid. *Compendiosa…*, pp. 109-115; y *Generaciones…*, p. 711 entre otros muchos textos referenciales posibles.

[610] *Doctrinal de príncipes*, p. 186. Unas veces se le culpabiliza de manera tajante: *el rey don Rodrigo por su pecado perdió la tierra toda* (*Castigos y documentos*, p. 109), otras de modo indirecto, resaltando por encima de todo la malevolencia del conde Julián: *la perdió por la maldat é traición abominable del malo del conde don Julián* (Ib., p. 87) aunque sin olvidar los errores de Rodrigo: *pusole el diablo codiçia* (*Bienandanzas…*, p. 575). En cuanto a los pasajes referidos en el cuadro, son redactados por Salazar en sus *Bienandanzas…*, p. 78 y s. (sobre Recaredo) y por Diego de Valera en *Doctrinal de príncipes*, p. 184 (sobre Égica y Witiza).

LA IMAGEN ARQUETÍPICA DE LOS REYES VISIGODOS

RECAREDO O EL IDEAL POSITIVO	WITIZA O EL IDEAL NEGATIVO
"Ricaredo fue firme en la fe de Jhesuchristo e desfizo toda esta eregía arriana […] Ovo muchas guerras e batallas con los romanos e con los gascones por defender sus tierras. E todo lo que su padre tenía por fuerça este lo tovo por amor. E ganó muchas más e lo mantuvo en justiciçia".	"Muerto Ervigio, los godos tomaron por rey a Égica, el qual se dio a toda manera de luxuria e fiso muy grandes vilesas en España e murió en Toledo aborrescido de todos los nobles destos reinos; e, después dél, reino su fijo Vitissa, el qual fue mucho peor que su padre"

La nobleza de Al-Andalus. – Como se puede presuponer, no es frecuente que los tratadistas recurran a los reyes hispano-musulmanes para ensalzarlos, es más, solo Diego de Valera repasa la nobleza en el linaje sarraceno identificando en él ejemplos de aristocracia militar[611]:

> "Si queremos la nobleza en los moros considerar, ¿quién es que non sepa quántos reyes, quántos príncipes e grandes varones, entr'ellos ha avido? […] ¿Quién es que no sepa la fama de aquel muy grant cabdillo Muça, por quien toda España fue sojudgada, destruída e asolada en tiempo del rey don Rodrigo? ¿Quién fue mas famoso en actos de guerra que Abdelmón Abderramán, el qual seyendo nascido de padre ollero, por fuerça sojudgó toda África a su señorío? ¿Pues quién podría a los tales la civil nobleza o fidalguía denegar?".

Que ningún líder islámico sea indicado como modelo de conducta no significa que los cronistas silencien sus dones y buenos actos; por ejemplo, el valí Abderramán (721-722 y 730-732) es descrito como *manso e de buenas costumbres*; del emir y califa Abderramán III (912-961) se recuerdan sus triunfos respecto a los cristianos y su devoción por la cultura, y a Alhakén II (961-976) se le presenta como un *omne de muchas bondades e de grande seso*. De Almanzor, tantas veces demonizado por los tratadistas, Salazar escribe que *era ome savio e entendido e alegre e franco e esforçado, todos se trabaxavan de lo servir, seyendo mucho querido de moros e de christianos*. Pablo de Burgos tan solo recuerda las consecuencias de su incursión en Compostela, hecho que evidencia el impacto que supuso: [Almanzor y su ejército] *haziendo en la tierra mucho grande strago, hasta que llegaron dentro en Santiago, donde las canpanas y puertas llevaron*. Por su parte, a Hisham II (976-1009 y 1010-1013) se le reconoce su buena gestoría política, algo que aunque característico de los emperadores romanos es absolutamente inusual en las alusiones califales[612]:

> "Fue mucho buen rey e crió muchos buenos criados e fazíalos cavalleros e encavalgávalos e armávalos bien; este fizo los fuertes alcáçeres en España e fizo los telares con que feziesen en España los paños de oro, que antes no avían; este traxo las aguas de las altas sierras por caños a las villas".

Solo el vizcaíno da cabida a los monarcas andalusíes en su cronística; las historias de Pablo de Burgos, Alonso de Cartagena y Sánchez de Arévalo, también de aspiración universal, silencian cualquier dato histórico sobre los líderes de Al-Andalus para narrar tan solo las vicisitudes de la España cristiana, enlazando el gobierno del último monarca visigodo con el primero de Asturias.

La Monarquía Asturiana. – Los anales dedican capítulos muy breves a los monarcas astur-leoneses en los que apenas se percibe un interés más allá de la simple catalogación

[611] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 105.

[612] Todas estas noticias en las *Bienandanzas*…, p. 581, 586 y s., y 617; y en *Las siete edades del mundo*, estr. 321.

de los reinados. No obstante, sí que se constata un deseo por parte de Cartagena y Arévalo de dar a conocer la Historia de este periodo tanto en España como en Europa. Su devoción pedagógica puede comprobarse tanto en los aspectos formales de sus escritos, redactados en latín para ser leídos en toda Europa en el idioma de la cultura, como en los puramente instructivos; por ejemplo, en ellos abundan las comparaciones y las equivalencias con otros personajes históricos, facilitando así su aprendizaje. Ximénez de Rada, de nuevo, es la fuente principal que manejan los humanistas para estudiar este periodo, de hecho a veces la siguen de manera literal[613].

Así pues, don Pelayo (722-737), considerado el *primus liberator et patriae instaurador*, es equiparado por Arévalo con figuras históricas como el general Romano Camilo, que tras su muerte en el siglo IV a.C. fue considerado como el segundo fundador de Roma en los albores de la República, o el también militar Quinto Fabio Máximo, que supo salvaguardar la existencia del Imperio Romano en tiempos de crisis; también coteja sus virtudes con las del cartaginés Amílcar, las del héroe tebano Filípides (*Pelopidas*) o las del estratega ateniense Temístocles. Diego de Valera, retratando sus dones para que la nobleza aprenda de ellos, señala que *fue muy gracioso e muy franco, esforçado y dado tanto a todos, que mas parescia compañero que rey*[614]. En cuanto a su sucesor, Favila (737-739), la información es escasa en los todos los textos; en ellos solo se menciona su accidente de caza y su muerte a manos de un oso.

Alfonso I (739-757) es ejemplo de devoción, bondad y efectividad miliciana; por ello, explica Valera, *rehedificó la mayor parte de las iglesias que los moros avían destruido en España, e fiso tan conplidamente las obras de misericordia e con tanta humanidat que por esto fue llamado cathólico*[615]. Haciendo una equivalencia con la Historia del pueblo de Israel, Arévalo compara a don Pelayo con Moisés y a Alfonso I con Josué, pues ambos toman el liderazgo de sus pueblos en tiempos complicados, uno en busca de la tierra prometida y el otro en el de la robada por los musulmanes. Juan de Mena, por su parte, insiste en su faceta de conquistador al enumerar los centros que conquista y repuebla[616]:

> "Fabila olvidado será en aquel ora
> e los claros fechos de Alfonso el primero,
> aquél que a Segovia ganó de guerrero,
> Bragana, Flavia, Ledesma e Çamora,
> e a Salamanca nos dio fasta agora,
> Astorga, Saldaña, León e Simancas,

[613] Se ofrece un análisis pormenorizado de cada monarca asturiano al no haber sido este un tema estudiado en profundidad. De igual modo, una vez concluida el ciclo de reyes astur-leoneses, se retomará la visión generalizada, apuntando tan solo las referencias de los reyes más sobresalientes según los eruditos bajomedievales. Ofrezco más detalles sobre la representación de los primeros monarcas cristianos en la historiografía humanista en mis artículos sobre goticismo expuestos más arriba. De igual modo, vid. los estudios de J.L. Martín: "El reino de Asturias en la tradición historiográfica medieval", *La época de la Monarquía Asturiana…*, pp. 314-335; e I. Muñiz López: "Pasado y mitos al servicio del poder. La imagen de la monarquía asturiana en la España de los Reyes Católicos", en J. Valdeón Baruque *et alii* (Coords.): *Isabel la Católica y su época*, I, Valladolid, 2007, 435-462.

[614] *Doctrinal de príncipes*, p. 184. Las noticias son muy sucintas en los testimonios que estamos exponiendo, en especial en *Las siete edades del mundo*, donde se cita, sin más, a los reyes asturianos en las estrofas 310-317; de todos ellos, solo se contempla una única calificación, la de Alfonso I como monarca católico y conquistador. Pueden encontrarse las recensiones sobre los caudillos septentrionales en la *Anacephaleosis*, pp. 1185 y ss.; la *Compendiosa…*, pp. 121 y ss.; y *Bienandanzas…*, pp. 593 y ss.

[615] *Doctrinal de príncipes*, p. 176.

[616] *Laberinto de fortuna*, coplas 475 y s.

Amaya, Viseo, faziéndonos francas
de moros con mano jamás vençedora".

"Conquiso Sepúlveda con lo ganado,
Ernés, Portugal, e poblólas luego
de gente de Asturias e mucho gallego,
gentío que vino de vuelta mesclado,
e de vizcaínos fue parte poblado:
mas quanto tú oyes que fizo aquel rey,
mediante de todo la divina ley,
será con lo d'este jamás olvidado".

El reinado de Fruela (757-768) es recordado por cuatro sucesos fundamentales: los éxitos en las batallas contra los sarracenos, las rebeliones de navarros y vascos, los inicios poblacionales en Oviedo y la muerte del soberano a manos de su hermano Aurelio en Cangas, que le sucede como rey (768-774). No es sorpresa, pues, que la *Anacephaleosis* les compare con Abel y Caín respectivamente. Mientras que Silo (774-783), siguiente líder coronado, es presentado como un ser pacífico que procura la paz con los musulmanes, Mauregato (783-789) es portador de una de las peores propagandas de todos los reyes de Asturias. Comparado con Filipo de Macedonia, Cartagena sentencia que obtuvo el trono porque lo arrebató tiránicamente, sentenciando con dureza su reinado: *sus acciones no fueron mas compassadas con el Nivel de la Razon si no perversas y dissonantes*, pues *quebranto muchas veces el derecho y la razon por governar el favor y la gracia de los Moros*[617]. Con estas palabras observamos como los cronistas no han perdonado las entregas anuales de doncellas cristianas que el soberano promete a los sarracenos, empresa que le sirve a Sánchez de Arévalo para condenarle e incluirlo en la lista de reyes *ingrati, ignavi, imbecilli et pussilamini*[618]. Una estampa diametralmente opuesta es la de Bermudo I (789-791), de quien dice Alonso de Cartagena *que su corazon era un archivo de pensamientos magnanimos y de asuntos heroicos*[619]. Comparado con el Emperador carolingio Lotario, acaba renunciando al trono y se retira a vivir a un monasterio.

La semblanza de Alfonso II (791-842), equiparado por su sobrenombre con Constantino el Grande, es una de las más positivas de todos los reyes astur-leoneses. La cronística alaba su programa constructivo, sus éxitos militares y la realización de un tesoro único, la cruz que desde entonces se convierte en el emblema de la monarquía asturiana. En relación con ello, explica la *Anacephaleosis* que Dios envió al rey *una Cruz milagrosamente, fabricada por el Ministerio de un Angel, la qual respetan todos con summa veneracion como prenda del Cielo y Thesoro divino*; Diego de Valera, más escéptico, apunta que la joya fue realizada por dos plateros extranjeros que desaparecieron dejándola perfectamente acabada[620]. Cabe destacar que raro es el testimonio que cite a Alfonso II y no aluda a su vida privada. La *Anacephaleosis* sostiene que se le dio el apellido "el Casto" porque murió sin hijos, siendo más radical Diego de Valera al afirmar que fue porque *nunca quiso conoscer muger*[621]. También dice este autor que *fue tan piadoso que jamas vido a pobre a quien no fisiese merced*, y *que fue muy humano e muy franco e muy esforçado*.

[617] *Anacephaleosis*, p. 1192.
[618] *Compendiosa…*, p. 128 y s.
[619] *Anacephaleosis*, p. 1192.
[620] Ib., p. 1194. Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 314.
[621] *Doctrinal de príncipes*, p. 185.

El reinado de Ramiro I (842-850) es recordado como la época en que Santiago fue alzado patrón de España. Señalan las crónicas que el monarca, quien tuvo que hacer frente a problemas como la rebelión de Nepociano o las invasiones normandas, recibió la visita del apóstol subido encima de un caballo blanco en la víspera de la batalla de Calahorra prometiéndole la victoria. *Desde entonces*, narra Cartagena, *quedo introducido en uso y costumbre de la gente Española invocar el nombre de Santiago con grande vocería al romper la batalla, levantando en alto el brazo belicosamente*[622].

La época de Ordoño I (850-866) se sintetiza con gran brevedad. Tan solo se hace mención a la sublevación de los vascones, rápidamente sofocada, y a la batalla contra Muza. La *Historia gothica* de Rada es más detallista, se detiene bastante en la rebelión de los Banu Qasi' (Benkazim) contra el emir de Córdoba y a los problemas derivados sus actos. Por tanto, puede afirmarse que las crónicas neogoticistas desatienden bastante a este monarca.

Si la semblanza de Alfonso III (866-910) posee la misma brevedad que la del resto de reyes anteriores en el manual de Cartagena, en el de Arévalo es la más amplia no solo de la monarquía asturiana sino de toda la leonesa-castellana hasta llegar a Fernando III, con la única excepción del conde don Rodrigo Díaz de Vivar y de Alfonso VI. Diego de Valera habla de él como uno de los más *illustres reyes de España que a la ciencia se dieron*[623]. En su *speculum*, cuando alaba el amor que sienten los reyes por las letras, cita como ejemplos a seguir a Alfonso X el Sabio y a Alfonso III, *que fue gran sabio e muy notable e muy franco e muy esforzado*. Además de como un intelectual, el rey Magno es recordado como un gran defensor del Cristianismo que, como el Emperador Constantino el Grande, amplía considerablemente las fronteras de la fe[624]. Leal con sus aliados y temido por sus enemigos, con ayuda de los francos y de los navarros *hostiga las tierras que detentaban los árabes con fuego, muerte y correrías*, cosechando los grandes triunfos que, como valeroso soldado, le han encumbrado para la posteridad. Por su parte, Rada emplea términos como *triunfador, dueño* y *señor*, y calificativos como *belicoso*, *piadoso*, *religioso* y *justo* para referirse a su persona[625].

Las historias vuelven a ofrecer poca información sobre los reinados de los tres hijos de Alfonso III. La *Compendiosa* solamente alaba de García (910-914) la victoria contra el rey sarraceno Aiolas, a quien expolia un gran botín que lleva a San Salvador de Oviedo; la *Anacephaleosis*, curiosamente, además de omitir esta información, afirma que *en su corta vida no dio lugar a empleos bélicos*[626]. Esta contradicción permite comprobar cómo es la primera crónica la que sigue con más fidelidad la *Historia* de Ximénez de Rada. Cuando muere García, su hermano Ordoño II (914-924) traslada la capitalidad del reino a León; este *tomó el modo de actuar de su padre como ejemplo inmejorable, era mesurado, hábil, recto y piadoso, alivio de los pobres en sus necesidades y gobernaba el reino con prudencia*[627]. Por último, Fruela II (924-925) es caricaturizado como un líder injusto y tiránico. Señala Rada que *este rey no hizo nada digno de recordarse*; más radical y crítico es Alonso de Cartagena cuando dice que, enfermo de lepra, cercado de miserias acabó su vida[628]. Tras su fallecimiento, su

[622] *Anacephaleosis*, p. 1195 y s. Vid. también *Las siete edades del mundo*, estr. 315. Salazar, por su parte, reconstruye el diálogo entre el apóstol y el monarca en sus *Bienandanzas*…, p. 598.

[623] *Doctrinal de príncipes*, p. 182.

[624] Vid. *De rebus Hispaniae*, p. 180; y *Compendiosa*…, p. 134.

[625] *De rebus Hispaniae*, p. 181.

[626] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1198; y *Compendiosa*…, p. 138 y s.

[627] *De rebus Hispaniae*, p. 188.

[628] Ib. p. 191.

hijo Alfonso Froilaz le sucede, pero pronto es desplazado del poder primero por su primo Alfonso IV y después por el hermano de este, Ramiro II. En estos momentos, el título de "Reyes de León" está totalmente asentado y no se habla ya de "Reyes de Asturias".

Aunque se ha particularizado sobre la iconografía de cada soberano asturiano, lo cierto es que los tratadistas morales solo centran su atención en tres de ellos, Pelayo, Alfonso III y, en menor medida, también Alfonso II. De modo similar, cada rey leonés y castellano es delineado en las historias bajomedievales, pero a la hora de reseñar atributos y cualidades magníficas, solo unos cuantos despuntan sobre los demás. Los espejos de príncipes de Diego de Valera y la *Anacephaleosis* de Cartagena son los testimonios que ofrecen las mejores efigies arquetípicas.

Los reyes de León y Castilla. – Explican los cronistas que los reyes asturianos son al Reino de León lo que los señores burgaleses y navarros al de Castilla. El conde Fernán González (931-970) es idealizado por su valentía, esfuerzo, honradez, riqueza, destreza militar, innumerables hechos y gloriosa fama; estos atributos son recogidos del *Poema de Fernán González* (ca. 1250), conocido por los humanistas y citado en varias ocasiones por Diego de Valera y Sánchez de Arévalo en su tratadística[629]. El clérigo segoviano, de todas sus aptitudes, resalta la de capacidad de liderazgo y de convencer y tranquilizar a sus súbditos, algo fundamental para que el político vea reconocida su autoridad[630]:

> "En la *Crónica del Conde Fernán Gonçález* leemos el vulgar enxemplo del cavallero que corriendo su cavallo fue sumido en la tierra, y como la gente fue espantada, el noble Conde esforzóla deziendo que era grande y buena señal, ca pues la tierra no le sufría, menos le sufrirían los enemigos. Pues pertenece a todo buen político capitán las tales señales reduzirlas fermosamente en su favor porque los cavalleros no ayan pavor alguno".

Como el aristócrata, el monarca Sancho el Mayor de Navarra (1004-1035) es un personaje muy importante para conocer los inicios de la Historia del Reino de Castilla. Explica Cartagena, muy escuetamente, que *se puede llamar el primer Rey de Castilla, pero por que gozo poco tiempo de su titulo no se le pone computo en la sucession desta Monarquía*; Arévalo y Salazar ofrecen mayor información al explicar que la brevedad de su vida impidió que trascendiera en los compendios históricos, pues fue asesinado injustamente por un peón camino a Asturias que, pese haber sido torturado, jamás confesó sus motivos[631]. Tras el deceso, su hijo Fernando I (Conde de Castilla entre 1029-1037 y Rey de León entre 1037-1065) recoge su testigo; Valera, en sus lecciones morales a Fernando el Católico, recurre a él como un espejo de humanitarismo: *escribe el arçobispo don Rodrigo en su corónica que fue tan benigno, piadoso y franco que no vido jamás a pobre a quien no fisiese merced*[632].

A diferencia de Fernando I, Bermudo II (985-999), apellidado "el Gotoso", es un ejemplo de *rey de injusto rigor*; Alonso de Cartagena lo representa *estrivando un báculo con los pies hinchados* a causa de su enfermedad, circunstancia por la que ha sido recordado

---

[629] No se constata un interés especial por retratar al conde castellano ni en ninguno de los tratados ni en la crónica de Cartagena. Sánchez de Arévalo y sobre todo García de Salazar le presta mayor atención; *Bienandanzas*…, pp. 610 y ss. Más información sobre el relato del conde en la Baja Edad Media en A. Amorós Guardiola: "El *Poema de Fernán González* como relato", en VV.AA.: *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, 311-336.

[630] *Suma de la política*, p. 272.

[631] *Anacephaleosis*, p. 1212. En las *Bienandanzas*…, pp. 626-628 se ofrecen los detalles y las consecuencias políticas de su muerte.

[632] *Doctrinal de príncipes*, p. 178.

para la posteridad. Un reflejo de su tiranía es la enemistad infundada que mantiene con el Arzobispo de Santiago Ataulfo; deseoso de verlo muerto, ordena soltar un toro embravecido para que lo despedazara, pero la Providencia quiso que la fiera se inclinara rendido delante del sacerdote. Por ello, Arévalo no duda en compararlo con las peores acciones de Nerón y Domiciano. Al conocer la experiencia del rey Bermudo, la nobleza debe saber contener sus impulsos y procurar en todo momento la legalidad[633]. Antes de que Fernando consiguiese el trono de León reina en el territorio Bermudo III (1028-1037), rememorado por su valentía y sagacidad pese a su juventud. En esta cronología, convulsa por las razias de Almanzor en tierras cristianas, destaca en gran medida las acciones protagonizadas por Rodrigo Díaz de Vivar. Estas son recogidas en cantares muy populares entre la nobleza como el *Poema de Mio Cid* (ca. 1200) o las *Mocedades de don Rodrigo* (ca. 1360); por otra parte, el héroe, aunque pocas veces evocado en la tratadística, es ensalzado en las crónicas, en especial en la de Salazar, por lo que su leyenda es de sobra conocida por los intelectuales de los siglos XIV y XV[634].

El reino conoce un periodo de pujanza con Alfonso VI (Rey de León entre 1065-1072 y también de Castilla hasta 1109), uno de los reyes más sobresalientes, por lo que todos los aristócratas deben fijarse en su ejemplo para imitarle en la medida de lo posible. En primer lugar, como monarca se revela como un buen aliado político; los cronistas recuerdan como la Historia de Portugal se inicia con el pacto nupcial que Alfonso establece entre su hija Teresa y el conde Enrique de Borgoña, matrimonio del cual nace la monarquía lusa. En segundo término, como devoto entrega numerosas dádivas a las sedes burgalesa y toledana, que crece en importancia tras siglos de oscuridad. Por último, su ideal se completa con la eficiencia guerrera, hecho por el que *píntase armado a cavallo por que con pecho bellicoso llevo a cabo grandes empresas.* Tuvo, además, numerosos hijos, hecho loable para los tratadistas dado que para ellos la fertilidad es un preciado don[635].

Las palabras para su hija la reina Urraca (1109-1126) son diametralmente opuestas a las de su padre. Si su antecesor cubrió de gloria la fama de Castilla, ella *llenó el reino de escándalos tratando más de cevar sus apetitos que de atender el gobierno de sus vasallos; a esta causa todos le negaron la obediencia y recibieron por rey a don Alfonso su hijo*[636]. Este es, de nuevo, presentado como espejo de poderío sin igual; ensalzado por sus conquistas, amistades y programa constructivo, Alfonso VII (1126-1157) es loado por ser intitulado Emperador de España; por ello siempre se le representa *coronado con Diadea Imperial sentado en Trono Magestuoso, por la preeminencia de tan superior Título*[637]. Los cronistas castellanos insisten mucho en este acontecimiento al resaltar que los restantes reyes españoles le rendían homenaje vasallático; su intención no es otra que avalar el poder de la realeza castellana por encima de la portuguesa y la aragonesa, como ya se ha explicado más arriba.

---

[633] *Anacephaleosis*, p. 1206 y s. Vid. *Compendiosa*…, p. 152 y s.

[634] Contrasta la austeridad informativa de la *Anacephaleosis*, que solo indica someras noticias sobre la educación del noble en la casa de Fernando I durante su etapa como mayordomo (p. 1216), con el gran detallismo que muestra las *Bienandanzas*…, que centran en su persona buena parte de su exposición (pp. 632-662).

[635] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 234; *Anacephaleosis*, 1220; *Compendiosa*…, pp. 171 y ss.; y *Bienandanzas*…, p. 664.

[636] *Anacephaleosis*, p. 1224.

[637] Ib., p. 1225. Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 235; *Compendiosa*…, pp. 180 y ss.; y *Bienandanzas*…, 670.

Sancho III (1157-1158), pese a su brevedad en el trono, es ejemplo de pacifismo y legalidad[638] de igual modo que Alfonso VIII (1158-1214) lo es de perseverancia pese a los fracasos militares y de mecenas religioso por su patrocinio del monasterio de Las Huelgas; el ímpetu del monarca le recuerda a Arévalo al espíritu de Alejandro Magno[639]. Llama la atención que los tratadistas no presenten ni a Alfonso VIII de Castilla ni a su homólogo Alfonso IX de León (1188-1230) como reyes doctos teniendo en cuenta la promoción que ambos profieren a los *studia* de Valladolid y Salamanca; estos hechos parecen no haber trascendido.

A partir de Fernando III se suceden varios reinados ejemplares a todos los niveles: el suyo, el de Alfonso X, Sancho IV y Alfonso XI; todos ellos simbolizan al rey culto y misericordioso, juez legislador y general en jefe. Fernando III (1217-1252 y desde 1230 también de Castilla) vuelve a protagonizar los esfuerzos de una imagen muy idealizada. Explican los tratadistas que su benignidad y grandeza es símbolo de su protección divina. Los dos hechos por los que es alabado son de naturaleza política y militar; el primero, por unificar definitivamente los reinos de León y Castilla, iniciándose así un nuevo periodo histórico para los humanistas que marca el inicio de su Edad Contemporánea; el segundo, por conquistar Sevilla, todo un hito en sus proezas. Por ello, Arévalo no duda en equiparar su grandeza con la del Emperador Octavio Augusto[640].

Todo lo que pueda señalarse de Alfonso X (1252-1284) es poco en comparación con su peso en la tratadística aleccionadora. Su fama es la que más ha trascendido de la de todos los reyes hispanos, por lo que la imagen estereotipada que ofrecen los humanistas peninsulares de su persona resulta familiar. Primeramente es presentado como ejemplo de gobernante perfecto, tanto que fue reclamado para ser Emperador de los romanos; también se le asocia la imagen de rey letrado por su devoción hacia la cultura. Cartagena alaba concretamente su labor astronómica e histórica; mientras que Sánchez de Arévalo y Valera atienden a su legisladora en la redacción de *Las Partidas* y del *Fuero Juzgo*[641].

LA IMAGEN ARQUETÍPICA DE LOS REYES CASTELLANOS

FERNANDO III	ALFONSO X
"Este don Fernando despues que poseya en paz y en sosiego el reyno de Castilla gano de moros la cibdad de Sevilla con toda la tierra del Andaluzia y nunca despues como antes solia reyno mas de uno en Castilla y Leon porqueste juntos los reynos por acción y grandes derechos que a ellos avia".	"El hijo deste fue en discordia elegido para que fuese enperador de Alemaña al qual don Alfonso que por guerra straña el reyno de Murçia le fue sometido y despues que todo fue del poseydo fizo luego en Lorca la torre Alfonsi y Siete Partidas de ley otrosy por donde su reyno fuese bien regido".

El hijo de Alfonso, Sancho IV (1258-1295) y su sucesor Alfonso XI (1312-1350) recogen el testigo de reyes legisladores y guerreros; explica Valera que el primero *ovo muchas victorias, e tanto se dio a tanta virtud que por todos fue lamado amigo de los pobres, padre los huérfanos, defensor de las viudas, domador de los soberbios, guarda de toda justicia*. Igualmente, el segundo amó tanto la justicia que, *seyendo de quince años, se ponía tres días en la semana en*

[638] *Fue mucho justiçiero e amado de los suyos, e nunca puso merinos ni adelantados sino que mandó a todos cavalleros e villas e çibdades que cada unos fiziesen justicia en sus términos, que pagasen los daños*. *Bienandanzas…*, p. 672.

[639] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1228 y s.; y *Compendiosa…*, p. 103.

[640] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 238; *Anacephaleosis*, p. 1232 y s.; y *Compendiosa…*, p. 208.

[641] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1235 y s. Las estrofas rimadas pertenecen a *Las siete edades del mundo*, estr. 328 y s.

pública audiencia, a oir los pleitos[642]. Puede comprobarse como los elogios militares propios de los reyes altomedievales cesan para predominar ahora las adulaciones a la gestoría ministerial, en especial la relacionada con la acción legal y promoción cultural. Pablo de Burgos, por su parte, les condecora por sus conquistas: Sancho IV por Tarifa, Fernando IV por Gibraltar y Alfonso XI por Algeciras; no obstante, el converso también valora sus aportaciones legales al reconocer la importancia del Ordenamiento de Alcalá[643].

Según avanzamos en el tiempo aumentan las intencionalidades ideológicas de los tratadistas. El caso de los hermanastros Pedro I (1350-1366) y Enrique II (1366-1379) es claro ejemplo de ello. El primero, apodado "el Justiciero" en vida, es ahora considerado "el Cruel" porque *hizo muchos cavalleros matar*; el segundo, vencedor de la Guerra Civil Castellana, es por el contrario idealizado. El enfrentamiento es detallado por los cronistas, en especial el episodio final de Montiel donde Enrique apuñala a su hermano. Así como Pedro es exhibido como el responsable de todos los alborotos y discordias pese a su legitimidad, Enrique es representado, paradójicamente, *con trage pacífico por que aun que tuvo espiritus bellicosos no se le offrecieron empresas en que hacer ostentación de su valor*[644]. La monarquía de los Reyes Católicos es heredera de la Trastámara, por ello es consagrada, elevada e incluso justificada. Ello no significa que todos estos monarcas sean ensalzados, de hecho tan solo Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406) son modelos de nobleza, el primero por salvaguardar la paz tras firmar una alianza con el Duque de Lancáster y el segundo por gobernar el reino con honradez, integridad y ecuanimidad[645]. Juan II (1390-1454) y Enrique IV (1454-1474), canonizados por los historiadores de sus cortes, son vituperados por su ineficiencia, cobardía y debilidad por los de la siempre idealizada Isabel I (1474-1504); de hecho, si comparamos las crónicas de Alvar García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán con las de Diego de Valera y Andrés Bernáldez podemos observar cómo se expresa una misma realidad de manera absolutamente opuesta. No obstante, estas paradojas no responden al estudio de la Historia por parte de los humanistas, sino a sus predisposiciones políticas.

Allende las fronteras castellanas. – Aunque poco usuales, los tratadistas también encuentran espejos ideales de caballería en la Historia de los otros reinos del mundo. Diego de Valera, al haber trabajado por largo tiempo en Francia y Alemania en misiones políticas, no solo conoce de primera mano las crónicas generales de estos territorios sino que además las emplea en la confección de sus ensayos políticos. Sánchez de Arévalo también incorpora a la nobleza histórica europea, aunque con menos asiduidad que Valera; además, tanto él como Cartagena, incorporan a los reyes franceses y emperadores alemanas en las concurrencias de sus crónicas. Finalmente, Salazar es el que con más detalle narra los designios de los reinos de Inglaterra, Francia y Alemania.

Entre los protagonistas franceses, como es de esperar, destacan los buenos ejemplos del conquistador Carlos Marcel, del magnánimo Pipino y del excelente Carlomagno, tercer

---

[642] *Doctrinal de príncipes*, p. 177. Diego de Valera, exponiendo el ideal de gobernante justiciero, señala a cuatro reyes castellanos como ejemplos ineludibles: Alfonso VII, Alfonso X, Sancho IV y Alfonso XI.

[643] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 330-333.

[644] Vid. ib., est. 334; y *Anacephaleosis*, pp. 1243 y ss.; el extracto en p. 1245.

[645] Vid. *Las siete edades del mundo*, estr. 336 y s. Pablo de Burgos subraya el nacimiento de la institución del Principado de Asturias como la principal consecuencia del pacto con los Lancáster, título que simboliza la gloria y fama de los reyes castellanos para Cartagena en Basilea; escribe su padre: *Quedando asi todo de alli conçertado / mandaron qu'el prinçipe antes que casase / el nonbre de la tierra donde se llamase / que de las Asturias fuese intitulado.*

retrato de Emperador ideal tras Alejandro Magno y Julio César[646]. Los cronistas resaltan su exquisita educación, su valentía durante la mocedad, su amor por la justicia, su gobierno ejemplar y su franca devoción; además, para documentar la Historia de la legislación ministerial, Valera recurre constantemente a sus disposiciones[647]. El siguiente pasaje de los *Castigos y documentos* de Sancho IV retrata, precisamente, la imagen erudita del Emperador:

> "Carlos el Noble fue muy estudioso, é sopo muy bien las Artes Liberales, é mandólas pintar en su palacio, é aun sopo mucho de Teología; especialmente amaba mucho los libros de sant Agostin, é sopo mucho de la Teología é de la Lógica é de la Retórica é Astrología; é fizo pasar el estudio de Roma á París, é envió á Roma á aprender el canto, porque non se pagaba de cómo cantaban los franceses, é mandó que enseñasen en toda Francia las maneras del canto de Roma, é fue mucho de alabar en esto".

Así como entre la literatura goza de gran difusión la leyenda de Alejandro Magno, también existen relatos, aunque menos difundidos, de los años de juventud de Carlomagno como el *Cuento del Emperador Carlos Maynes e de la Emperatrís Sevilla*.

Otras imágenes estereotipadas de los monarcas franceses son las de Enrique I (1031-1060), ejemplo de rey piadoso y religioso; Felipe I (1060-1108), desobediente y beligerante; Felipe III (1270-1285), experto en la disposición de las armas nobiliarias; Felipe VI (1328-1350), famoso por instaurar la institución del Delfinado para el heredero de la corona francesa; Carlos VI (1380-1422), cruel y sanguinario contra su pueblo que acaba muriendo por enloquecer tras ser envenenado[648]. Por otro lado, entre la nobleza histórica, la relevancia de Godofredo (ca. 1060-1100) eclipsa la de los demás; hijo del conde Eustaquio II de Boulogne, participa en la Primera Cruzada y conquista Jerusalén, símbolo de la concomitancia entre la empresa militar y el gozo divino[649]. Las misiones de Valera en Francia se centran en cuestiones de asesoría militar, por ello estudia las costumbres milicianas en el territorio de la mano de Honoré Bouvet (ca. 1340-1410) y Alain Chertier (ca. 1385-1430), humanistas expertos en el mundo de la guerra cuyos tratados, ricos en nociones teóricas y descripciones históricas, son traducidos al castellano por Valera y difundidos entre la nobleza peninsular.

La presencia de Valera en Alemania se ciñe a una misión de representación política, por lo que permanece allí bastante tiempo, hecho que aprovecha para conocer los diversos territorios del Imperio: Austria, Bohemia, Hungría, Sajonia, Brandeburgo… La Historia de los emperadores germanos se narra en la *Historia Teutónica*, fuente capital en la obra de Valera. Para el humanista, entre los líderes más sobresalientes destacan el rey Rodolfo I de Alemania (1273-1291) por preocuparse por conseguir la equidad entre sus diversos descendientes; el Emperador Segismundo (1333-1337) y el duque Alberto II de Austria (1404-1439), ambos reyes también de Hungría, Bohemia y Roma, por saber combinar el

---

[646] Para Carlos Marcel y Pipino vid. *Bienandanzas*…, p. 413 y s. En los testimonios restantes no se constata su presencia.

[647] Carlomagno, como los grandes políticos romanos, es un líder aficionado en los estudios (*Castigos y documentos*, p. 121), de grandes e innumerables hechos (*Las siete edades del mundo*, estr. 239; *Bienandanzas*…, pp. 415-419) y gran iniciativa legisladora (*Espejo de verdadera nobleza*, p. 109) que instaura las leyes y costumbres militares, las dignidades de armas e insignias nobiliarias que la aristocracia posee en el ámbito germánico (*Tratado de las armas*, pp. 118 y 130 y s.; *Cirimonial de príncipes*, p. 161; *Preeminencias*…, p. 169).

[648] Vid. las referencias aludidas sobre Enrique I y Felipe I en *Bienandanzas*…, p. 421 y s.; Felipe III en *Tratado de las armas*, p. 118; Felipe IV en *Espejo de verdadera nobleza*, p. 108; y Carlos VI de nuevo en *Bienandanzas*…, p. 428.

[649] Vid. *Tratado de las armas*, p. 136.

vigor político con el ahínco académico: *El enperador Sigismndo, Rey de Ungría e de Bohemia, fue muy doto en la lengua latina y en Derecho Canónico e Civil e Arte Oratoria, e mucho mas lo fue Alberto, duque de Hausterriche*, del cual se dice que solía cenar con caballeros letrados para cultivar las Artes de la intelectualidad. La relación entre Alberto de Bohemia y Valera es cordial y amistosa, tanto que incluso el soberano le propuso que formara parte de su vínculo de privados en Praga; el castellano, en sus cartas a la nobleza peninsular, halaga a Alberto y le considera el retrato de príncipe ideal a imitar[650].

Por su parte, de los reyes ingleses, Ricardo Corazón de León (1189-1199) aglutina casi la totalidad de las alabanzas al representar el ideal de monarca devoto, guerrero y bueno. Aunque con más parquedad, también se reconoce la gestión de Ricardo II (1377-1399) frente a la maldad de Ricardo IV (1399-1413), despiadado con sus enemigos e injusto al condenar con torturas a inocentes[651]. En uno de los ensayos morales de Diego de Valera se invita a seguir como ejemplo de pureza y rectitud a los representantes de la primitiva monarquía inglesa; este hecho es sin duda excepcional, primero porque Italia, Francia y Alemania, por este orden, son los territorios que centran la atención de los historiadores españoles, y segundo porque la causa de las alabanzas a los líderes insulares es una mujer, Úrsula, hija del rey Deconactus de Bretaña. La fama de la muchacha, que había prometido guardar su virginidad y dedicarse a Cristo, era notoria en los reinos vecinos, pues *en quanto iba cresciendo en hedat, mayormente multiplicava sus virtudes*; los príncipes de alrededores acaban enfrentándose entre sí por conquistar su amor. Esta historia no sería tan trascendental si no fuese porque el *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, obra en la que se recoge la leyenda, solo encuentra espejos de conductas femeninas en el Antiguo Testamento y en el mundo clásico; el ejemplo de Úrsula conforma la única excepción[652].

Los modelos nobiliarios en los restantes reinos peninsulares son inexistentes. Todas las referencias versan sobre figuras coetáneas. Así pues, el rey Juan I de Portugal (1385-1433) es equiparado con Enrique II de Castilla por merecer el trono por virtudes y honores propios; en cuanto a la corona aragonesa, ningún otro personaje es más enaltecido que Fernando I (1412-1416), tío de Juan II de Castilla (1406-1454), fruto de la intencionalidad política de los cronistas castellanos y de su lealtad al linaje. Las peores críticas hacia los reyes aragoneses las recibe Alfonso I (1104-1134), efímero esposo de la reina doña Urraca de Castilla. La opinión que el soberano le merece al cronista Salazar es sin duda esclarecedora: *si mal usaba primero, usaba peor después*; Cartagena y Arévalo también critican al Rey Batallador, responsabilizándolo de sembrar pugnas y empobrecer el reino[653].

Por otro lado, aunque no sea nuestra intención detenernos en esta cuestión, hay que tener en cuenta que la Historia del Papado está muy presente en el género literario. Mientras que Salazar y Pablo de Burgos repasan a los papas más destacados, Cartagena y Arévalo emplean sus pontificados para establecer concurrencias políticas; en esta labor, unos y otros dejan entrever siluetas estereotipadas. A continuación se recoge un

---

650 Los elogios a Rodolfo I en *Cirimonial de príncipes*, p. 165; y a Segismundo y Alberto en *Doctrinal de príncipes*, p. 181. Más dádivas hacia el príncipe húngaro en el *Espejo de verdadera nobleza*, p. 108; y en el *Cirimonial…*, p. 166. Vid. también *Las siete edades del mundo*, estr. 249.

651 Vid. *Bienandanzas…*, p. 481.

652 Vid. *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 71.

653 Sobre el rey de Portugal, vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 189; en cuanto al de Aragón, vid. *Bienandanzas…*, 669; *Compendiosa…*, pp. 175 y ss.; y *Anacephaleosis*, p. 1223. En esta última crónica leemos sobre el enlace entre la hija de Alfonso VI y Alfonso I que *fue este casamiento tan falto de fecundidad como sobrado de discordias hasta hacer apartamiento y negarse el comercio de la vida maridable.*

interesante pasaje de la crónica rimada del obispo burgalés que permite comprobar la estética de los papas que poseen el cetro desde Inocencio VI a Gregorio X, periodo en el que destaca, a finales del siglo XIV, la pugna por la titularidad papal entre el italiano Bonifacio IX y el español Benedicto XIII de Avignon[654]:

LA IMAGEN ARQUETÍPICA DE LOS PAPAS

"Tras aquel Clemente sesto que otorgo
plenaria yndulgençia en el pueblo romano
fue luego Ynoçençio y despues fue Urbano
con otro apostoligo que se llamo
Gregorio el onzeno tras quien començo
en toda la yglesia de Dios comunmente
la çisma de Urbano y del otro Clemente
la qual en nuestros tienpos ya conteçio".

"Y fue su comienço quando conteçiera
el año de mill y trezientos y ochenta
por ser la primer eleçion violenta
la qual dixeron no ser valedera
los cardenales en aquesta manera
diziendo que avian elegido a Urbano
por miedo que ovieron del pueblo romano
y por eso fue la eleçion postrimera".

EL CISMA DE AVIGNON

"En esta manera la çisma creçiendo
entr'estas dos partes sobre esta razon
el uno de Roma el otro de Aviñon
duraron por muchos años contendiendo
hasta que despues el conçilio veyendo
las cosas pasadas que avian conteçido
hizo que fuese todo proveydo
estas eleçiones amas destruyendo".

"Luego fue canonicamente tomado
segund el modo y apostolico rito
de los españoles aquel Benedito
que fue terçer deçimo Papa nonbrado
tras quien ovo luego otrosi començado
otro Bonifaçio llamado noveno
y luego Ynoçençio y Gregorio dozeno
los quales ovieron grand cisma causado".

Por último, los humanistas también encuentran referentes instructivos en el mundo oriental. Por definición, los líderes históricos afro-asiáticos, por su fe en Alá, no son en ningún caso buenos consejeros; no sorprende que Mahoma, responsable del éxito del Islam, sea satanizado sin pudor alguno. Pablo de Burgos se refiere a su persona titulándolo *el profeta de las heregías* y Salazar le describe como un ser *agudo e enetendido e codiçioso de riquezas e señorío; casósele una dueña viuda e mucho rica, e con la riqueza ensoberviçiose más*; Valera, menos intransigente, reconoce su relevancia como personaje histórico[655]:

> "¿Quién es que ignore aquel falso profeta Mahomat –que fue començador de la dañada seta de los moros por su sabiduría e ardideza en actos de guerra, seyendo de baxo e pobre linaje– aver sojuzgado a su señorio toda la generación africana, aviendo contra los romanos muy grandes victorias?".

El rey Omar de Arabia, coetáneo de Mahoma, es para el cronista vasco un claro ejemplo de crueldad y malignidad gratuita, pues además de no conocer amigos, era temido tanto por los moros como por los cristianos a causa de sus torturas desproporcionadas.

Pero no todos los caudillos orientales reciben este tipo de estampas; algunos, los más aventajados, son venerados por sus dones. Es el caso, por ejemplo, del sultán sirio Saladino (1174-1193), que es presentado por don Juan Manuel como un monarca decididamente culto, amante de los libros, del saber filosófico y de las costumbres

[654] *Las siete edades del mundo*, estr. 250-251.II.

[655] *Las siete edades del mundo*, estr. 238; *Bienandanzas*…, p. 502; y *Espejo de verdadera nobleza*, p. 105; una aproximación biográfica sobre Mahoma en ib., p. 115.

hospitalarias, reflejo de los hábitos propios de la caballería. Por su parte, León V de Armenia, amigo de Juan I, es ejemplo de rey justiciero, valiente, conquistador, leal y de hechos hermosos; pese a ostentar la honra de descender del linaje del propio Alejandro Magno, no puede evitar los funestos avatares del destino. Un último ejemplo es el del enigmático señor de Asia central Tamerlán, del que todos los cronistas hablan maravillas a pesar de que ninguno sepa nada de él más que su existencia en tiempos de Enrique III[656].

Para concluir, todos los tratados pedagógicos, independientemente de su temática, recurren a los sabios y filósofos de la Antigüedad, del Cristianismo altomedieval y de la escolástica para desarrollar su teoría; por ello, no sorprende su continua alusión y ovación por parte de los humanistas. En cambio, sí que puede resultar llamativo que este enaltecimiento se produzca también en las crónicas generales, incluidas las más breves como la de Pablo de Burgos, pues la de Salazar, como ya se ha expuesto, se detiene incluso en muchos aspectos de la doctrina aristotélica. En síntesis, el obispo alaba la sabiduría de personajes como Pitágoras, Anaxágoras, Gorgias, Sócrates, Platón o Aristóteles entre los griegos; el médico Galeno; Cicerón, Catón, Virgilio o Séneca entre los muchos romanos; Boecio, San Agustín, San Isidoro y San Gregorio Magno representan a los autores cristianos; otros ejemplos son los de Beda el Venerable, Pedro Lombardo, Graciano o Santo Domingo de Guzmán. Ello refleja el interés de los humanistas por la Historia de la cultura y no solo por la de los grandes protagonistas de la política, como tantas veces se critica[657].

LA CULTURA EN LA ÉPOCA ROMANA Y GODA

CICERÓN, CATÓN Y VIRGILIO

"En su tiempo dizen aver hordenado
muchos y diverssos libros Çiçeron
quando aquel filosofo y sabio Caton
tan bien hizo un libro metrificado
en la qual sazon ovo continuado
Virgilio poeta de Mantua nasçido
a Roma y Milan donde ovo aprendido
toda su çiençia por dond'es nonbrado".

SAN ISIDORO

"Luego vino Eraclio quando en esos dias
en altas çiençias floresçio en Castilla
aquel arçobispo santo de Sevilla
Ysidro el de las Ytimologias
el qual distinguiendo por diversas vias
el çerco del mundo todo limito
quando asi mismo se halla que murio
Mahomad profeta de las heregias".

[656] Los ejemplos que se han expresado pueden leerse con atención, sobre Omar en las *Bienandanzas*…, p. 503; Saladino en el *Libro de Patronio*, enx. 50, p. 421 y s.; León de Armenia en la *Crónica* de Juan I, pp. 69 y 81. Las alusiones a Tamerlán son numerosas pero todas ellas muy pobres; el motivo de su popularidad es el impacto que genera la llegada de una embajada en su nombre a la corte del rey Enrique; desde entonces, este aliado potencial contra los turcos es clamado por la grandeza de su poderío a pesar del pronto declive que conoce su reino, algo que los humanistas desconocerán.

[657] *Las siete edades del mundo*, estr. 191 y 238. Pueden contemplarse estampas similares sobre Pitágoras (estr. 166), Anaxágoras (167), Gorgias (168), Sócrates (170), Platón (171), Aristóteles (173), Cicerón, Catón y Virgilio (191), Séneca (205), Galeno (213), San Agustín (229), Boecio (232), San Gregorio (236), San Isidoro (238), Beda el Venerable (239), Pedro Lombardo y Graciano (242), y Santo Domingo de Guzmán (244). Se echa en falta a muchos intelectuales, en especial del siglo XIII en adelante, siendo la ausencia más notable la de Santo Tomás de Aquino; quizás sea la proximidad en el tiempo la escusa de Pablo de Burgos para no incorporarlos en su historia.

ESPEJOS IDEALES DE PRÍNCIPES A partir de las referencias cronísticas y los consejos recogidos en los tratados pedagógicos de Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*, *Cirimonial de príncipes* y *Doctrinal de príncipes*) y Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Suma de la política*).					
	MILITARES	LEGISLADORES	SABIOS	DEVOTOS	ANTIESPEJOS
ANTIGUOS	Alejandro Magno Julio César Augusto Vespasiano Tito Justiniano	Alejandro Magno Numa Pompilio Julio César Augusto Justiniano	Alejandro Magno Mitrídates Julio César Justiniano	Antonio Pío Marco Aurelio Constantino Teodosio Justiniano	Tarquino Soberbio Aníbal Calígula Nerón
GODOS	Alarico Teodorico Leovigildo Recaredo Sisebuto	Leovigildo Recaredo Sisenando	Leovigildo	Recaredo Tulgax	Witiza Rodrigo Conde don Julián
ASTURIAS	Pelayo Alfonso I Fruela Ramiro I Alfonso III	Bermudo I Alfonso II Alfonso III	Alfonso III Ordoño II	Pelayo Alfonso I Alfonso II Ramiro I Alfonso III	Aurelio Mauregato Fruela II
ESPAÑA	Fernán González Alfonso VI Fernando III Alfonso X Sancho IV	Alfonso V Alfonso VI Alfonso VII Alfonso X Sancho IV Alfonso XI Enrique III	Alfonso VI Alfonso X Sancho IV	Alfonso IV Alfonso VI Fernando III Alfonso X	Ordoño IV Bermudo II Urraca Alfonso I Aragón Pedro I
OTROS *	Carlomagno Otón I Ricardo I Inglaterra Tamerlán Asia	Carlomagno Otón I Rodolfo I Alemania Segismundo Alberto II Austria León V Armenia	Carlomagno Otón I Segismundo Alberto II Austria Saladino	Carlomagno Otón I Segismundo Alberto II Austria Ricardo I Inglaterra	Felipe I Francia Ricardo IV Inglaterra Enrique IV Alemania

LAS FACULTADES SUPERIORES DEL CURRÍCULO UNIVERSITARIO.

Medicina.

Aunque los conocimientos médicos están presentes en los todos compendios epistemológicos medievales (*Etymologiae* de San Isidoro, *Speculum doctrinale* de Vicent de Beauvais, *De rerum proprietatibus* de Bartholomaeus Anglicus, los doctrinales de San Gregorio Magno, *Mare magnum* de Juan Gil de Zamora…), no se produce un desarrollo científico ni un avance significativo más allá de la lectura y traducción de los tratados médicos de la Antigüedad. Como ya se indicó en otro apartado de este capítulo, en los siglos XIV y XV comienzan a impartirse lecciones médicas en el ámbito universitario, siendo el primer centro en hacerlo el de Salerno y, tras él, los de Bolonia, París y Montpellier. En España, los primeros *studia* en contar con escuelas de Medicina son Salamanca, Lérida y más tarde, Barcelona; la documentación, parcialmente conservada y en ocasiones problemática, parece indicar que hasta bien entrada la decimocuarta centuria no se contratan profesores de física; además, el nivel de estudios es bajo y los recursos claramente insuficientes. En las primeras décadas del siglo siguiente, los ordenamientos de Benedicto XIII (1411) y Martín V (1422) insisten en la obligatoriedad de poseer el título de bachiller en Artes para poder acceder a los estudios de Medicina, hecho que refuerza la teoría sobre la escasa pujanza del estudio médico. La experiencia de la Medicina en la universidad medieval es muy sombría. También durante los siglos XVI y XVII, tanto, que los Austrias, motivados por la mala formación de los médicos, van a intervenir continuamente en la vida universitaria, concretando el régimen de estudios y los criterios de promoción en esta carrera[658].

No debe confundirse la práctica de la Medicina con su estudio en centros oficiales. La demanda de médicos aumenta exponencialmente desde el siglo XII, máxime con el auge de las enfermedades infeccionas y los problemas alimenticio-sanitarios que asolan sin piedad a buena parte de la población europea[659]. El primer monarca que legisla sobre el ejercicio de la Medicina es Rogelio II de Sicilia (1130-1154), que alertado por las condiciones salutíferas del sur de Italia prohíbe la práctica médica a todos aquellos que no puedan demostrar su preparación profesional en un lugar cualificado. Existen disposiciones similares en el *Fuero Real* (1255) y en las cortes catalanas de Monzón (1289).

La Medicina se desarrolla mucho más en el ámbito aragonés que en el castellano. Esta realidad se debe a varios factores (influencia intelectual italiana, interés personal de Pedro IV por la Alquimia…), pero de todos destaca el hecho de que los catalanes, valencianos y mallorquines, por su localización geográfica, conozcan una mayor exposición a las enfermedades pestilentes respecto a los castellanos y portugueses; por ello, mientras que

---

[658] Vid. T. Santander: *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*, Salamanca, 1984. Aunque existían con anterioridad, no se constatan las cátedras de Medicina en esta universidad hasta 1465, como explica M.V. Amasuno Sarraga: *La escuela de Medicina del estudio salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, 1990, p. 54; esta monografía es una pieza fundamental para estudiar los orígenes y evolución de la facultad de Medicina en Salamanca, como se ha dicho más arriba en el apartado dedicado a las lecturas docentes. También lo es el artículo de L. García Ballester: "Galenismo y enseñanza médica en la universidad de Salamanca del siglo XV", *Dynamis*, 20, 2000, 209-247, que estudia los métodos de aprendizaje en la facultad, la influencia de la obra de Galeno y los frenos de la actividad intelectual de los maestros de Medicina.

[659] Junto a la peste negra, el fuego de San Antonio, ligado a la malnutrición, es la enfermedad que más mortandad ocasiona en los siglos bajomedievales.

la Medicina es una preocupación y una necesidad mayor entre los intelectuales aragoneses, los castellano-leoneses se interesan, tan solo, por el Derecho y la Teología. Muchos de ellos traducen obras galénicas e hipocráticas y componen escritos de gran originalidad. Este es el caso de Arnau de Vilanova (ca. 1238-1311), estudiante y docente en Montpellier cuando esta región estaba bajo soberanía aragonesa, que profesa la Medicina a la par que da a conocer en sus diversos tratados (*Speculum Medicinae*, *De considerationibus operis Medicinae*, *Regimen sanitatis*, *De medicinarum*…); Antonio Ricart (ca. 1360-1422), profesor en Lérida y Barcelona, o Jaume d'Agramunt, titular de la cátedra de Medicina en Lérida cuando redacta un *Regiment de preservació de pestilencia* (1348)[660]. Por su parte, en el ámbito universitario castellano, destacan Gómez García de Salamanca, profesor de Medicina entre 1433 y 1464, autor de un *Compendio de Medicina* dirigido a Álvaro de Luna y de un *Recetario contra pestilencia*; Fernán Álvarez Abarca, que compone *Praxis medica*, conservada parcialmente; por su parte, Francisco Núñez de la Yerba (ca. 1460-1505), elaborador del *Tractatus de saphati*, está al frente de la cátedra matutina al finalizar el siglo XV. Los escritos de temática concreta se retardan hasta finales del siglo XV con figuras como Alfonso López de Valladolid (*Regimiento contra pestilencia*), el obispo Lope de Barrientos (*Tractado del dormir y despertar y soñar*), el sevillano Juan de Fogeda (*Tractatus de pustulis de saphati nominantur*, 1496) o el médico Francisco de Villalobos (*Sobre las contagiosas y malditas bubas. Estoria e medecina*, 1498), entre otros[661].

Paralelamente a la constitución de los estudios de Medicina cobra importancia la figura del médico, un personaje que hasta entonces solo podía encontrarse en la casa del rey y de los grandes magnates; desde el siglo XIII, la sociedad burguesa cuenta con un número cada vez más elevado de asistentes sanitarios entre sus habitantes, tantos que no tardan en organizarse en corporaciones gremiales, siendo la primera la de Barcelona (1342). Las competencias de la Medicina son definidas de manera similar por todos los tratadistas; por ejemplo, Ramón Llull la define de manera sencilla y directa como el *hábito con el que el médico procura la salud del paciente*:

> "La Medicina es ciencia de unir lo que es natural para conservar la naturaleza y tornarla a lo que solía ser en el cuerpo animado".
>
> "El médico tiene intención de curar a los enfermos y, por los accidentes que parecen acompañar a la enfermedad, busca su causa. Y, cuando la conoce, entonces, por una causa contraria, cura la enfermedad".

---

[660] Para una perspectiva general sobre el estudio de la Medicina en la Península vid. L. García Ballester: *Historia social de la Medicina en la España de los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1976, una de las pocas monografías solidas sobre la materia que nos ocupa. Para la práctica médica en los reinos orientales vid. A. Cardoner i Planas: *Història de la medicina a la Corona d'Aragó, 1162-1479*, Barcelona, 1973; sobre el caso concreto del *studium* ilerdense, destaca la monografía de J. Lladonosa i Pujol: *Noticia histórica sobre el desarrollo de la Medicina en Lérida*, Lérida, 1974. En cuanto a los intelectuales destacados, Arnau de Vilanova aglutina una gran cantidad de estudios particulares; de manera sintética, destacamos la monografía de J.A. Paniagua Arellano: *El maestro Arnau de Vilanova, médico*, Valencia, 1969; y su ponencia sobre "Arnau de Vilanova y la Medicina de su tiempo", en VV.AA.: *En torno al 750 aniversario: antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, II, Valencia, 1989, 255-268. Sobre Ricart, mucho menos conocido, vid. J.M. Dureau-Lapeyssonnie: "L'oeuvre d'Antoine Ricart, médecin catalan du XVe siècle. Contribution à l'étude des tentatives médiévales pour appliquer les mathèmatiques à la médecine", en G- Beaujouan *et alii* (Coords.): *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, París, 1966, 316-322.

[661] En cuanto a los reinos occidentales, el principal referente es el libro de M.V. Amasuno Sarraga: *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, Valladolid, 1991. Sobre los personajes aludidos, vid. su monografía *Contribución al estudio del fenómeno epidémico en la Castilla de la primera mitad del siglo XV: el "Regimiento contra pestilencia" del bachiller Alfonso López de Valladolid*, Valladolid, 1988; y la de L.S. Graniel: *Vida y obra de López de Villalobos*, Salamanca, 1979.

Por su parte, los *Castigos* de Sancho IV aseveran que *en el arte de la física, el físico principalmente entiende dar salud al cuerpo naturalmente*. Mientras tanto, Santo Tomás de Aquino considera en sus comentarios a la obra natural de Aristóteles que *corresponde al filósofo natural investigar los principios primeros y universales que rigen la salud y la enfermedad; al médico, llevar a la práctica esos principios*[662].

Los estudiantes que quieran dedicarse al oficio de la Medicina deben tener en cuenta que, fruto de la responsabilidad que entraña su cometido, deben responder a un perfil socio-moral muy riguroso. En primer lugar debe ser un profesional de cualificación irrefutable, ya que cualquier error que cometa puede resultar en fatalidad; uno de los cuentos moralizantes del libro *Calila é Dymna* narra la parábola *Del físico que se alabó de lo que non sabia*. En ella, un físico poco docto en sus estudios se traslada a la casa de un rey como sustituto de otro médico muy sabio que muere a causa de su vejez; al enfermar la princesa, el rey le ordena un medicamento efectivo, pero la ignorancia del sirviente ocasiona la muerte de la pequeña. El monarca, enfurecido, ordena acabar con su vida[663]. Asimismo ha de ser una persona rigurosa, seria, cautelosa, leal y prudente, ya que sus pacientes le confían la intimidad que significa exponer su salud; si por el contrario fuese soberbia, codiciosa, dañina o perversa, puede ocasionar terribles tormentos a los enfermos, pecando contra Dios por tal horrible abuso[664]:

> "Los físicos de casa de los señores han un oficio muy extraño […] El señor ha de fiar en él su cuerpo et la vida del mismo et de su mujer et de sus fijos et de toda su compaña, en tanto es el mayor oficio et en que ha mester de mayor lealtad et mayor entendimiento que en todos los otros oficios".
>
> "Si el físico obrare bien en física et en la privanza del señor, puede facer muchas buenas obras et salvar muy bien el alma seyendo cristiano; mas si el físico fuere cobdicioso ó de mala entencion, encobiertamente puede facer muchas malas obras, ca puede demandar á lis enfermos tan grant cuantía por los guarescer que les seria mayor daño que la dolencia que hobieren, otrosí en alongar las enfermedades et encarescer las melecinas".

De igual modo, los pacientes deben saber ceder ante los consejos de los médicos formados. Han de ser sinceros y hacerles caso en todas sus prescripciones, por muy duras que resulten; en el refranero popular existen adagios rimados muy optimistas pretenden inducir ánimo y esperanza a los enfermos. Algunos de ellos son[665]:

- *Confía tus proyectos al amigo discreto, y el cuidado del cuerpo al médico probado.*
- *Para cualquier manera de enfermedat, hay medicina propia de sanidat.*
- *Al físico de palabras non debes despreciar, ca en dar consejo mucho puede aprovechar.*
- *El que da buen consejo et sanno, buen físico es é non en vano.*

La docencia de la Medicina es legataria de la tratadística de Galeno de Éfeso (120-200); heredero directo de los conocimientos anatómicos y curativos de médicos como

---

[662] Vid. referencias en *Doctrina pueril*, pp. 295 y s., y 301, siendo la primera de ellas extraída del *Ars brevis*; y *Castigos y documentos*, p. 189. La sentencia de Santo Tomás está tomada de la recensión sobre "La medicina" de L. García Ballester en J.A. García de Cortázar, o. cit., 597-656, concretamente de la p. 616.

[663] Vid. *Calila é Dymna*, p. 38.

[664] *Libro de los estados*, p. 340. Llull ofrece una disertación similar en la *Doctrina pueril*, p. 302.

[665] Por orden de alusión, se recogen en los *Dicta Cathonis*, liber 2, 22 (*Consilium arcanum tacito committe sodali, corporis auxilium medico commite fideli*) y en el *Libro de los enxemplos*, enx. 214 (*Medicina unicuique morbo propria est adhibenda*), 215 (*Medicus verborum, id est consiliarius, multum prodest*) y 4 (*Consiliarius bonus medicus debet ese verborum*), pp. 499 y 448 respectivamente.

Hipócrates de Cos (ca. 460-370 a.C.), ofrece los planteamientos teóricos sobre los que la ciencia médica va a edificar sus pilares. Sus escritos son de diversa naturaleza: fisiología (*De usu partium*, *De facultatibus naturalibus*), semiología (*De morborum differentiis*, *De morborum causis*, *De symptomatum differentiis*, *De syptomatum causis*, *De differentiis febrium*), patologías (*De locis affectis*, *De crisibus*, *De diebus criticis*, *De differentiis morborum*) y cuidados terapéuticos (*De compositione medicamentorum*, *De alimentorum facultatibus*, *De sanitate tuenda*); muchos de ellos se integran compendios al que da nombre su famoso *De methodo medendi*. Otras obras conocidas en las escuelas de Medicina son la obra física de Aristóteles, la *Materia medica* de Dioscorides Anazarbeo (ca. 40-90), auténtico manual de farmacopea; el *Epitome* del bizantino Pablo de Egina (ca. 625-690), dedicado a la Cirugía; el *Canon* de Avicena (980-1037), muy difundido en Occidente, tanto que los *studia* de París, Montpellier, Siena o Bolonia lo influyen como manual de base junto con la obra de Galeno[666]; o el *Liber pantegni* de Constantino el Africano (1020-1087), traducción de un recetario persa.

Junto a los autores anteriores hay que tener en cuenta las contribuciones más recientes realizadas, en su mayoría, por los comentadores de Salerno; entre ellas destacan las de Petrus Musandino (1090-1150) y Gilbertus Anglicus (ca. 1180-1250), inglés afincado en la región de L'Aquila, donde compone su *Compendium Medicinae* (1230). En la geografía francesa sobresalen Bernard de Gordon, maestro en Montpellier y autor de un *Lilium Medicinae* (1320) que alcanza gran popularidad; o el docente parisino Juan de Santo Amando, compositor de una *Recovatio memorie* (1285) sobre conceptos y terminología básica de la obra de Galeno; el *Speculum Medicinae* de Arnau de Vilanova completa las lecturas formativas en la universidad, inclusive la salmantina.

Otro grupo de composiciones son las elaboradas a expensas de los círculos del poder político. Si la biblioteca de Alfonso X posee varios ejemplares sobre medicina hebraico-musulmana, la de Fernando IV cuenta con un *Libro de Medicina castellana* de autoría anónima y finalidad instrumental. Alfonso XI, por su parte, dedica la segunda parte de su *Libro de montería* (1340-1350) a especificar cuidados médicos ante posibles contingencias en cacerías. Finalmente, entre los manuales del siglo XV sobresalen el *Espejo de Medicina* y *Menor daño de Medicina* del físico Alonso Chirino, y la *Suma de la Medicina* (1498) del asistente de Isabel I Francisco López de Villalobos (1473-1549). Al margen del ámbito regio pero anejo a la autoridad aristocrática se componen trataditos más modestos, como la *Phlebotomiae institutio* y *Sevillana medicina* (1380) de Juan de Avignon, o *De la visitación de los médicos* (1391) del doctor Estéfano, todos ellos dedicados al Arzobispo de Sevilla Pero Gómez Barroso (ca. 1331-1390).

Atendiendo al contenido de todos estos manuales podemos esbozar las líneas maestras del método curricular en medicina:

- Medicina natural, dividida en siete ramas: los elementos, las complexiones, los humores, los miembros, las virtudes, las operaciones y los espíritus. Se centra en el estudio de la anatomía del cuerpo humano: fisiología y morfología externa, aparatos y órganos internos, funcionamiento biológico y humores.

[666] Vid. L. García de Ballester: "Arnau de Vilanova (ca.1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): el Hipócrates latino y la introducción del nuevo Galeno", *Dynamis* 2, 1280, 97-158; y L. Ferre: "Avicena hebraico: la traducción del *Canon de Medicina*", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, 52, 2003, 163-182. Las aportaciones de Dioscórides en el panorama europeo han sido recogidas en la voluminosa obra de C.E. Dubler: *La "Materia médica" de Dioscórides. Transmisión medieval y renacentista*, 6 vols., Barcelona, 1953-1955.

- Medicina no natural, organizada en seis áreas de estudio: la alimentación, la digestión, la respiración, el ejercicio locomotor, el descanso y la excreción. Se detiene, pues, ante los agentes que condicionan la operatividad corporal y el estado anímico.
- Medicina contranatural, centrada en tres aspectos: las enfermedades, sus causas y sus efectos. Además de los síntomas y los contagios se proponen medidas concretas para la sanación: dietas (alimentación y hábitos), medicamentos y acción quirúrgica.

Esta ordenación se repite en todos los regimientos de sanidad, si bien algunos ofrecen particularidades concretas. Por ejemplo, el *Compendio de Medicina* de Gómez de Salamanca refuerza los aspectos puramente instructivos, y la *Sevillana medicina* dedica su primera parte a describir los aires de la ciudad hispalense y más adelante ofrece un apartado sobre relaciones sexuales, algo infrecuente en este tipo de escritos; la *Doctrina pueril* de Llull también ofrece esta división tripartita de la Medicina, detallando cada una de sus partes[667].

Por su carácter paradigmático, podemos fijarnos con mayor detalle en la organización interna del *Menor daño de Medicina* de Chirino. A pesar de la escasez de datos biográficos sobre este autor conocemos su formación salmantina y se deduce su posible ascendencia conversa y procedencia conquense-guadalajarense[668]. Dedicado al monarca, su manual responde a un perfil estrictamente pedagógico; teniendo en cuenta que Chirino es el alcalde mayor de los físicos de la casa del rey, es muy posible que este testimonio fuese un vademécum mucho más utilizado de lo que a priori pudiera parecer. Primeramente define las partes internas del saber distinguiendo entre *Medicina theorica*, la que por definición de enseña en la universidad, y *Medicina practica*, la que se lleva a cabo en hospitales y curanderías. A continuación enumera los tres puntos esenciales de la Medicina doctrinal: prevención de molestias, tratamiento de enfermedades corporales y remedios para dolencias concretas[669].

> "La Medicina es dos partes. La una, el regimiento de sanidad; la otra, curar de las enfermedades para las sanar".
>
> "El regimiento de sanidad partese en tres partes: primera en que manera conviene usar de comer y bever y el exercicio y del dormir, segunda de los usos y administraciones del cuerpo y de los quatro tiempos del año y en el regimiento en tiempos de pestilencia, tercera en refrenar las pasiones del alma".
>
> "Las curas de las enfermedades que contecen en el universo partese en tres partes: primera en las fiebres agudas e la ética e las viruelas e las purgas, segunda en los males y enfermedades que contecen en todo el cuerpo y en miembro sennalado, tercera en la çurugia".
>
> "Las enfermedades mas acostumbradas que contecen en cada miembro desde la cabeça fasta los pies".

El libro se compone de ocho lecciones perfectamente definidas:

---

[667] Vid. M.V. Amasuno Sarraga: *El "Compendio de Medicina" para don Álvaro de Luna del doctor Gómez de Salamanca*, Salamanca, 1971, un estudio y edición crítica; y J.I. Carmona: *Crónica urbana del malvivir (siglos XIV-XVIII). Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*, Sevilla, 2000, pp. 30 y ss. Una edición sobre la Sevillana Medicina en J. Mondéjar Cumpián, Madrid, 2000. En cuanto a la obra de Llull, vid. su *Doctrina pueril*, pp. 295 y ss.

[668] Vid. los esfuerzos para reconstruir la biografía sobre este personaje de M. Amasuno Sarraga: *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, Valladolid, 1993, pp. 13 y ss. (vida), y 47 y ss. (trabajo). También resaltamos su ponencia "La obra médica de Alfonso Chirino, entre biografía y *Scholastia disputatio*", en E. Lorenzo Sanz (Coord.): *Proyección histórica de España en sus tres culturas*, III, Valladolid, 1993, 241-254.

[669] *Menor daño de Medicina*, p. 12 y s.

- La utilidad de la Medicina, partes constitutivas y cualidades requeridas para el desempeño de la profesión.
- La alimentación: precisiones sobre las cantidades recomendadas y las propiedades de algunas comidas (carnes, pescados, verduras, legumbres, frutas, cereales, huevos y lácteos).
- La higiene del cuerpo, atendiendo al baño, a las evacuaciones y a los problemas derivados de la limpieza incorrecta; destaca el riesgo de contraer infecciones si no existe un aseo adecuado.
- Cómo afectan los estados de ánimo o *pasiones del alma* en la salud corporal.
- Las enfermedades cotidianas (fiebres, viruelas) y sus remedios.
- Las enfermedades contraídas por causa de envenenamiento, mordeduras u otros males generales.
- La cirugía como remedio para tratar incrustaciones, infecciones avanzadas y accidentes graves.
- Los tratamientos ante molestias concretas, como el dolor de cabeza, de orejas, ojos, boca, encías, dientes y muelas, garganta, pecho, costado, espada, brazos, cadera, vientre, piernas, órganos excretores, órganos sexuales… También ofrece remedios para la falta de memoria, el insomnio y la somnolencia, la ronquera, congestión nasal o el mareo.

Para que el alumnado inicie con éxito este estudio es preciso que posea previamente un conocimiento sólido sobre Matemáticas, Filosofía, Astronomía, Filosofía Natural (Física) y Alquimia (Química); solo así pueden comprender las propiedades de los objetos naturales, los remedios terapéuticos y las fórmulas farmacéuticas. La Alquimia es definida por Llull como *el arte por el cual puede hacerse trasmutación de un elemento en otro* mediante dos procedimientos, el sustancial y el accidental; de este modo, la Química primitiva guarda una estrecha relación con la Física, por estudiar los cambios en la materia, y con la Medicina al experimentar con sustancias farmacológicas[670].

En cuanto a la relación entre la Astronomía y la Medicina, aún en la Baja Edad Media se constata un importante componente supersticioso, tal y como puede comprobarse en los recetarios mágicos y formulas secretas de Juan Gil de Zamora (*De trifaria Medicina*) o Enrique de Villena (*Tratado de la Alquimia*); aunque inspirados en señales astrales, sus planteamientos reposan en un deseo de racionalidad. Por su parte, en la cultura popular, partiendo de las enseñanzas aristotélicas, se cree que las piedras esmeraldas curan la fiebre y las dolencias digestivas, el cobalto el corazón o la turquesa espanta la muerta. De igual modo, es fundamental conocer el compuesto humano por los cuatro elementos, los humores y sus relaciones con los tipos de complexiones existentes[671].

Dentro de las ramas internas de la Biología, integrada a su vez en la Filosofía Natural, el estudiante de Medicina ha de poseer formación sobre Anatomía y Fisiología antes de

[670] *Libre de meravelles*, p. 139 y s.

[671] Un ejemplo de la producción médico-mágica en M.V. Amasuno Sarraga: *Un texto médico-astrológico del siglo XV: "Eclipse de Sol" del licenciado Diego de Torres*, Salamanca, 1972. Esta asociación es frecuente en la tradición intelectual desde la Antigüedad Clásica, de modo que los autores medievales tan solo prosiguen con esta costumbre. Para una mayor profundización sobre esta cuestión vid. M. Aguiar Aguilar y R. Muñoz Jiménez: "La importancia de los conocimientos de Astronomía en Medicina: en torno a un manuscrito árabe anónimo del corpus galénico", *Qurtuba. Estudios andalusíes*, 5, 2001, 181-189; o A. Fidora: "La recepción de San Isidoro de Sevilla por Domingo Gundisalvo: Astronomía, Astrología y Medicina", *Estudios eclesiásticos*, 295 (75), 2000, 663-677.

profundizar en la Biomedicina. Llull es el teórico que más insiste en esta cuestión al explicar que, para que el médico pueda hacer su diagnóstico, primeramente debe conocer el correcto funcionamiento de los diversos aparatos del cuerpo; por ello atiende a los cuatro poderes asociados a la potencia vegetativa: el apetitivo, el retentivo, el digestivo y el expulsativo. El primero se encarga de todas aquellas funciones indispensables para el funcionamiento del cuerpo, como comer y beber (mecanismo digestivo), inspirar (respiratorio), interactuar con el entorno físico (sensorial) o descansar (cerebral). El segundo conserva las propiedades de los alimentos antes de que la digestión conduzca las sustancias innecesarias del cuerpo. Es muy importante estudiar la evacuación porque en ella se evidencian de la mejor forma los síntomas de sanidad y enfermedad; algunos elementos manifiestos son, por ejemplo, la temperatura del sudor, la composición de la saliva, la existencia de fluidos sospechosos en zonas como oídos o nariz, la textura de las heces, o el color de la orina[672].

Otros saberes ligados a la Filosofía Natural son los cuidados preventivos de la salud y la educación alimenticia; además de Llull, otros intelectuales como don Juan Manuel, Ramón Llull, Sánchez de Arévalo, Alfonso de la Torre y Lope García de Salazar plantean este tipo de cuestiones en sus ensayos filosóficos e históricos, recomendado a la nobleza la higiene diaria, el cuidado bucal, la desinfección de cabellos, los vestidos limpios, el descanso tras la ingesta o la cena moderada. En cuanto a las comidas, se recomienda no sacrificar ganado vacuno, porcino y caprino de avanzada edad; se valora los aportes calóricos de las gallinas, perdices, ciervos, liebres o conejos; y se recomienda el pescado de río frente al de mar, en especial la trucha y el salmón, así como el aderezo de vinagre y pimiento; asimismo, se considera más sana la yema del huevo que la clara. También se resaltan los beneficios de ciertas verduras como la berza (buena para la digestión), el perejil (idóneo ante el estreñimiento), el orégano (remedio para las lombrices), los espárragos (refuerzo cardiovascular)…, y los peligros de otras que, como el ajo y algunas leguminosas, pueden causar ceguera y molestias intestinales[673].

Instruidos en todos estos contenidos, los jóvenes están en condiciones de asimilar la doctrina galénica y estudiar los comportamientos médicos propiamente dichos. Por el carácter de su profesión, el estudiante necesita muchas lecciones prácticas antes de demostrar solvencia a la hora de diagnosticar y actuar, por lo que los maestros, tras mucho insistir en las *quaestiones* que suceden a la *lectio*, pueden permiten que sus discípulos estén presentes en sus visitas médicas a domicilio y que colaboren en diversas tareas de complejidad progresiva. Además, muchos van a solicitar trabajar como aprendices en el hospital del *studium*. En el caso de Salamanca, este es fundado en 1413 tras una provisión real de Juan II bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino; en las décadas siguientes se amplía sus instalaciones con diversas compras y en 1507 se

[672] Vid. ib. p. 202 y s. Como se puede apreciar, Llull no explica el aparato locomotor (aunque sí lo hace de manera indirecta) ni mucho menos el reproductor.

[673] A modo de ejemplificación, vid. *Bienandanzas*…, p. 216 y s. (cuidados preventivos), y pp. 221 y ss. (alimentación); *Visión deleitable*…, p. 37; y *Menor daño de Medicina*, pp. 15 y ss. También Sánchez de Arévalo ofrece recomendaciones similares a los padres con niños pequeños y a mujeres embarazadas en su *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* (1453) dedicado a Alfonso González de la Hoz, como se ha expuesto en el capítulo correspondiente a la educación en el seno familiar. Llull ofrece el modelo de la Medicina al servicio de la explicación filosófica; cuando analiza el compuesto humano (cuerpo y alma), sostiene que el primero no es posible sin una alimentación velada por una correcta salud, ya que todos los componentes del organismo (sangre, músculos, huesos, nervios, cabellos, órganos…) adquieren consistencia por medio de la comida y la bebida; vid. *Libre de meravelles*, p. 194.

establecen los primeros estatutos que regulan su funcionamiento interno. De este modo, el siglo XV es una época de transición hacia la operatividad del hospital, por lo que su enseñanza en él parece relativa[674]. Aunque a lo largo de la geografía urbana castellana se constata la existencia de hospitales para enfermos y peregrinos (Burgos, Valladolid, Toledo, León…) tan solo es del monasterio jerónimo de Santa María de Guadalupe (Cáceres) el que se centra de manera exclusiva a la tarea médica[675]. Por ende, es destino de formación de muchos estudiantes que, hasta entonces, solo podrían completar su andadura universitaria fuera de España.

Retomando el tema, los estudiantes de medina avanzada dejan de lado la *Medicina theorica* para iniciarse en la *practica*. La primera lección praxis gira en torno al análisis de muestras reales para que el joven compruebe por él mismo todo lo aprendido en los libros[676]:

> "Los accidentes que dan a conocer las causas de la enfermedad son fiebres diversas, la orina, el pulso, la calendura, deseos de comer y otras cosas semejantes. Y la cura se hace por la virtud y los grados que hay en las hierbas y en las cosas de la Medicina simple, de las cuales se hacen brebajes, jarabes, electuarios, ungüentos, emplastos, vomitorios y otras cosas semejantes. Las sangrías, las dietas, los vómitos, los baños y muchas otras cosas son contra la causa de la enfermedad, todo lo cual es más seguro que las recetas, electuarios o jarabes u otras cosas compuestas de la medicina simple".

Conforme el alumno adquiere habilidad, se inicia, si así lo desea, en el estudio de la Pediatría, la Geriatría o la Cirugía. La acción quirúrgica como materia académica conoce una evolución acorde a la que experimenta la Medicina. Las facultades universitarias introducen muy lentamente su enseñanza, siendo pionera la de Bolonia en 1405. Los textos que conforman el compendio teórico son los mismos expuestos hasta ahora, así como otros centrados en cuestiones particulares como la *Chirurgia magna* (1335) del francés Guy de Chauliac (1290-1368), formado en París y Bolonia, y maestro en Montpellier; la *Chirurgia* de Teodorico Borgognoni (1206-1298) y la homónima de Guglielmo de Saliceto (1210-1278), ambos profesores en Bolonia; o la *Magna Chirurgia* de Lanfranco de Milán (1240-1306)[677]. Estas obras apuestan abiertamente por colaboración entre la Medicina y la Cirugía motivadas por el contexto social y político en el que fueron escritas: brotes de pestilencia y recrudecimiento de la Guerra de los Cien Años; los

---

[674] Vid. T. Santander: *El hospital del estudio. Asistencia y hospitalidad en la Universidad de Salamanca, 1413-1810*, Salamanca, 1993.

[675] Creado en 1389 por Juan I, los monjes responsables del hospital del centro se especializan en el ejercicio asistencia en la segunda mitad del siglo XV, no antes. O.F.M. Sebastián García: "Medicina y Cirugía en los reales hospitales de Guadalupe", *Revista de estudios extremeños*, 59 (1), 2003, 11-77; el mismo autor completa la labor del centro en el resto de materias docentes en su ponencia "La enseñanza en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. Colegio de estudiantes, segundo seminario de niños y estudios superiores eclesiásticos", en F.J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.): *La orden de San Jerónimo y sus monasterios*, I, Madrid, 1999, 173-202. Una aproximación a la Historia de los hospitales asistenciales en la Castilla bajomedieval en J.L. Brouard Uriarte: "Hospitales, Casas de San Lázaro, de San Antón, de Inocentes en la España del siglo XV", *Asclepio*, 24, 1972, 421-430.

[676] *Doctrina pueril*, p. 301 y s. Hay que señalar que los tratados pedagógicos no contemplan una parte dedicada a la Medicina práctica, por lo que la aproximación referida a esta cuestión se deduce de las evidencias documentales, como se explica a continuación.

[677] Una aproximación a la biografía del maestro francés en J. Enselme: "Biographie de Gui de Chauliac", *Revue lyonnaise de la médecine*, 17, 1969, 697-710, y a su obra en M.S. Ogden: "The galenic works cited by Guy de Chauliac's *Chirurgia magna*", *Journal of the History of Medicine*, 28, 1973, 24-33. De los restantes tratados, el que mayor difusión conoce en España es el de Lanfranco de Milán, si bien no antes del siglo XVI. Vid. G. Albi Romero: *Lanfranco de Milán en España*, Valladolid, 1998.

cirujanos van a intentar, por tanto, soldar huesos rotos, recomponer miembros defectuosos, curar heridas producidas por armas arrojadizas o de fuego… Alonso Chirino también recoge este parecer en su tratado, dedicando a la Cirugía una presencia importante; sus enseñanzas giran en torno al cuidado y desinfección de heridas, esguinces e hinchazones derivadas de dolencias óseas, tratamiento de quemaduras y llagas, desolladuras graves, y extracción de espinas y hierros incrustados en el cuerpo.

Hay que tener presente que uno de los frenos que conoce el avance de la Medicina general y de la Cirugía en particular es el tabú y las prohibiciones de abrir cadáveres para estudiar la anatomía real. No existen noticias escritas sobre disecciones ni vivisecciones en el mundo académico. Estas prácticas comienzan a ser aceptadas por la autoridad pontificia en una época tardía y se regulan con gran escrupulosidad; los primeros permisos datan de 1340 (Montpellier) y 1391 (Lérida)[678].

En conclusión, la Medicina dista mucho de ser una disciplina sólida en las aulas universitarias. Los maestros enseñan la doctrina de Galeno y los médicos aplican sus teorías sin poder experimentar sobre otros remedios curativos debido a la censura. Ya en la Edad Moderna comienza el lento despertar de la ciencia médica intelectual y se inician las primeras acciones concretas sobre sanidad social: disecación de aguas pantanosas, prohibición de pozos negros en el espacio urbano, quema de cadáveres o mejoras en la asistencia hospitalaria.

Derecho Canónico y Civil.

La ciudad de Bolonia se convierte desde el siglo XII en una de las principales capitales del saber académico en Europa. Entre sus muros conviven clérigos que, aunque interesados en todas las Artes triviales, ofrecen un especial interés a la Retórica, concretamente a los aspectos referidos al Derecho; así pues, el análisis de la ciencia jurídica se convierte en la principal peculiaridad del *studium*. Los maestros Irneo (ca. 1050-1130) y Graciano (finales del siglo XII-principios del XIII) son considerados los padres de este arte. El primero enseña a sus alumnos el contenido del *Corpus Iuris Civilis* del Emperador Justiniano, un doctrinal cuya influencia en Italia había sido notable desde la época bizantina; entre sus obras conservadas destacan las *Glosas* al *Digesto*, parte dedicada a los orígenes del Derecho Romano. Por su parte, el segundo estudia la tradición conciliar y la Historia de la legislación papal para sistematizarlas y disponer de un único texto ecuménico; el resultado es su célebre *Concordia discordantium canonum* (1140-1142), conocida comúnmente como el *Decretum Gratiani*. Como consecuencia de las labores de estos dos autores nace el Derecho Civil como una ciencia independiente de la Retórica y el Derecho Canónico como un arte autónomo respecto a la Teología.

El éxito de estas disciplinas nacientes se constata ante la creciente demanda de estudiantes deseosos en convertirse en juristas. Jóvenes de toda Europa pican a las puertas de Bolonia para recibir estas nuevas lecciones, inclusive españoles; algunos de ellos conocen gran éxito al conseguir trabajo como docentes en el propio *studium*, es el caso de Lorenzo Hispano, famoso por ser Obispo de Orense (1218-1248), maestro entre 1210-1214, autor además de un *Apparatus* y de una *Glossa* sobre el *Decretum*, o Vicente Hispano,

[678] Vid. M. Pérez Albacete: "Hacer anatomías", *Actas urológicas españolas*, 8 (31), 2007, 807-809.

profesor entre 1210-1215 y compositor de manuales de naturaleza similar, entre otros[679]. Además, al mismo tiempo, los restantes *studia* europeos imitan el modelo boloñés incorporando a sus planes de estudio las especialidades de Decretos y Leyes.

En Castilla, la carta fundacional que entrega Alfonso X a Salamanca (1254) especifica desde el primer momento el establecimiento de tres cátedras dedicadas a la enseñanza del Derecho Canónico y una al Derecho Civil. A lo largo del Trescientos, a la par que las constituciones pontificias refuerzan esta docencia y los profesores españoles mejoran sustancialmente su formación académica (pues los primeros son sacerdotes no necesariamente doctores), se concreta el currículo de estos saberes mediante la definición de sus textos fundamentales. Estos son, para el caso del Derecho Común, la colección de las seis obras que conforman el *Corpus Iuris Canonici*:

- *Decretum Gratiani*: Como se acaba de explicar, Graciano recopila las principales disposiciones de los decretos papales, conciliares y de la legislación romana para definir el derecho divino. Para ello recurre a la propia Biblia, a los textos patrológicos y a las memorias sinodales. El resultado es la regulación de todos los aspectos de la vida eclesiástica, desde la conformación del estamento clerical a sus quehaceres, normas y obligaciones. Se legisla, pues, sobre temas como la jerarquía interna de la Iglesia, la simonía, el regalismo, la herejía, los oficios, los sacramentos… Desde un primer momento, muchos autores escriben comentarios al *Decretum*; los más conocidos son el *Apparatus* de Juan Teutónico y la *Glossa ordinaria* de Bartolomé de Brescia, ambas de principios del siglo XIII.
- *Decretales* o *Liber Extra* de Gregorio IX (1234). El *Decretum* de Graciano incluía las leyes eclesiásticas hasta Inocencio III (1198-1216); Gregorio IX (1227-1241), deseoso de continuar con esta labor, encarga a su confesor, el dominico catalán Raimundo de Pennyafort (1180-1275), que estudiara los problemas derivados de la existencia de varias colecciones legales, muchas veces contradictorias y por ende problemáticas, para disponer de un único estatuto. Se atiende, concretamente, a cinco ejes vertebradores: organización judicial, derecho procesal, autoridades eclesiásticas, matrimonio y derecho penal[680].
- *Liber Sextus* de Bonifacio VIII (1298). Los papas posteriores a Gregorio IX continúan ordenando el Derecho Canónico, pero de una manera ambigua y de nuevo dudosa; por ello, Bonifacio VIII (1294-1303) encarga una nueva actualización jurídica y la resolución de los problemas acaecidos.

---

[679] Vid. A. Pérez Martín: *Españoles en el "Alma mater studiorum"*, Murcia, 1999, pp. 31 y ss.; y A. García y García: *Derecho común en España. Los juristas y sus obras*, Murcia, 1991, pp. 60 y ss. Ambos autores repasan la andadura universitaria de estos y otros importantes personajes, reparando especialmente en sus elaboraciones escritas. La obra de García y García es fundamental para el estudio de la Historia del Derecho Canónico durante la Baja Edad Media; a lo largo del presente capítulo proporcionamos apuntes sobre sus obras más conocidas. Como punto de partida puede consultarse su artículo "El renacimiento de la teoría y la práctica jurídicas. Siglo XII", recogido en su colección antológica *En el entorno del Derecho Común*, Madrid, 1999, 11-27. Por otro lado, para estudiar los inicios del Derecho Canónico en Europa y España en la Plena Edad Media, vid. la monografía de B. Clavero: *Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca, 1994; y para una visión de conjunto sobre el tema que nos atañe, vid. F.J. Fernández Conde: "Los grandes problemas y realizaciones de la vida intelectual: Teología, espiritualidad, Filosofía y Derecho", en J.A. García de Cortázar, o. cit., 437-550.

[680] El nombre completo de la obra referida es *Liber decretalium extra decretum Gratiani vagantium*; la importancia de Pennyafort en la constitución del *Corpus Iuris Canonici* en A. García y García, o. cit., pp. 62 y 85.

- *Clementinae* de Clemente V (1317). Esta es la última edición oficial de los decretos canónicos; a pesar de no ser consumada debido a la muerte de Clemente V (1305-1314), Juan XXII (1314-1334) ordena su publicación.
- También hay que tener en cuenta las *Extravagantes* y las *Extravagantes comunes*, no incluidas en el corpus canónico legal. La primera obra es, en realidad, un aditamento de Juan XXII a las *Clementinae*; la segunda, por su parte, recoge los decretos de los pontífices hasta a Sixto IV (1471-1484).

Así pues, en 1441, existen siete cátedras en Salamanca dedicadas al Derecho Común: cuatro de Cánones, una de Decretos, una dedicada al *Liber Sextus* y otra a las *Clementinae*. Los estatutos de 1561 regulan el método docente de acuerdo a esta ordenación, concretando cinco años para completar la lectura de todas estas obras[681]. Los estudiantes más aventajados se forman también con los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo (ca. 1100-1160), manual fundamental para los alumnos de Teología.

Como dato significativo, en el mismo año de la elaboración del *Liber Sextus* se documenta una copia dedicada del mismo en Salamanca, símbolo de la importancia tanto del libro como manual de estudio como de la universidad castellana como centro de formación en Cánones. La voluminosa obra que elaboran los maestros juristas salmantinos, encabezados por Juan Alfonso de Benavente, también refleja la pujanza del centro, máxime teniendo en cuenta que el grueso de los libros que se publican en la institución desde que se instala una imprenta en 1472 son de temática canónica y espiritual; Jacobus Canis, pedagogo ultrapirenaico, en su *De modo in iure studiendi* (1476) recomienda tres destinos para estudiar Derecho Canónico: París, Oxford y Salamanca[682].

Son muchas las figuras docentes que destacan en el ámbito salmantino, todas ellas estudiadas por A. García y García en su amplia bibliografía: Alfonso de Benavente, Juan de Castilla, Diego Gómez, Petrus Iannis, Gonzalo de Villadiego, Juan López de Segovia… Unos y otros escriben comentarios a los distintos libros del cuerpo canónico, amplían consideraciones sobre aspectos concretos (en especial sobre la penitencia) y polemizan sobre la injerencia del poder civil en el eclesiástico[683]. Otra figura de renombre es la del Canciller Mayor Lope de Barrientos. Como ejemplo su autoridad podemos recurrir a la *Respuesta a una duda* que compone en contestación a una demanda solicitada por su colaborador el bachiller Alfonso González de Toledo. En su carta, el estudiante expone al Obispo de Cuenca una duda derivada de la lectura de la causa XVII, cuestión IV del *Decretum* de Graciano, sección que trata sobre el crimen de sacrilegio, así como la interpretación que los glosadores Hugo de Pisa y Juan Teutónico hacen de ella para negar a los judíos el acceso a los cargos públicos; mientras que el primer comentarista no entra en detalles, el segundo especifica que la prohibición debía afectar tanto a los judíos de

---

[681] Vid. F.J. Alejo Montes: *La reforma de la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVI: los estatutos de 1594*, Salamanca, 1990, pp. 86 y ss.

[682] Vid. B. Alonso Rodríguez, o. cit., p. 22, n. 69.

[683] La enseñanza del Derecho Canónico en Salamanca copa la producción historiográfica de A. García y García. Entre sus obras resaltamos, además de las que ya se han ido señalando, "La facultad de Derecho Canónico" y "Juristas salmantinos (siglos XIV-XV)", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares (Coord.), o. cit., III.1, 103-119 y 121-137, refundiciones de artículos suyos anteriores. También se complementan sus artículos "La canonística ibérica medieval posterior al Decreto de Graciano", *Repertorio*…, 1, 1967, 397-434; y "Nuevos descubrimientos sobre la canonística salmantina del siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho español*, 50, 1980, 361-374. Sobre la coyuntura cultural que envuelve la realización de sus composiciones vid. F.J. Fernández Conde: "Cultura y pensamiento religioso en la Baja Edad Media", en R. García Villoslada (Coord.): *Historia de la Iglesia en España*, II.2, pp. 175 y ss.

raza como a los de credo. El obispo Barrientos accede a la petición del joven y le expone detalladamente el significado de las palabras de Graciano, Hugo de Pisa y Juan Teutónico recurriendo a las fuentes que emplea cada uno de ellos, entre las que subraya a San Agustín y Juan Crisóstomo; además, también recurre a la ley del Antiguo Testamento y a los concilios visigodos para iluminar su explicación. No obstante, el maestro le remite al *Liber Extra* para solucionar cualquier tipo de duda ocasionada del contenido del *Decretum*; en este caso concreto, al título *De apostatum* de los *Decretales* de Inocencio III[684].

Por otro lado, aunque no son canonistas propiamente dichos, también merecen ser destacados, por su disposición pedagógica, los filósofos Fernando de Córdoba y Rodrigo Sánchez de Arévalo.

Como su propio nombre indica, los Cánones recogen el conjunto de reglas que deben regir la vida de la comunidad en general y del orbe cristiano en particular; por ello se le denomina Derecho Común o Eclesiástico. Por su parte, el Derecho Civil centraliza su acción en los asuntos puramente temporales. Llull resume de manera sencilla la funcionabilidad de ambas ciencias en su *Doctrina pueril*:

> "El Derecho consta de dos partes, a saber, Derecho canónico y Derecho Civil. Y así, el Derecho Canónico es Derecho Divino, y el Derecho Civil es Derecho terrenal […] El Derecho Canónico está en los Decretales, que son escritos de santos, reglas, ordenamientos y sacramentos de la Santa Iglesia; y el Derecho Civil está en la ley natural y en las costumbres".

Aunque ambas ciencias están perfectamnte acotadas a veces convergen, no sin polémica, en algunas materias comunes. Las diferentes concepciones del poder durante los siglos XIV y XV, en especial las disputas entre el *Sacerdotium* y el *Imperium*, supone que haya interferencias constantes entre los asuntos propios de los juristas civiles, canonistas y teólogos. Desde que Alejandro IV permite a los eclesiásticos estudiar Derecho Civil (1255), muchos intelectuales son, a la vez, expertos en dos o en las tres materias anteriores, por lo que relacionan directamente el contenido del Derecho Común con el del Civil.

Paralelamente al desarrollo universitario, los reyes castellanos toman conciencia de la importancia del Derecho Común y contribuyen a promocionarlo a partir del siglo XIII; entre los factores que explican su apuesta por la jurisdicción destaca la necesidad de renovar la estructura jurídica, anclada en la tradición visigoda heredera del código de Recesvinto, promoviendo un nuevo modelo que permitiera dotar a las ciudades y a los servicios políticos de una capacidad administrativa adecuada a los nuevos tiempos[685]. Si los reyes de León confirmaron las antiguas leyes de los godos[686], Fernando III, Alfonso X y Alfonso XI abren un nuevo periodo en la Historia del Derecho con el *Fuero Juzgo* (1241),

---

[684] Puede leerse el documento inédito al que hago referencia (manuscrito 1181 de la Biblioteca Nacional) trascrito por I. García Díaz *On-line* en <http://saavedrafajardo.um.es/biblioteca/biblio.nsf/formLibro/0E9DFCF611C20C7FC1256E4600374E34?opendocument&imagenes=0> [con acceso el 2-II-2009]. Una noticia al respecto en A. Martínez Casado: "Lope de Barrientos", en M. Fartos Martínez, o. cit., p. 89.

[685] Sobre la Historia del Derecho Civil en la Península Ibérica, vid. G. Martínez Díez: "Los comienzos de la recepción del Derecho Romano en España y el Fuero Real", en VV.AA.: *Diritto Comune e Diritti local nella storia dell'Europa*, Milán, 1980, 251-262; y A. García y García: "La penetración del Derecho clásico medieval en España", *Anuario de Historia del Derecho español*, 36, 1966, 575-592.

[686] Una de las descripciones más famosas al respecto es la de Bermudo II; Sánchez de Arévalo, siguiendo las crónicas de Lucas de Tuy y Ximénez de Rada, le presenta como un gran defensor de la legislación goda. Vid. *Compendiosa…*, p. 152 y s.

Las Partidas (1256-1265) y el Ordenamiento de Alcalá (1348)[687]. Los reyes posteriores ratifican sus disposiciones hasta que los Reyes Católicos firman las Leyes de Toro (1505)[688].

El último cuerpo preceptivo elaborado en el siglo XV es la *Compilación de las leyes del reino* (1484), compuesto por el abulense Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499); formado en Salamanca como jurista, recibe el mandato de Isabel la Católica de componer un vademécum que recogiera y organizase las principales leyes del Derecho Civil castellano. El letrado deja de lado a *Las Partidas* para recopilar, tan solo, la legislación del *Fuero Juzgo*, el Ordenamiento de Alcalá y las Leyes de Briviesca (1387)[689].

Estos textos poseen como finalidad dotar al reino de un derecho ordinario, por lo que están muy influidos por el derecho romano (*Corpus Iuris Civilis*), godo (*Liber Iudiciorum*), canónico (*Corpus Iris Canonici*) y la tradición feudal (*Libri feudorum*). Por ello, como es lógico, entre las fuentes empleadas destacan las obras de autores diversos como Aristóteles, San Isidoro, Pennyafort, Pedro Lombardo, Santo Tomás de Aquino… Muchos de los juristas noveles que cursan sus estudios van a trabajar en las instituciones públicas como representantes del poder regio; por ello, tanto jueces como regidores, corregidores, abogados, notarios y demás miembros de las profesiones liberales deben mostrar un conocimiento pleno de las leyes del reino para poder desempeñar su oficio. En un esfuerzo por clasificar los contenidos que integran la enseñanza del Derecho podemos distinguir, de manera esquemática, los apartados[690]:

---

[687] Si nos fijamos en el caso de *Las Partidas* podemos observar como la Partida III regula el mundo del Derecho Civil. En esta sección se explica el sistema legislativo, el procedimiento judicial (denuncias, programa de testigos, plazos para la presentación de pruebas, métodos de apelación…) y los agentes intervinientes en él; igualmente define la función de diversos cargos públicos como el de juez (título IV), procurador (V), abogado (VI), escribano (XIX), sellador (XX), consejero (XXI)…

[688] Por ejemplo, Juan II confirma estas leyes de igual modo que hiciera su parte Enrique III. Vid. *Crónica de Juan II*, pp. 529-532; y *Crónica del Halconero*, pp. 236 y ss. En ambas historias se informa de cómo el rey, estando en Guadalajara el 15 de diciembre de 1436, envía a todas sus ciudades y villas unas ordenanzas sobre el funcionamiento de los cargos públicos que desea ver respetadas, tal y como puede leerse en dicho documento tras la intitulación del monarca: *a los Duques é Condes é Ricos-Hombres é Maestres de las Órdenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los de mi Consejo, é los mis Chancilleres mayores é Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes é Alguaciles é Notarios, é á los mis Contadores mayores é Contadores de las mis cuentas, é otras Justicias é Oficiales de la mi casa é Corte é Chancillería, é a todos los Concejos, Alcaldes é Alguaciles é Regidores é Caballeros é Oficiales é Hombres buenos de todas las cibdades é villas é lugares de los mis Reynos é Señorios, é á todos los otros subditos é naturales de qualquier estado ó condicion, preeminencia ó dignidad que sean, é á qualquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el traslado de ella, signada de Escribano público: Salud é gracia.* Los cargos y responsabilidades políticas mencionadas reflejan el alcance del Derecho Civil castellano en estos momentos así como la importancia que esta ciencia le merece a cronistas de la talla de Fernán Pérez de Guzmán y Pero Carrillo de Huete; estos detienen momentáneamente sus narraciones militares para centrarse en cuestiones administrativas, algo muy poco común en ambos.

[689] M.J. María e Izquierdo: *Las fuentes del Ordenamiento de Montalvo*, Madrid, 2004, concretamente pp. 46 y ss.

[690] Como es presumible, muchos de los contenidos del Derecho Canónico y del Civil se solapan, lo que no significa que se contradigan. El Derecho Común come terreno en prácticamente todos los temas señalados; sin ánimo de entrar en detalles, remito, como referentes posibles, a los artículos de E. Martínez Marcos: "Fuentes en la doctrina canónica de la IV Partida del código del rey Alfonso el Sabio", *Revista española de Derecho Canónico*, 18, 1963, 897-926; J. Giménez y Martínez Carvajal: "El Decreto y las decretales fuentes de la Primera Partida de Alfonso el Sabio", *Anthologica Annua*, 2, 1954, 239-348; y del mismo autor, "San Raimundo de Peñafort y *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio", *Anthologica Annua*, 3, 1955, 201-338, donde se estudia la influencia del *Liber Extra* en el código civil castellano. Se consideran estudios clásicos sobre esta materia los de E. Luño Peña: *El pensamiento jurídico de Raimundo de Peñafort*, Zaragoza, 1945; y los artículos de R. Baucells Serra: "La personalidad y obras de S. Raimundo de Peñafort", *Revista española de Derecho Canónico*, 1, 1946, 7-

- La naturaleza del Derecho: origen, finalidad y tipos. Distinción entre Derecho Canónico y Derecho Civil.
- El Derecho Canónico básico: organización del clero, dogmas y sacramentos.
- El Derecho Civil básico: origen, atribuciones y responsabilidades del rey y de los miembros de la nobleza.
- La administración de justicia: procedimiento judicial, agentes intervinientes, y penas y castigos.
- La vida privada: el matrimonio (esponsales, divorcios, testamentos…) y concordatos notariales (acuerdos, contratos, donaciones, compraventas, herencias…).

En suma, en las facultades de Cánones y Leyes se gradua y especializa el grupo más nutrido de estudiantes castellanos. Los especialistas en Derecho Civil encuentran rápidamente opciones laborales en los organismos públicos; los doctores en Derecho Canónico, además de poder seguir formándose en Teología, cuentan con la preparación suficiente como para ascender dentro de la Iglesia y ocupar también puestos de responsabilidad política. Como explica Llull, quien define el Derecho como *el acto reglado en el hombre habituado de justicia*, canonistas y juristas deben servir de ejemplo tanto a los clérigos por su continua reflexión espiritual como a la sociedad seglar por su integridad y ecuanimidad, ya que el hecho de estar vinculado a la justicia es una responsabilidad que solo puede llevarse a cabo con éxito encomendándose a Dios[691].

> "Por justicia debe el hombre más amar, honrar, conocer y servir a Dios que a ninguna otra cosa; pues Dios es más noble cosa que ninguna otra cosa, y todo cuanto es no es tan bueno ni tan noble como es Dios; y por eso debe ser Dios mucho más amado y conocido que todo cuanto existe. Pues muy grande injuria es que el hombre ame y sirva más a otra cosa que a Dios".
>
> "Porque más son los hombres que aman más otras cosas que a Dios que los que ama más a Dios que a ninguna otra cosa, por eso hay más injuria en el mundo que justicia; y porque todo el mundo es criatura de Dios, y en Dios no hay cosa alguna de injuria, por eso es muy grande maravilla que pueda haber en el mundo más injuria que justicia, que tiene alguna semejanza de la justicia de Dios".

> "Porque grande es la contrariedad que hay entre justicia e injuria, por eso quiere Dios que los hombres justos tengan en este mundo grandes trabajos y peligros, para destruir a injuria y por mantener justicia; mas, porque los trabajos y los peligros son graves de sufrir, por eso los hombres débiles de ánimo y que poco aman la justicia exaltar y honrar por encima de la injuria son fácilmente vencidos, y aman más seguir siendo inactivos hijos de injuria que con trabajos hijos de justicia; y por eso la justicia parece a diario, y la injuria toma exaltación".

Teología.

Al igual que sucede con el estudio del Derecho, la Teología tarda en estructurarse como una materia reglamentada en la universidad[692]. La formación docta del clero es una

47; y A. García y García: "Valor y proyección histórica de la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort", *Revista española de Derecho Canónico*, 18, 1963, 233-251.

[691] *Libre de meravelles*, pp. 249 y 252.

[692] La Teología como ciencia en la Baja Edad Media es una temática muy compleja. Tan solo nos limitaremos a pincelar algunas de las líneas maestras de su dimensión pedagógica: cómo nace su enseñanza en conventos y universidades hispanos, qué función se le consagra, qué contenidos oficiales abarca y qué presencia tiene la obra de los teólogos en la realidad socio-cultural de la época.

Muchas de estas cuestiones conocen respuesta en numerosos trabajos consagrados. Haciendo acopio de los más relevantes, podemos destacar, en primer lugar como referentes, la obra colectiva *Historia de la Teología española*, 2 vols., Madrid, 1983-1987; especialmente de interés el primer tomo, dedicado a *Desde sus orígenes*

preocupación constante en las escuelas monásticas y catedralicias desde los albores de la Plena Edad Media; estas promueven todo tipo de iniciativas impulsando en el sector el cultivo de las Artes y de la Religión. El cabildo parisino se convierte rápidamente en uno de los centros más solicitados por los monjes escolares; allí enseña a finales del siglo XI el famoso San Anselmo de Laón (ca. 1050-1117), discípulo de San Anselmo de Canterbury (1033-1109) y maestro de Pedro Abelardo (1079-1142), Guillermo de Champeaux (1070-1121) y Alberico de Reims (1085-1141) entre otras muchas figuras de renombre. En su labor destaca la fundación de la prestigiosa escuela catedralicia de Laón en la región de Picardía, cerca de París. Desde este periodo y durante cerca de tres siglos París monopoliza el estudio de la Teología; el Papado controla rigurosamente el contenido de su enseñanza, no permitiendo su docencia en otros centros salvo en casos concretos, como Oxford y Cambridge.

El férreo control del Papado significa la independencia de esta ciencia respecto a la normativa regia; de hecho, tanto en *Las Partidas* como en las disposiciones del Concilio Lateranense IV se explicita la ausencia de soberanía áulica en materia relacionada con la docencia teológica. Ello implica, además, que ningún estudiante pueda licenciarse sin el beneplácito del Vicario de Cristo, lo que significa que, aunque la universidad tenga capacidad de docencia, no tiene permiso ni de evaluación ni de facultar, es decir, la *licencia ubique docendi*. Teniendo en cuenta que la única universidad que posee este privilegio es París, la ciudad francesa se convierte durante los siglos XIII y XIV en lugar de confluencia de estudiantes de todo el continente; asimismo, esta realidad anima a los religiosos de las órdenes mendicantes, conscientes de la dificultad que supone emprender viajes formativos, a constituir sus propios planes de estudio.

Desde principios del siglo XIII se constata en Salamanca la existencia de comunidades franciscana y dominica asentadas intramuros. Sus aulas pronto compiten con las del *studium* urbano al ser receptáculo de jóvenes aspirantes a expertos en materia religiosa, máxime desde que en 1243 Fernando III constituye un tribunal de jueces en la Universidad en el que están representados tanto los monjes Descalzos como los Predicadores[693]. En los estatutos originales determinados por Alfonso X (1254) se regulan todas las licenciaturas con excepción de la Teología, que no aparece como tal hasta las concesiones del Papa Pedro de Luna (1416); el Pontífice, animado por el marco cultural del Cisma y la enemistad con París, otorga cuatro cátedras de Teología a Salamanca y posiciona su *Studium* en un plano de horizontalidad respecto al centro francés. No obstante, sí que se imparten lecciones teológicas con anterioridad a esta fecha, al menos durante la segunda mitad del siglo XIV, como muestra la documentación referente a la

hasta fines del siglo XVI; en él resaltan las contribuciones de B. Parera: "La Teología española desde mediados del siglo XIII hasta las primeras manifestaciones del Humanismo", 447-494; y M. Avilés: "La Teología española en el siglo XV", 495-577; también sobresale la monografía de F.J. Fernández Conde: *La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid, 1982 por su apartado dedicado a "Teólogos y hombres de ciencia", pp. 218 y ss. Centrados en aspectos docentes resaltamos el trabajo ya citado de I. Vázquez Janeiro sobre la enseñanza en Salamanca ("La Teología en el siglo XV", en L.E. Rodríguez-San Pedro Bezares, o. cit., III.1, 171-201) y los de A. Martín "La enseñanza de la Teología en la universidad española hasta el Concilio de Trento", *Repertorio…*, 2, 1971, 125-146; y C. Pozo Sánchez: "Origen e Historia de las Facultades de Teología en España", *Revista del Archivo teológico granadino*, 28, 1965, 5-20.

[693] Vid. promulgación en VV.AA.: *La Universidad de Salamanca en el siglo XIII. Constituit scholas fieri Salamanticae*, Salamanca, 2011, pp. 43 y ss.

docencia del maestro franciscano Diego Lobo (1355)[694]. Martín V confirma los privilegios papales a Salamanca (1422), consolidándose finalmente la facultad de Teología.

La Teología es, como el propio término indica, la ciencia de Dios. Todos los tratadistas la sitúan, por su naturaleza, en una situación de superioridad sobre los demás conocimientos intelectuales. De hecho suelen hacer una distinción radical entre saberes divinales (Teología y también Cánones) y mundanales (Filosofía, Leyes, Medicina…); en contraposición a la ciencia suprema se encuentran las artes pecaminosas alejadas de todo tipo de provecho que, como la nigromancia y la quiromancia, son desarrolladas por métodos y conjuraciones de los diablos[695].

El rasgo fundamental de la Teología medieval es el deseo de encontrar una convergencia entre la fe y la razón para llegar al conocimiento de Dios. Aunque posee una entidad y una finalidad claramente definidas, la Teología también puede comprenderse como una disciplina en concomitancia con la Filosofía, pues no solo se centra en los asuntos divinos sino también en todo tipo de cuestiones de índole espiritual que guardan relación directa con el mundo sobrenatural. Por ello, conviene diferenciar sus contenidos con los de otras ciencias cercanas, como hace el autor del *Lucidario* de Sancho IV o glosa Juan García de Castrojeriz en su traducción de la obra de Egidio[696]:

> "El saber de la Theología es sobre el de la natura […] la Theología es saber que fabla de Dios et de los angeles, que son las nobles criaturas que Dios fiço en el cielo et en la tierra".
>
> "La Metafísica fabla de Dios e de los ángeles por razones naturalmente falladas […] La Teología fabla de Dios e de los ángeles e de los ommes; es mucho más noble que todas las otras [sciencias] porque nos fué dada e ensennada por Dios e por inspiración del Spíritu Santo".

Por su lado, Llull, tantas veces rebatido por Nicolau Eimeric, explica que dado que la materia que estudia la Teología es sagrada (trata de Dios y sus obras) y compleja (en ella converge la fe y la razón), solo deben estudiarla hombres religiosos buenos y honorables[697]. A diferencia de las Artes Liberales, cuyo conocimiento debe extenderse a toda la humanidad, la Teología ha de cultivarse en un círculo más reducido.

El *Arte demostrativa* (1283) expone los principios axiomáticos sobre los que reposa su pensamiento teológico. Basado en un método racionalista, el filósofo convierte a la Lógica en una disciplina al servicio de la Teología con el fin de *entrever algo de esa complicada máquina de razonar*. El esqueleto metodológico lo conforma una multiplicidad de agentes y actos ordenados en categorías, subfiguras y dignidades clasificadas, a su vez, mediante una correlación con las letras del alfabeto. Con este sistema, desarrollado por primera vez en su *Art abreviada d'atrobar veritat*, Llull equipara las categorías entre sí, hallando causas, relaciones y efectos, para llegar a la definición del conocimiento inteligible; en la cúspide este saber se encuentra Dios, punto de encuentro de todas las dignidades. La Figura A, Dios, se compone de dieciséis dignidades: bondad, grandeza, eternidad, poder, sabiduría, amor, virtud, verdad, gloria, perfección, justicia, largueza, simplicidad, nobleza, misericordia y señorío; estas a su vez, se integran en ciento treinta y seis recuadros en los

---

[694] Vid. S.J. Cándido Pozo: "Origen e Historia de las facultades de Teología en las universidades españolas", en su antología Estudios sobre *Historia de la Teología*, Toledo, 2006, pp. 41-58, concretamente pp. 50-53; estudio publicado por primera vez en *Archivo teológico granadino*, 28, 1965, 5-24.

[695] Vid. *Glosa castellana…*, p. 483 y s.

[696] *Lucidario*, p. 82 y s.; y *Glosa castellana…*, p. 474.

[697] La reprobación de Eimeric contra Llull en J. de Puig i Oliver: "El *Dialogus contra lullistas* de Nicolau Eimeric", *Arxiu de textos catalans antics*, 19, 200, 7-296.

que convergen las relaciones mantenidas entre ellas. Como la Filosofía y el Derecho, la ciencia teológica toma su método de los principios relativos a la concordancia entre las figuras A-T-U-X (Dios, reglas epistemológicas, virtudes y defectos, predestinación); también se constituye por ciento treinta y seis cuadros fundamentales y dieciséis figuras elementales: esencia, vida, dignidades, acto, forma, relación, ordenación, acción, artículos, mandamientos, exposición, primera intención, segunda intención, gloria, pena y evo[698].

EL ALFABETO DE *ARTE DEMOSTRATIVA*					
A Dios	**S** Alma intelectiva	**T** Principios	**U** Virtudes y defectos	**X** Predestinación o condena	**TEOLOGÍA**
Bondad Grandeza Eternidad Poder	B Memoria que conoce C Entendimiento que razona D Voluntad que ama E Acto de B-C-D	Dios Criatura Operación Diferencia Concordancia Contrariedad	Fe Esperanza Caridad Justicia Prudencia Fortaleza Templanza	Predestinación Ser Privación Mérito	Esencia Vida Dignidades Acto
Sabiduría Amor Virtud Verdad	F Memoria que recuerda G Entendimiento que entiende H Voluntad que desama I Acto de F-G-H	Principio Medio Fin	Gula Lujuria Avaricia Orgullo Pereza Envidia Ira	Suposición Inmediato Realidad Potencia	Forma Relación Ordenación Acción
Gloria Perfección Justicia Largueza	K Memoria que olvida L Entendimiento que ignora M Voluntad que ama u odia N Acto de K-L-M	Mayoridad Igualdad Minoridad		Franco arbitrio Privación Defecto Culpa	Artículos Mandamientos Exposición 1º intención
Simplicidad Nobleza Misericordia Señorío	O Compuesto de B-F-K P Compuesto de C-G-L Q Compuesto de D-H-M R Acto de O-P-Q	Afirmación Duda Negación		Demostración Mediato Razón Objeto	2º intención Gloria Pena Evo
Y Verdad	**Z** Falsedad				

EL ALFABETO DE *ARS GENERALIS ULTIMA*						
LETRA	PRINCIPIOS		CUESTIONES	SUJETOS	VIRTUDES	PECADOS
B	Bondad	Diferencia	¿Es?	Dios	Justicia	Avaricia
C	Grandeza	Concordancia	¿Qué es?	Ángel	Prudencia	Gula
D	Eternidad	Contrariedad	¿De qué es?	Cielo	Fortaleza	Lujuria
E	Poder	Principio	¿Por qué?	Hombre	Templanza	Soberbia
F	Sabiduría	Medio	¿Cuánto?	Imaginación	Fe	Pereza
G	Voluntad	Fin	¿Cuál?	Sensitiva	Esperanza	Envidia
H	Virtud	Mayoría	¿Cuándo?	Vegetativa	Caridad	Ira
I	Verdad	Igualdad	¿Dónde?	Elementativa	Paciencia	Mentira
K	Gloria	Minoría	¿Cómo?	Artificio	Piedad	Inconstancia

[698] Para la explicación de Dios (Figura A) y de la Teología (compuesto de figuras A-T-U-X), vid. *Arte demostrativa*, pp. 464-467. Llull concibe la Filosofía subordinada a la Teología, de modo que toda su teoría sobre el conocimiento posee como fin último el entendimiento de Dios y de la ciencia divina. Tanto el *Ars demostrativa* como el *Ars generalis ultima* y el *Ars brevis* exponen su interpretación del saber lógico estableciendo analogías entre conceptos y letras alfabéticas, una herramienta que será imitada a la postre pos muchos de los filósofos racionalistas. Para estudiar más a fondo la sapiencia al servicio de la Teología vid. los artículos de E. Jaulent: "El *Ars generalis ultima* de Ramón Llull: presupuestos metafísicos y éticos", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 27, 2010, 87-113; y en la misma revista "Fundamentos epistemológicos del diálogo luliano", 20, 2003, 33-50. Sobre su método especulativo vid. también J. Pardo Pastor: "Filosofía y Teología de Ramón Llull: la *demostratio per aequiparantiam*, *Revista española de Filosofía Medieval*, 9, 2002, 265-274. Los esquemas ofrecidos en el cuerpo del texto han sido elaborados a raíz de la teoría expositiva de E. Jaulent. Por otro lado, para comprender el pensamiento teológico medieval se emplea la obra de E. Vilanova: *Historia de la Teología cristiana. I: De los orígenes al siglo XV*, Barcelona, 1987.

Una vez definida la ciencia teológica podemos concretar los contenidos que se incluyen en su línea curricular atendiendo a los temas que integran los manuales empleados como libros de texto. Estos pueden organizarse en dos grupos: los esenciales y los complementarios. La obra fundamental y capital de la enseñanza teológica es, como no puede ser de otra manera, la Biblia; tras la Palabra Santa, la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino. Esta, compuesta a mediados del siglo XIII, se divide en tres partes claramente diferenciadas: los principios divinos (Trinidad y naturaleza divina, los ángeles y el mundo celestial, el Paraíso y el Infierno), el ser humano (actos, pasiones, pecados, virtudes) y los sacramentos; por su ordenación y contenido recuerda a *De doctrina Christiana* de San Agustín. Un segundo tipo de documentos son los denominados sentenciarios, es decir, colecciones antológicas de sentencias tratadas por los Padres de la Iglesia sobre temáticas específicas. El éxito de estos tratados, iniciados por San Anselmo de Laón e inspirados por la propuesta racionalista de San Anselmo de Canterbury, genera multitud de glosas y *quaestiones*, siendo las composiciones más conocidas el *Sic et non* de Pedro Abelardo y los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo, muy difundido en el mundo académico; este manual, realizado un siglo antes que la *Summa* tomista y fuente principal de la misma, se organiza también en torno a cuatro temáticas: la naturaleza divina, la creación del mundo, las virtudes y los sacramentos[699]. Por último, un amplio número de tratados de temática teológica recomendados por los profesores complementan la bibliografía conocida por los estudiantes. Esta incluye a autores de diversa naturaleza, desde la patrística (San Ambrosio, San Jerónimo, San Gregorio, San Isidoro, San Agustín…) a filósofos coetáneos que apuestan por nuevas formas de concepción del conocimiento (Juan Duns Escoto, Guillermo de Ockham), así como composiciones monográficas de los propios docentes (Gonzalo García de Santa María, Tostado Madrigal, Lope de Barrientos, Pedro Martínez de Osma, Alonso de Palenzuela…).

Teniendo en cuenta estas obras, especialmente los manuales de San Agustín, Pedro Lombardo y Santo Tomás, podemos esbozar una primera aproximación sobre los temas impartidos en las clases de Teología:

- Los pilares del Cristianismo: naturaleza divina de Jesucristo, la Virgen María, el principio de la Trinidad, los ángeles, el Paraíso y la existencia del Anticristo.
- La naturaleza del hombre: virtudes teologales y cardinales, pasiones, pecados, fortuna y Providencia divina, sacramentos…

[699] Pedro Lombardo (ca. 1100-1160) finaliza la composición del *Libri quatuor sententiarum* en 1150. Su rapidísima expansión se constata al comprobar cómo los clérigos contemporáneos nombran las *Sentenciae* en sus comentarios; el primer caso documentado es el del monje agustino San Martín de León (ca. 1130-1203); sobre este caso, vid. el artículo de A. Viñayo González: "San Martín de León, el primer español que cita a Pedro Lombardo", *Scriptorium victoriense*, 1, 1954, 51-62

Santo Tomás de Aquino (1225-1274), tras iniciarse en el mundo de la docencia en Colonia bajo la tutela de San Alberto Magno, recibe en París el título de *baccalaureus sententiarum* (1252) con el encargo de exponer los *Libri quatuor sententiarum* a los estudiantes universitarios; en estos momentos, Lombardo posee ya el reconocimiento de ser el referente de la enseñanza teológica. En un primer momento, Santo Tomás concibe la *Summa Theologiae* como una glosa al tratado de Lombardo, por ello abundan en ella las citas textuales y las referencias indirectas; no obstante, el maestro acaba desarrollando en ella sus propias convicciones, configurándose como una obra personal e independiente. Vid. al respecto G. Geenen: "Les *Sentences* de Pierre Lombard dans la *Somme* de S. Thomas" y L. de Simone: "Il *Libro delle Sentenze* di Pier Lombardo nel *Commento* di San Tommaso d'Aquino", ambas en VV.AA.: *Miscellanea Lombardiana*, Novara, 1957, 295-304 y 305-312 respectivamente.

- La Teología aplicada a la ciencia política: ordenación de la Iglesia, Ley Vieja y Ley Nueva, Derecho Común y defensa del estado religioso en la sociedad.
- Historia bíblica tanto del Antiguo Testamento (del Génesis al nacimiento de Jesús) como del Nuevo (enseñanzas, hechos, milagros y promesas del hijo de Dios).

La obra sobre pedagogía teológica de Llull, muy exitosa en Castilla, aborda cada uno de estos temas; también se desarrollan, aunque de modo mucho más liviano, en el *Libro de los estados*, el *Lucidario*, los *Castigos y documentos* de Sancho IV y en el *Regimiento* de Egidio Romano, si bien en estos dos últimos casos se insiste, sobre todo, en los aspectos estrictamente sacramentales. En el siglo XV no se componen manuales teológicos de carácter general, tan solo podría recibir esta categoría la *Visión deleitable de Filosofía* de Alfonso de la Torre al dedicar su segunda parte a este tipo de cuestiones. Lo que sí abundan, en cambio, son los trataditos centrados en aspectos concretos de la Teología moralizante, ascética y doctrinal (penitenciales, confesionales, sacramentales, hagiografías, vidas de Santa María y Jesús…) como es el caso, por citar unos cuantos ejemplos representativos, de los elaborados por Arnau de Vilanova, Juan de Torquemada, Juan López de Salamanca, Pedro de Osma, Juan de Segovia, Pedro Ximénez de Préxano…

Los cometidos atribuidos a los teólogos no se limitan a predicar la fe católica. Si bien poseen la responsabilidad de procurar la educación religiosa de la población, tanto en la esfera doctrinal como en la moral, también cuentan con el deber de intervenir en la sociedad para defender los intereses del Cristianismo. De este modo, expertos en Teología van a prestar servicio en las asesorías gubernamentales de aristócratas laicos y reyes aconsejando sobre cómo regentar y actuar ante determinadas gerencias. El resultado es la realización de un numeroso conjunto de tratados de materia teológica que responde a fines diferentes: aleccionamiento doctrinal (Teología dogmática), ordenación interna de la Iglesia y de las relaciones ministeriales (Teología política), y pedagogía destinada a la conversión de minorías religiosas (Teología misionera).

Teología dogmática. – Lo primero que hay que tener en cuenta es que los teólogos no establecen nuevos fundamentos religiosos, sino que estudian los principios ya existentes, ordenados por Cristo y configurados por los Santos Padres, los exponen para el conocimiento de la humanidad y los reflexionan a fondo para su enriquecimiento espiritual. Por ende, los doctrinales teológicos poseen muy poca diferencia entre sí, de hecho, el amplio número existente solo indica la gran demanda de escritos de enseñanza ascética, ya que el contenido es similar en todos ellos.

Aunque las *Sententiae* de Lombardo y la *Summa Theologiae* de Santo Tomás definen el esquema ordenador de epistemología teologal, especialmente desde que Francisco de Vitoria introduce esta última como libro de texto elemental en Salamanca a finales de los años 20 del siglo XVI[700], existen otras composiciones hispanas elaboradas entre los siglo XIII-XV que abordan los mismos temas y que experimentan, de igual modo, una influencia más que notable. Es el caso, como se ha expuesto más arriba, de Ramón Llull. Este confiere a la Teología tanta importancia que la convierte en el eje orbital sobre el que gira toda su obra. No solo la expone en sus escritos estrictamente teológicos (*Libre de*

[700] El tomismo es la principal corriente escolástica de la Península Ibérica; mientras que prácticamente toda la Teología española sigue la doctrina de Santo Tomás, el escotismo conoce una impronta mucho menor, siendo algunos de sus seguidores los franciscanos Alfredo Gunter, Gonzalo de Balboa, Antonio Andrés o Pedro de Atabarría; de hecho, no se documentan las cátedras de nominales hasta el siglo XVI.

contemplació en Déu) sino que también la presenta, con una finalidad mucha más pedagógica, en sus composiciones de didáctica básica (*Doctrina pueril*). Podemos detenernos en el caso del *Libre de meravelles* por abordar los mismos temas que la *Doctrina pueril* pero de manera mucho menos sucinta[701]; Felix, protagonista de la narración dialogada, adquiere conocimiento gracias a las conversaciones que mantiene con un ermitaño que habita el bosque por el que suele pasear, *un santo hombre que mucho había estudiado Teología y Filosofía*. A lo largo de la obra, muy rica en ejemplificaciones y pasajes parabólicos, Llull desarrolla cada uno de los principios dogmáticos expuestos más arriba.

Dios es entendido como un ser sobrehumano y por tanto de difícil comprensión; por ello se sintetiza, antes de cualquier otra explicación, su existencia atemporal, su autoridad todopoderosa y su condición suprema respecto a todo lo que existe[702]:

> "De lo que es Dios tenemos conocimiento diciendo que en Dios no hay cosa alguna que carezca de nobleza, perfección de bondad, grandeza, eternidad, poder, sabiduría, voluntad, virtud y demás perfecciones que residen en Él".

Una vez comprendida la obra creadora, la acción providencial en la vida presente y la concentración de todas las virtudes en la figura divina se procede a responder interrogantes más complejos: dónde está Dios y qué es la Trinidad. Para el balear, estas cuestiones son tan dificultosas que más bien conviene a los hombres depositar su fe en ellas que procurar un entendimiento de las mismas por medio de categorías racionales[703].

> "Mejor cosa es para las gentes creer en la Trinidad de Dios que entenderla por razones necesarias […] Dios está en sí mismo y es en sí mismo; Dios no es cosa corporal, es invisible a los ojos corporales; más es cosa espiritual, es visible a ojos espirituales".

La primera de las creaciones divinas expuestas son los ángeles, criaturas celestiales que ayudan a Dios en su ministerio; estos habitan en el Paraíso en su presencia, gozando así de gloria eterna. Por su parte, los diablos también son obra divina y por tanto también reflejan la perfección de su acción creadora; no obstante, el hecho de que se rebelaran contra Él explica el éxito del mal en la Tierra y la necesidad de la existencia de un lugar de castigo perpetuo: el Infierno[704].

---

[701] Concretamente, la *Doctrina pueril* se detiene en los siguientes temas: vida de Cristo, el estado religioso, la vida y la muerte, virtudes y pecados, la fe y la oración, el Anticristo, los ángeles, el Cielo y el Infierno. Las cursivas son referidas al *Libre de meravelles*, p. 28.

[702] *Libre de meravelles*, p. 33. La *Visión deleitable…*, muy poco original, concentra todas las enseñanzas teológicas en el capítulo XV del segundo libro, dedicado a la *Declaración de la fe católica sancta e verdadera*, pp. 148-150. Toda la exposición aparece muy esquematizada y no desarrolla en profundidad ninguno de los tres temas transversales que plantea: la esencia divina de Cristo, los profetas del Antiguo Testamento y el hombre como visión de Dios glorioso.

[703] *Libre de meravelles*, pp. 39 y 47.

[704] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 438 y ss. En un discurso estrictamente filosófico, Alfonso de la Torre explica la naturaleza de los ángeles en una disertación sobre las tres formas existentes de vivir:

- La vida angelical: los ángeles gozan del más alto de los conocimientos al vivir en contemplación de Dios, de sus obras y maravillas; *estos no biven según las pasiones, ni aun solamente según las virtudes morales, mas viven según las virtudes intelectuales*.
- La vida humanal: los hombres, en su deseo de habitar en sociedad y armonía, abrazan las virtudes morales de la Palabra Divina para organizar su casa y su ciudad; *tal vida es llamada política.*
- La vida animal: aquellos individuos que dejan de lado la razón para hacer prevalecer sus deseos más egoístas, siempre directamente relacionados con la corrupción del alma, poseen una naturaleza más propia de animales que de hombres; *aquesta vida es llamada voluptosa e bestial*.

Vid. *Visión deleitable…*, p. 115.

Finalmente, tras la exposición de los sacramentos y de la defensa de un tipo de vida basada en la virtualidad e integridad moral cristiana, la Historia Sagrada y los comentarios de los primeros Padres cierran los contenidos fundamentales de la Teología elemental. Todas las composiciones teológicas reposan sobre contenido bíblico, por eso debe estudiarse y asimilarse con gran rigurosidad; son especialmente de interés varios apartados: el Pentateuco por explicar los principios de la Creación, el pecado original, el arca de la alianza y los orígenes del pueblo judío; las profecías del Antiguo Testamento sobre el nacimiento de Jesucristo; el mensaje divino que predica en vida junto a sus apóstoles; y la promesa apocalíptica de Resurrección y vida eterna. Así como los discípulos predicaron la Palabra durante los tiempos de Jesús, los clérigos deben continuar con la labor apostólica para que el mensaje de Cristo triunfe entre la humanidad[705].

> "En tiempo de los profetas convenía que por creencia se convirtiese a las gentes, pues fácilmente creían; y en tiempo de Cristo y de los apóstoles convenía que hubiese milagros, pues las gentes no estaban muy hechas a las escrituras. Ahora hemos llegado a un tiempo en que las gentes gustan de razones necesarias, pues están hechas a grandes Ciencias y Filosofía y Teología, y por esto, a las gentes que con Filosofía han caído en error contra la santa fe romana conviene conquistar con razones necesarias, cuyas razones se basen en Filosofía y Teología".

Teología política. – Una de las aportaciones más importantes de San Agustín es su concepción del poder político. Según su doctrina, Dios gobierna el mundo por medio de su Providencia; siguiendo el ejemplo de la Jerusalén celeste, invita el filósofo en su *De civitate Dei*, el poder religioso debe situarse en un plano de superioridad respecto al temporal, lo que significa que la autoridad papal prevalece sobre la imperial. Ello no niega el valor entitativo de la ciudad secular[706].

Los teólogos bajomedievales tan a discutir acaloradamente sobre esta teoría, comentando la obra agustiniana por medio de glosas, e incluso llegan a enfrentarse debido a las importantes convulsiones políticas que sacuden la época, especialmente cuando, desde 1378 a 1417, dos cabezas titulares se disputan el cetro de la Iglesia. Por ejemplo, los italianos Marsilio de Padua (ca. 1275-1342) y Juan de Jandún (muerto en 1328) simpatizan abiertamente con Luis de Babiera en sus polémicas contra el Papado, mientras que los hispanos Alvaro Pais y Nicolau Rosell se mantienen fieles al Pontífice; de igual modo, en el complejo contexto de Cisma, los peninsulares Nicolau Eimeric, los hermanos Vicente y Bonifacio Ferrer, y Juan de Monzón apoyan a Clemente VII frente a Urbano VI.

Los teólogos españoles están presentes en las cortes de prácticamente todas las potencias europeas y, por supuesto, en la Curia Pontificia. Martín V cuenta con la asesoría del Juan Alfonso de Mella (1397-1467), mientras que Eugenio IV posee la colaboración de

---

[705] *Libre de meravelles*, p. 82. Por su parte, el *Libro de los estados* deja de lado todo lo relacionado con la Trinidad, la Virgen y la naturaleza del Hijo para centrar su atención en dos cuestiones bíblicas: el Paraíso Terrenal con los primeros habitantes de la Tierra hasta la introducción del pecado (pp. 297 y ss.) y la biografía de Jesús (pp. 352 y ss.). Se detiene en aspectos muy concretos a través de epígrafes breves que dan respuesta a preguntas como por qué nació Jesús en Jerusalén, por qué eligió un pesebre, por qué en el mes de diciembre, por qué tuvieron que huir José y María a Egipto, cuáles fueron sus primeras enseñanzas, cuáles sus milagros, por qué eligió a sus doce discípulos, qué promesas hizo, por qué se dejó morir en la cruz, cuándo regresará… Esta organización muestra la funcionalidad pedagógica del escrito del Marqués de Villena y su deseo de uso como manual de instrucción elemental.

[706] Vid. F.J. Fernández Conde: "El *Agustinismo político* y su importancia en la evolución histórica del Medioevo", *Burguense*, 13, 1972, 457-488.

Juan de Carvajal (1400-1469), Juan de Casanova (1387-1436) o Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). En cuanto a los concilios, tanto en el de Constanza (1414) como el de Basilea (1431) y Ferrara-Florencia (1437-1439) comparecen representantes del poder político castellano; en el primero asisten Diego Moxena y Pedro de Villacreces, ambos formados en Salamanca, que discuten sobre la necesidad de retomar la unidad eclesial en Occidente y sobre la definición del poder imperial de Segismundo; en el segundo acuden, como ya se ha explicado, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Juan Alfonso de Segovia y Juan de Torquemada entre otros, consiguiendo un triunfo sonado en las disputas contra Inglaterra.

Ante su participación en tareas de gobierno, es requisito fundamental que los teólogos detenten un conocimiento férreo sobre legislación y Cánones. Por ello, la formación teológica no se considera completa sin un saber profundo del *Corpus Iuris Canonici*. La segunda parte del *Libro de los estados*, centrado en materia exclusivamente religiosa, aborda muchos temas relacionados con la ordenación ministerial de la labor eclesiástica. Entre las definiciones más interesantes destaca la del Imperio como protector del Cristianismo (*El Emperador debe guardar los estados de la Eglesia, que es madre et cabeza de los cristianos, et de los reyes, et de los grandes señores*[707]) y la de la jerarquía interna de la Iglesia, concretando las obligaciones de cada grupo religioso incluido el propio Papa, cómo deben elegirse, cómo deben regentar y qué se ha de hacer en caso de que incurran contra la voluntad de Dios[708].

<table>
<tr><th colspan="2">LA JERARQUÍA ECLESIÁSTICA EN EL LIBRO DE LOS ESTADOS</th></tr>
<tr><td>PAPA</td><td rowspan="16">El Papa es la cabeza de la Iglesia y el auténtico portavoz de Dios en la Tierra. El desmerecimiento de la autoridad papal puede deberse a cinco causas: espiritualidad falsa, mala gestión de las riquezas y del patrimonio, mal ejercicio de la justicia, obras amorales y mala conciencia.
Los cardenales son los consejeros del Papa en materia eclesiástica (por su consejo et su acuerdo debe facer el Papa todas las cosas), de igual modo que Jesús se rodea de sus apóstoles, el Papa debe hacer lo mismo con sus cardenales.
Los patriarcas asesoran al Papa en asuntos temporales. Así como el estado de los cardenales es á semejanza de los apóstoles, bien así el estado de los patriarcas es á semejanza de los evangelistas.
Los arzobispos, obispos y primados son las cabezas eclesiásticas de las diferentes provincias de la Cristiandad. El Papa delega funciones administrativas en ellos, y estos son los únicos que pueden apelar al Pontífice. El arzobispo de Toledo debe ser primado de las Españas.</td></tr>
<tr><td>CARDENALES</td></tr>
<tr><td>PATRIARCAS</td></tr>
<tr><td>ARZOBISPOS</td></tr>
<tr><td>OBISPOS</td></tr>
<tr><td>DEANES</td></tr>
<tr><td>ARCEDIANO</td></tr>
<tr><td>CHANTRE</td></tr>
<tr><td>TESORERO</td></tr>
<tr><td>MAESTRESCUELA</td></tr>
<tr><td>CANÓNIGO</td></tr>
<tr><td>RACIONERO</td></tr>
<tr><td>CAPELLÁN</td></tr>
<tr><td>DIÁCONO</td></tr>
<tr><td>SUBDIÁCONO</td></tr>
<tr><td>ACÓLITOS</td></tr>
</table>

A mediados del siglo XV, Juan de Torquemada actualiza estas cuestiones en *Summa de ecclesia* (1450-1453), su composición más conocida junto con los comentarios al *Decretum* de Graciano[709]. Esta recoge influencia directa de un tratado homónimo del dominico ilirio

[707] *Libro de los estados*, p. 306. Don Juan Manuel retrata así la imagen del Emperador ideal: devoto cristiano, amante de la paz y de la concordia, que sepa promover la amistad y el entendimiento entre los pueblos, y que ruegue al pueblo para que se arrepiente de sus pecados y se entregue a Cristo.

[708] Vid. *Libro de los estados*, pp. 329 y 344. La información del cuadro en pp. 356 y ss., especialmente p. 361.

[709] Muchos estudiosos consideran la *Summa* de Torquemada como la obra cumbre de la eclesiología hispana; vid. al respecto R. García Villoslada y J.L. González Novalín: *La Iglesia en la España de los siglos XIV y XV*, I, Madrid, 1980, p. 293. Los trabajos que estudian la labor de Torquemada en la ordenación religiosa toman como puntos de inicio los artículos clásicos de N. López Martínez: "Juan de Torquemada y la unidad de la

Juan de Ragusa (1380-1443), a quien conoce en Basilea como delegado de Martín V[710]. Es, en realidad, una defensa acérrima sobre la potestad pontificia; consta de cuatro libros, dedicado cada uno de ellos a un tema monográfico: la organización general de la Iglesia, la definición del poder papal, el significado de los concilios universales y los problemas derivados del Cisma y de las herejías más pujantes. Su obra marca el inicio de la era dorada de la Teología eclesiológica que conoce las letras españolas durante la primera mitad de la Edad Moderna.

Teología misionera y polemizante. – Una de las temáticas más exitosa de la literatura teológica desde la Plena Edad Media es aquella dedicada a la conversión de las minorías judías y musulmanas en territorio cristiano. Los grandes eruditos, conocedores de las carencias intelectuales del clero cristiano, realizan desde una época bastante temprana pequeños vademécum de aleccionamiento básico contra el paganismo, el Islam, el Judaísmo y las desviaciones heréticas del Cristianismo; es el caso de la famosa *Summa contra gentiles* (1264) de Santo Tomás de Aquino, elaborada por ánimo de Raimundo de Pennyafort. Igualmente, para estudiar los errores de los judíos y de los musulmanes, muchos deciden aprender lenguas semitas; en este sentido, destaca la promoción que Pedro IV ofrece a los intelectuales que desean emprender viajes de estudio a Túnez, o la fundación de una escuela de arábigo en Sevilla por Alfonso X, un centro que no logra materializarse. Este doble esfuerzo traería consigo un mayor número de conversiones al Cristianismo y, por ende, complacería a Dios[711].

> "…estos sarracenos de agudo entendimiento, que no creen que Mahoma fuera profeta, serían fáciles de convertir a la fe católica si hubiera quien les enseñara y predicara la fe, y si hubiera quien amara tanto el honor de Jesucristo y recordara tan vivamente su pasión que no dudara en aceptar los trabajos de aprender su idioma ni temiera el peligro de la muerte".

Los precedentes inmediatos de la tratadística apologética lo constituyen el converso Pedro Alfonso de Huesca (ca. 1062-1140) con su *Dialogus contra iudeos* y el Arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada (ca. 1170-1247) con su *Vita Mahometi*. Ambas obras enfatizan el punto clave de sus errores: los judíos, no contentos con no reconocer al hijo de Dios, se jactan de haberle matado y los musulmanes siguen la doctrina de un falso profeta llamado Mahoma. Las composiciones realizadas desde este momento siguen su contenido; puede comprobarse, por ejemplo, en la bibliografía del dominico y activista catalán Ramón Martí (ca. 1230-1286), que expone la fe cristiana en *Explanatio symboli* (1257), condena el Islam en *De secta Mahometi* y ataca el Judaísmo en *Capistrum iudeorum* y *Pugio fidei contra mauros et iudeos* (1278); sus escritos logran difundirse con éxito y sirven de inspiración, a su vez, a autores posteriores que, como Jerónimo de Santa Fe o Alonso de Espina, desean

---

Iglesia", *Burgense*, 1, 1960, 45-71; y K. Binder: "Juan de Torquemada y el movimiento de reforma eclesiástica en el siglo XV", *Revista de Teología*, 3, 1953, 42-66.

Sobre su impronta en las obras eclesiológicas modernas, vid. la monografía de J. López de Goicochea Zabala: *Dualismo cristiano y Estado moderno. Estudio histórico-crítico de la "Summa de Ecclesia" (1453)*, Salamanca, 2005; y el estudio de S. Madrigal: "El tratado *De Ecclesia*: pasado y presente", en E. Gil y S. Madrigal (Coords.): *Solo la Iglesia es Cosmos. Miscelánea homenaje ofrecida al profesor don J. Losada Espinosa*, Madrid, 2000, 393-444.

[710] Vid. S. Madrigal: *La eclesiología de Juan de Ragusa O.P. (1390/95-1443). Estudio e interpretación de su "Tractatus de Ecclesia"*, Madrid, 1995, especialmente la tercera parte, dedicada a "El *Tractatus de Ecclesia*, una eclesiología conciliarista", donde analiza el concepto autoridad doctrinal de la Iglesia según Ragusa y Torquemada.

[711] *Doctrina pueril*, p. 277.

argumentar los errores dogmáticos y credenciales de la religión hebraica para promover la conversión de judíos al Cristianismo.

Don Juan Manuel y Ramón Llull completan las contribuciones hispanas del siglo XIII al conocimiento de la Historia de las religiones. El autor del *Libro de los estados*, tras lamentarse de los imperdonables errores semitas y de sentirse orgulloso por poseer el seguro de salvación que ofrece la ley cristiana, analiza las semejanzas y las diferencias entre las tres grandes religiones para llegar a la conclusión de que, con esfuerzo y oración, los cristianos pueden lograr que los judíos y musulmanes lleguen a abrazar el Cristianismo. Los tres credos predican el monoteísmo, se rigen por una ley escrita ordenada por un hombre que representa la palabra divina (Moisés, Jesús, Mahoma), predican los principios de la Creación y Predestinación Divina, y creen en la condena de los impíos y en la salvación de los puros[712]. Llull, por su parte, se centra en detalle en la controversia religiosa en el *Libre del gentil e dels tres savis* (1276), escrito cuyo objeto es *hallar maneras nuevas por las que los que yerran puedan ser encaminados a la gloria y se aparten de las penas infinitas*[713]. La obra, que llega a traducirse también al francés, italiano y hebreo, se divide en cuatro partes: en la primera se demuestra la innegable existencia de Dios, en la segunda un judío trata de argumentar que su fe es más correcta que la de los cristianos y musulmanes, en la tercera un cristiano hace lo propio y en la cuarta el musulmán repite la misma operación. El detalle con el que el autor analiza cada uno de los pilares de las tres religiones hace de esta obra una composición de interés sin igual. Por ejemplo, en el libro dedicado al Islamismo se explica la labor predicadora de Mahoma, la sacralidad del Corán y los principios fundamentales de esta fe (Creación divina, concepción del pecado, virtudes y defectos humanos, creencia en el Paraíso…); veamos, como referencia ilustrativa, un pasaje acerca de la autoría del libro sagrado[714]:

> "Mahoma fue un hombre lego que no sabía letras y *El Corán* es el más bello escrito que existe y puede existir. Por tanto, ni no fuera por voluntad y obra de Dios, Mahoma no hubiera podido hacer tan bello escrito ni tan ordenadas palabras como las de *El Corán*. Y pues por el amor de Dios es *El Corán* tan bello escrito y fue entregado a Mahoma, que ni sabía letras ni tenía en sí poder de escribir tan bellas palabras, es necesario que *El Corán* sea palabra de Dios".

No es esta la única composición luliana sobre la fe musulmana. En la *Doctrina pueril* también dedica un capítulo a los seguidores de Mahoma. Le presenta como uno de los mayores pecadores del mundo que, motivado por su codicia personal, comienza a predicar una fe falsa, sembrando con ello confusión, enemistad y guerra entre los pueblos del mundo. Los engañados han dado la espalda a los mandamientos de la Santa Iglesia y su destino no es otro que la condena[715]:

---

[712] Las referencias aludidas sobre el *Libro de los estados* en pp. 295, 300, 344 y s., y 355 y s.

[713] *Libre del gentil e dels tres savis*, p. 177. Junto con Llull, su paisano Anselm Turmeda (1355-1423) también contribuye al conocimiento de la cultura musulmana en el dominio cristiano gracias a su larga estancia en Túnez, donde se convierte en un apóstata seguidor del Islam; sus aportaciones se concentran especialmente en el *Libre de bons amonestaments* (1398), de carácter moralizante. Apuntes biográficos en M. de Epalza: *Fray Anselm Turmeda ('Abdallāh al-Tarȳumān) y su polémica islamo-cristiana*, Madrid, 1994, pp. 11 y ss.; y Z.I. Giraldo: *Anselm Turmeda: An Intellectual Biography of a Medieval Apostate*, Michigan, 1975.

[714] *Libre del gentil…*, p. 399.

[715] *Doctrina pueril*, pp. 274-278. Existe una coincidencia plena con las palabras de don Juan Manuel en el *Libro de los estados*, p. 294. Los moros, escribe el noble castellano, *andan tan fuera de la carrera de la salvación como las animalías que non han alma ni entendimiento de razón*.

"Mahoma fue un hombre engañoso que escribió un libro llamado *El Corán* y dijo que era la ley dada por Dios al pueblo sarraceno, del cual fue Mahoma la cabeza. Mahoma fue natural de una villa llamada Tripe, que está a diez jornadas de La Meca. Este último lugar es tan venerado por los sarracenos como el Santo Sepulcro de Jerusalén lo es por los cristianos"

"Mahoma fue un hombre muy lujurioso, tuvo ocho mujeres y relaciones maritales con muchas otras […] Son viles y sucios los hechos de Mahoma y discordantes sus palabras y hechos de lo que debe ser vida y santidad de un profeta".

El hecho de que Llull ofrezca tanto esfuerzo a exponer la fe musulmana está relacionado con los acontecimientos de su propia biografía. Desde que trabaja en la corte aragonesa muestra un especial interés por la evangelización de los infieles, incluso llega a proponer al Papado acciones concretas de actuación; además, impulsado por su deseo misionero, habita por largo tiempo en Túnez (1293-1314), donde aprende árabe y los principios dogmáticos y culturales del Islam, muchos de los cuales alaba y propone importar al Cristianismo (separación de sexos en el templo, potenciación del tiempo dedicado a la alabanza durante el culto, innovaciones gramaticales en la documentación escrita…)[716]. Las aportaciones de Llull no solo se limitan a exposiciones intelectuales contra el Mahometismo, sino que también sugiere acciones militares como avanzadilla a la llegada de pedagogos misioneros. Concretamente plantea la expansión desde Valencia al sur hacia Murcia, Almería, Málaga y Granada antes de saltar al norte de África e iniciar la ruta hacia Egipto y Tierra Santa[717].

Los tratados elaborados entre los siglos XIV y XV sobre controversias dogmáticas crecen exponencialmente. Todos ellos repiten el mismo esquema y poseen la misma finalidad práctica; entre los más representativos podemos destacar el *Libro de las tres creencias* (ca. 1320) del converso Alfonso de Valladolid (1270-1346), los diferentes escritos del Obispo de Jaén Pedro Pascual[718], el *Tractatus contra iudeos* de Pedro de Luna, *Fortalitium fidei contra iudaeos* (ca. 1459-1461) del franciscano Alonso de Espina (muerto en 1496), el *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* del cardenal Juan de Torquemada o *Contra algunos cizañadores de los convertidos de la nación de Israel* del obispo Lope de Barrientos.

Todos estos escritos son producto de una coyuntura socio-cultural de clara hostilidad contra los judíos; estos se encuentran con el rechazo de la cultura popular, con acusaciones de falsa conversión, con agresiones virulentas planificadas y con la exclusión en la participación en las magistraturas del gobierno de la ciudad[719]. La situación es, en

---

[716] Vid. A. González Palencia: *Historia de la Literatura arábigo-española*, p. 293; sobre la influencia de la tradición islámica en Llull en lo referido a la Astronomía, Matemáticas y Metafísica, vid. p. 296; para las exégesis coránicas realizadas en el ámbito andalusí, vid. pp. 247 y ss.

[717] Vid. J.L. Abellán: *Historia crítica del pensamiento español*, I, Madrid, 1979, 266-294, concretamente p. 293

[718] El mártir mercedario (ca. 1227-1300), de origen valenciano, se forma en París junto con San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, con quienes mantiene trato fluido en su etapa como estudiante. Estando al frente de la cabeza capitular jienense es capturado por los musulmanes y llevado a Granada, donde es decapitado. El odio de la comunidad sarracena hacia su persona se debe a sus famosas homilías contra el Islam; de hecho, entre sus escritos sobresalen el *Tratado del libre albedrío* e *Impugnación de la secta de Mahoma*, de intencionalidad anteislámica, y el *Libro de Gamaliel*, *La destrucción de Jerusalén* o *Disputa contra los judíos sobre la fe católica*, todos ellos contra el Judaísmo. Para profundizar sobre su vida y obra vid. D. Muñoz León: "San Pedro Pascual, Obispo de Jaén", en C. del Valle Rodríguez (Coord.): *La controversia judeocristiana en España (desde los orígenes al siglo XIII)*, Madrid, 1998, 309-315.

[719] Es famosa, por ejemplo, la revuelta antijudía de 1391 en ciudades como Sevilla, Córdoba o Toledo, en la que se responsabiliza a la comunidad semita de los males epidémicos que asolan el territorio y se procede a una cruel matanza; en cuanto a la negación a los judíos de la posibilidad de participar en las instituciones urbanas, ya hemos explicado, en el capítulo dedicado a la educación de los hijos, el malestar que siente el humanista Hernando del Pulgar al verse vetado, como converso, en las ciudades vascas según las ordenanzas

muchos casos, insostenible. Por ello, los tratadistas, no solo escriben contra el dogmatismo hebraico sino que animan a la integración social de los convertidos al Cristianismo; algunos de ellos son el Obispo de Burgos Alonso de Cartagena (*Defensorium unitatis Christianae*), el maestro en Salamanca Juan Alfonso de Segovia (*Alcoran trilingüe*)[720] y el general jerónimo Alonso de Oropesa (*Lumen ad revelationem gentium*)[721].

municipales de 1482 (vid. *Letras*…, p. 295 y s.). Sobre las causas del antisemitismo y su proyección en la literatura polemizante vid. las monografías de J. Valdéon Baruque: Judíos y conversos en la Castilla medieval, Valladolid, 2000; y J.M. Monsalvo Antón: *Teoría y evolución del conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985. También el artículo de J.M. Nieto Soria: "Los judíos como conflicto jurisdiccional entre Monarquía e Iglesia en la Castilla de fines del siglo XIII: su casuística", en VV.AA.: *Actas del II Congreso Internacional Encuentro de las tres Culturas*, Toledo, 1985, 243-252. Por último, centrado en la obra del cronista devoto Lope de Barrientos, destaca el estudio de A. Martínez Casado: "La situación jurídica de los conversos según Lope de Barrientos, *Archivo dominicano*, 17, 1996, 25-64.

[720] Juan de Segovia (1393-1458) emprende los estudios de Artes y Teología en Salamanca, conociendo una rápida promoción gracias a Alonso de Cartagena, con quien trabaja como ayudante. Al participar en empresas políticas como el Concilio de Basilea conoce a personajes relevantes de su tiempo como el cardenal Nicolás de Cusa (1401-1464), con quien comparte correspondencia sobre asesoría ministerial. El italiano pudo haber influido en la obra apologética de Segovia ya que en sus escritos defiende la apertura de un foro abierto con el Islam con objeto de demostrar sus raíces cristianas; no obstante, de quien recibe la mayor influencia es Cartagena, el humanista con mayor disposición tolerante de Castilla. Sobre el método teológico de Segovia y sus relaciones con Italia vid. D. Cabanelas: *Juan de Segovia y el problema islámico*, Granada, 2007. S. Madrigal también estudia la teología del segoviano en sus monografías *El pensamiento eclesial de Juan Alfonso de Segovia. La gracia en el tiempo*, Madrid, 2003; y *El proyecto eclesiológico de Juan Alfonso de Segovia (1393-1458)*, Madrid, 2000.

[721] Sobre la biografía del religioso vid. el estudio preliminar de la edición L.A. Díaz y Díaz de *Luz para el conocimiento de los gentiles*, Salamanca, 1979, pp. 7 y ss. En cuanto al impacto intelectual del tratado, vid. A. Sicroff: "El *Lumen ad revelationem gentium*, de Alonso de Oropesa, como precursor del erasmismo en España", en E. Bustos Tovar (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas*, 2, Salamanca, 1982, 655-664.

LAS ARTES MECÁNICAS EN LA HISTORIOGRAFÍA DIDÁCTICA: RAMÓN LLULL Y RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO.

Si las Artes Liberales requieren un cultivo de tipo intelectual, las Artes Mecánicas son ejercitadas a través de la práctica manual. En la Antigüedad Clásica son denominadas *Artes Vulgares* por entrañar un esfuerzo físico, un apelativo que muestra una clara infravaloración respecto a las liberales; ya en época medieval, a partir del siglo XII, este término cae en desuso y es sustituido por el de *Artes Mecánicas* a la par que filósofos y tratadistas reivindican su utilidad en la sociedad y necesidad de estimación positiva[722].

Figuras tan determinantes en el pensamiento ideológico grecorromano como Herodoto, Jenofonte, Platón o Aristóteles desprecian las labores manuales por considerarlas propias de esclavos y de hombres cuya naturaleza se adscribe a la subordinación y obediencia. Escribe el historiador de Halicarnaso al respecto que los helenos son los responsables del triunfo de esta consideración en todo el Mediterráneo antiguo, ya que los individuos que capturan en sus guerras son destinados a todo tipo de trabajos manuales, siendo los hombres libres los únicos que practican las Artes Liberales, de ahí su término[723].

> "No me atrevo en verdad a decir si los egipcios adoptaron de los griegos el juicio que forman entre las Artes y la milicia, pues veo que tracios, escitas, persas, lidios y, en una palabra, casi todos los bárbaros, tienen en menos estima a los que profesan algún arte mecánico y a sus hijos que a los demás ciudadanos, y al contrario reputan por nobles a los que no se ocupan en obras de mano. Este mismo juicio han adoptado todos los griegos, y muy particularmente los lacedemonios, si bien los corintios son los que menos desestiman y desdeñan a los artesanos".

De todas las estas Artes, la Arquitectura, la Escultura y la Pintura son las que conocen una mejor consideración; no obstante, de todas ellas, solo la primera es incluida como una de las nueve artes principales junto a la Medicina y las siete Artes Liberales en el *Disciplinarum libri IX* de Varrón (116-27 a.C.), obra no conservada en la actualidad. Cicerón (106-43 a.C.) mantiene la misma opinión que Varrón cuando en su *De inventione* considera a la Arquitectura de ambigua y particular honra en una situación de superioridad sobre las indignas artes manuales[724].

---

[722] No existe una producción bibliográfica tan amplia sobre las Artes Mecánicas como en el caso de las liberales. P. Navascués Palacio ofrece una aproximación en "Sobre las artes mecánicas", en I. González Tascón y P. Navascués Palacio (Coords.): *"Ars mechanicae" ingeniería medieval en España*, Madrid, 2008, 21-32. No obstante, la obra de referencia la constituye la de G.H. Allard y S. Lusignan (Coords.): *Les arts mécaniques au Moyen Âge*, Montréal, 1982, título que recoge las actas del congreso celebrado sobre esta temática y que se publica en el número 7 de la revista *Cahiers d'études médiévales*; entre las diferentes contribuciones resaltamos, para estudiar el protagonismo de las Artes serviles en la mentalidad de los siglos XII-XIV, la del propio G.H. Allard: "Les arts mécaniques aux yeaux de l'idéologie médiévale", 13-32. Igualmente destacamos la ponencia de S. Lusignan; "La lettre et le travail: l'impossible point de rencontré des arts mécaniques au Moyen Âge", en J. Hamesse y C. Muraille-Samaran (Coords.): *Le travail au Moyen Âge*, Louvain-la-Neuve, 1990, 129-139.

[723] *Historiae*, II, CLXVII, p. 82. (Ed. Buenos Aires, 2011); referencias similares en Jenofonte (*Económico*, IV, CCIII), Platón (*Gorgias*, DXII) o Aristóteles (*De política*, III, IV).

[724] Vid. M. Llorente (Coord.): *El saber de la Arquitectura y de las Artes. La formación de un ámbito de conocimiento desde la Antigüedad hasta el siglo XVII*, Barcelona, 2000, p. 30 y s.

El pedagogo Quintiliano (ca. 39 a.C.-95 d.C.) diferencia por primera vez entre tres tipos de Artes (teóricas, prácticas y productivas) desglosando las Liberales y añadiendo las Manuales. No obstante, las clasificaciones que más influencia ejercen en los autores medievales son las realizadas por Marciano Capella (*De nuptiis Philologiae et Mercurii*), Boecio y Casiodoro (*De septem disciplinis*), como se ha explicado en el primer apartado de este capítulo. Todos ellos continúan sobrevalorando las artes liberales sobre las vulgares.

El sajón Hugo de San Víctor (ca. 1096-1141), monje agustino hasta que siente la llamada de las letras en París, marca un hito en la catalogación de las Artes con su taxonomía de las Manuales. En primer lugar sustituye los términos "vulgar" y "manual" por el de "mecánico" al ser este mucho más adecuado a su función, y en segundo ofrece una diferenciación clara de cada una de ellas:

- *Lanificium*: el trabajo de la lana y del vestido.
- *Armatura*: el arte militar y de las construcciones (arquitectura).
- *Navigatio*: la navegación y control del mar.
- *Agricultura*: el cultivo del campo.
- *Venatio*: la ganadería, la caza y la pesca.
- *Medicina*: la sanidad y la cirugía.
- *Theatrica*: el teatro.

Como puede comprobarse, las Artes Mecánicas son, como las Liberales, siete, habiendo pues una estrecha relación entre la numerología mágica y las actividades profesionales del hombre.

Una vez que el maestro de la escuela que había fundado Guillermo de Champeaux publica su *Didascalicon* se populariza la ordenación de las Artes Manuales y mejora sustancialmente la opinión popular sobre su ejercicio al considerarlas de gran utilidad para el desarrollo de la sociedad. Tras él, otros intelectuales proponen nuevas divisiones; es el caso, por ejemplo, del teólogo Radulfo de Campo Lungo (1155-1215). Este reconoce la independencia del *Lanificium* y de la *Medicina*, pero modifica las cinco artes restantes. En la *Victuaria*, destinada a la nutrición del hombre, integra a la *Agricultura* y a la *Venatio*; por su parte, mientras que Hugo no diferencia entre *Architectura* y *Militaría*, Radulfo distingue claramente sus cometidos. En cuanto al mundo de las comunicaciones, Hugo valora solo la *Navigatio* como forma de dominio marítimo; Radulfo en cambio incorpora la navegación en la *Suffragatio*, donde converge con el resto de medios de transporte, y subraya además el valor de la *Ars Negotiatoria* por regular las relaciones comerciales. En cuanto al teatro, Radulfo omite su presencia; este silencio presagia su desaparición en las estructuraciones posteriores, de hecho Vicent de Beauvais (ca. 1190-1267) la sustituye por la Alquimia (mientras que otros autores la consideran dentro de la Medicina) o Arnulfo de Provenza la reemplaza por el arte adivinatorio (disgregándolo así de la Astronomía) en su *Divisio scientiarum* (1250)[725].

[725] Sobre la presencia de las Artes Manuales en la obra de Hugo, vid. el artículo de P. Duhamel: "Les arguments de l'insertion des Artes Mécaniques dans le *Didascalicon* de Hugues de Saint-Victor", *Memino, travaux el documents*, 2, 1998, 127-138; para el caso de Vincent de Beauvais vid. S. Lusignan: "Les arts mécaniques dans le *Speculum doctrinale* de Vincent de Beauvais", *Cahiers d'études médiévales*, 7, 1982, 33-48.

LAS ARTES MECÁNICAS EN LA HISTORIOGRAFÍA PEDAGÓGICA		
HUGO DE SAN VICTOR	FUNCIÓN	RADULFO DE CAMPO LUNGO
Lanificium	← Ofrecer vestido →	*Lanificium*
Medicina	← Cuidar el cuerpo →	*Medicina*
Agricultura	←	
Venatio	← Obtener alimento →	*Victuaria*
	→	*Architectura*
Armatura	← Construir y guerrear →	*Militaria*
–	Comerciar →	*Negotiatoria*
Navigatio	← Navegar	–
–	Transportar elementos →	*Suffragatio*
Theatrica	← Representar dramas	–

Santo Tomás de Aquino (1225-1274) concluye con la sistematización del saber científico considerando a las artes mecánicas como unas actividades perfectamente diferenciadas dentro del denominado orden artificial[726]. A diferencia de los autores anteriores, el teólogo italiano no enumera una nueva lista completa de las artes mecánicas, a las que también denomina serviles, sino que tan solo explica su función: se ocupan de transformar los productos naturales y el entorno físico por medio de técnicas especializadas para su óptimo aprovechamiento, desarrollándose así la capacidad motora del ser humano.

Es francamente sorprendente lo rápido que Ramón Llull (1235-1315) asimila las novedades intelectuales de su tiempo, también en aquellos aspectos referidos a las Artes Mecánicas; teoriza sobre sus atribuciones tanto en el *Libre de contemplació en Déu* como en su *Doctrina pueril*[727]. El mallorquín comienza definiendo el concepto de arte mecánica para precisar a continuación su utilidad[728]:

> "Arte mecánica es un saber lucrativo manual para procurar sustento a la vida corporal […] En esta ciencia trabajan los hombres corporalmente para poder vivir, y unos oficios ayudan a los otros; y sin estos oficios el mundo no estaría ordenado; y los burgueses, caballeros, príncipes y prelados no podrían vivir sin los oficios que practican estos hombres".

Tal y como hace Hugo de San Víctor, Llull se posiciona diametralmente opuesto al pensamiento clásico y alaba la utilidad de las artes manuales. Sentencia con severidad que *no hay ningún oficio que no sea bueno*, advirtiendo a los padres que, por el bien de sus hijos y se su propia supervivencia, se aseguren de que aprendan un trabajo del que puedan vivir (*muchos hijos de ricoshombres mueren en tierra extraña por no tener un oficio* […] *Más segura riqueza es enriquecer a su hijo con un oficio, que legarle posesiones*). Son muy pocas las ocasiones en la que los autores cristianos ofrecen buenas palabras sobre las costumbres

[726] Tanto en sus *Summae* como en los comentarios a la obra aristotélica, el maestro distingue varios órdenes en la clasificación del mundo: el supranatural (Dios), natural (creación divina), físico (el mundo) y ontológico (el ente, el ser y la esencia), antes de establecer la jerarquía interna de la epistemología y distinguir entre el orden teológico (existencia de Dios), lógico (nociones, enunciados, razonamientos, definiciones y demostraciones), moral (leyes y virtudes) y artificial (Artes Mecánicas y Artes Liberales).

[727] Vid. R. da Costa: "Las definiciones de las siete Artes Liberales y Mecánicas en la obra de Ramón Llull", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 23, 2006, 131-164. El autor estudia la clasificación y contenido de los distintos saberes científicos en la bibliografía luliana, concretamente en el *Libre de contemplació*, *Doctrina pueril* y *Arbre de la ciencia.* Con mayor anterioridad A. Linarès estudio esta misma temática en "Le travail manuel et les arts mécaniques chez Raymod Lulle", en VV.AA.: *Raymond Lulle et le pays d'Oc*, Toulouse, 1987, 169-189.

[728] *Doctrina pueril*, p. 303. Las citas textuales señalas a continuación no explicitadas siguen esta referencia, p. 303 y s.

musulmanas; en este caso, Llull alaba su disposición por el aprendizaje y anima a imitar su ejemplo:

> "Los sarracenos están muy acertados en que cualquiera, por rico que sea, no deje por eso de enseñar a su hijo algún oficio; para que, si algún día le faltare la riqueza, pueda, al menos, vivir de su oficio".

Frente a aquellos que dedican su esfuerzo a obtener garantías de vida se encuentran los vagos o estériles, en cualquier caso seres improductivos. Estos individuos pueden ser indigentes, mendigos o necesitados, en cuya triste circunstancia la moral cristiana obliga a ofrecerles abrigo y alimento; pero también existe el testimonio de personas afortunadas que, lejos de ser merecedoras de su riqueza, se benefician injustamente de la herencia reunida por sus familiares o se aprovechan del esmero ajeno, practicando un tipo de vida basado en la ociosidad. Llull relaciona directamente esta conducta con la burguesía; para el filósofo, este grupo social es producto de la bonanza económica que conoce la ciudad durante los siglos XI-XIII. Aquellos que han invertido en el desempeño de funciones urbanas han conocido la suerte de prosperar y ver multiplicar sus capitales, muchos hasta el punto de ennoblecerse; de este modo, algunos burgueses viven de rentas derivadas de sus negocios o simplemente de los ahorros acumulados. Los máximos responsables de esta masa parasitaria son los padres que, pensando en estar haciendo lo mejor por sus descendientes, no se preocupan por instruirles en la cultura del trabajo. Estos ofrecen un ejemplo amoral a la sociedad y, sin saberlo, cavan su propia tumba al no asegurarse un futuro laboral[729].

> "Casi todos los hombres que ejercitan los oficios quisieran ser burgueses y quisieran lo mismo para sus hijos y, con todo, no hay en el mundo oficio más inseguro no que menos dure. El burgués deriva de los oficios que hemos dicho antes, pues su linaje comenzaría de alguien que ejerció algún oficio y ganó tanto que su sucesor pudo ser burgués y en la burguesía comenzará a declinar su estirpe porque el burgués gasta y no gana; y tiene hijos, y están todos ociosos, y todos quieren ser burgueses y, naturalmente, la riqueza no puede bastar para todo".
>
> "Ningún género de hombres vive tan poco como los burgueses. Y ¿sabes por qué? Porque comen demasiado y trabajan poco. Y tampoco ningún hombre envidia tanto a sus amigos como el burgués, si es la pobreza tan afrentosa para nadie como para el burgués".

¿Cuáles son las artes mecánicas que distingue Llull? En *Doctrina pueril* ofrece una breve respuesta cuando expresa que *en esta ciencia están incluidos los artesanos, a saber: labradores, herreros, carpinteros, zapateros, pañeros, mercaderes y otros oficios semejantes a estos*[730]. En el *Libre de contemplació en Déu* amplía su contestación al enumerar un listado que supera ampliamente la treinta de nombres; antes de repasarlos se debe advertir tres preliminares. En primer término, nuestro objeto no es ofrecer una aproximación a la Historia de los oficios mecánicos durante la época bajomedieval, temática que se sitúa lejos de nuestra área de conocimiento[731]. En segundo lugar, la exposición de Llull está estrechamente

[729] Ib., p. 304 y s.

[730] Ib., p. 303.

[731] Aún a pesar de la trascendencia del mundo rural, las explicaciones de los eruditos medievales sobre las Artes Mecánicas están vinculadas al mundo de los oficios en el espacio urbano. Para comprender esta correlación destacamos dos monografías, ambas fundamentales para estudiar la Historia del trabajo durante la Edad Media: A. Tilgher: *"Homo Faber". Storia del concetto di lavoro nella cività occidentale,* Roma, 1943; y R. Fossier: Le travail au Moyen Âge, París, 2000. En la última década se han celebrado congresos y reuniones científicas dedicadas a este tema; destacamos a continuación algunos de los más significativos: VV.AA.: *Artisan au travail dans l'Europe médiévale et moderne,* Toulouse, 2001; P. Iradiel y R. Narbona (Coords.): *Ciudades*

ligada al mensaje doctrinal cristiano, por lo que debe entenderse en dicha clave (por ejemplo, cuando analiza a los pastores hace una analogía entre el cabrero que cuida a sus ovejas del peligro de los lobos y la protección que ofrece Jesucristo de los daños del Maligno; de modo similar, los herreros recuerdan con su trabajo los tormentos de la pasión del hijo de Dios). Y en tercero, la exposición de Llull no ofrece ningún tipo de estructuración, sino que resulta desorganizada e incluso caótica; de este modo, la taxonomía que se ofrece es resultado del análisis comparativo de su propia disertación:

- Producción y venta de alimentos. Aunque nuestro estudio se centra en la importancia del saber intelectual en el ámbito de la ciudad no hay que olvidar que la gran inmensa mayoría de la población medieval habita en el campo. Sus actividades predominantes son, a la vez, esenciales para su propia supervivencia: siembra del campo cultivable y explotación ganadera del monte. Estas actividades no son ajenas al mundo urbano, ya que muchos burgueses cuentan con pequeñas huertas intramuros o en las inmediaciones de la ciudad, y por supuesto llegan desde el alfoz productos alimenticios para ser vendidos a los burgueses.

  En relación con las actividades agropecuarias, Llull distingue cuatro Artes Mecánicas, las llevadas a cabo por los *labradores*, los *hortelanos*, los *cazadores* y los *pastores*. Cabe resaltar la diferenciación entre labrador y hortelano; el primero cultiva la tierra por su propia cuenta mientras que el segundo lo hace en virtud a su oficio. En cuanto a la caza, esta es una actividad que debe tenerse en consideración desde varios puntos de vista, ya que aunque ofrece alimento y vestimenta, también es un hábito de ocio muy valorado entre la nobleza. Además, teniendo en cuenta que Llull no hace alusión a ninguna actividad militar en su catálogo de Artes Mecánicas, es posible se refiera más bien al ejercicio cinegético que al alimenticio. Los mismos intelectuales que escriben sobre educación moral y política también lo hacen sobre montería; es el caso, por ejemplo, de don Juan Manuel (*Libro de la caza*) o del Canciller Mayor Pero López de Ayala (*Libro de la caza de las aves*). Otros autores, en cambio, integran la enseñanza de la cacería en sus tratados, como Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Vergel de príncipes*) o Alfonso de Palencia (*Tratado de la perfección del triunfo militar*). Por otro lado, un último y poco importante aspecto a señalar es, dado el detallismo con el que el autor trabaja en otras partes de su obra, la ausencia de la actividad recolectora; aunque sin duda la integra dentro de una de las cuatro indicadas arriba, no es lo mismo cultivar el agro que cosechar productos que crecen de manera natural tales como frutas de árboles salvajes, frutos de arbustos o frutos secos.

  La quinta actividad mecánica vinculada al sustento primario es la del *molinero*. Este se encarga de moler el grano de cereal para la elaboración de pan, alimento básico en la dieta. La célebre y significativa obra de C. Guinzburg *Il fromaggio e i vermi* (1976) ha permitido acercar la imagen del molinero medieval a un público lector relativamente amplio gracias a las sutiles referencias sobre la comida y vestimenta de

---

y élites urbanas en el Mediterráneo medieval, Valencia, 2000, publicado como monográfico del número 11 de la *Revista d'Història Medieval*; también nos interesan las primeras ponencias de las *VII Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca*, J.M. Monsalvo *et alii* (Coords.): *El trabajo en la Historia*, Salamanca, 1996; así como la obra de P. Lambrechts y J.P. Sosson (Coords.): *Les métiers au Moyen Âge: aspects économiques et sociaux*, Louvain-la-Neuve, 1994. Por último, también resaltamos el trabajo de J.P. Leguay: *Vivre en ville au Moyen Âge*, Luçon, 2006, por su tercer capítulo, ofrecido a "L'agencement intérieur: lieu de travail, lieu de vie", pp. 53-71; en él se señala una abundante bibliografía sobre la cuestión que nos ocupa.

Menocchio, sus condiciones laborales y su universo cultural. En uno de sus pasajes, un zapatero solicitado en el juicio contra el protagonista ofrece un interesante testimonio que recoge muy bien ese doble sentimiento de menosprecio de la cultura popular hacia las labores artesanales e intento de dignificación del mundo de los oficios[732].

> "Otro testigo, Domenico Melchiori, manifestó: *Suele discutir con unos y con otros, y como quería discutir conmigo yo le dije: "Yo soy zapatero y tú molinero, y tú no eres docto, ¿a qué disputar sobre esto?"*. Las cosas de la fe son graves y difíciles, lejos del alcance de molineros y zapateros: para discutir es necesaria la doctrina, y los depositarios de ella son antes que nada los clérigos".

Para concluir, Llull señala unas tres últimas Artes, la *carnicería*, la *tendería* y la *tabernería*, dedicadas a la venta de alimentos y la última, además, especializada en la labor hostelera.

- El vestido y el cuidado del cuerpo. El complejo trabajo asociado al *lanificium* es uno de los más diversificados. A finales del siglo XIII, el *Livre de la taille de Paris* (1297) enumera más de veinte oficios del vestir diferentes; Llull, por su parte, se detiene tan solo en cuatro: los *zapateros*, los *sastres* o *alfayates*, los *tejedores* y los *peleteros*, expertos en el trabajo del cuero. Mención aparte, junto a la vestimenta el individuo debe cuidar sus cabellos y afeites; el *barbero* es el profesional que se encarga de ello. Hernando de Talavera, uno de los consejeros de Isabel la Católica, compone a fines de la Edad Media un *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* (1477) dedicado a las normas morales ligadas a estas actividades; aunque interesante para el estudio de los conflictos sociales en la ciudad, lo cierto es que en él no se ofrece noticias sobre el mundo laboral.
- La construcción y acondicionamiento de viviendas. La elevación de inmuebles, ya sean casetas, casonas o catedrales, es una ardua tarea que implica una magnífica división del trabajo (mineros, canteros, transportistas, alarifes, madereros…) así como un proyecto de intervención que contempla conocimientos de arquitectura, de ingeniería y nociones básicas de topografía. Aunque los intelectuales clásicos confirieron una gran relevancia a la arquitectura, no la incorporaron a los planes oficiales de las Artes Liberales; de hecho, hasta que no se descubre la obra *De Architectura* de Vitrubio en el siglo XVI no comienza a estudiarse de manera reglamentada. Ello no es impedimento para que los eruditos medievales resalten la labor de los profesionales del mundo de la construcción; Llull cita a tres grupos: los *albañiles* y *tapiceros*, los *carpinteros*, y los *pintores*.
- Los trabajos artesanales propiamente dichos. El trabajo del hierro es, entre los oficios manuales, uno de los más reconocidos dentro de la comunidad local tanto por el peligro que entraña la fragua como el prestigio que implica la construcción de armas y utensilios de trabajo. En este caso, nuestro tratadista enumera hasta siete especialidades diferentes: *herreros*, *orfebres* y *acuñadores* de moneda, *horneros*, *ballesteros* y fabricantes de armas, *alfareros* y *aceiteros*, *cristaleros*, y *corredores*.
- El comercio y el mundo de los negocios. Llull distingue varias Artes Mecánicas que podemos organizar en tres grupos. Primeramente, vinculados exclusivamente al

[732] C. Guinzburg: *El queso y los gusanos*, p. 91. El artículo ya citado de R. Córdoba de la Llave y B. Caunedo del Potro: "Oficios urbanos…" permite completar la imagen socio-profesional de cada uno de los trabajos expuestos en la teoría luliana.

mundo mercantil destacan los *mercaderes* y los *trajineros* o *arrieros*; estos son los profesionales del comercio, *hábito de saber comprar y vender*. En segundo lugar se encuentran las actividades relacionadas con los transportes; así, indica la labor general de los *transportadores* y se especifica en especial a los *marineros*; en este sentido, llama la atención que el autor señale también a los *calafates*, cuyo trabajo es tapar las junturas de las maderas de los navíos, ya que su función es extremadamente especializada. Por último, los *cambistas*, fáciles de encontrar a las puertas de las grandes ciudades, y los *banqueros* son las principales figuras señaladas del ámbito financiero.

- La administración pública. Es un hecho cuanto menos sorprendente que el autor balear considere ciertos oficios relacionados con el mundo del Derecho como trabajos mecánicos en el *Libre de contemplació en Déu*, máxime cuando en sus tratados pedagógicos restantes considera a la Medicina y al Derecho Artes superiores a las Liberales pero anteriores a la Teología. Da la impresión que, más que repasar las Artes Mecánicas, esté enumerando las profesiones urbanas; concretamente distingue los siguientes cargos: *alcaldes*, *procuradores*, *vicarios*, *alguaciles*, *escribanos*, *carteros* y *pregoneros*. A diferencia del resto de oficios, para desempeñar estas funciones se requiere unas condiciones especiales: poseer formación académica básica, haber jurado fidelidad al rey y no ser devoto de ninguna fe distinta a la cristiana.
- Otros oficios. Para finalizar, Llull recuerda a los juglares y trovadores, cuya labor no es una tarea física sino ofrecer divertimiento al hombre. Esta idea no es nueva, sino que ya está presente en Hugo de San Víctor y en el resto de clasificadores cuando reconocen al teatro como una tarea mecánica. El arte juglaresco y trovador debe diferenciarse por tanto de la Música, disciplina integrada en las Artes Liberales como parte constitutiva del *Quadrivium*. La última y sorprendente profesión señalada es la de los *jugadores*, la cual no analizamos por su controvertido significado.

La gran inmensa mayoría de los oficios expuestos hasta ahora habían sido considerados viles, sin importancia y vinculados a personas de perfil social bajo; sin embargo, el hecho de que Hugo de San Víctor (y con él, Llull en España) reflexione sobre ellos por escrito implica una toma en consideración positiva y un creciente agradecimiento social hacia las personas centradas en labores tan subestimadas tradicionalmente como la agricultura, la ganadería, el artesanado manual o la venta ambulante. Paralelamente a este fenómeno intelectual, datado entre los siglos XII y XIII, las autoridades regia y municipal legislan sobre sus cometidos, nacen las corporaciones gremiales y, en definitiva, se asiste a un proceso de normalización laboral.

El hecho de que la élite letrada reivindique el trabajo de los artesanos y la indispensable utilidad de los trabajos mecánicos no quiere decir que desaparezca la idea de que estos son inferiores al rango liberal. Una muestra sintomática es el dictamen real de negación de acceso a los privilegios nobiliarios a aquellos burgueses que trabajen con sus propias manos[733]:

> "...por esta razón escogían antiguamente de mil hombres uno para hacerle caballero y escogiéndolos, miraban que fuesen hombres que tuviesen en sí tres cosas: la primera, que fuesen hechos a herir para que supiesen mejor y más pronto matar y vencer a sus enemigos, y no se cansasen ligeramente haciéndolo; la tercera, que fuesen crueles para no tener piedad de robar lo de los enemigos, ni de herir, ni de matar, ni otrosí que no se desmayasen pronto por golpe que ellos

[733] Partida II, título XXI, ley 2.

> recibiesen, ni que diesen a otros. Y por estas razones antiguamente para hacer caballeros escogían de entre los venadores de monte, que son hombres que sufren gran fatiga, y carpinteros, herreros y pedreros, porque usan mucho herir y son fuertes de manos, y otrosí de los carniceros por razón que usan matar las cosas vivas y esparcir la sangre de ellas: y aun consideraban otra cosa escogiéndolos: que fuesen bien conformados de miembros para ser recios, fuertes y ligeros, más porque después vieron muchas veces que estos tales, no teniendo vergüenza, olvidaban todas estas cosas sobredichas, y en lugar de vencer a sus enemigos, vencíanse ellos, tuvieron por bien los sabedores de estas cosas que buscasen hombres para esto que hubiesen naturalmente en sí vergüenza".

No obstante, que el artesanado esté excluido del ejercicio de la caballería no es impedimento para sus aspiraciones en la vida política local.

Los tratadistas de los siglos XIV y XV no prestan atención a las Artes Mecánicas. Solo Rodrigo Sánchez de Arévalo las expone en su *Suma de la política* (1455) y *Speculum vitae humanae* (1468), en el primer tratado para explicar su necesidad en la sociedad urbana y en el segundo, uno de los mejores ejemplos de tratado sobre Teología moral, para clasificarlas dentro de un catálogo sobre la ordenación del saber[734]. Pese a ser pionero en algunas temáticas como la puericultura o la pedagogía adolescente, el obispo muestra una mentalidad mucho más conservadora en lo referido al desempeño de oficios. Desaconseja abiertamente la práctica de los trabajos manuales en beneficio de los académicos (*las Artes Mechanicas han de ser exercitadas por aquellos solamente que otra cosa mejor no pueden fazer*), mostrándose así más inclinado hacia los juicios de Platón y Aristóteles que a los de Hugo; ambos filósofos griegos son, junto a Plinio y los textos patrísticos, las principales fuentes que emplea en su obra sobre la ciudad ideal.

Arévalo analiza todos los aspectos relacionados con el mundo urbano, desde las condiciones geográficas del lugar a su morfología, gobierno necesario y disposición de sus habitantes. Atendiendo a este criterio, el humanista repasa la función de cada grupo social desde la óptica del político, aquel cuyo cometido es velar por el correcto funcionamiento de la ciudad. Enumera así las tareas de grupos perfectamente definidos como la nobleza, los consejeros, los letrados, los juristas, notarios, escribanos… hasta llegar a los ejercicios manuales; aunque su exposición no sigue un orden definido, distingue y valora las mismas siete Artes Mecánicas que Hugo. De todas ellas, la más importante es la Agricultura, ya que constituye la base de la economía urbana: suministra alimento y materia prima para otras actividades fundamentales como el vestido y la vivienda[735].

> "El providente y discreto político deve esso mesmo condierar que toda cibdad o villa tenga conveviente y buena disposición para aver las cosas necesarias a la vida y mantenimiento umano, entre las quales la más principal es la agricultura con sus dependientes, que son pasturía e linaría, conviene saber, de paztos y montes. Primeramente, es necessaria la disposición de la agricultura, ca debe tener toda cibdad abundancia de possessiones arables y de buenas olivas, y deven ser tantas las possessiones que se proporcionen al numero de las personas que moren en tal cibdad, de guisa que no se faga gran población donde ay angustura de possessiones".

[734] Sobre la formación del trabajador manual en la *Suma de la política* vid. el artículo de V. Muñoz Delgado: "Las Artes Mecánicas y Liberales en Rodrigo Sánchez de Arévalo", *Studia Zamorensia*, 4, 1983, 35-61. En cuanto al tratado enciclopédico, para una aproximación al mismo vid. J.L. Fuertes Herreros: "Filosofía de la Historia y utopía en el XV. Una aproximación al *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo", en J.M. Soto Rábanos (Coord.): *Pensamiento Medieval*, II, Madrid, 1998, 1317-1346.

[735] *Suma de la política*, p. 262.

Después de los agricultores, los siguientes que atienden las necesidades materiales de los ciudadanos con los artesanos y los comerciantes. Los primeros convierten la materia primigenia en productos elaborados y los segundos se encargan de su venta[736]:

> "Los cibdadanos, dexado lo natural, ocupar se han de lo artificial y en officios *vanos*, conviene saber, en officios de mercenarios y mercatorios y aquisiteros de riquezas, los cuales no disponen a virtud".
>
> "La cibdad ha de haber disposición de bosques y montes de árboles para aver madera para los edificios y para las cosas convenientes a las Artes carpenteria y aratoria, navigatoria y militar, y para las otras cosas necessarias al común uso de los cibdadanos y al ornato y composición de la cibdad. Son esso mesmo necessarios los dichos montes y bosques para leña convenientes al mantenimiento de casa, y otrosí para aver copia de carbón para el arte fabril y para la calcina necessaria a los muros y edificios de la cibdad".

Teniendo en cuenta que ninguna ciudad posee abundancia de todo lo que necesita el hombre, es necesaria la existencia de profesionales que se encarguen del tráfico de demandas, haciendo llegar artículos locales a lugares lejanos y viceversa. Los arrieros, como viven en continuo movimiento, no son considerados burgueses (*los negociadores o forenses no son propiamente cibdadanos ni constituyen parte de la cibdad*), consideración que recuerda que para poseer el rango de vecino, el individuo debe residir intramuros y poseer propiedades en la ciudad.

En cuanto a la *Theatrica*, como hace Llull, Arévalo reconoce el valor de los trovadores y juglares por contribuir con su alegría a la felicidad de las gentes. En el ocio sano está incluido el canto, la poesía, las artes escénicas, los juegos nobles… en el insano, por defecto, las apuestas, las disputas o la lujuria, aficiones que solo causan tristeza y perdición del alma[737].

> "Las onestas delectaciones no solamente ayudan a la sanedad buena de los omes, mas aun fázelos alegres y yocundos, e dispónelos bien para excreir actos estudiosos y virtud; e aun ayúdalos a bien politizar; y después dan folgança y reposo de todos trabajos assi spirituales como corporales, y fortifícalos e dales vigor y ánimo para más trabajar".

El séptimo y último arte es la Medicina, la más noble de todas las actividades mecánicas por sanar las dolencias y conservar el cuerpo. El humanista distingue al respecto entre la labor de los físicos y la de los cirujanos, tal y como hacen los pedagogos del mundo universitario.

En conclusión, Rodrigo Sánchez de Arévalo es, una vez más, un icono del mundo intelectual bajomedieval en Castilla aún a pesar de no incorporar nada que no fuese introducido previamente por Hugo en su *Didascalicon*. Gozne entre tradición medieval y renovación humanista, al igual que los clásicos infravalora el desempeño de las Artes Manuales pero como los eruditos renacentistas defiende su necesidad para el bienestar de la sociedad. Si Llull ataca la ociosidad parasitaria de la burguesía, Arévalo hace lo propio advirtiendo a la clase dirigente de que combata la improductividad, proteja los intereses de los trabajadores y fomente el desempeño de las tareas materiales. Los intelectuales del Renacimiento exhortan sobre lo mismo mediante argumentos similares a los empleados por él[738].

---

[736] Ib., p. 263.
[737] Ib., p. 295.
[738] Ib., pp. 260 y 263.

"El buen político debe considerar que los vecinos y habitantes ayan exercicio y continuo uso y costumbre en actos estudiosos y políticos y de virtud e ingenio […] Todo político debe trabajar porque los comarcantes en la tal cibdad o villa ayan continuo uso y exercicio en actos de ingenio y especulación, y otrosí en actos estudiosos, políticos y civiles".

"Las personas que no son ocupadas en Agricultura o en Artes necessarias dande a vagaciones y malos ocios".

CAPÍTULO IV

VALORES Y VIRTUDES NOBILIARIAS. EL HORIZONTE MORAL

El presente capítulo es, sin lugar a dudas, el que mayores dificultades ha presentado de cara a procurar una organización adecuada del contenido. Esta problemática se debe a una múltiple causalidad. Primeramente se constata una notoria ausencia de bibliografía reciente relativa a la cuestión en comparación con la existente sobre otras áreas de conocimiento. En segundo lugar, la gran cantidad de textos bajomedievales sobre contenido moral nos ha obligado a procurar una selección cuidadosa atendiendo a la originalidad de las temáticas; en muchos casos, los tratados repiten sistemáticamente las mismas consideraciones acudiendo a las fuentes habituales (Aristóteles, Séneca, Boecio, San Agustín, Santo Tomás…) sin aportar nada nuevo sino meras transcripciones. A este hándicap hay que añadir que los autores que se irán presentando escriben con una finalidad aleccionadora pero desde una perspectiva espiritual, por lo que ha sido preciso realizar una lectura muy atenta para hallar en obras teológicas referencias moralizantes. Además, cada tratado se centra en cuestiones muy concretas y su propia ordenación interna difiere a la de los demás.

Por todo ello hemos optado por proponer un esquema general, quizás muy mejorable, pero que permite disponer de una visión de conjunto sobre las nociones teóricas que recibe la nobleza para cuidar su moralidad. De los cuatro apartados planteados, los dos centrales son los que ofrecen mayor interés.

En el primero nos detendremos brevemente en la educación religiosa que recibe la nobleza laica no desde el púlpito sino a través de los tratados dogmáticos dedicados a este grupo social. Se trata de una formación esencial sobre los sacramentos, los mandamientos y los pecados frente a la especialización que los estudiantes de Teología reciben en los *studia generalia*.

En el segundo se analiza con mayor detenimiento la dimensión moral de la instrucción que recibe el individuo desde las exigencias del colectivo social, fijándonos tanto en los aspectos fácilmente visibles (la propia apariencia, los comportamientos ante la comida y la bebida, la vestimenta…) como en los ligados a la intimidad (aspiraciones, miedos,

pasiones, carácter de la personalidad…). Se añade también un ítem sobre la concepción de la amistad a partir de diversos tratados y ejemplos.

En el tercero se repasan las formas de entretenimiento como escaparate moral: los juegos, los deportes y las fiestas. De un modo transversal se hace especial hincapié en el lenguaje simbólico y en la dimensión social de estos eventos a partir de la cronística, donde abundan las referencias sobre jornadas de caza, torneos, justas y celebraciones públicas y privadas.

Por último, en el cuarto y último apartado se muestran algunas consideraciones sobre la relación entre la fortuna, la predestinación y el comportamiento moral del hombre. Dicha reflexión parte de un complejo debate mantenido entre los humanistas sobre el destino y que tiene sus bases en la contradicción entre la concepción clásica pagana de la fortuna con la providencial cristiana. No se expondrán las líneas argumentales, sino tan solo una breve sinopsis y los consejos que nuestros autores ofrecen para gozar de una vida saludable.

En todos los casos se ofrece, como se ha hecho hasta ahora, pasajes referenciales para ilustrar el contenido expositivo.

UNA MORALIDAD FUNDAMENTADA EN BASES RELIGIOSAS.

> "Non solamente nos devemos aprovechar de los libros de nuestros doctores, mas aun las buenas dotrinas de los de fuera de la iglesias, y consentaneas y concordes son a la razon natural y ayudan a la buena y catolica ordenança de bevir".
>
> Alonso de Cartagena[1].

La formación cristiana de los laicos: catecismos y doctrinales elementales.

Todos los tratadistas coinciden al considerar la devoción piadosa como una cualidad positiva del individuo; si tenemos en cuenta, además, que la Iglesia está presente en las principales manifestaciones de la vida cotidiana (ceremonia bautismal en el nacimiento, misa matrimonial, oficio funerario…) podemos concluir que la instrucción religiosa no es exclusiva de los jóvenes que se forman en el oficio eclesiástico, sino que la educación que recibe la nobleza laica también está fuertemente marcada por un componente religioso. Para atender a esta cuestión es preciso reparar en sus dos expresiones fundamentales: el aspecto doctrinal y la dimensión moral.

Ya se ha explicado como la institución eclesiástica enfatiza en la educación desde el Concilio de Letrán IV (1215), preocupación sobre la que se insiste en las reuniones sinodales de Valladolid (1228) y Lérida (1229)[2]. A la toma de conciencia del problema iletrado le sigue la iniciativa de numerosos clérigos que componen trataditos con una clara finalidad formativa orientados hacia la comunidad eclesial, textos del tipo *Tractatus de doctrina christiana*, *Compilatio de sacramentis* y *Ars praedicandi*. Algunos ejemplos de compendios doctrinales son la *Expositio symboli* de Alfonso de Valladolid, la *Exposición de la vida cristiana* de Arnau de Vilanova (1326) o, ya en el siglo XV, obras de naturaleza similar de Pablo de Burgos o Alonso de Cartagena; por su parte, las obras catequéticas siguen el contenido de *De catechizandis rudibus* de San Agustín[3]. En cuanto a los sacramentarios, algunos de relevancia son los de Ramón Despont (1291-1312), autor de un *Tractatus de sacramentis*, o de Pedro de Albalat (1237-1251), arzobispo tarraconense, que versionan las *Synodicae constitutiones* del prelado parisino Eudes de Sully en su *Summa septem sacramentorum* para explicar el significado de cada sacramento y solucionar las dudas sobre el distinto proceder que el religioso pudiera tener ante situaciones concretas. Finalmente, entre las *Artes praedicandi*, que enseñan estrategias en torno al ejercicio de la predicación, destacan las elaboradas por Ramón Llull (*Liber de praedicatione*, 1304),

[1] Prólogo a *De Officiis* de Cicerón, p. 9.

[2] Las constituciones sinodales, textos que recogen las disposiciones resultantes de las reuniones anuales de los arzobispos con el clero de su diócesis, permiten estudiar muchos aspectos relacionados con la vida cotidiana y la sociedad medieval desde la perspectiva de la preocupación eclesiástica. Con relación a las prácticas abusivas e ignorantes, de su lectura puede comprobarse la preocupación por la instrucción religiosa del clero (administración de sacramentos y misa) y su conducta moral (prohibiciones contra excesos y pecados, como los juegos de azar o la desobediencia). Por la gran cantidad de estudios sobre las aplicaciones prácticas de las constituciones en áreas geográficas eclesiásticas concretas nos limitamos a remitir a la fuente fundamental para su consulta, A. García y García: *Synodicum Hispanum*, 8 vols., Madrid, 1981-2008.

[3] Mención aparte para las obras que, como la *Glosa a los diez mandamientos* del mercedario Pedro Pascual (1277-1300), Obispo de Jaén y mártir, no están dirigidas ni al clero ni a la sociedad cristiana, sino a la conversión de minorías religiosas. Sobre la formación educativa y contexto social de estos grupos sociales, vid. F.J. Fernández Conde: *Historia de la Iglesia en la España. II.1: La Iglesia en la España de los siglos VIII- XIV*, Madrid, 1982, pp. 497-558.

Francesc Eiximenis (*Ars praedicandi populo*, 1384), Martín Alfonso de Córdoba (*Ars praedicandi*) o San Vicente Ferrer entre otros.

Este tipo de literatura se enriquece y aumenta considerablemente en número gracias a la orden expresa de Guillaume Peyre de Godin, observador papal que llega a España en 1320 con el fin de evaluar una vez más el cumplimiento de la legislación lateranense[4]; de este modo, en el Concilio de Valladolid de 1322 dictamina que *todos los párrocos tuvieran escritos en su iglesia, en lengua latina y vulgar, los artículos de la fe, los preceptos del decálogo, los sacramentos de la Iglesia, y las especies de vicios y virtudes*[5]. Esta orden permite contemplar cuáles son las enseñanzas prioritarias para el seno de la Iglesia; también resultan muy ilustrativa la obra realizada a la postre por Joan de Aragón, arzobispo metropolitano y Patriarca de Alejandría, *Tractatus brevis de articulis fidei, sacramentiis eclesie, preceptis decalogi, virtutibus et viciis* (1328), que se ajusta icónicamente a los preceptos propios de este tipo de docencia evangelizadora[6].

Si los sacerdotes en formación cuentan con misales, penitenciales, sermonarios, libros litúrgicos y manuales de Teología especializada como los analizados en el capítulo anterior, los nobles seglares también disfrutan de la lectura de tratados que, aunque de naturaleza laica, poseen una finalidad pedagógico-religiosa. Las transformaciones que tienen lugar en la mentalidad colectiva durante la Baja Edad Media fruto de los procesos de escolarización y aleccionador de un porcentaje significativamente alto de los miembros de la nobleza y la pujante burguesía trae consigo un aumento exponencial del público lector potencial y la diversificación del género literario. Así pues, junto a los tratados teóricos de carácter ordinario (nobiliarios) pronto destacan sermonarios populares y críticas moralizantes de gran calidad retórica:

- Manuales instructivos de carácter general: Los escritos para legos *De regimine principum* y *Castigos y documentos* de Sancho IV son dos claros ejemplos de espejos de príncipes que integran a lo largo de toda la narración el mensaje cristiano. También responden a esta característica los dos autores más significativos del tránsito entre los siglos XIII y XIV: don Juan Manuel y Ramón Llull. En este caso, la Religión no se imparte a través de una exposición teórica sino en forma de narración dialogada entre padre e hijo (Llull) o maestro y discípulo. Tanto el mallorquín como el castellano plantean preguntas y respuestas de corte teológico, ofreciendo indicaciones doctrinales, todo tipo de consejos y soluciones prácticas ante posibles dilemas morales.
- Críticas satíricas: En el siglo XV, el género religioso-secular se hace más complejo al estar presente en composiciones de muy diversa naturaleza. Estas composiciones, caracterizadas por popularizar al máximo el sermón cristiano, son redactadas con la finalidad expresa de ser leídas en el tiempo de ocio del destinatario, nunca desde el púlpito; por ello emplean un lenguaje muy atrayente, polémico y provocador,

[4] Vid. A. Rucquoi: "El Cardenal legado Gillaume Peyre de Godin", *Revista española de Derecho Canónico*, 47 (129), 1990, 493-516.

[5] Tomado de F.J. Fernández Conde: "La transmisión del saber en una sociedad predominantemente analfabeta: una catequesis permanente al servicio de una cosmovisión cristiana", en J.A. García de Cortázar: *La época del gótico en la cultura española (1220-1480)*, tomo XVI de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, p. 877.

[6] Una comparativa concisa pero esclarecedora entre el *Tractatus* de Joan de Aragón y el catecismo coetáneo del prelado toledano Gil de Albornoz en J.F. Fernández Conde: *Don Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo (1377-1388)*, Oviedo, 1978, p. 148, n. 38.

sarcástico a la par que moralizante, que busca llamar la atención del lector para que tome conciencia de la crítica social y de sus propios pecados. Además, para favorecer el entendimiento del mensaje, hacen uso de rimas, figuras literarias, metáforas, recursos nemotécnicos y descripciones escandalosas. Las obras más importantes de este tipo son el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala (1385-1403) y la *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (1438); más abajo habrá ocasión de analizarlas con detalle. También se ajustan a esta descripción el *Libro de buen amor* (1343) de Juan Ruiz Arcipreste de Hita, el *Vencimiento del mundo* de Alfonso Núñez de Toledo (1481) o las *Coplas de vicios y virtudes* de Fernán Pérez de Guzmán, centrados en la necesidad del arrepentimiento sincero.

- Consejos aleccionadores: Un sinfín de autores, no necesariamente de vocación religiosa, elaboran epístolas y ensayos para amigos deseosos de escuchar asesoría y exhortación ministerial. Es el caso, por ejemplo, de Diego de Valera (*Breviloquio de virtudes*), Lope Fernández de Minaya (*Espejo del alma*) o Martín Alonso de Córdoba (*Tratado de predestinación*). Mención aparte, en otros documentos de interés como son los estatutos de la Órdenes Militares se especifican los compromisos morales del caballero, detallando sus compromisos cristianos. Finalmente, también se recoge doctrina eclesiástica en herramientas pedagógicas como los *Dicta Cathonis*, los *Dicta sapientum*, los *Vafre dicta philosophorum*, o en los *exemplarios* de Anselm Turmeda (*Libre de bons amonestements*), Clemente Sánchez Vercial (*Libro de los exemplos*) o el anónimo *Libro de los gatos*; he aquí un ejemplo de la doctrina del apóstata mallorquín, que comienza exhortando sobre el mensaje cristiano antes de proceder a la exposición estrictamente moral[7]:

"Pues tengas bautismo con verdad,
creerás en la divinidad
qu´es un ser en trinidad,
de tres personas".

"Y que Jesús, hijo de Dios bivo,
y de David que assí lo escrivo
en amarnos no fue esquivo,
según la escritura".

"Y en los artículos que nos has oydo
cree lo que la yglesia ha creído
y a do no bastare el sentido,
la fe baste".

"En nombre de Dios has de començar
todo quanto querrás obrar
entre las gentes poco hablar,
es sabieza".

Para concluir, no se debe olvidar que los grandes pedagogos del Cuatrocientos, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Antonio de Nebrija, de acuerdo a su oficio también están a favor de la educación cristiana pero sus obras, en sintonía con la pedagogía humanista, se centran no en esta cuestión sino en la instrucción académica y liberal.

Si analizamos el contenido del primer grupo de fuentes que se acaba de presentar observaremos como poseen unas características muy parecidas. Todas ellas abordan los mismos temas y siguen la misma secuencia expositiva: comienzan planteando los artículos de la fe cristiana para formular a continuación sus mandamientos, sacramentos, pecados mortales y virtudes; acto seguido analizan los dos caminos posibles que conducen a la vida después de la muerte. Una vez expuestos todos estos temas proceden a tratar materia de diversa naturaleza según el tratado en cuestión: Filosofía aristotélica,

[7] *Libre de bons amonestements*, versos 2-4 y 6. Sobre la dimensión moral del cuento ejemplar, vid. J.T. Welter: *L'Exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, París, 1977.

Artes Liberales, Derecho Civil, Artes Mecánicas… La *Doctrina pueril* de Llull, manual pedagógico por excelencia al detenerse en todos y cada uno de estos aspectos, aconseja a padres y profesores anteponer la pedagogía religiosa a la laica del siguiente modo[8]:

> "Conviene que a los comienzos haga aprender a su hijo los catorce artículos de la fe católica, los diez mandamientos que Dios dio a Moisés en el desierto, los siete sacramentos de la Santa Iglesia y los otros capítulos que siguen".
>
> "También conviene que enseñe a su hijo a pensar en la gloria del Paraíso y en las penas del Infierno […] Pues con estos pensamientos se acostumbra uno a amar y temer a Dios y a recibir las buenas enseñanzas".

Llull nos ofrece así cuáles son las enseñanzas que conforman el currículum religioso, pero no es el único: don Juan Manuel, Egidio, Pedro de Veragüe y Hernando de Talavera, entre otros compositores, establecen los mismos ítems en sus planes de estudio. Pedro de Veragüe es autor del *Tractado de la doctrina*, un texto breve escrito en verso que repasa, casi de manera esquemática, cada una de estas cuestiones[9]; es un ejemplo perfecto de la tratadista pedagógica de formación cristiana básica sencilla, muy didáctica, al no plantear ningún tipo de dificultad ni abordar problemáticas teológicas complejas. Junto al tratado de Veragüe destaca también el *Espéculo de los legos* (1447-1455), de autoría anónima, y *Breve e muy provechosa doctrina de lo que ha de saber y poner en obra todo fiel cristiano* compuesto a finales del siglo XV por el jerónimo Hernando de Talavera para el influyente cardenal Pedro González de Mendoza (1428-1495), considerado por la historiografía como "el tercer rey de España" debido a su capacidad de influencia y maniobra sobre los Reyes Católicos[10]; este texto, realizado en prosa, responde a los mismos parámetros que el *Tractado de la doctrina*, si bien insiste bastante más en el aspecto doctrinal y moral.

¿Cómo se integra la enseñanza ascética en esta tratadística? *De regimine principum* consagra el primero de sus libros a este tipo de docencia, en concreto en sus capítulos segundo (virtudes) y tercero (pasiones); como hecho destacable, sorprende la ausencia del mensaje doctrinal propiamente dicho, algo que vislumbra una vez más la dependencia de Egidio hacia la obra aristotélica. No obstante, el autor sí que recalca la obligación del aristócrata de conocer la fe verdadera: *Todo omme sabedor debe menospreciar las delectaciones del cuerpo e amar las delectaciones del alma, que son en conocer los altos grados de la sabiduría de Dios e en conocer el su Creador*[11]. Igualmente, los *Castigos y documentos* de Sancho IV se centran a describir las virtudes y las pasiones desde el prólogo a su conclusión. Como su fuente directa considera que es deber del hombre conocer, temer y amar a Cristo, ya que *el amor de Dios trae al home á conciencia derecha é verdadera, é el amor la guarda*[12].

---

[8] *Doctrina pueril*, p. 267. Este tratado agrupa de manera muy pedagógica las enseñanzas cristianas que todo padre debe inculcar a su hijo a través del siguiente orden: los artículos de la fe (arts. I-XII), los mandamientos (XIII-XXII), las virtudes (LII-LIX) y los pecados (LX-LXVII).

[9] Vid. *Tractado de la doctrina*, pp. 373-378.

[10] Vid. P.K. Liss: *Isabel la Católica*, Madrid, 1998, pp. 307 y ss. El tratado de Hernando de Talavera nos permite aproximarnos al carácter moral del asesor regio, una faceta que ha pasado inadvertida en las distintas monografías que estudian su persona en el contexto político del convulso reinado de Isabel I, como las de R. Lacadena y Brualla*: El cardenal de España: retrato del más poderoso asesor de los Reyes Católicos*, Barcelona, 2005; F. Vilches Vivancos: *El Cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, 1994; y las de F.J. Villalba Ruiz de Toledo: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988, y *El Cardenal Mendoza ante la Guerra Civil Castellana (1474-1482)*, Madrid, 1983.

[11] *Glosa castellana…*, p. 27.

[12] *Castigos y documentos*, p. 92.

También don Juan Manuel integra el mensaje cristiano en la totalidad de los pasajes tanto del *Libro de los Estados* (1327-1332) como del *Libro de Patronio* (1330-1335) ya que, como él mismo afirma, *los cristianos somos tenudos de morir por la fe et por la creencia de la ley que Jesucristo nos dio, et los que son letrados débenla predicar et facer cuanto pudieren para la acrescentar*[13]. El primer consejo que el rey Morovan ofrece a su hijo Johan en el primer tratado, que como ya se ha tenido ocasión de comprobar es una fuente de singular valor para estudiar la mentalidad nobiliaria, es precisamente que procure por encima de cualquier otra cosa en el mundo la salud de su alma, hecho por el cual conviene rodearse de instructores y filósofos cristianos[14]. Un mensaje similar inaugura su *Libro del caballero et del escudero* (1326-1328); este, centrado también en cuestiones de índole teológico, recuerda a la caballería que el mayor de los placeres que pueden llegar a sentir en la tierra no es el éxito en la batalla, ni la obediencia al rey, ni mucho menos el placer carnal, sino conocer el estado de gracia divino, esto es, vivir sin pecado alguno, para lo cual previamente es preciso conocer qué cosa es Dios, los ángeles y el destino. Por último, en el *Libro infinido* (1336) se sintetiza toda la doctrina religiosa en el prólogo y en el primer capítulo, estando los restantes dedicados a otros asuntos propios de la educación nobiliaria[15].

El filósofo Llull también otorga a la enseñanza religiosa una importancia suprema, de modo que todos sus tratados evocan, en mayor o menor medida, mensajes doctrinales y dogmáticos. Si la *Doctrina Pueril* ofrece una enseñanza elemental, el *Libre de contemplació en Déu* imboliza la Teología luliana propiamente dicha; en sus otras obras también repara sobre la instrucción católica a través de diálogos ficticios con su hijo Félix.

- El *Arbre de la ciencia* trata materia doctrinal en la mitad de sus dieciséis capítulos, denominados árboles: el árbol apostolical (octavo) dedica sus ramas a las cualidades de los predicadores, el celestial (noveno) a la naturaleza divina y el significado de la Predestinación, el angelical (décimo) a los ángeles y a sus funciones como ayudantes de Dios, el eviternal (onceno) al Paraíso y al Infierno, el maternal (doceavo) a la Virgen María, el divinal y humanal (treceavo) a la naturaleza humana y divina de Jesucristo, y el divinal (catorceavo) al conocimiento profundo de Dios.
- El *Libro de meravelles* también ofrece una información detallada y didáctica sobre este tipo de cuestiones. Se divide en diez partes (Dios, los ángeles, el cielo, los elementos, las plantas, los metales, los animales, el hombre, el Paraíso y el Infierno). Nos interesa especialmente la primera de ellas por ser en la que define a Dios como ser supremo, el concepto de Trinidad, la concepción de la Virgen María, los principios de Creación y pecado original. También el octavo por narrar la vida de Jesús, su alcance sagrado, sus milagros y resurrección *post mortem*.
- El *Libre de l'ordre de cavalleria*, por su parte, revalida el contenido de la *Doctrina pueril* para el público lector adulto, Insiste, además, sobre los cometidos sociales del rango nobiliario y expone la doctrina básica que todo caballero debe conocer; al ser la función básica la defensa de la fe cristiana, esta es resumida a lo largo de todo el tratado[16].

---

[13] *Libro de los Estados*, p. 289.

[14] Vid. ib., p. 290.

[15] Vid. *Libro del caballero et del escudero*, p. 240 y s., y 246 y s.; y *Libro infinido*, pp. 264-266; en ambos pasajes, don Juan Manuel centra su lección cristiana en los artículos de la fe, los mandamientos, los sacramentos, las obras de misericordia y los pecados opuestos a las virtudes.

[16] Vid. *Libre de l'ordre de cavalleria*, IV, 5-7 (artículos, mandamientos y sacramentos); y V, 9-15 (pecados y conducta moral).

El segundo grupo de fuentes, caracterizadas por su fuerte impronta moralizante, están representadas por el cronista vasco Pero López de Ayala (1332-1407) y el aristócrata Alfonso Martínez de Toledo (1398-1468). El primero, Canciller Mayor de Castilla y experimentado embajador, sirvió durante dieciséis años a Pedro I hasta que se suma a la causa de su hermanastro en la Guerra Civil Trastámara, conociendo en primera persona el ascenso de la nueva nobleza de servicio que va a condenar por sus vicios en el famoso *Rimado de palacio* (1385-1403) que compone durante el último tercio de su vida. El poema, elaborado en su mayor parte en cuaderna vía, confiesa con ironía los pecados anejos a la sociedad política de la corte repasando el incumplimiento de los diez mandamientos, la consumación de yerros mortales y el abandono de las obras de misericordia. La sátira prosigue con la condena moral de las intrigas palaciegas, del clero desobediente a Dios y de la aristocracia miserable que no siente aprehensión alguna hacia los pobres campesinos explotados. Por ello, en ciertos pasajes, la composición de Ayala evoca a otras realizadas previamente como el *Poema de Alfonso Onceno* (1348), cuyas cuartetas denuncian los abusos señoriales durante la minoría de edad del rey[17].

RODRIGO YÁÑEZ *Poema de Alfonso Onceno*	PERO LÓPEZ DE AYALA *Rimado de palacio*
"En este tiempo los sennores Corrían a Castiella, Los mesquinos labradores Pasavan grant mansiella".	"Pues ¡cómo caballeros los fazen, mal pecado!, en villas e logares qu'el rey les tiene dado; sobr'el pecho que l' deben, otro piden doblado, e con esto los tienen por mal cabo poblado".
"Los algos les tomavan Por mal e por codiçia, Las tierras se hermavan Por mengua de justicia".	"Do moraban mil homnes, non moran ya trezientos, más vienen que granizo sobre ellos ponimentos; fuyen chicos e grandes con tales escarmientos, ca ya vivos los queman sin fuego e sin sarmientos".

Sobre el Arcipreste de Talavera ya se han ofrecido datos biográficos en los capítulos anteriores. Recordemos, tan solo, que aunque toda su obra denota un gusto por la picaresca y la provocación aleccionadora, en ella se percibe también una función catequética, en especial en el primero de sus cuatro libros, donde se ofrece conocimiento sobre los mandamientos y los pecados.

El mensaje doctrinal cristiano que proponen nuestros autores se define por su sencillez, concisión y diversidad de ejemplos fruto de su clara finalidad didáctica, ya que sus definiciones no van dirigidas ni a canonistas ni a doctores de la Iglesia, sino a laicos devotos. Los testimonios que emplean como puntos de partida son la Biblia, el *Corpus Iuris Canonici*, el *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo, la obra de Santo Tomás así como la amplia familia de autores que escriben durante el Cristianismo primitivo y altomedieval entre los que se repiten San Gregorio Nacianceno, San Ambrosio, San Agustín, Boecio, San Isidoro o San Bernardo; además tampoco renuncian a la adaptación de la Filosofía clásica al referenciar continuamente a Aristóteles, Valerio Máximo, Macrobio, Cicerón o Séneca a lo largo de la exposición.

Una vez consideradas las fuentes empleadas en este apartado, se pasa a continuación a ofrecer una aproximación a los puntos clave del mensaje doctrinal religioso a partir de las mismas.

[17] *Poema de Alfonso Onceno* (coplas 72-73), p. 479; y *Rimado de palacio* (versos 1036-1044), p. 59 y s.

Los artículos de la fe. – Todos los documentos enumeran los catorce postulados credenciales y los organizan según su naturaleza celestial (creencia en Dios, en la divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y en los principios de la Creación, la Redención y Resurrección)[18] y humana (Jesucristo fue concebido por el Espíritu Santo en el cuerpo de la Virgen María, Jesucristo es Dios, Jesucristo murió y resucitó al tercer día, ascendió posteriormente al Cielo y, en un futuro próximo, regresará a la tierra para llevarse a los justos y condenar a los impíos en su Segunda Venida)[19]. Si nos fijamos en las primeras estrofas del *Rimado de palacio* de Ayala podemos comprobar cómo se antepone la lección dogmática a la moral. El canciller prologa su obra resaltando la dificultad que entraña la ciencia teológica pero advirtiendo sobre la necesidad de conocer ciertos aspectos fundamentales; estos son, el significado de la Trinidad, la Creación, la aparición del pecado en la Tierra tras la desobediencia de Adán y la Pasión de Cristo como insignia del amor de Dios hacia la humanidad[20].

Como se ha referido más arriba, tanto don Juan Manuel como Llull plantean una serie de preguntas conexionadas a los principios fundamentales del credo cristiano como qué son y cuál es la función los ángeles, o cuáles son los motivos por los que Dios ha creado el Paraíso y el Infierno. Sobre la primera cuestión, el Príncipe de Villena confiesa no ser un hombre lo suficientemente docto como para poder ofrecer una respuesta adecuada, pero considera que estos son criaturas que ayudan al cumplimiento de la voluntad divina; Llull por su parte los define como seres espirituales dotados de memoria, inteligencia y voluntad cuya labor es contribuir a que las personas gocen de protección y tengan conocimiento de la gloria divina[21].

En cuanto al Día del Juicio, la imagen que ofrecen responde a la visión apocalíptica de San Juan en la que el mundo es consumado junto con los impíos condenados a vagar por la eternidad en las sombras con Lucifer. En cambio, los justos, habitarán una Tierra nueva en la presencia vitalicia del Altísimo[22].

---

[18] Don Juan Manuel, al respecto: *…creedes vos que Dios es criador y movedor de todas las cosas, con razón debes entender et creer que este mundo, que son los cielos et la tierra, et la mar, et todas las cosas que en ella se calan, que todo se fizo si se mantiene por el poder et por la voluntad de Dios*; *Libro de los Estados*, p. 292; tanto en su obra como en la de Llull hay palabras similares sobre cada uno de estos principios fundamentales.

M. Morreale estudia este género literario en varios de sus artículos: "El credo apostólico y *los catorce artículos de la fe* en las cartillas y doctrinas cristianas del siglo XVI: apuntes para un análisis verbal", *Boletín de la Real Academia Española*, 86, 2006, 57-178; "Apuntaciones sobre cartillas y doctrinas cristianas entre 1496 y 1596", en P. Civil (Coord.): *Siglos dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, II, Madrid, 2004, 1019-1035; "El avemaría en la enseñanza de la doctrina cristiana entre c. 1496 y 1596", en M. Casado Velarde y C. Saralegui Platero (Coords.): *Pulchre, bene, recte. Homenaje al profesor Fernando González Ollé*, Pamplona, 2002, 971-980.

[19] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 27 y ss.; y *Castigos y documentos*, pp. 217 y ss., centrado en especial en la *Vita Christi* y su relación con los discípulos. El *Libro de los Estados* también sigue fielmente el contenido bíblico tanto para exponer los hechos de Jesús hasta su crucifixión en el Monte Calvario como para narrar la Creación, el pecado original y los demás sucesos del Pentateuco, con insistencia especial en Abraham, pp. 292 y ss.

[20] Vid. *Rimado de palacio*, pp. 11-14.

[21] Vid. *Libro del caballero et del escudero*, p. 241; y *Libre de meravelles*, p. 87. Sobre la teoría angelical vid. ib., pp. 83-92, y el árbol angelical del *Arbre de la ciencia* (décimo).

[22] *Libro del caballero et del escudero*, pp. 245-248. Referencias similares sobre los dos mundos tras la muerte en *Castigos y documentos*, p. 133; en el árbol eviternal del *Arbre de la ciencia* de Llull (onceavo) y en el *Libre de meravelles*, pp. 428 y s., y 438 y ss. Llull consagra los dos últimos capítulos de su obra a analizar en detalle ambos destinos mientras que el tercero, dedicado al cielo, versa pese a lo que pudiera parecer sobre materia astronómica.

"Por el poder de Dios resusçitaremos et abremos vida perdurable, segund nuestros merecimientos: los buenos, en el Parayso en cuerpo et en alma; et los malos, en el Infierno en cuerpo et en alma".

QUE COSA ES PARAYSO

"Parayso es lugar conplido de todo plazer, por que es lugar spiritual, que es en Dios et Dios en el, et a conplimiento de todo bien, et non puede en el aver mengua, et que fue et sera para sienpre sin fin […] Et otrosi tengo que la razon para que nuestro Sennor lo ordeno, que fue para que en el oviessen galardon spiritual para siempre los angeles et las almas bien aventuradas, que son cosas spirituales, que biven et estan sienpre con Dios, que es conplido et conplidor de todos los vienes et de todos plazeres".

QUE COSA ES INFIERNO

"El Infierno es cosa spiritual de la yra de Dios, do ay pena sin redenption, et que ovo comiençó et que non abra acabamiento. Et la razon que yo entiendo que Dios tovo por bien para que fue fecho, fue por que oviessen pena en el aquellos que por su mereçimiento perdieron la gloria en que estavan, et para en que ayan pena para sienpre spiritual mente las almas, que son spirituales, por las malas obras et por los pecados que fizieron los cuerpos en quanto en uno duraron".

Además de las obras de don Juan Manuel y Llull, tanto de Pero López de Ayala como de Alfonso Martínez de Toledo recalcan que Dios es misericordioso y justo, lo cual significa que su misericordia perdona los pecados, pero su justicia castiga a los infractores; así pues, aquel que actúe sin continencia pensando en que el amor divino le librará de la condena está equivocado: *quien al infierno fuere non fallará salida*[23].

Al evocar al Cielo y al Infierno es imposible omitir una referencia a la *Divina comedia* de Dante Alieghieri, redactada durante el primer cuarto del siglo XIV. La obra, sin lugar a dudas una de las más emblemáticas de Quattrocento italiano, divide sus cien versos tercetos endecasílabos en tres secciones iguales dedicadas, respectivamente, al Cielo, al Purgatorio y al Infierno. El primer destino está reservado a los santos verdaderos, el segundo a los creyentes que deben sufrir penitencia antes de que su alma sea purificada y el tercero es el hogar de los pecadores. Este, excavado en la Tierra en el polo apuesto de la montaña expiatoria[24], se divide en nueve círculos con diversas fosas en las que Minos, guardián de la segunda prisión, envía a las almas en función de sus manchas. Otros personajes míticos que aparecen en esta Odisea son Cancerbero, que despedaza a los encerrados en el tercer círculo, o el Minotauro, que custodia el acceso al séptimo, reservado a los violentos.

EL INFIERNO EN LA OBRA DE DANTE		
PRISIÓN	HABITANTES	CASTIGO
Primera	No bautizados (limbo)	Yacer
Segunda	Lujuriosos	Errar en el espacio
Tercera	Glotones, soberbios, envidiosos	Enclavados en el fango, sufren la lluvia de tormenta
Cuarta	Derrochadores, avaros	Arrastrar enormes pesos
Quinta	Orgullosos	Ahogados en laguna fétida
Sexta	Herejes	Sepultados en fuego

[23] *Rimado de palacio*, p. 191.

[24] El Purgatorio en el imaginario de Dante es mucho más que un estado de conciencia, es un lugar, antesala del Paraíso, en el que los individuos pecaminosos deben sufrir físicamente hasta la expiación completa de la culpa mediante acciones concretas; está dividido en siete áreas, cada una de ellas hogar de los reincidentes en cada uno de los pecados capitales. Desde el punto de vista historiográfico, no puede mencionarse la consideración del Purgatorio en la Edad Media sin acudir a la obra de J. Le Goff: *La naissance du Purgatoire*, París, 1981, en la que lo presenta como un invento exitoso de la Teología escolástica del siglo XII.

Séptima (fosa 1)	Homicidas, criminales, violadores, tiranos	Ahogados en un río de sangre hirviendo
Séptima (fosa 2)	Suicidas	Convertidos en árboles cuyas ramas cuelgan sus propios cuerpos
Séptima (fosa 3)	Blasfemos, sodomitas, prestamistas	Sufren lluvia de fuego
Octava (fosa 1)	Rufianes, seductores	Reciben latigazos
Octava (fosa 2)	Aduladores	Ahogados en excrementos
Octava (fosa 3)	Simoniacos	Enterrados boca abajo, con pies en fuego
Octava (fosa 4)	Adivinos	Caminan hacia atrás, con cara desfigurada
Octava (fosa 5)	Políticos malversadores	Ahogados en brea
Octava (fosa 6)	Hipócritas	Portan ropaje de plomo dorado
Octava (fosa 7)	Ladrones	Sufren picaduras de serpientes
Octava (fosa 8)	Consejeros pésimos	Arden en el fuego
Octava (fosa 9)	Cismáticos, herejes	Acuchillados (suplicio de Mahoma)
Octava (fosa 10)	Charlatanes, falsarios	Cubiertos de Lepra
Novena (área 1)	Traidores familiares (Caina)	Enterrados boca abajo en el lago helado (Cocito) que rodea la fosa
Novena (área 2)	Traidores a la patria (Antenora)	Enterrados boca arriba en Cocito
Novena (área 3)	Traidores a la amistad (Tolomea)	Enterrados cabeza atrás en Cocito
Novena (área 4)	Traidores a Dios (Giudecca)	Ser devorado por Lucifer

El humanista imagina el Infierno con gran originalidad al aunar elementos característicos de la tradición clásica (Flegias, hijo de Ares, conduce la barca que cruza el río Estigia que comunica la cuarta penitenciaria con la quinta o los centauros liderados por Querión disparan flechas a los encerrados en la fosa exterior del séptimo anillo), medieval (torturas desmedidas, bestias inmundas, fuego, azufre hirviendo…) e incorporando nuevas ideas (lagos de hielo, temperaturas extremas, jerarquía de infiernos…). La obra suscita gran interés, polémica, fascinación y reparo no solo en Italia sino en toda Europa, traduciéndose en numerosos idiomas entre los que se encuentran los peninsulares: la primera edición castellana la realiza Enrique de Villena a principios del siglo XV y Andreu Febrer compone una versión catalana en verso (1429) para Alfonso V. La influencia que ejerce desde temprano en las representaciones mefistofélicas posteriores es más que notable. En el arte pictórico destaca por ejemplo *El Jardín de las delicias* de El Greco (ca. 1480-1490), cuya tercera tabla representa un conjunto de tormentos infernales al más puro estilo de la escatología dantesca.

La repercusión tanto de Dante como de su comentarista Benvenuto Rambaldi da Imola (*Comentum super Dantis Alighieris Comoediam*) en la literatura española es muy temprana gracias a la estrechez de lazos entre humanistas aragoneses y napolitanos tras el traslado de la corte a la ciudad de la Campania y a la presencia de vecinos italianos asentados en ciudades castellanas tan significativas como Sevilla[25]. Precisamente a la ciudad hispalense

[25] Una monografía muy completa sobre el influjo de Dante en España es la de J. Gutiérrez Carou: *La influencia de la "Divina Commedia" en la poesía castellana del siglo XV*, Santiago de Compostela, 1996; también sigue siendo referente la de A. Farinelli: *Dante in Spagna, Francia, Inghilterra, Germania*, Turín, 1922, que analiza el caso hispano en su contexto europeo. En lo que se refiere a los comentarios, destaca la obra de L. Jenaro MacLennan: *The Trecento Commentaries on the "Divina Commedia" and the Epistle to Cangrande*, Oxford, 1974. En cuanto a las traducciones peninsulares, sobresale en primer lugar el artículo de M. Penna: "Traducciones castellanas antiguas de la Divina Comedia", *Revista de la Universidad de Madrid*, 14, 1965, 81-127; y también lis estudios, más concretos, de X.V. Lamina: "Estudio comparativo de la *Divina Comedia* y su primera traducción española atribuida a don Enrique de Villena", en VV.AA.: *Homenaje a Alvaro Galmés de Fuentes*, III, Oviedo,

dedica el poeta de origen genovés Francisco Imperial (ca. 1350-1409) su *Dezir de la Estrella Diana*, en el que aplica la composición endecasílaba italiana; no obstante, es su *Dezir sobre las siete virtudes* la obra que denota mayor influencia de Dante al narrar un periplo por el Purgatorio acompañado por el propio maestro.

Los marqueses Enrique de Villena e Íñigo López de Mendoza también sienten gran atracción por la obra dantesca. La leen, la traducen y la adaptan en composiciones tan significativas como la *Comedieta de Ponza*, obra del de Santillana, que lamenta la derrota aragonesa en la ciudad del Lazio y el arresto que supuso de Alfonso V y sus hermanos. También Juan de Mena cultiva el género en la *Coronación del Marqués de Santillana* (1438), que alaba el triunfo sobre los musulmanes en la campaña de Huelma, y en el *Laberinto de fortuna* o *Las Trescientas* (1444). En los versos preliminares de la primera composición elogia a Rambali; en la segunda, como las anteriores consagrada al hado, lo alegórico y elegiaco, describe un trayecto en compañía de la Providencia a través de siete presidios de la fortuna (mansiones de Diana, Mercurio, Venus, Febo, Marte, Júpiter y Saturno), en el que habitan distintos personajes (amadores, castos, héroes, caballeros, sabios, consejeros y reyes) entre los que se encuentra el propio Juan II y su valido Álvaro de Luna. La simbología de estas obras, su intención moral y estilo formal beben directamente de la herencia de Dante al conjugar la tragedia, la comedia y la sátira. Por ello estudiosos como M.A. Pérez Priego sostienen que los poetas castellanos de la primera mitad del siglo XV, admiradores de Dante y Rambaldi, se proponen imitarla y trabajar el mismo género[26]; en cambio, otros expertos como J. Gutiérrez Carou cuestionan el protagonismo de Dante en España tal y como tradicionalmente se ha considerado y tienden a aminorarlo[27].

Reconduciendo el tema, es perfectamente comprensible que nuestros pedagogos dediquen sus esfuerzos a escribir sobre estas cuestiones en sus lecciones para laicos: de nada les servirá su formación en Artes, Leyes o Medicina si no conocen los principios de la fe cristiana y se ajustan a su norma. Dar la espalda a la Teología es causa de la perdición del hombre. Por ende, el noble, aunque no planee ser doctor de la Iglesia, debe aceptar y someterse a las Sagradas Escrituras para salvaguardar su alma. Es más, aquellos hombres justos y misericordiosos que por razón alguna no adoran a Dios o recen a una deidad equivocada conocerán la desdicha más nefasta. El *Libro del gentil* de Llull narra precisamente el encuentro que un pagano mantiene con tres individuos afamados, cada uno de un credo distinto, hasta que abraza el Cristianismo y se encomienda a Dios en oración, llorando arrepentido sus pecados, para poder salvarse[28].

1987, 169-182; y J.A. Pascual: *La traducción de la "Divina Comedia" atribuida a don Enrique de Aragón*, Salamanca, 1974.

[26] M.A. Pérez Priego: "De Dante a Juan de Mena: Sobre el género literario de *comedia*", *Anuario de la Sociedad Española de Literatura general y comparada*, 1, 1978, 151-158. El autor toma como argumento el prólogo de Juan de Mena a la Coronación de Íñigo López de Mendoza, en el que define el género literario de Dante: *Sepan los que lo ynoran que por alguno de tres estilos escriuen o escriuieron los poetas, por estilo trágico, sátiro o comedio. Tragedia es dicha el escritura que fabla de altos fechos e por brauo e soberuio e alto estilo, la qual manera seguieron Omero, Vergilio, Lucano, Estaçio; por la tragedia escritura, puesto que comiença en altos prinçipios su manera es acabar en tristes e desastrados fines. Sátira es segundo estilo de escriuir, la naturaleza de la qual escritura e ofiçio reprehende los viçios, del qual estilo vsaron Oraçio, Prosio e Jubenal. El terçero estilo es comedia, la qual tracta de cosas baxas e pequenas e por baxo e omilde estilo e comiença en tristes prinçipios e fenesçe en alegres fines, del qual vsó Terençio* [...] *De los quales tres estilos más largamente poniendo sus deriuaçiones e senificados fabla el comentador sobre la Comedia del Dante en el quarto preanbulo*. Vid. p. 156, n. 358.

[27] J. Gutiérrez Carou, o. cit.

[28] Vid. *Libre del gentil*, pp. 445-456; y *Libro de los Estados*, p. 295.

Las ordenanzas sagradas. – Estas agrupan dos conjuntos de preceptos: los mandamientos especificados por Moisés mediante revelación divina en las Tablas de la Ley que expone al pueblo de Israel en el Éxodo y en el Deuteronomio, y las obras de misericordia que desde el Cristianismo Primitivo la Iglesia, inspirándose en el ejemplo de Jesucristo y de los Primeros Padres, ha encomendado a los creyentes en pro del bienestar de la comunidad[29].

Nuestras fuentes habituales exponen dicho mensaje de modo asertivo y conciso a través del análisis de la Palabra y del mensaje dogmático. Como referencia, las palabras de don Juan Manuel: *para salvamiento del alma ha menester muchas cosas; ca es y mester de guardar los diez mandamientos de la ley, et los otros mandamientos de santa Eglesia, et facer las obras de misericordia*[30].

Nos resulta de mayor interés otros documentos que, como el *Libro de los gatos*, la *Reprobación del amor mundano* y el *Rimado de palacio*, aúnan la lección teórica con la aplicación práctica. El *enxemplario* establece una analogía entre las abejas que polinizan las flores, ofreciéndolas alimento, con los doctores de la Iglesia que predican a los hombres *los mandamientos de Dios, que son más dulces que la miel*[31].

El Arcipreste de Talavera dedica la parte central del primer libro de su *Corbacho* a defender cómo el amor desordenado conduce de manera directa al incumplimiento de cada uno de los diez mandamientos. En estos capítulos, Martínez de Toledo comienza definiendo el mandamiento en sí mismo para advertir a continuación de la amenaza amorosa por medio tanto de planteamientos ideológicos como de experiencias reales que él mismo conoce. Finalmente, remata la exposición con una aseveración taxativa contra el pecador y en defensa del arrepentimiento. Su pensamiento puede sintetizarse en una máxima: *el amor desordenado faze quebrantar e traspasar todos los diez mandamientos por Dios hordenados e mandar guardar*. En palabras del autor, estos son los diez mandamientos[32]:

1. *Amarás a Dios sobre todas las cosas.*
2. *Non jurarás el su santo nombre en vano.*
3. *Guardarás los días santos de los domingos e santas fiestas por la universal Eglesia mandadas guardar.*
4. *Honrarás a tu padre e a tu madre.*
5. *Non matarás a ninguno nin a ninguna.*
6. *Non serás ladrón nin cosa alguna furtarás.*
7. *Non farás fornicio nin luxuria cometerás.*
8. *Non farás falso testimonio nin contra ninguno levantarás.*
9. *Guardarás la muger de tu vezino como la tuya mesma.*
10. *Non desearás las cosas de tu prógimo.*

[29] San Jerónimo como ejemplo de concreción de las obras de misericordia en P. Martino Alba: "San Jerónimo maestro de obras (de misericordia)", en F.J. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.): La *Iglesia española y las instituciones de caridad*, Madrid, 2006, 73-84.

[30] *Libro infinido*, p. 265.

[31] *Libro de los gatos*, enx. 34, p. 553 y s.

[32] *Reprobación del amor mundano*, pp. 87-101. El amor causa el incumplimiento de todos los mandamientos: los amantes se olvidan de Dios para pensar en su pasión, mienten a sus familiares para poder verse, relegan sus responsabilidades, cometen actos lujuriosos y, en el mejor de los casos, pecan con el pensamiento al anhelarse de manera descontrolada. Dos ejemplos "reales" de faltas graves señaladas por el noble: *Dentro en Tortosa yo vi fazer justicia de una mujer que consintió que su amigo matase a su fijo porque los non descubriese* (incumplimiento del quinto mandamiento); *Non saco enperador, conde, rey, duque, nin otro señor que, vista fermosa muger, que non la cobdicie. Pero sus mugeres que sean bien guardadas e que ninguno se enamore dellas, sunón que muera quien tal cometyere* (quebrantamiento del noveno). Vid., pp. 93 y 101. Otros pasajes similares sobre los diez mandamientos en *Castigos y documentos*, pp. 95 y 227; y *Libro infinido*, p. 265.

Por su parte, Pero López de Ayala consagra a esta cuestión la primera parte de sus poemas palaciegos. En la primera estrofa armoniza la instrucción sagrada, en las centrales llora sus propios pecados y los de la sociedad que le rodea, y en el último promete mediante oración el cumplimiento de la Ley[33].

A estas diez indicaciones hay que añadir los dos mandamientos supremos definidos por Jesús en el Nuevo Testamento: amar a Dios y al prójimo como a sí mismos. Egidio y los *Castigos* de Sancho IV añaden un tercero al insistir, de nuevo, sobre la orden de veneración tanto a los padres como a los hijos[34].

> "El primero [de los mandamientos], Ama al Señor Dios de todo corazón é de toda alma. El segundo, ama á tu cristiano así como á ti mismo. El tercero, honra á tu padre é á tu madre é vivirás luengamente sobre la tierra".

En cuanto a las obras de misericordia, estas son un conjunto de acciones de tipo caritativo derivadas del sentimiento sincero de asistencia y amor hacia los demás. Nuevamente se organizan en catorce puntos, siete corporales y otros tantos espirituales. Entre las acciones corporales se encuentra el visitar a los enfermos, socorrer a los presos, enterrar a los fallecidos, y ofrecer comida al hambriento, bebida al sediento, vestido al desnudo y refugio al desahuciado. Por su parte, las espirituales son enseñar a los ignorantes, aconsejar a los necesitados, corregir a los herrados, perdonar a los injuriosos, consolar a los tristes, sufrir con resignación los daños del prójimo y rogar a Dios por la salvación de los hermanos[35]. Estas obras son consideradas un bien necesario para el funcionamiento de la sociedad; de hecho, las corporaciones gremiales y otras asociaciones de asistencialidad precisan estas funciones de amparo en sus estatutos.

Los sacramentos. – También denominados misterios, son signos sensibles de los efectos espirituales obrados por Dios en el alma que causan, por medio de la fe, la gracia del Espíritu Santo. Son celebrados en un ceremonial sagrado que prueba la devoción cristiana del individuo ante los ojos tanto de Cristo como de la comunidad.

Nuestros tratadistas estudian los sacramentos analizando las manifestaciones sagradas en la Biblia (sacrificios, ofrendas, bendiciones, circuncisión…), las interpretaciones patrísticas, especialmente las agustinianas, y los comentarios de escolásticos de renombre como Hugo de San Víctor (*De sacramentis Christianae fidei*), que distingue entre signo exterior –*sacramentum*–, gracia interior –*res*– e institución divina –*res et sacramentum*–; Santo Tomás de Aquino (*De articuliis fidei et Ecclesiae sacramentis*), que concreta la doctrina sacramental pretridentina que será adoptada formalmente en el Concilio de Florencia de 1439; y otros compositores de tratados *De sacramentis in genere* como Pedro Abelardo, Pedro Lombardo y San Buenaventura. No obstante, no abordan cuestiones específicas de la Teología sacramental como el proceder litúrgico, la naturaleza de cada misterio o la potestad del clero para impartirlos. En contadas ocasiones sí que formulan aproximaciones: por ejemplo los pedagogos advierten que las parteras pueden "cristianar" a los recién nacidos en caso de signos inminentes de mortandad y los

[33] Vid. *Rimado de palacio*, pp. 14-24.

[34] *Castigos y documentos*, p. 95. El pasaje remite a la lectura de la Biblia y de San Bernardo, uno de los Primeros Padres más solicitados en este tipo de tratados. Resulta interesante una máxima similar, en la misma obra, en la que se emplea el término "ama a tu *amigo* como a ti mismo" en vez de *prójimo*, p. 177.

[35] Pasajes sobre las obras de misericordia en *Castigos y documentos*, p. 125; *Libro del caballero et del escudero*, p. 246 y s.; *Libro de Patronio*, p. 435; y *Rimado de palacio*, pp. 47 y ss. Asimismo, se recogen modelos de conducta concretos en soneto de Ayala, pp. 39-42; o en el *Libro de los enxemplos*, enx. 75, p. 465; y enx. 79, p. 466.

moralistas critican a los religiosos que se oponen a administrar los sacramentos a sus feligreses o que cobran por tal ejercicio.

Comienza el tratado del Rey Bravo aseverando que los sacramentos son las medicinas que preservan la salud del alma y curan sus dolencias; don Juan Manuel, en sintonía, afirma que *por los siete sacramentos se salvan las almas et se perdonan los pecados*[36]. Así pues, el bautismo limpia al hombre del pecado original, la penitencia de los cometidos durante la vida cotidiana y la unción postrimera de los olvidados por el consciente antes de morir; en los tres casos, el individuo recibe el perdón de Dios, siendo su alma purificada y regenerada. Los cinco sacramentos restantes se toman píamente, de lo contrario de incurre sacrilegio.

- El Bautismo: Como explicamos en su apartado correspondiente, los padres poseen la obligación moral de amar, proteger y educar conforme a la doctrina católica a sus hijos; este compromiso toma forma en el rito bautismal. Explicitado y detallado en *Las Partidas*, es celebrado al poco de haber nacido la criatura en la iglesia parroquial; en el evento participa el conjunto vecinal dando la bienvenida a un nuevo miembro de la sociedad, los padrinos asegurando su protección y los propios padres comprometiéndose a conducirles por el camino de Dios. Como ya se ha tenido ocasión de comprobar, las referencias cronísticas sobre bautismos están asociadas a fiestas y divertimentos[37].
- La Confirmación: El adolescente ideal, avezado en las letra y en los juegos de armas, debe ratificar su compromiso devoto por medio de la Confirmación. Este hecho adquiere tal significado que solo el obispo puede oficiar una ceremonia que, a efectos simbólicos, representa el trance entre la mancebía y la edad adulta[38].
- La Eucaristía: La Comunión recuerda el sacrificio en la cruz de El Calvario y cumple con la norma de Jesús ordenada durante la Última Cena. En el Concilio de Letrán IV se establece la primera referencia a la transubstanciación, doctrina por la cual, el pan y el vino de transforman por palabras rituales en el cuerpo y sangre de Cristo, permaneciendo tan solo los accidentes sensibles.
- La Penitencia: Como ya se ha dicho, posee una función sanadora al suponer la absolución de la falta cometida tras cumplir con la pena impuesta por el confesor como prueba de verdadero arrepentimiento. Inocencio III impone en el Concilio Lateranense IV (1215) la obligación de comulgar y confesarse al menos una vez al año, durante la Pascua (canon 21: *De confessione facienda et non revelanda a sacerdote et saltem in pascha communicando*). Este deber afecta tanto a seglares como a regulares de ambos sexos en edad de discreción, que la propia disposición eclesiástica determina en los siete años; los fieles que desoigan esta norma serán impedidos de entrar en el

[36] Pedro Lombardo los define *como el signo de una cosa sagrada en cuanto que esta santifica al hombre* (*Libri quatuor sententiarum*, IV, I, 2). Más noticias sobre el significado y la función de los sacramentos en *Castigos y documentos*, p. 225; *Libro del caballero et del escudero*, pp. 245-248; *Libro de los Estados*, p. 301; *Libre del gentil*, p. 451 y s.; y *Libre de meravelles*, p. 384 y s.

[37] Vid. Partida I, título IV, leyes 1 y ss. Ejemplos prácticos del carácter lúdico del evento sacramental en la *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 146; o *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 263.

[38] Si durante los inicios del Cristianismo el Bautismo se administra por inmersión, la Confirmación lo es por imposición de manos (…*Pontífice por confirmandos impositionem manus Ungit en fronte*), *Libro de las sentencias*, IV, XXXIII, 1.

templo y, como castigo, serán privados de recibir cristiana sepultura tras la muerte[39]. El Concilio de Letrán IV supone, además, el final definitivo de la penitencia pública y arancelaria, basada en el sufrimiento y en las conmutaciones como medio de reconciliación con Jesucristo, y el triunfo de la penitencia privada, apoyada en la confesión[40].

Los moralistas ofrecen abundantes referencias sobre los beneficios de este sacramento que, aunque ligado al sufrimiento, es garantía de enmienda: *la penitencia ha en sí tantas virtudes para ganar la gloria celestial, que sobre todas las cosas esta debemos tomar, é como con grand ayuno é con grand abstinencia, habiendo dolor é contrición de los nuestros pecados*[41]. Al errar, explica Patronio al conde Lucanor, *haced penitencia por vuestros pecados y no hagáis caso a las galas del mundo, que es todo vanidad, ni creáis a quienes os digan que debéis preocuparos por vuestra honra*[42]. Un ejemplo de pedagogía penitencial es el *Tratado breve de penitencia* del agustino Lope Fernández de Minaya, un texto muy corto en el que da a conocer el proceso de expiación de culpas o *las señales por do se conosce quando es verdadera*: toma de conciencia del pecado cometido, arrepentimiento, confesión y satisfacción[43].

- El Matrimonio: Aunque como sacramento es muy antiguo, este principio no se define hasta el Concilio de Florencia; defiende la vida en casamiento en una sociedad ordenada y reglamentada conforme al modelo aristotélico, bendecido por la Iglesia, que distingue cuatro unidades básicas de gobierno: el hogar, el barrio, la ciudad y el reino[44]. Frente al modelo conyugal, aquellos que optan por la vida solitaria o desordenada son denostados por preferir un estilo de vida propio de bestias irracionales[45]. Este pensamiento, tomado de autores tan diversos como Aristóteles, Cicerón, Séneca, San Agustín y San Isidoro, es expuesto en el *speculum* de Egidio, en el *Libro de los Estados* de don Juan Manuel y especialmente en el primero de los cinco tomos que conforman el *Blanquerna* de Llull. Pero también se encuentra presente en otros autores centrados en materia política como el Obispo de Ávila Alfonso Fernández de Madrigal (*De optima politia*, 1437) y Rodrigo Sánchez de Arévalo en (*Suma de la política*, 1455).

  Cabe señalar que, salvo la Eucaristía y la Penitencia, el resto de sacramentos producen un efecto indeleble en el individuo que imposibilita que puedan acogerse

[39] Alfonso X también dedica a la cuestión sacramental una buena parte de su obra jurídica, como muestra el ítem dedicado a *qué pena deben haber los cristianos que non se quieren confesar et comulgar cada año una vez á lo menos* (Partida I, título IV, ley 34).

[40] Vid. S. González Rivas: *La penitencia en la primitiva Iglesia española*, Salamanca, 1949, 87-121; y J. Ramos Regidor: *El sacramento de la penitencia*, Salamanca, 1975, 171-236.

[41] *Castigos y documentos*, p. 219.

[42] *Libro de Patronio*, pp. 372-374. Palabras similares en el *Libre de meravelles*, pp. 381 (conciencia), 384 y ss. (confesión) y 388 (penitencia). Ramón Llull define la conciencia y la confesión en los siguientes términos: *Conciencia es natura intelectiva por la cual el alma siente que se inclina contra la final intención para la cual es creada* […] *Confesión es manifestación de las faltas que se han cometido contra Dios; en cuya confesión conviene que haya arrepentimiento de aquellas faltas que ha cometido, y que haya satisfacción por ellas según el consejo del confesor, el cual debe al hombre aconsejar para que sepa tener virtudes y esquivar vicios*.

[43] Una aproximación general al género penitencial en F. Bezler: *Paenitentialia Hispaniae*, Turnholti, 1998; J. Ramos Regidor: *El sacramento de la penitencia*, Salamanca, 1975, 171-236; C. Vogel: *Les "Libri Paenitentiales"*, Turnhout, 1978; del mismo autor *Le pécheur et la pénitence au Moyen Âge*, París, 1969; y, más antiguo, S. González Rivas: "Los penitenciales españoles", *Estudios Eclesiásticos*, 16, 1942, 73-98.

[44] Egidio sigue una vez más la *Politia* aristotélica en su *De regimine principum*, pp. 334 y ss. y 342 y ss.

[45] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 329 y ss.; y *Castigos y documentos*, p. 206.

más de una vez a lo largo de la vida; en el caso del Matrimonio, si es declarado nulo puede volver a celebrarse de manera legítima, como establecen los abundantes códigos legislativos[46].

- El Sacerdocio: Este es el único sacramento que aparta a quienes lo reciben de su condición de laicos. Ello no significa que el individuo no tenga el deber de expandir el mensaje y el ejemplo cristiano por doquier. Los caballeros de las Órdenes Militares, por ejemplo, son un perfecto ejemplo de piedad cristiana que trabaja para expandir más allá de la frontera el culto verdadero.
- La Extremaunción: Es la confesión final de la persona en lecho de muerte que perdona sus pecados (eventualmente otorga la salud corporal) y prepara su alma para la vida eterna.

Virtudes y pecados. – Llull explica que las virtudes responden a la disposición firme y sincera de hacer el bien; por ello las considera la *luz de la salud* que *robustece al hombre para que no se incline ni a maldad ni engaño*[47]; son como vestidos adecuados que abrigan el alma[48]. Se distinguen tres virtudes teologales: fe (creencia en el mensaje divino), esperanza (confianza en el cumpliendo de las promesas de Dios), caridad (amor hacia el prójimo); y otras cuatro cardinales destinadas a obrar el bien: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Juan García de Castrojeriz glosa y comenta numerosas virtudes más catalogadas por Egidio, ofreciendo otro tipo de taxonomías distintas a la doctrina ecuménica, como se explicará en el próximo apartado. Entre ellas podemos adelantar la de la vergüenza por ser una de las bondades más útiles para refrenar todo tipo de tentativa.

Existe un importante número de composiciones dedicadas al universo de las virtudes y de los pecados en la literatura medieval; nos baste con indicar dos ejemplos diferentes y complementarios. El poeta Francisco Imperial, en ocasión de una visita de Enrique III a Sevilla, elabora unas coplas sobre la administración de justicia de fuerte contenido moral; nos referimos a su *Dezir de las siete virtudes*, un viaje por el Purgatorio y el Paraíso en compañía de Dante en el que repasa las siete virtudes teologales y cardinales, garantía de la gloria celestial, y los pecados, camino del horror. Otra composición bien distinta tanto en el aspecto formal como en su función es el *Espejo del alma* de Lope Fernández de Minaya; este tratado, dirigido a un público lector más especializado, analiza uno a uno los pecados mortales, sus causas y los modos de refrenar las tentaciones de cualquier tipo[49].

Antagónicos a las virtudes, los pecados son los yerros cometidos por los hombres que, desobedeciendo a Dios, mancillan su cuerpo y alma mediante actos deleznables. Los siete pecados mortales son la lujuria (deseos de naturaleza sexual), la gula (excesos de placeres), la avaricia (obsesión por acumulación de riquezas), la pereza (desánimo a

[46] Vid. disposiciones en la Partida IV, título X o Fuero Juzgo, libro III, título VI, así como en diversos fueros urbanos.

[47] *Libre del gentil*, p. 450. Llull también expone los vicios y las virtudes divinales en el árbol moral de su *Arbre de la ciencia*, el sexto.

[48] Un razonamiento similar en *Glosa castellana*…, p. 75 y s.

[49] Es concretamente el segundo libro del *Espejo del alma* el que expone las señales por las que se reconocen los siete pecados capitales y los remedios a los mismos (vid. pp. 245 y ss.). A continuación expone brevemente las siete virtudes; aunque sin duda se trata de un tratado de gran interés, lo cierto es que Minaya no aporta nada nuevo al resto de autores coetáneos. Su obra es muy reiterativa.

trabajar y adorar a Dios), la ira (odio), la envidia (anhelo por poseer lo ajeno) y la soberbia (el orgullo, germen de todos los anteriores[50]).

PEDRO DE VERAGÜE
Rimados sobre los pecados capitales en *Tractado de la doctrina*.

AÇIDIA (PEREZA)	LUXURIA	YNVIDIA
"Aborresçe la tristeza, Que su fiso es peresa, E librar te ha de bilesa *pensamientos*".	"De luxuria te refrena, Fama y seso roba y pena, Alma y cuerpo condepna *a todo mal*".	"Gran tormento es desigual Del enbidioso mortal Sy otro tiene buen cabdal *penado muere*".

SOBERVIA	AVARIÇIA	IRA	GULA
"Soberbia causa la guerra Donde todo mal seençierra Aborresçenlo en su tierra *quien la usa*".	"Fallo que es el abariçia Causa de mucha maliçia, Amistançia nin justicia *non consiente*".	"Dexarás pasar la yra, Que penetra mas que bira, Antes que mal fagas mira *quanto dapna*".	"Los gastos desordenados En comer, putas y dados Fasen pobres y lasrados *syn reparo*".

Todo pecado se origina, según Egidio, cuando el individuo enfoca su bienaventuranza en deleites carnales y riquezas temporales en vez de en la sabiduría divina[51], algo muy tentativo dados los engaños con los que el diablo confunde a los débiles. El Arcipreste de Talavera, como siempre obsesionado por la pasión de la carne, es más preciso al insistir en que *el desordenado amor es causa de cometer los siete pecados mortales*[52]. En todo cado, para evitar flaquezas, desde que los mozos poseen entendimiento deben formarse en la fortaleza de la continencia[53].

> "Mio fijo, non quieras dar soltura á la tu carne á cumplir todos los sabores de la tu voluntad nin poner en ti malas costumbres, ca si dellos non te sopieres guardar, meter-y-has homecillo é gran aborrescimiento entre Dios é ti, é traerás la tu alma á perdición".
>
> "Cadenas de crueldat son llamados los pecados mortales; ca bien así como la cadena es fecha de muchos eslabones, bien así un pecado mortal allega á si muchos otros pecados, si por penitencia non los quebranta".

[50] Reza un refrán recogido en el *Libro de Patronio* que *A los justos y humildes, Dios los ensalza; a quienes son soberbios, Él los rechaza* (enx. 51, p. 426); y otro de carácter similar, recogido esta vez en el *Libro de los gatos* que *Cualquier que en este mundo quisiere ser honrado con soberbia ó con pecado, en aquel otro mundo será abajado* (enx. 40, p. 556).

La soberbia, antítesis de la honestidad, es el más mortal de los pecados; por este pecado, recuerda Ayala en su *Rimado*, Lucifer traicionó a Dios en el Cielo y desobedeció Adán en el Paraiso, o. cit., p. 25. El Arcipreste de Talavera invoca a San Alberto Magno (*Compendium Theologicae veritatis*, III, 15) y San Gregorio (*Moralia*) para diferenciar hasta cuatro tipos de soberbias; por su parte, Pedro Lombardo eleva a trece el número de categorías vanidosas (*Libri quatuor sententiarum*, XIII, cap. "De la soberbia"), *Reprobación*…, p. 102. El resto de yerros son igualmente abominables, si bien algunos son descritos con mayor dureza que otros; es el caso de la envidia, que quien la siente nota como el *fuego le quema el fígado por dentro* (p. 105), siendo el ejemplo paradigmático el de los hermanos de José, o la ira, sentimiento que desemboca en guerras, homicidios y disputas varias.

[51] Vid. *Glosa castellana*…, pp. 35-44 y 61-64.

[52] *Reprobación*…, p. 101

[53] *Castigos y documentos*, pp. 96, 219 y 251 y ss.

Quien caiga en la tentación y peque debe redimirse. Para ello ha de arrepentirse, confesarse y expiar la culpa a través de tres actos básicos: llorar, ayunar y gemir[54].

> "El pecador que de sus pecados se siente é se arrepiente, é demanda la misericordia de Dios que le perdone, si la quiere haber, ha menester que faga cuatro cosas. La primera, arrepentimiento de puro corazón. La segunda, decir por su boca los males é los pecados en que está é ha fechos. La tercera, llorar por los sus ojos lágrimas de agua viva, con la cual lava la mancilla del pesar que tiene en el su corazon e lava la mancilla del pesar que tomó Dios de los pecados que este fizo. La cuarta cosa, que ponga firmeza en su corazon é limpia voluntad de nunca tornar a aquellos pecados. Et el pecador que esto faz es bienandante, é a tal como este acorro á Dios con la su misericordia, é envía sobre él su gracia".

Sin embargo, aquel que reincide no conoce el perdón de Dios. En este sentido destaca la distinción sobre los grados en el pecar de Egidio; pese a su influencia en la tratadística castellana, no se ha encontrado un pasaje tan preciso como el del Arzobispo de Bourges en la obra estudiada, ni siquiera en los *Castigos* de Sancho IV[55].

> "Aquí pone el Filósofo cuatro grados en el pecar. El primero es molleza, que es vicio e delectación de la carne e face a omme ser aparejado a pecar; el segundo es consentir en el pecado e a pecar, e a este llaman no continencia; el tercero es acostumbrar el pecado, e a este llaman destemplanza; el cuarto es pecar el omme sin razon e como bestia, e a este llaman bestialidad. E desfácense estas maneras de pecar en estos cuatro grados de virtudes: la primera con la perseverancia, la segunda con la abstinencia, la tercera con la templanza, la cuarta con la divinal virtud que face al omme ser más que omme".

En los procesos de arrepentimiento, confesión y expiación juega un papel fundamental la oración. Esta, junto a la limosna, el ayuno y las obras de misericordia es presentada como una forma de enmendar faltas[56]. Nuestros tratados no ahondan en esta cuestión a ser esta compleja y estar reservada a los doctos de la Teología, pero aún así subrayan su importancia recordando opiniones como la Beda, que valora la absolución de los pecados leves por medio de la oración, o Lanfranco, que aprueba la confesión directa con Dios. Algunos consejos sobre el planteamiento de la oración son la frecuencia (diaria, desde el ayuno hasta al acostarse), la práctica diversa (individual y en comunidad), la concentración (silencio) y la piedad (*Poco vale la oración, del que no tiene la devoción*)[57]. Entre los abundantes oracionales del repertorio bajomedieval que recogen estas disposiciones podemos destacar por su carácter teórico el elaborado por Alonso de Cartagena para Fernán Pérez de Guzmán (1454). En este testimonio, también una importante fuente para el estudio de las virtudes al ofrecer una taxonomía en función de los diferentes grupos de la sociedad, define la oración como el medio que permite la entrada en comunión no solo

---

[54] Ib., pp. 149 y 220 y s (*Debemos gemir porque es muy provechosa cosa para el ánima* […] *Debemos gemir por los males de nuestros cristianos é por nuestros pecados. Debemos llorar, ca el lloro es cosa santa*). Pero las lágrimas no siempre denotan un sentimiento sincero: *Ansí nos contesce con muchos obispos é muchos prelados é con otros señores, que paresce que son buenos é facen grandes oraciones con lágrimas, é matan á los sus subjetos, é tómanles lo que han á sinrazon. ¡Maldichas sean las lágrimas é las oraciones de los tales!* Recogido en el *Libro de los gatos*, enx. 4, p. 544.

[55] *Glosa castellana*…, p. 225 y s. Un argumento en sintonía es ofrecido por Llull en el *Libre de meravelles*, pp. 231-233.

[56] Vid. *Castigos y documentos*, p. 99 y 125; *Libro de Patronio*, p. 435, y *Libre de meravelles*, pp. 391 y ss. Anselm Turmeda solo ofrece una sencilla referencia sobre la expiación de culpa que supone la confesión en el *Libre de bons amonestements*, verso 93: *Tu culpa no sea por ti celada / mas por confissión revelada / la penitencia que te fuere dada / cumple luego*.

[57] Vid. como ejemplos referenciales *Castigos*…, p. 220 o el *Libro de los enxemplos*, enx. 227, p. 500; el refrán se recoge en el enx. 261, p. 511 (*Oratio nil prodest non bene facienti*).

con Dios sino con toda la esfera celestial (*En la oracion comunicamos con los angeles et con los sanctos que estan en Parayso*); también distingue varios tipos de rezos que abarcan desde el Padre Nuestro a recitales especiales para actos litúrgicos. En lo que se refiera al campo laico, diferencia entre la oración dominical (elaborada por los gobernantes para su buena regiduría y bienestar popular), comunal (realizada por los miembros de la Iglesia en nombre del pueblo católico) y particular (de cada persona rogando para sí y los demás)[58].

Para finalizar, hacemos acopio de dos modelos de oraciones para el pecador arrepentido; la primera, propuesta por Llull, refleja la conversión de un profano que toma conciencia de su pecado y se entrega a Jesucristo deseoso de servirle; en la segunda, el canciller Ayala muestra al cristiano errado dispuesto a no reincidir en sus faltas en súplica de perdón[59]:

ORACIÓN DE RAMÓN LLULL
Libre del gentil

"Señor Dios, que tantas cosas das y perdonas, sea tu agrado que perdones al culpable pecador que te pide perdón, y que suplica a los bienaventurados santos de la gloria que te agradezcan el bien que me has concedido, que yo no me puedo bastar en agradecer. Y perdona, Señor, en esta hora a este pecador, que te da su alma y todos sus poderes para caminar por tus caminos y para obrar las obras por las que tú quieres ser servido por tus súbditos".

ORACIÓN DE PERO LÓPEZ DE AYALA
Rimado de palacio

"E, Señor piadoso, Tú quieras perdonar,
los mis grandes pecados en que te fiz pesar;
e me otorga tienpo, espaçio e logar,
que a Ti pueda servir e a Ti solo loar.

Los yerros que te fiz aquí, Señor, diré,
algunos, ca he rresçelo que muchos olvidé;
como tus mandamientos, çimientos de la fe,
por la mi muy grant culpa todos los quebranté".

[58] Vid. *Oracional*, pp. 112, y 88 y s.
[59] *Libre del gentil*, p. 454; y *Rimado de palacio*, p. 13.

EL ESPEJO MORAL DEL CABALLERO IDEAL.

> "La nobleza del coraje no puede ser elevada al alto honor de caballería sin elección de virtudes y buenas costumbres. Siendo la cosa así, por necesidad procede que el caballero tenga buenas costumbres y buena formación".
>
> "Educación y cortesía hace a los hombres vestir, comer, beber, ir, estarse, hablar, y así todas las cosas, según conviene; y villanía hace lo contrario de esto. Y por eso, hijo, es maravilla que tanto príncipe y alto varón, y tanto hombre, sean tan villanos, tan mal educados en decir y en hacer viles, sucios hechos, por los cuales a Dios y a las gentes son desagradables".
>
> Ramón Llull[60].

La apariencia física. El comer, el beber y el vestir.

Los tratados teóricos que disponemos permiten concretar el prototipo moral de nobleza atendiendo tanto a la escena pública como a la privada del individuo, a su ámbito social y su introspección personal. Este apartado comprenderá los siguientes apartados: se analizará el reflejo exterior de los dones espirituales, es decir, cuestiones relacionadas con la apariencia (el vestido, la comida, la bebida…), los modales (protocolos) o los divertimentos (juegos y eventos festivos), así como las virtudes asociadas al carácter más íntimo de la persona.

En sus programas de educación nobiliaria para adolescentes y jóvenes, Egidio Romano, Antonio de Nebrija, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera, como ya hemos visto, defienden la necesidad del cuidado corporal en pro de la salud, la higiene, la robustez y la estética[61]. Esta meta tan solo posible si el individuo se inicia desde niño en estos valores y practica con asiduidad ejercicios gimnásticos, de música y danza, caza y torneos. Solo así logrará poseer sanidad y hermosura, dos cualidades que, como explica el cronista Lope García de Salazar recordando las lecciones de Aristóteles a Alejandro Magno, están ligadas a la condición caballeresca pero que, si no se cultivan con decoro, pueden acabar derivando en malandanzas y por tanto en condena anímica[62]. Algunos consejos encaminados a la obtención de la hermosura corporal, virtud denominada *apostura*[63], son lavarse todos los días los ojos y los miembros al levantarse con agua tibia, vestir paños limpios, asearse la boca después de cada comida, pulgar los cabellos con polvos al lavarse la cabeza, portar afeites adecuados, comer y beber con moderación… El vizcaíno opina que ciertas peculiaridades corporales expresan el carácter de la persona y su verdadero ser, hecho por el cual debe cuidarse mucho la figura[64]:

---

[60] *Libre de l'ordre de cavalleria*, VI, 1; y *Libre de meravelles*, p. 293.

[61] Recordemos que, salvo en el caso del *Vergel de príncipes*, que está dedicado a un público adulto, el resto de obras de Arévalo y Nebrija tienen como protagonistas a los mozos. En primera instancia, los responsables de su conducta, hábitos en la mesa y vestido son, sino los preceptores, los propios padres hasta que alcanzan la mancebía. Teniendo en cuenta que en este tiempo los jóvenes son demandados para enlaces matrimoniales, estudios avanzados, proyectos políticos y oficios, han de valorar y cuidar con diligencia sus modales ya que, al fin y al cabo, en muchos casos de la apariencia depende las impresiones, la efectividad de las oportunidades y, por ende, la consideración social.

[62] Vid. *Glosa castellana*…, pp. 57 y ss.

[63] Vid. ib., p. 184. Sobre la relación entre belleza física y espiritual en Ramón Llull, vid. *Libre de meravelles*, pp. 348-350.

[64] *Bienandanzas e fortunas*, p. 216 y s.

"El omne que ha la carne húmida e blanca e que non es muy delgado ni grueso ni muy luengo ni corto, que es mezclado blanco con bermejo, el rostro derecho, los cabellos tenprados color de oro, buenos ojos negros encarnados e la cabeça tenplada, el pescueço derecho e igual, que non aya carne sobr'él ni en los cuadriles, que aya la voz clara, tenprada, la palma delgada e los dedos luengos, que es de poca fabla e de poco reír, sino quando fuese menester, e que aya la cara dura, risueña e leda, que non sea envidioso en mandar lo ajeno e non quiera mandar mucho ni vedar, Alixandre, esta es la mejor figura que Dios fizo en los omes. E punad por los aver tales para vuestro serviçio; con ellos barataredes bien".

LAS CUALIDADES FÍSICAS DE LA NOBLEZA

RASGO	PERSONALIDAD
Cara ancha y gruesa	Torpe
Cara delgada y alargada	Desvergonzado
Frente ancha	Torpe y rencoroso
Orejas grandes	Sañudo
Cejas espesas	Sospechoso
Boca ancha y larga	Muy esforzado
Labios rojos	Templado
Labios gruesos	Falto de entendimiento
Dientes igualados	Sesudo e ingenioso
Dientes hacia afuera	Manso e inseguro
Voz grave	Esforzado y verdadero
Voz demasiado grave	Sañudo
Voz fina	Desvergonzado y torpe
Voz mujeriega	Envidioso
Voz clara y hermosa	Bondadoso
Barba espesa	Sospechoso

RASGO	PERSONALIDAD
Cuello grueso	Vigoroso
Cuello delgado	Loco
Hombros anchos	Esforzado e inmaduro
Hombros altos	Desvergonzado
Espinazo encogido	Sañudo
Espinazo recto	Cuerdo
Brazos largos	Franco y noble
Brazos cortos	Cobarde
Manos y dedos grandes	Eficiente
Manos y dedos pequeños	Loco
Manos apuestas	Sabio y entendido
Piernas grandes	Fuerte y torpe
Piernas angostas	Mala voluntad
Pies grandes o pequeños	Poco entendido
Castrado de nacimiento	Sin virtud alguna
Castrado en vida	Sañudo

Don Juan Manuel duda de la certidumbre que supone la apariencia física para conocer las cualidades interiores del individuo; en su obra, cuando el conde Lucanor pregunta a su maestro cuáles son los mancebos que llegarán a ser hombres cabales responde que, aunque es muy difícil saberlo, existen algunos indicios que permiten deducirlo en la cara, color, complexión o miembros, ya que reflejan la constitución de los miembros más importantes, como el corazón, el cerebro o el hígado; si bien son señales, no son exactas[65]:

"Las mas ciertas señales son las de la cara, et señaladamente las de los ojos, et otrosñi el donaire, ca muy pocas veces fallescen estas; et non tengades que el donaire se dice por ser el home fermoso en la cara nin feo, ca muchos homes son pintados et fermosos, et non han donaire; et otros parescen feos et han buen donaire para ser homes apuestos".

"El talle del cuerpo et de los miembros muestran señal de la complision, et paresce si debe home ser valiente et ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo et el de los miembros non muestran ciertamente cuáles deben ser las obras, pero con todo eso estas son las señales; et pues digo señales, digo cosa non cierta, ca la señal siempre es cosa que paresce por ella lo que debe ser, mas non es cosa forzada que sea asi en toda guisa, et estas son las señales de dentro, que siempre son muy dudosas".

Ante la ausencia de representaciones pictóricas, la cronística es el mejor género historiográfico para estudiar la representación de la nobleza en su aspecto somático[66].

[65] *Libro de Patronio*, p. 391.

[66] El retrato de Íñigo López de Mendoza elaborado por Jorge Inglés, encargado por el propio marqués, es una de las pocas pinturas coetáneas de la nobleza prerrenacentista española; esta fuente es única, ya que para imaginar el rostro y el cuerpo del resto de personajes destacados de la escena política es preciso leer

Previamente hay que recordar que las descripciones que aquí aparecen están mediatizadas por la opinión del autor del texto, muy pocas veces neutral ante lo que escribe. Los dos grandes expertos en el arte del retrato son Fernán Pérez de Guzmán (*Generaciones y semblanzas*, ca. 1450-1455) y Hernando del Pulgar (*Claros varones de Castilla*, 1486), ambos cortesanos y cronistas oficiales. La obra del primero muestra un mayor grado de madurez al procurar la objetividad sin renunciar a la intencionalidad política; el resultado son auténticas fotografías cargadas de detallismo (cabeza, frente, ojos, ojos, cuello, torso, piernas…) y alejadas de cualquier ademán superficial al proyectar una dimensión psicológica que relaciona la fisionomía con la personalidad del sujeto y la eficiencia en su respectiva disciplina laboral, asociando así la belleza al estado aristocrático[67].

Así pues, por citar unas cuantas referencias, sabemos que Diego Gómez de Sandoval fue alto, gordo, con los ojos pequeños, los hombros altos, el habla vigorosa y movimientos lentos según recuerda de Guzmán[68], que Diego López de Estúñiga tuvo los ojos colorados y las piernas finas[69], o que Alfonso Enríquez fue de estatura mediana y cuerpo espeso mientras que su hijo era más bajo y apuesto que él[70]; los cronistas Pero López de Ayala y Pablo de Burgos, por su parte, fueron altos y delgados[71]; también fue alto y bello Per Afán de Ribera[72], bajo y narigudo Pedro Manrique[73], de rostro afable Gutierre de Toledo[74], y bien proporcionado de cuerpo y hermoso de rostro Íñigo López de Mendoza[75]. No obstante, no todas las reseñas son tan amables; menos halagadoras son las de Diego Hurtado de Mendoza, que aparece caricaturizado como bajo, con el rostro descolorido y con la nariz torcida[76]; la de Enrique de Villena, gordo y de carnes rojas[77]; Lorenzo Suárez de Figueroa, gordo pero *bien apersonado*[78]; o Gastón de la Cerda, que aunque delgado, hermoso y proporcionado, *ceceaba un poco*[79]. Mayor crueldad denotan las semblanzas de Gonzalo Núñez de Guzmán, *muy feo de rostro, el cuerpo grueso, el cuello muy corto y los onbros altos*[80], y Juan de Velasco, *alto de cuerpo e grueso, rostro feo e colorado, la nariz alta e gruesa, el cuerpo enpachado*[81].

---

detenidamente los episodios cronísticos. Sobre el artista vid. F.J. Sánchez Cantón: "Maestro Jorge Inglés, pintor y miniaturista del Marqués de Santillana", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 25 (2), 1917, 99-105.

[67] Destacamos dos interesantes artículos sobre la concepción del retrato en Fernán Pérez de Guzmán: N. del Castillo Mathieu: "Breve análisis de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán", *Thesaurus*, 48 (2), 1993, 438-461; y M. López Casas: "La técnica del retrato en las *Generaciones y semblanzas* de Pérez de Guzmán y las *Artes poéticas* medievales", *Revista de Literatura Medieval*, 4, 1992, 145-162; en ambos se estudia cómo el cronista emplea los recursos formales de la Retórica, su estilo literario y los distintos campos de sus estampas: el linaje, el físico, la psique y la moral de cada caballero.

[68] Vid *Generaciones*…, p. 708; Conde de Castro.

[69] Vid. ib., p. 703; Justiciero Mayor de Castilla.

[70] Vid. ib, p. 702; y *Claros varones de Castilla*, p. 17. Almirantes de Castilla, descienden del linaje del Maestre de Santiago don Fadrique, de quien Alfonso Enríquez es hijo bastardo.

[71] Vid. *Generaciones*…, pp. 703 y 709; Canciller Mayor de Castilla y Obispo de Burgos respectivamente.

[72] *Generaciones*…, p. 706; Adelantado Mayor de la Frontera y Notario Mayor de Andalucía.

[73] Vid. ib., p. 708; Adelantado Mayor de León.

[74] Vid. ib., p. 710 y s.; Obispo de Oviedo.

[75] Vid. *Claros varones*…, p. 33; Marqués de Santillana.

[76] Vid. *Generaciones*…, p. 703; Almirante de Castilla.

[77] Vid. ib., p. 710; Marqués de Villena.

[78] Vid. ib., p. 706; Maestre de Santiago.

[79] *Claros varones*…, p. 87 y s.; Conde de Medinaceli.

[80] *Generaciones*…, p. 704; Maestre de Calatrava.

[81] Ib., p. 705; Camarero Mayor.

Gutierre Díez de Games, autor de la crónica de Pero Niño (1378-1453), aprovecha toda ocasión para ensalzar los dones físicos y espirituales de su señor; el pasaje que recopilamos a continuación nos sirve para ilustrar las descripciones de los biógrafos al servicio de un poder nobiliario, en este caso, del Conde de Buelna[82]:

> "…fermoso e largo de cuerpo, no muy alto, ni otrosí pequeño, de buen talle. Las espaldas anchas, los pechos altos, las arcas subidas, los lomos grandes e largos, e los braços luengos e bien fechos; los nutres muy gruesos, las presas duras, las piernas muy bien talladas, los muslos muy gruesos, e duros, e bien fechos; en la çinta delgado aquello que bien le estava. Avía graçiosa boz e alta. Hera muy donoso en sus dezires".

Otro personaje emblemático de la primera mitad de la decimoquinta centuria es Álvaro de Luna; odiado en la cronística oficial, en las historias personalistas es escaneado al milímetro con sus defectos y virtudes[83]:

> "Este condestable que dicho es era un hombre pequeño de cuerpo, muy bien tajado a maravilla; desde el pie fasta la caveça todo se seguía, e tenía muy buena presencia de hombre. Era un poco trago, que detenía la palabra algunas vezes, pero no tanto que en ninguna cosa le afease. A este señor le puso Dios graçia que en todo él avía estas virtudes".
>
> "Es de cuerpo pequeño e muy derecho, e blanco, graçioso de talle e delgado en buena forma […] La cara siempre alegre e alta, avía la boca algúnd poco grande, la nariz bien seguida, las ventanas grandes, la frente ancha; fue temprano calvo. Dudaba un poco en la fabla…".

En sintonía con los halagos de los cronistas a la nobleza hay que atender a dos cualidades que, aunque relacionadas con la vida privada, tienen un reflejo exterior: la vestimenta y los modales en la mesa. Según nuestros testimonios, Per Afán de Ribera y Juan Pacheco fueron modélicos en el comer y beber[84], Juan Hurtado de Mendoza en su higiene[85] y Diego Fernández de Córdoba en su vestir[86]; como ellos, Lope de Mendoza fue *bien guarnido en su persona é casa ansí en su capilla é mesa, é vestíase muy preciosamente*[87]; lo mismo puede decirse de Pedro de Frías, quien además se daba mucho a finos olores[88].

La corrección en la vestimenta y en la comida son dos de los valores más estimados en la apariencia. Más que los pedagogos son los moralistas los que escriben sobre esta problemática condenando los malos hábitos de una sociedad cada vez más ostentosa en ajuares, provocativa en el vestuario y desmedida ante la comida. Egidio cataloga los pecados que giran en torno a esta cuestión proponiendo soluciones, Pero López de Ayala y Alfonso Martínez de Toledo satirizan sobre la enajenación humana hacia los placeres carnales (comida, bebida y pasión amorosa), mientras que Ramón Llull, mucho más moderado, insiste sobre los valores morales de la caballería. Para todos ellos los manjares son causa de glotonería, el vino de locura y la vestimenta insinuante de lujuria (*aquí veés con esto tal los sentydos trocar, las voluntades correr, el seso desvariar, el entendimiento descorrer;*

[82] *El Victorial*, p. 355.

[83] *Crónica del Halconero*, p. 177; y *Crónica de Álvaro de Luna*, pp. 207 y ss. El pasaje de Pérez de Guzmán en *Generaciones*…, pp. 715 y ss.

[84] Vid. *Generaciones*…, p. 707; y *Claros varones*…, p. 57.

[85] Vid. *Generaciones*…, p. 707; Ayo del rey Enrique III.

[86] Vid. ib.

[87] Vid. ib., p. 710; Arzobispo de Santiago de Compostela.

[88] Vid. ib, p. 712; Cardenal de España.

alegría, placer, guasajado, e vía después a llorar[89]); por ende, todo ello debe censurarse y el individuo, desde joven, aprender a rechazar los impulsos corporales[90]:

RAMÓN LLULL
Libre de l'ordre de cavalleria

"La gula engendra debilidad en el cuerpo, pervirtiendo la sangre, y causando embriaguez. La gula atrae la pobreza, porque exige gastar mucho en comer y en beber. La gula engendra pereza y flaqueza en el cuerpo demasiado lleno de viandas. Y como todos estos vicios son contrarios a caballero, por esto el ánimo valeroso del caballero se combate a sí mismo con abstinencia y continencia; y con la templanza vence la gula y todos sus valederos".

"El caballero bien acostumbrado debe ser templado en el ardimiento, tanto como en el comer, en beber, en hablar, en vestir, sin hacer amistad con la vanagloria, y en gastar lo justo. Sin templanza no es posible mantener el orden de caballería, ni su honor, el cual se halla en el medio parque es una virtud, y las virtudes no se hallan los extremos".

ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO
Reprobación del amor mundano

"El que ama o es amado de muchos excesivos comeres e beveres en yantares, cenas e plaseres con sus coamantes, comiendo e beviendo ultra mesura; que allý non ay rienda en comprar capones, perdices, gallinas, pollos, cavritos, ansarones, vino blanco e tiento ¡el agua vaya por el rio!, frutas de diversas guisas, vengan doquiera, cuesten lo que costaren.

En la primavera borrincos, guindas, ciruelas, albérchigas, figos, bevras, durasnos, melones, peras vinosas, mançanas xabíes, romýes, granadas dulces e agrasdulces e azedas, figo doñegal e uva moscatel; non olvidando en el invierno torresnos de tocino asados con vino e açúcar sobrerraýdo, longanizas confaccionadas con especias, gengivre, e clavos de giro rofre, mantecadas sobredoradas con açúcar, perdiz e vino pardillo, y ¡ándale alegre, plégame y plegarte he, que la ropa es corta, pues a las pulgas ymos!".

¿Cómo debe ser la actitud del caballero ante la bebida? La simbología del vino resulta compleja debido a sus diversos significados. Desde el punto de vista eucarístico representa la sangre vertida por Jesucristo durante la crucifixión, por lo que posee un carácter sagrado. Para la aristocracia no religiosa, en cambio, el vino de reserva es un producto muy valorado, un auténtico lujo y distintivo de consideración social. En la ideología nobiliaria, la presencia de licores vinícolas de insigne pedigrí en la mesa, o en su defecto en la bodega a la espera de una ocasión especial, es sinónimo de poderío, fortuna y cariño del anfitrión respecto a su invitado; su ausencia, en cambio, significa decadencia, desventura y falta de hospitalidad. Entre más alta consideración social más demanda hay de refinados; ello nos lleva a considerar que el servido a la corona y a la nobleza de gran alcurnia poco o nada tiene que ver con el consumido por el resto de grupos sociales que, realmente, deben contentarse con el consumo de productos mucho más humildes y asequibles como la cerveza o la sidra[91]. Cuando los pasajes cronísticos describen banquetes y grandes eventos enuncian la presencia de líquidos selectos empleando

[89] *Reprobación…*, p. 107.

[90] *Libre de l'ordre de cavalleria*, VI, 9 y 16; y *Reprobación…*, p. 106. Las exhortaciones de estos autores y de Ayala entroncan con el mensaje doctrinal cristiano al recordar que la desobediencia de Adán y Eva en el Paraíso Terrenal, comer lo prohibido, fue la causa de la introducción en la Tierra del pecado original. Tanto el *Rimado* como el *Corbacho* están repletos de imágenes bíblicas sobre gula y lujuria con el fin de argumentar sus explicaciones.

[91] Un estudio sobre la presencia del vino en el ideario social bajomedieval a partir de fuentes literarias francesas en M.J. Salinero Cacante: "La cultura del vino en la Edad Media. Presencia y función del vino en la narrativa caballeresca", en VV.AA.: *Texto y sociedad en las letras francesas y francófonas*, Lleida, 2009, 59-72; y centrado en el caso peninsular, concretamente gallego, A.M. Framiñán Santas: "El vino y la nobleza en la Edad Media: alimentación y cortesía", en I. García Tato y A.M. Framiñán Piñeiro: *La cultura del vino*, Santiago de Compostela, 2005, 67-94.

expresiones del tipo "vinos finos", sin más; en cambio, cuando alaban la riqueza de la tierra de España y recuerdan sus dones, mencionan tanto a los vinos como a las sidras.

Los jóvenes ven en la bebida alegría y fiesta, los desamparados la oportunidad de evadirse de sus problemas y los físicos un medicamento para recuperarse de las flaquezas. Las propiedades de este producto son saludables si se ingiere con moderación o de manera puntual en pro de resultados concretos; por ejemplo, el vino óptimamente estimulado ayuda a recobrar fuerzas, facilita la digestión, evade la mente… Para los moralistas, en cambio, toda bebida alcohólica supone una seria amenaza para la salud espiritual y corporal del individuo. Todos los pedagogos se muestran muy preocupados con instar a mozos y mancebos sobre la templanza en el beber. Unos y otros recapitulan encontrando entre cinco y seis daños, según el tratado, ocasionados por este vicio; en síntesis, el vino atrae discordias, traiciones involuntarias, temeridades, deshonestidades y parlerías, al mismo tiempo que aleja al hombre de Dios[92].

> "El vino tiene gran poder y es cosa que obra contra toda bondad, pues él hace a los hombres desconocer a Dios y a sí mismos, y descubrir los secretos y olvidar los juicios, y mudar y cambiar los pleitos, y sacarlos de justicia y de derecho, y aun sin todo esto enflaquece al hombre el cuerpo, y mengua el seso y hácele caer en muchas enfermedades y morir más pronto que debería".

Alfonso Martínez de Toledo advierte, además, que propicia la lujuria al despertar las pasiones más ocultas y desenfrenadas del interior del ser.

Nadie está a salvo de la perdición si cae en el hábito de la bebida. Así lo advierte, por citar un ejemplo narrativo, el *Libro de Apolonio* cuando relata la historia del santo ermitaño que torna su carácter cometiendo adulterio y homicidio, o el *Rimado de palacio* al recordar la enajenación que sufre Noé al emborracharse después del Diluvio[93]. De ninguna de las maneras aquel que bebe tiene escusa de sus actos por el hecho de estar embriagado, sino que igualmente debe responder ante lo que haga o diga; como advierte Catón, *no quieras perdonarte tus faltas de borracho, no hay delito en el vino sino culpa en quien bebe*[94]. En lo que al modo de proceder se refiere, los estatutos de la Orden de la Banda especifican que el caballero que tome alguna bebida espiritosa debe respetar tres normas: beber siempre sentado amén de evitar mareos, no emplear vasos de barro o de madera, y no apagar su sed con cualquier otra bebida distinta al agua[95]. Vemos, pues, que la bebida alcohólica no está prohibida pero sí sujeta a una normativa básica.

Entre los teóricos que escriben sobre el beber destaca una vez más por su singularidad Ramón Llull; pese a lo que pudiera parecer a priori, el mallorquín, al igual que su homólogo Arnau de Vilanova, considera que hay más ventajas que inconvenientes en el vino. Si bien desaprueba la dipsomanía, explica que el alcohol, en su justa medida, contribuye a la felicidad y a la conservación de la juventud; es más, en su *Libro de la quinta esencia* ofrece anotaciones sobre el proceso de destilación, el empleo de alambiques y la

---

[92] Partida II, título V, ley 2. Textos similares en *Glosa castellana…*, p. 496; y "Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas", p. 20 y s. Referencias en sintonía, aunque no exactas, en *Castigos y documentos*, pp. 92 y 118. El moralista Anselm Turmeda, por su parte, en su crítica al vino se centra en la imprudencia que conlleva; vid. *Libre de bons amonestements*, verso 44: *Hijo, mira en ser templado / y no bever demasiado / jamás secreto fue guardado / do reyna el vino.*

[93] Vid. *Libro de Apolonio*, p. 285; y *Rimado de palacio*, p. 33. Otra ejemplificación similar, sobre los vinos que enajenaron a los hebreos según relata el Antiguo Testamento en el *Libro de los gatos*, enx. 32, p. 553.

[94] *Dicta Cathonis…*, liber 2, 21 (*Quae potus peccas ignoscere tu tibi noli, nam crimen uini nullum est sed culpa bibentis*); en las máximas recogidas en el prólogo recomienda taxativamente la moderación ante el alcohol (*vino tempera*, 22).

[95] Vid. *Ordenamiento de la Banda*, p. 5.

elaboración de licores. Su faceta de alquimista se explica por el conocimiento directo de la producción intelectual semita, su oposición férrea a la fe musulmana, de la que recuerda que prohíbe taxativamente el alcohol a sus fieles, y por su afán científico e investigador[96]. No obstante, las referencias lulianas son excepcionales y prácticamente todos los tratadistas advierten sobre los peligros del alcohol; como reza el proverbio medieval, *Vinum plures habet proprietates non bonas*, o dicho en romance, *El vino es muy virtuoso, mal usado es dannoso*[97].

Si el caballero ha de moderar su conducta en el beber más aún debe cuidarse en el comer y en el vestir. Para estudiar esta cuestión es de gran interés el *Tratado sobre la demasía* del jerónimo Hernando de Talavera (1428-1507), el más interesante del género hasta que casi un siglo y medio después Alonso Carranza compone para Felipe IV el *Memorial en defensa de las mujeres de España y de los vestidos y adornos que usan* (1636). Talavera es uno de los personajes más trascedentes de la Castilla de su época gracias a sus cargos de Confesor Mayor de Isabel I y de cabeza titular de las sedes de Ávila y Granada. A lo largo de su carrera muestra una profunda preocupación por la formación moral de la sociedad; desde su cátedra universitaria predica sobriedad y continencia a los jóvenes, anima al clero a abrazar la cultura siendo primero regular del convento de San Leonardo de Alba de Tormes (Salamanca) y luego prior del de Nuestra Señora del Prado (Valladolid), y también sugiere a la nobleza que acate modos de vida honorables tras conocer de primera mano las actividades desarrolladas por la aristocracia cortesana de la Reina Católica. Su compromiso con la pedagogía se intensifica tras ser nombrado Arzobispo de Granada (1493), cargo con el que lanza su programa aleccionador centrado en tres puntos: adoctrinar a la población, evangelizar a los mudéjares, y fomentar el respeto y el pacifismo entre los fieles. La escasez de resultados que obtiene anima a la realeza a sustituirle por el franciscano Francisco Jiménez de Cisneros en 1499, quien lleva a cabo una política mucho más agresiva y eficiente con su proyecto de conversiones forzosas. Con el cambio de siglo cae en desgracia fruto de las intrigas palaciegas que le acusan de herejía, hecho que provoca la acción del Papado hasta que muere en 1507 sin que sus detractores pudiesen demostrar sus denuncias[98].

El tratado que nos ocupa data de 1477, año en el que su autor ostenta el priorato de Santa María de Prado, si bien hasta 1496 no ordena su publicación con objeto de reeducar a la problemática sociedad granadina. La causa inmediata que anima al clérigo a escribir

---

[96] Sobre las obras lulianas dedicadas a la elaboración alcohólica, vid. G. Rosselló: *Obras rimadas de Ramon Lull escritas en idioma catalán-provenzal*, Palma de Mallorca, 1939, pp. 82 y ss.; para sus aportaciones a la ciencia alquimista, vid. E. Zolla: *Una introducción a la Alquimia. Las maravillas de la naturaleza*, Barcelona, 2003, pp. 62 y ss.; y P. Sánchez Ferré: "Ramón Llull i l'alquímia", *L'Avenç. Revista de Història i Cultura*, 238, 1999, 13-21.

[97] *Libro de los exemplos*, enx. 373, p. 537. Otro similar es: *Vinum bibere multum morten inducere potest* (*Beber mucho vino é fuerte, trae al home á la muerte*), enx. 372, p. 536.

[98] Dos monografías recientes sobre el pensamiento político y magisterio de Hernando de Talavera es la de F.J. Martínez Medina (Coord.): *Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, hombre de Iglesia, Estado y letras*, Granada, 2011, con un apéndice documental de gran interés, y M.J. Vega García-Ferrer: *Fray Fernando de Talavera y Granada*, Granada, 2007. Más antiguas pero igualmente referentes son las de A. Fernández de Madrid: *Vida de Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada*, Granada, 1992; J. Suberbiola: *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno, 1486-1516*, Granada, 1985. En cuanto al tratadito que nos ocupa, su valor para la elaboración histórica ha sido analizado por J.S. Uceda López: "Fray Hernando de Talavera y el *Libro del vestir…*", *Alcalive*, 3, 2003, 259-268; y T. de Castro Martínez: "El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 14, 2001, 11-92. Por último, encontramos una semblanza del autor en la obra del biógrafo Francisco Bermúdez Pedraza *Historia Eclesiástica de Granada* (1638), ed. facsímil, 1989, pp. 183 y ss.

es el decreto de excomunión que la comunidad vallisoletana expide contra las mujeres que vistiesen gorguera y caderas anchas, y a los varones que portasen camisones con cabezones labrados, ropajes que causan escándalo y rechazo ante los ojos de Dios[99]. Además de para anunciar la necesidad de renovación moral, Talavera aprovecha la ocasión para defender la capacidad de los religiosos de poder legislar sobre materia moral[100]:

> "Es cierto que el officio de los prelados e gouernadores eclesiásticos e seglares es procurar con toda diligencia y estudio que los cibdadanos a ellos subjectos sean justos, virtuosos e buenos, e no como piensan algunos que su officio sea procurar que la cibdad o comunidad sea abastada de los bienes temporales […] A los pueblos y a los subditos e inferiores pertenece obedecer simplemente, e bien hazer y executar lo que los mayores supieron o supieren mandar y ordenar".

De este modo, el documento debe comprenderse en un contexto de participación e injerencia de la Iglesia en la vida cotidiana de la comunidad laica. En cuanto a los testimonios detectados en él, destaca la Biblia, la Filosofía Moral clásica (Aristóteles y Cicerón), la patrística (San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, San Basilio, Juan Crisóstomo y San Isidoro), Santo Tomás de Aquino, diversas hagiografías y las obras más comunes del Derecho Canónico y Civil.

Nuestros nobiliarios defienden que el alimento y el vestido son menester para el ser humano; ambos permiten la conservación del cuerpo y salvaguardar la vergüenza que siente el hombre tras el pecado original, es decir, *salubridad y tenperança* (*necesario para conservacion de la vida humana es pan y agua, vestidura y casa*)[101].

La normativa básica sobre esta materia puede sintetizarse en dos puntos fundamentales. El primero, la alimentación y el vestido son dos prácticas que deben asociarse solo y exclusivamente al principio de necesidad. El exceso denota pecado de ostentosidad y vanidad, la escasez demuestra desvergüenza y deseo de lozanía; los mejores ejemplos lo constituyen los grandes aristócratas con su vida fastuosa o los mancebos con sus intenciones provocativas. Y el segundo, cada individuo debe alimentarse y vestirse conforme a su estado (edad, sexo, complexión, oficio, grupo social y situación personal concreta). Ambos ítems reposan en los principios de la moral senequista[102]:

> "La comida sirva para dar satisfacción a la hambre, la bebida para extinguir la sed […] Compongamos nuestro comer y vestir, no dando nuevas formas, sino ajustándolo a las costumbres que nuestros pasados nos enseñaron. Aprendamos a templar la gula".

En el comer, señala Hernando de Talavera que el varón necesita por definición mayor cantidad de comida que la mujer, de igual modo que el mancebo requiere un aporte calórico superior al del anciano, el que trabaja como menestral frente al intelectual o el que está alegre respecto al afligido[103]. Igualmente, la alimentación difiere según la estación: en verano se consume frutas verdes y tiernas, carnes nuevas (pollos, vacas y ovejas) mientras que en invierno se come otras frutas verdes (uvas, peras, manzanas), secas (nueces, almendras, avellanas, bellotas, castañas) y carnes crecidas (cerdos).

---

[99] Vid. *Tratado sobre la demasía…*, p. 27.
[100] Ib., pp. 55 y 21.
[101] Ib., p. 29.
[102] *Tratados morales*, p. 48 y s.
[103] Vid. *Tratado sobre la demasía…*, p. 35 y s.

Obviamente, todo ello está reglado conforme a ciertas normas sociales: los modales de la nobleza no permite el consumo de ciertos alimentos (como las patas y cabezas de animales, ciertos embutidos, panes humildes…), y obliga a manifestar unos modales exquisitos y refinados. Con relación a ello destaca el breve tratadito *Com tayllaràs devant un senyor* realizado por un anónimo mallorquín del siglo XV que explica cómo debe ser el ritual de la comida en una corte nobiliaria desde la óptica de las normas protocolarias: uso de los cubiertos, disposición de la vajilla y cantidades a servir[104]; asimismo, las normativas de las Órdenes de Militares también especifican a sus miembros ciertos modos de conducta de necesario cumplimiento para servir de ejemplo a la sociedad, como leemos en los estatutos de la Banda[105]:

> "Mucho debe cuidar todo Caballero de la Banda de no comer manjares sucios, ca de los buenos ha asaz en que se puede mantener bien. Otrosi, por que hay algunas frutas, é ortalizas torpes é sucias que guarden eso mesmo de no las comer. E tambien de los majares como de las frutas no las queremos aqui contar por menudo, que serian malas de contar; pero el Caballero de la Banda bien entenderá que es lo que debe escusar de comer de estas cosas tales. Otrosi, debe guardarse de no comer ninguna vianda sin manteles, salvo si fuere á caza, ó en menester de guerra".

En los pasajes del Arcipreste de Talavera y de diversos cronistas reproducidos más arriba hay noticia acerca de los alimentos consumidos por la nobleza en su vida cotidiana y en eventos especiales[106]. También disponemos de un reducido número de tratados dedicados al mundo de la cocina, como el *Ars cisoria* de Enrique de Villena (1423) o *Com usar bé de bevre e maiyar* de Francesc Eiximenis (1384)[107]. El primero, famoso por detallar el arte de cortar a cuchillo, es mucho más teórico que el segundo, realmente una parte del tercer libro del *Crestià* cuya exposición sintoniza con la crítica social de Martínez de Toledo y Hernando de Talavera; una diferencia sustancial entre estos escritos es que Eiximenis considera que, pese a los vicios patentes en los comensales catalanes, estos poseen un comportamiento ejemplar en comparación con los castellanos, portugueses, italianos, franceses, ingleses y alemanes[108].

En cuanto a los recetarios hispanos, el más conocido es el anónimo catalán *Libre de sent soví* (1324); su fama se debe al elevado número de platos que ofrece (sopas, guisos, asados, potajes, frituras, empanadas, ensaladas, salsas, lácteos, dulces, postres…) sobre todo tipo

---

[104] Vid. A. Contreras Mas y J. Miralles: "*Com tayllaràs devant un senyor*: primera obra mallorquina sobre gastronomía", en VV.AA.: *Actes de la VIII trobada d'Història de la ciencia y de la técnica*, Barcelona, 2006, 115-123.

[105] *Ordenamiento de la Banda*, p. 5. Unas palabras similares a los cánones de la Banda en el *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 37 (mesura en la ingesta) y 233 (prohibición de comer manjares sucios). En las fuentes narrativas también hay referencias sobre el tema que nos ocupa, aunque casi siempre de manera indirecta y secundaria; un ejemplo lo constituye el *Libro de los engaños* cuando en un momento dado insta a no introducir ningún elemento en la boca hasta que no se haya tragado el anterior (*el comer fasta que vea el cabo dello que lo aya espendido el estómago*, p. 8).

[106] En el capítulo dedicado al ámbito familiar describíamos, por ejemplo, los manjares que el Condestable de Castilla Miguel Lucas de Iranzo ordena preparar para celebrar el bautismo de su hijo Luis (1468), o que Pero Niño y su esposa Beatriz degustan el día de su boda. También hay descripciones de banquetes en las crónicas del Halconero, Fernán Pérez de Guzmán Andrés Bernáldez o en las coplas de Jorge Manrique.

[107] Aunque no procedemos a un análisis exhaustivo, contamos con las ediciones de R.V. Brow (1986) del *Ars* de Villena y del *Libre de sent sovi* en L. Faraudo de Saint Germain: "Recetario de cocina medieval catalana", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 24, 1951-1952, 5-81. Este último autor ya había estudiado la Historia de la gastronomía en "*Libre de totes maneres de confits. Un tratado manual cuatrocentista de arte de dulcería*", ib., 19, 1946, 97-143.

[108] Sobre la obra del catalán, vid. la sección *Francesc Eiximenis, educador en la mesa* del estudio de C. Aguilera: *Historia de la alimentación mediterránea*, Madrid, 1997, pp. 111 y ss.

de alimentos (langosta, calamar, sardina, salmón, cerdo, conejo, ternera, cordero, perdiz, pollo, pavo, pato, huevos, verduras, hortalizas, frutas…); hace acopio, también, de diversas técnicas de conservación de alimentos como el salazón o el escabeche, así como de habilidades especiales como hervidos, mortero, aderezos o condimentos. Sobre la base de este texto, el maestro Ruperto de Nola compone para Fernando el Católico el *Libre de doctrina per a ben servir, de tallar y del art de coch* (1520), una de las obras capitales de la gastronomía renacentista a nivel internacional. Mención diferente merecen las obras que, con finalidad médica, describen las propiedades de ciertos alimentos, como el ya analizado *Menor daño de Medicina* de Alonso Chirino y *Regimen sanitatis* de Arnau de Vilanova[109].

En el vestir, *Las Partidas* recomiendan a la nobleza que porte el atuendo adecuado para que la gente pueda reconocerla y servirla conforme a su estado; los moralistas, en cambio, hacen un llamamiento a la humildad y al cese de la fastuosidad de las formas: *Superbia in vestibus diabolo placet* (*Quien vestidura soberbia face, al diablo desto mucho place*)[110].

Desde el siglo XIII los modelos textiles se desarrollan gracias al éxito de la industria del tejido. Los alfayates, sastres, zapateros y demás artesanos del *lanificium* reciben cada vez más encargos de fabricación y confección de ropajes por parte tanto de la nobleza como de la burguesía, lo que va a suponer la especialización de talleres en función de la materia prima (lino, algodón, seda, cuero…) y la demanda de encargos ajustados a las nuevos gustos llegados desde Italia y Francia. Esta moda sofistica la lencería, la ropa interior, los escotes y las bocamangas, lo que provoca la reacción de moralistas como Bernat Metge, Francesc Eiximenis, Enrique de Villena, Alfonso Martínez de Toledo o Hernando de Talavera. La realeza, influenciada por la opinión de estos censales, llega a legislar contra el lujo y la ostentosidad en cortes como las de Palencia (1313), Valladolid (1351) o Madrigal (1438)[111].

---

[109] Los estudios sobre la alimentación en la historiografía reciente no se ciñen en el aspecto moral, sino que, fruto de la interdisciplinariedad introducida por *Annales* en general y su maestro Braudel en particular ("Alimentation et catégories de l'Histoire", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 16 (4), 1961, 723-728), analizan el acto social de la comida y el ritual de la mesa desde el punto de vista antropológico, las variantes existentes en la dieta de los individuos en función de su sociología, la incidencia de las crisis de carestía, las carencias nutricionales o el hambre como forma de penitencia.

Para una aproximación a las fuentes de la Historia de la alimentación medieval vid. las monografías de B. Laurioux: *Le régne de Taillevent. Livres et practiques culinaires à la fin du Moyen Âge*, París, 1997; y T. de Castro: *La alimentación en las crónicas castellanas bajomedievales*, Granada, 1996. En cuanto a estudios sobre manifestaciones prácticas específicas, destacamos para una visión de conjunto los de J.A. García de Cortázar: "La necesidades ineludibles: alimentación, vestido, vivienda", en *La época del gótico*…, pp. 5-80; M.C. Carle: "Notas para el estudio de la alimentación y el abastecimiento en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia de España*, 61-62, 1977, 246-341; L. Martínez García: "Comer y beber en el Camino de Santiago: la alimentación en el Hospital del Rey de Burgos a finales de la Edad Media", en VV.AA.: *IV Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas*, Palencia, 1997, 153-160; y M.D. Cabañas González: "Comer y beber en Castilla a fines de la Edad Media. Notas sobre la alimentación de los colegiales de Alcalá", en J.M. Mínguez Fernández (Coord.): *La Península en la Edad Media: treinta años después. Estudios dedicados a José Luis Martín*, Salamanca, 2006, 35-70.

[110] Vid. Partida II, título V, leyes 5-6 y título XXI, ley 18; la sentencia aparece en el *Libro de los enxemplos*, enx. 354, p. 532.

[111] Desde finales del siglo XIX se ha estudiado la evolución de la indumentaria partiendo de fuentes tanto documentales como iconográficas, siendo un tema que también ha interesado desde el principio a los historiadores de la Literatura y del Arte por las posibilidades que ofrecen sus respectivas fuentes. C. Bernis nos brinda los estudios más significativos con sus monografías *Indumentaria medieval española*, Madrid, 1956; y *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, 2 vols., Madrid, 1978, así como un elevado número de artículos sobre la materia. Para una recensión bibliográfica sobre Historia de la indumentaria de la época medieval vid.

Los predicadores critican en primer lugar la exposición de la riqueza del individuo por medio del vestido y en segundo el empleo de los ropajes inadecuados; en el caso del género femenino se escandalizan ante los velos finos, los vestidos cortos, los que ensanchan las caderas, las insinuaciones en las mangas de las muñecas y del cuello, y exhortan que deben vestirse de largo, haciendo uso de gonetes, basquiñas y gorretes propicios. Asimismo observan como los varones más jóvenes hacen uso de camisas, calzas y jaquetas cada vez más cortas que ajustan su torso y cadera, estilizándose su silueta; a estos indican que vistan de la manera tradicional, es decir, con camisa y calzón, jubón o sayo, y encima lobas y capuces, cubiertos con capa[112]. Así pues, se constata una mayor permisividad hacia ellos que hacia ellas, pues si los hombres pueden portar vestidos cortos para andar por la calle que les permita *correr o luchar, o trocar o cauar, o texer o carpentear, o trepar o hazer obras semejantes*, las mujeres deben usar solo ropa larga *porque comúnmente fueron hechas para estar ençerradas e occupadas en sus casas*. La vestimenta larga no es exclusiva del género femenino, sino que también se permite a los ancianos, hombres honrados, doctores e intelectuales dedicados profesionalmente al estudio[113]. La idea clave es que mientras a los hombres se les permite ir más ligeros, las mujeres deben cuidarse de estar muy tapadas; no solamente deben conformarse con ocultar sus pechos, sino que también deben esconder las piernas, la espalda y el vientre hasta el cuello (*la honestidad demanda que aun cubriesen las gargantas*[114]); todo ello responde, como es fácil deducir, a las medidas encaminadas a la lucha contra la provocación lujuriosa.

Así como cada sexo usa sus propias formas, también hay diferencias entre los que usan los mozos y mancebos[115], los adultos y ancianos, los campesinos y abogados, o los laicos y religiosos. Por poner un ejemplo, mientras que los labradores portan ropajes simples de color blanco o teñidos de amarillo azafrán que cubren hasta las rodillas con medias calzas, los burgueses ennoblecidos encargan vestidos coloridos y todo tipo de ornamentos que evidencien su preeminencia social (cinturones, bolsos, guantes, sombreros, collares, anillos, insignias…). Frente a ello, Llull, Diego de Valera o los estatutos de Órdenes Militares como la de la Banda, indican a la nobleza que vista discretamente, con colores y motivos puros, sin ningún tipo de lujo ni fastuosidad ya que, al fin y al cabo, *las vestiduras*

M. Martínez Martínez: *La industria del vestido en Murcia (siglos XIII-XIV)*, Murcia, 1988, p. 354 y s.; y su artículo "Oficios y cofradías: aproximación a la vida de los trabajadores del vestido en la Zamora bajomedieval", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1585-1604.

La misma autora sintetiza las fuentes, las innovaciones en la indumentaria, las leyes suntuarias y los tratados morales en su artículo "Indumentaria y sociedad medievales (siglos XII-XV)", *En la España medieval*, 26, 2003, 35-59; el aspecto legislativo se aborda en profundidad en J.D. González Arce: *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998; por último, destacamos por su metodología de trabajo, en sintonía con la nuestra, la publicación L.N. Uriarte Rebaudi: "Referencias del Marqués de Santillana sobre indumentaria en el siglo XV", *Fundación*, 2, 1999-2000, 311-324.

[112] Hernando de Talavera nos enumera los distintos ropajes existentes ironizando sobre aquellos que pretenden cubrirse al máximo en deseo de remarcar su poderío respecto al resto del conjunto social: *…como quando alguno trae juntamente jubón, sayo y balandrán, o camarro y capapuz o manto, bonete y sombrero, y guantes de nutria encima y debaxo de rebego, e cinta y cinto, y aun cintero y caigas con pies y servillas, y avanpies, borzeguies y gapatos, y más alcorques o guecos, y aun forrados los alcorques en paño o en seda*; en *Tratado sobre la demasía*…, p. 39.

[113] Ib., pp. 21-32.

[114] Ib., pp. 31, y 48-51.

[115] Se aprueba que los mozos vistan con colores llamativos y formas menos estrictas con el propósito de que crezcan alegres, pero cuando alcancen la mancebía han de ajustarse a la norma moral adulta; esta regla aparece tanto en las referencias aludidas a la obra luliana como en el *Doctrinal de los cavalleros* de Cartagena, p. 37.

de tela no son tan nobles como las de las virtudes[116]; un ejemplo al respecto es el del propio rey Enrique IV, de quien nos informe Hernando del Pulgar que por no herir a los necesitados *no quería vestir paños muy preciosos*[117].

Ciertas profesiones requieren un atuendo especial, siendo los casos más evidentes la armadura del soldado y el hábito del clérigo; también portan vestimentas especiales los estudiantes, los profesores cuando exponen la *lectio*, los artesanos al fraguar o los peregrinos. Igualmente, cada actividad social requiere un vestido concreto: no conviene emplear el mismo atuendo en el trabajo que en misa, en una fiesta que en la vida cotidiana. Cabe destacar que, en esta norma concreta, Hernando de Talavera se refiere exclusivamente al grupo noble (*hidalgos, caballeros y escuderos*), ya que considera que los pecheros no poseen la misma solvencia económica y, por tanto, se muestra comprensivo. Los eventos en los que conviene prestar atención a las mudas son los domingos, los días nefastos, el periodo que abarca desde carnaval a cuaresma así como las jornadas de bautismos, bodas, difuntos y fiestas patronales. Mención aparte, la indumentaria también debe variar según la temperatura, el clima o el estado de gracia del individuo (en invierno hay que abrigarse más que en los meses cálidos por salud corporal al igual que por sanidad espiritual deben usarse paños despreciados e incoloros durante la penitencia): *assi como usamos unas vestiduras en verano e otras en invierno, assi usamos e devemos usar unas en tiempo de tristeza, de lloro e de adversidad, e otras en tiempo de alegría, de gozo y de prosperidad*[118].

En los afeites, por último, las mujeres pueden llevar los cabellos largos si lo desean, en cambio los varones deben tenerlo corto, ni siquiera atado en coleta, cosa que es *tanta fealdad y mengua al varón*; este es uno de los yerros más comunes, explica el autor, ya que muchos seglares, labradores, oficiales y caballeros desoyen la norma[119]. Otra diferencia de género es que mientras los hombres pueden mostrar su cabeza destapada, la mujer debe tenerla siempre cubierta *por dar a entender que el varon es cabeça de la muger y que ella es y ha de ser subjeta al varon y regida e gobernada por él*. El sexo femenino no debe extralimitarse en el tratamiento de sus cabellos pero tampoco obviarlos, sino procurar una moderación: tan inadecuado es portar diademas lujosas y cintas de seda que llevar el pelo desaliñado; igualmente, tan poco elogiable es la falta de higiene como el exceso de lociones y aceites corporales.

Para finalizar, recordar que existen distintivos sociales en la estética de ciertos individuos, algunos regulados legalmente (la barba y melena larga en moros y judíos), otros simplemente culturales (el pelo suelto en las féminas solteras, o cubierto y recogido en las casadas). Además, así como los grandes aristócratas no se desprenden de sus insignias honoríficas por su propia voluntad, algunos sectores ligados a la delincuencia están obligados a portar señales vergonzantes, como los no conversos, las prostitutas y los criminales.

Hasta ahora hemos visto como los tratadistas presentan una recomendación básica sobre el cuidado corporal, la alimentación y el vestido; no es nuestro objetivo ofrecer una aproximación histórica sobre estos aspectos, sino reflexionar sobre la moralidad asociada a dichas prácticas a través de los testimonios descritos. Para ello podemos repasar las secciones dedicadas a las obsesiones humanas que derivan en gula y por tanto atentan

[116] *Libre de l'ordre de cavalleria*, p. 96.
[117] *Claros varones*…, p. 5.
[118] *Tratado sobre la demasía*…, p. 33.
[119] Ib., p. 32 y s.

contra la divinidad. Egidio Romano distingue seis pecados relacionados con los desórdenes y los excesos ante las viandas: comer golosamente, en abundancia, de manera sucia, a deshoras, tomar alimentos inadecuados al estado social del individuo (*segund la condición de la persona, assi le deven dar la vianda*) o si se demuestra un gran estudio en la degustación de manjares. Hernando de Talavera, por su parte, los reduce a cinco simplificando en uno solo los dos primeros[120].

- La cantidad: consumir hasta el empacho es algo de reprobable por varios motivos. En primer lugar, perjudica la salud al forzar los órganos digestivos, especialmente el estómago y los intestinos; el caso de la bebida es aún peor por enajenar la mente y destruir el hígado. Por ello, Lope de Salazar advierte que *comer demasiado trae los açidentes e dolores de muchas maneras*, pues *más omes matan las çenas que armas*[121]. Y en segundo, destruye el alma por dimanar de otros pecados capitales como la soberbia y la avaricia del individuo que, falto de humildad, manifiesta sus lujos al prójimo. Estos, además de agradar a Satanás, olvidan las obras de misericordia y el ejemplo de Jesucristo, que lejos de disfrutar de los manjares terrenales compartía sus escasas posesiones con los menesterosos. Así pues, los que poseen abundancia de alimentos y vestidos deben pensar en socorrer a aquellos que por ventura no han conocido buena fortuna y sufren ante las necesidades básicas[122].

  > "Pues del hambriento es el pan que a ti sobra, y del desnudo la vestidura que puedes excusar, y del descalço el calçado que no has menester […] Es cosa muy desordenada que unos cansen y suden por estén demasiadamente calçados vestidos, e que otros por mengua desto anden desnudos e mueran de frio".

- La preciosidad: la llamada a la austeridad de los autores cristianos no se ciñe exclusivamente a la copiosidad, sino también a la excesiva suntuosidad. El consumo de productos demasiado caros y la exhibición de lujos innecesarios son también indicativos de soberbia y avaricia, siendo algunos ejemplos la obsesión por el vino de reserva, los paños profusos o las joyas recargadas. Séneca pregunta al respecto, ¿para qué bebes vino de más años que los que tú tienes?
- La sofisticación: tras invitar a la mesura, los pensadores bajomedievales condenan la tergiversación de las formas tradicionales en su resistencia a aceptar modas y experimentos novedosos; en esta opinión, Hernando de Talavera se opone a las comidas demasiado adobadas, guisadas y condimentadas por considerarlas corruptas (*a las vezes cuesta más el salmorejo que el conejo*). No obstante, es en el vestuario donde se concentran las mayores polémicas; como explicamos más arriba, los nuevos gustos de los mancebos por la ropa provocativa escandaliza a un clero más decidido que nunca en participar en la vida pública, instando a los padres al cuidado de los modales de sus hijos tanto desde el púlpito como desde sus escritos. El tratado del obispo jerónimo ante los escándalos de Valladolid, por ejemplo, reprende contra los labrados y motivos decorativos en la ropa interior, las prendas que estilizan el cuerpo (en especial las piernas, la cintura y los senos), el uso de la seda, las mangas cortas, los escotes marcados, las camisas desabrochadas, las sayas fruncidas o el calzado abierto[123].

---

[120] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 491 y ss.; y *Tratado sobre la demasía…*, p. 39.

[121] *Bienandanzas…*, p. 217.

[122] *Tratado sobre la demasía*, p. 41.

[123] Vid. *Tratado sobre la demasía…*, p. 45 y s. Un pasaje similar en Partida I, título V, leyes 34-36; y en *Glosa castellana…*, p. 504.

- El destiempo: esto es, cuando por placer o aburrimiento se anticipa la hora de comer, entremezclando el almuerzo con la merienda sin apetito alguno, o cuando se ignora el ayuno propio de los días de abstinencia; como rima Pero López de Ayala, *comer ante de la ora, tienpo desordenado, es pecado sin dubda e muy acaloñado*[124]. Igualmente, la vestimenta debe adecuarse a la coyuntura de cada evento o situación, pues resulta tan inadecuado el uso de colores alegres en ritos penitenciales como los ropajes finos en tiempos invernales.
- El ardor: también es pecaminoso el comer con deleite aunque no sea ni en gran cantidad ni con preciosidad; como reza el proverbio, *el comer fue puesto para vivir, e no el vivir para el comer*[125]. Algunos de los ejemplos que enumera Hernando de Talavera contribuyen a entenderlo mejor, como atacar el pan antes de que se sirva la comida, sentir hambre entre horas y buscar con ansia perdices en vez de fruta, o beber vino en vez de agua cuando aparece la sed[126]. La ofuscación por los excesos conduce a una parte de la nobleza a participar en festines y comilonas; Catón ofrecía ya varios consejos destinados a preservar la dignidad en estos actos: *banquetes solo de tarde en tarde*; *habla poco en los banquetes*; y *no cedas a la gula, que es amiga del vientre*[127]. En cuanto al delirio en el vestir, este vuelve a relacionarse con la fogosidad lujuriosa de los vestidos inadecuados.

En suma, el pensamiento de los moralistas puede resumirse bastante bien a través de una de las fábulas que recoge el *Libro de los gatos*; el cuento del unicornio narra cómo este animal observa atento como un hombre come insaciablemente manzanas de un frondoso árbol en cuya base hay un nido de víboras hasta que cae y es devorado por ellas. Esta parábola relaciona el árbol con el mundo, las manzanas con el comer, el unicornio observador con la muerte y las serpientes con los tormentos a los que están destinados los hombres mezquinos en el Infierno[128]. El espejo ideal de nobleza, por tanto, es el de aquel que logra resistirse a todo tipo de apetitos desordenados y demuestra unos modales refinados.

Cerramos este apartado transcribiendo unas palabras muy apropiadas para introducir los dos siguientes, ambos dedicados a la integridad moral del individuo, que el religioso Martín de Córdoba recoge en su *Compendio de la fortuna* a mediados del siglo XV. El agustino reflexiona que un sujeto debe ser criticado o alabado no según sus virtudes exteriores, meros reflejos superficiales de la personalidad, sino atendiento a sus cualidades interiores; esta descripción genérica nos permite además contemplar las comparaciones literarias propias del lenguaje culto de la época[129]:

> "Si dezimos: este hombre siembra mucho, coge mucho, gana mucho, bien come, bien se viste, non loamos al hombre mas a lo que está cerca dél.
> Si dezimos: es phidalgo, generoso, de gran sangre, loamos a sus parientes.
> Si dezimos: es fermoso, fuerte, samos, loamos lo de fuera que es en el cuerpo.

[124] *Rimado de palacio*, p. 34.
[125] Partida II, título V, ley 2.
[126] Vid. *Tratado sobre la demasía*, p. 52.
[127] *Dicta Cathonis…*, prólogo 18 (*Convivare raro*), 51 (*Pauca in convivio loquere*); y liber IV, 10 (*Cum te detineat veneris damnosa libido, indulgere gulae noli quae uentris amica est*).
[128] *Libro de los gatos*, enx. XLVIII, p. 557.
[129] *Compendio de la fortuna*, p. 54.

Vee bien, mejor de las águilas; oye bien, mejor que los lobos; ligero es, más la liebre; canta bien, mejor el ruiseñor; huele bien, mejor los podencos; es de luenga vida, más el cuervo; es animoso, más el león; bien vestido, más el paño…

Si [el hombre] non tiene buena ánima razonable, pintada por virtudes, non es nada".

Las cualidades del alma. La devoción piadosa.

La abundancia de referencias documentales sobre el carácter del caballero ideal y la compleja naturaleza de dichos escritos dificulta en gran medida ofrecer un esquema básico sobre sus cualidades espirituales. Para atender a esta cuestión de la manera más sencilla pero dentro de los parámetros adecuados hemos optado por seleccionar unas fuentes concretas, muy representativas por su naturaleza ideológica-(*Glosa castellana a "De regimine principum"*, *Castigos y documentos* de Sancho IV, don Juan Manuel y Ramón Llull como representantes de la tratadística tradicional, Alonso de Cartagena como intérprete de Cicerón, y por supuesto Diego de Valera, apoderado del humanismo del Cuatrocientos, por una de sus epístolas centrada exclusivamente en la materia que nos atañe); y otras que en cambio permiten vislumbrar las aptitudes y facultades más estimadas en el ideario social por sus críticas y descripciones de la realidad de la época (preceptos de las Órdenes Militares, pasajes cronísticos, cuentos caballerescos, Anselm Turmeda, López de Ayala, Martínez de Toledo, Sánchez de Arévalo…). Organizando todo este material podemos distinguir, como se hará más abajo, entre atributos loables de la personalidad, actitudes, virtudes y pasiones del alma.

Cada una de estas temáticas conjugan en sí la herencia de la Filosofía Moral clásica, encabezada por Aristóteles seguido de Cicerón, Séneca, Macrobio y Valerio Máximo; la influencia de los Padres Cristianos, en especial San Agustín, San Ambrosio y San Gregorio, así como las propias aportaciones humanistas. Un ejemplo al respecto es la doctrina acerca de las virtudes al aunar la exposición aristotélica (éticas y dianoéticas) y eclesiástica (cardinales y teologales), hecho que permite comprobar la preocupación erudita por la defensa de la moral cristiana mediante una reducción de Aristóteles, como puede comprobarse en la obra egidiana[130]. El primer libro de su *speculum* dedica la parte central a teorizar sobre las pasiones y los tipos de virtudes. Nuevamente su contenido es análogo al de los C*astigos y documentos* de Sancho IV; ambos textos ofrecen un discurso argumental y unas ejemplificaciones prácticas absolutamente similares, en ocasiones hasta la puntuación es idéntica, como se aprecia en el siguiente pasaje sobre las pasiones que son dignas de alabanza y de censura en la conformación del ser[131]:

[130] Vid. F.J. López de Goicoechea Zabala: "La glosa castellana al *De Regimine Principum* (1280) de Egidio Romano. La reducción aristotélica", *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 1, 2003, disponible *On-line* en <http://www.uax.es/publicaciones/archivos/SABFUN03_007.pdf> [con acceso el 2-II-2010]; concretamente p. 8 del artículo.

[131] *Glosa castellana…*, p. 286 y s.; y *Castigos y documentos*, p. 196.

EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	ANÓNIMO *Castigos y documentos* de Sancho IV
"En las costumbres de los ommes todos los extremos son malos, ca toda sobrepujanza e todo fallescimiento que es en cualquier obra es de denostar e el medio es de loar. E según el Filósofo, toda virtud está en el medio y por ende es esta regla general para conocer todas las pasiones".	"En las costumbres de los homes todos los extremos son reprehensibles é malos. E toda sobrepujanza é todo fallescimiento en cualquier obra es de denostar, et el medio es de loar; ca segund el Filósofo, toda virtud está en medio. E por ende es esta regla general para conocer todas las pasiones".
"De las virtudes nascen virtudes e de los pecados nascen pecados, ca todas las virtudes se acompannan en uno con obra maravillosa, según que dice San Agustín".	"De las virtudes nascen virtudes é de los pecados nascen pecados; ca todas las virtudes se acompañan en uno con obra maravillosa, segund dice Sant Agostín".

La coincidencia entre los dos manuales se repite en el resto de pasajes sobre moralidad.

También las grandes figuras del humanismo abordan el tema de la virtud moral desde el enfoque clásico. Alfonso de la Torre, como se explicó en el apartado dedicado a la educación académica, consagra la tercera parte de su *Visión deleitable de Filosofía* (1440) a resumir las *Ethicae* de Aristóteles. Diego de Valera, por su parte, demuestra un conocimiento profundo de la obra clásica en sus tratados; concretamente nos interesa su *Breviloquo de virtudes* (1461), epístola dirigida a Rodrigo Pimentel, nuevo Conde de Benavente y Señor de Villalón y Mayorga, hijo de Juan Alfonso Pimentel, viejo amigo suyo. En su carta ofrece numerosas amonestaciones a partir de las enseñanzas que recoge de Sócrates, Aristóteles, Marco Tulio Cicerón, Valerio Máximo, Salustio, Tito Livio, Plutarco, Séneca, San Agustín, Macrobio, Boecio, San Gregorio Magno, San Ambrosio y San Bernardo (amor a Dios y al prójimo, ayuda a los necesitados, preservación de amistades, cultivo de la humildad…), como habrá ocasión de comprobar más abajo.

Las aportaciones de Alonso de Cartagena también son muy significativas; traduce y comenta obras de Séneca (*De documentis et doctrinis*, *De constantia sapientis*…) y Cicerón (*De senectute*, *De la retorica*, *Pro Marco Marcello*... y *De officis*, una de las fuentes básicas para estudiar la huella clásica en el pensamiento humanista) además de componer un tratado de carácter ético-ascético (*Memoriale virtutum*, 1422) para el príncipe Duarte de Portugal, traducido en 1471 al castellano en honor de Isabel I, y un *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445) que escribe para Diego Gómez de Sandoval, el malogrado Conde de Castro y de Denia que tras ser derrotado por Álvaro de Luna en Olmedo (1445) pierde todo su patrimonio y es desterrado de la corona castellana[132]. Este doctrinal abarca temáticas similares al resto de obras pedagógicas coetáneas pero otorga un peso mayor a los aspectos relacionados con la formación militar y las funciones de la caballería en tiempos de guerra. Lo mismo sucede con el perfil idealizado, profundamente militarizado, que ofrecen otros humanistas como Alfonso de Palencia (*Tratado de la perfección del triunfo militar*, 1459) o Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Suma de la política*, 1455), quienes apenas se

[132] Vid. M. Morrás: *Alonso de Cartagena: edición y estudio de sus traducciones de Cicerón*, Barcelona. 1992; K.A. Blüher: *Séneca en España*, Madrid, 1983, con un epígrafe dedicado a la labor de Cartagena, pp. 133-148; y O.T. Impey: "Alfonso de Cartagena, traductor de Séneca y precursor del humanismo español", *Prohemio*, 3 (3), 1972, 473-494. Sobre el *Doctrinal*, vid. el estudio preliminar que ofrece J.M. Viña Liste, Santiago de Compostela, 1995, pp. XI-CVI.

detienen en el amplio espectro moral. Ello supone, pues, la inclusión de Vegecio y Julio César como fuentes recurridas[133].

Las composiciones en rima sobre atributos morales son, si cabe, aún más abundantes; muestra de ello son las *Coplas de vicios y virtudes* de Fernán Pérez de Guzmán dirigidas a Alvar García de Santa María o la prolija obra de Iñigo López de Mendoza que suma sus versos, cantares y *dezires*.

En la geografía aragonesa, Ramón Llull define la moralidad en el *Ars brevis* como el hábito de hacer el bien o el mal. La predicación de la honestidad e integridad ética está presente en prácticamente toda su obra, siendo los pasajes más importantes los contenidos en el *Libre de contemplació en Déu*, en el *Libre de meravelles* y en el *Libre de l'ordre de cavalleria*, si bien también hay sentencias aleccionadoras en sus proverbios y en *Doctrina pueril*. El filósofo reflexiona sobre las responsabilidades y obligaciones del grupo social noble a la par que explica el porqué de sus deberes y cometidos; en su discurso recomienda poner en práctica las buenas costumbres, a las que denomina *amables*, frente a las malas o *aborrecibles* con el doble fin de salvaguardar el alma y trabajar en el bien de la comunidad. Todo lo dicho sobre Llull es aplicable también a don Juan Manuel; el hijo del infante Manuel de Castilla es mucho menos académico al procurar una argumentación por medio de parábolas desligada de un orden expositivo tan estricto como el luliano. El *Libro de Patronio*, por ejemplo, está repleto de consejos en forma de historias y anécdotas sobre lo conveniente ante determinados momentos de la vida, mientras que el *Libro de los Estados* y el *Libro infinido*, que sintetiza este, son composiciones mucho más puristas. El interés del *Libro de Patronio* se debe a sus colofones breves y sentenciosos de clara intención moralizante, similares a las que encontramos en otras obras de corte proverbial como los *Dicta Cathonis*, el *Libro de los exemplos*, el *Libro de los gatos*, el *Libre dels bons amonestaments* o en el apartado final consagrado a la crítica social del *Rimado de palacio*. Más abajo, a lo largo de la exposición, haremos abundantes referencias a los refranes de estos *enxemplarios* para ilustrar mejor la teoría de los tratados teóricos.

La tradición islámica juega un papel fundamental en la literatura sapiencial española en general y en el género ejemplar en particular. Los contactos culturales con el Islam, muy estrechos desde el principio y más aún desde la constitución de la Escuela de Traductores de Toledo, permiten la difusión de obras de tal significancia como *Poridad de poridades* y el *Libro de los doce sabios*, traducido del original árabe por mandato de Fernando III para la educación de sus hijos, conocido también como *De la nobleza y lealtad*; también *Bonium* o *Bocados de oro* (adaptación de las sentencias de Abulguafá Mobáxir Bentátic), y *Flores de Filosofía* o *Libro de los cien capítulos* entre otros. Todos ellos recogen sentencias breves didácticas y morales fácilmente recordables; por ejemplo, *Poridad de poridades*, versión castellana del libro de máximas de Sirr al-asrar de Yahya de Antioquía, que es uno de los textos sapienciales más difundidos en el mundo islámico, recopila las enseñanzas que Aristóteles ofrece a su discípulo Alejandro, abordando todo tipo de temáticas aleccionadoras. En cuanto a las narraciones orientales más importantes, presentes en especial en don Juan Manuel, estas son las fábulas indias del *Panchatantra* de *Calila é Dymna* y *Barlaam e Josafat*, una historia oriental por medio de *enxempla*[134].

---

[133] Arévalo aborda muy sucintamente la moral caballeresca en los capítulos 17 y 18 de su tratado esquematizando la doctrina aristotélica de las cuatro virtudes; Cartagena hace lo propio en el libro I, título III de su doctrinal; más debajo se expondrá el contenido de ambos documentos.

[134] Sobre máximas y sentencias en el ámbito andalusí y su difusión peninsular vid. A. González Palencia: *Historia de la Literatura arábigo-española*, pp. 308 y ss.

Por último, por su didactismo también debe tenerse en cuenta la novela caballeresca, género literario de gran éxito en toda la Europa bajomedieval[135]. En el ámbito español sobresalen, como en el resto del continente, el *Libro de Alexandre* y el *Libro de Apolonio*[136], la historia de Carlomagno que narra la *Chanson de Sevile* o de *Carlos Maynes* que llega desde Francia[137], el cuento de *Tirant le Blanc* del valenciano Joanot Martorell (1413-1468) en Aragón, quizás las primeras versiones manuscritas del *Clarimundo* de João de Barros en Portugal[138], o el *Amadís de Gaula* y el *Libro del caballero Zifar* en Castilla junto con el *Poema de Mio Cid* y el *Libro de Fernán Gonçález*, todos ellos muy populares. No obstante, en todas las regiones se elaboran, traducen y adaptan obras similares: en Escocia e Inglaterra triunfa el relato artúrico (*Estoria de Merlín*, *Estoria del rey Guillelme*), en Alemania los relatos caballerescos de inspiración bizantina y sentimiento de cruzada (*Titurel*, *Willehalm*, *Flore und Blanscheflur*)[139], en Francia el recuerdo carolingio (*Gran conquista de Ultramar*, *Libro del caballero del Cisne*)[140] o en Italia el pasaje clásico[141].

Las características generales de este tipo de composiciones pueden resumirse esquemáticamente:

- Los prólogos comienzan describiendo los orígenes remotos e inciertos de la narración que contienen, jugando así con la falsa traducción y el carácter legendario. El *Amadís de Gaula*, por ejemplo, explica haber sido hallado en un baúl enterrado en una tierra desconocida; el *Libro del caballero Zifar*, por su parte, declara ser una traducción del

[135] J.M. Lucía Megías, en colaboración con otros muchos autores, ofrece un catálogo de setenta y un títulos diferentes de narraciones caballerescas, aunque no todas medievales, en *Antología de libros de caballería castellanos*, Salamanca, 2001, con un estudio y análisis general de cada obra reseñada y una selección de fragmentos como apéndice.

[136] Las versiones más remotas de ambos libros se remontan al Bajo Imperio Romano. Se ofrece mayor información sobre el contenido de estos títulos y otros semejantes coetáneos en el último epígrafe del primer capítulo de este trabajo. Las obras que aparecen reseñadas ahora no lo han sido, en cambio, en dicho apartado.

[137] También desde el país galo llegan historias tan singulares como la que protagoniza Juana de Arco en la Guerra de los Cien Años contra los ingleses; Juan de Gamboa, caballero castellano que conoce de primera mano la cultura intelectual francesa gracias a sus estancias en el país, adapta el relato en *Historia de la Poncella de Francia* o *Poncella de Francia y sus grandes fechos en armas* (ca. 1474-1480). La importancia de este relato es analizado y editado en M. García: *La Pucelle de France: récit chevaleresque*, París, 2007.

[138] João de Barros (1496-1570), conocido como el Tito Livio luso, es junto con Fernão Lopes (1380-1460) el principal cronista del humanismo portugués del tránsito entre el Medioevo y el Renacimiento. Entre sus composiciones destaca la *Cronica do Emperador Clarimundo*, una obra que aunque conocida con anterioridad, es impresa por primera vez en Coimbra en 1522, alcanzando desde entonces una gran popularidad entre la nobleza; en su prólogo se advierte que el pasaje es de origen húngaro, dato posiblemente infundado y de pretensión legendaria. Clarimundo es un caballero emparentado con la familia real portuguesa que tras numerosos grandes hechos logra ser Emperador de Constantinopla.

[139] *Titurel* y *Willehalm* son obra de Wolfran von Eschenbach (1165-1220) y *Flores y Blancaflor* de Konrad Fleck (siglo XIII). Sobre la novela caballeresca alemana vid. M.E. Gibbs y S.M. Johnson: *Medieval German Literature*, Londres, 2000, y especialmente para los datos que se ofrecen pp. 320-322, y 477 y ss.

[140] El *Libro del caballero del Cisne* expone las vivencias y aventuras de un noble destinado a la Guerra Santa en Jerusalén; este se integra dentro del pasaje de la *Gran conquista de Ultramar* y puede consultarse en la ed. de P. de Gayangos, B.A.E., XLIV, Madrid, 1951. Mayor información sobre esta obra de transición en I. Lozano Renieblas: *Novelas de aventuras medievales. Género y traducción en la Edad Media hispánica*, Erfurt, 2003, pp. 128 y ss.; y en la monografía de J.M. Querol Sanz: *Cruzadas y Literatura. El Caballero del Cisne y la leyenda genealógica de Godofredo de Bouillon: estudio de Literatura comparada*, Madrid, 2000.

[141] Los estrechos vínculos entre la literatura caballeresca castellana y europea puede comprobarse en el título que reciben algunos de los relatos más populares de principios del siglo XVI: *Adramón de Polonia* (principios del siglo XVI), *Lisuarte de Grecia* (1526), *Florisel de Niquea* (1532), *Valerián de Hungría* (1540), *Cirongilio de Tracia* (1545), *Florando de Inglaterra* (1545), *Floramante de Colonia* (1550), *Claris de Trapisonda* (ca. 1550)… todos ellos poseen un contenido similar. Vid. J.M. Lucía Megías, o. cit.

caldeo, mientras que *Tirant le Blanc* aparece asociado a una leyenda inglesa pese a su procedencia valenciana.

- El protagonista del cuento es retratado como un auténtico héroe. Los humanistas ennoblecen al héroe clásico; les interesa, más que sus gestas, sus virtudes, especialmente la prudencia por representar el equilibrio entre las restantes facultades. Si las acciones de valentía heroica copan las novelas caballerescas, los tratadistas omiten las proezas al interesarles más las cualidades morales (sabiduría, honestidad, honradez, fortaleza, templanza, justicia…)[142]. En muchas ocasiones, la búsqueda de heroicidad se debe al origen ilegítimo u oscuro del personaje, hecho que le impulsa a alcanzar fama y honra nobiliaria por méritos propios a través de la superación de pruebas; otras, en cambio, es el sentimiento amoroso el motor de la empresa, como sucede en el *Amadís*.
- Las hazañas que conocen los personajes son una auténtica aventura que aúna grandes hechos de armas y sufrimientos a causa de las eventualidades del hado, repleta de elementos fantásticos que evocan el relato homérico: seres sobrenaturales, bosques encantados, espacio atemporal, escenarios peligrosos… Ello no significa que los espacios geográficos descritos sean inventados; por ejemplo, en *Tirant le Blanc*, el héroe recorre en sus misiones guerreras Inglaterra, Francia, Italia, Sicilia, Túnez, Trípoli, Egipto, Jerusalén y Bizancio, donde se enamora de Carmesina.
- El amor es un tema presente en estos pasajes; esta pasión se presenta como un sentimiento de gran fortaleza, capaz de proporcionar el impulso necesario para emprender gestas de gran dificultad pero también como un frenesí peligroso al poder derivar en delirio e inclinaciones arriesgadas. En este sentido destaca la trama del *Libro de Apolonio*, que al contrario del resto de narraciones no se centra en las desgracias de una pareja de enamorados sino de dos, Apolonio-Luciana y Tarsiana-Atenágoras, recordando así a las *Pseudoclementinas* de Clemente Romano[143].
- Los cuentos de caballerías adaptan sus pasajes tradicionales al ideario cristiano. Ello significa, por un lado, que las exposiciones justifican y defienden el sentido de guerra contra los musulmanes en Tierra Santa o contra los turcos en su avance hacia Constantinopla y, por otro, que introducen elementos propios de la literatura sagrada. Las leyendas tanto de Alejandro Magno como del rey de Tiro, como ya se ha tenido ocasión de probar, se adecúan perfectamente a la doctrina cristiana; la sabiduría salomónica, por citar un ejemplo, aparece reflejada en el *Libre de saviesa* de Jaime I. También conjugan elementos característicos de la literatura caballeresca y la moralidad religiosa otras composiciones menores, legado de Al-Andalus, como la *Historia de Zeyad el de Quinena*, que narra la biografía modélica de un caballero andalusí, el *Alhadiz del alcázar de Oro*, sobre la vida de Mahoma, o la *Estoria de la ciudad de Alatón y de los alcáncames*, basada en las *Mil y una noches*, cuento del rey Salomón[144].
- Finalmente, estas composiciones ofrecen modelos arquetípicos sobre el actuar, aleccionando al mismo tiempo que entretiene al lector. Un buen ejemplo lo constituye

[142] Un análisis sobre la imagen de los héroes grecolatinos vista por los autores del siglo XV en I. Roca Meliá: "El héroe clásico y el sabio humanista: Tomás de Aquino y Juan Luis Vives", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 185-208.

[143] Vid. I. Lozano Renieblas, o. cit., p. 48.

[144] Vid. A. González Palencia, o. cit., pp. 283-285 y 321 y ss.

la tercera parte del *Libro del caballero Zifar*; esta recuerda al *Libro de Patronio* por ser realmente una colección de cuentos ejemplares con moraleja al modo de *Flores de Filosofía* para la educación del príncipe Roboán, hijo de Zifar. Así pues, el joven que tenga en sus manos una novela caballeresca la abrirá con objeto de deleitarse con su lectura, pero recibirá, además, importantes consejos e instrucciones para adecuar su ética a la actitud que se espera de un verdadero caballero[145].

> "Este caballero Zifar fue buen caballero de armas y de muy sano consejo a quien se lo demandaba, y de gran justicia cuando le acomendaban alguna cosa donde la hubiese de hacer, y de gran esfuerzo, no mudándose ni orgulleciendo por las buenas andanzas, ni desesperando por las desventuras fuertes cuando le sobrevenían. Y siempre decía verdad y no mentira cuando alguna demanda le hacían, y esto hacía con buen seso natural que Dios pusiera en él".

Valoradas las fuentes que permiten estudiar la educación de la nobleza en su dimensión moral, se procede a continuación a ahondar en los aspectos más reveladores de dichos testimonios. En lo que resta de apartado se analizará la devoción cristiana como base de moralidad fundamental para el caballero; en los siguientes se procederá al estudio del resto de virtudes asociadas a la personalidad.

La devoción piadosa. – En el capítulo dedicado a la educación de mozos y mancebos hacíamos mención a la instrucción cristiana como cometido primigenio de padres y pedagogos; ello significa, explicábamos a través de referencias de Egidio, Llull y don Juan Manuel, que los jóvenes deben ser iniciados en el amor a Dios, en el conocimiento de su doctrina y de los preceptos de su Iglesia antes de cualquier otra lección[146]. El noble ideal, por tanto, cree en Dios, sigue sus mandamientos, participa en los sacramentos eclesiásticos y predica su Palabra por medio de buenas obras; es, pues, un *miles Christi* que con sus excelentes actos complementa la función predicadora del clero y garantiza la defensa de la Iglesia. El caballero, así, debe obrar el bien de manera continua, orar con asiduidad, reflexionar sobre sus actos de manera permanente, valorar la conveniencia de confesarse, dar limosna y hacer peregrinaje, y acudir al templo cada día para rezar y el domingo de manera especial para recibir el sermón del sacerdote; los nobiliarios instan a ello, desde los *Castigos* de Sancho IV, que enuncian *oye bien las horas de la Santa Madre Iglesia, así como las debe oír todo buen cristiano*, a las normas morales de Llull para la caballería (*es costumbre de caballero oír misa y sermón, adorar, orar y temer a Dios*) y ciudadanía (*Blanquerna*), así como *Amonestements* prácticos de Anselm Turmeda[147]:

"La Yglesia siempre visitar
a Dios y sus santos adorar
y quando oyeres predicar,
piensa en ello".

"Si quies que te loe cada uno
no digas mal de ninguno,
préciate de oyr ayuno
la santa missa".

[145] *Libro del caballero Zifar*, p. 14 y s. Vid. S. Fournet: "Les proverbes dans *El libro del caballero Zifar*: une sagesse non populaire", *Langues néolatines. Revue del langues vivantes romanes*, 341, 2007, 5-16.

[146] Vid., como ejemplos referenciales, el prólogo a la *Doctrina pueril de Llull* (*Dios quiere que nos ocupemos y esforzemos en servirle*…), p. 266; el *Libre de l'ordre de cavalleria* (Es *oficio del caballero mantener y defender la santa Fe católica*), II, 2; o el *Libro de Patronio,* pp. 472-474.

[147] Referencias por orden: *Castigos y documentos*, p. 93; *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 17; y *Libre de bons amonestements*, versos 21 y 82. También Alonso de Cartagena exhorta sobre los bienes de congregarse en el templo; vid. *Doctrinal de los cavalleros*, p. 231.

Cuando esté en misa, así como cuando participe en los oficios, en los sacramentos o en obras de misericordia, el individuo debe estar en disposición orante, es decir, concentrado en servir a Dios, nunca distraído con sus propios asuntos ni mucho menos pensando en riquezas y banalidades temporales. Aquellos que fingen servir a Dios pero no lo hacen de corazón, sino sin sentimiento y con desgana, son considerados los asnos del diablo[148].

Un ejemplo laudatorio de conducta, recuerda el *speculum* del Rey Bravo partiendo de la *Estoria de España* de Alfonso X, es el noble Fernán Antolínez (siglo X), vasallo del conde de Castilla García Fernández[149]. En plena contienda contra los sarracenos, Antolínez y su ejército son asediados por el enemigo en la villa fronteriza de San Esteban de Gormaz; el caballero, ajeno al peligro inminente, cumple con su costumbre de escuchar misa matutina (hábito convertido en norma para los adolescentes en el *Libro de los Estados* y *Doctrina pueril*) y, aún a pesar de los avisos de su escudero, no abrevia ni suprime su tiempo de dedicación a Dios. Su sincero fervor religioso es recompensado por el Altísimo cuando se incorpora a la batalla con una aplastante victoria sobre el enemigo que se salda con más de quince mil muertes musulmanas frente a las cuatrocientas cristianas.

El mejor ejemplo de caballero piadoso en la Baja Edad Media castellana, análogo al caso de Antolínez, lo constituye es sin duda el infante don Fernando de Antequera y su corte de señores que toma el poder efectivo, junto a la regente Catalina, tras la muerte de Enrique III en 1406. Don Fernando, hermano del difunto rey, respeta el testamento áulico y muestra desde el primer momento una actitud colaboracionista en la nueva situación política del reino, muy inestable fruto de las tensiones nobiliarias y de la larga minoría de edad de Juan II. Catalina y Fernando se reparten las funciones ministeriales, recayendo en el de Antequera el gobierno de la frontera; así, no va a dudar en relanzar la lucha contra el infiel en su propósito de acabar con los aborrecedores de la *Fe Cristhiana é Única é Verdadera*, tomando así importantes plazas como las de Zahara, Ronda, Alháquime, Cañete, Priego, Setenil o Antequera, victoria acaecida en 1410, que con la adopción de su nombre como apelativo simboliza la culminación de su fama[150]. Entre los que acompañan a Fernando en su empresa destacan Diego Fernández de Quiñones, Merino Mayor de Asturias; Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla; Diego López de Estúñiga; Sancho de Rojas, Obispo de Palencia; Pero Ponze de León, Señor de Marchena; Pero Manrique, Adelantado del Reino de León; Pero Lopez de Ayala, Aposentador Mayor del rey; Pero Carrillo de Toledo; Díaz Sánchez de Benavides, Caudillo Mayor del Obispo de Jaén; Pero Afán de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucia, *e otros muchos cavalleros, ricos omes e escuderos*[151]. Estas insignes personalidades, gracias a la encomienda del rector, son ejemplo insuperable de lealtad católica; la primera descripción que ofrecen Fernán Pérez de Guzmán y Alvar García de Santa María sobre don Fernando, únicos cronistas oficiales del periodo, es la de un buen cristiano que, no conforme con orar en solitario y acudir cada mañana a misa, obliga a sus soldados a acompañarle y a participar en la liturgia. Con esta saludable práctica, como explica San Agustín, se garantiza la protección divina y se adquiere la sabiduría necesaria para afrontar la jornada.

---

[148] Vid. *Libro de los gatos*, enx. 22, p. 548 y s.

[149] Vid. pasaje en *Castigos y documentos*, p. 94.

[150] Sobre estas gestas, vid. *Crónica de Juan II*, pp. 317 y ss. El detallismo con el que Fernán Pérez de Guzmán narra, síntoma de la mitificación del suceso, hace sospechar su presencia en el campamento junto a Fernando y su ejército. También pueden seguirse los hechos de manera sintética en la crónica de Rodrigo Sánchez de Arévalo, la *Compendiosa historia hispanica*, pp. 315 y ss.

[151] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 102.

Don Fernando de Antequera es un gran devoto de la Virgen María. Considera que su buena fortuna se debe al amor piadoso hacia la madre de Jesús, creencia que le aferra, aún más, a su culto y protección. El 15 de agosto de 1403, día de la festividad de la Asunción, refunda en el templo local de Medina del Campo la Orden de la Jarra y el Grifo, una Orden Militar cuyos orígenes se remontan cuatro siglos atrás con la leyenda de la aparición mariana al rey navarro García Sánchez en una cueva durante una cacería. En 1412, tras los Compromisos de Caspe, el de Antequera es nombrado rey como Fernando I de Aragón y convierte los distintivos de la Orden de la Jarra en una divisa real de gran prestigio[152].

La Orden de la Jarra y el Grifo construye su programa caballeresco en torno a tres elementos fundamentales: el culto a la Virgen María, la defensa a los desamparados y la obligatoriedad de portar distinciones estéticas en la vestimenta. En lo referido al asunto devoto, los estatutos especifican la obligatoriedad de sus miembros de acudir a misa con regularidad y de manera expresa en el día de la festividad de la Virgen, es decir, en el aniversario de la constitución de la hermandad; en el templo, los caballeros confraternizados adorarán a la Madre y, tras el culto, procederán a buenas obras de misericordia. En el caso de que uno de los miembros no pueda asistir a la iglesia debe rezar allí donde esté numerosos padrenuestros y avemarías. En cuanto a los ropajes empleados por los nobles sujetos a la regla, estos han de ser blancos, color de la pureza asociada a lo virgíneo, y deben portar su insignia: una jarra con azucenas acompañada con la representación de la Asunción, símbolo de la veneración religiosa de la nobleza, y un grifo como alegoría de la lucha, fortaleza y honor del estamento.

Como demuestra la Orden de la Jarra, la relación entre la caballería y el servicio a Dios es muy estrecha; por ello, todo señor debe tener plena creencia y convicción en la defensa de causa, pues el caballero sin fe no puede ser bueno. En síntesis, las siguientes palabras del *Libre de l'ordre de cavalleria* de Llull permiten resumir lo dicho acerca del cometido sagrado de la nobleza[153]:

> "El caballero sin fe no puede estar bien acostumbrado, porque solo por la fe el hombre ve espiritualmente a Dios y a sus obras, creyendo en las invisibles; y por fe el hombre tiene esperanza, caridad y lealtad, y es servidor de la verdad.
>
> Por falta de fe el hombre se olvida de Dios y de sus obras y cosas invisibles, que el hombre sin la fe no puede entender ni saber.
>
> Por la fe que se halla en los caballeros bien acostumbrados, van los caballeros en peregrinación a la tierra santa de ultramar, y se levantan en armas contra los enemigos de la Cruz, y son mártires cuando mueren para exaltación de la santa Fe católica.
>
> La fe defiende a los clérigos de los hombres malvados que, por falta de fe, los menosprecian y los roban y los desheredan cuanto pueden".

Los retratos cronísticos sobre cristianos fieles y devotos se ciñen casi exclusivamente a las grandes figuras religiosas como Pablo de Burgos, Alfonso Carrillo de Toledo, Alfonso Fonseca de Sevilla, Francisco de Coria, Alfonso de Ávila… Las descripciones sobre

---

[152] Para el estudio de la dimensión religiosa en la educación caballeresca a través de los preceptos reglamentarios de la Orden de la Jarra y el Grifo vid. J. Torres Fontes: "Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca", *Miscelánea medieval murciana*, 5, 1980, 83-120, con una edición en catalán de los estatutos en pp. 112-117. También estudia este tema, partiendo del artículo anterior, A. MacKay en su obra "Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María" en VV.AA.: *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, 949-957. Los preceptos en castellano pueden consultarse en el artículo de L.T. Villanueva: "La orden española de caballería de la Jarra", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 75, 1919, 68-77.

[153] *Libre de l'ordre de cavalleria*, VI, 3.

seglares, en cambio, son sustancialmente menores; además de Fernando de Antequera son recordados por su devoción laicos como Íñigo López de Mendoza[154], Pero Fernández de Velasco[155], el Maestre de Calatrava don Gonzalo Núñez de Guzmán, quien actuó siempre *por servicio a Dios y por nobleza de caballeria*[156], o el Adelantado de León Pedro Manrique, quien fue *de buena consciencia é temoroso de Dios; amó mucho los buenos religiosos, é todos ellos amaban a él*[157]. Diego de Valera, por su parte, escribe a Juan Pacheco en una epístola aconsejándole: *pon tu corazón en Dios y Él te gobernará; a Dios da gloria, honor e servicio, y Él vos será ayuda e consejo*[158].

Junto a la Biblia, los sermonarios y los tratados de Teología moral, los nobles pueden encontrar indicaciones para su caminar en los *enxemplarios*, un género mucho más popular; estos recogen una amplísima cantidad de consejos por medio de máximas para el público creyente aplicables a todo el conjunto social. Buscan ser tan útiles de practicar como fáciles de recordar (*Deo supplica* –Ruega a Dios–; *Por este mundo que es fallescedero, non quieras perder el que es duradero*[159]), por lo que es muy posible que estuvieran presentes en el lenguaje cotidiano de la época. Por su interés ofrecemos una selección de sentencias recogidas en el *Libro de los enxemplos* de Clemente Sánchez Vercial organizadas según su finalidad; esta clasificación no se constata en la fuente, donde los refranes aparecen sin ningún tipo de orden coherente:

- Proverbios de carácter testifical, sobre la necesidad de hablar con Dios y los beneficios que entraña para la salud del alma[160]:
  - *Muy devota et con devoción, mucho valle la confesión*.
  - *Qui por vergüenza non quiere confesar, a llas penas del infierno llo va purgar*.
  - *A Dios es placible la oración, aunque sea breve con devoción*.
  - *La devota oración, alcanza la petición*.
  - *La oracion de justos é de sanctos verdaderos, mas val que gran batalla de muchos caballeros*.
- Proverbios de carácter devoto, sobre los principios elementales de la fe cristiana, la bondad de Jesucristo y la ayuda que brinda la Virgen María a sus fieles[161]:
  - *Por virtud de la Cruz nuestra fe es revellada, et aun á los infieles es demostrada*.
  - *La virtud de la Cruz salva á los christianos, et á las veces libra á los paganos*.
  - *En todas cosas primero faz la Cruz, que alumbra et ánima es claridad et luz*.
  - *Qui por la Cruz demanda perdón, non le debe ser negado non*.
  - *Qui non toma el cuerpo de Dios con devoción, es gran señal de su dapnacion*.

[154] Vid. *Claros varones…*, p. 43; Marqués de Santillana.

[155] Vid. ib., p. 25; Conde de Haro.

[156] *Generaciones…*, p. 704.

[157] Ib., p. 708.

[158] *Tratado de Providencia contra fortuna*, p. 141.

[159] *Dicta Cathonis…*, prol. 1.; y *Libro de Patronio*, enx. 49, p. 420.

[160] *Libro de los enxemplos*, enx. 1 (*Confessio devota debet ese et lacrymosa*) y 3 (*Confiteri qui pro verecundia renuit, condemnatur*), p. 447; enx. 263 (*Oratio breve et devota Deo est acepta*), p. 511; enx. 266 (*Oratio devota obtinet quod petitus*) y 267 (*Orario justi viri plus valet quam exercitus pugnatorum*), p. 512.

[161] Ib., enx. 20 (*Crucis virtute fides nostra infidetibus revelatur*) y 21 (*Crucis virtud etiam apud infideles máxima comprobatur*), p. 452; enx. 22 (*Crux signum in cunctis est proeferendum*) y 23 (*Crucis ob reverentiam veniam petenti est indulgendum*), p. 453; enx. 82 (*Eucharistiam respuens est signum damnationis*) y 83 (*Eucharistia santis divinitus revelatur*), p. 467; enx. 192 (*Maria veniam impetrat poenitenti*), 193 (*Mariae solemnitas debet sabbato celebrari*) y 196 (*Maria beatissima virgo suos devotos laetificat et honorat*), p. 493); y enx. 200 (*Maria etiam infidelibus adjuvat et sucurris*), p. 495.

- *Los justos é sanctos han revelación, del cuerpo de Dios é de su consagración*.
- *Quien á la Virgen sirve con devoción, de sus pecados ella le gana el perdón*.
- *Sollempnidat de la Virgen bienaventurada, en todos los sábados debe ser celebrada*.
- *A los que en la Virgen han devoción é amor, ella los consuela alegría da é honor*.
- *La Virgen Maria ayuda a los christianos, é aun á los infieles malos é paganos*.

- Proverbios de carácter misionero, exponen los principios evangelizadores para atraer infieles y pecadores a la familia cristiana[162]:
  - *Dios mucho ama á los pecadores, é perdónalos aunque haya fecho errores*.
  - *Dios mucho ama en esta vida, por su amor todas las cosas olvida*.
  - *Non ha cosa que se á Dios pueda celar, en secreto nin de noche nunca debes pecar*.
  - *Mayores penas sufren los malos cristianos, que nos moros judíos nin malos paganos*.
- Proverbios sobre obras de caridad cristiana que persiguen amparar a los necesitados, en especial a los pobres, mendigos y hambrientos, bajo la promesa de una recompensa divina[163]:
  - *De las cosas mal ganadas, alimosna non fagas*.
  - *La limosna debe ser dada, a los pobres é continuada*.
  - *La limosna contra la voluntad dada, aun ante de Dios es probada*.
  - *Faz limosna de lo que tienes, e Dios acrecenterá tus bienes*.
  - *La limosna en la vida fecha, despues de la muerte aprovecha*.
  - *La imagen de los buenos é justos es de honrar, quien face al contrario gravemente es de penar*.
  - *Qui lo de la Iglesia quiere robar, la muerte le ha de costar*.

Como en el *Libro de los enxemplos*, en el *Libro de los gatos* también se recogen dichos e historias con el mismo trasfondo moral, si bien estos están dirigidos, más bien, a la comunidad profesa en un sentido de *disciplina clericalis*. No nos vamos a detener en ello al ser una cuestión que atañe no a la nobleza laica sino a la religiosa; baste, tan solo, con una breve referencia que permita contemplar el descontento de gran parte de los moralistas con este sector, corrupto y repleto de pecados, cuando debía de ser un retrato intachable ante la sociedad. El *Cuento de las bestias* narrado en el *Enxemplo de la muerte del lobo* refleja a la perfección los yerros de los clérigos; en él, estos son comparados con diversos animales en función de su necedad[164]:

> "E muchas vegadas acaesce que en un convento de monjes negros ó de blancos, ó en una iglesia do habrá muchos clérigos que non son sinon bestias, que se entienden que dellos unos son leones por grand orgullo, é los otros son gulpejas por grand engaño, é los otros son osos por grand gortonía, é los otros son cabrones por grand maldad, é los otros son asnos por grand pereza, que son muy perezosos por servir á Dios; é los otros son erizos por aspereza que son sañudos é maninconiosos, é otros son liebres por miedo de lo que non deben haber, ca han miedo de perder los bienes temporales de que non debian de haber miedo lo que cada uno debe temer. Otrosí, son bueyes por labrar las tierras, ca mas trabajan en las cosas terrenales que non en las espirituales […] Ansí acaesce muchas

[162] Ib., enx. 39 (*Deus nimium diligit pecatores*), 38 (*Deum diligens omnia nil reputat propter Deum*), 37 (*Deo coelari non potest*), p. 456; y enx. 392 (*Christiani falsi in profundiori parte inferni cruciantur*), p. 541.

[163] Ib., enx. 61 (*Elemosyna non est reciplenda de male acquisitis*), p. 462; enx. 63 (*Elemosyna Semper est danda pauperibus propter Deum*), 64 (*Elemosyna data contra menten proficit etiam porrigenti*) y 66 (*Elemosynam facienti Deus bonis cumulat in hoc mundo*), p. 463; enx. 79 (*Elemosyna post mortem etiam a poenis liberat tormentorum*), p. 466; enx. 394 (*Imagno bonorum et sanctorum est venerando*), p. 541; y enx. 57 (*Ecclesiae bona rapiens patitur poenan mortis*), p. 461.

[164] *Libro de los gatos*, enx. 46, p. 557.

veces que será grand compaña de monjes ó gran congregación de clérigos, é mala vez será fallado entre ellos un justo, é aquel que mejor es entre ellos, espina comió ó comió cardo".

Una denuncia precisa sobre la codicia de los monjes por los bienes materiales la efectúa Juan Ruiz, Arcipreste de Hita (1284-1351) en el *Enxiempo de la propiedat que el dinero há* que incorpora en su *Libro de buen amor*[165].

"Si tovieres dineros, habrás consolación,
plaser, e alegría, del Papa ración;
comprarás Paraíso, ganarás salvación,
do son muchos dineros, es mucha bendición".

"Yo vi en corte de Roma, dó es la santidat,
que todos al dinero fasen grand homilidat:
gran honra le fasçian con gran solenidat,
todos a él se homillan como a la magestat".

"Fasie muchos priores, obispos et abades,
arzobispos, doctores, patriarcas, potestades;
a muchos clérigos nesçios dábales dinidades,
fasie la verdat mentiras, et de mentiras verdades".

"Fasía muchos clérigos e muchos ordenados,
muchos monges, e monjas, religiosos sagrados;
e dinero les daba por bien examinados,
a los pobres desían, que no eran letrados".

"Como quier que los frayles et clérigos dicen que aman a Dios servir,
si barruntan que el rico está para morir,
quando oyen sus dineros que comienzan a retenir;
qual de ellos lo leverán, comienzan luego a reunir".

La misma crítica satírica del Arcipreste aparece también en *El Corbacho* de Talavera, centrada en la condena de la concupiscencia[166], y en la *Cántica sobre el fecho de la Iglesia* que Pero López de Ayala incluye en su *Rimado de palacio*. Concretamente lamenta la falta de espiritualidad sincera de la congregación, la simonía, la ausencia de estudio, honradez y probidad, una hipocresía que afecta tanto a los prelados como a los cardenales; en ocasiones, hasta los paganos demuestran una disposición más sincera que los que se hacen llamar a sí mismos hijos de Dios. Estos vicios, señala el cronista, no son exclusivos del clero castellano, sino que la deslealtad sacerdotal es extensible a toda Europa; concretamente cita el caso de los franceses, ingleses, escoceses, catalanes, provenzanos, alemanes y húngaros; una evidencia de la irrupción del Mal en la Iglesia es la crisis cismática que divide a estos pueblos y todos los autores lamentan ya que, desde el punto de vista ético, revela como la enemistad ha triunfado sobre el pacifismo en la propia casa de Dios. La consecuencia de todo ello, concluye, es la insumisión de la sociedad al grupo religioso y su alejamiento progresivo del Altísimo[167].

"La nave de Sant Pedro está en grant perdición,
por los nuestros pecados e la nuestra ocasión;
acorra Dios aquí con la su bendición,
que vengan estos fechos a mejor conclusión".

[165] *Libro de buen amor*, versos 466-469 y 479, p. 241 y s.

[166] Vid. *Reprobación*…, p. 63 y s.

[167] La *Cántica sobre el fecho de la Iglesia* en *Rimado de palacio*, pp. 161-180; los versos señalados se corresponden al pasaje sobre *Las siete obras espirituales*, pp. 52 y 54.

"Si estos son ministros, sonlo de Satanás,
a nunca buenas obras tú facerlos verás;
grant cabaña de fijos siempre les fallarás,
derredor de su fuego que nunca y cabrás".

Para concluir, recordar que este tipo de condenas a la actitud del clero también están presentes en las composiciones de los teólogos (Francesc Eiximenis, Arnau de Vilanova, Pablo de Burgos, Alonso de Cartagena, Martín Alfonso de Córdoba…) y de los cronistas que narran los episodios que ellos mismos comprueban en primera persona. Hernando del Pulgar, por ejemplo, considera al Arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo (1410-1482), como un espejo a seguir; dice sobre su persona, conocida por ser una de las más elogiadoras con el poder de Isabel I, que *rezaba bien sus horas e guardaba complidamente las ceremonias que la Iglesia manda guardar*; este, además de cumplir con sus votos sagrados, auxiliar a los menesterosos y dejar una herencia considerable para la Iglesia, funda nuevos centros religiosos como monasterio franciscano de Alcalá o el de la villa de Brihuega[168]. Diego Enríquez del Castillo, por su parte, ofrece una imagen diametralmente opuesta a él; lo tacha de traidor, falso, perverso y dañino comparándole con el obispo visigodo Oppas, uno de los causantes de la pérdida de España según el mito godo, por su oposición a Enrique IV durante los inicios de la Guerra Civil contra el infante don Alfonso[169]. Este antagonismo entre pasajes evidencia una vez más el servicio de los testimonios a la ideología política imperante en el momento de su escrituración.

Concluimos, pues, la reflexión sobre el deber del caballero en el mantenimiento de la fe y devoción católica para pasar a afrontar cómo se debe reflejar esta premisa en su conducta cotidiana.

Virtudes y pasiones. Los aspectos ligados a la personalidad: la nobleza de corazón.

Uno de los debates más intensos entre los humanistas gira en torno a la definición de nobleza[170]; esta, entendida como cualidad caballeresca, puede comprenderse desde dos puntos de vista: la nobleza de crianza (relacionada con el linaje y el derecho del mismo, como se estudiará en el siguiente capítulo) y la nobleza de corazón (concebida como el conjunto de buenas acciones que testimonian la excelencia del alma, es decir, la personificación de las virtudes honorables).

En el prolegómeno del primer *Libre de l'ordre de cavalleria*, Ramón Llull explica que desde tiempos remotos se ha venido observando la disminución de la caridad, lealtad, justicia y verdad en el mundo, y el aumento de la enemistad, la traición, la injuria y la falsedad; además, Dios ha visto como su pueblo ha sido perturbado y ha dejado de conocerle, amarle, honrarle y servirle. Por ello, el caballero, siendo elegido entre los mejores instruidos de su rango, debe luchar para reconducir la situación; para que logre

[168] *Claros varones*…, p. 118.

[169] Vid. *Crónica de Enrique IV*, p. 147. Un análisis sobre la presencia de Alfonso Carrillo en los episodios bélicos entre Enrique e Isabel desde el punto de vista de las fuentes literarias en C. Moreno Hernández: *En torno a Castilla. Ensayos de Historia literaria*, Sevilla, 2009, pp. 81 y ss.

[170] Se expondrá detenidamente en el capítulo dedicado a las funciones sociales de la nobleza.

con éxito este objetivo debe destacar por su *justicia, sabiduría, caridad, lealtad, verdad, humildad, fortaleza, esperanza, experiencia y otras virtudes semejantes a estas*[171].

En el presente apartado vamos a intentar definir estas cualidades, clasificarlas según los parámetros de la mentalidad humanista y enumerar las más representativas en el ideal de nobleza. Para ello recurrimos en primer lugar al manual de Egidio Romano; el tratadista italiano, antes de explicar qué son exactamente las virtudes, propone varias catalogaciones armonizando la doctrina de las *Ethicae* de Aristóteles, *De officiis* de Cicerón, así como las consideraciones de Séneca, Macrobio, San Agustín, San Gregorio Magno y, en menor medida, también Petronio, Plotino, Polícrato y Boecio[172]. Primeramente distingue entre virtudes intelectuales y morales, es decir, dianoéticas y éticas. Las primeras están ligadas a la razón y al apetitito especulativo y tienen como objeto alcanzar la verdad; estas son el conocimiento, la ciencia y el entendimiento. Las segundas, en cambio, están vinculadas al apetito sensible, a los deseos y a la voluntad; estas son la justicia, la templanza y la fortaleza, que ordenan, refrenan y enseñan respectivamente. La prudencia, por su parte, es considerada una virtud medianera entre las intelectuales y las morales al transporter el alma hacia la caridad. Cada una de estas virtudes puede dividirse, a su vez, en otras muchas.

VIRTUDES HUMANAS				
INTELECTUALES		MEDIANERAS		MORALES
Conocimiento	→		←	Justicia
Ciencia	→	Prudencia	←	Templanza
Entendimiento	→		←	Fortaleza

Adaptando la ética aristotélica al mensaje cristiano de San Ambrosio y San Agustín, valora también la distinción entre virtudes teologales y cardinales. Las teologales son la fe, por la cual se cree en Dios y en los preceptos de su Iglesia; la esperanza, que desea y espera la recompensa celestial; y la caridad, gracias a la cual se ama a Dios y a los semejantes. Mayor interés ofrece las cardinales, denominadas así por ser el fundamento de las demás, y facilitar el conocimiento y la obra del bien; estas son análogas a las morales: la justicia, la templanza, la fortaleza y la prudencia.

Macrobio, Cicerón y Plotino, recuerda Egidio, también proponen sus propias ordenaciones al distinguir entre virtudes políticas, purgatorias y de ánimo purgado. Las primeras están ligadas al gobierno de los hombres y por ende son las menos importantes. Las segundas, en cambio, huyen de los asuntos humanos para preocuparse de los celestiales y son, en realidad, las teologales. Las terceras, finalmente, permiten el olvido de las pasiones y conducen a las obras de misericordia (funciones cardinales).

Los humanistas conocen la doctrina sobre las virtudes y la tienen muy en cuenta cuando interpretan la moralidad caballeresca. Mientras que Alonso de Cartagena es fiel al

[171] Vid. *Libre de l'ordre de cavalleria*, I, 1-2; y II, 11. Un estudio sobre la simbología luliana (moral, religiosa y miliciana) a través de este tratado en R. da Costa: "Ramon Llull (1232-1316) e o modelo cavaleiresco ibérico: o *Libro del Orden de Caballería*", *Mediaevalia*, 11, 1997, 231-252.

[172] Las taxonomías de las virtudes que se indican son expuestas en *Glosa castellana…*, pp. 75 y s. (intelectuales, morales y medianeras); 87 y s. (teologales y cardinales); 229 (políticas, purgadas y de *purgati animi*); y 234 (*alia*). Otros pasajes sobre las virtudes similares en *Castigos y documentos*, p. 185 y s.; y en los nobiliarios de Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*, p. 24) y Diego de Valera (*Doctrinal de príncipes*, pp. 191 y ss.), que citan expresamente a Egidio y sintetizan su manual. También se ofrecen explicaciones mucho más básicas ligadas a los modelos de integridad caballeresca en el *Libre de l'ordre de cavalleria*, VI, 2; y en relación con las aptitudes idóneas de los defensores (*bellatores*) en *Suma de la política*, pp. 277-279.

legado grecolatino en el *Memoriale virtutum* de Duarte de Avís, Diego de Valera ofrece otras definiciones en el *Doctrinal de príncipes* que dedica a Fernando el Católico (1476) al margen de las que toma de Egidio, a su vez sustentada en la doctrina sobre la disposición relativa a los actos voluntarios de Aristóteles y San Agustín. Considera la doctrina del estoico Panecio de Rodas, quien niega la existencia de una virtud única y defiende la presencia de diversas particulares que siguiendo la propia naturaleza permiten *saber qué es bueno, qué malo, qué torpe, qué honesto*. También insiste en la de los Padres Lactancio y San Gregorio: *virtud es fuir del vicio, vencer la cobdicia, refrenar el deleite*, es decir, vivir ordenadamente según los preceptos divinos. No obstante, es la teoría tradicional la que el humanista aplica cuando desarrolla sus tratados; puede comprobarse en el *Breviloquio*, epístola en la que escribe sabias amonestaciones sobre conductas encaminadas a la preservación de los privilegios, riquezas y honorabilidades. Según explica de filósofos clásicos y patrísticos, existen varios tipos de bienes: los del alma (las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad; y las cardinales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza), los del cuerpo (sanidad, habilidad y hermosura) y los exteriores (los materiales o de fortuna). En esta tipología resalta las virtudes heroicas, propias de la ciencia divina, y las cardinales, aquellas que todo caballero debe cuidar con gran diligencia[173].

¿Qué virtudes concretas incluyen las cardinales y cuáles son sus cometidos? ¿Cómo afectan a la actitud de los caballeros? ¿Cómo deben comportarse estos en función de dichas cualidades? El noble logrará buena fama y reputación tanto en la Tierra como en el Cielo si sigue los siguientes consejos; el que los desoye, en cambio, conocerá la tristeza, el fracaso, el pecado y, en definitiva, la perdición, siendo la causa más común la ambición o falta de humildad.

- La prudencia es de las cuatro virtudes cardinales la principal al servir de guía para las demás. Por la prudencia el caballero sigue el sendero correcto, diferencia lo bueno de lo pernicioso, entiende aquello que no ve, reflexiona, aprende, actúa, permanece vigilante, toma remedio ante situaciones y peligros, adquiere la sabiduría del bien y se convierte en enemigo del mal. Gracias a ella toma conocimiento del pasado, presente y futuro, no yerra y se convierte en un modelo para la sociedad[174]. Para ello, el individuo debe poseer una serie de atributos positivos, como explica Cicerón:
  - Razón: *Dispusión del anima por la qual distinguimos el bien del mal*. Permite discernir, pensar, argumentar y enjuiciar, ejercicios básicos del pensamiento intelectivo.
  - Entendimiento: *La virtud por la que entendemos lo que no podemos ver*. Está ligada a la comprensión de las ideas, a la fe y permite acceder a las virtudes teologales.
  - Memoria: *Virtud que fase presentes las cosas pasadas para que sepamos ordenar las presentes e proveer en las venideras*. La memoria es un agente indispensable para la adquisición del conocimiento; debe cultivarse desde la niñez mediante dos tipos de ejercicios: las operaciones matemáticas y la lectura de textos convenientes.
  - Circunspección: *Cautela que el ombre discreto debe aver*. La discreción es una de las virtudes más valoradas en los individuos de cualquier edad al demostrar sensatez, decoro y saber estar conforme a su estado. Asimismo, mantiene al hombre en cautela para reconocer las tentativas de pecado y refrenarlo. Dos sentencias

[173] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 190; y *Breviloquio de virtudes*, pp. 147-150.

[174] Vid. referencias, de nuevo, en *Glosa castellana*…, pp. 91 y ss.; *Castigos y documentos*, p. 186; y *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 7. Las definiciones que aparecen al lado de cada virtud son de Diego de Valera, tomadas del *Breviloquio*.

rimadas sobre esta virtud dedicadas a los jóvenes: *La discreción es buena suerte, que libra á homme de la muerte*; y *El callar la voluntad encubre, lo que tiene dentro non descubre*[175].

- Enseñanza: *Virtud que alegremente muestra lo que sabe a quien aprender quiere*. Denominada *doctrinanza* por Egidio, posee la capacidad de enseñar y aprender gracias a atributos de virtudes anteriores como la inteligencia, la memoria o la deducción.
- Caución: *Virtud que muestra faser diferencia entre las que son verdaderamente virtudes, e las que parescen virtudes e son vicios*. Los dones pueden tornarse en pecado si el individuo deja rienda suelta a sus pasiones, especialmente la soberbia, por lo que debe estar siempre en precaución.
- Providencia: *Acatamiento por el qual el ombre próvido pienssa las cosas que pueden venir e provee en ellas quanto el umano juicio basta*.
- Solercia: *Virtud por la qual, el que la ha, es presto sin inportunidad e conoce los tienpos e sabe dellos*. Son de valorar, pues, la agudeza y la astucia para la toma de decisiones convenibles.

- La justicia tiene como cometido guardar las relaciones entre los hombres y entre estos y la sociedad[176]. San Agustín distingue dos tipos de virtudes justicieras: la severidad y la liberalidad. La primera se encarga de sancionar los delitos cometidos con penas conformes a la gravedad de la falta cometida. La segunda, en cambio, premia al individuo ante sus buenos actos. Valera ofrece dos sabios consejos para la correcta severidad y liberalidad: *pensando ser severos, no seamos crueles*; *pensando ser liberales no seamos pródigos, ni pensando ser tenprados no seamos avaros*. Estas obras apropiadas pueden ser de diferente tipo, tomando así la doctrina macrobiana:
  - Religión: *Virtud por la qual adoramos a Dios e honramos a los santos*. Es decir, el cumplimiento de los preceptos sagrados.
  - Piedad: *Virtud por la qual ayudamos a nuestros parientes e amigos*. La honra a los semejantes, precesión del mandamiento de Jesucristo de amar al prójimo como a sí mismo.
  - Inocencia: *Virtud por la qual menospreciamos las injurias*.
  - Amistad: *Es querer lo licito e onesto*, el triunfo del amor sobre la enemistad y beligerancia entre personas. Esta es una cuestión abordada muy intensamente por los tratadistas, de modo que la analizaremos con la misma pormenorización más adelante.
  - Reverencia: *Es un acatamiento que que fasemos en señal de virtud*. Cada hombre debe honrar y ser honrado conforme a su estado y edad, de modo que el caballero tiene que saber a quién y cómo debe servir según la preeminencia social de sus títulos nobiliarios. *La imagen de los buenos é justos es de honrar, quien face al contrario gravemente es de penar*[177].
  - Concordia: *Virtud que conserva los prueblos e los acrecienta*. Como la amistad, la concordia vela por la paz entre las ciudades y naciones.

[175] *Libro de los enxemplos*, enx. 47 (*Discretio aliquando de norte liberat*), p. 459; y enx. 355 (*Tacere mentem ocultat*), p. 533.

[176] Vid. *Glosa castellana…*, p. 81.

[177] *Libro de los enxemplos*, enx. 394 (*Imago bonorum et sanctorum est venerando*), p. 541.

- Misericordia: *Miseria del coraçon por la qual el misericordioso sse duele de los males agenos*. Movido por la compasión que promueve la empatía, el individuo siente dolor ante las penas de los demás y actúa en pro de su consuelo.

- La fortaleza enseña al alma a resistirse a la tentación contra los siete pecados mortales por medio del recuerdo de Dios y de sus mandamientos (*El diablo se trabaja á los buenos de tentar, porque de las buenas obras los pueda apartar*[178]). La fortaleza, explica Llull, combate a los pecados con la nobleza del coraje para no descender de su alto honor, pues el noble sin fortaleza no tiene corazón de caballero. Juan García de Castrojeriz, en su glosa al regimiento de Egidio, subraya su función de reprimir los temores, suavizar las osadías y conducir al triunfo de la razón sobre las pasiones. La fortaleza es una virtud sólida si responde a un cometido sincero, ya sea su naturaleza civil (guarda de las honras aristocráticas), servil (cultivo del espíritu asistencial) o caballeresca propiamente dicha (valentía y decisión ante peligros inminentes)[179]. En cambio, esta es débil si emana de sentimientos inadecuados como la furia o saña, la rutina, el temor o la irreflexión. Para que la fortaleza sea buena y virtuosa han de resaltar, como explica Aristóteles, los siguientes atributos:
  - Magnanimidad: *Virtud que desecha todos los viles e desonestos provechos e fase los onbres osados, alegres, omildes*.
  - Fiducia: *Esperanza de traer a fin la cosa virtuosamente començada*; es decir, tener confianza en sí mismo.
  - Seguridad: *Virtud que fase al ombre no temer los males o daños que pueden venir por la obra virtuosamente començada*; por su convencimiento, por ejemplo, los caballeros son valientes para tomar decisiones políticas complejas y para emprender batallas en terrenos desconocidos.
  - Magnificencia: *Acabamiento de cosas grandes*. Si la magnanimidad está asociada al estado de grandeza, la magnificencia lo está a los hechos que de él de esperan, ya sean cometidos específicos u obras de misericordia.
  - Constancia: *Firmesa estable en el virtuoso propósito*. La firmeza trae consigo estabilidad, entereza y salvación. *Fortaleza et constancia fuerte, libra algún home de la muerte*[180].
  - Perseverancia: *Es virtud por la qual continuamos en los autos virtuosos*. Por tesón el noble no debe dejar de insistir en procurar el bien y finalizar sus objetivos; no obstante, la perseverancia no debe desembocar en obcecación, lo cual acarrearía locura.
  - Paciencia: *Virtud que nos muestra con viril coraçon sofris los casos siniestros*.

- La templanza refrena las pasiones al imponer el señorío de la razón sobre la lujuria y la tentación; el caballero guarda buenos modales y los patrones de conducta gracias a ella. Llull presenta esta virtud como el equilibrio entre dos pecados, el de la excesiva pequeñez y la superabundancia, entre lo poco y lo demasiado, siendo la balanza fundamental para que el orden de caballería pueda mantenerse. Egidio y Valera,

[178] Ib., enx. 40 (*Diabolus diverso modo tentat bonos*), p. 457.

[179] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 123 y 129; *Castigos y documentos*, p. 171; *Libre de meravelles*, p. 40; y *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 8 y 10.

[180] *Libro de los enxemplos*, enx. 8 (*Constantia morte liberat virtuosos*), p. 449.

cuando enseñan a moderar los deseos humanos recurren a los consejos de Séneca, Cicerón y Macrobio, y añaden otro fundamental: la oración continua[181]:

- Continencia: *Virtud que corta e cercena lo superfluo e se contenta con lo necesario*; evita, pues, el exceso, la gula, la envidia, y se contenta con lo estrictamente ineludible. *El invidioso es de mala condición, que por dañar a otro quiere su perdición*[182].
- Abstinencia: *Virtud que nos fase apartar o retraer de todo pecado*. Ante la dificultad de resistirse a los deleites mundanales, el individuo, débil por su naturaleza pecadora, debe desatender las incitaciones que penetran desde los sentidos y vigilar en concreto tres premisas: la mesura en la comida, la sobriedad en el beber y la limpieza del cuerpo en su sentido virginal.
- Modestia: *Virtud que nos muestra el todo que debemos tener en nuestro vestir, andar e fablar, y en todos los otros movimientos del cuerpo*; la modestia es contraria a la arrogancia, la vanagloria y la altivez, defectos conducentes al peor de los pecados capitales: la soberbia.
- Vergüenza: *Pasión loable, muy cercana a la virtud que fase fuir las cosas torpes e feas*. La vergüenza es especialmente estimada en los mozos que, por pudor, se resisten a la lujuria, al vino y a los juegos corruptos, y en los mancebos que, al ser bien instruidos, alaban el pundonor como una cualidad intrínseca de su condición social.
- Clemencia: *Templamiento de la voluntad en el dar de las personas*. Esta virtud es muy valorada en los jueces que castigan al culpable sabiamente y en los soldados que se apiadan de sus enemigos no ocasionándoles sufrimientos en vano.
- Honestidad: *Virtud que orna e conpone todos nuestros autos*; es la garante de la bondad e integridad nobiliarias.

La fortaleza, como se acaba de explicar, impide al caballero convertirse en glotón, lujurioso, avariento, perezoso, soberbio, envidioso e iracundo, todos ellos vicios contrarios a la nobleza de corazón. Cada uno de estos pecados capitales conduce a otros, siendo muy fácil desencadenar una sucesión de faltas que deriva en el menosprecio de Dios y del Paraíso. Por ejemplo, la lujuria fácilmente causa traiciones e injurias, la avaricia deslealtades, la pereza cobardía y debilidad de socorro, la envidia o la ira injusticia y falta de caridad… Por ello es digno de alabanza que el caballero sea espejo de todas las virtudes expuestas hasta ahora; aquel que responda a este perfil será ejemplo de bondad divinal, mientras que quien se aleje del mismo lo será de maldad indomable. En relación con esta sentencia, tanto los *Castigos* de Sancho IV como el *speculum* de Egidio recogen una escalera jerárquica de las virtudes existentes en función del grado de benevolencia presente en los hombres; esta catalogación parte, de nuevo, de la unificación de los principios de Aristóteles, Macrobio, Cicerón y Plotino. En el siguiente cuadro se resume dicha teoría[183]:

[181] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 83 y ss.; y 137 y ss.; y *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 16.
[182] *Libro de los enxemplos*, enx. 142 (*Invidiosus sibi nocet ut ferat alleri nocumentum*), p. 482.
[183] Vid. *Glosa castellana…*, p. 225 y s.; y *Castigos y documentos*, p. 185.

GRADOS DE HOMBRES MALOS	GRADOS DE HOMBRES BUENOS	VIRTUDES ASOCIADAS AL GRADO
VICIOSOS Caen en la tentación sin ningún tipo de resistencia	PERSEVERANTES Lucha continuamente contra el pecado	POLÍTICAS Sitúan al hombre en la justa medida de las cosas
INCONTINENTES Luchan contra el pecado, pero no pueden resistirse a la tentación	CONTINENTES Luchan contra el pecado sin dejarse vencer por la tentación	PURGATORIAS Mantienen al hombre en cautela ante el pecado
DESTEMPLADOS Pecan y cometen yerros morales con gran placer	TEMPLADOS Logran vencer toda tentación con gran placer	CORAZÓN PURGADO Hacen que el hombre se deleite al actuar adecuadamente
BESTIALES O DESORDENADOS Pecan comúnmente al no poseer entendimiento ni razón	SANTOS O DIVINALES No conocen la tentación al haber conocido la gracia suprema de Dios	EJEMPLARES Convierten al hombre en norma a seguir para todos aquellos que quieren obrar el bien

Si la fortaleza es la batalla contra los pecados, la templanza lo es contra las pasiones; no nos extenderemos mucho en esta cuestión, sino que la abordaremos de manera escueta para continuar con el tema de las virtudes[184]. Explica San Gregorio que así como los pies mueven el cuerpo en el caminar, las pasiones mueven al alma en su voluntad; estas son, pues, la fuerza motriz de los deseos y por tanto pueden ser ordenadas o desordenadas, sanas o contraproducentes. Egidio enumera un total de doce que nacen todas del amor o de la malquerencia; la primera conduce a la bondad, a los buenos testimonios y al bien común, a las virtudes honorables y a los bienes espirituales; la segunda, en cambio, a la maldad, a la corrupción y a la condena del alma. El amor y el odio encauzan con el deseo y la aborrecimiento, y estas a su vez con la esperanza y la desesperanza, pasiones por las que la nobleza guía sus hechos hacia el fin correcto. Las tres parejas de pasiones restantes son el temor y la osadía, la ira y la mansedumbre, y la alegría y la tristeza. Al contrario de las virtudes, estas inclinaciones no son todas ellas de loar, sino que unas lo son solamente en su justa medida (como el temor y la osadía) y otras en cambio son tan solo de denostar (como la ira o el odio). Existen otras muchas pasiones especificadas por Aristóteles y Cicerón, como la gracia, la misericordia, la némesis, la concordia o la reverencia entre otras, pero estas pueden incluirse en las principales.

El conjunto de dones honorables de la nobleza puede agruparse en uno solo: la honradez o cumplimiento severo del reglamento moral caballeresco. La tratadística distingue tres categorías de hombres según su honra: menguados (de corazones flacos), presuntuosos (locos que se tienen por mucho aunque no lo sean) y magnánimos (aquellos que poseen la honra que deben). Así pues, la magnanimidad es la virtud medianera entre la flaqueza y la presunción, y es de obligada presencia en el espejo nobiliario; otra virtud relacionada es la que Egidio denomina *amadora de honra* y tiene como fin el deseo de hacer hechos propios de la dignidad caballeresca[185]. El individuo debe cuidar mucho su honra y

[184] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 242-282; y *Castigos y documentos*, pp. 187 y ss. Como ampliación a nuestra exposición, vid. M.F. Manzanedo: *Las pasiones según Santo Tomás*, Salamanca, 2004. Santo Tomás es maestro de Egidio, por eso sus planteamientos coinciden; puede comprobarse tanto en la clasificación que ofrece (pp. 31 y ss.) antes de pasar a analizarlas de manera individualizada.

[185] Juan García de Castrojeriz dedica una buena parte de su obra a comentar la doctrina egidiana sobre la magnanimidad de la nobleza, basada esta en Aristóteles, Séneca y San Bernardo en *Glosa castellana…*, pp. 179 y ss. Vid., también, *Castigos y documentos*, p. 183; y *Libre de maravelles*, p. 344 y s.

velar para que su reputación social sea elevada: *Mayor pérdida es perder la honestidad, que rescebir muerte por guardar bondad. Fama buena é alabanza, mas es de guardar que la ganancia*[186].

El caballero demuestra sus virtudes en las obras que efectúa fruto de su honra. Aunque pueden comprenderse dentro de los parámetros establecidos por las virtudes cardinales, los humanistas insisten sobre ellas de manera especial; Alonso de Cartagena resalta, por ejemplo, la humildad, el entendimiento, los modales, la maña o artería y la lealtad. Arévalo, además, la justicia y la piedad[187]. A continuación repasamos con brevedad las cualidades humanas más significativas, especialmente las que denominados cortesía (educación), sabiduría (conocimiento), caridad (obras sociales) y lucha contra la injusticia (o rechazo a cualquier forma de pecado).

- *La cortesía frente a la vulgaridad*. Lo primero que llama la atención de un caballero es su aspecto, sus modales y su vistosidad, es decir, aquello que deja intuir su propia imagen. Para crear buena impresión y dar credibilidad a los ciudadanos, los nobles deben cuidar tanto su apariencia como sus ademanes externos con gran apremio. Como hemos visto con anterioridad, Hernando de Talavera se detiene en el comer y en el vestir en su *Tratado sobre la demasía*, pero en cambio no ofrece indicaciones sobre cómo ha de comportante el individuo en su trato con los demás. Ramón Llull ofrece al respecto unas escuetas normas sobre urbanidad: *Dios quiere que los hombres sean educados al saludar, al invitar, al ofrecerse, al decir palabras educadas y al hacerse cumplidos unos a otros*[188].

  Los gestos y las palabras del caballero deben ser, pues, llenas de amabilidad. Cuando hable, debe hacerlo con moderación y cautela, sin ligereza, empleando las normas de Oratoria básicas, siempre con dulzura y nunca con palabras malsonantes ni mucho menos blasfemias. La conversación ha de ser siempre adecuada a su rango social, pues así como el hombre reconoce en Dios la perfección suprema, así también debe verse en el caballero toda virtud y buenos modos; las siguientes máximas populares insisten en ello[189]:
  - *El hablar no es sino viento / por esso hijo ten buen tiento / con todos tal tratamiento.*
  - *Si no fueres buen razonador / no seas largo hablador.*
  - *La lengua sin vergüenza, destruye la continencia.*
  - *Mas vale la palabra virtuosa, que mucha sciencia cautelosa.*
  - *Nunca digas villanía, pues mal hablar no es cortesía.*
  - *Jurar por miembros de Dios es peligroso / blasfemar contra él mucho es mas dañoso.*
  - *A Dios desplace de los muertos maldecir, a los maldecidores en vida los faz punir*.

  Entre los caballeros que aparecen en las crónicas como ejemplos de educación cortés destacan los admirados dentro y fuera de Castilla Pablo de Burgos y su hijo Alonso de

[186] *Libro de los enxemplos*, enx. 119 (*Honestatem perdere deterius est quam mori*), p. 475; y enx. 88 (*Fama quam lucrum potius est servanda*), p. 468.

[187] Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 229 y ss.; y *Suma de la política*, pp. 285 y ss.

[188] *Libre de meravelles*, p. 293; indicaciones similares en *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 20; y en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 231.

[189] *Libre de bons amonestements*, versos 42 y 17; *Libro de los enxemplos*, enx. 178 (*Linguae procacitas continentiam destruit et debastat*) y 181 (*Litigium solvit virtuosum verbum*) p. 490; *Libre de bons amonestements*, verso 13; *Libro de los enxemplos*, enx. 167 (*Jurare per nembra Dei videtur periculorum*), p. 487; y enx. 29 (*Defuncto trahere displicuit nimis Deo*), p. 454.

Cartagena, perfectos oradores y muy gentiles al platicar[190]. También Íñigo López de Mendoza, quien era de dulce conversación frente a su padre Diego Hurtado de Mendoza, muy osado y atrevido en el habla, tanto que el propio Enrique III tuvo que amonestarle en repetidas ocasiones[191]. Fernán Pérez de Guzmán alaba a Diego López de Estúñiga, que pese a no conocerle a causa de su timidez sabe que fue prudente, cauto y muy correcto en el habla gracias a amistades comunes[192]; Hernando del Pulgar hace lo propio con Juan de Silva, de quien dice que hablaba siempre cosas sustanciales y conformes a la razón, jamás imprudencias ni liviandades[193].

- *La sabiduría frente a la ignorancia*. Junto con los modales refinados, se espera del caballero en primer término erudición y cultura; ello solo es posible si se ha formado conforme a las Artes Liberales con los pedagogos adecuados, muestra gusto por la lectura de libros convenibles y, en definitiva, cumple con los preceptos que hemos indicado en el capítulo dedicado a la formación filosófica de la nobleza[194]. Alejandro Magno, como ya se ha repetido, simboliza la imagen prototípica del caballero erudito; como él, todos los nobles deben combinar el estudio con los grandes hechos. Un ejemplo sobre cómo se induce a la nobleza a que sea estudiosa: el rey de la ciudad de Glambeque, uno de los personajes de la historia del caballero Zifar, lectura de gran éxito entre los sectores de la caballería, responde a la siguiente descripción[195]:

> "El Rey no se trabaja de otra cosa sino de hacer leer ante sí muchos libros buenos y de muchas buenas historias y buenas hazañas, salvo ende cuando va a monte o a caza, donde lo hacen los condes y todos los de la tierra mucho servicio y placer en sus lugares".

Pero el saber no reside solamente en los libros, sino también en las experiencias cotidianas y en el sinfín de aventuras que rodean a la vida de los caballeros; estos son expertos en superar dificultades, por lo que han adquirido una gran sabiduría que también debe ser tenida en cuenta. El *Libro del caballero et del escudero* de don Juan Manuel (1326-1328), en el que un caballero anciano adoctrina a un escudero novel sobre todo tipo de cuestiones, sirve como muestra del conocimiento y disposición que se espera haya en la caballería. En suma, como sentencia Catón, *si con estudio llegas a saber muchas cosas, de la vida aún puedes aprender otras muchas*[196].

Ramón Llull, a diferencia del resto de moralistas, posee una concepción de la sabiduría alejada de cualquier tipo de experiencia terrenal; para él, esta solo es posible si el hombre entiende y ama a Dios; opuesto al sabio, el loco no conoce a Dios o ha optado por no abrazar su Iglesia. En la Teología luliana juega un papel fundamental la razón y el entendimiento, dos de las virtudes más valoradas dentro de la prudencia, como se ha expuesto más arriba; el caballero solo cumple con su oficio si usa ambas

---

[190] Vid. *Generaciones…*, p. 709 y s.; y *Claros varones…*, p. 126 y s. (aparece como Alonso de Santa María). Para los rasgos psicológicos en la obra de Fernán Pérez de Guzmán vid., de nuevo, los artículos de N. del Castillo Mathieu, o. cit., pp. 435 y ss.; y M. López Casas, o. cit.

[191] Vid. *Generaciones…*, pp. 710 (Marqués de Santillana), y 703 y s. (Almirante de Castilla).

[192] Vid. ib., p. 703; Justiciero Mayor de Castilla.

[193] Vid. *Claros varones…*, p. 71 y s.; Conde de Cifuentes.

[194] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 96 y ss.; algunos estereotipos de personajes sabios en los que la caballería debe fijarse son, por ejemplo, el rey Salomón, Julio César o Carlomagno, recuerda Egidio; los tratadistas castellanos, como Valera, añaden también a Alfonso III de Asturias y Alfonso X como espejos de nobleza intelectual.

[195] *Libro del caballero Zifar*, p. 137.

[196] *Dicta Cathonis*, liber 4, 48 (*Cum tibi contigerit studio cognoscere multa, fac discas, multa a uita te scire doceri*).

virtudes en sus hechos, ya sean de armas o de justicia; sino, estará siendo negligente y poco discreto[197].

En el apartado dedicado a la educación intelectual se ofrecen ejemplos cronísticos sobre nobles destacados por su devoción hacia las letras. De todos ellos, Enrique de Villena e Íñigo López de Mendoza coronan el pódium de elogios; el jurista Herrán Núñez recuerda así al Marqués de Santillana a su nieto[198]:

> "¿De quién se podrá dezir nin menos escrevir, que fuese tan sabio e tan exçelente e esforçado varón en todas las estorias que discurrir se pueden? Solo uno se hallará a quien le semejar pueda, que fue el grandísimo varón e de gran excelencia Jullio Çésar, de quien todos se nominaron por su exçelençia".

- *La mansedumbre frente a la ira*. Esta es contraria a la saña, forma de violencia pecaminosa en la que el hombre desata su rabia contra el ajeno, violando así todo principio de bondad cristiana. Para que el caballero no se consuma a causa de su rabia debe ser instruido desde pequeño en las virtudes de la compasión, la misericordia y la paciencia[199].

> "La paciencia es obra de fuerte ánimo cuya fortaleza se esfuerza con caridad, justicia, humildad, esperanza; e ira es debilidad de ánimo, movido por vanidad, orgullo, injuria, locura, mala voluntad".

La inquina es maligna y devastadora por naturaleza. Busca causar daño, aprueba la venganza, se deleita ante el sufrimiento ajeno, bendice la injusticia, los castigos desproporcionados, la tortura e incluso la muerte. El iracundo no puede conocer la felicidad ni el amor; es más, es destructor de las amistades, de la familia, de su propia dignidad y del vínculo que lo comunica con Dios. Aristóteles y San Agustín explican que, cuando el hombre siente ira, su sangre se inflama hasta provocar la pérdida del entendimiento, enajenándose la mente y derivando en locura demoniaca; Séneca y otros moralistas clásicos advierten de los peligros de ciertos hábitos que agravan el malhumor, como la bebida o la lujuria, de ahí que nuestros humanistas censuren categóricamente estas prácticas. El caballero difícilmente podrá cumplir sus cometidos de justicia si se deja vencer por pasiones irascibles; debe mantenerse siempre benevolente, afable y paciente, como rezan los dichos de la época[200]:

- *Paciencia en los príncipes es grand virtud, e para el ánima á todos es gran salud*.
- *Con la ira en las manos nunca debes obrar, si no da por seguro que te arrepentirás*.
- *Castigar con mansedumbre sin ninguna crueldat, esta es virtud perfecta complida de bondat*.

En los caballeros que acostumbran lidiar con enemigos es de loar, también, la compasión, la clemencia y el saber perdonar. Todos estos requisitos los cumple, por ejemplo, el merino de Asturias Diego de Quiñones, que durante el cerco a la ciudad de

---

[197] Vid. *Libre de meravelles*, p. 252 y s.; y *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 7 y 19.

[198] *Tractado de la amiçiçia*, p. 52.

[199] *Libre de meravelles*, p. 282; explicaciones similares en *Glosa castellana…*, pp. 202 y s.; y 264; y *Castigos y documentos*, p. 196. Hernando del Pulgar, en un *Razonamiento hecho á la reina quando hizo perdón general en Sevilla* (1477) incluido en su epistolario, exhorta a Isabel I que dado que la naturaleza humana es inclinada a cometer errores, debe valorar, por encima de cualquier virtud supeditada a la humildad, la piedad, la mansedumbre, la misericordia y la clemencia por ser los galardones de la justicia; vid. *Letras…*, p. 226

[200] En el orden que se indican: *Libro de los enxemplos*, enx. 281 (*Patientia in principibus máxima virtus est*), p. 515; *Libro de Patronio*, enx. 36 (*Si con rebato grant cosa ficierdes, ten que es á drecho si te arrepintierdes*), p. 407; y *Rimado de palacio*, p. 228. Anselm Turmeda también condena la ira en su *Libre de bons amonestements*, verso 40: *Haze el hombre estando ayrado / cosas de desatinado* / y quando en *seso está tornado / s'arrepiente*.

Zahara en su guerra contra los nazaríes permite a los musulmanes irse en libertad a Ronda junto a sus mujeres e hijos, demostrando ser así un ejemplo insuperable de bondad ante la codicia de otros soldados[201]; el noble cumple a la perfección con el mensaje de estos otros dichos populares[202]:

- *Soporta las cosas mientras pudieras, y véngate solo cuando debieras*.
- *Gran virtud de bondad es haber compasión, de llos enemigos et darles consolacion.*
- *El noble non solamente á los amigos, mas aun guarda la fe á los enemigos*.
- *Entre las virtudes es mas de alabar, sofrir injurias é las perdonar*.
- *El que non perdona el mal fecho, la virtud pierde é con derecho*.
- *A quien te ofende perdonarás / mal por mal nunca darás.*

El caballero debe ser contrario a todo espíritu belicoso aunque por su oficio participe en empresas de armas. Su lucha siempre debe buscar el restablecimiento de la paz y la justicia; el pacifismo es, pues, otra virtud que junto a la paciencia se enfrenta a la ira. Tampoco deben encararse en peleas y litigios, sino que deben velar por la armonía y solucionar sus diferencias mediante la palabra amistosa; los miembros de la Orden de la Banda, por ejemplo, tienen la obligación de ejercer como intermediarios entre las querellas de los caballeros hermanados y en los estatutos se les insta sobre el peligro que supone las tensiones internas y la formación de partidos para la estabilidad de la Orden. En definitiva, como dice el refrán, aún usado en la actualidad, *Si uno non quiere, no hay contienda*[203].

Hernando del Pulgar ofrece una interesante concepción de la ira encontrando en ella un pequeño matiz positivo asociado a la justicia. En una carta dirigida a Enrique IV con motivo de ofrecerle ánimos ante la caída de Zahara en manos musulmanas (1481) escribe que es natural sentir gran pesar por el fracaso en una gran empresa pero que la pena, por sí sola, no lleva a otra cosa que al lamento y al desconsuelo; en cambio, la ira busca el remedio y la venganza, sentimiento justificado en este caso[204]. En sus biografías también refleja este parecer, por ejemplo, al recordar la ausencia de disimulo de odio y ánimos vengativos del almirante don Fadrique contra Álvaro de Luna o las persecuciones que el Conde de Cifuentes Juan de Silva organizaba contra aquellos caballeros desmerecedores de honra que, en vez de servir a la comunidad, se centraban solo en sus intereses[205].

Otros cronistas mantienen esta misma opinión. Diego de Valera, en su *Memorial de diversas hazañas*, alega los deseos de venganza del Conde de Treviño Pero Manríquez hacia el de Haro, Pedro de Velasco, por los males que sus vasallos vizcaínos y guipuzcoanos sufrían por su culpa[206]. También Diego Enríquez del Castillo testimonia

---

[201] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, pp. 136-147; y *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 291 y ss. Analizo en profundidad cómo se adecúa la imagen de este caballero al espejo nobiliario humanista en mi estudio "Luces y sombras en la representación del ideal de nobleza. Los Fernández de Quiñones en las crónicas de Juan II de Castilla", en VV.AA.: *Learning from the past: methodological considerations on studies of Antiquity and Middle Ages (Barcelona, 26-28th October 2010)*, Oxford, 2012, 258-267.

[202] *Libro de Patronio*, enx. 29 (*Sufre las cosas en cuanto debieres, extraña las otras en cuanto podieres*), p. 401; y *Libro de los enxemplos*, enx. 54 (*Delendum est etiam de inimicis*), p. 460; enx. 249 (*Nobilis fidem servat etiam inimucus*), p. 509; enx. 143 (*Injurias tollerare virtus máxima reputatur*), p. 482; y enx. 377 (*Virtuosus non parcens perdit virtutem*), p. 537; y *Libre de bons amonestements*, verso 56.

[203] *Libro de los enxemplos*, enx. 180 (*Lis cessat oedente*), p. 490. Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, p. 236.

[204] Vid. *Letras…*, p. 297 y s.

[205] Vid. *Claros varones…*, p. 19.

[206] Vid. *Memorial de diversas hazañas*, p. 60 y s.; y *Claros varones…*, p. 26.

la necesidad de vengarse de los villanos; una de las referencias más ilustrativas en su crónica es la denuncia a Alonso Fajardo, caballero afincado en el Reino de Murcia espejo de soberbia, altivez y desvergüenza por los dolores que sus actividades causaba a la población comarcal. Unas veces luchaba contra los musulmanes, otras en cambio pactaba con ellos a pesar de que los moradores sufrían incursiones. Solo se preocupaba de sí mismo. Ante el escándalo, Enrique IV ordena a Juan Pacheco y Gonzalo de Saavedra acabar con él, siendo su caída celebrada por todos[207].

Por último, destacar que aunque los tratadistas suelen mostrarse indulgentes, en esta ocasión no demuestran ninguna compasión para aquellos que han interiorizado la ira hasta convertirla en una cualidad de su persona, ya que estos, entienden, se han dejado infectar por el Maligno y se han transfigurado en su vivo reflejo. Muestra de ello es Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, de quien Hernando del Pulgar dice que *era home airado en los lugares que convenía serlo e mostraba tan gran ferocidad con la ira, que todos le habían miedo*[208]; o Fernando Álvarez de Toledo, loado siempre por sus éxitos militares en la frontera, que acaba siendo apresado por orden regia ante sus ataques continuos de ira, cada vez más frecuentes, cuando medía su reputación con otros caballeros[209]. *El sañudo este don non puede haber, que á Dios é á los hommes haya de complacer*[210].

- *La humildad frente a la soberbia*. La Palabra Divina, los sermones sacerdotales, las reglas monásticas, los tratados teológicos, los tratados aleccionadores, los cuentos populares… todas las composiciones moralizantes subrayan, por encima de cualquier otro don, la humildad, esto es, no presumir de logros ni de estado, sino ser sencillo y reconocer las flaquezas y fracasos personales. Esta insistencia no es de sorprender cuando su antítesis es la soberbia, sentimiento que nace del orgullo y la vanidad, el más dañino de los pecados capitales. Explica Llull que el hombre logra humildad cuando honra, sirve, bendice y ama tanto a Dios como al prójimo; lamentablemente el diablo ha sembrado la semilla del orgullo en el mundo y la mayor parte de la humanidad carece de verdadera humidad[211].

  Egidio, recomendando una vez más la lectura de las *Ethicae* de Aristóteles, la Filosofía de Cicerón, Séneca, Valerio Máximo, Macrobio y la *Regula* de San Benito, que recoge en su capítulo octavo los doce grados existentes de la humildad, la define como *la virtud medianera entre soberbia y el desamparo de sí mismo*, pues reprime la soberbia y templa la humillación[212]. Don Juan Manuel dedica su cuento *Lo que sucedió a un rey cristiano que era muy poderoso e muy soberbio* presente en el *Libro de Patronio* a explicar la diferencia que hay entre ser soberbio, humilde y humillado, dando respuesta a la duda que el conde Lucanor le plantea a Patronio: si la sencillez, entendida como sinónimo de modestia, es una de las conductas que más agradan a Dios, ¿por qué hay quienes menosprecian a los humildes por haberse convertido en cobardes y pobres de espíritu? Tras exponer varios ejemplos didácticos, el autor ofrece su consejo[213]:

[207] Vid. *Crónica de Enrique IV*, p. 110.
[208] *Claros varones*…, p. 64.
[209] Vid. ib., p. 52; Conde de Alba.
[210] *Libro de los enxemplos*, enx. 151 (*Iracundus nec Deo non potest aliquibus complacere*), p. 483.
[211] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 274 y s.; y 405 y s.
[212] Vid. *Glosa castellana*…, pp. 192 y ss.; definición tomada de la p. 198.
[213] *Libro de Patronio*, enx. 51, pp. 423-426.

> "Entre todas las cosas del mundo vos guardat de la soberbia, et sed homildoso sin beguineria et sin hipocresia, pero la humildat sea siempre guardando vuestro estado en guisa que seades homildosos, mas non homillado".

Además, incluye a colación un refrán sobre la recompensa celestial del humilde: *A los justos y humildes Dios los ensalza, a quienes son soberbios llérelos peor que maza*; existen otros dichos similares, como los recogidos por Clemente Sánchez Vercial (*La humildad si es bien perfecta, es gran virtud é los cielos penetra*) o Anselm Turmeda (*A todos trata con humildad / sin mostrar civilidad*)[214]. También aparecen consejos similares en las novelas de caballería; en el *Libro del caballero Zifar*, por ejemplo, leemos[215]:

> "El noble, cuanto es más alto, tanto debe ser más humildoso, y cuanto es más noble y más poderoso, tanto debe ser más humildoso, y cuanto más noble y más poderoso, tanto debe ser mesurado".

Mención aparte, muchas de las cartas que conforman el epistolario de Hernando del Pulgar están dirigidas a amigos suyos que atraviesan enfermedades e infortunios a los que desea esperanza, alegría, valentía, fe… y algunas letras asesoran sobre cuestiones diversas. En un documento dedicado a un caballero anónimo desterrado del reino, el cronista explica que muchos caballeros, bien por soberbia o ignorancia, aconsejan de manera inadecuada a sus similares, demostrando con ello una ligereza y falsa modestia que se traduce en desgracias para los aconsejados[216]. Por ende, la humildad es un requisito fundamental para el bienestar del individuo y de su círculo social. Un espejo al respecto lo constituye, según el cronista Pedro de Escavias, el condestable Miguel Lucas de Iranzo. Este lo considera la personificación de valores como la prudencia, el valor y la magnanimidad, los tres pilares de la humildad (*el dicho condestable era noble e virtuoso… no era menos para onrar e ayudar a sus criados*). En su argumentación, Escavias narra la disposición del aristócrata para acoger a todos los regidores, jurados y caballeros que visitan Jaén. También ensalza la buena fama de la que goza entre las gentes del pueblo, siempre presente en las preocupaciones y en los convites festivos de Iranzo. Además, como ejemplo significativo, recuerda la actitud que demuestra cuando dos criados suyos llamados Frías y Romero se enamoran de las hijas de dos escuderos locales; para que pudiesen contraer matrimonio sin complicaciones les dona una gran cantidad de joyas, sortijas, vestimentas, paños de seda y muchos regalos más como si de hijos se tratase, mostrando con todo ello *su acostumbrada magnanimidad y grandeza de corazón*[217].

Las críticas de los cronistas hacia los nobles soberbios suelen ir de la mano con las dirigidas hacia los avariciosos, por ello las expondremos a la par.

- *La generosidad frente a la avaricia*. Todo buen cristiano ha de tener presente que la vida verdadera no es la terrenal, sino la espiritual; por ello no debe preocuparse por acumular riquezas ni exhibir lujos extremos, sino compartir y ayudar a los demás en las medidas de sus posibilidades. Los que se olvidan de este principio fundamental del mensaje cristiano y anteponen el dios del dinero al Dios del amor acaban degenerando

[214] *Libro de los enxemplos*, enx. 123 (*Humilitas penetrat coelos omnes*), p. 476; y *Libre de bons amonestements*, verso 29.

[215] *Libro del caballero Zifar*, p. 204.

[216] Vid. *Letras…*, p. 155.

[217] *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 132 y s.

hasta su completa destrucción, como lamenta Anselm Turmeda en este aviso sobre los peligros del peculio[218]:

"Dineros tuerçen lo endereçado,
del juez hazen abogado
y del sabio, loco formado
si se los muestran".

"Dineros hazen bien y mal,
a vezes el hombre infernal
también lo hazen celestial
según los gasta".

"Hazen bregas y remores,
vituperios y honores
y cantar predicadores
beati quorum".

"Hazen alegres los infantes
y a los abades muy cantantes
y aun los frayles mendigantes
les hazen fiesta".

En oposición a las aspiraciones del hombre codicioso, obcecado en los deseos materiales, se halla el don de la largueza o liberalidad, terminología más adecuada a las fuentes medievales. Egidio entiende la liberalidad como *la virtud medianera entre el gastar y el retener*, según toma de la ética aristotélica y senequista. Este don, pues, tempera los gastos reprimiendo el pecado de la ambición y la miseria. Dice el glosador Castrojeriz que *el gastador es tal enfermedad donde puede el omme guarscer o por la edad o por la mengua; ca si cuando el omme es mancebo es gastador, cuando viene a la vejedad es retendor e así guaresce*[219]. Junto a la largueza se encuentra la dadivosidad o deseo de compartir; Llull, abordando esta cuestión, para ilustrar la antítesis de la largueza narra la historia del caballero que jamás daba una limosna a los mendigos que rogaban en la puerta de su casa y, en cambio, sobrealimentaba a su caballo para que pudiera competir en los torneos con más probabilidad de éxito.

La avaricia es el defecto que más molesta no solo a los tratadistas sino también a los cronistas. Cualquier síntoma de codicia en la nobleza es señalado como una virtud negativa, inclusive en aquellos caballeros más insignes. El término que emplean como antónimo de "avaricia" es el de "franqueza", equivalente a "generosidad". Según las *Generaciones* de Pérez de Guzmán, quien lamenta que *Castilla hace á los hombres y los gasta*[220], fueron francos la reina Catalina, Gonzalo Núñez de Guzmán, Juan García Manrique, Juan de Velasco, Per Afán de Ribera… mientras que no lo fueron Ruy López Dávalos, Pedro Tenorio, Diego Gómez de Sandoval… Hernando del Pulgar ofrece descripciones similares sobre el almirante don Fadrique, quien *siempre pospuso la cobdicia de guardar tesoros á la gloria que sentía en los gastar por aver honra*[221]; Diego Hurtado de Mendoza, que como el Arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca acumulaba ajuares y construía fortalezas pese a intentar ser templado[222]; o Alfonso Carrillo, que deseaba tanto ser rico que invertía su dinero en el arte la Alquimia y en contratar mineros para encontrar tesoros hasta que al final de su vida, obsesionado, muere pobre y endeudado[223]. Frente a ellos, Alonso de Cartagena fue siempre moderado y correcto; jamás sintió envidia[224].

[218] *Libre de bons amonestements*, versos 65-68.

[219] Referencias tomadas de *Glosa castellana*…, pp. 153 y ss., y 159; un contenido análogo en *Castigos y documentos*, p. 185 y s.; y *Libre de meravelles*, p. 265.

[220] *Generaciones*…, p. 710.

[221] *Claros varones*…, p. 18.

[222] Vid. ib., p. 79; y *Generaciones*…, p. 704. Sobre Fonseca, vid. *Claros varones*…, p. 122.

[223] Vid. ib., p. 120 y s.

[224] Ib., ib., p. 128.

Otro tipo de avaricia no es la que desea riquezas sino honras y mercedes. El ejemplo más icónico es el del Maestre de Santiago y Condestable de Castilla Álvaro de Luna, que por su obstinación de poder acaba denostando a otros nobles, eclesiásticos, consejeros reales, al Príncipe de Asturias y al propio Juan II, cometiendo contra todos ellos un deservicio *no solamente por reprobados y malos hechos, mas aun por palabras muy deshonestas é muy carecientes de toda vergüenza y reverencia y humildad*[225]. Sus actos acaban condenándole a ser decapitado en la plaza pública de Valladolid; sobre esta condena, Íñigo López de Mendoza recrea en *Doctrinal de privados* una última confesión ficticia del traidor en su lecho de muerte, a punto de cruzar las puertas del Infierno, reflexionando sobre sus actos de maldad, su avaricia por las riqueza, su ambición en la esfera política y sus pecados humanos. También son vilipendiados por su apetito de poder todos los nobles que participaron en la Farsa de Ávila (1465)[226], especialmente Pedro Girón, que planeaba casarse con la futura Reina Católica[227], y su hermano Juan Pacheco, estampa de la desdicha desvergonzada, avariciosa, ingrata, desleal, cruel y tiránica; Enríquez de Castillo, acérrimo defensor de la causa realista, condena al valido de Enrique IV por sus pretensiones políticas, ofuscación que le ciega y causa su desgracia[228]:

> "Juan Pacheco, que con su hambrienta codicia no dormía, avia buscado sus formas é maneras astutas para que los Comendadores de la Orden le eligiesen por Maestre. […] La cobdicia desordenada, que es raíz de todos los males, siempre hace falsos á los hombres, corrompe la virtud, niega la amistad, desdeña el bien de la parentela, daña la consciencia, pierde la vergüenza, es insaciable, nunca vive contenta, é por sus propios intereses pospone los agenos. Así hizo Don Juan Pacheco por ser Maestradgo de Santiago".
>
> "Por poner la espada de la caballería en tu pecho, pusiste á cuchillo tanta gente é inocentes, que murieron por tu cabsa: por hacerte Maestre, destruiste á quien te hizo, cabsaste infinitos robos, hiciste muchas viudas, desabrigaste muchos hijos de sus padres, é desconsolaste á tantos padres de sus hijos. Por intitularte Maestre, intitulaste tu persona con feo renombre y dejaste á tus hijos con vergonzoso apellido".

¿Qué debe hacer el caballero con su dinero? Primeramente se debe advertir que el noble, si es bueno, nunca se habrá enriquecido beneficiándose ni de robos, expolios, botines ni del esfuerzo del trabajo ajeno. Como señalan Cicerón y San Ambrosio, el largo dispendioso invertirá su fortuna en obras dignas de alabar, que son las de misericordia, y jamás en las de denostar, como juegos de azar, banquetes, bebidas y amoríos. Cerramos el repaso al valor de la honestidad con varios proverbios relacionados con esta virtud[229]:

- *Amar riquezas con ambición, del ánima es gran perdición*
- *Quien por grand codicia de haber se aventura, será maravilla si el bien mucho le dura.*
- *Los cobdiciosos son vacíos et vanos, et toman donas ensuzian sus manos.*
- *El dar es muy gran cortesía; probar es muy gran villanía.*

---

[225] *Crónica del Halconero*, p. 257; y *Crónica de Juan II*, pp. 684 y ss. Para analizar el retrato del valido en la producción intelectual de la época, es de gran interés el artículo J. Guadalajara Medina: "Álvaro de Luna y el Anticristo: imágenes apocalípticas de Don Iñigo López de Mendoza", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 1990, pp. 183-206.

[226] Caballeros presentes en *Crónica de Enrique IV*, p. 144 y s.

[227] *Memorial de diversas hazañas*, p. 39; Maestre de Calatrava.

[228] *Crónica de Enrique IV*, pp. 172-174 y 162.

[229] *Libro de los enxemplos*, enx. 48 (*Divisitas diligere animae perditio est*), p. 459; *Libro de Patronio*, enx. 38, p. 408; *Libro de los enxemplos*, enx. 24 (*Cupidi sunt vacus et inanes*), y enx. 25 (*Dire curialissimum dicitur ese*), p. 453.

- *La caridad frente al egoísmo*. En estrecha relación con la generosidad, la caridad es la compasión por la que el individuo auxilia a sus semejantes; Llull define esta virtud como la amistad entre Dios y el hombre en la que este, en su más sincero anhelo piadoso, entra en armonía con sus homólogos combatiendo las injusticias, los sufrimientos y las enemistades[230]. Hernando del Pulgar, en una carta a su hija, recurre a los evangelios y epístolas de San Pablo (I Cor. 13, 4-8) para explicarle qué es esta virtud[231]:

> "La caridad es paciente é benigna, no es envidiosa, no tiene maldad, no es vanagloria ni soberbiosa, no es ambiciosa, no busca lo ageno, no piensa mal, no se goza con lo malo, gózase con lo verdadero, todo lo sufre, todo lo cree, á todo sobrepuja, todo lo sostiene".

Además de llevar a cabo las siete obras de misericordia que todo fiel cristiano ha de conocer, el caballero posee una serie de misiones de caridad expresas que podemos leer en el *Libre de l'ordre de cavalleria*. Estas se sintetizan en cuidar a los ancianos y niños en general, y a las viudas y huérfanos de manera particular; también a los desvalidos y necesitados: *El caballero que no tiene ojos para ver los desvalidos, ni corazón que cuide de sus necesidades, no es caballero verdadero*. Igualmente, el noble debe garantizar la protección de los labradores y perseguir a los villanos, traidores y ladrones que con sus fechorías causan estragos a los inocentes, como se acaba de expresar. Dicha asistencia debe practicarse sin dobleces ni hipocresía alguna, y no exime de otras obligaciones morales como la oración por los impedidos, la limosna, el ayuno o la peregrinación.

> "Si el caballero no tiene caridad, ¿cómo amará a Dios y a su prójimo?, ¿cómo puede ser piadoso con los pobres y humildes?, ¿cómo pude ser generoso con los vencidos que claman merced? Sin la caridad no se puede ser caballero, ¿cómo podrá pertenecer al orden de caballería quien no la posee?".

- *La grandeza frente a la pequeñez*. La grandeza está ligada en cierto modo a la filantropía que supone la generosidad y la caridad. La magnificencia significa que la caballería, fruto de su alto estado, posee una mayor capacidad de decisión y actuación que el resto de la sociedad. Pensando siempre en el bien común, el caballero debe tomar decisiones aunque sean impopulares o vayan contra los intereses propios; asimismo, debe ceder parte de su poder adquisitivo en la mejora de las infraestructuras de la ciudad, en la reparación de caminos o en la organización de juegos o eventos festivos, como los evergetas romanos. Egidio, recurriendo a Valerio Máximo, convierte en ejemplo de actuación al respecto a Galio, príncipe de Agrigento, quien daba numerosos regalos a sus ciudadanos, invertía su propio dinero en la construcción de monumentos para los muertos, encargaba ropas y alimentos para los necesidades e incluso, en cierta ocasión, dio cobijo a quinientos arrieros que buscaban refugio ante una tormenta. *El noble é de grand valor, a los suyos da grand honor*[232].

---

[230] Vid. *Libre de meravelles*, p. 246 y 394 (limosna caritativa). El filósofo también aborda el tema de la caridad del caballero en el *Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 2 y 19-23; y V, 5; los pasajes literales no especificados en esta apartado se refieren a esta cita. F. Ansón, en su monografía *Fernando III, Rey de Castilla y León*, Madrid, 1998, incluye un apéndice sobre la educación de los hijos de los caballeros empleando como fuente recurrente la obra luliana, abordando en mayor detalle esta cuestión; vid. pp. 265 y ss.

[231] *Letras*…, p. 267 y s.

[232] Vid. *Libre de meravelles*, p. 366 y s.; y *Glosa castellana*…, pp. 164 y ss. (las referencias de Valerio Máximo y otras similares de Virgilio en p. 175 y s.). Puede comprobarse, de nuevo, la equivalencia entre el regimiento de Egidio y los *Castigos* de Sancho IV en la p. 181 y s. del *speculum* peninsular. El proverbio, en *Libro de los enxemplos*, enx. 248 (*Nobilis et magnanimus suos honorificat servientes*), p. 509.

En relación con el altruismo, Hernando del Pulgar resalta a Pedro Fernández de Velasco por sus continuos regalos a los demás[233] y Pérez de Guzmán a Juan de Velasco, quien administraba muy bien su hacienda[234]. No puede esconder su escaso patrimonio, en cambio, el Conde de Trastámara Alvar Pérez de Osorio, hecho por el cual sufre algunas críticas: *fue mucho esforzado, franco y alegre, pero de tan poco regimiento en su casa que menguaba mucho su estado, ca todo su tiempo espendía en burlar é haber placer*[235].

- *La esperanza frente a la perdición*. El caballero caritativo es un soldado del Dios creador, por lo que todo cuanto haga debe ser por y para su causa; la naturaleza del hombre es tan mezquina e ignorante ante a la infinitud divina que necesita depositar toda su causa en la esperanza, *virtud que Dios ha creado para que el hombre espere en su grandeza, bondad, poder, justicia y misericordia de Dios*[236]. Diego de Valera insiste en diferenciar la fe de la esperanza. La fe, que puede comprenderse como una virtud teológica o moral, es creer en aquello que no se ve, bueno o malo, relativo al pasado o presente; la esperanza, en cambio, se orienta hacia las promesas venideras, es decir, la Segunda Venida y la vida en el Paraíso. El caballero encuentra en la esperanza las fuerzas que necesita para afrontar su existencia, especialmente durante las batallas y en tribulaciones[237].

> "Con la esperanza se vigoriza y endurece el coraje del caballero. La esperanza hace sufrir con calma los trabajos que sobrevienen; la esperanza aventura a los caballeros en los peligros que afrontan; la esperanza les permite poder sufrir hambre y sed en los castillos y en las ciudades que defienden de las saetas. Y si no fuese esperanza, caballero no habría que pudiese usar del oficio de caballería".

Un ejemplo de caballero esperanzado es el ya reseñado Rodrigo de Villandrando, pues consigue fortalecer su honra aún a pesar de no tener ni familia ni amigos y vivir en una tierra complicada gracias a su perseverancia[238].

- *El temor frente la osadía*. Que la esperanza suministre al caballero coraje para la conclusión de sus hazañas no justifica que este actúe como un temerario, sino que es necesario un equilibrio pasional. El temor es una virtud positiva si hace que el individuo sea cauto, valore los riesgos y desconfíe de sus posibilidades; en cambio, si es temor es destemplado se convierte en miedo, paralizando la razón y el entendimiento. Por su parte, la valentía siempre es de alabar mientras no derive en osadía[239]. Una máxima al respecto: *Nunca te metas o puedas haber mal andanza, aunque amigo te faga seguranza*[240].

- *La alegría frente a la tristeza*. La persona contenta demuestra buenos sentimientos, energía, amor y agrado por obedecer a Dios y ayudar a los similares; la alegría es el reflejo del gozo y la gloria celestial que experimenta el alma. En cambio, el hombre

[233] Vid. *Claros varones*…, p. 30.

[234] Vid. *Generaciones*…, p. 705.

[235] Ib., p. 707.

[236] *Libre de meravelles*, pp. 242, y 340 y s. Vid., además, *Castigos y documentos*, p. 190 y s.

[237] *Libre de l'ordre de cavalleria*, V, 4. La referencia sobre Diego de Valera en *Doctrinal de príncipes*, p. 191.

[238] Vid. *Claros varones*…, p. 63. Sobre su preeminencia en la escena política, vid. J.M. Calderón Ortega: "La formación del señorío castellano y el mayorazgo de Rodrigo de Villandrando (1439-1448)", *Anuario de estudios medievales*, 16, 1986, 421-448,

[239] Vid. *Glosa castellana*…, p. 259; *Castigos y documentos*, p. 191 y s.; y *Libre de meravelles*, p. 340 y s.

[240] *Libro de los enxemplos*, enx. 34, p. 405.

melancólico, como explica Aristóteles en su doctrina sobre los humores, fácilmente se deja vencer por la debilidad, la vagancia y los pecados. Son garantes de regocijo el servicio a Dios, la familia, las buenas amistades y el cumplimiento de los mandamientos. También es lícito que el caballero participe en juegos, torneos y recreos con el único fin de esparcirse y divertirse; no obstante, debe siempre valorar la salubridad de estos e intervenir tan solo en aquellas distracciones convenibles; la virtud que se encarga de valorar esta adecuación es la eutrapelia.

Una herramienta fácil que contribuye a la felicidad es, por ejemplo, la risa: *El reir en buen estado, sabed que non es pecado*[241]. Leemos en las crónicas que el Maestre de Calatrava Gonzalo Núñez de Guzmán y el Conde de Niebla Juan Alonso de Guzmán estaban siempre contentos y felices[242]; también el obispo Rodrigo Sánchez Arévalo, quien *estaba continuamente alegre porque gozaba de la virtud de la templanza*[243]. Frente a ellos, el Mariscal Garcigonzález de Herrera fue un hombre *muy melancolioso e triste, pocas veces se alegraba*[244].

- *La sinceridad frente a la mentira*. Así como no es moralmente aceptado que un caballero hable cosas imprudentes, tampoco lo es que diga cosas inciertas ni mucho menos que lo haga en pro de alabanzas o beneficio personales. La mentira daña a los hombres y desagrada a Dios. La verdad, en cambio, es garantía de libertad; el caballero dispone de dos mecanismos para demostrar su sinceridad, la palabra y sus propios hechos, siendo estos los que más conviene proteger por las consecuencias que pueden acarrear[245].
  - *Seguid verdat por la mentira foir, ca su mal crece quien usa de mentir*.
  - *El que a otro quiere engannar, el engaño en él se puede tornar*.
  - *El hipócrita simulado, gravemente será penado*.

En el prototipo nobiliario esbozado hasta ahora pueden echarse en falta otros atributos fundamentales y que han sido silenciados. Me refiero al amor contra el odio, que debe comprenderse como una virtud primigenia de la que nacen las demás; la amistad ante la rivalidad, realmente una manifestación de superación de la ira y la soberbia; o la castidad frente a la lujuria, una cualidad asociada al don de la vergüenza de la que se desprenden otras muchas especialmente valoradas en la juventud. La importancia de estas cualidades en la definición del caballero perfecto nos invita a abordarlas más detenidamente en otro apartado, como se hará a continuación, al concluir este.

En definitiva, en los doctrinales hispanos bajomedievales se enumera con precisión las buenas costumbres en las que los padres deben instruir a sus hijos y que estos, alcanzada ya la mancebía, deben asimilar como parte de su ética personal. Estos consejos abarcan todos los aspectos de la moralidad; oscilan desde los puramente religiosos (rezar, confesarse, comulgar) a las meras recomendaciones (madrugar, lavarse, descansar), habiendo en el lenguaje cotidiano numerosas sentencias sobre este tipo de sugerencias. Sobre la conveniencia de no prejuzgar a las personas por su apariencia, un refrán reza, por

---

[241] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 272, y 216 y s.; *Castigos y documentos*, pp. 192 y s.; y 178; y *Libre de meravelles*, p. 256 y s.; el refrán, en *Libro de los enxemplos*, enx. 326 (*Ridere aliquando non est reprehensibile*), p. 525.

[242] Vid. *Generaciones…*, pp. 704 y 706.

[243] *Claros varones…*, p. 114.

[244] *Generaciones…*, p. 707.

[245] Vid. *Glosa castellana…*, p. 213 y s.; *Castigos y documentos*, p. 170 y s.; los refranes, en *Libro de Patronio*, enx. 26, p. 396; y *Libro de los enxemplos*, enx. 27 (*Deceptor aliquando decipitur ab eo quem decipere volebat*), p. 453; y enx. 395 (*Hypocrita acriter punietur*), p. 541.

ejemplo *Por la cara del home non puedes saber, las condiciones de derecho nin las conocer*. Acerca de la necesidad de ser complacido, otro dispone *Todo home debe ser agradescido, a cualquier de quien bien ha rescibido*[246]. Todos los dichos que hemos recogidos de los *enxemplarios* aludidos instan a que el individuo sea humilde, sencillo, obediente, perseverante, paciente, trabajador, refinado, templado, fuerte, firme, mesurado, valiente, casto, pacífico… y un sinfín de cualidades más que, gracias al *Libre de meravelles*, podemos abreviar con comodidad indicando, junto a la virtud caballeresca, su defecto contrapuesto[247].

VIRTUDES ENCONTRADAS EN LA CABALLERÍA SEGÚN LLULL		
Fe – Discrepancia	Continencia – Envidia	Perfección – Imperfección
Esperanza – Desesperanza	Paciencia – Ira	Nobleza – Vileza
Caridad – Crueldad	Bienaventuranza – malaventuranza	Crecer – Menguar
Justicia – Injuria	Lealtad – Deslealtad	Ganar – Perder
Sabiduría – Locura	Educación – Villanía	Ardimiento – Cobardía
Poder – Debilidad	Verdad – Falsedad	Honra – Deshonor
Templanza – Gula	Mérito – Culpa	Belleza – Fealdad
Largueza – Avaricia	Obediencia – Desobediencia	Consolación – Desconsolación
Castidad – Lujuria	Orden – Desorden	Gozo – Tristeza
Diligencia – Acidia	Riqueza – Pobreza	Concordancia – Contrariedad
Humildad – Orgullo	Libertad – Servidumbre	Grandeza – Poquedad
Grandeza – Poquedad	Semejanza – Desemejanza	Usanza – Desusanza
	Alabanza – Censura	

En conclusión, el decálogo de virtudes que conforma el caballero ideal no deja de ser un modelo puramente especulativo. Es un concepto prototípico de imposible cumplimiento, como demuestran los retratos y hazañas sobre nobles destacados en las crónicas, pero responde claramente a los valores caballerescos presentes en la mentalidad humanista. Este ideario suma dos elementos fundamentales. El primero, la Filosofía aristotélica-ciceroniana y los postulados de la moralidad romana; el segundo, la doctrina evangelizadora de los Padres de la Iglesia que los teólogos plenomedievales exponen en su Escolástica.

Los modelos clásicos, humanizados en célebres personajes de la Antigüedad (Alejandro, Augusto, Constantino…), se han exagerado considerablemente por todos los autores desde el Bajo Imperio. Los humanistas, conscientes de ello, contribuyen a la creación de imágenes similares y ennoblecen a los héroes del pasado adecuándolos a las virtudes caballerescas. De este modo, cuando escriben, y siempre en función de su orientación política, insisten en las cualidades honorables o censurables de personajes sobradamente conocidos por todos ellos, siendo unos ensalzados de manera exquisita y otros demonizados hasta la saciedad.

Son elogiados ardientemente, por citar un par de casos representativos, Iñigo López de Mendoza o Rodrigo Manrique, Conde de Paredes y Maestre de Santiago, personificación de las virtudes esenciales; su bondad y humildad fue tanta que sus amigos aprendieron el valor de las virtudes morales observando sus actos y escuchando sus enseñanzas[248]. Frente a ellos, Enrique de Villena, Álvaro de Luna y Juan Pacheco son atacados sin piedad, como

[246] *Libro de los enxemplos*, enx. 86 (*Facies hominis non vere indicat interiore*), p. 467; y enx. 114 (*Gratus quilibet ese debet qui beneficium impendenti*), p. 474.

[247] Vid. *Libre de meravelles*, pp. 238 y ss.

[248] El Marqués de Santillana ya ha sido reseñado; para Rodrigo Manrique, vid. *Claros varones…*, p. 91 y s.

ya se ha podido comprobar; sobre el primero, único del que no hemos hablado en este apartado, Pérez de Guzmán indica que fue *ageno y remoto no solamente á la caballería, mas aun á los negocios del mundo; y al regimiento de su casa é hacienda era tanto inhábil e inepto*[249]. También reciben estampas negativas personajes casi desconocidos como Hernán Alonso de Robles, escribano de Enrique III, un caballero leonés que *fue inclinado á aspereza é malicia más que á nobleza ni dulzura*. No fue un noble de alta alcurnia, pero aún así el cronista habla de él *por mostrar los vicios e defetos de Castilla en el presente*[250].

En el sentimiento humanista, muchas veces trágico y nostálgico al analizar su presente, se constata un gran dolor ante el triunfo del Mal sobre el Bien en los hombres, cada vez más corruptos y menos virtuosos por su codicia perniciosa; el Marqués de Santillana, por ejemplo, llora así la falta de cualidades positivas en el carácter de los españoles[251]:

"Oy, ¡qué diré de ti, triste emispherio!
¡O patria mía! Ca veo de todo
ir todas cosas ultra el recto modo,
donde se espera immenso lazerio.

Tu gloria e laude tornó vituperio
e la tu clara fama en escureza.
Por cierto, España, muerta es tu nobleza
e tus loores tornados haçerio.

¿Dó es la Fe? ¿Dó es la Caridad?
¿Dó la Esperança? Ca, por cierto, absentes
son las tu regiones e partidas.

¿Dó es Justiçia, Temperanza, Egualdad,
Prudença e Fortaleza? ¿Son presentes?
Por çierto, non; que lexos son fuidas".

La obra de López de Mendoza también es esencial para estudiar la concepción de la moralidad a finales de la Edad Media; el hecho de que no insistamos tanto en su obra como en la del resto de autores coetáneos se debe a una decisión exclusivamente pragmática ya que frente a su poesía, los tratados en prosa son mucho más explicativos y esclarecedores, permitiendo así un análisis más cómodo de sus fuentes, contenido, estructura formal y destino. Con la siguiente selección de versos con consejos sobre bondad y dones nobles de sus *Proverbios* cerramos, por fin, este arduo y complejo apartado sobre las virtudes[252].

"¡O fijo! sey amoroso,
non esquivo,
ca Dios desama al altivo
Desdeñoso.
Del iniquo e maliçioso
non aprehendas,
ca sus obras son contiendas
sin reposo".

"E sea la tu respuesta
muy graçiosa,

"Non te plegan altiveces
indevidas,
como sean abatidas
muchas veçes.
Non digo que te arrafeçes
por tal vía,
que seas en compañía
de soeces".

"Non seas açelerado
furioso,

"Non refuses resçebir
al contrito,
nin te plega al aflito
aflegir.
Que flaqueça es perseguir
al que fuye,
e ánimo al que destruye
resistir".

"Ca de la manifiçençia
es perdonar,

[249] *Generaciones*…, p. 710.
[250] Ib.
[251] *Antología*, p. 474; esta es una obra sin titular, no confundir con su *Lamentación de España* (1429).
[252] *Proverbios*, pp. 335 y s. (*de amor e temor*); y 343 y s. (*de paciencia e honesta correpción*).

non terca nin soberbiosa,
mas honesta.
¡O fijo! ¡Quán poco cuesta
bien fablar!...
e sobrado amenaçar
poco presta".

mas corrije con reposo
al culpado.
Ca el castigo moderado
es honesto,
e quando sobra, denuesto
reprobado".

e sofrir e tolerar
con paçiençia.
La mesurada clemençia
es virtut,
reparo, vida e salut
de fallençia".

Actitudes ante el amor. Lujuria vs. continencia.

Amor y sensualidad son cosas bien distintas. Tanto, que los humanistas brindan elogios virtuosos al hombre amoroso y críticas tajantes al concupiscente que con su lujuria ofende a Dios, desobedece a la Iglesia, perturba el orden social y mancha además su propia imagen. En el capítulo IX de *Poridad de poridades*, Aristóteles, base teórica de buena parte de la ética humanista, juzga el *allegamiento* como un vicio que destruye el cuerpo, corrompe la virtud y traspasa la ley[253]. San Agustín, que durante su juventud vive atrapado en el oscuro mundo de la sexualidad como testifica en sus *Confesiones*, anima a los cristianos a la continencia y al arrepentimiento, garantizando que la existencia de un modo de vida alegre es posible si se sigue el sendero de Cristo; en sus *Soliloquios* opina que el sexo, práctica que resulta siempre desagradable, debe limitarse solo y exclusivamente a la procreación[254]. Estos pareceres, el aristotélico y el agustiniano, son las dos líneas de pensamiento que definen la opinión de los tratadistas sentenciosos bajomedievales sobre el sentimiento amoroso.

La Teología moral distingue dos sencillos tipos de amor, el consagrado a Dios (*caritas*) y el brindado a los hombres (*cupiditas*). Explica Egidio Romano en *De regimine principum* que San Agustín, responsable de estos términos, considera el amor como aquella

[253] *Poridad de poridades*, p. 73. Este *speculum principum* atribuido a Aristóteles, aunque es conocido con anterioridad, no es difundido en Castilla hasta después del siglo XI, tras el uso que hace de él Pedro Alfonso de Huesca (ca. 1062-1140) para su *Disciplina clericalis* y la traducción que elabora Juan Gil de Zamora (1240-1320) bajo el título *De ingenio regni*, fuente, a su vez, de *De praeconiis Hispaniae* (1278) y de *Las Partidas*; desde entonces, el Filósofo griego está mucho más presente en la obra instructiva castellana. Sobre la difusión de este documento en la Hispania plenomedieval, vid. el estudio introductorio de H.O. Bizzarri: *Pesudo-Aristóteles. Secreto de los secretos. Poridad de las poridades*, Valencia, 2010, especialmente pp. 18-31.

Las mismas consecuencias que señala el maestro de Alejandro Magno son expuestas en prácticamente todas las obras morales, como podemos observar, por citar unas cuentas referencias, en *Glosa castellana*…, pp. 297 y ss.; *Castigos y documentos*, p. 187; *Libro de Patronio*, p. 416 y s.; o *Reprobación*…, p. 49.

[254] Concretamente en sus *Confesiones*, libro III, Cap. 1 y 2. Puede comprobarse el uso de la obra agustiniana en la tratadística moral en *Glosa castellana*…, p. 245 o *Castigos y documentos*, p. 154 (en estos ambos sobre los beneficios de la verdad y la nobleza de la castidad). San Agustín narra su experiencia personal en la ciudad de Cartago para demostrar al lector como Dios perdona las faltas si estas se confiesan con verdadera compunción. El de Hipona afirma haber sido víctima directa de la tentación sexual cuando, de mancebo, se enamora perdidamente de una chica que no tarda en convertirse en su amante. La pasión que siente hacia ella le hace perder la cabeza en todos los sentidos, sufriendo y desviándose de la conducta ética esperada en cualquier ciudadano. También mantiene encuentros amorosos con otros chicos y chicas con los que experimenta un placer inmediato pero también un gran sufrimiento posterior. La situación torna cuando, tras estudiar la Palabra, en el 387 es convertido al Cristianismo; tras nacer de nuevo abandona su estilo de vida, vende sus bienes y promete trabajar como ministro de la Iglesia, siendo Obispo de Hipona desde el 395. La historia personal de San Agustín es conocida por los escolásticos y recurren a ella para iluminar a los estudiantes de Teología sobre moral ascética; las alusiones a su obra son muy frecuentes.

inclinación que mueve al alma hacia la obra del bien, una definición análoga a la idea de caridad como leemos en el *Arbre de Filosofía d'amor* de Ramón Llull[255]:

> "La caridad es forma del amor que informa la voluntad a amar el bien y huir el mal, y ordena y mueve la voluntad del hombre a amar con más fuerza los bienes mayores que los pequeños, y a odiar más intensamente los males grandes que los menores".

Estos dos tipos de amor, *caritas* y *cupiditas*, son representados alegóricamente en su famoso pasaje sobre las dos ciudades del libro VII de *De civitate Dei*; los habitantes de la Jerusalén celeste practican el amor a Dios y conocen la bendición del Cielo en su regencia perfecta, en cambio los de la Babilonia terrenal se han apartado del Altísimo para amarse entre sí, pecando en su desgobierno de almas perdidas[256]. Con relación a este concepto conviene distinguir el significado de dos términos que aparecen con frecuencia en la documentación: el "amor ordenado" y el "amor desordenado". El primero consiste en el amor a los bienes espirituales de Dios (fe, esperanza y caridad) y a las virtudes que el hombre gana por buenas costumbres, que son los bienes mayores; el segundo, en cambio, ama por encima de ello a los bienes menores, que son los temporales y corporales (riquezas, deleites, poderíos y honras). Estos planteamientos están muy presentes en el misticismo peninsular como muestra el *Libre de contemplació en Déu* y *Arbre de la ciencia*, obras capitales de la Teología de Llull; del mismo autor destacamos otros textos igualmente interesantes:

- El *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279) narra los debates entre un amigo (que simboliza a todo fiel cristiano) y su amado (Dios). A lo largo del pasaje, que posee la misma estructura formal que los dos manuales principales, el amigo muestra su sufrimiento constante por los reflejos y apetitos del mundo sensible, encontrando consuelo solo al acudir a su amado. Cuando logra alcanzar el verdadero amor, el amigo desea solamente servir a su amado, renunciando a la esfera humanal y sus falsas promesas; sus trabajos, sacrificios, suspiros, lloros, tribulaciones y sollozos adquieren un nuevo significado al simbolizar la garantía de que, con tales penas, está placiendo a Dios[257].
- El *Ars amativa* (1289) desarrolla el misticismo luliano por medio de figuras, reglas, definiciones, condiciones y cuestiones. La obra tiene por objeto enseñar la *amancia*, ciencia cuyo fin es adoctrinar la voluntad humana para que el sujeto sepa *amar a Dios, a sí mismo, a su prójimo y las demás cosas amables, y más aún desamar sus contrarios*[258].
- El *Arbre de Filosofía d'amor* (1298) se trata, en realidad, de un resumen del *Libre de contemplació en Déu*; de hecho, emplea sus mismos esquemas a través de raíces, troncos, ramas, hojas y flores. El autor se encuentra con una dama llamada Filosofía de Amor que está triste por tener pocos amigos frente a su hermana Filosofía de Saber, mucho más popular entre las gentes. Tras explicar las diecisiete definiciones simples y compuestas del amor[259] retoma la conversación habida en otras de sus obras entre el hombre y Dios para insistir sobre los postulados explicados en el *Libre d'amic e d'amat*.

---

[255] *Arbre de Filosofía d'amor*, p. 201 y s.

[256] Vid. H. Arendt: *El concepto de amor en San Agustín*, Madrid, 2001, especialmente pp. 108 y ss. (primera edición de la obra *Love and Saint Augustine*, Berlín, 1929).

[257] Vid. *Libre d'amic e d'amat*, p. 147 y s.

[258] *Ars amativa*, p. 487.

[259] A saber: bondad, grandeza, duración, poder, sabiduría, voluntad, virtud, verdad, gloria, diferencia, concordancia, principio, medio, fin, mayoridad, igualdad y menoridad. Llull desarrolla ampliamente cada uno de estos conceptos relacionándolos entre sí.

Además de San Agustín, San Anselmo de Canterbury completa la consideración sobre el amor al distinguir en su *Cur Deus homo* el componente virtuoso del pasional. El amor de justicia es virtud al buscar el bien mediante la honestidad; también lo es el de bondad al tener como objetivo los intereses divinales y comunales frente a los propios. El amor se convierte en pasión cuando, en cambio, persigue el provecho personal (codicia) o la deleitación (lujuria), fines que conducen a todos los males y pesares del mundo. El caballero ideal, obviamente, simboliza el triunfo sobre los placeres mundanales. Ha conseguido resistirse a la tentación y siente más prioridad en la contemplación de Dios que en el amor terreno.

La tratadística humanística elabora sus discursos sobre el amor humano en torno a tres ejes fundamentales: *expositio amoris*, *reprobatio* y *remedium*, es decir, la advertencia sobre los peligros de la lujuria, la predicación sobre el beneficio de la castidad, y la denuncia de ausencia de moralidad y el triunfo del pecado en sociedad.

Todas las composiciones moralizantes, independientemente de su naturaleza estrictamente pedagógica (Juan de Mena, Sánchez de Arévalo, Diego de Valera) o más mordaz (López de Ayala, Martínez de Toledo), condenan categóricamente a la lujuria por su vileza al mismo tiempo que instan al lector a la mesura. Entre los numerosos pasajes sobre los males de este pecado expuestos en el conjunto de la literatura bajomedieval podemos citar varios ejemplos como referencias representativas de diferentes géneros, concretamente de la tratadística amorosa (*expositio*), de las historias de caballeros enamorados (*servitium amoris*), de la literatura sapiencial (*furor amoris*) y las críticas satíricas (*insana amoris*).

El poeta cordobés Juan de Mena (1411-1456), otro cronista de la corte de Juan II aunque no se conserve ninguna obra histórica suya, es autor de un *Tratado sobre el amor* (1444) en el que arremete contra los amantes hechizados por su enamoramiento. Esta obrita pretende asimismo ofrecer enmiendas para no sucumbir ante la lujuria, hecho por la que igualmente se la conoce como *De los remedios del amor*. Su principal fuente de inspiración es la literatura ovidiana, como prueba las constantes alusiones al *Ars amatoria* y a *Las Metamorfosis* del poeta romano, si bien Virgilio también está muy presente en la composición. Juan de Mena hace uso de las ideas de "amor ordenado" y "amor desordenado" al distinguir entre "amor lícito y sano" o "buen amor", aquel que viene por intervención del matrimonio conyugal, y "amor ilícito e insano" o "amor loco", el existente fuera de los cánones sagrados. El primero es puro, ordenado, sincero y bello frente al segundo, vano, desordenado, deshonesto y obsceno. El poeta cordobés enumera hasta once alicientes de diversa tipología que incentivan el amor, desde cualidades físicas como la hermosura a dones interiores como la cortesía o la dulzura; también señala el deseo de vida acomodada, la naturaleza humana de querer y ser amado, la grandeza de linaje o la insistencia como factores determinantes[260]. A la hora de señalar medicinas para resistirse al pecado carnal es muy parco en palabras: mantenerse cauto en las fiestas, moderarse en el beber vino y no noctambular demasiado. En este breve tratadito Juan de

[260] Nótese la disimilitud argumental con la exposición de Llull (*Libre de meravelles*, pp. 214 y ss.) sobre la necesidad de querer del hombre como acto voluntario asociado al deseo de agradar y servir a Dios.

Mena aconseja y advierte por igual; ni teoriza ni adoctrina, solo insiste: *El deleite de la luxuria siempre engaña a cada uno que a él se da*[261].

La crítica al amor que elaboran los humanistas no es una mera repulsa al coito lujurioso, sino una renuncia mucho más amplia que incluye todos los daños que trae consigo el estado enamorado. Los amoríos de don Melón y doña Endrina (*Libro de buen amor* de Juan Ruiz, 1343), de Fiammetta y Pánfilo (*Elegia di madonna Fiammetta* de Boccaccio, 1344) y de Eurílalo y Lucrecia (*Historia de duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini, 1444) tienen que hacer frente a numerosas contingencias que traen consigo sufrimientos perpetuos y muy raramente la felicidad; sus historias, basadas en la invención, pretenden persuadir a los jóvenes de los peligros de la locura que significa el amor, una enajenación que deteriora sin previo aviso hasta destruir toda la nobleza. Por ejemplo, la epístola del futuro Pontífice Pío II, dirigida al jurista toscano Mariano Sozzini, sermonea que aunque ningún ser humano puede escapar a los efectos del amor dado el ímpetu de este sentimiento, conviene dotar a los mancebos de la fuerza necesaria para que, cuando se enamoren, sepan discernir lo correcto de lo inadecuado y no cometan actos de los que después sufran al arrepentirse[262]:

> "Quién a los treinta años no ha hecho una locura por amor? Hablo por mí mismo, pues el amor me ha conducido a mil peligros […] Que escuchen las adolescentes y, cuando hayan aprendido, se fijen en no echarse a perder por los amores de los jóvenes. A estos nuestra historia les enseña a lo alistarse en la milicia del amor, que tiene más de hiel que de miel, sino que renuncien al placer que vuelve locos a los hombres y se preocupen del cultivo de la virtud, la única que puede hacer dichoso al que la posee".

Eneas prosigue aconsejando sobre el enamoramiento en otra carta destinada a Nicolás de Wartenburg, capellán suyo seducido por una cortesana (*Remedium amoris*, 1446); se trata de una auténtica *reprobatio* que guarda gran similitud con *De amore* de Andreas Capellanus (finales del siglo XII), una obra considerada fundamental para el estudio de las manifestaciones del amor cortés en la Francia de Luis VII y que posteriormente se exportan de Occitania al resto de Europa[263].

Los poetas del humanismo emplean términos como "esclavismo", "cárcel" y "prisión" para referirse al estado del enamorado. Todos ellos coinciden al afirmar que *aquel que ama*

---

[261] *Tratado sobre el amor*, p. 20 (*Trahet sua quemque voluntas*). La autoría de este tratadito ha sido debatida por F. Street: "La paternidad del *Tratado del amor*", *Bullequin Hispanique*, 54, 1954, 15-33. El hispanista mantiene que no se debe descartar la posibilidad de que el compositor del texto fuese un anónimo; la obra de Ovidio era muy conocida entre la minoría intelectual y Mena, por su estilo, maneja como fuentes recurrentes también a Lucano, Séneca, Estacio y Boecio, como hace en su obra cumbre, *Laberinto de fortuna*.

[262] J.M. Ruiz Vila: "La *reprobatio amoris* en la obra epistolar de Eneas Silvio Piccolomini", en VV.AA.: *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, III.5, Madrid, 2002, 2625-2639, tomado de la p. 2629.

[263] El amor cortés ofrece una nueva interpretación de la relación entre hombres y mujeres incorporando a estas en el marco social feudal; se trata de un amor formalizado en reglas y convenciones establecidas en términos de honor, valentía, fidelidad, sumisión… El caballero encuentra en el amor que siente por su dama (nunca un deseo conyugal sino sensual) el coraje necesario para superar pruebas y ofrecerle sus servicios. Para una caracterización de este género, vid. C. Blanco Aguinaga, J. Rodríguez-Puértolas e I.M. Zavala: *Historia social de la Literatura española (en lengua castellana)*, I, Madrid, 2000, pp. 183 y ss.; y más concretamente sobre la importancia del tratado de Capellanus, vid. J.L. Canet Vallés: "Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De Amore* de Andreas Capellanus", *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 1 (1), 1995, 191-208.

Vid. J.M. Ruiz Vila: "Los preceptos del *De amore* de Andreas Capellanus en la *Historia de duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini", en F. Grau Codina (Coord.): *La Universitat de València i l'Humanisme: "Studia Humanitatis" i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, 2003, 589-602.

se convierte en otro hombre que pierde su esencia original al transfigurarse en un esclavo prisionero por su amor[264]; como dice Capellanus, *El que ama se ve atado a una inflexible esclavitud*[265]. Podemos fijarnos, por ejemplo, en la historia de Ardanlier y Liesa narrada en el *Siervo libre de amor* del gallego Juan Rodríguez del Padrón (1439). El autor, inspirándose en Homero, Salustio, Séneca, Valerio Máximo, Ovidio, Estacio, Terencio, Juvenal, Horacio y Quintiliano entre otros autores grecolatinos, distingue tres tipos de personas según su disposición amatoria: los que aman bien, los que aman mal y los que no aman. Ardanlier, protagonista del pasaje, no supo amar al renunciar a tres virtudes básicas presentadas como figuras alegóricas, la *discreción*, el *corazón* y el *entendimiento*. Por ello, en su lecho de muerte, llora desconsoladamente en el poema que cierra la novela, *Aunque me vedes así, cativo, libre naçí*[266].

"Cativo, libre naçí,
y después, como sandío,
perdí mi libre alvedrío,
que no soy señor de mí.
Sin cobrar lo que perdi
nin fallar mi poderío,
¿cómo diré que soy mío?"

"¿Cómo diré que soy mío,
pues no soy enteramente?
Aunque dixesse otramente,
diría un grand desvarío.
Por ende, digo y porfío
que, por servir lealmente,
no soy siervo, mas sirviente".

"No soy siervo, mas sirviente,
pues que libre fui llamado
en el tiempo ya passado,
que no puede ser presente,
quando yo primeramente
conoçí, por mi pecado,
la que me tiene olvidado".

"La que me tiene olvidado
se piensa que padeçer
es el verdadero ser
de qualquier enamorado.
Veréis do sirvo, ¡cuitado!
¡O, quién se pudiese ver
fuera de strano poder!".

Además de la obra de Rodríguez del Padrón podemos destacar, al seguir un planteamiento similar, la *Sátira de infelice e felice vida* (Pedro de Avis, 1453), *Tratado de amores de Arnalte y Lucenda* y *Cárcel de amor* (Diego de San Pedro, 1481 y 1483 respectivamente), *Grimalte y Gradissa* (Juan de Flores, 1485) o *Repetición de amores* (Luis Ramírez de Lucena, 1496).

En la producción ejemplar, algunas de las enseñanzas más ilustrativas para todo tipo de individuos, independientemente de su grupo social, sexo o edad, son las recogidas en el *Libro de buen amor*. El Arcipreste de Hita pretende precaver sobre los daños del amor desordenado y promover el amor virtuoso sujeto a los convencionalismos morales. Por ejemplo, en el *Enxiemplo del aguila et del cazador* se narra la fábula de cómo un cazador dispara una flecha adornada con plumas de otra ave a un águila que, lujuriosa, se dirige a ella con sucias intenciones hasta que es atravesada por el arma, muriendo así a causa de su error[267]. Otra parábola similar es el *Enxiempo del mur topo et de la rana*. En ella, la madriguera de un topo es inundada por la crecida de un río; estando el roedor en apuros, una rana se dirige hacia él ofreciéndole su amor y salvar su vida. Ambos animales, atados por los pies, no se ponen de acuerdo a la hora de nadar, hecho que provoca que un ave rapiña los detecte, los cace y los devore[268]. Lo que le sucede al águila y al topo es lo mismo

[264] J.M. Ruiz Vila: "La *reprobatio amoris*…", p. 2633 (*Equidem qui amat in alium mutatur virum*).
[265] Ib., p. 2632 (*Qui amat enim vehementi quadam servitute ligatur*), en *De amore*, III, 372.
[266] *Siervo libre de amor*, p. 36 y s.
[267] *Libro de buen amor*, versos 260-274, p. 235.
[268] Ib., versos 397-412, p. 369 y s.

que experimentará el hombre si no refrena sus apetitos; como reza el proverbio, *De la carne la deletacion, males trae é danacion*[269]. Este consejo del *Libro de los exemplos* está especialmente dirigido a los jóvenes, quienes, como explicamos en el apartado correspondiente a su educación privada, son los más expuestos a la tentación de la carne y, por ende, los más vulnerables y necesitados de instrucciones[270]. Según los preceptos teóricos de los tratados pedagógicos, las muchachas deben saber preservar su virginidad hasta oficializar su matrimonio, siendo esta virtud la más valorada en las mancebas junto a la vergüenza; para ello debe mantenerse precavida en todo momento, orar sin cesar, no codearse con compañía de varones, no frecuentar lugares públicos sino limitarse al hogar, y permanecer sujeta a la autoridad paterna. Estos consejos, como conviene recordar, son los que aparecen en los *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas*, texto que perfila la educación de las futuras esposas. Por su parte, los muchachos también deben proteger su cuerpo del mismo modo que las féminas; Egidio advierte a estos que si participan en puteríos y lozanías conocerán un futuro indigno, pero si se contienen gozarán de buena fama y reconocimiento. Para evitar que erren ofrece dos consejos básicos: la oración constante y evitar tanto las malas compañías como el alcohol, ambas cosas contraproducentes[271]. No obstante, la lujuria no diferencia edad, está tan presente en los mancebos como en los ancianos, siendo en estos casos mayor motivo de censura: *La lujuria pecado es et fealdad, que revive en los hommes en la vejedad*[272]. En los tratados de don Juan Manuel y en los proverbios morales de Íñigo López de Mendoza hay referencias similares a estas[273].

En los relatos de adoctrinamiento mediante crítica satírica la lujuria es, junto con la codicia y la gula, un tema omnipresente. Las denuncias carnales, expuestas con ironía desde un punto de vista picaresco divierten a un lector siempre dispuesto a conocer historias macabras y provocativas, al mismo tiempo que le instruyen sobre lo correcto. En su *Rimado de palacio*, López de Ayala lamenta como la nobleza de su tiempo practica la lujuria en todas sus modalidades; estas son diversas y todas ellas igualmente repudiables: adulterio (amor fuera del matrimonio), impureza dentro del orden sagrado, incesto (pecado dentro de la propia familia), homosexualidad o bestialismo (zoofilia). Las más comunes son el adulterio y el incesto[274]:

"Lujuria es pecado de la carne mortal,
que destruye el cuerpo e faze mucho mal
al alma e a la fama; a todos es egual
en dar les perdimento: por lo que cedo fal".

"Es de muchas maneras este feo pecado:
en él es adulterio, que es de omne casado;
otro es el inçesto de monja de sagrado,
del santo monesterio que a Dios está fundado".

"Otro es el estrupo quien peca con parienta;
pecado es que a Dios pesa, e dél mucho se sienta;
pone en grant vergüença a omne, e en afruenta,
e pena l' gravemente, si se non arrepienta".

"A todos es común nonbre fornicaçión;
qualquier que así peca en esta ocasión,
fornicador lo llaman, e es tribulaçión,
si en ello persevera el mesquino varón".

[269] *Libro de los enxemplos*, enx. 333 (*Voluptas plurina mala afferi*), p. 539.

[270] En dicha sección se analizan las disposiciones al respecto del *Tractatus de arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, así como de las obras de Egidio, don Juan Manuel, Ramón Llull y otras de autoría anónima como los *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas*.

[271] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 596 y ss.

[272] *Libro de los enxemplos*, enx. 105 (*Fornicatio etiam in senibus reviriscit*), p. 472.

[273] Vid. *Proverbios*, estr. XXXIX-LIV (*De castidat*).

[274] *Rimado de palacio*, p. 29

La otra obra esencial sobre crítica sarcástica es la de Alfonso Martínez de Toledo; una de las diferencias fundamentales entre su obra y la del resto de pedagogos es que mientras estos censuran el erotismo en general con objeto de instruir a los más jóvenes, el Arcipreste de Talavera se dirige a un público adulto para censurar el pecado carnal desde el punto de vista del fornicio, es decir, reprende no todas las relaciones íntimas sino aquellas que suceden fuera del orden matrimonial por suponer un quebrantamiento sacramental[275]. El autor de *El Corbacho* hispano elabora una amplia disertación sobre las consecuencias que acarrea este pecado siguiendo la estela de Andreas Capellanus (*La sabiduría, a causa del amor, pierde todo su poder en el sabio*) y Piccolomini (*El amor arrebata el sentido común al hombre, trastoca su juicio, embota sus sentidos, apaga su ánimo*)[276]. El amor loco no solo anula la bendición de Dios sobre el hombre, sino que destruye el seno de la familia, enfrenta a las amistades, aparta al individuo de sus responsabilidades y genera sentimientos perjudiciales; el amante cae fácilmente en deseos de venganza, traición, mentira o ira, yendo así contra las virtudes en las que todo cristiano debe destacar. Es tal su obsesión que reniega de las obras de misericordia e incluso da prioridad al pecado sobre las funciones vitales (comer, dormir), síntoma ineludible de la presencia del Mal en el ser. Igualmente, por lujuria el sabio se aparta de sus libros, el caballero de sus armas y el juez de su abogacía, siendo víctimas indirectas del pecado el resto de la sociedad[277].

> "El que locamente ama traspasa los diez mandamientos e aun comete los syete pecados mortales. Demás, non usa de quatro virtudes, que tiene de aver, cardinales, antes las corrompe; los cinco sesos corporales anulla e fase a menos venir. Que ni corporalmente vee las mundanas cosas buenas para fazer bien, nin las espirituales para byen obrar; nin puede oler los olores de honestidad e prudencia; nin los de paraíso puede sentir; nin el gusto del comer del ánima, ni el corporal para como debe el cuerpo sustentar. Nin syente en qué anda, nin en que mundo vive […] nin tyene en las manos sentido corporal nin espiritual, por quanto las tyene adormecidas del grand frío que es el pecado en que embuelto anda".

En relación directa con la crítica a la lujuria se halla la alabanza de su virtud opuesta, la abstinencia. Según el tipo de resistencia a las flaquezas se distinguen tres conductas oportunas en las personas: los cónyuges o unidos en santo matrimonio, los continentes o solteros que resisten al desliz, y los vírgenes o perseverantes de la pureza. Frente a ellos, el lujurioso vaga en el error del pecado de espaldas a los principios de la nobleza. Los libros de caballería, como los nobiliarios generales y la Teología moralizante, dan buena muestra del ideal de nobleza casta en sus narraciones; la historia de Zifar instruye así al colectivo aristocrático[278]:

> "Onde, míos hijos, debéis saber que la primera y la preciada de buenas costumbres es castidad, que quiere decir temperanza, por que hombre gana a Dios y buena fama. Y sabed que castidad es amansar y atemperar hombre su talante en los vicios y en los deleites de la carne y en las otras cosas que son contrarias de la castidad y mantener su cuerpo y su alma, ca ninguna alma no puede entrar en paraíso sino después de que fuere purgada y limpia de sus pecados, así como cuando fue enviada al cuerpo".

---

[275] Vid. *Reprobación*…, pp. 47 y ss.

[276] J.M. Ruiz Vila, o. cit., p. 2633; las sentencias originales son: *Sapientia, propter amorem, suum in sapiente perdit officium* (Capellanus, *De amore*, III, 390) y *Hic mentem hominis eripit, iudicium omne pervertit, sensum hebetat, animum extinguit* (Piccolomini).

[277] *Reprobación*…, p. 116.

[278] *Libro del caballero Zifar*, p. 206 y s.

En el *Libro de Apolonio* leemos otra referencia sobre pautas oportunas, en este caso desde el punto de vista de las actitudes femeninas. Tarsiana, doncella por la que el héroe Atenágoras siente un gran deseo, logra convencerle para que salvaguarde su honra y respete su virginidad haciéndole comprender lo mucho que puede perder por unos cuantos minutos de locura desenfrenada[279]:

"Que tú quieras agora mis carnes quebrantar,
podemos aquí amos mortalmientre pecar;
yo puedo perder mucho, tú non puedes ganar;
tú puedes tu nobleça menoscabar".

"Yo puedo por tu fecho perder ventura e fado,
cayerás por mal cuerpo tú en mortal pecado;
home eres de precio, ¡sí te veyas logrado!,
sobre huérfana pobre non fagas desguisado".

En la obra luliana también se recogen numerosas historias sobre conductas humanas con el fin de ilustrar sobre lo correcto; por ejemplo, el mallorquín reseña en el *Libre de meravelles* como un caballero que es destinado a Ultramar habla con su esposa antes de partir sobre el dolor que ambos sentirían si uno de los dos cometiera pecado de lujuria; por ello, ante las posibilidades de villanía y deslealtad hay que recordar siempre la caridad, la justicia, la sabiduría y la fuerza[280]. También elabora una interesante relación entre lujuria-castidad y celos-confianza; para ello recuerda la anécdota de como unos amantes son bien avenidos hasta que ambos conocen la tentación del diablo: la mujer siente una atracción hacia otro joven más apuesto que logra resistir y el marido experimenta una inquietud tan grande que acaba desconfiando de su esposa y, por tanto, destruyendo el matrimonio[281].

En suma, como norma general, toda práctica sexual está reprimida por una ideología que valora la castidad y la continencia. Sodoma y Gomorra representan la consecuencia para los amantes; el Cielo, con la Virgen María como anfitriona, es el destino para los resistentes. Los motivos de esta opresión deben comprenderse en el contexto de las órdenes sagradas de la Iglesia y de las leyes civiles que persiguen el control de la ciudadanía, ya que tan solo se libra de la consideración depravadora la sensualidad en el matrimonio, más concretamente la ligada a la procreación; en los demás casos el sexo se considera pecado[282].

- *Castidad en grandes señores, les face grandes loores*.
- *Mejor es la castidad guardar, que todas las cosas conservar*.
- *Homme perfecto que deste mundo non ha cura, por guarder castidad aborrece fermosura*.

Pese a la insistencia de los moralistas, las fuentes evidencian una transgresión continua de este mandamiento. Los penitenciales, muy críticos desde las normas de Columbano y Egbert, siguen insistiendo sobre los castigos para los pecadores voluptuosos, hecho que prueba la frecuencia con la que se cometen obscenidades. Las fuentes iconográficas también permiten comprobar la insistencia con la que se adoctrina al pueblo sobre los

[279] *Libro de Apolonio*, versos 408-409, p. 297.
[280] Vid. *Libre de meravelles*, p. 380.
[281] Ib., p. 268.
[282] *Libro de los enxemplos*, enx. 12 (*Continentia homines facit gratos*), p. 450; y enx. 323 (*Pudicitiam servare melius est quam bona omnia custodire*) y 324 (*Pulchritudinem perfectus abhorret home*), p. 522.

males del pecado sexual[283]. Pero los textos que nuevamente centran nuestro interés son las crónicas del siglo XV. En ellos hay dos tipos de noticias de gran interés; en primer lugar, cuando Fernán Pérez de Guzmán y Hernando del Pulgar presentan a los personajes que biografían ofrecen siempre su información genealógica, lo que permite comprobar el origen legítimo (dentro del amor ordenado) o bastardo (fruto del amor desordenado) del individuo en cuestión. Y en segundo lugar, al ser descritos se señalan también sus defectos; según estas semblanzas fueron libertinos, entre otros, Juan Pacheco, quien *paresció ser vencido de la luxuria por los muchos fijos é fijas que ovo de diversas mugeres, allende de los que ovo en su muger legitima*[284], o Diego López de Estúñiga, que *aun en la madura edad amó mucho mugeres, é diose mucho á ellas con toda soltura*[285]; también Gonzalo Núñez de Guzmán[286], Enrique de Villena[287], Pedro de Trastámara[288], Iñigo López de Mendoza[289], Diego Hurtado de Mendoza[290]…

Podemos examinar con más detalle la crónica de Pero Niño (1378-1453), Conde de Buelna, elaborada durante la primera mitad de la centuria por su alférez Gutierre Díez de Games. *El Victorial* no es una crónica como la de otros aristócratas destacados como Álvaro de Luna (Gonzalo Chacón, 1453) o Miguel Lucas de Iranzo (Pedro de Escavias, 1475), centradas exclusivamente en la política castellana, sino que es una obra que combina la propaganda ideológica con las hazañas aventureras propias de la caballería, guardando importantes similitudes con el *Libro de Alexandre* y el *Libro del caballero Zifar*. El conde participa en numerosos retos y experimenta numerosas adversidades; la fuerza que necesita para superar estas empresas las encuentra en el amor hacia su enamorada, ofreciendo así una visión anticrítica sobre esta pasión[291]:

> "Sabemos bien que tanto son loados los tales hombres en las casas de las reynas e de las señoras, e allá donde ellas están, e tenidos por buenos, e amados dellas; porque las gentiles fermosas señoras e aquellas que son para amar, siempre se tienen ellas por más honradas, porque saben que son dellos amadas e loadas".
>
> "E otrosí porque saben que por su amor son ellos mejores, e se traen mas guarnidos, e fazen por su amor grandes proezas e caballerías, ansí en armas como en juegos, e se ponen a grandes aventuras, e búscanlas por su amor, e van en otros reynos con sus empresas dellas, buscando campos e lides, loando e ensalçando cada uno su amada e señora. E aun fazen dellas e por su amor graçiosas cantigas, e sabrosos dezires, e notables motes, e baladas, e chazas, e reondelas, e lays, e virolays, e conplayntas, e sonjes; e figuras, en que cada uno aclara por palabras e loa su yntenção e propósito".

Sabemos que Pero Niño se enamora perdidamente tanto de su primera esposa doña Constanza de Guevara como de doña Beatriz, la segunda, a quien conoce cinco años después del fallecimiento de la anterior; ambas son también reflejo ideal de dama y esposa. Las cualidades del aristócrata son tan insignes que difícilmente pueden pasar inadvertidas para el sexo femenino; este era *fermoso, generoso, ardid, esforçado, gentil e guarnido, tal que todas las gentes fazían dél gran mención*. Por ello sus dos mujeres le amaron

---

[283] Vid. J. Herrero Marcos: *La lujuria en la iconografía románica*, Palencia, 2011; especialmente pp. 109 y ss. El autor analiza el interesante programa escultórico de la colegiata de San Pedro de Cervatos (Cantabria), pp. 99 y ss.

[284] *Claros varones*…, p. 57; Marqués de Villena.

[285] *Generaciones*…, p. 703; Justiciero Mayor de Castilla.

[286] Vid. ib., p. 704; Maestre de Calatrava.

[287] Vid. ib., 710; Marqués de Villena.

[288] Vid. ib., 711; Conde de Trastámara, hijo de don Fadrique, Maestre de Santiago.

[289] Vid. *Claros varones*…, p. 43; Marqués de Santillana.

[290] Vid. ib., p. 82; Duque del Infantado.

[291] *El Victorial*, p. 261.

con verdadero *amor*, *dileción* y *querencia*[292]. Sin embargo, el cronista no oculta la imagen más oscura del protagonista: durante su soltería y tras enviudar conoce diversas amantes en sus viajes por el Mediterráneo y el Canal de la Mancha, pecando reiteradamente sin ningún tipo de pudor.

¿Por qué la lujuria es el pecado en el que sucumben las personas con mayor asiduidad? Para los humanistas parece demostrado que el individuo controla más fácilmente la ira, la envidia o la pereza que las tentaciones carnales. La explicación que ofrecen es que el hombre padece una tentación constante como consecuencia de la malicia innata de las mujeres, siempre dispuestas a provocar, sobornar y engañar para obtener beneficios o simplemente por mero divertimento a través de la seducción.

Alfonso Martínez de Toledo, tantas veces acusado de misógino, emplea calificativos muy duros para referirse al género femenino[293]. Las mujeres son viciosas, deshonestas, embusteras, inconstantes, ladronas, cínicas… Murmuran, chismorrean y manipulan, por lo que no conviene que sepan cosas de importancia. No conocen la amistad, sino la envidia: todas se irritan al ver felices a las demás damas. Son falsas (*la muger es de dos fazes e cuchillo de dos tajos*[294]), tanto que prometen con ligereza y mienten cuando juran. Son desobedientes (*si a la muger le es mandado cosa vedada, ella fará cosa negada*[295]), listas para manipular, tontas para razonar. Su altivez solo es comparable al nivel de su soberbia, pues creen que el hecho de ser mujeres justifica su osadía (*muger so, non me fará nada, no me ferirá, no sacará arma para mí, que soy muger*[296]). Para argumentarse narra un sinfín de historias, todas ellas muy similares; por ejemplo, para demostrar la codicia y el derroche de las mujeres recuerda como conoció a una dama que abandona a su buen marido cuando enferma para irse con otro más joven y rico pensando solo en lucir nuevas joyas y sortijas. En suma, para el arcipreste, las féminas son un auténtico cúmulo de defectos y malos hábitos que dañan al varón embrujándolo con sus falsas apariencias.

Pese a lo comúnmente aceptado, este pensamiento no es una de las particularidades de la corriente cultural peninsular bajomedieval; es más, ni siquiera los humanistas caracterizados, como tales, comparten estas opiniones. Muestra de ello son *Virtuosas e claras mujeres* (Álvaro de Luna, 1446) o *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (Diego de Valera, 1444), composiciones muy próximas al sentido apologético de *La cité des dames* (Christine de Pizan, 1405). La obra valeriana, dedicada a la reina doña María, es un alegato a favor de los dones del género, la riqueza, la hermosura y el linaje, así como de las dos virtudes propias de la *femenitas*: la castidad y la virginidad. El cronista, que recordemos defenderá el poder político de Isabel I, una mujer, como reina de Castilla y alabará sus dotes para el ejercicio del gobierno ministerial, rememora que a lo largo de la Historia y en su propio tiempo hay numerosísimos ejemplos de mujeres honorables, prudentes, íntegras, castas, buenas ciudadanas y cristianas que no sucumben al pecado aún teniendo ocasión de hacerlo. La apuesta por la igualdad de Valera es clara: así como hay hombres honrados y deshonestos, hay mujeres que también son una y otra cosa (*No podemos desir mal de mugeres sin desir eso mismo de nos*[297]). El tratado se cierra con críticas hacia Ovidio y Boccaccio, a quienes responsabiliza de muchos de los injustos clichés

[292] Ib., p. 367.
[293] Vid. *Reprobación*…, pp. 121-179.
[294] Ib., p. 146.
[295] Ib., p. 150.
[296] Ib., p. 155.
[297] *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 61.

contra las mujeres; a ambos les acusa de pretenciosidad por haber olvidado sospechosamente a las damas virtuosas del pasado y solo recordar a las pecaminosas, y de cinismo por atreverse a ofrecer lecciones morales sin haber llevado un tipo de vida próximo a la continencia.

Es cierto que Alfonso Martínez de Toledo ofrece un discurso antifeminista, pero teniendo en cuenta sus fuentes es fácilmente comprensible que así sea. No lo es, en cambio, que sobre él recaiga el mayor peso de las acusaciones de misoginia que muchos de los estudiosos de la Literatura bajomedieval le confieren. A continuación señalamos algunas reflexiones al respecto:

- El de Talavera, como todos los teólogos y moralistas, consideran que la lujuria es la causa por la que el pecado aparece en la Tierra, motivo a su vez de la perdición del ser humano. En el pecado original, Satanás se disfraza ante Eva (una mujer) y consigue engañarla (voluntad torpe) para que tome un fruto del árbol prohibido (desobediencia), incitando así a Adán (lujuria) para que haga lo mismo (provoca el pecado en el varón). Nuestro autor respeta el pasaje bíblico en sus mensajes doctrinales y lo toma como base para desarrollar su obra.
- Sus críticas no van dirigidas a todas las mujeres en general, sino solamente a las pecadoras. Aquellas que se mantienen castas hasta el matrimonio y están sujetas a la autoridad paterna o de su marido son espejo para las demás.
- De las cuatro partes que consta su *Reprobación del amor mundano*, solo la segunda se dedica a los *vicios, tachas e malas condiciones de las malas mugeres*. La primera es una condena a los pecados capitales en general y al de la lujuria en particular, así como un recordatorio sobre los diez mandamientos. En la tercera se repasan las cuatro complexiones según los humores aristotélicos, ofreciendo de nuevo críticas despiadadas pero esta vez dirigidas hacia los varones, aconsejando a las mujeres sobre con qué hombres les conviene relacionarse según su temperamento colérico, sanguíneo, melancólico o flemático. La cuarta, por último, cierra el tratado glorificando el poder de Dios sobre el universo.
- *El Corbacho* de Martínez de Toledo no es la única obra que podría ser acusada de enaltecer el odio hacia la mujer. Su fama quizás se deba a la similitud con la obra homónima de Boccaccio, *Il Corbaccio*, que trata una temática amorosa pero bastante distinta a la castellana; también a las historias recopiladas que aperciben sobre la maldad de la mujer (especialmente para insistir como estas son astutas para engañar a sus maridos sobre sus relaciones con otros hombres[298]). No obstante, hay otras composiciones muy críticas con el género femenino y que, en cambio, no son consideradas como misóginas en la historiografía literaria, no al menos con la misma insistencia. Además de *Lo Somni* de Bernat Metge y el *Libre de les dones* de Francesc Eiximenis, obras que sí que han sido tachadas de suscitar la polémica, podemos añadir, por ejemplo, a don Juan Manuel; el *Libro de Patronio* está repleto de historias que justifican la superioridad del varón sobre la mujer e incluso defienden la violencia hacia la esposa con el fin de que esta se sujete a su autoridad[299]. También Ramón Llull sentencia que *el hombre es una criatura más noble y más fuerte y más sabia que la mujer*[300] y

[298] Vid. *Reprobación*…, pp. 162 y ss.
[299] Vid. *Libro de Patronio*, enx. 35, p. 405; y enx. 27, pp. 396-399.
[300] *Libre de meravelles*, p. 202.

Juan de Mena que *la fenbra es una cosa varia e mudable siempre*[301]. El moralista Anselm Turmeda se suma a las admoniciones contra las féminas por considerarlas mentirosas e intencionadas[302]:

"La muger es aparejada
a toda cosa qu'es vedada
y sobre todo, quando es ayrada,
a nadie guarda".

"En mala muger no quieras fiar
ni amor le quieras mostrar,
si mi consejo quies guardar
tú serás sabio".

"Muger engañó a Salamón,
Adán, David y Sansón,
hijo, assí Dios te dé perdón,
no fíes en ella".

"Muger es cabeça de pecado,
arma del diablo malvado,
la que del cielo nos ha lançado,
según Orígenes".

Otra composición muy ilustrativa es el *Sendebar*, una obra que recoge una amplia colección de cuentos orientales a modo de enxemplos cuya versión en castellano es conocida como el *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres* (1253). La narración comienza con la atracción lasciva de una reina recién coronada hacia su hijastro, el príncipe heredero; este, tras rechazar las insinuaciones de la esposa de su padre, tiene que hacer frente a una falsa acusación de violación y a un juicio en el que varios sabios debaten sobre si debe ser condenado a muerte o no. Todas las parábolas tienen una estructura similar; tomemos como referencia ilustrativa el *Enxemplo del papagayo*: un marido regala a su mujer una jaula con un papagayo para adornar su habitación; el hombre encarga al animal que la vigile en todo momento, especialmente durante su ausencia. Al cabo de unos días, el varón pregunta al papagayo sobre su cónyuge y este le cuenta que tiene por costumbre divertirse y acostarse con sus amigos, noticia que le enfurece. Tras discutir con su mujer, esta sacude al ave con agua y ruidos metálicos, dejándole abrumado; al día siguiente, el papagayo le dice a su amo que debido a la tormenta de la noche anterior no pudo espiar a su esposa. El marido, pensando que su mascota deliraba, ordenó sacrificarla y pidió perdón a su amada por su error[303].

El refranero popular está repleto de máximas contra la impudicia sensual y las mujeres (…*¿Qué cosa es muger? Mal qu'el omne non puede escusar*…)[304]; con una selección tomada del *Libro de los enxemplos* concluimos el repaso sobre la educación amorosa[305]:

- *El fuego de la lujuria tú te acata, que el fuego material luego lo amata.*
- *El ardor de la lujuria es muy grand mal, mátase con fuego o con llaga corporal.*
- *Guardate de las mujeres ver, mas non las debes aborrecer.*
- *De la mujer te guarda yo te ruego, ca la su carne quema commo fuego.*
- *La cara de la mujer es viento quemador, quema el corazón poniendo en él amor.*
- *El diablo toma forma de mujer, porque á los buenos pueda empecer.*

[301] *Tratado sobre el amor*, p. 17 (*Varum et mutabile semper femina*).

[302] *Libre de bons amonestements*, versos 35-38.

[303] *Libro de los engaños*, pp. 88 y ss.

[304] *Bienandanzas*…, p. 259.

[305] *Libro de los enxemplos*, enx. 184 (*Luxuriae ignis igne extinguitur materiali*) y 185 (*Luxuriae ignis extinguitur per dolorem vel vulnerationem corporalem*), p. 491; enx. 237 (*Mulieres sunt vitandae non abhorrendae*) y 239 (*Mulieris caro ignis dicitur ese*), p. 506; enx. 231 (*Mulieris facies ventus urens*), p. 504; enx. 44 (*Diabolus aliquando in forma feminae se transmutat*), p. 458; enx. 230 (*Mulieris ornatus rete diaboli potest esse*), p. 504; enx. 90 (*Femina simulans diligentiam decipit virum suum*), p. 468; enx. 91 (*Femina vetula docet filiam decipere virum suum*), p. 469; enx. 234 (*Mulieris dolositas etiam excoecat soepe castas*), p. 505; enx. 238 (*Mulieris cohabitatio minime est secura*) y 240 (*Mulier est promta rei quae prohibetur es*), p. 506; enx. 235 (*Mulierum malitiam nemo adiscere potest*), p. 505; y enx. 236 (*Mulieris astutia superat omnem dolum*), p. 506.

- *Red de Diablo es la mujer, que se afeita por bien parecer*.
- *La mujer con engaño, a su marido hace daño*.
- *La madre suele á la fija enseñar, commo á su marido sepa engañar*.
- *Del enganno de mujer te debes bien guarder, que aun á las castas induce á pecar*.
- *Morada con la mujer, segura non puede ser*.
- *La mujer cosa que le es defendida, aquella face mucho mas aína*.
- *La malicia de las mujeres non la podría aprender homme del mundo nin sus maldades saber*.
- *La maldad de la mujer é su mal pensar, a todo enganno é maldat puede sobrepujar*.

El valor de la amistad y los grados existentes.

La tratadística pedagógica ofrece un interés secundario al tema de la *amistanza* al supeditarlo al de las virtudes humanas. Esta potencia está asociada directamente con cualidades morales positivas analizadas anteriormente como la bondad, el amor, la sinceridad, la lealtad, la devoción… Egidio Romano la define como la *virtud que reprime las barajas e atempla las blanduras de las palabras e de las obras*; son amigables, pues, aquellas personas de conversación amable, aquellos que son confinantes entre la conducta huraña y la lisonjera[306]. Sus palabras recuerdan a las empleadas al definir la cortesía como virtud, habiendo, pues, gran paralelismo entre ambas cualidades. Sobre el trato amistoso encontramos muchas referencias cronísticas y tratadísticas. El alférez Gutierre Díez de Games, por citar un caso, escribe para el conde Pero Niño que evite el orgullo y la envidia hacia sus semejantes por ser destructivas y detonar discordias entre los caballeros que, frecuentemente muy competitivos entre sí, rivalizan por sumar triunfos militares, fama y reputación. Lejos de tal sentimiento, aconseja abrazar la camaradería y el trato amigo[307]:

> "Non tengas vasallos tan solamente por lo que as del aver dellos, mas tenlos todos por amigos […] Con la palabra blanda, dura el amor en los coraçones. La dulce palabra multiplica los amigos e mitiga los henemigos. La lengua preçiosa en el buen hombre abonda".
>
> "En el mundo no ay mas noble cosa que el coraçón del hombre. Nunca resçibe señorío de grado, mas hombres ganarás por amor que por fuerça ni por temor. No es cortesía dezir de hombre detrás lo que avría vergüença de le dezir delante".

Otros autores poseen una consideración de la amistad distinta a la de Egidio, más alejada de la dimensión simplemente cordial y más próxima al plano íntimo; Alonso de Cartagena, por ejemplo, acude a *Las Partidas* para sostener que la *amistad es cosa que ayunta los corazones de los homes para amarse mucho*[308], mientras que don Juan Manuel, con menos arraigo legalista, comprende que la amistad es *amar home una persona solamente por amor, et este amor do es nunca se pierde ni mengua*[309]. En este sentido conviene diferenciar entre varios conceptos aristotélicos que aunque guardan semejanzas semánticas poseen distintas dimensiones: la *benevolencia*, la *beneficencia*, el *amor* y la *amistad*; Herrán Núñez (1428-

[306] Vid. *Glosa castellana…*, pp. 207-212; el texto referido en p. 207. La amigabilidad se mide partiendo de varios indicadores: conversación agradable (*amistanza* o *enemistanza*), relación sincera entre hombres (*verdaderos* o *mentirosos*) y la felicidad social (*eutrapelia*).

[307] Vid. *El Victorial*, p. 520 y s.; las palabras citadas en p. 329 y s. El cronista elabora su discurso partiendo de la moral de Séneca, Catón, Virgilio, Ovidio y Lucano, como él mismo expone.

[308] Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, p. 243; y Partida IV, título XXVII, prólogo.

[309] *De las maneras del amor*, p. 276.

1507), erudito al servicio de los Mendoza del que más abajo ampliaremos información, considera que la benevolencia es un *acto de la voluntad por el qual a alguno bien queremos*; en relación con ello, la beneficencia es un *acto benévolo que da gozo al que lo resçibe*. A diferencia de ambas, el amor procede *ex animo* del corazón y es un acto firme ligado a la voluntad y al juicio racional, siendo la amistad, además, una bienquerencia mutua y manifiesta[310]. Como podemos observar, el significado de la amistad en las fuentes literarias varía sustancialmente en función de la naturaleza de dichas composiciones:

- Formación teológica: Ramón Llull es el mejor representante de esta tipología con su *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279), *Ars amativa* (1289) y *Arbre de Filosofía d'amor* (1298). Los tres tratados se centran exclusivamente en materia metafísica; pese a lo que pudiera parecer por sus títulos, no abordan ningún aspecto relacionado con el amor humano, sino que se analizan el vínculo de amor entre Dios y el hombre, única amistad verdadera de la cual Dios es el *amigo* y el individuo que sigue la Palabra su *amado*. Por otro lado, no conviene olvidar que a la hora de valorar la amistad son fuentes recurrentes tanto la Biblia como la obra de San Agustín y la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino (liber II, questiones 26-28).
- Formación jurídica: *Las Partidas* dedican un amplio espacio al *Debdo que han los homes entre si por razon de amistad* (Partida IV, título XXVII), concretando en seis leyes qué es la amistad, las obligaciones de los amigos y los tipos habidos. Estas cuestiones son análogas a las ocho partes en las que se organiza el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445; en concreto el libro III, título VI), compuesto para Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro y de Denia[311]. La similitud entre los dos documentos tanto en contenidos como en estructura organizativa es incuestionable y refleja claramente la prepotencia del texto alfonsí como obra de referencia para la instrucción moral (honestidad), ciudadana (Derecho Civil) y formación intelectual al servir como fuente directa de elaboración. En los siguientes pasajes sobre los provechos de la amistad podemos comprobar su semejanza y dependencia[312]:

ALFONSO X *Las Partidas*	ALONSO DE CARTAGENA *Doctrinal de los cavalleros*
"Quanto los homes son mas honrados et mas poderosos et mas ricos, tanto mas han menester los amigos. Et esto por dos razones: la primera es porque ellos non podrien haber ningunt provecho de las riquezas si non usasen dellas, et tal uso debe seer en facer bien; et el bienfecho debe seer dado á los amigos […] La segunda razon es porque los amigos se guardan et se acrescientan las	"Cuanto los omnes son mas honrados e más poderosos et más ricos tanto han menester más los amigos. Et esto por dos razones: la primera es porque non podrien ellos aver provecho de las riquezas si non usasen dellas, e tal uso deve ser fazer bien; y el bienfecho deve ser dando a los amigos […] La segunda razón es porque con los amigos se ganan e se guardan e se acrescientan las riquezas e las

[310] *Tractado de la amiçiçia*, pp. 33 y 74. En *Las Partidas* se hace lo propio distinguiendo entre *bienquerencia*, *concordia*, *amor* y *amistad* (Partida IV, título XXVII, ley 1); la misma exposición en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 243 y s.

[311] Este fue, además, Mayordomo de Juan II de Aragón en Sicilia, Adelantado Mayor de Castilla, Conde de Castrojeriz y Señor de Lerma y otros muchos lugares. Una aproximación biográfica en S. Grau Sánchez: "Don Diego Gómez de Sandoval y Rojas, sus descendientes y sus posesiones", *Colaboraciones*, 3, 1991, 227-234.

[312] Partida IV, título XXVII, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 244 y s. La subordinación del tratado de Alonso de Cartagena hacia el corpus alfonsí se observa claramente cuando el humanista copia al pie de la letra de *Las Partidas* que …*natural amistad se desata por algunas razones de aquellas que deximos en la Sesta Partida de este libro* (p. 248), refiriéndose a dicho testimonio, no a su *Doctrinal* pese a que así lo indique.

riquezas et las honras que los homes han; ca de otra guisa sin amigos non podrien durar, porque quanto mas honrado et mas poderoso es el home, peor colpe rescibe sil fallesce ayuda de amigos".	honras que los omnes han; e de otra guisa, los omnes sin los amigos non podrían durar, porque cuanto más honrado e más poderoso es el omne, tanto peor golpe recibe si le fallece ayuda de amigos".

También se constata un gran paralelismo con el *Tractado de la amiçiçia* del antes citado Herrán Núñez; C. Parrilla García lo ha estudiado y editado llegando como conclusión que no solo ofrece una enorme subordinación hacia *Las Partidas* sino también hacia el *Corpus Iuris Civilis* y a la obra de los juristas italianos (Leonardo Bruni, Luca Manelli, Bartolo de Sassoferrato, Baldo degli Ubaldi…), especialmente en sus capítulos tercero y quinto, dedicados respectivamente a los cometidos y a las causas por las que puede romperse el vínculo amistoso, aportando así un mayor grado de originalidad respecto al tratado de Alonso de Cartagena[313]. Estas temáticas también son abordadas son similitud en el *De regimine principum* de Egidio y en los *Castigos y documentos* de Sancho IV.

El *Tractado de la amiçiçia* es elaborado a finales de los años ochenta a expensas de Íñigo López de Mendoza (1438-1500), nieto del Marqués de Santillana del mismo nombre e hijo de Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado. Don Íñigo, afincado en su Guadalajara natal, hereda los títulos de su padre y es nombrado, además, cabeza del nuevo Condado de Saldaña creado por los Reyes Católicos. Como aristócrata mantiene una actividad política moderada en la corte áulica, siendo su mayor contribución la ayuda que presta en la conquista de Granada. En su casa habita, o al menos frecuenta, Herrán Núñez, personaje que firma el documento y que algunos estudiosos han relacionado con el médico local, hipótesis no comprobada[314]; en cualquier caso, se trata de un autor con una sólida formación jurídica, como muestra las continuas referencias a textos de Derecho Canónico y Civil.

- Formación moral: La amistad no puede faltar ni en las críticas sociales ni en los doctrinales nobiliarios. Tanto el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala como la *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo abordan de soslayo la cuestión amistosa como también lo hace don Juan Manuel en el *Libro de los Estados* y en el *Libro infinido*; en cambio, en su breve *De las maneras del amor* muestra mayor detenimiento, como se expondrá cuando analicemos los tipos de amigos. En cuanto a la producción bajomedieval, destacan los tratados de Alonso de Cartagena, de Herrán Núñez y el monográfico de Alfonso Fernández de Madrigal, *Breviloquio de amor e amiçiçia* (1437-1441), una refundición de las *Ethicae* aristotélicas. Además de estos, los humanistas Diego de Valera y Hernando del Pulgar escriben a la amistad pero desde un sentido práctico: los tratados del primero y las epístolas del segundo, aunque los empleemos como documentos teóricos, están dirigidos a amigos suyos por los que sienten preocupación, amor y deseo de asesorar ante situaciones concretas. Finalmente,

[313] Vid. el prefacio a la edición del tratado de C. Parrilla García, pp. 29 y ss.

[314] Vid. A. Bonilla y San Martín "El Renacimiento y su influencia literaria en España", *La España Moderna*, 158, 1907, 84-100, tomado de C. Parrilla García, o. cit., p. 19. Sobre este personaje y su relevancia nobiliaria vid. F. Laysa Serrano: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, II, Madrid, 1942.

El prólogo del *Tractado de la amiçiçia* incluye una interesante alabanza laudatoria hacia el clan familiar de los Mendoza al recordar al abuelo del destinatario entre *exçelencias, virtudes e nobles actos e de gran maravilla de aquél de memoria digno de stípite, donde proçede vuestra señoria*, p. 50 y s.; más datos biográficos en el propio tratado, p. 52.

entre las composiciones en verso sobresale una vez más los proverbios morales dedicados *A la amiçiçia* de Íñigo López de Mendoza. Su capellán, el jurista de Olmedilla Pero Díez de Toledo (1410-1466) dedica a la memoria de su amigo un *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* en la que recrea una conversación sobre la amistad entre el fallecido y el Conde de Alba; López de Mendoza también inspira el *Libro de las veynte cartas y quistiones* de Fernando de la Torre, donde se diserta sobre la diferencia entre el amor y la amistad. Los refraneros populares completan el abanico de textos dedicados a la relación amistosa, como se podrá comprobar a lo largo de la exposición.

¿Qué fuentes manejan los autores que escriben sobre la amistad? Como se acaba de comprobar, *Las Partidas* y las obras de Derecho están muy presentes en los educadores de vocación jurista. Sin embargo, son los autores clásicos y los Padres de la Iglesia los que tienen mayor presencia en la tradición literaria sobre esta virtud. Entre los primeros, destaca la presencia de Platón, Aristóteles (*Ethicae*, libros VIII y IX), Epicuro, Cicerón (*De oficiis*, *De amicicia*, *Somnium Scipionis*), Séneca (*Declamationes*, IV; *Epistulae ad Lucilium*), Quintiliano o Joviniano. La amistad fue venerada por los romanos aunque no la consagraron ni ningún templo ni ninguna divinidad; si aparece representada, en cambio, en el programa iconográfico clásico por medio de un hermoso mancebo con el pecho descubierto cuya mano derecha indica hacia su corazón *longe et prope*, y en la literatura moralizante perfectamente conocida por nuestros humanistas. De hecho, copian literalmente frases célebres sobre la amistad tanto de los pensadores grecolatinos clásicos como cristianos (San Eusebio, San Jerónimo, San Agustín, Santo Tomás…) que les sirven para definirla, valorarla, especificar sus cometidos y aconsejar sobre ella. He aquí una breve muestra de ello a partir de la lectura del *Tractado* de Herrán Núñez:

- Boecio: *No hay mayor ley de amor que amar luengamente a su amigo*[315].
- Salustio: *Con la amistad e concordia todas las cosas juntamente e yguales se creçen e con la discordia u odio maxime se deshazen e pierden*[316].
- Cicerón: *De los amigos es ser comunes todas sus cosas*, o dicho de otra manera, *Delibra con tu amigo todas las cosas que hubieres de facer*.[317]
- Sócrates: *Al amigo se debe todo e claro comunicar*[318].
- Séneca: *Con el amigo toda cosa se ha de fablar e deliberar e primero ver, e asse de fablar tan osado como consigo, porque muchos muestran engañar con themor de ser engañados, que es dulce dezir bien acatado*[319].
- Aristóteles: *Separarse de los amigos antiguos e acostunbrados es miserable confusión e flaqueza, e miseria de coraçón*[320].
- Aristóteles: *A tu amigo antiguo non lo dexes, que el nuevo non puede ser semejable a él*[321].
- Pitágoras: *El amigo ha de ser fecho de muchos uno*[322].

[315] *Tractado de la amiçiçia*, p. 68; tomado de *De consolatione Philosophiae*, III, XII- 48-49.

[316] Ib.; tomado de *Bellum Iugurthinum*, X, 40-41: *Nam concordiae parvae res crescunt, discordia maximae dilabuntur*.

[317] Ib., p. 66; tomado de *De officiis*, I, XVI, 50: *Amicorum esse communia omnia*; la referencia similar en Partida IV, título XXVII, ley 3; y en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 245.

[318] Ib., p. 65.

[319] Ib.

[320] Ib.; tomado de las *Rhetoricae*, II, 1384.

[321] Ib., tomado del *Eclesiástico*, IX, 14.

[322] Ib., p. 66; tomado en este caso de la obra de Cicerón, *De officiis*, I, XVII, 54: *In amicitia, unus fiat expluribus*.

Los amigos deben escogerse entre buenas personas y cristianos ejemplares. Deben rechazarse aquellos cuya actitud atenta contra la moralidad y los mandamientos católicos, especialmente los aduladores y los contendientes; como rezan los refranes, *Compannia mala puede empecer, todo buen homme la debe aborrescer*; o *Mejor compannía es solo estar, que entre mala gente conversar*[323].

Herrán Núñez, valorando los diferentes grados existentes en la amistad considera que al igual que debe amarse más a los parientes que a los desconocidos, así deben ser antepuestos los amigos virtuosos (verdaderos) a los no virtuosos (falsos)[324]. También Alonso de Cartagena, siguiendo *Las Partidas*, especifica tres maneras de amistad en función de la naturaleza de la relación mantenida entre ambas partes[325]:

- *Por natura*. Hace referencia a las relaciones amistosas que vienen dadas por la propia naturaleza, es decir, los vínculos fraternales, parentales y conyugales.
- *Por amor* (*uso de luengo tiempo por bondat que ha en el*). Nace fruto del amor entre dos individuos que desean y eligen libremente amarse; es, pues, la más noble de todas.
- *Por interés* (*algun pro ó por algunt placer que ha dél ó espera haber*). Existe por alianzas, pactos políticos, intereses ocultos… El hecho de que se trate de una relación sujeta a connotaciones sociales implica que no sea una amistad verdadera.

A estas añade una cuarta que posee un carácter especial: la relación de amor y protección que mantiene el caballero con su vasallo. En los dos primeros casos la amistad responde a un acto de beneficencia y amor como virtud; en el tercero, el amor existe como pasión, tornándose la amistad en falsedad al responder al deseo de provecho personal.

Don Juan Manuel atiende con mucho más detalle que los autores humanistas a esta casuística al distinguir entre quince tipos de amor que derivan en otros tantos tipos de amistad[326]:

- *Amor complido*. Se trata de la amistad verdadera, sujeta al principio de voluntariedad y desinterés, que consiste en amar tanto al amigo como a sí mismo, actuando conforme a las reglas básicas de la amistad. El pensamiento pesimista del autor se constata cuando afirma que *yo nunca vi fasta hoy amor complido*. No es el único con esta visión; Alonso de Cartagena también afirma que *en este tiempo se fallan pocos los amigos que así ayan complido amor*[327].
- *Amor de linaje*. Es la amistad que mantienen los parientes o los miembros de un clan familiar entre sí.
- *Amor de debdo*. Es la amistad que nace cuando un hombre recibe de otro un bien (crianza, casamiento o heredamiento) por el cual adquiere un compromiso de amor para siempre.
- *Amor verdadero*. Es la amistad cuyo amor ha sido probado en grandes hechos y peligros demostrándose su autenticidad, la bondad del amigo, su ayuda, su consejo y su disposición. Alfonso Martínez de Toledo subraya este tipo de amor en su *Reprobación del amor mundano*; el Arcipreste de Talavera considera que el amor carnal hacia las mujeres perturba el amor incondicional que debe haber hacia los padres, parientes y amigos. *El amigo non puede conocer otro que sea su amigo fasta qu'el vea qu'el*

[323] *Libro de los enxemplos*, enx. 349, p. 531 (*Societas prava multum nocet*) y 350, p. 532 (*Solus melius est sociatus*).

[324] *Tractado de la amiçiçia*, p. 87 y s.

[325] Vid. Partida IV, título XXVII, ley 4; *Tractado de la amiçiçia*, p. 73 y s.; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 243 y 246. Sobre los tipos de amor en Egidio, vid. *Glosa castellana*…, p. 240.

[326] Vid. *De las maneras del amor*, pp. 276-279.

[327] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248.

amor de su amigo tanto le tyene enseñoreado que por cosa del mundo non le faltaría su amigo[328].

- *Amor de egualdat*. Es la amistad horizontal, en condiciones de igualdad en los planos de entendimiento y poder entre dos hombres.
- *Amor de provecho*. Es la amistad egoísta, sujeta a intereses de cualquier tipo.
- *Amor de mester*. Es una amistad falsa que se produce cuando un individuo necesita la ayuda urgente de su amigo; las contingencias permiten comprobar la calidad de la relación amistosa: unas veces el amigo no responde a las expectativas y otras el necesitado, una vez resuelto su problema y atemperada la exaltación de la amistad, se olvida de quien le auxilió.
- *Amor de barata*. Es similar al anterior pero difiere en que, en este caso, el hombre ayuda a su amigo en respuesta a un auxilio anterior, es decir, que actúa por compromiso en vez de por amor sincero.
- *Amor de ventura*. Es otro tipo de amistad adúltera que se produce cuando alguien mantiene trato con otro individuo por el hecho de que este conoce prosperidad, fama, riqueza o, en cualquier caso, buena fortuna, buscando así dádivas y beneficios.
- *Amor del tiempo*. Es la amistad qué solo recuerda las circunstancias del presente y olvida las del tiempo pasado desatendiendo, pues, las viejas amistades y los compromisos que ha adquirido con ellas para amar solo a los amigos actuales.
- *Amor de palabra*. Es la amistad que se mantiene por declaraciones pero que no se ha demostrado con hechos.
- *Amor de corte*. Es una relación más fuerte y sólida que la anterior al existir un juramento o declaración expresa de amistad.
- *Amor de infinita*. Es una amistad superficial, no sujeta a ningún tipo de principio amistoso pese a su apariencia.
- *Amor de daño*. Responde a un trato dañino, consciente o inconsciente, entre dos individuos que se perjudican con sus actos.
- *Amor de engaño*. En este caso, la amistad se ha convertido en enemistad y el amor en desamor.

El Marqués de Villena desaconseja rotundamente los diez últimos tipos de amistad al rogar a Dios que lo libre de tales personas. Estas son amistades falsas, supeditadas y eventuales, cargadas pues de hipocresía por responder a razón de encontrar beneficios; no son garantía de ayuda en momentos de necesidad. Por el contrario, las primeras son verdaderas, incondicionales, eternas, valiosas y lamentablemente escasas por ser prueba de amor, una relación similar al amor *frater a frater* propia de los hermanos; estas sí que ofrecen seguridad de socorro[329]. Su preciosidad no tiene comparación, por lo que se deben cuidar como si del mayor tesoro se tratase; los falsos amigos, en cambio, deben ser rechazados y expulsados del círculo de confianza[330].

[328] *Reprobación…*, p. 55.

[329] Vid. *Tractado de la amiçiçia*, pp. 83 y ss.

[330] Partida IV, título XXVII, ley 3; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 245. En ambos textos encontramos las mismas palabras. Vid. también *Tractado de la amiçiçia*, p. 63. Herrán Núñez sigue insistiendo en que el amigo guarda el corazón de su amado por honestidad, no por apariencia ni por deseos intencionales de lucro. Para establecer los cinco puntos básicos de la amistad verdadera recurre a San Agustín y Santo Tomás, vid. ib., p. 69 y s.; esta exposición puede resumirse en una idea básica: el amigo se preocupa más en amar que en ser amado.

AMOR VERDADERO AMISTAD PRECIOSA	AMOR FALSO AMISTAD PELIGROSA
"Ninguna cosa non es tan noble como haber home amigo á quien podiese decir seguramiente su voluntad como á si mesmo".	"Ninguna pestilencia non puede empescer al home en este mundo tan fuertemiente como el falso amigo con quien home vive et departe sus poridades cotidianamente non lo conosciendo et fiándose dél".

Así pues, los amigos poseen la obligación de guardarse lealtad, honra (*El amiçiçia ha de estar en lo honesto e bueno*[331]) y amor sincero (*Verdaderamente y sin engaño debe el omne a su amigo amar*[332]). El amigo auténtico protege a su amado en momentos embarazosos y vela en todo momento por su beneficio como si fuera el suyo propio (*Debe omne amar a su amigo tanto como a sí mesmo*)[333]. El amigo veraz siente la alegría y sufre el dolor de su amigo. En los momentos duros aconseja a su amado y, aunque este se equivoque o persista en su error, sigue amándolo. La amistad es, pues, algo indeleble cuya fortaleza perdura hasta más allá de la muerte. Estas obligaciones son inalienables de la condición amistosa y son garantía del disfrute de una relación igualitaria.

Aunque se espera que los amigos se amen de manera vitalicia, existen una serie de causas legítimas por las cuales se puede romper una amistad: la deslealtad, la deshonra y el envilecimiento. La primera razón sucede cuando el individuo traiciona a su amigo incumpliendo así las reglas básicas del amor humano. La segunda responde al quebrantamiento de las responsabilidades amistosas, es decir, que el hombre, en vez de velar por los intereses de su amigo, actúa en su contra perjudicándolo o permitiendo su desgracia (por ejemplo descubriendo sus poridades, desertando o denostando sus intereses). La tercera causa de ruptura amistosa es cuando el ajeno se envilece convirtiéndose en un malhechor, un enemigo de la autoridad pública o en una amenaza social[334]. En cambio, no se constatan como razones justificadas la enfermedad, la pobreza, la mala fortuna y circunstancias semejantes a estas.

Para que el Conde de Saldaña valore sus amistades, Herrán Núñez le plantea un caso hipotético y le pregunta sobre él. ¿Darías tu vida por salvar la de tu amigo? ¿Él haría lo mismo por ti? ¿A quién salvarías la vida en caso de peligro inminente, a tu padre o a tu amigo, según la ley de amor?[335] Tras una larga exposición llega a la conclusión de que el verdadero amigo entregaría sin dudar su vida por salvar la de su amado, opinión que también mantiene Alonso de Cartagena (*Bien debe el omne poner su persona e su aver a peligro de muerte o de perdimiento por amparança de su amigo o de lo suyo, cuando menester le fuere*[336]). Sin embargo, al ser la amistad natural de parentesco más incondicional que la existente por prueba de amor, nunca debe anteponerse el amigo al padre, ya que, en tanto que este engendra, existe una deuda eterna de entrega hacia él; esta es una reflexión especulativa que le permite al autor exponer su doctrina filosófica.

Leemos en la cronística que fueron *buen amigo de sus amigos* algunos nobles destacados como Diego López de Estúñiga[337], Juan González de Avellaneda[338] o Garcigonzález de

[331] *Tractado de la amiçiçia*, p. 64; una referencia similar dirigida expresamente al destinatario del tratado en p. 55.

[332] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 247.

[333] Vid. Partida IV, título XXVII, leyes 5-6; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 247.

[334] Vid. Partida IV, título XXVII, ley 7; *Tractado de la amiçiçia*, p. 89-92; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248 y s.

[335] Vid. *Tractado de la amiçiçia*, p. 90 y s.

[336] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248.

[337] Vid. *Generaciones…*, p. 703; Justiciero Mayor de Castilla.

Herrera[339]. También podemos decir lo mismo de Hernando del Pulgar, de quien se ha conservado una carta no fechada dirigida a un caballero anónimo desterrado de Castilla por traición; el humanista, convencido del amor que siente hacia el destinatario, le escribe comparándole los beneficios de la amistad con la labor ofrecida por los médicos en la salud del alma; en ella expone que, según su parecer, con *quatro cosas somos obligados de ayudar á los señores é amigos: con la persona, con la hacienda, con la consolacion é con el consejo, ó con la que destas tuviéremos y el amigo oviere menester*[340]. Con esta epístola pretende exhortarle para que no se deje vencer por la tristeza, sino que procure siempre la alegría y la meditación en Jesucristo. También resulta de interés otra interesante carta dirigida a un individuo a quien no conoce y denomina *amigo encubierto* (1478), en la que le pide explicaciones por haber vertido cizaña entre él y otro amigo compartido; le acusa de injuria, solicita que se retracte y le anuncia su deseo de perdonarle sin rencor como muestra de amor hacia esa amistad común[341].

Otros intelectuales que desde el punto de vista de la tratadística hacen grandes demostraciones de amistad son Rodrigo Sánchez de Arévalo hacia Alfonso González de la Hoz, consejero del Príncipe de Asturias, a quien dedica una amplia epístola para la educación de sus hijos (*De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, 1453); o Elio Antonio de Nebrija, que de modo similar escribe *De liberis educandis* (1509) para la instrucción de los retoños de Miguel Pérez de Almazán, secretario de Fernando el Católico. También Juan de Mena, que escribe para don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, un *Tratado sobre el título de duque* con el fin de asesorarle sobre su honra nobiliaria, o Diego de Valera, que hace lo mismo para Juan Pacheco en su *Cirimonial de príncipes* (1455-1460).

Asimismo podemos citar al religioso Martín de Córdoba, amigo del polémico Álvaro de Luna, a quien dedica su *Compendio de la fortuna* con objeto de ofrecerle buenos consejos ante el elevado número de enemigos que desean su desgracia. Diego de Valera asesora en los mismos términos al Marqués de Villena en su *Tratado de Providencia contra fortuna*; cuando ya suma un alto número de detractares le recomienda que tome conciencia del valor de la amistad: *devéis mucho trabajar de aver tres o cuatro personas fiables, con quien todos los fechos comuniquéis*[342]. El valido desatiende las buenas palabras de su amigo y deja de lado paulatinamente a todos aquellos con quienes a lo largo de su vida había compartido su amistad: a Enrique IV, compañero de recreo en la infancia y de distracciones en la adolescencia, le traiciona para defender las aspiraciones al trono de su hermanastro don Alfonso, a quien también abandona posteriormente; con el Obispo Carrillo, su homólogo en la coronación de Ávila, se enfrentó al poco tiempo por su conducta inestable y de nuevo más tarde en la guerra de sucesión; con Beltrán de la Cueva y Lucas de Iranzo mantiene litigios de poder continuos; a la reina Isabel abandona tras jurarle lealtad para apoyar a Juana, la primogénita de Enrique; Rodrigo Manrique de Lara, Conde de Paredes, fue su amigo en la Liga pro-Alfonso y después rival en el conflicto sucesorio al defender a Isabel y Pacheco a Juana; así como otros muchas personas con las que se relaciona a lo largo de su vida. Quizás el amigo más leal y querido que tuvo fue su propio su hermano,

---

[338] Vid. ib., p. 706; Alférez de Juan II.

[339] Vid. ib., p. 707, Mariscal de Castilla.

[340] *Letras*, p. 155.

[341] Vid. ib., pp. 237-242.

[342] *Tratado de Providencia contra fortuna*, p. 143. Nótese la similitud del consejo con los ofrecidos por Cicerón, Sócrates y Pitágoras anteriormente citados.

Pedro Girón, por quien siempre se preocupó, desde Olmedo, cuando convenció al príncipe para que su padre le entregase el Maestrazgo de Calatrava, hasta que se muere, poco después de preparar su boda con la hermana del rey. Todo ello aun a pesar de las palabras de Valera: *con mucha solicitud examinad los amigos e servidores, e de los virtuosos fidalgos e buenos fazed thesoro, que un coraçón de leal amigo o fiel servidor no se puede por precio conprar*.

Otra prueba de amistad de Diego de Valera es la preocupación que siente hacia Rodrigo Pimentel, nuevo Conde de Benavente y Señor de Villalón y Mayorga, cuando muere su padre Juan Alfonso Pimentel, amigo del humanista. Al joven conde le dedica un *Breviloquo de virtudes* (1461) donde le resume las cualidades por las que debe destacar todo aristócrata, especialmente los de su rango y condición, y asesora sobre labor gubernamental. Rodrigo Pimentel hereda así las amistades de su padre, materializándose el consejo que Hernán Núñez confiere al nieto del Marqués de Santillana: *A tu amigo e al amigo de tu padre non lo dexes*[343].

Por último, Pedro de Escavias presenta a su señor Miguel Lucas de Iranzo como un amigo leal a Enrique IV, de quien había sido paje de compañía en su niñez, aún a pesar de las nulas posibilidades de promoción en la corte que supone su enemistad abierta con Juan Pacheco. El amor hacia el rey en esta época de persecución y peligros se recuerda en estrofas muy populares en la casa del condestable, elaboradas para ser cantadas a cuatro voces por sus músicos; las dos primeras coplas rezan[344]:

– "Lealtad, ¡o lealtat!
Lealtad, dime, ¿do stás?
– Vete, rey, al Condestable
y en el la fallarás".

"Porque en todos tus criados
otro tal no me darás
y en el regazo de aqueste
a buen sueño dormirás".

Su asesinato en 1473 refleja, no obstante, la fuerza de sus enemigos políticos; Enrique IV, conmovido por la noticia, ordena castigar con la muerte a un gran número de regidores y ciudadanos implicados directa o indirectamente en este episodio.

Para finalizar, hacemos acopio de una selección de consejos sobre la amistad tomados de Catón, don Juan Manuel, Anselm Turmeda, Íñigo López de Mendoza y del *Libro de los enxemplos* que permiten ahondar aún más en el pensamiento humanista sobre esta virtud.

Dichos y sentencias sobre la amistad verdadera[345]:

- *Cuando busques un socio o un amigo leal, ten en cuenta su vida mas no su capital.*
- *Pide ayuda a tus próximos, si estás en un aprieto, que el amigo leal es siempre el mejor médico.*
- *No condenes jamás a ningún viejo amigo. Aunque cambie, recuerda: le tenías cariño.*

[343] *Tractado de la amiçiçia*, p. 64; tomado a su vez del Antiguo Testamento, concretamente del libro de *Proverbios*, XXVII, 10.

[344] *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, p. 328 y s.

[345] Vid. *Dicta cathonis…*, liber 4, 15 (*Cum tibi uel socium uel fidum quaeris amicum, non tibi fortuna est hominis sed uita petenda*), 13 (*Auxilium a notis petito, si forte labores; nec quisquam melior medicus quam fidus amicus*), 41 (*Damnaris numquam post longum tempus amicum. Mutauit mores, sed pignora prima memento*) y appendix 5 (*Qui prodesse potest non est fugiendus amicus, si laesit verbo: bonitas sine crimine nil est*); *Libro de los enxemplos*, enx. 17, p. 470 (*Fidentia de amico stans indubitabilis debet esse*); y *Libre de bons amonestements*, verso 15.

- *Aunque te hiera de palabra, si te es útil, no pierdas al amigo: pues no hay bondad sin culpa.*
- *La lealtad del fiel amigo, siempre la tien firme contigo.*
- *Si ternás un buen amigo / consérvalo bien*.

Dichos y sentencias contra la falsa amistad[346]:

- *El que non lo es é se finge ser amigo, este es mas cruel e peor enemigo.*
- *Abandona al amigo que sepas que es ingrato; da cuando estés seguro que das en buenas manos.*
- *Al que se finja amigo sin serlo de verdad, fíngele tú también: El arte engaña al arte.*
- *Sé parco en los elogios: porque sabrás, un día, que amigo era aquél a quien enaltecías.*
- *No penséis ni creáis que por un amigo, hacen algo los hombres que les sea un peligro*.
- *Quien te encuentra bellezas que no tienes, siempre busca quitarte algunos bienes*.
- *Cuanto más alto suba aquel a quien ayudéis, menos apoyo os dará cuando lo necesitéis* o *Al que mucho ayudares et non te lo gradesciere, menos ayuda habrás desque á grant honra subiere*.
- *Falsedades non son de creer, nin de oir nin de tener.*

Consejos genéricos[347]:

- *Sé tu mejor amigo y aprecia a los demás, para no sufrir daños sé bueno con los buenos*.
- *Cuando un amigo pobre te da un parco regalo, alégrate y exprésale toda tu gratitud*.
- *Cuando estés por vencer ríndete al compañero, que se ganan amigos por mostrar deferencia.*
- *Ayuda, en cuanto puedas, incluso a los extraños: mejor ganar amigos que servir al Estado.*
- *Porque el Bien con sus armas siempre vence al Mal, sabed que al hombre malo nadie debe ayudar*.
- *La dulçe habla gana amigos / las lisonjas enemigos / haz que ricos y mendigos / amigos te sean*.

El interesante recital del Marqués de Santillana sobre la amistad recogido en sus proverbios (*A la amiçiçia*), rico en consejos moralizantes, nos sirve como conclusión para cerrar este apartado[348]:

"A quien puedas corregir
e consejar,
o te pueda amonestar
debes seguir:
piensa mucho en elegir
tal amistat,
que te recuerde honestat
é buen vivir".

"Al amigo te requiero
e castigo,

"Si tovieres tu secreto
abscondido,
pienssa que serás avido
por discreto:
yo me soy visto subjeto
por fablar,
é nunca por el callar
fuy correcto".

"Pero non piensses que digo
que te çeles,

[346] Vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 127, p. 481 (*Inimicus simulans se amicum pessimus reputatur*). *Dicta cathonis…*, appendix 3 (*Perde semel socium ingratum quom noveris esse; saepe dato, quom te scieris bene ponere dona*); ib. liber 1, 26 (*Qui simulat uerbis nec corde est fidus amicus, tu quoque fac simules: sic ars deluditur arte*) y liber 4, 28 (*Parce laudato; nam quem tu saepe probaris, una dies, qualis fuerit, ostendit, amicus*). *Libro de Patronio*, enx. 1, p. 371 (realmente el objetivo de don Juan Manuel no es criticar la amistad sino defender la devoción religiosa: *Con la ayuda de Dios y con buen consejo, sale el hombre de angustias y cumple su deseo*); enx. 5, p. 376 (contra los aduladores); y enx. 11, p. 380.; y *Libro de los enxemplos*, enx. 17, p. 451 (*Credenda non sunt falsa vel audienda*).

[347] Vid. *Dicta cathonis…*, liber 1, 11 (*Dilige sic alios, ut sis tibi carus amicus; sic bonus esto bonis, ne te mala damna sequantur*), 20 (*Exiguum munus cum dat tibi pauper amicus, accipito laetus, plene et laudare memento*) y 34 (*Vincere cum possis, interdum cede sodali, obsequio quoniam dulces retinentur amici*); ib., liber 2, 1 (*Si potes, ignotis etiam prodesse memento: utilius regno est, meritis adquirere amicos*); *Libro de Patronio*, enx. 43, p. 413; y *Libre de bons amonestements*, verso 41.

[348] *Proverbios*, pp. 63-65.

que lo guardes como amigo,
verdadero:
non te digo al lisongero
que en dulçura
da presente amargura,
falaguero".

non te reguardes nin veles
de tu amigo:
ca serie el tal castigo
deshonesto,
é tornarlo pronto é presto
enemigo".

EL ENTRETENIMIENTO LÚDICO CABALLERESCO.

> "Después que el omme ha trabajado mucho conviene haver alegría e folgura e alguna delectación en que fuelgue".
>
> Egidio Romano[349].

R. Izquierdo Benito, en uno de sus artículos sobre los entretenimientos en la ciudad medieval, explica que aunque en muchas ocasiones se tiende a asociar las nociones de fiesta, juegos y espectáculos, estos tres elementos responden a un significado distinto: la fiesta conmemora, el juego divierte y el espectáculo representa; en todos los casos, eso sí, existe un contexto de deleitación[350]. El estrecho vínculo entre estos eventos queda patente en la explicación que J. Fleckenstein ofrece en su obra *Rittertum und Ritterliche Welt* (2002), cuya edición española es prologada por J.D. Rodríguez-Velasco, donde nos advierte que el término alemán "hoflein" puede significar indistintamente corte, fiesta o torneo[351]. En este epígrafe se ofrece una breve interpretación sobre estas formas de ocio, las más habituales de la nobleza: sus juegos predilectos (entre los que destaca los torneos), sus deportes (especialmente la caza) y la diversidad de fiestas a las que suelen asistir.

Los juegos más comunes.

Cuando Rodrigo Sánchez de Arévalo escribe su *Suma de la política* (1455) hace constar la importancia de los entretenimientos y de las fiestas en su ciudad ideal. Concretamente hace mención a los juegos públicos, la caza, el canto y el baile, actividades cuyo fin está ligado a la salud de los ciudadanos que, tras cumplir con sus obligaciones laborales, deben descansar y divertirse para evitar caer en tristezas y pesares; este ocio debe estar presente en la ciudad de modo permanente y de manera especial durante la celebración de los fastos dedicados al patrón de la localidad[352]. Con este ideario presente ya en Platón y Aristóteles, el humanista cumple con el precepto sagrado de santificar las fiestas y recompensar los esfuerzos.

Los juegos están ligados expresamente al entretenimiento y al deseo de divertirse bien en solitario, bien en colectividad. Los niños pequeños, además de recrearse con juegos grupales, de carreras o musicales, disponen de juguetes muy variados que amenizan su infancia: sonajeros, ábacos, tablillas, instrumentos, peonzas, canicas, muñecos de personas y animales, artefactos diversos… En su mayoría estas figurillas se realizan de madera, tela o cerámica; en estas últimas, el empleo de las mismas técnicas de elaboración que para la fabricación de objetos destinados a la vida cotidiana ha permitido que se hayan

[349] *Glosa castellana…*, p. 216.

[350] Vid. R. Izquierdo Benito: "Fiesta y ocio en las ciudades castellanas en la Edad Media", en P. Martínez-Burgos García y A. Rodríguez González (Coords.): *La fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, 2004, 185-212, concretamente p. 187.

[351] J.D. Rodríguez-Velasco titula su estudio preliminar *La invención de la caballería*; vid. J. Fleckenstein, *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, 2006, p. 193.

[352] Vid. *Suma de la política*, pp. 265-267.

conservado en un óptimo estado, siendo un buen ejemplo el caso de los "cacharritos" o vajilla en miniatura[353].

Nos interesa más los divertimentos del hombre adulto; estos, de acuerdo con la mentalidad cristiana, deben ser sanos, es decir, no estar pervertidos con recreaciones ilícitas (*la buena joglaría es aquella de que el home rescibe placer sin dapno de su alma nin de su cuerpo*[354]). Para ello es de valorar en el individuo la eutrapelia, *virtud que refrena las superfluidades de los juegos e atempla las durezas dellos*[355]. Los pasatiempos perniciosos (apuestas, tabernas, compañías lozanas, bebida…) son fácilmente detectables por proporcionar divertimento temporal y posteriormente desgracia; quienes encuentran regocijo en ellos demuestran su torpeza, vileza y perturbación frente a quienes se divierten sanamente[356]:

> "Los deleites de la gula e otros de aquella natura […] otrosí los deleites de la carne, aunque tengan alguna delectación, aquella non es intensa nin cumplida, nin es libre de tristeza; ca los tales deleites carnales deletando consumen e gastan, e así mismo traen consigo anxiedad e dolor e arrepentimiento e tristeza, lo qual non fazen las honestas delectaciones".

Contra estos se encuentran otros saludables como la caza, la lucha, la esgrima, las lanzas, las tablas, el ajedrez, la música y otros muchos deportes, como se enumera en el *Libro del caballero Zifar* o en el *Vergel de príncipes* que Arévalo, intitulado como deán de Sevilla y arcediano de Treviño, compone para Enrique IV (1457)[357]. Como indica en el prólogo laudatorio hacia el monarca, su tratado *fabla de honestos deportes e virtuosos exercicios en que los ínclitos reyes deven exercitar*. Especialmente se detiene en tres que, como las medicinas, son beneficiosos por contribuir a la correcta regencia y al deleite sano[358]:

> "El primero es el generoso e noble exercicio de armas, con que los regnos e tierras non solamente son defendidos mas acrecentados e decorados. El segundo es el noble exercicio de caça e monte, así como imagen e figura de guerra, e como aquel que causa muchas virtudes e buenos deseos en los coraçones reales. El tercero es el cordial, alegre e artificioso exercicio de melodías e modulaciones musicales, las quales alegran e esfuerçan al coraçón humano excitándole a actos de virtud".

A continuación comenzaremos repasando cuáles son los juegos más solicitados en la nobleza, tanto los de mesa como los corporales (torneos y ejercicios de armas), para analizar después la caza como actividad lúdica y formativa. Finalmente nos detendremos en el mundo festivo de la nobleza a través de las crónicas y los tratados bajomedievales.

En muchas ocasiones, la nobleza suele recrear situaciones de la vida cotidiana en sus diversiones, como la guerra en el ajedrez o en los torneos, y el microcosmos social en los naipes o juegos de salón. En el *Libro de Gargantúa y Pantagruel* (1542) del humanista francés François Rabelais (1494-1553), que narra las aventuras de dos gigantes en clave satírica, se hace mención a más de doscientos juegos, típicos de la época medieval, a los que Gargantúa solía jugar; entre ellos nos encontramos con algunos muy famosos de

---

[353] Vid. P. Marinetto Sánchez: "Juguetes de época nazarí. La vajilla en miniatura", en P.K. Huerta y J.M. Rodríguez (Coord.): *Vida cotidiana en la España medieval. Actas del VI curso de cultura medieval, Aguilar de Campoo (Palencia), 26-30 de septiembre de 1994*, Madrid, 2004, 155-189.

[354] *Castigos y documentos*, p. 177.

[355] Ib., p. 178 y *Glosa castellana*…, p. 216 y s. Ambos textos repiten las mismas ideas.

[356] *Vergel de príncipes*, p. 315.

[357] Vid. *Libro del caballero Zifar*, p. 224.

[358] *Vergel de príncipes*, p. 311 y 314.

cartas, tablas y espacio abierto, como el chinchón, la escalera, la escoba, el mentiroso, el tarot, la griega, el tres el raya, el zorro, el ajedrez, pares o nones, cara o cruz, el escondite, la gallina ciega[359]…

En la Castilla medieval, la fuente primordial para el estudio de los juegos de mesa es el *Libro de ajedrez, dados y tablas*, abreviado sencillamente como el *Libro de los juegos* y compilado por orden de Alfonso X entre 1251 y 1283 en Sevilla. En él se especifican las normas de más de 140 juegos de mesa organizados en torno a siete apartados a su vez ordenados en tres grandes grupos: los de estrategia (como el ajedrez o el alquerque, versión antigua de las damas), los de azar (como los de dados y sus variantes) o los que combinan ambas facetas (tablas). El códice siempre ha llamado la atención a los historiadores por las miniaturas que lo iluminan[360]; su finalidad no responde a una intención meramente decorativa, sino que son estampadas, además, para facilitar las normas de juego expuestas. A continuación repasamos con gran brevedad los tres juegos principales:

- El ajedrez: Sus orígenes remotos se remontan a la India (*chaturanga*) y Persia (*chattang*) antes de ser incorporado al ámbito islámico (*schatransh*). El éxito del ajedrez en la cultura cristiana se debe al gusto por recrear en la mesa el arte de la estrategia militar y la tensión de la guerra; su sofisticación hace de él un juego reputado frente a otros entretenimientos nocivos (*el açedrex es mas assessegado iuego e onrrando que los dados nin las tablas*), como expondremos luego. El *Libro del acedrex* alfonsí es el más extenso de todos los que conforman el *Libro de los juegos*; en él se detalla el tablero, las piezas, su valor, los movimientos, las reglas y los posibles problemas derivados de las tácticas más comunes.

EL AJEDREZ EN EL *LIBRO DE LOS JUEGOS* DE ALFONSO X (1283)		
PIEZA	MOVIMIENTO	REPRESENTACIÓN
REY	*Puede andar e tornar en todas las casas* […] *en so derecho* (una a una).	*Debe estar en su siella con su corona en la cabeça e la espada en la mano, assi como si judgase o mandasse fazer justicia.*
ALFERZA	*Una en sosquino.*	*A manera del Alférez Mayor del rey, que lleva la seña de las señales del rey quando han de entrar en las batallas.*
ALFIZ	*Saltan a tres casas en pospunta* […] *andan e toman seis casas del tablero* (diagonal).	*A manera de elefantes e castiellos en cima dellos, llenos de omnes armados, como si quisiesen lidiar.*
CABALLO	*Saltan a tres casas contando las dos en derecho dessi e tomando la tercera en sosquino a qual parte quiere.*	*A manera de cavalleros armados, assi como cabdiellos que son puestos por mandado del rey para acabdellar las azes.*
ROQUE	*Se mueve a semeianza de las azes de los cavalleros que van todavía quanto pueden en derecho* (línea recta).	*Assi como de cavalleros armados que están mui espesas, teniéndose unos a otros.*
PEÓN	*Toman en sosquino* (uno a uno, siempre adelante).	*A manera del pueblo menudo, que están armados e quisados quando quier lidiar.*

Las principales diferencias respecto al juego actual estriban en el movimiento más limitado del alferza y los alfiles, lo cual alargaba la duración de las partidas. Este giro se produce a finales del siglo XV, cuando el alferza se convierte en la reina o dama.

[359] Vid. cap. XXII de la obra; en cuanto a la edición consultada: VV.AA., Madrid, 2007, pp. 129-132.

[360] Vid. A. Domínguez Rodríguez: "El *Libro de los juegos* y la miniatura alfonsí", en el prólogo introductorio de la edición facsímil, I, Valencia, 1987, 29-101.

Tradicionalmente se ha explicado que esta novedad se introduce en Francia e Italia y de ahí se expande hacia el resto del continente; sin embargo, Govert Westerveld mira hacia España a la hora de explicar el cambio, que relaciona directamente con el por qué la reina posee más poder que el rey en el ajedrez moderno que en el medieval. El historiador holandés recuerda que en 1474, Isabel de Castilla se casa con Fernando de Aragón en una unión de la corona española, hegemónica en Europa y en el mundo, en la que la reina posee un poder efectivo mayor al de su marido; por ello, cuando Luis Ramírez de Lucena (1465-1530) especifica las normas del juego de estrategia en su *Repetición de amores y arte de ajedrez* (1496) aparecen ya los asignados los valores modernos. Los soldados españoles en Europa, los viajantes y los judíos tras su expulsión serían los responsables de su pronta expansión[361].

- Los dados: El texto del Rey Sabio describe en primer lugar cómo deben ser los dados, desde su tamaño al material de elaboración; posteriormente describe las normas del juego y sus variantes: mayores, triga en sus tres variedades, azar, marlota, riffa, par con as, panquis, medio azar, azar pujado y guirguesca[362].
- Las tablas: El libro alfonsí recoge en qué consisten los juegos con tablero y la fabricación de sus piezas. Entre estos se exponen las quince tablas, los doce hermanos, el doble, las fallas, el seis-dos-as, el emperador, el medio emperador, cab e equinal, todas tablas (actual backgammon), laquet, la bufa o los romanos. Por último de incluyen, también, otros juegos más complejos como los ajedreces astronómicos, el alquerque y los escaques.

Si el ajedrez es un juego de maniobras para estrategas, los dados y las tablas lo son de azar. Por ello, muchos de sus jugadores buscan enriquecerse mediante apuestas con dinero, hecho por el cual son tantas veces denostados en la literatura y prohibidos en la legislación.

Santo Tomás y San Bernardo, y con ellos los moralistas bajomedievales, predican contra los juegos de apuestas y de fortuna por considerarlos incitadores de violencias, juramentos y pobreza. Estas cautelas contra posibles consecuencias negativas se percibe muy bien en Egidio[363]:

> "Conviene de saber que el trabajo de las tablas e de los dados es en toda manera de escusar […] Los que juegan a las tablas o a los dados, o a los que están delante o a los que se atienen a ellos o les place dende o lo consienten pecan. E el pecado primero es deseo de ganar lo ajeno; lo segundo es voluntad de despojar a un cristiano; el tercero es usura; el cuarto es mentira e perjurios; el quinto es palabras viciosas e vanas".

También puede contemplarse en el refrán popular *Los que confían en los dados, muchas veces son engañados*, recogido en el *Libro de los enxemplos*[364], o en la siguiente copla del *Libro de buen amor* de Juan Ruiz[365]:

---

[361] Vid. G. Westerveld: *La influencia de la reina Isabel la Católica sobre la nueva dama poderosa en el origen del juego de las Damas y el Ajedrez moderno. Literatura española. Años 1283-1700*, Murcia, 1997; tomado junto con las referencias del cuadro de A.L. Molina Molina: "Los juegos de mesa en la Edad Media", *Miscelánea medieval murciana*, 21-22, 1997-1998, 215-238, concretamente p. 223-225.

[362] Un estudio sobre el *Libro de los dados* y la probabilidad en sus juegos, desde el punto de vista estadístico, en J. Basulto Santos y J.A. Camuñez Ruiz: "Juegos de azar, guirguesca y marlota en el *Libro de los dados* de Alfonso X el Sabio", *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*, 5, 2007, 89-116.

[363] Glosa castellana…, p. 219.

[364] *Libro de los enxemplos*, enx. 183 (*Lusores taxillorum confidentia fallis*), p. 491.

"Desde que están los hombres en juego encendidos,
se desnudan por dados, los dineros perdidos;
se quedan para el colme dineros y vestidos,
pues aun incluso estos les son luego exigidos".

Sobre las normativas precisas, las primeras legislaciones sobre el funcionamiento de las casas de juego se remontan al *Ordenamiento de las tafurerías* de Alfonso X (1276), que pretende controlar los establecimientos de variedades poseedores del privilegio real. Asimismo, los ludópatas y los borrachos son considerados pesados, molestos, desposeídos de toda sociabilidad; por ende la legislación en su contra está justificada. Las prohibiciones contra los dados y los naipes datan de 1320 con Jaime II de Aragón, iniciativa respaldada por sus sucesores Alfonso IV, Pedro IV y sus homólogos castellanos. Desde entonces, diversas ordenanzas municipales advierten contra las apuestas concretando multas y castigos ejemplares que oscilan desde los azotes a la expulsión de la ciudad. Por ejemplo, Murcia prohíbe todo tipo de apuesta en las tafurerías (1430), en Portugalete se dictamina que *ningunos vecinos nin foráneos non sean osados de jugar a dados ningún dinero en ninguna manera de dia nin de noche so pena de cien maravedís* (1459) o en Palencia se contemplan multas entre cien y mil maravedís, y la posibilidad de destierro para los reincidentes (1481)[366]. Por último, nobiliarios como el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena o el *Ordenamiento de la Banda* también precisan esta cuestión[367]:

> "Derecho es que ningun caballero que non juegue los dados, mientra que andoviere en guerra é en menester. E por ende decimos que qualquier que los jugase, si fuere sabido que le de por penas que le quiten el sueldo por un mes, é que non beba vino por tres dias; é señaladamente si fuere sabido que jugase armas é caballo que le tiren el sueldo de dos meses, é que non traiga la banda por quatro meses".

En cuanto a los juegos de campo o de espacio abierto, el estudio de J.C. Martín Cea sobre la dimensión lúdica de la normativa municipal de diversas localidades castellanas nos ayuda a elaborar la lista de los más populares[368]. Estos son, en suma, los juegos de carreras y sus múltiples variantes, como la pilla; los juegos de corros, generalmente amenizados con cancioncillas, pequeños bailoteos y palmas[369]; la pelota castellana, que consiste en lanzarla contra una pared alternándose sucesivamente los jugadores; los bolos, también llamados *birlos*, con sus variadas modalidades de juego; no se han conservado

---

[365] Tomado de F. Díaz-Plaja: *La vida cotidiana en la España medieval*, Madrid, 1995, p. 249.

[366] Datos tomados de A.L. Molina Molina: "El juego de dados en la Edad Media", *Revista murgetana*, 100, 1999, 95-104, concretamente pp. 98-100. M. Álvarez Fernández transcribe algunas de las sanciones impuestas a los miembros de la cofradía ovetense del Rey Casto ante conductas deshonrosas, pronunciamiento de palabras malsonantes, gestos obscenos (*malas palabras e escatimas*) y costumbres censurables bastante comunes (como el jugar a los dados, hacer mofas y beber sin mesura) en su estudio "*Porque en jugar los dados a muchos males desonrra*. Prohibiciones y sanciones de la cofradía del Rey Casto a fines de la Edad Media", VV.AA.: *Mundos medievales…*, 983-990.

[367] *Ordenamiento de la Banda*, p. 4; vid. asimismo *Doctrinal de cavalleros…*, p. 232.

[368] Vid. J.C. Martín Cea: "Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media", *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, 111-142, especialmente p. 137 y s.

[369] Señalo al respecto un estudio sobre las posibilidades de diversión que ofrece la canción trovada del compositor Gerónimo de Pinar, recogida en el *Cancionero general* que compila Hernando del Castillo (1511); consiste simplemente en un cantar que las damas de compañía de Isabel la Católica repetían para recordar las virtudes morales. Vid. J. Sanz Hermida: "Entretenimiento femenino en la corte de Isabel de Castilla: el Juego trovado de Gerónimo de Pinar", en A. Menéndez Collera y V. Roncero López (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 605-614.

reglamentos; la tanga, en la que se debe derrumbar una torre de monedas mediante mojones de madera; la cayada, en la que hay que enviar una lanza pesada de madera o metal lo más lejos posible mediante un impulso de brazo; y el herrón, que se trata de atinar un disco en un clavo hincado en el suelo.

La caza, forma de entrenamiento físico y divertimento en grupo.

Entre las actividades destinadas al cuidado corporal y al ejercicio físico, la caza posee una consideración especial por ser exclusiva del rango aristocrático laico. De hecho, cuando don Juan Manuel enumera las enseñanzas básicas que todos los padres deben procurar a sus hijos señala expresamente junto con los modales y la cortesía el *cazar y cazar montes con aves*[370]. En su ejercicio, la nobleza demuestra su habilidad y destreza en el monte, sus competencias militares y su capacidad de trabajar en equipo. Cuando los mancebos se inicien deben mostrar cautela y no exponerse a peligros innecesarios por deseo de impresionar a los mayores; han de der obedientes y sumisos hasta que se familiaricen con las tácticas requeridas.

El segundo de los tres tratados que conforman el *Vergel* de Arévalo se centra exclusivamente a la caza; en él, el humanista ofrece un alegato, una normativa básica y enumera hasta doce razones por las cuales es beneficiosa para quien la practica[371].

> "La caça e monte componen e adornan a los nobles varones de buenos e loables deseos […] el exercicio del monte e caça es regla e doctrina de la juventud, goso de la vejez, honesta ocupación a todo varón".

Según el pedagogo, la montería ofrece un entrenamiento acorde al bélico que permite al caballero no oxidarse en tiempos de paz, sino continuar empleando armas e ideando estrategias con su compañía, mostrando igualmente las aptitudes de mando y cooperación. Además, permite favorecer la amistad, entrar en contacto con la naturaleza, familiarizarse con el entorno y conocer la geografía local. Con ella el cuerpo de vigoriza, siendo la actividad física más beneficiosa para la salud[372]:

> "…por el continuo movimiento de los cuerpos el calor natural mucho se esfuerça, e rescibe gran vigor, e la sangre se purifica e cuece; donde procede que estando el calor asi potente, consume todo lo húmido e superfluo, la qual humildad e superfluidat engendra malos humores e putrefacciones en el cuerpo humano; e así este exercicio fase grand sanidat".

En tanto que la caza es un ejercicio físico sano, contribuye a la mejora de la posterior concentración intelectual. Asimismo refuerza las virtudes cardinales, en concreto la fortaleza, de gran valor en la clase dirigente, y la prudencia, al ser necesaria una organización estratégica de planificación para capturar a la bestia; también aleja del pecado al ser contraria a la pereza y la ociosidad. Finalmente el autor recuerda que no debe cazarse en ciertas festividades religiosas ni durante las estaciones de apareamiento y nacimiento de animales; a ello habría que respetar, además, el respeto hacia los cotos señoriales y la jurisdicción existente sobre la materia[373].

---

[370] *Libro de los Estados*, p. 310.

[371] *Vergel de príncipes*, p. 329.

[372] Ib., p. 325.

[373] Sobre las normas legales y la práctica de la caza aristocrática destacamos los diferentes trabajos recogidos en J.M. Fadrejas Rueda (Coord.): *La caza en la Edad Media*, Valladolid, 2002; igualmente remito al artículo de I.

Los lugares preferidos para cazar varían en función de la presa deseada. Se suelen frecuentar los montes bajos con curso de río, donde generalmente habitan los jabalíes, los venados y los lobos; en la montaña boscosa, no siempre accesible a pie, se asientan los osos. Los monteros se acompañan de perros de caza, algunos caballos, y portan armas especializadas, de mano (cuchillos, hachas…), arrojadizas (azagayas, jabalinas, lanzas…) y de proyección (arco, ballesta, honda…).

Junto con la obra de Sánchez de Arévalo, tenemos noticia de otros trataditos que permiten seguir ampliando sobre adoctrinamiento para cazadores como el *Libro de montería* de Alfonso XI (1340-1350) o el *Libro de la caza* de don Juan Manuel (1325); otras composiciones son el *Libro de las aves que cazan* de Juan de Sahagún o el *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala, quien sabemos *fue mucho cazador*[374]. A ello hay que añadir las narraciones fabuladas presentes en la literatura de aventuras caballerescas[375] y las disposiciones básicas sobre la regulación de la caza en *Las Partidas*[376].

Los libros de don Juan Manuel y Alfonso XI deben ponerse en relación. En primer lugar, porque tío y sobrino son grandes amantes de la cinegética y por ende muchas veces cazan juntos; y en segundo, porque las temáticas de ambas composiciones, aunque distintas en contenido, se semejan en forma. Uno y otro, además, escriben a partir de sus experiencias personales, por lo que sus lecciones teóricas y consejos sobre cómo afrontar la caza están respaldadas por sus propias actividades. El tratado del Rey Justiciero se divide en tres libros; el primero expone todo lo relativo a la montería, el segundo a la instrucción de los perros de caza y el tercero enumera las comarcas castellanas idóneas para la caza[377].

Comienza abordando cuestiones del tipo cómo reconocer y perseguir las huellas de un venado, cómo organizar una cacería a pie y sus diferencias respecto a las de a caballo, cómo catar los accesos al monte, cuáles son las estrategias de caza más comunes según se persigan osos o venados (acorralamiento, prender fuego, tácticas grupales, comunicación mediante sonidos…) o consejos sobre la caza en verano o invierno. Por ejemplo, los meses más adecuados para perseguir puercos y osos son octubre, noviembre y diciembre, que es cuanto estos están más gordos y pesados; algunos animales permanecen en hibernación durante los tres meses siguientes y cuando despiertan, ya en primavera, están en celo y viven agrupados; teniendo en cuenta que en esta estación las flores intensifican su actividad polinizadora, el olfato de los canes es limitado, por lo que se recomiendan otras iniciativas como la pesca. Nótese cómo, tras la intención de aleccionar sobre cacería, nuestros tratados exponen conocimientos aplicados sobre Biología y comportamiento animal.

El segundo libro también incorpora lecciones de Botánica, Medicina y Veterinaria. Está dedicado esencialmente a la cura de heridas producidas durante la montería, desde

---

Beceiro Pita: "La caza y la alta nobleza bajomedieval en el reino de Castilla", *Razo. Cahier du Centre d'Etudes Médiévales de Nice*, 3, 1982, 75-85.

[374] Vid. *Generaciones*…, p. 703.

[375] Vid. A. Contreras Martín: "La llamada de lo salvaje: reflexiones sobre la caza en la Literatura artúrica castellana", en VV.AA.: *Mundos medievales…*, 1177-1188. Este tipo de textos permiten contemplar las variables de caza preferidas por la caballería (montería y cetrería), el avituallamiento previsto para la jornada, la vestimenta que requiere la ocasión, los tipos de presas, las estrategias de captura…; en ellos puede apreciarse, además, el valor socio-cultural de la actividad en cuestión.

[376] Vid. Partida III, título XXVIII; asimismo las recopila Alonso de Cartagena en su *Doctrinal de los cavalleros*, p. 288.

[377] Hacemos uso de la edición de M.I. Montoya Ramírez, Granada, 1989.

mordeduras de perros a ataques de animales cazados, así como diversos accidentes (caídas y lesiones). Puede considerarse un pequeño manual de cuidados médicos y quirúrgicos al detallar cómo intervenir ante heridas superficiales, profundas, infectadas, internas, por incursión de astillas o metales… según se localicen en la cabeza, en el pecho, en el abdomen, en la espalda, en los brazos, en las manos, en los dedos, en las caderas, en las piernas o en los pies. Por ejemplo, ante la mordedura de un venado, se recomienda preparar un brebaje de hojas de puerros con cebolla y sal, y curar la zona con un ungüento de zumo de llantén y miel; o ante un abrazo de oso se debe envolver al enfermo con una sábana fría y empaparlo con vino, cambiándola cuando esta se caliente, los días que fuesen precisos.

Una importante extensión del texto está consagrada al cuidado y amaestramiento de los perros de caza. Se detalla qué dieta deben seguir, el número de veces que deben comer y pasear al día, la importancia de que siempre tengan agua cerca para beber, cómo y cuándo castigarles y premiarles… Asimismo incorpora ciertos cuidados veterinarios al enseñar cómo curar infecciones, cómo actuar ante un atragantamiento con hueso, cómo evitar picaduras de tábanos, cómo prevenir problemas oculares o sordera, cómo precaver las pulgas y la sarna… También enseña a leer el estado de ánimo y la salud del can en función de su estado de alerta, su apetito, la textura de sus heces y la postura corporal (especialmente la cola). Por ejemplo, explica el tratado, que los perros estarán alegres si, al sacarlos a cazar, mecen los rabos, estiran los cuellos, miran a diestra y siniestra, y husmean mucho.

El *Libro de la caza* de don Juan Manuel, por su parte, se conserva en estado parcial. Este deja de lado la enseñanza de la caza con cánidos para dar a conocer en sus doce capítulos las tácticas de cetrería o caza con aves. Comienza informando sobre los cinco tipos de halcones cazadores (gerifaltes, sacres, neblíes, baharíes y borníes) y los usos que se les debe dar a cada uno. Explica su fisiología (características generales, tamaño, color, plumaje…), su alimentación (carne de vaca, liebre, gallina y presas) y su adoctrinamiento (cómo controlar su sueño, cuándo taparle los ojos…). Los gerifaltes blancos y de pico grande, por ejemplo, son los más valiosos; una vez instruidos se les debe racionar el apetito porque si tiene hambre, el animal obedecerá antes y cazará mejor.

Don Juan Manuel concluye con un listado pormenorizado sobre los lugares más adecuados para cazar; especialmente se detiene en la zona de su señorío por ser la que más conoce y frecuenta, resaltando así el círculo geográfico que conforman la serranía de Valencia, Cullera, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca, Alarcón, Sigüenza y Almazán. Alfonso XI es mucho más detallista al enumerar un sinfín de montes y demarcaciones de toda la corona castellana; de hecho, su libro tercero se dedica exclusivamente a esta cuestión y es una fuente de gran valor para el estudio de la Geografía histórica[378]. De

[378] Vid. J.P. le Flem: "Geografía de la caza mayor en el *Libro de la montería* del Rey Alfonso XI", en VV.AA.: Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, IV, Buenos Aire, 1983, 59-74; algunos ejemplos de estudios toponímicos y geográficos particulares son la monografía de J.A. Chavarría Vargas: *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el "Libro de la montería" de Alfonso XI*, Madrid, 1999; o el artículo de J. Sánchez Gil: "La Sierra de San Vicente en el *Libro de la montería* de Alfonso XI (1340-1350)", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, 5, 2004, 35-58; también la colección de diferentes artículos de G. de Andrés que publica entre 1978 y 1990 en la revista *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* y que posteriormente fueron compilados bajo el título original *Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el "Libro de la montería" de Alfonso XI*, Madrid, 2000.

manera sintética, determina los centros de caza más adecuados de las siguientes regiones[379]:

- En Galicia distingue una gran cantidad de montes, la mayoría en Lugo y en la zona colindante con los Montes de León; algunos de ellos son Sarria, Labio (*Labo*), Salgueira (entre Burón y Fontaneyra), Rebordelos (*Rego de Boy*), Valcárcel, Ancares… y otras muchas sierras pobladas de porcinos.
- En Asturias enumera un total de diez montes, la mayoría de la Cornisa Cantábrica. Estos son el *Pindiel* (relacionado con las fuentes del río Trubia, en Teverga, entre Lindes y Espinedo); el monte de Pajares (*Valgrande* y *Lande Cerezal*); *Robres* (vinculado al territorio de Lena); *Venuque* (valle del Acellana, al sur de Salas); la sierras de Tineo (ríos de *Palacios* y *Espina*, en la cabecera del Brañalonga), Somiedo y Soto de los Infantes (*Ferrera* y *Molina*). En todos se cobijan osos, que destacan por encima de cualquier otra fiera, así como lobos y jabalíes[380].
- En León destacan los montes de El Bierzo (*Vierzo*), Lillo (*Lilio*), Riaño, Priorio y Acebedo (*Azebedo*); al sur resalta las sierras de Salamanca, Miranda, Montemayor y Béjar con sus términos por ser zona rica en cerdos. También repasa los montes abulenses y segovianos que se extienden desde la serranía de San Martín a la de Valdecorneja, de Pedraza y Sepúlveda hasta Buitrago del Lozoya en Madrid.
- En Castilla determina los montes de Montija (*Montisia*), Espinosa de los Monteros (*Espinosa*), Soba (*Sova*), Ramales (*Ruesga*), Trasmiera, Vega de Pas (*Paz*), Villacarriedo (*Carriedo*) y Valdeporres (*Sotos Cueva* y *Sosierra*) en la comarca histórica de Castilla la Vieja. También resalta Aguilar de Campoo, Pernia y Liébana, zona rica en osos, y Burgos, Soria y los montes de San Millán de la Cogolla.
- En Toledo comienza retratando la caza en Atienza y Alcocer (Guadalajara), Montalbán (Teruel), Cuenca, la sierra madrileña, la toledana, la calatraveña y la talaverana. Prosigue con los territorios de Consuegra y Puertollano para continuar con los de las Órdenes Militares.
- En Extremadura las principales cacerías se concentran en Trujillo (*Trogiello*), Plasencia, Coria, Alcántara, Alburquerque, Badajoz y la de los montes de las Órdenes de Santiago y Alcántara.
- En Murcia resalta los montes de Alcaraz (Albacete), la Sierra de Segura y las tierras de Caravaca, Lorca, Cartagena y Molinaseca.
- En Andalucía, debe tenerse en cuenta que los territorios de Jaén, Córdoba y Sevilla son incorporados un siglo antes de la redacción del *Libro de montería*, por lo que la caza en ellos parece ser preferida respecto a los del norte. Algunos montes son los de Zuheros, Lucena, Niebla, Béjer, Tarifa y Algeciras.

[379] El *Libro de montería* no ordena la distribución territorial como hemos hecho, inspirándonos en los reinos, sino en una gran amplitud de capítulos que hemos optado por simplificar. Una herramienta muy útil para el estudio de los recursos territoriales a través de esta obra es la monografía de J.A.: *Anotaciones al "Libro de la montería" de Alfonso XI*, Salamanca, 2009, a la que remitimos para ampliar información sobre las posibilidades de la caza en cada región.

[380] Para la cacería en los montes asturianos según Alfonso XI, vid. J.A. Valverde, o. cit., pp. 447 y ss. Asimismo vid. J. Uría Ríu: "La caza de la montería durante la Edad Media en Asturias, León y Castilla", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 1, 1956, 33.79.

En cuanto a otros territorios ultrapeninsulares, el cronista Andrés Bernáldez ofrece algunas informaciones de interés; por ejemplo, le llama la atención que en las Islas Canarias no existiese la costumbre de cazar conejos hasta la llegada de los castellanos, o el método de pesca de los lugareños del Caribe, el cual los expedicionarios españoles acaban aprendiendo y ejerciendo[381].

El éxito de la tratadística cinegética y las continuas referencias cronísticas reflejan la asiduidad con la que la nobleza participa en monterías. Juan II es un apasionado de la caza y las referencias a sus cacerías son innumerables; por ejemplo, sabemos gracias a Fernán Pérez de Guzmán que el 19 de noviembre de 1420, estando el rey en Talavera, ordena a su valido Álvaro de Luna que dispusiese una montería a la que asisten el almirante don Fadrique, el Conde de Benavente don Rodrigo Alonso Pimentel, el Señor de Moguer Pedro Portocarrero, el Señor de Oropesa Garci Álvarez y sus dos hermanos, el Halconero Mayor Pero Carrillo de Huete, amigo suyo y compositor de una crónica dedicada a su reinado, y el propio Condestable Álvaro de Luna. En el pasaje se hace mención al uso tan solo de dos armas, ballestas y lanzas, y parece no emplearse perros de presa; el objetivo era cazar un cerdo al que persiguen durante casi dos horas durante cuatro leguas[382]. Enrique IV sigue los pasos de su padre; como explica Diego Enríquez del Castillo *era gran cazador de todo linage de animales y bestias fieras; su mayor deporte era andar por los montes y en aquellos hacer edificios é sitios cercados de diversas maneras de animales*[383]. Fernando el Católico, por su parte, también encuentra relajamiento y placer en la caza; a finales de 1512, con motivo de festejar el triunfo sobre los franceses en Navarra y Guipúzcoa, hace escala en el monasterio jerónimo de Mejorada para organizar una cacería antes de desplazarse hasta la sede vallisoletana[384]. Como se puede calibrar, muchas veces la caza está asociada a un fin festivo, claramente lúdico y ligado al espectáculo, y no solamente al entrenamiento militar. En el siguiente extracto de la crónica de Gonzalo Chacón puede comprobarse como Álvaro de Luna prepara en Escalona (Toledo) una montería en honor a la llegada de la familia real en la que ordena construir una tribuna para que el público asistente pudiera deleitarse con una visión privilegiada del evento[385]:

> "[Álvaro de Luna] mando llamar a sus monteros e dixoles e mondoles que le conçertassen monte cerca del camino por donde el Rey e la Reyna avían de venir […] E el Maestre mandó fazer prestamente en aquella parte do el monte se avía de correr, en un otero que enseñoreaba los otros valles, grandes cadahalsos de madera, donde estuviesen la Reyna e sus dueñas e donzellas, e pudiessen ver bien correr los venados, e matarlos".
>
> "E ante el Maestre iban grand quadrilla de monteros, unos á caballo, e otros a pie, con sus lebreles e canes por las traillas. E otra grand compañía de vallesteros, e hombres que sabían mucho del monte, e sus atabales, e menestrales, e trompetas. E anduvo el Maestre tanto que llegó fasta donde tenía conçertado el monte antes que el Rey llegase. E el Maestre ya avía repartido sus armadas e la gente que avía de andar en la busca a levantar la caça […] El Rey e el Maestre con los otros caballeros, pusiéronse en sus armadas e corrieron el monte, e mataron algunos venados e ovieron mucho plazer, e non menos la Reyna e sus dueñas e donzellas que estaban en el lugar donde veían muy bien".

[381] Vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, pp. 614 y s., y 672.

[382] *Crónica de Juan II*, p. 390.

[383] *Crónica de Enrique IV*, p. 101.

[384] Vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 530.

[385] *Crónica de Álvaro de Luna*, pp. 217-219. En otra de las fiestas de Álvaro de Luna (1428), el condestable organiza una cacería sorprendiendo a sus amigos con vestidos de camuflaje verdes y morados como regalo para todos, algo que debemos interpretar como un símbolo de ostentosidad y de poder político, vid. *Crónica de Juan II*, p. 447.

También leemos sobre los entrenamientos de Miguel Lucas de Iranzo en su crónica; el Condestable de Enrique IV participa en competiciones de recorridos, en andanzas por el monte, en cañas y *otros muchos deportes* como carreras de toros y caza de osos y jabalíes. En definitiva, desde un punto de vista interpretativo, la participación en cacerías y en torneos son dos requisitos básicos en el ideal de nobleza por los valores que representa: valentía, eficacia y poderío.

Prácticas deportivas: justas y torneos.

Las justas y los torneos son competiciones entre caballeros que, por deseo de divertirse y en virtud de su nobleza, simulan un enfrentamiento armado. La principal diferencia respecto a los "rieptos" es que estos no se celebran por recreo, sino a modo de duelo para probar mediante hechos una causa de honorabilidad; muchas veces están ligados a la enemistad incluso al combate real. Los torneos, en cambio, se celebran siempre en una coyuntura festiva y bajo el amparo de una normativa que regula todos los aspectos del encuentro: el tamaño y calidad de las armas, los trajes, los adornos, los premios… Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera son los humanistas que mejor reseñan dichas pautas.

Además de disfrutar, el caballero que participa en un torneo busca reafirmar su estado y, en definitiva, fama y notoriedad. La mentalidad nobiliaria estima favorablemente este tipo de encuentros, considerados tácitamente de obligado cumplimiento; quienes rechazan participar son infravalorados socialmente al demostrar su cobardía e ineficiencia en el ejercicio de las armas. El *Libre de l'ordre de cavalleria* de Llull expresa claramente que[386]:

> "Es oficio de caballero, cabalgar y moderarse; correr lanzas; concurrir con armas a torneos y justas; hacer tablas redondas; esgrimir; cazar ciervos, osos, leones. Estas y otras cosas semejantes son del oficio de caballero porque por estas cosas los caballeros se acostumbran a los hechos de armas y a mantener el Orden de Caballería. Despreciar los usos y costumbres en estas y otras semejantes cosas, que habitúan al caballero a usar bien de su oficio, fuera menospreciar el Orden de Caballería".

De todas estas prácticas, Sánchez de Arévalo valora los hechos de armas porque presuponen alcanzar la excelencia virtuosa[387]:

> "Más loable es el exercicio de justas, que non el juego de tablas o que otro juego de fortuna, porque es difficultoso e se llega más al peligro e a la virtud de la fortaleça. Otrosí, más noble exercicio es e deporte el torneo, que non la justa, porque más figura tiene de guerra, e más allegado es al peligro e a la fortaleça".

Alonso de Cartagena recomienda a la nobleza que cuando el rey ordenase un torneo o alguien le invitase vayan a él sin excusa, y en el caso de que realmente no pudieran ir, que así lo argumentasen en un documento remitido directamente al interesado con firma de un escribano público[388].

El origen de los torneos es problemático; los principales estudiosos del tema, aunque no olvidan las tradiciones gladiatorias de los romanos y de los pueblos germánicos, señalan la región franco-suaba y se remontan a la época postcarolina en su búsqueda de

[386] *Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 10.
[387] *Vergel de príncipes*, p. 326.
[388] Vid. *Doctrinal de cavalleros*, p. 239.

los primeros certámenes medievales. El caballero angevino Godofredo de Preuilly (muerto en 1066) parece ser el primero que concreta un reglamento que pronto se imita tanto en el corazón de Europa como en España, como muestra la referencia a los juegos de cañas en la noticia sobre la boda celebrada en León entre García de Navarra y la hija de Alfonso VII, doña Urraca, en 1144[389]. Ya en época Trastámara, las referencias cronísticas sobre la participación de la nobleza palatina en torneos, justas y eventos similares son innumerables, muy ricas en información y en anécdotas de todo tipo[390]. Los motivos del festín son variados, siendo los más comunes la concertación de matrimonios y las bienvenidas a comitivas reales; en el primer caso los patrocinadores son las familias de los novios y en el segundo el receptor de la embajada (el rey, un noble rico, la propia ciudad…)[391]. Esta tradición no se detiene durante la Edad Moderna, sino que prosigue con gran éxito en todo el continente.

El evento más popular es la justa o las *lanzas*, como se denomina en las crónicas[392]. En ellas, durante varias rondas, los combatientes subidos a caballo tratan de derribarse en una colisión directa con la ayuda de una lanza y la protección de un escudo, sin salirse del campo acotado (palenque); aunque pueden realizarse en campo raso, lo más frecuente es que las justas se ejerciten mediante una tela tan larga como la carrera en la que han de encontrarse los caballeros. En la *Crónica del Halconero* podemos leer un ejemplo al respecto; se trata del enfrentamiento que mantienen el Señor de Torija y Gelves Gonzalo de Guzmán y el caballero aragonés Mosen Luys de Faés en uno de los fastos organizados en Valladolid (1428). En el corral de la iglesia de San Pablo se levanta un cadahalso para la nobleza asistente, varias gradas para los ciudadanos, así como dos tiendas, una a cada lado de la plaza, separadas por una tela puesta en mitad de la liza. Ambos caballeros se saludan y muestran sus respetos al rey antes de retarse; a continuación se dirigen a sus respectivas tiendas, donde se arman con la ayuda de tres pajes; al sonido de los atabales

[389] Vid. J. González Cuenca: "Espectáculos nobiliarios de riesgo: el torneo y sus variantes", en A. Amorós y J.M. Díez Borque (Coords.): *Historia de los espectáculos en España*, Madrid, 1999, 487-506, concretamente p. 498; y F.J. Fernández Conde: "La reina Urraca *La Asturiana*", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, 65-94. Sobre la Historia de los torneos medievales destaca la obra clásica de R. Coltman Clephan: *The medieval tournament*, Nueva York, 1995 (primera edición de 1919), en la que estudia sus orígenes y su evolución en Francia e Inglaterra hasta el siglo XVII así como sus normas y principales características; vid. también M. Keen: *La caballería*, Barcelona, 1986, pp. 115 y ss. Para las fuentes bajomedievales hispánicas vid. J.L Martín y L.M. Serrano-Piedecasas Fernández: "Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 161-242.

[390] Nuestro objetivo no es ni cuantificarlas ni exponerlas, sino simplemente ofrecer un repaso sencillo a sus principales elementos constitutivos, teniendo como principal punto de interés el papel que detentan los torneos y las justas en el ideario colectivo.

[391] Vid., como representaciones gráficas, un torneo organizado por Enrique III en Tordesillas en 1405 para que la nobleza castellana celebrase el nacimiento de su hijo, el futuro Juan II (*El Victorial*, p. 434); otro acaecido en Valladolid en 1428 con motivo de la amistad entre los reyes de Castilla, Navarra y Aragón, al que asisten nobles de los tres territorios (*Crónica de Juan II*, p. 446 y s.); o el recibimiento que la ciudad de Toledo prepara en honor al príncipe Enrique en 1450, en el que se corren toros y se juega a cañas durante dieciocho días (Ib., p. 670). Pueden observarse descripciones similares en el *Memorial de diversas hazañas*, p. 17; en la *Crónica de Enrique IV*, p. 122; y en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 262.

[392] Las circunstancias por las cuales se organizan cañas son absolutamente variadas: bodas, nacimientos, ceremonias de investiduras, llegada de visitas extranjeras… Asimismo, las alusiones a este tipo de juegos son muy numerosos.

salen montados a caballo para encontrarse durante ocho carreras por asalto; la segunda fase consiste en un combate a pie de cincuenta golpes de dagas[393].

Una modalidad de gran éxito en España son las cañas, que según Juan de Mariana (1536-1623) posee un origen morisco y según Sebastián de Covarrubias Horozco (1539-1613) italiano[394]. El juego de cañas consiste en un enfrentamiento a caballo entre dos caballeros que se disparan armas arrojadizas, que pueden ser derribadas por medio de adargas (escudos ovalados de cuero), con el propósito de tumbarse. Una variante de las cañas son los bohordos, similar pero a usando varillas más finas. Junto a las justas destacan los pasos de armas, un reto a modo de desafío lanzado por un caballero a otro u otros, en el que les advierte que solo podrán atravesar una entrada protegida por él si antes lo derriban.

Un pasaje de la crónica de Diego Enríquez del Castillo nos permite atinar sobre los tipos de eventos integrantes en los torneos. El segoviano nos informa que Enrique IV decide organizar un gran evento con motivo de la llegada a su corte de un embajador del Duque de Bretaña. Para ello reúne a su nobleza cortesana durante cuatro días en una villa real situada en El Pardo (Madrid), muy amplia, rodeada de bosques y vida animal, y adornada con grandes lujos. Durante la primera jornada se celebra una justa tradicional en la que participan veinte caballeros divididos en dos equipos de diez miembros cada uno; el equipo ganador recibe como premio una pieza de brocado y otras dos de terciopelo carmesí. El segundo día se organizan una carrera a caballo de participación libre y un enfrentamiento de cañas entre cien caballeros experimentados y nóveles. En el tercero se procede a una gran cacería de animales de monte convertida en una competición que dura desde por la mañana hasta el anochecer. Por último, en el día cuarto se oficia un paso de armas cerca del acceso a la villa donde estaban; el retador es un joven Beltrán de la Cueva retratado con halagos laudatorios en la crónica y descrito, además, como un *grande festejador, gran cabalgador de la gineta, gran montero é cazador*; su valentía y pericia con las armas agrada tanto a la nobleza participante como al rey y al embajador bretón, que presencian el espectáculo. El monarca invierte una gran cantidad de dinero en el evento; además de la decoración, rica en lujos, hay que tener en cuenta la compleja red de infraestructuras construidas para la ocasión; por ejemplo, para el juego de las lanzas, erige un gran arco de madera con muchas letras de oro colgantes para que el caballero que quebrase tres lanzas a su oponente pudiera desplazarse hasta él, recoger la letra inicial del nombre de su amada o admiradora, y poder entregársela. Asimismo construye tres cadahalsos de madera, uno para el rey y el embajador, otro para el público y el último para los participantes[395].

El enorme gasto anejo a los torneos se debe al deseo de exhibir poderío, riqueza y nobleza por parte de quien lo organiza. Suero de Quiñones, por ejemplo, adquiere gran fama y notoriedad tras su paso honroso en Hospital de Órbigo. En el caso de la nobleza con mayor poder adquisitivo y de la realeza asistimos a un auténtico derroche; muestra de ello son las fiestas vallisoletanas de 1428 organizadas por Juan II y los infantes de Aragón, en el que en un mes se contabilizan hasta cuatro torneos diferentes. El infante don Enrique, encargado de la defensa de un paso honroso, ordena levantar una estructura de madera a imitación de los palacios reales que incluye torres y hasta un campanario con

[393] Vid. *Crónica del Halconero*, p. 26.

[394] Para aclarar las diferencias entre estos juegos hemos consultado el *Tesoro de la lengua castellana* (1611) de Covarrubias, quien nos informa sobre el juego de cañas (p. 436), lanzas (p. 166 y s.) y bohordos (p. 339).

[395] Vid. *Crónica de Enrique IV*, p. 113.

campana, todo ello decorado con lienzos, motivos dorados, banderas, blasones y distintivos nobiliarios[396]; el auditorio se distribuye a lo largo de dieciocho gradas tan majestuosas que pueden albergar hasta diez mil espectadores[397]; entre ellas poseen vistas privilegiadas la de las damas, a veces integradas en el propio decorado, y las reservadas a los jueces que velan por el cumplimiento de las reglas.

La normativa de los encuentros se especifica a la par que son convocados. Aunque cada torneo concreta sus propios reglamentos, existe un patrón común que podemos sintetizar en varias ideas clave extraídas de la comparativa entre las *Ordenanzas del torneo y de la justa* establecidas por Alfonso XI con motivo de la institución del reglamento para los caballeros de la Orden de la Banda (1330) y del capítulo dedicado a los torneos del *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445), también inspirado en los estatutos de la Orden Militar. Asimismo tenemos en cuenta las disposiciones de Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Espejo de verdadera nobleza*, 1447), de Diego de Valera (*Tratado de las armas*, 1458-1460; y *Preeminencias y cargos oficiales de armas*, 1480-1482) y de Juan de Lucena (*Tratado de los galardones que antiguamente se daba a los cavalleros*, finales del siglo XV). Estos últimos documentos, en realidad, regulan los desafíos entre caballeros según las normas de varios países; nos interesan, no obstante, por visualizar en ellos la escenografía propia de los juegos militares y porque algunas de las normas son similares. Estas son, en definitiva[398]:

- Las armas deben ser simuladas y si son reales han de estar desprovistas de elementos peligrosos (puntas, afilamientos, arcos agudos…).
- Los jugadores deben prometer conocer y cumplir las normas del evento. En algunas ocasiones, cuando son dos los caballeros que se enfrentan, juran simultáneamente alzando sus manos sobre el mismo texto sagrado.
- Es obligatorio portar armadura.
- Está prohibido atacar al adversario con heridas de muerte, apuntar a la cara y a las zonas vitales, y derribar aprovechando la desventaja del que está caído en el suelo.
- El escenario debe estar perfectamente delimitado y lo suficientemente alejado del cadahalso y del graderío como para preservar la seguridad de los espectadores.
- La organización debe velar por la seguridad de los caballeros y proveer los recursos sanitarios necesarios en caso de accidente.
- Es obligatorio cumplir con los tiempos reglados, marcados siempre por el sonar de las trompetas.
- En el caso de las justas, estas deben consistir en cuatro carreras o venidas; las puntuaciones se obtienen por quebrantar un asta o por derribar el yelmo del contrario.
- Un pregonero debe narrar el transcurso del evento ayudado de trompetas y atabales, para que los espectadores estén al corriente en todo momento del transcurso del juego.
- Cuatro fieles o jueces actúan como árbitros y ofrecen su puntuación.

[396] Vid. *Crónica del Halconero*, p. 20 y s.; y *Crónica de Juan II*, p. 446. Más información sobre los fastos en T.F. Ruiz: "Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428", en A. Rucquoi (Coord.): *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, 249-265.

[397] Vid. ib., p. 157; en este caso, Pero Carrillo de Huete informa sobre una justa celebrada también en Valladolid, en 1434.

[398] Vid., para el reglamento de Alfonso XI, VV.AA.: *Memorial de la Real Academia de la Historia*, V, Madrid, 1817, 426-428; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 240 y s.

- Los premios no deben entregarse hasta el final de la celebración. Consisten en trofeos, lujos diversos, objetos suntuarios, armas, caballos…; otras veces son regalos simbólicos, mayormente de inspiración mitológica, como una *çelada fecha por Bulcano el armero de Júpiter*, *una barreta del dios Mares primo nuestro* o *un almete con su penacho e las amorosas plumas de nuestras alas*[399].
- Los ganadores han de ser recibidos con pendones e insignias reservadas para el desfile triunfal.

El evento suele finalizar con un banquete de confraternización entre los caballeros y el público amenizado con música, cánticos y vino[400].

Pese a las escrupulosas medidas de seguridad, muchas veces los accidentes y las muertes son inevitables. Siendo joven, el Condestable Álvaro de Luna sufre una mala experiencia durante un encuentro con su amigo Gonzalo de Cuadros; este le profiere una brecha profunda en la cara y en los ojos al atravesarle la armadura con una lanza (*començó a salir tanta sangre de la ferida por la vista del yelmo que todos los paramentos fueron llenos de sangre* […] *En grand peligro estovo de aquella ferida, ca todos pensaron que muriera*[401]).

La Iglesia mantiene una opinión desfavorable a la celebración de este tipo de encuentros; la causa definitiva era el peligro mortal al que se exponían los caballeros, pero no cabe duda que también ve con malos ojos la actitud indecorosa de los asistentes, muchas veces perjudicada por el alcohol, la ira de la lucha real, el avivamiento de rencores, la blasfemia o la lascivia. Ante su preocupación, el Papado se manifiesta contra los torneos en el Concilio de Clermont (1095) y los condena en el de Letrán III (1179) al dictaminar que[402]:

> "Prohibimos que se celebren esos mercados o ferias llamados vulgarmente torneos, en los que los caballeros se suelen reunir de común acuerdo y atacarse con temeridad para hacer ostentación de fuerza y audacia, y que a menudo causan muertes y son un peligro para las almas".

El clero, no contento con censurar categóricamente los torneos, amenaza a sus participantes con duras reprimendas y castigos espirituales, como también leemos en *Las Partidas*[403]:

> "Torneamiento es una manera de uso de armas que facen los caballeros et otros homes en algunos lugares; et acaesce á las veces que mueren hi algunos dellos; et porque entendió Santa Eglesia que nacien ende muchos peligros et muchos daños, también á los cuerpos como á las almas, defendió que lo non ficiesen; et para esto vedar mas firmemente puso por pena á los que hi muriesen entrando en el torneamiento que los non soterrasen en cementerio con los otros fieles cristianos".

Los moralistas se dividen en las valoraciones sobre la consideración ética de los torneos. Muchos consideran que los caballeros que participan en estos eventos pecan de los siete pecados capitales, pero no todos los religiosos condenan los ejercicios de armas; por ejemplo Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo aprueban abiertamente las justas, como hemos podido comprobar más arriba. En su opinión, gracias al

---

[399] *Crónica del Halconero*, p. 159.

[400] Vid., como ejemplo, una cena que Juan II prepara para los mancebos que combaten en una de sus justas, ib, p. 112.

[401] *Crónica de Álvaro de Luna*, pp. 29-31.

[402] *Lateranse III*, 20. Vid. ref. en J. Fleckenstein*: La caballería...*, p. 199.

[403] Partida I, título XIII, ley 10.

entrenamiento bélico se garantiza la paz, el buen gobierno y el castigo a los malhechores[404].

Por último, veamos un ejemplo representativo sobre la gloria que conocen los nobles que frecuentan los concursos de combates. Podemos concretar muchos nombres famosos de grandes concursantes de torneos como Íñigo López de Mendoza, Álvaro de Luna, Juan Pacheco, Pedro Girón… así como otros muchos que recorren Europa participando en justas caballerescas cuyos nombres y fama subraya Hernando del Pulgar[405]:

> "Yo, por cierto, no vi en mis tiempos ni leí que en los pasados viniesen tantos Caballeros de otros Reynos é tierras estreñas á estos vuestros Reynos de Castilla é de Leon por facer armas á todo trance, como ví que fueron Caballeros de Castilla á las buscar por otras partes de la Christiandad. Conoscí al Conde Don Gonzalo de Guzmán, é á Juan de Merlo; conoscí á Juan de Torres, é á Juan de Polanco, Alfaran de Vivero, é á Mosen Pero Vazquez de Sayavedra, á Gutierre Quixada, é á Mosen Diego de Valera; é oí decir de otros Castellanos que con ánimo de Caballeros fueron por los Reynos estraños á facer armas con qualquier Caballero que quisiese facerlas con ellos, é por ellas ganaron honra para sí, é fama de valientes y esforzados Caballeros para los Fijosdalgo de Castilla"..

Centrémonos solo en un caso único, el de Pero Niño, Conde de Buelna (1378-1453). Su crónica, *El Victorial*, narra cómo asiste con regularidad a las fiestas y justas que organiza Enrique III, sumando en ellas fama y éxitos[406].

> "Este caballero era muy valiente en torneos e en todas las cosas que perteneçian a cavallería, fue el mas fuerte justador de quantos ovo en su tiempo […] Este cavallero Pero Niño fazía estos juegos de armas tan bien e tan apuestamente que hera una gran maravilla, que yo puedo bien dezir que tantos cavalleros derrocó él solo en justas en su vida más que todos los otros que usaron justar en Castilla derrocaron en çinquenta años, e los más dellos que avían derrocado a otros".

El caballero vallisoletano también acude a torneos extranjeros, como el que se celebra en París con motivo de las bodas de una hija de un mayordomo real. Los fastos, de una semana de duración, se concluyen con un evento de justas en Costura de Santa Catalina, a las afueras de la ciudad. El aristócrata logra obtener el mayor triunfo por encima de los más de cien caballeros asistentes aún a pesar de las diferencias habidas entre las costumbres de los torneos peninsulares y los franceses. Estos, a diferencia de aquéllos, eran más peligrosos al simular un enfrentamiento de guerra real. No había tela (lugar acotado para la justa), sino que el espacio para el enfrentamiento era abierto; además, no se portaban ni sobrevistas ni cimeras (cascos de protección). Pero Niño participa portando su propia armadura y montando dos caballos criados en Castilla propiedad de dos amigos suyos franceses (*dos cavallos muy buenos e valientes: avían seýdo de Castilla*). Narra la

---

[404] La mima opinión que muestra Cartagena en *Doctrinal de cavalleros*, pp. 239 y ss., la expone Arévalo en el segundo libro de *Vergel de príncipes*, pp. 325 y ss.

[405] *Claros varones*…, p. 106 y s. M. de Riquer estudia este tema a partir de crónicas españolas y francesas en su monografía *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967, pp. 25 y ss. Algunos nombres propios son los de Miquel d'Oris (catalán que combate contra los ingleses en Francia), Pere de Cervelló (soldado en Sicilia, lucha contra el bretón Guillaume du Chastel y reta a todos los caballeros que portan escudo verde y dama blanca), Ponç de Perellós (consejero de Juan sin miedo y rival de Cervelló), Fernando de Guevara (viaja a Alemania para enfrentarse con George Voropag, servidor de Alberto de Bohemia) o Alfonso de Mudarra (presente en lugares diversos como Saboya, Génova, Milán, Budapest, Cracovia, Modavia…). Por contrapartida, A. Antelo Iglesias analiza la presencia de otros caballeros andantes extranjeros en la Península Ibérica en su artículo "Caballeros centroeuropeos en España y Portugal durante el siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 1, 1938, 41-58.

[406] *El Victorial*, p. 354.

crónica que, mientras que los caballeros galos se desarmaban a las tres o cuatro carreras, Pero Niño se mantuvo en pie toda la jornada incluso hasta más allá del anochecer, cuando concluye (*tanto durava Pero Niño en la justa e tanto fazía en ella que la fama yva por toda la ciudad fablando de un español que andava en la justa tan maravilloso cavallero e tantas valentías fazía*); los asistentes se aglomeraban para luchar contra el conde; algunos solo habían conocido victorias hasta la fecha, como Juan de One o el alemán Sinque, ejemplos respectivamente de buen y mal perder según el Diez de Games. La nobleza asistente, ante su celebridad, le acuña ese mismo día el sobrenombre de *"Capitán de España"*, *¿ay quien venga?*[407].

Finalmente podemos fijarnos en otro personaje, Suero de Quiñones, Señor de Navia e hijo del Merino Mayor de Asturias Diego Fernández de Quiñones, a quien ya nos referimos como organizador de un paso honroso en Hospital de Órbigo en 1434. Entre el 10 de julio y el 9 de agosto de ese año acuden a la ciudad, uno de los centros emblemáticos del Camino de Santiago, un total de sesenta y ocho caballeros procedentes de lugares tan diversos como Italia, Bretaña, Alemania, Aragón, Castilla y Portugal para responder al desafío de Suero y atravesar el puente sobre el río Órbigo que se disponía a defender. La mayoría eran amigos de la familia Quiñones (los Pimentel, los Acuña, los Enríquez, los Velasco…) y participan fruto de una invitación directa. Conocemos las bases del concurso gracias a la crónica elaborada por Pero Rodríguez de Lena, escribano de Juan II, que escribe sobre las normas establecidas, la caracterización de las armas, el escenario, el tablado, y el número de árbitros, médicos, oficiales religiosos o reparadores de lanzas que asisten al certamen[408]. Fernán Pérez de Guzmán recapitula sobre el prestigioso evento dedicándole un capítulo entero de la crónica oficial[409]:

> "En este tiempo tuvo un paso Suero de Quiñones, hijo segundo de Diego Hernandez de Quiñones, Merino Mayor de Asturias, cerca de la puente de Orvigo, con doce Caballeros é Gentiles Hombres, en esta guisa: que á qualquier Caballero ó Gentil Hombre que por aquel camino pasase, harian con él tantas carreras por liza en arneses de seguir, é fierros amolados á punta de diamante, hasta ser rompidas por el uno de los dos tres lanzas. E Suero de Quiñones, á todos los Caballeros ó Gentiles Hombres que en este paso quisieron hacer armas, les daba caballos, é armas, é lanzas, é fierros iguales a los suyos, é les hacia á todos la despensa tanto que alli quisieron estar. Al qual paso vinieron algunos extranjeros é muchos Castellanos, entre los quales murió un Caballero Alemán, de un encuentro por la vista que le dio Suero de Quiñones el pequeño, primo deste Suero de Quiñones, que este paso mantuvo; é fueron en él feridos algunos, así de los Caballeros que tenian el paso, como de los que á él vinieron; y entre todos estos Caballeros, los que más diestros anduvieron fueron Suero de Quiñones, é Lope Destúñiga, é Diego de Bazan, los quales fueron los que mas Caballeros delibraron de los que á este paso vinieron".

Los eventos festivos: tipología, elementos constitutivos y dinámica social.

El mundo festivo medieval es una de las temáticas más estudiadas por los historiadores de las mentalidades. Aunque los antecedentes más remotos datan de fechas bastante lejanas[410], no es hasta mediados del pasado siglo cuando se realizan los primeros estudios

[407] La noticia del torneo en ib., pp. 577-584.

[408] *Libro del Paso Honroso defendido por el excelente caballero Suero de Quiñones*; ed. J. Espadas, Pennsylvania, 1978.

[409] *Crónica de Juan II*, p. 614.

[410] Me refiero a algunos trabajos de la historiografía francesa, todos ellos muy sencillos pero útiles, como los de P. Grimani de Jamot: *Travaux et fêtes au Moyen Âge: les douze mois de l'année*, París, 1936, novedoso por valorar la iconografía como fuente primigenia; y A. de Martonne: *Les fêtes du Moyen Âge civiles, militaires et*

históricos sobre fiestas y espectáculos medievales empleando una metodología adecuada a los requerimientos de la Historia cultural. En la comprensión de la fiesta en su contexto ha de tenerse muy en cuenta no solo la perspectiva histórica sino también la sociológica y la antropológica; solo así se puede dar respuesta a la gran cantidad de elementos sociales presentes en ella: el dinamismo colectivo, la interacción entre los distintos grupos sociales, la aprobación religiosa y de las autoridades, la inversión económica, la exhibición de poder y búsqueda de prestigio, las reglas, lo extraordinariamente permitido y lo penado, el lenguaje de la risa, la dimensión lúdica propiamente dicha, la importancia de ingredientes como la comida, el vino y la música… En suma, el significado de una jornada festiva en una sociedad que, como la medieval, rompe la rutina de trabajo diario para deleitarse en un motivo de celebración, y hasta llega a invertir algunos de los valores de la época, inclusive el de las relaciones jerárquicas, en la digresión momentánea que supone ciertos eventos como el Carnaval. Estos paradigmas, muchas veces ausentes en los análisis históricos, han sido subrayados como aspectos esenciales por el filósofo del lenguaje y sociolingüista soviético Mijaíl Bajtín (1895-1975) en su célebre obra *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento* (1941), en la que estudia, analiza e interpreta la obra de François Rabelais[411].

Desde entonces se han publicado cada vez más trabajos sobre fiestas cortesanas, sagradas y populares dentro del marco de la Edad Media[412]. Pionero en la materia, el IV Seminario del Centro de Estudios Medievales y Renacentistas, celebrado en Tenerife, se dedica a *Las fiestas medievales* (1994)[413]; al año siguiente, uno de los congresos organizados en Aguilar de Campoo, el séptimo de la serie Cultura Medieval, se consagra a las *Fiestas, juegos y espectáculos en la sociedad medieval* (1995)[414]. En ambos participan diversos especialistas que exponen sus ponencias sobre el programa festivo de algunas ciudades, la representación de los espectáculos en el arte o la presencia de la fiesta en las fuentes literarias y diplomáticas. También hay que señalar que en la reunión palentina del año

---

religieuses, París, 1853, un breve tratadito, más descriptivo que analítico, que enumera y clasifica algunas festividades muy populares de origen medieval como la *fête des fous* (los locos), *des innocents* (inocentes), *l'ane* (el burro)… o los divertimentos propios de la clerecía.

411 Sobre sus aportaciones en el campo de la Historia y cultura literarias remito a los estudios de A. Ponzio: *La revolución bajtiniana. El pensamiento de Bajtín y la ideología contemporánea*, Madrid, 1998; y el compendio de artículos que compone la obra de P.M. Cátedra García y B. Vauthier (Coords.): *Mijaíl Bajtín en la encrucijada de la hermenéutica y las ciencias humanas*, Salamanca, 2003.

412 Sin deseo de ofrecer una introducción bibliográfica sobre las fiestas en la Baja Edad Media, destacamos algunos títulos representativos como los de W.E. Mead: *The English medieval feasts*, Londres, 1967; Y.M. Bercé: *Fête et révolte. Des mentalités populaires du XVIe au XVIIIe siècle*, París, 1976; M. Pelner Cosman: *Medieval holidays and festivals: a calendar of celebrations*, Nueva York, 1981; o J. Heers: *Fêtes, jeux et joutes dans les societies de l'Occident à la fin du Moyen Âge*, París, 1981. Para una visión general del caso hispano vid. J.A. García de Cortázar: "Las variedades de la fiesta bajomedieval", en *La época del gótico…*, pp. 114-144; y el libro de M.A. Ladero Quesada: *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004.

413 Las actas se recogen bajo la coordinación de E. Aznar Vallejo en *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 2, 1994; el congreso tuvo lugar del 10 al 12 de marzo de 1994. De todos los artículos presentados resaltamos el de M.A. Ladero Quesada: "La fiesta en la Europa mediterránea medieval", 11-52; el resto se centra en regiones geográficas muy concretas: Bizancio, África islámica, Francia e Inglaterra. Otras publicaciones coetáneas de interés son F. Decroisette y M. Plaisance (Coords.): *Les fêtes urbaines en Italie à l'époque de la Renaissance*, París, 1993; y M.H. da Cruz Coelho: *Festa e sociabilidade na Idade Media*, Coimbra, 1994. También resaltamos el modelo analítico del artículo de M.G. Palomo Fernández y J.L. Serna Gabriel y Galán: "La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Edad Media: escenografía lúdico-festiva", *Hispania*, 54 (186), 1994, 5-36.

414 Las actas en M.A. García Guinea (Coord.): *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval*, Madrid, 1999; en las próximas referencias se reseñarán las ponencias y comunicaciones presentadas acordes al contenido de nuestra exposición. El congreso tuvo lugar del 18 al 21 de septiembre de 1995.

anterior, dedicada a la *Vida cotidiana en la España medieval* (1994), ya hubo algunos estudios sobre festividades[415]. Una década después M.A. Ladero Quesada publica *Las fiestas en la cultura medieval* (2004), consolidada como monografía de referencia.

¿Qué fuentes permiten el estudio de la fiesta medieval? En el arte románico y gótico peninsular podemos encontrar numerosas representaciones de celebraciones y motivos festivos. Lamentablemente debo confesar mi ignorancia sobre este tema más allá de algunos ejemplos sobradamente conocidos. Entre las miniaturas, por ejemplo, sobresalen las *Cantigas de Santa María* (siglo XIII) por sus célebres escenas lúdicas y juglarescas de la vida palatina, banquetes, espectáculos taurinos, bailes, encuentros nobiliarios… En cada estampa se aprecian detalles de gran valor como la escenografía, los ropajes de la fiesta o los objetos suntuarios; a este respecto, en las *Cantigas* se han detectado imágenes de hasta treinta instrumentos musicales diferentes[416]. En el contexto europeo, algunos de los códices más importantes son el *Manesse* (Zurich, 1305-1340), que, dedicado a Wenceslao II de Bohemia, recoge numerosas miniaturas sobre torneos, juegos, fiestas y comidas; o el *Limbourg* (Nimiega, 1411-1416), nombre con el que se conoce comúnmente al libro de horas canónicas que ambos hermanos Limbourg componen para el duque Juan I de Berry (*Les très riches heures du Duc de Berry*), muy interesante por sus más de ciento treinta miniaturas sobre escenas de todo tipo. Asimismo hay que atender también al programa iconográfico presente en portadas de iglesias, capiteles, retablos y soportes similares. Estas imágenes narran visualmente mensajes bíblicos, dogmas cristianos y aspectos de las vidas de Jesús, la Virgen María y de los Santos. En ellas se combinan elementos clásicos y coetáneos, por lo que también sirven como fuente histórica; por citar un caso explicativo, las representaciones sobre las bodas de Caná o de Salomé entregando la cabeza de San Juan Bautista sirven para comprobar detalles sobre la disposición de los comensales, los músicos y los ornamentos en los banquetes festivos; puede comprobarse, por ejemplo, en las escenas de los retablos de las iglesias de San Juan del Mercado (Lérida) o San Juan Bautista de Ródenas (Teruel)[417]. Finalmente, como ejemplos de esculturas con retratos festivos, podemos citar el caso de uno de los capiteles del claustro de la catedral de Pamplona en el que se observa la opulenta cena que disfrutan Job y su familia ante de sus tribulaciones, el banquete amenizado con música que aparece en las arquivoltas del arco de una de las puertas de la iglesia de San Esteban Protomártir de Hormaza (Burgos)[418], o

[415] Vid. E. Olmos Herguedas: "Costumbres festivas en la Baja Edad Media castellana: el ejemplo de la villa de Cuéllar", en M.A. García Guinea (Coord.): *Vida cotidiana en la España medieval*, Madrid, 2004, 329-341. El congreso tuvo lugar del 26 al 30 de septiembre de 1994.

[416] Vid. C. Cid Priego: "Las fiestas juglarescas en la España medieval: sus representaciones artísticas", en M.A. García Guinea, o. cit., 93-109, el dato concreto en p. 107. Un estudio más particular sobre la iconografía de las Cantigas en el contexto de las fiestas religiosas es el de M. Huete Fudio: "La religiosidad popular en la plena Edad Media a través de las *Cantigas de Santa María* (siglo XIII)", en F.H. Campos y Fernández de Sevilla (Coord.): *Religiosidad popular en España. Actas del Simposium (San Lorenzo del Escorial, 1-4 de septiembre de 1997)*, II, Madrid, 1997, 135-158.

[417] Vid. M.A. Anforanz Onrubia: "Músicos en la pintura gótica: fiestas y banquetes", en M.A. García Guinea, o. cit., 37-68, concretamente pp. 39 y ss. El artículo recoge y analiza cerca de una treintena de ilustraciones sobre banquetes en el arte medieval. Sobre las posibilidades que ofrecen las fuentes pictóricas, vid. M.A. Antoranz Onrubia: "Banquetes en la pintura gótica española: imágenes del siglo XV", en J. Valdeón Baruque (Coord.): *El marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna: la época*, IV, Hondarribia, 2001, 99-138.

[418] Vid. A. Gómez Gómez: "Consideraciones sobre la iconografía de los juglares en el arte románico", en M.A. García Guinea, o. cit., 235-233, p. 251 y s.

el espectáculo de músicos y peleadores de la pila bautismal de la iglesia de Rebanal de las Llantas (Palencia)[419].

Junto con las fuentes iconográficas, que retratan paisajes festivos, debemos señalar las legislativas, que los regulan. La reglamentación de la fiesta se lleva a cabo por medio de las ordenanzas municipales y de las normativas expedidas por las autoridades locales competentes; en este sentido destaca, como en muchos otros aspectos de la vida política, la imposición de la figura del corregidor, representante áulico que promueve las celebraciones ante las alegrías de la corona y recoge las quejas de los representantes ciudadanos ante los excesos cometidos. La normativa de las jornadas inhábiles en la documentación concejil detalla aspectos tan variados como el número de días permitidos, la definición de las ferias, el pago de rentas o servicios destinados a la preparación de festines, la obligación de no trabajar en jornadas festivas, las horas permitidas de música, los espacios acotados para el espectáculo, las multas a pagar para quienes incumplan las normas y ciertas obligatoriedades destinadas a grupos concretos[420]. Señalemos algunos ejemplos extraídos de estudios particulares; en Cuellar, por citar un caso, las ordenanzas urbanas conceden plena libertad a los mancebos solteros para cortar el álamo que deseen plantar en el centro de cada collación de la ciudad durante la fiesta del *Pingar de Mayo* sin pena o multa por hacerlo[421]. Lejos del núcleo segoviano, los tintoreros murcianos del Trescientos tienen prohibido preparar tintes en vísperas y jornadas de fiesta para evitar los olores químicos en una ciudad bulliciosa[422]. Asimismo, en la centuria siguiente, mientras que en Sevilla el cabildo municipal, la catedral y las corporaciones gremiales colaboran económicamente para la procesión del *Corpus Christi*[423], en Valladolid los cofrades de carniceros, pescaderos y candeleros conocen menos libertad al estar obligados a costear el precio de los espectáculos taurinos[424]; por su parte, en Toledo, el gremio de carpinteros es quien debe costear los gastos de la fabricación y decoración de las infraestructuras solicitadas para las fiestas[425]. Una última referencia: a los enamorados de Usagre (Badajoz) solo se les permite casarse y celebrar sus convites en fin de semana de acuerdo con su fuero, y a los de Valladolid no invitar a más de cinco varones y mujeres por cada parte contrayente, siendo necesario pagar un canon de diez maravedíes por cada asistente extra[426]. En suma, gracias a las ordenanzas locales, fuente primordial, podemos

[419] Vid. G. Bilbao López: "Espectáculos inmorales y solemnidades religiosas. Ocho escenas de juglaría sobre pilas bautismales románicas españolas", en M.A. García Guinea, o. cit., 255-273, p. 260 y s.

[420] M. Pino Abad estudia las multas y los castigos reservados a quienes atentan contra el orden público durante eventos lúdicos en centros como Cuenca, Soria, Béjar, Plasencia, Alarcón…, donde constata cierta tolerancia frente a otros como Rianza, Chinchilla o Uclés, cuyas normativas son mucho más rígidas; vid. *El delito de juegos prohibidos. Análisis histórico-jurídico*, Madrid, 2011, pp. 37 y ss.

[421] Vid. E. Olmos Herguedas, o. cit., p. 337 y s.

[422] Vid. J.D. González Arce: *Gremios, producción artesanal y mercado: Murcia, siglos XIV y XV*, Murcia, 2000, p. 106.

[423] Vid. A. Romero Abao: "Las fiestas de Sevilla en el siglo XV", en J. Sánchez Herrero (Coord.): *Las fiestas de Sevilla y otros estudios*, Madrid, 1991, 12-178, concretamente pp. 83 y ss.

[424] Vid. M.J. Izquierdo García: "El pueblo y la élite ante la fiesta de los toros: Valladolid y Palencia a fines de la Edad Media", en M.A. García Guinea: *Vida cotidiana…*, 303-328, concretamente p. 312.

[425] Vid. O. Gómez López: "Fiesta y ceremonia del poder regio en Toledo a fines de la Edad Media"; en P. Martínez-Burgos García y A. Rodríguez González, o. cit., 245-280, p. 264. El autor detalla las funciones de los corregidores toledanos entre 1484 y 1499, quince años decisivos para la mitificación de los Reyes Católicos en la ciudad; estos delegados realizan esencialmente dos tipos de eventos festivos en su honor: procesiones por la vida y acciones de gracias.

[426] Vid. M.T. Arias Bautista: *Matrimonio y concubinas en la España medieval*, Sevilla, 2010, p. 58 y s.

analizar pautas de conducta en comportamientos festivos y comprobar, así, muchos de los códigos mentales de la sociedad de las villas castellanas.

Pero las fuentes que mayormente permiten esta imaginación son los textos literarios en su diversidad tipológica. En el *Libro de buen amor* de Juan Ruiz, personaje cuyo oficio de arcipreste ha sido cuestionado por algunos estudiosos que creen se puede tratar de una licencia creativa propia de un juglar[427], podemos leer muchos detalles sobre actitudes cotidianas ante fiestas como la locura del Carnaval, las restricciones espirituales de la Cuaresma o el júbilo devoto de la Pascua. Por ejemplo, el día de Quasimodo, domingo siguiente a la Resurrección, es celebrado con gran efusividad y suele ser el día elegido por los novios para contraer nupcias[428]:

> "Día de Quasimodo iglesias et altares
> vi llenos de alegrías, de bodas e cantares;
> todos habién grand fiesta, fasien grandes yantares
> andan de boda en boda clérigos e juglares".

Otros documentos no describen aspectos de la vida cotidiana sino que simbolizan modelos didácticos; es el caso de los refraneros (*Libro de los enxemplos*) o del *Libro de Apolonio*; en este último hemos diferenciado hasta tres tipos de entretenimientos, que son los deportes (juegos de pelota, carreras…), los intelectuales (música, acertijos…) y los sociales (espectáculos juglarescos, celebraciones diversas…), a partir de acontecimientos biográficos de la vida del protagonista (su boda con Luciana, la bienvenida que le organiza Tarsiana, banquetes a los que asiste como invitado…)[429]. También encontramos detalles sobre la conducta esperada de la nobleza que asiste a estos eventos en el *Libre de l'ordre de cavalleria* de Llull, en el *Vergel de príncipes* de Sánchez de Arévalo o en el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena, que insisten básicamente en la necesitad de asistir a las fiestas organizadas por los poderes superiores, su importancia social y el deber de demostrar una conducta intachable en ellas. Diego de Valera, por su parte, establece ciertas normas en la organización de los espectáculos de armas en *Tratado de armas* y *Preeminencias y cargos oficiales de armas*, como ya se ha indicado.

Otra fuente clave para el estudio de las fiestas es la cronística. Prácticamente todas las historias, ya sean de reyes o de nobles (no así las denominadas generales), ofrecen exquisitas referencias sobre *grandes fiestas e alegrías* que responden a una variada gama de circunstancias: nacimientos, matrimonios, torneos, recepción de embajadas, celebración por conquista de ciudades…; son especialmente generosas en sus descripciones la *Crónica del Halconero* (fiestas cortesanas) y *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (fastos relacionados con la vida privada). No sería aventurado afirmar que así como *El Victorial* es la crónica que mayormente nos acerca a episodios nobiliarios sobre hechos de armas, los *Hechos del condestable* es el texto que más detalles ofrece sobre el programa festivo de la aristocracia. Iranzo fue muy habitual de las fiestas; en su casa de Jaén celebra un sinfín de eventos en los que participan sus amigos, vasallos y criados. Gracias a dicha crónica sabemos las costumbres de su hogar ante fechas señaladas como Navidad, Año Nuevo,

---

[427] Esta hipótesis parte de una de las estrofas finales del libro, en la que el autor confiesa hablar como los juglares para poder llegar a una audiencia más amplia: *Sennores, he vos servido con poca sabidoría / por vos dar solás a todos fablevos en juglería* (*Libro de buen amor*, p. 278). Un estudio sobre el calendario festivo en la obra del Arcipreste de Hita en C. Smith: "Juan Ruiz, poeta de las fiestas", en M.A. García Guinea: *Fiestas*…, 15-31.

[428] *Libro de buen amor*, p. 267.

[429] Vid. M.L. Cuesta: "Fiesta, juego y espectáculo en el *Libro de Apolonio*", en M.A. García Guinea, o. cit., 173-185.

día de Reyes, Cuaresma, Semana Santa y otros días especiales como San Antón, San Juan Bautista, Santa María de Agosto, San Lucas (su onomástica), Todos los Santos, Santa María Concepción o Santa Lucía[430].

Aunque sin obviar el resto de fuentes, será la documentación cronística la que sustentará nuestro análisis sobre la fiesta; este se centrará en tres grandes temas: tipos, elementos e interpretaciones.

Los tipos de fiestas. – De acuerdo con R. de Andrés Díaz, estudiosa del mundo festivo de los siglos XIV a XVI, establecer una tipología cerrada supondría simplificar una realidad demasiado compleja y carente de generalidades[431]. Por ello nos limitamos, pues, a recoger las clasificaciones dispuestas en las propias fuentes y a recordar las efectuadas por los grandes expertos del tema.

En *Las Partidas* se explicitan tres tipos de días feriados: los religiosos (efemérides y pruebas de fe), los políticos (conmemoraciones sobre hechos de los poderosos) y los de carácter agrícola. Mientras que R. Izquierdo Benito respeta esta clasificación, H. Olmos Herguedas prefiere discernir, tan solo, entre fiestas de calendario y extraordinarias[432]. Las primeras las define como ceremonias y celebraciones que poseen una citación fija anual; se caracterizan por su carácter público y por la participación de toda la comunidad en ellas. Las segundas, en cambio, son eventos vinculados al ámbito privado (generalmente personal y familiar) y suelen están asociadas a ritos de paso. Por su parte, M.A. Ladero Quesada ofrece un índice de las fiestas medievales bastante parecido al de J.C. Martín Cea: fiestas de calendario; cívicas, patronales y personales; y extraordinarias (políticas, cortesanas y caballerescas)[433].

PARTICIPACIÓN	PERIODICIDAD	TIPOS DE EVENTOS
Pública	Fijada en el calendario	Navidad, Corpus Christi, Carnaval, San Juan, fiestas patronales…
	Extraordinaria	Entradas reales, conmemoraciones, recepción de embajadas, alegrías…
Privada	Extraordinaria	Bodas, nacimientos, bautismos, enterramientos, investiduras…

[430] Las fiestas en la casa de Iranzo son muy diversas, siendo las más frecuentes las regulares en el calendario: Navidad, Carnaval, Pascua, inicio de verano… (pp. 38 y ss.), seguidas de matrimonios y nacimientos. El pasaje fundamental de su crónica lo encontramos en pp. 152-183; en este se repasan las fiestas de calendario con un detallismo que no se repite en el resto de la cronística peninsular. A. Conteras Villar estudia las posibilidades de esta crónica para la Historia de las fiestas bajomedievales giennenses en su artículo "La corte del Condestable de Iranzo, la ciudad y la fiesta", *En la España medieval*, 10, 1987, 305-322; y también Alberto O. Asla: "Las fiestas en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo", VV.AA.: *Mundos medievales…*, 1041-1052. Como ellos, M.A. Ladero Quesada estudia dichos retratos en o. cit., pp. 151-164.

[431] Vid. R. de Andrés Díaz, "Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara", *En la España medieval*, 8, 1986, 81-108. En estos eventos exclusivamente caballerescos, la autora distingue entre ceremonias de armas caballeros, pasos de armas, torneos y justas. Estas tres últimas modalidades pueden organizarse *ex profeso* o en el marco de una celebración mayor, como puede ser una boda o una investidura.

[432] Vid. R. Izquierdo Benito, o. cit., p. 188; y H. Olmos Herguedas, o. cit., p. 332; este último se inspira a su vez en la taxonomía de J.C. Martín Cea: *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*, Valladolid, 1991, p. 170; este historiador, a su vez, analiza la cuestión que nos atañe en su artículo "Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana a fines de la Edad Media", *Edad Media*, 1, 1998, 111-141.

[433] Vid. M.A. Ladero Quesada, o. cit., pp. 23 y ss.

Basándonos en los aportes de todos estos autores (aunque no tomándolos al pié de la letra, pues incluyen los enterramientos y otros eventos que no trataremos), y adaptando la temática de la fiesta a nuestro objeto de estudio, podemos distinguir el siguiente catálogo básico:

Fiestas fijas del calendario:

- Religiosas: La mayoría de las festividades ordinarias poseen un origen religioso; están relacionadas con la biografía de Jesucristo (Navidad, Epifanía, mascaradas de invierno, Carnaval, *Corpus Christi*…), con la de la Virgen María (como las celebradas con motivo de la Purificación, Anunciación, Visitación, Anunciación…) o con la de ciertos santos (Día de Difuntos, San Juan o San José, entre otros). Cuando se define en *Las Partidas* cuáles son los días de guardar por honra de Dios y de los santos se especifica que[434]:

> "Pascua de Navidat, et de Resurrección et de Cinquesma son tres fiestas muy grandes que todos los critianos han de guardar mucho […] et los santos padres que establescieron el ordenamiento de Santa Eglesia tovieron por bien que non guardasen tan solamente estos días, mas aun siete días después de Navidat, et siete antes de pascua de Resurrección et siete después, et tres días despues de la Cinquesma".
>
> "Et otrosí mandaron guardar el día de la fiesta de *Aparitio Domini*, et de la Ascensión, et todas las fiestas de Santa María et de los apóstoles et de sant Juan Baptista, et otrosí los días de los domingos. Et todos estos días deben ser guardados por honra de Dios et de los santos".

Hay que tener en cuenta, además, las fiestas patronales de cada ciudad, cofradía, gremio, hermandad o institución que, por costumbre, celebran anualmente su día grande. Entre la buena usanza de los caballeros viajantes está el participar de las fiestas consagradas de las ciudades que visitan. Según Alvar García de Santa María, don Fernando de Antequera y su séquito de caballeros cumplen siempre con esta norma moral; su conducta ejemplar se hace patente durante la fiesta sevillana de Santa Ana (1407), pues muestran deseo y voluntad de visitar su iglesia consagrada en Triana aún a pesar de sentirse indispuestos debido a una cena copiosa del día anterior[435]. Ladero Quesada hace recuento del número de días festivos de este tipo en algunas ciudades a partir de sus ordenanzas municipales y contabiliza 29 jornadas anuales en Valencia (1331), 40 en Palencia (1345) y 27 en Barcelona (1482), por ejemplo[436].

Algunas de las celebraciones religiosas poseen un significado concreto más allá del meramente devoto, como San Juan (inicio de verano) o San Silvestre (final de año). Así, el Carnaval es la famosa fiesta del "todo al revés" en la que se permite todo aquello que durante el resto del año es censurable, toda una oportunidad para la crítica social y el vitupero a los poderosos. Por su parte, en las fiestas de Navidad, en las que se recuerda el nacimiento de Cristo, se constata un carácter más familiar aunque igualmente social; sabemos que del 24 de diciembre al 6 de enero se sirven cenas suntuosas en la casa de Miguel Lucas de Iranzo para sus seres queridos, a los que invita además a presenciar obras de teatro, rezar, compartir limosna y jugar a dados o cañas; igualmente, el rey Enrique IV tiene por costumbre en estas fechas retirarse con su familia a alguna de sus villas en Escalona u Ocaña a descansar[437].

---

[434] Partida III, título II, ley 34.

[435] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 108.

[436] Vid. M.A. Ladero Quesada, o. cit., p. 31.

[437] Vid. *Crónica de Enrique IV*, pp. 111 y s., y 181.

Otras fiestas, en cambio, son puramente místicas. La Semana Santa es una invitación al recogimiento espiritual mediante la reflexión sobre el sacrificio de Jesucristo en la Cruz, pasión rememorada en los pasos; la costumbre de conmemorar el *Corpus* con procesiones ostentosas se inicia en Gerona (1314) y de ahí se extiende con gran éxito al resto de España durante la centuria siguiente[438]. La Cuaresma, en cambio, rememora los cuarenta días entre el Miércoles de Ceniza y el Jueves Santo en los que Jesús fue tentado por el diablo y probado en su travesía por el desierto. Los cristianos han de reconocer su sacrificio con ayuno y abstinencia. De nuevo el infante don Fernando simboliza el fiel reflejo del buen devoto. En 1409, estando gravemente enfermo con fiebres a causa de una herida infectada en la ingle, los médicos de Valladolid le ruegan encarecidamente que abandonase el ayuno y comiese carne para fortalecerse con proteínas. El de Antequera se niega por deseo de agradar a Dios en lo que considera una prueba de entrega al Altísimo; el cronista que nos informa de ello lo elogia a la par que critica a la nobleza castellana por su falta de compromiso con los valores de esta fiesta[439]:

> "En Castilla eran los omes muy sueltos a comer carne en la quaresma; e no tan solamente los reyes e su linaje, mas todos los otros cavalleros tomaban muy grande osadía a la comer. E si los caballeros la comían, mucho más la comían los prelados, los quales avían de dar enxemplo a los otros; e por su osadía de los ellos errar se atrevían otros muchos a la comer, en manera que avía muy gran carneçeria en quaresma, como si fuese en Carnal. Al infante pasava mucho de que veía tan gran soltura a los cristianos en guardar mal la cuaresma […] Nos los deste reyno no somos tan rezios como los grandes señores de Françia, que guardan bien la cuaresma e la ayunan, ninguno ni algunos de los de la Casa del rey de Françia no comería carne sino con gran necesidad. E por ende, a los cristianos pertenesçe guardar e mantener los mandamientos de la Yglesia, e mucho más a los deste reyno, que estamos muy comarcanos de los moros enemigos de la feé católica".

- Económicas: En relación con las fiestas que simbolizan la apertura y cierre de estaciones o ciclos de cosechas, en *Las Partidas* se insiste en la necesidad de su celebración pero no se establece cuando ha de hacerse debido a las variantes existentes de unas regiones a otras. Estos eventos tienen una importancia especial para el colectivo popular por estar estrechamente condicionadas por el ritmo de vida de la comunidad[440].

> "Pan et vino son los frutos de la tierra de que los homes mas se aprovechan, et por ende fueron antiguamente escogidos para esto otros días feriados en que los cogiesen; et estos son dos meses. Et porque los frutos de la tierra non vienen en cada logar á una sazon por razon de que algunas tierras hi ha que son frías et otras calientes de natura, por eso non señalaron ciertamente quáles son los meses que deben ser guardados para esto; pero tovieron por bien et mandaron que los jueces de cada logar señalasen estos dos meses segunt la costumbre usada de la tierra á las sazones que el pan et el vino es de coger".

- Políticas: Cada villa celebra periódicamente su fiesta grande; estas se organizan en honor a un patrón protector (nótese de nuevo la sacralización de la fiesta) o en recuerdo a una gran gesta histórica que suele ser reconstruida por actores a modo de juego. Así, 23 de noviembre, San Clemente, se consagra como el día de Sevilla por privilegio de Alfonso X para conmemorar el aniversario de su conquista seis años después (1254); el 17 de enero, San Patricio, se instaura día de Lorca (1452); el 23 de

[438] Vid. S. Sebastián: *Mensaje simbólico del arte medieval: arquitectura, liturgia e iconografía*, Madrid, 1994, p. 389.
[439] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, pp. 273-275.
[440] Partida III, título II, ley 37.

abril, San Jordi, día de Barcelona (1456); y el 2 de enero fiesta de Granada (1492), el día de su anexión a Castilla. También se constata muchos eventos que dejaron de celebrarse con el paso del tiempo; es el caso, por ejemplo, de Paredes de Nava, cuyos vecinos rememoraron durante varios años el triunfo de su señor, en infante don Fernando, en la batalla de Antequera contra los nazaríes.

Fiestas extraordinarias:

- De carácter privado: Ligadas a los ritos de paso en la vida del individuo, es decir, al nacimiento, al matrimonio y a la muerte; la Iglesia sacraliza estos eventos al estar presente en todos ellos. No ofrecemos más detalles por haberlo hecho ya en el capítulo dedicado a la educación en el ámbito familiar, al cual remito. En él se describe y se analiza el procedimiento organizativo, el ritual y la variedad festiva a través doctrinales teóricos (don Juan Manuel, Llull, Egidio) y de pasajes cronísticos como *El Victorial* y los *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*; la crónica de Pedro de Escavias es la que más descripciones nupciales ofrece de toda la historiografía del Cuatrocientos con sendas noticias sobre los enlaces de varios criados y familiares del aristócrata; en todos los casos hay referencias al oficio religioso, a los manjares del banquete, al lujo de los regalos de los invitados, a la celebración de juegos de cañas y a la presencia de músicos que amenizan la jornada[441].
- De carácter público: Este tipo de eventos son los que con más frecuencia aparecen narrados en las crónicas. Se trata fundamentalmente de recepciones (entradas reales o llegada de embajadas) y conmemoraciones o alegrías, es decir, eventos jubilosos relacionados con la familia real (coronaciones, juras, investiduras, nacimientos, matrimonios…). Gracias a esta coyuntura, el poder ministerial cuenta con la posibilidad de reforzar su legitimación a través de programas de propaganda política, ganar simpatías organizando juegos populares, y comprobar lealtades observando quienes participan en sus eventos y quienes los evaden[442].

> "Feriados días son otros llamados sin los que habemos dicho, que son establescidos de los emperadores, et de los reyes et de los otros grandes señores por cosas que les acaescen hi; et esto serie asi como el día de su nacencia, ó el día en que hobiese habido alguna bienandanza contra sus enemigos, ó quando ficiese su fijo caballero ó lo casase, ó alguna de sus fijas, ó otro día en que le viniese alguna honra semejante destas".

La cronística ofrece numerosos ejemplos de fiestas extraordinarias públicas a la que es asidua la nobleza; para disponer de una aproximación al tema se pasa a repasar, brevemente, algunos de los pasajes más gráficos siguiendo el orden que se acaba de exponer. La simbología perceptible se analizará con posterioridad, al final del apartado.

---

[441] Vid. *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, p. 305 (boda de unos sirvientes, sin más informaciones); pp. 350 y ss. (enlace de su hermana doña Juana y don Fernando de Quesada); pp. 406 y ss., y 433 y ss. (esponsales de su primo Fernán Lucas, tesorero de Jaén, con la hija de Pedro de Escavias, alcalde de Andújar); y p. 453 (boda de Juan de Olid, secretario del condestable). Más informaciones sobre otras fiestas derivadas de desposorios nobiliarios en la *Crónica de Juan II*, p. 490 (alianza en Calabazanos entre Álvaro de Luna y Juana de Pimentel, hija de Rodrigo Alonso de Pimentel, Conde de Benavente), o en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, pp. 286-288 (enlace de la infanta doña María y su primo don Alfonso, hijo mayor de Fernando de Antequera), y 408 (bodas en Sevilla del camarero de Fernando de Antequera, don Álvaro, y la hija de Mosén Robín de Bracamonte; y una segunda concertada entre el Alcalde de justicia Gonzalo Ochoa y la hija de Juan Alonso de Mayorga).

[442] Partida III, título II, ley 36.

Las entradas reales o de embajadores festeja la acogida en la ciudad de personalidades distinguidas en la escena política. Desde que se informa de la noticia de que un rey o un comisionado va a visitar próximamente el centro urbano, este entra en efervescencia con los preparativos de una bienvenida que tranquilamente pueden durar varias jornadas (reparación de caminos y puentes, limpieza de calles, restauración de fachadas, embellecimiento de edificios…). Este gozo social es especialmente jubiloso si la ciudad es visitada por primera vez, si se encuentra en una provincia lejana a la corte y por ende no suele estar incluida en los itinerarios reales, o si se ha incorporado recientemente al reino y, por su situación fronteriza, los pobladores esperan recibir privilegios y favores para atraer vecinos. Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar en este festejo, tanto los grupos privilegiados, que por lo general reciben a los visitantes a las puertas acompañándoles en su ruta, como los menestrales, que visualizan el espectáculo desde las calles. Ello es lo que ocurre, por ejemplo, en Zaragoza cuando los Reyes Católicos llegan de su estancia en Catalayud (…*fueron recibidos con grandes fiestas y alegrías de todos los estados de la cibdad*…) o en Sevilla cuando comparece Isabel I, que es recibida por la ciudad entera estando al frente el duque de Medina Sidonia don Enrique, que ejerce de anfitrión, y tras él los caballeros insignes, magistrados, oficiales, clérigos y resto de representantes locales; esta misma comitiva se repite en la entrada Fernando II unos días después[443]. La acogida real más espectacular descrita en la cronística la ofrece Andrés Bernáldez al informar del recibimiento que se hace a los Reyes Católicos en Nápoles (1506). Toda la ciudad fue decorada barrocamente con escudos de la monarquía hispánica, incluido el puerto con sus veinte galeras *ricamente aparejadas con muchas banderas é muy ricas*. El desfile se inicia a las ocho de la mañana; el rey, que vestía paños carmesíes e iba montado en un bello caballo blanco, es acogido por los grandes señores napolitanos y los embajadores del Papado, Francia, Venecia y Florencia; los monarcas estaban acompañados del Gran Capitán de su ejército y los grandes nobles que pudieron acompañarles. Todos ellos desfilan por las calles, repletas de músicos y danzarines, rumbo a la iglesia mayor, donde les espera el clero; tras la pausa eclesiástica se desplazan al puerto, al que se accede por medio de un gran puente a modo de arco triunfal cuyo valor asciende más de veinte mil ducados, construido expresamente para la ocasión. En los momentos previos al discurso, ya en el castillo, Fernando dispara hacia el mar y este, con las galeras, le responde primero con disparos de artillería gruesa y luego con tiros de pólvora[444].

Normalmente las entradas son mucho más modestas pero no por ello menos importantes, ya que, en todos los casos, significa la exaltación del sentimiento monárquico y el encuentro del rey con sus vasallos[445]. Muestra de ello es el gran recibimiento que el obispo Pablo de Burgos prepara a Juan II en 1424 (…*le fue hecho muy solemne rescebimiento, porque era la primera vez que en aquella ciudad había entrado*…)[446], que consiste en una carrera de toros y en una justa en la que son condecorados con la insignia carmesí, Pedro de Cartagena, hijo del comendador, y Ruy Díaz de Mendoza con la azul, reservada para el

[443] Para profundizar en el tema y estudiar los preparativos previos a la llegada, los elementos constitutivos, los espectáculos programados y cuestiones análogas, remito al artículo de R. de Andrés Díaz: "Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV según los cronistas de la época", *En la España medieval*, 4, 1984, 47-62.

[444] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 730.

[445] Algunos pasajes más sobre las entradas del infante Fernando en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María en pp. 189-191 y 398-400 (Sevilla) y p. 416 (Valladolid); en la que compone Fernán Pérez de Guzmán (Burgos), p. 427 y s.; o en la *Crónica de Enrique IV* (Toledo), p. 175.

[446] *Crónica de Juan II*, p. 427 y s.

mejor de los caballeros; también se percibe entusiamo cuando la princesa de Navarra doña Blanca, estando ya prometida con el príncipe Enrique, el futuro rey, llega a Valladolid en 1440. Una larga lista de poderes locales y cortesanos recibe a su cortejo, encabezado además por la reina y veinticinco damas junto con sus oficiales, que recorre las calles de la ciudad camino a la iglesia de Santa María, donde se detiene a adorar la cruz; la multitud, entre tanto, aclama a los recién llegados entre regocijos[447]. Por otro lado, también hay que tener presente las entradas reales en los campamentos militares; en ellos la realeza busca animar a sus soldados, exhortarles y suministrarles recursos en pro de una victoria en la batalla[448].

Hay que advertir que no siempre se convocan fiestas por embajadas o al menos no se informa de su celebración en las crónicas. A veces simplemente se recibe a los emisarios y se les facilita una estancia agradable. Por ejemplo, en 1406, tras la muerte de Enrique III, llegan a la corte castellana numerosos legados del Papado, Inglaterra, Francia, Aragón y Navarra con objeto de acercar las condolencias de dichos reyes; por entonces Portugal y Castilla están en guerra, por lo que los delegados lusos tienen la doble misión de ofrecer su pésame y negociar acuerdos de paz. En esta ocasión no hay noticia alguna de fiesta[449]. En otras circunstancias, a priori más alegres, tampoco se convocan fastos; es el caso de la llegada en 1408 de embajadores de Manuel II de Constantinopla o de caballeros centroeuropeos que se ofrecen para la guerra contra el Islam, como el Duque de Austria, el Conde de Luxemburgo, el Duque de Borbón, el Conde de Clemont o Buchen el hijo del Conde de Foix[450]. Tampoco hay indicios de bienvenidas festivas ante la llegada de embajadas nazaríes, sino austeridad y corrección diplomática, inclusive en comisionados especiales como el del propio hermano del Rey de Granada, que visita Guadalajara en 1408, o del honroso caballero Zoher al año siguiente en Valladolid, antiguamente cristiano y aún amigo de algunos nobles castellanos[451].

Otro de los eventos festivos más grandilocuentes son las coronaciones regias. Estas poseen un claro sentido político, especialmente cuando el entronizado detenta una credibilidad reducida y la nobleza comprueba la posibilidad de poder justificarse con sus actos; solo hay que pensar, por ejemplo, en los pulsos entre las facciones petrista y enriqueña durante la Guerra Civil Trastámara o en la fiesta que sucede a investidura del infante don Alfonso por la nobleza desleal a Enrique IV en la Farsa de Ávila (1465)[452]. Los cronistas demuestran una clara intencionalidad propagandística cuando informan sobre estos episodios; Alfonso de Palencia, al escribir sobre la supuesta coronación de Fernando el Católico en Segovia el 2 de enero de 1475, no ofrece detalle alguno de la jornada ya que,

[447] Vid. *Crónica del Halconero*, p. 344.

[448] R. de Andrés Díaz indica algunas referencias cronísticas sobre entradas reales descritas en las historias que se componen desde el reinado de Alfonso XI al de Isabel I con el propósito de establecer las diferencias entre los recibimientos celebrados en tiempos de paz y los organizados durante guerras, o. cit., p. 48.

[449] *Crónica de Juan II*, en este caso de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 170 y ss.

[450] Sobre la delegación bizantina, vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 206; y europea pp. 280 y ss., 271 y 364; la misma información sobre la llegada de estos *caballeros alemanes* en la *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 314.

[451] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 257 y s.; y 267-269. Zoher había sido capturado de niño por el ejército sarraceno y llevado a Granada, donde torma de fe; su servicio devoto al rey nazarí no le impide entablar buenas relaciones con la corte castellana, donde goza de buena fama y reputación.

[452] Algunos ejemplos los ofrece Diego Enríquez del Castillo en los juramentos a Enrique IV (*Crónica de Enrique IV*, p. 101) o Hernando del Pulgar y Andrés Bernáldez en los votos de lealtad a Isabel I (*Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 253 y 576 respectivamente).

en verdad, no se trata de una proclamación, sino de una entrada real que el humanista no duda en manipular para legitimar la figura del monarca. El autor de la *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, por su parte, manipula deliberadamente su información al afirmar que *allí fueron todos los grandes a besar la mano y con grand triunfo de diversos instrumentos y juegos y dançaș de todas tres leyes venían las gentes delante hambrientas de rey virtuoso y justiçiero*[453].

En cuanto a las concesiones de titularidades e investiduras caballerescas, estas se celebran en un ritual de gran solemnidad que es notificado, en mayor o menor medida, en *Las Partidas* y por diversos autores como Juan Manuel (*Libro de los Estados*, *Libro del caballero et del escudero*), Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*), Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*) o Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*) entre otros; sus disposiciones son semejantes[454]:

> "Conviene armar caballero en una de las fiestas más honradas del año; puesto que por el honor de la fiesta se junten aquel día muchos hombres en el lugar donde el escudero ha de ser armado caballero; y todos deben rogar a Dios por el escudero, a fin de que Dios le conceda su gracia y bendición para que sea leal al orden de caballería".
>
> "Aquel día se debe celebrar una gran fiesta, dar convites, celebrar justas y otras cosas convenientes a una fiesta de la caballería".

Fijándonos en el texto luliano podemos puntualizar algunos detalles concretos. En la víspera de la fiesta, el candidato debe ayunar y meditar en la Iglesia, rogando a Dios y prometiendo honra a la caballería. También debe asistir a misa en la mañana del día de su investidura para escuchar el sermón de rigor y recordar los artículos de la fe, los mandamientos y los sacramentos. Solo entonces el caballero puede ser armado[455]:

> "El escudero se debe arrodillar ante el altar, levantando a Dios sus ojos corporales y espirituales y extender sus manos a Él. El caballero le debe ceñir la espada, significando castidad y justicia. Y en significación de caridad, ha de besar al escudero y darle la mejilla, para que recuerde siempre lo que promete y el gran cargo a que se obliga, y del gran honor que el orden de caballería le proporciona".
>
> "Después que el caballero espiritual y el caballero terrenal han cumplido sus oficios respectivos, el caballero novel debe montar a caballo y mostrarse a la gente, a fin de que todos sepan que es caballero, y que se ha obligado a mantener y defender el honor de caballería; porque cuanta más gente sepa que es caballero, mayor freno habrá el novel caballero, y más difícil le será faltar en las cosas de la vida con el orden de caballería".

Entre los muchos ejemplos posibles podemos fijarnos en las fiestas celebradas con motivo del nombramiento de Álvaro de Luna como Condestable de Castilla en Valladolid (1423). La crónica de Gonzalo Chacón detalla todo este acontecimiento; primero resume las razones que llevan a Juan II a concederle tal dignidad (recompensa de servicios); luego explica como el valido, al recibir su honra, besa las manos al monarca y acto seguido convoca a la nobleza allí reunida a unas fiestas, con torneo incluido, en su villa de Tordesillas; finalmente narra cómo hace extensible su invitación a los hijos de los grandes señores, a sus amigos, escuderos y pajes, y cómo esta se materializa en unas jornadas

---

[453] Vid. A.I. Carrasco Manchado: Isabel I de Castilla y la sombra de la legitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482), Madrid, 2006, pp. 65 y ss.; el texto sobre la *Crónica incompleta* en p. 67.

[454] *Libre de l'ordre de cavalleria*, IV, 2 y 13.

[455] Ib., IV, 11 y 12.

marcadas por el lujo relumbrante y la satisfacción de los asistentes[456]. Asimismo informa la crónica de Miguel Lucas de Iranzo del nombramiento del siguiente condestable por Enrique IV en Madrid (1458); tras el acto, marcado por la entrega de divisas y el recordatorio de funciones en un mitin delante de la nobleza cortesana, el recién nombrado condestable disfruta de un gran banquete en la compañía real[457].

Un tercer tipo de grandes fastos colectivos tienen que ver con los acontecimientos biográficos de la corona y de los grandes señores: nacimiento y bautismo de los hijos, cumpleaños, bodas… En función de su grandiosidad, los actos pueden durar varios días incluso semanas; es el caso del enlace nupcial de los Reyes Católicos, que se celebra durante casi un mes y se conmemora en numerosas ciudades de ambos reinos peninsulares[458]. Entre las innumerables alegrías recogidas en las crónicas podemos recordar, por citar un caso, los festines que Álvaro de Luna ordena cuando nace su hijo (1435); ese mismo día juega a cañas por equipos con sus amigos, unos de blanco y otros de amarillo; varios después, tras el bautismo, organiza una fiesta con más invitados que incluye banquete, música y más juegos[459].

Elementos constitutivos. – En las fiestas derivadas de recepciones, pasos de armas, nombramientos y alegrías están presentes una serie de ingredientes perfectamente reglados que ordenan su consecuencia. No todos estos componentes aparecen necesariamente; los más comunes son los siguiente:

- Procesión: Tiene como objeto dar la bienvenida y homenajear a los recién llegados, siendo estos los integrantes de una comitiva señorial, una embajada política o un grupo de caballeros triunfantes en la batalla. La recepción está pactada en tiempo y forma, es decir, que los comendadores tanto de la parte visitante como de la anfitriona se reúnen previamente para concretar el horario de llegada, el itinerario a seguir, la disposición del desfile así como cualquier otro detalle; la *Crónica del Halconero*, cuando informa de la llegada oficial de Juan II a Toledo el martes 28 de agosto de 1451, explica que el día antes, lunes, los delegados se reunieron para organizar la ceremonia de acogida (…*acordó su merced que por la solenidad del resçebimiento* […] *la entrada de la çiubdad que fuesse otro dia bien de mañana*…). La nobleza local participa activamente en este evento (…*ally estaban catorce omes de los de la çibdad, que eran todos alcaldes e regidores*…), vestida y acondicionada para la ocasión (…*todos catorce vestidos de una librea, de sendas ropas fasta el suelo de escarlata colorada, e sus capirotes grandes del paño mesmo, todas las ropas e capirotes forrados de terçenel colorado*…)[460].

  El cronista Alvar García de Santa María, como siempre muy detallista, nos describe el recibimiento que la ciudad de Sevilla organiza a los triunfadores en Antequera. El séquito, que atraviesa las puertas sevillanas el martes 14 de octubre de 1410, está

[456] Vid. *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 52 y s. *El condestable don Álvaro ordenó allí en Tordesillas muchas fiestas e muy ricas justas e otros entremeses, en los quales el Rey e toda su corte ovieron mucho plazer e alegría. El condestable siempre los tales fechos fizo más honrossos e más sabiamente ordenados que otro ninguno.* Pasajes similares en la *Crónica de Juan II*, p. 425; y en la *Crónica del Halconero*, p. 48.

[457] *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, pp. 3-13.

[458] Algunas de las muchas noticias sobre matrimonios reales y fastos derivados en la *Crónica de Juan II*, p. 654 (boda del rey); *Crónica del Halconero*, p. 343 (enlace entre el príncipe heredero, futuro Enrique IV, y Blanca de Navarra); o *Memorial de diversas hazañas*, p. 54 (nupcias de los Reyes Católicos).

[459] Vid. *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 146.

[460] *Crónica del Halconero*, p. 110.

presidido por el infante don Fernando; a su lado está el Adelantado de Andalucía Pero Afán de Ribera, que porta la espada con la que Fernando III había tomado Sevilla (nótese la organización previa existente y el lenguaje mítico del evento), el resto de grandes señores que le acompañaron en la cruzada y, tras ellos, otros caballeros y soldados. Al final, diecisiete moros capturados encadenados y el botín obtenido. La cabalgata se cierra con varios peones y sacerdotes que portan armas, crucifijos y pendones con los emblemas de la nobleza castellana. Todos los ciudadanos notables de la ciudad están presentes en este desfile (…*salieron a reçebir Don Alonso arçobispo de Sevilla, e el conde don Enrique su tío, que estaba en esta sazón con la infanta doña Leonor en Sevilla, e los alcaldes e alguaziles e los vente e quatros, jurados e cavalleros e escuderos*…). Además, la mayor parte de los vecinos y clérigos salen a la calle para gritar y clamar a los milicianos como héroes (…*e todos los de la ciudad fazian las mayores alegrías del mundo por la victoria que Dios les diera contra los enemigos de la Fé, diciendo todoss, omes y mugeres, por las calles: ¡Señor, vendito seas porque ovistes piedad de los Cristianos!, ¡Esfuerça, Señor, este es tu cavallero!"*…)[461].

El cortejo avanza por las calles de la ciudad hasta que llega a la iglesia de Santa María la Mayor; allí, el arzobispo y el resto de monjes salen de la Puerta del Perdón para recibirle y escuchar su discurso de rigor. El infante, entre cantos de loores y alegría (pues todos, vecinos, soldados y clérigos cantan emocionados el *Te Deum laudamus*), adora la cruz, reza a Dios, recuerda las gestas de la guerra y se inclina ante la espada del rey Fernando. Tras ello se dirige a la siguiente parada, el alcázar, donde se cierra el desfile. Hay que tener en cuenta que las procesiones civiles suelen seguir el mismo itinerario que las organizadas durante la fiesta del *Corpus Christi*, un hecho cuya simbología es notoria[462]; en suma, el ceremonial del desfile posee una solemnidad y un orden prefijado destinados a la participación colectiva y a enaltecer al aparato político aprovechando la circunstancia de la llegada de un delegado carismático o de los vencedores de una contienda contra el enemigo.

- Misa: En la mayor parte de los casos la Iglesia legitima la fiesta y participa en ella, máxime en las de carácter privado extraordinario que marcan un cambio biográfico, como el bautismo, el matrimonio o el entierro. Además, el ciclo de festividades de calendario está claramente regulado por las disposiciones eclesiásticas (Navidad, Cuaresma, Pascua, día de los santos, fiestas de la Virgen…). La estrecha relación entre la fiesta y la religión queda demostrada en *Las Partidas*, donde leemos que *Fiesta tanto quiere decir, como dia honrrado en que los cristianos deven oír las oras e fazer e decir cosas, que sean alabança e serviçio de Dios, e honrra del Santo, en cuyo nomen se fazen*[463]. Recordemos que el propio Dios consagra el descanso el séptimo día tras haber iniciado la Creación según narra el Génesis; por ende, todos los cristianos han de obedecer y santificar las fiestas: *Quien las fiestas non quiere guardar, trabajos é daños han de pasar*[464].

---

[461] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 399 y s.

[462] A este respecto, A. Fernández de Córdova Millares define la entrada real como un ceremonial cuasi-religioso de carácter público en su monografía *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002, p. 304.

[463] Partida I, título XXIII, leyes II-IV

[464] *Libro de los enxemplos*, enx. 93 (*Festa sanctorum servanda sunt nec in eis ese laborandum*), p. 470. Pero López de Ayala recuerda en su *Rimado de palacio* (p. 16) la obligación de guardar las fiestas: *En el tercero mandaste las tus fiestas honrar / dejarnos de obras vanas e a Ti, Señor, orar, / e en buenos pensamientos aquel día pasar / limosnas a los pobres de nuestros bienes dar*.

En otros eventos, a priori ajenos a la fe, existe un ritual sacro-profano cuyo significado se debe al deseo de bendecir la fiesta y buscar la simpatía divina: coronaciones reales, nombramientos nobiliarios, triunfos militares, recolección de cosechas… Por ello encontramos hábitos frecuentes como el ofrecimiento de limosna a los pobres, la apertura del templo para fines civiles, el empleo de objetos suntuarios sagrados (crucifijos), el recital de oraciones en los discursos o la presencia de clérigos acompañando a seglares.

No obstante, el clero no siempre muestra simpatía hacia este tipo de eventos; es el caso del arzobispo ovetense don Gutierre de Toledo, que en 1377 se dispone a combatir los excesos de la fiesta proponiendo *abreviar la muchedumbre de fiestas, porque los omnes traballen et el diablo no les falte ociosos, porque los pobres se agravian por la muchedumbre de las fiestas*[465].

- Banquete: La comida, desde el punto de vista antropológico, es un hecho fundamental para las relaciones de sociabilidad. Las conversaciones entre manjares y vino son más llevaderas, estrechan vínculos y entablan amistades. Miguel Lucas de Iranzo, asiduo a los *gaudeamus*, suele invitar a sus amigos a cenas en las que ordena cocinar lo mejor de su despensa (…*despues del torneo acabado mandava traer colación para todos los que allí se ayuntaban, que era asaz gente, de muchas aves e cabritos e pasteles e tortas de huevos revueltos con toçino, e muy finos vinos, fasta que sobraba…* otras veces, en cambio, manda *adereçar hornazo de muchas aves, pasteles, quesadillas, e caçuelas, e muchos huevos cocidos, e muy finos vinos blancos e tintos*…)[466]. El condestable también comparte con el pueblo las delicadezas de su mesa; el día de San Juan, por ejemplo, coloca canastas de pan, frutas y jarras de agua a la entrada de su morada para que las gentes dispusiesen son libertad[467].

  Las comidas son especialmente espléndidas ante la celebración de alegrías como nacimientos o enlaces nupciales. El comedor, por su parte, suele estar decorado con el lujo pertinente y dispuesto de la escenografía adecuada, es decir, con los espacios perfectamente acotados[468]:

  > "El Rey de Navarra tenia en su posada, en una huerta, una gran sala, en que avía bien en luengo dozientos pies e en ancho sesenta, todas las paredes de paños françeses, e el paño colorado, e blanco, e azul, e una tela a par de la una parte de la sala. E çenaron ay el señor Rey de Castilla, e la Reyna, e el ynfante, e las ynfantas. E mientras que çenavan, justavan en arnés de guerra muchos gentiles omes. E durmieron ay todos".

  La importancia del orden y del lujo en los almuerzos oficiales se comprueba muy bien en el siguiente pasaje de la *Crónica de Álvaro de Luna* sobre los festines organizados en Escalona[469]:

  > "Las mesas estaban ordenadas, e puesto todo lo que convenía a serbiçio dellas; e entre las otras mesas sobían unas gradas fasta una mesa alta, el çielo e las espaldas della era cobierto de muy ricos paños de brocado de oro, fechos a muy nueva manera. En esta mesa avía de comer el Rey e la Reyna, e mandó el Rey comer allí a su mesa al arçobispo de Toledo, e a doña Beatriz, fija del rey don Donís, tía del Rey, que andaba con la Reyna. E las otras dueñas e donzellas ordenó el Maestre que comiesen

[465] F.J. Fernández Conde: *Don Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo*, Oviedo, 1978, p. 338.
[466] *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, pp. 164 y 166.
[467] Ib., p. 171.
[468] *Crónica del Halconero*, p. 24.
[469] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 219 y s.

en las mesas baxas en esta manera: un caballero e una doncella a par dél, e luego otro cavallero e otra doncella, asentando cada uno según quien era. Los aparadores do estaban las vaxillas, estaban a la otra parte de la sala, en las quales avía muchas gradas cubiertas de diversas piezas de oro e de plata; e donde avía muchas copas de oro con muchas piedras preciosas, e grandes platos, e confiteros, e barriles e cántaros de oro e de plata, cobiertos de sotiles esmaltes e labores".

"Aquel día fue servido el Rey allí con una copa de oro, que tenía en la sobrecopa muchas piedras de grand valía, e de esmerada perfición […] E después que el Rey e la Reyna, e los otros cavalleros e dueñas e donzellas fueron a las mesas traxeron el aguamanos, con grandes e nuevas çirimonias. Entraron los maestresalas con los manjares, levantando ante si muchos minestriles, e trompetas, e tanborinos, e así fue servida la mesa del Rey, e de los otros cavalleros e dueñas e donzellas de muchos e diversos manjares, tanto que todos se maravillaban, no menos de la ordenança que en todo avía, que de la riqueza e abundancia de todas las cosas. Después que las messas fueron levantadas, aquellos cavalleros mançebos dançaron con las donzellas, e tovieron mucha fiesta, e otro día por semejante".

- Regalos: Poco antes de finalizar el banquete es el momento adecuado para el intercambio de presentes. Estos pueden ser unilaterales (bodas, cumpleaños, bienvenidas…) o bidireccionales (embajadas o encuentros); en este segundo caso existe un sistema de dones y contradones que resulta muy arduo de analizar. De acuerdo con las normas caballerescas, los nobles que son armados o que se visitan han de hacerse regalos, pero siempre procurando no humillar al contrario ni por extralimitarse ni por reportarse demasiado[470].

"El señor que ha armado caballero, debe hacer regalos al nuevo caballero y a otros caballeros; y el caballero novel también debe hacer regalos aquel día; porque quien recibe un tan grande galardón como es el orden de caballería, desmiente el espíritu caballeresco si no es generoso como conviene que sea".

Los obsequios suelen ser de auténtico lujo, tales como joyas, vestidos, ornamentos, caballos, objetos exóticos… Por ejemplo, cuando en 1435 nace el hijo de Álvaro de Luna, Juan II envía a su esposa un diamante y un rubí con un valor de mil doblas[471]; ese mismo año, el valido, ante la visita de la hermana del rey, regala a los embajadores mulas, paños de seda, doce mil florines en joyas y arras *e otras cosas que se acostumbraban dar los tales hombres como él en las tales fiestas*[472].

Un caballero de la corte de Juan II llamado Fernán Sánchez, recientemente convertido al Cristianismo y otrora vasallo de Granada, advierte a la nobleza áulica que no acepte los presentes ofrecidos ni por enemigos ni por legados sospechosos. Él mismo pudo comprobar la costumbre nazarí de camuflar hierbas venenosas entre las joyas enviadas a muchos destinatarios que acabaron muertos; además, deja abierta la sospechosa de las muertes del Rey de Fez y Benimerín, de Alfonso XI o de Enrique III por esta causa[473].

Los emisarios de los reyes norteafricanos a la corte de Isabel I son recibidos con mucha más animación que los sospechosos nazaríes. Hernando del Pulgar nos narra así la recepción que se hace en Castilla a los representantes del Rey de Fez[474]:

"Porque su fama [la de los triunfos militares de los Reyes Católicos] era divulgada por todo el mundo, especialmente por los Reynos de Africa, el Rey de Fez les embió sus embaxadores con

[470] *Libre de l'ordre de cavalleria*, IV, 13.
[471] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 147.
[472] *Crónica del Halconero*, p. 221.
[473] Vid. *Crónica de Juan II*, p. 313; y *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 269.
[474] *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 410.

presentes de caballos é jaeces para el Rey, é sedas é perfumes para la Reyna, é otras de las cosas que hay en aquella tierra. Y embióles a suplicar que le toviesen en buena gracia, é le oviesen por recomendado […] é que él quería ser su servidor en todas las cosas que le mandasen".

La petición del monarca magrebí, por cierto, es escuchada y atendida: Castilla preserva la seguridad de sus costas a cambio de que Fez no enviase ni tropas ni víveres ni recurso alguno a Granada y se comprometiera, además, a no atacar jamás a ningún cristiano. Los intereses de Fez deben entenerderse teniendo en cuenta su rivalidad histórica con Granada y las aspiraciones portuguesas en el norte de África, cuyo señorío en Ceuta alcanza unas dimensiones bastante importantes. Al este de los bereberes de Fez se encuentran los zianides del Reino de Tremecén, que como sus hermanos también buscan amparo en la corona castellana; tenemos noticias de epístolas, embajadas y agasajos similares: caballos moriscos, jaeces de oro, albornoces y vestidos de seda, argollas de oro, perfumes…[475]

- Entretenimientos lúdicos: En las fiestas de alegrías como cumpleaños, bodas, ceremonias de investidura y encuentros de caballeros suelen organizarse deportes destinados a la diversión de los invitados; los más exitosos son los bohordos, las cañas, los torneos y las misiones de caza, cuyas claves y elementos constitutivos ya han sido explicados ampliamente en el ítem dedicado a estos eventos. Existen también otros pasatiempos de gran aceptación popular, como los espectáculos taurinos, los juegos de corros y los bailes musicales.

  Las carreras de toros, leones y otros animales exóticos (entiéndase como lidiar delante de los animales en un itinerario prefijado o encierros) es una práctica habitual en los juegos caballerescos (…*desquel dicho señor Condestable avía çenado mandava soltar çiertos osos que allí avía mandado levar e correllos con canes*…)[476]. En la crónica de Gonzalo Chacón, por ejemplo, observamos como la villa de Escalona, a medio camino entre Ciudad Rodrigo y Madrid, organiza en enero de 1433 una lidia de astados y otros pasatiempos en honor a Álvaro de Luna (…*se fizieron grandes fiestas y se corrieron toros y jugaron cañas y ovo otras muchas maneras de juegos*…)[477]. Los toros son muy frecuentes en las celebraciones de las ciudades ante las alegrías reales; solo en Sevilla, en 1405, se corren diecinueve reses con motivo del nacimiento del primogénito de Enrique III, veinticinco en 1455 con la visita de Enrique IV, y siete en 1492 para celebrar la toma de Granada por los Reyes Católicos, monarcas que, por cierto, nunca fueron devotos de esta fiesta[478]. A diferencia de los torneos y de las justas, no existe ninguna regulación oficial sobre las novilladas, lo cual significa que existen numerosas modalidades y variantes de encierros hasta el siglo XVI, cuando se homologan; una de las normativas más tempranas es la de Cuéllar (1499), en la que se fija la reglas básicas y se legisla además sobre la cuestión (por ejemplo, se dictamina para que no se establezcan multas por los desperfectos ocasionados por los toros durante los encierros)[479].

[475] Vid. ib., p. 465.

[476] *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 169. Unas fiestas protagonizadas por el encierro de osos y leones (1428) en *Crónica de Juan II*, p. 447.

[477] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 143.

[478] Vid. M.A. Ladero Quesada, o. cit., p. 142. Sobre la repugnancia que siente Isabel I y su confesor Hernando de Talavera hacia las corridas de toros vid. B. Vincent: "La Iglesia y los toros", en A. García-Baquero González y P. Romero de Solís (Coords.): *Fiestas de toros y sociedad*, Sevilla, 2003, 337-351, concretamente p. 338.

[479] Vid. E. Olmos Herguedas, o. cit., p. 336.

La crónica de Miguel Lucas de Iranzo nos permite contemplar juegos y escenas festivas en las que participan tanto los caballeros amigos del condestable como los vecinos de su señorío giennense. Así, basándonos en los hechos descritos en 1464, los Martes de Carnaval cenaba temprano delante de su posada, en un escenario alumbrado por una gran hoguera mientras contemplaba una *carrera de sortija* (competición entre caballeros que consiste en tomar con la punta de lanza una sortija pendiente de una cinta) y una guerra de calabazas (…*venían todos los ortelanos de la çibdad con paveses e armaduras de cabeça, e trayan muy grandes calabaças en las manos; e en la dicha calle facían un grand torneo muy gravo de calabaças, dándose con ellas fasta que no quedaba ninguna sana*…)[480]. De igual modo, los Lunes de Pascua, después de misa, organiza una guerra de huevos cocidos para los convidados a su fiesta, entre los que se encuentran canónigos, regidores, jurados, caballeros, escuderos, hortelanos y todo tipo de vecinos, incluidos niños, que se enfrentan entre sí, los unos intentando defender una torre que los otros se proponen tomar (…*se gastaban tres o quatro mil huevos, e durava el combate una ora o dos*…)[481]. También se describen divertidas escenas teatrales, aunque dotadas de realismo, de luchas entre moros y cristianos.

La música, el baile y el teatro son asimismo elementos esenciales en los entretenimientos festivos. Tal y como explicamos cuando abordamos el tema de la Música como disciplina académica, los intelectuales consideran este arte una rama de la Matemática, por lo que aprueban su estudio y su cultivo; asimismo la sopesan fundamental para garantizar la alegría y la felicidad de los niños pequeños, como podemos ver en los tratados de Egidio Romano o Sánchez de Arévalo[482].

Continuando con las vivencias del Condestable de Castilla, sabemos que cada 25 de diciembre ordenaba que se representase en su casa la historia del nacimiento de Jesús en el pesebre[483]. Igualmente, el día de Año Nuevo, Reyes y los domingos de Resurrección, ordenaba un gran concierto matinal en su casa[484]:

> "Trompetas e atabales e cherimías e cantores, cada quales por sí, muy dulçamente tocando, daban la alborada en esta manera: los trompetas e atabales en el corredor de la sala de arriba, e los cherimías e cantores e otros ystrumentos más suaves e dulces dentro, en la dicha sala, a la puerta de la cámara donde el dicho señor Condestable durmía".

La música suele escucharse ya durante la comida, animando así a los comensales a participar en el baile posterior. La coyuntura es claramente alegre: la conversación es distendida, hay risas gracias a bromas y momos, danzas mascaradas… la fiesta adquiere ya su sentido más informal[485]. Los mancebos gustan de este momento, especialmente cuando observan a pretendientes que se proponen seducir (…*otras veces razonaban algunos alabando a sus amigas, e contando sus casos de amores*…)[486].

> "Desque avían çenado, alçavan las mesas e bancos, e dançavan e cantavan. E después venían momos, los quales para esa noche estavan aderesçados. E desque avían dançado mandava traer

[480] *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 164.

[481] Ib., p. 166.

[482] Vid. *Glosa castellana*…, p. 474; y *Vergel de príncipes*, pp. 332 y ss.

[483] *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 154.

[484] Ib., pp. 156 (Año Nuevo), 158 y s. (Reyes) y 165 (Domingo de Resurrección).

[485] Sobre burlas y risas a costa de las costumbres moras en las fiestas de Miguel Lucas de Iranzo, vid. ib., p. 98.

[486] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 28; y *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, p. 158 y s,

colaçión. E luego se despidían los conbiddos, a los quales se daban muchas antorchas de çera con sus pajes, con que yvan a sus posadas".

Interpretaciones de la fiesta. – En las celebraciones que hemos denominado públicas-extraordinarias existe una atmósfera simbólica cargada de un lenguaje muy expresivo. Más arriba se han apuntado algunas ideas al respecto que pasamos a ordenar a modo de conclusión:

1. Estas fiestas poseen un claro significado político. La aristocracia reafirma su categoría social participando en los grandes fastos de la vida política: juramentos, coronaciones, investiduras, bodas… En estos se entablan amistades y rivalidades, se comprueban lealtades y se observan traiciones.

   En el convulso reinado de Enrique IV, el rey encarga impaciente al mantenedor, responsable de la organización de sus fiestas, que iniciase los preparativos para la presentación de su hija Juana a la nobleza. Pronto Carrillo, Arzobispo de Toledo, su sobrino Pacheco, Marqués de Villena, y sus simpatizantes, se separan del favor real apodándola la Beltraneja, una clara alusión hacia los insinuantes amoríos entre la reina Juana y el valido Beltrán de la Cueva. Otros colectivos sociales, en cambio, celebran el acontecimiento con entusiasmo; es el caso de muchos moros y judíos, en su día perdonados por la corona, que festejan muy alegres en los barrios de sus ciudades con los demás vecinos, símbolo de su agradecimiento y de su deseo de no ser considerados sospechosos[487]. Cuando el poder real está cuestionado, el monarca puede valorar el estado de su popularidad en sus fiestas de cumpleaños o en los recibimientos que les confiere sus vasallos; por ejemplo, el controvertido Álvaro de Luna, al enterarse de que Juan II y su esposa iban a visitar su villa de Escalona, pensó luego *de les ordenar grandes fiestas con que oviessen plazer*[488]. Por su parte, los caballeros que son invitados a torneos, justas, cacerías o encierros de toros no tienen excusa para ausentarse según el código moral de caballero[489]; en estos hechos demuestran valentía y buscan fama bajo fórmulas de diversión.

2. La jerarquía y la suntuosidad son dos principios fundamentales en el desarrollo de la fiesta. Ambos son perfectamente perceptibles en numerosos momentos y circunstancias: recibimientos, desfiles, distribución de la escena, decoración de las salas, vestimentas… La nobleza hace así una importante inversión económica para convertir la fiesta en un mecanismo de propaganda de su poder, bien para alcanzar fama y reputación, bien para consolidar su posición preferente en la sociedad[490]. El despliegue de capitales está destinado a dotar al espacio de las infraestructuras adecuadas; en torneos o encierros, por ejemplo, es necesario la construcción y adecuación de una compleja red de elementos que garanticen el correcto

[487] Vid. Memorial de diversas hazañas, p. 24.

[488] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 216.

[489] Vid. *Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 10; y *Doctrinal de cavalleros*, p. 239.

[490] Los mecanismos de la propaganda política del poder regio en J.M. Nieto Soria: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993; para las estrategias de la nobleza de reafirmarse en el ámbito urbano a través de las fiestas vid. M. Asenjo González "Las ciudades", en J.M. Nieto Soria (Coord.): *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, 105-140, concretamente pp. 131-138.

funcionamiento del evento: escenario, graderío, vallas de protección, habilitación de servicios médicos…

La ostentosidad en la vestimenta se espera por parte tanto de los invitados como del anfitrión. Puede comprobarse, por citar un caso, en las bienvenidas organizadas a Juan II en Toledo durante su visita en 1431 (…*eran todos los alcaldes e regidores, todos catorce vestidos de una librea, de sendas ropas fasta el suelo de escarlata colorada, e sus capirotes grandes del paño mesmo, todas las ropas e capirotes forrados de terçenel colorado*…) o en Valladolid en 1440 (…*llegados el Rey con la princesa a la puerta de Sant Venito el Viejo, recibiéronla los regidores con un paño de oro de clamesy brocado, muy rico*…)[491]. También puede comprobarse la fastuosidad de los ropajes de los amigos de Álvaro de Luna que acuden a su fiesta de Tordesillas[492]:

> "Condes e grandes hombres e personas principales procuraron de salir muy ricamente vestidos e arreados a las fiestas e justas, e servir muy nueva e apuestamente en todos los otros entremeses […] allí fueron sacadas muy ricas ropas, ca el Condestable avía dado a todos ropas de seda, e allí salieron bordaduras e invenciones de muy nuevas maneras, e muy rica cintas e collares a cadenas e joyeles de grandes prescios, con finas piedras, e muy ricas guarniciones de caballos e facaneas; en tal manera, que toda aquella corte relumbrada e resplandecía".

La costumbre de exhibir profusión y riqueza puede observarse no solo en las crónicas sino también en cuentos aleccionadores como el del rey que es asaltado cuando se dirigía a una fiesta y unos bandidos le roban su ropa lujosa, narrado por don Juan Manuel[493].

Por otro lado, los escenarios de la fiesta también se decoran con una pomposidad acorde a la situación, ya sea un lugar abierto y de acceso público (…*los cadahalsos estavan muy bien guarnidos de paños franceses e de paños de oro según la razón lo requería*…) o salas privadas de acceso restringido (…*teníanle muy bien guarnidad las salas de paños françeses e camas buen a maravilla*…)[494].

Las fiestas organizadas por Álvaro de Luna cumplen escrupulosamente todas estas características. Tanto las de 1423 que celebra con motivo de su nombramiento como condestable como las de 1432 en honor al rey le sirven para lanzar un mensaje al resto de la alta nobleza de superioridad política y económica. Con sus lujos y regalos remarca la creciente diferencia entre ambos en un momento en el que empieza a sumar rivales y enemigos. A esta última acuden más de setenta caballeros que son aderezados con ropajes finos; las tiendas y las armas facilitadas para los juegos que se celebran son de gran calidad, hasta el carro que las transporta está cuidadosamente decorado. Además, en todos los lugares visibles coloca emblemas con su escudo de armas, símbolo del deseo de hacer propaganda de su poder. Gonzalo Chacón recuerda que *esta justa fue en arnés de guerra, e fue la más fermosa que nunca se fizo en Castilla muchos días avia, e duró fasta puesto el sol*…[495].

3. La fiesta se concibe como un gran espectáculo. La ciudad, la villa, el pueblo, la casa, la corte… en cualquier caso, el lugar afectado se acondiciona para albergar el ceremonial correspondiente, que incluye desde procesiones a banquetes, desde juegos a

[491] Ambos ejemplos tomados de la *Crónica del Halconero*, pp. 110 y 345.
[492] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 53.
[493] Vid. *Libro de Patronio*, p. 402 y s.
[494] Ambas referencias tomadas de la *Crónica del Halconero*, pp. 130 y 197.
[495] *Crónica del Halconero*, pp. 120 y ss., y 131.

representaciones teatrales. Se construyen gradas, escenarios, vallas o cercados, y se acondicionan calles, plazas, puentes, puertas, tabernas… El resultado es la decoración del espacio entero con telas, blasones del poder organizador y todo tipo de motivos ornamentales.

4. El hecho de festejar implica el deseo de compartir alegrías, por lo que se constata una mayor dosis de libertad durante las jornadas festivas. Dicha licencia, presente en los desmadres puntuales ante la risa, la bebida, la comida u otros excesos, conoce como resultado la exaltación del espíritu festivo y la armonía entre todos los participantes. Los moralistas consideran que la hilaridad, siempre que sea comedida, es beneficiosa para la salud humana, por eso aprueban el estado de ánimo feliz; sin embargo, no logran ver con buenos ojos las actividades de los juglares, considerados demasiado pícaros y provocadores con sus juegos, acrobacias, canciones, recitales y bailes. En *Las Partidas* se critica abiertamente a este colectivo considerado bufonesco, engañador y malicioso[496]; también el refranero popular guarda ese sentir en dichos que invitan a la moderación, como *Bailes e cantares en las fiestas nin en otro tiempo son honestas*[497] o *En fiestas y banquetes sé parco de palabra, no te llamen bocazas por querer ser brillante*[498].

   En definitiva, el caballero ha de saber divertirse guardándose en todo momento de prácticas banales, ufanas y deshonestas (…*non fagas joglaría estando en solaz é con alegría de la cual después que la hobieres fecha te nasciese ende mal ó te podiese mal venir*…)[499].

5. Como norma general, la fiesta medieval es mucho más que una simple forma de ocio; es un acto formal de sociabilidad colectiva que representa los valores de una sociedad volcada por entero en una celebración, sea cual sea, que constituye un paréntesis evasor de la rutina de la vida laboral cotidiana. Su estudio permite aproximarnos al universo mental de la sociedad a partir de la contemplación de conductas ante la religiosidad (devoción festiva, sacralizaciones, rituales), códigos sociales (regalos, hospitalidad, movimientos), habilidades políticas (deseo de prestigio, rivalidades, intencionalidades) y pericia económica (inversiones, lujos, dispendio). Cada tipología festiva guarda un significado distinto. Las cortesanas, aquellas en las que nos hemos centrado fundamentalmente, permiten afirmar la figura nobiliaria al mismo tiempo que se comparten alegrías, se celebran amistades, acuerdos políticos, triunfos militares…

   Para concluir podemos recordar como los dos condestables más famosos del periodo poseen unas diferencias más que notables sobre la concepción de la fiesta. Álvaro de Luna desea remarcar distancia entre él y el resto de la nobleza cortesana evidenciando su posición preferente y riqueza económica. En cambio, Miguel Lucas de Iranzo, sin opciones a promocionar políticamente por su enemistad con el poderoso Juan Pachecho, representa perfectamente el ideal de nobleza que comparte sus alegrías con el pueblo; en prácticamente todos los eventos que organiza se hace mención explícita a la participación de amigos, vecinos y ciudadanos, como ya hemos indicado. Este tipo de eventos van a fortalecer sus elementos definitorios durante el absolutismo de los siglos modernos, cuando muchos de los actos propios de las ceremonias de la época Trastámara pasan a oficializarse.

---

[496] Vid. Partida I, título XX, ley 12; Partida IV, título XIV, ley 3; o Partida VII, título VI, ley 4.

[497] *Libro de los enxemplos*, enx. 14 (*Choreatoum processio prohibetur*), p. 450.

[498] *Dicta Cathonis*…, liber 3, 19 (*Inter conuiuas fac sis sermone modestus, ne dicare loquax cum uis urbanus haberi*).

[499] *Castigos y documentos*, p. 177.

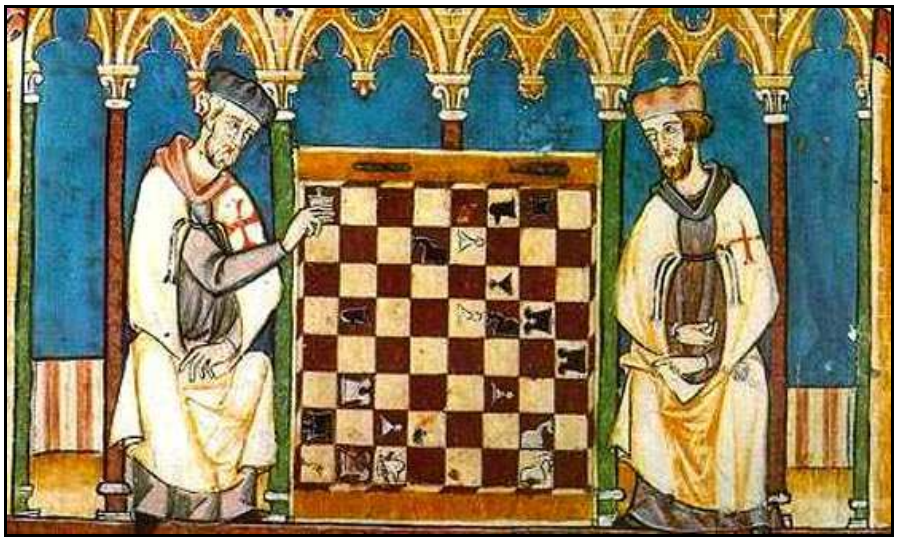

Fig. 11. Juego del ajedrez
Miniatura del *Libro de los juegos* (1251-1283)

Fig. 12. Banquete medieval
Miniatura del *Llibre del fets de Jaume I* (siglo XIII)

Fig. 13. Escena de caza
Livre de chasse, Gaston Fébus (1387-1389)

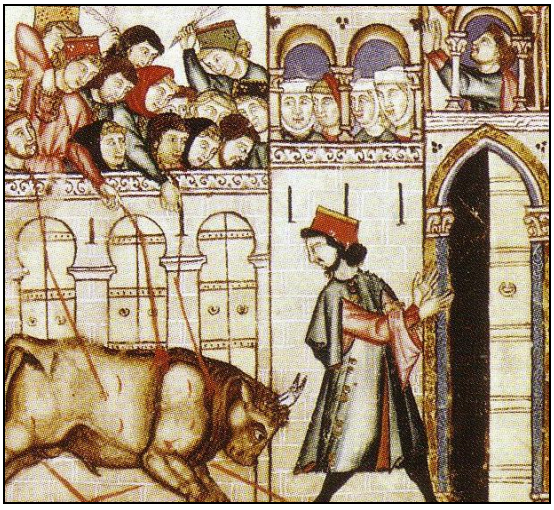

Fig. 14. Corrida de toros
Cantigas de Santa María, nº 144 (mediados del siglo XIII)

Fig. 15. Torneo de caballeros
Codex Manesse, Heinrich von Breslau (1305-1340)

Fig. 16. Fiesta de caballería
Très Riches Heures du duc de Berry, hermanos Limbourg (1411-1416)

EL CABALLERO ANTE EL DESTINO. REFLEXIONES SOBRE LA FORTUNA, LA PROVIDENCIA, Y SU RELACIÓN CON LA CONDUCTA MORAL DEL HOMBRE.

> "Como la rueda de la fortuna nunca para en este mundo, á unos dando, á otros quitando, á unos faciendo, á otros desfaciendo, á unos con mucha miseria y pobreza dando muy luenga vida de años, hasta que se enojan de vivir y querrían la muerte; á otros que son ricos, príncipes, reyes y grandes señores , y á nuestro ver muy necesarios en el mundo para que viviesen, dando la muerte en el tiempo de su mayor participación, y no se cura la dicha fortuna que sean grandes ni pequeños, ricos ni pobres, Papas ni Emperadores".
>
> Andrés Bernáldez[500].

Antes de comenzar debemos advertir que el tema de la fortuna es uno de los debates más arduos y complejos del humanismo peninsular. Nuestros autores, compositores de una gran cantidad de tratados de finalidad pastoral, abordan la cuestión desde postulados y convencionalismos teológicos, un punto de vista que no coincide con el que nos interesa: la instrucción moralizante en su acepción práctica[501].

La inquietud de los moralistas bajomedievales hacia la fortuna se puede constatar en sus predicaciones que, como se ha expuesto en los apartados anteriores, exhortan sobre la necesidad de mantener una conducta ejemplar y de llevar a cabo buenas obras tanto para agradar a Dios como para servir a la comunidad, siendo ello garantía de prosperidad y bonanza. Sin embargo, muchos intelectuales perciben que no siempre existe una relación directa entre el bienestar del individuo y la probidad de sus actos, o dicho de otra manera: en ocasiones los hombres más virtuosos sufren desgracias injustificadas y los malvados, en cambio, felicidad y grandes triunfos.

¿A qué se debe esta contradicción? ¿Qué relación guarda con la fortuna? ¿Forma parte del misterioso plan de Dios? La respuesta a estos interrogantes deja abierta la puerta a interpretaciones de todo tipo. Un reducido pero importante número de autores cree en la existencia de fuerzas misteriosas que rige el destino del hombre, el hado, siendo receptor de las supersticiones paganas del colectivo social. La mayor parte, en cambio, combate todo tipo de fetichismo al aferrarse al discurso providencial.

Para comprender la presencia de elementos paganos y su significado en la doctrina de algunos humanistas hay que tener en cuenta, por un lado, la tradición escrita de la Antigüedad (a la que hay que sumar la de las comunidades semitas con el éxito de la Escuela de Traductores de Toledo) y las temáticas de las obras de los humanistas italianos, muy de moda e imitadas en Castilla. Antes de repasar qué autores convergen en cada

---

[500] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 691. El historiador reflexiona con estas palabras sobre la efímera existencia y la vulnerabilidad del hombre; concretamente piensa en lo sucedido al joven príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos, que muere poco después de su boda con Margarita, hija del Emperador Maximiliano, sin poder disfrutar de los bienes que a priori le estaban destinados (1487).

[501] La escasa bibliografía sobre la cuestión dificulta nuestro objetivo de ofrecer un análisis sobre la fortuna ligada a la moral a través de la tratadística. P. Fernando Rubio sintetiza *El tema de la fortuna en la Literatura castellana del siglo XV* en el estudio preliminar a las ediciones de las obras de Martín de Córdoba, Juan de Alarcón y Lope Fernández de Minaya, B.A.E., CLXXI, Madrid, 1964, pp. XV y ss. Más atención presta J. de Dios Mendoza Negrillo en *Fortuna y providencia en la Literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973. Para el contexto europeo, vid. VV.AA.: *Il tema della Fortuna nella letteratura francesa e italiana del Rinascimento. Studi in memoria di Enso Giudici*, Florencia, 1990.

corriente de pensamiento reparemos brevemente en las fuentes que emplean; para ello, sin perder del horizonte el conjunto de la tratadística sobre este tema, podemos fijarnos en la tratadística de autores como Alonso de Cartagena, Diego de Valera o Martín de Córdoba, que más abajo habrá ocasión de presentar, y comprobar la presencia de elementos teóricos propios de los pensadores antiguos, de los Padres de la Iglesia, de los escolásticos medievales y de los humanistas contemporáneos.

En primer lugar, Aristóteles y Séneca son los dos principales representantes del mundo clásico. El filósofo griego presenta la fortuna como un factor causal de tipo accidental con implicaciones directas en la vida del hombre, una teoría que, a priori, no contradice la concepción providencial de la existencia. El romano, por su parte, debe su notoriedad a *De constantia viri sapientis* y sobre todo a las *Epistulae morales ad Lucilium* que compone durante los últimos años de su vida (ca. 65) para su amigo, quizás producto de su creatividad literaria, Lucilio, procurador de Cilicia. A lo largo de las 124 cartas que conforman la obra le brinda consejos sobre actitudes y mensajes de esperanza encaminados a fortalecer la virtud estoica, su fin supremo; la fortuna, tanto para él como para otros muchos antiguos (Terencio, Cicerón, Salustio, Tito Livio, Virgilio, Ovidio, Lucano…) es una especie de suerte irracional, no sometida a los principios de la ecuanimidad, que provoca éxitos y pesares a los hombres con igual ligereza, sin atender a la integridad moral de estos. Por ello Catón el Viejo advierte en sus proverbios sobre la falsedad de la fortuna; tres de los más célebres son[502]:

- *No sufras por el éxito de quien no lo merece: la suerte le sonríe para ensañarse luego.*
- *Aprende. Cuando súbita se tuerce la fortuna, queda el arte; en la vida no deja al hombre, nunca.*
- *Cede ante la fortuna, cede ante el poderío: quien te vence, algún día puede serte propicio.*

La representación iconográfica de la fortuna responde también al modelo clásico. Fray Martín de Córdoba, opositor férreo a la concepción latina de la fortuna, aprovecha la ocasión de retratar su efigie para criticarlo con dureza; recuerda como los antiguos la representan con una estatua de mujer cuyos rasgos y expresiones faciales perfila en detalle con la ayuda de Boccaccio (cabellos dorados, frente lisa, nariz puntiaguda, labios blandos…)[503]. Dicha figura posee dos caras, una alegre y otra triste, ambas ciegas, y está subida en un carro tirado por tres palafrenes. Tras todas estas piezas se esconde una simbología compleja. En primer lugar, el hecho de que se trate de una representación femenina, explica el tratadista, es un acierto porque los *fortunados*, aquellos que condicionan su vida en función de la creencia en la fortuna, se vuelven afeminados y pierden su virilidad. Las dos caras con semblantes contrapuestos simbolizan los resultados arbitrarios de sus acciones, siempre azarosas, por ello los ojos aparecen vendados; los brazos son cortos como reflejo de su traición y falsedad; por su parte, el carro figura el continuo movimiento del mundo y los tres caballos las edades del tiempo (pasado, presente, futuro).

San Agustín y Boecio ofrecen una interpretación del sino mucho más acorde con el pensamiento humanista. Para ellos, Dios es la fuerza suprema del universo, por lo que la fortuna no es otra cosa que su voluntad. En *De civitate Dei*, el de Hipona condena

---

[502] *Dicta Cathonis…*, liber 2, 23 *(Successus nolito indigni ferre moleste: indulget Fortuna malis, ut uincere possit*); liber 4, 19 (*Disce aliquid; nam cum subito Fortuna rccessit, ars remanet uitamque hominis non deserit umquam*); liber 4, 39 (*Cede locum laesus Fortunae, cede potenti: laedere quo potuit, poterit prodesse aliquando*).

[503] Vid. *Compendio de la fortuna*, pp. 35 y ss. La referencia a Boccaccio en p. 38.

categóricamente toda creencia al margen del Providencialismo cuando compara la Babilonia de las supersticiones con la Jerusalén de las bendiciones; como él, Boecio considera el hado como una *disposición inherente a las cosas móviles por la qual la providencia de Dios ata todas las cosas en sus ordenes*[504]. Las injusticias que sacuden su vida cuando compone la *De consolatione Philosophiae* son, por ende, fruto del deseo divino y aunque puedan resultar ininteligibles para el hombre, poseen una función para Dios; el filósofo encuentra en esta creencia todo el consuelo para afrontar su tormento. Otros autores cristianos que escriben sobre esta cuestión y que los humanistas citan son San Jerónimo, el patriarca de Constantinopla Juan Crisóstomo o Fulgencio; San Gregorio, en cambio, a pesar de sus interesantes *Moralia* para San Leandro, hermano de San Isidoro, no es conocido por todos los intelectuales bajomedievales[505]. También poseen un lugar destacado Santo Tomás y sus coetáneos; los comentarios y glosas de mayor interés corresponden al libro de Job, quien encarna el estereotipo de paciencia frente a las desdichas del destino.

Al igual que los filósofos cristianos, para los humanistas de la Italia bajomedieval no hay fortuna, sino Providencia; el hecho de que escriban sobre ella se debe a un recurso poético, no al deseo de recuperar su significado tradicional. Para Dante (*Divina comedia*), por ejemplo, el hombre no puede resistirse a su destino aunque reconoce la existencia de la suerte como una herramienta de los inescrutables designios de Cristo; Petrarca (*De remediis utriusque fortunae*) repasa los buenos y malos momentos ocasionados por los golpes de la fortuna para intentar aprender de ellos, al igual que hacen Poggio Bracciolini (*De miseria humanae conditionis*) o Giovano Pontano (*De fortuna*); Egidio Romano (*De la buena fortuna*) sintetiza las consideraciones de Dante y Petrarca; Boccaccio (*Elegia di madonna Fiammetta*) y Piccolomini (*Historia de duobus amantibus*), por su parte, insisten en las implicaciones de la fortuna en el amor cortés, donde dicha pasión se presenta como una fuerza fortuita que desemboca en desgracias. Para todos ellos, la fortuna es un agente independiente de la Providencia pero sometido a ella. F. Rubio duda de la posible influencia que pudieron ejercer en Castilla otras obras coetáneas por su escasa difusión en comparación con las italianas; es el caso del *Libre de fortuna e prudencia* de Bernat Metge (1381), *De casu et fortuna* de Luciano Colomer (primera mitad del siglo XV), ambos humanistas de la corte aragonesa, y de *De los fados e venturas e los signos* del converso Alfonso de Burgos (finales del XIV) o *Sobre predestinación y libre albedrío* de Diego de Valencia (siglo XV)[506].

Comprendidas las fuentes que emplean nuestros autores formulamos una pregunta básica: ¿cuál es la diferencia fundamental entre la concepción clásica de la fortuna (hado) y la contemporánea (Providencia)? Diego de Valera responde con la ayuda de Dante: *Fortuna es un ministro enviado por la divinal Providencia en las cosas baxas movedizas deste mundo, el qual estos bienes transitorios muda de gente en gente e de generación en generación*[507]. Martín de Córdoba es mucho más pedagógico y detallista que Valera en esta temática; para los antiguos, analiza, el hado es una energía que ejerce su potencia causando

[504] Ib., p. 15

[505] Vid. J. de Dios Mendoza Negrillo, o, cit., p. 38 y s.

[506] Vid. F. Rubio, o. cit., p. XXIII. Sobre Diego de Valencia, de origen franciscano–castellano pese a su antropónimo, vid. I. Vázquez Janeiro: *Tratados castellanos sobre la Predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación del maestro Fray Diego de Valencia O.F.M. (siglo XV)*, Madrid, 1984.

[507] *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 73.

altibajos y reveses inesperados en la vida de los hombres, la mayor parte de ellos con resultados nefastos, pero también dichosos; su propósito es explicar, así, como el reparto de los bienes terrenales y ciertos sucesos inconcebibles están condicionados por la fortuna. En cambio, la Providencia nunca es traicionera e injusta al tratarse de la mismísima aquiescencia de Dios, único motor del orbe, por lo que todas las contrariedades que pudiere haber responden a una causa racional[508].

DIFERENCIAS ENTRE EL *HADO* DE LA TRADICIÓN CLÁSICA Y LA *PROVIDENCIA* CRISTIANA (MARTÍN DE CÓRDOBA: *COMPENDIO DE LA FORTUNA*)		
CATEGORÍAS	HADO	PROVIDENCIA
TRADICIÓN	Clásica / pagana	Cristiana
CONSECUCIÓN	Resultado de las acciones caprichosas del hombre	Ligada a la voluntad de Dios
MOVIMIENTO	Mutable	Inmutable
COMPOSICIÓN	Simplista	Compleja
NATURALEZA	Irracional	Racional
DURACIÓN	Temporal	Eterna
RESULTADO	Falso / voluble	Verdadero / estable

Como ya se ha tenido ocasión de comprobar, nuestros humanistas trasladan estas temáticas a la literatura castellana con gran éxito. A continuación repasaremos brevemente algunas consideraciones al respecto. Comenzaremos señalando a los autores que comentan sobre los avatares de la fortuna (Francisco Imperial, Alfonso Álvarez de Villasandino, Ferrán Manuel de Lando, Íñigo López de Mendoza, Juan de Mena) para ofrecer, seguidamente, una muestra representativa de aquellos que rechazan cualquier referencia al hado como brío místico (Pedro Pascual, Ramón Llull, Alfonso Martínez de Toledo, Martín Alonso de Córdoba, Lope de Barrientos, Alonso de Cartagena…). Finalmente recogeremos algunas de las conclusiones más importantes sobre la doctrina de la predestinación y consejos humanistas para obtener una vida virtuosa, sin suertes desfavorables (Alonso de Córdoba, Diego de Valera Íñigo o López de Mendoza).

Dos conceptos contrapuestos.

Un primer grupo de autores recoge el testigo directo de la influencia dantesca al considerar a la fortuna, en su dimensión profana, como una fuerza antojadiza y veleidosa subordinada a Dios, algo a priori contradictorio al fusionar la concepción pagana con la providencial. Estos son en su mayoría poetas y compositores de cancionero, por lo que dicha discordancia no tiene por qué significar una incoherencia con el mensaje cristiano ni una falta de integridad moral, sino una licencia del lenguaje lírico ante sus preocupaciones sobre el porvenir, la fe y el sentido de la esperanza. Ello puede comprobarse en diversos pasajes del *Cancionero de Baena*, conocido así por ser compilado por Juan Alfonso de Baena en 1445; entre otras muchas manos puede comprobarse la participación de Alfonso Álvarez de Villasandino (ca. 1340-1425) en más de cien poemas; del genovés afincado en Sevilla Francisco Imperial (ca. 1350-1409), Almirante de Castilla; de Ferrán Manuel de Lando (muerto en 1450), doncel de Juan I durante su mancebía y

[508] La información esquematizada en el cuadro la desarrolla Martín de Córdoba en *Compendio de la fortuna*, p. 15 y s.

posteriormente alcaide del alcázar de Sevilla; o de Gonzalo Martínez de Medina (ca. 1380-1434), caballero veinticuatro de Sevilla[509].

Villasandino e Imperial representan dos vertientes diferentes de la composición literaria. El primero cultiva todo tipo de géneros siguiendo los esquemas propios de la tradición gallega y provenzal; el segundo, en cambio, se inspira en la alegoría de su Italia natal influyendo así entre sus coetáneos. En lo que se refiere a la fortuna, uno y otro escriben con una intención similar. Dejan constancia de que genera y soluciona problemas por igual, sin atender a la condición aristocrática del individuo, y denuncian su crueldad, su naturaleza dañina y el poder que ejerce sobre el hombre, que queda irresistiblemente sometido a sus mudanzas. Por ejemplo, en sus versos, ambos lamentan el destierro del condestable Ruy López Dávalos (…*Dolet vos de mi pues tan a menudo / fortuna me pone en fuertes andanças*…) y la caída en desgracia de Pedro de Frías (…*fortuna trastorna su fyrme carreta*…) por haber ordenado a sus escuderos dar una paliza al Obispo de Segovia Juan de Tordesillas en 1405, como informa Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y semblanzas*[510]. Ferrán Manuel de Lando también sigue esta tendencia en *Pues que fortuna sus rayos inflama* y *Çesa fortuna, çesa tu rueda*; estos cantares lloran la expulsión de la corte de Catalina de Lancáster de su prima, Inés de Torres, y del pretendiente de esta, el caballero de la guarda real Juan Álvarez de Osorio, ante la delación que el personal de la casa áulica presenta ante la reina[511].

Fuera del *Cancionero de Baena*, Íñigo López de Mendoza (1398-1458) y su amigo Juan de Mena (1411-1456) reparan en la fortuna como un producto resultante del principio de libre albedrío en el regimiento del mundo. El Marqués de Santillana reflexiona un sinfín de veces sobre la libertad, los misterios del amor y las ataduras del destino en sus cantares y *dezires*, siendo algunos de ellos *Sueño*, *Cuando la fortuna quiso*, *Infierno de los enamorados* o la *Comedieta de Ponza*. Un año después de esta última, Juan II le encarga el *Centiloquio* o *Proverbios* (1437) para la instrucción moral del príncipe Enrique; tras dos décadas, con motivo de la ejecución de su enemigo Álvaro de Luna, compone el *Doctrinal de privados* (1453); en estas composiciones podemos leer interesantes referencias sobre los poderes de la fortuna[512]:

---

[509] Para un acercamiento a la biografía y a las contribuciones de los autores referidos vid. M. García Viñó: "Los poetas sevillanos en el *Cancionero de Baena*", *Archivo hispalense*, 99, 1960, 117-146; M. Nieto Cumplido amplía datos sobre más autores, en este caso cordobeses, en "Aportación histórica al *Cancionero de Baena*", *Historia, instituciones, documentos*, 6, 1979, 197-218. Más concretamente sobre los poetas que escriben sobre la fortuna, destacamos la monografía de C. Moya Placencia: *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*, Barcelona, 1992; y el artículo, dividido en dos partes, de M. Chaves: "Micer Francisco Imperial (apuntes bio-bibliográficos)", *Minervae Baeticae*, 5, 1989, 161-172; y 6, 1899, 200-204. Asimismo, para Lando y Martínez de Medina remito a los de S. Álvarez Ledo: "Aproximación a la vida y a la obra de Ferrán Manuel de Lando", *Cancionero general*, 7, 2009, 9-34; y M. Cóndor Orduña: "La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*", *Revista de Literatura*, 96, 1986, 315-350.

[510] *Generaciones*…, p. 702 (Ruy López Dávalos) y 712 (Pedro de Frías). Vid, ref. J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 53 y 63.

[511] Ambos son acusados de extralimitarse en sus funciones y de desobedecer las instrucciones de sus superiores; como castigo, Catalina ordena a Inés a ingresar en un convento toledano y a Juan Álvarez Osorio a vivir desterrado en León, desde donde luchará por seguir al lado de Inés; vid. *Crónica de Juan II*, p. 372. Las referencias a los poemas de Lando al respecto en S. Álvarez Ledo, o. cit., p. 23.

[512] El *Infierno de los enamorados*, copla I, en *Antología*, p. 238; vid. *Cuando la fortuna quiso* en p. 195; las estrofas referidas a los *Proverbios* en copla XXII, tomado de J. de Dios Mendoza Negrillo, p. 78. Sobre la *Comedieta de Ponza*, vid. G. Fernández Escalona: "La estructura de la *Comedieta de Ponza* y su concepción de la Fortuna", *Revista de Literatura*, 96, 1986, 351-366.

ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA
Infierno de los enamorados

"La fortuna, que non çessa,
siguiendo el curso fadado,
en una montaña espessa,
separada de poblado,
me levó, como robado,
fuera de mi poderío;
así qu'el franco alvedrío
me fue del todo privado".

ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA
Proverbios morales

"Ca tiempo façe las cosas
e desfaçe,
e quando la fortuna plaçe,
las dapnosas
se nos tornan provechosas
e placientes,
e las útiles nuçientes
contrariosas".

La obra más interesante del marqués en lo que se refiere al tema que nos atañe es *Bías contra fortuna* (1448), como toda su antología de corte moralizante. Como alude en el proemio, Mendoza la compone por consolación de su primo Fernán Álvarez de Toledo, Conde de Alba, detenido en ese mismo año junto con Alonso Pimentel Conde de Benavente y los hermanos Pedro y Suero de Quiñones por ser considerado una de las cabezas visibles de las intrigas de Álvaro de Luna para fortalecer su autoridad y sembrar la cizaña entre el rey y su hijo el Príncipe de Asturias, reconciliados ya en Záfraga; su amistad con el valido de Juan II y las defensas públicas que hace de su persona le convierten en un sospechoso que debía ser arrestado[513]. Santillana comienza su tratado alabando la entereza con la que su pariente acepta su condena y recordando las virtudes que desde pequeño demuestra, pretendiéndole animar con ello. A continuación presenta a Bías, protagonista de la obra, uno de los siete sabios de la antigua Grecia, y narra su historia de desgracias; este conoce la pobreza, el destierro, la cárcel, enfermedades, la muerte de sus seres queridos… y en ningún momento exhibe flaqueza; solo al final del texto se hace alusión a la esperanza en la justicia divina. Es por ello que *Bías contra fortuna* recuerda mucho más a las obras estoicas que cristianas; nada tiene que ver con *De consolatione Philosophiae*, en la que la Providencia es en todo momento la medicina que Boecio necesita para afrontar su destino[514].

> "Preguntado Bías qué cosa fuesse en esta vida buena, dixo: *Tener la conciencia abraçada con lo que fuesse derecho e igualesza*. – Preguntado quién fuesse entre los hombres mal afortunado, respondió: *El que non puede padesçer o sofrir mala fortuna* […] – Preguntado qué cosa fuesse difícil al hombre, respondió: *Sofrir graciosamente la mudança en las penas*.

Como el Marqués de Santillana, Juan de Mena insiste en que la paciencia y la austeridad son las principales armas contra la adversidad de la fortuna, sufrimiento que, por contrapartida, contribuye a la fortaleza del alma. La obra maestra del cordobés es el *Laberinto de fortuna* (1444), también conocida como *Las Trescientas* por el número de coplas que integra (en realidad son 297 en versos dodecasílabos)[515]; otras de sus composiciones célebres son la *Coronación del Marqués de Santillana* (*Las Cincuenta*, 1438) y *Coplas contra los*

[513] Vid. *Crónica de Juan II*, p. 656. J.M. Calderón Ortega estudia la conmoción de este arresto entre la nobleza de servicio castellana en su artículo "Los riesgos de la política en el siglo XV: la prisión del Conde de Alba (1448-1454)", *Historia, instituciones, documentos*, 21, 1994, 41-62.

[514] El extracto señalado se corresponde con proemio segundo de *Bías contra fortuna*, en *Antología*, p. 377.

[515] M.R. Lida es el referente principal para cualquier estudio sobre Juan de Mena gracias a su monografía *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México, 1950; sobre los recursos literarios del poeta, vid. B. Darbord: "Decir y cantar: sobre la práctica del *Exemplum* en el *Laberinto de fortuna* (Juan de Mena)", *Estudios románicos*, 11, 1999, 61-70; en cuanto a la presencia de noticias sobre la política cortesana de la época y la labor ministerial de la nobleza en el poema, vid. F. Castillo Cáceres: "El trono de Juan II en el *Laberinto de fortuna*", *Cuadernos de Historia de España*, 74, 1997, 67-100.

pecados mortales entre muchas más alejadas del contenido moral. Su estancia en Roma como delegado del rey le permite conocer la obra de Dante y Boccaccio así como codearse de los humanistas que integran la curia de Eugenio IV (1431-1439). Su *Laberinto* muestra dicha influencia además de recoger el estilo hiperculto de la retórica de Lucano y Virgilio. En él, además, Mena revela su gran conocimiento de la Historia, de la Geografía del Mediterráneo, de la Filosofía griega y de la Literatura latina didáctica; se trata, sin lugar a dudas, de uno de los intelectuales más doctos de su época.

La narración comienza con el secuestro del poeta por el carro de Belona, que es llevado al palacio de la diosa Fortuna; en su interior, explica alegóricamente, hay tres grandes ruedas: dos quietas (pasado y presente) y otra, la del medio, en continuo movimiento (presente); cada una de ellas se divide a su vez en siete círculos que marcan el destino (órbitas planetarias). Su fin no es otro que criticar los vicios que son responsables de los males de Castilla y que están presentes en todos los grupos sociales, desde los gobernantes a los soldados, los clérigos y menestrales. A todos ellos advierte que sean justos y leales, que cumplan con sus votos y cultiven las Artes intelectuales como medios para prevenir la mala fortuna. Para ello recuerda episodios históricos marcados por la incidencia del hado, unas veces con un resultado catastrófico (como es el terremoto de Antioquía del 526, un fenómeno natural) otras en cambio positivo (como la batalla de las Navas de Tolosa de 1212, un resultado Providencial); en la misma tónica repasa datos biográficos de personajes tanto de la Antigüedad como de su tiempo, como Enrique de Villena, Juan de Merlo, Lorenzo Dávalos o Álvaro de Luna[516]; a este último, por cierto, prologa su *Virtuosas e claras mujeres* (1446). Con todo, pretende exclamar, sin hallar respuesta, *¿Pues cómo, Fortuna, regir todas cosas / con ley absoluta, sin orden, te plaze?*[517]. Para finalizar con Juan de Mena podemos fijarnos en las siguientes estrofas de un poema suyo sin título, conocido como *Rey humano, poderoso* y dedicado a Juan II, en el que podemos comprobar nuevamente el desasosiego que le causa pensar en un destino en manos del hado sin que el hombre pueda hacer nada para escapar de él[518]:

"Mas ordena la fortuna
sobre todas cosas una:
ca la gente d'este bien
ella tira e pone quien
virtud non regna ninguna;
tales yerros acaesçen
que tratan y non gradesçen
las simples manos aquello
que, mirando bien en ello,
muchas sabias non meresçen".

Frente a muchos de los compositores del *Cancionero de Baena*, encabezados por Villasandino, Imperial y Lando, y contra la expresividad creativa de Íñigo López de Mendoza y Juan de Mena, el grueso de los literatos castellanos del siglo XV critican

[516] Vid., respectivamente, las coplas 96 (terremoto); 146 (episodio de las Navas de Tolosa); y 127, 198, 202 y 234 (personajes aludidos). Sobre el caso concreto del deceso de Lorenzo Dávalos, M.A. Pérez Priego estudia "La muerte de Lorenzo Dávalos (*Laberinto de fortuna*, coplas 201-207), en M. Pampín Barral y M.C. Parrilla García: *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, I, A Coruña, 2005, 157-174.

[517] *Laberinto de fortuna*, copla 9.

[518] E. Michael Gerli: *Poesía cancioneril castellana*, Madrid, 1994, p. 222. Aunque no aparece firmado, los estudiosos de la literatura del Cuatrocientos coinciden en atribuir a Mena su autoría.

abiertamente la creencia en la fortuna. Para ellos solo existe la Providencia de Dios; toda presunción sobre el hado o similar es superstición y, por ende, pecaminoso. Alonso de la Monja o el palentino Gómez Manrique (1412-1490)[519], tío del poeta Jorge Manrique y sobrino del Marqués de Santillana, son muestra de ello. También Fernán Pérez de Guzmán, quien no solo cultiva la prosa histórica sino que también está presente en la poesía de cancionero; por ejemplo, entre 1419 y 1426 compone *Sobre si hay fortuna* para don Gutierre de Toledo afirmando taxativamente que *dicen los letrados, señor, que es un error creer que ay ventura*[520]; se le atribuye, también, el escrito *Sobre los cambios de la fortuna*, dirigido al mismo Imperial.

La mayor parte de los escritores en prosa se oponen categóricamente a la contemplación del hado al valorar la voluntad divina como fuerza cinética del mundo. No niegan la existencia de la fortuna pero no la consideran una energía mística análoga a la Providencia, sino la causa por la que se justifican los efectos inesperados, aquellos no sujetos a las causas racionales de los seres humanos. El término "hado" equivaldría, pues, al de "ventura" o "dicha" al hacer referencia a las diversas vicisitudes presentes en la vida cotidiana. Al igual que el principio de "libre albedrío", el factor "fortuna" está presente en el designio providencial.

Entre el elevado número de autores que escriben en defensa de este pensamiento podemos destacar, entre otros, al Obispo de Jaén Pedro Pascual (*Contra los que dizen que hay fados et venturas et oras menguadas et signos et planetas*, 1297), todo un referente en la Teología ética; Ramón Llull (*Arbre de la ciencia*, 1296); también al moralista y Arcipreste de Talavera Alfonso Martínez de Toledo (*Reprobación del amor mundano*, 1438); o a los instructores Alfonso de la Torre (*Visión deleitable de Filosofía*, 1440)[521], profesor de Artes, y Martín Alonso de Córdoba (*Compendio de la fortuna*, 1440-1453), maestro de Teología. Este último ofrece ejemplos muy didácticos en su tratado que contribuyen a comprender mejor sus opiniones. Un individuo camino del mercado, explica, puede encontrar por casualidad una faba en el suelo, algo a priori inesperado; pero ese mismo sujeto puede hallar un correo de doblas en un golpe de suerte. La diferencia entre un caso y el otro es que el primero no implica ninguna trascendencia y el segundo sí, de modo que se trata de un hecho afortunado por responder al principio de accidente casual. Otro ejemplo de fortuna es cuando un sujeto labra un campo para plantar y descubre un tesoro enterrado; en ninguno de estos casos el hombre persigue localizar lo que finalmente encuentra[522]. Este tipo de sucesos no son ajenos a la voluntad divina (…*Dios sabe los casos fortuitos antes que vengan* […] *questo non te vino a caso nin a fortuna mas que vino por causas necesarias*…)[523], lo que no significa la negación del fundamento de libre albedrío (…*Dios non te quita tu libertad, e así es en tu libertad que non faze la ciencia de Dios variable*…)[524]. En definitiva, para

[519] No confundir con el Adelantado de Castilla homónimo, muerto un año antes del nacimiento del poeta y que Fernán Pérez de Guzmán retrata en *Generaciones*…, p. 706.

[520] Vid. J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 103.

[521] El capítulo XIII de la *Visión deleitable* está dedicado a la Providencia, el hado y la fortuna; como todos los apartados que componen la obra, es bastante escueto y no aporta nada innovador respecto al resto de autores. De acuerdo con F. Rubio, *ofrece poco interés sus ideas*, o. cit., p. XXI.

[522] Vid. *Compendio de la fortuna*, pp. 6-9. Sobre las estrategias pedagógico–instructivas del tratado vid. F. Gómez Redondo: "Fray Martín de Córdoba y el *Compendio de la fortuna*: modelos culturales y teoría del *exemplo*", en P. Gracia y J. Paredes (Coords.): *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales*, Granada, 2004, 213-234.

[523] *Compendio de la fortuna*, p. 10.

[524] Ib., p. 11.

Córdoba, la diferencia entre la Providencia y la fortuna está bien clara: *La Providencia non quita nin enpacha el cuento de la fortuna, nin la indeterminación de la fortuna non varía la Providencia* […] *Fado es una dipusición inherente a las cosas moviles por la qual la providencia de Dios ara todas las cosas en sus órdenes*[525].

Para completar la comprensión de esta tipología literaria fijémonos brevemente en los escritos de dos de los autores más influyentes de la primera mitad del siglo XV: los obispos Barrientos y Cartagena.

Lope de Barrientos (1382-1469), nacido en Medina Sidonia, alcanza gran fama en la Castilla regentada por Fernando de Antequera durante la primera década del siglo XV al abandonar el ejercicio de la docencia en el *Studium* salmantino para ocupar los cargos de inquisidor y confesor en la corte real, y ser nombrado después obispo de Ávila, Segovia y Cuenca. Su *Tratado del caso y la fortuna* (ca. 1445-1456) está dedicado a Juan II; en él reconoce que existen situaciones derivadas del caso o fortuna, como una caída accidentada, un golpe de suerte, el padecimiento de una enfermedad extraña… otras veces, por el contrario, estas situaciones son efecto de las acciones del hombre y por tanto no son resultado de ningún tipo de eventualidad (por ejemplo las dolencias procedentes de una dieta inadecuada, las infecciones ocasionadas por la falta de higiene o las muertes acaecidas por correr riesgos demasiado patentes). No obstante, por encima de todo destino, consecuente o no, se halla la voluntad de Cristo: *a los hombres non les puede acaesçer nada sin la providençia de Dios, so la qual todas las cosas se comprenhenden*[526]. Otros de sus escritos más polémicos son el *Tractado del dormir e despertar e soñar e de las devinanças e agüeros e profeçia* y el *Tratado del divinar e de sus espeçias del arte mágica*.

Mucho más culto y permeable a las influencias humanistas europeas es Alonso de Cartagena (1384-1456) en sus glosas a las obras de otros autores sobre el hado; concretamente comenta *De la providencia divina* de Séneca (cap. XII), la breve epístola *Non es dampñado alguno sinon por si mesmo* del padre griego Juan Crisóstomo, y el pasaje sobre la fortuna que Santo Tomás de Aquino escribe en la *Summa contra gentiles* (libro III, cap. CXIII)[527]. Además de San Agustín, Boecio es su principal fuente de inspiración; recurriendo a su célebre obra defiende en primer lugar que el libre albedrío es resultado directo de la Providencia, nunca del sino[528].

> …"*el fado es una depusiçion que esta en las cosas movibles, por la qual la divinal providençia de Dios las ayunta et pone en sus ordenes* […] Et asy entiendo que es çierto que ay fado porque et quien lo negare negará la Providencia divinal".
>
> "Los que piensan que algunas cosas qualesquier que ellas sean, corruptibles o incorruptibles, ssalen fuera de la divinal providençia, et que non sson so ella, yerran non solamente contra la ssanta fee, mas aun contra la rrazon natural".

En los comentarios al texto de Crisóstomo reprende contra quienes se oponen a esta creencia (…*entre los muchos herrores que antigua mente en las humanas opiniones ovo, uno de los*

[525] Ib., pp. 12 y 15. Para la definición de fado toma literalmente las palabras de *De consolatione Philosophiae* de Boecio, libro IV.

[526] Tomado de J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 150, n. 70.

[527] J. de Dios Mendoza Negrillo edita las glosas de Cartagena a la definición del término "hado" en la obra de Santo Tomás y al tratado de Crisóstomo en o. cit., pp. 436-438 y 439-448 respectivamente. Hasta su publicación en 1973 permanecían inéditas.

[528] *Glosa a la palabra "fados"*, p. 438; y *Glosa al Tratado de Juan Crisóstomo*, p. 444.

mayores fue el de aquellos que dixeron non aver providençia divina alguna…)[529]. La gracia divina es algo tan complejo que intentar comprenderla es algo que se escapa al ingenio del hombre; por ende debe aceptarse sin más el deseo de Dios de que el hombre goce de libertad en sus acciones y que existan elementos impredecibles en sus determinaciones[530].

> "Si algunt omme puesto en el castillo de Castro de Hordiales tendiese los ojos por el mar, aunque su vista non alcançase mas que diez o doze leguas, […] sus ojos non son suficientes en alguna manera para alcançar et ver su grandeza nin mirar su profundidat. Et por esto que es finito puede el yngenio humano pensar algo de lo ynfinito".

Para concluir, no debemos olvidar que en otras muchas ocasiones nuestros humanistas no escriben sobre la fortuna como tema expositivo, sino a colación; solo dos ejemplos: la reina doña María de Aragón, consorte de Juan II de Castilla, recibe de Diego de Valera un *Tratado en defensa de virtuosas mujeres* (1444) consagrado a la defensa de su jerarquía política en la que le recuerda, a modo de consejo, que *la fortuna no quita salvo lo que da* y, en cambio, *la fortuna no da las virtudes, pues siguesse que no las puede quitar*[531] (nótese la influencia directa de Séneca). En una tesitura similar escribe otro humanista cortesano, Rodrigo Sánchez de Arévalo, en esta ocasión para Enrique IV; en el proemio de su *Suma de la política* (1455) ofrece una salutación propia de los emperadores romanos tomando elogios de los autores clásicos hacia Julio César; entre otras muchas alabanzas leemos una en la que contrapone los beneficios obtenidos por fortuna y los cosechados por su propia virtud que nos permite ilustrar la diferenciación básica entre ambas categorías[532]:

> "¡O magnífico Emperador! Grande es la tu fortuna pero mayor es la tu virtud. La fortuna te fiso poderoso, la tu virtud te fiso glorioso; la fortuna te dio que podieses, la virtud te dio que valieses; la fortuna te dio que a muchos mandases, la virtud te dio que a aquellos rigieses, amases.
>
> Demás aun, dos cosas en ti causó la virtud, en que la ciega e mudable fortuna no tovo poder; ca fiso en tu que tanto cresciese la sagrada e imperial dignidad, e otrosí tu república, que se puede bien dezir que la primera ante de ti nunca fue mayor, ni la segunda tan bienaventurada".

El discurso cronístico.

Además de escribir sobre teoría teológica, Alonso de Cartagena es cronista de historias generales (*Anacephaleosis*, 1456). Al igual que Rodrigo Sánchez de Arévalo, Lope García de Salazar y la decena de cronistas reales del Cuatrocientos posee una consideración de la Providencia como la responsable del resultado de los grandes acontecimientos y de los cambios acaecidos en el tiempo. A ella se debe el desenlace obtenido en batallas como las de Covadonga, Clavijo, Navas de Tolosa, Antequera… y también en episodios con un resultado diametralmente opuesto, desfavorable para los cristianos, como el triunfo sarraceno en Guadalete que supone el triunfo del Islam en la Península Ibérica y la "Pérdida de España". En los primeros casos Dios brinda su ayuda al hombre para hacer cumplir su voluntad, símbolo de la actitud correcta de su pueblo; en el segundo, la

[529] *Glosa al Tratado de Juan Crisóstomo*, p. 442.
[530] Ib., p. 448.
[531] *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*, p. 65.
[532] *Suma de la política*, p. 311.

Divinidad decide castigar con severidad a quienes lo han abandonado con su actitud pecaminosa[533].

El auge de las naciones, el triunfo de unos pueblos, el fracaso de otros, los éxitos, las caídas, las desgracias… todo se justifica por la Providencia. Cuando Fernán Pérez de Guzmán escribe en sus *Generaciones y semblanzas* sobre la prisión de Álvaro de Luna ordenada al Conde de Plasencia Álvaro de Estúñiga se pregunta *¿qué podemos aquí decir, sino obedescer y temer los escuros juicios de Dios sin alguna interpretación?*, para concluir seguidamente que detrás de ella se encuentra el deseo de Dios y la consecuencia de los actos del valido (…*resta que debamos creer que esta fue obra de solo Dios, que según la Escritura, él solo hace grandes maravillas*)[534].

Andrés Bernáldez, cronista de los Reyes Católicos, expresa muy claramente este parecer cuando narra la rendición nazarí en Baza tras meses de asedio y combates (1489), cuya conquista permite al ejército castellano tomar posiciones en una amplia extensión del territorio enemigo, de Guadix a Salobreña, muy cerca de la ciudad de Granada (…*esto parecía ser fecho proveído por la divina Providencia* […] *En el nombre del muy alto Rey de los Reyes, en cuyo poder es dar victoria á las huestes é batallas á quien le place*…)[535]. También Hernando del Pulgar, coetáneo de Bernáldez, advierte a los lectores de su historia que *verán los que esta crónica leyeren los efectos en la providençia de dios magnifestos claramente en sus obras*[536]. J. Cepeda estudia este tipo de disertaciones en la cronística de Isabel y Fernando[537]; por ello preferimos ofrecer más ejemplos de justificaciones providencialistas en coyunturas concretas a partir de las crónicas elaboradas en la generación anterior, durante el reinado de Juan II. Antes de ello recordar que Bernáldez y del Pulgar son dos de los principales responsables de la representación mesiánica del reinado de los Reyes Católicos en la historiografía posterior. Frente a los gobiernos débiles y anclados de Juan II, padre de la reina, y Enrique IV, hermano de esta, Isabel es exhibida con un halo providencial que reflejaría el compromiso divino con su causa. Gracias a su labor se unifican las monarquías de España, se culmina la conquista de Granada y se descubre el Nuevo Mundo; la princesa, alabada por prosistas y poetas castellanos, aragoneses e italianos como espejo de humildad, justicia, eficiencia y devoción, simboliza el cumplimiento de las profecías que animaban a los cristianos de los siglos anteriores a luchar contra el Islam. Este tipo de discursos suponen el preludio de los alegatos providencialistas de los humanistas renacentistas que presentan a España como la nación elegida por Dios para imponer su soberanía en las nuevas tierras exploradas y evangelizarlas.

Alvar García de Santa María y Fernán Pérez de Guzmán recopilan los sucesos acaecidos en la frontera con Granada durante el periodo de regencia del rey Juan

---

[533] Para profundizar en los aspectos que se indican remito al epígrafe dedicado a la concepción de la Historia en la Baja Edad Media incluido en el capítulo tercero de este trabajo.

[534] *Generaciones*…, p. 715.

[535] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 634 y s. Sobre la celebración cristiana de la toma del enclave estratégico y la visita de la reina a la zona vid. M.A. Ladero Quesada: "Dos viajes de Isabel la Católica (Sevilla, 1477. Baza, 1489)", *Iacobus*, 13-14, 2002, 233-250.

[536] *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 3 (ed. J. de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, 1943; tomado de J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 202); nuestra versión de la crónica de Hernando del Pulgar señala solamente que *con la ayuda de Dios é de la Reyna celestial entendemos escribir la Crónica de la muy alta é muy excelente Princesa Doña Isabel* […] *en la qual se verá como por la gracia de Dios subcedió por Reyna*…, p. 229.

[537] Vid. J. Cepeda Adán: "El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos", *Arbor*, 17 (3), 1950, 177-190.

interpretándolos en todo momento como resultado del deseo de Dios. Podemos apreciar su pensamiento en narraciones como la de la batalla de Olvera, en la que un ejército cristiano de solo cuarenta y dos caballeros logra vencer a un contingente musulmán muy superior (…*Dios envió en socorro de los cristianos al apostol señor Santiago, con los demás que les paresçieron. Ca sin dubda Dios es el vençedor en las batallas*…)[538] o en la de Teba (…*e plugo a Dios que los cristianos vencieron*…)[539], ambas datadas en 1407; al año siguiente, en Ronda, un nuevo triunfo castellano concluye con la muerte de más de un centenar de moros (…*allí dieron muchas gracias a Dios por la gran merçed que les avía fecho en defender a sus cristianos*…)[540].

Los líderes del ejército cristiano y muy especialmente su cabeza principal en esta empresa, don Fernando de Antequera, se encomiendan continuamente en oración tanto para rogar protección como para agradecerla (…*e su buena entención e por la pura fee que enden avían, los ayudava Dios a vençer e ser ricos*…)[541]. En la carta que escribe a la ciudad de Sevilla en 1410 para informar de sus éxitos ruega la organización de alegrías, oraciones, procesiones solemnes y obras de misericordia como gestos de gratitud (…*todos devedés dar muchas graçias e loores a Dios e la Virgen Santa Maria, que me quiso ayudar a vençer tan poderío de los dichos enemigos; ca la ayuda de Dios e de la Virgen Santa María los venció, e no otro ninguno*...)[542]. Como se puede percibir, la fe y la esperanza no solo en Dios sino también en la Virgen María es fundamental para los ánimos de los soldados; a este respecto resulta muy significativa la historia de dos niños de nueve y diez años que, capturados en Antequera por los moros, logran escapar, sobrevivir y regresar con sus padres gracias a la ayuda que les confiere la madre de Jesús. Según el pasaje de la crónica, ambos mozos declaran que en el primer día de su encierro en prisión son visitados por una mujer que les tranquiliza su temor prometiendo liberarles muy pronto si se aferraban a su fe; varios días después logran escapar por un caño anejo a la mazmorra sorteando a unos guardas que no se preocupan por perseguirles pensando que morirían de hambre y frío. Perdidos en el bosque vuelven a encontrarse con la misma señora; en esta ocasión les insiste de nuevo sobre la importancia de las promesas y les señala el camino a seguir para encontrar el campamento castellano. García de Santa María agradece así a la Virgen su amparo a los muchachos[543]:

> "¡E quántos milagros destos faze cada día la bienaventurada Madre de la Consolación, Santa María, con pura e limpia voluntad, aviendo piedad de los cristianos! Los quales conpró e redimió el su Fijo vendito Jesucristo, con su santa sangre; magüer que dello, segund nuestras obras, no somos dello mereçedores. Ca si ymos a la guerra, no curamos de nos tornar a Ella verdaderamente, ni de le rogar que nos aya merçed. Antes aviendo poco amor e temor de Dios e della, muchas vezes la renegamos, e ymos tomando lo ageno, aviendo grandes contiendas con nuestros cristianos sobre ello".

Así como los episodios de regocijo son justificados por el apetito divino, los imprevistos infelices también son causa de su voluntad; por ejemplo, Fernando de Antequera tiene que hacer frente a una serie de contingencias desagradables cuando visita

[538] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 99.
[539] Ib., p. 125; un pasaje similar sobre el asedio del castillo de Pruna en p. 101.
[540] Ib., p. 228.
[541] Ib., p. 284.
[542] Ib., p. 309.
[543] Ib., p. 283.

Triana en 1407 al enfermar gravemente (…*quiso Dios que las cámaras se le tiraron e recresçiole una çiçion* […] *quedó atan flaco que a mala vez se podía erguir e andar en pie*…)[544].

Es solo ante ciertos casos de infortunio cuando las crónicas introducen referencias a la fortuna en sustitución de la Providencia, pero siempre con un trasfondo literario (…*Dios sabe lo que faze, e tu no sabes lo que piensas*… escribe Gutierre Diez de Games sobre el hado[545]). Estas están siempre relacionadas con acontecimientos impredecibles, tales como contratiempos meteorológicos o plagas agrícolas. En la cronística se recogen algunas descripciones de interés; fue muy duro, por ejemplo, el año 1434, pues desde el 1 de noviembre hasta el 7 de enero se desencadena una fuerte tormenta de nieves y aguas que ocasiona la destrucción de incontables casas, almacenes y granjas en ciudades como Valladolid, Medina Sidonia, Madrid y Sevilla, que quedan asoladas ante el desbordamiento de sus respectivos ríos, el Esgueva, el Zapardiel, el Manzanares y el Guadalquivir; este caos dura muchas semanas, *hasta que a Nuestro Señor plugo que esta tormenta ceçase*[546]:

> "Fue tan grande la hambre que más de quarenta días toda la gente comía trigo cocido por mengua de harina. Murieron en este tiempo muchos ganados, é la tierra quedó tan llena de agua que non podían andar los caminos, é con esto no podían arar ni sebrar, é fue la carestía tan grande que los hombres no se podían mantener".

No hay noticias sobre una devastación similar hasta 1485. Si las lluvias de agosto entorpecen la empresa militar cristiana sobre Moclín, las de noviembre, de seis semanas de duración, causan un nuevo rebosamiento del Guadalquivir quedando seriamente afectadas Córdoba, Écija y especialmente Sevilla, entre otras muchas localidades; los arrabales de esta última desisten volviéndose impracticables y su muralla seriamente dañada (…*se perdieron totalmente muchos hombres y muchas haciendas, cayéndose infinitas casas y edificios, muriéndose infinitos ganados, muchas arboledas y viñas arrancadas*…)[547]. En 1488 Sevilla vuelve a hundirse en una crecida del Guadalquivir con un nivel de destrucción equiparable al del trienio anterior; el balance económico de este año, explica Bernáldez, es positivo pese a la desgracia debido a la abundancia de trigo, cebada, aceite, vino, frutas y ganados[548]. En su crónica se recogen informaciones similares de lugares alejados de España; destaca al respecto la inundación de Roma fruto de la tormenta que estalla sobre la ciudad el 10 de diciembre de 1495 provocando unos daños calculados en más de un millón de ducados[549]. Por último, otro año nefasto para la agricultura castellana fue 1508 y el siguiente por una plaga de langosta y cigarrones que aniquila huertas enteras en todos los territorios[550].

Fuera de la cronística real también abundan los pasajes de este tipo; fijémonos en las tormentas en alta mar descritas en *El Victorial*. Estando las tropas navales castellanas y

---

[544] Ib., p. 108.

[545] *El Victorial*, p. 614.

[546] *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 519. Otro pasaje sobre los daños de los vendavales en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 348 y s.

[547] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 621 y s.

[548] Vid. ib., p. 634.

[549] Vid. ib., p. 689.

[550] Vid. ib., p. 733.

francesas frente a las inglesas en Calais, el vendaval es tan intenso que muchos tripulantes mueren y gran parte de las reservas se pierden; ante el desastre tienen que retirarse[551]:

> "¿Qué es viento sino fortuna? ¿qué es fortuna sino ventura? […] Enriquezes a quien quieres, enpobrezes a quien te pagas, de pequeños ricos, e de ricos mendigantes. E aun al rico ensalzas, e matas al pobre, e aniégalos a la mar, e fázesles yr a quebrar las peñas […]
>
> ¡O viento! ¡O fortuna! ¿Quién está contento de ti? Muchos matas, muchos empobreces, non es ninguno que por un plazer que le diste que le non feziste pasar muchos dolores. ¡Cuántos están feridos de tu lanza! ¡Cuántas viudas fazes! ¡Cuántos huérfanos! ¡Cuántos apartamientos! ¡Cuántas amistanzas desatas! ¡Cuántos lloros! ¡Cuántos sospiros! ¡Cuántos amores! ¡Cuántas querencias aluengas e partes! ¿Quién es aquel que te alaba, e el que de ti se loa?
>
> ¿Qué diré de ti, viento e fortuna? […] Tú rasgas las muy grandes belas, quebrantas e derruecas los muy grandes mástiles e entenas, aniegas las grandes carracas, e cocas, e urcas […]
>
> ¡Cuántos buenos hombres matas e empobreces! Amansa ya e çesa, viento e fortuna; çesa ya, e sey pagado. Seamos ya seguros de ti, que nos lievas las mieses, e nos matas los ganados, e nos destruyes las frutas, e nos lievas e tiras todos nuestros deleytes…".

Todos nuestros humanistas presentan el mar como el escenario por antonomasia de los avatares de la fortuna, Alonso de Córdoba (…*en el qual algunas vezes ay tranquilidad e viento deseado para navegar, e va la nao a gozo de los marineros; algunas veces todo se muda: bienen vientos contrarios e, a las vegadas, fervor en el mar*…)[552], Diego de Valera (…a *los onbres discretos conviene fazer lo que el sabio marinero, el qual en el tiempo de la bonança se apercibe e arma contra la fortuna, ca sabe ser cossa natural, después de la bonaça, tormenta, e después de la tormenta, bonaça*…)[553] o el poeta Juan de Dueñas (ca. 1405-1460) en la *Nao de amor* que compone durante su cautiverio en Nápoles (…*en altas ondas del mar / navegando con fortuna / al tiempo vela ninguna*…)[554].

Los implicados en misiones en alta mar, ya sean pescadores o soldados, forman parte de un grupo social que se define por su cohesión y solidaridad ante los evidentes peligros de las mareas, el temor a no regresar, el enaltecimiento de la vida… Los miedos a estas contrariedades se reflejan muy bien en los preparativos de la flota castellana ante sus distintas misiones en el Estrecho de Gibraltar[555]; pese a las escrupulosas previsiones encaminadas a la ausencia de incidencias, el miércoles 17 de septiembre de 1410, la tripulación castellana pierde el control de la embarcación al desatarse en el mar de Algeciras una tormenta de la que logran salvarse gracias a la intermediación de un santo (…*dizen algunos de los que estavan esa noche en la galea de Juan Enrríquez que vieron en ella el cuerpo santo de frey Pedro González con candelas ardiendo, en la popa e ençima del Pendon. E dieron muchas gracias a Dios por el tal milagro que vieron*…)[556].

Volviendo a la crónica de Pero Niño, los marineros que sufrieron el ataque meteorológico, lamenta Games, contemplaron un eclipse de Sol antes de embarcar. El Conde de Buelna, ante el miedo de sus hombres, les recuerda que la creencia en presagios desagrada a Dios por ser solo Él quien conoce el destino (…*amigos, non vos espantedes, non*

---

[551] Ib., p. 609 y ss.

[552] *Compendio de la fortuna,* p. 48.

[553] *Tratado de Providencia contra fortuna,* p. 141.

[554] Vid. E. Michael Gerli, o. cit., p. 97.

[555] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 109 y s. (experiencia naval de 1407); y pp. 367 y ss. (inspección del mar de Almería y Ceuta en 1410). Otro pasaje parecido, en el contexto de guerra marítima contra Portugal durante el reinado de Juan I en la *Crónica de Juan I*, p. 938.

[556] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 374.

ayades temor, non debemos creer en señales…)[557]. No obstante, pese a su posición teológica, los propios humanistas no se pueden resistir a dejar constancia por escrito del estremecimiento que les causa ciertos acontecimientos naturales relacionados en la cultura popular con los augures negativos. Un claro ejemplo son los avistamientos de cometas[558] y los eclipses[559]; Íñigo López de Mendoza en su *Doctrinal de privados* relaciona directamente la suerte de Álvaro de Luna con la ocultación del satélite a costa del Sol (…*¿Qué diré, sinon temedes / tan gran eclipse de Luna / quál ha fecho la fortuna / por tal que vos avisedes?...*)[560], En el género cronístico, Andrés Bernáldez recoge así el malestar que ocasiona este fenómeno cósmico el 29 de julio de 1478 a mediodía, cuando todo el cielo oscureció[561]:

> "…fizo el sol un eclipse, el mas espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos vieron, que se cubrió el sol de todo é se paró negro, é parecían las estrellas en el cielo como de noche; el qual duró asi cubierto muy gran rato, fasta que poco á poco se fue descubriendo, é fue a gran temor en las gentes, e fuian á las iglesias, y nunca de aquel ora tornó el sol en su color, ni el dia esclaresció como los días de antes solia estar, é asi se puso muy calijinoso".

El cura de los Palacios se muestra especialmente aprensivo frente al resto de cronistas, por lo general menos susceptibles a escandalizarse ante acontecimientos asombrosos. La mejor muestra la observamos al final de su crónica cuando informa del monstruo que nace del vientre de una monja en Rávena en 1512; dicha criatura posee la cabeza, rostro, boca y cabellos como de un león, alas de murciélago en vez de brazos, una pierna larga y otra corta, escamas de sapo en la piel, dos naturas, cuernos, y señales de letras "Y" y "X" tatuadas en el cuerpo. Las interpretaciones de los médicos y sacerdotes que contemplan el ser, entre los que está incluido el Santo Pontífice, no son valoradas por el cronista, si bien su silencio puede interpretarse como una señal de corte escatológico vinculada a las actividades del Anticristo que a una anomalía en un embarazo bastante polémico de por sí[562].

No obstante, la postura oficial del humanismo castellano se sitúa en contra de toda creencia supersticiosa y de cualquier método de adivinación. Las autoridades persiguen este tipo de manifestaciones en la cultura popular, como podemos observar en las directrices ordenadas por Fernando de Antequera en 1410 en Córdoba[563]; lo cierto es que dichas iniciativas no logran atentar contra el convencimiento de los augurios, las señales de fatalidades y agüeros basados en el volar de las aves, en la observación del cielo, en los estornudos, en los encantamientos por proverbios, en la interpretación de los sueños, o en

---

[557] *El Victorial*, p. 595.

[558] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 365; el historiador se queda perplejo al vislumbrar una mancha en el cielo malagueño tan larga como una adarga en el año 1410.

[559] Una recopilación de los eclipses observados en la Península Ibérica entre los siglos XIII y XV en J. Chabás: "Predicción y observación de eclipses en Cataluña a finales de la Edad Media", en VV.AA.: *Actes de la VI trobada d'història de la ciencia i de la técnica*, Barcelona, 2002, 287-293; los estudios de J. Chabás y B.R. Goldstein (*Astronomy in the Iberian Peninsula*, Philadelphia, 2000) están realizados desde la óptica del desarrollo de la Astronomía como ciencia, no se centra en la reacción popular ante la fenomenología astral.

[560] *Doctrinal de privados*, estr. XX. Tomado de F. Rubio, o, cit., p. XVII.

[561] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 592 y s.

[562] Vid. ib., p. 747. El impacto de este suceso es notorio al expandirse rápidamente por toda Europa, tal y como muestra la presencia de dicha información en toda la cronística coetánea.

[563] Vid. J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 28; tomado de VV.AA. *Documentos inéditos para la Historia de España*, XIX, Madrid, 1891, p. 181. El infante don Fernando ordena a la ciudad de Córdoba abstenerse de cualquier práctica fetichista el 9 de abril de 1410, unos días antes de emprender las campañas de conquista programas en la frontera con Granada.

la lectura de las aguas, metales, piedras preciosas, fuego… aún a pesar de las advertencias que, como la del obispo Lope de Barrientos en su *Tratado de la adivinanza*, especifican y ordenan estas invocaciones de los espíritus como actos pecaminosos[564].

En la cronística encontramos a personajes que, pese a su docta formación y reconocido prestigio, son claros simpatizantes de las obras de Astrología, demonología, geomancia, nigromancia y hechicería; Enrique de Villena, Ruy López Dávalos, Lorenzo Suárez de Figueroa o Alfonso Carrillo son solo cuatro ejemplos al respecto. El primero, quizás el más famoso por su polémica colección de libros, *dexóse correr á algunas viles ó raeces, artes de adivinar é interpretar sueños y estornudos y señales, é otras cosas tales*[565]; López Dávalos, por su parte, *placiále mucho oir astrólogos, que es un yerro en que muchos grandes se engañan*[566]; y como él también Suárez de Figueroa *seguíase mucho por astrólogos*[567]. La reseña que Hernando del Pulgar ofrece sobre Alfonso Carrillo es mucho más dulce que las que Fernán Pérez de Guzmán elabora de los tres anteriores; pese a su obsesión por la Alquimia tan solo señala que *placíale saber experiencias é propriedades de aguas é de yerbas, é otros secretos de natura*[568]. La crítica a estos personajes se debe a que hacen un mal uso de la ciencia astronómica; en vez de estudiar el orden natural, explica Martín de Córdoba en su *Compendio de la Fortuna*, lo perturban con métodos demoniacos encaminados a la adivinación del futuro. Los únicos buenos estudios de los indicios cósmicos son aquellos encaminados al conocimiento de las estaciones de caza, cultivo y recolección, la precisión del calendario, o la ingesta de ciertos medicamentos favorables a la salud. Todo lo demás es demasía; el monje agustino ridiculiza severamente a los obsesionados con el saber astrológico, tanto a jóvenes cándidos que preguntan a los astros por la correspondencia de sus amores, como a profesionales del ejército que se acompañan de astrólogos para solicitar consejos que condicionan sus planes; estos adivinadores, explica el tratadista, saben tanto como Mingo Oveja, un personaje del imaginario colectivo castellano bajomedieval que se define por su absoluta ignorancia[569].

Fortuna próspera y adversa. Consejos y consuelos.

Entre los compositores que lamentan los infortunios que atraviesan las personas honradas (Juan de Mena, Bernat Metge, Francisco Imperial, Villasandino…) hay quienes sostienen que el responsable último de ello es el propio hombre al aferrarse al amor de sus semejantes en vez de abrazar el amor divino. Alfonso Martínez de Toledo es el autor más reconocido, pero como él también pueden resaltarse a todos aquellos que escriben sobre la pasión de los enamorados como causa de sufrimiento, dolores incluso muerte: Íñigo López de Mendoza (*Infierno de los enamorados*), Juan Rodríguez del Padrón (*Siervo libre de amor*), Pedro de Avis (*Sátira de infelice e felice vida*), Diego de San Pedro (*Tratado de amores de Arnalte y Lucena*; *Cárcel de amor*), Juan de Flores (*Grimalte y Gradissa*), Luis Ramírez de Lucena (*Repetición de amores*)… Los engaños del mundo hacen sucumbir al amante en su

[564] El extracto en cuestión al que remito puede leerse en J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 32 y s.
[565] *Generaciones*…, p. 710.
[566] Ib., p. 702; Condestable de Castilla.
[567] Ib., p. 706; Maestre de Santiago.
[568] *Claros varones*…, p. 120; Arzobispo de Toledo.
[569] Vid. *Compendio de la fortuna*, p. 14.

estado de enajenación; Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*, lamenta así la impasibilidad del hombre ante los caprichos de la fortuna[570]:

> "¡Oh mundo, mundo! […] visto el pro y la contra de tus bienandanças, me pareces un laberinto de errores, un desierto espantable, una morada de fieras, juego de hombres que andan en corro, laguna lleno de cieno, región llena de espinas, monte alto, campo pedregoso, prado lleno de serpientes, huerto florido y sin fruto, fuente de cuidados, rio de lágrimas, mar de miseria, trabajo sin provecho, dulce ponçoña, vana esperança, falsa alegría, verdadero dolor".

También escriben con voluntad estoica sobre los tormentos de la fortuna Diego de San Pedro (*Desprecio de la fortuna*) y otros autores menos conocidos enumerados por F. Rubio en su estudio sobre el tema de la fortuna en la literatura castellana del siglo XV, como Pedro Guillén de Segovia (*Sobre la muerte de Álvaro de Luna*, *Suplicación que ordenó el arzobispo Carrillo*), Lope de Estúñiga (*Coplas esforzándose a si mismo estando preso*), Rodrigo Osorio de Moscoso (*Diálogo entre el sentimiento y el conocimiento*) o Garci Sánchez de Badajoz (*Contra la fortuna*)[571].

En una tesitura contra el derrotismo y a favor de los consejos virtuosos se encuentran tratadistas como Alonso de Córdoba (*Compendio de la fortuna, Tratado de la predestinación*), Diego de Valera (*Tratado de Providencia contra fortuna*) e incluso el propio Íñigo López de Mendoza, quienes siguen una orientación finalista acorde a las obras de Lope de Barrientos y Alonso de Cartagena. Estos escritos parten del principio de la existencia de la fortuna como agente providencial y reparan sus esfuerzos en determinar qué tipos de porvenir existen y qué debe hacer el hombre para procurar gozar de buena suerte[572]. El grueso de las fuentes que emplean es el quinteto compuesto por Aristóteles, Séneca, Boecio, San Agustín y San Gregorio Magno, así como el trío humanista por excelencia, Dante, Petrarca y Boccaccio.

Las obras de Córdoba, Valera y Mendoza son un auténtico recetario de armas contra los avatares del hado. El primero es quien, a nuestro juicio, se muestra más analítico y racional a la hora de afrontar el por qué del sufrimiento de los justos y del éxito de los villanos. Diego de Valera, por su parte, es mucho más pragmático e innovador en la

---

[570] Tomado de J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., p. 272 y s.

[571] Vid. F. Rubio, o. cit., p. XV y ss.

[572] Una problemática al respecto es la contradicción aparente entre las ideas de "predestinación" y "libre albedrío". Martín de Córdoba escribe su *Tratado de la predestinación* (1453-1476) con la finalidad expresa de aleccionar al público lector sobre *como ha de bevir e non abandonarse a su providencia*, así como ayudar a comprender por qué Dios gobierna el destino de sus hijos (p. 121). Son tres sus fuentes fundamentales, de nuevo Boecio (*De consolatione Philosophiae*), San Agustín (*De praedestinatione et gratia*) y sobre todo Santo Tomás de Aquino (*Summa Theologiae*). Las temáticas que aborda son la relación entre la Providencia y la predestinación, qué cosa es esta, definiciones y declaraciones de los doctores de la Iglesia sobre la cuestión, la oración, la libertad del hombre, el número de los elegidos… El capítulo IX resume bastante bien el texto al subrayar dos cuestiones básicas: el principio de eternidad e inmutabilidad de la predestinación y la idea de que el hecho de que el hombre goce de libertad para tomar decisiones biográficas no altera su destino, prefijado por Dios antes incluso de la creación del mundo.

Otra figura de cierto relieve es Gonzalo Morante de la Ventura por su *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío*, compuesto durante la primera mitad del siglo XV para responder a Pero López de Ayala. El autor narra un viaje simulado a Organa (Orán) para visitar al sacerdote apóstata Juan Roger, quien a pesar de sus esfuerzos a perdido la fe; Morante pretende animarle a recuperarle haciéndole comprender que como ser humano goza de plena capacidad de decisión (libre albedrío), pero que la predestinación existe y su destino, por tanto, también. Vid. I. Vázquez Janeiro, o. cit., pp. 58 y ss.; y J. de Dios Mendoza Negrillo, o. cit., pp. 395 y ss. Sobre la predestinación y el libre albedrío, Ramón Llull ofrece una definición básica en el *Libre de meravelles*, p. 373 y s.

exposición sobre prevenciones. En lo que resta de exposición se analizarán brevemente sus obras, comparándolas entre sí, así como con trataditos de interés de otros autores.

El *Compendio de la fortuna* (1440-1453) tiene como función expresa asesorar a Álvaro de Luna en la recta final de su vida; como afirma el prólogo, repleto de elogios hacia el condestable, Alonso de Córdoba pretende que preserve su *famosa serenidad* ante las dificultades que atraviesa. Su discurso expone la concepción aristotélica de fortuna y refuta la senequista; asimismo condena los agüeros y la superstición, como se ha podido comprobar más arriba, y encuentra en Boecio un modelo de vida ejemplar que invita a seguir. En cuanto a los autores cristianos, sus dos influencias directas son San Agustín y Santo Tomás. Otro tratado de temática similar es *De fortuna* de Alfonso de la Espina, monje que acompaña a Álvaro de Luna en su lecho de muerte, lamentablemente no conservado[573].

Cuando el autor pregunta *qué es la causa que los buenos muchas vegadas son malfortunados e fadados, e los malos por contrario bienfadados*[574] encuentra tres respuestas relacionadas entre sí; la primera la voluntad divina, la segunda la consecuencia lógica de aferrarse a los bienes temporales, y la tercera el razonamiento de libre albedrío que otorga al hombre plena capacidad de decisión sobre sus actos. Para el agustino, partir del principio de que hay personas perversas recompensadas con galardones constituye un error de método: todo lujo profano es un mero reflejo frente a los auténticos dones celestiales, de igual modo que los verdaderos males no son los tormentos terrenales sino los pesares infernales. Así como la fortuna venturosa contribuye innegablemente a la felicidad, esta no debe equipararse con la acumulación de mercedes y riquezas materiales que empachan al hombre, sino con los dones divinales. Siguiendo a Aristóteles y a sus transmisores cristianos, existen tres tipos de felicidad: la política, la especulativa y la contemplativa en Dios[575]; solo la última es la verdadera por permitir la observación de Dios y el cumplimiento de su Palabra revelada. En definitiva, el que piensa que por gozar de riquezas y honras en la tierra conoce la simpatía de la fortuna no demuestra más que su ignorancia[576]:

> "Quando vemos que los bienes presentes vienen en gran copia a las manos de los malos, non devemos argüir que los malos son bienaventurados, mas devemos argüir que los bienes non son verdaderos bienes, pues vienen a manos indignas […] Quando vienen a los buenos non devemos argüir que los buenos son malaventurados, mas que los males deste mundo non son verdaderos males, pues que vienen a los buenos".

Asimismo advierte que solo corresponde a Dios juzgar quién es bueno y quien es malo, quien virtuoso y quien pecador, por lo que existen personas con apariencia perversa e interioridad noble, y viceversa. El resto de nuestros humanistas opinan del mismo modo en todas estas sentencias; en el diálogo de *Bías contra fortuna* de Íñigo López de Mendoza, por ejemplo, leemos una máxima al respecto muy concluyente: *Preguntado Bías quién fuesse*

---

[573] N.G. Round: "Alonso de Espina y Pero Díaz de Toledo: *odium theologicum* y *odium academicus*", en VV.AA.: *Actas del X Congreso Internacional de Hispanistas*, I, Bulzoni, 1992, 319-329; vid. la responsabilidad de Alonso de Espina del buen morir de Álvaro de Luna en p. 321 y s.

[574] *Compendio de la fortuna*, p. 17.

[575] Vid. ib., p. 20. Vid. también M. Morreale: "El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad", *Nueva revista de Filología hispánica*, 9, 1955, 1-21.

[576] *Compendio de la fortuna*, p. 18.

entre los hombres mal afortunado, respondió: "El que non puede padesçer o sofrir mala fortuna[577]. También Alonso de Cartagena en sus glosas, Pedro de Luna (*Libro de las consolaciones de la vida humana*) y Lope Fernández de Minaya (*Libro de las tribulaciones*, *Espejo del alma*, *Tratado breve de penitencia*) insisten en que el sufrimiento no es un mal verdadero porque fortalece la virtud de quien los padece; declamar "mala fortuna" es algo, pues, muy relativo[578]:

> "La tribulación es una fiel ayuda que el Señor envía para librar al ánima de todos sus enemigos, los quales son los falsos gozos deste mundo e bienandanças, los quales tanto más peligrosamente al coraçón simple o non avisado engañan".

Aunque el Altísimo sea en última instancia la justificación de los cambios del mundo, su pensamiento teológico admite la existencia de la fortuna como elemento azaroso en ciertos acaecimientos. Explica el cordobés que él mismo ha podido comprobar, tanto en sujetos históricos como en personajes de su tiempo, cómo hay individuos prudentes y científicos infortunados, y por defecto también otros rudos e ignorantes que, actuando por instinto como las bestias en vez de por raciocinio como las personas, conocen buena suerte; ello no se debe a otra cosa sino a accidentes casuales (…*la fortuna viene sin razón, pues siguese que los bienfortunados non lo son por prudencia nin arte*…)[579].

La segunda parte del *Compendio de la fortuna* es mucho más interesante que la primera. El autor se deslinda del discurso aristotélico-agustiniano al optar por una elaboración más compleja y personal a partir de sus amplios conocimientos de la obra de los humanistas italianos, a quienes cita y resume con gran detalle. Reparando en sus reflexiones diferencia y caracteriza dos tipos de fortuna (la próspera y la adversa) misericordiosa y justa por los propios méritos del individuo.

El carácter optimista del tratadista queda demostrado al defender que, pese a lo que pudiere parecer, la mala fortuna es más beneficiosa que la buena al servir de medicina mística. El hombre continuamente afortunado vive en una situación de éxtasis irracional que puede corromper su integridad; el desdichado, en cambio, fortalece su espíritu y ve reforzada su paciencia, piedad, templanza, humildad y fortaleza. Además, en épocas de bonanza abundan las amistades superficiales, la ausencia de devoción religiosa y la falsedad general; en momentos de crisis, en cambio, se refuerza la fe y se demuestran lealtades. Diego de Valera, como se expondrá más abajo, coincide con Alonso de Córdoba al sostener que *la próspera fortuna ciega e turba los coraçones humanos, e la adversa con su adversidad da consejo*[580]. Job, como ya se ha señalado, encarna la ejemplificación de la conducta adecuada ante el padecimiento extremo; fuera de la Biblia encuentra ejemplos de caballeros virtuosos de la Historia de Roma en la obra de Tito Livio, Valerio Máximo, Salustio y Séneca.

---

[577] *Bías contra fortuna*, p. 377.

[578] *Libro de las tribulaciones*, p. 270. El también agustino Lope Fernández de Minaya escribe en su tratado sobre doce provechos de la tribulación; esta, que puede manifestarse en formas variadas (hambre, enfermedad, soledad, pérdida de bienes, traición…), refuerza el alma de quien la padece, limpia la maldad y la suciedad humana, y ataca los placeres terrenales; por su parte refuerza la paciencia, promueve la humildad, el estado de gracia y el amor a Dios. Nuestros autores concluyen, pues, que el hombre tribulado conoce más beneficios que al afortunado si posee un estilo de vida en Cristo.

[579] *Compendio de la fortuna*, p. 26. Alonso de Córdoba explica en extenso que tanto la buena como la mala fortuna sucede sin orden de razón, ajena a cualquier tipo de prudencia del sujeto; las expresiones de este tipo se repiten hasta la p. 33.

[580] *Tratado de Providencia contra fortuna*, p. 141.

En el siguiente cuadro recogemos algunas sentencias de Alonso de Córdoba, a su vez inspiradas en Boecio, comparando las propiedades de la fortuna próspera con la adversa[581]:

PROPIEDADES DE LA MALA FORTUNA	PROPIEDADES DE LA FORTUNA PROSPERA
Es siempre verdadera e leal.	*Es mentirosa, lisongera e traidora.*
Enseña al hombre e lo castiga.	*Lo engaña*
Suelta al hombre del amor de los bienes temporales.	*Liga los hombres en amor destos bienes.*
Es mesurada contra la ventosidad, fuerte e armada contra la flaqueza, e prudente e sabia.	*Es ventosa, flaca e non se conoce.*
A los desviados del verdadero sendero tráelos al camino derecho.	*Ciega los ojos. Faze desviar al hombre de su verdadero bien.*

Solo comprendiendo toda la exposición anterior se puede entender que Alonso de Córdoba afirme categóricamente que *la buena fortuna ha menester consejo, la mala remedio*[582]. Partiendo de Séneca reúne una serie de indicaciones de bastante interés para que Álvaro de Luna en primera instancia y el resto de lectores de su tratado tengan en cuenta a la hora de proteger su estado; a continuación sintetizamos muy brevemente sus consejos.

La fortuna próspera se manifiesta en tres dimensiones: el favor de los poderosos, la acumulación de riquezas y la suma de señoríos. Para preservar estos dones, lo primero que debe hacerse es orar a Dios por ello dando gracias y no dejar de llevar a cabo obras de misericordia. Otras recomendaciones concretas son:

- Mostrarse siempre fiel y amoroso al poder político. La tarea política es muy ardua, por ello la Biblia recomienda tantas veces orar por el buen regimiento de los gobernantes. Son numerosas las veces en las que el rey olvida recompensar a los verdaderos artífices de los éxitos políticos al estar engañados o cegados por sus validos. Estos deben pensar que la fortuna es voluble (…*el rey te ama hoy, por ventura non te amará mañana; non hay cosa tan dudosa como la que depende de voluntad humana*…)[583]. Sin lugar a dudas a Álvaro de Luna le llega tarde este consejo, pues cuando lee el tratado de su amigo su destino parece inevitable.
- No dejarse corromper por la avaricia que supone la vida adinerada. *Más vale perder las riquezas que ser perdido por ellas*[584].
- Procurar un señorío justo. Hay que regir a los vasallos con amor y justicia, gobernando conforme a la estricta legalidad, jamás abusando de la autoridad[585].

Por su parte, la mala fortuna se desvela también en otras tres situaciones asiduas: los problemas graves de salud, la amenaza de muerte, y la pobreza y caída en desgracia. La oración vuelve a ser el remedio más importante para soportar estos tormentos; otras indicaciones específicas son:

[581] *Compendio de la fortuna,* p. 48-55. Las sentencias del cuadro en p. 48 y s.

[582] Ib., p. 57. Los consejos que se enumeran más abajo sobre cómo afrontar los distintos destinos de la fortuna en pp. 57-65.

[583] Ib. p. 57.

[584] Ib. p. 62.

[585] En el próximo capítulo se profundizará sobre esta cuestión al estudiar los tratados destinados al regimiento nobiliario (Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera, Juan de Alarcón, Francesc Eximenis…).

- Mantener un estilo de vida saludable. Las indicaciones del médico, o físico como se le denomina en las fuentes, deben ser escrupulosamente respetadas. Asimismo hay que mantener una dieta sana, y permanecer en reposo o en ejercicio según el caso.
- No correr peligros mortales. Ello significa no arriesgar la vida ante exposiciones de valor innecesarias ni temeridades de cualquier tipo, así como evitar las enemistades con otros caballeros poderosos sin escrúpulos. Tomando el refrán de Séneca, explicado luego por Córdoba: *"Al que muchas veces pasa el caso alguna vez lo falla" quiere dezir que el que pasa por peligros en algunos dellos cae*[586].
- Procurar la humildad. Solo así se puede evitar las adversidades relacionadas con la pérdida del patrimonio y de la dignidad nobiliaria; para preservarlos, Alonso de Córdoba insiste de nuevo en las tres primeras advertencias.

Diego de Valera desarrolla con más prolijidad que Alonso de Córdoba las prevenciones contra las eventualidades del hado en su *Tratado de Providencia contra fortuna*, dedicado en esta ocasión a Juan Pacheco, el sucesor de Álvaro de Luna al frente de las intrigas palaciegas a la muerte de Juan II. J de Mata Carriazo fecha este documento entre 1462 y 1467, lustro en el que el humanista trabaja en la casa del noble como preceptor; J.D. Rodríguez-Velasco adelanta la cronología hasta 1445-1448, momento en el que la fama de Pacheco asciende vertiginosamente por sus servicios a Enrique IV.

Diego de Valera tiene muy en cuenta el nefasto destino de Álvaro de Luna cuando escribe para su amigo Pacheco, por quien siente, como confiesa en el prólogo de su obra, un singular amor que no le permite permanecer en silencio ante su perniciosa conducta[587]. Las aspiraciones políticas del Marqués de Villena son absolutamente evidentes; sin embargo, su astucia y sus maniobras conspiradoras hacen de él un objetivo mucho más difícil de derrocar para sus enemigos que Álvaro de Luna. El Maestre de Santiago estuvo en lo más alto antes de su precipitada caída; por ello, muchos autores, entre ellos Valera, personifican en él el ejemplo perfecto de víctima de la fortuna. Aún así, Pacheco es tan codicioso que desatiende los consejos de Diego de Valera; prueba de ello es la funesta imagen estereotipada que permanece de él en la cronística coetánea y que ha prevalecido en la posteridad[588]:

> "¡O desvergonzado caballero, ingrato criado y desleal servidor! Que por subir en tan alta dignidad abatiste la grandeza del que te puso en tan alto estado, disipaste tu honra, denigraste tu fama, denostaste sus reynos, sus gentes y nación. Por poner la espada de la caballería en tu pecho, pusiste á cuchillo tanta gente é inocentes, que murieron por tu cabsa: por hacerte Maestre, destruiste á quien te hizo, cabsaste infinitos robos, hiciste muchas viudas, desabrigaste muchos hijos de sus padres, é desconsolaste á tantos padres de sus hijos. Por intitularte Maestre, intitulaste tu persona con feo renombre y dejaste á tus hijos con vergonzoso apellido. Dime, pues, agora, caballero tirano ¿qué te pudo aprovechar la honra transitoria de tan breve tiempo, quando el pregon de tu infamia irá de gentes en gentes y quedará por memoria quanto el mundo durare y parieren las mujeres?".

A Diego de Valera no le interesa participar en los debates sobre qué es el sino y la Providencia al considerar que dicho interrogante ya está respondido en las obras de sus colegas. Prefiere exhortar sobre la correcta gestión de los bienes para hacer frente al *más*

---

[586] *Compendio de la fortuna*, p. 8.

[587] Vid. *Tratado de Providencia contra fortuna*; p. 141. En lo sucesivo, todas las referencias en cursiva no especificadas en este apartado siguen esta cita, pp. 141-146.

[588] *Crónica de Enrique IV*, p. 162 y s.

fiero de los enemigos: la fortuna (…*la fortuna es de vidrio, quanto mas replandece, entonces se quebranta*…). El consejo principal no es otro que el amor a Dios: *Pon tu corazón en Dios y Él te gobernará*; *a Dios da gloria, honor e servicio, y Él vos será ayuda e consejo*. Sobre este principal enumera otras cinco armas contra la fortuna mucho más prácticas, en la misma línea que las ofrecidas por Alonso de Córdoba, amparado por las enseñanzas de sabios como Aristóteles, Catón, Terencio, Séneca, San Agustín, Boecio, San Ambrosio y San Bernardo:

- Mostrar respeto, amor sincero y fidelidad absoluta al rey. La primera advertencia que formula Valera es también la primera que Pacheco desatiende, como se puede comprobar en la Farsa de Ávila o en los continuos litigios que mantiene a favor y en contra de Enrique IV. Quien permanece leal al monarca cumple con la voluntad divina (el Señor dictamina en la Palabra: *por mí los reyes reinan, por mí los príncipes mandan*). Aquellos que sirven con honestidad y devoción ven como *sus bienes temporales se ascrescientan y como sus estados son sublimados*; por el contrario, quienes lo olvidan, observan como *sus riquezas se consumen e gastan, é sus estados e dignidades se pierden*.
- Gobernar con rectitud en beneficio del bien común y del bienestar de los vasallos. En palabras del humanista, se debe *governar e regir en recta igualdad e justicia, e fazer mercedes condignas a todos, segunt los méritos de sus personas, linajes, virtudes, estados e servicios*.
- Velar por el cuidado de las propiedades, riquezas y honores, pues sin ellas *no se puede luengamente conservar gran estado*.
- Estar preparado para cualquier tipo de eventualidad, pues *cuanto los estados son más altos, tanto a peligro son más subiectos*. Llama la atención el esfuerzo de Valera para describir la fortaleza residencial ideal, capaz de resistir contratiempos meteorológicos y ataques fortuitos. En síntesis, debe estar construida sobre un solar adecuado con materiales duraderos y resistentes; además, ha de estar protegida por un personal cualificado (…*debéis confiar vuestras fortalezas de onbres fijosdalgo que ayan avido experiencia de fechos de guerra, a quien ayáis fecho mercedes*…). La casa debe tener *capacidad tanto de ofender como de defender*, para lo cual, el humanista instiga a tener provisión de una larga lista de materiales y víveres de primera necesidad:

> "Las cosas que toda buena fortaleza deve tener son las siguientes: puente levadiza e rastrilleras en torrno de las torres, e murallas en que aya esquilas o cascabeles, […] pozo o algibe, forno, molino de viento o atahona, fragua, establos, mastines, ansares. […] Debe así mesmo aver en toda buena fortalesa oficiales, ferramentas, artillerías, vituallas, armas ofensivas e defensivas. Es a saber: ballestero, lombardero, Ferrero, cirujano, carpintero, minador; picos, visagadas, almadanas, palancas de fierro, taladros, escodas, martillos, tenazas, açuelas, fierras, escoplos, tapiales, agujas, maços, espuertas, madera, fierro, asero, nuezes de ballestas, cuerdas, madexas de bramante, cáñamo, maromas, sogas, esparto, salitre, piedra sufre, carbón de sas, pólvora, yesca, pedernal eslavón; jubones, calças, çapatos, gavanes, capas, camissas, lienço, filo, agujas, dedades, alesnas, cabos de çapatero, cueros, ferramental de ferrar ferraduras, clavos; trigo, cevada, centeno, farina, pan, viscocho, garvanços, favas, arrós, arnejas, lantejas, gallinas, palomas, anades, azeite, miel, vino, vinagre, especias, sal, cera, sevo, ajos, cebollas, leña, carbón; lonbardas, truenos, serpentinas, culebrinas, espingardas, ballestas; almazén, lanças, dardos, paveses, celadas, casquetes, piedras de lombardas e truenos, plomo, estaño, molde para fazer pelotas de las culebrinas e serpentinas".

- Cuidar las amistades y recompensar los servicios de los aliados incondicionales: *con mucha solicitud examinad los amigos e servidores, e de los virtuosos fidalgos e buenos fazed tehsoro, que un coraçón de leal amigo o fiel servidor no se puede por precio conprar*. La primera prevención al respecto es evitar las relaciones sociales con traidores y personas

sospechosas (*no esperéis que a vos sea leal el que a otro fue traidor*). Además, los amigos han de ser escasos y de calidad: *devéis mucho trabajar de aver tres o cuatro personas fiables, con quien todos los fechos comuniquéis*. A la hora de confesar un gran secreto o de compartir sentimientos, *escoge con gran diligencia, que sean discretos e de buena entendicion*; asimismo, al buscar consejo en *las cosas arduas e graves*, *rogad a nuestro Señor e rogad a devotas personas que vos demuestre la via de verdat*. Pacheco sí que tiene muy en cuenta este consejo, ya que solo confía en su hermano Pedro Girón y, tras su muerte, en nadie más.

Para concluir con este apartado sobre la fortuna, inmerso a su vez en un complejo capítulo sobre la moralidad, acudimos por última vez a la obra de Íñigo López de Mendoza, concretamente a *Bías contra fortuna*. En el proemio al poema, el Marqués de Santillana ofrece una serie de consejos que tienen como fin inmediato prevenir la mala suerte y como objeto transversal sintetizar el ideario sobre la conducta moral de la nobleza. Estos castigos, de los que el Conde de Alba Fernán Álvarez de Toledo es destinatario, aparecen especificados de manera clara y directa, sin explicaciones anejas de ningún tipo, de modo similar a los *Dicta Cathonis* y a las sentencias básicas recogidas por Anselm Turmeda (*Libre de bons amonestements*) o Clemente Sánchez Vercial (*Libro de los enxemplos*). El texto susodicho lo incorporamos, además, a modo de resumen-corolario del contenido teórico de toda la doctrina moral expuesta hasta ahora, ya que insiste en asuntos como la amistad, la preservación de las virtudes y la negación de los pecados capitales[589]:

> "Escrivió Bías estas cosas que se siguen: – Estudia de complacer a los honestos e a los viejos. – La osada manera muchas vezes pare empecible lesión. – Ser fuerte, fermoso, obra es de natura; habundar en riquezas obra es de fortuna; saber e poder fablar cosas convenibles e congruas esto es proprio del ánima e de la sabiduría. – Enfermedad es del ánimo cobdiçiar las cosas impossibles. – Non es de repetir el ajeno mal. – Más triste cosa es judgar entre dos amigos que entre dos enemigos; ca, jugdando entre dos amigos, el uno será fecho enemigo, e, judgando entre los enemigos, el uno será fecho amigo. – Dezía que así había de ser medida la vida de los hombres, como si mucho tiempo o poco hoviessen de bevir. – Conviene a los hombres haverse assi en el uso de la amistad, como si se membrassen que podía ser convertida en grave enemistad. – Cualquier cosa que pusieres, persevera en la guardar. – Non fables arrebatado, ca demuestra vanidad. – Ama la prudençia, e fabla de los dioses como son. – Non alabes al hombre indigno por sus riquezas. – Lo que tomares reçíbelo demandándolo e non forçándolo. – Cualquier cosa buena que fizieres Dios entiende que la faze. – La sabiduría más çierta cosa es e más segura que todas las otras possessiones. – Escoje los amigos e delibera grand tiempo en los elegir e ténlos en una afección, mas non en un mérito. – Faz que los amigos a grand dloria reputen tu vida. – Dos cosas son muy contrarias en los consejos: ira e arrebatamiento; la ira faze paresçer el día, el arrebatamiento traspasarlo. – La presteza más graçioso faze ser el benefiçio".

[589] *Bías contra fortuna*, p. 377.

CAPÍTULO V

FUNCIONES SOCIALES DE LA NOBLEZA. LOS COMPROMISOS GUBERNAMENTAL Y DEFENSIVO

"Nobleza" y "caballería" son dos términos que, aunque relacionados, poseen significados propios y perfectamente definidos. La nobleza es aquel estado de la sociedad cuyos miembros poseen títulos honoríficos apoyados en un sólido patrimonio y la caballería una institución integrada por defensores a caballo. Sin embargo, la realidad socio-cultural de los siglos XIV y XV es demasiado compleja como para aceptar estas concepciones sin matices; existen, pues, caballeros ajenos al servicio militar, familias ennoblecidas sin tener en cuenta la condición de hidalguía, burgueses con un nivel de rentas superior al de muchos aristócratas… En definitiva, los esquemas teóricos tradicionales se ajustan con serias dificultades a la realidad vigente.

El objetivo del presente capítulo es triple. Primeramente, presentar el pensamiento humanista ante estas transformaciones; nuestros autores, unos aferrados a la tradición, otros abiertos a nuevas apreciaciones, debaten y polemizan sobre los orígenes, las funciones y el ideal tanto de la nobleza en general como del caballero en particular. Tras analizar las raíces del mundo caballeresco se procederá a una aproximación a los distintos estados internos del rango nobiliario. El segundo propósito es valorar los cometidos políticos de este grupo social, es decir, su capacidad de gerencia ministerial y el prototipo de gobernador elaborado por los tratadistas y que transmiten –o no– los cronistas cuando describen a los protagonistas de sus historias. En tercer y último lugar se procederá al examen de la guerra como actividad caballeresca, atendiendo en concreto a los aspectos pedagógicos presentes en las fuentes.

El tema de la caballería medieval ha suscitado un notable interés en la historiografía de todos los tiempos, especialmente durante el movimiento romántico. El estudio de la Literatura y del Derecho por parte de los eruditos decimonónicos contribuye de manera decisiva a estandarizar la imagen modélica del caballero, un personaje que define en sí mismo la perfección de los valores morales y funcionales de la sociedad. Dicha intencionalidad se refleja, por citar un ejemplo notorio, en la obra de León Gautier *La chevalerie* (París, 1884), archivero, docente e investigador en la *Ècole Nationale de Chartes*, cuya base la constituye la épica francesa medieval.

A principios del siglo XX, el historiador holandés Johan Huizinga (1872-1945) publica su célebre obra *Herfsttij der Hiddeleeuwen* (Haarlem, 1919), principal referente para todo estudio sobre valores caballerescos y mentalidad bajomedieval. La edición española, *El otoño de la Edad Media* (1930), lleva por segundo título *Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*, revelando así su contenido real[1]. Teniendo como referente el horizonte cultural de la época, analiza la participación de la caballería en empresas militares, en cometidos gerentes y en eventos propios de su colectivo como torneos o "rieptos" para concluir que existe una clara diferencia entre la perfección caballeresca que reseñan los tratados y la que describen otros testimonios más objetivos. Ello se debe a que los autores del Cuatrocientos aceptan como válidos los estereotipos de la caballería antigua sin valorar que la realidad del siglo XV difiere mucho de la del XII –y más de la época romana– y sin atender, por ende, a las variaciones que el estado caballeresco experimenta a lo largo del tiempo. Aunque la obra de Huizinga es fundamental, se debe advertir que el neerlandés no tiene en cuenta las particularidades del caso hispano, muy complejo y peculiar, al estudiar tan solo hechos y heroicidades de caballeros franceses, italianos, borgoñones, bretones, ingleses, flamencos y alemanes en guerras o misiones en tierras lejanas de sus respectivos países.

La producción historiográfica coetánea a J. Huizinga se circunscribe casi en exclusividad al ámbito germánico. A este respecto destacan estudios como los de Hans Naumann (1886-1951), folclorista especialista en Literatura histórica y defensor del espíritu cruzado de los caballeros teutónicos como rasgo fundamental de la cultura tradicional alemana (*Deutsche Kultur im Zeitalter des Rittertums*, Postdam, 1938).

El número de estudios sobre funciones, actividades y actitudes de los caballeros medievales aumenta considerablemente en la segunda mitad de la centuria gracias, por un lado, a la asimilación de la obra de Huizinga y, por otro, al éxito de las perspectivas en el análisis socio-cultural de algunos de los historiadores vinculados a la *Escuela de Annales* (Marc Bloch, Georges Duby, Jacques Le Goff). Resultado de ello son obras tan conocidas como *Guillaume le Maréchal ou le meilleur chevalier du monde* (París, 1984), que analiza los valores ligados a la caballería medieval, en especial la guerra, la heroicidad y la lealtad, a partir de la biografía del general anglonormando William Marshal (1146-1219), considerado por el Arzobispo de Canterbury Stephen Langton como el mejor caballero de todos los tiempos[2]. Cronológicamente, el análisis de G. Duby (1919-1993) se circunscribe al Doscientos, siglo de importantes cambios en la liturgia caballeresca que desembocan en nuevas formas en las relaciones sociales, como habrá ocasión de explicar, que constituyen los cimientos sobre los que reposa el carácter de la caballería de los siglos XIV y XV, nuestro objeto de estudio.

Existen otros muchos trabajos que también deben ser tenidos en consideración; para abreviar se señalan tan solo algunos títulos. Joachim Bumke (1929-2011) estudia el concepto de caballería en la literatura del Sacro Imperio Romano Germánco en *Studien zum Ritterbegriff im 12 und 13 Jajrhundert* (Heidelberg, 1964). El holandés Johanna Maria van Winter compara el concepto utópico caballeresco con la realidad en *Ridderschap: ideaal*

[1] Se hace uso de la edición *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1982; J. Huizinga dedica los capítulos 4-7 a todo lo referido a la caballería: "El ideal caballeresco" (cap. IV, pp. 93-106), de contenido moral; "El sueño del heroísmo y del amor" (cap. V, pp. 107-118, temática que retoma en apartados posteriores), sobre las andanzas aventureras y los votos por amor u honor; "Las Órdenes Militares y los votos caballerescos" (cap. VI, pp. 119-132), dedicado al compromiso religioso; y "La significación política y militar del ideal caballarescos" (cap. VII, pp. 133-152), sobre las responsabilidades sociales del caballero.

[2] La edición consultada, G. Duby: *Guillermo el Mariscal*, Barcelona, 1985.

en werkelijkheid (Bussum, 1965). Richard Barber enfatiza sobre los deberes político-religiosos de la caballería y sus compromisos sociales en *The Knight and Chivalry* (Woodbridge, 1970), una temática análoga a las obras de Werner Paravicini (*Das rittertum im Mittelalter*, Darmstadt, 1976), Maurice Keen (*Chivalry*, Londres, 1984) y Jonathan d'Arcy Boulton (*The Knights of the Crown*, Woodbridge, 1986); en la misma línea, Jean Flori analiza el caso francés con más detenimiento en *L'idéologie du glaive. Préhistoire de la chevalerie* (Ginebra, 1983), *L'essor de la chevalerie* (Ginebra, 1986) y *La chevalerie en France au Moyen Âge* (París, 1995). Más recientemente, Josef Fleckenstein se propone realizar un estado de la cuestión en *Rittertum und Ritterliche Welt* (Berlín, 2002)[3]. Actualmente estas obras constituyen los principales pilares del estudio de la caballería al abordar todo tipo de temáticas: los primeros cometidos de los *milites* y *equites* romanos, la promoción de los monarcas y papas medievales a los caballeros que desean servirles, la creación y evolución que experimentan las Órdenes Militares, el significado del rito de iniciación caballaresco, los torneos y duelos, la simbología de las armas… y, también, la idea de nobleza[4].

En cuanto a la caballería castellana, esta ha sido objeto de estudio exhaustivo por parte de diversos hispanistas europeos en la década de los noventa, publicándose al respecto misceláneas como las coordinadas por Georges Martin (*Chevalerie en Castille á la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, París, 2000) y Jean Pierre Sánchez (*L'univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge - début des temps modernes*, París, 2000). Entre las aportaciones españolas, llevadas a cabo tanto desde el campo de la Literatura como del de la Historia, destacan Martín de Riquer, cuyos estudios se centran más bien en la Corona de Aragón; Ángel Gómez Moreno, especialista en el ámbito castellano[5]; o más recientemente María Elvira Roca Barea, que coteja las fuentes clásicas –Frontino y Vegecio– con las del siglo XV en *Humanismo y caballería en el Cuatrocientos castellano* (Madrid, 2010). Por otro lado, entre los estudios históricos más importantes destacan, a nuestro juicio, los de María Isabel Pérez de Tudela y Velasco (*Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa, siglos IX-XIII*, Madrid, 1979)[6], María Concepción Quintanilla Raso (*Nobleza y Caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996)[7], Luis Fernández Gallardo (*Alonso de Cartagena: iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 2003)[8], y sobre todo Jesús D. Rodríguez-Velasco (*El debate sobre la caballería en*

[3] Las ediciones castellanas empleadas son M. Keen: *La caballería*, Barcelona, 1986; y J. Fleckenstein: *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, 2006.

[4] Una miscelánea de estudios sobre la concepción de la nobleza en las distintas regiones europeas a lo largo de los siglos IX a XV en A.J. Duggan (Coord.): *Nobles and nobility in medieval Europe: concepts, origins, transformations*, Nueva York, 2000.

[5] Entre sus artículos dedicados a las fuentes para el estudio de la temática caballeresca destacan "La guerra en la España medieval: fuentes literarias y Literatura militar", *Revista de Historia militar*, Extra 1, 2001, 361-381; y "La caballería como tema en la Literatura Medieval española: tratados teóricos", en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, 311-323.

[6] Vid. también su artículo "La *dignidad* de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV", *En la España medieval*, 9, 1986, 813-830.

[7] Otros de sus trabajos sobre el poder nobiliario son *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, 2006 (obra coordinada por la autora); y sus artículos "El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7, 1998, 187-233; "Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval", *Hispania*, 50 (2), 1990, 719-736; y "Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente", *Anuario de estudios medievales*, 14, 1984, 613-639.

[8] Vid. también su artículo "Alonso de Cartagena y el debate sobre la caballería en el siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 26, 2013, 77-118.

el siglo XV. La tratadística caballeresca en su marco europeo, Salamanca, 1996; y *La caballería castellana. Textos y contextos*, Montpellier, 2001 –autoría conjunta con Carlos Heusch–)[9]. También han analizado el fenómeno de la nobleza gubernamental y defensiva otros muchos especialistas, cada uno de ellos vinculados a sus respectivas áreas de conocimiento (ideología política, relaciones nobiliarias, discursos sobre la guerra, Órdenes Militares…), como Juan Torres Fontes[10], Faustino Menéndez Pidal de Navascués[11], María Dolores Cabañas González[12], José Enrique Ruiz Doménec[13], José Manuel Nieto Soria[14], Carlos Ayala Martínez[15], Francisco García Fitz[16] o Miguel Ángel Ladero Quesada[17], entre otros[18].

[9] A lo largo del capítulo habrá ocasión de indicar con más detenimiento qué otras obras suyas hemos consultado.

[10] Un artículo suyo sobre las posibilidades sociales que ofrece la frontera granadina es "La caballería de alarde murciana en el siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho español*, 38, 1968, 31-86.

[11] Vid. su monografía *Caballería medieval burgalesa*, Burgos, 1977.

[12] Un modelo de Historia local de la caballería: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1980.

[13] Un análisis de las actitudes caballerescas en la nobleza áulica en *La caballería o la imagen cortesana del mundo*, Génova, 1982

[14] Versan sobre ideología política, entre otros de sus trabajos, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988; y sus artículos "Fragmentos de ideología política urbana en la Castilla bajomedieval", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 13, 2000-2002, 203-229; "Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 489-516; o "La ideología política bajomedieval en la historiografía española", *Hispania*, 50 (175), 1990, 667-681.

[15] Su monografía sobre *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media, siglos XII-XV* (Madrid, 2007) es un referente de primer orden para comprender dichas instituciones.

[16] Remito a su monografía *Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*, Madrid, 2003; y a su artículo "La didáctica militar castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del siglo XIV)", *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989, 271-284.

[17] Además de coordinar junto a otros autores el segundo volumen de la serie *Historia militar de España* (Madrid, 2010), escribe también sobre la participación nobiliaria en la guerra contra Granada y sobre perfiles de heroicidad en dicha campaña. Su extensa bibliografía se reseñará a lo largo de la exposición.

[18] En el apartado correspondiente al pensamiento político bajomedieval habrá ocasión de pormenorizar más bibliografía sobre el tema (R.W. Carlyle, E.H. Kantorowicz, C. Dolcini, M. Pacault, J. Miethke, W. Ullmann, A. Black, J.A. Maravall…), de igual modo que se hará en el dedicado a la guerra. A este respecto vid., como introducción básica a los mundos bélicos de la caballería, los estudios de de P. Contamine: *La guerre au Moyen Âge*, París, 1980; M. Strickland: *War and Chivalry. The Conduct and Perception of War in England and Normandy (1066-1317)*, Cambridge, 1996; o M. Keen: *The Laws of War in the Late Middle Ages*, Londres 1965, y la obra que coordina bajo el título *Medieval Warfare: a History*, Oxford, 1999. I. Medel Marchena hace un acopio de los estudios más relevantes sobre el tema en "La guerra en la Edad Media: recopilación bibliográfica", en J.I. de la Iglesia Duarte y B. Casado Quintanilla (Coords.): *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio-4 de agosto de 2006)*, Logroño, 2007, 533-580.

> "Si murierdes en servicio de Dios, viviendo en la manera que vos yo he dicho, seredes mártir et bienaventurado; et aunque no murades por armas, la buena voluntad et las buenas obras vos farán mártir; et aun los que de vos mal quisieron decir, non podrás, que ya todos ven que non dejades nada de lo que debedes facer de caballeria, et mas queredes ser caballero de Dios que ser caballero del diablo et de la ufanía del mundo que es fallecedera".
>
> Don Juan Manuel[19].

Los tres órdenes en la comprensión humanista del orden social. ¿Superación de la concepción tradicional?

Mythe et epopée: L'Idéologie des trois fonctions dans les épopées des peuples indo-européens de Georges Dumèzil (1968) y *Les trois ordres ou l'imagnaire du féodalisme* de Georges Duby (1978). Las dos obras se han constituido como los referentes primordiales para estudiar el significado ideológico del esquema trifuncional de la sociedad desde el año mil. Tres estamentos, u órdenes como prefieren algunos autores (otros hablan ya de clases sociales), que supone la evolución de la dicotomía entre libres y siervos propia del feudalismo clásico[20].

Dicho imaginario se atribuye a Adalberon de Laon (muerto en 1031), quien escribe para Roberto II de Francia su *Carmen ad Robertum regem francorum* (ca. 1020) concibiendo una sociedad ideal organizada en tres grandes grupos, *oratores-bellatores-laboratores*, poseyendo cada uno de ellos una función expresa: rezar, proteger y trabajar. Aunque la creatividad de Adalberon es incuestionable, hay que tener presente que su doctrina responde, a su vez, a la influencia directa del pensamiento político aristotélico y agustiniano, pues ambos filósofos escriben sobre la necesidad de la jerarquía y de la sumisión de unos grupos sociales a otros. El éxito de este marco teórico se debe fundamentalmente a que, con la bendición de la Iglesia, cada uno de los tres órdenes goza de un estatus jurídico perfectamente definido sobre el que reposa la creencia de que cada individuo debe cumplir con la función esperada de su estamento para que la sociedad pueda funcionar de manera correcta. Este argumento funcionalista u organicista se generaliza gracias a la comparación que Santo Tomás de Aquino realiza de la sociedad y sus estamentos con el cuerpo humano y sus miembros, estableciendo una analogía fácilmente comprensible que permite, desde un marco especulativo, conservar la posición

[19] *Libro de Patronio*, p. 374.

[20] Se hace uso de la edición castellana, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, 1980; para una mejor comprensión del tema remito a dos estudios de J. Alvarado Planas: "Del trifuncionalismo indo-europeo a los tres estados: derecho e ideologías de las élites en la Edad Media española", *Anuario jurídico y económico escurialense*, 24, 1992, 391-489 (no lo he podido consultar) y "Memoria, mito y realidad de la sociedad de los tres órdenes", en J.I. de la Iglesia Duarte y J.L. Martín Rodríguez (Coords.): *Memoria, mito y realidad en la Historia Medieval. XIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 29 de julio-2 de agosto de 2002)*, Logroño, 2003, 263-280. Sobre las manifestaciones simbólicas de mentalidad medieval en el órganon social hispánico vid. M.I. Pérez de Tudela y Velasco: "Ideario político y orden social en *Las Partidas* de Alfonso X", *En la España medieval*, 14, 1991, 183-200 (su obra principal, no obstante, es su tesis *Infanzones y caballeros: su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa: siglos IX-XIII*, Madrid, 1979); también M.C. Quintanilla Raso: "Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica en la Castilla del siglo XV", *Cuadernos de Historia de España*, 76, 2000, 155-184; y "El orden señorial y su representación simbólica. Ritualidad y ceremonia en Castilla a fines de la Edad Media", *Anuario de estudios medievales*, 29, 1999, 843-874.

preeminente de la minoría privilegiada, garantizar el inmovilismo social y dignificar la labor de los integrantes del tercer estado.

Ello puede comprobarse en gran cantidad de crónicas y tratados; por ejemplo, Gutierre Díez de Games, narrador de los hechos de Pero Niño, escribe sobre la sociedad tripartida en *El Victorial* (1436) sojuzgando las funciones expresas e intransferibles propias de cada estamento y defendiendo, como también hacen don Juan Manuel o Alonso de Cartagena, que cada individuo trabaje en aquellos asuntos para los que mejor está dotado (…*çierto seed que comunalmente mejor usan los omnes obrando cada uno segund su naturaleza*…)[21]:

> "…estas cosas todas vinieron ansi a ser fechas por dispensaçion de la potencia divina, que le plugo ansi de hordenar el mundo, que oviese tres estados de gentes, oradores, e defensores, e labradores, e que cada uno usasse de su ofiçio…".
>
> "[Dios] a unos da graçia de ser letrados, e a otros de ser buenos mercaderes, e a otros de buenos mecánicos, e de ser labradores, e a otros de ser cavalleros e buenos defensores. Ansí, quando usa el labrador ser mercader, pierde su cavdal. E el mercader de ser labrador non saber, e si usa de cavallería non sabe, ca non es de su natura. E si el labrador o el mercader quiere usar de letras, non sabe, ca non es de su natura".
>
> "En todos los ayuntamientos de gentes cumple que aya diversos estados para qye algún fruto se pueda fazer, ca –segund dizen los filosofos– non se podría poblar la cibdad si todos fuesen ricos, ca non abria quien labrase las heredades nin quien quisiese fazer algunas cosas que son necesarias para enderesçamiento de la república que son baxas e ávidas por viles; e si todos fuesen pobres, non se podría gobernar la república, porque non abria socorriese a los otros en el tiempo de las necesidades. E por esto son menester omnes de diversas guisas".

Sobre el organicismo social, resultan muy ilustrativos dos pasajes de *De regimine principum* de Egidio Romano y del *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1384); por su amplitud transcribimos tan solo un pequeño fragmento de otros mayores donde explican que las extremidades y los órganos están interconectados entre sí para que todos puedan llevar a cabo su cometido de manera consecutiva (por ejemplo, los pies sin el cerebro no pueden caminar por un sendero seguro, ni este así deducirlo si no es por los ojos), trasladando así dichas funcionalidades con las estamentales[22]:

EGIDIO ROMANO
De regimine principum

"El príncipe tiene lugar de cabeza; los adelantados e los merinos tienen lugar de orejas porque resciben los mandamientos del rey en cómo fagan la justicia e guardan la tierra; los jueces e los alcaldes tienen lugar de los ojos, porque deven ver a luenne en cuál manera juzguen los pueblos; los sabios e los abogados tienen lugar de la lengua; los consejeros tienen lugar del corazón; los caballeros que han de defenderse han manera de manos; los labradores e los oficiales se han a manera de pies, que andan por la tierra trabajando e sufriendo el cuerpo. E de todas estas maneras hay muy notables sentencias".

FRANCESC EIXIMENIS
Regiment de la cosa pública

"En la cosa pública había una cabeza, que es aquella que tiene el regimiento y la señoría; los ojos y las orejas son los jueces y los oficiales; los brazos son aquellos que defienden la cosa pública, estos son los caballeros y los hombres de armas; el corazón son los consejeros; las partes generativas son los predicadores y los informadores; los muslos y las piernas son los menestrales; los pies que pisan la tierra son los labradores que la cultivan y la trabajan por su oficio siempre".

[21] *Libro de los estados*, p. 306; *El Victorial*, p. 210 y 351; y *Doctrinal de los cavalleros*, p 49 y s. Don Juan Manuel, con su afirmación, critica que los hombres de bajo linaje detenten competencias atribuidas a personalidades de dignidad mayor: cada uno *debe obrar segunt su sangre*; este argumento se encuentra en sintonía con la justificación de Cartagena sobre la existencia de unos estados superiores a otros con roles gubernamentales.

[22] *Glosa castellana…*, p. 628; y *Regiment de la cosa pública*, p. 79.

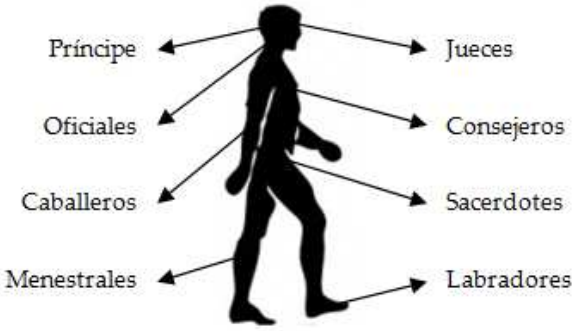

Fig. 17. Silueta orgánica del orden social
según el *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1384)

En Castilla, la mejor fuente tratadística para estudiar la columna vertebral que significa los tres órdenes es el *Libro de los estados* (1327-1332) de don Juan Manuel. El autor explica, antes de entrar en materia, que dicha estructura responde tan solo a una estrategia para facilitar la comprensión de una organización social, ya muy compleja de por sí, advirtiendo que existen otros muchos estados adecentados, a su vez, en estos mismos (…*tantos son los estados que los homes viven en este mundo, que tengo que me seria muy grave solamente en poderlos todos nombrar… / …en los estados de los oficios que los nobles defensores deben tener... / …en la clerecía hay muchos estados, también de religiosos como de seglares*…)[23]. El Príncipe de Villena repasa muchos de los estados existentes en el mundo, desde el de los hijos legítimos sobre los bastardos, al poder político de los emperadores y reyes sobre los duques y condes, o los existentes en la esfera religiosa. En definitiva, la concepción tradicional de la ciudadanía contempla la existencia de tres grandes grupos: los *bellatores*, los *oratores* y los *laboratores*[24].

ALFONSO X
Las Partidas

"Los que ruegan á Dios por el pueblo son dichos *oradores*; et otrosi los que labran la tierra et facen en ella aquellas cosas por que los homes han de vevir et de mantenerse son dichos *labradores*; et otorsi los que han á defender á todos son dichos *defensores*".

DON JUAN MANUEL
Libro de los estados

"Todos los estados del mundo se encierran en tres: al uno llaman *oradores*, et al otro *labradores*, et al otro *defensores*".

ALONSO DE CARTAGENA
Doctrinal de los cavalleros

"*Defensores* es uno de los tres estados por que Dios quiso que se mantoviese todo el mundo; ca bien asi como los que ruegan a Dios por el pueblo son llamados *oradores*, e otrosí los que labran la tierra e fazen en ella aquellas cosas por que los omnes han de bevir e mantenerse son dichos *labradores*".

Los primeros poseen como misión orgánica la defensa de la sociedad en su sentido más amplio, lo que significa una protección política, a través de las labores de gobierno, y militar, por medio de las armas. Los segundos también velan por el cuidado del mundo mediante la oración e incluso de acciones concretas contra los enemigos de la fe; según

[23] *Libro de los estados*, pp. 329, 339 y 344.

[24] Partida II, título XXI; *Libro de los estados*, p. 337 (una nueva tripartición de la sociedad en el *Libro del caballero et del escudero*, p. 236: *los estados del mundo son tres: oradores, defensores, labradores*); y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 20 y s.

don Juan Manuel, este orden es superior a los demás ya que los sacerdotes, por la gracia de Jesucristo, tienen la capacidad de rememorar su sacrificio y, por virtud de sus palabras, convertir el pan y el vino en el propio cuerpo y sangre del hijo de Dios. Los terceros, por último, son los labradores, artesanos, mercaderes y también la incipiente burguesía; frente a los dos estados anteriores, los trabajadores son incultos (…*porque muchos destos son menguados de entendimiento, que por torpedat podrían caer en grandes yerros non lo entendiendo*…) y no trabajan con su mente sino con sus propias manos; el Marqués de Villena, cuando repasa los diferentes estados de la gentes de las ciudades, distingue concretamente entre menestrales y labradores.

- Los menestrales son asociados a las manufacturas, es decir, a actividades productivas de oficios como los *tenderos*, *alfayates* (sastres), *orebces* (orfebres), *carpenteros*, *ferreros*, *maestros de facer torres o casas o muros* (arquitectos), *zapateros*, *selleros* (*sarralleros* o *luqueteros*: cerrajeros), *albéitares* (veterinarios), *pellejeros* y *tejedores*.
- Los labradores son los diferentes trabajadores del agro, desde los *yunteros* que explotan predios arrendados a los *hortelanos* que cultivan el cinturón hortofrutícola periurbano, así como los *boyeros* (ganaderos), *pastores*, *molineros* y *otros de menores estados.*

Cada uno de estos grupos está supeditado en todo a la jerarquía que los cataloga[25]:

ORATORES	BELLATORES	LABORATORES
"El estado de la clerecía es el mas alto estado que puede seer […] Los clérigos deben mantener la ley et lidiar por ella en tres maneras: la primera es que deben lidiar con armas contra los moros, que son nuestros enemigos; la segunda deben lidiar con el diablo et con el mundo et consigo mismos, faciendo tales obras cuales les pertenescen et dando de si buen enjiemplo a las gentes; la tercera es que deben lidiar por ciencia con los contrarios de la ley, mostrándoles por escripturas et por razones manifiestas que la nuestra ley de los cristianos es la ley en que se pueden salvar las almas".	"Los fijos dalgo son los nobles defensores; en pos estos hay otros defensores que non son fijos dalgo, si estos son asi como los oficiales […] adalides, et almocadenes, et ballesteros, et otros homes de caballo et de pié que ponen por escuchas et por atalayas et por atajadores para guardar la tierra. Et otros peones que se han de guardar por estos que son dichos. Et todos los que son tenidos por defensores pueden salvar las almas, si lo ficieren como deben por servir sus señores et defender su derecho et la tierra donde son naturales, et non lo ficieren por cobdicia nin por mala voluntad".	"El estado de los que llaman labradores non es tan alto nin tan honrado […] Non viven con los señores ni defienden la tierra por armas et por sus manos. La tierra se aprovecha dellos porque los mercaderos compran et venden, et los ruanos facen labrar la tierra, et dar ganados, et bestias, et aves asi como labradores, por esta razón los estados de los ruanos et de los mercadores enciérranse en el estado de los labradores".

Los teóricos bajomedievales aceptan sin objeción esta tripartición de la sociedad; sin embargo son conscientes de la realidad de su tiempo y no ignoran que, desde el siglo XIII,

[25] Los textos aludidos sobre cada uno de los órdenes sociales en el *Libro de los estados*, p. 337 (*bellatores* y *laboratores*) y 344 (*oratores*). La distinción entre *menestrales* y *labradores* en p. 341. A finales de la Edad Media, Clemente Sánchez Vercial, en su compilación de proverbios y refranes, expresa que *Rusticos é muchos hommes de pequeños estados, a imperios é sennorios fueron ensalzados*, señalando así la importancia social que le merecen los individuos independientemente de su estado; vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 328 (*Rustici aliquando in principatum maximun sunt eleva*), p. 525.

hay ciertas transformaciones que supone la inestabilidad de la doctrina tradicional. Sánchez de Arévalo, por ejemplo, no sigue taxativamente la triple síntesis al distinguir numerosos grupos urbanos que prefiere no ordenar en jerarquía (agricultores, pastores, lineros, negociadores, mercaderes, marineros, profesionales del entretenimiento, maestros, soldados, eclesiásticos, consejeros y políticos)[26]. El éxito de la burguesía como grupo social diferenciado y cada vez más poderoso es el mejor ejemplo de la contradicción entre el ideario teórico y la realidad práctica; hasta la Revolución Francesa, el conjunto social burgués, muy heterogéneo, está incluido en el tercer estamento pese a que su caracterización socio-económica incluso política no tenga nada en común con el resto de miembros del orden (es más, en muchos casos, la burguesía está más ennoblecida *de facto* que los hidalgos por su nivel de rentas y capacidad ministerial).

Lo mismo sucede con el ideal caballeresco, de complejo análisis. En una sociedad fronteriza como es la castellano-leonesa durante buena parte de la Edad Media, con todos los peligros que entraña, la monarquía contempla la posibilidad de ennoblecer a personas sin ascendencia aristocrática pero capaz de garantizar la protección de las ciudades y costear la manutención de su caballo en una estrategia de atracción de pobladores y consolidar las tierras conquistadas. Así, muchos miembros del tercer estado que cumplen dichos requisitos alcanzan el grado de hidalgo, que implica no pagar impuestos, y acceden al rango de caballería villana. Estos caballeros son intitulados como tales por recompensa regia sin tener en cuenta su linaje, riqueza, formación y el ceremonial de iniciación, por lo que no responden al ideario caballeresco tradicional. El problema se acrecienta durante los débiles reinados de Juan II y Enrique IV cuando los validos próximos a la corona, en su afán conspirador, conceden cartas de hidalguía a sus partidarios, vulnerando deliberadamente todo tipo de protocolos[27], y más aun cuando, tras varias generaciones, los hijos de estos nuevos caballeros ostentan cargos gubernamentales y poseen privilegios fiscales frente a una nobleza de gran alcurnia muy celosa de sus intereses y a otra caballería muy activa en las labores militares contra el Islam y especialmente sensibilizada con proteger a los desamparados de la miseria, que es la que realmente cumple con los requisitos de su orden[28].

---

[26] Vid. *Suma de la política*, p. 262.

[27] Un ejemplo sobre corrupción y maniobras para alcanzar el título de caballero en L. Díaz de la Guardia y López: "El poder feudal como origen de hidalguía en la Baja Edad Media castellana: un ejemplo del señorío de Villena", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 18, 2005, 129-168. El autor analiza el caso de un vecino de la villa de Montalbanejo (Alarcón, Cuenca), llamado Juan de la Peña, que recibe la promesa de ser promocionado por los Pacheco, aún influyentes en Enrique IV, a cambio de servicios políticos y militares en sus intrigas palaciegas, especialmente encaminadas contra los Fajardo. En 1470, el Rey le confirma un privilegio de hidalguía que previamente había preparado Diego Pacheco, primogénito del valido Juan Pacheco y segundo Marqués de Villena: *…porque el dicho Juan de la Peña no fue armado cavallero por mí ni por persona que para ello poder tuviese, le apruebo e afirmo e confirmo al dicho Juan de la Peña la dicha cavalleria e lo he por cavallero… e así e como sy por mi mano propia fuese armado cavallero, ca por la presente le afirmo e confirmo al dicho Juan de la Peña e le apruevo la dicha cavalleria…*, p. 158.

[28] M.I. Pérez de Tudela y Velasco reflexiona sobre los diferentes tipos de caballeros y su caracterización básica en "La *dignidad* de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV", *En la España medieval*, 5, 1986, 813-829. Sobre las oportunidades de la frontera y la aparición de una nueva caballería, vid. como estudios sintéticos de la cuestión, los de M. González Jiménez: "La caballería popular en la frontera", en VV.AA.: *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge*, París, 2001, 45-59; y en la misma publicación, J.A. Jara de la Fuente: "La ciudad y la otra caballería: realidad político-social e imaginario de los caballeros villanos", 27-44. Asimismo, sobre el fortalecimiento de los grupos nobiliarios en la Baja Edad Media y los problemas derivados de su heterogeneidad vid. F.J. Fernández Conde: *La España de los siglos XIII al XV. Transformaciones del feudalismo tardío*, San Sebastián, 2004, pp. 75 y ss.

Ramón Llull y don Juan Manuel, como todos los tratadistas a los que anteceden, no conciben la caballería sin la nobleza y se muestran en contra de aquellos que son intitulados como tales sin cumplir con el requisito básico de la hidalguía[29]:

RAMÓN LLULL
Libre de l'ordre de cavallería

"Pariaje y caballería convienen y concuerdan. Porque pariaje es antigüedad de linaje, en honor antiguo; y caballería es orden y regla que comenzó con ese tiempo antiguo y perdura hasta hoy. Por esto mismo, si armas caballero a quien no es de pariaje, eres al mismo tiempo enemigo de paraje y de caballería, haciéndolos contrarios y por lo mismo al que haces caballero será contra el honor del pariaje y de la caballería".

DON JUAN MANUEL
Libro de los estados

"Como quier que los infanzones son caballeros, son muchos más los otro caballeros que non son infanzones, et este es el postrimer estado que ha entre los fijos dalgo, et es la mayor honra á que home fijo dalgo puede llegar, et el caballero lleva nombre de caballeria, et la caballería es órden que non debe ser dada á ningún home que fijo dalgo no sea derechamente".

Para comprender los discursos creados en torno a la caballería medieval es preciso tener en cuenta cómo se forjan las opiniones de autores de consagrada cultura caballeresca como Llull, don Juan Manuel, Alonso de Cartagena o Diego de Valera entre otros (estos cuatro serán los principales en los que nos detendremos) y los textos legales que la reglamentan, fundamentalmente las ordenanzas de Alfonso X y Alfonso XI. A continuación ofrecemos tal repaso teniendo en consideración, además, el contexto literario-caballeresco europeo.

Fundamento y representación de la caballería bajomedieval.

La caballería ha sido definida en la historiografía reciente como época, sistema de valores y orden social. G. Duby analiza todo ello a través de la historia de *Guillaume le Maréchal*, icono de caballero andante, guerrero y capitán de finales del siglo XII. Como categoría temporal, M. Keen sitúa la "edad de la caballería" entre principios del siglo XI y el XVI; J. Huizinga la retrasa hasta el siglo XIII, cuando culmina el feudalismo clásico y florecen nuevas formas de relaciones sociales. Al igual suya, J.D. Rodríguez-Velasco considera que su invención tiene lugar con Alfonso X, ya que antes de su reinado no existe ningún texto que la defina; concretamente especifica el periodo de gestación y maduración institucional desde mediados del siglo XII al XIV, es decir, desde los reinados alfonsíes VIII de Castilla y IX de León, al XI de Castilla y León[30]. Es en este periodo cuando se precisan los valores intrínsecos de la caballería, su código moral y funcionalista, pues como reza una sentencia popular, *así como el ábito no faze el monje, asi lo dorado no faze el cavallero*[31].

Si nos detenemos en las fuentes narrativas y jurídicas de este periodo podemos observar la rapidez con la que se define el espíritu caballeresco y sus actividades

[29] *Libre de l'ordre de cavallería*, III, 8; y *Libro de los estados*, p. 335.

[30] Vid. M. Keen, o. cit., pp. 13-33 y 192-236; J. Huizinga, o. cit., p. 81; L. Fernández Gallardo, o. cit.; y J.D. Rodríguez-Velasco "Invención y consecuencias de la caballería", en el prólogo de la edición castellana de J. Fleckenstein, o. cit., pp. XI-LXIV, concretamente p. XII y ss. De esta autor vid. también "Para una periodización de las ideas sobre la caballería en Castilla (ca. 1250-1500)", en J.M. Lucía Mejías (Coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, II, Madrid, 1997, 1335-1346.

[31] Pronunciada por Diego de Valera en su *Espejo de verdadera nobleza*, p. 107.

predominantes[32]. El primer tratado de caballería propiamente dicho es, según M. Keen, el *Livre des manières* (1170-1180) de Etienne de Fougères, Obispo de Lisieux. En él concreta los requisitos para ser caballero: linaje noble, rango social, actividad guerrera y juramento solemne de fidelidad al príncipe. También Juan de Salisbury (1100-1180) escribe sobre la caballería en su *Policratus*, a la que considera una pieza clave para garantizar la defensa de los ciudadanos y el correcto cumplimiento de las funciones de los restantes grupos sociales. El hecho de que estos autores sean eclesiásticos supone que ofrezcan una visión sacra de la caballería, es decir, que la condecoran con una simbología legitimadora a la par que le encomiendan la función expresa de defender y expandir el Catolicismo. El caballero, por tanto, debe ser devoto y responder a los paradigmas de la ética cristiana. La tratadística caballeresca incorpora así los códigos morales de las órdenes religiosas del siglo XII y de las predicaciones de maestros que, como San Bernardo de Claraval (1090-1153)[33], exigen a la caballería resultados tanto militares como religiosos, siendo la fusión de ambos cometidos el espíritu cruzado[34]. La creación de Órdenes Militares a partir de la Plena Edad Media conforma la pieza definitiva en la realización espiritual de la caballería.

En el siglo XIII continúan componiéndose tratados sobre el ideal caballeresco en toda Europa. Por ejemplo, Thomasin von Zerclare (1186-1238) escribe en el ámbito del Sacro Imperio *Der wälsche* (1216) sobre las virtudes nobles (devoción, apariencia, bondad, honradez, honestidad, valentía…). Un anónimo, también durante la primera mitad de la centuria, escribe *Ordene de chevalerie*, que narra cómo Hugo de Tabarie llega capturado a la corte del sultán Saladino y este, impresionado por sus aptitudes, le ruega que le enseñe todo lo relacionado con el código moral del caballero; este texto es traducido y se expande con gran rapidez; en Castilla, don Juan Manuel parece emplearlo en el *enxemplo* XXV del *Libro de Patronio* cuando se refiere a las vivencias del conde de Provenza en Damasco[35]. Un tercer ejemplo es el *Livre de chevalerie* de Godofredo de Charny, un activo hombre de armas al servicio de la corona francesa contra Inglaterra; de sus numerosos hechos épicos recopilados por Froissart quizás destaquen sobre los demás su defensa de Tournai (1340) y Poitiers (1356), donde muere. En realidad los escritos de Godofredo son tres diferentes, considerados solo uno por haberse editado siempre a la vez; aunque bebe directamente de la *Ordene de chevalerie*, especialmente en la descripción del ceremonial de armas, introduce temas nuevos como las justas, los torneos y estrategias marciales.

[32] Unas reflexiones sobre las posibilidades que ofrecen las fuentes de los siglos XII a XV en A. Gómez Moreno: "La caballería como tema en la Literatura Medieval española: tratados teóricos", en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, 311-323; sobre fuentes narrativas, vid. V. Infantes de Miguel: "La narración caballeresca breve", en M.E. Lacarra (Coord.): *Evolución narrativa e ideológica de la Literatura caballeresca*, Bilbao, 1991, 81-102; finalmente, sobre cantares de gesta, romances y novelas, vid. R. Ruiz Capellán: "Del héroe esforzado al héroe menguado", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 161-184.

[33] El cisterciense escribe para los caballeros del Temple *De laude novae militae* advirtiendo del pecado de quienes combaten por causa ajena a la gloria de Dios; su influencia no demora y muy pronto los nuevos tratados de formación y disciplina caballeresca recogen sus introducciones.

[34] Vid. H. Kleinschmidt: *Comprender la Edad Media. La transformación de ideas y actitudes en el mundo medieval*, Madrid, 2009, p. 210.

[35] Vid. *Libro de Patronio,* p. 392 y ss. Sobre la hipótesis planteada vid. C. Domínguez Prieto: "Las cruzadas y el discurso sapiencial. Hacia un panorama de los *enxempla* hispanomedievales en el marco europeo", *Memorabilia. Boletín de Literatura sapiencial*, 7, 2003, disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/cesar/Cesar03.htm> [con acceso el 12-VII-2012].

En España, la principal contribución a la tratadística nobiliaria es el *Libre de l'ordre de cavalleria* de Ramón Llull (1275), que no tarda en traducirse al castellano y al francés[36]. Aunque el mallorquín es absolutamente secular en su exposición, los valores que defiende son análogos a los de la moralidad cristiana, de hecho en sus inquietudes sociales, como se ha tenido ocasión de comprobar, antepone siempre los intereses de la Iglesia. Su libro narra como un escudero que va a ser armado caballero atraviesa un bosque rumbo a la corte del rey para su investidura; en un claro se encuentra con un anciano, un viejo caballero, con quien conversa mientras descansa sobre el significado y los valores de la caballería; tras la plática, el joven se despide y el viejo le regala un libro sobre la cuestión para que ilustre a sus amigos nóveles caballeros acerca del compromiso que adquieren siendo ungidos con tal honra. Son siete los temas que aborda el *Libre de l'ordre de cavallería*:

- El principio de caballería. Los requisitos que Llull especifica para que un escudero pueda ser convertido en caballero son *la elección, el caballo, las armas* y el *señorío* (I, 9). Ello significa que debe ser una persona instruida en conocimientos religiosos (para poder servir a Dios y a la sociedad), intelectuales (Gramática y Oratoria le permite no ser engañado y regir con honestidad) y físicos (el entrenamiento le prepara para los combates). Debe, además, ser entendido en cuestiones tan fundamentales como el saber cabalgar, alimentar con pienso al caballo y poseer nociones esenciales de Veterinaria. Sobre ello escriben algunos tratadistas como Teodorico Borgognoni (*Practica equorum*), Juan Álvarez de Salamiellas (*Libro de menescalía y de albeitería y física de las bestias*) y Manuel Díez de Calatayud (*Libre de l'arte de menescalía*).
- El oficio que pertenece al caballero. Estos son los siguientes: *mantener y defender la santa Fe católica* (II, 2); *mantener y defender a su señor terrenal* (II, 8); *mantener la justicia* (II, 9); *mantener la tierra* (II, 12), es decir, garantizar la paz y bien común; *mantener viudas, huérfanos y pobres* (II, 19); *tener castillo y caballo para guardar caminos y defender a los labradores* (II, 22); *tener villas y ciudades* con el fin de regir a las gentes (II, 22); y *destruir a los malvados* (II, 23). Tendremos ocasión de abordar con detalle cada uno de estos cometidos a lo largo del presente capítulo.
- El examen que debe superar el escudero para ser nombrado caballero. El evaluador debe tener en cuenta la edad –o más bien el nivel de madurez– del candidato y si cumple los requisitos fundamentales (formación docta, poseer caballo, dominio de armas, buena presencia, fama…). Además, debe entrevistarle para conocerle mejor; dichas preguntas deben estar encaminadas a comprobar si el pretendiente conoce los estatutos de la orden de caballería, los principios de la fe, si es realmente valiente y bondadoso, si es consciente de sus nuevas obligaciones, y con qué intención quiere ser caballero. Advierte Llull que si su propósito es tan solo alcanzar honra y riqueza en lugar de cumplir su sincera vocación, el caballero incurre en un pecado similar al del clérigo que es designado por simonía (III, 14).
- El ritual de armar al caballero. Llull explica los preparativos del evento, el ritual en sí y el epílogo. Después de la víspera en vigilia (IV, 3), el candidato debe asistir a misa y recordar las enseñanzas de Cristo y su Iglesia: los trece principios de la fe, los diez mandamientos y los siete sacramentos (IV, 4). Tras el sermón del presbítero, el

[36] Un esbozo sobre la doctrina luliana, vid. J. Maíz Chacón: "La argumentación filosófica del caballero medieval. El modelo e ideal luliano en el *Libre del Orde de Cavaleria*", *Mirabilia. Revista eletrônica de História Antiga e Medieval*, 5, 2005, disponible *On-line* en <http://www.revistamirabilia.com/nova/images/numeros/2005_05/05.pdf> [con acceso el 3-X-2012].

príncipe o alto varón procede a su investidura, haciéndole jurar sus votos (IV, 9); en este momento, *el escudero se debe arrodillar ante el altar, levantando a Dios sus ojos corporales y espirituales y extender sus manos a Él* (IV, 11). Finalmente, el nuevo caballero debe mostrarse ante las gentes con su caballo y armas (IV, 12), y los demás caballeros darle la bienvenida en una fiesta de confraternización (IV, 13).

- El significado de las armas. Cuáles son las herramientas ofensivas y defensivas que pueden usar y qué representación simbólica poseen[37].
- Las costumbres de los caballeros. Llull repasa las virtudes teologales y cardinales, los pecados capitales para su repudia, así como los principios esenciales de la moralidad (cordialidad, amabilidad, mesura, aspecto…), que coincide con la teoría expuesta en el capítulo sobre valores y ética nobiliaria. En el caballero, por encima de todas las cualidades de la personalidad, debe destacar su amor hacia el bien común *porque por comunidad de gentes fue constituida la caballería; y porque el bien común es mayor y más necesario que el bien particular* (VI, 20); por ende, son de valorar especialmente la justicia, la misericordia y la benevolencia. Asimismo, a lo largo de su obra lamenta la existencia de malos caballeros que incumplen los preceptos sagrados de la caballería; los considera oficiales del diablo, personas egoístas y traidoras que difícilmente se pueden perdonar por los males que confieren a la sociedad. No todos los caballeros responden al canon ideal, siendo los defectos más comunes la irascibilidad, la violencia, la lujuria y el orgullo.
- El honor que conviene tributar al caballero. *Caballería es un honrado oficio muy necesario para el buen regimiento del mundo; y el caballero, por esta razón y por todas aquellas razones y muchas más, debe ser honrado por las gentes* (VII, 1). Llull recomienda a los reyes y grandes señores que respeten, amen y cuiden no solo a sus caballeros sino a todos los que se presenten ante ellos; dicho consejo responde claramente al deseo de que la sociedad reconozca el prestigio de la caballería y de la importancia de sus actividades.

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, en la tratadística hasta finales del siglo XIII el ideal caballeresco se define por un código de actitudes morales (espejo ético), funcionales (garantizar la paz) y devotas (defender la fe).

Además de este género hay que tener en cuenta también el narrativo, que conoce su apogeo más bien en el siglo XIV; me refiero concretamente a una serie de composiciones que pese a su contenido legendario o mítico-histórico posee la capacidad de enseñar la misma doctrina a través de relatos de aventuras que entretienen a la par que aleccionan. Un buen ejemplo lo constituye *Voeux du paon* (ca. 1312) de Jacques de Longuyon, dedicado al Obispo de Lieja Thiébaut de Bar; este es uno de los romances más populares e imitados de la Francia bajomedieval gracias a la exitosa representación de los nueve espejos de caballeros: tres bíblicos (el profeta Josué, el rey David y el mártir Judas Macabeo), tres héroes de la Antigüedad (el troyano Héctor, el grecomacedonio Alejandro Magno y el romano César) y tres líderes cristianos de época más reciente (el rey Arturo, el Emperador Carlomagno y el caballero cruzado Godofredo de Bouillon). Este modelo literario va a ser muy imitado como muestra las versiones de los poetas Eustache Deschamps (1346-1406), Guillaume de Machaut (ca. 1300-1377) o Sebastian Mamerot (mediados del siglo XV)[38].

[37] Más adelante se dedicará un apartado entero a las armas y a su simbología.

[38] J. Huizinga, o. cit., p. 99 y ss.

En la Península Ibérica sobresalen biografías icónicas como la de Alejandro Magno (*Libro de Alexandre*, 1240, basada en la *Historia Alexandri Magni Macedonis* del escritor del siglo I Quinto Curcio), Apolonio (*Libro de Apolonio*, 1250, traducción a su vez de la *Historia Apolonii regis Tyrii* del autor del siglo VI, Celio Simposio) o Fernán González (*Poema de Fernán González*, segunda mitad del siglo XIII). También destacan por su difusión el *Libro del caballero Zifar* (1300), *Amadís de Gaula*, el *Libro del caballero Plaçidias* (traducción castellana de la *Vie de Saint Eustaque*), la leyenda de Carlomagno o *Carlos Maynes* (de la original francesa *Chanson de Sebile*), y otras fabuladas como el *Poema de Mio Cid* (principios del siglo XIII), inspirado en los hechos protagonizados por Rodrigo Diaz de Vivar, o *Tirant le Blanc* (segunda mitad del siglo XV) de Joanot Martorell, en cuyas andanzas se introducen claramente numerosas referencias del *Libre de l'ordre de cavallería* de Llull. Debemos advertir que los tratados teóricos sobre el ideal de nobleza (nobiliarios) que proliferan en el siglo XV contienen numerosos pasajes ilustrativos sobre biografías modélicas de personajes bíblicos, aristócratas romanos y caballeros cristianos, heredando así, en su vertiente didáctica, esta modalidad historiográfica.

Dejando al margen, en la medida de lo posible, la tratadística y las fuentes narrativas, podemos comprobar en los textos jurídicos cómo comienza a crearse la imagen legal de la caballería. Quien inicia el proceso es Alfonso X (1252-1284) y quien lo completa Alfonso XI (1312-1350), como veremos.

Ni en el *Fuero Real* ni en el *Espéculo* existe una legislación sobre la caballería propiamente dicha, sino que sus referencias aluden a las competencias defensivas y de gobierno de la caballería villana de las ciudades[39]. No obstante, el Rey Sabio se siente muy atraído por el mundo caballeresco, como prueba la efímera Orden de Santa María de España que crea y promociona con objeto de diseñar en ella sus propios conceptos. Para comprender sus ideas sobre la caballería disponemos de varios pasajes en *Las Partidas*, especialmente en la Segunda y Cuarta. En el título XXI de la susodicha nos encontramos con las normas dedicadas *a los caballeros et de las cosas que les conviene de facer*[40]:

> "Defensores son uno de los tres estados por que Dios quiso que se mantuviese el mundo […] Por ende los homes que tal obra han de facer tovieron por bien los antiguos que fuesen mucho escogidos, et esto fue porque en defender yacen tres cosas, esfuerzo, et honra et poderío. Onde pues que en el título ante deste mostramos qual debe el pueblo seer á la tierra do mora, faciendo linage que la pueble et labrándola para haber los frutos della, et enseñorándose de las cosas que en ella fueren, et defendiéndola et cresciéndola de lo de los enemigos que es cosa que conviene á todos comunalmente; pero con todo eso á los que mas pertenesce son los caballeros á quien los antiguos decían defensores, lo uno porque son mas honrados, et lo al porque señaladamente son establescidos para defender la tierra et acrescentarla".

Este extracto no nos llamaría tanto la atención si no fuera por su última expresión, que hace equivaler los términos "caballeros" y "defensores", lo cual conduce a un problema interpretativo cuya solución creemos que plantea de manera correcta J.D. Rodríguez-Velasco al afirmar que el deseo de Alfonso X es incorporar a la caballería dentro de los esquemas políticos y morales ya existentes y definidos en la sociedad[41]. *Las Partidas*, como

[39] Vid. *Espéculo*, libros II y III.

[40] La dependencia de los textos caballerescos hacia *Las Partidas* ha sido subrayado por G. Lizabe de Savastano: "El título XXI de la segunda partida de Alfonso X, patrón medieval del tratado de caballería hispánico ", en M.E. Lacarra, o. cit., 81-102.

[41] Vid. J.D. Rodríguez-Velasco: "De oficio a estado: la caballería entre el *Espéculo* y las *Siete Partidas*", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, 49-77; y su síntesis "Invención y consecuencias de la

hace el *Libre de l'ordre de cavallería*, prosigue retratando el espejo ideal del caballero, sus obligaciones, compromisos, virtudes, hechos por los que alcanzan la fama, la honra que merecen, cómo deben ser investidos y por qué causa pueden perder su dignidad.

La imagen de la caballería termina de perfilarse con Alfonso XI; si bien el Ordenamiento de Alcalá (1348) no entraña consecuencias directas para su consolidación, el monarca se muestra decidido desde su coronación a potenciar todo lo relacionado con el ritual y la representación caballeresca[42]. Alfonso, que recordemos es armado recibiendo la espada de una escultura del Apóstol Santiago y no de otro caballero, crea muy pronto la Orden de la Banda, la primera laica de Europa, cuyos estatutos, escritos a finales del reinado, reciben la influencia de los de la Orden de la Jarretera que funda Eduardo III de Inglaterra (1348)[43], de *Las Partidas* y posiblemente también de la obra luliana. La Banda se convierte en el modelo referente para toda cuestión relacionada con la caballería en lo sucesivo, de hecho se constituye como la base de los preceptos de órdenes posteriores como la de la Jarra y el Grifo, o de nobiliarios como el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445)[44]. Los estatutos de la Banda articulan todo lo relacionado con la vida del caballero: alimentación, vestimenta, código ético, ceremonias y rituales, ejercicios, actitudes, compromisos y entretenimientos. En la siguiente selección de extractos podemos comprobar cómo se regla y normativiza legalmente la imagen del caballero; primeramente, Alfonso XI especifica las razones por las cuales es necesaria la existencia de la caballería y subraya el principio básico de la lealtad del caballero[45]:

> "La una por que la fizo Dios para defender la santa fee. Otrosi, la segunda para defender cada unos en sus comarcas sus tierras, y sus estados".
>
> "E por ende, todo aquel que fuese de buena ventura, é se tovier por caballero, segun su estado, debe facer mucho por honrar la Caballeria, é para levarla adelante. E por que la cosa del mundo que mas pertenece al caballeo es verdad, é lealtad é aun de que se paga mas Dios […] Como quier que la lealtad se entiende guardar en muchas maneras, pero las principales son dos. La primer el guardar lealtad á su Señor; la segunda el amar verdaderamente á quien oviere de amar, especialmente aquella en quien pusiese su corazon".

A continuación desarrolla toda una serie de mandamientos a modo de ordenanzas muy concretas sobre el modo de vida que los caballeros están obligados a obedecer; algunos de ellos son[46]:

---

caballería", en el prólogo de la edición castellana de J. Fleckenstein: *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, 2006, pp. XI-LXIV.

[42] Vid. A. Mariana Navarro: "El resurgimiento de la caballería nobiliaria en la política de Alfonso XI", *Temas medievales*, 12, 2004, 177-192; e I. García Díaz: "La política caballeresca de Alfonso XI", *Miscelánea medieval murciana*, 11, 1984, 117-134.

[43] Una aproximación a esta Orden y su influencia en M. Keen, o. cit., pp. 237 y ss. Para profundizar, vid. H.E.L. Collins: *The Order of the Garter (1348-1461): Chivalry and politics in Late Medieval England*, Nueva York, 2000.

[44] La herencia de los estatutos de la Banda en los reglamentos de otras Órdenes Militares puede comprobarse en los artículos de A. Madrid y Medina: "El ideal de caballería en la Orden de Santiago", *Revista de las Ordenes Militares*, 2, 2003, 61-92; E. Rodríguez-Picavea Matilla: "Caballería y nobleza en la Orden de Calatrava (Castilla, 1350-1450)", *Anuario de estudios medievales*, 37 (2), 2007, 711-740; y J. Torres Fontes: "Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca", *Miscelánea medieval murciana*, 5, 1980, 83-120, sobre la Orden de la Jarra y el Grifo.

[45] *Ordenamiento de la Banda*, pp. 1-14.

[46] Ib. El orden en guiones es nuestro.

– "Todo Caballero de la Vanda que faga mucho por oir misa en la mañana".

– "Todo Caballero de la Banda se debe guardar de nunca decir uno por al, pudiendolo escusar, ca la cosa del mundo que mas pertenece al caballero es decir verdad".

– "Otrosi, que siempre traiga pendon en la lanza; é otrosi que nunca ande sin espada, aunque no esté armado; é quando comiese que siempre lo esté, é tenga el espada sobre si. E que nunca se alabe de ninguna caballería que faga".

– "Derecho es que ningun caballero que non juegue los dados, mientra que andoviere en guerra é en menester […] É señaladamente si fuere sabido que jugase armas é caballo que le tiren el sueldo de dos meses, é que non traiga la banda por quatro meses".

– "Conviene á todo caballero de la banda que siempre tenga unos paños en que tenga la banda […] Otrosi, que el su andar se el mas asosegado que pudiere. E que nunca calze zapatos, ni botas, ni traiga lascalzas arrodilladas".

– "Otrosi, que el su fablar que non sea muy apriesa, ni muy á voces; é que pare siempre mientes en su lengua, que nunca diga palabra torpe, é señaladamente que nuca faga ni diga contra ninguna dueña, ni contra ninguna doncella hija-dalgo, aunque lo ella sea contra el".

– "Mucho debe cuidar todo Caballero de la Banda de no comer manjares sucios […] Otrosi, por que hay algunas frutas, é ortalizas torpes é sucias que guarden eso mesmo de no las comer […] Otrosi, debe guardarse de no comer ninguna vianda sin manteles, salvo si fuere á caza, ó en menester de guerra".

– "Otrosi, en el beber que guarde estas tres cosas: la primera, que nunca beba en pie, salvo si bebiese agua; la segunda que nunca beba vino con cosa de barro, ó de madera; la tercera, que quando bebiere vino, que por sed que haya, que guarde no se santigue con el vaso, ó con la taza que bebiere".

El rey Alfonso continúa informando sobre el juramento que entraña acceder a la caballería: servicio, obediencia y lealtad hacia el rey, así como amar al resto de los caballeros de la Banda como si de hermanos de sangre se tratase. El resto de disposiciones que recoge los estatutos de la Orden versan sobre la participación de sus miembros en justas y torneos, cómo deben actuar al resolver litigios entre ellos, formas de combatir, cómo portar las insignias de la Orden y otros asuntos similares.

En la tratadística caballeresca del tramo final de la Edad Media, el *Libro del caballero et del escudero* de don Juan Manuel (ca. 1326-1328), recomendado por el propio autor en su *Libro de los estados*[47], constituye la primera novedad del género tras las regulaciones de los dos Alfonsos y del éxito del *Libre de l'ordre de cavallería*, en quien parece inspirarse; esta obra se ha conservado parcialmente, siendo numerosos los fragmentos perdidos[48]. Como en el escrito luliano, un anciano asesora sobre temas propios de caballeros a un joven escudero que camina rumbo a una corte para ser armado. Al tratar los mismos temas y para no repetirnos, vamos a señalar tan solo algunas diferencias entre ambos textos. Primeramente, don Juan Manuel ofrece la siguiente definición: *la cavalleria es mas noble et mas onrado estado que todos los otros, ca los cavalleros son para defender et defienden a los otros, et los otros deuen pechar et mantener a ellos*[49]. Para saber más sobre ella, aconseja acudir al tratadista del siglo IV Vegecio (*De re miliari*), quien es traducido al castellano y por ende popularizado a mediados de la centuria siguiente por Alfonso de San Cristóbal (*Compendio de técnica militar* o *Libro de caballería*, 1440). El grueso del tratado enfatiza sobre cuestiones éticas, exponiendo la Filosofía propia del autor sobre placeres, pesares y sufrimientos; también, a diferencia del mallorquín, presta mucha atención a cuestiones pedagógicas de índole teológico (qué es Dios, los ángeles, el hombre, el Cielo, el Infierno,

[47] Vid. *Libro de los estados*, p. 335.

[48] Vid. B. Taylor: "Los capítulos perdidos del *Libro del cavallero et del escudero* y el *Libro de la cavallería*", *Incipit*, 4, 1984, 51-69.

[49] *Libro del caballero et del escudero*, p. 236.

la Tierra), religioso (sacramentos y virtudes) y astronómico (sobre las estrellas y planetas, plantas, animales, aves, peces, piedras y metales). Con ello, don Juan Manuel subraya la importancia del caballero lego, instruido en conocimientos intelectuales, como ya hiciera también en el *Libro de los estados*. Al final del tratado, el antiguo escudero, convertido en caballero, visita de nuevo al maestro para continuar con la instrucción, pero esta vez lo único que le queda por aprender es asimilar la muerte de su viejo maestro. Inmediatamente posterior a la obra de don Juan Manuel es la de Francesc Eiximenis; a finales del siglo XIV también aborda las funciones sociales de los defensores en los capítulos dedicados al gobierno terrenal de su *Crestià*. Especialmente se centra en cuestiones de índole marcial, hecho por el cual algunos autores consideran dichos fragmentos como un auténtico tratado de caballería[50].

Desde finales del siglo XIV y a lo largo del XV, los escritos sobre el ideal caballeresco se diversifican al aumentar el número de composiciones de manera exponencial. A mediados de la centuria Juan García de Castrojeriz glosa *De regimine principum* (1280) de Egidio Romano, manual mejorado del homónimo de su maestro Santo Tomás de Aquino (1265), casi al mismo tiempo que sus homólogos europeos hacen lo propio; este texto se convierte en un auténtico doctrinal no solo para la caballería, sino para la nobleza, al compilar todo un conjunto de normas sobre el regimiento, la guerra y la moralidad; en Castilla ya se había versionado previamente a mediados del siglo XIII en los *Castigos y documentos* de Sancho IV. Otras composiciones de significancia son, en el Sacro Imperio, *Ritterspiegel* de Johannes Roth (ca. 1410) y en Francia *Instruction d'un jeune prince* y *Enseignement de la vraie noblesse* de Ghillebert de Lannoy, el *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet (ca. 1340-1410) o el *Breviaire des nobles* de Alain Chertier (ca. 1385-1430), todas ellas de principios de la centuria; Diego de Valera conoce estas dos últimas obras y las emplea como fuente. Son las composiciones italianas las que, sin embargo, más influencia ejercen en los humanistas castellanos; concretamente *De monarchia* de Dante, *De casibus virorum illustrium* de Boccaccio (1355-1374), *De nobilitate* de Bartolo de Sassoferrato (ca. 1344), *De nobilitate* de Buonaccorsi de Montemagno (1422) y *De militia* de Leonardo Bruni (1422).

De todos estos nombres, es el de Bartolo de Sassoferrato el que más se puede leer en los doctrinales para caballeros de la España bajomedieval. Su concepción de la nobleza levanta la polémica y el debate entre los que le juzgan, le siguen y le critican abiertamente. Estas tres conductas pueden ser representadas, por orden de alusión, por los siguientes tratadistas. El primero de ellos es Juan Rodríguez del Padrón, autor de *Cadira de honor.* (1440); si bien en su obra expone las ideas de Bartolo, confiesa su escepticismo ante algunas opiniones, especialmente las relativas a los derechos de la nobleza sin linaje. El segundo es Diego de Valera, partidario y gran defensor de Bartolo en su *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444); no olvidemos que la ascendencia de Valera es oscura y que procede de una familia hebrea, por lo que le interesa mucho defender la no necesidad de una alta alcurnia para gozar del privilegio noble. El tercero y último es Fernán Mexía, que en *Nobiliario vero* (1477) argumenta contra las ideas de Bartolo.

La clave del impacto de la obra de Bartolo en España es su parecer sobre la nobleza de linaje. Para comprender mejor su exposición debemos prestar atención a la taxonomía interna que plantea en dicho orden; en él distingue tres tipos de nobleza:

[50] Vid. J.L. Martín Rodríguez: "El tratado de caballería de Francesc Eiximenis", *Norba*, 16 (1), 1996-2003, 295-331. El título de este artículo puede llevar a confusión; el texto objeto de estudio es el *Crestià*.

- Nobleza teológica: *Aquella gracia que faze al onbre gracioso, agradable, delante de Dios, e asimesmo virtuoso de aquella virtud que faze al onmbre bienaventurado*[51]. Se trata de aquellas personas que siguen escrupulosamente los mandamientos divinos en un estado de continuo servicio y caridad; solo a Dios le corresponde determinar quiénes son y quiénes no nobles.
- Nobleza natural: De acuerdo con Aristóteles, existen personas que por sus virtudes naturales están capacitados para ejercer la capacidad de mando sobre otras que, por la misma razón, son más adecuados para obedecer.
- Nobleza civil o política: En esta convergen las dos anteriores al aceptar que Dios gobierna el mundo por medio de los gobernantes que son, a su vez, aquellos que son más aptos para la labor regente. Este tipo de nobleza es la que concierne a los juristas; estos detallan ciertos requisitos para poder alcanzarla, que son el linaje, la riqueza, el servicio militar y la honorabilidad.

En el Cuatrocientos el ideal caballeresco se ha desvirtuado: muchos caballeros no han sido iniciados en una ceremonia de investidura y otros tantos poseen la dignidad en recompensa a servicios prestados a la corona. Quienes pueden probar su abolengo se muestran muy orgullosos de sus orígenes y de los hechos militares que han condecorado su casa; en este sentido, para preservar el orgullo de su sangre mantienen una actitud muy endogámica a la hora de establecer vínculos sociales y más aún matrimoniales. Frente a esta costumbre, respaldada por el privilegio de la tradición, Bartolo y Valera sobreponen la decisión del príncipe al requisito del linaje, pues el noble debe serlo fruto de sus propios actos, no gracias a los hechos de sus antepasados, de los que no es responsable (…*Nobleza es una calidad dada por el príncipe, por la qual alguno paresce ser más acepto allende los otros onestos plebeos*…)[52]. Sus ideas no son en absoluto innovadoras; ya en el siglo XII, por ejemplo, Andreas Capellanus recitaba en *De amore*: *No fue tu nacimiento ni tu sangre lo que te concedió la nobleza, sino que tu singular virtud y el conjunto de tus costumbres te enriquecieron con la más digna de las noblezas*[53].

¿Cómo expone Diego de Valera la opinión de los humanistas italianos y cómo razona su defensa? El objetivo de su *Espejo de verdadera nobleza*, leído también fuera de España, es presentar a Juan II algunas de las conversaciones más frecuentes sobre nobleza e hidalguía mantenidas en su corte, como informa en el prólogo (…*como muchos* [grandes barones] *viese arredrados del verdadero conoscimiento de aquélla, parescióme honesto trabajo, e no menos provechoso, el fundamento suyo buscar*…)[54], y replantear la cuestión de su honorabilidad ante la notoria diferencia entre los valores de la caballería antigua, que sirve de corazón, y los que demuestra una facción de la de su tiempo, tan solo preocupada en el autoservicio y en disfrutar de los privilegios acordes a su rango (…*ya son mudados por la mayor parte aquellos propósitos con los quales la cavallería fue comenzada*…)[55].

---

[51] *Espejo de verdadera nobleza*, 92. Ramón Llull también concibe la nobleza teológica en *Libre de meravelles*, p. 229 y ss.

[52] Ib. p. 92.

[53] Tomado de M. Keen, o. cit., p. 210.

[54] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 89. O. di Camillo estudia el tratado como expresión propia de la cultura humanista prerrenacentista española en "Las teorías de la nobleza en el pensamiento ético de Mosén Diego de Valera", en A. Menéndez Collera y V. Roncero López (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 223-237.

[55] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 107.

El conquense es un gran conocedor de la historiografía y literatura de todos los tiempos, por lo que para definir el estado nobiliario emplea ágilmente las opiniones de autores tan diversos como Aristóteles, Cicerón, Salustio, Séneca, Luciano, San Agustín, San Ambrosio, Juan Crisóstomo, San Gregorio, Vegecio, Boecio, Pedro Lombardo o Santo Tomás; también maneja con familiaridad los títulos antes mencionados de Dante, Boccaccio (en realidad se refiere a su *De casibus virorum illustrium* como *Caída de los príncipes*) y en especial Bartolo de Sassoferrato. Valera es, ciertamente, el principal introductor de las ideas de Bartolo en España; la mayor parte del contenido de su *Espejo* bebe directamente de su obra, como él mismo confiesa (…*para mayor declaración de lo susodicho seguiré sus pissadas allegándome a su determinación*…)[56].

Valera recopila opiniones y sentencias de todos estos autores y también de *Las Partidas* para elaborar una primera definición de nobleza[57]. Primeramente recurre a la explicación de Boccaccio, quien determina que *nobleza es un resplandescimiento de honrra delante los ojos de los onbres con apostamiento de buenas costumbres, menospreciando las cosas en que ay tacha* […] *un resplandescimiento de honrra delante de los ojos de los onbres* [58], para seguidamente acudir a Bartolo (…*nobles son llamados en dos maneras, ó por linage ó por bondat: et como quier que linage es noble cosa, la bondat pasa e vence*…)[59].

La controversia entre humanistas enfrenta a aquellos que enfatizan la herencia genética y la riqueza como requerimientos nobiliarios, y los que ponen en solfa las habilidades y triunfos cosechados para acceder al rango; sus consideraciones pueden sintetizarse en estas dos posturas diferentes, no necesariamente antagónicas:

- La nobleza como herencia de linaje (sangre): *Antiguas riquesas y heredamientos hacen al hombre noble*. En el ideario colectivo existe la certeza de que el rango aristocrático queda avalado cuando el sujeto desciende de una familia cuyos apellidos gozan de prestigio y reconocimiento por parte de las autoridades políticas (…*aquel es noble que desciende de padres o abuelos valientes… / …fidalguía paresce ser algunt loor venido por merescimiento de los padres*…). Cuando leemos las presentaciones que Fernán Pérez de Guzmán y otros cronistas elaboran sobre personalidades distinguidas de la época comprobamos en primer lugar si su alcurnia se remonta muy atrás en el tiempo o si en cambio es reciente, en cuyo caso su fama se resiente. Por ejemplo, el cronista de Juan II presenta al Canciller Mayor de Castilla, don Pero López de Ayala como *un caballero de gran linage, ca de parte de su padre venia de los de Haro, de quien los de Ayala descienden; de parte de su madre venia de Zavallos, que es un gran solar de caballeros*; o el solar de Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, como antiguo y grande al proceder del propio Rodrigo Díaz de Vivar; frente a estos, el cardenal Pedro de Frías *fue hombre de baxo linaje*, aunque ello no supuso un hándicap para que alcanzase *dignidades, é poder, y estado, é gran tesoro*. El linaje es muy importante para el renombre, más incluso que otros requisitos fundamentales como el patrimonio o los hechos, como podemos comprobar en otra reseña del condestable Ruy López Dávalos, *hijo de un hombre de baxo estado*; por contrapartida, don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, es *hijo de un caballero de pequeño estado pero de buen linage*[60]. La reseña del caballero

[56] Ib., p. 92.

[57] Concretamente cita dos pasajes de la Partida II, título XXI, leyes 3 y 4; vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 98.

[58] En lo sucesivo, en todas las referencias no especificadas vid. ib., p. 90.

[59] Partida II, título IX, ley 6.

[60] *Generaciones y semblanzas*, p. 703 (Pero López de Ayala, Diego Hurtado de Mendoza), 712 (Pedro de Frías), 702 (Ruy López Dávalos) y 705 (Pedro Tenorio).

leonés Hernán Alonso de Robles permite comprobar cómo Pérez de Guzmán asocia, en algún modo, el pequeño abolengo con los valores contrarios a la verdadera nobleza (…*hombre de oscuro é baxo linage* […] *fue inclinado á aspereza é malicia más que á nobleza ni dulzura*…)[61]. Diego de Valera reconoce la importancia de la ascendencia pero no la considera en ningún caso un requisito fundamental ni meramente justificativo para gozar de la distinción aristocrática, sino que como Dante o Bartolo de Sassoferrato se muestra más partidario del reconocimiento de los valores individuales (…*quien quiera que sea virtuoso, sea noble*…).

- La nobleza como mérito propio (privilegio): *Antiguas buenas costumbres fasen al onbre noble, no curando de riqueza*. El sujeto es ennoblecido en virtud de unos hechos probados, generalmente servicios bélicos cuya trascendencia merece tal recompensa. Valera defiende taxativamente este parecer (…*nosotros que señoreamos o mandamos no por lugar o por dignidad de linaje, mas por buenas costumbres debemos resplandescer*…), pero advierte que *un acto de virtud no faze al onbre virtuoso*, lo que significa que la devoción debe ser sincera y permanente, estableciendo una barrera simbólica temporal de veinte años de buen servicio para que la reputación sea tenida en cuenta como antigua; no obstante, advierte, que aunque un individuo viviese mil años virtuosamente, si el príncipe no reconoce su honorabilidad este no puede ser noble. A este respecto recuerda las costumbres de los franceses, que bien conoce de primera mano, que tras siete años de servicio militar y lealtad señorial logran el reconocimiento nobiliario. Las actividades que permiten alcanzar el rango caballeresco son el servicio militar y los encargos especiales, y las causas principales por las que la nobleza se pierde son la desobediencia, la traición, la maldad y la cobardía; Valera, además, no duda en defender la necesidad de despojar del título nobiliario a aquellos que, recibiéndola por beneficio de linaje, no la merecen al no comportarse como verdaderos caballeros[62]:

> "…así como decimos: fulano es muy noble porque viene de linaje de reyes… Estos, como quiera que no tengan dignidad nonbrada, gozan de la dignidad de sus antepasados en quanto honestamente biven, ca en otra manera pierden la nobleza y dignidat, ca por los delietos viene la infamia, e por la infamia la signidar e nobleza se pierde".

Diego de Valera prosigue su tratado planteando cinco cuestiones relativas a la doctrina expuesta cuyas respuestas argumenta muy arduamente con disertaciones y ejemplificaciones procedentes tanto de Bartolo como de autores clásicos; de manera muy esquemática, estos son sus interrogantes y resoluciones[63]:

- ¿Debe ser ennoblecido un individuo que consigue un resultado merecedor de dignidad si esta responde a una causa injusta o pecaminosa? No. El príncipe solo debe galardonar aquellos méritos obtenidos por virtudes, en caso contrario estaría premiando la ignorancia, la imprudencia y los vicios.

[61] Ib., p. 711.

[62] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 98 y s. Gonzalo Chacón dedica el primer capítulo de su *Crónica de Álvaro de Luna* a exponer los dos tipos de nobleza existentes con objeto de legitimar el poderío de su señor; pese a proceder de un linaje modesto, su estado queda justificado por su incuestionable virtud demostrada, a su vez, en los grandes hechos que su historia narra.

[63] Vid. ib., pp. 101-105.

- ¿Puede recuperarse la nobleza tras perderse por un delito? No. Aunque el individuo retorne a una vida honrada y honorable, la vulneración del código de la caballería es lo suficientemente grave como para que el rango no regrese.
- ¿Los hijos bastardos heredan la nobleza? No, salvo que estos sean reconocidos por sus padres y el príncipe decida galardonarles.
- ¿Mantienen los conversos a la fe cristiana la nobleza que poseían en su credo anterior? Si, incluso es digno de loar que un caballero moro o judío cambie de credo a pesar de gozar de una posición virtuosa en él; ello demuestra aún más la pureza de su nobleza teológica.
- ¿Hasta qué generación perdura la nobleza de linaje? Tres, hasta los bisnietos.

Ningún otro tratado del siglo XV posee la misma calidad innovadora que los de Diego de Valera; además de su *Espejo* también escribe sobre temática caballeresca en el *Cirimonial de príncipes y caballeros* y en *Doctrinal de príncipes*, ambos compuestos a posteriori de este y de temática complementaria a la que nos atañe. Asimismo introducen someras aportaciones Alonso de Cartagena (*Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, *Doctrinal de los cavalleros*) y Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Vergel de príncipes*, *Suma de la política*), el primero insistiendo sobre las responsabilidades morales y el segundo centrándose más bien en las competencias ministeriales de la nobleza.

Cartagena, pese a su indudable capacidad intelectual, no introduce ningún tipo de novedad en su *Doctrinal* (ca. 1435-1445); esta afirmación no resultaría tan categórica si no fuese porque hemos comprobado que la totalidad de sus exposiciones reposan directamente, incluso de manera literal, en el título XXI de la Segunda Partida (especialmente notorio en el libro I, título III) y en el *Ordenamiento de la Banda* (vid. libro III, título V). Además, todo cuanto expone coincide en ritmo y estructura con Llull y don Juan Manuel (elección de caballeros, obligaciones, requisitos, virtudes, costumbres, honra…). El propósito de Cartagena, por tanto, no es el de innovar como se propone Diego de Valera defendiendo las ideas de Bartolo, sino recopilar la doctrina ya existente para ilustrar a la nobleza y, concretamente, al Conde de Castro y de Denia Diego Gómez de Sandoval, receptor del escrito.

En cuanto a las escasas originalidades en la presentación de Arévalo, tan solo indicar que subraya en seis puntos básicos su interpretación de la virtud caballeresca (fortaleza y animosidad del corazón, discreción y prudencia, ligereza para correr y lidiar, eficiencia, devoción, y humildad) y compara las potencias de los caballeros nórdicos y mediterráneos, que conoce gracias tanto a sus viajes continentales como a la lectura de obras históricas. Los caballeros septentrionales, afirma, son mucho más guerreros y resistentes frente a los meridionales, a su vez más sabios, prudentes y esforzados, debido a que el gran frío del exterior hace que se concentre en su cuerpo el calor[64].

Coetánea a estas composiciones es la *Definición de nobleza* de Per Afán de Ribera y Guzmán (ca. 1474), un breve tratadito elaborado a modo epistolar cuyas únicas fuentes directas parecen ser Aristóteles y *Flores de Filosofía* (ley VII). El autor no es el mismo Per Afán del que informa Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y semblanzas*, el hijo del caballero de la Banda Ruy López de Ribera[65], sino un descendiente suyo emparentado, además, con el destinatario del texto, su primo Fernán Gómez de Guzmán, Comendador

[64] Vid. *Suma de la política*, p. 276 y s.; y *Glosa castellana…*, pp. 961 y ss.
[65] Vid. *Generaciones…*, p. 706 y s.; Adelantado Mayor de la Frontera.

Mayor de Calatrava como lo fue su padre Juan Ramírez de Guzmán[66]. El interés que nos merece la *Definición* responde, precisamente, a la fórmula unívoca de corte tradicional que propone y a la defensa del estamento que establece. A diferencia del nuevo pensamiento humanista, Per Afán insiste en la dignidad del linaje (…*fidalguía o nobleza* […] *es virtud antigua propagada de los progenitores, acompañada de riqueza*…)[67]; esta virtud, explica, se obtiene por medio del trabajo y del esfuerzo general acorde a la fortaleza resultante de los actos militares. En cuanto a su apología del estamento nobiliario, considera que este es muy antiguo, más incluso que la institución áulica, por lo que el rey no debe tener capacidad alguna en el nombramiento de caballeros (…*los reyes non pueden hazer hidalgos, pues que la nobleza procede de propio animo del virtuoso, con luengo exerçiçio, e es calidad junta enel anima abituada por el exerçiçio del cuerpo; e asi non se puede donar, aun que se puede galardonar*…)[68]. Estas dos opiniones le enfrentan a Diego de Valera, detractor del heredamiento y defensor de la potencia monárquica (…*la nobleza consiste en la aceptación del príncipe que da la dignidat*…)[69]. El parecer antimonárquico de Per Afán debe comprenderse en el contexto de crisis gubernamental existente en el momento de la elaboración de su tratado, una década después de la Farsa de Ávila (1465); por entonces, muchos nobles de alta alcurnia gobiernan de facto en oposición a Enrique IV, muy cuestionado como líder efectivo, que busca en la estrategia de condecorar caballeros la oportunidad de encontrar apoyos y lealtades.

Otras obras anónimas que completan la producción tratadística de temática caballeresca del Cuatrocientos, ninguna de ellas con más novedades sustanciales, son *Repetición de la cavalleria*, *Regimiento de vida para un caballero*, *Condyçiones que ha de acer cualquier harante que bueno ha de ser o parsevante para ser digno de hacer tan noble ofiçio de armas* o *Qüistión avida entre dos cavalleros.* En esta última, por ejemplo, dos caballeros conversan sobre la conveniencia de que la caballería se abstenga de participar en cometidos de gobierno y de que se limite a su función defensiva[70]. Ya a finales de la centuria, otros escritos de interés son el *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan* de Alonso Ortiz o *Directorio de príncipes para el buen gobierno de España* de Alonso Ramírez Villaescusa (1493).

Una cédula real expedida el 20 de junio de 1512 por Fernando el Católico resulta muy interesante para comprobar, a modo de conclusión, lo que al final de la Edad Media se espera de los miembros que integran un escalafón tan distinguido en la jerarquía interna de la caballería como es el *Cuerpo de gentileshombres de la casa y guardia del Rey*, entidad formada por doscientos caballeros que constituye la escolta palatina; su antecedente parece ser la *Compañía de los cien continos* que casi un siglo antes lidera Álvaro de Luna para custodiar a Juan II. La fecha de 1512 no debe pasar inadvertida; es, efectivamente, en este año cuando Fernando inicia la fase determinante para la conquista del reino de Navarra. Su decisión de constituir este cuerpo de especialistas y dotarlo de una normativa precisa está directamente relacionada con sus planes militares.

---

[66] Las deducciones sobre el árbol genealógico de Per Afán de Ribera y Guzmán en M. Ambrosio Sánchez: "La *Definición de nobleza* de un nuevo Per Afán y otras obritas", en A. Menéndez Collera y V. Roncero López, o. cit., Cuenca, 1996, 589-604.

[67] *Definición de nobleza*, p. 601.

[68] Ib., p. 603.

[69] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 94.

[70] Vid. J. Weiss: "La *Qüistión entre dos cavalleros*: un tratado antimilitar del siglo XV", *Revista de Literatura Medieval*, 7, 1995, 187-207.

Las dos centenas de *Gentileshombres de nuestra casa y de la guardia de nuestra Real persona* forman parte de una élite muy especial. El propio Fernando así lo reconoce en una pieza de su privilegio cuando lamenta la adulteración de la caballería con el pasar del tiempo y evoca a la máxima profesionalidad de sus hombres, a quienes insta a ser los mejores entre los de su oficio. Estos deben cumplir dos condiciones, ser hidalgos y haber sido armados, revalorizándose así la nobleza de linaje y el ceremonial litúrgico; son igualmente valoradas tres virtudes: la lealtad, la valentía y el dominio de las armas (nótese la ausencia de referencias a la actitud religiosa). La gran confianza que el rey deposita en esta nobleza puede comprobarse muy bien cuando les dota de capacidad de decisión vinculante en muchos asuntos; por ejemplo, pueden intervenir en aquellos casos donde hubiera abusos, injusticias y conflictos que conociesen, y también son llamados a ser los inspectores de aquellos a quienes se les encarga la responsabilidad de formar parte de los tribunales que evalúan a los escuderos que optan a ser nombrados caballeros. Estos gentiles hombres son, por tanto, verdaderos espejos para el resto de nobleza[71].

> "...porque queremos hacer observar y cumplir a los oficiales armados o que usan el yelmo el contenido de muchas Ordenanzas y constituciones que desde remotos tiempos deben cumplir los caballeros, para cuyo cumplimiento los referidos oficiales armados o que usan el yelmo resultan inexpertos por falta de un examen al hacer su nombramiento [...] Queremos que vosotros tengáis la especial prerrogativa de que aquellos dos que [...] deban examinar el mencionado oficial que en esta forma haya de ser…".

En cuanto a los privilegios que perciben por su prestigio, se pueden resumir en exenciones de ciertos tributos e inmunidades y el disfrute de ciertos beneficios: servicio personal de dos mayordomos, permiso para portar armas en la ciudad, prebenda de posada en cualquier casa, garantía de protección a sus familias, prestación tan solo de seis meses (a elegir entre enero-junio o julio-diciembre)… Las ordenanzas especifican, también, otras determinaciones muy variadas, como la renegociación de los términos firmados en caso de que el caballero tuviera que hacer frente a problemas personales, la promesa de salvar a aquellos que fuesen capturados como rehenes, la obligación de vestir siempre con el uniforme reglamentario con sus distintivos especiales[72] y la recomendación fraternal de que todos procuren una buena amistad entre ellos.

En definitiva, la caballería es, como ideal, la más alta de las categorías nobiliarias (…*los que son escogidos para cavalleros son mas onrados que todos los otros defensores*…)[73] que se define como un *ethos* de elementos guerreros, aristocráticos y cristianos fundidos[74]. Guerreros, por ser la defensa militar y la posesión de un equino una condición *sine qua non*. Aristocráticos, por pervivir la dignidad de la sangre como elemento de reputación y justificación de su proyecto político. Y cristianos por todo lo concerniente a la moralidad y ser comprendida como un modo de salvación y servicio a Dios.

---

[71] El documento que nos atañe ha sido públicado por R. de Vilanova: "Noticias acerca de la institución del cuerpo de gentileshombres por don Fernando el Católico en 1512", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 82, 1923, 17-40; el extracto reseñado en p. 25.

[72] Este es de color blanco y porta como emblema la cruz roja de Jerusalén.

[73] Partida II, título XXI, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 22.

[74] Convenimos en la idea de la caballería como *ethos* que propone M. Keen; vid. o. cit., p. 32.

Los "orígenes" de la nobleza: explicación histórica y liturgia.

Es preciso hacer una distinción entre el momento en el que el individuo comienza su andadura como caballero fruto de las condiciones privativas de su propia intimidad, y los orígenes históricos de un grupo social que, a ojos de nuestros humanistas, posee unas funciones expresamente definidas y configuradas. Sobre la primera cuestión se han apuntado los elementos fundamentales en el apartado anterior: el heredamiento (sangre) o nombramiento (hechos) como principio incontestable, la justificación defensiva de la sociedad, su naturaleza militar y la importancia del ritual de investidura. El hecho de que un amplio porcentaje de autores subraye la transmisión de la dignidad vía sucesoria supone la apertura de un interrogante acerca de sus inicios; la respuesta, obviamente, se remonta a los tiempos legendarios.

Este breve epígrafe tiene un doble objeto. El primero, presentar las soluciones que los intelectuales del siglo XV ofrecen para determinar los inicios de un grupo social (*nobilitas*), con atribuciones militares de algún tipo (*milites* y *equites*), cuya capacidad de imponer su mando y transmitirla a sus descendientes les ha consolidado al frente de la colectividad (hidalguía). Y el segundo, ofrecer algún razonamiento por el cual se elogian a los caballeros que son admitidos en una ceremonia de entrega de armas. No es nuestra intención ni elaborar una Historia de la caballería ni procurar una descripción analítica de sus solemnidades.

Alonso de Cartagena en su epístola para el Marqués de Santillana, Rodrigo Sánchez de Arévalo en su *Vergel de príncipes*, Diego de Valera en su *Espejo de verdadera nobleza* y Gutierre Díez de Games en *El Victorial* recurren al pasaje bíblico para ofrecer la explicación más aceptada sobre el nacimiento de la aristocracia de abolengo. Tras el Diluvio Universal comenzó a prosperar el mal entre las gentes y, con ello, los deseos de poder, dominar y someter. Un bisnieto de Noé llamado Nimrod[75] logra consolidar su hegemonía en Mesopotamia imponiendo por primera vez una tiranía en el mundo (…*Nimrod llegó a ser el primer poderoso en la tierra*…)[76]; Dios no tarda en volver a escandalizarse ante los planes de Nimrod, especialmente cuando proyecta la construcción de la Torre de Babel. El castigo divino fue confundir los lenguajes. Las personas se vieron precipitadas en tal caos que fue necesario que en cada grupo se alzase un líder capaz de imponer orden y de gobernar eficazmente, con la ayuda de sus partidarios, logrando consolidarse gracias a la transmisión hereditaria de sus funciones; estos son los primeros hidalgos, los creadores de los linajes posteriores (…*aquellos que más cercanos eran a ellos, asi en voluntad como en debdo, fueron tenidos por nobles o fidalgos e los otros por súbditos e vasallos, de los quales la nobleza o fidalguía fue començada*…)[77].

---

[75] Nimrod es hijo de Cus, nieto de Cam y bisnieto de Noé.

[76] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 95 (Génesis 10:8). Diego de Valera toma a su vez la explicación de *Las caídas* de Boccaccio, cap. 4. También Cartagena narra la historia de Nimrod en su *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 240 y s.; la coyuntura de su gobierno está marcada por un nuevo triunfo del mal en la tierra tras los tres ítems anteriores: el pecado original de Eva, el asesinato de Abel por Caín y los escándalos de Sodoma y Gomorra que ocasionan el Diluvio Universal. En cuanto al segundo tratado que integra el *Vergel* de Arévalo, dedicado por entero a la caza y el entrenamiento montero, llama la atención que explique que el primer gran cazador habido en el mundo fue Nimrod, quien gracias a sus esfuerzos en el monte y a la fortaleza que adquiere capturando bestias consigue constituirse como el líder de su posterior señorío (Vid. *Vergel de príncipes*, p. 325).

[77] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 95. La hidalguía es definida como la *nobleza que viene a los omnes por linaje* por Alonso de Cartagena en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 24; quizás tome la definición de otros fragmentos

Nuestros humanistas, que no pretenden otra cosa sino legitimar la situación privilegiada de su grupo social por medio del argumento de la consanguineidad y la tradición, cuando reflexionan sobre la Historia de la caballería antigua y sus hechos de armas se remontan también al periodo clásico. Las lecturas más recurridas son Aristóteles, Catón, Cicerón, Julio César, Virgilio, Tito Livio, Valerio Máximo, Lucano… y en especial Vegecio. En ellas encuentran muchas de las respuestas que les permiten comprender su presente.

Las numerosísimas referencias a historias sobre héroes griegos y romanos sientan las bases de la representación icónica del caballero medieval[78]. Egidio Romano, por ejemplo, escribe que en tiempos muy remotos, *el rey Menelao ayuntó muy gran caballería para venir contra Troya*[79], de modo que considera la existencia de la caballería desde una cronología muy remota; igualmente, Diego de Valera muestra muchos arquetipos caballerescos en personajes de tan diversa índole como Roboán, Jasón, Hércules, Jerjes, Príamo, Eneas, Rómulo, Antíoco o Jugurta, todos ellos vinculados a las historias de grandes imperios: Babilonia, Troya, Atenas, Macedonia, Cartago, Roma…[80] Estos *bellatores* antiguos son presentados como los antecedentes de los *defensores* medievales; así, los soldados romanos (*milites*) son incluidos en el grupo social de los caballeros (*ordo equestre*) al desempeñar funciones sociales similares[81].

Son Alonso de Cartagena y Diego de Valera, por este orden, quienes mejor exponen la problemática de los orígenes de la caballería; otros coetáneos, como Rodrigo Sánchez de Arévalo, se muestran más sintéticos, mientras que sus precedentes, Ramón Llull y don Juan Manuel, no plantean cuestiones novedosas al respecto. La explicación que Cartagena ofrece en su *Doctrinal* está transcrita textualmente de *Las Partidas*. Nótese como Alfonso X procura una definición etimológica que permite, a su vez, establecer la función tradicional de este grupo social y su caracterización básica[82]:

> "*Cavallería* fue llamada antiguamente la compaña o los compañeros de los omnes nobles que fueron puestos para defender las tierras, e por ende le pusieron nombre en latin *milites*, que quiere tanto dezir como compañas de omnes duros e fuertes escogidos para sofrir males trabajando e lazrando por pro de todos comunalmente, e por ende ovo este nombre de ciento de mi, que antiguamente de mil omnes escogían uno para ser cavallero".
>
> "Mas en España llaman *cavalleria*, non por razon que andan cavalgando en cavallos, mas porque bien asi como lo que andan en cavallo van mas onradamente que en otra bestia […] Asi como el nombre de la cavalleria fue tomado de compaña de omnes escogidos para defender, otrosi fue tomado el nombre de cavallero de cavalleria".

---

similares de los *Castigos y documentos* de Sancho IV (p. 227), del *Libre de l'ordre de cavallería* de Ramón Llull o del *Libro de los estados* de don Juan Manuel.

[78] Sobre la influencia de los patrones clásicos en la caricaturización de los héroes medievales vid. I. Roca Meliá: "El héroe clásico y el sabio humanista. Tomás de Aquino y Luis Vives", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 185-207. Una síntesis sobre la mitología histórica de la caballería en el contexto de la explicación de sus orígenes en M. Keen, o. cit., pp. 139-167.

[79] *Glosa castellana…*, p. 1044.

[80] Dichas alusiones de Valera son constantes en toda su obra; como muestra de ello, vid. *Exhortación de la paz*, pp. 77 y ss.; u *Origen de Troya y Roma*, pp. 155 y ss. Las leyendas e historias sobre el profeta Josué, los reyes David y Salomón, Alejandro Magno, Julio César, el rey Arturo y Carlomagno contribuyen a completar la creación de la imagen ideal del caballero.

[81] Vid. O. di Camillo, o. cit., p. 228.

[82] Partida II, título XXI, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 21 y s.

No obstante, a nuestro juicio, no es en el *Doctrinal* donde Cartagena expone mejor esta lección, sino en la *Respuesta* que dedica a la *Questión sobre la caballería* de Íñigo López de Mendoza. El Marqués de Santillana compone su epístola tras leer *De militia* de Leonardo Bruni, el 15 de enero de 1444; dos meses después, el 17 de marzo, encuentra la reacción del Obispo de Burgos; este desea asesorarle sobre los mundos de la caballería antigua ante sus dudas (…*entre otras militares doctrinas*, [Leonardo de Arezzo –se refiere a Leonardo Bruni–] *hace mención de cierto juramento que los caballeros había y no lo declaró tanto como vos quisierais, y lo que él dejó de decir querríais vos de mí lo saber*…). El objetivo concreto es el de exponer *de dónde el oficio de la cavalleria aya procedido, e avido origene o comiençó*[83].

La argumentación de Cartagena es minuciosamente elaborada; en primer lugar, porque reposa sobre argumentos de autoridad al citar expresamente a otros autores de reconocimiento incuestionable como San Isidoro o Alfonso el Sabio; y en segundo, por su deducción interpretativa, tan solo posible en una persona de gran formación filológica[84]. En su disertación etimológica señala que *miles,* término empleado por los autores latinos, puede ser traducido de tres maneras distintas según el significado deseado:

- *Miles* como aquel dispuesto para la guerra. Mejor que romancear el término a "caballero", explica, sería hacerlo a otro más estrictamente correcto como "combatiente" o "soldado".
- *Miles* como aquel soldado que, instruido en el oficio de las armas, posee un caballo y combate subido en él. Propiamente en latín sería *eques* (*quirites*), voz que se emplea para diferenciar a los hombres de armas que van de la guisa a los que luchan en equinos. Ramón Llull explica que los caballeros *tienen prerrogativa por los caballos* […] *por los caballos se les deben mayores honores y también por el honor dado antiguamente a la caballería*[85].
- *Miles* como aquel que cumple las reglas del orden de los *bellatores*. Su función es la protección de la República, es decir, *aquella especie de defensión que por vías de armas se hace*.

La exclusividad del caballero o *miles* conoce sus antecedentes cuando Rómulo organiza el primer ejército de Roma, compuesto por un habitante experto en el arte de la guerra entre cada mil ciudadanos tras haber sido educado para ello previamente (…*"quasi ex mille assumptus" quiere decir tomado y escogido entre mil, o que por discreción o juicio valga por mil*…)[86]:

---

[83] *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 239; y *Questión sobre la caballería*, p. 235, respectivamente.

[84] Los debates sobre el significado antiguo de palabras de origen latino es algo muy de moda en estos momentos tanto en Italia como en España. Además de Alonso de Cartagena, Juan de Mena, Sánchez de Arévalo o Diego de Valera entre otros muchos se detienen en explicar las aceptaciones de términos como *imperator*, *rex*, *dux*, *dominus marchiae*, *comes*, *vice comes*, *miles*, *equites*…

[85] *Arbre de la cienca*, p. 541.

[86] *Suma de la política*, p. 275; el párrafo aparte pertenece a la *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 240. J.D. Rodríguez-Velasco también compara las explicaciones de Cartagena y Mendoza en "Invención y consecuencias de la caballería…", o. cit., pp. XXXIII-XXXIV; por su parte, J.L. Martín Rodríguez apunta una información similar al estudiar la tratadística de Francesc Eiximenis (*Crestià*, cap. 862), vid. o. cit., p. 305. Hasta los tratadistas militares menos relevantes ofrecen esta información, como Pedro Martínez de Osma en *De officio militis*, p. 18, c. 6.

> "Mas de este nombre que *miles* decimos, según que el santo doctor Isidoro Arzobispo recuenta, Rómulo fue el inventor porque escogió mil para guerrear, o según otra opinión, porque tanto quiso estrechamente escoger los hombres para este oficio loable que de cada millar uno solo tomaba".

Teniendo en cuenta este esquema podemos comprobar cómo durante buena parte de la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media, el término *milites* se refiere genéricamente a los soldados que trabajan al servicio de los poderes feudales o públicos, pero paulatinamente su significado se amplía hasta identificar en el siglo X a aquellos que gozan de una posición social primordial: la nobleza emergente.

Entre los siglos XI y XII se asiste a un proceso de reafirmación y consolidación de la nobleza militar con la caballería, como ya se ha explicado, en cuya idealización intervienen elementos tan relevantes como el amor cortés, las gestas y la cruzada (*miles Christi*). El éxito de estos elementos se debe a factores diversos. El primero, a que las pasiones y las hazañas bélicas son una temática recurrente en la literatura trovadoresca; el segundo, a la insistencia desde *Las Partidas* y otros soportes a la necesidad de que el pueblo conozca los hechos de sus héroes, bien sea por medio de la narración oral de historias como de su lectura en crónicas y textos antiguos[87]; y el tercero, a la precisión del retrato del soldado en Cristo tras el célebre discurso que Urbano II pronuncia en Clermont (17 de noviembre de 1095) anunciando la necesidad de liberar Tierra Santa. En suma, los *milites* que aparecen en la documentación son tanto los guerreros que combaten a caballo en servicio a Dios como los que detentan dicho estatus[88].

Los antiguos romanos, explica Cartagena, llevaban a cabo ciertas liturgias en las que los *milites* prestaban juramento ante los altos mandos con objeto de dejar constancia de su funcionalidad social. El momento concreto era los preludios de los preparativos bélicos, cuando el capitán les informaba de las estrategias y les animaba a combatir con valentía. De tal modo, el pacto entre el soldado y su superior se renueva en cada nueva misión[89]:

> "…[juran] no huir ni partir de la hueste deshonestamente por miedo, ni salir adelante la haz o escuadra donde era asignado sin mandado del duque, salvo por recobrar lanza que hubiese tirado, o herir al enemigo si de rebato a la sazón le viniese, o por defender a su ciudadano si le viese en peligro…".

Ya en la cronología medieval, la promesa se concibe a perpetuidad fruto de la sacralidad que implica la celebración del evento en un templo. Sánchez de Arévalo recuerda la descripción que Juan de Salisbury ofrece sobre la investidura: el protagonista se inclina ante el rey y, subido en el altar, recibe su espada[90]. Su importancia debe comprenderse, pues, por simbolizar el compromiso suntuoso del caballero ante Dios, el príncipe y la sociedad, y constituye un momento clave en su vida: *todo cavallero, al tiempo que le dan la onrra de la milicia debe fazer solempne juramento ante que reciba la orden de*

[87] Partida II, título XXI, ley 20; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 38 y s. También hay consejos similares en las obras de don Juan Manuel o en los *Castigos y documentos* de Sancho IV.

[88] M. Keen repasa los orígenes de la caballería comparando los inicios de los *milites* medievales en Italia, Alemania, Francia y España para llegar a la conclusión de que se trata de un invento francés de entre los años 1000 y 1100 (o. cit., pp. 45 y ss.); sobre las mutaciones del término *miles* a lo largo de la Alta y Plena Edad Media, vid. J. Fleckenstein, o. cit., pp. 8 y ss.; y 38 y ss.

[89] *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 242.

[90] Vid. *Suma de la política*, p. 278; las referencias que se muestran a continuación son también de la obra de Arévalo.

cavalleria […] *como una estrecha religión donde se faze profession firmada con juramento de fidelidad*. Su promesa adquiere exactamente cuatro significados:

- Fidelidad y sumisión a la Iglesia, a sus prelados y ministros.
- Reverencia y obediencia al príncipe.
- Esfuerzo en el ejercicio de armas (…*nunca dexar el campo ni fuir*…).
- Servicio al débil (…*amparar y defender a las viudas y huérfanos y personas miserables*…)[91].

Los individuos que desean ser nombrados caballeros han de formarse durante un largo periodo de tiempo como escuderos (…*los fijos que los caballeros han son llamados escuderos*…); dicho término, explica don Juan Manuel, procede del latín *scutifer* y se refiere a aquel que trae escudo y armas para comprender el oficio de la caballería. No solo se espera del escudero un buen aprendizaje de dichas habilidades sino también una asimilación sincera de los valores morales de su estado[92]. En su dimensión práctica, con el juramento el caballero toma conciencia de sus funciones y guarda mejor sus responsabilidades; en la simbólica, se asiste a un nuevo nacimiento que, como si del bautismal se tratase, supone la adquisición de un compromiso con Dios (…*la caballeria solemne se da por orden y dignidad*…)[93]. Dicha solemnidad aparece descrita en los estatutos que Alfonso XI entrega a la Orden de la Banda[94]:

> "E desque esto oviese jurado, que finque las rodillas, é que tome el Rey, é los Caballeros de la Vanda que y estos vieren las sobredichas señales de la Vanda con la mano é que gelas vistan, é despues que fuere vestido que abrace á todos los Caballeros de la Vanda que y estovieren, é que los haya por hermanos dende en adelante. Otrosi, quel digan que ponga en su talante é en su corazon de guardar todas las cosas que dicen en este Libro que han de guardar los Caballeros de la Vanda".

El Arzobispo de Sevilla Ramón de Losana no tarda en canonizar estos protocolos en *Rito escurialense de coronación e investidura caballeresca reales* (1330). A mediados del siglo XV, Alonso de Cartagena responde a la *Questión sobre la caballería* que Íñigo López de Mendoza escribe como reacción al tratado de Leonardo Bruni anteriormente aludido informando del proceder conforme a lo que aprende durante su estancia en la corte del Emperador Alberto II[95]:

> "Yo vi al rey de los romanos cuando iva a la guerra polónica, algunos gentiles omes armar cavalleros, e facíalo así: estando delante dél humillados, dava a cada uno tres golpes con una espada, de lo llano, en las espaldas, diciendo a cada golpe en su lengua: *peszer rieter deulkenet*, que quiere decir *mejor es ser caballero que escudero*. Y con esto eran armados sin otro juramento nin provisión".

Cartagena, efectivamente, es testigo ocular de muchas investiduras en el corazón del Imperio; también Diego de Valera, especialmente durante su delegación en Bohemia. Como ambos perciben, esta ceremonia guarda importantes paralelismos con las coronaciones reales: en ambos casos el escenario es eclesiástico (si bien la Iglesia no posee

---

[91] Ib., y *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 242.

[92] *Libro de los estados*, p. 336.

[93] *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 240.

[94] *Ordenamiento de la Banda*, p. 7.

[95] *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 244. Cartagena vuelve a describir el proceso en su *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 32 y ss. por medio de la Partida II, título XXI, ley 15. La reflexión de Diego de Valera sobre cómo se debe proceder en el ennoblecimiento en *Espejo de verdadera nobleza*, pp. 97 y ss. Las palabras de Cartagena, recordemos escritas en 1444, parecen referirse a los acontecimientos acaecidos unos seis años antes, cuando Alberto II somete a los polacos de Silesia a su autoridad. La referencia a la "guerra polónica" descarta el resto de frentes abiertos del monarca: Hungría y los Balcanes.

la potestad de armar caballeros, sino solo el príncipe) y están presentes ciertos elementos alegóricos como el color blanco (integridad), el baño (purificación) o la entrega de una espada como arma (justicia)[96].

Para concluir, señalar que Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera denuncian la existencia de individuos que sin haber sido nombrado caballeros ni haber superado ninguna prueba oficial actúan como tales, lo cual consideran una auténtica temeridad. Aunque no dudan de la eficiencia de ciertos devotos advierten que en su mayoría son iletrados que ponen en peligro los principios de la orden de la caballería; la ignorancia de aquellos menos capacitados no les excusa para cometer errores, es más, son merecedores de una mayor severidad al no haber sido intitulados por nadie sino por su propia arrogancia. Asimismo, los tres humanistas se muestran muy críticos con los caballeros que, aún gozando del reconocimiento oficial, ni hacen públicos sus votos ni tienen intención de participar en las actividades propias de su rango (…*no veo raçón alguna para que estos non devan jurar el juramento de los cavalleros*…)[97]. Así, proponen recuperar la costumbre de los antiguos *miles* y revalorizar la potestad del príncipe en el reconocimiento de dignidades nobiliarias frente a las autoproclamaciones ligadas a la herencia de mercedes.

Grados nobiliarios, atributos y distintivos sociales.

Expuestas las cuestiones de la organización del orden social, los roles funcionales de la caballería y su maduración como grupo nobiliario, planteamos a continuación cuáles son los distintos tipos de nobleza existentes, no ya atendiendo a su naturaleza –de linaje o de concesión– sino a su categorización jerárquica. Para abordar esta discusión recurrimos de nuevo a Ramón Llull, don Juan Manuel y Alonso de Cartagena que, al refundir *Las Partidas* en su *Doctrinal de los cavalleros*, también nos permite establecer las bases de la concepción tradicional de la clasificación interna de la nobleza. Por otro lado, como representantes de la ideología humanista destacamos a Juan de Mena (*Tratado sobre el título de duque*, 1445) y Diego de Valera (*Cirimonial de príncipes y caballeros*, 1455-1460); aunque no polemizan abiertamente, alegan ideas contrarias sobre los orígenes y cometidos específicos de los estados más altos y próximos a las funciones de los príncipes al estar mediatizados por intereses políticos contrapuestos. Dos décadas más tarde, Fernán Mexía retoma el tema sin introducir novedades en *Nobiliario vero* (1477).

La materia que proponemos afrontar es tan compleja que nos limitaremos a ofrecer una reflexión general a partir de la lectura de las fuentes referidas. La terminología precisa de los conceptos que examinan nuestros humanistas ("barón", "rico home", "hidalgo", "infanzón, "duque", "marqués", "conde"…) posee significados complicados, muchas veces contradictorios y muy difíciles de resolver satisfactoriamente; nuestro objetivo es, por un lado, establecer las definiciones de estas categorías en el pensamiento intelectual del siglo XV y, por otro, procurar una ordenación jerárquica de los estados sociales.

---

[96] No pretendemos en absoluto ofrecer una aproximación a la evolución histórica de la ceremonia de investidura, temática perfectamente tratada por M. Keen, pp. 92 y ss.; o T. Zotz: "El mundo caballeresco y las formas de vida cortesana", en J. Fleckenstein, o. cit., pp. 165-219.

[97] Vid. *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*, p. 245; y *Espejo de verdadera nobleza*, p. 107. Arévalo y Valera amenazan a los caballeros que desobedecen con su osadía recordándoles los motivos por los cuales puede perderse la orden, los privilegios y los honores otorgados.

La justificación de la existencia de una sociedad subordinada encuentra su razonamiento en los nueve órdenes de la angelología cristiana que desarrolla Dionisio Areopagita en *De Coelesti hyerarchia* basándose, a su vez, en las epístolas de San Pablo a los efesios y colosenses, así como en otros textos bíblicos del Antiguo Testamento[98]. Estos nueve coros, organizados a su vez en tres esferas, son los serafines, querubines y tronos; dominaciones, virtudes y potestades; y principados, arcángeles y ángeles. La existencia de los estados celestiales respalda, pues, la determinación de diferentes grados en la estructura de la sociedad, tanto en el plano religioso como en el seglar. La jerarquía eclesiástica, por ejemplo, es concretada en la segunda parte del *Libro de los estados* por don Juan Manuel: Papa, cardenal, patriarca, arzobispo, obispo, deán, arcediano, chantre, tesorero, maestrescuela, canónigo, racionero, capellán, diácono, subdiácono y acólitos[99]. Son nueve también las ramas que constituyen lo que Ramón Llull denomina el "árbol imperial", aquel sobre el que reposa las tareas de la regencia laica. En su organigrama, desarrollado tanto en el *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275) como en el *Arbre de la ciencia* (1296), no se propone llevar a cabo un cuadro completo de la sociedad sino tan solo del grupo dirigente al excluir de su taxonomía a los clérigos, menestrales y labradores. Llull concreta tres familias amplias que a su vez aglutinan a otros grupos; como en la doctrina escolástica, cada uno ostenta una función expresa cuyas responsabilidades se complementan para lograr el correcto funcionamiento de la sociedad[100]:

- Los barones constituyen el grupo nobiliario por excelencia. Poseen potestades gubernamentales sobresalientes gracias a las concesiones del príncipe y a la transmisión hereditaria de sus titularidades (ducados, marquesados, condados). Son especialmente útiles en tiempos de convulsiones porque poseen la capacidad de auxiliar al príncipe con importantes recursos, infraestructuras y rentas que logran por medio de la administración de sus señoríos durante los periodos de prosperidad. Para Diego de Valera la baronía posee otro significado más modesto al referirse a *los que han señoría de alguna villa cercada con término y jurisdicción e mero e misto imperio*[101].
- Los caballeros y escuderos son los soldados armados que protegen a los señores y defienden al pueblo, siendo los primeros más honorables que los segundos. Por sus cometidos también cooperan en el gobierno del príncipe, tal y como se ha explicado en los apartados anteriores. Por ley, todos ellos están unidos mediante un vínculo de amistad que no se debe quebrantar; dicha alianza, explica Alfonso XI, pretende fortalecer el estado nobiliario y evitar enemistades que no conducen a otra cosa sino a guerras, destrucción y empobrecimiento[102].

---

[98] Vid. C. Moreschini y E. Norelli: *Historia de la Literatira cristiana griega y latina*, II, Madrid, 207, pp. 763-767. Cartagena acude expresamente a San Juan 14, 2 (*En la casa de mi padre hay muchas moradas*). La angelología desarrollada por los Padres de la Iglesia encuentra sus raíces en dos pasajes de las epístolas de San Pablo a las comunidades primitivas de Éfeso (…*porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes*…, Ef. 6, 12) y Colosas (…*porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él*…, Colosenses 1:16).

[99] Vid. *Libro de los estados*, pp. 356 y ss.

[100] Vid. *Arbre de la ciencia*, pp. 538 y ss.

[101] *Cirimonial de principes*, p. 166.

[102] Vid. las disposiciones de las cortes de Nájera convocadas por Alfonso VII (1138) así como las confirmaciones de Alfonso XI en el Ordenamiento de Alcalá (1348), título XXXII, ley 46.

- Los burgueses *son los hombres que deben regir y gobernar las ciudades y mantener sus privilegios*[103]. Aunque habitan y trabajan dentro del espacio urbano no son ni caballeros ni mercaderes, ni mucho menos ejercen como menestrales.

Se espera de todos los individuos que forman parte de estos tres grupos una conducta intachable y una devoción sincera y servicial, especialmente de los que se integran en el primero por ser quienes están destinados al gobierno del mundo. Aunque llamados "barones" por Llull, el término correcto sería el de "príncipes" (…*este nombre "príncipes" llaman á todos los grandes señores del mundo, et el estado segund ha poder et riqueza*…)[104]. Cartagena, por medio de *Las Partidas*, advierte que además de ser este un vocablo asociado a la alta nobleza posee también un significado propio en otras regiones del mundo sometidas a la autoridad imperial[105]:

> "*Príncipe* fue llamado antiguamente el Emperador de Roma porque en él començó el señorio de su Imperio, y es nombre general que pueden llamar a los reyes; pero en algunas tierras es nombre de señorio señalado, asi como en Alemania y en la Maceca y en Antioquía y en Nápoles, e otros señores non acostumbraron llamar por este nombre si non a estos sobredichos".

En la documentación se denomina más frecuentemente "ricos homes" o "Grandes de Castilla" a todos aquellos caballeros cuyo linaje, poder político y capacidad de tener vasallos sometidos a su autoridad les permite alzar pendones e insignias nobiliarias. Se trata de un grupo muy diversificado, el equivalente castellano a los *banneres* franceses, que abarca a los *altos homes* (duques, marqueses y condes), a quienes se han enriquecido gracias al desempeño de actividades emprendedoras en la ciudad (mercaderes, ruanos y otros burgueses) y a los que simplemente son beneficiarios de una hidalguía hereditaria. A esta caracterización básica de don Juan Manuel, Alonso de Cartagena tan solo añade las cualidades morales de loar: lealtad, eficiencia, buen entendimiento y sanas costumbres. A juzgar por *Las Partidas* y más aún por las noticias cronísticas, los términos "ricos homes" y "Grandes de Castilla" bien podrían emplearse como sinónimos al hacer referencia a los principales señores y caballeros que cumplen los requisitos de ser nobles por hechos y por heredamiento[106].

> "Nobles son llamados en dos maneras: ó por linage, ó por bondad. E como quier que el linage es noble cosa, la bondad pasa é vence. Mas quien las ha ambas, este puede ser dicho en verdad Rico-Home, pues que es rico por linage, é home cumplido por bondad".

No obstante, el hecho de que los ricos homes sean presentados en *Las Partidas* después de los condes y antes de los infanzones abre la puerta a algunos tratadistas como Cartagena a considerarlos en una jerarquía inferior respecto a otros barones.

¿Cuáles son las dignidades que constituyen la alta nobleza y cómo se articula su jerarquía? Llull, preocupado por las garantías de sociales que ofrecen los caballeros, responde con sencillez en el *Libre de l'ordre de cavalleria*[107]:

---

[103] *Arbre de la ciencia*, p. 541.

[104] *Libro de los estados*, p. 334.

[105] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 45 y s.; y Partida II, título I, ley 11. El topónimo "Maceca" presenta algunos problemas de interpretación; algunos estudiosos lo han relacionado con Macedonia, otros en cambio no proponen una solución clara. En el texto de *Las Partidas* no aparece "Maceca" sino "Morea".

[106] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 48 y s.; y Partida II, título IX, ley 6

[107] *Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 6.

"Para significar que un solo Dios es señor de todas las cosas, el *Emperador* debe ser señor de todos los caballeros. Mas como el Emperador no podría por sí mismo regir a tantos caballeros, conviene que tenga debajo a los *reyes* que sean caballeros, y le ayuden a mantener el orden de caballería. Mas los reyes deben tener bajo sí *condes, comodoros, varvesores*, y así otros grados de caballería; y debajo estos grados debe haber *caballeros de un escudo* gobernados y poseídos por los antedichos *grados de caballería*".

Don Juan Manuel ofrece un esquema similar aunque mucho más elaborado[108]. Cartagena, por su parte, nos permite ampliar aún más la respuesta; al interrogarse sobre cuáles son los grandes señores que no son ni emperadores ni reyes, enumera a los *príncipes*, *duques*, *condes*, *marqueses*, *juges* y *vizcondes*; por debajo de estos distingue a los *ricos homes* y finalmente a los *infanzones*[109]. Como testimonio complementario, la salutación de una cédula real sobre el funcionamiento de los cargos públicos que Juan II envía a todas las ciudades y villas de Castilla estando en Guadalajara el 15 de diciembre de 1436 nos permite comprobar cómo el monarca se dirige a todos los estratos sociales, ordenados así en grados de importancia[110]:

"…a los Duques é Condes é Ricos-Hombres é Maestres de las Órdenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los de mi Consejo, é los mis Chancilleres mayores é Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes é Alguaciles é Notarios, é á los mis Contadores mayores é Contadores de las mis cuentas, é otras Justicias é Oficiales de la mi casa é Corte é Chancillería, é a todos los Concejos, Alcaldes é Alguaciles é Regidores é Caballeros é Oficiales é Hombres buenos de todas las cibdades é villas é lugares de los mis Reynos é Señorios, é á todos los otros subditos é naturales de qualquier estado ó condicion, preeminencia ó dignidad que sean, é á qualquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada…".

Don Juan Manuel y Alonso de Cartagena analizan cada uno de los términos especificados desde el punto de vista etimológico, histórico y de la praxis moral. Para ofrecer una caracterización básica de estos estados podemos recurrir, además de a sus composiciones, a las dos obritas del poeta Juan de Mena y de Diego de Valera anteriormente citadas, ambas redactadas a mediados de siglo. El primero compone para don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia por concesión de Juan II, un *Tratado sobre el título de duque* con objeto de asesorarle sobre el significado y las competencias de dicho estado ante el desconocimiento general que existe en Castilla sobre la dignidad ducal. El hecho de que la tratadística internacional la considere la más alta de todas las mercedes nobiliarias impulsa a Juan Pacheco a acudir a su amigo Diego de Valera para encargarle un informe sobre la cuestión; el valido, poseedor ya del Marquesado de Villena, desea ver avalada su autoridad con su título de marqués frente al resto de la nobleza cortesana a la que pretende reducir; en una tesitura similar se sitúan otros personajes destacados de la corte como la familia Mendoza, marqueses de Santillana. Valera le responde partiendo de sus experiencias como comisionado castellano en Francia, Italia y el Imperio en su *Cirimonial*, uno de los tratados que mejor refleja su formación humanista; de hecho sus principales fuentes son Sassoferrato (*De dignitatibus*), Santo Tomás (*De regimine principum*), Honoré Bouvet (*Arbre de batailles*), Alonso de Cartagena (*Tratado de las sesiones*), así como el *Corpus Iuris Civilis* y la *Historia Teutónica*, de la que demuestra un gran conocimiento

[108] Vid. *Libro de los estados*, pp. 330 y ss.

[109] *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 45 y 48; y Partida II, título I, leyes 11-13.

[110] La carta regia es transcrita literalmente tanto por Fernán Pérez de Guzmán como por Pero Carrillo de Huete: *Crónica de Juan II*, pp. 529 y ss.; y *Crónica del Halconero*, pp. 236 y ss.

desde que regresa de Alemania. Valera, si bien no contradice la supremacía del estado ducal, niega su existencia en España, donde tradicionalmente los marqueses han gozado de la jerarquía más alta.

Teniendo en cuenta toda la variedad de testimonios narrativos referida, estos son los escalafones de la jerarquía nobiliaria desde el punto de vista teórico:

- Los duques: Don Juan Manuel, Juan de Mena y Alonso de Cartagena convienen en que tras la dignidad imperial y real, la siguiente en el orden jerárquico es la ducal (…*el estado de los duques es el mayor et mas honrado de todos*…)[111]. Diego de Valera, defensor de las causas del Marqués de Villena, introduce un inciso al determinar que en Francia estos señores *se intitulan illustres, ínclitos, magníficos e claros*, las mismas cualidades que en Inglaterra e Italia se reservan a los marqueses; además, recalca, en Alemania, la *Historia Teutónica* en su libro sexto antepone los marqueses a los duques. Para defender dicha preeminencia, Valera insiste en el particularismo hispánico: solo hubo duques en España en tiempos muy remotos (Pedro duque de Cantabria, yerno de don Pelayo), un estado que prácticamente desaparece hasta que Enrique de Trastámara impulsa su política de concesión de mercedes. Mientras que esta institución no se conoce en España, en el mapa europeo destacan importantes potencias como los ducados de Normandía, Aquitania, Borgoña o Austria, cuyo alcance político era similar al del resto de reinos y principados integrados en el Imperio o las repúblicas italianas.

  En el contexto de internacionalización que supone la Guerra de los Cien Años (1337-1453) son conocidos en la Península Ibérica personajes tan influyentes como los duques de Lancáster, Gloucester, Somerset, Bretaña o Berry, todos ellos con una gran capacidad militar. Influenciado por esta experiencia, cuando Enrique II recompensa sus lealtades agracia con el título ducal a aquellos que han prestado una función muy especial, como Beltrán Dugueslín, titular de los nuevos ducados de Soria y Molina (1370), o su propio hijo Enrique de Castilla y Sousa, cabeza del de Medina Sidonia (1380). También la Corona de Aragón se familiariza con esta nobleza al recibir Pedro IV en ese mismo año los ducados de Atenas y Neopatria. Ya en el siglo XV, la concesión de títulos ducales aumenta progresivamente, siempre para remunerar servicios, especialmente tras las guerras civiles que concluyen con el reinado de Isabel I. Así, Juan II otorga el Ducado de Arjona a su primo Fadrique Enríquez de Castilla y Castro (1423) o el de Trujillo a Álvaro de Luna (1446). Enrique IV imita los pasos de su padre con nuevas concesiones, el Ducado de Aguiar a Álvaro Pérez Osorio (ca. 1450), el de Alba de Tormes a García Álvarez de Toledo (1472) y el de Benavente a favor de Rodrigo Alonso Pimentel, conde también de dicha villa y señor de otras muchas ciudades como Mayorga, Betanzos o Allariz entre otras (1473). Finalmente, en tiempos de los Reyes Católicos el número de duques se multiplica con las adjudicaciones de los ducados del Infantado a Diego Hurtado de Mendoza (1475), Plasencia y Béjar al Justiciero Mayor de Castilla Álvaro de Zúñiga y Guzmán (1476 y 1485), Medinaceli a Luis de la Cerda (1479), Nájera a Pedro Manrique de Lara (1482), Huéscar a Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez de Guzmán (1492) o Arcos a Rodrigo Ponce de León (1493). Diego de Valera explica que hasta estas asignaciones,

[111] *Libro de los estados*, p. 332. En la epístola de Juan de Mena para Juan de Guzmán le especifica que el monarca le había condecorado con la más alta de todas las honras nobles (vid. *Tratado sobre el título de duque*, pp. 25 y ss.). Por su parte, Alonso de Cartagena en su *Doctrinal* para Diego Gómez de Sandoval mantiene el mismo criterio.

el marqués fue considerado siempre como el honor más elevado tanto en Castilla como en Aragón y Portugal, no siendo así en otras regiones de Europa. Pese a sus argumentaciones, la comunidad intelectual rechaza su teoría y avala la precedencia ducal.

En cuanto a sus orígenes, explica don Juan Manuel que el término "duque" procede del latín *dux, que quiere decir cabdiello, porque se da á entender que por el duque se pueden mantener las gentes et obedecerle, et guiarse por sus consejos*[112]. Antiguamente eran los encargados del gobierno de las huestes, por lo que su tarea se circunscribía a los tiempos de guerra; sin embargo, continúa explicando Valera, ante las continuas contiendas y los posibles litigios entre señores, los reyes decidieron recompensar a los duques con privilegios y seguir gozando de su confianza en el gobierno del reino; así se aseguran alianzas y apoyos tácticos en los momentos de necesidad: *los príncipes acostumbraron a dar a estos muy grandes heredamientos* […] *E así, desque los duques ovieron grandes señoríos, assi por la dignidad con que nascían como por las provincias que señoreaban, fueron antepuestos a los marqueses*[113].

- Los marqueses: Si antaño los duques presidían los ejércitos, los marqueses (*dominus marchie*) señoreaban las provincias militarizadas denominadas "marcas" o "comarcas"; eran, pues, los capitanes de la frontera y sus funciones pueden ser comparadas con las de los adelantados y almirantes, que *son justicia mayor en las mares sujetas al rey*[114]. Los cometidos de los duques y de los marqueses difieren bastante entre sí y, en principio, no deberían presentar contradicciones: el marqués posee una honra que le vincula permanente a sus responsabilidades y la del duque es transitoria al ser vinculante solo en tiempos de guerra; en palabras de Valera, *los duques antiguamente fueron sin dominación de provincia, e los marqueses no pudieron ser sin señorío de tierra*[115]. En suma, de acuerdo con la jerarquía estamental, el poder del marqués es más reducido que el del duque, así como su capacidad gubernamental y la extensión de su dominio. No obstante hay marquesados que gozan de una entidad política muy importante, siendo el de Villena el caso más notorio; ubicado al sureste peninsular, en la convergencia geográfica entre el los reinos de Murcia, Toledo y Valencia, y las coronas de Castilla y Aragón, fue concedido por Enrique II en 1369 a Alfonso de Aragón y Foix, también Duque de Gandía y Conde de Ribagorza, hasta que tras su muerte en 1412 retorna a la corona; en 1445 es reconstituido por Juan II cuando se lo entrega a Juan Pacheco. Previamente, el Señorío de Villena había sido gobernado por don Juan Manuel y, anteriormente, por el infante Manuel, hermano de Alfonso X, Mayordomo Mayor y Adelantado Mayor de la Frontera. El territorio de Villena conoce su límite septentrional en Alarcón, de realengo, y al sur con Chinchilla, y engloba entre otras comarcas las de Almansa, Albacete, Hellín, Belmonte o Iniesta[116].

  El humanista conquense elabora la mayor defensa de los marquesados de toda la historiografía peninsular. Su tesis, no exenta de polémicas y contradicciones,

[112] *Libro de los estados*, p. 332.

[113] *Cirimonial de principes*, p. 165.

[114] Ib., p. 166.

[115] Ib., p. 165.

[116] La Historia del señorío y posterior Marquesado de Villena en A. López Serrano: "En torno a los problemas y confusión jurídica en la posesión del Señorío de Villena (siglos XV y XVI), *Miscelánea medieval murciana*, 21-22, 1997-1998, 171-214. Vid. también la monografía de A. Pretel Marín y M. Rodríguez Llopis: *El Señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, 1998.

denuncia que el hecho de que la figura del marqués este menospreciaba en Castilla se debe a un error *tomado de la Segunda Partida, donde primero se hace mención de los condes que de los marqueses*[117].

- Los condes: En *Las Partidas* leemos una asociación directa entre los términos "conde" y "rico home": *Ricos-Homes, según costumbre de España, son llamados los que en otras tierras dicen Condes o Barones*[118]. Afirma don Juan Manuel que *este es un estado muy extraño et caben en él muchas maneras de homes*[119]. La extrañeza a la que se refiere el literato se debe a las llamativas antítesis existentes entre el poder que detentan algunos condes en comparación con el de otros estados superiores, siendo el mejor representante del poder que pueden llegar a ostentar el conde Fernán González en los tiempos de la Castilla primitiva.

  Existen condes cuya función sigue siendo la misma que la de los antiguos *comes*, es decir, acompañar al príncipe en el desempeño de las tareas gubernamentales en su propia casa (*comes palatium*). Otros, en cambio, simplemente disfrutan de un título con competencias ligadas estrictamente a la administración de su condado; cuando no pueden personarse en sus territorios delegan sus funciones en los vizcondes.

  Como los duques y los marqueses, los condes también poseen capacidades militares; como se aprecia en numerosos pasajes cronísticos, pueden participar activamente en la guerra y llegar a contar con soldados a su servicio. De hecho, asociado al estado condal se haya la figura del condestable, la dignidad militar más alta posible y la más reputada entre la alta nobleza (…*es el presidente de las huestes en la tierra, e tiene en ellas entera jurisdición e mero e misto imperio*…)[120]. Álvaro de Luna y Miguel Lucas de Iranzo son los condestables de Juan II y Enrique IV respectivamente, ambos con notorios deseos de poder y un sinfín de rivales; ninguno de los dos disfrutó de una muerte natural.

- Los infanzones: Por debajo de los condes se hayan otros ricos homes y caballeros cuya capacidad nobiliaria se justifica por sus heredamientos (nobleza de sangre), por el ejercicio de ciertas tareas políticas encomendadas o por la concesión de determinadas prebendas (nobleza de privilegio). Estos individuos no son grandes magnates ni poseen una nobleza titulada pero gozan igualmente de ciertos honores de los estados privilegiados, generalmente exenciones de impuestos o la administración de pequeños señoríos (…*si los infanzones son caballeros, don muchos mas los otros caballeros que non son infanzones*…)[121]. Comúnmente se les denomina "hidalgos" (*fijos de algo*, hijos de algún rico home), si bien en los textos narrativos también se emplea este término para hacer referencia a cualquier noble con independencia de su estado, como equivalente de "rico home"[122].

---

[117] *Cirimonial de principes*, p. 165. También ofrece la misma explicación en una carta dirigida a los Reyes Católicos tratando el tema de las investiduras (*Epistolario*, p. 19). Efectivamente, en la Partida II, título I, ley 11 aparecen los marqueses en cuarto lugar, por detrás de los príncipes, duques y condes.

[118] Partida IV, título XXV, ley 10. Aunque Alonso de Cartagena transcribe textos literales de *Las Partidas*, en este caso no lo hace, siendo la expresión más similar la siguiente: …*lo que las leyes dizen fablando cuáles deven ser los ricosomnes, entiéndalo por si los duques e condes e todos los otros grandes señores*…, p. 48.

[119] *Libro de los estados*, p. 334.

[120] *Cirimonial de principes*, p. 166.

[121] *Libro de los estados*, p. 335.

[122] Partida VII, título XI, ley 1; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 201 y s.

M. Keen, o. cit., p. 194: *En España, el término "hidalguía" era utilizado para distinguir a la nobleza de sangre apta para recibir la caballería*. Pedro Martínez de Osma justifica al respecto que *en España hay una consideración*

> "Fijosdalgo son aquellos que son nascidos de padre que sea fijodalgo –quier lo sea la madre, quier non– solo que sea su muger velada, o amiga que sea conoscidamente que la tenga por suya. Y esto es porque antiguamente la nobleza ovo comienço en los barones, e por ende la heredaron los fijos, e non les empece maguer la madre non sea fijadalgo".

Además de "infanzón", otros términos asociados al escalafón inferior de la nobleza son "escudero", "mesnadero", "capitán" o "valvasor"[123].

El príncipe encuentra en los duques, marqueses, condes y en el resto de ricos homes unos aliados fundamentales en el ejercicio de la gobernación que contribuyen a mantener el orden establecido además de reforzar su autoridad. Para consolidar lealtades y recompensar sus servicios, es muy común que el rey otorgue a estos nobles virtuosos otros títulos exclusivos que entrañan unas responsabilidades políticas muy concretas. Se trata de cargos oficiales y otros estados singulares que pueden estar vinculados a la regencia (juez, merino, canciller…) o entrañar funciones militares (condestable, almirante, adelantado…).

Los beneficiarios de estas condecoraciones especiales van a gozar de una situación verdaderamente honorífica frente a otros nobles de un estado similar. Como consecuencia se afianzan como grupo dominante: asesoran al rey en la Audiencia Real, tienen capacidad de decisión en las Cortes y monopolizan los cargos institucionales. Además, en el ámbito local, poseen el control de muchas alcaldías bien de manera directa (en caso de ostentar dichas titularidades, a través de sus agentes) o indirecta (por medio de partidarios), lo que implica en numerosos casos tensiones entre los representantes de los grandes poderes y la emergente aristocracia concejil. Los corregidores, por ejemplo, creación de Alfonso XI en las cortes de 1349, se convierten en los ojos y voces de los reyes en las ciudades, una figura cuyo poder se reafirma con las ordenanzas de los Reyes Católicos para fortalecer el poder regio en las ciudades frente al aristocrático[124]; la corregiduría se convierte, por tanto, en una institución muy deseada entre las élites nobiliarias, al igual que sucede con las merindades o los adelantamientos en el ámbito provincial.

El poder económico contribuye asimismo a asegurar el estado nobiliario; sus ingresos, un tercio de la riqueza de España según calcula el cronista de Fernando el Católico Lucio Marineo Sículo[125], les permite costear eventos de promoción social incluso constituir sus propios ejércitos. Por ello, en algunos casos, pueden permitirse desobediencias y deslealtades a la corona sin que ello entrañe peligro alguno para conservar su estatus, siendo la mejor muestra de ello las conjuras de los infantes de Aragón contra Juan II durante el Atraco de Tordesillas (1420) o las traiciones a Enrique IV en la Farsa de Ávila (1465); en ningún caso los antagonistas de los monarcas fueron desposeídos de sus títulos,

---

singular de los soldados, pues solo a ellos los llamamos hidalgos, como si solo ellos fueran hijos de algo y los demás hijos de nada. El siervo, por tanto, al no tener ni voz ni personalidad civil en la ciudad es reputado en nada. De aquí nació, a mi juicio, el nombre de hidalgo y no por ser hijo del bien; *De officio militis*, p. 17, c. 4a.

[123] Ramón Llull y don Juan Manuel emplean con asiduidad el término "escudero"; el castellano emplea "mesnadero" tan solo para informar de cómo se denomina a los infanzones en Aragón (Vid. *Libro de los estados*, p. 335), de igual modo que hace Alonso de Cartagena al referirse a los "capitanes" y "valvasores" como los infanzones italianos (Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, p. 47 y s.; y Partida II, título I, ley 13).

[124] Vid. S. de Moxó: "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 187-326.

[125] Vid. D. García Hernán: *La nobleza en la España moderna*, Madrid, 1992, p. 29.

sino que hubo pactos de concordia. Por todo puede deducirse que existe reciprocidad en las relaciones entre la alta nobleza y la monarquía.

El final de la Guerra Civil Trastámara en 1369 marca un momento de inflexión en la Historia de la nobleza bajomedieval; muchas familias de abolengo son promocionadas fruto de su lealtad a Enrique II mientras que otras, por haber sido fieles a Pedro I, caen en desgracia. En este procedimiento, estudiado a fondo por Salvador de Moxó[126], son notorios unos mecanismos de legitimación que M.C. Quintanilla Raso sintetiza en aceptación social, fuerza y persuasión[127]. La nobleza que además de títulos ostenta grandes cargos son, generalmente, individuos cuya cercanía y amistad con el monarca son palpables. Solo por ello cuentan con tantos partidarios como detractores y forman parte de auténticos bandos políticos son intereses contrapuestos. Algunos ejemplos de Grandes de Castilla galardonados con credenciales honoríficas son, en tiempos de Enrique III, Ruy López Dávalos (1357-1428), Conde de Ribadeo, que también detenta los cargos de Adelantado Mayor de Murcia y Condestable de Castilla. Con Juan II, Íñigo López de Mendoza (1398-1458) recibe el Marquesado de Santillana como premio a sus servicios en la batalla de Olmedo (1458) junto con el Condado de Manzanares; no obstante, es su contemporáneo Álvaro de Luna (1390-1453) quien aglutina en sus manos unos estados y honores que contribuyen decisivamente a fortalecer su poder absoluto: es Duque de Trujillo, Conde de San Esteban de Gormaz, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago. Su apresador, Álvaro de Estúñiga (1410-1488), goza también de una posición sobresaliente gracias a Enrique IV e Isabel I al ser Duque de Arévalo, Duque de Plasencia, Duque de Béjar, Conde de Bañares, Señor de Gibraleón, administrador de la Orden de Alcántara, alcaide de la fortaleza real en Burgos, Alguacil Mayor y Justiciero Mayor de Castilla. Como última referencia, el polémico Juan Pacheco (1419-1474) es Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Xiquena y señor de diversas villas además de Adelantado Mayor, Maestre de Santiago y Mayordomo Mayor de Enrique IV.

Estos cargos y estados extraordinarios serán reseñados con detalle en próximos apartados, según su función sea expresamente regente o defensiva.

---

[126] Me refiero a su artículo "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación castellana de la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, 1-219; este es un auténtico referente para cualquier estudio de Historia social de la época post petrista. También podemos señalar su otro estudio "La nobleza castellana en el siglo XIV", *Anuario de estudios medievales*, 7, 1970-1971, 493-511.

[127] Vid. M.C. Quintanilla Raso: "La nobleza", en J.M. Nieto Soria (Coord.): *Orígenes de la monarquía hispánica*…, 63-103. El objeto de estudio de la autora es analizar la propaganda política de la nobleza cortesana que le permite consolidar su estado; a este respecto destacan también M.A. Ladero Quesada: "La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media", en M.C. Iglesias (Coord.): *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo, 1996, 11-45; y E. Mitre Fernández: "La nobleza castellana en la Baja Edad Media: líneas maestras de formación y promoción", en VV.AA.: *Las instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, 121-130.

LA JERARQUÍA DE LOS ESTADOS NOBILIARIOS (Selección de textos)			
	DON JUAN MANUEL *Libro de los estados*	ALFONSO X / ALONSO DE CARTAGENA *Las Partidas / Doctrinal de los cavalleros*	DIEGO DE VALERA *Cirimonial de príncipes*
DUQUE	"De los grandes señores non hay ningunos que mejor puedan salvar las almas et guardar sus honras et sus estados que los duques"	"Duque tanto quiere decir caudillo guiador de hueste que tiene este oficio antiguamente de mano del Emperador o del rey. E porque este oficio era mucho onrado, heredáronlo los emperadores e los reyes, a los cuales tenían de grandes tierras que son agora llamados ducados, que son por ello vasallos del imperio o del reino do son".	"El vocablo de *duque* deriva de *duco*, *ducis* que se toma por traer, porque a los duques antiguamente se pertenescía caudillar y governar las huestes. E muchos ovieron este nombre de duque quanto duró su gobernación en la guerra".
MARQUÉS	"Non son tan ricos nin tan poderosos ni de tamaños estados [como los duques]".	"Marqués tanto quiere decir como señor de alguna grand tierra que está en comarca de reinos".	"El nombre de marqués derívase de *marca*, *quasi dominus marchie*, porque assi como el marco es justo peso con que el oro e plata se pesa, assi el marques en su marca o provincia debe ser justo peso de la justicia".
CONDE	"Los condes son compañeros de los reyes; los condes en sus condados pueden facer todo aquello que los duques et los marqueses et los príncipes en sus tierras". "[Vizconde] es home que está en lugar de conde".	"Conde tanto quiere decir como compañero que acompaña continuamente al emperador o al rey faziéndole servicio señalado. E algunos i avia que llamavan *palatines*, que muestra tanto como condes de palacio, porque en aquel logar los acompañavan e les fazían servicio continuamente. A los heredamientos que fueron dados a estos oficiales llamavan condados". "E vizconde tanto quiere decir como oficial que tiene logar de conde".	"El vocablo de conde diriva de *cometiva*, que quiere dezir compañía, e ansí antiguamente los condes no avían juridición ni señoría, más eran nobles onbres que servían de continuo en los palacios a los enperadores e a los reyes". "[Los vizcondes] son los primogénitos de los condes".
INFANZÓN	"Los infanzones son caballeros, son muchos mas los otros caballeros que non son infanzones, et este es el postrimer estado que ha entre los fijosdalgo, et es la mayor honra á que home fijo dalgo puede llegar".	"[Hidalguía] es nobleza que viene a los hombres dada por linaje".	
RICO HOME	"En Spaña á los que pueden et deben traer pendones et aun caballeros por vasallos llámanlos ricos homes".	"Antiguamente en España, señaladamente en Castilla y en León, a todos los grandes señores llamavan ricos omnes".	

EL EJERCICIO POLÍTICO.

> "Pertenece a todo buen político enderesçar y disponer a los cibdadanos para que puedan conseguir su fin desseado, que es bien y virtuosamente vivir. Y para esto son tres cosas necesarias, virtudes, sciencias e bienes exteriores […] Todo buen político debe trabajar porque sus cibdadanos e súbditos sean bien abituados en actos estudiosos y bivan onestamente […] El buen político debe trabajar porque en toda las partes o miembros de la cibdad o reino sea una concordia y consonancia de voluntades y fechos".
>
> Rodrigo Sánchez de Arévalo[128].

Controversias sobre la precedencia, transmisión y reparto de la autoridad en los poderes supremos.

El pensamiento político bajomedieval ha sido objeto de análisis en numerosas ocasiones (R.W. Carlyle, E.H. Kantorowicz, C. Dolcini, M. Pacault, J. Miethke, W. Ullmann, A. Black, J.A. Maravall…)[129]. Las dos ideas básicas sobre las que se cimenta su concepción ideológica son la interpretación de Aristóteles y las tensiones habidas entre las jurisdicciones supremas. Los poderes superiores son aquellos a los que los hidalgos, los condes, los marqueses y los duques están sometidos, es decir, la corona, que a su vez puede recaer en manos del rey o del Emperador, y el Papa. El hecho de que el Papado participe activamente en los acontecimientos políticos y de que los reyes menosprecien su autoridad supone el mantenimiento de un triple debate entre nuestros humanistas:

- Sobre precedencia, ¿cuál es la máxima autoridad, el Imperio o el Papado? O dicho de otro modo, ¿a quién debe estar sujeta la nobleza, especialmente la eclesiástica, al príncipe o al Pontífice?
- Sobre transmisión, ¿cuál es su argumento de concesión, la primogenitura o las virtudes demostradas?
- Sobre el compartimento de funciones, ¿pueden dos personas ser al mismo tiempo reyes de un mismo lugar? ¿debe recaer el poder absoluto en unas manos únicas o puede ser repartido en una asamblea de representación popular?

Para comprender el enfrentamiento que implica la existencia de dos poderes antagónicos coactivos en un mismo territorio e idénticos súbditos es preciso remontarse a

---

[128] *Suma de la política*, pp. 281 y 296.

[129] O. von Gierke: *Political theories of the Middle Ages*, Cambridge, 1913 (*Teorias políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1963); R.W. Carlyle: *A History of mediaeval political theory in the West*, 6 vols., Londres, 1903-1936; E.H. Kantorowicz: *The King's two bodies. A study in Mediaeval Political Theology*, Princeton, 1957 (*Los dos cuerpos del rey: un estudio de Teología política medieval*, Madrid, 2012); C. Dolcini: *Il pensiero politico del Basso Medievo*, Bolonia, 1983; M. Pacault: *Les structures politiques de l'Occident Médiéval*, París, 1969; J. Miethke: *Politische theorien im Mittelalter*, Berlin, 1993 (*Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1993); A. Black: *Political Thought in Europe, 1250-1450*, Cambridge, 1992 (*El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge, 1996); W. Ullmann: *A History of political thought: the Middle Ages*, Londres, 1965 (*Historia del Pensamiento político medieval*, Barcelona, 2006). A estos títulos debemos añadir el de P. Roche Arnas (Coord.): *El pensamiento político en la Edad Media*, Madrid, 2010, que recoge las ponencias del congreso homónimo celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares entre el 11 y el 13 de diciembre de 2008. Por último, J.A. Maravall se centra en el caso hispánico en "El pensamiento político español del año 400 al 1300", en VV.AA.: *Estudios de Historia del Pensamiento político español*, I, Madrid, 1973, 33-66; y "El pensamiento político de Fernando el Católico", en VV.AA.: *Pensamiento político, política internacional y religiosa de Fernando el Católico. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1956, 9-24.

los orígenes de la legalización del Cristianismo en el sombrío panorama del ocaso del Imperio Romano de Occidente. Como explica E. Benz[130], es el *Basileus* bizantino quien, una vez dividido el Imperio en el 395, preserva la fortaleza de la dignidad imperial en sus manos; el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano, redactado entre el 529 y el 534, le presenta como garante del bien público y de la fe cristiana. Es, así, Emperador al frente del Estado y *Pontifex Maximus* como cabeza de la Iglesia (cesaropapismo). De acuerdo con el planteamiento teocrático, Dios dirige el mundo por medio de la gobernación providencial, justificándose así el poder del *Basileus*. Frente al modelo bizantino, expuesto entre otros por Eusebio de Cesarea (ca. 275-339), en Occidente triunfa rápidamente la doctrina de San Agustín (354-430)[131].

Apologeta también del cesaropapismo, para él el poder supremo no lo simboliza el Emperador, figura que relaciona con el paganismo de la "ciudad terrena", sino el Papa, auténtico valedor de la Divinidad en la Tierra. Su tesis es decisiva para los alegatos elaborados a partir del pontificado de León I (440-461) y más aún desde el de Gelasio I (492-496) en adelante para defender sus intereses frente a la *auctoritas* imperial bizantina primero, y de la resultante de la *restauratio et traslatio imperii* después[132]. Gregorio I (590-603), por ejemplo, se esfuerza por reforzar la exclusividad de su hegemonía en Occidente, hecho por el cual algunos estudiosos denominan "gregorianismo" a la aplicación práctica del agustinismo político; León III (795-816), en una tesitura similar, entrega la Corona Imperial a Carlomagno presentando, así, al Papado como el único poder capaz de otorgar la dignidad del Imperio, reconocida en el rey de los francos en vez de en el de los griegos. Juan XII (955-964) repite este acto siglo y medio más tarde cuando corona Emperador a Otón I (936-975), rey de los germanos, entre otros motivos por contener a la amenaza magiar y como recompensa a la cooperación militar ante las presiones lombarda y bizantina.

	EMPERADOR	PAPA OTORGANTE	FECHA
RESTAURATIO IMPERII	Carlomagno, rey de los francos	León III	25 de diciembre del 800 (día de la Natividad de Cristo)
TRASLATIO IMPERII	Otón, rey de los alemanes	Juan XII	2 de febrero del 962 (día de la Candelaria)

[130] Vid. E. Benz: *Geist und Leben der Ostkirche*, Hamburg, 1957, pp. 145 ss.; tomado de F. Bertelloni: "La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad", en P. Roche Arnas, o. cit., 17-40, concretamente p. 20.

[131] Los pocos años que separan a Eusebio y San Agustín es un tiempo de tolerancia religiosa como muestra el Edicto de Milán (313), en el que se reconoce la libertad de culto cristiano, o el Concilio de Nicea (325), en el que se oficializa el Cristianismo. La doctrina gubernamental del de Hipona es tan compleja y decisiva su influencia a la postre que recibe el nombre de "agustinismo político"; se expone esencialmente en *De civitate Dei* (413-426), obra a la que tantas referencias se ha hecho referencia en otras partes de nuestro estudio. El gran estudioso de San Agustín es H.X. Arquillière con su célebre obra *L'augustinisme politique. Essai sur la formation des théories politiques du Moyen Âge* (París, 1934). La bibliografía sobre la difusión e influencia de San Agustín en la Baja Edad Media es muy abundante; con una finalidad sintética, remito a F.J. Fernández Conde: "El *Agustinismo político* y su importancia en la evolución histórica del Medioevo", *Burguense*, 13, 1972, 457-488; y a un estudio sobre esta cuestión presente en la obra cit. de P. Roche Arnas, la contribución de S. Álvarez Turienzo: "El pensamiento político de San Agustín en su contexto histórico religioso", 41-64, especialmente pp. 46 y ss. El objeto del autor es analizar los diferentes modelos de organización social que presenta *De civitate Dei* en diferentes pasajes.

[132] Vid. J.M. Udina: "De Gelasio (I) a Gelasio (II), o de Iglesia mendigo a Iglesia príncipe", en P. Roche Arnas, o. cit., 65-92; el profesor Udina evoca en el título de su estudio a las aventuras de Tom Canty que M. Twain narra en *Príncipe y mendigo* (*The prince and the pauper*, 1881).

La lectura de las decisiones políticas de los papas es doble. Primeramente, en sus discursos se argumenta la existencia de dos poderes regidores del mundo, Iglesia e Imperio, independientes pero interconectados entre sí, siendo antepuesto el primero dada su naturaleza espiritual. Y en segundo lugar, se constata el deseo de reducir a Bizancio, generándose así un clima de tensión que llega a su cenit en el Cisma de 1054 que divide para siempre a las Iglesias católica y ortodoxa.

El siglo XI es una centuria de transformaciones políticas encaminadas a reforzar la autoridad imperial en los territorios sometidos a su soberanía. Precedidos por líderes con proyectos políticos de carácter centralizador, Enrique IV (1084-1105) y su sucesor Enrique V (1111-1125) nombran cargos eclesiásticos mediante el sistema de investiduras, práctica que desde muy pronto es rechazada desde el Papado. La respuesta de Gregorio VII (1073-1085) es la publicación de un *Dictatus Papae* (1075) que proclama la supremacía papal frente al emperador. Enrique IV, reunido en Worms al año siguiente con sus consejeros, entre los que se incluyen obispos, depone al Papa y este, al conocer la noticia y con la simpatía de varios príncipes, le despoja del título imperial al excomulgarle, desencadenándose así la famosa crisis de la Querella de las Investiduras (1073-1122) que deriva en momentos tan tensos como el destierro de Gregorio VII, el proyecto de secuestro de Gelasio II (1118-1119) por Enrique V o el nombramiento de otros Papas alternativos por parte del emperador.

En este contexto de incertidumbres se compone un gran número de libelos sobre doctrina política con el fin de defender la autoridad del Emperador frente al Papa y viceversa. Wenderich de Tréveris (*Epistolae Theoderici Virdunensis*), Pedro Crassus (*Defensio Henrici IV Regis*), Guy d'Osnabruck (*De controversia Hildebrandi et Henrici*), Waléran de Naumbourg (*De unitate ecclesiae conservanda*) o Bennon de Alba (*Liber ad Enricum*) son contrarios al Papado. Consideran que Gregorio VII, atentado contra la paz y el orden establecido por su soberbia conducta, no tiene derecho a excomulgar ni a deponer al Emperador y sin embargo este, por el contrario, sí que posee capacidad legítima para sancionar a la cabeza de la Iglesia por ser función suya preservar su seguridad[133]. Desde los siglos XII y XIII el género literario político alcanza su madurez gracias a la labor erudita de los expertos en Derecho Común y Leyes que asesoran tanto en las cancillerías regia e imperial como en la Curia papal, desde donde escriben en defensa del poder para el que trabajan[134]. De manera sintética, los principales ejes ideológicos sobre los que orbitan las teorías políticas son los siguientes:

- Dos poderes complementarios: Juan de Salisbury (1110-1180). Como más arriba se ha explicado, el *Policratus* del discípulo de Pedro Abelardo y Obispo de Chartres describe un órganon en el que cada individuo forma parte de un grupo social determinado y cumple una función expresa. La cabeza de dicho cuerpo lo constituye el príncipe, que dispone de autoridad plena en el hemisferio terrenal, independiente del Papado. Ambas jurisdicciones, en un horizonte de igualdad jerárquica, deben coadyuvar en un esfuerzo por alcanzar la felicidad humana.
- Supremacía del Papado: Santo Tomás de Aquino (1225-1274) y Egidio Romano (1243-1316). El pensamiento político tomista es expuesto tanto en la *Summa Theologiae* (1265-

[133] Vid. P. Castañeda Delgado*: La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*, México, 1996, pp. 241 y ss. De esta monografía nos interesa especialmente su primera mitad, dedicada a "La doctrina teocrática: su génesis y evolución hasta 1493".

[134] W. Ullmann, o. cit., p. 116.

1272) como en el opúsculo, no concluido, *De regimine principum* o *De rege et regno* dedicado a Hugo II de Chipre (1267). En suma, Santo Tomás reconoce la independencia entre Estado e Iglesia advirtiendo que el primero debe someterse a la segunda en lo que a la materia de gobierno espiritual se refiere[135]. Egidio, alumno suyo, también aborda la cuestión en *De regimine principum* (1280) y especialmente en *De ecclesiastica sive de summi pontificis potestate* (1301). Esta última obrita es redactada en el contexto de tensiones entre Bonifacio VIII (1294-1303) y Felipe IV de Francia (1285-1314) tras la expedición de la bula *Clericis laicos* (1296) que amenaza con excomulgar al clero que pague y recaude impuestos para la corona francesa. Egidio reconoce la potestad papal en todo el Orbe, incluido el territorio soberano de los reinos; ante un supuesto problema de incompatibilidades defiende que se obedezca antes al Pontífice por ser representante exclusivo de Dios frente a la pluralidad de monarcas existentes[136]. Por último, a principios del siglo XIV, la bula *Unam sactam* de Bonifacio VIII (1302) representa la hierocracia papal llevada al extremo.

- Supremacía del Imperio: Marsilio de Padua (ca. 1275-1343) y Guillermo de Ockham (ca. 1280-1349). Las tensiones entre el Imperio y el Papado tras el cambio de centuria conoce su momento álgido primero con el enfrentamiento entre los dos candidatos a suceder a Enrique VII, Luis Duque de Baviera y Federico Duque de Austria (Roma participa en el conflicto velando por sus intereses) y posteriormente cuando Luis IV, siendo ya emperador (1328-1347), proyecta expandir su hegemonía en el suelo italiano. Juan XXII (1316-1347) le excomulga y depone, reforzándose así una enemistad perenne. Tanto Marsilio de Padua como Guillermo de Ockham son acérrimos partidarios de Luis IV, de hecho ostentan puestos destacados en su corte. El primero le dedica su *Defensor pacis* (1324); esta es una de las obras más críticas con el Papado y que mayor impacto conoce en el círculo intelectual de la época. En ella responsabiliza al Pontífice de sembrar la cizaña y el odio entre los pueblos; para garantizar la paz, sostiene, el Papado debe abandonar sus injerencias en el gobierno terrenal y limitarse a asuntos eclesiásticos. Asimismo advierte que, en caso de que fuese necesario y siempre para preservar la conciliación, es lícito que el Emperador sancione al Papa. Tras invitar al Papado a despolitizarse, en la segunda parte del tratado expone el modelo aristotélico de gobierno urbano[137].

---

[135] Una síntesis sobre el tomismo político en E. Forment: "Principios fundamentales de la Filosofía política de Santo Tomás", en P. Roche Arnas, o. cit., 93-112; y A. Martínez Lorca: "La concepción de la política en Santo Tomás", en VV.AA.: *Actas del I Congreso Nacional de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1996, 381-387. Elaboradas, a su vez, a partir de las monografías clásicas de A. Malagola*: La teorie politique di San Tommaso d'Aquino*, Bologna, 1912; V. Bouillon: *La politique de S. Thomas*, París, 1927; B. Roland-Gosselin: *La doctrine politique de Saint Thomas d'Aquin*, París, 1928; G. Rocca: *La política in S. Tommaso*, Nápoles, 1934; E. Galán y Gutiérrez: *La Filosofía política de Santo Tomás de Aquino*, Madrid, 1945; y L. Lachance: *L'humanisme politique de Saint Thomas d'Aquin. Individu et Etat*, París, 1964.

[136] Vid. los dos artículos de P. Roche Arnas: "Dos poderes, una autoridad: Egidio Romano o la culminación del pensamiento teocrático medieval cristiano" en P. Roche Arnas, o. cit., 113-139; y "*Temporalia et dominium Ecclesiae* en el *De ecclesiastica potestate* de Egidio Romano", en J.L. Cantón Alonso (Coord.): *Maimónides y el pensamiento medieval*, Córdoba, 2007, 431-440.

[137] Vid. W. Ebenstein: *Los grandes pensadores políticos*, Madrid, 1965; para más concreción, vid. B. Bayona Aznar: "El fundamento del poder en Marsilio de Padua", en P. Roche Arnas, o. cit., 141-168; y del mismo autor, "Precisiones sobre la interpretación nominalista de la *civitas* en Marsilio de Padua", *Revista española de Filosofía Medieval*, 11, 2004, 287-298; no hemos podido consultar, sin embargo, el estudio de F. Gentile: "Sulla struttura ideologica della dottrina politica di Marsilio da Padova", en VV.AA.: *Diritto, persona e vita sociale. Scritti in memoria di Orio Giacchi*, Milán, 1984, 558-564, muy recomendado en los dos artículos de Bayona. Una

Dentro de la familia de los apologistas imperiales debe tenerse en cuenta a los defensores del personalismo del Imperio alemán. Alejandro de Roes, canónigo de Colonia, es el mejor representante de esta tipología retórica; en su *Memorandum* responde a diversos comentarios dimanados por intelectuales galos acerca de los derechos franceses de ostentar el Imperio a raíz de que su compatriota Simón de Brion fuese elegido Papa como Martín IV (1281-1285); Alejandro afirma que deben ser los alemanes quienes ostenten el trono imperial por ser los legatarios de Carlomagno, orgullo reclamado por los franceses; en una búsqueda de equilibrios argumentales reconoce a estos su superioridad cultural frente a la germánica (*Studium Generale* de París) y a los italianos, los terceros en discordia, los derechos a ocupar la silla papal, tesis que convence a un gran número de humanistas internacionales, entre ellos el propio Eneas Silvio Piccolomini, Pío II (1458-1464). Por tanto, a Alemania le corresponde el *imperium*, a Italia el *sacerdotium* y a Francia el *studium*[138]. España queda al margen de la tripartición de dignidades universales, hecho por el cual los humanistas peninsulares defienden con tanta vehemencia el poder político, la devoción religiosa y la fortaleza militar del Reino de Castilla, que se ve reflejada en el avance territorial y en la lucha continua a costa del Islam.

¿Qué impacto conoce esta controversia en la Península Ibérica? ¿Qué sostienen los humanistas peninsulares? Antes de atender a sus respuestas debe tenerse en cuenta que los reinos hispánicos no se encuentran bajo el dominio del Imperio ni sus monarcas rinden homenaje a su Señor. El contexto internacional bajomedieval se define por la debilidad de un Imperio anquilosado y de una Iglesia muy frágil debido tanto al enfrentamiento entre ambos como al Cisma de Occidente (1378-1417); esta situación favorece el fortalecimiento de las monarquías, especialmente la francesa y la castellana. A colación puede recordarse, por ejemplo, los alegatos de Alonso de Cartagena en Basilea (*Tratado de las sesiones*, 1434) a favor de la independencia de Francia y España a la autoridad imperial dada la antigüedad de sus coronas y sus esfuerzos en la cruzada occidental; el resto de monarquías europeas, en cambio, debían estar sujetas y mostrarse reverentes. El título de "Emperador" no es desconocido ni en Francia ni en España; los apologistas franceses del poder real defienden la idea de que su monarca equivale en funciones a un Emperador dentro de las demarcaciones de su reino[139]. En la Península Ibérica, por su parte, la idea de Imperio posee una dimensión panhispánica; tanto Alfonso VI (1065-1109) como Alfonso VII (1126-1157) se intitulan *Imperator totius Hispaniae* en el deseo de reforzar su autoridad frente al resto de soberanos peninsulares, que debían prestarles homenaje. El título de Emperador cae en desuso tras la muerte de este último pero no se olvida totalmente; en el *Poema de Alfonso Onceno* (1348) leemos que Alfonso XI (1312-1350), una vez concluya las incorporaciones de los reinos de Algeciras y Granada, podrá coronarse como Emperador de España y proseguir el avance en Marruecos (…*Don Alfonso Rey d'España, / luego enperador será, / con gran poder de conpaña / el Estrecho*

síntesis sobre la doctrina de Ockhan en E. Peña Eguren: "La Filosofía política de Guillermo de Ockham en el *Dialogus* III: relación entre Iglesia y Estado", en P. Roche Arnas, o. cit., 169-190.

[138] E. Mitre Fernández: *Una primera Europa: romanos, cristianos y germanos (400-1000)*, Madrid, 2009, p. 218 y s. Noticias similares en W. Ullmann, o. cit., p. 179; y E.H. Kantorowicz, o. cit., p. 263, n. 187.

[139] W. Ullmann, o. cit., p. 148 y s. (sobre los tratados franceses de los siglos XIII y XIV).

pasará…)[140]. Esta dignidad es reivindicada desde la perspectiva del Reino de León y, por extensión, de la Corona de Castilla respecto al resto del conjunto hispánico.

En cuanto a las relaciones políticas de Castilla con el Papado y el Imperio, estas son en ambos casos cordiales, esto es, ni rígidas ni exultantes; tanto en la Curia Pontificia como en la corte del Sacro Imperio Romano Germánico asisten y cohabitan embajadores castellanos de gran fama, como Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera, que contribuyen a la buena armonía, amistad y mantenimiento de lazos culturales entre potencias. Son precisamente, a nuestro juicio, las opiniones de estos dos autores las más sobresalientes, si bien otros como don Juan Manuel o Juan de Torquemada también escriben sobre las relaciones entre Estado e Iglesia.

Fig. 18. Noticias sobre embajadores castellanos en el Papado, Imperio y reinos europeos en las crónicas del siglo XV

Don Juan Manuel (1282-1348) es el único de los cuatro que escribe sin la presión de ser un soldado de la Iglesia, sino que lo hace fruto de su erudición al servicio de Alfonso XI. Su *Libro de los estados* (1327-1332) recoge la influencia de la tratadística internacional que defiende la conciliación entre Estado e Iglesia; define las competencias políticas del Emperador, su ámbito soberano y los litigios más comunes a los que tiene que hacer frente. El Príncipe de Villena explica que ser Emperador es un honor único en el mundo al ser una dignidad superior a la que el resto de príncipes y señores laicos deben sumisión. De acuerdo con la tradición germánica, el Emperador es elegido en una asamblea en la que participan siete integrantes: él, tres duques (representantes del poder civil) y tres arzobispos (eclesiástico); ello pretende que el candidato se comprometa a defender por igual a los estados tanto de los príncipes como de la Iglesia y, por encima de todo, garantice la paz entre poderes, pueblos y grupos sociales. Una vez que los príncipes le

[140] *Poema de Alfonso Onceno*, p. 530 (copla 2062).

reconocen se convierte en la cabeza del Sacro Imperio Romano Germánico (…*luego es coronado et es Rey de Alemania et es electo para emperador*…)[141], si bien su autoridad no es oficialmente reconocida hasta que el Papado ofrece su bendición (…*non puede nin debe usar el Imperio fasta que sea confirmado del Papa*…). A juzgar por esta sentencia, el Imperio está sujeto a la Iglesia. Pero la práctica de confirmación papal es tan solo un hecho simbólico ya que el Pontífice, explica don Juan Manuel, está a su vez obligado a reconocer la decisión de los príncipes alemanes (…*si la esleccion fuere fecha como debe, débelo el Papa confirmar et non destorbarlo en ninguna manera*…). Así pues, Papado e Imperio son presentados como dos potestades suplementarias la una de la otra, cooperantes entre sí, pero con supremacía de la primera. Haciendo uso de su didactismo, don Juan Manuel evoca al mismo parangón que establece Inocencio III (1198-1216) cuando fundamenta por primera vez su *plenitudo potestatis*; se trata de la comparación del Papa con el Sol y del Emperador con la Luna al recibir del astro la luz que la hace brillar. Concreta sus respectivos cometidos en los siguientes términos; la referencia es larga pero nos sirve como definición de las funciones papales e imperiales para el autor:

> "Asi como Dios fizo en el cielo dos lumbres grandes, la una el sol para que alumbrase el dia et la otra la luna que alumbrase la noche, bien asi tovo por bien que fuesen en la tierra estos dos estados: el estado del Papa que debe mantener la Eglesia, que es mantenimiento de los cristianos, et la clerecía et todos los estados de religión, et aun los legos en lo espiritual; et el Emperador, que debe mantener en justicia et en derecho todos los cristianos, señaladamente á los que obedecen al imperio de Roma.
>
> […] Asi como por el sol et la luna, que son dos cosas que alumbran el día et la noche, que bien así el Papa et el Emperador debían mantener el mundo en lo spiritual et en lo temporal; que así como el sol, que es cuerpo muy claro, alumbra el dia et le da muy grant claridat asi que los homes pueden ver muy claramente, asi el Papa debe mantener muy limpiamente todos los fechos spirituales, porque muy claramente puedan los cristianos entender et usar de la santa fe católica para salvar las almas […] Otrosí, como el sol da claridat á la luna, que es cuerpo escuro, et la face clara porque pueda alumbrar á la noche, que es cosa muy escura, bien así el Papa, que es gobernador et mantenedor de las cosas spirituales, debe dar ejemplo et ayudar al Emperador porque pueda mantener et gobernar las cosas temporales que son muy escuras et muy tenebrosas et muy dubdosas. Más ayuntándose bien los fechos espirituales et temporales, que son los estados del Papa et del Emperador, serán todos los fechos del mundo bien ordenados et bien mantenidos".

Prosiguiendo con la alegoría astronómica, así como se producen espantosos eclipses al entrecruzarse las trayectorias del Sol y la Luna, igualmente se ocasionan fatales consecuencias cuando el Papa o el Emperador se inmiscuyen el uno en los asuntos del otro: sus autoridades e instituciones se debilitan, Dios se enoja y la Cristiandad entera se resiente al dividirse.

Un siglo después de don Juan Manuel, el género literario político se ha desarrollado considerablemente en Castilla gracias a figuras como Alfonso de Madrigal, Íñigo López de Mendoza, Juan de Alarcón, Juan Alfonso de Mella, Juan de Carvajal, Diego Ramírez de Villaescusa… Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*), indudablemente influenciado por la tratadística imperial que conoce de manera magistral gracias a sus estancias en los principados del Imperio, es partidario de la preeminencia del Emperador frente a la del Pontífice[142]:

---

[141] *Libro de los estados*, p. 304. Todas las referencias literales de este párrafo siguen esta cita.

[142] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 94. Hay que tener en cuenta, junto con las contribuciones de los autores reseñados, dos textos que les sirven como fuentes: la Partida II y el libro III de *De regimine principum* de Egidio.

> "El príncipe solo puede dar las dignidades, asi como aquel que tiene lugar de Dios en la tierra e no otro, el qual estas dignidades o noblezas temporales instituye […] Esto se entiende en el príncipe que no conosce superior o que por especial gracia o antigua costumbre da o puede dar las dignidades".

Más conciliador se muestra Juan de Torquemada (*Opusculum ad honorem Romani imperii et dominorum Romanorum*) al reconocer la capacidad hegemónica de la Iglesia pero preservar al Imperio la capacidad para actuar como potencia política del mundo. Rodrigo Sánchez de Arévalo, por su parte, aunque escribe bastante sobre temas políticos (*Suma de la política*, *Vergel de príncipes*, *Liber de regno dividendo*, *De monarchia Orbis*, *Speculum vitae humanae*) no se propone abordar las querellas entre el Papado y el Imperio; no obstante, si leemos atentamente su obra, especialmente algunos títulos como *Defensorium Ecclesiae et status ecclesiastici* (1466) podemos encontrar algunas afirmaciones que demuestran su parecer al respecto. En consecuencia con su cargo eclesiástico, prepone la preponderancia del Papa al presentarlo, por ejemplo, como el rector de todos los soberanos terrenales en vez de al Emperador (…*el Papa es el superior de tales reyes*…). Defiende asimismo que los reyes y demás poderes terrenales pueden repartir sus funciones regentes entre varios individuos sujetos a una misma institución, pero no aprueba que ello suceda en la cúpula de la Iglesia: *uno solo debe nombrarse y constituirse como Papa; no puede haber dos Señores Apostólicos* […] *en primer lugar, porque lesionaría el artículo "Una, Santa y Apostólica Iglesia" y, además, sería monstruoso que la Iglesia tuviera dos cabezas*. Otra sentencia reveladora es: *mucho es mayor la unicidad del obispo respecto a su iglesia que la del rey respecto a su reino*[143].

Las posibilidades que ofrece la división de la labor regente es, precisamente, la temática principal sobre la que versa su *Liber de regno dividendo* (1467-1468), uno de los tratados más creativos de Arévalo pero también, al mismo tiempo, menos conocidos[144]. Dedicado a Pedro González de Mendoza siendo primero Obispo de Sagunto y luego de Sigüenza, su predecesor al frente del obispado de Calahorra (1453-1467) pretende dejar constancia de sus opiniones ante ciertas injusticias cometidas por los grandes señores, concretamente el beneficiar al primogénito con la recepción de títulos nobiliarios[145]:

> "Me animó a hablar el hecho de que […] casi todos los príncipes, duques, condes, barones y otros muchos están contagiados de esta peligrosa enfermedad, pues consideran que actúan correctamente si, con tal de dejar en su descendencia a uno más poderoso y más rico, hunden en la miseria a los demás".

Aunque Arévalo escriba desde la perspectiva del poder real, sus consideraciones son perfectamente aplicables a toda la nobleza poseedora de dignidades. Se trata, en realidad, de una glosa del tercer libro de la *Politica* de Aristóteles. Para su interesante interpretación hace uso de muchas y variadas fuentes (Cicerón, Séneca, San Agustín, Beda, Juan de Salisbury, Santo Tomás de Aquino…) mostrando, además, influencia directa de los predichos Francesc Eiximenis, Marsilio de Padua, Bartolo de Sassoferrato y de otros letrados como Egidio Romano (1243-1316), los canonistas boloñeses Juan de Andrés (1270-1348) y Pedro de Ancharano (1330-1417), el Obispo de Lisieux y consejero de Carlos V de

[143] *Tratado sobre la división del reino y cuándo es lícita la primogenitura*, pp. 121, 119 y 117, en este orden.

[144] Entre los motivos por los cuales el *Liber de regno dividendo* ha pasado inadvertido por los estudiosos del humanismo cabe destacar el hecho de que M. Penna no lo incluyese junto a la *Suma de la política* y al *Vergel de príncipes* en su selección antológica de obras de *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959. Es más, no hubo un estudio riguroso del tratado hasta la edición crítica elaborada recientemente por J.A. Solórzano Telechea (Logroño, 2011), con la traducción a cargo de J.C. Miralles Maldonado.

[145] *Tratado sobre la división del reino…*, p. 149.

Francia Nicolás de Oresme (1323-1382) o el maestro en Leyes Baldo de Ubaldis (1327-1400).

Basándose en el discurso del filósofo griego, el autor divide en cuatro secciones su tratado, enunciando en cada una de ellas argumentos a favor y en contra de la existencia de dos soberanos copartícipes en un mismo territorio, así como cuestiones relacionadas con el heredamiento del principado. También Egidio Romano sigue esta misma ordenación, símbolo, una vez más, de la dependencia absoluta hacia el original de Aristóteles.

	ARISTÓTELES *Políticas*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	R. SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Liber de regno dividendo…*
Argumentos a favor de la existencia de un solo gobernante en un mismo principado.	Libro III, cap. 9-11	Libro III, II, cap. 3	Parte I
Argumentos a favor de la existencia de varios gobernantes en un mismo principado.		Libro III, II, cap. 4	Parte II
Sobre el heredamiento del principado.		Libro III, II, cap. 5	Parte III

Ambos no solo mantienen la misma estructura sino que manifiestan el mismo contenido con absoluta similitud. Nuestro humanista, eso sí, demuestra un mayor grado de originalidad que el italiano al desligarse del razonamiento aristotélico al final de su obra para aportar opiniones y reflexiones personales. Primeramente comienza exponiendo dieciocho testimonios o razones que pretenden demostrar por qué *dos o más no pueden reinar al mismo tiempo de forma conjunta en el mismo reino y que el reino jamás puede repartirse entre ellos*[146]. Dichas argumentaciones reposan en diferentes tipos de juicios que podemos ordenar del siguiente modo:

- Consejos de base bíblica. El humanista recurre en primer lugar a los textos sagrados encontrando en ellos referencia explícitas a la necesidad de un único gobernante que garantice la grandeza de su pueblo [razones 1-4], ya que la fortaleza que implica la unidad deriva en debilidad cuando se divide [12]. Sentencia, así, que *es muy conveniente para los habitantes y para los súbditos del Estado de un rey no tener muchos señores*[147] [14].
- Problemáticas que evita la existencia de una única autoridad. La presencia de dos poderes coactivos supone una contradicción desde el punto de vista legal ya que, desde las bases del Derecho, no puede recaer en más de un individuo la titularidad de regentar un mismo espacio [16]. Para evitar pugnas entre herederos, los juristas han defendido siempre la primogenitura como fundamento de transmisión: *si el primogénito debe reinar, es evidente que el reino no puede dividirse ni dos pueden reinar al mismo tiempo*[148] [18]. Aún así existen casos de división de reinos; ello es para el humanista síntoma de fatalidad: *el hecho de que dos personas reinen al mismo tiempo es la señal principal de la perdición y del final del tal reino*[149] [5]. Si dos poderes disputan la administración de un mismo territorio sucede que los súbditos no saben a quién

[146] Ib., p. 80. Equivalencia con la obra de Egidio en *Glosa castellana…*, pp. 765 y ss.
[147] Ib., p. 85.
[148] Ib., p. 86 y s.
[149] Ib., p. 81.

obedecer [7], desapareciendo la seguridad y la paz que los soberanos deben procurarles [8-9] como confirma la experiencia histórica [15]. Esta misma disertación la incluye también, aunque muy resumidamente, en la *Suma de la política* (…*toda comunidad es mejor y más perfectamente regida por un príncipe que por muchos*…)[150].

- Equiparaciones con otras realidades gubernamentales. Debe haber únicamente un gobernante como solo hay un Dios rigiendo el universo [6], un corazón en el cuerpo humano [10], un *pater familias* en el hogar [11], un general en el campo de batalla [13] y un único líder al frente de la Iglesia [13]; el Estado, sostiene Arévalo, debe regentarse *a semejanza de las dignidades eclesiásticas, a cuyo modelo deben ajustarse las dignidades temporales*[151].

En el segundo capítulo encuentra catorce razones que, por el contrario, afirman que *dos personas pueden legalmente reinar al mismo tiempo en un reino y que este mismo reino puede dividirse*[152].

- Ejemplos históricos. Antaño hubo reinos e imperios que fueron gobernados al mismo tiempo por dos o más hombres sin que ello significase problemas, como es el caso de los reyes David y Salomón en Israel, los hermanos Rómulo y Remo en Roma [1], los aliados Asuero y Artajerjes en Persia [2] o los hijos de Alejandro Magno [3]. Arévalo resalta, además, que la voluntad divina permitió estas coyunturas [4] que, por otro lado, no eran desconocidas en la Antigüedad al ser costumbre de los griegos *instituir dos gobernantes para una mayor firmeza y estabilidad del reino*[153] [5].
- Beneficios que supone la existencia de dos gobernantes. La asociación entre dos partidarios trae consigo una serie de provechos: al apoyarse el uno sobre el otro sus autoridades se refuerzan [13] y fortalecen la institución gubernamental [6]. Con ello, además, se refrenan las tentaciones, las ambiciones [7] y las pasiones ligadas a la concupiscencia [10]; aumenta la prudencia [11] y la custodia del bien común [12]. *Está claro que varios ojos ven y vigilan más que uno; a su vez varias inteligencias superan en conocimientos a una sola*[154] [9].
- Argumentos contra las leyes monogerentes. Estos son dos; el primero, a favor de los derechos de todos los beneficiarios en la herencia de una titularidad, sostiene que *un padre debe procurar a sus hijos un trato absolutamente equitativo según el derecho natural*[155], lo que significa que todos los hijos de los señores deben ser premiados en igualdad de condiciones, no siendo el primogénito beneficiado por tal somera razón [8]; y el segundo, en oposición a las disposiciones que desaprueban el reparto de jurisdicciones, afirma que *aunque la ley lo prohíba, la costumbre lo consigue*[156] [14]. En conclusión, dos personas pueden desempeñar una misma magistratura siempre y

[150] *Suma de la política*, p. 282.
[151] *Tratado sobre la división del reino*…, p. 86.
[152] Ib., p. 87. Equivalencia con la obra de Egidio en *Glosa castellana*…, pp. 768 y ss.
[153] Ib., p. 88.
[154] Ib., p. 90.
[155] Ib., p. 89.
[156] Ib., p. 92.

cuando desempeñen el papel de uno solo, estén coordinados en sus funciones y se comprometan realmente a cumplir con los compromisos acordados[157].

El hecho de que Arévalo sostenga tanto en la *Suma de la política* como en la primera parte del *Tratado sobre la división del reino* que un solo líder es garantía de paz, estabilidad y unidad para el Estado supone una contradicción de compleja interpretación. La apreciación que creemos más acertada es que el tratadista se propone tan solo recopilar y reconocer los pros y contras de ambas situaciones sin deseo de tomar partido en la cuestión, si bien en su disertación de elaboración propia encuentra nuevos argumentos a favor de la división del gobierno; estos los reúne en la tercera parte del tratado, donde refleja su particularismo y expone decididamente su pensamiento. A través de once reflexiones defiende tres ideas esenciales:

- La necesidad de que, por encima de todo, el gobernante garantice el bien común de acuerdo con las demandas populares [1]. Todos los señores, y mayormente los príncipes, deben ejercer como protectores del pueblo, jamás anteponiendo sus propios intereses ni la búsqueda de beneficios personales. *El derecho de reinar* […] *no constituye un derecho de propiedad, sino tan solo de administración*, ya que *los reinos y los principados, así como su naturaleza y esencia, son públicos y propios del derecho público*[158]. Sus sentencias muestran una influencia directa de Marsilio de Padua, Juan de París, Bartolo de Sassoferrato o Dante en defensa del principio de soberanía popular[159], como *el príncipe es el poder público en el pueblo* o *el pueblo es el que constituye la república y en el que reside la propia república*, teniendo en cuenta su definición de pueblo como *agrupación de una multitud asociada por un acuerdo de derecho y por una armoniosa comunidad de intereses*[160]. Así como Marsilio es un gran detractor del poder religioso en beneficio del civil, Juan de París respeta el dualismo pero sostiene que la naturaleza del poder terrenal no es divina, por lo que antepone la creencia en la necesidad de líderes conforme a la voluntad popular. Bartolo expone una doctrina similar pero centrada al ámbito de la ciudad.
- La justificación de la división de la regencia [2-5]. Arévalo retoma esta discusión abordaba en la segunda parte del tratado para profundizar sobre la misma. Concretamente pretende reforzar su razonamiento sobre que dos personas puedan ejercer como un único señorío sin que ello suponga un hándicap frente a las opiniones de los juristas de su tiempo; para ello emplea como principal fuente el *Digestum* y se apoya, también, en los pensadores clásicos y en los Padres de la Iglesia. El segoviano comienza explicando que en tanto que el gobernante no posee el derecho de posesión de un territorio sino su administración, puede compartir perfectamente sus funciones con un homólogo; dicha colaboración puede ser resultado de un reparto territorial (las provincias pueden ser divididas de acuerdo con el principio de divisibilidad natural) o de funciones (el derecho positivo aprueba que dos hermanos puedan recibir una misma herencia). El partimiento territorial es

[157] En palabras suyas, *en un reino podrá haber perfectamente dos reyes que, con todo, representan uno solo y que desempeñan el papel de uno solo, pues se consideran como uno solo. Y, aunque sean dos, administran un solo reino y se estiman como un solo gobierno*. Ib., p. 92.

[158] Ib., pp. 93-95. Frases similares en p. 98.

[159] Vid. J.R. García Cue: "Teoría de la ley y de la soberanía popular en el *Defensor pacis* de Marsilio de Padua", *Revista de estudios políticos*, 43, 1985, 107-148; y W. Ullmann, o. cit., pp. 191 y ss.

[160] *Tratado sobre la división del reino…*, p. 95 y s.; la definición de pueblo en p. 97.

una práctica que atenta contra la esencia del Estado, de hecho Arévalo lo considera una mutilación de la autoridad regente; solo lo recomienda en casos de necesidad justificada. En ambos casos, el reino no debe dejar de ser considerado nunca como una unidad: *cuando dos poseen un reino pro indiviso, la esencia de ese reino es una y, por esta razón, se considera un solo gobierno. Y aunque reinen dos personas, sin embargo, reina uno solo y una unidad, no diversos*[161]. Algunos ejemplos al respecto, a los que hay que sumar los que recuerda anteriormente, son los coemperadores Maximiano y Diocleciano en el tránsito del siglo III al IV, o varias décadas después Valentiniano y Valente; también recuerda las costumbres de los burgundios y los lombardos, que suelen compartir líderes, y el caso particular de la Corona de Castilla, formada por varios reinos que en otros tiempos fueron administrados por personas diferentes; aunque Arévalo no se detenga en ello podemos señalar, por ejemplo, como durante la minoría de edad de Juan II su madre Catalina de Lancaster actúa como regente de los reinos septentrionales y su tío Fernando de Antequera en los meridionales sin que suponga un debilitamiento del poder monárquico.

- El rechazo de la primogenitura como argumento para recibir el derecho de administración de un territorio [6-11][162]. Premiar por cuestión de primogenitura es algo injusto e irracional; muchas veces sucede que el primer hijo nacido no posee las virtudes y excelencias de sus hermanos para gobernar, pacificar y liderar con justicia y rectitud. Deben valorarse las cualidades morales y procurar la igualdad testamentaria. Pero para evitar posibles conflictos, Arévalo recomienda que aún en los casos en los que el primogénito no demuestre ninguna habilidad gerente, comparta sus cometidos con sus hermanos.

Por último, en la cuarta parte del texto el autor ofrece una *addenda* sobre las cuestiones que considera más llamativas y desea recalcar.

La tesis de Arévalo favorable a la existencia de dos cabezas sobre una misma corona debe ser comprendida en el convulso contexto de la política castellana de la época. El tratado lo compone entre 1467 y 1468, tres años después de que Enrique IV fuera humillado por buena parte de la nobleza más poderosa de la corte con el reconocimiento de su hermanastro el infante don Alfonso como rey en Ávila (1465). En el mismo año de 1468 don Alfonso muere y su hermana Isabel es proclamada reina con derecho de sucesión, agudizándose así el conflicto sucesorio. Arévalo muestra siempre una conducta estática al no mostrarse partidario a ninguno de los dos bandos, sino que se limita a predicar sobre el entendimiento entre contrarios. Considera que solo la mediación del Papa Pablo II puede asegurar la concordia en España (*De monarchia Orbis*, 1467), el mismo Pontífice que le nombra prefecto de Sant'Angelo y le promociona como humanista[163]. Las obras que compone desde entonces, como *De remediis afflictae ecclesiae* (1469), se centran exclusivamente en materia religiosa y en defensas de la autoridad de la Iglesia frente al conciliarismo. Juan de Torquemada, como se ha mencionado más arriba, responderá a Arévalo defendiendo la capacidad de mando de los reyes, iniciándose así las apologías del poder monárquico propias de la tratadística política del siglo XVI.

---

[161] Ib., p. 111.

[162] Equivalencia con la obra de Egidio en *Glosa castellana*…, pp. 773 y ss.

[163] El título original de *De monarchia Orbis* es *Libellus de origine et diferentia principatu regalis et imperialis* y está dedicado al cardenal Rodrigo Borgia, futuro Alejandro VI.

Para finalizar, y con objeto de completar la visión analítica de la institución regia a través de las fuentes tratadísticas, señalamos algunas ideas básicas sobre la propaganda política de la monarquía castellana[164]. Esta está encaminada a tres fines muy concretos: justificar la hegemonía de Castilla como reino primado de España (para lo cual se alude a la providencia divina y a la legitimidad de la continuidad visigoda en el Reino de León), reforzar la autoridad del rey frente a la nobleza (especialmente durante los débiles reinados de Juan II y Enrique IV, cuando se crea una coyuntura muy favorable para los validos codiciosos; las exaltaciones poéticas, tratadísticas y cronísticas llegan a su cenit con Isabel I[165]) y legitimar la entronización de una nueva dinastía, la Trastámara. Por ello los discursos oficiales sacralizan la imagen de un rey presentado como vicario de Dios, cabeza de la estructura orgánica de la sociedad, poseedor de una capacidad absoluta para ordenar, gobernar, legislar y juzgar, y que goza del respeto y reconocimiento de unos súbditos sumisos y obedientes. El monarca debe asegurar a su pueblo protección y bienestar. Por consecuencia a su honra debe responder, además, al mismo canon de virtudes nobiliarias que analizamos en el capítulo correspondiente. Teniendo presente dicho espejo teórico concretamos a continuación la caracterización del ideal de *homo politicus* a partir de varios de los tratados políticos más destacados del humanismo bajomedieval español.

El espejo ideal de nobleza gubernamental: regidores, consejeros y jueces.

Si procedemos a una lectura atenta de las fuentes cronísticas, tratadísticas, epistolares y refraneros bajomedievales podemos encontrar una gran cantidad de exhortaciones relativas a la labor gubernativa. Esta abundancia debe comprenderse en un sentido numérico, no de diversidad; de hecho, la principal característica de la literatura política peninsular de los siglos XIII al XV es la escasa originalidad con la que se desarrolla. Es cierto que muchos autores escriben sobre los cometidos expresos de la nobleza ministerial (Ramón Llull, don Juan Manuel, Francesc Eiximenis, Juan de Alarcón, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera, Hernando del Pulgar, Fernán Mexía…), pero ninguno de ellos ofrece un discurso propio e innovador. Si comparamos su contenido con las composiciones internacionales encontraremos gran similitud (*De sapientia potestatis* de Orfino da Lodi, 1245-1246; *Liber de regimine civitatum* de Giovanni da Viterbo, 1240-1253; *Libre dou tresor* de Brunetto Latini, ca. 1260…)[166]. Y si cotejamos unas y otras con las obras de la Antigüedad llegaremos a la conclusión, una vez más, de que los principios aristotélicos son una pieza clave para la comprensión del pensamiento humanista.

---

[164] Esta cuestión ha sido estudiada fundamentalmente por J.M. Nieto Soria en su monografía *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988; que sintetiza a su vez en su estudio sobre "La realeza" en la obra colectiva, coordinada por él, *Orígenes de la monarquía hispánica*…, 25-62. Las habilidades propagandísticas de la realeza también ha sido objeto de estudio por parte otros autores como M.P. Ramos Vincenti en *Reafirmación del poder monárquico en Castilla: la coronación de Alfonso XI*, Madrid, 1983; J. Gimeno Casalduero: *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid, 1972.

[165] Vid. A.I. Carrasco Manchado: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006; y su artículo "Propaganda política en los panegíricos de los Reyes Católicos", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 517-543.

[166] Vid. F. Andrews: "Albertano of Brescia, Rolandino of Padua and the Rhetoric of legitimation", en VV.AA.: *Political discourses and forms of legitimtion in medieval societies*, Leiden, 2004, 319-340, especialmente 319 y s.

Aristóteles escribe sobre los deberes de los dirigentes en sus *Politicas*, especialmente en el libro VI. Su marco de referencia es la ciudad, el gobierno local, el mismo epicentro de las reflexiones llevadas a cabo por los tratadistas políticos desde Marsilio de Padua en adelante. En la *polis* intervienen cuatro elementos humanos con competencias expresas: el príncipe (gobernar la ciudad por medio de leyes), los consejeros (velar para que las leyes sean las adecuadas), los jueces (juzgar las obras de los hombre según las leyes ordenadas) y los ciudadanos (guardar los mandamientos de las leyes). Este esquema cuatripartito, y con él toda su materia, se repite en todos nuestros tratados teóricos; puede observarse, por ejemplo, en *De regimine principum* de Egidio Romano (libro III, parte segunda, sobre *el governamiento del reyno é de la cibdad en tiempo de paz*, glosado por Juan García de Castrojeriz) y en la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (libro II), por citar dos obras notorias. Lo mismo sucede en la tratadística política del resto de los reinos ibéricos, inclusive la portuguesa (*Livro da virtuosa benfeitoria* del infante don Pedro, 1418; o *Leal conselheiro* del rey Duarte, ca. 1438)[167].

DEPENDENCIA Y EQUIVALENCIA ENTRE LA TRATADÍSTICA POLÍTICA HUMANISTA Y LA *POLÍTICA* DE ARISTÓTELES: EGIDIO ROMANO Y RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO		
	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Suma de la política*
Parte principatoria	Libro III, parte II, caps. 1-15	Libro II, caps. 1-3
Parte consiliatoria	Libro III, parte II, caps. 16-19	Libro II, caps. 4-6
Parte judicatoria	Libro III, parte II, caps. 20-31	Libro II, caps. 7-11
Parte popular	Libro III, parte II, caps. 32-36	Libro II, caps. 12-16

Si bien la obra aristotélica es la pieza fundamental con la que los humanistas caracterizan al regidor ideal, estos recurren también a ambos testamentos bíblicos y otros autores grecolatinos, tardoantiguos, patrísticos y escolásticos que escriben sobre ello, tales como Homero, Hipodamo, Sócrates, Platón, Terencio, Catón, Varrón, Tito Livio, Ovidio, Horacio, Valerio Máximo, Séneca, Lucano, Cicerón, Flavio Josefo, Suetonio, Crisóstomo, Petronio, Vegecio, Solino, Claudio Claudiano, Casiano, Boecio, Eusebio de Cesarea, San Ambrosio, San Agustín, San Gregorio Magno, San Isidoro, San Bernardo o Santo Tomás de Aquino entre otros[168]. En la mayoría de los casos no es para exponer su doctrina (heredada a su vez del pensador griego), sino para ofrecer ejemplos y dichos sapienciales;

[167] Como los castellanos, los tratadistas lusos siguen fielmente a Egidio y no se desvían en la exposición de sus doctrinas políticas; dos artículos sobre la cuestión son los de P. Merêa: "As teorias políticas medievais no *Tratado da virtuosa benfeitoria*", *Revista de História*, 8 (29), 191, 5-21; y F.E. Tejada: "Ideologia e utopia no Livro da virtuosa benfeitoria", *Revista portuguesa de Filosofía*, 3, 1947, 5-19.

[168] Por ejemplo, en el pasaje concreto sobre la representación del consejero perfecto en las obras de Egidio y Arévalo se recurre explícitamente a Aristóteles, Valerio Máximo, Séneca, Cicerón, San Ambrosio, San Agustín y San Gregorio Magno; vid. al respecto *Glosa castellana…*, p. 847 y *Suma de la política*, pp. 288-291.

Las fuentes empleadas por Arévalo que detecta J.A. Solórzano Telechea (o. cit., p. 32 y s.) son, además de la Biblia y de los dos pensadores medievales más influyentes (San Agustín y Santo Tomás), los siguientes: Aristóteles, Demócrito, Demóstenes, Licurgo, Platón, Polícrates, Solón, Hipócrates, Séneca, Catón, Cicerón, Salustio, Jenofonte, Virgilio, Frontino, Macrobio, Tito Livio, Paladio, Valerio Máximo, Trogo Pompeyo, Vegecio, Cipriano, San Jerónimo, San Gregorio Magno, Pedro Damiano, San Buenaventura, San Ambrosio, Juan Crisóstomo, San Isidoro, San Alberto Magno, Bartolomé de Glanville, Giovani d'Andrea, Vicent de Beauvais, San Bernardo, Rábano Mauro, Honorio de Autun, Averroes, Cino di Pistoloa, Enrique de Susa, Ángelo de Ubaldis, Dino de Mugello, Bartolo de Sassoferrato, Oldrado de Ponte, Guildo de Bayslo, Francisco de Mayrones, Francisco de Zabarellis… así como otros coetáneos.

Catón, por ejemplo, es el único de la lista que advierte al ciudadano más que alecciona al político: *abstente de actividades públicas; teme a los magistrados*[169].

¿Cuáles son las obras que mejor retratan la dimensión especulativa del gobernante perfecto? *Las Partidas* es la primera composición a señalar. En la Primera, dedicada a las leyes, Alfonso X sintetiza las cualidades devotas y profesionales que deben poseer los legisladores (título I); en la Segunda profundiza en otras cuestiones básicas como los vínculos con la espiritualidad (título II), la necesidad de una conducta moral intachable (títulos IV y V); las vicarías y justicias (título IX) o las relaciones con sus vasallos (título X); y en la Tercera pormenoriza las aptitudes de los jueces y abogados (títulos IV-VIII) y de los asesores judiciales (título XXI). Estas temáticas también se desarrollan en los *Castigos y documentos* de Sancho IV (capítulos XIII-XVII y LXII-LXVI), casi un apógrafo de *De regimine principum* de Egidio[170]; dicho regimiento, por cierto, es recomendado en el *Libro infinido* de don Juan Manuel como lectura básica de formación gubernamental[171].

En cuanto a los tratadistas, debemos advertir que no nos detendremos en los aportes anteriores al siglo XIV. La amplísima obra de Ramón Llull, aunque sí aborda materia política, resulta muy compleja al encontrar en la doctrina teológica la base de su Filosofía; aún así, en su *Ars brevis* ofrece tres definiciones básicas que nos sirven como reflexiones introductorias. Considera la "política" el arte que procura el bien público de las ciudades, el "regimiento" la forma con la que el príncipe rige su pueblo, y la "caballería" el hábito con el que el caballero contribuye al mantenimiento de la justicia[172].

A finales del siglo XIII, el consejero de Alfonso XI Pero Gómez Barroso (ca. 1270-1345), también Obispo de Cartagena y cardenal de Santa Práxede, escribe un *Libro del consejo e de los consejeros* (1293) en el que sintetiza el contenido de *Las Partidas* sobre la formación requerida para el cargo y sus funciones política; está inspirado, a su vez, en el *Liber consolationis et consilii* (1246) del jurista lombardo Albertano de Brescia (1195-1251), juez y asesor del *podestà* (vicario) de Génova.

Don Juan Manuel, por su parte, expone con brevedad algunos consejos sobre el ejercicio rector en la primera parte de su *Libro de los estados* (1327-1332), especialmente en los capítulos LXXXI-C[173]. Tras la muerte del Marqués de Villena, las obras políticas más significativas del humanismo hispano son, a nuestro juicio, por orden de importancia, las siguientes:

- La *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1455). Si el primer libro, recordemos dedicado al consejero real Pedro Dacuña, Señor de Dueñas y Buendía, explica el modelo de ciudad ideal, el segundo se centra por entero en cuestiones de

[169] *Dicta Cathonis*, prólogo 5 (*Foro parce*) y 11 (*Magistratum metue*).

[170] Puede observarse la correspondencia entre las obras de Egidio Romano (*Glosa castellana…*, pp. 757-954) y de Sancho IV (*Castigos y documentos*, pp. 117-130 y 189-195) en lo referido a los cometidos expresos de los señores (responsabilidades, amor a Dios, principio axiomático de sometimiento a la legalidad escrita), sus virtudes generales e impulsos pasionales ante momentos de entusiasmo (esperanza vs. adversidad; temor vs. osadía; y deleitamiento vs. tristeza).

[171] Vid. *Libro infinido*, p. 268.

[172] Para una aproximación al pensamiento político de Llull vid. M. Cruz Hernández: *El pensamiento de Ramón Llull*, Valencia, 1977, pp. 301 y ss.; y M. Sanchis Guarner: "L'ideal cavalleresc definit per Ramon Llull", *Estudios lulianos*, 2, 1958, 37-62.

[173] Vid. *Libro de los estados*, pp. 327 y ss., sobre *qué cosas ha de facer el señor para ser amado et recelado denlos suyos*. Remito al trabajo, antiguo pero todavía válido, de J.M. Castro y Calvo: *El arte de gobernar en las obras de don Juan Manuel*, Barcelona 1945.

índole gubernamental. En el cuadro adjunto más arriba puede observarse qué temáticas concretas aborda y como se estructura internamente.

- El conjunto de tratados políticos de Diego de Valera. El conquense, aunque no tiene funciones ministeriales, es un activo hombre político debido a sus misiones representativas de la corona castellana en todo el continente. Por ello su obra ofrece un discurso propio mucho más original respecto a las del resto de humanistas, poseyendo de igual modo un carácter más finalista. Si bien emplea las mismas fuentes que sus coetáneos, Valera hace un uso principal de las composiciones de sus homólogos italianos, franceses y alemanes, que conoce perfectamente gracias a sus viajes. Por ejemplo, el *Cirimonial de príncipes* (1455-1460), un glosario de virtudes sobre el buen gobernante para Juan Pacheco, es elaborado a partir de fuentes clásicas y patrísticas pero más especialmente de otros títulos como la *Historia Teutónica*, la crónica de Rodolfo de Sajonia, *De regimine principum* de Santo Tomás de Aquino, el *Tratado de las sesiones* que Alonso de Cartagena lee en Basilea sobre la precedencia de Castilla sobre Inglaterra, *De dignitatibus* de Bartolo de Sassoferrato o el *Arbre de batailles* de Honoré Bouvet. Junto al *Cirimonial*, otros tratados de interés son el *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444), dedicado a Juan II, sobre el origen de los atributos nobiliarios; *Exhortación de la paz* (1447-1448), dirigido también al rey castellano, que versa sobre la pacificación y la estabilidad del reino como fin último de la regencia; el *Breviloquio de virtudes* (1461), destinado al Conde de Benavente y Señor de Villalón y Mayorga, Rodrigo Pimentel; y el *Doctrinal de príncipes* (1476), dedicado a Fernando el Católico, donde expone las cualidades profesionales y morales de la nobleza regidora[174].
- El *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1383). El autor catalán, monje franciscano al servicio de reyes (Pedro IV, Juan I y Martín I) y Papas (Benedicto XIII), dedica a los jurados de la ciudad de Valencia este tratado con objeto de instruirles en el ejercicio de su profesión. Su doctrina parte de un principio epistemológico cristiano fuertemente arraigado en la tradición escolástica: los hombres, ordenados en los tres estados, deben ser gobernados conforme al modelo celestial. Pero también defiende ideas menos conservadoras como, por ejemplo, la libre participación de la ciudadanía en la elección de los regidores urbanos o la promoción social de la burguesía financiera y mercantil mediante un régimen político-económico acorde a sus intereses[175]. Tanto Eiximenis como Arévalo conocen numerosas ciudades en sus viajes como dignatarios internacionales y, cuando escriben sus tratados, describen su arquetipo de urbe ideal (ordenación física y social) aunando sus experiencias reales y planteamientos utópicos derivados, a su vez, de la lectura de otros autores y de su

[174] M. Penna compara las consideraciones sobre el ideal de noble regente de Diego de Valera y Maquiavelo, varias décadas posterior a él, para hacer constar las precoces ideas del castellano en el contexto de la génesis de la tratadística política del humanismo europeo en su artículo "El Príncipe según Diego de Valera y el Príncipe según Maquiavelo", *Revista de estudios políticos*, 84, 1955, 121-138.

[175] En lo relativo al papel de Eiximenis como pensador político, vid. dos trabajos básicos: A. López-Amo y Marín: "El pensamiento político de Eiximenis en su tratado *Regiment de Prínceps*", *Anuario de Historia del Derecho español*, 17, 1946, 5-139; y J.A. Maravall: "Franciscanismo, burguesía y mentalidad precapitalista: la obra de Eiximenis", *Estudios de Historia del Pensamiento español*. *I: Edad Media*, Madrid, 1973, 393-412.

propia creatividad literaria[176]. Cabe destacar su concepto de *cosa pública* y los agentes sociales que intervienen en ella[177]:

> "La cosa pública es una comunidad de gente reunida que viven bajo una misma ley, señoría y costumbres, entendiendo por tal reunión reino, ciudad, villa, castillo, o cualquier comunidad parecida que no sea una sola casa".
>
> "Tanta es la nobleza de la cosa pública bien regida y tanto es el provecho que se sigue a todos en general y a cada uno en especial, que todos cuantos están en la comunidad, grandes y pequeños, viejos y jóvenes, pobres y ricos, hombres y mujeres, clérigos y seglares, señores y vasallos, todos han de ayudar con todo su poder y saber: los viejos con su consejo y juicio; los jóvenes con su fuerza y vigor; los pobres según su facultad; los ricos con sus riquezas; los hombres con todo lo que saben y les es mandado; las mujeres, dejando inútiles ornamentos, perlas y otras cosas, para no cargar a sus maridos de gastos; los clérigos con sus oraciones continuas; los seglares con armas y diversos otros trabajos, hasta que la comunidad esté en buen estamento.

- El *Libro del regimiento de los señores* de Juan de Alarcón (1420). El monje agustino se lo dedica al valido de Juan II, don Álvaro de Luna, con deseo de que tome conciencia de la necesidad de potenciar su discreción, prudencia y fortaleza para gozar de una larga vida honrada como hombre político[178]. El tratado se compone de seis partes divididas en diez capítulos cada una; en las tres primeras se detiene en cuestiones relativas al gobierno providencial (Teología política) y en las tres restantes repasa los errores más frecuentes de los gobernantes (política práctica). Cabe advertir que la primera mitad del tratado no es una mera exposición del pensamiento teocrático pues, si bien mantiene la voluntad de Dios en el designio universal (…*Dios rige e gobierna el mundo*…), reconoce la libertad absoluta que conocen los gobernantes (…*los regimientos que a los príncipes encomendó lo dexa en sus manos*…), hecho por el que llega a justificar el derrocamiento de los líderes villanos e incluso el tiranicidio[179].
- El *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445), indicado en último lugar por tratarse de un acopio de pasajes significativos de *Las Partidas*; no introduce ningún tipo de novedad.

El contenido de estos escritos debe completarse con el asesoramiento ofrecido mediante correspondencia epistolar; a este respecto, las cartas estudiadas de Hernando del Pulgar poseen un carácter más privado que las de Diego de Valera, dirigidas en su mayoría a los monarcas (Juan II, Enrique IV, la casa real francesa y sobre todo los Reyes Católicos), aunque también a otros nobles amigos. Sus instrucciones están encaminadas al asesoramiento en materia bélica (estrategias para la guerra contra Granada), financiera (sobre inversiones y reparto de dineros) y política (sobre el procedimiento en investiduras). Finalmente, también podemos encontrar consejos más precisos en colecciones de proverbios populares como los *Dicta Cathonis* de origen romano, el *Libro de los gatos* (tr. siglo XIII) o el *Libro de los enxemplos por ABC* que compila Clemente Sánchez Vercial (1420).

Valoradas las posibilidades que ofrecen las fuentes tratadísticas se pasa a continuación a exponer cuáles son los principales cargos u oficios que ostenta la nobleza gubernativa;

---

[176] Un buen análisis, aunque no comparativo, de los tratados de Eiximenis y Arévalo en A. Antelo Iglesias: "La ciudad ideal según fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sánchez de Arévalo", *En la España medieval*, 6, 1985, 19-50.

[177] *Regiment de la cosa pública*, pp. 75 y 111.

[178] Vid. la dedicatoria y epílogo de la obra, *Libro del regimiento de los señores*, pp. 675 y 773.

[179] Ib., I, introducción, p. 677.

posteriormente se especificará el canon determinado para poder ocupar dichos cometidos, en especial el de procurador, asesor oficial e impartidor de justicia.

Los oficios de la nobleza gubernamental. – Al conjunto de individuos que ejercen profesiones con vocación pública se les denomina comúnmente "oficiales"; en dicha lista están incluidas las puramente administrativas (procuradores, consejeros, notarios, jueces, abogados, pesquisidores…) y las vinculadas al servicio de la casa del rey o señor (médicos, despenseros, coperos, mensajeros, porteros…); nuestro interés reside en el primer grupo aludido[180].

La tratadística estudiada, como se acaba de exponer, los ordena en tres conjuntos concretos: regidores, consejeros y jueces, si bien la familia de magistraturas ligadas a la administración pública es mucho más compleja[181]. Tanto en los cuadernos de cortes como en las colecciones diplomáticas se puede observar muy bien la estructura tripartita del poder en cuanto a su distribución territorial (concejos, provincias y el propio Estado) y al reparto de competencias asociadas[182]. Esta es precisada por Alfonso X en sus textos jurídicos y respetada por los monarcas posteriores sin apenas variaciones.

ADMININISTRACCIÓN	PODERES	INSTITUCIONES
Central (Estado)	Rey	Cortes, Consejo y Audiencia
Regional (provincias)	Magnate Nobiliario (vicario)	Adelantados y Merindades
Local (municipios)	Noble local / Concejo	Regimiento y Corregimiento

También las crónicas permiten estudiar los oficios de la nobleza política. Un buen ejemplo de ello lo constituye la carta dirigida a todas las ciudades del reino transcrita en la crónica de Fernán Pérez de Guzmán informando de la muerte de Álvaro de Luna (1452); en ella leemos la composición jerárquica del aparato político de la Castilla de mediados de la centuria[183]:

[180] Vid. *Libro de los estados*, pp. 338-341. Del primer grupo, don Juan Manuel hace referencia de un modo más concreto a los adelantados, merinos, alcaldes, alguaciles y mayordomos; del segundo resalta en especial al médico y al despensero (*el que ha de comprar et de recabdar todas las viandas que son mester para la casa del señor*, es decir, quien reparte y administra los recursos del hogar, inclusive los sueldos y los dineros); también subraya los cargos de criador, tesorero, copero, zanquero, repostero, portero, mensajero, cocinero… todos ellos deben ser llevados a cabo por trabajadores honorables que gocen de la absoluta confianza del señor, que a su vez debe premiar sus esfuerzos con un buen sueldo. Mucho más escueto es Llull al recordar las profesiones gubernamentales (*procuradores, vegueres, bailes*), cuyo desempeño debe recaer en los caballeros más honorables; vid. *Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 7 y 8. Egidio, por su parte, describe las virtudes que deben reunir los criados de los señores (buena apariencia, modales refinados, afabilidad, cortesía, alegría, mesura, lealtad, prudencia…) y enumera algunos consejos a tener en cuenta a la hora de su elección; vid. *Glosa castellana*…, pp. 630 y ss.; y 649 y ss.

[181] Vid. al respecto J.M. García Marín: *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1987. Esta espléndida monografía aborda todo lo referido a las magistraturas centrales y municipales: tipos, funciones, capacidades, sistemas de designación, efectividad, medios de control de la realeza… De cara a nuestro estudio, de los cuatro capítulos de los que se compone, es especialmente interesante el tercero por estar dedicado a "Los derechos, obligaciones y prohibiciones del oficial público" y abordar cuestiones ligadas a la moralidad, pp. 239 y ss. Como complemento a la obra de García Marín, vid. la ponencia de G. Martínez Díez: "Los oficiales públicos de *Las Partidas* a los Reyes Católicos", en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 121-137.

[182] Vid. la obra clásica de M. Colmeiro: *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, 3 vols., Madrid, 1883.

[183] *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 684 y ss.

"Don Juan, por la gracia de Dios, Rey de Castilla […] a vos el Príncipe Don Enrique mi muy caro é muy amado hijo primogénito heredero. E otrosí, á los Duques, Perlados, Condes, Marqueses, Ricos-Homes, Maestres de las Ordenes, Priores é á los de mi Consejo, é Oidores de la mi Audiencia, é al mi Justicia mayor, é Alcaldes, é Alguaciles, y otras Justicias é Oficiales qualesquier de la mi Casa, y Corte é Chancillería, é á los Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos, y casas fuertes y llanas, y á los mis Adelantados y Merinos, y al Consejo, Alcaldes, Merino, Regidores y Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres-Buenos de todas las otras cibdades, é villas lugares de los mis Reynos y Señoríos, y á otros qualesquier mis vasallos, y súbditos y naturales, de qualquier estado, ó condicion, preheminencia, ó dignidad que sean, ó á qualquier, ó á qualesquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el traslado della signado de escribano público".

Pero el pasaje más interesante lo constituye una cédula real sobre el funcionamiento de los cargos públicos que Juan II, estando en Guadalajara, ordena escribir y remitir a todas las villas castellanas el 15 de diciembre de 1436 dirigida a[184]:

"…los Duques é Condes é Ricos-Hombres é Maestres de las Órdenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los de mi Consejo, é los mis Chancilleres mayores é Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes é Alguaciles é Notarios, é á los mis Contadores mayores é Contadores de las mis cuentas, é otras Justicias é Oficiales de la mi casa é Corte é Chancillería, é a todos los Concejos, Alcaldes é Alguaciles é Regidores é Caballeros é Oficiales é Hombres buenos de todas las cibdades é villas é lugares de los mis Reynos é Señorios, é á todos los otros subditos é naturales de qualquier estado ó condicion, preeminencia ó dignidad que sean, é á qualquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada, ó el traslado de ella, signada de Escribano público: Salud é gracia".

También los tratados de don Juan Manuel, Sánchez de Arévalo y Diego de Valera ya mencionados explican los cargos oficiales de la nobleza regidora y sus funciones. Resumimos brevemente cuáles son siguiendo el orden especificado en el cuadro superior.

En el primer nivel de la administración (estatal), las tres instituciones básicas son las cortes, el consejo y la audiencia[185]. Los reyes Trastámara introducen algunas reformas en ellas con objeto de actualizar la administración alfonsí a las necesidades de su tiempo; así, Enrique II instituye la Audiencia Real como tribunal supremo, Juan I organiza el Consejo Real y Enrique III el aparato hacendístico junto al sistema de corregidores en las ciudades del reino. Por su parte, Juan II fortalece la Audiencia Real y el Consejo Real en detrimento de las Cortes, cuyos miembros constituyentes reciben en las crónicas el nombre de *Grandes de Castilla*. Reparamos ahora en aquellas con atribuciones de gobierno; más abajo, en otro epígrafe, se abordarán las competencias judiciales y asesoras.

Secuela de las *curias* altomedievales, las cortes deben concebirse tanto desde un sentido geográfico (la corte está allá donde esté el rey) como jurídico (la corte es la encargada de la gobernación). Los asuntos relacionados con la legislación y el gobierno recaen en el Consejo del Rey; en las Cortes se atiende tan solo materia fiscal y demandas interpuestas por las ciudades ante la inobservancia de la legalidad en los cargos

[184] Ib., pp. 529 y ss. *Crónica del Halconero*, pp. 236 y ss. Toda cita no especificada en lo que resta de apartado alude a esta referencia. Juan II confirma así la voluntad de reafirmar las iniciativas encaminadas a la centralización de la administración pública llevadas a cabo por los Trastámara anteriores, desde Enrique II en las cortes de Toro (1371) en adelante.

[185] Dos monografías precisas sobre el tema son D. Torres Sanz: *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, publicada por la Universidad de Valladolid en 1982, y R. Pérez Bustamante: *El gobierno y la administración de los reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976.

públicos[186]. Comparando sus funciones en el siglo XV con las que se dictamina en *Las Partidas* podemos comprobar cómo su ámbito de actuación ha sido debilitado[187]:

> "Corte es llamado el logar do es el rey, et sus vasallos, et sus oficiales con él, que le han cotianamente de aconsejar et de servir, et los otros del regno que se llegan hi ó por honra dél, ó por alcanzar derecho, ó por facer recabdar las otras cosas que han de veer con él […] Ca alli se han de librar los grandes pleytos, et tomarse los grandes consejos, et darse los grandes dones, et por ende ho ha meester larguez, et grandez et espacio para saber los enojos, et las quejas, et los desentendimientos de los hombres que á ella venieren […] El rey es cabeza de la corte, et los otros que son hi con él para darle consejo et ayuda con que mantenga la justicia, deben seer muy mesurados para non ir á las cosas sin razon, et muy sofridos para non se rebatar nin mover por palabras soberbias et desmesuradas que los homes dicen, nin por los desamores, nin por las invidias que han entre si, porque han á desamar al rey et á los otros quel consejan".

En las cortes están representadas un número limitado de ciudades a través de sus procuradores[188], denominados en las crónicas como *cavalleros* o *fidalgos* que actúan, a su vez, como portavoces de las oligarquías urbanas[189]. Estas son Burgos, Toledo, León, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Zamora, Toro, Salamanca, Ávila, Valladolid, Soria, Madrid, Cuenca y Guadalajara. Los núcleos del norte, algunos de ellos de cierta importancia como Oviedo o Santiago, no poseen representación. Entre las posibles causas hay que señalar la difícil red de comunicaciones entre ambos lados de la Cordillera Cantábrica, auténtico *handicap* para las constantes e itinerantes reuniones cortesanas (pues entre las virtudes de un buen gobernante se subraya la disposición de viajar para conocer de vista propia las necesidades del reino), o el menor peso demográfico de los villazgos de la región.

---

[186] Para hacer frente a las acusaciones de desgobierno y descuido de la corona hacia la tarea administrativa, Juan II se dirige a todos los nobles con funciones políticas en el ordenamiento de 1436 concluyendo que *todos los mis oficiales sobredichos, é cada uno dellos que estan en mi Corte que hagan juramento de forma debida y en mis manos de guardar, é hacer é cumplir segun é por la forma susodicha, so las dichas penas, las quales cosas susodichas é cada una dellas fue y es mi merced que sean habidas por mis leyes, y guardadas é mantenidas como leyes mias en todo y por todo, según é por la forma é manera que suso se contiene, bien así é á tan complidamente como si por mí fuesen hechas é ordenadas é promulgadas en Cortes, é que hayan esa mesa fuerza é vigor que las que yo mandé poner é asentar con las otras leyes é ordenamientos por mi hasta aquí hechos y establecidos; porque vos mando é á todos á cada uno de vos que los guardedes é cumplades é hagades guardar é cumplir en todo é por todo, según é por la forma é manera que en las dichas mis leyes y en cada una dellas suso incorporadas se contiene, é que no vayades ni pasedes ni consintades ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello por lo quebrantar ni menguar en alguna manera, so las penas en ellas contenidas*. Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 529 y ss.; y *Crónica del Halconero*, pp. 236 y ss.

[187] Partida II, título IX, leyes 27 y 28.

[188] Los procuradores aparecen sometidos y encomendados a la figura regia, como leemos en un pasaje de la crónica de Pero Carrillo de Huete sobre el llamamiento a cortes de Juan II: *Los procuradores de las çibdades e villas de vuestros rreynos, que por vuestro mandado somos venidos e estamos aquí en vuestra corte, con muy omyld e devida reverencia vesamos vuestras manos e nos encomendamos en vuestra merced. Crónica del Halconero*, p. 294.

[189] Un pasaje de la crónica de Fernán Pérez de Guzmán que recoge el discurso pronunciado por Fernando de Antequera en las cortes de Segovia (1407) tras ser nombrado regente de Juan II nos permite constatar quienes asisten realmente a estas reuniones: *Muy poderosa Señora, é vos los Perlados, Condes é Ricos-Homes, Procuradores, Caballeros é Escuderos que aquí estais… Crónica de Juan II*, p. 280.

Fig. 19. Ciudades castellanas con representación en las cortes (siglo XV)

En el segundo nivel de la administración (provincial), entre el aparato central y las demarcaciones locales, se encuentran las merindades y adelantamientos mayores, territorios amplios confiados a nobles como apoderados de la voluntad regia encargados de velar por el correcto gobierno y desempeño de la justicia en ellos. Es así que, en cierto modo, estos cargos recuerdan a los virreyes por los cometidos asignados: resolver conflictos, aseverar la seguridad en los caminos, garantizar el cumplimiento de las leyes, conferir derecho, custodiar el patrimonio del rey, y en el caso de los adelantados decidir sobre asuntos militares, ya que se vinculan a los territorios de frontera. Estas funciones se especifican en las *Leyes de los Adelantados Mayores* de 1274[190], en el *Espéculo* y *Las Partidas* (Partida II, títulos IV-XI). Los merinos y adelantados mayores son personajes de la alta nobleza, como por ejemplo Gómez Manrique (Adelantado Mayor de Castilla), Per Afán de Ribera (Adelantado Mayor de la Frontera), Pedro Manrique (Adelantado Mayor de León) o Diego Fernández de Quiñones (Merino Mayor de Asturias).

En el tercer nivel de la administración (local) nos encontramos con los procuradores, también denominados de otras muchas maneras según el ámbito geográfico: regidores, potestades, senadores, cónsules, priores, consejeros, alcaldes, corregidores, *praetores*, *paciarii*… o simplemente "jurados" por jurar su cargo al ser nombrados[191]; en la Baja Edad Media actúan como agentes del poder regio en materia de gobernación. Su origen institucional se remonta a la iniciativa de Alfonso X de fundar enclaves urbanos y dotarlos de una instrumentalización jurídica en la que se especifica la capacitación de asambleas vecinales como forma de gobierno autónoma de la ciudad. Estos primeros jurados (siglos XII y XIII) son elegidos anualmente por los ciudadanos entre los *bono homines* más honorables y capacitados; por ello, al explicar esta realidad suele hacerse referencia al "concejo abierto" o *concilium*. Pero a partir de Alfonso XI en adelante el carácter optativo desaparece y pasan a ser impuestos directamente por el rey bajo argumento de mantener

[190] J. F. O'Callaghan (1996): *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, pp. 73 y ss. y E. J. de Benito Fraile: "En torno a las leyes de los Adelantados Mayores", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3, 1996, 287-314.

[191] Vid. *Regiment de la cosa pública*, p. 99 y s.

la paz y el orden público, convirtiéndose el regimiento en una institución vitalicia e incluso hereditaria. La congregación vecinal deja paso, pues, a un cabildo o "concejo cerrado" cuyos miembros forman parte un grupo muy reducido de la oligarquía municipal que aglutina en sus manos el poder político y económico de la localidad. En cuanto al número de regidores, este varia de una ciudad a otra al no existir una ley común, si bien suele haber entre cuatro y seis[192].

Como ejemplo ilustrativo, en Sevilla, desde 1254, se instituye el día de San Juan Bautista (24 de junio) como jornada de elección de los seis jurados de la ciudad, entre los cuales hay dos caballeros, dos ciudadanos y dos menestrales con objeto de que cada uno defienda los derechos y necesidades de su estado. Lo mismo sucede en Murcia hasta que en 1337 pasan a ser designados directamente por el rey con objeto de que *non acaesca discordias ni departamento alguno*[193]; a finales de la Edad Media, el número de jurados aumenta considerablemente, habiendo en 1424 veintidós repartidos entre las once parroquias urbanas[194]. En Oviedo, por hacer referencia a una villa más modesta, nos encontramos a Alfonso Nicolás como Alcalde del Rey durante casi veinticinco años entre finales del siglo XIII y principios del XIV, desde el levantamiento de Sancho IV contra Alfonso X y durante el reinado de Fernando IV[195]. Sus funciones pueden sintetizarse en gestionar los recursos de la ciudad, hacer frente a sus necesidades, recaudar impuestos, ejecutar mandatos regios (detenciones, publicar informaciones…) e intervenir en los constantes conflictos entre la aristocracia laica y religiosa[196]; no poseen, en cambio, facultades judiciales (…*non pueden judgar pero pueden prender*…)[197]. Ante el vacío legal sobre el número de funcionarios y la imprecisión, en algunos casos, de sus competencias, Juan II ordena en 1436:

> "Que los mis oficios de Regimientos cada que vacaren por renunciacion ó muerte, ó en otra qualquier manera, se consuman en aquellos por quien vacaren hasta ser reducidos al número que eran al tiempo quel Rey Don Enrique mi padre é mi Señor, que Dios dé santo paraíso, pasó desta presente vida. E los que fueron proveidos de qualquier oficios de Regimientos, ó Alcaldías, ó Merindades, ó Alguacilazgos no sean rescebidos á los oficios hasta que juren en forma debida en el Consejo de la ciudad ó villa ó lugar donde fuere proveido de tal oficio por ante Escribano público, é que no dieren ni prometieren, ni darán ni prometerán por esto cosa alguna".

Las protestas y revueltas de los burgueses, fruto del desempeño de las actividades asignadas a los regidores y de la disposición inicua de muchos de los aristócratas comarcales, anima a los reyes a enviar delegados a las ciudades que representasen su supremacía. Con el objeto especial de solucionar los conflictos ocasionados de la convergencia de poderes diferentes en un mismo territorio, los corregidores, además de gobernar, imparten justicia en nombre del rey, dos encomiendas indisociables pero

---

[192] Para una visión de conjunto vid. el artículo de J. Cerdá Ruiz-Funes: "Jurados, *iurats*, en municipios españoles de la Baja Edad Media (reflexiones para una comparación)", *Historia, instituciones, documentos*, 14, 1987, 27-39; y la ponencia de A. Bermúdez Aznar: "El asistente real en los concejos castellanos medievales", en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 223-251.

[193] J. Cerdá Ruiz-Funes, o. cit., p. 29.

[194] Ib., p. 38.

[195] Vid. J.I. Ruiz de la Peña Solar: "Alfonso Nicolás, burgués de Oviedo y alcalde del rey", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, 113-176.

[196] J. Cerdá Ruiz-Funes, o. cit., p. 31 y ss. Para determinar las funciones de los alcaldes, el autor recurre al artículo de N. Guglielmi: "Los alcaldes reales en los concejos castellanos", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 7, 1956, 79-109, que no pudimos consultar.

[197] *Libro de los estados*, p. 339.

independientes. El corregimiento como institución es creado por Alfonso XI en las cortes de León (1349) y dotado con funciones expresas de justicia en las de Toledo (1480) en tiempos de Isabel I. En síntesis, son embajadores reales que dirimen conflictos de difícil solución y defienden en todo momento los intereses áulicos[198]. En 1434 vemos precisamente como Juan II hace uso del corregimiento para acabar con la situación de aturdimiento que apremia a las ciudades y villas de su reino[199].

Los corregidores representan el mejor ejemplo del intervencionismo monárquico en el gobierno local. Acaban acaparando funciones no solo judiciales y administrativas, sino también ejecutivas y económicas. Al ser portadores de la voz del rey, Juan II se preocupa de que sean hombres honrosos, leales y de buenas costumbres:

> "Que el Corregidor sea tal qual cumpla al mi servicio é á esecucion de la mi justicia, proveyendo el oficio mas que á la persona, é que jure que no dió ni prometió, ni dará ni prometerá cosa alguna por esta razon, ni dara cosa ni parte de lo que rentare el oficio á persona alguna, so pena de perjuro é de infame, é de haber perdido el oficio á persona alguna, so pena de perjuro é de infame é de haber perdido el oficio, é nunca poder haber otro, é que este juramento haga en la ciudad, ó villa, ó lugar de que lo que yo proveyere de tal Corregimiento por ante Escribano público; é eso mesmo se haga é guarde en las Alcaldías é otros oficios de justicias é Alguacilazgos é Merindades de yo he de proveer".
>
> "Que no se libren ni pasen renunciaciones de Alcaldías, ni Regimientos ni Alguacilazgos, ni Merindades, ni Juraderías, ni Escribanías, salvo de padre á hijo; y esto quando á mi pluguiere de proveer de qualquier de los dichos oficios al tal hijo de aquel que lo renunciare, él leyendo idoneo para ello, é no pasando ni excediendo al número antiguo".
>
> "Que ningun Regidor no viva con Caballeros de la ciudad, ó villa, ó lugar donde él fuere Regidor".
>
> "Que los Alcaldes, é Alguaciles, é Regidores ni el Mayordomo ni Escribanos de Concejo, ni otro por ellos, por sí ni por interpósita persona no puedan arrendar ni arrienden las rentas é propios de las cibdades é villas é lugares donde fueren oficiales, ni hayan parte en ellas, ni puedan ser fiadores ni aseguradores de los que las arrendaren".

Junto a los regidores y corregidores se hallan los jueces y los alcaldes, que asistidos por los jurados velan por el cumplimiento de la legislación y los mandatos reales. De ellos se espera que *tengan cargo de inquirir contra los transgresores de las Ordenanzas* y que *guarden las leyes de las Cortes de Alcalá hechas por el Rey Don Alonso, é confirmadas por mi* –habla Juan II

---

[198] Vid. F. Albi: *El corregidor en el municipio español bajo la Monarquía absoluta*, Madrid, 1943, p. 55. Sobre las transformaciones que experimentan los corregidores a finales de la Edad Media y su impacto en las ciudades vid. B. González Alonso: *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970. Sobre algunos casos concretos, a modo orientativo, vid. los problemas a los que tienen que hacer frente en Córdoba y Toledo en el estudio de M.C. Quintanilla Raso, o. cit., pp. 121 y ss., o para el caso ovetense, vid. el artículo de M. Cuartas Rivero: "Los corregidores de Asturias en la época de los Reyes Católicos (1474-1504)", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, 259-278. Por ejemplo, el corregidor de Oviedo Hernando de Vega (1493-1497), previamente capitán durante la toma de Vélez y con posterioridad gobernador y corregidor de Galicia hasta 1503, centra su política en castigar a los malhechores regionales y a los nobles asturianos desobedientes a las órdenes reales. Mención aparte, no hemos podido consultar una monografía de finales del siglo XVIII que encierra gran interés para nuestro estudio; se trata de L. Guardiola y Sáez: *El corregidor perfecto y juez dotado de las cualidades necesarias*, Madrid, 1796.

[199] Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 516 y ss. *Que por quanto en las cibdades é villas de sus Reynos habia muchos vandos, por los quales se siguian muchas muertes de hombres, é robos é quemas é otros grandes maleficios, de lo qual se siguia daño en todos sus Reynos, é por esta causa muchas veces él embiaba sus Corregidores, los mas de los quales usaban de tal manera en los Corregimientos, que dexaban en los lugares mayor division que quando á ellos venian; é que por esto el Rey mandaba que todos los Corregidores que él embiase á qualesquier villas ó lugares de sus Reynos, fuesen tenidos de hacer verdadera relación a Su Merced de quien ó quales personas eran los que revolvian los tales vandos. E habida esta relacion por el Rey, luego los mandase venir á su Corte personalmente, dándoles Jueces que los oyesen, é mandando á su Fiscal que los acusase; lo qual así se puso en obra, é se guardó algun tiempo, é fue hecha justicia de algunos, é otros fueron desterrados por ciertos tiempos, segun la culpa en que los hallaron.*

refiriéndose al *Fuero Real* y *Las Partidas– en el Ayuntamiento de Segovia*. Por otro lado, fuera del cuadro de la organización estrictamente municipal se encuentran los notarios públicos y los escribanos del concejo, cuyo ámbito de actuación viene a coincidir con la demarcación jurisdiccional de este.

Las virtudes del regidor ideal. – De la comparación de los tratados de Egidio, Eiximenis, Juan de Alarcón, Sánchez de Arévalo y Valera podemos extraer los requisitos básicos que debe reunir todo buen gobernante (…*todo rey o príncipe o monarca debe mucho ser ordenado y compuesto de virtudes*…)[200]. Sus consideraciones, recordemos, reposan en las aportaciones de pensadores clásicos, entre los que destaca Aristóteles, y de la patrística; por ello, al ejemplificar su doctrina encuentran entre los modelos a seguir por algunas de sus facultades políticas a personajes como Licurgo y Solón (iniciativa legislativa), Julio César (capacidad de mando y efectividad militar) o Constantino el Grande (devoción religiosa).

Primeramente, la aristocracia gubernamental ha de poseer los mismos atributos que enumeramos cuando retratamos el perfil moral de nobleza; a ellos debe sumar, además, otros más específicos vinculados a la labor política. He aquí de manera esquemática, a modo de preceptos, las doce cualidades elementales que expresan las fuentes consultadas[201]:

- Ser un fiel seguidor de la fe cristiana, gobernando de acuerdo a los deseos y mandamientos divinos (…*entre todas las virtudes que al rey convienen, la principal es que tema a Dios, y sea úmil y devoto de la Iglesia… / …el gobernante debe ser estudioso de la ley de Dios*…)[202]. Juan de Alarcón recuerda a los señores que si rigen conforme a la Palabra gozarán de la bendición del Cielo [libro I, 9]; sino, conocerán las fatales consecuencias del Infierno [I, 10], inclusive aquellos que un día fueron buenos y acabaron tornándose en malvados [II, 6]. Por ende, aconseja que el político se encomiende continuamente en oración [III, 3] y ruegue que sus vasallos hagan lo propio (…*debe omme demandar a Dios ayuda, saber e discreçion para rregir asi mesmo et a otros, ca fuerte e difícil cosa es al omme rregir a otro omme*…)[203]. La piedad es, para él, la virtud principal del político [VI, 8].
- Ser trabajador y competente en sus atribuciones. Para ello ha de estar formado académicamente, llevar a cabo sus cometidos con vocación, ser carismático, poseer credibilidad, y disponer de los instrumentos y recursos necesarios para poder desempeñar su diligencia de modo efectivo. Ha de demostrar un conocimiento racional de las necesidades de sus vasallos y una buena capacidad de gestión de los bienes colectivos. Para evitar el anquilosamiento y las conductas tiránicas, es especialmente recomendado que los políticos no se perpetúen en sus cargos.

---

[200] *Suma de la política*, p. 283.

[201] Estas doce normas, en otro orden, en la *Suma de la política*, pp. 285-287; y en la *Glosa castellana*…, p. 793 y s.; y 822 y s. Puede comprobarse la correspondencia con los consejos de don Juan Manuel en el *Libro de los estados*, pp. 327 y ss., así como en el *Libre de l'ordre de cavalleria* de Llull, partes II (las perfecciones del caballero son las mismas que las presentes en el ideario de gobernador) y VI (sobre las virtudes morales generales). Vid., también, las aptitudes subrayadas por Diego de Valera en *Exhortación de la paz*, pp. 82 y ss.; *Espejo de verdadera nobleza*, pp. 105 y ss.; *Breviloquio de virtudes*, pp. 147 y ss.; *Cirimonial de príncipes*, pp. 161 y ss.; y *Doctrinal de príncipes*, pp. 174 y ss.

[202] *Suma de la política*, p. 283; y *Libro del regimiento de los señores*, III, 5, p. 724.

[203] *Libro del regimiento de los señores*, III, 3, p. 721.

- Amar y honrar a todos sus súbditos, procurando en todo momento la paz, la concordia y la amistad entre ellos, especialmente entre los *ricos homes*. Como sentencia Egidio, *no debe menospreciar a ninguno de sus súbditos*. Ha de ser leal con sus ellos y estos de igual modo corresponderle, pues *cuando el regente siente fidelidad y lealtad entre aquellos entre los cuales habita, entonces el corazón se le endurece para hacer virtuosamente y sin miedo todo lo que pertenece a su oficio*[204]. A este respecto, Francesc Eiximenis sentencia que[205]:

> "Es soberanamente necesaria para el buen estamento de la cosa pública, especialmente aquella lealtad del príncipe hacia su pueblo. Ya que de aquella que es del pueblo al príncipe no hace falta ni hablar, ya que es cosa natural de todo el pueblo querer caramente a su príncipe y señor".

- Desear en todo momento el bien común, el de la comunidad, actuando en consecuencia.
- Mantener su halo de superioridad y asegurar los estados de sus vasallos, no siendo demasiado familiar con ellos. Ello no implica ser injurioso sino, por el contrario, amoroso con los demás nobles del reino, ofreciéndoles su amistad y protección, incluyendo a sus familiares y seres queridos. En un consejo similar que Diego de Valera ofrece al nuevo Conde de Benavente Rodrigo Pimentel (1461) leemos: *entre todas las cossas, procurad ser mas amado que temido*[206].
- Consolidar y potenciar su autoridad, gobernando con equidad y honradez.
- Defender los intereses de los poderes superiores, obedeciendo y haciendo cumplir todas sus normas. Para que ningún poder local pueda levantarse contra su autoridad debe tener gran capacidad de maniobra política, judicial y militar.
- Asegurar la estabilidad del territorio, la mejora de las condiciones de vida y el despegue económico. Potenciar el crecimiento y el desarrollo urbano significa para Eiximenis defender el sector comercial. El tratadista considera el intercambio de mercancías el auténtico motor de la economía; por ende anima a promulgar una legislación que regule dicha actividad y finiquite las trabas que impide su progreso (peajes, lezdas e impuestos), así como castigos ejemplares contra los especuladores y revendedores, a quienes acusa de enriquecerse a costa de empobrecer tanto a los productores a los compradores[207].

> "Los mercaderes son vida de la tierra donde están, y son el tesoro de la cosa pública, y son comida de los pobres, y son brazo de todo buen negocio, de todos aferes perfección. Sin los mercaderes las comunidades caen, los príncipes se vuelven tiranos, los jóvenes se pierden, los pobres se lamentan".

Mención aparte, al preservar la salud moral de sus habitantes ha de censurar *todos los oficios corruptivos o que provocan mal*, es decir, la nigromancia, quiromancia, juegos de azar o de lucha, alcahueterías… y potenciar la encomienda espiritual[208].

---

[204] *Regiment de la cosa pública*, p. 90.

[205] Ib., p. 95.

[206] *Breviloquio de virtudes*, p. 150.

[207] Vid. la exposición de Eiximenis sobre los mercaderes en *Regiment de la cosa pública*, pp. 111-118; el párrafo transcrito en p. 112.

[208] Ib., p. 105.

- Velar por el mantenimiento de las instalaciones físicas de la ciudad (castillos, fortalezas, edificios públicos, templos, mercados, espacios abiertos…), de acuerdo con la imagen modélica de ciudad utópica que describe Sánchez de Arévalo en el primer libro de su *Suma de la política*. Al ser cauto, debe estar siempre preparado para hacer frente a contingencias desagradables: hambrunas, accidentes, desastres, guerras…
- Ofrecer cuidado y protección a los extranjeros, enfermos, pobres y demás desamparados, demostrando así el amor misericordioso[209].
- Ofrecer protección a los sabios e intelectuales del reino, potenciando la enseñanza de las Artes Liberales y dotando de mejoras infraestructurales a los centros docentes[210].
- Ser moderado ante los excesos, acatando las virtudes morales y rechazando los pecados capitales. Ha de ser especialmente templado, prudente y paciente (*la paciencia es mucho de alabar, et mas en los principes que han de gobernar*)[211]; también gracioso, humilde, fuerte, decisivo (*el principe non debe triste enviar, a cualquier que algo le viene demandar*)[212], amable, alegre, de buen aspecto, compasivo, no conocer los deseos de crueldad y venganza…[213]:

> "[El gobernante] debe ser decorado y doctado de las virtudes siguientes. Ca debe ser justo, inocente, amigable, piadoso, gracioso, concorde, rigoroso quando cumple, umano, verdadero, prudente, bien acordable, inteligente, proveido, circunspecto, enseñable, clemente, modesto, fuerte, magnámino, liberal, perfecto, constante, mando e umilde".

En los tratados tanto de Arévalo como de Valera abundan las referencias a líderes antiguos y medievales como ejemplos virtuosos a seguir; se trata de personajes históricos sobradamente conocidos por los destinatarios de sus tratados por el protagonismo que entrañan en sus respectivas épocas. Así pues subraya la humildad de Filipo de Macedonia, la valentía de Alejandro Magno, la sabiduría de Mitrídates, la capacidad de liderazgo de Julio César, la clemencia de Octavio Augusto, la paciencia de Vespasiano, la templanza de Trajano, la compasión de Constantino, la eficiencia de Leovigildo, la devoción de Recaredo y Alfonso I de Asturias, la piedad de Alfonso II, el poderío de Carlomagno, el interés por la Historia de Alfonso III, la prudencia del conde Fernán González, la franqueza de Fernando I, la erudición de Alfonso X, la afección por el Derecho de Sancho IV y Alfonso XI, la intelectualidad del marqués Íñigo López de Mendoza, la disposición de Alfonso V a recibir consejos, el apego hacia la literatura del emperador Segismundo de Hungría, la justicia del duque Alberto de Hungría… Son anti espejos, entre otros muchos y por diferentes motivos, el rey Herodes, Calígula, Nerón, Witiza, el conde don Julián, Mauregato de Asturias, Pedro I de Castilla…[214]

---

[209] Vid. *Libro del regimiento de los señores*, VI, 9, p. 767.

[210] Para Clemente Sánchez Vercial, Teodorico representa el principal paradigma de quebrantador de esta norma por su orden de asesinar a Boecio; vid. su *Libro de los enxemplos*, enx. 43, p. 457.

[211] Ib., enx. 276 (*Patientia in principibus est laudanda*), p. 514; otro refrán similar en el enx. 231 (*Patientia in principibus maxima virtus est*) *Paciencia en los príncipes es grand virtud, e para el anima a todos es grand salud*, p. 515.

[212] Ib., enx. 308 (*Princeps non debet quemquam remitere tristem*), p. 521.

[213] *Suma de la política*, p. 285; un texto similar en la *Glosa castellana*… y en el *Libro del regimiento de los señores*, VI, 10, p. 771. Más sucinta es la información referente a *cuáles cosas deben los reys desear é cuales aborrescer* de los *Castigos y documentos*, pp. 189 y ss.

[214] Vid. algunas de estas referencias en *Doctrinal de príncipes*, pp. 175 y ss. Vid. también *Libro de los enxemplos*, enx. 174, p. 489 (sobre Licurgo y las leyes justas).

El gobernante que no cumple con las normativas anteriores sino que hace uso de su autoridad para imponer sus deseos personales se convierte en un tirano, pervirtiéndose así el sistema político[215].

	FORMA DE PODER	GRUPO SOCIAL	SISTEMA POLÍTICO
BUENA	Reino	Aristocracia	Política
MALA	Tiranía	Oligarquía	Democracia

El tirano no ama a Dios al haberle dado la espalda; desconoce las necesidades de su pueblo y antepone su propio enriquecimiento al bien común. Eiximenis advierte sobre algunas peculiaridades del mal regente: *el desfallecimiento de la conciencia, la poca virtud, la poca fortaleza y el poco amor a la comunidad, y ser afeminado y sin bondad ninguna, y ser blando, y frío, y tibio en toda cosa de bien*[216].

También Egidio enumera algunos síntomas que evidencian cuando un gobernante es un tirano[217]: el egoísmo; la apatía hacia las responsabilidades políticas y la imposición por la fuerza de los dictámenes; el aumento sustancial de las quejas de los súbditos por las políticas llevadas a cabo; la opresión; el ataque injustificado a los ciudadanos, ya sean humildes o poderosos, o la siembra de odios y rivalidades entre nobles; la censura a los sabios, el abandono de las Artes intelectuales y las dificultades para que los ciudadanos tengan acceso a la cultura; la falta de prácticas piadosas… Por ello, comprende el tratadista, muchos hombres buenos pueden llegar a acechar y conspirar contra el tirano en pro de su derrocamiento incluso muerte.

En suma, la tiranía empobrece a la ciudad o principado y a sus ciudadanos. Quebranta asimismo la justicia y el gobierno terrenal deja de corresponderse con el deseo providencial. Por ello, explica Juan de Alarcón, no perdura y deriva siempre en fatalidad, pues Dios castiga con mano firme a los déspotas [V]. Cumpliendo los consejos antedichos, el gobernante evitará convertirse en tirano y será amado venerablemente por sus subordinados.

Las virtudes del consejero. – Cuando los regidores poseen dificultades para adoptar decisiones recurren a asesores que por su condición de letrados y experiencia ministerial son los mejor capacitados para prever consecuencias y necesidades. Dichos consejeros pueden formar parte de un cuerpo facultativo (Consejo Real, pesquisidores de justicia, consultores municipales…) o actuar como orientadores esporádicos ante demandas expresas. El consejo es considerado, pues, como un instrumento lícito y necesario para el gobernante (…*consejo es sabiduría de pensar, según razón, lo mejor que puede ser en todas las obras de los ommes*…)[218]; si este bien ha de escuchar atentamente las recomendaciones de sus asesores, debe determinar por sí solo las decisiones finales (…*no solamene conviene al príncipe o buen político escoger con diligencia las personas de los consejos, más aun deve con industria examinar y discutir sus consejos*…)[219].

[215] La explicación aristotélica de las formas de gobierno en *Glosa castellana*…, p. 761 y s.

[216] *Regiment de la cosa pública*, p. 87.

[217] Vid. *Glosa castellana*… pp. 801-814. Vid. asimismo, sobre los diez pecados más comunes de los gobernantes según Alarcón, su *Libro del regimiento de los señores*, IV, pp. 731 y ss.

[218] *Glosa castellana*…, p. 833; Egidio transcribe esta sentencia de la obra de Aristóteles (*Éticas*, IV). Otra definición de "consejo" en la misma obra, esta vez inspirada en la que ofrece Cicerón (*Rethoricae*, I): *consejo es razón pesada sobre el apetito de lo que el omme quiere facer o no facer*.

[219] *Suma de la política*, p. 290; vid. asimismo *Glosa castellana*…, p. 828.

En el Consejo Real nos encontramos a los *Grandes*, procedentes de todas partes del reino y vinculados mayormente al ejercicio de la guerra, administración de territorios o a oficios religiosos. Son nobles poderosos que gozan de la confianza y amistad del rey; le orientan en lo político y judicial, ejerciendo así una influencia notoria en él. No es de extrañar, pues, que muchos aristócratas rivalicen y se enfrenten en bandos para hacer prevalecer sus preferencias; es el caso de los Quiñones, los Mendoza, los Velasco o los Manrique durante la primera mitad del siglo XV. Enrique III cuenta con dieciséis consejeros, cuantía respetada por Juan II hasta que una idea puesta en práctica por Álvaro de Luna amplía el número de asesores; esta consiste en establecer un sistema rotatorio, es decir, organizar un plan de turnos[220]. Por otro lado, Juan II diferencia entre dos tipos de consejeros, los que le orientan en materia judicial, y los que le sugieren en materia económica; ello no significa la existencia de dos consejos diferentes, sino un reparto de funciones para una mejor gestión del gobierno del reino.

De entre los consejeros del rey, las crónicas de Alvar de Santa María y de Pérez de Guzmán resaltan al alférez y a los capellanes. Los primeros poseen una función entre lo militar y lo judicial, mientras que los segundos están vinculados a la moral y las enseñanzas cristianas. Juan de Alarcón anima a los regidores a que incluyan entre sus consejeros a clérigos por el beneficio que supone recibir recomendaciones de fundamento religioso [III, 8][221]. Pedro García de Escaray y Rodrigo de Luna son capellanes mayores de Juan II, mientras que entre sus confesores se encuentran, por ejemplo, Juan Vázquez, Alfonso de Fonseca, Fernando y Gonzalo de Illescas, o Alfonso de Palenzuela. No siempre el consejero devoto es garantía de buena instrucción; el mejor ejemplo lo representa el Arzobispo de Toledo, itinerante entre Enrique IV e Isabel I durante sus disputas[222].

> "El capellan del rey ha de ser de los mas honrados et mejores perlados de su tierra, que por honra dél et de su corte debe usar de su oficio en las grandes cosas et en las fiestas, ó quando le mandare segunt entendiere quel conviene; con todo esto el capellan que anda contianamente et le dice las horas cada dia, debe ser muy letrado home, et de buen seso, et leal, et de buena vida, et sabidor de uso de la iglesia. Et letrado ha mester que sea porque entienda bien las escrituras, et las faga entender al rey, et le sepa dar consejo de su alma quando se le confesare: et otrosi debe seer de buen seso et leal porque entienda bien comol debe tener poridat de lo quel dixere en su confesión".

En cuanto a la curiosa institución del consejo secreto, Juan II organiza su funcionamiento en el ordenamiento de 1436:

> "Ordeno é mando que las cartas que se acordaren en el mi Consejo secreto sean señaladas en las espaldas en lugar donde no se pueda falsar […] é que el mi Escribano de Cámara las tales cartas que fueren así acordadas en Consejo, no me las dé á librar de otra guisa, ni el Registrador las registre ni el Chanciller las pase por al sello, so pena de la mi merced é de perder el oficio".

En el ámbito del gobierno provincial y municipal, cuando el regidor escoge a sus consejeros debe tener muy en cuenta una serie de requisitos como son sus cualidades morales y nivel de instrucción (…*deve con su propio ingenio y entendimiento deliberar y considerar cuáles consegeros son más provados y más ciertos y sanos*…)[223]. En *Las Partidas* se define en primer lugar la institución (…*Consejo es bon entendimiento que home toma sobre las*

[220] D. Torres Sanz, o. cit., p. 202.

[221] Vid. *Libro del regimiento de los señores*, III, 8, p. 727.

[222] Partida II, título IX, ley 3. Existe una gran similitud entre el contenido de la Segunda Partida y *Libro del consejo e de los consejeros* de Pero Gómez Barroso reseñado más arriba.

[223] *Suma de la política*, p. 290.

cosas dubdosas porque non pueda caer en yerro…) y el quehacer (…*los consejeros son sabidores del consejar por arte ó por uso*…) para enumerar seguidamente los dones morales que deben presentar dichos oficiales (…*los consejeros deben seer homes entendudos et de buena fama, et sin sospecha et sin mala codicia*…)[224]:

> "Este consejo debe tomar con homes que hayan en sí dos cosas; la primera que sean sus amigos, la segunda que sean bien entendidos et de buen seso: ca si tales non fuesen, poderle hie ende avenir grant peligro, porque nunca los que á home desaman le pueden bien aconsejar nin lealmente […] otrosi Moguer el consejero fuese mucho su amigo, si non hobiese en sí buen seso ó buen entendimiento, non le sabrie bien aconsejar nin derechamente, nin tener en poridat las cosas quel dixese".

¿Cuáles son las propiedades y responsabilidades intrínsecas del consejero? Egidio Romano y Sánchez de Arévalo coinciden plenamente en su caracterización inspirada, a su vez, en la que ofrecen Aristóteles, Cicerón, Séneca o Valerio Máximo[225].

- En primer lugar, deben ser, como ya se ha dicho, expertos en la materia de la que asesoran, lo que significa que han de disponer de una formación académica aventajada (Artes liberales y Derecho) y de experiencia probada.
- En segundo, han de poseer buena fama y costumbres; es de valorar especialmente la fidelidad, la honestidad, la templanza y la prudencia; con ello se asegura que el consejo no sea en vano, carente de fundamento o fruto de pasiones impulsivas (ira, temor, amor, odio, envidia…), sino que por el contrario sea riguroso, cabal y racional[226].

> "Los consejeros de los reyes deven ser discretos y prudentes y constantes en la fee y justicia, onestos e de buenas costumbres, otrosí sotiles y providentes, verdaderos y no lisongeros".
>
> "Para que la tal cibdad o reino sea bien regido o gobernado, es necesario que [los gobernantes] tengan sabios y discretos consejeros, ábiles y expertos y prudentes, mirando más a la prudencia política que no a la militar o béllica […] quesean personas de gran prudencia y experiencia".

Juan de Alarcón recomienda al gobernador que, cuando examine los dones de los candidatos, descarte como consejeros a los sospechosos, traidores, desleales, mentirosos, egoístas, avariciosos [III, 10] y muy especialmente a los aduladores [III, 6] por no disponer ninguno de ellos de credibilidad para afrontar la profesión[227]; Egidio, a este respecto, toma la sentencia de Arístides: *el consejero dos cosas ha de haver, que no sea manifiesto ni lisonjero*[228]. Eximimenis advierte a los asesores que presentan estos pecados de la perdición de su alma, un destino que también conocerán los regidores que atiendan a sus locuras[229]; este pensamiento está presente también en algunos refranes populares, como los recogidos por Clemente Sánchez Vercial[230]:

---

[224] Las frases entre paréntesis corresponden a la Partida III, título XXI, leyes 1 y 2; el párrafo, dedicado al Consejo Real, en Partida II, título IX, ley 5.

[225] Vid. *Glosa castellana*…, pp. 828 y ss.; y *Suma de la política*, pp. 288-292.

[226] *Suma de la política*, pp. 284 y 288.

[227] Vid. *Libro del regimiento de los señores*, III, 3 y 10, pp. 725 y 729; *Glosa castellana*…, pp. 839-844; y *Regiment de la cosa pública*, p. 91.

[228] *Glosa castellana*…, p. 837.

[229] *Regiment de la cosa pública*, p. 94.

[230] *Libro de los enxemplos*, enx. 6 (*Consilium prudentis in necesítate maxima multum prodest*), p. 448; enx. 7 (*Consilia dolosa minime sunt credenda*), p. 449; y enx. 5 (*Consilium pravum non est accipiendum*), p. 448.

- *El consejo del que mucho sabe, al tiempo menester mucho valle.*
- *El consejo engañoso, siempre es dañoso.*
- *Del que mal consejo diere, nescio es quien lo creyere.*

- La asesoría, independientemente de su causa (gestión de rentas, materia de gobierno, promulgación de leyes, asuntos de paz y concordia, acción bélica…) debe estar orientada siempre al beneficio de la colectividad. Por ende, entre los más aptos para ejercer como mentores deben prevalecer aquellos que disponen de una perspectiva de análisis acorde a la objetividad empírica; pueden ser tanto prelados de la Iglesia y barones laicos como caballeros o burgueses, en cualquier caso sabios en sus respectivas opiniones, cuyo nivel de rentas no sea excesivamente elevado para que sean conscientes de las demandas reales[231]. Francesc Eiximenis valora la posibilidad de que, ante circunstancias especiales, el pueblo también pueda actuar como consejero mediante un sistema de participación censal. Asimismo Egidio aprueba las consultas populares por medio de la representación; lo que propone es que entre los consiliarios se incluyan miembros de la ciudadanía para que transmitan sus inquietudes y peticiones al poder gubernamental. Este tipo de iniciativas, advierten, aunque interesantes, pueden mostrarse peligrosas ya que consisten en hacer disponer a una masa carente de sensatez y comprensión de una plataforma para ser oída. Si no es escuchada puede levantarse contra sus líderes; además, sus votos nunca serán resultado de la comprensión ecuánime del objeto de la consulta (…*que nada sea hecho en la comunidad por elección, para evitar la discordia*…)[232].
- Finalmente, dada las escrupulosas exigencias, se recomienda a los políticos que su número que consejeros sea reducido (…*uno sea tu consejero de mil*…)[233], ya que si es elevado se corrompe su función original, y que igualmente valoren la difícil tarea encomendada, por un lado, con un sueldo sustancial y, por otro, siendo comprensivo sin recriminaciones ante posibles errores[234].

Las virtudes del juez. – Son diversas las instituciones con competencias judiciales: en la administración central la Audiencia, en las provincias las merindades y adelantamientos, y en la local los jueces municipales que actúan como corregidores, cuyas funciones se amplían durante la segunda mitad del siglo XV.

Los encargados de impartir justicia conforme a la legalidad existente son los jueces[235]; otros oficios vinculados al mundo del Derecho son los abogados, que defiende los

[231] *Suma de la política*, p. 292;

[232] *Regiment de la cosa pública*, p. 107; la exposición sobre la participación ciudadana en los consejos en p. 99 y *Glosa castellana*…, p. 844.

[233] *Glosa castellana*…, p. 841; sentencia a su vez tomada de Aristóteles.

[234] Vid. *Regiment de la cosa pública*, p. 96; y *Glosa castellana*…, pp. 839 y ss.

[235] Son bastante simplistas las definiciones de "juez" que ofrecen Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*, II, 9), Egidio (*Glosa castellana*…, p. 629) y Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*, p. 47). Para comprender mejor el concepto de "justicia pública" frente al de "justicia" como virtud moral debemos recurrir a los escritos de Diego de Valera (*Breviloquio de virtudes*, p. 148 y s.; *Exhortación de la paz*, p. 80 y s.; y *Doctrinal de príncipes*, p. 194 y s.). El conquense compone sus términos a partir de Aristóteles, Macrobio, Salustio, Séneca, Cicerón y San Agustín: *La justicia tiene siete partes: religión, piedad, inocencia, amistança, reverencia, concordia, misericordia*.

Considera la justicia como *un ábito o condición por el qual somos obradores de justas caussas* (*Exhortación de la paz*) y distingue entre la legal y la particular, diferenciando en la segunda, además, la distributiva y la conmutativa. La justicia legal es *la justicia escrita*, es decir, aquella por la cual el ciudadano está sometido desde

intereses de los demandantes o demandados en los pleitos; los alguaciles, que velan para que los condenados en los juicios y especialmente los presos cumplan con los castigos dictaminados por la justicia; los pesquisidores, que custodian para que los jueces, procuradores, regidores, abogados y alguaciles cumplan las funciones de su estado y actúen siempre en beneficio del rey; o los notarios, que dan fe de los actos extrajudiciales. Todos ellos deben responder a un mismo espejo de virtudes[236].

Próxima a la Audiencia se halla la Cancillería Mayor[237], un auténtico cuerpo de escribanos que, bajo la supervisión de jueces supremos u oidores y bajo órdenes del Canciller Mayor, cabeza del funcionariado de la corte, se encarga de todo lo concerniente a la expedición de documentos; algunos cancilleres ilustres son Juan García Manrique, Pero López de Ayala, Pablo de Burgos o Pero González del Castillo. Sobre las funciones de la Audiencia y los organismos circundantes a la misma, Juan II, en las ordenanzas de 1436 a las que ya hemos hecho referencia, especifica la lealtad que espera recibir de los ocupantes de estos cargos teniendo en cuenta la relevancia de sus menesteres:

> "Ordeno é mando, que los de mi Consejo de la Justicia guarden la ley premática-sancion que yo hice é ordené para que todos los pleytos vayan á la mi Audiencia".
>
> "Ordeno é mando que los Oidores de la mi Audiencia, é Alcaldes de la mi Casa é Corte é Chancillería hagan juramento en forma debida de no tomar ni llevar ni haber dineros, ni otras cosas de Consejos, ni Universidades é Cabildos é Aljamas, ni de otra persona alguna eclesiástica ni seglar de qualesquier estado ó condicion ó preeminencia ó dignidad que sea, ni de otro por ellos por si ni por otra interpósita persona".

A nivel provincial, los merinos y los adelantados rigen las merindades y adelantamientos respectivamente. Los primeros imparten sus funciones en territorios de paz (Merindad Mayor de Asturias, Merindad Mayor de Galicia, Merindad Mayor de Castilla la Vieja)[238], mientras que los segundos lo hacen en las regiones fronterizas (Adelantamiento de León, Adelantamiento de Murcia, Adelantamiento de Andalucía)[239]; por ello, si bien ambos cargos gobiernan con capacidad expresa para sentenciar y dirimir pleitos (actúan, incluso, como órgano de apelación superior respecto a la justicia urbana), los adelantados, además, suman funciones defensivo-militares[240].

---

la administración. La particular, en cambio, *es aquella justicia que de si mesmo cada uno fase* (*Breviloquio*); esta puede ser distributiva, *aquella que conviene al rey o príncipe, duque o governador de la tierra, en el dar o repartir de los oficios, dignidades e rentas y en el rescebir de qualesquier cossas que le pertenezcan* (*Exhortación de la paz*), o conmutativa, *aquella que se exerce en las contrataciones que unos con otros fasemos* (*Breviloquio*). Dichas definiciones, todas ellas aristotélicas, también las ofrece Egidio (Vid. *Glosa castellana…*, p. 108).

[236] Sobre estos oficios vid. Partida III, título IV-VIII (jueces, personeros, abogados, emplazamientos, asentamientos) y XVII-XXXI (pesquisidores, escribanos, notarios, selladores, consejeros).

[237] En el *Libro de los estados* (p. 339), don Juan Manuel define y elogia el cargo de canciller: *el mas honrado oficio et e mayor pro, et que forzadamente ha de saber lo mas de la facienda del señor et las poridades es el chanceller; que el oficio del chanceller es que él debe tener los sellos del señor et mandar facer las cartas todas, también las mandaderas como las de ponimiento, como las de gracia et de respuestas*.

[238] Una caracterización general sobre los merinos en A. Sinues Ruiz: *El merino*, Zaragoza, 1954. El autor considera a la merindad el antecedente del corregimiento, diferenciándose así distintos tipos de merinos con funciones diferenciadas: el merino real, señorial y concejil.

[239] De igual modo, para los adelantados, vid. la monografía de E. de Benito Fraile: *En torno a las leyes de los Adelantados Mayores*, Madrid, 1988; y la ponencia de J. Cerdá Ruiz-Funes: "Para un estudio sobre los Adelantados Mayores de Castilla (s. XIII-XV)", en VV.AA.: en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 187-221.

[240] Sobre la organización de la Corona de Castilla en Merindades y Adelantamientos Mayores remitos a dos monografías de carácter general: I. Álvarez Borge: *Monarquía feudal y organización territorial: alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XV)*, Madrid, 1993; J.M. Ortuño Sánchez-Pedreño: *El adelantado de la Corona de Castilla*,

Las Partidas establecen que los adelantados, *que son los mayores et mas honrados oficios*[241], han de ser leales, de buena fama, entendidos, temerosos de Dios, diligentes, severos, además de *mansos, de buena palabra a los que vinieran ante él y honrados*; en palabras de Lope García de Salazar, *conviene al juez que non sea áspero de palabra contra los malfechores, que si non fuese por ellos, no estaría en el estado de juez*[242]. En cuanto sus atribuciones, el porqué de su nombre y supremacía respecto a los merinos leemos[243]:

> "Adelantado tanto quiere decir como home metido adelante en algún fecho señalado por mandado del rey; y por esta razón, el que antiguamente era asi puesto sobre tierra grande, llamábanlo en latín *Praeses provinciae*; el oficio deste es muy grande, ca es puesto por mandado del rey sobre todos los merinos".
>
> "Establescidos son los adelantados et los otros jueces sobre las tierras et las gentes para mantenellas en paz et justicia, honrando et guardando los buenos et penando et escarmentando los malos: et por ende deben ellos ser mucho acuciosos en facer servicio lealmente a Dios et á los señores que los ponen es sus logares […] Otros a jueces que son puestos sobre reynos, o sobre otras tierras señaladas: e llámanlos Adelantados, por razón que el Rey los adelanta, para judgar sobre los jueces de aquellos logares".

Y sobre las funciones expresas de los merinos mayores[244]:

> "Merino es home que ha mayoria para facer justicia sobre algunt lugar señalado, asi como villa ó tierra; et estos son en dos maneras, ca unos ha que pone el rey de su mano en lugar de adelantado, á que llaman merino mayor, et ha este grant poder como diximos del adelantado […] Et porque el merino mayor tiene muy grant lugar et muy honrado, debe haber en sí todas aquellas bondades que en esta otra le diximos del adelantado".

Las Partidas, que tienen fuerza de ley desde el Ordenamiento de Alcalá de 1348, también regulan todo lo referido a los jueces municipales[245]:

> "Jueces son llamados aquellos que judgan los pleytos, et por ende los que los han de judgar en la corte del rey tienen muy grant oficio […] primeramente seer de buen linage para haber vergüenza de non errar; et luego cabo desto deben haber buen entendimiento para entender aina lo que razonaren ante ellos; et deben seer apuestos et sesudos para saberlo departir et judgar derechamente […] Otrosi deben seer firmes de manera que non se desvien del derecho nin de la verdat, nin fagan contra ello por ninguna cosa que les podiese ende venir de bien ni de mal. Et sobre todo han de ser muy leales de manera que sepan guardar todas estas cosas sobredichas, et señaladamente que amen al rey, et guarden su señorio et todas sus cosas".

La Tercera Partida está dedicada por entero a la justicia. En ella se define las encomiendas de los jueces, personeros y abogados, además de especificar los tipos de pleitos, describir el procedimiento judicial, el papel de los testigos, el proceder ante la insuficiencia de pruebas evidentes, el recurso de alzada… Tras definir el ejercicio de la profesión (…*los judgadores que facen sus oficios como deben han nombre con derecho jueces, que*

Murcia, 1997. Sobre sus funciones en diferentes ámbitos geográficos, vid. C. Jular Alfaro-Pérez: *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990; y B. Vázquez Campos: *Adelantados Mayores de La Frontera o Andalucía (siglos XIII-XIV)*, Sevilla, 2006.

[241] *Libro de los estados*, p. 338.

[242] *Bienandanzas e fortunas*, p. 247.

[243] Partida II, título IX, ley 22; y Partida II, título IV, leyes 1, 3 y 16. A lo largo de títulos IV y IX expone los cometidos judiciales de los merinos y adelantados. Vid. asimismo J.M. Ortuño Sánchez-Pedreño: "El Adelantado en *Las Partidas*", *Miscelánea medieval murciana*, 28, 1993-1994, 161-174, especialmente 165 y s.

[244] Partida II, título IX, ley 23; vid. también Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 45.

[245] Partida II, título IX, ley 18; vid. también Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, leyes 42 y 43.

quiere tanto decir como homes bonos que son puestos para mandar et facer derecho…)[246], clarifica que solo la realeza tiene capacidad para imponer jueces ordinarios en las villas (aunque los adelantados y los corregidores pueden designar vicarios) y dictamina como precepto básico que los jueces al ser condecorados juren lealtad absoluta a la legalidad[247]. La Séptima Partida también versa sobre contenido penal; concretamente aborda las sanciones que debe imponer el juez ante delitos (*yerros*) como el falseo de pruebas en el juicio, traición, homicidio, hurto, estafa, adulterio, violación, sodomía, brujería, herejía, blasfemia… Asimismo justifica el fundamento de las posibles condenas: multas, azotes, confiscación de bienes, prisión temporal, arresto vitalicio, destierro, pena de muerte…

En el mismo texto de *Las Partidas* se enumera los distintos tipos de jueces: juez permanente u ordinario, juez delegado, juez metropolitano, juez árbitro, juez de comisión, juez de bienes confiscados, juez de puertos, juez de mestas y cañadas, juez de naipes, juez pedáneo… Egidio tan solo diferencia entre los ordinarios (los que examinan pleitos comunes) y los especiales (para las apelaciones). Sobre los segundos, *son menester en cada cibdad alcaldes mayores e sabios, porque si los pleitos mal juzgados fueren en la abdiencia común, los alcaldes mayores los enderescen*…[248]

Las bondades que deben reunir los jueces son, en líneas generales, las mismas que las especificadas anteriormente para los regidores y consejeros (formación académica, devoción cristiana, vocación, rectitud, sabiduría, buena fama, magnificencia, paciencia, honradez, prudencia…)[249].

> "…que sean leales et de buena fama, et sin mala cobdicia, et que hayan sabiduría para judgar lo pleitos derechamente por su saber ó por uso de luengo tiempo, et que sean mansos et de buena palabra á los que vinieren en juicio ante ellos, et sobre todo que teman á Dios et al que los hi pone; ca si á Dios temieren guardarse han de facer pecado, et habrán en sí piedat et justicia; et si al señor hobieren miedo recelarse han de facer cosa por do les venga mal dél viniéndoles emiente como tienen su logar para judgar derecho".

Otros requisitos elementales, exclusivo de los jueces, son los siguientes:

- El Ordenamiento de Alcalá concreta que ha de ser mayor de veinte años (veinticinco según *Las Partidas*), poseer el titulado expedido por un *studium generale* con la firma del rey y presentarse de lunes a viernes en su puesto de trabajo desde primera hora de la mañana al mediodía[250].
- Ser eficaz implica que sentencie los veredictos conforme a la estricta legalidad existente sin que le influya ningún tipo de condicionante pasional (carnalidad de parientes, afección de amigos, venganza de enemigos, ira de villanos…). A la observancia de las leyes debe sumarse, además, el deseo de ajusticiar con piedad, ecuanimidad y probidad, teniendo como horizonte la protección del bien común, lo que Francesc Eiximenis y otros muchos tratadistas italianos denominan *res publica*[251].

---

[246] Partida III, título IV, ley 1.

[247] Vid. Partida III, título IV, leyes 2 y 6.

[248] *Glosa castellana*…, p. 749.

[249] Partida III, título IV, ley 4. Vid. asimismo *Suma de la política*, pp. 292 y ss.; y *Glosa castellana*…, pp. 749 y ss.; y 850 y ss., especialmente p. 860., y expresamente sobre los alcaldes que juzgan pp. 869-871. La caracterización ofrecida es aplicable también a los abogados, alguaciles y pesquisidores.

[250] Vid. Partida III, título IV, leyes 5-7; y Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 44.

[251] *Regiment de la cosa pública*, p. 83 y s.

"Así como la Medicina no ha sido hecha para el provecho del médico sino que sirve solamente para procurar salud al enfermo, así la ley no ha de estar hecha para el provecho personal del príncipe ni de otro en particular, sino para el provecho de la cosa pública".

Dos refranes bajomedievales al respecto, sobre la inmutabilidad de las leyes y la templanza de los jueces, son[252]:

- *Las justas leyes son de guardar, e sin mudacion siempre durar.*
- *El juez con saña non puede bien juzgar, nin las partes oir nil derecho examinar.*

- Las sanciones han de ser mesuradas, de modo que cada condenado soporte una pena acorde a su delito[253].
- Debe aplicar la ley a todos los individuos por igual, sin distinción de estado o nivel de riqueza; toda la ciudadanía posee el mismo derecho a ser defendido y de disponer de abogados defensores. Por ende la administración pública debe proteger, en especial, a los labradores, peregrinos, huérfanos y otros individuos incapacitados; asimismo ha de asegurar la protección de los imputados y de los testigos durante el proceso judicial. Así pues, el juez debe ofrecer seguridad a los ciudadanos, esperanza a los necesitaos, atemorizar a los criminales y alegrar a los hombres de bien; así la ciudad también prospera y se ennoblece[254].
- El magistrado debe informar por escrito de las resoluciones y de los veredictos que decida. Para ello es necesario un cuerpo de escribanos que asista a las vistas judiciales y tome nota de todo cuando suceda; dichos amanuenses deben responder al mismo perfil canónico moral y profesional que los notarios y demás oficios públicos[255].
- La costumbre corrompe la virtud; por ello, así como los gobernantes no deben ejercer sus cargos de manera vitalicia para evitar convertirse en déspotas, los jueces deben igualmente retirarse de su trabajo tras varios años de ejercitación. Ello pretende sanear el sistema judicial y ofrecer la oportunidad laboral a los nuevos titulados (*los regidores y juezes no deven ser perpetuados en los oficios* […] *porque los officiales que supiesen que han de ser perpetuos en los tales oficios cometerían muchas injurias y farían oprensiones y agravios a sus vecinos*)[256].

Tras los regentes, los consejeros y los jueces, el cuarto elemento constituyente de la sociedad son los súbditos. Se espera del pueblo una actitud sumisa, reverente, obediente y leal hacia sus superiores por una triple cuestión procesal, religiosa y congénita; primeramente, porque la ley civil determina la obligación de los vasallos de servir y colaborar con sus señores; en segundo lugar, porque Dios así lo dispone en los textos sagrados; y en tercero, porque así ha sido instituido por la propia naturaleza: el pueblo debe someterse a sus líderes de modo similar que los miembros corporales obedecen en todo a la cabeza pensante. Los indisciplinados deben ser castigados conforme a los dictámenes de los jueces, especialmente los traidores y rebeldes que actúan sin causas nobles sino por propia ambición. Otras virtudes valoradas en el pueblo son la devoción, la

[252] *Libro de los enxemplos*, enx. 174 (*Leges justae sunt servandoe sine mutatione*), p. 489; y enx. 152 (*Iracundus judicii non valet causam contueri*), p. 483.

[253] Juan de Alarcón considera la misericordia el atributo más importante del juez [VI:8]; vid. *Libro del regimiento de los señores*, VI, 8, p. 762.

[254] Vid. *Suma de la política*, p. 297; y *Regiment de la cosa pública*, p. 89 y s.

[255] Vid. Partida III, título IV, ley 7; y *Glosa castellana*…, p. 749.

[256] *Suma de política*, p. 292

bondad, la caridad, la franqueza, la felicidad… Ello es síntoma, a su vez, de la buena gestión de los gobernadores[257].

* * *

Tras teorizar sobre el ideal de nobleza gubernamental creemos oportuno cerrar este apartado exponiendo brevemente algunas noticias halladas en las crónicas sobre aristócratas laicos con competencias ministeriales, consejeras y judiciales para comprobar si cumplen o no las exhortaciones de nuestros tratadistas. Abreviaremos primeramente varios ejemplos para detenernos después con mayor hincapié en el caso concreto de Diego Fernández de Quiñones y su hijo Pedro, dos de tantos posibles, por reunir en sus personas las tres funciones de aconsejar a la realeza, regir un territorio e impartir justicia en el mismo desde la Merindad Mayor de Asturias.

Las referencias más célebres son las de los validos de Juan II y Enrique IV, por ello no nos detendremos demasiado en ellas. Sobre Álvaro de Luna, *cobdicioso de villas, vasallos é riqueza, ambicioso de honores y preheminencias*, Fernán Pérez de Guzmán elogia tan solo su discreción como consejero durante su juventud[258]; en cuanto a don Juan Pacheco, pese a la actitud despótica e intrigante que muestra en todo momento, Hernando del Pulgar reconoce la buena regencia sobre sus villas y lugares, así como la prosperidad que conoce Castilla cuando toma los designios de la gobernación del reino tras las cesiones de Enrique IV[259]:

> "Tenia muy grand habilidad para la gobernacion destas cosas temporales: para lo qual como sean necesarias agudeza, prudencia, diligencia é sufrimiento, puedese creer deste Caballero que fue tan bien todado destas quatro cosas como el home que mas en su tiempo las ovo".

De las escasas descripciones que brinda la cronística bajomedieval de los ministros, la más positiva es sin lugar a dudas la que Hernando del Pulgar ofrece sobre Pero Fernández de Velasco, Conde de Haro. Este es hijo de Juan de Velasco, cuya competencia profesional como Camarero Mayor de la casa del rey le hace gozar de gran reputación entre los caballeros asiduos a la corte[260]. Pero Fernández (1399-1470), heredero de los cargos de Camarero Mayor y miembro de Consejo Real de su padre, es el primero de su estirpe en disfrutar del rango condal, concedido por Juan II para la defensa de Haro ante las pretensiones navarras; a juzgar por las palabras del cronista, su labor al frente del condado fue intachable[261]:

> "…fue un tan gran zelador de la justicia que no se puede decir otro en sus tiempos que con tan gran estudio la mirase, ni con mejor diligencia é moderación la cumpliese y executase. Y esta virtud mostró en la gobernación de sus Villas é Lugares é otras muchas tierras que ovo en administración […] Los ministros que ponía en la justicia dellas eran obligados de pagar todo el robo que en el

[257] Sobre las virtudes de los vasallos vid. *Suma de la política*, pp. 302-209; *Glosa castellana…*, pp. 935-954; y *Castigos y documentos*, pp. 106 y ss. También Llull explica *el honor que conviene se tribute al caballero* en su *Libre de l'ordre de cavalleria*, VII; y don Juan Manuel en el Libro de los estados, p. 132.

[258] *Generaciones…*, p. 716.

[259] *Claros varones de Castilla*, p. 55. Explica el cronista que en vez del rey, fue Pacheco quien *gobernó absolutamente é con mayor esencion é libertad.*

[260] Vid. *Generaciones…*, p. 705. Afirma Fernán Pérez de Guzmán que fue un *Hombre de gran regimiento é administración en su casa é hacienda, é tenia gran estado, é hacia grandes combites: acogía é llegaba muy bien á los hijosdalgo; era franco ordenadamente; tenia gran casa de caballeros y escuderos.*

[261] *Claros varones…*, pp. 25-28.

> campo se ficiese á los moradores […] Este noble Conde, no señoreando de ambición por aver fama en esta vida, mas señoreando la tentación por aver gloria en la otra, gobernó la república tan rectamente, que ovo el premio que suele dar la verdadera virtud".

Otras informaciones son mucho menos favorables; es el caso de las relatadas sobre Diego López de Estúñiga, Justiciero Mayor de Castilla, del que Pérez de Guzmán tan solo asiente que fue *de buen seso e que en pocas palabras hacía grandes conclusiones*[262] o de Juan Alonso de Guzmán, Conde de Niebla, quien a pesar de ser muy querido por sus amigos y mostrar otro tipo de virtudes es acusado de vago y escurridizo en sus obligaciones políticas (…*no fue entremetido en las cortes ni en los palacios de los Reyes, ni fue hombre que por regir é valer se trabajase mucho, sino en darse á la vida alegre é deleitable*…)[263].

Para concluir vamos a fijarnos con detenimiento en las figuras de Diego Fernández de Quiñones y Pedro de Quiñones, dos importantes protagonistas de la escena política de la Corona de Castilla durante la primera mitad del siglo XV[264]. El primero está presente en el Consejo Real, en la comitiva de nobles que forma parte de la corte de Fernando de Antequera, en la exitosa campaña contra el Reino de Granada y el segundo, también, en las batallas contra los infantes de Aragón. Por todo ello son presentados como un prototipo nobiliario en la cronística[265]; sin embargo, de acuerdo con la documentación diplomática conservada, no fueron tan buenos como comisionados[266].

A nivel institucional, Diego Fernández de Quiñones es el primer Merino Mayor de Asturias cuando, tras la muerte de Enrique III, se separa la merindad asturiana del Adelantamiento de León, que recae en Pedro Manrique, un hombre de gran corazón inclinado a gobernar con discreción (…*algunos lo razonaban por bollicioso é ambicioso de mandar e regir; yo no lo sé si cierto, pero si lo fué, no lo habría á maravilla*…)[267]. De entre los problemas a los que Quiñones tiene que hacer frente como regidor de la región destaca, por ejemplo, la negativa de los concejos asturianos a recibir en 1419 a Gómez Arias como Alcalde Mayor del Rey al considerar que ya estaban pagando suficientes rentas a Diego de Quiñones como Merino. La férrea disposición de los concejos (en especial Pravia, Siero y Villaviciosa) obliga a la corona a intervenir definiendo la autoridad judicial del Alcalde y recortando el poder del Merino salvo en materia legislativa y capacidad de recaudar impuestos.

Cinco años antes, la ciudad de Oviedo presenta una queja oficial contra el merino ante la reina Catalina en la que advierten del incumpliendo de sus funciones: quebranta las leyes del fuero urbano (donde se explicita que debía ser vecino intramuros y residir

---

[262] *Generaciones*…, p. 703. Ante la relevancia de su cargo es de esperar mayores elogios; el autor confiesa no conocer mucho más acerca de su persona pero hace constar que goza de buena fama y honra. Del Pulgar, en su obra, hace mención al hijo de este, Pedro de Estúñiga, Conde de Plasencia, muy esforzado y de gran reputación entre la nobleza cortesana. Vid. *Claros varones*…, p. 85.

[263] *Generaciones*…, p. 706.

[264] Se expone aquí las conclusiones de un estudio más amplio y completo sobre la familia Quiñones que presenté en un congreso sobre metodología historiográfica en Barcelona (26 a 28 de octubre de 2010); la reseña de la publicación: J. Villa Prieto: "Luces y sombras en la representación del ideal de nobleza. Los Fernández de Quiñones en las crónicas de Juan II de Castilla", en VV.AA.: *Learning from the past: methodological considerations on studies of Antiquity and Middle Ages*, Oxford, 2012, 258-267.

[265] Vid. *Generaciones*…, p. 707 y s.

[266] Los diplomas a los que hacemos referencia se enumeran en C. Álvarez Álvarez y J.A. Martín Fuertes: *Catálogo del archivo de los condes de Luna*, León, 1977; y muchos de ellos se publican en la colosal obra del Marqués de Alcedo y de San Marcos (1918-1935): *Los Merinos Mayores de Asturias (del apellido Quiñones) y su descendencia. Apuntes genealógicos, históricos y anecdóticos*, 2 vols., 1918-1935, Madrid.

[267] *Generaciones*…, p. 708.

permanentemente en la villa), usa ilegítimamente el alcázar como cárcel, se despreocupa de los intereses de los mercaderes y no protege a los ciudadanos de las conspiraciones de los malhechores. Con esta conducta, el noble incumple la última de las sentencias que Juan de Alarcón insta a los grandes señores: *deven sus lugares visitar personal mente et ver lo que en ellos se face et esforçar el bien e castigar el mal prudente e justamente*[268]. Tras varios años de litigio la reina dicta una sentencia favorable a los vecinos de la ciudad al obligarle a que nombre un representante (Gonzalo Fernández) que habite permanentemente en Oviedo sujeto a las exigencias de los vecinos, y a estos a que acepten su autoridad[269].

Un nuevo conflicto estalla en 1430 cuando los concejos de Allande, Tineo y Cangas abandonan el pago de impuestos alegando que ya estaban cumpliendo con sus responsabilidades fiscales al sufragar al Recaudador Mayor de la Corona. Ante la polémica, un Secretario Real estudia el caso y llega a la conclusión de que la creación del Principado de Asturias en tiempos de Juan I impedía la existencia de cualquier otro poder señorial en el territorio que no fuera el del príncipe, por lo que el señorío de los Quiñones en Allande, Cangas y Tineo era una contradicción en sí misma.

Tras esta sentencia, el Príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV, toma conciencia por primera vez de su cargo y envía al Principado tres comisionados para que llevasen la Provisión Real a todas las villas asturianas (1444). Los representantes de Pedro de Quiñones rechazan a los delegados del Príncipe en Llanes, Ribadesella, Allande, Tineo y Navia argumentando que Fernando de Valdés, Gonzalo Rodríguez de Argüelles y Juan Pariente de Llanes, los tres embajadores del príncipe, no eran personas idóneas para representar su autoridad por ser *omicidas y sentenciados a Dios y al Rey nuestro señor, y odiosas a las justicias, segund que es publico y notorio*[270].

Ante la desobediencia, el Quiñones es desposeído de su título de Merino Mayor y es sustituido por Pedro de Tapia primero y Luis de Haro después, aunque en 1447 vuelve a ser rehabilitado; tras su muerte en 1452, Luis de Haro se consolida como Alcalde Mayor de Asturias.

En la mayoría de las ocasiones, los gobernantes incumplen sus prioridades al anteponer sus voluntades a las necesidades del bien común, siendo los esfuerzos aleccionadores de los humanistas en vano. Por ello resulta imposible encontrar en toda la documentación bajomedieval un político que responda fielmente al canon que proponen Sánchez de Arévalo y sus homólogos. Por el contrario, sí que son abundantes las descripciones sobre nobles militares que desempeñan con total eficacia sus atribuciones teóricas; dicha dimensión, la militar, es la materia central del próximo apartado.

[268] *Libro del regimiento de los señores*, VI, 10, pp. 771-773.

[269] Otro conflicto entre el merino y la mitra ovetense es analizado en profundidad en el artículo de G. Crespo López-Urrutia: "Disputas en el Principado de Asturias en la primera mitad del siglo XV: el pleito entre el Merino Mayor, Diego Fernández de Quiñones, y el Obispo de Oviedo, Diego Ramírez de Guzmán", en VV.AA.: *Scripta. Estudios en homenaje a Elida García García*, Oviedo, 1988, 119-148.

[270] Sobre el desarrollo de los acontecimientos vid. J.I. Ruiz de la Peña Solar: "El Merino de la ciudad de Oviedo a mediados del siglo XV", en *Anuario de Historia del Derecho español*, 39, 1969, pp. 563-575; y E. Benito Ruano: "La merindad y alcaldía mayores de Asturias a mediados del siglo XV", *Asturiensia medievalia*, 3, 1979, 275-330; cit. p. 280, tomado a su vez de Marqués de Alcedo: *Los Merinos Mayores*…, II, p. 100.

LOS PROTOTIPOS DE NOBLEZA MILITAR.

> "No son todos cavalleros quantos cabalgan cavallos, ni quantos arman cavalleros los reyes no son todos cavalleros. Han el nonbre, mas no fazen el exerçiçio de la guerra. Porque la noble cavallería es el mas honrado ofiçio de todos, todos desean subir en aquella honra. Traen el ábito e el nombre, más no guardan la regla. No son cavalleros, más son aphantasmas e apóstatas".
>
> Gutierre Díez de Games[271].

Las fuentes y sus posibilidades. El saber intelectual de los hombres de armas.

Así como la guerra es la escena seglar más representada en la iconografía bajomedieval, también es la temática no religiosa más abordada en la historiografía. Los tratados distinguen entre las funciones regidoras de los caballeros durante los tiempos de paz y sus cometidos defensivos en épocas de guerra. Los antiguos *equites* romanos, recuerdan, llevaban a cabo numerosas actividades en la ciudad como ejercer magistraturas, dictar sentencias, recaudar impuestos, impartir justicia, velar por la seguridad de los pobladores, administrar bienes, regentar negocios… Cuando la amenaza bélica se hace patente la misión que debe prevalecer es la defensa vigorosa de los ciudadanos. Por ende, aunque haya paz, los caballeros deben estar siempre precavidos y no renunciar nunca al hábito de las armas. Como reza el famoso refrán de Vegecio, *si vis pacem para bellum*, sentencia que recopilan, entre otros muchos, Juan de Salisbury[272], don Juan Manuel[273], Juan Gil de Zamora[274] o Rodrigo Sánchez de Arévalo[275].

Nuestros humanistas emplean como fuentes textos de todo tipo, textos jurídicos (*Las Partidas*, decretos, ordenanzas…) así como tratados e historias de una larga lista de autores clásicos y medievales entre los que destacan Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Julio César, Salustio, Tito Livio, Valerio Máximo (*Disciplina e corrección militar*)[276], Séneca, Lucano, Suetonio, San Ambrosio, San Agustín, Orosio, Macrobio, San Isidoro, Juan de Salisbury, San Alberto Magno… Pero sin lugar a dudas, los principales referentes clásicos para nuestros humanistas son la *Stratagemata* de Frontino y *De re militari* de Vegecio, ambos tratados del siglo I y IV respectivamente[277]. Las dos obras abordan todo tipo de cuestiones relativas al arte militar, desde la formación elemental del soldado a maniobras de gran envergadura.

- La *Stratagemata* de Frontino (84-96), cónsul y gobernador de Britania, recoge ejemplos reales de hechos, destrezas y tácticas practicadas por los romanos en su avance por el Imperio con objeto de ilustrar otro tratado militar del autor hoy en día perdido. Son muchas las obras que reflejan su influencia; el *Policratus* de Juan de Salibury o el *Libro*

---

[271] *El Victorial*, p. 278.

[272] *Felix civitas que tempore pacis que tempore pacis bellum cogitat* (*bienaventurada y fortunada es la ciudad que en tiempo de paz piensa la guerra*); tomado de la *Suma de la política* de Arévalo, p. 269. Vegecio ofrece su sentencia en la introducción al tercer libro de su *Epitome*.

[273] *El que quiere vevir en paz que se apareje para la guerra* (*Libro del caballero et del escudero*, p. 254).

[274] *Qui desiderat pacem preparet bellum* (*De praeconiis Hispaniae*, libro IX, título 10).

[275] *Quien desea la paz, apareje la guerra* (*Vergel de príncipes*, p. 319).

[276] Cit. por Diego de Valera en su *Doctrinal de príncipes*, p. 176.

[277] M.E. Roca Barea estudia el impacto de las obras de Frontino y Vegecio en la Castilla del siglo XV en su monografía *Humanismo y caballería en el Cuatrocientos castellano*, Madrid, 2010, donde traduce la *Stratagemata*; analiza el contenido de ambos textos y sus versiones principales en pp. 75-108.

de Patronio de don Juan Manuel (enx. IX) son solo dos de los numerosos ejemplos posibles. Se documenta, además, varias traducciones al castellano anónimas en el siglo XIV así como la de Diego Guillén de Segovia (1516); asimismo, algunas bibliotecas que poseen copias de la *Stratagemata* son las del Conde de Haro Pedro Fernández de Velasco y la del Marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza, los dos poderosos magnates con atribuciones regentes y militares; para ambos la obra de Frontino puede constituir un vademécum práctico en momentos de necesidad de asesoramiento militar[278]. El tratado se compone de cuatro partes:

- El libro I está dedicado a las estrategias que se planifican antes de llevar a cabo una batalla; los doce capítulos que lo conforman tratan sobre cómo ocultar los planes al enemigo [1] y cómo averiguárselos [2], cómo determinar el carácter de la guerra [3], cómo conducir al ejército en lugares peligrosos [4-5], cómo tender y encontrar emboscadas [6], cómo ocultar los puntos débiles al enemigo [7], cómo distraer su atención [8], cómo sofocar los motines [9], y cómo animar a los soldados en momentos de debilidad y dispensar sus miedos [10-12].
- El libro II aborda cuestiones relativas al lugar propio de la batalla [1-8], como la elección del momento y del lugar, la correcta disposición de tropas, cómo inspirar el pánico en el enemigo y cómo disimular los reveses; también se detiene en el proceder en la conclusión del enfrentamiento [9-13]: cómo asimilar la victoria, cómo recomponer las pérdidas, cómo asegurar la lealtad de aquellos en los que uno desconfía, cómo organizar una retirada…
- El libro III versa sobre operaciones para el sitio de las ciudades [1-11] y su defensa [12-18]. Enumera así, ejemplos ante ataques por sorpresa, engaños al sitiado, inducciones a la traición interna, distracciones, cultivo del terror, contaminación de los recursos naturales, retiradas fingidas… Asimismo alecciona sobre cómo debe organizarse la vigilancia de las tropas, enviar y recibir mensajes, introducir refuerzos y suministrar provisiones, reconocer los indicios de traiciones y deserciones…
- En el IV y último libro, Frontino insiste sobre algunas cuestiones planteadas con anterioridad pero que considera delicadas y necesitadas de mayores explicaciones. Dichas disposiciones versan sobre disciplina [1-2], limitaciones [3], justicia [4] y voluntad general [5-7].

- *De re militari* de Vegecio (principios del siglo IV), también conocido como *Epitoma rei militaris* o en romance *Compendio de técnica militar*, es la fuente más importante para los tratadistas bajomedievales que escriben sobre temática bélica. Su difusión es mucho mayor que la de la *Stratagemata* al constatarse copias desde la época carolingia; en todos los círculos intelectuales del continente se lee, transcribe y traduce constituyéndose como un auténtico prontuario que los emperadores, reyes y señores de la guerra siguen a rajatabla cuando programan un enfrentamiento de importancia[279]. C.R. Schrader elabora un listado de los manuscritos y traducciones de

[278] Vid. F. Crosas López: *De enanos y gigantes. Tradición clásica en la cultura medieval hispánica*, Madrid, 2010, p. 104 y s.

[279] Para el alcance europeo de Vegecio en los siglos XIII al XV vid. J.A. Wiseman: "*L'Épitome rei militaris* de Vegèce et sa fortune au Moyen Âge", *Medium Aevum*, 85, 1979, 13-31; y A. Gómez Moreno: "La *militia* clásica y la caballería medieval. Las lecturas *De re militari* entre Medievo y Renacimiento, *Euphrosyne*, 23, 1995, 83-97.

Vegecio halladas en el Medievo occidental y contabiliza 243 códices latinos, 46 en francés, 17 en inglés, 10 en italiano, 2 en español y otros 3 en otras lenguas[280]. L. Rubio amplía los datos sobre los manuscritos castellanos; de los ocho que cataloga, uno data del siglo X, otro del XII, tres del XIV y otros tantos del XV; todos ellos se conservan en bibliotecas áulicas y en las del Conde de Haro y del Marqués de Santillana[281]. A ello debe sumarse, además, las traducciones y versiones llevadas a cabo por cronistas como Jacme Castellá[282], Alfonso de San Cristóbal (1440)[283], Diego Enríquez del Castillo, Alfonso de Palencia o Alonso de Cartagena[284] entre otros muchos anónimos a modo de *enxempla*[285]. Su lectura por parte de la nobleza aumenta exponencialmente y se populariza una vez que el texto se publica en Utrecht (1473), siendo hasta entonces limitada al ámbito cortesano.

Existen dos diferencias fundamentales entre la *Stratagemata* y *De re militari*. La primera es que el texto de Vegecio posee un carácter teórico mucho más marcado que el de Frontino. Este, además, incorpora experiencias personales junto a las hazañas que recopila mientras que aquél no deja constancia alguna de hábitos como combatiente; es posible, pues, que sea un intelectual, tal vez cristiano, de la corte de Teodosio sin conocimiento directo de la doctrina que expone[286]. A lo largo de cinco libros alecciona al lector sobre todo lo relacionado con el mundo de la guerra:

- En el libro I presenta la instrucción que deben recibir los que desean ser profesionales de la guerra durante su juventud. Tras alabar la fama de la disciplina romana [1], expone las cualidades esenciales de los soldados [2-8]

---

[280] Vid. C.R. Schrader: "A handlist of extant manuscripts containing the *De re militari* of Flavius Vegetius Renatus", *Scriptorium*, 30, 1979, 280-305. Tomado de M.E. Roca Barea: "El *Libro de la guerra* y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal", *Anuario de estudios medievales*, 37 (1), 2007, 267-304, concretamente p. 270, n. 12. La autora ofrece los mismos datos en *Humanismo y caballería*…, p. 94.

[281] Vid. F. Crosas López, o. cit., p. 102 y s.

[282] En este caso, en lengua catalana; para difusión del tratado en la Corona de Aragón vid. L. Badía: "Frontí i Vegeci, mestres de cavalleria en català als segles XIV i XV", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 39, 1983-1984, 191-215.

[283] Un estudio de la traducción de San Cristóbal, cotejada con otro *Libro de la guerra* anónimo al que inspira, en el artículo de M.E. Roca Barea antes señalado ("El *Libro de la guerra*…") y en su monografía *Humanismo y caballería*…, pp. 94 y ss.

[284] Los copistas bajomedievales asignan la autoría de muchos códices anónimos de temática militar a Séneca, Cicerón o Catón cuando toman su esencia, en realidad, del texto de Vegecio; este es el caso de *De vocabularis rei militaris* (1474) o de varios tratados "de la guerra" firmados por Séneca (*Tractado de Seneca de caballeros*, *Dichos de Seneca en el fecho de la cavalleria*… u otros títulos similares), como sucede con la glosa Alonso de Cartagena. Su obra no es una edición literal de la obra del romano sino una compilación de sentencias célebres de finalidad ejemplarizante extraídas de su tratado; sobre la particularidad que supone este documento vid. T. González Rolán y P. Saquero Suárez-Somonte: "El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV: edición de los *Dichos de Séneca en el Acto de Caballería* de Alfonso de Cartagena", *Miscelánea medieval murciana*, 14, 1987-1988, 101-150.

[285] Un ejemplo singular es el caso del *Libro de la guerra*, también denominado *Las 36 reglas de la milicia*, erróneamente atribuido a Enrique de Villena debido a que se conservase en el mismo códice que *Los doze trabajos de Hércules*. Dicha obra se trata realmente de un resumen de la traducción del dominico Alfonso de San Cristóbal, propiedad del Conde de Haro Pedro Fernández de Velasco, cuando dota su biblioteca al hospital de Veracruz. La dependencia de *Las 36 reglas de la milicia* hacia la versión de San Cristóbal ha sido confrontada al detalle por M.E. Roca Barea ("El *Libro de la guerra*…", p. 275 y s.; la edición del documento en pp. 285-304).

[286] Vid. P. Rusell: "De nuevo sobre la traducción medieval castellana de Vegecio, *Epitoma de rei militaris*", en T. Martínez Romero y R. Recio (Coords.): *Essays on medieval translation in the Iberian Peninsula*, Castellón de la Plana, 2001, 325-340, concretamente p. 328 y s.

atendiendo a su edad, procedencia (ciudad o campo), tamaño, destrezas físicas, oficios…; seguidamente enumera una serie de actividades que recomienda como entrenamiento militar [9-20], siendo estas la alternancia de pasos y carreras, saltos, natación, ejercicios de guarnición con escudos y palos, estocadas con espada, esgrima, tiro de armas arrojadizas, lanzamiento de arco y de honda, dardos, equitación, cargas y lucha con armas ofensivas. Finalmente, el libro prosigue con varios capítulos dedicados a la fortificación de campamentos [21-27] y concluye con una alabanza al arte de la guerra [28].

- El libro II, compuesto por 25 capítulos, contiene las costumbres de la antigua milicia en la que puede formarse al ejército de infantería. Entre otras cuestiones concretas explica las divisiones de la milicia y el número de legiones, cohortes y soldados [1-6], los diversos mandos y grados de oficiales [7-8], las obligaciones que poseen los prefectos [9-12], el armamento [13-17 y 25], y cuestiones de diversa índole, como la recomendación de que los reclutas sepan leer y escribir además de poseer un físico adecuado [18] o el sistema de promoción profesional de los soldados [21].
- El libro III, que suma en total 26 epígrafes, está dedicado al combate en tierra. Entre otras temáticas, Vegecio explica los medios para mantener la salud de los soldados [2], cómo prevenir insurrecciones [4], cómo cruzar ríos [7], cómo acampar [8], cómo resistir ataques sorpresa [19], cómo facilitar la huída de los contrincantes [21]…
- El libro IV, con 30 capítulos, expone la defensa de la ciudad. En él pormenoriza el sistema de amurallamiento, fosos y puertas [1-5], plantea soluciones posibles ante un asedio [6-12], enseña el funcionamiento de diversas armas [13-23 y 29-30], especifica cómo debe construirse una mina [24] y advierte sobre posibles engaños por parte tanto de los asaltantes como de los asediados [25-28][287].
- El libro V, por fin, se divide en 15 partes y versa sobre los enfrentamientos navales[288]. Primeramente expone consejos para la construcción de galeras [1-6] para repasar, a continuación, los efectos de los distintos vientos marinos [7], el calendario de navegación [8], las claves para detectar tempestades [9-10], y consejos sobre maniobras, armas y argucias [11-15].

De re militari es muy tenido en cuenta por los consejeros de los señores de la guerra. Muchos estudiosos subrayan la gran similitud existente entre los ejércitos bajomedievales y el romano del siglo IV; este, al menos, se constituye como el referente teórico. Podemos resumir en tres las conductas que adoptan nuestros humanistas respecto a la obra de Vegecio; un primer grupo lo cita como autoridad incuestionable en la disciplina militar sin demostrar, en cambio, una comprensión directa de su obra. Ello es perceptible, por ejemplo, en la obra de don Juan Manuel, que tan solo lo cita una vez en su *Libro del caballero et del escudero* para recomendar su lectura: *si vos quisierdes saber todo esto que me preguntastes de la caballeria complidamente, leed un libro que fizo un sábio que dizen Vejecio, et y*

[287] Como ejemplo al respecto, R.L.C. Jones realiza un repaso de los asedios a fortificaciones en la Europa occidental a través de crónicas y relatos literarios para comprobar la observancia de los preceptos de Vegecio; vid. su estudio "Fortalezas y asedios en Europa occidental, c. 800-1450", en M. Keen (Coord.): *Historia de la guerra en la Edad Media*, Madrid, 1999, 211-238.

[288] Algunas ediciones, como la denominaba *vulgata*, fusionan el contenido del cuarto y quinto libro en uno solo.

lo fallarédes todo[289]. Ya en el siglo XV, el poeta Juan de Mena lo recuerda en la copla 38 de *Coronación del Marqués de Santillana* (*…vi la fama gloriosa / del arte caballerosa / que reconpuso Vegeçio*…), unas palabras similares a las que podemos leer en el *Cancionero de Baena* (*Yo lei en el Vegeçio / que compuso "Las batallas" / se que sopo assi pintallas* / e las *puso en muy grand preçio*)[290].

El segundo grupo de autores, representado esencialmente por Alfonso de Palencia y Rodrigo Sánchez de Arévalo, conoce el *Epitome* y hace un uso evidente de él. Previamente, Alfonso X o Juan Alfonso de Benavente hacen lo propio en *Las Partidas* y *De praeconiis Hispaniae* respectivamente. El Rey Sabio dedica los títulos XXI-XXIV de la Segunda Partida al arte de la guerra, siendo notorio la influencia de Vegecio al abordar temáticas similares a través de un esquema análogo (virtudes del caballero, jerarquía militar, leyes sobre la guerra y particularidades sobre los enfrentamientos en el mar); ello no significa que haya una transliteración sino una adaptación de su contenido. F. García Fitz, no obstante, pone en duda la influencia real del texto latino sobre la obra alfonsí por las escasas alusiones habidas[291]. He aquí una de ellas que muestra no solo el conocimiento y adecuación del tratado militar por parte del gabinete del rey sino también el uso colateral que realiza Alonso de Cartagena en su *Doctrinal de los cavalleros* cuando acude a *De re militari* a través de *Las Partidas*; el pasaje tomado como referencia versa sobre las cualidades ideales a tener en cuenta en la selección de reclutas en la ciudad[292]:

VEGECIO *De re militari*	ALFONSO X *Las Partidas*	ALONSO DE CARTAGENA *Doctrinal de los cavalleros*
"La honradez hace idóneo al soldado; la vergüenza, a la par que le impide ser vencedor, le hace salir victorioso".	"Un sabio que habie nombre Vegecio que fabló de la Órden de caballería, que la vergüenza vieda al caballero que non fuya de la batalla, et por ende ella le face seer vencedor".	"Un sabio que ovo nombre Vegecio fabló de la orden de caballería, que la vergüença al caballero veda que non fuya de la batalla, e por ende ella le faze ser vencedor".
"Al seleccionar reclutas se ha de considerar su oficio. Pescadores, cazadores de aves, sastres, tejedores y, en general, todas aquellas profesiones más propias de las mujeres, deberían no ser admitidas en absoluto para el servicio. Por el contrario, los herreros, carpinteros, carniceros y cazadores resultan los más adecuados para ser reclutados. De la cuidadosa elección de los soldados depende el bienestar de la República".	"…por estas razones antiguamente para facer caballeros escogien de los venadores del monte, que son homes que sufren grande laceria, et carpinteros, et ferreros et pedreros, porque usan mucho á ferir et son fuertes de manos; et otrosí de los carniceros por razon que usan matar las cosas vivas et esparcir la sangre dellas. Et aun cataban otran cosa en escogiéndolos que fuesen bien faccionados de miembros para ser recios, et fuertes et ligeros".	"…por estas razones escogieron antiguamente para fazer caballeros de los leñadores del monte, que son omnes que sufren grand lazería, e carpenteros e ferreros e pedreros, porque usan mucho a ferir e son fuertes de manos; e otrosí de los carniceros, por razón que son crudos en matar las cosas brutas y esparzen la sangre dellas. E aun catavan otras cosas en escogiendo los que fuesen bien facionados de miembros para ser rezios, fuertes e ligeros".

[289] *Libro del caballero et del escudero*, p. 236.

[290] Las referencias a la Coronación y al *Cancionero de Baena* en M.E. Roca Barea: "El *Libro de la guerra*…", p. 281.

[291] F. García Fitz: "La didáctica militar castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del siglo XIV)", *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989, 271-284, concretamente p. 274.

[292] *De re militari*, I, 7; Partida II, título XXI, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 22 y s.

Fray Juan Gil de Zamora, por su parte, ofrece en los libros XI y XII de su *De praeconiis Hispaniae* una selección cuidadosa del texto de Vegecio. En la corona aragonesa destacan dos textos básicos, el *Libre de l'ordre de caballeria* de Llull (1235-1315), ampliamente analizado con anterioridad, y el *Crestià* de Francesc Eiximenis (1327-1409)[293]. Dedicada al Conde de Denia y Ribagorza don Alfonso, se trata como el *Regiment de la cosa pública* de un acopio de lecciones sobre el gobierno de la ciudad y de los cometidos expresos de los grupos sociales urbanos. En lo que a los caballeros se refiere, define sus funciones, derechos y obligaciones; también las actividades propias del estado, y las normas sobre la celebración de torneos, duelos y desafíos. Para las cuestiones morales se inspira en Godofredo de Bouillón y en Flavio Casio; y para las militares, en la *Politica* de Aristóteles y en el *Epítome* de Vegecio. A modo ilustrativo, el capítulo 227 del *Crestià* sigue con fidelidad la misma estructura y contenido que el primero de los libros de Vegecio: selección de soldados en función de sus atributos físicos y mentales, ejercicios primarios de adiestramiento (carreras, saltos, natación…), entrenamiento con armas (fechas, saetas, arcos, ballestas, piedras, mazas…), cómo montar a caballo…[294]. Basándose en esta última cuestión, Duarte de Portugal escribe su *Livro de ensinança de bem cabalgar toda.*

Ya en el siglo XV, de todos los humanistas castellanos, quienes más veces recurren al tratadista romano son Alfonso de Palencia, Juan García de Castrojeriz y Rodrigo Sánchez de Arévalo; también se constata su empleo en refraneros como el de Clemente Sánchez Vercial[295]. El primero conoce no solo la versión latina del *Epítome* sino también las italianas, emanándose de su contenido cuando escribe el *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459). J. Durán Barceló encuentra numerosas similitudes entre estos tratados, especialmente en los capítulos sobre la formación de compañías militares, jerarquía interna, banderas e insignias, armas, asedios, y elaboración de muros y galeras[296]; si bien la influencia de Vegecio sobre Palencia es incuestionable, resulta llamativo que no le evoque en ninguna ocasión a lo largo de su relato.

García de Castrojeriz, por su parte, traslada en su glosa las palabras de Egidio Romano, quien dedica buena parte de su obra al *Governamento de la cibdad e del reyno en tiempo de guerra* (libro III, parte tercera); las alusiones a Vegecio son continuas en cada uno de los treinta y dos capítulos que conforman este apartado, unas veces por uso directo y otras por indirecto. Lo mismo sucede en *Suma de la política* de Arévalo (libro I, caps. 11-18), donde las menciones son incontables. En cuanto a los *Castigos y documentos* de Sancho IV, como hemos explicado con anterioridad muy sujeto a la influencia de Egidio, apenas hay referencias suyas[297].

---

[293] Los capítulos del *Crestià* dedicados a la instrucción militar han sido analizados ampliamente por J.L. Martín Rodríguez: "El tratado de caballería de Francesc Eiximenis", *Norba*, 16, 1996-2003, 295-331. M. de Riquer también analiza a fondo la presencia de Frontino y Vegecio en el *Crestià* (caps. 213-337) en "El arte de la guerra en Eiximenis y el conde de Denia", en su colección antológica *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, 1999, 25-44 (publicado por primera vez en J.S. Paredes Núñez: *Medioevo y Literatura*, I, Granada, 1995, 171-190.

[294] Vid. ib., pp. 301-303.

[295] Uno de las historias comienza de la siguiente manera: *Cuenta Vejecio, de Re militari, en el libro III, capítulo primero, dos enxemplos de la contienda…*; vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 12, p. 450.

[296] Vid. el estudio previo a la edición de la obra de J. Durán Barceló: *Alfonso de Palencia. De perfectione militaris triumphi. La perfeción del triunfo*, Salamanca, 1996, p. 36 y s.

[297] Una de las pocas referencias al romano la encontramos en el pasaje sobre la necesidad de portar provisiones en las campañas militares: *…así lo dice Vegecio en el libro de la caballería, que al caballero conviene que traya grandes compañas é que faga grandes despensas…*; *Castigos y documentos*, p. 203.

Tanto el texto de Egidio como el de Arévalo comienzan recurriendo al *Epitome* como obra suprema de la disciplina militar[298]:

> "Al officio otrosí del buen político pertenece, ante guerra, fazer de lexos grandes y abundantes aparejos de las cosas necessarias a la guerra, las quales, como dize Vegecio –*De re militari*– han de ser luengo tiempo pensadas e buscadas. Ca dize el dicho Vegecio fermosamente qu'el luengo y bien proveído aparejo y la preparación de la guerra bien pensada, trahe brevemente victoria, porque las cosas súpitas no son bien proveídas".

Centrándonos en el caso de la glosa de Juan García de Castrojeriz al agustino, las invocaciones a Vegecio responden, en primer lugar, a la necesidad de exponer doctrina teórica; leemos al respecto, por ejemplo, que la preponderancia de Roma sobre multitud de pueblos durante siglos responde a las excelentes cualidades de su ejército[299]:

VEGECIO *De re militari*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*
"La victoria en la guerra no depende completamente del número o del simple valor; solo la destreza y la disciplina la asegurarán. Hallaremos que los Romanos debieron la conquista del mundo a ninguna otra causa que el continuo entrenamiento militar, la exacta observancia de la disciplina en sus campamentos y el perseverante cultivo de las otras artes de la guerra. Sin esto, ¿qué oportunidad habrían tenido los insignificantes ejércitos romanos frente a las muchedumbres de los Galos? ¿O con qué éxito podría su pequeño tamaño haberse opuesto a la prodigiosa estatura de los Germanos? Los españoles nos superaban no solo en número, sino en fortaleza física. Siempre fuimos inferiores a los africanos en riqueza y desiguales en engaño y estratagema. Y los griegos, indudablemente, fueron muy superiores a nosotros en la destreza con las Artes y toda clase de conocimientos […]".	"El arte sin uso no es tan provechoso como con el uso, ca dice Vegecio en cada negocio da gran atrevencia e gran osadía el arte con el uso, así que ninguno ha miedo de acometer aquello que bien apriso e que bien sabe, e esto fue lo que fizo a los romanos de todo el mundo según que dice Vegecio, ca ¿qué poder ovieran los pocos caballeros romanos contra la muchedumbre de los espannoles e contra los engannos de los africanos, e contra la sabiduría de los griegos e contra la fortaleza de los germanos e de los teutónicos o de los otros bárbaros, si no fuera bien guarnida de arte e de uso de lidiar? […]".

Asimismo acude al *Epítome* a la hora de plantear cuestiones técnicas; como muestra, el siguiente texto explicativo sobre la construcción de naves y la elección de maderas adecuadas para ello[300]:

---

[298] *Suma de la política*, p. 269. Egidio, al inicio de este epígrafe informa muy brevemente, a modo introductorio, del contenido de la obra de Vegecio (*…e por eso dijo Vegecio en el I "Libro de la caballería" que a ninguno perstenesce tanto saber como al rey que ha de gobernar el reyno e aprovechar a todos sus súbditos…*) especificando con detalle la materia abordada en cada uno de los cinco libros; hay ciertos errores que se pueden deber al uso por parte del autor de una edición distinta a la original (explica, por ejemplo, en los primeros libros el tratado se detiene en el gobierno del reino en tiempos de paz cuando es incierto); vid. *Glosa castellana…*, p. 958 y s.

[299] *De re militari*, I, 1; y *Glosa castellana…*, p. 984 y s.

[300] *De re militari*, IV, 35 (*De las reglas a seguir para cortar las maderas*) y 36 (*Del mes en que se deben cortar las maderas*); y *Glosa castellana…*, p. 1072 y s.

VEGECIO *De re militari*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*
"Los árboles para la construcción de las galeras, deben cortarse entre el quince y el veintitrés de la luna; la madera cortada en este intervalo de ocho días se conserva perfectamente ; si se corta en cualquier otro momento, se corre el riesgo de que sea comido por los gusanos y se pudra en el mismo año: esto dicen los conocimientos del arte, es confirmado por la práctica constante de todos los arquitectos y consagrado por la religión, verdad eterna, pues las fiestas siempre se celebran en estos días". "Las maderas para construcción de barcos deben cortarse después del solsticio de verano, es decir en los meses de Julio y Agosto, y después del equinoccio de otoño, hasta el primero de Enero: en esos meses la savia no circula y la madera está más seca y dura; sin embargo no se debe trabajar la madera en cuanto se abate el árbol, ni usarlo en la construcción de barcos en cuanto es aserrado. Los árboles cortados deben reposar cierto tiempo en tierra, sin tocarlos; y los tablones que se sacan también necesitan reposo. Si no se secan completamente, la savia que no ha salido les hace germinar: así se producen las vías de agua tan peligrosas en el mar".	"Conviene de saber dos cosas: la primera es que la madera, onde se ha facer la nave, no se debe cortar en todo tiempo, ca en el marzo, ni en el abril, en que ha gran humor en los árboles, no se debe trajar la madera para la nave; mas dévese cortar en julio e en el agosto, o en aquel tiempo en que menos humedad ha en la madera e los árboles están más secos. Lo segundo es que, cortados los maderos, no se debe facer la nave luego, mas aún dévenlos dejar secar e después aserrarlos en tablas e dejarlos en gran tiempo a secar, ca si estando verdes se ficiese la nave, cuando después fuesen secos, facerse habían grandes aberturas en ellos e esto sería muy gran peligro, ca cuando oviesen a lidiar tanto havrían que facer en cerrar los furados, que se no podrían defender de los enemigos".

Por último, también encuentra en *De re militari* alusiones prácticas, referencias a otros autores y argumentaciones ilustrativas sobre los principios planteados. Por ejemplo, encuentra en Salustio, a través de Vegecio, algunos detalles relativos a los saltos como ejercicio de iniciación en la preparación física del soldado[301]:

VEGECIO *De re militari*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*
"El salto es otro ejercicio necesario […] Salustio, hablando de la excelencia de Pompeyo el Grande en este particular, nos dice que él disputaba la superioridad en el salto con los más activos, en la carrera con el más raudo y en los ejercicios de fuerza con los más robustos. No hubiera sido nunca capaz de haberse opuesto con éxito a Sertorio si no se hubiera preparado a sí mismo y a sus soldados para la acción con ejercicios continuos de esta clase".	"Pompeyo se usó con los alegres a saltar, e con los ligeros a correr, e con los recios a lanzar barras de fierro; ca según dice Salustio, él no podía ser de Sertorio, si no se aparejara e se usara por muchos ejercicios a sí e a sus caballeros a las batallas, e pone los usos a que se deven acostumbrar".

Arévalo no es tan preciso como Egidio en su dependencia de Vegecio; sus proposiciones son un resumen esencial del primero de los libros del *Epítome*, por lo cual no es posible encontrar referencias tan similares entre la *Suma de la política* y *De re militari* como entre esta y *De regimine principum*[302].

[301] *De re militari*, I, 9; y *Glosa castellana…*, p. 991.

[302] Por ejemplo, cuando Arévalo analiza la actitud de los soldados afirma: *Según dize Vegecio, assí como la obediencia es causa de la vitoria, assi la desobediencia es causa en la guerra que los vencedores sean vencidos* (*Suma de la política*, p. 274). En el *Epítome* no hay una aseveración similar, sino varias diferentes a lo largo de la obra, siendo esta la enseñanza resultante después de exponer ejemplos reales de combatientes y generales romanos.

DEPENDENCIA Y EQUIVALENCIA ENTRE LA TRATADÍSTICA MILITAR HUMANISTA Y EL *EPITOME* DE VEGECIO: EGIDIO ROMANO Y RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO			
	VEGECIO *De re militari*	EGIDIO ROMANO *De regimine principum*	R.S. DE ARÉVALO *Suma de la política*
La guerra como arte	Libro I, cap. 1	Libro III, parte II, cap. 1	Libro I, cap. 11
Características físicas del soldado	Libro I, cap. 2	Libro III, parte II, cap. 2	Libro I, caps. 16- 18
Edad y formación inicial	Libro I, cap. 4	Libro III, parte II, cap. 3	
Sobre la procedencia ideal del recluta	Libro I, cap. 3	Libro III, parte II, cap. 4	
Virtudes generales	Libro I, caps. 5-6	Libro III, parte II, cap. 5	
Ejercicios de entrenamiento	Libro I, caps. 7-20	Libro III, parte II, caps. 6-7	
Sobre la construcción de castillos y fortalezas	Libro I, caps. 21-28	Libro III, parte II, cap. 8	
Organización de la batalla	Libro II	Libro III, parte II, cap. 9	Libro I, caps. 12
Sobre banderas e insignias		Libro III, parte II, cap. 10	
Caracterización del caudillo ideal		Libro III, parte II, cap. 11	Libro I, caps. 13-15
Sobre el proceder en la lucha, modos de herir	Libro III	Libro III, parte II, caps. 12-15	
Sobre cercas, asedios, asaltos y defensas	Libro IV	Libro III, parte II, caps. 16-23	

En definitiva, de los cinco libros que conforman *De re militari*, es el primero, dedicado a la instrucción propiamente dicha, el que más interés ofrece tanto a Egidio (caps. 1-8) como a Arévalo (caps. 11 y 16-18). En los capítulos restantes, aunque prosiguen las referencias al romano, también se acude con más frecuencia que en los anteriores a otros autores de renombre como Juan de Salisbury; por ejemplo, la reseña de Egidio sobre prevenciones para evitar que la compañía militar sufra daños e imprevistos en los caminos (Libro III, parte II, cap. 11) es, en realidad, una síntesis del *Policratus* (Libro IV, cap. 8). Arévalo, por su parte, esquematiza sendas cuestiones y omite otras muchas (por ej., el cap. 12, sobre los preparativos de la contienda, se corresponde en contenido con el segundo de los libros del *Epitome*). Se debe advertir que aunque Arévalo no haga mención a algunos aspectos básicos de la educación del soldado en su *Suma de la política*, como el ejercicio físico y el manejo de armas, sí que lo hace en otros de sus tratados, en este caso, en su *Vergel de príncipes* dedicado a Enrique IV, también inspirado en Vegecio.

En cuanto a las evocaciones a Frontino, estas también son constatables pero en menor medida; entre muchos ejemplos posibles podemos citar, a modo de referencia, la conducta de Pericles, quien insta a sus soldados que no teman por falsos augurios basados en los fenómenos meteorológicos[303]:

[303] *Stratagemata*, libro I, XII, 10; y *Suma de la política*, p. 272.

FRONTINO *Stratagemata*	RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO *Suma de la política*
"Pericles, cuando un rayo cayó en su campamento y aterrorizó a sus soldados, llamando a una asamblea, produjo fuego golpeando dos piedras juntas a la vista de todos sus hombres. Así alivió su pánico explicando que el rayo era similarmente producido por el contacto de las nubes".	"Recuenta Frontino que un príncipe llamado Percules, teniendo toda su hueste ordenada y puesta en batalla, contesció que cayó un rayo del cielo en medio de la hueste, de lo qual todos ovieron grande espanto, tomándolo por siniestra señal, e luego el dicho capitán esforçóles diciendo que aquello contecía naturalmente; y tomó un esclavón y una piedra y sacó fuego, deziendo: *como esta piedra da de sí fuego, así faze el cielo naturalmente; por ende, no temades*".

Si bien Arévalo es quien mayor destreza demuestra a la hora de interpretar a Frontino, también conocen la *Stratagemata* y la usan con frecuencia Hernando del Pulgar, Gómez Manríquez o Juan de Mena, entre otros[304].

Un tercer grupo de humanistas compositores de textos de naturaleza militar no acuden a Vegecio aún a pesar de su reputación; ello no significa que lo ignoren, sino que son conscientes de la potestad intelectual que entraña pero prefieren discutir sobre la interpretación de las obras de carácter marcial de los humanistas italianos, fundamentalmente de Dante, Bruni y Sassoferrato. Así pues, las referencias a Vegecio son inexistentes o francamente inusuales en los tratados de Alonso de Cartagena e Íñigo López de Mendoza (en su disputa sobre la lectura de *De militia* de Bruni no acuden al romano) o Diego de Valera, hecho que, cuanto menos, nos llama la atención.

Comprendidas las fuentes clásicas que emplean nuestros humanistas reparemos brevemente, antes de ofrecer una tipología básica de sus composiciones, a sintetizar cuáles son los principales tratados militares elaborados por sus homólogos italianos y franceses con objeto de detectar influencias.

Para ello podemos tomar como primer referente a una figura que encarna los ideales de devoto de la Iglesia, espíritu guerrero e instrucción intelectual: el conquense Gil de Albornoz (ca. 1310-1367). Este, hijo de uno de los tutores de Alfonso XI, es Arzobispo de Toledo (1338-1350) hasta que, tras ser destituído ante la entronización de Pedro I, es nombrado Cardenal de San Clemente en Aviñón, donde huye. Su experiencia castrense anima a los Papas Clemente VI e Inocencio VI a encomendarle la misión de pacificar los estados italianos y reconstituir en ellos la autoridad papal, episodio que culmina con la promulgación de las *Constitutiones Aegidianae* (1357); una década más tarde muere en Viterbo legando todo su patrimonio al *Collegium Hispanicum* de Bolonia. Giovanni da Legnano, jurista y profesor de Derecho en este centro de estudios, le dedica su *De bello, de represaliis et de duelo*, donde defiende la legitimidad de sus causas y el derecho del Papado a defender con las armas sus intereses, propiedades y territorios; para ello argumenta con textos canónicos y con la propia Biblia.

Junto a Legnano, otros autores decisivos son Bartolo de Sassoferrato (*De insigniis et armis*, 1356), Leonardo Bruni (*De militia*, 1422) o Paris de Puteo (*Tractatus de re militari*, segunda mitad del siglo XV), los dos primeros ligados al Derecho y el tercero a los encuentros caballerescos[305]. Alonso de Cartagena, Alfonso de Palencia, Rodrigo Sánchez

[304] Vid. M.E. Roca Barea: *Humanismo y caballería…*, pp. 84-87.

[305] Los cuatro constituyen el antecedente del *Dell'arte della guerra* que Maquiavelo dedica a Lorenzo de Filippo Strozi (1532), tratado cuyo esquema, pese a su cronología renacentista, responde al planteamiento tradicional.

de Arévalo y Diego de Valera conocen dichos títulos gracias a sus viajes y a la correspondencia que mantienen con sus colegas ultrapirenaicos. Bruni, por ejemplo, es objeto de discusión interpretativa entre Íñigo López de Mendoza y Alonso de Cartagena (*Questión sobre la caballería* y *Respuesta a la "Questión…"*); Sassoferrato, por su parte, es considerado como argumento de autoridad por parte de Valera, siendo la fuente más citada junto con la *Historia Teutónica* en toda su obra. Como signo de ello, en el último capítulo del *Espejo de verdadera nobleza* aborda el tema de las armas del caballero y lo escribe *siguiendo a Bártulo, que mejor que otro en esta materia fabló en su tratado llamado "De las armas o señales"*[306]. De igual modo, en su *Tratado de las armas* para esclarecer conceptos acude al *quarto libro de la "Estoria theutonica" que fabla de las leyes antiguas de Francia*[307].

En cambio, el texto de Puteo conoce una divulgación menor hasta el segundo tercio del siglo XVI, cuando se difunde con mayor celeridad. La versión castellana, denominada *Libro llamado batalla de dos, que trata de batallas particulares de reyes, emperadores, principes y de todo estado de caualleros y de hombres de guerra*, se constituye como un manual básico de formación práctica para el soldado que incluye contenido sobre adoctrinamiento moral (libro I), manejo de armas y estrategias bélicas (libros II-IV), y comportamientos profesionales (libros V-IX). Más precisamente, comienza enumerando los diferentes tipos de enfrentamientos, las condiciones que deben cumplir los caballeros que participan en ellas y explicando la necesidad de defender las causas justas [1]; a continuación se centra en las características físicas del campo de batalla ideal, en el reglamento para la organización de torneos [2], en cómo elegir la jornada adecuada [3] y las armas más usuales [4]. Prosigue con diversas disertaciones filosóficas sobre la honra que conocen los ganadores y el pesar de los vencidos [5], las causas lícitas para declarar la guerra [6-7], y cómo ejecutar rendimientos y capturas [8-9].

En cuanto a la tratadística militar francesa destaca, además del regimiento que Egidio destina a Felipe IV, el *Arbre des batailles* (1386-1389) del benedictino provenzal Honoré Bouvet (ca. 1340-1410), partidario del Papa Clemente VII de Aviñón y adepto a la corte de Carlos VI, a quien dedica la obra. El *Arbre*, que en términos de relevancia tratadística tan solo incorpora experiencias prácticas a la teoría de Legnano, conoce en Castilla dos transmisores muy importantes: Diego de Valera, que la versiona en su *Árbol de batallas* para Álvaro de Luna, y Antón Zorita, que la traduce para Íñigo López de Mendoza en 1441. Ya en la centuria siguiente, Christine de Pizan (1364-1430), esposa del secretario de la corte de Carlos V de Francia Étienne du Castel, escribe su *Livre des fais d'armes et de chevalerie* (1410), un recordatorio de las normas del estado de la caballería a partir de Valerio Máximo, Frontino y Vegecio. El tratado es traducido a otras lenguas y goza de especial difusión en Inglaterra gracias su traducción por William Caxton (ca. 1422-1491) para Enrique VII.

Resulta arduo establecer una clasificación de los tratados castellanos de temática pedagógico-militar debido a diversas razones. La primera es que muchos de ellos son nobiliarios generales y se detienen en esta materia en pasajes muy concretos; es el caso del *Libro de los estados* de don Juan Manuel (caps. 70-79), de la *Glosa castellana* de Juan García de Castrojeriz a *De regimine principum* de Egidio (libro III, parte tercera) o de la *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo (libro I, caps. 11-18). La segunda es la función expresa por la que han sido elaborados; todos ellos están dirigidos a un lector muy concreto,

[306] *Espejo de verdadera nobleza*, p. 108.
[307] *Tratado de las armas*, p. 118.

generalmente el rey o un aristócrata de gran poder en el caso de los tratados epistolares o el conjunto de la comunidad de caballeros en el de los Ordenamientos, por lo que poseen la finalidad de asesorarles sobre aspectos específicos o regular preceptos. Ello significa que la inmensa mayoría de los soldados ajenos al reducido círculo de la nobleza intelectual no tienen acceso a la lectura de los textos que perfilan su canon ideal, por lo que el contenido de los dichos resulta muy especulativo.

Aún teniendo en cuenta estos impedimentos podemos intentar una tipología distinguiendo entre tratados sobre armas, discursos sobre la caracterización arquetípica de la nobleza combatiente, recopilatorios de batallas, y textos diversos sobre literatura y cronística militar.

- Tratados sobre insignias y armas: Entre los más destacados se encuentran el *Libre de l'ordre de cavalleria* de Ramón Llull y el *Tratado sobre las armas* de don Juan Manuel. En el siglo XV, Rodrigo Sánchez de Arévalo aborda el tema someramente en *Vergel de príncipes*, siendo Diego de Valera quien más atención presta primero en *Espejo de verdadera nobleza* y después en *Tratado de las armas* gracias a su conocimiento de *De insigniis et armis* de Bartolo de Sassoferrato. Ya a finales de la centuria, Pedro Gracia Dei y Diego Hernández de Mendoza completan la lista de tratadistas sobre armería[308].
- Disertaciones y paradigmas ideales de la nobleza militar: Escriben sobre la cuestión, como ya se ha indicado, Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*), Francesc Eiximenis (*Crestià*, *Regiment de la cosa pública*), don Juan Manuel (*Libro del caballero et del escudero*, *Libro de los estados*, *Libro de Patronio*, *Libro infinido*)[309] y reyes como Pedro IV de Aragón (*Tractat de cavalleria*, lamentablemente conservado de manera fragmentada), Alfonso X (*Las Partidas*) o Fernando I de Aragón a través del *Ordenamiento de la Jarra y el Grifo*, estatutos inspirados en los de la Orden de la Banda[310]. Ya en el Cuatrocientos destacan las aportaciones ya explicadas de Juan García de Castrojeriz con la glosa a *De regimine principum* de Egidio Romano y la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo; otras de sus composiciones como *De pace et bello,* a pesar de poseer una clara finalidad pedagógica-militar, no se ciñe a cuestiones morales sino a materia vinculada a la ideología política. Íñigo López de Mendoza y Alonso de Cartagena también abordan el tema en *Questión sobre la caballería* y la *Respuesta* derivada; el segundo, además, lo retoma en su *Doctrinal de los cavalleros* a imitación de *Las Partidas* y del Ordenamiento de Alcalá. Si Leonardo Bruni inspira a Alonso de Cartagena, Bartolo de Sassoferrato lo hace a Diego de Valera en sus diversos tratados, siendo los más importantes a este respecto *Espejo de verdadera nobleza*, *Exhortación de la paz*, *Cirimonial de príncipes y caballeros* y *Doctrinal de príncipes*. A esta lista de composiciones hay que incluir, también, otros dos títulos importantes aún no explicados: el *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alfonso de Palencia (1459) y *De officio militis* de Pedro Martínez de Osma (segunda mitad del siglo XV).

[308] En el próximo apartado de analizará con más detalle estos tratados, en especial los de Diego de Valera por introducir conceptos del humanismo europeo en Castilla.

[309] Don Juan Manuel recomienda en el *Libro de los estados* la lectura del *Libro del caballero et del escudero* para una mejora formativa militar (p. 335 y s.); debe tenerse en cuenta que, lamentablemente, hoy solo existen varios fragmentos finales de dicho tratado y en su primera parte se abordarían muchas más cuestiones de las que el autor esboza en los capítulos conservados.

[310] Para el contexto europeo de dichas Órdenes bajomedievales vid. el capítulo dedicado a "Las Órdenes seglares de caballería" de la obra de M. Keen: *La caballería*, pp. 237-264.

El cronista de los Reyes Católicos Alfonso de Palencia escribe el *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459) primero para el Arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo y después, en romance, para el Comendador Mayor de Calatrava Fernando de Guzmán. Su objeto es *resumir cómo los antiguos mantenían la disciplina militar de la guerra*[311]; para ello resume las costumbres, normas, honores y armamento de los soldados romanos a través de unas fuentes que no siempre cita (Vegecio) o lo hace por medio de sugerencias (Tito Livio, Julio César…). Se trata de una narración fabulada de tipo retórico que recuerda a maestros del género como Esopo, Terencio, Cicerón, Lucano… pero sobre todo al bizantino Jorge de Trebisonda, profesor de Retórica durante su estancia formativa en Italia. Algunos de los personajes del tratado de Palencia son humanos y otros, en cambio, alegóricos, a través de los cuales representa las virtudes ideales del soldado que desea subrayar (Experiencia, Ejercicio, Discreción, Orden, Obediencia, Triunfo…). La historia comienza cuando Ejercicio, un joven caballero español, se dirige a Italia con objeto de conocer el Triunfo; dicho viaje lo emprende por recomendación de la consejera Experiencia, quien le encomienda a la sabia Discreción.

Finalmente, *De officio militis* del profesor salmantino Pedro Martínez de Osma (ni fechado ni dedicado a nadie) es un resumen de los hábitos y virtudes éticas del soldado expuestas por Leonardo Bruni. Son dos las temáticas que aborda: la actividad militar como arte orgánico del conjunto social y la presentación de la prudencia y la fortaleza como virtudes esenciales del soldado. Teniendo en cuenta las consideraciones de los filósofos antiguos sobre la ciudad ideal, el profesor del colegio de San Bartolomé considera la miliciana un subgrupo de la ciencia civil; a este respecto establece una tripartición de los conocimientos al distinguir entre los especulativos (Matemáticas y Teología), prácticos (Ética, Retórica y Política) y operativos (civil y legal). Asimismo relaciona la función defensiva de la caballería con su deber de mantener la justicia, expone la doctrina aristotélica sobre los tipos de justicia (legal y particular, distingüendo en la segunda entre distributiva y conmutativa) y la diversidad de virtudes humanas. Todas ellas, tanto las intelectuales como las morales, deben prevalecer en el soldado, en tanto que es hombre, en pro de alcanzar la perfección esperada; en tanto que también es libre, debe apartarse de las actividades serviles salvo en caso de necesidad.

- Experiencias prácticas y compilaciones de episodios militares: Los cronistas del periodo dedican gran atención a escribir sobre cada una de las batallas acaecidas entre los reinos peninsulares, siendo los que más detalles ofrecen Alvar García de Santa María, Fernán Pérez de Guzmán, Lope García de Salazar, Diego Enríquez del Castillo, Diego de Valera y Hernando del Pulgar. Prácticamente la totalidad de sus crónicas versan sobre contenido militar; sus descripciones afrontan aspectos políticos (motivos), tácticos (escenarios y estrategias) y biográficos (capitanes y participantes), resultando así de gran interés por permitir la observancia de los consejos humanistas sobre el arte de la guerra. Junto con dichas historias sobresale también *El Victorial* que narra los hechos de armas del Conde de Buelna Pero Niño; dicha crónica pormenoriza informaciones de diversa índole como tensiones armadas entre caballeros, batallas campales, guerras navales, organización de cercos y asedios,

[311] *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 346.

problemáticas de las cohortes itinerantes para atravesar ríos…[312] Asimismo debe tenerse en cuenta otro tipo de composiciones, redactadas tanto en prosa como en verso, en honor a episodios concretos. Es el caso, por ejemplo, del *Libro del Paso Honroso* (1434), que recoge las memorias del torneo de caballeros celebrado en Hospital de Órbigo bajo iniciativa de Suero de Quiñones; su autor, Pero Rodríguez de Lena, ofrece detalles informativos sobre armas, normas y conductas. El poeta Juan de Mena ensalza a Juan II y condena a los infantes de Aragón en las *Coplas de la panadera* que elabora tras la batalla de Olmedo (1445); también Íñigo López de Mendoza se opone a las intrigas de Álvaro de Luna en *Doctrinal de privados* (1453) y Alfonso de Palencia a la debilidad política de Enrique IV en *Batalla campal entre los perros y los lobos* de (1457), dedicada a su amigo Alfonso de Herrera.

Por otro lado, entre las lecturas más populares de la nobleza instruida se encuentran las narraciones sobre los hechos de armas de Alejandro Magno, Julio César, Carlomagno, el Conde Fernán González y otros grandes líderes militares de la Historia. Se lee, pues, el *Libro de Alexandre*, el *Libro de Apolonio*, el *Poema de Fernán González*, la historia de *Carlos Maynes*, el *Libro del caballero Plaçidias* (*Vie de Saint Eustaque*) así como un importante número de obras de la Antigüedad como los relatos homéricos o las historias de Salustio (*Bellum Iugurthinum*, *De Catilinae coniuratione*), Julio César (*De bello civili*, *De bello Gallico*), Lucano (*Farsalia*), Suetonio (*De vita Caesarum*), Tácito (*Historiae*), Tito Livio (*Ab urbe condita*), Virgilio (*Eneida*), Orosio (*Historiae adversus paganos*) o la cronística de San Isidoro sobre los pueblos germánicos asentados en Hispania.

En cuanto a las antologías de batallas célebres, las dos obras más importantes son el *Árbol de las batallas* de Diego de Valera (traducción al castellano del *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet, como ya se ha explicado) y *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez de Almela. El *Árbol* es bastante más conocido que la *Compilación* en la historiografía actual gracias a la gran difusión que conoce en la época y a los diversos estudios que ha suscitado, en su mayoría de carácter filológico[313]. Tras una primera parte (12 caps.) consagrada a la definición de la guerra y a las tribulaciones de la Iglesia, explica detenidamente, en la segunda (19 caps.), los principales episodios bélicos de la Historia de Grecia (Alejandro Magno) y Roma desde la Monarquía al Imperio, incidiendo especialmente en las conquistas de Cartago y Galia. En la tercera parte (9 caps.) sintetiza las cualidades prototípicas del soldado y en la cuarta (137 caps.) expone legislación sobre la guerra, cuestiones organizativas y materia estrictamente política tomada, esencialmente, de Vegecio y de los decretos eclesiásticos.

---

[312] Muchas noticias suceden fuera de los límites ibéricos y poseen cierto componente mítico. Por citar un par de referencias, Gutierre Díez de Games reseña con prolijidad los problemas meteorológicos a los que tiene que hacer frente la galera de Pero Niño en su camino a Túnez, así como el asalto que sufre por parte de los corsarios magrebíes (Vid. *El Victorial*, p. 402). También destaca el detallismo sobre los cercamientos e impedimentos de su ejército durante la guerra franco-inglesa en regiones tan diversas como Aquitania, Cornualles o Flandes (Vid. pp. 484 y ss.; 510 y ss.; y 603 y ss.).

[313] Vid. C. Alvar: *Traducciones y traductores. Materiales para una Historia de la Traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, 2010, pp. 310 y ss.; así como las ponencias y artículos de A. Contreras: "La traducción técnica en el siglo XV: Diego de Valera y el *Arbre des batailles*", en VV.AA.: *Actes del I Congrés Internacional sobre traducció*, Barcelona, 1996, 141-149; y C. Alvar y A. Gómez Moreno: "Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de batallas* de Honoré Bouvet", en VV.AA.: *Fidus interpres. Actas de las I Jornadas de Historia de la Traducción*, I, León, 1987, 31-37; y F.R. de Uhagón (firmando como Marqués de Laurencín): "Mosén Diego de Valera y el *Árbol de batallas*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 76, 1920, 294-308.

Menos fama posee *Compilación de batallas campales* (1487) del cronista y capellán de Isabel I Diego Rodríguez de Almela (1426-1492)[314], autor también de un *Tratado de la guerra* (1482), copia glosada del *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena. La *Compilación*, dirigida a Juan Ortega de Maluenda, Obispo de Coria y miembro del Consejo de la Reina Isabel, tiene por objeto recopilar las batallas más singulares acaecidas en el mundo; para ello acude fundamentalmente a tres fuentes: la Biblia, la *Historia Scholastica* de Pedro Comestor y la cronística castellana. El hecho de que se centre exclusivamente en la Historia Sagrada y de España no significa que renuncie a enumerar también algunas empresas militares de los romanos en el Mediterráneo y de la historia de otros ámbitos territoriales, fundamentalmente Francia e Italia.

El tratado se compone de dos partes, la primera dedicada a las batallas campales habidas hasta el nacimiento de Jesucristo (en total contabiliza 113, siendo la inicial el episodio fratricida entre Caín y Abel, y la última las luchas del rey Herodes) y la segunda a los enfrentamientos sucedidos en España desde que esta es poblada por primera vez al año 1481, data de la redacción del escrito (232 batallas); la suma íntegra es de 345 episodios recopilados. La obra de Almela se trata, en realidad, de un instrumento de formación en Historia más que de instrucción militar ya que en él no se describen las contiendas ni se ofrecen detalles sobre estrategias o armamentos, sino tan solo se informa de las facciones enfrentadas, del emplazamiento y del resultado. Cabe señalar que no siempre respeta el sentido cronológico y que a veces, en su cómputo, no hace referencia a una sola batalla sino a un conjunto derivado de una guerra de larga duración. Asimismo, a medida que avanza en el tiempo ofrece más detalles y muestra más imparcialidad al describir la información, hecho especialmente comprobable en los últimos capítulos de la obra, muchos de ellos dedicados a los enfrentamientos habidos entre caballeros de su época.

La primera batalla que recuerda en España es la que enfrenta a Hércules contra Geryón y la libera de su tiranía. A modo orientativo y para aproximarnos a su intencionalidad pedagógica podemos señalar otras como las siguientes: la ofensiva de Aníbal en Sagunto (batalla número 4), el enfrentamiento de Julio César contra los hijos de Pompeyo (31), la entrada de Alarico en Roma (34; aunque no suceda en España la incorpora dada su gran trascendencia e impacto en todo el Orbe), la expulsión de los vándalos por los visigodos tras su derrota en el Guadalquivir (35), el vencimiento de los suevos por el que son arrinconados en Galicia (36) hasta que Leovigildo los somete finalmente (50), la entrada de los musulmanes en España (59), la muerte del rey Rodrigo (63), la capitulación de la nobleza visigoda representada por Teodomiro ante la nueva autoridad islámica (64), la reacción cristiana en

[314] Aunque redactada y transmitida al destinatario en 1481, *Compilación de batallas campales* no se publica hasta el 28 de mayo de 1487 en la imprenta murciana de Lope de la Roca, ciudad natural y de residencia del autor. El tratado permanece inédito, si bien se ha realizado una reproducción facsímil por A. Pérez Gómez, Valencia, 1963. Hemos accedido al original de 1487 gracias a los fondos digitalizados de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, disponible *On-line* en <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=406394> [con acceso el 4-II-2013].

La escasa información sobre este tratado nos anima a detenernos con detalle en él. Algunas notas sucintas en F.J. Díez de Revenga: *Historia de la Literatura murciana*, Murcia, 1988, pp. 53-55; y, más reciente, M.J. Lacarra: "La reescritura de los milagros de Santiago a finales del siglo XV: el caso de Diego Rodríguez de Almela", en E. Fidalgo Francisco (Coord.): *Formas narrativas breves en la Edad Media*, Santiago de Compostela, 2005, 11-34.

Covadonga (68)[315], la batalla de Clavijo (81), las diferentes escaramuzas que permiten al conde Fernán González reafirmar su autoridad (98), las aventuras del Cid (128), la toma de Toledo por Alfonso VI (136), las insurrecciones a las que tiene que hacer frente Alfonso Enríquez como soberano de Portugal (148), las conquistas de Fernando III en Andalucía (163), la toma de Algeciras por Alfonso XI (187), los inicios de Guerra Civil Trastámara (189), el enfrentamiento entre Enrique IV y su hermanastro el infante don Alfonso en Olmedo (229) o la última batalla del compendio, la que enfrenta a Fernando el Católico contra los portugueses en Mérida (332).

El tratado concluye con la copia de dos cartas. La primera, dirigida a Antón Martínez de Cascales, alcalde de Toledo, trata los matrimonios habidos a lo largo de la Historia entre los reyes castellanos y franceses, siendo el primero el que contrae el rey visigodo Amalarico con Cothilda, hija de Clodoveo; el cronista compone la epístola bajo la intención de promover la amistad entre ambas coronas en un contexto de tensiones entre embajadores. La segunda carta se remite al jurado Juan de Córdoba, recaudador del Reino de Murcia, y defiende la indivisibilidad de los reinos de España; recuerda al respecto que cuando los señoríos reales se separaron en el pasado hubo guerras, muertes y empobrecimiento de los reinos.

Una última reflexión sobre el alcance real de los testimonios presentados. – Este es, realmente, una de las mayores problemáticas existentes al estudiar la instrucción de la nobleza en general y de vocación militar en particular. Todas las cuestiones que pueden plantearse al respecto son de compleja solución. En primer lugar, porque las propias composiciones de la época ofrecen pensamientos contrapuestos y, en segundo, por la ausencia de registros y datos cuantitativos sobre libros leídos (o más bien conocidos), por los soldados.

¿Existe una defensa real de la instrucción intelectual en el arte de la guerra o solo se contempla una formación física? ¿Es significativa la presencia de libros de formación militar entre los bienes de la caballería? En los casos afirmativos, ¿hay un interés sincero por formarse, o una mera atracción coleccionista fruto del lujo que supone la posesión de libros? ¿Qué porcentaje de nobles lee? ¿Cuántos soldados son capaces de comprender este tipo de composiciones?

En respuesta a estas cuestiones, la mayoría de nuestros humanistas coinciden al expresar la idea de que los hombres de armas deben serlo también de letras. Coinciden así con el pensamiento de Egidio, que advierte a los capitanes sobre los beneficios de *elegir reclutas que sepan leer y escribir además de tener un cuerpo robusto*[316].

Dentro de las excepciones se encuentra Gutierre Díez de Games; para el alférez, los éxitos cosechados por su señor, Pero Niño, se debe a su dedicación exclusiva a los hechos de armas (*…el que á de aprender a usar arte de caballería, non conviene desprender luengo tiempo en escuela de letras…*)[317]; desprecia, pues, cualquier tipo de esfuerzo intelectual por considerarlo inútil para el caballero. Sin embargo, desde un aspecto teórico, es muy cuestionado que un caballero posea una formación completa si no dispone también de

[315] No hay referencia, en cambio, a episodios similares en los Pirineos, lo que demuestra la dependencia hacia las crónicas castellanas y un mayor desconocimiento de la cronística aragonesa; de hecho, la primera referencia a batallas en la Corona de Aragón es bajo la monarquía de Pedro I (129).

[316] *De re militari*, II, 19.

[317] *El Victorial*, p. 321. Narra el cronista que el noble fue encomendado desde muy temprana edad a un ayo que le enseñó todo lo referido al conocimiento general (principios religiosos, morales y naturales) para que desde entonces pudiera centrarse en el aprendizaje del arte de la guerra.

una cultura intelectual. Llull fabula al respecto la historia de dos hermanos, ambos hijos del mismo rey. Los dos reciben una educación diferente: uno tan solo se interesa por la esgrima y las armas; el otro, además, siente gran interés por la Filosofía. En cierta ocasión, ambos observan una lucha entre dos caballeros; uno era fuerte, corpulento y mostraba gran habilidad y destreza frente al escudero, mucho más débil e inexperimentado. El resultado del enfrentamiento es el triunfo del segundo y la muerte del primero. Los hermanos se maravillan ante el hecho; el que solo recibe instrucción militar no es capaz de comprender el resultado al considerar que el más fuerte recio era quien debía vencer, sin embargo el que dispone de formación filosófica descubre el motivo: por los actos del caballero supo que era orgulloso y traidor mientras que el escudero, aunque decaído físicamente, defendía la causa justa y ello le dotó de la fuerza necesaria para alzarse con la victoria. Como moraleja, ambos aprendizajes son necesarios y complementarios entre sí[318].

> "Mucho se maravilló Félix de que el hijo del rey que estudiaba Filosofía conociese mejor la causa por la cual fue vencido y muerto el caballero que su hermano que estudiaba armas; y alabó y bendijo a la ciencia sobre todas las cosas […] El maestro [de esgrima] dijo que él era maestro para que supiera mover su cuerpo y herir con gran golpe y mantenerse firme; y el filósofo era maestro para dar doctrina al entendimiento de su hermano, por la cual entendiese su entendimiento altas cosas y sutiles".

Don Juan Manuel ofrece un juicio similar; desde muy temprana edad, aconseja, los hijos de los príncipes y grandes señores deben escuchar historias memorables y a partir de los cinco años empezar a leerlas por sí mismos; así, tras un conocimiento previo sobre hechos marciales podrán iniciarse en actividades como la caza o el entrenamiento con armas reales (…*estas cosas non empescen al leer, nin el leer á estas cosas*…); como dato significativo, en su propuesta de cronograma diario con actividades formativas para los jóvenes establece cinco días a la semana de lecciones intelectuales mientras que solo tres de actividades relacionadas con las armas[319].

La totalidad de los cronistas del siglo XV que escriben también sobre pedagogía se oponen férreamente al pensamiento de Díez de Games. Defienden una educación funcional, dispuesta a cada grupo social, según las facultades naturales de cada individuo, siendo la de orientación defensiva (militar) la esperada de la nobleza[320]; ello puede leerse, por ejemplo, en los capítulos finales de *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1453), de *De liberis educandis* de Antonio de Nebrija (1509) o en el *Doctrinal de los cavalleros* de Alonso de Cartagena[321]. Este último escribe una interesante carta al Conde de Haro Pedro Fernández de Velasco, conocida como *Tratado sobre educación y estudios literarios* (1441), en la que distingue tres tipos de caballeros en función de su conducta hacia las letras: los ignorantes (no se preocupan por la cultura ni mucho menos por la lectura), los *scholastici viri* (amantes de las letras, relacionados con los grandes intelectuales, se preocupan por instruir a la sociedad) y los *medium genus* (aquellos *militares viri* que combinan la vida contemplativa y la activa,

[318] *Libre de meravelles*, p. 116.

[319] Vid. *Libro de los estados*, p. 316. Resulta mucho más interesante el pasaje en este tratado que en otros dedicados por entero a funciones militares como el *Libro del caballero et del escudero* o el *Tratado sobre las armas*.

[320] Vid. J.A. Maravall: "La concepción del saber en una sociedad tradicional", en su obra *Estudios de Historia del Pensamiento español*, I, Madrid, 1973, 201-259, concretamente p. 251.

[321] Vid. *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, pp. 83 y ss.; y *De liberis educandis*, pp. 121 y ss.

modelo que desea potenciar)[322]. Como Cartagena, su amigo Íñigo López de Mendoza, el mejor ejemplo de militar e intelectual, sostiene en su *Centiloquio* que los libros son tan necesarios para aprender como lo son los pertrechos (…*para cualquier practica mucho es necesario la theorica, e para la theorica la practica… / …la sciencia non embota el fierro de la lança, ni faze floxa la espada en la mano del cavallero*…)[323]. También el coetáneo Sánchez de Arévalo advierte de que el arte de la guerra no puede dominarse por entero si no es por medio de los libros (…*la qual sciencia se aprende por las lecturas y doctrinas de los sabios antiguos y después por grande uso y exercicio*…)[324].

Por estas razones existe un género literario didáctico tan amplio y bien conservado como el expuesto más arriba: historiografía militar, genealogías e imitaciones de Vegecio, lo cual constata una voluntad de utilidad práctica formativa. Se documenta en la biblioteca del Marqués de Santillana, por ejemplo, las historias y tratados de Tito Livio, Valerio Máximo, Orosio, Vegecio, Egidio Romano, Honoré Bouvet…[325] No es nuestro ánimo establecer un parangón entre el espíritu ilustrado de Santillana (quien, por cierto, a pesar de poseer un Vegecio en su colección no lo cita nunca en su obra) y el del resto de nobleza acaudalada, ya que existen muchas circunstancias que debe tenerse en consideración. Pero lo que sí es cierto es que la nobleza cortesana, ostentadora de cargos relevantes como los de adelantado, almirante, capitán o condestable, posee muchas más posibilidades de cultura erudita que los simples caballeros-soldado y escuderos que se limitan a cumplir órdenes. El entrenamiento de los primeros es intelectual y experimental, el de los segundos solo físico[326].

Resulta significativo que en las descripciones biográficas de la época, como las que brinda Fernán Pérez de Guzmán, apenas haya nobles elogiados por su cultura y amor hacia la lectura. Parece evidente, pues, que son muy pocos los grandes señores los que ofrecen un patrocinio real e importante hacia la cultura. Por ello, el hecho de que se constante la existencia de ciertos libros en algunas casas no significa necesariamente su lectura, pero, igualmente, el que se difundan en romance amplía esta posibilidad.

Dentro de la cultura de élites, los humanistas que escriben en latín, como Lucio Marineo Sículo o Pedro Mártir de Anglería, desprecian a quienes no lo hacen, existiendo

---

[322] En dicha obra recomienda cuáles son las lectura más apropiadas para dicho grupo social y cuáles deben censurarse, como se ha expuesto en el capítulo correspondiente; vid. *Tratado sobre educación y estudios literarios*, pp. 42 y ss.

[323] Diego de Valera cita a Íñigo López de Mendoza cuando, en su *Doctrinal de príncipes*, defiende que *la ciencia no embota la lança en la mano del caballero*, vid. p. 181. Las referencias del *Centiloquio* tomadas de F. Castillo Cáceres: "La caballería y la idea de la guerra en el siglo XV: el Marqués de Santillana y la Batalla de Torote", en su antología *Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII)*, Madrid, 2007, p. 102 y s. (artículo publicado por primera vez en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 8, 1998, 79-108. También de P.E. Rusell: "Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV", en su monografía *Temas de "La Celestina" y otros estudios: del "Cid" al "Quijote"*, Barcelona, 1978, 207-239; p. 213. Esta sentencia la repite Gómez Manrique en el *Cancionero* que dedica a Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente; vid. ib., p. 237, n. 7.

[324] *Suma de la política*, p. 271. Don Juan Manuel asevera igualmente en el *Libro de los estados*, p. 322.

[325] Vid. F. Castillo Cáceres, o. cit., pp. 103 y ss. Más información en J. Rubio Tovar: "Traductores y traducciones en la Biblioteca del Marqués de Santillana", en J.S. Paredes Núñez (Coord.): *Medioevo y Literatura*, IV, 1995, Granada, 243-252; y un estudio a fondo en M. Schiff: *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, París, 1905. Ofrecemos una detallada bibliografía sobre bibliotecas y lecturas nobiliarias en el capítulo dedicado a la formación académica.

[326] M. Keen afirma que *un simple caballero en los siglos XIV y XV podían ser capaces de leer relatos de batallas e historias, y también podían haberlos oído leer o recitar. Pero a juzgar por documentos tales como los testamentos era muy improbable que un caballero tuviera una biblioteca bien surtida*; o. cit., p. 178.

pues varios niveles en la jerarquía intelectual; ambos autores, italianos y procedentes de la corte aragonesa, son muy críticos con el "barbarismo" castellano al sostener que hasta el latín que se enseña en la universidad es corrupto. Más conciliadores se muestran Alonso de Cartagena y Alfonso de Palencia al dedicar sendos esfuerzos a traducir obras clásicas, como Séneca y Cicerón, para otros nobles previo encargo, lo que significa que dichos destinatarios leen romance pero no latín. Ya a finales del siglo XV Antonio de Nebrija representa el modelo de renovación de la enseñanza del latín académico tras su estancia en Italia.

Por todo, puede concluirse, como explican P.E. Rusell y M.C. Quintanilla Raso entre otros estudiosos, que se debe diferenciar entre un grupo nobiliario con un interés real por la cultura y otro centrado solamente en las empresas militares: existe, pues una tensión "armas vs. letras" sujeta a prejuicios tradicionales entre la nobleza castellana[327]. Dicha contradicción y denuncia por parte de los humanistas puede comprobarse en el epistolario de Mártir de Anglería; en 1492 escribe al cardenal Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo, la siguiente preocupación[328]:

> "Los jóvenes españoles […] desde sus abuelos y bisabuelos hasta nuestros tiempos, han sostenido el criterio erróneo de que es de menos valer el hombre que se consagra a las letras, porque hasta ahora han venido creyendo que las letras son un impedimento para la vida militar, a cuya dedicación únicamente prestan categoría de honor".

En el mismo año, en otra carta dirigida a su amigo, también cardenal, Ascanio Visconti, en la que le informa de la fundación de una escuela en la corte de Isabel I destinada a la enseñanza básica a los hijos de los nobles critica que muchos de ellos *creen que las letras son un estorbo para la milicia, teniendo a gloria consagrarse a ella sola*[329].

Los tratados sobre armas e insignias: de Ramón Llull a Diego de Valera.

Vegecio dedica a las enseñas y aparatos militares varios capítulos de su *De re militari* (Libro II, caps. 13-17 y 25) en los que describe con brevedad las distintas partes que componen la armadura del soldado, las diferentes divisas, los pertrechos y el posicionamiento de las armas pesadas; a ello añade, además, ciertas normas de conducta como la obligación de mantener las armas limpias y brillantes, así como al caballo sano y aseado. Los textos bajomedievales que aportan novedades al respecto son obra de Ramón Llull, don Juan Manuel y, ya en el siglo XV, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera y Fernán Mexía[330].

---

[327] Vid. M.C. Quintanilla Raso (Coord.): *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, 2006, pp. 246 y ss. Rusell explica que el pionero en estudiar los posicionamientos anti intelectuales de un sector de la nobleza castellana es N.G. Round: "Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile", *Modern Language Review*, 57, 1962, 204-215; no hemos podido acceder a dicho artículo.

[328] P.E. Rusell, o. cit., p. 238, n. 22; tomado a su vez de J. López de Toro: *Documentos inéditos para la Historia de España*, IX, Madrid, 1953, doc. nº 102.

[329] P.E. Rusell, o. cit., p. 224; tomado a su vez de J. López de Toro, o. cit., p. 209 (doc. nº 113).

[330] Sobre los orígenes y desarrollo de la literatura heráldica en la España medieval vid. la tesis doctoral de P.B. Valverde Ogallar: *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el Libro de Armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, 2001, pp. 199 y ss. El autor caracteriza el género literario y propone una clasificación de los tratados que analiza, los cuales datan del siglo XIV al XVII.

El filósofo mallorquín brinda el quinto epígrafe de su *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275) a las armas del caballero. Por su parte, don Juan Manuel compone su *Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones* (1342-1345) a su amigo Juan Alfonso con objeto de explicarle el origen del escudo de armas de su familia y la importancia de su linaje; por esta razón el texto puede ser considerado, más bien, de temática puramente política.

Los textos de los humanistas del Cuatrocientos resultan mucho más interesantes; de hecho, bien se puede afirmar que la ciencia del blasón se desarrolla en Castilla a lo largo de dicha centuria. En primer lugar, Rodrigo Sánchez de Arévalo explica el proceder en diversos ejercicios preparatorios de carácter bélico en *Vergel de príncipes* (1457); leemos en la dedicatoria su objeto de tratar *aquellos nobles e estrenuos exercicios e honestos deportes e loables delectaciones*. Así, la primera parte versa sobre armas (…*el generoso e noble exercicio de armas, con que los regnos e tierras non solamente son defendidos mas acrecentados e decorados*…) y argumenta mediante doce razones los motivos por los cuales la nobleza debe saber manejar armamento y participar en actos de guerra. El segundo libro trata sobre la caza como mejor entrenamiento posible para el soldado (…*el segundo es el noble exercicio de caça e monte, asi como imagen a figura de guerra, e como aquel que causa muchas virtuds e buenos deseos en los coraçones reales*…)[331]; en dicha empresa se vislumbra la fortaleza, bravura, resistencia y osadía como si de una batalla real se tratase.

Por su parte, Diego de Valera escribe sobre armas en el último capítulo de *Espejo de verdadera nobleza* (1441-1444) y en el *Tratado de las armas* (1458-1460), ambos basados en la *Historia Teutónica* y en *De insigniis et armis* de Sassoferrato. El título completo del segundo tratado del conquense resume su contenido real: *Tratado de los rieptos e desafíos que entre los cavalleros e hijos dalgo se acostumbran hazer, según las costumbres de España, Francia e Inglaterra, en el qual se contiene quales y quantos son los casos de traición e de menos valer e de las enseñas e cotas d'armas*. Dedicado a Alfonso V de Portugal, cuñado de Enrique IV, se detiene en dos temáticas que construye a partir de sus observaciones en las cortes del emperador Alberto de Bohemia en Praga, del Rey de Francia y del duque de Milán: normas sobre encuentros caballerescos y teoría sobre blasones. Inspirándose en dicho contenido se elaboran posteriormente nuevos trataditos sobre emblemas y banderas como *Blasón general de todas las insignias* de Pedro Gracia Dei (1489), el *Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores* de Diego Hernández de Mendoza (1464) o el *Libro de armería* del mismo autor (1495).

Cuando Diego de Valera escribe sobre armas no se refiere a aparejos sino a los blasones o escudos de armas nobiliarios. Distingue así, previamente, entre armas de dignidad y de linaje, siendo estas obtenidas por cuatro razones: heredamiento, concesión regia, logro en batalla u obtención propia[332]. Esta última causa es la que más problemas suscita; según el compositor, todos los hidalgos y mayormente los grandes nobles tienen derecho a poseer un escudo de armas o en su defecto a crearlo *ex novo* siempre y cuando no se apropien de elementos ya existentes pertenecientes a otras familias. En un principio, dichos blasones se representan solo sobre escudos hasta que comienzan a figurar, también, en el resto de armas ofensivas y defensivas tanto del caballero como del caballo[333]; Diego de Valera explica que la nobleza con un poder adquisitivo y político fuerte debe pintarlos y

[331] *Vergel de príncipes*, pp. 312 y 314.

[332] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 108; y *Tratado de las armas*, p. 132 y s.

[333] M. Keen analiza el nacimiento y evolución de la heráldica como ciencia de conocimiento en el capítulo "Heráldica y heraldos" de su monografía *La caballería*, pp. 168-191; retoma el tema en otro epígrafe sobre "Armas, nobleza y honor", pp. 216-236.

colocarlos, además, en sus casas, estatuas, tumbas, capillas y otros edificios construidos por su patrocinio por una cuestión de reconocimiento de su legitimidad y honorabilidad[334]:

> "Las armas las puede tomar cada uno, con tanto que no sean de otro; esto veemos en Alemaña y en Francia, donde todos los cibdadanos toman armas a su plazer, las quales pintan en sus casas y en las iglesias donde son perrochianos; e solamente allá se guarda esta diferencia entre los cavalleros e gentiles onbres e los plebeos […] Y aun en Castilla vemos esta costumbre guardase, ca muchos de los plebeos toman armas quales quieren, e de derecho común fazerlo pueden con tanto que no tomen armas agenas".

Las insignias han de estar siempre visibles. Los caballeros de la Orden de la Banda, por ejemplo, de acuerdo son sus estatutos deben portar en todo momento su señal en las vestimentas y cuando caminen conjuntamente en comitiva alzar el pendón en una lanza. En el momento propio de la batalla es muy importante que las señales sobre astiles se perciban bien para que los soldados puedan organizar sus movimientos y estrategias de un modo adecuado: *las sennales e los pendones son muy menester en las faciendas, porque no anden confundidas ni desterradas las compannas de las huestes, ca conviene que hayan sennales ciertas cada una de las compannas*[335]. El encargado de llevar a la práctica dicha encomienda es el heraldo. Sus funciones, perfectamente precisas cuando se definen las primeras reglas sobre heráldica en el siglo XII, se amplían considerablemente a lo largo de la Baja Edad Media al constatarse en los tratados, crónicas y epístolas cometidos tan amplios y diversos como arbitrar torneos caballerescos (interventores), encabezar embajadas en diferentes destinos (representantes políticos), reconocer escudos y recopilar las insignias de las familias nobles del reino con objeto de determinar el privilegio de su antigüedad (genealogistas), o registrar acontecimientos de armas e informar sobre ello por escrito (cronistas).

En cuanto a su configuración, los blasones deben pintarse con hasta siete colores, dos metálicos y cinco pigmentos, teniendo en cuenta que tras cada uno de ellos se esconde un significado simbólico concreto ligado a las virtudes morales y a las fuerzas del cosmos (*…tanto más noble es el color a más nobles cosas puede ser comparado…*)[336].

SIGNIFICADO DE LAS INSIGNIAS DEL CABALLERO *Espejo de verdadera nobleza* y *Tratado de las armas*							
COLOR	LLAMADO EN BLASÓN	SIMBOLOGÍA					VIRTUD
		ELEMENTO	SÍMBOLO	MINERAL		FLOR	
Amarillo	*Or*	Fuego	Sol	Oro	Topacio	Madreselva	Templanza
Blanco	*Argén*	Aire	Luna	Plata	Perla	Azucena	Castidad
Rojo	*Gules*	Fuego	Relámpago	Rubí	Arambre	Rosa	Magnanimidad
Verde	*Sinoble*		Prado	Esmeralda			Esperanza
Azul	*Asur*	Agua	Cielo	Zafiro	Hierro	Lirio	Lealtad
Morado	*Púrpur*			Balax	Cobre	Clavel	
Negro	*Sable*	Tierra	Tinieblas	Azabache	Plomo	Jaspe	Honestidad

[334] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 109.

[335] *Glosa castellana…*, p. 1005.

[336] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 110 y s. La misma información en *Tratado de las armas*, p. 138. Sobre el color negro, otros autores no lo vinculan con el plomo sino con el diamante por su resistencia; Valera considera que dicha analogía es un error dadas las cualidades lucientes y cálidas del diamante.

Los blasones reciben nombres propios en función de su morfología y distribución cromática, como *palo* (rectángulo que desciende desde el jefe a la punta y ocupa un tercio del blasón), *vanda* (diagonal descendiente de izquierda a derecha), *faja* (rectángulo horizontal que une ambos lados del blasón bien por la parte superior, central o inferior), *quarteles* (subdivisiones en cuadros), *girones* (piezas que parten en ángulo recto de los vértices del blasón y terminadas en el centro rematadas en punta), *cenido* (subdivisiones en triángulos), *escacado* (ajedrezado), *cabeça* (sobresaltado en parte superior), *punta* (sobresaltado en parte inferior)… Combinaciones de las formas anteriores son el *amantado,* la *punta entrada en girón*, las *vandas*, el *campo blanco con faxas*, el *faxado de pieças, palo de pieças*…[337]

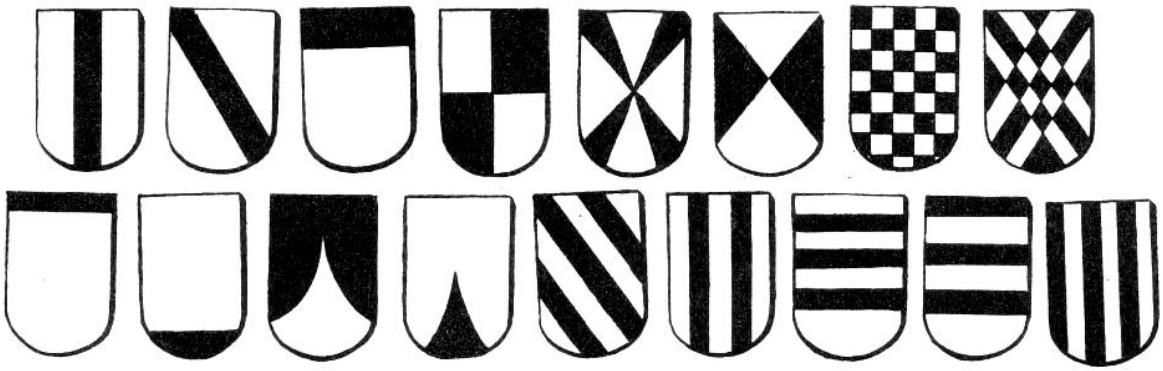

Fig. 20. Tipos de blasones nobles
De izquierda a derecha: palo, vanda, faxa, quarteles, girones, cenido, escacado, losado,
cabeça, punta, amantado, punta entrada en girón, vandas, campo dos palos, campo tres faxas, faxado de pieças, palo de seis pieças

Los colores pueden plasmarse sobre el campo del blasón, lisos o estampados, pudiendo haber sobre él motivos como animales terrestres, pescados, aves, flores, cuerpos celestes… Aunque pueden repetirse en número, Valera aconseja que no supere la cantidad de diez por ser este el símbolo de la perfección en la numerología griega. Asimismo recomienda que los emblemas sean de figuras animales y no objetos inertes (…*las armas que no son de cosas bivas, que no son armas, mas señales, los quales, su reverencia salva, yerran en ello, que de reír es lo que por autoridad no se prueba*…)[338].

Los escudos de armas pueden representarse en estandartes, insignias o soportes similares; en función de su fisionomía existen siete tipos[339]:

- Bandera, de forma rectangular. Personaliza la autoridad de los reyes, duques, marqueses, condes, vizcondes, almirantes y barones; la bandera del monarca debe poseer los lados mucho más anchos que las de los nobles restantes como símbolo de su dignidad mayor.

[337] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 110 y s.; y *Tratado de las armas*, p. 138 y s. La imagen, elaborada a partir de la reprografía presente en la edición de M. Penna de los tratados de Diego de Valera, p. 111.

[338] Vid. *Tratado de las armas*, pp. 137-139.

[339] Vid. ib., pp. 132-135. La imagen, elaborada a partir de la reprografía presente en la edición de M. Penna del tratado, p. 133. Definiciones análogas sobre los estandartes, los caudales (banderas cuadradas y arpadas en cabo), pendones posaderos y demás enseñas en la Partida II, Título XXIII, leyes 13-15; y en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 65 y s.

- Pendón, con remate en semicircunferencia. Representa el poder de las Órdenes Militares (Diego de Valera nombra expresamente a las de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan).
- Palón, con remate en semicircunferencia y los cuatro ángulos rectos. Su tamaño es un cuarto más largo que ancho. Simboliza a las ciudades, villas y comunidades.
- Grimpola, de forma triangular. Puede portarse sobre una liza durante la batalla y suele colocarse sobre la sepultura de los caballeros fallecidos.
- Guitón, de forma cuadrangular. Abren camino a las comitivas que acompañaran a los emperadores y reyes con el fin de comunicar a las gentes su llegada.
- Estandarte, de forma cuadrada con hilos pendientes; cuando se remata en dos puntas se denomina *gonfalón*. Es propia de la nobleza gubernamental.
- Gonfalón, un estandarte terminado en dos puntas.

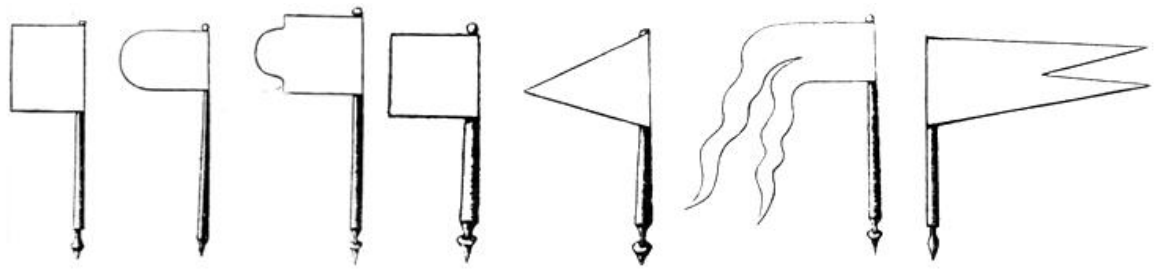

Fig. 21. Tipos de enseñas nobles
De izquierda a derecha: bandera, pendón, palón, guitón, grimpola, estandarte y gonfalón

En definitiva, el *Tratado de las armas* de Valera, donde se explica todo lo anterior, es un buen ejemplo de tratado destinado a la instrucción de una nobleza muy selecta y poderosa.

¿Qué novedades experimentan las armaduras de los caballeros durante la Baja Edad Media? En resumen, a partir del siglo XIII, el uso de mallas se debilita al ser sustituidas por la loriga, defensas a modo de pequeñas placas de hierro o acero denominadas *fojas* que cubren un jubón de cuero, el gambax[340].

> "…lorigon que llegase la manga fasta el cobdo et non pasa mas adelante fasta la mano, et camisote el que llega fasta la mano et guardacós el que no tiene mangas […] Et el que troxiere fojas complidas con mangas de loriga una caballeria, ballestero de caballo con su ballesta con cuerda et avancuerda, et con su cinto et su carcax…".

Entre 1350 y 1400 se extiende en toda Europa las defensas completas en la armadura, cubriéndose la cabeza (capacetes, bacinetes), y las extremidades y articulaciones por medio de arneses (quijotes, rodilleras, grebas, escarpes). En la Península Ibérica se documenta desde la Guerra Civil Trastámara por influencia directa de la Guerra de los

[340] Partida II, título XXVI, ley 28.

Cien Años, como informa Pero López de Ayala en su crónica. En el siglo XV se impone el arnés completo y se solucionan algunos problemas de movilidad de los miembros[341].

Diego de Valera es el único tratadista que explica el perfil social de los caballeros armados con diferentes tipos de cotas[342]. La modalidad de mangas abiertas está reservada al rey, a los caballeros ancianos y a los grandes nobles. Por el contrario, la de mangas cerradas (*tinicla*) es característica de los oficiales superiores del ejército. Las cotas de mangas cortas (*plaquín*) están reservadas a los soldados; el plaquín de distingue de la tinicla, además, por ser más ancha en la cintura[343].

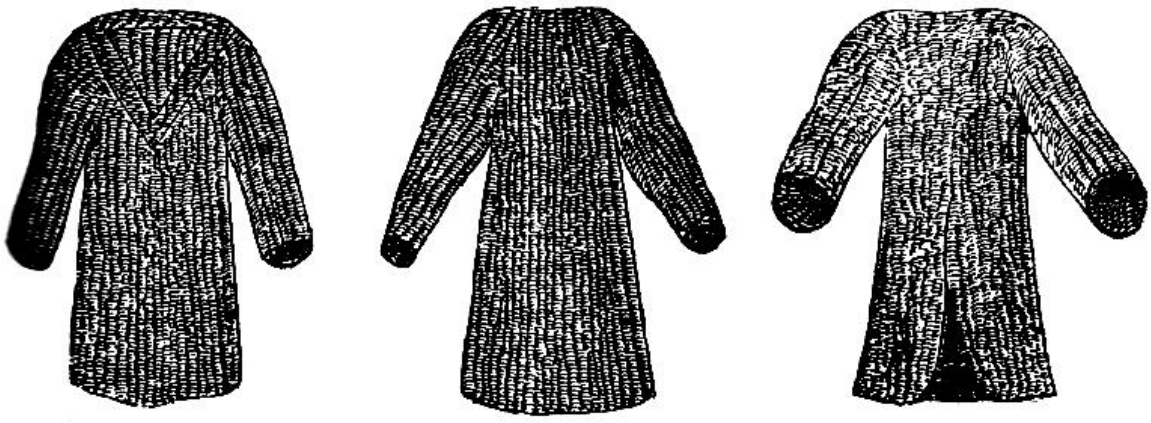

Fig. 22. Cotas de armas
De izquierda a derecha: cota de armas, tinicla y plaquin

Para ofrecer una aproximación al significado simbólico que la mentalidad caballeresca otorga a cada una de las armas del caballero podemos recurrir a la quinta parte del *Libre de l'ordre de cavalleria* de Llull. Sus analogías didácticas son muy interesantes al relacionar la labor funcional de cada una de las piezas del esqueleto con el código moral anejo al sistema de valores de la época; como el mallorquín, el poeta valenciano Pere March hace uso del mismo lenguaje alegórico en *L'arnes del cavaller* (finales del siglo XIV). En el siguiente cuadro resumimos la virtud asociada a cada arma y la explicación correspondiente:

[341] Vid. R. Sánchez Saus y A. Ocaña Erdozain: "Armamento y fortificación (siglos XI a XV)", en H. O'Donnel (Dir.) y M.A. Ladero Quesada (Coord.): *Historia militar de España. II: Edad Media*, Madrid, 2010, 379-411, concretamente p. 395 y s.; las novedades en piezas de armadura y protectores durante el Cuatrocientos en A. Ayton: "Armas, armaduras y caballos", en M. Keen (Coord.): *Historia de la guerra…*, 239-268, especialmente pp. 256 y ss.

[342] Los tres tipos de cotas de armas en *Tratado de las armas*, p. 132; la imagen tomada de la p. 133.

[343] J.A. Fernández de Larrea Rojas estudia la vestimenta militar y diferentes protecciones anatómicas (lorigón, gambax, capelinas…) a partir de cinco documentos sobre inventarios de armas y memoriales de daños y reparaciones derivadas de enfrentamientos militares en "El equipo militar en una época de transición: armamento individual y equipamiento colectivo en Navarra en la primera mitad del siglo XIV", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1287-1294.

SIGNIFICADO DE LAS ARMAS DEL CABALLERO *Libre de l'ordre de caballeria*		
ARMA	CONCEPTO	EXPLICACIÓN
Espada	Justicia	La forma de cruz de la espada rememora el sacrificio de Jesucristo y el compromiso del caballero a mantener la justicia.
Lanza	Verdad	El hierro de la lanza simboliza la fuerza de la verdad sobre la falsedad. A su vez el pendón se relaciona con la esperanza.
Yelmo	Vergüenza	El casco protege la cabeza y la mirada del caballero para que este no se incline a hechos viles.
Loriga	Coraje	Como si del muro de un castillo se tratase, la loriga cierra el cuerpo del caballero para que no entre en él vicio alguno.
Calzas de hierro	Seguridad	Para proteger los pies al caminar.
Espuelas	Diligencia	El caballero debe permanecer atento ante el porvenir.
Gorguera	Obediencia	La gorguera protege el cuello de heridas de igual modo que la obediencia le preserva de su incorruptibilidad.
Maza	Fuerza de coraje	Ello fortifica las virtudes y las buenas costumbres frente a los vicios.
Puñal (misericordia)	Esperanza	Si el resto de armas fallan, el puñal puede salvar la vida al caballero; nunca se debe confiar demasiado en las armas.
Escudo	Protección	Así como el escudo se pone entre el caballero y su enemigo, del mismo modo el caballero se interpone entre el rey y el pueblo.
Silla (cabalgadura)	Seguridad de ánimo	El caballero no se inmuta ante peligros como tampoco siente miedo cuando cabalga, por la seguridad que le confiere la silla.
Caballo	Nobleza	Al poseer caballo, el caballero posee un honor y una dignidad superior al resto de ciudadanos.
Freno al caballo	Contención	El caballo se detiene por las cuerdas que le unen a las manos del caballero, como este también debe frenar ante tentaciones. º
Testera al caballo	Razón	El caballero debe usar sus armas con razón; por ello la testera guarda y defiende la testa del animal.
Guarnimientos del caballo	Custodia de bienes y riquezas	El caballo no puede resistir un ataque, como tampoco puede el caballero mantener el honor de su estado sin bienes temporales.
Túnica	Trabajos superiores	Así como la túnica es expuesta al sol y la lluvia, el caballero se expone para defender a los príncipes y su pueblo.
Divisa (seña)	Reconocimiento	El caballero es reconocido por sus emblemas y loado por sus hechos.
Estandarte (señera)	Autoridad	Los caballeros agrupados bajo el estandarte del príncipe deben mantener el honor de su señor.

Como ilustración a la teoría expuesta, el siguiente pasaje permite observar el proceder del infante don Fernando de Antequera durante la toma de Setenil (1407), que observa desde un lugar resguardado el desarrollo del enfrentamiento[344]; en la información que ofrece Alvar García de Santa María comprobamos el simbolismo que existe tras las banderas, la presencia de insignias nobiliarias en instrumentos bélicos y la armadura que protege al caballo[345]:

> "…el infante se armó e cavalgó en su cavallo, ginete, e tomó una lança en la mano, e fizo llegar los de su mesnada a la su bandera. E los otros todos del real fízolos todos poner en sus vatallas, muy ordenadamente, allende del real".

[344] Es costumbre desde tiempos remotos que los reyes y oficiales presencien las lides desde lugares seguros, con vistas generales del campo, desde donde puedan vislumbrar todos los movimientos y el desarrollo del encuentro. Diego de Valera atiende a esta cuestión en la primera parte de *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas*, p. 169.

[345] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 168 y s.

> "E des que se començó allegar la gente de su mesnada, dixoles que estobiesen con sus vanderas, todos, e él fue a ver las batallas cómo estaban ordenadas. E en llegando, dexó el cavallo que llevaba, ginete, e cavalgó en un caballo ruzio quemado, cabeça de moro, castellano, muy bueno e cuerdo a maravilla, armado el caballo de sus pieças de cuero, e ençima unas coverturas de un damasco villotado, blanco, con escudos e sus armas muy ricas. E él llevava unas sobrevistas deste mesmo paño de las coberturas, e sobre las armas".

Para concluir con la reflexión acerca de las posibilidades que ofrecen los tratados sobre armas se debe advertir que en ninguno de ellos hay información sobre armamento propiamente dicho[346]. Para conocer los pertrechos militares empleados por la nobleza combatiente debemos recurrir a otras fuentes de información como las crónicas, epístolas o inventarios de bienes. Sobre esta cuestión, G. Lora Serrano estudia las armas que dispone el Conde de Plasencia Álvaro de Estúñiga en su palacio de dicha ciudad a partir de un inventario que cataloga. Este noble, Justiciero Mayor de Castilla en servicio de Enrique IV, posee un importante ejército propio que le permite jugar un papel destacado durante los enfrentamientos derivados de la Farsa de Ávila, primero a favor del infante don Alfonso y posteriormente en lealtad al rey Enrique. En dicho registro, donde se informa además del estado de conservación de las armas y de su procedencia, se distingue entre armas ofensivas e instrumentos de asalto (ballestas con sus cureñas y tornos, aljabas, espadas, puñales diversos como copagorjas y navajas, armas arrojadizas como azagayas, astas, lanzas, picos…), armas defensivas (escudos y armaduras con sus piezas, adargas, alpartaces, cascos, brazales, collares, faldas, mangas, petos, mandiles, hachas de mano…), bocas de fuego (lombardas, cerbatanas, espingardas, carretas, hojas de hierro, fueles, pólvora…) e impedimenta (banderas, sillas de montar y armadura equina: herraduras, cinchas, frenos, estribos, riendas, jaeces, cabezadas, espuelas…)[347].

Por su parte, en la cronística abundan los datos sobre armamento empleado en las lides y contingencias derivadas al respecto. Por citar un caso, en *El Victorial* se describe el

---

[346] Diego de Valera contribuye decisivamente a la renovación de la tratadística militar. Dicho género eclosiona decisivamente durante el Quinientos en un contexto de expansión militar en Europa y América, con autores como Juan López de Palacios Rubios (*Tratado del esfuerzo bélico heroico*, 1524), Diego de Salazar (*Tratado de re militari*, 1536) o Diego Montes (*Instrucción y regimiento de guerra*, 1537); este último tratado, dedicado a Beltrán de la Cueva II, tercer Duque de Albuquerque y nieto del valido, es objeto de estudio de H. Vázquez Bravo en su artículo "El primer tratado militar español: una obra impresa en Zaragoza", *Cuadernos de estudios borjanos*, 60-61, 2012-2013, 91-113.

Más tratados militares son los de Antonio Álvarez (*De lo que están obligados a hacer los alcaides de castillos fuertes*, 1558), Jerónimo de Urrea (*Diálogo de la verdadera honra militar*, 1566), Juan de Funes (*Arte militar*, 1582), Diego García de Palacio (*Diálogos militares*, 1583), Bernardino de Escalante (*Diálogos de arte militar*, 1585), Sancho de Londoño (*Discurso sobre el modo de reducir la disciplina militar a mejor estado*, 1589), Diego de Álava y Viamont (*El perfecto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería*, 1590), Francisco Valdés (*Diálogo militar*, 1591), Luys Collado Lebrixa (*Plática manual de artillería*, 1592), Marcos de Isaba (*Cuerpo enfermo de la milicia española*, 1594), Martín de Eguiluz (*Discurso y regla militar*, 1595), Bernardino de Mendoza (*Teórica y práctica de la guerra*, 1596), Cristóbal Mosquera de Figueroa (*Comentario en breve compendio de disciplina militar*, 1596), Bartolomé Scarión de Pavía (*Doctrina militar*, 1598), Julián Ferrofino (*Descripción y tratado muy breve y lo más provechoso de artillería*, 1599) o Bernardo de Vargas Machuca (*Milicia y descripción de las Indias*, 1599).

Para una valoración de estas fuentes vid. los estudios de A. Espino López: "La Edad de Oro de la tratadística militar española", *Revista de Historia militar*, Extra 1, 2007, 101-128; y "Tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII", en VV.AA.: *Aproximación a la Historia militar de España*, I, Madrid, 2006, 221-238.

[347] Vid. G. Lora Serrano: "La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV", *Historia, instituciones, documentos*, 18, 1991, 297-338. La autora estudia previamente la presencia de la familia Estúñiga en la cronística de Juan II y Enrique IV para comprender su relevancia en el contexto de luchas y rivalidades entre la nobleza cortesana. El listado de armas y transcripción del documento en pp. 317 y ss.

atuendo del conde Pero Niño en una escaramuza entre caballeros habida en Pontevedra durante su adolescencia (…*e las armas que traýa heran una cota e un baçinete con camal, segund que estonçe se usava, e unas canilleras, e una adarga muy grande de barrera*…)[348]. Otro ejemplo ilustrativo, en esta ocasión de claro componente militar, son las informaciones sobre la toma de Ronda (1407). En esta campaña participan dos mil lanceros y cuatro mil hombres a pie, cifra inversa al equipo que asedia Antequera tres años después; en ella se estropea una lombarda, la llamada Gijón, mediana en tamaño en comparación con otras como la Vanda o la Mayor, de cuyo cuidado se encarga Suero Alfonso de Solís junto con su *curueña*, carretas, bueyes y ciento cincuenta hombres. Al ser un artefacto complejo de transportar y de gran utilidad, la lombarda Gijón queda destruida en una cantera en Montecorto debido a un accidente mientras se extraían piedras, lo cual provoca gran enojo entre los soldados que están presentes[349]. En otras ocasiones, los problemas se deben a la falta de suministros, como pólvora y material de artillería[350]. El desarrollo de este tipo de armamento junto con la profesionalización del ejército permite a algunos estudiosos referirse a una auténtica revolución militar en el siglo XV[351]. Sin embargo debe advertirse que las propiedades de la pólvora se conoce con mucha anterioridad, de hecho su receta se explica en tratados del Trescientos como *De mirabilibus mundi* de San Alberto Magno (ca. 1275) o *De secretis operibus artis et naturae et de nullitate magiae* de Roger Bacon (1250) entre otros. Asimismo, antes de la época de los Reyes Católicos, cuando se generaliza el empleo de la artillería, se documenta su uso durante la Guerra de los dos Pedros (Calatayud, 1364), la Guerra Civil Trastámara (Burgos, 1367), contra Portugal (Aljubarrota, 1385) y en las tomas de Zahara y Antequera (1407 y 1410). Ya con Isabel I se consolida la institución del cuerpo de artilleros reales y Medina del Campo se convierte en el centro de la artillería castellana con la creación en la villa de un laboratorio de experimentos militares (1479)[352].

Justificación y legitimidad de la guerra en el pensamiento humanista.

Son tan abundantes los discursos a favor de la guerra y las justificaciones que ofrecen nuestros humanistas en sus crónicas, tratados y epístolas que resulta una labor interminable hacer acopio de su totalidad. No obstante, todos ellos ofrecen una argumentación similar: el príncipe posee la misión esencial de servir a Dios, defender la fe católica, mantener el reino pacificado con justicia, garantizar el bienestar de sus súbditos y combatir contra aquellos que atenten contra estos principios; a partir de este

[348] *El Victorial*, p. 348.

[349] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 74 y s.; y *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 292 y 295. Más datos sobre la lombarda Gijón en *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 144.

[350] Vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 461. Ante el agotamiento de reservas, el cronista informa de cómo parten con urgencia varias galeras a Valencia, Barcelona y Sicilia, y embajadas a Portugal, para portear la mayor cantidad de pólvora posible.

[351] Vid. M. Keen: "Armas de fuego, pólvora y ejércitos permanentes", en M. Keen (Coord.): *Historia de la guerra…*, 347-368.

[352] Vid. R. Sánchez Saus y A. Ocaña Erdozain: "Armamento y fortificación (siglos XI a XV)", en H. O'Donnel (Dir.) y M.A. Ladero Quesada (Coord.), o. cit., 379-411; los datos referidos en p. 399 y ss.

planteamiento la guerra se justifica como medio para garantizar la paz, la justicia y la religión[353].

F. García Fitz considera que las concepciones de guerra justa (mantenimiento de la fe) y de guerra santa (contra herejes, infieles y paganos), cuyo origen se remonta a los escritos agustinianos y de la patrística general, se ligan a partir del siglo XI en el marco teórico con el *Decretum* de Graciano y en el práctico desde el episodio de las Navas de Tolosa (1212). Dicha batalla representa el modelo de cooperación entre poderes supremos y el triunfo definitivo del espíritu cruzado frente al enemigo sarraceno[354]. Como sucedió en el episodio jienense, en las nuevas campañas contra el Islam de época Trastámara, si permanece toda la Cristiandad unida en una única causa, la victoria se hará más probable (…[les dixo que] *Dios hera vençedor de las peleas, e que con la ayuda de Dios los vençerían*…)[355].

¿Cómo legitiman los reyes cristianos bajomedievales sus empresas militares mediante el ideal de Cruzada? Este concepto aparece en las *Crónicas Asturianas* y se mantiene presente en toda la historiografía medieval, consolidándose con Rodrigo Ximénez de Rada (*De rebus Hispaniae*) y Alfonso X (*Estoria de España*) en el siglo XIII, modelos de elaboración histórica para los cronistas de las centurias siguientes. Alonso de Cartagena (*Anacephaleosis*), Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Compendiosa historia hispanica*) y los restantes historiadores del Cuatrocientos presentan a la realeza castellano-leonesa como la continuación legítima de la corona visigoda gracias a su restauración en Asturias cuando los musulmanes conquistan la Península Ibérica entre el 711 y el 722. Los ismaelitas son considerados, pues, usurpadores de un territorio cuya soberanía es reclamada por los cristianos[356].

---

[353] Por ejemplo, el glosador de Egidio en Castilla, Juan García de Castrojeriz, solo aprueba la guerra para mantener la justicia, castigar las fechorías de los malvados y preservar la paz; vid. *Glosa castellana*…, p. 955, pasaje que se apoya a su vez en el *Decretum Gratiani*, XXIV, I.

Una introducción comprensiva a la mentalidad bélica bajomedieval en F. García Fitz: *Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*, Madrid, 2003. Los discursos cronísticos sobre la guerra en el siglo XIV han sido estudiados especialmente por F. Arias Guillén en sus dos artículos "Los discursos de la guerra en la *Gran Crónica* de Alfonso XI", *Miscelánea medieval murciana*, 31, 2007, 9-21; y "Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la cronística castellana de la primera mitad del siglo XIV", *Hispania*, 69 (232), 2009, 307-330. En el primero analiza la ideología presente en la narración de episodios armados como los de Vega de Granada (1319), Palmones (1333) y del Salado (1340) en la *Gran Crónica*, interpretándolos en relación con las concepciones teóricas que expone don Juan Manuel en su *Libro de los estados*. En el segundo amplía considerablemente sus conclusiones al insertar la historiografía de Alfonso Onceno en el contexto internacional.

[354] Vid. F. García Fitz: *Las Navas de Tolosa*, Madrid, 2005, p. 393. En esta batalla participan de un modo u otro la propia Iglesia de Roma (Inocencio III) y los principales obispados peninsulares (en especial el de Toledo, encabezado por Rodrigo Ximénez de Rada), que aportan un apoyo económico y discursos propagandísticos sobre la necesidad de combatir al infiel; las coronas hispanas (Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho VII de Navarra), las Órdenes Militares, así como numerosos caballeros voluntarios portugueses, leoneses y ultrapirenaicos. Diego de Valera recuerda las batallas Navas de Tolosa y Alarcos como ejemplos a seguir para la organización de las nuevas campañas emprendidas por Isabel I en su *Epistolario*, p. 23.

[355] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 376. Estas palabras son pronunciadas por Fernán Arias de Saavedra para animar a sus hombres antes de que se enfrentasen al enemigo en Setenil (1410); el mismo pasaje en la *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 323.

[356] Esta ideología justificativa es presentada en la historiografía tradicional con el polémico concepto "Reconquista", en la actualidad superado y abierto a usos más amplios que la mera expansión de las formaciones políticas cristianas a expensas del Islam. J.A. Maravall, en su monografía *El concepto de España en la Edad Media* (Madrid, 1955), dedica un amplio epígrafe a "La idea de Reconquista como programa de nuestra Historia Medieval", pp. 249-287. En ella relaciona directamente los conceptos de "España", "Edad Media" y "Reconquista" con "nacionalismo", "patriotismo" y "Catolicismo". Pero quien mayormente define la noción de "Reconquista" es C. Sánchez Albornoz en *España, un enigma histórico*, Buenos Aires, 1956. Las

Con esta argumentación, por ejemplo, el infante don Fernando, muerto su hermano Enrique III, encuentra rápidamente el apoyo de la nobleza y de la Iglesia para patrocinar el impulso definitivo contra Granada (1407)[357]:

> "[La guerra se justifica por dos maneras] Lo primero, por ensalzamiento de la Fee católica. Lo segundo, por el amor de la justiçia. E quanto a lo primero, la Fee católica se funda por la verdad divinal, e por ende todos los fieles en Jesucristo deben pelear por la Fee. E por ende los santos por la Fee vençieron los reinos, e obraron justiçia, e ataparon las bocas de los leones, e mataron el ymperio del fuego, e fuertes se fizieron para la batalla, e derribaron los castillos que estaban fuera de la Fee […] Se deve fazer la guerra por el amor a la justiçia, ca a la justiçia pertenesçe dar a cada uno lo que es suyo".

En 1434, Alonso de Cartagena, delegado castellano en el Concilio de Basilea, consigue el apoyo internacional para la precedencia de Castilla sobre Inglaterra alegando la noble causa de la guerra perenne de los monarcas peninsulares desde siglos atrás[358]:

> "La primera [razón] es en estensión de los términos de la Eglesia, e enxalçamiento e ensanchamiento de la Fee católica, e destrucción de aquella maldita seta de Mahomad; ca una de las principales cosas que la Eglesia desea es que los paganos e las naciones bárbaras e infieles sean convertidos a la Fee o destruidas; e fase por ello oración solepne, specialmente el día de Viernes Santo. Pues claro es que los señores reys de Castilla que por tiempo fueron, e mi señor el Rey después dellos, continuamente trabajaron e trabajan por lo acabar, pugnando e guerreando con los moros sin cesación".

Dos décadas después, Enrique IV, recién entronizado, solicita a las cortes fondos económicos para sufragar sus primeras acciones militares como rey; en su discurso de 1454 recuerda que los moros poseen el sur de España ilegítimamente, tesis que los cronistas de su reinado, Diego de Valera y Diego Enríquez del Castillo, consideran válida y verdadera (…*el propósito suyo en les querer facer guerra era sancto e bueno*…); las palabras del monarca a este respecto son las siguientes[359]:

> "…justa cosa é muy necesaria es que nosotros los católicos como verdaderos christianos la queramos emprender [la guerra], porque con ella desechando los vicios é tomando las virtudes, destruyamos los enemigos que persiguen nuestra fe; peleemos contra los moros que usurpan nuestra tierra, tomada por gran traición á aquellos que ge la dieron. Para lo qual tres cosas señaladas son que nos ayudan; la primera, que nos mueve justa causa; la segunda, que tenemos clara justicia; la tercera,

---

consideraciones de Albornoz son refutadas una década después en varias publicaciones de A. Barbero y M. Vigil, entre ellas *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista* (Barcelona, 1974) y *La formación del feudalismo en la Península Ibérica* (Barcelona, 1978). Ambos historiadores explican que el norte peninsular, lugar donde se iniciaría la Reconquista, no fue romanizado ni mucho menos visigotizado (tesis hoy en día revisada y ajustada en varios de sus aspectos), por lo que no se puede concebir la Reconquista como tal, sino como una invención ideológica derivada del sentimiento goticista de los legitimadores del poder monárquico de Alfonso III y reforzada por los cronistas posteriores (Sampiro, Lucas de Tuy, Ximénez de Rada…). Estas cuestiones son abordadas pormenorizadamente en la monografía de D. Lomax: *La Reconquista*, Barcelona, 1984 y especialmente en el estudio de M. González Jiménez "¿Reconquista? Un estado de la cuestión", en E. Benito Ruano (Coord.): *Tópicos y realidades de la Edad Media*, I, Madrid, 2000, 155-178, a los cuales remito. Sobre el ideal de cruzada en el siglo XV se ha publicado recientemente un estudio elaborado por J.F. Tinoco Díaz: "Aproximación a la Cruzada en la Baja Edad Media peninsular. Reflexiones sobre la Guerra de Granada", *Revista universitaria de Historia militar*, 1, 2012, 79-99.

[357] Discurso pronunciado en las cortes por Sancho de Rojas, Obispo de Palencia, en apoyo a la causa de Fernando de Antequera ante la reina Catalina y los procuradores del reino; *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 74 y s.; y *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 281.

[358] *Tratado de las sesiones*, p. 222.

[359] *Memorial de diversas hazañas*, p. 4; y *Crónica de Enrique IV*, p. 104 y s.

> que nuestro propósito es sancto […] Así que guerreando contra ellos, nosotros pelearemos por la verdad y ellos por la mentira, nosotros por glorificar a Dios, los otros por ofenderle. Por donde espero en la infinita bondad de nuestro Redentor que nos dará vencimiento de ellos tal, é de tal manera, que tornaremos con honra, que recobraremos lo que nuestros antepasados perdieron".

Una última referencia ilustrativa; durante los preparativos de la campaña de Málaga en 1487, Diego de Valera compone una epístola para Fernando el Católico en la que suscribe, de nuevo, todos los argumentos para su conquista subrayando no solo la necesidad de que hondeen las banderas castellano-leonesas en Granada sino que este sea un territorio devoto de la Iglesia romana[360].

> "…Note Vuestra Magestad quánto conviene en esta sancta e necessaria guerra levar el propósito qu'el bien aventurado Agustino nos amonesta tener, el qual es que a los moros se haga la guerra por amenguar los enemigos de nuestra sancta fe e por los tomar la tierra que usurpada tienen; e porque allí donde agora es Dios vitupeado, blasfemado e deservido, allí loado, adorado e temido".

Paralelo al deseo de anexionar nuevas tierras debe hallarse la voluntad de evangelizarlas. Ramón Llull defiende esta modalidad de conquista aún a pesar de los peligros que entraña, hecho por el cual teoriza que es prioridad la salvación de las almas andalusíes que la soberanía de las formaciones políticas norteñas sobre ellas[361]. Existen varios ejemplos de caballeros que anteponen su voluntad de predicar en la Frontera a la de luchar en ella. El testimonio más famoso es el del mártir mercedario Pedro Pascual (ca. 1227-1300), Obispo de Jaén, que arrestado por los musulmanes invierte sus esfuerzos en la redención de cautivos y en predicar en tierra hereje[362]. En las crónicas Trastámara se narran experiencias similares; por citar un par de casos, en 1397, dos franciscanos llamados Cetina y Pedro de Dueñas se desplazan a Granada con una intención misionera hasta que son decapitados por las autoridades nazaríes y sus restos mortales deportados a Córdoba y Sevilla[363]. En 1410, el sevillano Alonso Guerra decide desobedecer a Fernando de Antequera y adentrarse en territorio nazarí a leer la Palabra de Cristo. Sus *locuras* –como califica Alvar García de Santa María– le conducen a un fatal destino[364]. Pese a estas experiencias, Diego de Valera insta que cuando prevalece la voluntad apostólica, los resultados son más exitosos, como anima a la Corona en 1485 durante los albores de la toma de Ronda (…*yo espero en Dios que, poniendo el querer, en lo que resta de verano averés la mayor parte del reino de Granada*…)[365].

---

[360] *Epistolario*, p. 27

[361] La doctrina luliana sobre la guerra misionera en G. Ensenyat Pujol: "Pacifismo y cruzada en Ramón Llull", *Quaderns de la Mediterrània*, 9, 2008, 354-360; dicho ejemplar de la revista resulta de gran interés al estar dedicado a *Ramón Llull y el Islam, el inicio del diálogo*. Vid. también el artículo de R. da Costa y T. Nunes Lemos: "*Com ferro, fogo e argumentação*. Cruzada, converão e a teoria dos dois gládios na filosofia de Ramon Llull", *Mirabilia. Revista eletrônica de História Antiga e Medieval*, 10, 2010, disponible *On-line* en <http://www.revistamirabilia.com/Numeros/Num10/12.%20Ricardo%20e%20Tatyana.pdf> [con acceso el 3-X-2012]. Asimismo destacan las monografías de S. Garcías Palaus: *El Miramar de Ramón Llull*, Palma de Mallorca, 1977; y *Ramón Llull y el Islam*, Palma de Mallorca, 1981.

[362] Nuestro conocimiento sobre los hechos de Pedro Pascual se fundamenta en los artículos de J. Montiiano Chica: "San Pedro Pascual, Obispo de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Gienneses*, 50, 1966, 63-102; y P.M. Tommasino: "Sobre el Pseudo Pedro Pascual", *Al-qantara. Revista de estudios árabes*, 33 (1), 2012, 201-211; ambos revisan muchos aspectos sobre la vida y obra de este personaje a partir de la lectura detenida de las fuentes.

[363] Vid. *Crónica de Enrique III*, p. 246.

[364] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 351.

[365] *Epistolario*, p. 31.

La defensa del Catolicismo no es la única causa legitimadora de la guerra. Los textos jurídicos y tratados militares, si bien especifican que el principal fundamento de declaración es el deseo de destruir a los enemigos de la fe verdadera, comprenden también el aval por mantener la concordia entre las gentes, la defensa de la honra personal y la cooperación con los aliados (…*la guerra se debe fazer solamente por procurar la paz y evitar injurias y ofensas*…)[366]. Es lícito intervenir en aquellos casos en los que se constata una ausencia de justicia, es decir, cuando existen inocentes sufriendo las fechorías de villanos tales como robos, destrucciones, saqueos y violaciones (…*la guerra fue instituida principalmente para defensión y conservación de aquel bien común*…)[367]; o cuando no existe una autoridad capaz de evitar y condenar estos abusos (…*tales son los malfechores en el reino como ponçoña en el cuerpo del hombre*…)[368].

Don Juan Manuel es, sin lugar a duda, el autor que más valora la integridad del individuo, su reputación y prestigio como excusas para una *causa belli* en caso de deshonor y afrenta particular; la acusación ignominiosa ha de ser lo suficientemente grave y seria como para iniciar un enfrentamiento armado, pues solo los déspotas inician hechos bélicos injustificados y gratuitos[369].

> "Todas las otras cosas debe home ante sofrir que comenzar guerra salvo la deshonra, ca non tan solamente la guerra en que ha tantos males, mas aun la muerte que es la mas grave cosa que puede seer, debe home ante sofrir que pasar et sofrir deshonra".

La frivolidad ante la declaración de guerra es un claro reflejo de imprudencia y antiespejo nobiliario. La guerra trae consigo caos y destrucción: muertes, sufrimientos, escasez de recursos básicos, devastación de casas e infraestructuras, estragos en el campo… Diego de Valera, en una carta que envía a Juan II y a su hijo Enrique celebrando la concordia firmada en 1447 tras años de tensiones armadas entre ambos, relaciona las fatalidades de la guerra con el pecado mortal y la ausencia de esperanza en Dios; si se cumpliera su Palabra, exhorta, no se conocerían: *¿Qué otra cosa salió, salvo muerte de infinitos hombres, despoblamientos de ciudades e villas, rebeliones, fuerzas e robos, e lo que peor es, grandes errores en nuestra Fe?*[370]. Teniendo en cuenta la estabilidad que entraña la paz, los costes humanos y económicos (…*la guerra no se puede bien hazer si gran gasto*…)[371], ningún gobernante o capitán debe anteponer razones egoístas ni para guerrear ni para generar tensiones militares (…*la guerra muy fuerte et muy caliente se acaba aína ó por muerte ó por paz, más la guerra fría nin trae paz nin da honra al que la face, nin da á entender que ha en él bondat nin esfuerzo asi como cumplia*…)[372], siendo motivo de máxima condena el considerar la

[366] *Suma de la política*, p. 268.

[367] Ib. El cronista Lope García de Salazar ofrece afirmaciones similares en *Bienandanzas*…, p. 273.

[368] Vid. Partida II, título XXIII, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 58 y s. También los tratadistas gubernamentales, como Juan de Alarcón, avalan la acción militar como medio vehicular para defender a los inocentes de quienes les persiguen provocándoles daños; vid. su *Libro del regimiento de los señores*, VI, 6, p. 760 y s.

[369] *Libro de los estados*, p. 319. La importancia del honor es defendida por Aristóteles y los intelectuales medievales subrayan sus consideraciones al respecto; como don Juan Manuel, Alonso de Cartagena afirma que *el honor es el más alto bien que los omes pueden dar* cuando defiende las razones por las cuales Castilla debe ser antepuesto al resto de reinos del Orbe; vid. *Tratado de las sesiones*, p. 206.

[370] *Epistolario*, p. 6. El tratado valeriano *Exhortación de la paz*, pese a su didactismo militar, es el principal alegato pacifista del humanismo español.

[371] Ib., p. 24. Carta dirigida en este caso a Fernando el Católico.

[372] *Libro de los estados*, p. 336.

guerra una empresa de ganancias económicas[373]. A este respecto, Alonso de Cartagena distingue cuatro maneras de guerra a través de *Las Partidas*[374]:

> "Justa, quando home la face por cobrar lo suyo de los enemigos ó por amparar á si mismo et á sus cosas dellos".
>
> "Injusta, guerra que se mueve con soberbia et son derecho".
>
> "*Civilis*, guerra que se levanta entre los moradores de algunt logar en manera de bandos, ó en el regno por desacuerdo que ha la gente entre sí".
>
> "*Plus quam civilis*, guerra en que combaten non tan solamente los cibdadanos de algunt logar, mas aun los parientes de unos con otros por razon de bando".

En relación con las guerras civiles debe tenerse en cuenta las asonadas: *ayuntamiento de hombres armados con intención de fazer mal e daño o fuerça a alguno otro, por meter escándalo o bollicio u otro lugar*[375]. Estas revueltas, organizadas y protagonizadas por caballeros, pueden estar motivadas por causas justas o no, en cuyo caso han de responderse de uno u otro modo. El humanista contempla tan solo aquellas que no buscan otro fin sino deshonrar una autoridad legítima y verdadera; por ende, deben ser aplastadas y sus líderes castigados conforme a la magnitud de los daños ocasionados[376].

Tras esta breve reflexión sobre cuándo es lícita la declaración de guerra se analizará a continuación los atributos básicos tanto del capital como del soldado ideal según los tratados bajomedievales indicados en el apartado superior; para una mejor comprensión de dicha doctrina se expondrá a la par un breve listado explicativo sobre los distintos rangos y dignidades militares y, al final, se buscará en la tratadística y en la cronística espejos de militares considerados modelos a seguir.

Perfiles ejemplares de los oficiales de guerra.

En el estado de los defensores existen diversos honores y cargos de modo igual que sucede en el de los nobles gobernadores. En *Las Partidas* se define y caracteriza en detalle sus cometidos, ofreciendo así una teoría que, a mediados del siglo XV, Alonso de Cartagena y Diego de Valera amplían en el *Doctrinal de los cavalleros* y el *Cirimonial de*

---

[373] La guerra debe ser justa y bendecida por Dios, por lo que tras ella no deben esconderse motivaciones materiales (*Libro del regimiento de los señores*, I, 10, p. 700 y s.); Juan de Alarcón prueba mediante seis razones que el cúmulo de riquezas terrenales no significa virtud, sino enfermedad que provoca ceguera a causa de la avaricia (vid. ib., II, 9-10, pp. 716-718). Más abajo se mostrarán ejemplos de caballeros y situaciones en las que se infringe esta normativa básica.

[374] Vid. Partida II, título XXIII, ley 1; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 58.

[375] Partida VII, título X, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 198.

[376] Las asonadas, explica Cartagena, *parescen guerras e non lo son*, añadiendo a continuación el siguiente extracto de la II Partida, título XXVI, ley 16: *asonada tanto quiere dezir ayuntamiento que fazen las gentes unas con otras para fazerse mal. E así como aquellas que son fechas contra los enemigos de la fe o del rey o del reino son a pro e honra, otrosi aquellas que fazen entre los de la tierra son a desonra e daño*.

El castigo básico para los participantes en las algaradas es el pago de la reparación de todos los daños ocasionados en concepto de indemnización, y el pago extra de un porcentaje de dicha cantidad a la víctima, al rey o su representante (merino) como multa, dependiendo de la situación. En circunstancias graves se puede añadir, también, confiscaciones de bienes, anulación de privilegios o prisión. Vid. Partida VII, título X, ley 2; Cartagena también alude a las disposiciones de las cortes de Nájera de Alfonso VII, o las de Valladolid y Madrid de Alfonso XI, así como su Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 1.

príncipes a partir de sus experiencias humanistas en Europa[377]. En dichos textos se califican diversos oficios y preeminencias en los siguientes términos:

- Adalides: Son los máximos responsables del regimiento militar; guían y lideran a los almocadenes y peones, y solo rinden cuentas ante el rey. Entre sus cometidos expresos destaca el organizar las misiones, gestionar los recursos disponibles y acaudillar el grupo; es por lo que deben ser sabios, esforzados, entendidos y leales. Antes de que el monarca se plantee nombrar adalid a un caballero debe estudiar minuciosamente sus cualidades con la ayuda de otros trece adalides expertos y reputados. En la ceremonia de investidura, el nuevo adalid es condecorado con una espada, armas de hierro y un caballo en un ritual similar al del nombramiento caballeresco[378].
- Almocadenes: También denominados "cabdillos de las peonadas" por liderar las tropas pedestres, ayudan a los adalides en sus funciones y actúan en algunos casos como sus representantes. Cuando un peón se presenta ante su adalid con propósito de ser reconocido como almocadén, este debe observar sus aptitudes (siendo las más valoradas la sabiduría, la lealtad, la ligereza y la eficacia) y tomar una decisión al respecto con el consejo de otros doce almocadenes. En la proclamación oficial, el adalid entrega una lanza con pendón al almocadén para que los peones reconozcan su estado y le obedezcan. Cabe destacar que Cartagena en su tratado, y por tanto también Alfonso X en *Las Partidas*, insiste más en las obligaciones y en las consecuencias de sus irresponsabilidades que en los privilegios que disfrutan[379].
- Peones: Soldados a pie, han de ser valientes, animosos, ardientes de corazón, resistentes, ligeros en sus movimientos, devotos, leales, obedientes, *prestos para ferir* y acostumbrados a los hechos de guerra[380]. García de Castrojeriz, cuando glosa los capítulos dedicados a la guerra de *De regimine principum* de Egidio, anima a los señores a que elijan como lidiadores a aquellos ciudadanos que muestren estas cualidades. Para ello, leyendo a Aristóteles, San Agustín y demás autores habituales, relaciona la osadía y fortaleza con el poseer los ojos despiertos, la cerviz derecha y la espalda recta; la dureza y resistencia con el disponer nervios espesos, y los muslos y brazos tersos; también considera que el pecho ancho y los miembros grandes significan ferocidad y valentía[381]:

[377] La fuente primordial para comprender la jerarquía militar y la distinción entre adalides, almocadenes y peones es la Partida II, título XXII, transcrita con literalidad en el *Doctrinal de los cavalleros* (libro I, título VI). Sobre los cometidos expresos de los oficiales de guerra vid., además, la Partida II, título IX, leyes 16 (alférez), 19-22 (adelantados), 20 (alguacil); y Partida II, título XXVI, leyes 10-12 (atalayadores, escuchas, barruntes, guardadores y cuadrilleros); la misma información en *Doctrinal de los cavalleros* (libro II, título II).

En cuanto a la caracterización de los condestables y almirantes, resulta de especial interés el *Cirimonial de príncipes* de Diego de Valera por plantear cuál de las dos honras es superior respecto a la otra. Como apoyo a su disertación destacan dos pasajes de la Partida II, título IX, ley 24; y Partida II, título XIV, leyes 1-6, donde se expone asimismo otros oficios militares marinos (cómitres, naucheles, proeles y sobresalientes); Alonso de Cartagena recopila estos datos en *Doctrinal de los cavalleros* (libro I, título VIII).

[378] Vid. Partida II, título XXII, leyes 1-4; y *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 50-54.

[379] Vid. Partida II, título XXII, leyes 5-6; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 54 y s.

[380] Vid. *Libre de l'ordre de cavallería*, VI; *Glosa castellana…*, p. 969 y s.; y *Suma de la política*, p. 277.

[381] Vid. *Glosa castellana…*, p. 970 (cualidades del cuerpo) y 962 (mentales).

APTITUDES FÍSICAS	APTITUDES PSÍSICAS
"[Deben] ser los ommes bien despiertos, e muy derechos en los espinazos e en loas cervices, e bien duros en las carnes e bien espesos los nervios, e muy duros los muslos, e si han luengos brazos e muy recios, e anchos pechos e espesos".	"La primera es que hayan muy fuertes miembros e muy usados de ferir; la segunda que no teman de derramar sangre; la tercera es que sean de grandes corazones para acometer; la cuarta que sean muy recios e muy fuertes para sofrir grandes trabajos".

Las destrezas necesarias para guerrear pueden adquirirse con la práctica de ciertos oficios que, por consiguiente, son adecuados para buscar entre sus practicantes personal adecuado para combatir como peones. Es el caso de los herreros (especialmente los cuchilleros, espaderos, lanceros y ballesteros), picapedreros, carpinteros, cazadores, carniceros y labradores. Estos trabajadores están acostumbrados a sufrir penurias, son industriosos, resistentes ante la ausencia de viandas, conocen la sangre y no temen a la muerte. Por razones antagónicas, los alfayates, alfagemes (barberos), apotecarios (farmacéuticos), taberneros, escribanos, pescadores, halconeros, zapateros y peleteros no resultan idóneos como personal militar[382], ni mucho menos las mujeres (…*todas aquellas profesiones más propias de las mujeres, deberían, en mi opinión, no ser admitidas en absoluto para el servicio* [militar]…)[383].

Quienes combaten en primera línea de batalla han de poseer, además de los atributos predichos, un ardor y braveza natural que les permita no sentir el miedo a la muerte. En una carta de Diego de Valera a Fernando el Católico con consejos sobre cómo organizar el cerco a Málaga (conquistada en 1487) le recomienda que procure soldados procedentes del norte, especialmente de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, dado que son los que mejor se adecúan a esta caracterización[384]. La creencia de que los soldados de las regiones frías son más industriosos que los de zonas cálidas es constante entre nuestros humanistas (…*son osados y de gran audacia y esfuerzo*…)[385]; no obstante, consideran que con la instrucción adecuada, los habitantes de las comarcas calientes pueden alcanzar aún mayor audacia, sapiencia, ingenio, osadía y ferocidad, como han probado los griegos y los romanos durante la Antigüedad[386]. Pese a todo, es importante que los soldados, además de ser vigorosos por naturaleza, deben estar

[382] Vid. ib., p. 962 y s., cuyo contenido reposa en *De re militari*, I, 2 y 7. Juan García de Castrojeriz no comparte la idea de Vegecio acerca de que los labradores sean los más aptos para combatir, sino que considera que son los hidalgos por poseer una instrucción profesional, mayor vergüenza y más honorabilidad (*Glosa castellana*…, pp. 979 y ss.). Francesc Eiximenis coincide con el glosador de Egidio en su *Crestià*; vid. J.L. Martín Rodríguez, o. cit., pp. 303 y ss.

[383] *De re militari*, I, 7. Todos los tratadistas del humanismo europeo, desde Christine de Pizan a Diego de Valera, mantienen la misma opinión. Algunas razones para impedir a las mujeres al acceso a la profesión militar son su imprudencia, deslealtad innata, falta de industria, y debilidad física y mental (se cansa, desmaya y asusta con facilidad). Además, sin féminas en el campamento se evita el adulterio y los desórdenes sentimentales que puede ocasionar.

[384] Vid. *Epistolario*, p. 21 y s. Las agraciadas condiciones físicas de los vascos y asturianos son conocidas de sobra tiempo atrás como evidencia el famoso *Poema de Almería* (*Chronica Adefonsi Imperatoris*). Muchos de los voluntarios que se alistan lo hacen para redimir penas espirituales (pecadores) o terrenales (*homicianos*); estas cuestiones han sido estudiadas por M.J. Suárez Fernández: "Aportaciones asturianas a la guerra de Granada", *Asturiensia medievalia*, 1, 1972, 307-356.

[385] *Suma de la política*, p. 276.

[386] Vid. ib., y *Glosa castellana*…, pp. 961 y ss. Egidio y Arévalo recurren a su vez a Aristóteles (*Políticas*, VII), Vegecio (*De re militari*, I, 2) y San Alberto Magno (*De natura locorum*).

acostumbrados a las condiciones climatológicas de la frontera granadina: sequía y temperaturas elevadas[387].

Finalmente, los peones deben luchar conforme a los mandamientos de sus superiores, de manera reglada[388]; los que actúan como escuderos o los ballesteros poseen una formación óptima, por lo que manejan armas ofensivas de mayor calidad y, en caso de grandes logros, son recompensados con premios y divisas por sus superiores[389].

- Frontero: Capitán general de un territorio fronterizo. Su misión es preservar la seguridad en este espacio evitando las incursiones mahometanas. En las crónicas se informa de numerosas correrías y escaramuzas en territorios fronterizos que, a iniciativa de los fronteros, poseen como finalidad la confiscación de bienes (sobre todo ganado), sembrar el pánico y valorar las opciones de conquista.
- Alférez: Oficial encargado de portar la bandera en las comitivas militares, eventos, encuentros y luchas armadas; también es denominado "heraldo", "signífero", "vexilífero", "primipilario" e, incluso, "capitán". La dignidad de Alférez Mayor posee un significado honorífico para el caballero titulado al ser reconocido como el portador de los emblemas del reino[390].
- Atalayadores: Son quienes guardan las huestes durante el día permaneciendo en alerta ante la proximidad de enemigos; los escuchas hacen lo propio durante la noche. Este oficio es especialmente recompensado por los capitanes ante los peligros y sacrificios que entraña[391].
- Barruntes: Son aquellos que son enviados cerca del enemigo para seguir sus pasos y comprender sus planes; se requiere valentía, astucia, sigilo, inteligencia y gran lealtad[392].
- Guardadores: Son los encargados de custodiar los bienes de las huestes, inclusive los expoliados. Se mantienen vigilantes para evitar robos y pérdidas, por lo que se precisa perspicacia, inteligencia y honradez[393].
- Cuadrilleros: Denominados así por ser elegidos uno entre cada cuatro hombres, su cometido es el de animar a los soldados para evitar yerros y desánimos. Por su facultad anímica debe saber asesorar y exhortar, por lo que se requiere dotes de liderazgo, convicción, fortaleza y magnanimidad[394].
- Alfaqueque: Más que soldado, es el diplomático que acuerda con el enemigo rescates de cautivos, devolución de bienes confiscados y, en ciertas ocasiones, también gestiona treguas y capitulaciones. Alfonso X dictamina en *Las Partidas* que deben ser bilingües, cristianos viejos, honorables y ricos para que no sean objeto de sospechas

[387] Vid. Partida II, título XXII, ley 7; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 45.

[388] Partiendo de Vegecio, Egidio Romano enseña algunas maneras de pelear a los peones: cómo herir en distancias cortas y largas, evitar golpes, huir, preparar emboscadas, organizar asaltos… Vid. *Glosa castellana*…, pp. 1028 y ss.

[389] Vid. Partida II, título XXII, ley 7; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 55.

[390] Vid. Partida II, título IX, ley 16.

[391] Vid. Partida II, título XXVI, ley 10; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 120 y s.

[392] Vid. Partida II, título XXVI, ley 11; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 121.

[393] Vid. Partida II, título XXVI, ley 12; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 121 y s.

[394] Ib.

durante el ejercicio de su profesión[395]; sin embargo, en las crónicas observamos el incumplimiento de estas normas como muestra, por ejemplo, la mediación de un médico judío entre el ejército cristiano comandado por Diego Fernández de Quiñones y las tropas nazaríes en Zahara (1407)[396].

En la segunda mitad del siglo XIV se crea la institución de la Alfaquería Mayor, encargada de delegar las funciones correspondientes a los alfaqueques menores. No obstante, hasta principios de la centuria siguiente no encontramos noticias cronísticas sobre un Alfaqueque Mayor, Diego Fernández de Córdoba, bajo la regencia del infante don Fernando (1410)[397]. También existen los alfaqueques concejiles en las ciudades fronterizas y los alfaqueques particulares, contratados por los poderes privados. A finales del Cuatrocientos, este cargo ha desaparecido en la Península y pervive en el norte de África.

- Condestable: Dignidad militar reservada al capitán general de los ejércitos (*magister equitum*). Diego de Valera define al condestable en los siguientes términos: *es presidente en las huetes de la tierra, e tiene en ellas entera jurisdicción e mero e misto imperio, e todo los que en ellas van, de qualquier estado, preeminencia o dignidad que sean, deven estar a su ordenança*[398]. El título de Condestable de Castilla es creado por Juan I en 1382 con motivo de la anulación del de Alférez Mayor; el primer condecorado es Alfonso de Aragón y Foix (1382-1391), desposeído durante la minoría de Enrique III en proclamado del Conde de Lemos y Trastámara Pedro Enríquez de Castilla (1393-1400). Ya en el siglo XV se suceden Ruy López Dávalos (1400-1423), Álvaro de Luna (1423-1453), Miguel Lucas de Iranzo (1458-1473) y Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (1473-1492), quien introduce la transmisión hereditaria del cargo.

  En la crónica de Gonzalo Chacón se describen los fastos que tienen lugar con motivo del nombramiento de Álvaro de Luna como nuevo condestable. Elegido por el rey por su gran virtud, bondad, servicio, cordura y discreción, este es condecorado en Valladolid el 10 de diciembre de 1423. En la proclamación, a la que acude una gran cantidad de caballeros y escuderos peninsulares, el monarca entrega a don Álvaro el bastón de justicia como símbolo de su autoridad sobre todas las huestes de los reinos de Castilla y León, así como todas las propiedades de las que Ruy López Dávalos fue

[395] Vid. Partida II, título XXX, leyes 1-3; también se normativiza sobre los alfaqueques en el Ordenamiento de Toro (1369).

A. Díaz Borrás analiza la organización de los procedimientos de redención (alfaqueques y exeas) en *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán (1323-1539)*, Barcelona, 2001, pp. 61-72. No obstante, los dos principales estudiosos del tema son J. Torres Fontes y J. de Mata Carriazo y Arroquia. Del primero destacamos su estudio "Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada", en VV.AA.: *Homenaje a Agustín Millares Carló*, II, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, 99-116. Y del segundo resaltamos los artículos "Los moros de Granada en las actas del Concejo de Jaén en 1479", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 4, 1955, 81-125; "Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada en el año 1479", *Real Academia de Bellas Artes*, 61, 1981, 23-51; y "Las treguas con Granada de 1475 y 1478", *Al-Andalus*, 19 (1), 1954, 317-364, todos ellos publicados también en su antología *En la frontera de Granada*, Granada, 2002.

[396] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, pp. 136-147; y *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, pp. 291 y ss.

[397] En la cronística se le denomina Diego Fernández Abencaçin. La ausencia de alusiones a su persona y que no aparezca biografiado en composiciones del tipo *Generaciones y semblanzas* indica que no es un personaje destacado en la escena político-militar; algunas referencias sobre su labor en las treguas de 1410 en la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 402; y en *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 333. En dichos pasajes se ofrece información teórica sobre los acuerdos firmados sobre el proceder en el intercambio de prisioneros.

[398] *Cirimonial de príncipes*, p. 166.

desposeído; este, a su vez, besa arrodillado las manos al rey como muestra de su servicio y lealtad[399].

El mismo ritual se repite en la elección de Miguel Lucas de Iranzo el 25 de marzo de 1453 en Madrid. El cronista Pedro de Escavias ofrece muchos más detalles de la ceremonia que el anterior; en ella, Alonso de Velasco, uno de los caballeros del Consejo del Rey, es el encargado de pronunciar un discurso en el que se evocan algunos de los poderes y responsabilidades ligados al ejercicio de la condestablía. A partir de su alocución se puede señalar, de manera sintética, las competencias asociadas al cargo (…*consiste prinçipalmente en el uso e exerçiçio militar, e en las otras cosas tocantes a la guerra*…). Su función precisa es garantizar la defensa de todos los reinos y señoríos del rey, empresa para la cual administra todos los recursos militares disponibles, sean materiales o humanos (…*rexir, governar e disponer e ordenar todas sus huestes, e exércitos e legiones*… / …*podades exercitar e usar e administrar la jurediçion çevil e criminal*…). El condestable es, pues, cabeza en la jerarquía militar y disfruta de una responsabilidad vitalicia[400].

> "…manda a los ynfantes, duques, condes, marqueses, maestres e ricos onbres, priores, comendadores e subcomendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e a qualesquier sus capitanes e cabdillos, asi generales como espeçiales [alférez y mariscales]…".
>
> "…por yllustrar vuestra muy noble persona, e sublimar e dar mayor meresçimiento a vuestro estado, a su señoria place de vos constituyr, criar, poner, establecer e nombrar, para toda vuestra vida, por su Condestable, presidente, ductor e governador de toda sus huestes, exércitos, legiones e reales de Castilla…".

La promoción de Iranzo sucede ante la atenta y envidiosa mirada de otros favoritos de Enrique IV, como Juan Pacheco, Marqués de Villena, o Pedro Girón, Maestre de Calatrava. Ambos hermanos representan el ejemplo de detentores de una capacidad militar superior a la del condestable Iranzo, que disfruta de una merced honorífica con una disposición de maniobra limitada.

- Almirante: Es la autoridad mayor en los mares; entre sus múltiples funciones destaca impartir justicia en dicho escenario, armar las flotas y regir las tripulaciones de modo semejante al condestable en la tierra. Debe reunir, pues, los mismos requisitos sociales, morales y profesionales, así como ser investido en un ritual similar en el que el almirante reciba el anillo, espada, signo y estandarte regios[401]. Diego de Valera define así sus poderes[402]:

> "Almirante es justicia mayor en las mares sujetas al rey donde aquel ofizio tiene, e a él pertenece dicidir e determinar todas las quistiones e debates de las mares, así civiles como criminales, así en

[399] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 52 y s.; y *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 424 y s.

[400] Vid. *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, pp. 3-13.

[401] Vid. Partida II, título XXIV, ley 3. Uno de los mejores pasajes para observar los poderes del almirante lo encontramos en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, pp. 657 y ss.; al arribar a las Indias, el almirante es la máxima autoridad tanto en el mar como en tierra, es quien impone justicia, y ordena las misiones de reconocimiento y las expediciones para conocer el entorno isleño.

Para comprender mejor la dignidad de almirante remito a los estudios de M.A. Ladero Quesada: "El almirantazgo de Castilla en la Baja Edad Media. Siglos XII a XV", en VV.AA.: *La institución del almirantazgo en España*, Madrid, 2003, 57-82; y de J.M. Calderón Ortega: *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares, 2003. La monografía principal sobre este tema es la de F. Pérez-Embrid Tello: *El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, Sevilla, 1944.

[402] *Cirimonial de príncipes*, p. 166; El humanista repite los cometidos del Almirante en una carta dirigida a los Reyes Católicos unos cuantos años antes de la conquista de Granada, recogida en su *Epistolario*, p. 28 y s.

> paz como en guerra […] Todas las gentes que van en flota o armadas, de qualquier estado, preminencia o dignidad que sean, han de ser a ordenança del almirante, como él sea presidente de las mares o tenga en ellas plenaria juridición".

El primer Almirante de Castilla es Ramón de Bonifaz, nombrado por Fernando III en 1247 con motivo de la conquista de Sevilla, ciudad que por su proyección portuaria se convierte en la residencia oficial de los almirantes. Tras el almirantazgo de Diego Hurtado de Mendoza (muerto en 1404), la institución recae en Alonso Enríquez y sus descendientes (Fadrique y Alonso Enríquez, hijo y nieto respectivamente). El cronista Hernando del Pulgar presenta el oficio y fama de don Fabrique en los siguientes términos: *usando de su oficio de Almirante andobo por la mar con grand flota de armada, e ovo recuentos é batallas marinas con Moros é Christianos, en las quales fue vencedor, é alcanzó fama de esforzado Capitán*[403].

Las tensiones nobiliarias del siglo XV derivadas de los deseos de acaparar poder e influencia política también salpican al almirantazgo; por ejemplo, Fadrique forma parte del círculo aristocrático que combate contra Álvaro de Luna en Olmedo (1445) y celebra su decapitación (1453)[404]. El hecho de que Álvaro de Luna fuese Condestable de Castilla le había permitido regentar el reino con una libertad sin precedente; por ello, en el reinado siguiente, el ansioso Juan Pacheco, al no haber recibido dicho título en beneficio de Miguel Lucas de Iranzo, ruega a su amigo Diego de Valera que le asesore sobre cuál es mayor dignidad, la condestablía o el almirantazgo, llegando el humanista a la siguiente conclusión: el almirante debe preceder al condestable por ejercer sus funciones en un espacio más peligroso que el del segundo (mar vs. tierra) y de manera perenne, pues el condestable solo posee atribuciones durante tiempos de guerra[405].

> "Donde el almirante e condestable fueren iguales en linaje y en señoria, el almirante deve ser antepuesto al condestable por dos razones. Primero, por ser presidente en más peligroso lugar, ca cierto es que aunque las batallas de tierra mucho sean peligrosas, mucho más lo son las de la mar. Pues como do mayor es el peligro se gane mayor honor, razonable cosa es que más honor reciba el presidente de la mar que el de la tierra. Segunda razón, es porque el almirante así tiene plenaria juridición en las mares en tiempo de paz como de guerra, y el condestable no tiene juridición salvo en la guerra".

Al ser el mar un espacio expuesto a adversidades añadidas a las estrictamente ligadas a la guerra se requiere unas estrategias perfectamente planificadas, un armamento efectivo, unas infraestructuras defensivas resistentes y un personal cualificado. Entre dichos oficios, las fuentes destacan algunos como los siguientes[406]:

- Cómitre: Es el capitán del navío, por lo que tiene capacidad para tomar decisiones y actuar como juez ante desavenencias entre los tripulantes. Aunque debe obediencia al almirante, líder de todas las naves, en última instancia responde ante el rey. Su retrato ideal es el mismo que el del adalid.

[403] *Claros varones*…, p. 18.

[404] Un pasaje de los muchos posibles sobre las tensiones visibles entre el Almirante y el Condestable de Castilla en *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 158 y s.

[405] *Cirimonial de príncipes*, p. 166 y s.

[406] Vid. Vid. Partida II, título XXIV, leyes 4-6; *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 81 y ss.; y el *Epistolario* de Diego de Valera, p. 29 (sobre los pilotos).

- Nauchel: Es el piloto de la nave, quien la conduce en el mar. Debe ser experto y experimentado en el arte de la navegación (vientos, mareas, corrientes) y, por ende, disponer de un conocimiento básico en Astronomía: saber leer el firmamento, ubicar islas y puertos, comprender la línea de costa… En cuanto a su moralidad, se insiste en que deben ser prudentes, esforzados, leales y buenos.
- Proel: Es el vigilante de la proa, quien visualiza el horizonte en busca de tierra o enemigos.
- Sobresalientes: Son los soldados de la nave que poseen la función especial de defender a los miembros de la tripulación en caso de un ataque o asalto.

- Adelantado: Tal y como explicamos en la exposición sobre las tareas gubernamentales de la nobleza, los adelantados son las cabezas político-militares de las provincias fronterizas; a las funciones judiciales de los merinos se suma, además, la defensa del territorio en calidad de capitán[407]. Los adelantados participan activamente en la guerra contra Granada; muestra de ello es el elevado número de noticias cronísticas sobre los hechos de los adelantados de Murcia y la Frontera en Andalucía.
- Maestre: El superior al frente de una Orden Militar (*magister*)[408]; posee, pues, atribuciones políticas, religiosas y militares en su maestrazgo. Las Órdenes Militares actuantes en la Baja Edad Media más importantes son las de Calatrava (fundada en 1158), Alcántara (1177) y Santiago (1179)[409]. Su participación en la conquista de los reinos andaluces y de Murcia es recompensada por parte de la Corona con la concesión de diversos señoríos en estas tierras cuya administración depende directamente del Maestre, empresa para la que a su vez se apoya en los comendadores[410]. La realeza no posee un control efectivo sobre los territorios bajo jurisdicción maestral hasta que los Reyes Católicos imponen el corregimiento en todos los concejos del reino. Mención aparte merecen las Órdenes laicas como la Banda y la Jarra, de carácter puramente caballeresco.

  En los textos que regulan el funcionamiento de las Órdenes podemos leer las responsabilidades de los maestres. C. Ayala Martínez enumera cuatro esenciales: mantener y sostener la comunidad adscrita a su autoridad (alimentación, vestimenta, techo, instrumental profesional…), custodiar el patrimonio de la Orden, reglar las

[407] El perfil ideal de adelantado militar ya ha sido analizado más arriba a partir de las referencias halladas en las obras de Alfonso X (Partida II, título IX, ley 22; y Partida II, título IV, leyes 1-3 y 16) y don Juan Manuel (*Libro de los estados*, p. 338). Remito a los apartados anteriores para recordar la caracterización básica de los adelantados y la bibliografía destacada.

[408] Vid. Partida IV, título XVIII, ley 11.

[409] Cuando Alonso de Cartagena argumenta en Basilea (1434) la devoción espiritual de los españoles en comparación con la de otros ciudadanos europeos recuerda el servicio a la Iglesia que ofrecen las Órdenes Militares de Calatrava, Alcántara y Santiago, instituciones que no conocen equivalentes en Inglaterra. Vid. *Tratado de las sesiones*, p. 223.

[410] Sobre las tareas administrativas de los maestres vid., además de las célebres obras de C. Ayala Martínez y M. González Jiménez, y a modo de síntesis, el artículo de D. Rodríguez Blanco: "Los concejos de Órdenes Militares en la Baja Edad Media: organización y relaciones de poder", *Historia, instituciones, documentos*, 18, 1991, 425-444; y en la misma revista, R.G. Peinado Santaella: "La renta señorial en las Órdenes Militares de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media", 403-424. También P.A. Porras Arboledas: "La hacienda de las Órdenes Militares en la Baja Edad Media castellana", en VV.AA.: *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, IV, Madrid, 1983, 535-555.

actividades prácticas de sus miembros (matrimonio, educación de los hijos, código moral…) y velar por su salud espiritual[411]. Desde muy pronto se constata una gran debilidad en la institución maestral como muestra la rápida sucesión de maestres y los pocos años que dura su mandato. Las mesas maestrales se fortalecen desde finales del siglo XIII y a lo largo de la centuria siguiente: aumenta la capacidad legislativa de sus titulares y estos son respaldados por la promoción formal que ofrece la protección regia[412]. La Orden de Santiago, por ejemplo, la más importante del contexto bajomedieval, es controlada por la monarquía por medio de unos maestres vinculados muy estrechamente al ámbito cortesano. Durante el reinado de Juan II, Álvaro de Luna es nombrado Gran Maestre por recomendación del rey (1445-1453); posteriormente, bajo influencia de Enrique IV, los validos Beltrán de la Cueva (1462-1463) y Juan Pacheco (1467-1474), y finalmente el Conde de Paredes Rodrigo Manrique (1474-1477). De este último, mucho menos polémico que su predecesor, Hernando del Pulgar informa que *era amado por los Caballeros de la Orden de Santiago, los quales visto que concurrían en él todas las cosas dignas de aquella Dignidad, le eligieron por Maestre en la Provincia de Castilla por fin del Maestre Don Juan Pacheco*[413].

Al respecto del primer aristócrata, el cronista Gonzalo Chacón narra como el monarca envía cartas a los trece caballeros de la Orden con capacidad ejecutora favoreciendo la elección de su amigo; se dirige además, como medida persuasoria, a los demás priores y frailes de la institución. Chacón valora positivamente tanto la candidatura de don Álvaro como la honorabilidad de Santiago (…*yo no sabría dezir quál ovo aquí más honrra e pro, el Condestable en resçebir la Orden e maestrazgo, o la Orden en resçebir al Condestable por maestre*…)[414]. Finalmente, los trece aceptan gustosamente a don Álvaro *por él ser tan bueno caballero e tan cuerdo, e que tan bien sabría sostener e acresçentar la Orden*[415]. Tras la proclamación que tiene lugar en la iglesia mayor de la ciudad de Ávila y de los pertinentes fastos (misas, procesiones y banquete), el Papado aprueba la decisión y la bendice con la pertinente bula de confirmación; cabe recordar que los caballeros de la Orden juran obediencia y lealtad al maestre sobre cualquier otro poder en el mundo salvo el del Papa.

Nuestros humanistas elaboran el retrato ideal de caudillo o adalid (maestre, adelantado o simplemente capitán) a partir de la Biblia y de las lecturas formativas de los autores grecolatinos, patrísticos y escolásticos predichos (Platón, Aristóteles, Valerio Máximo, Frontino, Suetonio, Vegecio, Juan de Salisbury…). Este debe poseer tres virtudes básicas: capacidad de gerencia gubernamental para preservar la paz, fortaleza para hacer frente a los ataques rivales y equidad para juzgar a sus hombres (…*Todo buen político deve*

[411] Sobre las transformaciones en las funciones maestrales durante la Baja Edad Media vid. C. Ayala Martínez: *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media, siglos XII-XV*, Madrid, 2007, pp. 191-248. Las obligaciones precisas de los maestres para con sus freires en pp. 195-199.

[412] El proceso de fortalecimiento de la institución en ib., pp. 221-241. C. Ayala Martínez estudia en particular los casos de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Avis, Montesa, Cristo y Santiago de Portugal.

[413] *Claros varones*…, p. 97.

[414] *Crónica de Álvaro de Luna*, p. 182; vid. asimismo *Crónica del Halconero*, p. 48.

[415] Ib., p. 181. Una breve recesión sobre la valoración de otros maestres notorios en F. Molina Carrión: "Las Órdenes Militares como plataforma del poder nobiliario durante los siglos XIV y XV. Juan Fernández de Heredia, maestre de San Juan y Juan Pacheco, maestre de Santiago", en F. Ruiz Gómez y J. Molero García (Coords.): *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*, Ciudad Real, 2009, 101-126.

saber el fin de la guerra, que es para procurar paz y quitar los impedimentos y daños de la cibdad, resistiendo las ofensas de los henemigos, y otrosí castigando las sediciones y delietos…)[416].

Arévalo acude a Vegecio para prevenir a los gobernantes ante una posible amenaza de ataque a la ciudad enumerando hasta siete consejos sobre su defensa. Resultará más sencilla si posee infraestructuras adecuadas (murallas fuertes y anchas, torres defensivas, buenas entradas y salidas, almacenes de grano…) así como espacios habilitados para la producción de recursos de subsistencia (huertos interiores, pozos de agua, molino…). El político debe poseer la suficiente destreza para saber mantener estas áreas en óptimas condiciones y, llegado el caso, poder hacer frente con éxito a los posibles imprevistos; ello significa cautela en el mantenimiento de edificios, moderación en el gasto de dinero y víveres, así como prudencia previsora para disponer de un tesoro público para contingencias. Asimismo es deseable una población numerosa y disciplinada en el ejercicio de las armas, moralmente sana, obediente a las autoridades y resistente a enfermedades. La importancia del factor humano es tal que algunos autores, como don Juan Manuel, antepone la disposición de buenos soldados y alimentos a la posesión de estructuras fortificadas para poder ofrecer una buena resistencia en caso de ofensiva (…*non creades tal home como vos, teniendo gentes et viandas, por non ser en logar muy fuerte podriades tomar peligro alguno*…); ello solo se consigue velando por el bienestar y salubridad de todos los ciudadanos[417].

La esperanza y el amor a Dios es la primera característica que debe poseer el capitán ideal junto con la sabiduría y la maestría en el arte de la guerra y de la caballería, fin tan solo alcanzable por medio de las lecturas oportunas. Egidio recomienda leer, además de los Santos Evangelios y las obras clásicas habituales, libros provechosos como *Amadís de Gaula* y el *Libro del caballero Zifar*; lecturas similares son el *Libro de Alexandre*, *Libro del caballero Plaçidias*, *Libro de Apolonio*, *Carlos Maynes*, *Tirant le Blanc* o *Gran conquista de Ultramar*[418]. El caudillo modélico debe ser, pues, devoto, lector e intelectual. Otros de los calificativos empleados por nuestros tratadistas son los siguientes: modesto (…*en alabarse a si mesmo pierde la onra del fecho y envilécelo*…)[419], sabio, fuerte, animoso, de gran corazón y

[416] *Suma de la política*, p. 268.

[417] La aseveración de don Juan Manuel en el *Libro de Patronio*, p. 381. Vid. sentencias similares en el *Libro de los estados*, p. 320 (los elementos morfológicos de carácter defensivo de la ciudad en p. 324); *Glosa castellana*…, pp. 1000 y ss.; y *Suma de la política*, pp. 268 y ss.

[418] Vid. *Glosa castellana*…, 1021.

[419] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 61.

esfuerzo (magnánimo), valiente pero temeroso[420], seguro, atento, servicial, verdadero, laborioso, discreto, *bien falante*, prudente, honrado, justo…[421]

Su sabiduría práctica implica no solo utilizar adecuadamente las diferentes armas ofensivas y defensivas sino también otras muchas más cosas como, por ejemplo, saber encomendar cada misión a los sujetos más capacitados (custodia del erario, víveres, agua, caballos…), conducir a las huestes por los caminos más seguros y adecuados (lo que significa poseer destreza cartográfica y dominio del arte de la Astronomía)[422], planificar la estrategia pertinente adelantándose a los planes del enemigo (cabalgada, algara, corredura, celada)[423], conocer las peculiaridades que entraña cada escenario de la guerra (campo abierto, recinto amurallado, mar)[424], administrar recursos de reserva (alimentos y

---

[420] Esta doble calificación no debe comprenderse como una contradicción sino como signo de buen juicio en el conocimiento real que supone la guerra. Si bien es preciso valor para afrontarla, también lo es la cautela para medir los resultados que pueda ocasionar. Como afirma don Juan Manuel, *si vedes miedos et espantos et contienda, que aunque la comencedes non la podredes acabar, cuanto mas sofrierdes estos miedos et estos espantos, tanto mas seredes esforzado et demás farédes mejor seso* (*Libro de Patronio*, p. 384); o en palabras de Hernando del Pulgar, *asi como el miedo derriba al cobarde, asi pone ánimo al hombre esforzado* (*Claros varones*…, p. 50).

La valentía del caballero significa rechazar el miedo a la muerte por dos razones: la creencia en la vida eterna y la correspondencia con la deuda que supone el sacrificio de Jesucristo en la cruz del Calvario. Cuando Fernando de Antequera organiza la conquista de Boca de Asna con sus soldados (1410) ordena colocar entre ellos un crucifijo en rememoración a la muerte de Jesús *a dar entender a las gentes que así como Él morió por nos, que nos devemos morir por Él e por nuestra Feé, destruyendo la heregía e seta de los moros infieles*, pues el evocar el hecho contribuye a reforzar la valentía de los combatientes. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 305 y s.

[421] Los adjetivos relacionados aparecen en nuestras crónicas y tratados en numerosas ocasiones. Algunas caracterizaciones especialmente interesantes en *El Victorial*, p. 275; el *Libro de los estados*, p. 319 y s.; la Partida II, título XIII, leyes 5-10; el *Doctrinal de los cavalleros*, p. 60; la *Glosa castellana*…, pp. 973-978; y la *Suma de la política*, p. 271; sobre las composiciones de Alfonso de San Cristóbal vid. M.E. Roca Barea, o. cit., 267-304. Todos estos pasajes se inspiran en *De re militari*, II, 9-12.

[422] Como muestra ilustrativa, don Juan Manuel sostiene que el caudillo *débese guardar cuanto pudiere de non se meter en puertos nin en sierras, nin en barrancos, nin en ríos, nin en otros lugares cualesquier en que haya á tener su gente en guisa que se non puedan acorrer los unos á los otros*; vid. *Libro de los estados*, p. 320. Referencias similares en la *Glosa castellana*…, pp. 1009 y ss.; y en el *Doctrinal de los cavalleros*, p. 69.

[423] Vid. Partida II, título XXIII, leyes 27-30; y *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 79-81. Otros pasajes complementarios sobre la organización de hechos de armas en *Castigos y documentos*, p. 172 y s.

Las cabalgadas, que pueden organizarse *concejeramente* o *en cobierto*, tiene como fin sorprender al enemigo en un ataque rápido y devastador; la riedrocabalgada es una incursión doble, la primera para atemorizar y destruir, y la segunda para capturar prisioneros, o viceversa según la necesidad.

Las algaras son correrías destinadas al robo y al saqueo; esta estrategia trata de desproveer al rival de sus bienes y de minar su moral haciendo constar la superioridad del atacante. Una modalidad concreta son las correduras, basadas en la agilidad y la precisión; en ellas participan un número menor de soldados y poseen un fin mucho más concreto.

Las celadas son emboscadas inesperadas que pretender rodear y reducir con facilidad al prójimo.

Así como conviene saber qué estrategia pertenece a cada momento es preciso conocer, también, cuáles son las tácticas más comunes de los enemigos. Sobre los musulmanes, Hernando del Pulgar asevera que *los Moros son hombres belicosos, astutos é muy engañosos en las artes de la guerra, é varones robustos é crueles* (*Claros varones*…, p. 105). Por su parte, don Juan Manuel explica que sus cabalgadas y algaras se caracterizan por ser muy rápidas y desorganizadas; en ellas apenas llevan protección y armas defensiva (adargas y azagayas). En cuanto a sus ataques, suelen ser agresivos, tumultuosos y escandalosos para atemorizar a los cristianos; son muy resistentes, por lo que apenas portan víveres consigo mismos, y si observan una situación de agravio se retiran con rapidez (*Libro de los estados*, p. 322 y s.).

[424] Aristóteles (*Políticas*) y Vegecio (*De re militari*) distinguen cuatro tipos de enfrentamientos: campales (espacios abiertos), murales (intramuros), personales (lid caballeresca) y navales (mar). Cada uno de estos espacios requiere estrategias y armas específicas. Vid. *Glosa castellana*…, p. 1032; y J.L. Martín Rodríguez, o. cit., pp. 298 y ss. (sobre el *Crestià* de Eiximenis).

agua)[425], prever molestias naturales (lluvias, sol, polvo, viento y otros focos de peligrosidad)[426], u organizar una tregua o paz en los términos adecuados para que sea sincera y duradera[427]. También significa ser ecuánime y recto al impartir castigos y recompensas (…*no basta al buen capitán ser prudente y discreto y animoso e industrioso* […] *mas aun debe ser riguroso en castigar los delictos y males que acaescen en las huestes*…)[428]. Desde la mancebía, los señores de la guerra aprenden todo ello gracias a sus maestros de armas, generales de experiencia probada presentes en instituciones oficiales como la corte o en grandes casas nobiliarias como es, por ejemplo, la de los marqueses de Santillana, centro habitual de torneos y encuentros caballerescos con finalidad formativa[429]. En las crónicas se informa de la presencia de soldados muy jóvenes en batallas; sin duda, la mejor forma de aprender y formarse es ir sumando experiencias en enfrentamientos reales.

Las cuatro infracciones más graves cometidas por los soldados y que deben ser castigadas con mayor severidad por el capitán son los pecados concupiscentes (gula y lujuria), las luchas internas (casi siempre motivadas por la envidia y la ambición), la desobediencia y la traición. En función de la gravedad de los actos acometidos se contempla posibilidades como multas, prisión temporal, azotes, castigos concretos, confiscación del caballo, desposesión de bienes, expatriación e, incluso, la muerte[430].

Los tiempos de guerra son dificultosos e incómodos, por lo que es preciso que el soldado mantenga una dieta saludable, rica en aportes calóricos y vitamínicos; en ningún

---

[425] Vegecio recomienda disponer de *grandes provisiones de vino, vinagre, de frutas y legumbres de todos los tipos, y no dejar nada que pueda ser de utilidad para el enemigo* (*De re militari*, IV, 7). Diego de Valera repite su consejo cuando asesora a los Reyes Católicos sobre la dieta más adecuada de los soldados-marineros que custodian el Estrecho: *a cada ombre, por día, una libra de viscocho e un açumbre de vino, e de carne e pescado a tres onbres dos libras; como quiera que algunas veces pueden pasar con queso e cebollas e legumbres, e semejantes cosas de que los navíos deven ir siempre mucho fornecidos, no olvidando el azeite e vinagre, que son dos cosas mucho necesarias en la mar* (*Epistolario*, p. 29).

[426] Don Juan Manuel, Egidio y demás tratadistas del siglo XV recopilan estas amonestaciones del tercero de los libros del *Epítome* de Vegecio, donde asesora sobre provisiones, organización de marchas y acampadas, cruce de ríos, manejo de tropas, misiones espías, gestión de reservas… así como cuestiones tácticas. También Egidio Romano y Juan García de Castrojeriz (*Glosa castellana*…, pp. 1014 y ss.), Alfonso de San Cristóbal, muy poco original en su refundición del *Epítome*, y Alfonso de Palencia, mucho más creativo al plantear estrategias y operaciones sofisticadas en su *Tratado de la perfección del triunfo militar* (1459). Gracias a esta obra Palencia influye en otras composiciones posteriores como el *Tratado del esfuerzo bélico* (1524) que Juan López de Palacios Rubios dedica a su hijo, como estudia M.A. Ladero Quesada, "El héroe en la frontera de Granada", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 75-100, concretamente p. 81 y s.

[427] Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 224 y ss. Alonso de Cartagena recurre a varias fuentes diferentes; primeramente a la Partida VII, título XII, leyes 1 y 4 (definición de "tregua" y "paz"), y 2 (tipología). Para exponer las penas que merecen quienes las quebrantan acude a la ley 3 del título anterior así como a las disposiciones del Ordenamiento de Alcalá de Alfonso IX que ratifican, a su vez, el contenido de las cortes de Nájera celebradas por Alfonso VII. Sobre cómo confeccionar cartas de paz y de tregua se apoya en la Partida III, título XVIII, leyes 82 y 83. En todos los casos transcribe literalmente los extractos que le interesa.

[428] *Suma de la política*, p. 272 y s.

[429] Las escuelas militares, propuestas ya por Ramón Llull, no aparecen en la Península Ibérica hasta el siglo XVI, existiendo en el Cuatrocientos algunos ensayos previos. Vid. M. Keen, o. cit., p. 297; el autor aborda esta cuestión en su capítulo dedicado a "La caballería y la guerra", pp. 289-312.

[430] Este apartado ha sido elaborado a partir del contenido de la Partida II, título XXVIII (*De cómo deben seer castigados e escarmentados los homes que andan en guerras por los yerros que ficieren*) y del *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 148 y ss. Las noticias en la *Glosa castellana*… y en la *Suma de la política* son bastante escasas. La obligación que poseen los naturales de servir al rey en tiempos de guerra y el castigo para quienes no lo hagan (confiscación de bienes y privilegios) se explica en la Partida II, título X; y en el *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 90 y ss.

caso debe injerir comidas copiosas y vino, ni siquiera en momentos de éxito y celebración. Siguiendo a Valerio Máximo, que narra las labores del cónsul romano Metelo, tanto Egidio como Arévalo recomiendan como menú de guerra asado y bizcocho[431]. Asimismo debe evitarse el contacto con mujeres ya que, como narran Julio César, Suetonio y Vegecio, poseen la capacidad de hechizar a los soldados para que sucumban a cometer actos impuros y se aparten de sus responsabilidades (…*las mugeres en todo tiempo y más en la guerra, destruyen las fuerças de los cavalleros, y no solamente las fuerças corporales sino aun la fortaleza y animosidad de los coraçones*…)[432]. El hecho de que el caballero ejerza la profesión de la guerra implica, por defecto, una capacidad de sacrificio connatural. Por ello, las críticas a los caballeros que viven bien pecando continuamente, bien con ostentosidad, son firmes y contundentes. Ni en periodos de paz ni mucho menos en tiempos de guerra resulta comprensible que se rodeen de lujos tales como ropas delicadas, comidas sofisticadas, buenas casas… Los verdaderos caballeros, reza Gutierre Díez de Games, *comen el pan con dolor* […], *pan mohoso o bizcocho, viandas mal adobadas, poco vino o ninguno, agua de charcos e de odres. Las cotas vestidas, cargados de fierro. Los henemigos al ojo. Malas posadas, peores camas. La casa de trapos o de ojarascas. Mala cama, mal sueño*[433].

También es motivo de reprimenda las disputas de gravedad habidas entre caballeros; dichas discordias son consideradas fratricidas y suelen estar motivadas no tanto por las tensiones de la convivencia sino por la competividad de querer alcanzar honor y gloria sobre los demás combatientes. A este respecto, una recomendación a los caudillos es que atiendan igualitariamente a todos sus hombres, sin tratos de favor, para que no existan acusaciones de favoritismo ni envidias que causen, a su vez, otras tensiones grupales[434]; también se les aconseja que recen continuamente a Dios rogándole sapiencia para tomar las decisiones correctas y suplicándole por el bienestar integral de sus soldados.

El desacato, el hurto, la traición y el homicidio son causas de encarcelamiento incluso de pérdida de la dignidad militar. En lo que se refiere al robo, la represalia al soldado ladrón debe ajustarse al motivo por el cual se debe la infracción: avaricia o necesidad[435].

> "El robo y rapiña entre los cristianos no solamente es robo y daño de los omes, más traición a Dios […] El que roba a un cristiano roba a Dios […] El que roba es peor que omicida […] El robo es mucho aborrecido de Dios y de los omes […] Este pecado de los robos y rapiñas es a Dios mucho abominable".

Así mismo, la desobediencia es causa de menosprecio y merecedora de reprimenda; sin embargo, antes de ser sancionada se debe comprender qué fenómeno la motiva: pereza

---

[431] M. Penna explica en su edición de las cartas de Diego de Valera que el bizcocho o galleta es un pan sin levadura de cocción doble para que, al enjuagarse, dure mucho más; vid. p. 41.

[432] *Suma de la política*, p. 273. En cierta ocasión, estando el ejército de Julio César acampado, una mujer estuvo conviviendo con los soldados ocasionando numerosos bullicios y peleas por su atractiva presencia. El líder decide con *gran sabiduría* arar la cara de dicha muchacha con hierros ardientes, dejando de ser así objeto de deseo. M. Keen (o. cit., p. 307) recoge con un fin ilustrativo la estrofa de una composición del trovador provenzal Girart de Bornelh (siglo XII) que canta *¡Vergüenza para el caballero que se dedica a cortejar!* y a practicar otras actividades como robar iglesias o disfrutar en banquetes.

[433] *El Victorial*, p. 279. Vid. también Partida II, título XXIII, ley 10: *cómo los homes de guerra deven seer sofridores et feridores*. De las ocho características del buen lidiador que enumera Juan García de Castrojeriz, la tercera y la cuarta versan sobre su pobre dieta y exiguo descanso (*Glosa castellana*…, p. 973 y s.). También Sánchez de Arévalo asevera que el caballero debe estar siempre *bien armado y mal vestido*; *Suma de la política*, p. 277.

[434] Vegecio establece dicha recomendación para evitar motines y guerras internas; vid. *De re militari*, III, 4.

[435] *Suma de la política*, p. 274 y s.

del soldado, temor ante una misión de inseguridad desmedida, deseo avaro de notoriedad… Lo mismo sucede con los casos de traición.

La traición es la más vil cosa e la peor que puede caer en coraçón de omne. E nascen della tres cosas que son contrarias de la lealtad e son estas: tuerto e mentira e vileza[436]. La pena por traición es la confiscación de los bienes por parte de la víctima, si bien los herederos del desertor pueden optar legalmente a su parte testamentaria; no obstante también se contempla la posibilidad de muerte en casos como conspiración contra el rey, quebrantamiento de acuerdos de paz, falta de auxilio a otros caballeros desamparados, captura de amigos y aliados como rehenes o conjura contra los oficiales del rey, concretamente los adelantados y consejeros (…*todo traidor debe morir por la traición que fiziere y pierda cuanto ha e que lo aya el rey, maguer aya fijos de bendición o nietos o dende ayuso*…)[437]. Si bien Alonso de Cartagena no escribe sobre la posibilidad de perdonar a los traidores, Alfonso X sí lo hace en el caso en el que el traidor desvele voluntariamente su pecado antes de que el perjudicado sufra las consecuencias de su deslealtad[438].

De igual modo que las conductas inadecuadas deben ser censuradas, la autoridad regia debe recompensar a los soldados más eficientes, bien como premio a un logro obtenido, bien como indemnización por sufrimiento ante la exposición a un peligro. Como bien se puede deducir, Alonso de Cartagena también recurre a *Las Partidas* para defender el privilegio de exención de impuestos y para enumerar el dinero que deben recibir los caballeros según diversas situaciones[439]; a este respecto es preciso señalar dos especificaciones. La primera es que el burgalés toma al pie de la letra las cantidades sugeridas en el corpus alfonsí aún a pesar de que el valor del dinero no sea el mismo en el siglo XIII que en el XV, lo cual implica un problema de comprensión económico[440]. Y la

---

[436] Partida VII, título II, ley 1; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 158. Para aleccionar sobre el pecado de traición del soldado, Alonso de Cartagena no solo acude al título II de la Partida VII (De las traiciones) sino también a otros textos jurídicos como el Libro Juzgo (título de los cometedores e los forçadores, donde se concreta catorce casos de traición), o el Ordenamiento de Nájera aprobado por Alfonso VII en 1138, base del Ordenamiento de Alcalá de Alfonso XII (1348), cuyo título XXXII, ley 5, cataloga nueve tipologías de traición; sobre las fuentes que emplea Cartagena, vid. su *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 157-161. Más referencias sobre la traición caballeresca en el *Libre de l'ordre de cavallería*, II, 22; *Castigos y documentos*, p. 170; *Libro del regimiento de los señores*, III, 10, p. 729 y s.; *Tratado de los rieptos y desafíos* de Pedro de Horozco, pp. 54-56; y *Tratado de las armas* de Diego de Valera, p. 127. El cronista Lope García de Salazar advierte de la naturaleza traicionera de los musulmanes: su palabra nunca debe creerse ciegamente ya que hasta los alfaquíes fijen trabajar en el consejo de unos señores cuando en realidad lo hacen sirviendo a otros; vid. *Bienandanzas…*, p. 582.

[437] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 220; Cartagena acude al respecto al *Fuero Real* de Alfonso X, libro IV, título XXV, donde añade: *Traidor es quienquier que mata a su señor o lo fiere o lo prende o mete en él mano o maltrata, o lo manda o aconseja fazer, o quien alguna destas cosas fiziere a fijo de señor natural, o a aquel que debe aguardar demientra que non saliere de mandado de su padre. Otrosí, traidor es quien yaze con muger de su señor o quien es en consjeo de otro yaga con ella. Otrosí es quien desereda a su rey o es en consejo de deseredarlo, o quien trae castillo o villa murada.*

[438] Vid. Partida VII, título II, ley 5.

[439] Los premios a la valentía, esfuerzo y lealtad en Partida II, título XXVII, leyes 7-10; y *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 139 y ss.; los ejemplos referidos en las tablas en pp. 145 y ss. Los dineros y compensaciones por enmienda en Partida II, título XXV, leyes 2 (pérdidas de miembros corporales), 3 (muertes de soldados), 4 y 5 (deterioro del equipamiento); y *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 109-112.

[440] Algunos consejos de Diego de Valera a los Reyes Católicos sobre el valor del dinero en su *Epistolario*, p. 30. Cuando se redactan *Las Partidas* existen varias monedas en Castilla de las cuales, en síntesis, las principales son las *doblas* y los *maravedíes* para grandes compras, y los *sueldos* y *dineros* para las corrientes. J. Torres Fontes establece la siguiente equivalencia monetaria en el año 1272: 1 dobla = 10 maravedíes; 1 maravedí = 15 sueldos; 1 maravedí = 90 dineros burgaleses; y 1 sueldo = 6 dineros. (vid. su artículo "La ceca murciana en el reinado de Alfonso X", *Murgetana*, 10, 1957, 45-56, concretamente p. 50).

segunda es que, en el caso de que el beneficiario muriese antes de recibir su retribución, debe ser su esposa y sus herederos quienes la disfruten.

GALARDONES RECOMPENSATORIOS Según *Las Partidas* y el *Doctrinal de los cavalleros*	
Entrar primero en una villa, castillo o fortaleza que se pretende tomar por medio de armas	1000 maravedíes y una buena casa
Entrar segundo	500 maravedíes y una buena casa
Entrar tercero	250 maravedíes y una buena casa
Saqueo de una villa, castillo o fortaleza enemiga	250 maravedíes y una buena casa
Invasión de un navío enemigo	Libre decisión del almirante
Logros obtenidos por buena fortuna	Libre decisión del caudillo

GALARDONES ENMENDADORES Según *Las Partidas* y el *Doctrinal de los cavalleros*	
Heridas diversas (según la parte del cuerpo y su gravedad)	Entre 5 y 12 maravedíes
Pérdida de ojo, nariz, mano o pie	100 maravedíes
Pérdida de oreja	40 maravedíes
Pérdida de brazo hasta codo, o pierna hasta rodilla	120 maravedíes
Dedo pulgar	50 maravedíes
Dedo índice	40 maravedíes
Dedo corazón	30 maravedíes
Dedo anular	20 maravedíes
Dedo meñique	10 maravedíes
Pérdida de todos los dedos menos el pulgar	80 maravedíes
Pérdida de dentadura	40 maravedíes por diente
Si quedase lisiado	100 maravedíes
Muerte de un caballero	150 maravedíes a los herederos
Muerte de un peón	73 maravedíes a los herederos
Muerte del caballo	Su precio real
Muerte de mula de carga	Su precio real hasta 20 maravedíes
Muerte de asco	Su precio real hasta 5 maravedíes
Pérdida o destrucción de armamento	Sustitución por uno nuevo

No obstante, muy pronto el maravedí se convierte en una moneda de cuenta y su valor se devalúa progresivamente, lo que significa la aparición de nuevas emisiones como las *blancas* o los *cornados* que traen consigo modificaciones de valores (2 blancas = 1 maravedí = 10 cornados). Vid. M.A. Ladero Quesada: "Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 95-135, vid. p. 98; del mismo autor, "Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV)", en VV.AA.: *Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV). XXVI Semana de Estudios Medievales (Estella, 19 a 23 de julio de 1999)*, Pamplona, 2000, 129-178; y A. MacKay: "Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la Historia política", *En la España medieval*, 1, 1980, 237-248. Para comprender el contexto Europeo de las transformaciones monetarias en la Baja Edad Media vid. P. Spufford: *Money and its use in Medieval Europe*, Cabridge, 1988 (consultamos la edición castellana *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona, 1991).

Spufford vincula las causas de la devaluación con la escasez de metal, los años de malas cosechas y los costes de la guerra; en relación con ello señala cuatro fechas clave: 1354, cuando Pedro I devalúa la moneda para pagar a las tropas que evitan una revuelta nobiliaria en su contra, situación que prosigue con la inminente Guerra Civil Trastámara; 1386, ante la amenaza de invasión por parte de Juan de Lancáster; 1429, ante el precio del enfrentamiento contra Navarra y Aragón; y 1463, año de la intervención en Granada y preludio de una nueva Guerra Civil (o. cit., p. 404 y s.). Para confrontar las equivalencias a finales del reinado de Enrique IV (1473) y una década después (1483) hasta la reforma de 1497 vid. F. Rodamilans Ramos: "La moneda y el sistema monetario en la Castilla medieval", *Ab Initio*, 1, 2010, 22-83, concretamente pp. 68-70.

En definitiva, en el año 1500 el maravedí castellano solo conserva un sesentaicincoavo de su valor en 1300; por ejemplo, un florín, moneda de la pujante Florencia, equivale a 20 maravedís en 1350 y en 1480, ciento treinta años después, la cifra ha ascendido a los 375 maravedíes (vid. P. Sufford, o. cit., pp. 379 y 404).

Más realistas son, sin duda, los precios que Diego de Valera recomienda a los Reyes Católicos como sueldo para los tripulantes de las carracas que custodian el Estrecho: cuatro doblas al mes para los maestres y pilotas, tres para los contramaestres, dos para los marineros, y un tercio del sueldo de estos para los grumetes. El humanista sugiere, además, que el pago sea trimestral y se efectúe en alguno de los edificios reales de Sevilla o Jerez ante un escribano público que actúe como fedatario del cobro[441].

Estas remuneraciones son equiparables a las que reciben otros soldados con responsabilidades análogas; en 1480, por ejemplo, cada uno de los cien peones ballesteros sevillanos que participan en la conquista de la isla de Gran Canaria percibe 10 maravedíes diarios[442]. En 1488, los caballeros murcianos que forman parte de la expedición contra Granada reciben 40 maravedíes al día (22 procedentes de la Corona y 18 del concejo), el portador de la insignia municipal 200, los dos regidores que acompañan a la comitiva 100 cada uno y los dos jurados 60[443]. Podemos comparar los salarios de los oficios militares con los de otros trabajadores para comprender cómo se les reconoce económicamente su esfuerzo defensivo. Así, un bracero agrícola almanseño cobra entre 15 y 25 maravedíes al día en función de la tarea encomendada (1480), mientras que un maestro de molinos y un albañil ingresa 10, o un picapedrero 20 (1458)[444]; en Piedrahita, un molinero embolsa 200 maravedíes mensuales mientras que el sueldo de diversos funcionaros municipales como los regidores, escribanos o procuradores asciende a 300 (1473)[445]. Estos salarios se comprenden mejor cotejándolos con el coste de los productos básicos; he aquí una selección representativa a partir de los datos que ofrece el monje benedictino de Santo Domingo de Silos Liciniano Sáez[446]:

[441] Vid. *Epistolario*, p. 28 y s. Su misión es evitar que los nazaríes recibiesen ayuda de navíos procedentes de la Berbería, así como prevenir posibles acciones piráticas.

[442] Vid. S.A. Zavala: "Las conquistas de Canarias y América", *Tierra firme*, 2 (1), 1936, 73-88, concretamente pp. 93-95.

[443] Vid. J. Abellán Pérez: "Repercusiones socio-económicas de la guerra de Granada en Murcia (1488)", *Miscelánea medieval murciana*, 7, 1981, 86, 102; datos en p. 95 y s.

[444] Vid. M.B. Piqueras García: "Actividad económica en Almansa a fines del siglo XV", *Al-Basit. Revista de estudios albacetenses*, 25, 1989, 107-119, los datos referidos reposan en lo documentado en el libro de cuentas y ordenanzas del Archivo Municipal de Almansa; vid. p. 112.

[445] Datos extraídos del libro de cuentas del municipio abulense correspondiente al año indicado; vid. S. Beltrán Suárez: *Las finanzas de un concejo castellano: Piedrahita, siglos XV-XVI. Estudio y documentos. VI (1567-1473)*, Ávila, 2011, pp. 171 y ss. Un dato sobre el valor del dinero en 1473: con un maravedí se puede comprar en esta villa dos clavos.

[446] Vid. L. Sáez: *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reynado del señor don Enrique IV*, Madrid, 1805, 508-510. Tras una amplia disertación explicativa, el autor elabora una larga lista con los precios que poseen algunos alimentos durante el tercer cuarto del siglo XV a partir de la lectura de varios documentos sobre transacciones comerciales en diversas ciudades castellanas, si bien no especifica más datos que la fecha. Para una mejor comprensión de la relación entre precios y salarios remito, además de a la bibliografía ya señalada (especialmente M.A. Ladero Quesada), a los trabajos de A. MacKay: *Money, prices and politics in fifteenth-century Castile*, Londres, 1981 (trabajamos con la edición *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*, Granada, 2006); y J. Hamilton: *Money, Prices and Wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*, Cambridge, 1936.

AÑO	PRODUCTO	PRECIO
1453 1473	Una fanega de trigo	65-100 maravedíes 152 maravedíes
1455	Una cántara de vino	22-24 maravedíes
1455	Una gallina	10 maravedíes
1458	Una mula de 3 años	1200 maravedíes
1458	Una fanega de garbanzos	50-80 maravedíes
1458	Un par de zapatos	19 maravedíes
1462	Diez libras de carne de vaca	16 maravedíes
1462	Un carro de paja	60 maravedíes
1463	Cuatro libras de pescado	16 maravedíes
1464	Cinco azumbres de leche	10 maravedíes
1464	Una arroba de aceitunas	30 maravedíes
1464	Una fanega de lentejas	96 maravedíes
1464	Diez libras de arroz	30 maravedíes
1464	Siete libras de queso	20 maravedíes
1464	Cuatro libras de aceite	20 maravedíes
1464	Una fanega de sal	80 maravedíes
1464	Una arroba de dátiles	140 maravedíes
1474	Una misa solemne	10 maravedíes

Ejemplificaciones históricas y contemporáneas.

Los humanistas ejemplifican en personajes históricos y coetáneos los cánones expuestos de capitán ideal. No resulta sencillo encontrar disertaciones bien elaboradas en las fuentes consultadas; la mayoría de las referencias son solo meras enumeraciones de virtudes y repeticiones de imágenes estereotipadas confeccionadas por otros autores anteriores. Asimismo debe tenerse en cuenta que este tipo de reseñas responden a un pretexto moralizante más que a un deseo formativo en materia histórica; solo en el caso de las crónicas generales se conjugan ambas finalidades por igual.

En lo que se refiere a nuestra exposición, en primer lugar repararemos en los modelos considerados a imitar especificados en la tratadística, en su mayoría líderes de la Antigüedad Clásica; posteriormente se señalarán algunas noticias cronísticas de militares de la Castilla del Cuatrocientos que por su eficiencia responden a dicha caracterización.

Ejemplificaciones históricas. – A finales del siglo XIV, Francesc Eiximenis en su *Crestià*, leyendo los Evangelios y las obras de Aristóteles, Cicerón, Julio César, Salustio, Tito Livio, Valerio Máximo, Lucano, Suetonio, Vegecio o Juan de Salisbury, erige como enseñanza los ejemplos de Alejandro Magno, Salomón, Julio César, Cayo Publio, Nerón, Aureliano, Manilio Torcuato, San Martín, San Mauricio, el emperador alemán Otón I, el griego Salemio, el rey Litop de Licia, Poro conquistador de la India, Seleuco Rey de Grecia y Moalla soberano de Fausonia, esquematizando los motivos de su fama y sus hazañas más sobresalientes para una mejora en la comprensión de su doctrina[447]. Un siglo después, mientras que Rodrigo Sánchez de Arévalo sigue el modelo expositivo de Egidio o Eiximenis, Diego de Valera prefiere dirigirse a un público lector ya instruido al referenciar

[447] Vid. J.L. Martín Rodríguez, o. cit., p. 301. Para M. Keen, Alejandro Magno, Escipión, Aníbal y Julio César constituyen los modelos caballerescos clásicos para los medievales; o. cit., p. 309.

emperadores, cónsules y caudillos romanos sin explicitar sus hechos memorables; en su *Exhortación de la paz*, por ejemplo, leemos[448]:

> "Quien quisiere mirar quánto provecho la clemencia trae, lea los fechos del gran Alexandre, de Otaviano, de Ponpeo, de los Cipiones Africanos, de Lucio Cornelio, de Quinto Crispino, de Marco Marcelo, de Quinto Metello, los quales no menos gloria por su clemencia alcançaron que por las grandes victoras que ovieron […] E los que considerar querrán quanto duro e amargo fruto la crueza trae, miren a Nero enperador, al rey Artaxerces, a Ciro, a Tereo, a Diocliciano, a Sila, a Marco Preconio, a Damasipo, a Municio Flato, a Diomedes de Tracia, e sin duda conoscerán quanto dañosa e peligrosa les fue".

Y en una de sus cartas a Enrique IV (1462) asesorando sobre cualidades loadas y reprobadas en la nobleza militar[449]:

> "César, Cipión e Alexander más conquistaron por amor que por fuerça; e Otaviano César Augusto, quanto quiso usar de vengança, tanto vivió con temor e sospecha, q quando apartó de si la crueza fue de los suyos amado e temido".

De la larga lista de líderes castrenses honorables habidos en todos los tiempos, el cronista nobiliario Gutierre Díez de Games, alférez del conde Pero Niño, selecciona al rey Salomón, Nabucodonosor, Alejandro Magno y Julio César como *los quatro príncipes que fueron mayores e alcançaron mayor poder en el mundo*[450]. También resalta a Hércules y a Atila cuando escribe que *aviendo leýdas e oýdas muchas grandes cosas de las que los nobles e grandes caballeros fizieron, busqué si fallaría algund tan venturoso e buen caballero que nunca oviere sido vençido de sus henemigos alguna vez, e non fallé sino tres: del gran Alexandre, e del grand Ércoles, e del rey Atila rey de los hugnos*[451].

Hércules no es considerado un personaje legendario sino plenamente real; muestra de ello es que Alonso de Cartagena, entre otros cronistas, lo presente tanto en el *Tratado de las sesiones* como en su *Anacephaleosis* como una figura clave para comprender los inicios históricos de España por su lucha contra el déspota Geryón[452]. Como el semidiós, muchos de los héroes de la Guerra de Troya reúnen las virtudes que deben definir a los caballeros dedicados a la misión defensiva[453].

No obstante, no es ni Hércules ni ningún troyano quien representa el arquetipo griego de eficiencia militar, sino el poderoso Alejandro Magno. Egidio Romano recomienda leer el *Libro de Alexandre* y conocer, al menos, las diez causas de su grandeza para imitarle en la medida de lo posible[454]; de manera resumida, estas son las siguientes:

---

[448] *Exhortación de la paz*, p. 83.

[449] *Epistolario*, p. 6.

[450] *El Victorial*, pp. 219-257.

[451] Ib., p. 281.

[452] Vid. *Tratado de las sesiones*, p. 208; o *Anacephaleosis*, p. 1114 y s.; exponen el mismo contenido Rodrigo Sánchez de Arévalo en la *Compendiosa historia hispanica*, p. 55 y s.; y Lope García de Salazar en *Bienandanzas*…, p. 576.

[453] Egidio Romano expone los sucesos que giran en torno a la Guerra de Troya con objeto de instruir sobre estrategias militares, cercamientos, asedios, construcción de minas soterradas… Vid. *Glosa castellana*…, pp. 1037 y ss. También Lope García de Salazar encuentra aplicaciones prácticas en sus *Bienandanzas*…, pp. 130 y ss.; por su parte, otros cronistas como Diego de Valera en *Origen de Troya y Roma* son mucho más escuetos.

[454] Vid. *Glosa castellana*…, pp. 1054 y ss.; y *Bienandanzas*…, pp. 181 y ss.; Lope García de Salazar aprovecha la ocasión para exponer una parte significativa de la obra de Aristóteles. Todos los tratadistas militares citan incesantemente a Alejandro; ahorramos el aludir a todas las referencias por tratarse de una labor inagotable.

- Proceder de un linaje enaltecido; es hijo de Filipo II de Macedonia, quien consigue imponer su hegemonía en la Hélade y ser respetado por todos los griegos.
- Poseer una formación militar e intelectual exquisita; es discípulo de Aristóteles, quien le instruye sobre los conocimientos filosóficos y le aconseja en multitud de ocasiones. El príncipe no siempre sigue las lecciones de su maestro, quien le insta en todo momento que muestre una conducta afable y pacifista[455].
- Gozar de reputación por méritos propios; las ciudades griegas no tardan en confiar en su persona, acrecentándose su fama cuando vence a los persas y anexiona su territorio.
- Disfrutar del cariño y de la lealtad de los suyos; Egidio recuerda a cuatro de sus súbditos como ejemplo de amor y devoción al no haber conspirado nunca en su contra, ni siquiera en momentos de debilidad: Pacestes, Timeo, Lisimaco y Aristón; es más, los tres primeros mueren dando su vida para salvar la de su príncipe[456].

El macedonio difunde la cultura griega en nuevo Imperio que se extiende desde Egipto hasta las puertas de la India; en sus viajes no solo demuestra esfuerzo, valentía y eficiencia sino también otras cualidades humanas que repercuten en sus facultades como capitán (lealtad, generosidad, continencia…)[457]. Así, por ejemplo, se muestra clemente y misericordioso con el enemigo cuando este se rinde[458], pero también implacable cuando debe reprimirlo; signo de ello es su orden de ahorcar sobre el sepulcro de su rival aqueménide Darío a los sátrapas Besos y Nabarzanes que le traicionan asesinándole pensando que con tal acto recibirían honores[459].

Mucho más elogiado que Alejandro Magno y cualquier otro general de la Antigüedad es el cónsul, caudillo y dictador de la República Romana Julio César. Su personalidad militar es muy bien conocida gracias a la importante difusión que conocen sus dos principales obras a lo largo de toda la Edad Media, *De bello Gallico*, sobre sus campañas en la Galia, y *De bello civili*, que narra el conflicto que mantiene con Pompeyo; el carisma de Julio César se reafirma en la historiografía latina gracias a autores que, como Lucano, Suetonio o Vegecio, le presentan como el perfecto paradigma de caudillo. Por ello a mediados del siglo XV Alfonso de Palencia le considera el *principal padre de la disciplina militar*[460].

César responde al mismo perfil de virtudes expuesto en el comentario sobre Alejandro: linaje aristocrático, sabiduría intelectual, éxitos militares y devoción de su ejército. Los tratados bajomedievales subrayan en especial su entendimiento[461], justicia[462], resistencia[463],

---

[455] Vid. *Bienandanzas*…, p. 186.

[456] Vid. *Glosa castellana*…, p. 1050; y *Bienandanzas*…, p. 185.

[457] Sobre estos atributos vid., respectivamente, el *Libro de los enxemplos*, enx. 97, p. 470; enx. 26, p. 453; y enx. 12, p. 450.

[458] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 178.

[459] Vid. *Bienandanzas*…, p. 190.

[460] *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 372.

[461] Vid. *Suma de la política*, p. 273 y s.

[462] Rodrigo Sánchez de Arévalo lo considera el mejor ejemplo de prudencia por comprender que la única guerra justa es aquella que se lleva a cabo por razones probadas; vid. *Vergel de príncipes*, p. 323; y *Suma de la política*, pp. 269 y 274 (es equiparado con el cónsul Lisias como preservador de la justicia).

[463] César es estimado como capitán sacrificado y sufrido ante penurias, falta de alimentos y climas extremoso, y con él también todo su ejército; algunas referencias en la *Glosa castellana*…, p. 1003; *Vergel de príncipes*, p. 320; o *Suma de la política*, p. 273.

paciencia[464], humildad[465], respeto al ajeno[466] y amor hacia los suyos[467]. La siguiente reseña elaborada por Lope García de Salazar, larga pero de gran interés, resume a la perfección la idea que rodea a la figura de Julio César a mediados del siglo XV[468]:

> "Muy sabio fue Julio Çésar en el fecho de las armas e del cabalgar e sofridor de trabaxos más que ome non podía creer e siempre andaba en camino delantero en su caballo e la cabeça descobierta tan bien con mal tiempo como con bueno e pasaba los luengos caminos tan apresurado que era dudoso de lo creer; e él pasaba primero los grandes ríos nadando e, quando las vatallas estaban en peso, él se ponía a pie con todos los suyos por los botar adelante, por que los suyos viesen qu'él non avía de fuir. E era grand cabalgador e criaba sus caballos e no los dexaba cabalgar a otro desde potrillos ni lo consentía el mesmo caballo. Era omne de gran justiçia, pero con piedad e, quando vençía algunas vatallas, dexaba folgar los cavalleros. E nunca les llamaba vasallos, sino parientes e amigos e conpañeros de las sus vatallas; e traíalos bien guisados e de ricas armas cobiertas de oro e de plata. E fue muchas vezes ferido de muchos golpes en vatallas e en conbate. E era mucho querido de los suyos e mucho servido e mucho piadoso de los enfermos e feridos. E non quería oír omes lisongeros; e non quiso acusar a su muger porque le fazia maldad, antes lo desimuló, pero desechóla de consigo. E nunca fue ome que mas vatallas vençiese e enemigos matase".
>
> "E nunca dexaba d'estudiar e leer de noche, por trabaxos que del día oviese e deprendió mucho de Filosofía. E leía e escrebía más que tres escribanos e notaba a otros tantos quanto escrebir podían, e escrebiendo él mesmo tanto como todos tres. E fue omne de tantas virtudes que es imposible de creerse por los omnes".

Su rival político Pompeyo también es elogiado por sus cualidades militares; con relación a los ejercicios oportunos de los jóvenes para su instrucción guerrera, Egidio recuerda que *Pompeyo se usó con los alegres a saltar, e con ligeros de correr, e con recios a lanzar barras de fierro*[469], de modo que su cuerpo poseía los miembros recios y resistentes. Diego de Valera, por su parte, escribe en una carta a Juan II fechada en 1441 en un contexto de guerra contra Navarra que no siempre los justos obtienen la victoria, como muestra la caída de Pompeyo ante Julio César[470].

Entre otros muchos ejemplos positivos más, abundan en especial las alusiones al rey Mitrídates (…*omne de gran saber e de grand consejo e de grand coraçon e muy esforzado*… / …*muy poderoso e guerrero*…)[471]; a los generales cartagineses Amílcar y Asdrúbal[472]; a Escipión el Africano por su destreza y perspicacia marcial contra los púnicos, y por su respeto a las bellas mujeres que captura en España[473]; al comandante Mauricio por su valentía y esfuerzo al servicio de Diocleciano y Maximiano, y por su decisión de no

---

[464] Vid. *Epistolario* de Diego de Valera, p. 8; y *Libro de los enxemplos*, enx. 276 y 281, p. 514 y s.

[465] Vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 253, p. 510.

[466] Lope García de Salazar, al explicar la conveniencia de respetar los templos sagrados como espacios libres de enfrentamientos armados, acude a los ejemplos de Alejandro Magno y Julio César, que jamás quebrantaron oráculos ni santuarios aún pudiendo; vid. *Bienandanzas*…, p. 1013.

[467] Egidio transcribe unas declaraciones de Julio César al respecto: *El sennor que no trabaja por que sea amado de sus caballeros no sabe amar caballería ni puede alcanzar victoria*; *Glosa castellana*…, p. 975. Referencias similares en *Castigos y documentos*, p. 115 y s.

[468] *Bienandanzas*…, p. 380. Se incluyen más referencias y se analiza con más detalle la figura de Julio César, no solo como militar sino también como político e intelectual, en el apartado dedicado a espejos ideales de caballeros en la Historia Antigua y Medieval del tercer capítulo de este trabajo.

[469] *Glosa castellana*…, p. 991 y s. Egidio ejemplifica en Pompeyo las recomendaciones sobre el entrenamiento inicial del soldado que Vegecio explica en *De re militari*, I, 9-10.

[470] Vid. *Epistolario*, p. 4. El humanista también menciona los casos de Carlomagno frente a Alfonso II o, más reciente, del Emperador Segismundo contra los turcos.

[471] *Bienandanzas*…, p. 360.

[472] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 288 y ss.

[473] Vid. *Suma de la política*, p. 271; y *Libro de los enxemplos*, enx. 12, p. 450.

perseguir a los cristianos[474]; o al emperador Teodosio por su confianza y esperanza en Dios[475]. Debe advertirse que las noticias sobre estos individuos en la cronística bajomedieval no responden al deseo de ensalzar virtudes sino de instruir sobre batallas acaecidas, es decir, que no se insertan en discursos moralizantes sino en exposiciones de acontecimientos históricos tales como las guerras púnicas, las conquistas de Hispania y Galia, las pugnas civiles (Julio César vs. Pompeyo, y Augusto vs. Marco Antonio), las revueltas en Oriente o las campañas en Germania. De la época visigoda, las mayores alabanzas efectuadas por nuestros tratadistas están dirigidas a Recaredo por su conversión al Cristianismo, y a los reyes Leovigildo y Wamba por sus destrezas militares. El paradigma nobiliario lo representa el duque Claudio de Lusitania por su franqueza, dirimir la conjura contra el obispo Masona y frenar el avance de los francos en la Septimania[476].

Frente a estas pautas, otros oficiales representan conceptos a censurar. Algunos son Aníbal por su vanidad y vanagloria[477], el emperador Nerón por sus constantes pecados[478] o el recluta de la guardia de Lisandro que roba suministros a sus compañeros[479]. También son rechazados por traidores muchos soldados y aristócratas como los persas Besos y Nabarzanes por ejecutar a Darío[480]; los ursonenses Audax, Ditalcos y Minuros que asesinan a Viriato para congraciarse con los romanos[481]; el senador romano Léntulo por instigar la conjura contra Lucio Caterina[482]; Bruto y Casio por planificar la muerte de César; o los visigodos Witiza, el conde don Julian y el obispo Oppas por favorecer la presencia musulmana en la Península Ibérica[483]. Ya en cronología medieval, son tachados como ingratos, entre otros, el rey Mauregato por pactar el tributo de las mil doncellas con los mahometanos[484], o Ruy Velázquez por atentar contra los infantes de Lara[485]. Frente a la traición, don Juan Manuel expone como ejemplos de lealtad para su imitación a tres caballeros que sirven al conde don Rodrigo el Franco: Pedro Núñez de Fuente Almejir, Ruy González de Ceballos y Gutierre Ruiz de Blanquillo. El conde, cuando enferma de lepra, decide peregrinar hacia Tierra Santa junto con sus tres vasallos; en un momento dado su salud empeora y el cuerpo comienza a descomponerse con celeridad. Finalmente

---

[474] Vid. *Glosa castellana*…, p. 1017.

[475] Vid. ib., p. 977 y s.

[476] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 575 (Leovigildo, Recaredo y Claudio), y 571 y s. (Wamba). Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, principales goticistas del siglo XV, ofrecen explicaciones similares en la *Anacephaleosis* y *Compendiosa historia hispanica* respectivamente.

[477] Vid. *Glosa castellana*…, p. 997 y s.; y *Suma de la política*, p. 277. Tanto Egidio como Arévalo narran el ejemplo, partiendo de Vegecio y Frontino, de cómo Aníbal ordena a sus soldados combatir con armas preciosas por vanagloria; frente a los cartagineses, los romanos emplean utensilios igualmente muy caros no por osadía sino por deseo de aferrarse a ellos y no perder la batalla.

[478] Algunas condenas al Emperador romano en la *Glosa castellana*…, p. 1002; *Libro de los enxemplos*, enx. 26, p. 453; *Suma de la política*, p. 285; *Doctrinal de príncipes*, p. 183; *Exhortación de la paz*, pp. 78 y ss.; o *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 352.

[479] Vid. *Glosa castellana*…, p. 1003; la referencia original en la obra de Frontino, *Stratagemata*, libro IV, I, 9.

[480] Vid. *Bienandanzas*…, p. 190; y *Libro de los enxemplos*, enx. 144, p. 482 (Darío como antítesis nobiliario por su soberbia).

[481] Vid. *Bienandanzas*…, p. 358.

[482] Vid. *Espejo de verdadera nobleza*, p. 100.

[483] Vid., así como otras muchas crónicas, los *Castigos y documentos*, p. 87; el *Doctrinal de príncipes*, p. 184; o el *Epistolario* de Diego de Valera, p. 11.

[484] Vid. *Anacephaleosis*, p. 1192; y *Compendiosa*…, p. 128 y s.

[485] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 620 y s. La historia de los infantes de Lara se narra en todas las crónicas generales pleno y bajomedievales.

muere muy entristecido, no por su destino, sino por el dolor que le ocasiona observar los sacrificios que sus caballeros llevaban a cabo por su amor. Cuando regresan a España con sus restos mortales alcanzan tanta fama que los reyes de Navarra y Castilla les condecoran con privilegios[486].

De la época que abarca desde la reacción cristiana en Covadonga a la estabilización de la frontera con Fernando III[487], los dos personajes militares icónicos son Fernán González y Rodrigo Díaz de Vivar, cuya fama trasciende gracias a la narración de sus gestas en el *Poema de Fernán González* y el *Poema de Mio Cid*; el conde castellano es recordado como un caballero heroico, justo, discreto, audaz y esforzado. La abundancia de descripciones sobre su figura en dicho poema permite contemplar la creación de la imagen prototípica de un líder político y militar tres siglos después de su muerte; algunos de sus atributos son los siguientes[488]:

- Devoción cristiana: Es presentado como un ferviente creyente que ora y actúa piadosamente en su incesante trabajo por la expansión del Cristianismo[489].
- Inteligencia y sabiduría: El conde es criado en la cabaña de un carbonero en la montaña castellana; tras aprender las artes de las armas abandona a su maestro en busca de aventuras y defender la justicia[490].
- Gran gobernador: Fernán González unifica en uno solo los distintos condados castellanos, convirtiéndolo en la potencia regional (*Ensanchó Castylla una grrand partyda*[491]).
- Invencible en la batalla: Presentado como un *guerrero natural*[492] y comparado por sus éxitos con Alejandro Magno[493], el conde cosecha numerosos triunfos aún teniendo pocos recursos, especialmente durante el pánico de Almanzor[494]. Es virtuoso como asesino de moros[495], pero también como vencedor ante cualquier enemigo (*Quiso Dios al buen conde esta graçia façer / que moros nin cristianos non le podyan vençer*[496]).
- Buen amigo: En todo momento se preocupa por la seguridad, bienestar y prosperidad de sus vasallos[497]. Su ánimo nunca decae ni tampoco el de su ejército; en cierta

[486] Vid. *Libro de Patronio*, enx. 44, p. 414.

[487] Establecemos en el reinado de Fernando III un hito cronológico porque los propios cronistas del siglo XV así lo hacen cuando organizan en etapas la Historia peninsular, como ya se ha tenido ocasión de analizar en detalle en el apartado correspondiente (Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo). El Rey Santo unifica definitivamente los reinos de León y Castilla inaugurando así lo que nuestros humanistas consideran su Historia contemporánea.

[488] La figura de Fernán González como espejo nobiliario para los humanistas peninsulares y la influencia que ejerce el poema en sus obras lo estudio más detalladamente en mi trabajo "La alabanza a Castilla en el *Poema de Fernán González* (ca. 1250). Su reflejo en los tratados bajomedievales", *Tiempo y sociedad*, 9, 2012, 23-62.

Sobre Rodrigo Díaz de Vivar vid. J.D. Rodríguez-Velasco: "El Cid y la investidura caballeresca", en VV.AA.: *El Cid, de la materia épica a las crónicas Caballerescas. Actas del Congreso Internacional "IX Centenario de la muerte del Cid" (Alcalá de Henares, 19 y 20 de noviembre de 1999)*, Madrid, 2002, 382-392.

[489] Vid. *Poema de Fernán González*, coplas 24 y 192, p. 390 y 395.

[490] Vid. ib., copla 180, p. 394.

[491] Ib., copla 176, p. 394.

[492] Ib., copla 369, p. 400.

[493] Vid. ib., copla 349, p. 400.

[494] Vid. ib., copla 195, p. 395.

[495] Vid. ib., copla 175, p. 394.

[496] Ib., copla 740, p. 411.

[497] Vid. ib., copla 185, p. 395.

ocasión, estando muy debilitado al combatir contra los navarros, los musulmanes y los leoneses casi a la par, sus soldados no se rinden ante el enemigo sino que incrementan su esfuerzo gracias a la confianza y esperanza que Fernán posee en ellos[498].

- Virtudes honorables: Humildad[499], fortaleza[500], control de la ira[501], valentía[502], amor…[503]

En suma, además de las crónicas, son la *Suma de la política* de Arévalo y las diversas composiciones de Diego de Valera las principales obras que evocan el recuerdo de Fernán González al aleccionar con consejos a la nobleza coetánea.

De este periodo, además del conde castellano, se ensalzan también a otros líderes virtuosos como Pelayo por frenar a los sarracenos con los pocos recursos con los que dispone[504], Alfonso II por su sincera espiritualidad[505], Ramiro I por presenciar la aparición del apóstol Santiago[506], Alfonso III por su fugaz expansión[507], Alfonso VI por la conquista de Toledo[508] o el propio Fernando III por unificar los reinos leonés y castellano[509]. En cuanto a los capitanes musulmanes, el único que recibe una semblanza positiva es Almanzor: *era ome savio e entendido e alegre e franco e esforçado, todos se trabaxavan de lo servir, seyendo mucho querido de moros e de christianos*[510].

Las menciones a otros caballeros europeos medievales son muy escasas; solo Diego de Valera evoca a Carlomagno en sus tratados al reglar normas de conducta y de encuentros armados (los hechos del emperador de los francos puede leerse en el cuento histórico *Carlos Maynes*)[511]. El resto de tratadistas apenas ofrecen referencias y, las que evocan, poseen un importante componente mítico; entre ellas destacan las de Pedro el Ermitaño, Godofredo de Bouillón y Lohengrin. El primero, clérigo francés (1050-1115), se adelanta a las cruzadas en su peregrinación armada a Tierra Santa; el segundo, hijo del Conde de Boulogne (1060-1100), participa activamente en la Primera Cruzada[512]. En cuanto a Lohergrin, se trata del legendario Caballero del Cisne; su historia, conocida en Castilla por

---

[498] Vid. *Libro de Patronio*, enx. 37, p. 407; don Juan Manuel se detiene en el conde, en este caso, como ejemplo de perseverancia. Vid., asimismo, ib., enx. XVI, p. 384; *Bienandanzas*…, pp. 610 y ss.; o la *Suma de la política*, p. 272. En cuanto el Cid, Lope García de Salazar narra una a una sus más de veinte batallas que le condecoran como héroe en *Bienandanzas*…, pp. 640 y ss.

[499] Vid. *Poema de Fernán González*, copla 179, p. 394.

[500] Vid. ib., copla 227, p. 396.

[501] Vid. ib., coplas 284 y ss., p. 398. Fernán González es descrito como un *ome sin cueldad*; en cambio, en el fervor de la batalla, el conde desata su ira siendo cruel y no conociendo piedad alguna con sus enemigos, vid. copla 368, p. 398.

[502] Vid. ib., coplas 353 y ss., p. 400.

[503] Vid. id., coplas 619 y ss., p. 408 y s.

[504] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 184. Otros pasajes de interés en la *Anacephaleosis*, pp. 1185 y ss.; la *Compendiosa*…, pp. 121 y ss.; y *Bienandanzas*…, pp. 593 y ss.

[505] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 184; y *Anacephaleosis*, p. 1192. Arévalo relaciona a Alfonso II con el Emperador Constantino ya que ambos, refugiándose en la oración, obtienen grandes triunfos militares.

[506] Vid. *Bienandanzas*…, p. 598; y *Anacephaleosis*, p. 1195 y s.

[507] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 182. También *De rebus Hispaniae*, p. 180 y s.; *Compendiosa*…, p. 134; y *Bienandanzas*…, pp. 699 y ss.

[508] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 604 y ss.

[509] Vid. ib., pp. 688-704.

[510] *Bienandanzas*, p. 616. Entre sus calificativos destaca el esfuerzo, la fama y reputación, eficiencia y magnanimidad.

[511] Vid. *Preeminencias*…, p. 170.

[512] Sobre su paradigma caballeresco vid. P. Aubé: *Godefroy de Bouillon*, París, 1985.

estar incluida en la obra *Gran conquista de Ultramar* (finales del siglo XIII), narra cómo se casa con la duquesa Elsa de Cleves liberándola de la opresión a la que Telramund le sometía[513]. Junto a este tipo de recensiones debe tenerse en cuenta también las de aquellos caballeros que, procedentes allende los Pirineos, participan activamente en la Cruzada Hispánica contra los seguidores de Mahoma.

Ejemplificaciones contemporáneas. – Alonso de Palencia escribe en su tratado sobre la perfección en el triunfo bélico que *los españoles son muy dados a lo militar*[514]. Alonso de Cartagena ofrece una sentencia similar cuando, en su intervención en Basilea, recuerda al comisionado internacional que, a lo largo de toda la Historia castellana, cuyos orígenes se remontan al reino astur-leonés, los reyes, grandes señores y simples hidalgos se han mantenido constantes en la lucha contra el Islam por la esperanza de reconstituir la unidad de España y por el deseo de agradar a Dios. Tras siglos de incesante contienda, los españoles habrían adquirido unas cualidades naturales intrínsecas a su condición guerrera; así, los norteños poseen una ferocidad codiciable en los peones, los castellanos gran capacidad para idear estrategias de asalto, los portugueses la mayor aptitud en el conocimiento de las tácticas marinas o los mallorquines un dominio sin igual en el uso de las armas arrojadizas[515].

Que el avance hacia Granada se ralentice durante los siglos XIV y XV hasta la decisiva campaña de los Reyes Católicos no significa que este sea un periodo de paz. Cada monarca obtiene importantes triunfos sobre el Islam que las crónicas recogen y engrandecen; por ejemplo, Diego de Valera recuerda a Alfonso X, además de como Rey Sabio y mecenas de las letras, como vencedor de decisivas batallas en Murcia y Jerez[516], o a Alfonso XI, monarca legislador, por su triunfo en el Salado. Ya en el Cuatrocientos, tras décadas de paz entre Enrique III y los nazaríes, su hermano Fernando obtiene Antequera, consiguiendo con ello el prestigio que le permite coronarse en Aragón. Posteriormente, entre 1455 y 1458, Enrique IV también anexiona importantes plazas en los campos de Moclín, Archidona y Málaga. De todos los cronistas de la primera mitad de la centuria es Alvar García de Santa María quien informa con más detalle de estos acontecimientos.

Al margen del conflicto con Granada, este también es un tiempo de rivalidades civiles y pugnas entre potencias cristianas. Así, Pero López de Ayala dedica buena parte de su obra a narrar, juzgar y demonizar a los responsables de la Guerra Civil Trastámara, de igual modo que Fernán Pérez de Guzmán condena a los infantes de Aragón y sus aliados castellanos en las guerras entre Juan II y Navarra-Aragón; Diego Enríquez del Castillo se muestra igual de crítico con la nobleza contraria a Enrique IV en la Farsa de Ávila, mientras que Hernando del Pulgar o Alfonso de Palencia defienden a la aristocracia insurrecta y censuran la reacción portuguesa en apoyo a Juana de Avis al ser partidarios de Isabel I. Las crónicas de todos estos humanistas (y otros como Pero Carrillo de Huete, Gonzalo Chacón, Gutierre Díez de Games, Pedro de Escavias, Diego de Valera, Andrés Bernáldez…) exponen con minuciosidad modelos de conducta militar en personajes de la época; se muestra a continuación algunas referencias representativas al respecto y que

[513] Vid. *Bienandanzas*…, pp. 512 y ss. (historia del Caballero del Cisne) y 523 y ss. (Pedro el Ermitaño).

[514] *Tratado de la perfección del triunfo militar*, p. 364.

[515] Algunos de estos talentos ya son subrayados por Vegecio; es el caso de los habitantes de las Baleares, considerados inventores de la honda. Según el tratadista romano, hasta los niños más pequeños poseen una sorprendente destreza en su manejo. Vid. *De re militari*, I, 16.

[516] Vid. *Doctrinal de príncipes*, p. 182.

aún no se hayan ofrecido hasta ahora en otros apartados de este trabajo. Previamente debe advertirse que, en la mayoría de los casos, los cronistas tan solo informan de los nombres de los generales que participan en los sucesos militares y del resultado obtenido, sin valoraciones personales de ningún tipo; encontrarlas no resulta fácil.

El primer modelo de héroe en la Baja Edad Media lo constituye el señor de Sanlúcar de Barrameda y fundador de los linajes de los condes de Niebla y de los duques de Medina Sidonia, don Alfonso Pérez de Guzmán (1256-1309), apodado Guzmán el Bueno en la *Crónica de Fernando IV*. Su biografía se debate entre lo legendario y lo real; sus orígenes se remontarían, según narran las historias, a la nobleza bretona que se traslada a León a luchar junto a Ramiro I contra los ismaelitas. Pérez de Guzmán, que trabaja al servicio de Alfonso X, abandona Castilla en 1275 para servir al sultán meriní Ibn Yusuf, aliado del Rey Sabio durante la rebelión del infante don Sancho[517]. Cuando el cronista Pero López de Ayala describe a la nobleza combatiente durante la guerra entre Pedro I y Enrique II parece estar muy influido por la imagen canónica de Pérez de Guzmán; los pasajes cronísticos sobre Guerra Civil Trastámara están repletos de descripciones idealizadoras. En la época de tránsito entre centurias, Pero Niño representa el modelo de caballero andante en busca de aventura y fama, resultando siempre invicto en sus batallas europeas. Su alférez lo describe como el mejor caballero de todos los tiempos, el más virtuoso y perfecto[518].

Ya en los inicios del siglo XV, desde que muere Enrique III y hasta que su hijo Juan II alcanza la mayoría de Edad, su hermano Fernando de Antequera aparece presentado como el perfecto militar en la guerra contra Granada. A su lado asisten importantes nobles igualmente caricaturizados en términos perfectos, como el Merino Mayor de Asturias Diego Fernández de Quiñones, el Condestable Ruy López Dávalos; el Adelantado de León Pero Manrique, el Adelantado de Andalucía Pero Afán de Ribera… y otros muchos caballeros más que sirven como modelos de conducta[519]. Sobre este último, miembro de la Orden de la Jarra y el Grifo, el cronista Fernán Pérez de Guzmán escribe que *murió aviendo gastado mucho tiempo de su vida en guerras, por las cuales los hombres se hacen inmortales*[520]. La entereza y el espíritu pío del adelantado se puede apreciar cuando conoce la noticia de la muerte de su primogénito Rodrigo de Ribera en Zahara (1407) a causa de una redada de musulmanes; explica Alvar García de Santa María que *el adelantado mostró muy poco sentimiento de la muerte de su hijo, no porque él no la tenía en la*

[517] M.A. Ladero Quesada analiza a fondo el modelo a nuestro personaje en su artículo "Una biografía caballeresca del siglo XV: la *Coronica del muy ilustre y muy magnifico cavallero don Alonso Perez de Guzmán el Bueno*", *En la España medieval*, 22, 1999, 247-284; también lo considera uno de los artífices del ideal de héroe medieval en "El héroe en la frontera de Granada", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 75-100, vid. concretamente pp. 87-94. Otro estudio de interés a tener en cuenta es el de L.I. Álvarez de Toledo: "Guzmán el Bueno, entre leyenda y la Historia", *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, 7-8, 1987, 41-58.

[518] Vid. *El Victorial*, p. 281 y s. El Conde de Buelna es uno de los pocos caballeros españoles que M. Keen tiene en cuenta cuando hace una valoración de conjunto sobre los modelos canónicos de la nobleza militar europea; vid. o. cit., p. 294. La educación, hechos y fama de Pero Niño ya han sido reseñadas en diversas ocasiones, por lo que omito referencias al respecto.

[519] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 102. No nos detenemos en la idealización de Fernando de Antequera y Diego Fernández de Quiñones por haberlo hecho ya en otros apartados (virtudes morales e ideal de regidores), a los cuales remito.

[520] *Generaciones*…, p. 706 y s.

voluntad, mas por mostrar que él muriera bien[521]. Al saber que el cuerpo de su hijo había sido atravesado por varias lanzas enemigas se dirige al infante don Fernando para decirle[522]:

> "A esto somos acá todos venidos, a morir por serviçio de Dios e del Rey e vuestro. E la fruta de la guerra es morir en ella los fidalgos; e Rodrigo, si murió, murió bien, en serviçio de Dios e del Rey e vuestro. E pues él avía de morir, no podía él mejor morir que aquí en vuestro serviçio".

La recensión sobre Ruy López Dávalos en las *Generaciones* de Fernán Pérez de Guzmán resulta de gran interés por tratarse de la descripción biográfica de un noble poseedor de un rango tan elevado como es la condestablía. Narra el cronista que, aun a pesar de poseer unas habilidades exquisitas (…*fizo en la guerra de Portugal notables autos de caballerías*…)[523], es apartado del favor real y expoliado fruto de las intrigas palaciegas, si bien nunca perdió el honor entre sus amigos nobles.

Otros ejemplos de activistas militares durante la época del rey Juan en diferentes ámbitos de especialidad son Álvaro de Luna (Condestable), Gonzalo Núñez de Guzmán (Maestre) o Diego Hurtado de Mendoza (Almirante). La destreza militar del primero, también Maestre de Santiago, puede resumirse en la siguiente aseveración de Fernán Pérez de Guzmán: *de buena fuerza, y muy cabalgador, asaz diestro en las armas, y en los juegos dellas*[524]. Sobre Núñez de Guzmán, cabeza de la Orden de Calatrava, los elogios son constantes por ser considerado el paradigma de la justicia y la confianza (…*de muy gran fuerza; óvose muy bien en las armas, hombre corto de razón, muy alegre*…)[525]. En cuanto a Hurtado de Mendoza, el cronista ofrece pocas noticias sobre su labor bélica por dos razones: primero porque el Almirantazgo Mayor se ha convertido ya en una institución más honorífica que activa, y segundo porque su ejercicio coincide con tiempos de paz (…*de su esfuerzo no se puede mucho saber porque en su tiempo no hubo guerra con Portugal, en la qual él llevó una gran flota de galeas y naos á la costa de Portugal, é hizo mucho daño con ellas, y en los combates de algunas villas húbose muy bien é con gran esfuerzo*…)[526]. Otros capitanes biografiados por Pérez de Guzmán no son tan elogiados por sus hechos sobresalientes; es el caso, por ejemplo, del Adelantado de León Pedro Suárez de Quiñones, de quien tan solo dice que fue *sabio en las guerras* frente a su padre Diego Fernández de Quiñones, el noble que más alabanzas recibe en la cronística durante la primera parte del reinado de Juan II[527]. A este caso hay que sumar los del Adelantado Mayor de León Pedro Manrique[528], el Adelantado Mayor de Castilla Gómez Manrique[529], el Almirante Mayor de Castilla Alonso Enríquez[530] o los mariscales Garcigonzález de Herrera y Diego Fernández de Córdoba[531].

---

[521] *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 173.

[522] Ib.

[523] *Generaciones*…, p. 702.

[524] Ib., p. 715. Omito las informaciones y opiniones sobre su personalidad, así como la fama que posee entre los demás cortesanos. Solo una referencia tomada de la *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán (p. 439) sobre el clima que el valido genera en la corte; en 1427, *tantas eran ya las sospechas que los unos de los otros no se confiaban, é apenas se hallaba lugar donde el Rey estuviese que los de su Corte lo hubiesen por seguro*; más adelante el cronista afirma que *estas ligas se hacían contra el Condestable Álvaro de Luna*.

[525] *Generaciones*…, p. 704.

[526] Ib., p. 703 y s.

[527] Ib., p. 707 y s.

[528] Vid. ib., p. 708.

[529] Vid., ib., p. 706.

[530] Vid., ib., p. 702.

[531] Vid. las biografías de ambos mariscales en ib., p. 707.

Los cronistas tampoco se olvidan de los caballeros y peones que, aun no siendo grandes señores, realizan hechos por los que obtienen grandes triunfos; es el caso, por citar una referencia, de un mancebo llamado Juan Gutiérrez, natural de Carmona, que en 1410, durante una tregua con los moros, demuestra su valía ante Fernando de Antequera en una bastida; el joven confiesa que su mejor instrucción la recibió durante la guerra castellano-portuguesa a finales del reinado de Enrique III[532]. Otro ejemplo es el de Alonso Fernández de Córdoba, que alcanza gran popularidad en el campamento tras su correría con sesenta caballeros más en la frontera de Montefrío[533].

Una última referencia aleccionadora sobre lo que les sucedió a los mancebos Juan de Porras y Pedro Barrientos el 21 de octubre de 1407 tras la reciente conquista cristiana de Las Cuevas; uno y otro, queriendo hacer demostrar sus habilidades físicas[534], deciden alejarse del grupo y adentrarse en la serranía en busca de víveres abandonados por los musulmanes; efectivamente, encuentran pan, trigo y cebada, pero pronto un grupo de enemigos más numeroso los detecta, los inmoviliza y los asesina. Alvar García de Santa María, si bien lamenta la muerte de ambos *buenos homes*, achaca su error a la imprudencia y osadía que supone la juventud, y advierte a los mancebos que tomen ejemplo y aprendan del error[535]. No por temeridad sino por mala fortuna muere también, el 12 de junio de 1410 en Setenil, el joven de veinticinco años Fernando de Saavedra, *mançebo que começaba fazer bien en fecho de armas*; en este caso, si bien el cronista lamenta su fallecimiento, reconoce que *aunque fue mal su muerte en morir ansí por mal recaudo, mucho más fuera si se perdiera la villa e castillo de Cañete*[536]. Este tipo de sentencias reflejan muy bien cómo prevalece la finalidad de la guerra sobre otras actividades humanas. El padre del difunto, Fernán Arias de Saavedra, alcaide de Cañete, pronto recibe las condolencias de Fernando de Antequera y la ayuda de su copero Pero Núñez de Guzmán, de su merino de las behetrías Pero de Guzmán, de su maestresala Juan Delgadillo y de otros muchos nobles que le ofrecen la posibilidad de vengarse. Así, en la respuesta castellana, *los christianos pelearon tan bien, con el esfuerço destos cavalleros capitanes, en tal manera, que los moros se dexaron vençer, e fueron vençidos e desbaratados*; el cronista calcula unas trescientas muertes musulmanas, veintiséis presos, y unas mil cabezas de ganado confiscadas[537].

Con relación al botín capturado, en las crónicas se puede apreciar muy bien una tipología de alabanzas derivadas de los beneficios económicos de las andanzas caballerescas. Estas se caracterizan por la brevedad descriptiva y la abundante información en términos cuantitativos. Por ejemplo, el motivo por el que Fernán Pérez de Guzmán recuerda al frontero de Jerez Garcifernández Manrique es su correría en 1408 en los campos de Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda junto con otros ochocientos hombres armados a caballo; de su incursión obtiene tres mil vacas, ciento cincuenta caballos y seis mil ovejas que, como no son capaces de atravesar los ríos rumbo a tierra cristiana, son sacrificadas. Otra célebre batida es la de Fernán Gutiérrez de Vallecillo, alcaide de Zahara[538].

---

[532] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 298 y s.

[533] Vid. ib., pp. 343 y ss.

[534] Me refiero a sus destrezas para correr, saltar y moverse ágilmente por los montes, ejercicio en el que deben instruirse los caballeros según Vegecio (*De re militari*, I, 9) y Egidio (*Glosa castellana…*, pp. 982-993).

[535] Vid. *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María, p. 170 y s.

[536] Ib., p. 322 y s.

[537] Ib., p. 324 y s.

[538] Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 807.

Pasando ya a la cronística de la segunda mitad del siglo, la nobleza militar adquiere un mayor protagonismo ante la debilidad de Enrique IV, siendo Juan Pacheco, quien ya ha sido referenciado en infinidad de ocasiones, el protagonista de la mayor parte de las noticias cronísticas de carácter político-militar hasta la entronización de Isabel I. Hernando del Pulgar dedica su colección de semblanzas *Claros varones de Castillas* (1486) a varios capitanes y líderes de la guerra poseedores de diferentes estados[539]. Del almirante don Fadrique, hijo del Alonso Enríquez del que escribe Pérez de Guzmán, subraya su esperanza en la justicia aún a pesar de sufrir varios infortunios: es apresado por un escudero de la capitanía de Álvaro de Luna, es desterrado y observa desde la pobreza a su enemigo vencedor[540]. El Marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza, hijo del almirante Diego Hurtado de Mendoza elogiado por Guzmán, es quien recibe el mayor enaltecimiento en la obra del cronista. Primeramente, porque el marqués conjuga a la perfección los ideales de nobleza guerrera e intelectual[541]:

> "Tovo en su vida dos notables exercicios, el uno en la disciplina militar, el otro en el estudio de la ciencia, é ni las armas le ocupaban el estudio, ni el estudio le impedía el tiempo para platicar con los Caballeros y Escuderos de su casa en la forma de las armas necesarias para defender, é quáles avían de ser para ofender, é quáles avían de ferir el enemigo, é en qué manera avían de ser ordenadas las batallas é la disposicion de los reales, como se avían de combatir é defender las fortalezas, é las otras cosas que requiere el exercicio de la caballeria".

En su casa, además de leer y escribir, organiza justas para que su gente estuviese habituada al manejo de las armas. Como general, resultó casi siempre vencedor porque *ni su osadía era sin tiento, si en su cordura se mezcló jamás punto de cobardía*. No obstante también sufrió algunas derrotas, como en Araviana (1429), donde a pesar del resultado peleó con tanto vigor y esfuerzo que ganó por ello honra y reputación[542]. Hijo de este es Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantazgo; al igual que su padre *ovo algunos recuentros é fechos de armas, en que usó el exercicio de la caballeria, e fizo hábito en la disciplina militar*. De joven muestra su valía al pacificar algunas revueltas en las Asturias de Santillana y al participar exitosamente en la campaña de Olmedo contra los infantes de Aragón (1445); en ella, *ni el miedo le turbó el seso para consejo, ni el esfuerzo se enflaquesció para cometer, ni menos cayó la fuerza del corazon peleando para vencer*[543]. Aunque el autor reconozca entre sus defectos la codicia, señala también como virtudes su bondad y ausencia de espíritu vengativo.

También desciende de un linaje de guerreros el Conde de Paredes y Maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado Mayor de León Pedro Manrique; su labor se circunscribe en el ámbito de la frontera granadina, donde alcanza la reputación que le precede (…*por los muchos actos que fizo en el exercicio de las armas asentó tan perfectamente en su ánimo el hábito de la fortaleza*…). Combate con tanta eficiencia que a todos los soldados les agradaba escuchar sus hazañas (…*fablaba muy bien é deleytábase en*

---

[539] Hernando del Pulgar es el más detallista de todos los cronistas de la segunda mitad del Cuatrocientos. Gracias a su *Crónica de los Reyes Católicos* y *Claros varones de Castilla* poseemos semblanzas biográficas de gran calidad de un gran número de nobles militares del periodo. Sobre las posibilidades que ofrece su obra para estudiar la anexión nazarí destaca la monografía de F. Villareal: *Hernán del Pulgar y las guerras de Granada*, Madrid, 1982; también destacamos, la de J. Durán y Lerchundi: *La toma de Granada y los caballeros que concurrieron a ella*, 2 vols., Madrid, 1983.

[540] Vid. *Claros varones*…, p. 20.

[541] Ib., p. 34.

[542] Ib., p. 35. Una información complementaria sobre esta batalla en *Bienandanzas*…, p. 817.

[543] Ib., pp. 78 y 80.

recontar lo casos que le acaescian en las guerras…); además, es experto en ofrecer ánimos para mantener alta la moral de su ejército[544].

> "En las batallas é muchos encuentros que ovo con moros e con christianos, este caballero fue el que mostrando grand esfuerzo á los suyos, fería primero en los contrarios; é las gentes de su compañía, visto el esfuerzo de este su capitán, todos le siguian é cobraban osadía de pelear".

A diferencia de ambos Mendoza y Rodrigo Manrique, el Conde de Ribadeo, Rodrigo de Villandrando, no procede de una familia de grandes capitanes: su padre es un escudero vallisoletano del que apenas se conocen datos. Don Rodrigo posee popularidad de esforzado, verdadero, diligente y justo; su efectividad y esmero es tal que pronto posee a su cargo un ejército de tres mil hombres, cifra que se incrementa rápidamente hasta los diez mil; sintetiza Hernando del Pulgar que *su poder fue de los mayores que tenía ninguno de los otros capitanes del Rey de Francia á quien servia*[545].

Otro de los generales más laureados es el Conde de Alba Fernando Álvarez de Toledo; tras recibir una buena educación en su niñez (…*fue criado en la disciplina militar, é siempre desde su mocedad deseó facer en el habito de la Caballería cosas dignas de loable memoria*…), es condecorado y respetado por la fama que adquiere durante su capitanía del ejército de Juan II en Requena durante la guerra contra su primo don Alfonso de Aragón o en las expediciones en Málaga (…*en todas las guerras é diferencias del Reyno fue de los principales Caballeros de quien se facia cuenta y estimación*…)[546]. Más semblanzas positivas son la del Conde de Haro Pero Fernández de Velasco (…*era varon inclinado á paz, y enemigo de la discordia, é gran zelador del bien público*…)[547] y del hidalgo Gonzalo de Saavedra, conocedor de *todas las cosas que para seguridad de las huestes se requiere saber á todo buen Capitán*[548].

Las críticas más usuales hacia los combatientes en nuestras fuentes son la traición, la osadía y la avaricia. Es el caso de don Alonso de Monroy, clavero de la Orden de Alcántara, que pugna contra el Marqués de Plasencia Álvaro de Estúñiga por su maestrazgo, a pesar de ser este último el poseedor de la dignidad papal. Monroy es un *home guerrero* y por su codicia *se siguieron muchos é muy crueles fechos, ansí de robos, como de muertes, é tomas, é furtos de fortalezas, é otros grandes daños y engaños* hasta que es encarcelado. Es tal su maldad que, solo por odio, se alía con Portugal y la condesa de Medellín para vengarse de los castellanos[549].

La codicia del guerrero significa flaqueza en el deseo de servir a Dios. El éxito que conocen los musulmanes en el enfrentamiento contra los cristianos en La Axarquia de Málaga en 1483 se explica por la insincera devoción de muchos de los soldados castellanos, que en vez de actuar piadosamente piensan tan solo en los beneficios del botín (…*este desbarato nuestro Señor lo consintió porque es cierto que la mayor parte de la gente iba con intecion de robar é mercadear, más que no de servir a Dios*…)[550]. Frente a este suceso, cuando prima el sentimiento franco, Dios se manifiesta bendiciendo a sus hijos, como ocurre en Boca del Asna cuando Fernando de Antequera logra triunfar sobre más de cinco

[544] Ib., pp. 91 y s., y 96.
[545] Ib., p. 63.
[546] Vid. ib., pp. 46 y s., y 51.
[547] Ib., p. 27.
[548] Ib., p. 104.
[549] Vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 340.
[550] *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 610.

mil caballeros sarracenos y ochenta mil peones (…*con el ayuda de Dios los moros fueron vencidos*…)[551].

Para finalizar exponemos con más detalle un nuevo ejemplo de perfección militar, posiblemente el último que aparece en la cronística de los Reyes Católicos; se trata del Marqués de Cádiz Rodrigo Ponce de León (1443-1492). Como se puede comprobar, el año de su muerte coincide con el de la conquista de Granada, hito que constituye el fin de la cronología medieval. Narra una anónima *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León*[552], contemporánea a los hechos que relata, que el mismo noble que vence en Zahara, Gibraltar, Cardela o Alhama es, también, un gran devoto de la Virgen y un espejo de pulcritud moral (anima a sus soldados a asistir a misa, prohíbe las apuestas en el campamento, posee todos las virtudes deseables…).

Ponce de León juega un papel destacado en la victoria de Alhama (1482) junto al Adelantado Mayor de Andalucía Pedro Enríquez[553]. Con ellos participan otros muchos caballeros honorables de la comarca como el Conde de Miranda Pedro de Estúñiga, el Alcaide de Jerez Juan de Robles o el alcaide de los alcázares de Carmona Sancho de Ávila (…*estos Caballeros é Alcaydes que habemos dicho, con voluntad de servir á Dios é al Rey é á la Reyna, é de facer fazaña notable, se dispusieron á tomar la cibdad Alhama, é juntaron fasta tres mil homes á caballo é quatro mil peones*…)[554]. El primero en conseguir entrar en el recinto invadido es el escalador Juan de Ortega, vecino de Carrión, y tras él un caballero llamado Martín Galindo[555]; ambos facilitan el acceso a treinta peones que matan a los vigilantes enemigos y confiscan todo tipo de bienes y alimentos. Tras el enfrentamiento, explican los cronistas, los perros comienzan a comer los cadáveres de los musulmanes, símbolo del poco amor de estos animales hacia sus amos heréticos. Paralelamente a este suceso se inicia una disputa sobre el reparto del motín y la concesión de recompensas (…*los caballeros que tomaron la cibdad decían que á ellos pertenescía todo, é que los caballeros que vinieron á los socorrer no debían haber parte, por quanto ellos eran los que con grandes trabajos é peligros vinieron á ganar aquella cibdad*…)[556]. El Duque de Medina Sidonia, Enrique Pérez de Guzmán, capitán de una de las facciones del ejército que el rey había sido enviado a la zona para auxiliar a las tropas iniciales, demuestra una lección de humildad a todos cuantos discutían al dirigirse a sus hombres públicamente e instarles a que renunciasen a su parte porque su causa de trabajar en la guerra era realmente noble mientras que quienes litigaban demostraban su corrupción, ambición y desamor a Dios[557].

En vísperas del éxito cristiano en La Axarquía, estos mismos soldados y capitanes sufren las consecuencias de su avidez. Centenares de ellos mueren ante un claro caso de superioridad numérica del enemigo, mucho mejor organizado y aleccionado para la

---

[551] *Generaciones*…, p. 701.

[552] Sobre esta crónica vid. M.A. Ladero Quesada: "El héroe…", p. 95. No hemos podido consultar esta fuente; el autor informa que se encuentra publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, 106, pp. 143-317.

[553] Sobre la toma de Alhama y los hechos explicados, vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, pp. 606 y ss.; y *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, pp. 365 y ss.

[554] *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 366.

[555] Sobre estos "escaladores", E. Benito Ruano escribe un curioso articulo: "Ortega, el escalador", *En la España medieval*, 2, 1982, 147-160.

[556] *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 369.

[557] Explica Alfonso X en la Partida II, título XVI, que los caballeros que participen en la guerra deben entregar un porcentaje de los beneficios obtenidos a la Iglesia como prueba de la santidad de su causa; vid. también *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 113 y s. En estos textos también se regula la almoneda, el mercado derivado de la venta de productos obtenidos de la guerra; vid. pp. 136 y ss.

ocasión (…*los moros daban grandes alaridos con el orgullo del vencimiento, é los christianos gemían las muertes que veían de los suyos, é las que ellos esperaban*…). Ante esta desesperada situación, el Maestre de Santiago Alonso de Cárdenas, consciente de que la suerte es irreversible, hace demostración de lealtad en un discurso a sus hombres por el que insta que deben morir sirviendo a su causa (…*¡muramos faciendo camino con el corazón, pues no lo podemos facer con las armas!*…). Al reflexionar sobre las responsabilidades de lo ocurrido, Hernando del Pulgar reconoce la supremacía enemiga pero insinúa también la suciedad en la moral de muchos soldados cristianos que, lejos de confiar en Dios, solo buscaban beneficios personales[558]:

> "Este desbarato que ovieron los christianos fue grande, lo qual en lo público pareció haber seydo por la mala guía de los adalides; lo secreto ninguno lo pudo conocer, sino solo Dios […] pero según el juicio de los homes, bien se mostró haber acaescido por el orgullo é soberbia que tovieron los christianos".

Desafíos y "rieptos". La acción armada como expresión de la justicia personal.

La gravedad que supone la traición entre caballeros motiva desafíos y declaraciones de retos. El desafío significa la anulación de una amistad o pacto de paz entre individuos, mientras que el reto entraña una acusación de traición por alevosía y el deseo de dirimirla mediante un encuentro con armas[559].

Aún a pesar de que la Iglesia prohíba la vieja costumbre de admitir los duelos como prácticas judiciales para establecer la culpa en el Concilio de Letrán IV (1215) y de que los humanistas lo condenen en sus tratados[560], estos siguen practicándose con cierta asiduidad como se puede comprobar en las noticias cronísticas[561], fueros municipales[562] y edictos reales[563]. Los poderes laicos tampoco elogian la costumbre de retarse; Diego de

---

[558] Todas las referencias sobre este escalabro en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, p. 384 y s.

[559] Los desafíos y los "rieptos" en el contexto de la Historia del Derecho en M. Foucault: *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, 1980, pp. 63-88.

[560] A las obras que se reseñarán a lo largo del apartado se debe añadir también la epístola que el confesor de los Reyes Católicos, Hernando de Talavera, les dedica: *Exhortacion hecha a dos caballeros catalanes llamados Semenete y Marguerite queriendo entrar en el desafio que el Rey Catolico les tenia asignado*.

[561] Más abajo se ofrecerá unos cuantos ejemplos de informaciones sobre duelos entre caballeros en diferentes crónicas bajomedievales.

[562] Las posibilidades de los fueros como fuente de estudio en A. Otero Varela: "El riepto en los fueros municipales", *Anuario de Historia del Derecho español*, 29, 1959, 153-173; y L.M. Serrano-Piedecasas Fernández y J.L. Martín Rodríguez: "Tratados de caballería, Desafíos, justas y torneos", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 161-242; J.L. Martín analiza detalladamente este aspecto en el fuero de Salamanca en su artículo "Relectura del Fuero de Salamanca: la venganza de la sangre", *Príncipe de Viana. Anejos*, 3, 1986, pp. 531-538.

[563] Me refiero, sobre todo, al Ordenamiento de Alcalá (1348), fuente básica de otras ordenanzas posteriores como las que Catalina de Lancáster y Fernando de Antequera aprueban en 1409; en ella leemos: *ordeno e mando que los dichos fjosdalgo se puedan reptar e desafiar en los casos, e por la forma en las dichas leyes contenidas*, refiriéndose al documento de Alfonso XI; ambos regentes consideran la traición como principal razón para desafiarse. Dicha sentencia se recoge en el anexo del estudio de J.L. Bermejo Cabrero: "Aspectos normativos sobre rieptos y desafíos a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 22, 1999, 37-60, concretamente p. 59 y s. La relevancia de estas fuentes para la comprensión jurídica de la batalla personal ha sido analizada a fondo por A. Otero Varela en *Dos estudios histórico-jurídicos. I: El Riepto en el Derecho castellano-leonés*, Roma, 1955, pp. 9-82; y M. Torres López: "Naturaleza jurídico-penal y procesal del desafío y riepto en León y Castilla en la Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho español*, 10, 1933, 161-174.

Valera recuerda al respecto la prohibición de Carlomagno, que obliga a los caballeros a solucionar sus desavenencias recurriendo a los jueces. Sin embargo, ello supuso que *muchos malos hombres se esforçaran a fazer secretamente omicidios e otros enormes delictos e maleficios*[564], por lo que muy pronto los monarcas recapitulan para regular el proceder de la justicia armada en nuevas ordenanzas, siendo las más importantes en el caso castellano las dictaminadas por Alfonso VII en las cortes de Nájera (1138), Alfonso X en *Las Partidas* y Alfonso XI en el Ordenamiento de Alcalá (1348), donde se ratifican las anteriores. En 1484, cuando Alonso Díaz de Montalvo compone su *Compilación de las leyes del reino*, las disposiciones de Nájera y Alcalá siguen siendo válidas a pesar de la opinión contraria de Isabel I.

Los detractores de los duelos se aferran al pecado que cometen todas las partes, inclusive quienes autorizan y presencian el evento, al retozar con la muerte en una clara tentación ofensiva para Dios. Por su parte, los partidarios argumentan que se trata de una ocasión para que la justicia divina se manifieste haciendo perdedor al malhechor, y recuerdan además el relato bíblico en el que Dios aprueba el duelo entre David y Goliat; los opositores responden de nuevo afirmando que en aquella experiencia prevaleció la defensa de la justicia sobre el deseo de disfrutar con la guerra, por lo que reposa sobre una razón legítima.

Alonso de Cartagena, Pedro de Horozco y Diego de Valera son los tres humanistas que abordan la cuestión del duelo judicial con más detenimiento, aunque también lo hacen Ramón Llull, don Juan Manuel, Francesc Eiximenis y otros escritores de la corona aragonesa menos conocidos como Pere Albert (*De batalla*), Ponç de Menaguerra (*Lo cavaller*) o Pere Joan Ferrer (*Sumarí de batalla a ultrança*), de los que P. Bohigas hace acopio en su estudio *Tractats de cavallería* (Barcelona, 1947). Ninguno de ellos aprueba las lides entre nobles como medio para solucionar una falta de entendimiento, pero aún así escriben las normas legislativas existentes *non para las seguir más para las saber*, señala Cartagena[565], y porque *las leyes que fablan de los rieptos y desafíos son propias al estado militar y de los fijosdalgo e a estos pertenesçe saber aquéllas*, adiciona Horozco[566]. Este conoce una fama más modesta que la de Cartagena y Valera; es Alcalde Mayor del Condestable de Castilla Rodrigo Manrique, también Conde de Paredes, a quien asesora en su *Tratado de los rieptos y desafíos* (ca. 1465-1468); tanto él como Cartagena, como es costumbre en su *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445), se muestran muy poco creativos al acudir a *Las Partidas* para documentarse en un deseo de hacer acopio de normativa legal; así, transcriben la Séptima Partida, títulos XI (*Del desafiamiento et del tornar la amistad*), y III y IV (*De los rieptos* y *De las lides que se fazen por razón de los rieptos*), aunque también examinan otros cuerpos legislativos como el *Fuero Real* y el Ordenamiento de Alcalá[567].

---

[564] *Tratado de las armas*, p. 118.

[565] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 206.

[566] *Tratado de los rieptos y desafíos*, p. 46.

[567] Sobre los desafíos, vid. *Doctrinal de los caballeros*, pp. 200-205; Cartagena se apoya en la Partida VII, título XI; en el *Fuero Real*, libro IV, título XXV, leyes 1-26; y en el Ordenamiento de Alcalá, títulos XXIX y XXXII de Alfonso XI, que en este último recopila las normas que Alfonso VII elabora en las cortes najerenses de 1138 ya mencionadas. En cuanto a los retos, vid. el *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 205-224; cuya base se encuentra en la Partida VII, títulos III y IV. Se debe advertir que ni el *Doctrinal de los Cavalleros* de Cartagena ni el *Tratado de las armas* de Valera enumeran títulos, sino que los apartados se diferencian mediante tipografías diferentes. Nuestra distinción, realizada por comodidad comparativa, sigue la relación establecida por ambos autores.

DEPENDENCIA Y EQUIVALENCIA ENTRE LA TRATADÍSTICA SOBRE RIEPTOS Y DESAFÍOS: *LAS PARTIDAS*, ALONSO DE CARTAGENA Y PEDRO DE HOROZCO			
	ALFONSO X *Las Partidas* (Partida VII)	ALONSO DE CARTAGENA *Doctrinal de los cavalleros* (Libro III)	PEDRO DE HOROZCO *Tratado de los rieptos y desafíos*
Qué es un riepto	Título III, ley 1	Título III, leyes 1 y 2	Tratado I (1), cap. 1
Quién puede retar	Título III, ley 2	Título III, ley 3	Tratado I (1), cap. 2
Razones para retar	Título III, ley 3	Título III, ley 4	Tratado I (1), cap. 3
Modo de retar	Título III, ley 4	Título III, ley 5	Tratado I (1), cap. 4
Quien puede ser retado	Título III, ley 5	Título III, ley 6	Tratado I (1), cap. 5
Razones para excusar el reto	Título III, leyes 6 y 7	Título III, leyes 7 y 8	Tratado I (1), cap. 6
Sobre el pleito	Título III, ley 8	Título III, ley 9	Tratado I (1), cap. 7
Sobre el juicio	Título III, ley 9	Título III, ley 10	Tratado I (1), cap. 8
Qué es una lid	Título IV, ley 1	Título III, ley 11	Tratado I (2), cap. 1
Quién puede lidiar	Título IV, ley 2	Título III, ley 12	Tratado I (2), cap. 2
Normas sobre la lid	Título IV, leyes 3-6	Título III, leyes 13-17	Tratado I (2), caps. 3-6
Qué es un desafío	Título XI, ley 1	Título II, ley 1	Tratado II (capítulo único)
Quién puede desafiar	Título XI, ley 1	Título II, leyes 1 y 2	
Razones para desafiar	Título XI, ley 2	Título II, ley 3	
Cómo desafiar	Título XI, ley 3	Título II, ley 4	

Las aportaciones de Diego de Valera en su *Tratado de las armas* (1458-1460), son mucho más personales e interesantes que las de Cartagena y Horozco. Como ellos, también acude a los textos alfonsíes para ilustrar al destinatario del documento, Alfonso V de Portugal, sobre *los rieptos e desafíos que entre los cavalleros e hijos dalgo que acostumbran hazer*; pero, a diferencia suya, no se contenta con compilar las leyes vinculantes de *Las Partidas* y del Ordenamiento de Alcalá (no así del *Fuero Real*) sino que, además, incorpora nuevas consideraciones relativas a las costumbres habidas en Francia e Inglaterra que bien conoce gracias a sus estancias y lecturas de crónicas extranjeras; una vez más, la *Historia Teutónica* se convierte en su fuente más recurrida junto a su experiencia de humanista viajero. Las diferencias en las tradiciones son mínimas en los tres territorios, siendo las principales las relativas a la lucha propiamente dicha, que pueden hacerse extensibles también a la normativa de los torneos. Cuando expone las leyes castellanas transcribe literalmente extractos de los textos alfonsíes sin incorporar valoraciones propias.

DEPENDENCIA Y EQUIVALENCIA ENTRE LA TRATADÍSTICA SOBRE RIEPTOS Y DESAFÍOS: *LAS PARTIDAS*, EL ORDENAMIENTO DE ALCALÁ Y DIEGO DE VALERA		
TEMÁTICA	ALFONSO X / ALFONSO XI Texto original	DIEGO DE VALERA *Tratado de las armas*
DESAFÍOS	Partida VII, título XI, ley 2	Tratado I, título 2, ley 1
	Ordenamiento de Alcalá, título XXIX, ley 1	Tratado I, título 2, ley 2
RIEPTOS	Partida VII, título III, ley 2	Tratado I, título 2, ley 3
	Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 7 (Confirmación de lo dispuesto en las cortes de Nájera por Alfonso VII)	Tratado I, título 2, ley 4

Los tres humanistas predichos relacionan directamente la traición y los "rieptos" estableciendo una causalidad justificativa, especialmente Pedro de Horozco y Diego de Valera, que exponen los tipos de deslealtad como colofón a sus razonamientos sobre el

combate personal; por su parte, Alonso de Cartagena prefiere hacerlo cuando escribe sobre la instrucción básica de los caballeros. En todos los casos, *Las Partidas* y las leyes de Alfonso XI son, nuevamente, sus fuentes de Derecho.

DEPENDENCIA Y EQUIVALENCIA ENTRE LA TRATADÍSTICA SOBRE TRAICIONES, RIEPTOS Y DESAFÍOS: *LAS PARTIDAS*, EL ORDENAMIENTO DE ALCALÁ Y LOS TRATADOS HUMANISTAS		
TEMÁTICA	TRAICIÓN	MENOS VALER
ALFONSO X *Las Partidas*	Partida VII, título II, ley 1	Partida VII, título V, leyes 1-3
ALFONSO XI *Ordenamiento de Alcalá*	Título XXXII, ley 5	
ALONSO DE CARTAGENA *Doctrinal de los cavalleros*	Libro II, título IV	Libro II, título IV
PEDRO DE HOROZCO *Tratado de los rieptos y desafíos*	Tratado I (3)	Tratado I (4),
VALERA *Tratado de las armas*	Tratado I, título 3	Tratado I, título 4

El caballero que considere su honor quebrantado posee el derecho de vindicarse. Para poder actuar debe dejar constancia oficial de la ofensa recibida e informar al desafiado de sus intenciones, no pudiendo obrar en su contra hasta que haya transcurrido un tiempo prudencial de nueve días que le permita preparar su defensa. Esta norma permite al caballero injuriado organizar un ajuste de cuentas sin ser acusado de vileza; de no ser así quebrantaría la orden de paz y amistad que, desde antiguo, los reyes impusieron a todos los nobles españoles con objeto de potenciar la concordia entre caballeros (…*desafiamiento es apartar a omne de la fe que los fijosdalgo antiguamente han entre sí que fuese guardada entre ellos como en manera de amistad*…)[568]. Así pues, expresan los cuerpos legislativas, *que [ningún figaldo] non firiese nin matase uno a otro nin corriese nin desonrase a menos de desafiarse y tornase la amistad que fue pueste entre ellos*[569]. De esta costumbre nace el proverbio castellano *quien avisa no es traidor*.

El hecho de que un individuo desafíe a otro no significa que le pueda agredir lícitamente o que su causa sea justa, sino simplemente una anulación de avenencia entre ambos; de hecho, las únicas razones procedentes para desafiar a un caballero son las siguientes:

- Haber recibido un daño grave derivado de una actuación deliberada, tal como una humillación, herida de sangre o prisión.
- Que un pariente, amigo o aliado haya sufrido dichos males o resultase muerto.
- La destrucción de propiedades particulares o de un ser querido (casa quemada o derribada, árboles y viñas cortadas, o similares).

Así pues, cualquier hidalgo posee soberanía para emprender acciones por móvil propio o por razón de parentesco, amistad o alianza política[570]. En todo caso, debe dirigirse a su

[568] Partida VII, título XI, ley 1; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 201; y *Tratado de los rieptos y desafíos*, II, p. 57 y s.

[569] *Doctrinal de los cavalleros*, p. 203; apoyado en el Ordenamiento de Alcalá, título XXIX, ley 1.

[570] Las razones para el desafío en Partida VII, título XI, ley 2; Ordenamiento de Alcalá, título XXIX, ley 1; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 202; y *Tratado de las armas*, p. 122 y s. En la misma ley del Ordenamiento de Alcalá, Alfonso XI concreta los grados de parentesco: cónyuge, padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, tíos, primeros

ofensor y, en presencia de testigos, preferentemente asiduos de la corte regia, comunicarle en viva voz: *"Tórnovos amistad e desafiovos por tal desonra –o tuerto, o daño– que fezisteis a mi o a Fulano, mi pariente, porque he derecho de lo acaloñar"*. En dicho momento comienza el plazo de nueve días anteriormente indicado para que ambas partes solucionen sus diferencias por la vía diplomática o se prevengan como mejor consideren; si una de ellas infrinje el armisticio será castigada hasta con dos años de destierro y se considerará probada su traición[571].

El desafío puede desembocar en reto. Se trata de un duelo entre dos caballeros que pretende resolver la acusación de deshonor mediante una pelea armada[572]. Todo el proceso está perfectamente reglado; en primer lugar, el ofendido debe informar al rey de la afrenta cometida, de los motivos por los cuales considera que ha sido agraviado y de su intención de venganza (…*"Señor, tal cavallero fizo tal yerro, e pertenesce de lo acaloñar, e pidovos merced que me otorguéis que lo pueda reptar por ende"*…). A continuación el monarca valora la gravedad del asunto, si los yerros cometidos justifican el reto y, en caso afirmativo, convoca en su corte a las partes implicadas en un plazo de tres días para que haya una constancia oficial tanto de la acusación como de la defensa (…*"Señor, Fulano, cavallero, que esta aquí ante Vos, fizo tal traición o tal aleve –e debe dezir cuál fue y cómo lo fizo– e digo que es traidor por ello, o alevoso"*…)[573]. En la corona aragonesa, en cambio, la tradición dilata el periodo para comparecer hasta diez días, siendo preciso, además, el pago de una fianza de entre doscientos y cuatrocientos maravedíes en función del estado social del querellante, según informa Francesc Eiximenis[574]. Por su lado, en Francia es un representante del rey quien tramita todos estos procesos, generalmente el condestable; este puede ampliar la prórroga hasta un máximo de cuarenta días y requierir también un pago de cien francos, explica Valera[575].

Durante todo el proceso, que debe ser presenciado al menos por doce nobles, se requieren cartas escritas o testigos oculares con objeto de demostrar la veracidad de la causa[576]. Si el retado no asiste ante el rey y su enemigo en los plazos previstos por una razón fundamentada, el monarca debe aprobar automáticamente la integridad del asistente y el descrédito del ausente, considerado traidor[577]:

---

y primos segundos, en todos los casos afecta a ambos sexos. Sobre la legitimidad de desafiar por causa de destrozo de bienes, vid. Partida VII, título III, ley 3; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 208.

[571] Vid. Partida VII, título XI, ley 3; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 202. La normativa castellana coincide con la francesa, como compara Diego de Valera en el *Tratado de las armas*, p. 119.

[572] Del enfrentamiento entre dos procede el término "duelo"; o "monomata" (uno vs. uno). La definición de "riepto" en Partida VII, título III, ley 1; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 207.

[573] Partida VII, título III, ley 9; Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 7; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 211 y s. Diego de Valera ofrece diálogos muy parecidos aunque no exactos en su *Tratado de las armas*, p. 125.

[574] Vid. J.L. Martín Rodríguez, o. cit., p. 312. El autor compara el *Crestià* con otro tratadito de Pere Albert *(De batalla*) con objeto de demostrar la influencia de este sobre aquél; vid. P. Bohigas: *Tractats de cavallería*, Barcelona, 1947, pp. 79-96.

[575] Vid. *Tratado de las armas*, p. 119.

[576] La liturgia sobre la manera en la que debe hacerse el reto así como en la respuesta del retado en Partida VII, título III, ley 4; Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 7; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 208 y s; *Tratado de los rieptos y desafíos*, I, 4, p. 48 y s.; y *Tratado de las armas*, p. 124. Todo el contenido expuesto es análogo al de las referencias expuestas de las cortes de Nájera y del Ordenamiento de Alcalá, que recopilan también Alonso de Cartagena y Diego de Valera (pp. 221-224 y 124 y s. respectivamente).

[577] Partida VII, título III, ley 9; Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 11; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 212; y *Tratado de los rieptos y desafíos*, I, 8, pp. 51 y s.

"Sabéis ya como Fulano cavallero, fue emplazado que viniese a oir el riepto, e ovo plazo a que podiera venir a se defender si quisiera, segund que lo debía aver de derecho; e tan grande fue su malaventura que non ovo vergüença de Dios nin de Nos, nin receló de desonra de sí mesmo nin de su linaje nin de su tierra, nin vino a defenderse, nin se embió a escusar de tan grand maldad como esta que oídes de que lo reptaron. E, comoquier que Nos pesa de coraçón por aver a dar tal sentencia contra omne que sea natural de nuestra tierra, empero por el lugar que tenemos para cumplir la justicia e por que los omnes se recelen de fazer tan grand yerro e tan grand maldad como esta, dámoslo por traidor e por alevoso, e mandamos que a doquier que sea fallado de aquí adelante que le den muerte de traidor o de alevoso, segund que meresce por tal yerro como aqueste que fizo".

Escuchadas ambas partes, el rey puede dictaminar cuál de las dos es culpable y qué castigo merece. En el caso de que la condena recaiga en el retado, este pierde la mitad de sus bienes, que pasan a formar parte de la hacienda real; solo en circunstancias de gravedad se valora la posibilidad de destierro y de pena capital. Por su parte, si se prueba que es el retador quien ha engañado en el juicio o provocado ilícitamente a su contrario, es desprendido de la totalidad de sus propiedades e, igualmente, ser expulsado de su tierra[578]. En Francia, explica Valera, los beneficios confiscados también recaen en la cámara áulica, si bien las armas y el caballo se las apropia el condestable por sus servicios; igualmente, el condenado debe sufragar todos los costes habidos y, en caso de que haya sentencia de decapitación, el cuerpo no es enterrado hasta transcurridos tres días. Mención aparte, si el individuo al que se desea retar estuviese muerto, resulta lícito convocar en su lugar al padre, hijo, hermano, otro pariente cercano o, en el caso de que no tuviese, a un amigo suyo[579].

La lid es una manera de prueba. La razón por la que se admite es *porque tovieron los fijosdalgo de España que mejor era a ellos defender su derecho e su lealtad por armas que meter a peligro de pesquisa o de falsos testigos*[580]. El rey regula las normas del combate en pro de garantizar la igualdad de fuerzas entre los litigantes; así, concreta el emplazamiento (suele ser un espacio abierto, sin obstáculos), la duración (número de asaltos), la disposición del escenario (el retador se incorpora por una puerta al oriente y el retado por otra al occidente, ya armados, expresando en viva voz sus propósitos)[581], la modalidad de la lucha (a caballo o a pie) y qué armas se pueden utilizar (en Francia solo lanzas, espadas, dagas y arneses; en Castilla las decide el soberano). Todo ello transcurre en un ceremonial que recuerda al de los torneos caballerescos, tanto por la decoración de los elementos como por las solemnidades (oración a Dios, inclinación ante el rey, juramento de honorabilidad colocando la mano derecha sobre los Santos Evangelios o besando un crucifijo, presencia de jueces observadores como árbitros, inspección sobre ilegalidades…)[582].

Eiximenis aumenta los detalles sobre esta normativa respecto a Cartagena al tomar como fuente los textos sobre caballería de Guillermo II de Sicilia. Por ejemplo, este príncipe prohíbe el empleo de puñales cortos, la ingesta de medicamentos antes de la entrada al campo, la utilización de las armas que hayan sido arrojadas fuera del espacio acotado o esconder objetos y venenos para emplear contra el enemigo. El evento puede

[578] Vid. Partida VII, título III, ley 8; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 211; y *Tratado de los rieptos y desafíos*, I, 7, p. 51.

[579] Vid. Partida VII, título III, ley 2; Ordenamiento de Alcalá, título XXXII, ley 9; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 207; y *Tratado de los rieptos y desafíos*, I, 2, p. 47 y s.

[580] Partida VII, título IV, ley 1; *Doctrinal de los cavalleros*, p. 212; y *Tratado de los rieptos y desafíos*, I (2), 1, p. 52.

[581] Diego de Valera reproduce los diálogos y monólogos que es costumbre pronunciar en su *Tratado de las armas*, p. 120 y s. Por el detallismo con el que escribe, parece probado que asistió a numerosas lides caballerescas.

[582] Además de en las referencias a los tratados habituales se describe el aparato en *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas*, pp. 169-171.

prolongarse hasta una duración máxima de tres días. Finalmente, transcurrido el tiempo y en función de lo establecido, se declara perdedor a aquel que confiese, abandone el encuentro, sea arrojado del recinto o muera. Se espera que el retador, estando a punto de alzarse con el triunfo, reduzca a su rival y *le faga confessar por su lengua el fecho aver assí pasado como él dize, o lo matase dentro en el campo*; igualmente se concibe que, en tal situación, el retado grite su pecado o se preste a *morir en el campo en el defensando su verdad e justicia*[583]. Muera o no, el perdedor debe sufragar todos los gastos ocasionados, inclusive los derivados de la asistencia médica del contrincante[584].

Expuesta la normativa teórica se ofrece seguidamente varios ejemplos de noticias cronísticas sobre "rieptos" en las que se puede comprobar muy bien la observancia del reglamento oficial. Nótese, asimismo, la información sobre las motivaciones para retarse, el procedimiento y los resultados.

El primer pasaje, procedente de la *Crónica de Enrique II*, testimonia una supuesta falsa acusación de deslealtad que un caballero catalán vierte hacia otro navarro-castellano así como la gestión que los embajadores de ambos reinos llevan a cabo para evitar que se materialice un desafío que puede derivar en una acción armada mayor[585]. Uno de los dos protagonistas es el retado Juan Ramírez de Arellano, señor de algunas villas del este castellano como Yanguas (Soria) o Nalda (La Rioja) que recibe en recompensa a sus servicios a la corona. En la corte enriqueña goza de gran popularidad gracias a sus campañas bélicas y al poder de sus amigos, entre ellos, el influyente Obispo de Sigüenza, cuya hermana se casa con su hijo. El episodio sucede en 1376, cuando Juan Ramírez de Arellano y otros caballeros parten hacia Marsella con objeto de reunirse con el Papa Gregorio XI; en Barcelona, escala del viaje, visitan la casa de Pedro IV y allí el Vizconde de Roda, Mosén Francos de Perellós, lo acusa públicamente de fomentar la enemistad entre los aragoneses y los napolitanos al haber incitado a estos a alzarse contra los primeros. El inculpado, tras escucharlo, *le respondió que mentía é que él le faría desdecir de todo lo que decía*; por su parte, el Rey de Aragón convoca el duelo noventa días después. Al regresar a Castilla, Ramírez de Arellano informa a Enrique II de todo lo sucedido y le transmite su preocupación sobre la amistad existente entre el vizconde y el monarca aragonés así como de la falta de garantías para que suceda una lucha limpia. De este modo, Enrique envía al cronista Pero López de Ayala a Barcelona con cartas para su homólogo. En ellas le informa de la intención de su vasallo de batirse en duelo (…*el dicho Juan Ramírez se apareja de sus armas é caballos para tener la jornada que vos le asiguastes á defender su fama é su verdad*…) pero insiste, no obstante, en la honorabilidad de su caballero, a quien considera espejo irrefutable de lealtad (…*vuestro servidor leal, como siempre fue*…); por ende, el rey Enrique confiese al rey Pedro que no puede evitar sentirse disgustado con él por anteponer la palabra de un mentiroso a la de un vasallo de probada honradez (…*le desplace mucho por ser él asi rieptado en vuestra Corte é aun mas le desplace é se face maravillado en vos ser vandero contra Don Juan Ramírez*…). Por ello, concluye el soberano castellano, cuando Ramírez de Arellano regrese a Barcelona para retarse con Francos de Perellós lo

[583] *Tratado de las armas*, p. 119.

[584] Toda esta información es detallada ampliamente en el *Crestià* de Eiximens (J.L. Martín Rodríguez, o. cit., pp. 311-318). Partida VII, título IV, leyes 2-6; *Doctrinal de los cavalleros*, pp. 212-214; *Tratado de los rieptos y desafíos*, I (2), 2-6, p. 53 y s.; y *Tratado de las armas*, p. 126. Vid. también P. Bohigas, o.cit., 155-175 (sobre las disposiciones del *Sumarí de batalla* de Pere Joan Ferrer) y 177-195 (*Lo cavaller* de Ponç de Menaguerra, dedicado a las normas de los desafíos).

[585] La información y referencias en *Crónica de Enrique II*, pp. 29-31.

hará en compañía de una comitiva de soldados reales que velarán por la legalidad del evento. Aunque el Rey Ceremonioso se enoja al leer la carta (…*Pues si esta cosa quiere el Rey de Castilla, la guerra es entre él é mi*…), escucha a sus consejeros y finalmente decide preservar la estabilidad entre los reinos anulando el "riepto" (…*mandó al Vizconde de Rueda que se dexase de aquel riepto, é dio por quito á Don Juan Ramírez de Arellano, é fincaron los Reyes amigos*…).

El segundo ejemplo procede de la *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán; en este caso el combate tiene lugar y concluye con un resultado positivo. En 1428, los reyes de Castilla y Navarra presencian un reto entre dos caballeros sorianos llamados Velascos en la localidad de Santa María de Nieva[586]. La liturgia coincide con las indicaciones preceptivas de los tratadistas (…*el rectador a á la parte derecha del Rey y el rentado á la parte izquierda, fuéronse el uno para el otro*…); como armas se emplean lanzas y, cuando se rompen, se sustituyen por espadas. El enfrentamiento fue tan pulcro que se declara a ambos ganadores y defensores de causas nobles (…*el Rey hubo por bien de los sacar del campo por buenos é hizolos amigos, é armó caballero al rectador, é dixo al Rey de Navarra que armase caballero al rectado*…).

Un resultado diametralmente opuesto sucede en el enfrentamiento colectivo que en diciembre de 1502 protagonizan doce caballeros franceses contra otra decena de castellanos en tierras italianas, del cual informa Andrés Bernáldez[587]. La motivación que empuja a los retadores es *porque Dios mostrase Su justicia, é los que fuesen vencedores pareciese que su Rey tenia mejor justicia y accion al Reyno.* Casi todos los franceses se rinden, uno de ellos muere así como nueve de sus caballos; en cuanto a los españoles, todos vencen salvo uno que se rinde. Este, dos días después, para enmendarse desafía a otro francés rendido, pero este se niega a pelear, ganando el español el duelo. En febrero del año siguiente se convoca un nuevo reto entre trece franceses y trece italianos; al resultar ganadores todos los italianos, cada uno de los franceses tuvo que costear un pago de cien ducados y entregar, además, sus armas y su caballo.

Las tres ilustraciones anteriores permiten comprobar la praxis de los "rieptos"; no obstante existen muchos pasajes más, siendo los más célebres los protagonizados por algunos caballeros andantes como Pero Niño, Suero de Quiñones, Pere de Cervelló, Fernando de Guevara, Gutierre de Quijada, Pedro Vázquez de Saavedra o Juan de Merlo entre muchos otros[588].

Pere de Cervelló es un catalán que goza de renombre gracias a sus empresas militares en Sicilia; su rivalidad con Ponç de Perellós, uno de los consejeros del duque Juan I de Borgoña, le hace jurar que combatiría contra todos aquellos caballeros que portasen un escudo verde y dama blanca, circunstancia que es aprovechada por el joven bretón Guillaume du Chastel para organizar un enfrentamiento y ascender de escudero a caballero[589].

Desconocemos la causa por la que Fernando de Guevara se traslada en 1436 a Alemania para luchar contra George Vourapag en presencia del duque Alberto de Austria, futuro Rey de Hungría y Bohemia, y emperador de los romanos; la destreza del

[586] Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 445 y s.

[587] Vid. *Crónica de los Reyes Católicos* de Andrés Bernáldez, p. 700 y s.

[588] Sobre los dos primeros ya hemos escrito bastante en otros apartados. Por ello nos centramos solamente en las experiencias de los restantes. M. de Riquer ha estudiado esta temática en *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967; y ha sido el tema principal de su discurso *Vida caballeresca en la España del siglo XV*, Madrid, 1965, con motivo de su recepción pública en la Real Academia de la Historia el 16 de mayo de 1965.

[589] Vid. M. de Riquer, o. cit., p. 26 y s.

castellano le condecora como vencedor, recibiendo como recompensa joyas por valor de quinientas coronas, siendo su rival lesionado en ambas manos por heridas de hacha; años más tarde prosigue sus andanzas en Nápoles[590].

Gutierre de Quijada, Señor de Villagarcía, también abandona España en 1435 junto con su amigo Pedro Barba rumbo a Borgoña para lidiar contra dos hijos bastardos del Conde de San Pol, Jacques y Pierres de Haburdín; la motivación de Gutierre es mucho más aventurera que justiciera, de hecho también mantiene litigios en lugares tan distantes como Bruselas o Jerusalén[591].

Finalmente, Juan de Merlo, portugués al servicio de Castilla, se enfrenta a lo largo de su biografía en diversos duelos, como en Ras de Picardía contra Pierres de Brecemonte, Señor de Charni y vasallo de Felipe de Borgoña (reto por el que obtiene una vajilla de plata valorada en ochenta marcos) o en Basilea contra el desleal Mosen Enrique de Remestán, quien es descalificado por emplear armas ilegales. En 1443, una década después de estos episodios, Juan de Merlo fallece víctima del enfrentamiento armado entre Juan de Guzmán, hijo del Comendador de Calatrava don Luis de Guzmán, y Rodrigo Manrique, Comendador de Segura, con sus respectivos ejércitos, en Arjona, muriendo decenas de caballeros. Tras su fallecimiento, el poeta Juan de Mena recuerda así sus hazañas en dos coplas de su *Laberinto de fortuna* (1444)[592]:

"Allí, Johan de Merlo, te vi con dolor,
mayor vi tu fin que non vi tu miedo,
mayor vi tu daño que non el remedio
que dio la tu muerte al tu matador.
¡O porfioso, pestífero error!
¡O fados crueles, sobervios, rabiosos,
que siempre robades los más virtuosos,
e perdonades la gente peor!".

"Bien te creemos que tú non pensaste
semblante finida de todo tu bien,
quando al Enrique ya de Remestién
por armas e tranças en Bala sobraste;
pues non menos farias quando te fallaste
en Ras con aquel señor de Charní,
donde con tantos honores así
tu rey e tus regnos e manos onrraste".

Para concluir mostramos un ejemplo de documento en el que un caballero notifica a otro que es retado; se trata de una carta de requerimiento que el cronista Pero Carrillo de Huete transcribe en su *Crónica del Halconero*[593]. Transcurre el año 1441 cuando Lope de Mendoza, caballero al servicio de Juan de Cerezuela, hermano de Álvaro de Luna y arzobispo toledano, desafía a Pedro de Ayala a contenderse para resolver una presunta falsía llevada a cabo por su padre, demasiado anciano para combatir, en contra del rey Juan II. En la epístola, en la que es notorio un lenguaje hostil y acusador, se puede apreciar muy bien una serie de apartados que responden a intencionalidades diferentes.

1. Preámbulo, en el que el desafiante se presenta al desafiado como su rival; más que un saludo es una antisalutación.

> "A ti, Pedro de Ayala cavallero fijo de mal padre, yo Lope de Mendoça, uno de los cavalleros que son e viven en la casa magnífica de mi señor el arçobispo de Toledo, en logar de paz e saludes te rrequiero a las armas, con ánimo de convatir e te dar la muerte, si niegas lo que yo afirmo".

[590] Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 529.

[591] Vid. Ib., p. 523 y s.

[592] Vid. *Crónica de Juan II* de Fernán Pérez de Guzmán, p. 512 y s. ("rieptos" en Borgoña y Basilea), y 613 (muerte a causa de una guerra nobiliaria). La fama del portugués es tal que su historia aparece retratada en las *Batallas y quinquagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo (1555) o en el *Laberinto de fortuna* de Juan de Mena (coplas 198 y s.) entre otras composiciones de diversa tipología. También M. de Riquer se detiene bastante en las hazañas de Juan de Merlo, o. cit., pp. 32-41.

[593] Vid. *Crónica del Halconero*, pp. 382-385.

2. Exposición de los motivos concretos de la afrenta. Lope de Mendoza delata al padre de Pedro de Ayala como traidor al monarca por participar en la rebelión del alcázar de Toledo.
3. Expresión de la intención de actuar en garantía de la justicia y de los motivos que le empujan a ello.

> "Por ende, yo, como uno de los cavalleros que lealtad ama e traición avorresce en estremo grado […], movido con leal çelo que a su Alteça devo, e doliéndome agora en muy esquivo sentimiento de la gran traición por el malaventurado de tu padre fecha, non dubdes a mi seer en grande deseo que un tanto traydor cavallero muriese en mis manos".

Como el acusado posee una edad avanzada se dirige a su hijo como suplente legítimo:

> "…más como sus canos cavellos e prolongada faz e cargo de muchos años más lo agan, según pareze, apto a trayción que a fecho de armas, a ti, cavallero fijo de mal padre, a ti se buelva la presente scriptura mia".

4. Reafirmación de la amenaza y validación del documento (fecha y firma).

> "Te digo e fago saber que el dicho malaventurado de tu padre es un mal cavallero traydor, e es caydo e cayó en mal caso, e fizo trayción al Rey nuestro señor en la denegar su çibdad e alcáçar […] E si negarlo querrás, para su satisfación de tu vida, en mis manos prenderás muerte, a la qual te apreçibo. Esfuérzate a las armas si contradices lo que yo afirmo. E porque sepas yo ser aquel que te rriepto, envióte la presente, sellada con el sello con mis propias, por la qual te rripto en la mejor manera e forma que lealtad rrequiere e de Derecho puedo e debo, no envargante que ya antes de agora te enbié rreptar por palabra con uno que se dixo faraute del señor ynfante, e por ante escribano público […]".

En definitiva, valorando la información que suministra el conjunto de fuentes analizadas, los "rieptos" deben comprenderse no como un mecanismo que demuestra la verdad en una acusación entre dos partes enfrentadas sino como un método de fuerza en el que el poseedor de la razón justa encontraría el vigor necesario para hacer prevalecer su causa. Resulta muy sorprendente como la mentalidad colectiva condena fervientemente estas prácticas, que no contemplan otra realidad sino la fortaleza de los contrincantes además de suponer pecado por alevosía de la violencia, y en cambio se sigan practicando bajo el pretexto de que el duelo judicial sanciona el deseo divino; en realidad se tratan de una continuación de los "juicios de Dios" altomedievales. La contradicción responde una vez más a las tensiones derivadas entre la tradición medieval y la intelectualidad humanista.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo creemos que pueden apreciarse las singularidades de la cultura hispana bajomedieval, sus aportaciones al humanismo europeo y las numerosas posibilidades que ofrece la historiografía didáctica para nuevas investigaciones. En las presentes conclusiones no pretendemos desarrollar a fondo estas ideas ni tampoco volver a insistir sobre el contenido de los capítulos anteriores, sino subrayar algunas ideas clave que, a nuestro juicio, reflejan bastante bien la esencia del estudio realizado. Para ello se hace uso de un recurso basado en la formulación de preguntas concretas y respuestas sintéticas, una estrategia, por cierto, muy medieval cuya conveniencia en los fines pedagógicos plantean y llevan a cabo Ramón Llull y don Juan Manuel.

I

En primer lugar, ¿qué aporta este estudio? En términos historiográficos, la educación es una cuestión integrada en la Historia cultural y de las mentalidades; han sido muy pocos los historiadores que se han planteado esta línea de investigación, hecho por el cual existe una bibliografía escasa aunque fundamental. Algunos de ellos, todos recientes, son I. Beceiro Pita, J.M. Soto Rábanos, S. Guijarro González, M.C. Quintanilla Raso, J.D. Rodríguez-Velasco, M.I. Pérez de Tudela y Velasco, S. Arroñada o M.C. García Herrero. El número de publicaciones sobre la cuestión se amplía si se tienen en cuenta las obras realizadas desde otras disciplinas próximas a la Historia como la Literatura, la Filosofía, la Pedagogía, la Psicología o la Sociología, por lo que es preciso la colaboración interdisciplinar.

Dada la complejidad de la materia es conveniente acotar la temática y las fuentes de estudio a parámetros viables. Por ello se ha concretado los testimonios literarios (crónicas y tratados de contenido teórico), el grupo social nobiliario laico (sobre el eclesiástico y la realeza existen muchas monografías), la cronología bajomedieval (desde el siglo XIII la tratadística se desarrolla notablemente) y el espacio peninsular (concretamente la Corona de Castilla). No obstante, consideramos también que solo se puede disponer de un análisis correcto si se atiende a una perspectiva amplia que permita contrastar la instrucción nobiliaria con la del resto de miembros de la sociedad, las disposiciones pedagógicas de la tratadística nobiliaria con las presentes en otras fuentes, las creaciones castellanas con las europeas para comprobar influencias, y las doctrinas de los siglos XIV-

XV con las de las centurias precedentes y posteriores para comprender la evolución del discurso elaborado.

El método de trabajo ha sido el análisis comparativo de los testimonios seleccionados previa lectura exhaustiva de los mismos desde una perspectiva socio-cultural. Esta confrontación de fuentes es triple al cotejar los tratados bajomedievales entre sí, entre los contemporáneos europeos (sobre todo italianos) y los realizados durante la Antigüedad. Ello posibilita comprobar los inicios, las consolidaciones, las permanencias y las mutaciones en los conceptos teóricos ligados a la educación social en general y de la caballería en particular. A este respecto es posible deducir que los intelectuales del siglo XV estiman válidos el conjunto de los supuestos establecidos por los autores grecolatinos y patrísticos, y nunca someten a crítica su obra sino que la consideran primordial y de base; en muchos casos, el hecho de que citen a las fuentes no implica su conocimiento a fondo. Asimismo, los humanistas italianos son apreciados como pensadores a imitar. Resultado de ello es la abundancia numérica en las creaciones tratadísticas pero la escasez de originalidades en su contenido. Prevalece más la transmisión de ideas por medio de la transliteración que el ingenio en las mismas.

Se puede comprobar, por ejemplo, cómo el espejo de conductas *Castigos y documentos* de Sancho IV imita *De regimine principum* de Egidio Romano, a su vez fundamentado en Aristóteles, sin apenas variaciones; dicho *speculum*, elaborado en 1280, conoce una importante divulgación en la Península Ibérica desde que Juan García de Castrojeriz lo traduce y glosa al castellano a mediados del Cuatrocientos, y es empleado en tratados de todo tipo de temáticas. De igual modo Rodrigo Sánchez de Arévalo sintetiza el pensamiento gubernamental del único filósofo griego estudiado realmente por los humanistas ibéricos en su *Suma de la política* (1455); asimismo basa sus consejos sobre la educación de los hijos (*De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, 1453) en las enseñanzas de Plutarco (*De liberis educandis*) y Quintiliano (*Institutiones Oratoriae*). También se percibe la correspondencia entre los escritos políticos de Alonso de Cartagena (*Doctrinal de los cavalleros*, ca. 1435-1445) y *Las Partidas*; cómo don Juan Manuel recoge la influencia de la literatura sapiencial oriental en su *Libro de Patronio* (1330-1335); y la penetración de las ideas de Leonardo Bruni sobre los estudios liberales (*De studiis et litteris*, ca. 1422-1429) y la guerra (*De militia*, 1422) en España a través de Alonso de Cartagena (*Tratado sobre educación y estudios literarios*, 1441; y *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza,* mediados del siglo XV); las de Giovanni Boccaccio (*Il Corbaccio* o *Laberinto d'amore*, 1355) por medio de Alfonso Martínez de Toledo (*El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano*, 1438); o las de Bartolo de Sassoferrato (*De nobilitate*, ca. 1344; y *De insigniis et armis*, ca. 1356) gracias a Diego de Valera (*Espejo de verdadera nobleza*, 1441-1444). También destaca la prevalencia de los escritos de Frontino (*Stratagemata,* ca. 84-96) y Vegecio (*De re militari*, siglo IV) en el universo militar o de Catón, Séneca, Valerio Máximo, Cicerón, Plutarco, San Agustín, Boecio y San Gregorio en el moral, entre otras muchas ilustraciones posibles.

Así pues, la tratadística de temática educativa resultante de la cultura humanista castellana del siglo XV no se puede considerar genuina. Se fundamenta en la fusión de los elementos latino y cristiano (legado y redescubrimiento de los textos romanos y patrísticos), de la tradición hispánica (continuación de las formas literarias propias de la Península, a su vez resultado de las fórmulas creativas cristianas, judías e islámicas) y de las resonancias clasicistas del humanismo italiano (cuya influencia en España es patente y

muy intensa), así como en su aplicación a las demandas sociales, políticas y religiosas de su tiempo.

II

Una vez reconocidas y establecidas las similitudes entre la tratadística castellana, la coetánea europea, las fuentes clásicas y la patrística latina, y la dependencia de la primera hacia las restantes, nos planteamos ¿cuáles son las dimensiones que comprende la educación?:

La esfera privada. – Comprende la instrucción en el hogar; se estudia esencialmente la teoría relativa a las relaciones conyugales y entre padres e hijos (el embarazo, la primera instrucción, el matrimonio, los deberes familiares, la herencia…). En este sentido cabe recordar que los enfoques psicohistóricos subrayan la necesidad de valorar la infancia como sujeto histórico por ser durante este periodo cuando el individuo desarrolla la personalidad que le permite, durante su vida adulta, tomar decisiones y afrontar situaciones.

Pese a la orientación masculina de los tratados también es posible concretar la educación de la mujer gracias a testimonios como el anónimo *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas* (principios del siglo XV) o a las numerosas indicaciones presentes en los tratados de don Juan Manuel, Álvaro de Luna, Alfonso Martínez de Toledo o Diego de Valera entre otros.

La esfera académica. – Consiste en la asimilación de las Artes. Los intelectuales bajomedievales debaten sobre la conveniencia o no de acudir a la escuela para el aprendizaje del *Trivium* y del *Quadrivium*, siendo Antonio de Nebrija quien más ahonda en la cuestión (*De liberis educandis*, 1509). Tras un repaso rápido por los centros de enseñanza en la Baja Edad Media (monasterios, catedrales y universidades) se ofrece algunas indicaciones sobre el método de enseñanza a partir del manual de pedagogía universitaria *Ars et doctrina studendi et docendi* del profesor de Derecho en el *Studium Generale* de Salamanca Juan Alfonso de Benavente (1453), una pieza única en su género que, junto a *Las Partidas*, permite reconstruir aspectos del régimen interno de la universidad, los planes de estudio, y algunos vínculos entre el profesorado y el alumnado.

Gracias a los catálogos de bibliotecas y a los escritos sobre lecturas recomendadas (Alonso de Cartagena) es posible una aproximación a los libros empleados para el aprendizaje de la Gramática, Retórica, Lógica, Aritmética, Geometría, Astronomía, Música y de las facultades superiores, es decir, Medicina, Leyes, Cánones y Teología; partiendo de dichas obras se procede, además, a un esquema sobre los contenidos enseñados. Mención aparte, Ramón Llull (*Doctrina pueril* (1275; y *Libre de contemplació en Déu* , 1276) y Rodrigo Sánchez de Arévalo (*Suma de la política* y *Speculum vitae humanae*, 1468) pretenden dignificar los trabajos manuales frente a los intelectuales escribiendo sobre oficios ligados al *Lanificium*, la *Agricultura*, la *Venatio,* la *Armatura* (*Architectura*), la *Negotiatoria*, la *Suffragatio* y la *Theatrica.*

Por su interés se ofrece un detenimiento especial en la enseñanza de la Geografía y de la Historia. En un contexto de desarrollo de las técnicas de navegación y de lectura del firmamento, los libros de viajes, las crónicas sobre expediciones y las cosmografías (inspiradas en Pomponio Mela, Plinio, Estrabón y desde el siglo XV también Ptolomeo)

ofrecen descripciones sobre provincias de toda España, Europa incluso de África y Asia; algunos testimonios de gran valor al respecto son los anónimos *Libro del conoscimiento de todos los reinos* (finales del siglo XIII) y *Gran conquista de Ultramar* (ca. 1291-1295), la *Crónica de Morea* de Juan Fernández de Heredia (mediados del siglo XIV), *Embajada a Tamerlán* de Ruy González Clavijo (1406), *Crónica do descobrimiento e conquista da Guiné* de Gomes Eanes de Zurara (1453) o *Andanças e viajes* de Pedro Tafur (1453-1457).

En cuanto a la Historiografía, es posible determinar los libros de materia histórica leídos durante el periodo estudiado (obras clásicas y medievales) y los usos realizados de la Historia: aprendizaje, búsqueda de modelos a imitar y propaganda del poder político. Los cronistas que más se esfuerzan por ofrecer una obra alejada de toda intencionalidad son Fernán Pérez de Guzmán, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo, aunque no siempre lo consiguen (el *Tratado de las sesiones* del burgalés es prueba de ello); más pretenciosos resultan Fernán Sánchez de Valladolid, Pero López de Ayala, Alfonso de Palencia, Gonzalo Chacón, Hernando del Pulgar o Andrés Bernáldez. Los primeros, además, muestran una clara voluntad pedagógica y elaboran los primeros esbozos en la periodización histórica atendiendo a razones seculares (*Anacephaleosis*, 1454-1456; y *Compendiosa historia hispanica*, 1470). En el terreno de la cronística general debe subrayarse el peso que supone la herencia del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (1236), de *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Ximénez de Rada (1243) y de la *Estoria de España* de Alfonso X (*Primera crónica general*, ca. 1270-1274).

La esfera personal. – Abarca el contenido moral de la educación. Debido a la personalidad eclesiástica de nuestros autores resulta imposible separar el aspecto religioso del secular en sus instrucciones; la primera de ella es, como es de esperar, ser un buen cristiano fiel a la Iglesia y devoto de los mandamientos de Dios. El hecho de que el mensaje dogmático se integre en la abundantísima tratadística moral significa la presencia de exposiciones sobre los artículos de la fe, los sacramentos, las virtudes y los pecados.

Sobre aspectos concretos, Pero López de Ayala denuncia la falta de salud espiritual en la nobleza cortesana en su *Rimado de palacio* (1385-1403), Alfonso Martínez de Toledo ataca los placeres concupiscentes en *Reprobación del amor mundano*, Hernando de Talavera invita a la moderación y a la obediencia a la Iglesia en el *Tratado sobre la demasía en el vestir, calzar y comer* (1477), y Herrán Núñez insta a valorar la verdadera amistad en su *Tractado de la amiçiçia* (finales del siglo XV). Todos los *specula nobilium* y ordenamientos caballerescos como el *Libre de l'ordre de cavalleria* de Ramón Llull (1275), el *Libro del caballero et del escudero* de don Juan Manuel (1326-1328), los estatutos de la Orden de la Banda (1332) o de la Jarra y el Grifo (1403) condenan vicios como la imprudencia, la ignorancia, la ira, la soberbia, la avaricia, el egoísmo, la incredulidad, la osadía, la lujuria… y ensalzan, por el contrario, la prudencia, la sabiduría, la cortesía, la humildad, la generosidad, la caridad, la esperanza, el temor, la alegría o la continencia. Gracias a las crónicas es posible ofrecer retratos positivos y negativos de la nobleza bajomedieval, especialmente de las personales (Gutierre Díez de Games sobre Pero Niño, Gonzalo Chacón sobre Álvaro de Luna, Pedro de Escavias sobre Miguel Lucas de Iranzo…), de las biográficas (*Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán, 1450-1455; y *Claros varones de Castilla* de Hernando del Pulgar (1486), y de los panegíricos poéticos (Juan de Mena, Pero Guillén de Segovia, Diego de Burgos, Diego Gómez Manrique, Juan de Padilla…).

El *Libro de los juegos* de Alfonso X (1251-1283) y *Vergel de príncipes* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1457) son solo dos de los tratados dedicados a las formas de entretenimiento saludables. Censuran todo tipo de juegos relacionados con las apuestas y la seducción e

invitan, en cambio, a las partidas de ajedrez, tablas, cacerías, torneos y otras diversiones de campo abierto. El *Libro de montería* de Alfonso XI (1340-1350) se constituye como la pieza más importante y rica en información sobre el arte de la caza, de los cuidados médicos y de la geografía cinegética, si bien no es la única (don Juan Manuel, Pero López de Ayala y varios anónimos). Por otro lado, resulta muy llamativo el doble discurso sobre los encuentros de armas; por un lado, nuestros autores alaban este tipo de eventos, muy populares en la época, al considerarlos una buena forma de entretenimiento y de oportunidades sociales; pero también los censuran fervientemente por estimarlos un desafío a Dios que frivoliza con los peligros y las posibilidades reales de muerte. Uno de los discursos al respecto es el de Alonso de Cartagena en su *Doctrinal de los cavalleros*. Pese a estas opiniones, la caballería participa activamente en torneos y justas, de hecho las crónicas están repletas de noticias sobre ello. Otra actividad ligada estrechamente al estado noble es la fiesta; se puede catalogar diversas tipologías, observar diferentes elementos definitorios y establecer varias interpretaciones desde ópticas socio-políticas; aunque son muchos los testimonios literarios sobre programas festivos, es la crónica *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* de Escavias (1475) la más valiosa en descripciones lúdicas.

Una compleja cuestión abordada por los humanistas del siglo XV es la relación existente entre la fortuna, la Providencia y los hechos del hombre. Si los poetas enamorados lamentan los infortunios que trae consigo el amor, los tratadistas espirituales se esfuerzan en establecer una teoría que reconoce la existencia de la fortuna de modo similar al principio de libre albedrío del individuo. La Providencia permite, pues, el triunfo de adversidades sobre personas justas y viceversa, pero ello responde siempre al incomprensible designio divino; algunos principios, lamentos y consuelos al respecto son ofrecidos por Pedro de Luna (*Libro de las consolaciones de la vida humana,* 1414), Martín Alonso de Córdoba (*Compendio de la fortuna,* 1440-1453), Juan de Mena (*Laberinto de fortuna*, 1444), Íñigo López de Mendoza (*Bías contra fortuna*, 1448), Lope de Barrientos (*Tratado del caso y la fortuna,* mediados del siglo XV), Lope Fernández de Minaya (*Libro de las tribulaciones*, mediados del siglo XV), Diego de Valera (*Tratado de Providencia contra fortuna*, 1462-1467) y Martín Alonso de Córdoba (*Tratado de la predestinación*, 1470).

La esfera social. – Analiza las funciones sociales de la educación caballeresca en la doble vertiente política y militar. Si bien nuestros tratadistas aceptan la división tripartida de los estados sociales mediante argumentos organicistas, advierten la necesidad de replantear los roles de los *bellatores* al agrupar, en realidad, a un colectivo amplio de *gobernatores* y *defensores*. Escriben sobre ello Ramón Llull (*Libre de l'ordre de caballería*), don Juan Manuel (*Libro de los estados*, 1327-1332) o Francesc Eiximenis (*Regiment de la cosa pública*, 1384); este último, por ejemplo, asevera que[1]:

> "Por esta razón nos enseñaron los antiguos que en ninguna comunidad nadie fuese ocioso. Ya que los caballeros deben ocuparse en ejercicios de armas, y cada día deben disputarlas entre ellos mismos, y generalmente no debe haber nadie que no esté ocupado en alguna obra o trabajo.
>
> Los ricos hombres ciudadanos asimismo han de ocuparse de estudiar y de leer en su casas notables libros que traten sobre el regimiento de la buena comunidad y sobre su vida o alguna cosa provechosa; y deben aprender sabiduría de manera que puedan gobernar y aconsejar la cosa pública cuando les sea encomendado dar santos consejos cuando sea tiempo y lugar, y se sepan bien regir.
>
> Las mujeres, asimismo, que son honradas y ricas, siempre han de estar ocupadas en obrar la seda, o en hilar, o en algún buen ejercicio, por el cual ayudan a la comunidad y a sus casas y se guardan de

[1] *Regiment de la cosa pública,* p. 103 y s.

ociosidad; ya que la ociosidad es la madre de todo pecado, según dice San Jerónimo. Asimismo deben hacerlo las doncellas".

En lo referido a los conceptos sobre la naturaleza nobiliaria a finales de la Edad Media destaca la obra de Bartolo de Sassoferrato al cuestionar el principio tradicional de linaje (nobleza por sangre) y defender la supremacía de las virtudes propias (nobleza por hechos). Entre sus seguidores hispanos se encuentran Juan Rodríguez del Padrón (*Cadira de Honor*, 1440) y Diego de Valera, mientras que entre los que ofrecen resistencias destacan Per Afán de Ribera y Guzmán (*Definición de nobleza*, ca. 1474) y Fernán Mexía (*Nobiliario vero*, 1477). Todos ellos, así como Ramón Llull, don Juan Manuel, Íñigo López de Mendoza, Alonso de Cartagena y los restantes autores que abordan el tema de la caballería insisten sobre la importancia de la celebración de las ceremonias de investidura y entrega de armas como prueba visible del compromiso caballeresco, una liturgia redefinida por Alfonso XI al crear la Orden de la Banda en 1332. Por otro lado, en la ordenación jerárquica de los grados nobiliarios (duques, marqueses, condes e infanzones) no existe un acuerdo unísono. Juan de Mena antepone la dignidad ducal a la de marqués (*Tratado sobre el título de duque*, 1445) mientras que Diego de Valera defiende la precedencia de los marqueses sobre los duques (*Cirimonial de príncipes y caballeros*, 1455-1460); ambos exponen sus pareceres en servicio a poderes políticos, por lo que ambas obras están muy ideologizadas.

El perfil ideal de la nobleza política es posible gracias a *Las Partidas* y los tratados ya mencionados de Egidio, Ramón Llull, don Juan Manuel, Francesc Eiximenis, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera, a los que debe añadirse el *Livro da virtuosa benfeitoria* del infante don Pedro de Portugal (1418), el *Libro del regimiento de los señores* de Juan de Alarcón (1420) o *Leal conselheiro* del rey luso don Duarte (ca. 1438). Todos ellos disponen de una base aristotélica y agustiniana que permite concretar las virtudes y funciones expresas de los regidores, consejeros y jueces que trabajan en la administración central (cortes, Consejo Real y Audiencia), provincial (adelantamientos y merindades) y local (magistraturas urbanas). Una vez establecido el espejo de noble gubernamental, es posible encontrar en las crónicas muchas noticias sobre regidores que responden a dicha caracterización; sin embargo, si se analiza la documentación en archivo se puede observar rápidamente como esos mismos personajes ensalzados en las historias reciben denuncias y quejas por la mala gestión en sus señoríos. Un ejemplo al respecto es el de Diego Fernández de Quiñones y su hijo Pedro de Quiñones, titulares de la Merindad Mayor de Asturias durante el reinado de Juan II.

Por último, los testimonios retratan el prototipo de caballero militar se inspiran casi en su totalidad en la *Stratagemata* de Frontino y en *De re militari* de Vegecio (aunque se lee igualmente las historias militares de Salustio, Julio César, Lucano, Suetonio o Tito Livio), y en menor medida también en los tratados franceses e italianos de Honoré Bouvet (*Arbre des batailles*, ca. 1386-1389), Giovanni da Legnano (*De bello, de represaliis et de duelo*, mediados del siglo XIV), los anteriormente citados de Egidio Romano, Bartolo de Sassoferrato y Leonardo Bruni, o Paris de Puteo (*Tractatus de re militari*, segunda mitad del siglo XV). A las obras habituales de Ramón Llull, don Juan Manuel, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Diego de Valera y los ordenamientos de caballería ha de sumarse, también, otras composiciones especializadas en la cuestión como el *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alfonso de Palencia (1459), *De officio militis* de Pedro Martínez de Osma (segunda mitad del siglo XV) o *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez de Almela (1487). Por su parte, sobre armas heráldicas versan el *Libre de l'ordre de cavalleria* de

Llull, el *Tratado de las armas* de don Juan Manuel (1458-1460), *Blasón general de todas las insignias* de Pedro Gracia Dei (1489), o el *Libro de los blasones y de las armas de reyes y grandes señores* y el *Libro de armería* de Diego Hernández de Mendoza (1464 y 1495).

Entre los temas que plantean destaca la simbología de las armas; los discursos que legitiman la guerra contra Granada (cruzada y *restauratio Hispaniae*) y los malhechores en general (defensa del bien común y de la honra personal); o las aptitudes, actitudes y deberes que se esperan de oficiales como los adalides, los almocadenes, los peones, los fronteros, los condestables, los almirantes, los adelantados, los maestres… así como los castigos, recompensas, indemnizaciones y salarios que deben recibir en cada caso. Los grandes estereotipos históricos recomendados en las crónicas, tratados y libros de caballería como modelos a imitar son los de Alejandro Magno y Julio César, si bien también abunda las exaltaciones sobre capitanes y soldados bajomedievales en toda la cronística de Juan II, Enrique IV e Isabel I así como en las *Generaciones y semblanzas* y *Claros varones de Castilla*.

Dentro de la tratadística militar existe un conjunto de obritas dedicadas a las normas de los desafíos y de los "rieptos" que enfrentan a los caballeros que desean expresar mediante armas una causa personal. Entre ellos destacan el *Doctrinal de los caballeros* de Alonso de Cartagena, el *Tratado de las armas* de Diego de Valera y el *Tratado de los rieptos y desafíos* de Pedro de Horozco (ca. 1465-1468). Los tres censuran este hábito antes de transcribir las leyes relativas de *Las Partidas* y el Ordenamiento de Alcalá; el único en aportar novedades en su discurso es Diego de Valera al resumir las costumbres sobre el duelo judicial en Inglaterra y Francia.

III

¿Quiénes son los principales autores en la cultura humanista bajomedieval y en qué consisten sus aportes? Nuestro estudio comienza con un repaso fugaz a casi doscientas reseñas de compositores peninsulares cuya obra estimamos trascendente para comprender los planteamientos teóricos de la educación nobiliaria en el siglo XV. A dicho listado se añade, a continuación, otros dos sobre los autores coetáneos y de la Antigüedad Clásica y Tardía que más influyen en ellos. Si atendemos a términos cuantitativos, los filósofos antiguos más citados por los intelectuales bajomedievales en sus tratados son Aristóteles, Cicerón, Séneca, San Agustín y Boecio; igualmente, los humanistas italianos más recurridos por los castellanos son Egidio, Petrarca, Boccaccio, Bruni y Sassoferrato, no necesariamente en este orden.

El hecho de que estos sean los autores de mayor relieve se debe al carácter general, pionero e influyente de su obra. Las dos composiciones primordiales de Aristóteles, simplificado muchas veces por los humanistas como "el Filósofo" dada su continua mención, son *Politica* y *Ethicae*, ambas de gran impacto en la tratadística sobre el gobierno de la ciudad, la defensa de la sociedad y la moralidad individual; prueba de ello es el *speculum* de Egidio, básico al ordenar y sistematizar las nociones aristotélicas. Por su parte, Séneca y Cicerón destacan por sus lecciones morales, San Agustín por sus planteamientos políticos al servicio de la Iglesia (*Confesiones*, *De civitate Dei contra paganos* y *De doctrina Christiana*) y Boecio por su concepción de la Providencia (*De consolatione Philosophiae*). Por otro lado, la influencia de Petrarca se circunscribe a la poesía alegórica, la de Boccaccio a la crítica satírica, y las de Bruni y Sassoferrato a los juicios sobre la

naturaleza nobiliaria. Mención aparte merecen otras obras variadas e igualmente recurridas como el corpus de Hipócrates sobre cuidados médicos, las historias de Alejandro Magno y los emperadores romanos, o las *Moralia* de San Gregorio; también la *Historia Scholastica* de Pedro Comestor, los *Libri quatuor sententiarum* de Pedro Lombardo sobre Derecho, el *speculum* de Brunetto Latini imitado por Sancho el Bravo en su *Libro del tesoro*, el *Corpus Iuris Civilis* y el *Corpus Iuris Canonici* (manuales básicos de Leyes y Cánones) o las historias amorosas de *Eurílalo y Lucrecia* de Eneas Silvio Piccolomini que inspira composiciones similares. Todos ellos, y otros igualmente importantes, son leídos y estudiados en la Península.

De todos los autores hispanos, los más utilizados por su relevancia y notoriedad son, en orden cronológico, Ramón Llull, don Juan Manuel, Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera. Los dos primeros, anteriores al siglo XV, sientan las bases de las concepciones tradicionales sobre las que los intelectuales posteriores escriben.

El mallorquín, nacido y criado como musulmán hasta su vida adulta, es un gran defensor y expositor del Cristianismo; toda su obra está dedicada al planteamiento teológico (*Libre de contemplació en Déu* o *Libre d'amic e d'amat*), inclusive aquellos libros más próximos a la pedagogía general (*Doctrina pueril*, *Libre de l'ordre de cavalleria*, *Blanquerna* o *Arbre de la ciencia*). Por medio de *enxemplos*, proverbios y exposiciones teóricas introduce sermones religiosos (catequéticos y místicos), académicos y morales. Por las cuestiones que trata y por cómo lo hace es, sin lugar a dudas, el filósofo más importante de toda la España cristiana plenomedieval.

La influencia de Llull es patente en don Juan Manuel; muestra de ello es su *Libro del caballero et del escudero*, basado en el diálogo del *Libre de l'ordre de cavalleria*. El Señor de Villena también muestra simpatía por las formas literarias orientales, especialmente por las de carácter sapiencial; por ello, su *Libro de los estados* apoya su argumento en un planteamiento cristianizado de *Barlaam e Josafat* e, igualmente, el *Libro de Patronio* compila un sinfín de historias con moralejas proverbiales. En estas composiciones aborda todo tipo de temáticas relativas al orden social (estados laicos y eclesiásticos, honras nobiliarias, ejercicios militares, lecciones religiosas, consejos morales…). La suerte de la obra de don Juan Manuel es incierta tras su muerte. Algunos estudiosos plantean la posibilidad de que esta no fuese conocida en la Baja Edad Media debido, precisamente, a las tensiones políticas internas en su familia y a la ventura que supone la posterior guerra entre petristas y enriqueños. Lo cierto es que, tras examinar a fondo la tratadística del Cuatrocientos, no hemos encontrado ninguna referencia a su obra, ni siquiera en los textos de los autores más propensos a indicar sus fuentes. No obstante, el desconocimiento de don Juan Manuel en el siglo XV no es óbice para valorar sus libros y su pensamiento de índole tradicional frente a la renovación humanista.

Entre finales del Trescientos y mediados de la centuria siguiente vive y escribe Alonso de Cartagena, hijo de un famoso Pablo de Burgos que reniega del Judaísmo para abrazar la fe de Cristo. Por ello, su obra, al igual que la del converso Llull, posee una importante personalidad ascética y apologética (*Defensorium unitatis Christianae*, 1449). Junto a esta particularidad podemos concretar otras tres características básicas en su bibliografía. La primera es la influencia internacional en ella, especialmente italiana, de hecho se cartea con Leonardo Bruni y Pier Candido Decembrio; a este respecto escribe una respuesta a la *Questión sobre la caballería* del Marqués de Santillana exponiendo la doctrina del primero. Cabe recordar que Cartagena viaja como embajador hispano en numerosas ocasiones,

conociendo así no solo tierras italianas sino también francesas, alemanas, bohemias y polacas en las que estudia, lee e intercambia ideas con nuevas amistades. La segunda es el respeto por las leyes y las doctrinas que asimila, lo que se implica que su obra posea pocas opiniones y muchas referencias textuales; el mejor ejemplo lo constituye el *Doctrinal de los cavalleros*, un vademécum sobre preceptos de *Las Partidas*, los *Estatutos de la Orden de la Banda* y el Ordenamiento de Alcalá. Y la tercera es la intencionalidad deliberada en sus apologías políticas del poder castellano sobre el resto de potencias europeas; el *Tratado de las sesiones* leído en Basilea y su *Anacephaleosis* son muestra de ello.

Discípulo del anterior, Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de varias sedes y afincado por largo tiempo en la Roma papal, presenta las mismas particularidades formales que su maestro, aunque quizás sea más permeable a las modas italianas, innovador y crítico que él. En términos filosóficos, su obra más importante es el *Speculum vitae humanae* (1468), si bien para el estudio de la educación nobiliaria la que mayor interés encierran son la *Suma de la política*, un regimiento para gobernadores urbanos, y *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, una guía sobre instrucción infantil; también posee horizontes pedagógicos el *Vergel de príncipes*, dedicado al ocio. Tras la educación, la segunda materia que aborda es la propaganda política. Algunos de sus escritos al respecto son el *Liber de monarchia orbis*, donde defiende las aspiraciones políticas de la Iglesia; el *Liber de regno dividendo*, una advertencia sobre los peligros que supone compartir la regencia ministerial; *De pace et bello*, en el que legitima la causa honorífica y cristiana en la guerra; o la *Compendiosa historia hispanica*, crónica que sintetiza la Historia y Geografía peninsular para su conocimiento en Europa, en la que presenta a la realeza castellana como la heredera de la visigoda y por ende, junto a la francesa, como la más antigua, honrosa y virtuosa del continente.

El espíritu humanista hispano del siglo XV conoce su mejor representante en la figura de Diego de Valera. Como Alonso de Cartagena, procede de una familia de judíos convertidos y, al igual a él y Sánchez de Arévalo, visita numerosas ciudades de toda Europa occidental sirviendo a príncipes y compartiendo saberes con los intelectuales de sus cortes. A su regreso a Castilla es considerado toda una institución en conocimientos; de hecho su abundante obra está orientada a la instrucción de la realeza y nobleza en asuntos complejos. Siempre hace alusión a las fuentes que le permiten argumentar sus teorías, penetrando así en España las crónicas del Emperador Segismundo y el rey Alberto de Bohemia, la desconocida *Historia Teutónica* y los tratados de Honoré Bouvet o Bártolo de Sassoferrato. Las ideas del italiano sobre el *ordo*, *officium* y moralidad caballeresca las desarrolla en su *Espejo de verdadera nobleza* y en menor medida también en el *Tratado de las armas*. Escribe también lecciones de Historia (*Origen de Troya y Roma*), crónicas (*Memorial de diversas hazañas*), asesoría sobre estados sociales (*Cirimonial de príncipes y caballeros*), ética gubernamental (*Breviloquio de virtudes*), apología al género femenino (*Tratado en defensa de virtuosas mujeres*), consejos políticos (*Tratado de Providencia contra fortuna*) y duelos judiciales (*Preeminencias y cargos de los oficiales de armas*); debe tenerse en cuenta también sus poemas y su colección epistolar, muy interesante al tratar proposiciones ministeriales, militares y personales. Cultiva, así, todo tipo de temáticas relacionadas con la educación laica. No debe olvidarse que, pese a su exquisita formación erudita, el éxito de la obra valeriana se debe también a su posición favorable a Isabel la Católica desde los inicios de la contienda contra su hermanastro Enrique IV, y a su personalidad prudente y contraria a toda polémica; de hecho, entre sus escritos se conservan cartas de amistad

dirigidas a Juan Pacheco, rival de la reina; ello no es impedimento para su reconocimiento y reputación intelectual.

IV

El esplendor cultural en la Castilla bajomedieval es incuestionable pero, a juzgar por sus obras, ¿es correcto considerarlas un producto humanista? Los grandes estudiosos del tema ofrecen respuestas diferentes incluso antagónicas. F. Rico (*Nebrija frente a los bárbaros*, 1978) considera a este profesor salmantino el iniciador del movimiento cultural, mientras que O. di Camillo (*El humanismo castellano del siglo XV*, 1976) lo adelanta hasta Alonso de Cartagena. Ambos maestros responden juzgando la actitud de los intelectuales castellanos ante los autores clásicos y los *studia humanitatis*. Es tangible que Cartagena traduce y glosa a Catón, Cicerón o Séneca, pero también lo es que igualmente proceden otros autores coetáneos y anteriores como, por ejemplo, Pero López de Ayala, Juan de Mena, Juan Fernández de Heredia o Alfonso Fernández de Madrigal; la diferencia entre todos ellos y Nebrija es que este pretende romper con el latín adulterado y los demás elementos residuales de la "barbarie hispánica", apostando por la pureza de la lengua y del estilo literario canonizado desde la Italia enamorada de su legado antiguo. Por ello, pues, el humanismo propiamente dicho es anterior en la Corona de Aragón, poseedora de dominios territoriales en Nápoles y Sicilia y más permeable a la influencia itálica (Joan Margarit, Lucio Marineo Sículo), mientas que se retrasa en Castilla hasta finales del siglo XV. Debe señalarse asimismo que el humanismo italiano también se alimenta del peninsular. En la corte napolitana de Alfonso V residen eruditos de ambas penínsulas que trabajan y comparten proyectos; por ejemplo, en el *Cancionero de Estúñiga* (1460-1463), compilado en Nápoles, puede observarse dicha convivencia. También las crónicas de los Reyes Católicos dedican gran atención a lo que sucede en Italia, especialmente la de Andrés Bernáldez, signo de la proyección político-cultural de España sobre Italia. En definitiva, de acuerdo con B. Sánchez Alonso y R. Tate, las obras de Enrique de Villena, Íñigo López de Mendoza, Juan de Mena, Diego de San Pedro y del resto de escritores innovadores del periodo se pueden catalogar en conjunto, pues, como manifestaciones de un protohumanismo o primer humanismo.

Si bien el planteamiento de F. Rico y O. di Camillo es importante a todos los niveles, lo cierto es que atiende más a las formalidades del lenguaje que a los contenidos desarrollados y, desde el punto de vista histórico, es ello lo que más nos interesa. Nuestros autores cultivan todo tipo de temáticas, una variedad que dialoga al unísono con la tradición contemporánea europea. Como se ha sintetizado más arriba, escriben sobre la educación de los hijos (Rodrigo Sánchez de Arévalo y Antonio de Nebrija), teoría social (don Juan Manuel, Ramón Llull, Francesc Eiximenis, Alonso de Cartagena, Íñigo López de Mendoza, Diego de Valera…), conductas políticas (Juan de Alarcón, Sánchez de Arévalo o Alonso Ramírez Villaescusa), militares (Alfonso de Palencia, Diego Rodríguez de Almela o Diego Hernández de Mendoza), religiosas (Hernando de Talavera, Lope Fernández de Minaya o Martín Alonso de Córdoba) y morales (Pero López de Ayala, Alfonso Fernández de Madrigal, Alfonso Martínez de Toledo…); y para ello, insistimos, se inspiran directamente en las obras de la Antigüedad Clásica, imitándolas incluso en algunos casos transcribiéndolas con absoluta literalidad. En términos espirituales existe, pues, un humanismo bajomedieval.

El grueso de los escritos elaborado por los autores antes reseñados es realizado por encargo de otros nobles y caballeros cortesanos que, por un lado, potencian el desarrollo cultural con el patrocinio de iniciativas literarias y, por otro, desean instruirse en conocimientos generales y de manera más particular en los fundamentos sobre los que reposa las funciones sociales de sus estados.

Esta tendencia comienza a observarse desde la primera mitad del siglo XIV durante el reinado de Alfonso XI, que tras las tensiones nobiliarias habidas durante su juventud pretende fortalecer la autoridad regia, y se acentúa en la centuria siguiente con los Trastámaras que desean justificar y propagar su poder. A priori resulta muy llamativo cómo pese al contexto de crisis política, las monarquías de Juan II y Enrique IV signifiquen la renovación, el avance y la integración de la cultura castellana en la europea. Sin embargo, tras un análisis pormenorizado de la coyuntura general de la época, puede observarse fácilmente que ello es posible gracias la consolidación de la nueva monarquía en el trono, que a su vez significa la superación de las rencillas posteriores a la Guerra Civil y el afianzamiento de la nueva nobleza de servicio. Dichos aristócratas promocionan a literatos que, agradecidos, les escriben y dedican poemas deleitosos, tratados con doctrinas diversas y crónicas sobre hechos notables con el fin de reafirmar su autoridad y, además, demostrar su amistad y lealtad ante las desavenencias y querellas internas de la nobleza, especialmente agitadas durante la mayoría de edad de Juan II y la segunda mitad del reinado de su sucesor.

Su formación intelectual está refrendada por su presencia en los *studia generalia*, cuya constitución se remonta a las iniciativas regias y papales del Trescientos, y por su personalidad afable a la recepción de ideas nuevas. No solo frecuentan centros de aprendizaje peninsulares sino también europeos; pretenden un aprendizaje profundo en Artes y en facultades superiores (Teología y Derecho), siendo algunas de las ciudades que más estudiantes hispanos acogen París, Bolonia y Roma; de hecho, la mayoría de nuestros autores son teólogos y juristas. Una vez concluidas sus carreras, estos continúan viajando por diferentes ciudades europeas en embajadas y misiones políticas al servicio de la corona castellana, lo cual trae consigo influencias e intercambios culturales de manera sistemática. Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Diego de Valera representan también el icono de humanista viajero y emprendedor; los dos primeros son los mejores ejemplos de curiales españoles en las grandes asambleas conciliares del siglo XV.

Como resultado de estos contactos se constata en toda Europa un tráfico de ideas continuado impulsado por los mismos mecenas que reposa en convicciones, ideales e intencionalidades similares. Dicho fenómeno socio-cultural, exclusivo de la élite intelectual y de los estados privilegiados, puede denominarse, también, humanismo.

V

Por último, sobre la problemática que supone las fuentes, ¿cómo se debe proceder en el tratamiento de los textos literarios para estudiar en ellos la educación nobiliaria bajomedieval? Más allá de la detección de influencias e intencionalidades, cuestiones que ya se han abordado, existe una dificultad triple en su sistematización debido a la cantidad, variedad y complejidad de nuestros documentos. Además, este estudio no cuenta con precedentes sobre la catalogación de fuentes didácticas en la Edad Media, por lo que

ofrecemos una taxonomía que permite, en nuestra opinión, disponer de un inventario de utilidad para futuros trabajos.

Un primer juicio de ordenación es el cronológico: textos bajomedievales y previos a estos que ejercen su influencia posterior, distinguiendo entre composiciones de la Antigüedad Clásica, patrística occidental y la tradición medieval. El segundo es el geográfico, atendiendo a las elaboraciones documentadas en cada ámbito geográfico. Dichas pautas, interesantes para una primera aproximación, resultan, no obstante, bastante simplistas al ser necesarios unos índices temáticos que permitan una introspección más provechosa y eficaz. Estos pueden establecerse en función de las formalidades y estilos literarios (crónicas, epístolas, poemas, romances, tratados…) o, en cambio, de los contenidos abordados (doctrina política, religiosa, moral…). Fusionando ambos criterios podemos matizar una decena de grupos que no deben comprenderse como categorías cerradas, sino abiertas e interrelacionadas entre sí.

La primera reúne los espejos de príncipes y nobles. Poseen un carácter general e internamente abordan una miscelánea de temas, todos ellos relacionados con la instrucción individual; el más interesante es, sin duda, el de la concepción nobiliaria que determina sus cometidos sociales y los justifica doctrinalmente. En esta tipología incluimos, además, los tratados pedagógicos de orientación familiar.

La segunda es la tratadística político-militar. Estos dos temas pueden abordarse en un mismo tratado o, en cambio, por separado. La materia política incluye teoría sobre la concepción de los orígenes y precedencia del poder (agustinismo político), así como retratos sobre la perfección en los regidores, consejeros y jueces tanto de la corte como de las ciudades. Por su parte, los tratados de temática militar exponen las razones que legalizan la guerra, los ideales morales de los capitanes y soldados en el ejercicio de su profesión, y compilan estrategias bélicas recordando batallas históricas; en esta categoría se incluye, también, los tratados sobre blasones y los libros de caza por su orientación ligada a la formación del combatiente.

La tercera son los manuales académicos, es decir, los libros dedicados al estudio de la Gramática, la Retórica, la Dialéctica, la Geometría, la Aritmética, la Astronomía, la Música, la Medicina, el Derecho y la Teología en las aulas de los *studia generalia*. Asimismo se tiene en cuenta los tratados didácticos que ordenan los saberes filosóficos y contienen preceptos sobre la transmisión de conocimientos.

La cuarta son los doctrinales religiosos destinados a un público lector laico. Los más básicos exponen doctrina catequética general (mandamientos, obras de misericordia, pecados y virtudes, vida de Jesucristo, de la Virgen María y hagiografías) mientras que otros, más densos, abordan también temas apologéticos, metafísicos y de mayor complejidad teológica.

La quinta son los doctrinales de contenido moral, muy próximos a los anteriores. Instruyen por medio de ejemplos reales y fabulados sobre preceptos que podemos considerar de moralidad universal, pero siempre desde una perspectiva cristiana. Destaca en especial las críticas satíricas contra los vicios concupiscentes (gula y lujuria), la advertencia subrayada con más insistencia.

La sexta es la literatura sapiencial, el conjunto de obras recopiladoras de relatos breves y parábolas antiguas, en su mayoría orientales, traducidas al castellano y adaptadas al Cristianismo desde mediados del siglo XIII. Por su paralelismo se tiene en cuenta los libros de máximas y *enxemplos* de la tradición romana y europea que recogen proverbios religiosos y refranes populares.

La séptima son los romances, es decir, las ficciones sobre aventuras de caballeros independientemente de su elaboración en verso o en prosa. Es más interesante la materia acometida que este parecer, es decir, si están inspiradas en sucesos histórico-legendarios de la Antigüedad, carolingios, artúricos, hispánicos, orientales o hagiográficos.

La octava es la poesía didáctica. Muchas de estas composiciones, aunque no todas, se incluyen en los cancioneros codificados a lo largo del siglo XV. Las temáticas más cultivadas son la doctrina religiosa (exposición de mandamientos y coplas dedicadas a la Virgen), la crítica social ante la inmoralidad general y triunfo del pecado sobre los cristianos, y las dedicatorias biográficas, que pueden ser exaltaciones o reprobaciones con fines políticos.

La novena es la historiografía propiamente dicha, esto es, la cronística. En ella se incluye las historias generales, herederas de las elaboradas en el Doscientos, caracterizadas por un sentimiento apologético panhispánico; las crónicas reales, realizadas por cronistas oficiales al servicio del poder; las historias nobiliarias, sobre aristócratas afamados; y las colecciones biográficas, reseñas breves sobre vidas de personajes relevantes de la escena política. Mención aparte merece la historiografía en verso, las compilaciones de acontecimientos concretos y las historias legendarias, cuyo fin didáctico es igualmente notable. En relación con las crónicas debe valorarse, también, los libros de viajes, los diarios de expediciones y las composiciones cosmográficas que describen la geografía de diversos lugares.

La décima y última categoría es el género epistolar, que aglutina cartas de diversa naturaleza.

En síntesis, este catálogo ordena y clasifica más de quinientos títulos que permiten estudiar los aspectos teóricos en la educación nobiliaria bajomedieval y concretar las líneas maestras del pensamiento humanista al respecto.

Concluimos, así, nuestra contribución al avance en el estudio del universo cultural nobiliario no sin antes añadir una última idea: nuestra disculpa por la imposibilidad de solucionar, en su totalidad, los problemas planteados en el análisis de una documentación no siempre fácil de acceder a ella; por ofrecer, en muchos casos, ejemplos particulares relativos a la región y nobleza asturiana para ilustrar la doctrina teórica de los tratadistas pese a nuestro deseo de ofrecer una visión de conjunto; así como por otras imperfecciones que, lejos de toda falsa modestia, este trabajo pueda y de hecho posee.

Este estudio finaliza su redacción el
8 de septiembre de 2013,
Día d'Asturies.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

EDICIONES.

TEXTOS CASTELLANOS BAJOMEDIEVALES.

ALFONSO CHIRINO: *Menor daño de Medicina*. Ed. HERRERA, María Teresa, Salamanca, 1973.

ALFONSO DE LA TORRE: *Visión deleitable de la Filosofía*. Ed. GARCÍA LÓPEZ, Jorge, Salamanca, 1991.

ALFONSO DE PALENCIA: *Batalla campal entre los perros y los lobos*. Ed. FABIÉ, Antonio María: *Dos tratados de Alfonso de Palencia*, Madrid, 1876, 1-104.

—— *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, o *Décadas*, o *Crónica de Enrique IV*. Ed. PAZ Y MELIA, Antonio, 3 vols., Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E.), tomos CCLVII, CCLVIII y CCXXVII, Madrid, 1973-1975.

—— *Tratado de la perfección del triunfo militar*. Ed. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXLVI, Madrid, 1959, 345-392.

ALFONSO DE SAN CRISTÓBAL: *Compendio de técnica militar* o *Libro de caballería*. Ed. ROCA BAREA, María Elvira: "El *Libro de la Guerra* y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal", *Anuario de estudios medievales*, 37 (1), 2007, 267-304.

ALFONSO DE TOLEDO: *Invencionario*. Ed. GERICKE, Philip O., California, 1992.

ALFONSO DE VALLADOLID: *Libro de la ley*. Ed. METTMANN, Walter: *"Ofrenda de Zelos" und "Libro de la Ley"*, Düsseldorf, 1990, 87-118.

—— *Mostrador de justiçia*. Ed. METTMANN, Walter, 2 vols., Düsseldorf, 1996.

ALFONSO DÍAZ DE MONTALVO: *Compilación de las leyes del reino*. Ed. CASTRO HUETE, Álvaro de (1484). Ed. facsímil, Valladolid, 1986.

ALFONSO FERNÁNDEZ DE MADRIGAL: *Breviloquio de amor e amicicia*. Ed. CÁTEDRA GARCÍA, Pedro María, Barcelona, 1986.

—— *Cuestiones de filosofía moral.* Ed. GYSSER, Juan, Salamanca, 1507.

—— *De optima politia*. Ed. BAPTISTAM, Iohan; y BERNARDUM SESSAM, Iohan, Venecia, 1596. Disponible *On-line* en <http://adrastea.ugr.es/search~S9*spi?/.b1101895/.b1101895/1,1,1,B/l962~b1101895&FF=&1,0,,0,-1> [con acceso el 4-III-2010].

—— *De statu animarum*. Ed. ib.

—— *Tratado sobre los dioses de la gentilidad.* Ed. SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar; y GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás, Madrid, 1995.

ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO: *Atalaya de las crónicas.* Ed. PIERO, Raúl A.: "Dos escritores de la Baja Edad Media Castellana", *Boletín de la Real Academia Española*, 23, 1971, 115-186.

—— *El Corbacho* o *Reprobación del amor mundano*. Ed. Madrid, 1982.

ALFONSO X: *Espéculo*. Ed. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Obras legales. I: El Espéculo*, Ávila, 1985.

—— *Estoria de España* o *Primera crónica general*. Ed. AYERBE-CHAUX, Reinaldo: *Estoria de España de Alfonso X el Sabio*, Madrid, 1982; y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Madrid, 1977.

—— *Las Partidas*. Ed. LÓPEZ, Gregorio, 3 vols., Madrid, 1955. Ed. facsímil, Madrid, 1985.

—— *Libro de los juegos*. Ed. Madrid, 1978.

—— *Libro del saber de la Astronomía*. Ed. RICO Y SINOBAS, Manuel, 5 vols., Madrid, 1867.

ALFONSO XI: *Ordenamiento de Alcalá*. Ed. JORDÁN DE ASSÓ Y DEL RÍO, Ignacio; y MANUEL Y RODRÍGUEZ, Miguel de (1774), Madrid. Disponible *On-line* en <http://books.google.es/books?id=JUGEAAAAIAAJ&printsec=frontcover#v=onepage &q&f=false> [con acceso el 2-II-2010].

—— *Ordenamiento de la Banda*. Ed. VILLANUEVA, Lorenzo: "Memoria sobre la orden de Caballería de la Banda de Castilla", *Boletín de la Real Academia Española*, 72, 1918, 436-465.

ALONSO DE CARTAGENA: *Allegationes super conquista insularum Canariae*. Ed. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fremiot; SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar; y GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás: *Diplomacia y humanismo en el siglo XV: edición crítica, traducción y notas de las "Allegationes super conquista Insularum Canariae contra portugalenses" de Alfonso de Cartagena*, Madrid, 1994.

—— *Anacephaleosis* o *Rerum in Hispania gestarum Chronicon.* Ed. ESPINOSA FERNÁNDEZ, Yolanda, 3 vols., Madrid, 1989.

—— *Controversia Alphonsiana.* Ed. GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás; MORENO HERNÁNDEZ, Antonio; y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar: *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV: edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, 2000.

—— *Defensorium unitatis Christianae.* Ed. VERDÍN DÍAZ, Guillermo, Oviedo, 1992.

—— *Dichos*. Ed. GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás; y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar: "El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV: edición de los *Dichos de Séneca en el Acto de Caballería* de Alfonso de Cartagena", *Miscelánea medieval murciana*, 14, 1987-1988, 101-150.

—— *Doctrinal de los cavalleros*. Ed. VIÑA LISTE, José, Santiago de Compostela, 1995.

—— *El Valerio de las historias de la Sagrada Escritura y de los hechos de España.* Ed. MORENO, Juan Antonio, Madrid, 1793. Ed. facsímil, Madrid, 2009.

—— *Epistolario.* Ed. GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás; y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar: "Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo XV: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Cándido Decembrio", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 1, 1991, 195-232; concretamente 212-232.

—— *Estoria de Espanna de Sancho IV*. Ed. BAUTISTA, Francisco: *La "Estoria de España" en época de Sancho IV*, Londres, 2006.

—— *Glosas sobre el término "fado" y sobre la fortuna (textos de Séneca y Juan Crisóstomo)*. Ed. DIOS MENDOZA NEGRILLO, Juan de: *Fortuna y providencia en la Literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973, 436-448.
—— *Memoriale virtutum*. Ed. CAMPOS SOUTO, Mar, Burgos, 2004.
—— *Oracional*. Ed. VILLACAÑAS BERLANGA, José Luis, Murcia, 2008.
—— *Respuesta a la "Questión sobre la caballería" de Íñigo López de Mendoza*. Ed. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXLVI, Madrid, 1959, 235-245.
—— *Tratado de las sesiones*. Ed. ib. pp. 205-233.
—— *Tratado sobre educación y estudios Literarios*. Ed. LAWRANCE, Jeremy N.H., Barcelona, 1979.
ALONSO MALDONADO: *Hechos del Maestre de Alcántara, don Alonso Monroy*. Ed. RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, Madrid, 1935.
ALONSO ORTIZ DE URRUTIA: *Tratado sobre la educación del príncipe don Juan*. Ed. BERTINI, Giovanni Maria, Madrid, 1983.
ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Crónica de Juan II.* Ed. MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1982.
ÁLVARO DE LUNA: *Virtuosas e claras mujeres*. MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, Madrid, 1891.
ANDRÉS BERNÁLDEZ: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel.* Ed. ROSELL, Cayetano , *Crónicas de los reyes de Castilla*, III, B.A.E., tomo LXX, Madrid, 1953, 567-773.
ANÓNIMO: *Amadís de Gaula*. Ed. CACHO BLECUA, Juan Manuel, Madrid, 1987.
—— *Avisación de la dignidad real*. Ed. BIZZARRI, Hugo O.: "Otro espejo de príncipes: *Avisación de la dignidad real*", *Incipit*, 11, 1991, 187-208.
—— *Barlaam e Josafat.* Ed. CARNERO BURGOS, Severino, Madrid, 1990.
—— *Bonium* o *Bocados de oro*. Ed. CROMBACH, Mechthild, Bonn, 1971.
—— *Calila é Dymna.* Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 1-78.
—— *Crónica anónima de Enrique IV.* Ed. SÁNCHEZ PARRA GARCÍA, María del Pilar, Madrid, 1991.
—— *Carlos Maynes*. Ed. BONILLA, Adolfo: *Libros de caballerías*, I, Madrid, 1907, 503-533.
—— *Castigos y doctrinas que un sabio daba a sus hijas.* Ed. HERRERA GUILLÉN, Rafael, Murcia, 2005.
—— *Catón castellano.* Ed. CLAVERÍA, Carlos: "La traslaçion del muy excelente doctor Caton llamado, hecha por un egregio maestro, Martín García llamado", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, 15, 1989, 29-140.
—— *Disputa del alma y el cuerpo.* Ed. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Textos medievales españoles. Ediciones críticas y estudios*, Madrid, 1976, 163-168.
—— *Disputa entre un cristiano y un judío*. Ed. SALVADOR MIGUEL, Nicasio, Ávila, 2001.
—— *Espéculo de los legos*. Ed. MOHEDANO HERNÁNDEZ, José María, Madrid, 1951.
—— *Flores de Philosophia*. Ed. KNUST, Hermann, Madrid, 1878, 3-83.
—— *Gran conquista de Ultramar*. Ed. GAYANGOS, Pascual de, B.A.E., tomo LXIV, Madrid, 1858.
—— *Historia de la Poncella de Francia*. Ed. BARANDA, Nieves, *Historias caballerescas del siglo XVI*, II, Madrid, 1995, 347-430.
—— *La doncella Teodor*. Ed. BARANDA, Nieves: *Narrativa popular de la Edad Media: Doncella Teodor; Flores y Blancaflor; Paris y Viana*, Madrid, 1995, 59-83.
—— *Libre de saviesa*. Ed. LLABRÉS Y QUINTANA, Gabriel, Santander, 1908.

—— *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*. Ed. HILTY, Gerold: "*Libro conplido en los iudizios de las estrellas*", *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 20 (1), 1955, 1-74.
—— *Libro de Alexandre*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1964, 147-224.
—— *Libro de Apolonio*. Ed. ib., 283-306.
—— *Libro de la Consolación de España*. Ed. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, Barcelona, 1972.
—— *Libro de los buenos proverbios*. Ed. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Crestomatía del español medieval*, I, Madrid, 1966.
—— *Libro de los doce sabios*. Ed. WALSH, John, *Boletín Oficial de la Real Academia Española* (anejo), 29, 1925, Madrid.
—— *Libro de los engaños e los asayamientos de las mujeres*. Ed. ORAZI, Verónica, Barcelona, 2006.
—— *Libro de los gatos*. Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1960, 543-560.
—— *Libro de los pensamientos variables*. Ed. PEREA RODRÍGUEZ, Oscar: "La utopía política en la Literatura castellana del siglo XV: el *Libro de los Pensamientos Variables* (BNM, ms. 6642)", *eHumanista. Journal of Iberian studies*, 2, 2002, 23-62; concretamente 41-57). Disponible *On-line* en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_02/Perea/Perea.pdf> [con acceso el 4-VIII-2009].
—— *Libro de los reyes de Oriente*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 319-322.
—— *Libro de montería de Alfonso XI*. Ed. MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel, Granada, 1989.
—— *Libro del caballero Plaçidias*. Ed. WALKER, Roger M., Oxford, 1982.
—— *Libro del caballero Zifar*. Ed. GONZÁLEZ MUELA, Joaquín, Madrid, 1990.
—— *Libro del conocimiento de todos los reinos*. Ed. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, Madrid, 1877.
—— *Memorias de doña Leonor López de Córdoba, hija del Maestre Martín López de Córdoba*. Ed. AYERBE-CHAUX, Reynald, *Journal of Hispanic Philology*, 2, 1978, 11-33.
—— *Poema de Fernán González*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 389-412.
—— *Poema de Mio Cid*. Ed. ib. 1-38.
—— *Poema de José*. Ed. ib. 413-322.
—— *Poridad de poridades*. Ed. BIZZARRI, Hugo O., Valencia, 2010.
—— *Qüistión avida entre dos cavalleros*. Ed. WEISS, Julian: "La *Qüistión entre dos cavalleros*. Un nuevo tratado político del siglo XV", *Revista de Literatura Medieval*, 4, 1992, 9-46.
—— *Revelación de un ermitaño*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 387-388.
—— *Tratado de cómo al ome es necesario amar*. Ed. PAZ Y MELIÁ, Antonio: *Opusculos literarios de los siglos XIV a XVI*, XXIX, Madrid, 1892, 221-144.
—— *Vida de San Ildefonso*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 323-330.
—— *Vida de Santa María Egipciaca*. Ed. ib. 307-318.
ANSELM TURMEDA: *Llibre de bons amonestaments*. Ed. ROMERO LUCAS, Diego: "*Llibre dels bons amonestaments*, Fray Anselm Turmeda (Valencia, Joan Vinyau, [1518])", *Memorabilia. Boletín de Literatura sapiencial*, 9, 2006. Disponible *On-line* en

<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia9/Turmeda/index.htm> [con acceso el 30-XI-2009].

ANTÓN DE MONTORO: *Cancionero*. Ed. COTARELO Y MORI, Emilio, Madrid, 2010.

ANTONIO DE NEBRIJA: *De liberis educandis*. Ed. VELÁZQUEZ CAMPO, Lorenzo; y ARIAS HERNÁNDEZ, Pedro: *Maneras de criar a los hijos: "Tratado sobre técnica y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes" de Rodrigo Sánchez de Arévalo y "Opúsculo sobre la educación de los hijos" de Elio Antonio de Nebrija*, Pamplona, 1999, 97-128.

—— *Gramática de la lengua castellana*. Ed. Madrid, 2011.

—— *Retórica*. Ed. LORENZO, Juan, Salamanca, 2006.

AUSIÀS MARCH: *Antología poética*. Ed. BELLVESER, Ricardo, Valencia, 1997.

CLEMENTE SÁNCHEZ VERCIAL: *Libro de los enxemplos por ABC.* Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 447-542.

DIEGO DE SAN PEDRO: *Amalte y Lucenda*. Ed. WHINNOM, Keitch: *Diego de San Pedro. Obras Completas*, I, Madrid, 1971.

—— *Cárcel de amor*. Ed. WHINNOM, Keitch: *Diego de San Pedro. Obras Completas*, II, Madrid, 1973.

—— *Desprecio de la Fortuna.* Ed. WHINNOM, Keitch: *Diego de San Pedro. Obras Completas*, III, Madrid, 1979.

DIEGO DE VALERA: *Breviloquio de virtudes.* Ed. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959, 147-154.

—— *Cirimonial de príncipes y caballeros.* Ed. ib. pp. 161-168.

—— *Crónica abreviada de España* o *Crónica Valeriana.* Ed. MOYA GARCÍA, Cristina, Madrid, 2009.

—— *Crónica de los Reyes Católicos.* Ed. MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1927.

—— *Doctrinal de príncipes.* Ed. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959, 173-202.

—— *Epistolario.* Ed. ib. pp. 3-51.

—— *Espejo de verdadera nobleza.* Ed. ib. pp. 89-116.

—— *Exhortación de la paz.* Ed. ib. pp. 77-87.

—— *Memorial de diversas hazañas.* Ed. ROSELL, Cayetano: *Crónicas de los reyes de Castilla*, III, B.A.E., tomo LXX, Madrid, 1953, 3-95.

—— *Origen de Troya y Roma.* PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959, 155-159.

—— *Preeminencias y cargos de los oficiales de armas.* Ed. ib. pp. 169-171.

—— *Tratado de las armas.* Ed. ib. pp. 117-139.

—— *Tratado de providencia contra fortuna.* Ed. ib. pp. 141-146.

—— *Tratado en defensa de virtuosas mujeres.* Ed. ib. pp. 55-62.

DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Crónica de Enrique IV.* Ed. ROSELL, Cayetano: *Crónicas de los reyes de Castilla*, III, B.A.E., tomo LXX, Madrid, 1953, 99-222.

DIEGO RODRÍGUEZ DE ALMELA: *Compilación de batallas campales*. Ed. ROCA, Lope de, Murcia, 1497. Disponible *On-line* en <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=406394> [con acceso el 4-II-2013].

DIEGO GÓMEZ MANRIQUE: *Antología*. Ed. PAZ Y MELIÁ, Antonio, Madrid, 1886.

DIEGO HERNÁNDEZ DE MENDOZA: *Libro de armería*. Ed. VALVERDE OGALLAR, Pedro Blas, Madrid, 2001.

DUARTE DE PORTUGAL: *Leal conselheiro*. Ed. Lisboa, 1842. Disponible *On-line* en <http://books.google.es/books?id=xnoVAAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> [con acceso el 13-II-2009].

—— *Livro de ensinança de bem cabalgar toda sella*. Ed. ib.

ENRIQUE DE VILLENA: *Los doze trabajos de Hércules.* Ed. MORREALE, Margherita, Madrid, 1958.

—— *Antología*. Ed. CÁTEDRA GARCÍA, Pedro María, Madrid, 1994.

FERNÁN DÍAZ DE TOLEDO: *Instrucción del relator*. Ed. CABALLERO, Fermín: *Noticias de la vida, cargos y escritos del doctor don Alonso Díaz de Montalvo*, Madrid, 1877, 243-254.

FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN: *Crónica de Juan II* (refundición de Lorenzo Galíndez de Carvajal). Ed. ROSELL, Cayetano: *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, B.A.E., tomo LXVIII, Madrid, 1953, 273-695.

—— *Generaciones y semblanzas*. Ed. ib. 697-719.

—— *Mar de historias*. Ed. FOUCHÉ-DELBOSC, Raymond: "*Mar de historias*", *Revue hispanique*, 28, 1913, 442-622.

FERNÁN PÉREZ DE OLIVA: *Diálogo de la dignidad del hombre.* Ed. CERRÓN PUGA, María Luisa, Madrid, 1982.

FERNÁN SÁNCHEZ DE VALLADOLID: *Crónica de Alfonso XI*. Ed. CERDÁ Y RICO, Francisco, Madrid, 1787.

FERNANDO DE ANTEQUERA: *Estatutos de la Orden de la Jarra y el Grifo.* Ed. TORRES FONTES, Juan: "Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca", *Miscelánea medieval murciana*, 5, 1980, 85-120; concretamente 112-117.

FERNANDO II DE CASTILLA Y V DE ARAGÓN: *Ordenamiento de Cuerpo de Gentileshombres de la casa y guardia del Rey*. VILANOVA, Ramón de (1923): "Noticias acerca de la institución del cuerpo de gentileshombres por don Fernando el Católico en 1512", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 82, 1923, 17-40.

FERRÁN MEXÍA: *Nobiliario vero*. Ed. Madrid, 1974.

FRANCESC EIXIMENIS: *Libre de les dones*. Ed. NACCARATO, Frank, Barcelona, 1981.

—— *Regiment de la cosa pública*. Ed. CALDERÓ I CABRÉ, Albert, Barcelona, 1999.

GARCÍA DE RESENDA: *Cancioneiro geral*. Ed. COSTA PIMPÃO LOPEZ, Álvaro J. da; y FERNANDA DIAS, Aida, 2 vols., Coimbra, 1973.

GÓMEZ MANRIQUE: *Cancionero*. Ed. VIDAL GONZÁLEZ, Francisco, Madrid, 2003.

GONZALO CHACÓN: *Crónica de Álvaro de Luna*. Ed. MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1940.

GONZALO DE BERCEO: *Antología*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 39-146.

GUTIERRE DÍEZ DE GAMES: *El Victorial* o *Crónica de Pero Niño*. Ed. BELTRÁN LLAVADOR, Rafael, Madrid, 1994.

HERNANDO DE TALAVERA: *Tratado sobre el vestir, calzar y comer*. Ed. CASTRO MARTÍNEZ, Teresa de: "El *Tratado sobre el vestir, calzar y comer* del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 14, 2001, 11-92.

HERNANDO DEL CASTILLO *et alii*: *Cancionero general*. Ed. RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, Valencia, 1959.

HERNANDO DEL PULGAR: *Chronica de los muy altos é muy poderosos Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Isabel*. Ed. ROSELL, Cayetano: *Crónicas de los reyes de Castilla*, III, B.A.E., tomo LXX, Madrid, 1953, 225-531.

—— *Claros varones de Castilla*. Ed. ORTEGA, Gerónimo: *"Claros varones de Castilla" y "Letras" de Fernando del Pulgar*, Madrid, 1784, 1-144. Disponible *On-line* en <http://books.google.es/books?id=Eaz4AaGLGr8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> [con acceso el 21-XI-2009].
—— *Epístolas*. Ed. ib.
—— *Glosas a las coplas de Mingo Revulgo*. Ed. Domínguez Bordona, Jesús, Madrid, 1958.
HERRÁN NÚÑEZ: *Tractado de la amiçiçia*. PARRILLA GARCÍA, Carmen: *De amor y mecenazgo en el siglo XV español. El "Tractado de amiçiçia" de Ferrán Núñez*, A Coruña, 1996.
—— *Antología.* Ed. GÓMEZ MORENO, Ángel: *Marqués de Santillana: obras completas*, Madrid, 2003.
—— *Prohemios y cartas literarias*. Ed. GARCI GÓMEZ, Miguel, Madrid, 1984.
—— *Qüestión sobre la cavallería a don Alonso de Cartagena.* Ed. GÓMEZ MORENO, Ángel: "La *Qüestión* del Marqués de Santillana a don Alfonso de Cartagena", *El Crotalón*, 2, 1985, 335-363.
ÍÑIGO DE MENDOZA: *Cancionero*. Ed. RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio, Madrid, 1968.
ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA: *Antología*. Ed. AZACETA, José María: *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Antología de su obra en prosa y verso*, Barcelona, 1985.
—— *Antología*. Ed. LÓPEZ NIETO, Juan Carlos, Madrid, 2000.
—— *Lamentación de España*. Ed. HERRERA GUILLÉN, Rafael, Murcia, 2009. Disponible *On-line* en <http://saavedrafajardo.um.es/biblioteca/biblio.nsf/buscarLect/6C2716304EE1986BC1256FEE003FFA46?OpenDocument> [con acceso el 2-III-2009].
—— *Obras completas*. Ed. GÓMEZ MORENO, Ángel, Barcelona, 1988.
JORGE MANRIQUE: *Antología.* Ed. SUÑÉN, Luis, Madrid, 1989; y SERRANO DE HARO, Antonio, Madrid, 1985.
JUAN ALFONSO DE BAENA *et alii*: *Cancionero de Baena*. Ed. DUTTON, Brian, Madrid, 1993.
JUAN ALFONSO DE BENAVENTE: *Ars et doctrina studendi et docendi* o *Arte y modo de aprender y de enseñar*. Ed. ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo, Salamanca, 1972.
JUAN BARBA: *Consolatoria de Castilla*. Ed. CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel: *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su "Consolatoria de Castilla"*, Salamanca, 1989, 171-332.
JUAN DE ALARCÓN: *Libro del regimiento de los señores*. Ed. DIFERMAN, Bonifacio: "¿Edición de una obra de Juan de Alarcón?", *Anuario jurídico escurialense*, 2, 1961, 669-776.
JUAN DE FLORES: *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*. Ed. PUYOL, Pablo, Madrid, 1934.
—— *Grimalte y Gradissa*. Ed. PARRILLA, Carmen, Santiago de Compostela, 1988.
—— *Grisel y Mirabella*. Ed. Madrid, 1954.
—— *Triunfo de Amor*. Ed. GARGANO, Antonio, Pisa, 1981.
JUAN DE LUCENA: *De vita beata*. Ed. PAZ Y MELIA, Antonio, *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, XXIX, Madrid, 1892, 105-205.
—— *Tratado de los galardones que antiguamente se daba a los cavalleros.* Ed. LAPESA MELGAR, Rafael: "Sobre Juan de Lucena: escritos suyos mal conocidos o inéditos", en VV.AA.: *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, 1982, 122-144.
JUAN DE MENA: *Antología.* Ed. GÓMEZ MORENO, Ángel; y JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, Madrid, 1994.
—— *Coplas contra los pecados mortales.* Ed. RIVERA, Gladys M., Maryland, 1982.
—— *Coronación del Marqués de Santillana.* Ed. CORRAL CHECA, María Antonia, Córdoba, 1994.

—— *Laberinto de Fortuna.* Ed. KERKHOF, Maxim, Madrid, 1997.
—— *Tratado sobre el amor.* Ed. ALARCÓN, Justo S., sine loco, 2008. Disponible *On-line* en <http://www.revistakatharsis.org/Amor_Mena.pdf> [con acceso el 2-I-2012].
—— *Tratado sobre el título de duque.* Ed. VASVARI FAINBERG, Louise, Londres, 1976.
—— *Obras completas*. Ed. PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, Barcelona, 1989.
JUAN DEL ENCINA: *Cancionero*. Ed. PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, Madrid, 1996.
JUAN GARCÍA DE CASTROJERIZ: *Del regimiento de los príncipes y señores que han de regir a los otros (Glosa a "De regimine principum" de Egidio Romano).* Ed. BENEYTO PÉREZ, Juan, Madrid, 2005.
JUAN GIL DE ZAMORA: *De praeconiis Hispaniae*. Ed. COSTAS RODRÍGUEZ, Jenaro; y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, Zamora, 1996.
DON JUAN MANUEL: *De las maneras del amor.* Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 276-278.
—— *Libro de los Estados* o *Libro del Infantes*. Ed. ib., pp. 278-364.
—— *Libro de los fraires predicadores.* Ed. ib., pp. 364-367.
—— *Libro de Patronio* o *El conde Lucanor*. Ed. ib., pp. 367-439.
—— *Libro del caballero et del escudero.* Ed. ib., pp. 234-257.
—— *Libro infinido* o *Libro de los castigos o consejos*. Ed. ib., pp. 264-275.
—— *Tratado sobre las armas* o *Libro de las tres razones*. Ed. ib., pp. 257-264.
JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN: *Cadira de honor*. Ed. HERNÁNDEZ ALONSO, César: *Obras completas*, Madrid, 1982, 259-306.
—— *Siervo libre de amor*. Ed. DOLZ, Enric, *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento* (anejo), 2004. Disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/lemir/textos/Siervo/Completa.pdf> [con acceso el 2-I-2012].
—— *Triunfo de las donas*. Ed. HERNÁNDEZ ALONSO, César, 1982, 211-258.
JUAN RUIZ: *Libro de buen amor*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVIII, Madrid, 1864, 225-282.
LOPE DE BARRIENTOS: *Refundición de la Crónica del Halconero.* Ed. MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1946.
LOPE DE ESTÚÑIGA *et alii*: *Cancionero de Estúñiga*. Ed. SALVADOR MIGUEL, Nicasio, Madrid, 1987.
LOPE FERNÁNDEZ DE MINAYA: *Espejo del alma*. Ed. RUBIO, Fernando: *Prosistas castellanos del siglo XV*, II, B.A.E., tomo CLXXI, Madrid, 1964, 219-267.
—— *Libro de las tribulaciones*. Ed. RUBIO, Fernando: *Prosistas castellanos del siglo XV*, II, B.A.E., tomo CLXXI, Madrid, 1964, 269-301.
LOPE GARCÍA DE SALAZAR: *Bienandanzas e fortunas*. Ed. RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel, 4 vols., Bilbao, 1984; y ALARCÓN, Justo S., *Revista Literaria Katharsis*, 2008. Disponible *On-line* en <http://www.revistakatharsis.org/Bienandanzas.pdf> [con acceso el 8-I-2012].
LUCAS DE TUY: *Chronicon mundi*. Ed. FALQUE REY, Emma, C.C.C.M., 74, Turnhout, 2003.
LUCAS FERNÁNDEZ: *Farsas y églogas*. Ed. Madrid, 1867.
LUCIO MARINEO SÍCULO: *Epistolario*. Ed. JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa: *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos: los Epistolarum familiarum libri XVII de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, 2001.
LUIS RAMÍREZ DE LUCENA: *Repetición de amores*. Ed. COSSÍO, José María de, Madrid, 1953.
LUIS VIVES: *Antología*. Ed. RIBER, Lorenzo: *Obra completa*, 2 vols., Madrid, 1947.

MARTÍN ALONSO DE CÓRDOBA: *Compendio de la Fortuna*. Ed. RUBIO, Fernando: *Prosistas castellanos del siglo XV*, II, B.A.E., tomo CLXXI, Madrid, 1964, 5-63.

—— *Jardín de nobles doncellas*. Ed. RUBIO, Fernando: *Prosistas castellanos del siglo XV*, II, B.A.E., tomo CLXXI, Madrid, 1964, 67-117.

—— *Tratado de la predestinación*. Ed. ib. 121-155.

MORANTE DE LA VENTURA: *Diálogo sobre la predestinación y el libre albedrío*. Ed. DIOS MENDOZA NEGRILLO, Juan de: *Fortuna y providencia en la Literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973, 449-475.

PABLO GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Las siete edades del mundo*. Ed. CONDE LÓPEZ, Juan Carlos: *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: "Las siete edades del mundo" de Pablo de Santa María (estudio y edición crítica)*, Salamanca, 1999.

PEDRO ALFONSO DE HUESCA: *Disciplina del hombre de letras* (*Disciplina clericalis*). Ed. LACARRA, María Jesús; y LASALA, Magdalena, Zaragoza, 2009.

PEDRO DE AVIS: *Sátira de infelice e felice vida.* Ed. SERÉS, Guillermo, Alcalá de Henares, 2008.

PEDRO DE CHINCHILLA: *Libro de la historia troyana*. Ed. PELÁEZ BENÍTEZ, María Dolores, Madrid, 1999.

PEDRO DE CORRAL: *Crónica Sarracena* o *Crónica del rey don Rodrigo*. Ed. FOGELOQUIST, James Donald, Madrid, 2001.

PEDRO DE ESCAVIAS: *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*. Ed. CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1940.

—— *Repertorio de príncipes de España*. Ed. MICHEL, García: *Repertorio de príncipes de España y obra poética del Alcaide Pedro de Escavias*, Jaén, 1972.

PEDRO DE HOROZCO: *Tratado de los rieptos y desafíos*. Ed. BERMEJO CABRERO, José Luis (1999): "Aspectos normativos sobre rieptos y desafíos a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 22, 1999, 37-60, concretamente 46-59.

PEDRO DE LUNA: *Libro de las consolaciones de la vida humana*. Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 561-602.

PEDRO DE PORTUGAL: *Livro da virtuosa benfeitoria.* Ed. ALMEIDA CALADO, Adelino, Coimbra, 1994.

PEDRO DE VERAGÜE: *Tractado de la doctrina.* Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 373-378

PEDRO GRATIA DEI: *La crianza e virtuosa doctrina*. Ed. PAZ Y MELIA, Antonio: *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, XXIX, Madrid, 1892, 373-378.

PEDRO MARCUELLO: *Cancionero*. Ed. BLECUA, José Manuel, Zaragoza, 1987.

PEDRO MARTÍNEZ DE OSMA: *De officio militis*. Ed. GARCÍA CASTILLO, Pablo; y LABAJOS ALONSO, José (2006), Murcia, 2006. Disponible *On-line* en <http://saavedrafajardo.um.es/Biblioteca/biblio.nsf/FichaObra?OpenForm&m=5&ID=5175C346FEF2BB77C1257146002C9878> [con acceso el 23-XI-2009].

PEDRO TAFUR: *Andanças e viajes*. Ed. JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, Madrid, 1995.

PEDRO XIMÉNEZ DE PRÉXANO: *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae.* Ed. VASQUI, Iohannes, Toledo, 1486. Disponible *On-line* en <http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/view/action/singleViewer.do?dvs=1273069095345~959&locale=es&VIEWER_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY_RULE_ID=10&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true> [con acceso el 3-XII-2009].

—— *Lucero de la vida cristiana*. Ed. BIEL DE BASILEA, Fadrique, Burgos, 1495. Disponible *On-line* en <http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/view/action/singleViewer.do?dvs=1273068923664~364&locale=es&VIEWER_URL=/view/action/sin

gleViewer.do?&DELIVERY_RULE_ID=10&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true> [con acceso el 3-XII-2009].

PER AFÁN DE RIBERA Y GUZMÁN: *Definición de nobleza*. Ed. AMBROSIO SÁNCHEZ, Manuel: "La *Definición de nobleza* de un nuevo Per Afán y otras obritas", en MENÉNDEZ COLLERA, Ana; y RONCERO LÓPEZ, Victoriano (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 589-604, concretamente 600-604.

PERE ALBERT: *De batalla*. Ed. BOHIGAS, Pere: *Tractats de cavallería*, Barcelona, 1927, 79-96.

PERE JOAN FERRER: *Sumari de batalla a ultrança*. Ed. ib., pp. 155-175.

PERO CARRILLO DE HUETE: *Crónica del Halconero*. Ed. MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de, Madrid, 1946.

PERO DÍAZ DE TOLEDO: *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana*. Ed. PAZ Y MELIÁ, Antonio: *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, XXIX, Madrid, 1892, 247-360.

PERO GÓMEZ BARROSO: *Libro del consejo e de los consejeros*. Ed. REY, Agapito, Zaragoza, 1962.

PERO GUILLÉN DE SEGOVIA: *Antología*. Ed. MORENO HERNÁNDEZ, Carlos, Madrid, 1989.

PERO LÓPEZ DE AYALA: *Crónica de los Reyes de Castilla*. Ed. ROSELL, Cayetano: *Crónica de los Reyes de Castilla*, II, B.A.E., tomo LXVIII, Madrid, 1953, 1-271; y MARTÍN, José Luis, Barcelona, 1991.

—— *Rimado de Palacio*. Ed. Madrid, 2011.

PERO RODRÍGUEZ DE LENA: *Libro del Paso Honroso de don Suero de Quiñones*. Ed. ESPADAS, Juan, Pennsylvania, 1978.

PONÇ DE MENAGUERRA: *Lo cavaller*. Ed. BOHIGAS, Pere: *Tractats de cavallería*, Barcelona, 1927, 177-195.

RAMÓN DE LOSANA: *Rito escurialense de coronación e investidura caballeresca reales*. Ed. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: "Un ceremonial inédito de coronación de los reyes de Castilla", en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, México, 1965, 753-763.

RAMÓN LLULL: *Arbre de filosofía d'amor*. Ed. BATLLORI, Miguel: *Ramón Llull: obra escogida*, Barcelona, 1981, 485-494.

—— *Arbre de la ciencia*. Ed. ib. 495-571 (fragmentos).

—— *Ars amativa*. Ed. ib. 485-494.

—— *Ars demostrativa*. Ed. ib. 463-484.

—— *Doctrina pueril*. Ed. ib. 265-308.

—— *Libre d'amic e d'amat*. Ed. ib. 77-149.

—— *Libre de Evast e de Aloma e de Blanquerna son fill*. Ed. GALMES, Salvador, Barcelona, 1947.

—— *Libre de l'ordre de cavalleria*. Ed. CUENCA, Luis Alberto de, Madrid, 1986.

—— *Libre de contemplació en Déu*. Ed. GAYÀ ESTELRICH, Jordi, 8 vols., Palma de Mallorca, 2000.

—— *Libre de meravelles* o *Felix*. Ed. BATLLORI, Miguel: *Ramón Llull: obra escogida*, Barcelona, 1981, 23-451.

—— *Libre del gentil e dels tres savis*. Ed. ib. 375-461.

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO: *Compendiosa historia hispanica*. Ed. Roma, 1470. Disponible *On-line* en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k60486v#> [con acceso el 9-IX-2009].

—— *De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes.* Ed. VELÁZQUEZ CAMPO, Lorenzo; y ARIAS HERNÁNDEZ, Pedro: *Maneras de criar a los hijos: "Tratado sobre técnica y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes" de Rodrigo Sánchez de Arévalo y "Opúsculo sobre la educación de los hijos" de Elio Antonio de Nebrija*, Pamplona, 199, 63-96.
—— *Liber de regno dividendo et quando primogenitura est licita*. Ed. Logroño, 2011.
—— *Suma de la política.* Ed. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959, 249-309.
—— *Tratado sobre la división del reino y cuándo es lícita la primogenitura*. Ed. SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel, Logroño, 2011.
—— *Vergel de príncipes*. PENNA, Mario: *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, B.A.E., tomo CXVI, Madrid, 1959, 311-341.
RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: *De rebus Hispaniae*. Ed. FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan: *Roderici Ximenii de Rada: De rebus Hispaniae sive Historia gothica*, C.C.C.M., 72, Turnhout, 1987.
RODRIGO YÁÑEZ: *Poema de Alfonso Onceno*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 477-651.
RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO: *Embajada a Tamerlán.* Ed. LÓPEZ ESTRADA, Francisco, Madrid, 1943.
SANCHO IV: *Castigos y documentos.* Ed. GAYANGOS, Pascual de: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 79-228.
SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS HURTADO: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. ARELLANO, Ignacio; y ZAFRA, Rafael, Madrid, 2006.
SEM TOB DE CARRIÓN: *Proverbios morales*. Ed. SÁNCHEZ, Tomás Antonio: *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, B.A.E., tomo LVII, Madrid, 1864, 331-372.
TERESA DE CARTAGENA: *Admiración de las obras de Dios.* Ed. JIMÉNEZ ESPADA, Marcos, 2 vols., Madrid, 1872.
—— *Arboleda de los enfermos*. Ed. HUTTON, Lewis J., *Boletín de la Real Academia Española* (anejo), 26, 1967.
VV.AA.: *Cancionero de Palacio*. Ed. VENDRELL DE MILLÁS, Francisca, Barcelona, 1945.
VV.AA.: *Cancionero*. Ed. AZÁCETA, José María: *Poesía cancioneril*, Barcelona, 1984.
VV.AA.: *Cancionero*. Ed. DUTTON, Brian: *El cancionero del siglo XV*, 1360-1520, 7 vols., Salamanca, 1990-1991.
VV.AA.: *Cancionero*. Ed. GERLI, E. Michael: *Poesía cancioneril castellana*, Madrid, 1994.
VV.AA.: *Cancionero*. Ed. ROBAYO ALONSO, Álvaro: *Poesía de Cancionero*, Madrid, 1986.

OTRAS FUENTES.

ALVARADO PLANAS, Javier; y OLIVA MANSO, Gonzalo (Eds.): *Los fueros de Castilla*, Madrid, 2004.
CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: *Álvaro de Luna (1419-1453): colección diplomática*, Madrid, 1999.
CASTRO, Américo; y ONÍS, Federico de (Eds.): *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Edición y estudio,* Madrid, 1916.
COLMEIRO, Manuel (Ed.): *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, 5 vols., Madrid, 1861-1903.
GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (Coord.): *Synodicon Hispanum*, 8 vols., Madrid, 1981-2008.

MIGUEL VIGIL, Ciriaco (Ed.): *Colección histórico-diplomática del ayuntamiento de Oviedo*, Oviedo, 1889. Ed. facsímil de RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, Oviedo, 1991.
UREÑA Y SMENJAUD, Rafael (Ed.): *Fuero de Cuenca. Edición crítica*, Madrid, 1935.

TEXTOS DE LA TRADICIÓN EUROPEA Y DEL HUMANISMO BAJOMEDIEVAL.

ALAIN CHERTIER: *Quadrilogue invectif.* Ed. DROZ, Eugénie, Paris, 1950.
ALBERTANO DA BRESCIA: *Liber consolationis et consilii*. Ed. Londres, 2009.
ANDREAS CAPELLANUS: *De amore*. Ed. CREIXELL VIDAL-QUADRAS, Inés, Barcelona, 1985.
BARTOLO DE SASSOFERRATO: *Antología.* Ed. 8 vols., Munich, 1846.
BUONACCORSI DE MONTEMAGNO: *De nobilitate.* Ed. GARIN, Eugenio: *Prosatori latini del Quattrocento*, Milán, 1952, 141-165.
DANTE ALIGHIERI: *Obras completas.* Ed. GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás *et alii*, Madrid, 1980.
EGIDIO ROMANO: *De regimine principum.* Ed. SAMARITANIUM, Hieronymun, Aalen, 1967.
ENEAS SILVIO PICCOLOMINI: *Historia de duobus amantibus*. Ed. RAVASINI, Inés, Roma, 2003.
GIOVANNI BOCCACCIO: *Elegia di Madonna Fiammetta*. Ed. GÓMEZ BEDATE, Pilar, Barcelona, 1989.
—— *De casibus virorum illustrium*. Ed. RICCI, Pier Giorgio; SACARÍA, Virrorio, Milán, 1983.
—— *De claris mulieribus*. Ed. García, Vicent, Zaragoza, 1994.
—— *Decameron*. Ed. FERRARIO, Giulio, Milán, 1803.
—— *Genealogía Deorum.* Ed. ÁLVAREZ, María Consuelo; e IGLESIAS, Rosa María, Madrid, 1983.
—— *Il Corbaccio* o *Laberinto d'Amore.* Ed. GÓMEZ BEDATE, Pilar, Barcelona, 1989.
HONORÉ BOUVET: *Arbre des batailles*. Ed. CONTRERAS MARTÍN, Antonio, Madrid, 2008.
HUGO DE SAN VÍCTOR: *Didascalicon*. Ed. OFFERGELD, Thilo, Herder, 1997.
JEAN FROISSART: *Crónicas*. Ed. CIRLOT, Victoria; y RUIZ DOMÉNEC, José Enrique, Madrid, 1988.
JUAN DE GALES: *Commiloquium.* Ed. ORDAL, Norbet d', Barcelona, 1930.
JUAN DE SACROBOSCO: *Tractado de la Sphera*. Ed. JERÓNIMO DE CHAVES, Sevilla, 1545. Disponible *On-line* en <http://www.google.es/books?id=z6fbUPnoJfYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> [con acceso el 3-X-2011].
JUAN LEGNANO: *De bello, de respresaliis et de duelo.* Ed. ERSKINE HOLLAND, Thomas, Washington, 1917.
LEON BATTISTA ALBERTI: *Obras.* Ed. ROVIRA, Josep, Barcelona, 1988.
LEONARDO BRUNI: *Opere letterarie e politiche.* Ed. VITI, Paolo, Turín, 1996.
MATTEO PALMIERI: *Della vita civile*. Ed. BATTAGLIA, Felipe, Bolonia, 1994.
PARIS DE PUTEO: *Tractatus de re militari*. Ed. RIESSINGER, Sixtus, Nápoles, 1476. Disponible *On-line* en <http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1604516&custom_att_2=simple_viewer> [con acceso el 3-XI-2009].
FRANCESCO PETRARCA: *Los triunfos.* Ed. CARRERA, Manuel; y CORTINES, Jacobo, Madrid, 1983.
—— *Antología*. Ed. Madrid, 1978.
MARSILIO DE PADUA: *El defensor de la paz*. Ed. MARTÍNEZ GÓMEZ, Luis, Madrid, 1989.
NICOLÁS MAQUIAVELO: *Obras*. Ed. GUTIÉRREZ-LARRAYA, Juan Antonio, Barcelona, 1974.

PEDRO ABELARDO: *Historia de mis desventuras*. Ed. CIGUELA, José María, Buenos Aires, 1967.
PEDRO LOMBARDO: *Libri quatuor sententiarum*. Ed. CRUZ CRUZ, Juan, Barañaín, 2008.
PIETRO PAOLO VERGERIO: *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis*. Ed. GNESOTTO, Attilio, Padua, 1918.
SANTO TOMÁS DE AQUINO: *Gobierno de los príncipes*. Ed. GONZÁLEZ, Carlos Ignacio, México, 1990.
—— *Summa contra los gentiles*. Ed. B.A.C., 2 vols., Madrid, 1967-1968.
—— *Suma de Teología*. Ed. B.A.C., 5 vols., Madrid, 2009-2012.
VV.AA.: *Corpus iuris canonici* (siglos XII-XIV). Ed. FRIEDBERG, Aemilius, Graz, 1959.
VV.AA.: *Corpus iuris civilis*. Ed. KRIEGEL, Albert, 3 vols., Valladolid, 1988.

TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD Y ALTA EDAD MEDIA.

ARISTÓTELES: *Obras completas.* Ed. AZCÁRATE, Patricio, 4 vols., Buenos Aires, 1947.
BOECIO: *Consolatio philosophiae*. Ed. CASTAÑO PIÑÁN, Alfonso, Buenos Aires, 1964.
CATÓN EL VIEJO: *Disticha.* Ed. Valencia, 1999.
CICERÓN: *Obras completas.* Ed. MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, 6 vols., Buenos Aires, 1946.
—— (traducciones de Alonso de Cartagena). Ed. MORRÁS, María: *Alonso de Cartagena: edición y estudio de sus traducciones de Cicerón*, Barcelona, 1992.
DONATO: *Ars Grammatica*. Ed. CHITTENDEN, John, Turnhout, 1982.
EUCLIDES: *Los elementos*. Ed. PUERTAS CASTAÑOS, María Luisa, Madrid, 1991.
FRONTINO: *Stratagemata.* Ed. VELA TEJADA, José, Madrid, 1991.
GALENO: *Antología*. Ed. GARCÍA BALLESTER, Luis, Madrid, 1997.
HIPÓCRATES: *Antología*. Ed. GARCÍA GUAL, Carlos, Madrid, 1988.
OROSIO: *Historia contra paganos*. Ed. GALLEGO BLANCO, Enrique, Barcelona, 1983.
OVIDIO: *Ars amandi.* Ed. MONTERO CARTELLE, Enrique, Madrid, 2005.
—— *Metamorphoseon.* Ed. RUIZ DE ELVIRA, Antonio, Madrid, 1988.
PLATÓN: *Obras completas*. Ed. AZCÁRATE, Patricio de, 11 vols., Madrid, 1872. Disponible *On-line* en <http://www.filosofia.org/cla/pla/azcarate.htm> [con acceso el 9-XI-2009].
PLINIO: *Historia natural*. Ed. MOURE CASAS, Ana María, Madrid, 2011.
PLUTARCO: *Obras morales y de costumbres.* Ed. GARCÍA VALDÉS, Manuela, Madrid, 1987.
—— *De liberis educandis.* Ed. PALLÍ, Julio: "Pseudo-Plutarco: sobre la educación de los hijos", *Estudios clásicos*, 4, 1966, 135-161.
POMPONIO MELA: *Cosmographia*. Ed. GUZMÁN ARIAS, Carmen, Murcia, 1989.
PTOLOMEO: *Geographia*. Ed. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, Barcelona, 2001.
QUINTILIANO: *Institutiones*. Ed. RODRÍGUEZ, Ignacio, 2 vols., Madrid 1916.
SALUSTIO: *Bellum Iugurthinum.* Ed. TORRENS BÉJAR, José, Barcelona, 1959.
—— *De Catilinae coniuratione.* Ed. Madrid, 1984.
SAN AGUSTÍN: *Antología.* Disponible *On-line* en <http://www.augustinus.it> [con acceso el 3-II-2010].
SAN BASILIO: *A los jóvenes.* Ed. MARTÍNEZ MANZANO, Teresa, Madrid, 1998.
SAN GREGORIO MAGNO: *Obras*. Ed. B.A.C., Madrid, 1958.
SAN ISIDORO: *Etimologías.* Ed. MARCOS CASQUERO, Manuel-Antonio, Madrid, 1982.
—— *Las historias de los godos, vándalos y suevos*. Ed. RODRÍGUEZ ALONSO, Cristóbal, León, 1975.

SÉNECA: *Antología*. Ed. GALLEGOS ROCAFULL, José M., México, 1991.
SUETONIO: *La vida de los doce Césares*. Ed. BASSOIS DE CLIMENT, Mariano, Barcelona, 1964.
TÁCITO: *Historias*. Ed. MORALEJO, José Luis, Torrejón de Ardoz, 1990.
TITO LIVIO: *Ab urbe condita*. Ed. VILLAR VIDAL, José Antonio, Madrid, 1990.
VALERIO MÁXIMO: *Antología.* Ed. MARTÍN ACERA, Fernando, Madrid, 1998.
VEGECIO: *Epitoma institutorum rei militaris*. Ed. DUARTE SÁNCHEZ, Antonio Diego, Murcia, 2004.
VIRGILIO: *Obras.* Ed. QUEROL, Miguel, Madrid, 1989.

ESTUDIOS.

ABELLÁN PÉREZ, Juan: "Repercusiones socio-económicas de la guerra de Granada en Murcia (1488)", *Miscelánea medieval murciana*, 7, 1981, 86-102.
ABUFALIA, David: *The New Cambridge Medieval History V (1198-1300)*, Cambridge, 1999.
ADEVA MARTÍN, Ildefonso: *El Maestro Alejo Venegas de Busto: su vida y sus obras*, Toledo, 1987.
AGUADÉ NIETO, Santiago: *Universidad, cultura y sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1994.
—— *Libro y culturas italianas en la corona de Castilla durante la Edad Media*, Madrid, 1992.
ÁGUILA ESCOBAR, Gonzalo: "La educación del caballero: *Tratado de los rieptos e desafios y ceremonial de príncipes* de Diego de Valera", en MONTOYA RAMÍREZ, Maria Isabel; y MUÑOZ MARTÍN, María Nieves (Coords.): *Las letras y las ciencias en el medievo hispánico*, Granada, 2006, 299-318.
AGUILAR I MONTERO, Miquel: "*Libro de los gatos*. Análisis de un ejemplario medieval", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 31, 2005. Disponible *On-line* en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero31/libgatos.html> [con acceso el 9-X-2009].
AGUIRRE GANDARIAS, Sabino: *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*, Bilbao, 1994.
AJO Y SAÍNZ DE ZÚÑIGA, Cándido María (Coord.): *Historia de las Universidades hispánicas: orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*, 11 vols., Ávila, 1957-1979.
ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás *et alii* (Coords.): *Quintiliano. Historia y actualidad de la Retórica. Actas del Congreso: XIX Centenario de las "Institutio Oratoria"*, 3 vols., Logroño, 1998.
ALBI, Fernando: *El corregidor en el municipio español bajo la Monarquía absoluta*, Madrid, 1943.
ALBORG, Juan Luis: *Historia de la Literatura española. I: Edad Media y Renacimiento*, Madrid, 1966.
ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano: *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1910.
ALEMANY FERRER, Rafael (Coord.): *Joan Rois de Corella i el seu temps*, Valencia, 1998.
—— "La *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena: ¿Un texto feminista del siglo XV?", en SEGURA GRAIÑO, Cristina (Coord.): *La voz del silencio. I: Fuentes directas para la Historia de las mujeres (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, 1992, 251-264.
—— "La aportación de Alfonso de Palencia a la Historiografía peninsular del siglo XV", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, 1983, 187-206.
ALFRED BLÜHER, Karl: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, 1983.

ALLARD, Guy H.; y LUSIGNAN, Serge (Coords.): *Les arts mécaniques au Moyen Âge*, Montréal, 1982.

ALLMAND, Christopher: *The New Cambridge Medieval History VII (1415-1500)*, Cambridge, 1998.

ALONSO ALONSO, Manuel: "Notas sobre los traductores toledanos Domingo Gundisalvo y Juan Hispano", *Al-Andalus*, 8 (1), 1943, 154-188.

—— "Bibliotecas medievales de los arzobispos de Toledo", *Razón y fe*, 123, 1941, 295-309.

ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo: *Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV*, Roma-Madrid, 1964.

ALVAR EZQUERRA, Antonio (Coord.): *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, 2010.

ALVAR EZQUERRA, Carlos: *Traducciones y traductores. Materiales para una Historia de la Traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, 2010.

—— "Sentido del *Cancionero* de Pedro de Marcuello", en VV.AA. *Estudios de Literatura y Lingüística española. Miscelánea en honor de Luis López Medina*, Lausana, 1992, 23-46.

ALVAR EZQUERRA, Carlos; y LUCÍA MEGÍAS, José Manuel: *Diccionario filológico de Literatura Medieval española: textos y transmisión*, Madrid, 2002.

—— (Coords.): *La Literatura en la época de Sancho IV. Actas del Congreso Internacional (Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*, Alcalá de Henares, 1996.

ALVAR EZQUERRA, Carlos; y GÓMEZ MORENO Ángel: "Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de Batallas* de Honoré Bouvet", en SANTOYO MEDIAVILLA, Julio César (Coord.): *Fidus Interpres. Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, León, 1987, 31-37.

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: "Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja meridional a mediados del siglo XIV", *Brocar*, 21, 1997, 55-117.

—— *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media*, Valladolid, 1996.

—— "Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 14, 1996, 181-220.

—— *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, Madrid, 1993.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, María: "*Porque en jugar los dados a muchos males desonrra*. Prohibiciones y sanciones de la cofradía del Rey Casto a fines de la Edad Media", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 983-990.

ÁLVAREZ LEDO, Sandra T.: *La obra poética de Ferrán Manuel de Lando*, Madrid, 2012.

AMADO BLANCO, Teresa: "Os pensamentos do cronista Fernão Lopes", *eHumanista. Journal of Iberian studies*, 8, 2007, 133-142. Disponible *On-line* en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_08/articles/7%20%20Teresa%20Amado%20Article.pdf> [con acceso el 1-III-2010].

AMASUNO SARRAGA, Marcelino V.: *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, Valladolid, 1993.

—— *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, Valladolid, 1991.

—— *La escuela de Medicina del estudio salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, 1990.

ANDRÉS DÍAZ, Rosana de: "Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara", *En la España medieval*, 8, 1986, 81-108.

—— "Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV según los cronistas de la época", *En la España medieval*, 4, 1984, 47-62.

ANTELO IGLESIAS, Antonio: "Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencias a las de Castilla del siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 285-352.

—— "Alfonso de Palencia: historiografía y humanismo en la Castilla del siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 3, 1990, 21-40.

—— "Caballeros centroeuropeos en España y Portugal durante el siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 1, 1988, 41-58.

—— "La ciudad ideal según fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sánchez de Arévalo", *En la España medieval*, 6, 1985, 19-50.

ANTONUCCI, María Guillermina: "Modelo de comportamiento caballeresco en la Baja Edad Media castellana. Un estudio de caso a través de *El Victorial, crónica de don Pero Niño*", *Fundación*, 7, 2005, 51-64.

ARALUCE CUENCA, José Ramón: *El "Libro de los estados". Don Juan Manuel y la sociedad de su tiempo*, Madrid, 1976.

ARCAZ POZO, Adrián: "Nobleza y órdenes Militares en la Galicia Bajomedieval", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, 1995, 125-150.

ARCHER ROBERT, Robert: *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid, 2001.

ARELLANO AYUSO, Ignacio (Coord.): *El mundo social y cultural de la Celestina. Actas del Congreso Internacional (Navarra, 21-22 junio de 2001)*, Madrid, 2003.

ARENDT, Hannah: *El concepto de amor en San Agustín*, Madrid, 2001.

ARIAS BAUTISTA, María Teresa: *Matrimonio y concubinas en la España medieval*, Sevilla, 2010.

ARIAS GUILLÉN, Fernando: "Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la cronística castellana de la primera mitad del siglo XIV", *Hispania*, 69 (232), 2009, 307-330.

—— "Los discursos de la guerra en la *Gran Crónica* de Alfonso XI", *Miscelánea medieval murciana*, 31, 2007, 9-21.

ARIÈS, Philippe: *L'homme devant la mort*, París, 1977.

—— *Siècles d'enfance: une Histoire sociale de la vie de famille*, París, 1962.

—— *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, París, 1960.

ARMIJO CANTO, Carmen Elena: "El mal en la Literatura Medieval: el *Libro de los gatos*", VV.AA.: *Palabra e imagen en la Edad Media. Actas de las IV Jornadas Medievales*, México, 1995, 239-246.

ARNALDI, Girolamo: *Le origini dell'Universitá*, Bolonia, 1974.

ARNAU GARCÍA, Ramón: "Don Juan Manuel y la Teología del siglo XIV", *Anthologica Annua*, 31, 1984, 325-353.

ARNOLD, Klaus: *Kind und Gesellschaft in Mittelalter und Renaissance. Beiträge und Texte zur Geschichte der Kindheit*, Paderborn, 1980.

ARQUILLIÈRE, Henri Xavier: *El agustinismo político: ensayo sobre la formación de las teorías políticas en la Edad Media*, Valencia, 2005.

ARROÑADA, Silvia: "La nodriza en la sociedad hispano-medieval", *Arqueología, Historia y viajes sobre el mundo medieval*, 27, 2008, 44-52.

—— "Algunas notas sobre la infancia noble en la Baja Edad Media castellana", *Historia, instituciones, documentos*, 34, 2007, 9-27.

—— "El mundo infantil en tiempos de Alfonso el Sabio", *Estudios de Historia de España*", 4, 2004, 25-40.

—— "La visión de la niñez en las *Cantigas de Santa María*", *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, 15-16, 2003, 187-202.
—— "Aproximación a la vida de los niños en la Baja Edad Media española", *Meridies*, 4, 1997, 57-69.
ARROYAL ESPIGARES, Pedro J.: "Las fuentes del Derecho de los fueros de la familia Cuenca–Teruel", *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2 (1), 1979, 167-176.
ARTILES, Joaquín: *El "Libro de Apolonio", poema español del siglo XIII*, Madrid, 1976.
ASLA, Alberto O.: "Las fiestas en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1041-1052.
AURELL I CARDONA, Jaume; y PAVÓN, Julia (Coords.): *Ante la muerte: actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Barañáin, 2002.
AYALA MARTÍNEZ, Carlos: *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media, siglos XII-XV*, Madrid, 2007.
AYALA MARTÍNEZ, Jorge M. (Coord.): *Ética y política en el pensamiento medieval. Actas del II Congreso Nacional de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1996.
AZNAR GIL, Federico Rafael: *La institución matrimonial en la Hispania cristiana bajomedieval (1125-1563)*, Salamanca, 1989.

BADÍA, LOLA: "Frontí i Vegeci, mestres de cavalleria en català als segles XIV i XV", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 39, 1983-1984, 191-215.
—— y BONNER, ANTHONY: *Ramón Llull: vida, pensamiento y obra literaria*, Barcelona, 1993.
BAJTÍN, Mijaíl: *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*, Madrid, 1965.
BALLESTÍN SERRANO, Alfredo: "Los diálogos contra los judíos de Pedro Alfonso y su inserción en la tradición de la polémica judeo-cristiana", *Studium. Geografía, Historia, Arte, Filosofía*, 5, 1993, 135-144.
BAÑOS VALLEJO, Fernando: *La hagiografía como género literario en la Edad Media. Tipología de doce vidas individuales castellanas*, Oviedo, 1989.
BARANDA LETURIO, Nieves: "Los nobles toman cartas en la educación de sus vástagos", en y CORDÓN MESA, Alicia; y GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz (Coords.): *Actas del IV Congreso Internacional de los Siglos de Oro (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996)*, I, Alcalá de Henares, 1998, 215-224.
—— "La Literatura del didactismo", *Criticón*, 58, 1993, 25-34.
BARBADILLO, María Teresa: *La prosa del siglo XV*, Madrid, 1973.
BARRERO, Ana María: "La familia de los fueros de Cuenca", *Anuario de Historia del Derecho español*, 46, 1976, 713-725.
BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, 1995.
BATLLORI, Miguel: *Humanismo y renacimiento: estudios hispano-europeos*, Barcelona, 1987.
BAUTISTA PÉREZ, Francisco: "Memoria de Carlomagno. Sobre la difusión temprana de la materia carolingia en España (siglos XI-XIII)", *Revista de Poética Medieval*, 25, 2011, 47-110.
BEAUJOUAN, Guy: "L'astronomie dans la Peninsule Iberique à la fin du Moyen Âge", *Revista da Universidade de Coimbra*, 24, 1969, 1-22.
—— *La science en Espagne aux XIVe et XVe siècles*, París, 1967.

BECEIRO PITA, Isabel: "Educación y cultura en la nobleza (siglos XII-XV)", *Anuario de estudios medievales*, 21, 1991, 573-587.

—— "Bibliotecas y Humanismo en la Corona de Castilla: un estado de la cuestión", *Hispania*, 175, 1990, 827-839.

—— "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en RUCQUOLI, Adeline (Coord.): *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, 293-323.

—— "La mujer noble en la Baja Edad Media castellana", en FONQUERME, Yves-René; y ESTEBAN, Alonso de (Coords.): *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (del 5 al 7 de noviembre de 1984)*, Madrid, 1986, 289-314.

—— "Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente entre 1434 y 1530", *Hispania*, 43, 1983, 237-280.

—— "La caza y la alta nobleza bajomedieval en el reino de Castilla". *Razo. Cahier du Centre d'Etudes Médiévales de Nice*, 3, 1982, 75-85.

—— "La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época", *En la España medieval*, 2, 1982, 135-146.

BECEIRO PITA, Isabel; y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *Parentesco, poder y Mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, Madrid, 1990.

BECEIRO PITA, Isabel; y FRANCO SILVA, Alfonso: "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XV a mediados del siglo XVI", *Historia, instituciones, documentos*, 12, 1985, 277-350.

BELENGUER CALPE, Enrique; GONZÁLEZ, Luis; GONZÁLEZ, María Lourdes: *Humanismo y educación: una Historia de la Pedagogía*, Barcelona, 1998.

BELLOSO MARTÍN, Nuria: *Política y humanismo en el siglo XV: el maestro Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid, 1989.

—— *Hombre, sociedad y derecho en el pensamiento de Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid, 1987.

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: "La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV", en VV.AA.: *Miscelánea Beltrán de Heredia*, I, Salamanca, 1972, 19-58.

—— *Los orígenes de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1953.

BELTRÁN LLAVADOR, Rafael: "Las fuentes de las enseñanzas a Pero Niño en *El Victorial*", *Scriptura*, 13, 1997, 227-252.

—— "El valor del consejo en los *Castigos e documentos del rey don Sancho*", en ALVAR, Carlos; y LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (Coords.): *Actas del Congreso Internacional "La Literatura en la época de Sancho IV" (Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 2004)*, Alcalá de Henares, 1996, 107-120.

—— *Un estudio sobre la biografía medieval castellana: la realidad histórica de Pero Niño y la creación literaria de "El Victorial"*, Valencia, 1987.

BELTRÁN LLAVADOR, Rafael; *et alii* (Coord.): *Estudios sobre el "Cancionero general" (Valencia, 1511). Poesía, manuscrito e imprenta*, Valencia, 2012.

BELTRÁN LLAVADOR, Rafael; RIBES TRAVER, Purificación; y SANCHIS LLOPIS, Jorge (Coords.): *La recepción de los clásicos*, Valencia, 2005 (*Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 10).

BELTRÁN, Vicenç: *Poesía lírica medieval*, Barcelona, 1997.

—— y PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (Coords.): *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, Granada, 2006, 813-821.

BENITO FRAILE, Emilio de: *En torno a las leyes de los Adelantados Mayores*, Madrid, 1988.

BENITO RUANO, Eloy: "Ámbito y ambiente de la Escuela de traductores de Toledo", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 13, 2000, 13-28.
—— "Ortega, el escalador", *En la España medieval*, 2, 1982, 147-160.
—— "La merindad y alcaldía mayores de Asturias a mediados del siglo XV", *Asturiensia medievalia*, 3, 1979, 275-330.
—— "Los *Hechos del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo*, de Pero Guillén de Segovia", *Anuario de estudios medievales*, 5, 1968, 517-530.
BERMEJO CABRERO, José Luis: "Aspectos normativos sobre rieptos y desafíos a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 22, 1999, 37-60.
—— "Ideales políticos de Juan de Mena", *Revista de estudios políticos*, 188, 1973, 153-176.
BERMÚDEZ AZNAR, Agustín: "Perfil jurídico de la mujer en el fuero de Alcaraz", *Miscelánea medieval murciana*, 19, 1995, 27-44.
—— "El asistente real en los concejos castellanos medievales", en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 223-251.
BERNIS MADRAZO, Carmen: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, 2 vols., Madrid, 1978.
—— *Indumentaria medieval española*, Madrid, 1956.
BERTINI, Giovanni María: "Hernando de Talavera: escritor espiritual (siglo XV)", en BUSTOS TOVAR, Eugenio (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas*, I, Salamanca, 1982, 173-190.
—— *La pedagogía umanistica europea nei secoli XV e XVI*, Milán, 1961.
BIZZARRI, Hugo O.: "La estructura de *Castigos e documentos*. Apuntes para la formación de la ciencia política en la Castilla del siglo XIII", *Incipit*, 17, 1997, 83-108.
—— "Etapas de transmisión y recepción de los *Castigos e documentos* de Sancho IV", en VV.AA.: *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Birmingham, 21-26 de agosto de 1995)*, Birmingham, 1995, 84-91.
—— "Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV)", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 1995, 35-73.
BLACK, Antony: *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge, 1996.
BLACK, Robert: *Humanism and education in Medieval and Renaissance Italy. Tradition and innovation in Latin Schools from the Twelfth to the Fifteenth Century*, Cambridge, 2001.
BLECUA, Alberto: *La poesía del siglo XV*, Madrid, 1975.
BLOCH, Marc: *Historia e historiadores. Recopilación de escritos*, Madrid, 2006.
—— *Introducción a la Historia*, México, 2001.
—— *Los reyes taumaturgos*, México, 1988.
BOIS, Guy: *La gran depresión medieval: siglos XIV y XV. El precedente de una crisis sistemática*, Valencia, 2003.
BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo: "El Renacimiento y su influencia literaria en España", *La España moderna*, 158, 1907, 84-100.
BONMATÍ SÁNCHEZ, Virginia: "El *Tratado de la Esfera* (1250) de Juan de Sacrobosco en el *Introductorium Cosmographiae* de Antonio de Nebrija (1498)", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 15, 1998, 509-513.
BONMATÍ SÁNCHEZ, Virginia: *Humanistas europeos (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 2006.
BOUTHOUL, Gaston: *Las mentalidades*, Barcelona, 1971.
BOWEN, James: *A History of western Education II: Civilization of Europe: Sixth to Sixteenth Century*, Londres, 1975.

BOYD, William; y KING, Edmund James: *History of Education*, Londres, 1966.
BRASA DÍEZ, Mariano: "Métodos y cuestiones filosóficas en la Escuela de Traductores de Toledo", *Revista española de Filosofía Medieval*, 4, 1997, 35-50.
BRAVO GARCÍA, Antonio: "Sobre las traducciones de Plutarco y de Quinto Curcio Rufo hechas por Pier Candido Decembrio y su fortuna en España", *Cuadernos de Filología Clásica*, 12, 1977, 143-187.
BROOKE, Christopher: *The medieval idea of marriage*, Oxford, 1989.
BRUGADA GUTIÉRREZ-RAVE, Josep: *Nicolau Eimeric (1320-1399) i la polémica inquisitorial*, Barcelona, 1998.
BÜHLER, Joahnnes: *Vida y cultura en la Edad Media*, México, 1977.
BURKE, Peter; *et alii*: *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, 2002.
BUTINYÁ I JIMÉNEZ, Júlia: "Algunas consideraciones sobre poética medieval en el humanismo catalán: Bernat Metge y el *Curial e Güelfa*", *Revista de Poética Medieval*, 12, 2004, 11-52.

CABAÑAS González, María Dolores: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1980.
CABRERA MUÑOZ, Emilio: "Los grupos privilegiados en Castilla en la segunda mitad del siglo XV", en ADAO DA FONSECA, Luis; CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo; y RIBOT GARCÍA, Luis Antonio (Coords.): *El Tratado de Tordesillas y su época*, I, Valladolid, 1995, 265-290.
CACHO BLECUA, Juan Manuel: "Los castigos y la educación de Garfil y Roboán en el *Libro del Cavallero Zifar*", en RONCERO LÓPEZ, Victoriano; y MENÉNDEZ COLLERA, Ana (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 117-135.
—— "*Amadís": heroísmo mítico cortesano*, Madrid, 1979.
CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: "Los privados castellanos del siglo XV: reflexiones en torno a Álvaro de Luna y Juan Pacheco", en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; y ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio (Coords.): *Los validos*, Madrid, 2004, 41-62.
—— *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares, 2003.
—— *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998.
—— "Los riesgos de la política en el siglo XV: la prisión del Conde de Alba (1448-1454)", *Historia, instituciones, documentos*, 21, 1994, 41-62.
CALDERÓN ORTEGA, José Manuel; y PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Enrique IV*, Burgos, 1998.
CALLAGHAN, Joseph E.: *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, 1996.
CALVO FERNÁNDEZ, Vicente: *"Grammatica proverbiandi". La enseñanza del latín en la Baja Edad Media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, 2002.
CAMILLO, Ottavio di: "Las teoría de la nobleza en el pensamiento ético de Mosén Diego de Valera", en RONCERO LÓPEZ, Victoriano; y MENÉNDEZ COLLERA, Ana (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 223-238.
—— *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976.
CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (Coord.): *"Lux Hispaniarum". Estudio sobre las Ordenes Militares*, Madrid, 1999.
CANET VALLÉS, José Luis: "Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De Amore* de Andreas Capellanus", *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 1 (1), 1995, 191-208.

CANO BALLESTA, Juan: "*Castigos y doctrinas que un sabio dava a sus hijas*: un texto del siglo XV sobre educación femenina", en VILANOVA, Antonio (Coord.): *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Barcelona, 21-26 de agosto de 1989)*, I, Barcelona, 1992, 139-150.

CANTERA BURGOS, Francisco: *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Burgos, 2007.

—— "El *Cancionero de Baena*. Judíos y conversos en él", *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, 27 (1), 1967, 71-111.

—— *El judío salmantino Abraham Zacut. Notas para la Historia de la Astronomía en la España medieval*, Madrid, 1931.

CANTEURA BENNASSER, Pablo: "Caballeros mediterráneos de la Edad Media", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 17, 2004, 131-142.

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso: *Breve Historia de la Educación en España*, Madrid, 2002.

CÁRCELES LABORDE, Concepción: *Humanismo y educación en España (1450-1650)*, Pamplona, 1993.

CARCELLER CERVIÓ, María del Pilar: "Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 32, 2009, 85-112.

—— "La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo", *En la España medieval*, 24, 2001, 259-283.

CARDONER I PLANAS, Antoni: *Història de la Medicina a la Corona d'Aragó, 1162-1479*, Barcelona, 1973.

CARLÉ, María del Carmen: "Apuntes sobre el matrimonio en la Edad Media española", *Cuadernos de Historia de España*, 63, 1998, 115-177.

—— *Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, 1993.

—— *La sociedad hispanomedieval: sus estructuras*, Buenos Aires, 1984.

CARMONA FERNÁNDEZ, Fernando: *Narrativa románica a finales de la Edad Media (Historia y tradición)*, Murcia, 1982.

CARMONA, Juan Ignacio: *Crónica urbana del malvivir (siglos XIV-XVIII). Insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*, Sevilla, 2000.

CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006.

—— *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003.

—— "Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV", *En la España medieval*, 21, 1998, 229-270.

—— "Propaganda política en los panegíricos de los Reyes Católicos", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 517-543.

CARRASCOSA CASTILLA, Guillermo: *El condestable don Álvaro de Luna*, Granada, 1995.

CARRERAS I ARTAU, T. Joaquín: *Historia de la Filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, 2 vols., Madrid, 1939-1943.

—— "La llibrería d'Arnau de Vilanova", *Analecta sacra Tarraconsensis*, 11, 1935, 63-84.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: *Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Perfiles de un Centenario (1899-1999)*, Sevilla, 2001.

CARRIZO RUEDA, Sofía M.: "El 'imaginario' de la naturaleza en los itinerarios medievales a través de Pedro Tafur", en VV.AA.: *Actas del I Congreso de Caminería Hispánica*, II, Madrid, 1993, 229-236.

CARVALHO, Rómulo de: *História do ensino em Portugal*, Lisboa, 1996.

CASAS RIGALL, Juan: *Humanismo, Gramática y Poesía. Juan de Mena y los "auctores" en el canon de Nebrija*, Santiago de Compostela, 2010.
CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII)*, Madrid, 2007.
—— "El trono de Juan II en el *Laberinto de Fortuna*", *Cuadernos de Historia de España*, 74, 1997, 67-100.
CASTILLO GÓMEZ, Antonio (Coord.): *Alcalá de Henares y el Estudio General*, Madrid, 1996.
CASTILLO MATHIEU, Nicolás del: "Breve análisis de las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán", *Thesaurus*, 48 (2), 1993, 438-461
CASTRO LINGL, Vera: "The Condestable of Portugal's Sátira de infelice e felice vida. A reworking of Rodríguez del Padrón's Siervo libre de amor", *Revista de estudios hispánicos*, 32 (1), 1998, 75-100.
CASTRO MARTÍNEZ, Teresa de: "El Tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 14, 2001, 11-92.
—— *La alimentación en las crónicas castellanas bajomedievales*, Granada, 1996.
CASTRO Y CALVO, José María: *El arte de gobernar en las obras de don Juan Manuel*, Barcelona, 1945.
CATALÁN, Diego: *La "Estoria de España" de Alfonso X: creación y evolución*, Madrid, 1992.
—— BUSTOS, María del Mar de; y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española: desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, Madrid, 1992.
CÁTEDRA GARCÍA, Pedro María: *Amor y pedagogía en la Edad Media. Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria*, Salamanca, 1989.
—— *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su "Consolatoria de Castilla"*, Salamanca, 1989.
—— "Sobre la biblioteca del Marqués de Santillana: la *Ilíada* y Pier Candido Decembrio", *Hispanic review*, 1, 1983, 23-28.
—— *Para el estudio de la biografía y obra de Enrique de Villena*, Barcelona, 1981.
CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé: "La aritmética mercantil castellana en la Edad Media: una breve aproximación", *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 65 (30), 2007, 5-19.
—— "La formación y educación del mercader" en IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (Coord.): *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1 al 5 de agosto de 2005)*, Logroño, 2005, 417-454.
—— "*De Arismética*. Un manual de aritmética para mercaderes", *Cuadernos de Historia de España*, 78, 2003, 35-46.
—— y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: "Oficios urbanos y desarrollo de la ciencia y de la técnica en la Baja Edad Media: la Corona de Castilla", *Norba*, 17, 2004, 41-68.
CAVALLO, Guglielmo (Coord.): *Le biblioteche nel Mondo Antico e Medievale*, Roma, 1988.
CEPEDA ADÁN, José: "El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos", *Arbor*, 17 (3), 1950, 177-190.
CERDÁ RUIZ-FUNES, Joaquín: "Jurados, *iurats*, en municipios españoles de la Baja Edad Media (reflexiones para una comparación)", *Historia, instituciones, documentos*, 14, 1987, 27-39.
—— "Para un estudio sobre los Adelantados Mayores de Castilla (s. XIII-XV)", en VV.AA.: en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 187-221.

CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo: *La cartografía náutica en los siglos XIV, XV y XV*, Madrid, 1994.
CERVERA VERA, Luis: Francesc Eiximenis y su sociedad urbana ideal, Madrid, 1989.
CHABÁS, José: *Abraham Zacut (1452-1515) y la Astronomía en la Península Ibérica*, Salamanca, 2009.
CHALMETA GENDRÓN, Pedro: "Historiografía medieval hispana arábiga", *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 37 (2), 1972, 353-404.
CHICOY-DABAN, Ignacio: "Posibles bases históricas de la *Chanson de Sebile*", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 20, 1979, 57-77.
CHINER, Jaume J.: *Ausiàs March i la Valencia del segle XV (1400-1459)*, Valencia, 1997.
CHRISTOPHE, Jacques: *Padre de huérfanos: San Jerónimo Emiliano*, Madrid, 1980.
CIROT, Georges: *Études sur la historiographie espagnole. Les histoires générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II (1284-1556)*, Burdeos, 1904.
CLARAMUNT RODRÍGUEZ, Salvador: "La mujer en el Fuero de Cuenca", *En la España medieval*, 2, 1982, 297-314.
CLAVERÍA, Carlos: "Notas sobre la caracterización de la personalidad en Generaciones y semblanzas", *Anales de la Universidad de Murcia*, 10, 1952, 481-526.
COBOS BUENO, José María: *Abraham Zacut: un astrónomo en la Academia Renacentista del maestre de Alcántara Juan de Zúñiga y Pimentel*, Badajoz, 2001.
CODOÑER MERINO, Carmen: *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, 2000.
—— "Evolución en los diccionarios de Antonio Nebrija", *Historiographia lingüística*, 23, 1996, 267-320.
—— y GONZÁLEZ IGLESIAS, Juan Antonio (Coords.): *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento. Actas del Congreso*, Salamanca, 1994.
COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, María José: *El régimen económico del matrimonio en el Derecho territorial castellano*, Valencia, 1997.
COLOMBO, Celia: *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, 1980.
COLTMAN CLEPHAN, Robert: *The medieval tournament*, Nueva York, 1995.
CONDE, Juan Carlos: "El siglo XV castellano a la luz del *Dialogo de vita beata* de Juan de Lucena", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 4, 1985, 11-34.
CÓNDOR ORDUÑA, María: "La obra de Gonzalo Martínez de Medina en el *Cancionero de Baena*", *Revista de Literatura*, 48, 1986, 315-349.
CONTRERAS, Antonio: "La llamada de lo salvaje: reflexiones sobre la caza en la Literatura artúrica castellana", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1177-1188.
—— "La traducción técnica en el siglo XV: Diego de Valera y el *Arbre des Batailles*", en VV.AA.: *Actes del I Congrés Internacional de Traducció*, I, Barcelona, 1996, 141-149.
—— "La didáctica de la guerra en los siglos XIV y XV: la traducción catalana del *Arbre des Batailles* de Honoré Bouvet", en VV.AA.: *Actas del XV Congreso de la Corona de Aragón: el poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, II, Zaragoza, 1996, 141-157.
—— y MIRALLES, Joan: "*Com tayllaràs devant un senyor*: primera obra mallorquina sobre gastronomía", en VV.AA.: *Actes de la VIII trobada d'Història de la ciencia y de la técnica*, Barcelona, 2006, 115-123.
CONTRERAS VILLAR, Angustias: "La corte del condestable de Iranzo, la ciudad y la fiesta", *En la España medieval*, 10, 1987, 305-322.

COPELAND, Rita; y SLUITER, Ineke: *Medieval Grammar and Rhetoric: Language Arts and Literary Theory (ad 300-1475)*, Oxford, 2009.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: "Las relaciones extraconyugales en la Castilla bajomedieval", *Anuario de estudios medievales*, 16, 1986, 571-619.

CORRALES, Julio César: "Medidas procreativas, conceptivas, anticonceptivas y abortivas de la mineralogía, según *El Lapidario* de Alfonso el Sabio", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1201-1214.

CORTÉS PARAZUELOS, María Helena: "La expresión de la concesividad en una obra didáctica del siglo XV: *Doctrinal de los cavalleros* (comparación con las *Siete Partidas*)", *Anuario de estudios filológicos*, 20, 1997, 81-102.

COSTA, Ricardo da: "Las definiciones de las siete Artes Liberales y Mecánicas en la obra de Ramón Llull", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 23, 2006, 131-164.

—— "Ramon Llull (1232-1316) e o modelo cavaleiresco ibérico: o *Libro del Orden de Caballería*", *Mediaevalia*, 11, 1997, 231-252.

COTARELO Y MORI, Emilio: *Don Enrique de Villena. Su vida y obras*, Madrid, 1896.

CRESPO LÓPEZ-URRUTIA, Gonzalo: "Disputas en el Principado de Asturias en la primera mitad del siglo XV: el pleito entre el Merino Mayor, Diego Fernández de Quiñones, y el Obispo de Oviedo, Diego Ramírez de Guzmán", en VV.AA.: *Scripta. Estudios en homenaje a Elida García García*, Oviedo, 1988, 119-148.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: *El pensamiento de Ramon Llull*, Valencia, 1977.

—— *Historia de la Filosofía Española. Filosofía Hispano-Musulmana*, 2 vols. Madrid, 1957.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: *La Filosofía árabe*, Madrid, 1963.

CUART MONER, Baltarsar: "La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal", *Studia Historica. Historia Moderna*, 15, 1996, 135-178.

CUARTAS RIVERO, Margarita: "Los corregidores de Asturias en la época de los Reyes Católicos (1474-1504)", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, 259-278.

CVITANOVIC, Dinko: *La novela sentimental española*, Madrid, 1973.

DARBORD, Bernard: "La tradición del saber en *La Doncella Teodor*", en PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, I, Granada, 1995, 13-30.

—— "Le *Libro de los gatos*: sur la structure allégorique de l'exemple", *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 6, 1981, 81-110.

DELGADO CRIADO, Buenaventura: *Historia de la infancia*, Barcelona, 1998.

DELUMEAU, Jean: *El miedo en Occidente*, Madrid, 2012.

DEMAUSE, Lloyd (Coord.): *The History of childhood*, NuevaYork, 1974.

DEYERMOND, Alan D.: "Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones", en PAREDES NÚÑEZ, Juan (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Internacional de Literatura Medieval*, I, Granada, 1995, 31-52.

—— *La Literatura perdida de la Edad Media castellana. Catálogo y estudio*, Salamanca, 1995.

—— *Historia y crítica de la Literatura española. I: La Edad Media*, Barcelona, 1994.

DIAGO HERNANDO, Máximo: "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los doce linajes de Soria", *Studia Historica. Historia Medieval*, 10, 1992, 47-72.

DÍAZ BORRÁS, Andrés: *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán (1323-1539)*, Barcelona, 2001.

DÍAZ DE ARCAYA, Manuel: *El Gran Canciller Don Pedro López de Ayala*, Vitoria, 1900.

DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, Luis: "El poder feudal como origen de hidalguía en la Baja Edad Media castellana: un ejemplo del señorío de Villena", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 18, 2005, 129-168.

DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la Filosofía española*, 7 vols., Madrid, 2003.

DÍAZ VIANA, Luis: *Del Medievo al Renacimiento: poesía y prosa del siglo XV*, Madrid, 1980.

DÍAZ-PLAJA, Fernando: *La vida cotidiana en la España medieval*, Madrid, 1995.

—— (Coord.): *Historia de las literaturas hispánicas*, 6 vols., 1949-1967, Barcelona.

DÍEZ CONTRERAS, María Jesús: "Juan García de Castrojeriz: ¿traductor de Egidio Romano?", en VV.AA.: *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica: estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, I, Valladolid, 2002, 133-142.

DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar: "La *Historia de la doncella Teodor*: variaciones sobre un mismo tema", *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 22, 1999, 105-118.

DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier: *Historia de la Literatura murciana*, Murcia, 1988.

DÍEZ GARRETAS, María Jesús: *La obra literaria de Fernando de la Torre*, Valladolid, 1983.

DIOS MENDOZA NEGRILLO, Juan de: *Fortuna y providencia en la Literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973.

DOLCINI, Carlo: *Il pensiero politico del Basso Medievo*, Bolonia, 1983.

DOLZ FERRER, Enric: "Juan Rodríguez del Padrón, Juan de Cervantes y Gonzalo de Medina. Apuntes biográficos", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 9, 2005. Disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista9/Dolz/Dolz.pdf> [con acceso el 2-II-2010].

DOMENECH, José Manuel: "La Historia de la Educación: su aparición como disciplina académica y sus precedentes", en GARCÍA GARRIDO, José Luis; y SAMARRÓN, Jaime (Coords.): *Las ciencias de la educación a examen*, Barcelona, 1991, 157-168.

DOMÍNGUEZ PRIETO, César: "Las cruzadas y el discurso sapiencial. Hacia un panorama de los *exempla* hispanomedievales en el marco europeo", *Memorabilia. Boletín de Literatura sapiencial*, 7, 2003, disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/cesar/Cesar03.htm> [con acceso el 12-VII-2012].

DONATI, Claudio: *L'idea di nobilità in Italia (secoli XIV-XVIII)*, Bari, 1988.

DUBY, Georges: *El caballero, la mujer y el cura*, Madrid, 1999.

—— *La societé chevaleresque*, París, 1988.

—— *Male Moyen Age: de l'amour et autres essais*, París, 1988.

—— (Coord.): *Histoire de la famille*, 2 vols., 1986, París.

—— (Coord.): *Histoire de la vie privée. II: De l'Europe féodale à la Renaissance famille*, París, 1985.

—— *Guillermo el Mariscal*, Barcelona, 1985.

—— *Le Chevalier, la Femme et le Prêtre. Le Mariage dans la France féodale*, París, 1981.

—— *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, 1980.

—— *Famille et parenté dans l'Occident médiéval*, Roma, 1977.

DUGGAN, Anne J. (Coord.): *Nobles and nobility in medieval Europe: concepts, origins, transformations*, Nueva York, 2000.

DUHAMEL, Pascale: "Les arguments de l'insertion des Artes Mécaniques dans le *Didascalicon* de Hugues de Saint-Victor", *Memino, travaux el documents*, 2, 1998, 127-138.

DURKHEIM, Emile: *Educación y sociología*, Madrid, 2009.

DUTTON, Brian: *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*, Barcelona, 1989.

ENSENYAT PUJOL, Gabriel: "Pacifismo y cruzada en Ramón Llull", *Quaderns de la Mediterrània*, 9, 2008, 354-360.

ESCOLANO BENITO, Agustín: *Diccionario de Historia de la Educación. I: De la Antigüedad a la Ilustración*, Madrid, 1984.

ESPINO LÓPEZ, Antonio: "La Edad de Oro de la tratadística militar española", *Revista de Historia militar*, Extra 1, 2007, 101-128.

—— "Tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII", en VV.AA.: *Aproximación a la Historia militar de España*, I, Madrid, 2006, 221-238.

ESTEBAN RECIO, Asunción: *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: estructura social y conflictos*, Valladolid, 1985.

FADREJAS RUEDA, José Manuel (Coord.): *La caza en la Edad Media*, Valladolid, 2002.

FAULHABER, Charles: *Libros y bibliotecas en la España medieval*, Londres, 1987.

—— "Las retóricas hispanolatinas medievales (s. XIII-XV)", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7, 1979, 11-65.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Isabel la Católica*, Madrid, 2003.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad Medieval en España. Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, Gijón, 2011.

—— *La religiosidad Medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*, Gijón, 2005.

—— *La España de los siglos XIII al XV. Transformaciones del feudalismo tardío*, San Sebastián, 2004.

—— *Historia de la Iglesia en la España. II.1: La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, Madrid, 1982.

—— "Cultura y pensamiento religioso en la Baja Edad Media", *Historia de la Iglesia en España*, II, Madrid, 1982, 419-462.

—— *Don Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo*, Oviedo, 1978.

—— "El *Agustinismo político* y su importancia en la evolución histórica del Medioevo", *Burguense*, 13, 1972, 457-488.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MILLARES, Álvaro: *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002.

FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, Jon Andoni: "El equipo militar en una época de transición: armamento individual y equipamiento colectivo en Navarra en la primera mitad del siglo XIV", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1287-1294.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso; MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier; y OLMEDO, Félix: *Vida de Fray Fernando de Talavera: primer Arzobispo de Granada*, Granada, 1992.

FERNÁNDEZ DE MARCOS MORALES, Ramón Jesús: "Alfonso X el Sabio, candidato al Sacro Imperio Romano Germánico, y la proyección europea de las Siete Partidas", *Revista general de Derecho Romano*, 11, 2008. Disponible *On-line* en <http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=407100&d=1> [con acceso el 3-II-2010].

FERNÁNDEZ ESCALONA, Guillermo: "La estructura de la *Comedieta de Ponza* y su concepción de la Fortuna", *Revista de Literatura*, 96, 1986, 351-366.

FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis: "Alonso de Cartagena y el debate sobre la caballería en el siglo XV", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 26, 2013, 77-118.

—— *Alonso de Cartagena: iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 2003.

—— "Disidencia política y nuevos valores nobiliarios en *Generaciones y semblanzas*", *En la España medieval*, 25, 2002, 267-297.
—— "La obra historiográfica de los conversos ilustres, don Pablo de Santa María y don Alonso de Cartagena", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 6, 1993, 249-286.
FERNÁNDEZ GARCÍA, Álvaro: *Cartografía medieval. El enigma del mapamundi de 1375*, Madrid, 2009.
FERNÁNDEZ OCHOA, Inés: *Las "Estorias" de Alfonso el Sabio*, Madrid, 1992.
FERNÁNDEZ REGATILLO, Eduardo: "El derecho matrimonial en *Las Partidas* y en las *Decretales*", en VV.AA.: *Acta Congressus iuridici internationalis*, III, Roma, 1936, 317-384.
FERNÁNDEZ VILLAVERDE, Raimundo: *La escuela didáctica y la poesía política en Castilla durante el siglo XV. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Raimundo F. Villaverde (13 de noviembre de 1902)*, Madrid, 1902.
FERRER GARCÍA, Félix: "La muerte individualizada en la vida cotidiana y en la Literatura Medieval castellana (siglo XI-XV)", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 20, 2007, 97-134.
FICK, Bárbara: *El libro de viajes en la España medieval*, Santiago de Chile, 1976.
FIDALGO FRANCISCO, Elvira (Coord.): *Formas narrativas breves en la Edad Media*, Santiago de Compostela, 2005.
FLECKENSTEIN, Josef: *La caballería y el mundo caballeresco. Invención y consecuencias de la caballería*, Madrid, 2006.
FLORES ARROYUELO, Francisco José: "El torneo caballeresco. De la preparación militar a la fiesta y representación teatral", en PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, Granada, 1995, 257-278.
FLORI, Jean: *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, 2001.
—— *La chevalerie en France au Moyen Âge*, Paris, 1995.
—— *L'essor de la chevalerie*, Ginebra, 1986.
FOGELQUIST, James Donal: *El "Amadís" y el género de la historia fingida*, Madrid, 1982.
FOSSIER, Robert: *Le travail au Moyen Âge*, Paris, 2000.
FOUCAULT, Michel: *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, 1980.
FOULCHÉ-DELBOSCH, Raymond: "Les *Castigos e documentos de Sanche IV*", *Revue Hispanique*, 15, 1906, 340-371.
FRADEJAS LEBRERO, José: "Bibliografía crítica de fray Hernando de Talavera", en SOTO RÁBANOS, José María (Coord.): *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, II, 1998, Madrid.
FRANCISCO OLMOS, José María de: "Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan: Consejos políticos a Fernando el Católico", *En la España medieval*, 18, 1995, 241-256.
FRANCISCO RIVERA, Juan: "Nuevos datos sobre los traductores Gundisalvo y Juan Hispano", *Al-Andalus*, 31 (1), 1966, 267-280.
FRANCO SILVA, Alfonso: "Las intrigas políticas de Juan Pacheco, del combate de Olmedo a la muerte de Juan II (1445-1454)", *Anuario de estudios medievales*, 37 (2), 2007, 597-652.
—— *En la Baja Edad Media*, Jaén, 2001.
FROVA, Carla: *Istruzione e educazione nel medioevo*, Turin, 1973.
FUENTE, Vicente de la: *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, 1884-1889.

FUERTES HERREROS, José Luis: "Una ruptura en la ordenación del saber de las enciclopedias medievales. El *Invencionario* de Alfonso de Toledo", *Revista española de Filosofía Medieval*, 2, 1995, 19-42.

GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *El príncipe don Juan Manuel y su condición de escritor*, Madrid, 1945.

GALEGO GEN, Ana María: "Una aproximación a *La doncella Teodor*", en FERNÁNDEZ LÓPEZ, Dolores; DOMÍNGUEZ PÉREZ, Mónica; y RODRÍGUEZ GALEGO, Fernando (Coords.): *Campus stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*, I, Santiago de Compostela, 2006, 159-154.

GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: "Las bibliotecas de los humanistas y el Renacimiento", *Revista general de información y documentación*, 6 (2), 1996, 91-124.

GALINDO ROMEO, Pascual: *La biblioteca de Benedicto XIII (don Pedro de Luna)*, Zaragoza, 1929.

GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Épica árabe y épica castellana*, Barcelona, 1978.

GARCÍA, Aitor: "El Coloquio entre un cristiano y un judío (1370): estampas de un conflicto medieval", en ROMERO CASTELLÓ, Elena (Coord.): *Judaísmo hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave Riano*, I, Madrid, 2003, 163-178.

GARCÍA, Michel (Coord.): *Aiala Kantzilerraren figura / La figura del Canciller Ayala*, Vitoria, 2007.

—— "Manuel de Guzmán o Pedro de Escavias", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 6, 1987, 113-122.

—— *Obra y personalidad del canciller Ayala*, Madrid, 1983.

GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La Península Ibérica en la "Geografía" de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 2003.

—— *La geografía de Claudio Ptolomeo y la Península Ibérica*, Salamanca, 1997.

GARCÍA BALLESTER, Luis (Coord.): *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, I, Valladolid, 2002.

GARCÍA CAMARERO, Ernesto; y REY PASTOR, Julio: *La cartografía mallorquina*, Madrid, 1960.

GARCÍA CUE, Juan Ramón: "Teoría de la ley y de la soberanía popular en el *Defensor pacis* de Marsilio de Padua", *Revista de estudios políticos*, 43, 1985, 107-148.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (Coord.): *La época del gótico en la cultura española (ca. 1220-1480)*, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España R. Menéndez Pidal*, XVI, Madrid, 1994.

GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, Fernando: *La Historia en su lugar IV: De la crisis medieval a los Reyes Católicos (siglos XIV y XV)*, Barcelona, 2003.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (Coord.): *La cultura del Renacimiento (1480-1580)*, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España R. Menéndez Pidal*, XXI, Madrid, 1999.

—— *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, 1983.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *La comunidad patrimonial de la familia en el derecho español medieval*, Salamanca, 1956.

GARCÍA DÍAZ, Isabel: "La política caballeresca de Alfonso XI", *Miscelánea medieval murciana*, 11, 1984, 117-134.

GARCÍA FITZ, Francisco: *Las Navas de Tolosa*, Madrid, 2005.

—— *Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*, Madrid, 2003.

—— "La didáctica militar en la Literatura castellana (segunda mitad del siglo XIII, primera mitad del XIV)", *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989, 371-283.

GARCÍA GUAL, Carlos: *Historia del rey Arturo y de los nobles y errantes caballeros de la Tabla Redonda*, Madrid, 1983.
GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel (Coord.): *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval*, Madrid, 1999.
GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel (Coord.): *Vida cotidiana en la España medieval. Actas del VI curso de cultura medieval (Aguilar de Campoo, Palencia, 26-30 de septiembre de 1994)*, Madrid, 2004.
GARCÍA HERNÁN, David: *La nobleza en la España moderna*, Madrid, 1992, p. 29.
GARCÍA HERRERO, María del Carmen: "Los varones jóvenes en la correspondencia de doña María de Castilla, reina de Aragón", *Edad Media. Revista de Historia*, 13, 2012, 241-267.
—— "Mocedades diversas: hacia un estudio de la juventud en la Baja Edad Media", *Memoria y civilización. Anuario de Historia de la Universidad de Navarra*, 14, 2011, 9-34.
GARCÍA JUNCEDA, José Antonio: "La filosofía árabe y los manuscritos de Toledo: una meditación sobre el origen de la Escuela de Traductores", *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 3, 1982, 65-94.
GARCÍA MARÍN, José María: *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, 1987.
GARCÍA OLIVER, Ferran: *En la vida d'Ausiàs March*, Barcelona, 1998.
GARCÍA ULECIA, Alberto: "El régimen económico del matrimonio en los derechos locales leoneses", *Historia, instituciones, documentos*, 9, 1982, 165-198.
GARCÍA VERA, María José: "Poder nobiliario y político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)", *En la España medieval*, 16, 1993, 223-238.
GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo: "Renacimiento y humanismo", en DÍAZ PLAJA, Guillermo (Coord.): *Historia de las literaturas hispánicas*, II, Barcelona, 1953, 319-343.
GARCÍA VIÑÓ, Manuel: "Los poetas sevillanos en el *Cancionero de Baena*", *Archivo hispalense*, 32 (99), 1960, 117-146.
GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Derecho común en España. Los juristas y sus obras*, Murcia, 1991.
—— *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Salamanca, 1987.
—— y VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac: "Biblioteca del Arzobispo de Santiago de Compostela, Bernardo II (muerto en 1420)", *Antoniarum*, 61, 1986, 540-568.
GARIN, Eugenio: *La educación en Europa (1400-1600)*, Barcelona, 1987.
—— *Medioevo y Renacimiento*, Madrid, 1981.
—— *Il pensiero pedagogico dell'umanesimo*, Florencia, 1958.
—— *L'educazione in Europa, 1400-1600*, Roma-Bari, 1957.
GAUDEMET, Jean: *Le mariage en Occident. Les moeurs et le droit*, París, 1987.
GAVILANES LASO, José Luis; y APOLINÁRIO LOURENÇO, António (Coords.): *Historia de la Literatura portuguesa*, Madrid, 2000.
GENET, Jean-Phillipe: *L'Historiographie medievale en Europe*. *Actes du colloque organise par la Fondation europeenne de la science au Centre de recherches historiques et juridiques (Paris, 29 mars-1er abril, 1989)*, Paris 1991.
—— "Las *questiones* sobre los dioses de los gentiles del Tostado: un documento importante sobre la presencia de G. Boccaccio en la Literatura Medieval española", *Cuadernos de Filología Clásica*, 19, 1985, 85-114.
GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997.
GERICKE, Philip: "El *invencionario* de Alfonso de Toledo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 74, 1967, 25-73.

GIALLONGO, Angela: *Il bambino medievale. Educazione ed infancia nel Medioevo*, Bari, 1990.
GIBBS, Marion Elizabeth; y JOHNSON, Sidney M.: *Medieval German Literature*, Londres, 2000.
Gierke, Otto von: *Teorias políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1963.
GIL FERNÁNDEZ, Luis: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981.
GIL Y ZÁRATE, Antonio: *De la instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid, 1855.
GIL-ALBARELLOS PÉREZ-PEDRERO, Susana: "*Amadís de Gaula" y el género caballeresco en España*, Valladolid, 1999.
GIMÉNEZ CRUZ, Antonio: "Ceremonial y juegos de sociedad en la corte del condestable Miguel Lucas de Iranzo", *Boletín de estudios gie*nnenses, 120, 1984, 83-103.
GIMÉNEZ Y MARTÍNEZ CARVAJAL, José: "San Raimundo de Peñafort y *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio", *Anthologica Annua*, 3, 1955, 201-338.
—— "El Decreto y las decretales fuentes de la Primera Partida de Alfonso el Sabio", *Anthologica Annua*, 2, 1954, 239-348.
GIMENO CASALDUERO, Joaquín: *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid, 1972.
—— "Pero López de Ayala y el cambio poético de Castilla a comienzos del XV", *Hispanic Review*, 33, 1965, 1-14.
GIVEN WILSON, Christopher: *Chronicles. The Writing of History in Medieval England*, Londres, 2004.
GÓMEZ MORENO, Ángel: "La guerra en la España medieval: fuentes literarias y Literatura militar", *Revista de Historia militar*, Extra 1, 2001, 361-381
—— "La *militia* clásica y la caballería medieval: las lecturas de re militari entre Medievo y Renacimiento", *Euphosine*, 23, 1995, 83-97.
—— *España y la Italia de los humanistas. Primeros Ecos*, Madrid, 1994.
—— "La caballería como tema en la Literatura Medieval española: tratados teóricos", en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, II, Madrid, 1986, 311-323.
GÓMEZ PÉREZ, José: "Leyendas medievales españolas del ciclo carolingio", *Anuario de Filología*, 2-3, (1963-1964), 7-136.
GÓMEZ REDONDO, Fernando: "Don Alvar García de Santa María: un nuevo modelo de pensamiento cronístico", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 32 (3), 2004, 91-108.
—— *Historia de la prosa medieval castellana. III: Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, 2002.
—— *La prosa del siglo XIV*, Madrid, 1999.
GÓMEZ, Jesús: "Dos consideraciones sobre la presencia de Petrarca en España y el diálogo *De remediis utriusque fortunae*", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 9, 1990, 139-149.
GONTHIER, Nicole: *Éducation et cultures dans l'Europe occidentale chrétienne (du XIIe au milieu du XVe siècle)*, Paris, 1998.
GONZÁLEZ ALFAYA, Lucila: "Apuntes para la edición crítica de la obra de Diego López de Haro, poeta cancioneril", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 30, 2012, 15-29.
GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín: *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970.
GONZÁLEZ ARCE, José Damián: *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998.
GONZÁLEZ CALLE, Jesús Antonio: "De los Bernaldo de Quirós a los Miranda: dos testamentos *perdidos* asturianos del siglo XV", en BENITO RUANO, Eloy (Coord.): *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, I, 2004, 301-332.

GONZÁLEZ CARRILLO, Antonio Manuel (Coord.): *"Post tenebras spero lucem". Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*, Granada, 2010.

GONZÁLEZ CUENCA, Joaquín: "Espectáculos nobiliarios de riesgo: el torneo y sus variantes", en AMORÓS, Andrés; y DÍEZ BORQUE, José María (Coords.): *Historia de los espectáculos en España*, Madrid, 1999, 487-506.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael: "El mito gótico como configurador de la nación española", en CARMONA FERNÁNDEZ, Fernando; y GARCÍA CANO, José Miguel (Coords.): *Europa y sus mitos*, Murcia, 2004, 128-141.

—— "El mito gótico y la utopía de España" en CARMONA FERNÁNDEZ, Fernando; y GARCÍA CANO, José Miguel (Coords.): *La utopía en la Literatura y en la Historia*, Murcia, 2008, 179-196.

—— "El mito gótico en la historiografía del siglo XV", en VV.AA.: *Los Visigodos. Historia y Civilización. Actas de la Semana Internacional de Estudios Visigóticos. Madrid, Toledo y Alcalá de Henares, 21-25 de octubre de 1985)*, Madrid, 1986, 289-302.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "La caballería popular en la frontera", en VV.AA.: *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge*, París, 2001, 45-59.

—— "¿Reconquista? Un estado de la cuestión", en Benito Ruano, Eloy (Coord.): *Tópicos y realidades de la Edad Media*, I, Madrid, 2000, 155-178.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Historia de la Literatura arábigo-española*, Barcelona, 1928.

GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás; LÓPEZ FONSECA, Antonio; Saquero Suárez-Somonte, Pilar: *La tradición clásica en España (siglos XIII-XV). Bases conceptuales y bibliográficas*, Madrid, 2002.

GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás; y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar: "Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo XV: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Cándido Decembrio", *Cuadernos de Filología clásica. Estudios latinos*, 1, 1991, 195-232.

GONZÁLEZ RUIZ, Ramón: "La Escuela de Traductores de Toledo y su trasfondo social y educativo", *XX Siglos*, 52 (14), 2003, 37-47.

GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA, Elena: "Las traducciones romances de los *Disticha Catonis*", *eHumanista. Journal of Iberian studies*, 9, 2007, 20-82. Disponible *On-line* en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_09/Articles/2%20Elena%20Gonzales%20Blanco%20Garcia%20Article.pdf> [con acceso el 3-II-2010].

GOÑI GAZTAMBIDE, José: "Estado actual de los estudios sobre Pedro Martínez de Osma", *Celtiberia*, 30, 1980, 117-129.

—— *Los españoles en el Concilio de Constanza. Notas biográficas*, Madrid, 1966.

GOODMAN, Anthony; y MACKAY, Angus (Coords.): *The impact of Humanism in Western Europe*, Londres, 1990.

GORDON, Peter; y SZRETER, Richard: *History of Education: the making of a discipline*, Londres, 1989.

GRAFF, Harvey J.: *Storia dell'alfabetizzazione occidentale. I: Dalle origini alla fine del Medioevo*, Bolonia, 1989.

GRAU I CODINA, Ferran (Coord.): *La Universitat de València i l'humanisme. "Studia Humanitatis" i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, 2003, 589-602.

GREEN, Oris H.: *España y la tradición occidental. El espíritu castellano en la Literatura desde "El Cid" hasta Caderón*, 4 vols., Madrid, 1969.

GROULT, Pierre: "Sánchez de Vercial y su *Libro de los Exemplos por ABC*", *Cuadernos del Sur*, 10, 1969, 1-33.

GROUSSAC, Paul: "Le *Livre des castigos e documentos* attribué au Roi D. Sanche IV", *Revue Hispanique*, 15, 1906, 212-339.
GUADALAJARA MEDINA, José: "Álvaro de Luna y el Anticristo: imágenes apocalípticas de don Íñigo López de Mendoza", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 1990, 183-206.
GUAL CAMARENA, Miguel: "El *Cancionero de Baena* como fuente histórica. Notas en torno a la edición de Azáceta", *Anuario de estudios medievales*, 4, 1967, 613-626.
GUENÉE, Bernard: *Histoire et cultura historique dans l'Occident médiéval*, París, 1980.
GUEVENTTER, Elida L. de: *La educación en el humanismo renacentista*, Buenos Aires, 1965.
GUIANCE, Ariel: *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Madrid, 1988.
GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: "La convivencia entre maestros y estudiantes en las ciudades de la Castilla medieval (siglos XIII-XV)", en ARIZAGA BOLUMBURU, Beatriz; y SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (Coords.): *La convivencia en las ciudades medievales*, Logroño, 2008, 291-318.
—— *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid, 2004.
—— "Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la Historia del Pensamiento medieval (1200-1500)", en SOTO RÁBANOS, José María (Coord.): *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, I, 1998, 703-736.
—— *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XIII): las escuelas y la formación del clero de las catedrales*, Santander, 1992.
GUINOT RODRÍGUEZ, Enric: *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Economía y sociedad*, Madrid, 2003.
GUINZBURG, Carlo: *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, 1981.
GUTIÉRREZ CAROU, Javier: *La influencia de la "Divina Commedia" en la poesía castellana del siglo XV*, Santiago de Compostela, 1996.
GUTIÉRREZ GALINDO, Marco A.: "Algunas aportaciones metodológicas de la Gramática protohumanista a la enseñanza del latín: el uso de los diccionarios", en GARCÍA ROMÁN, Cirilo; *et alii* (Coords.): *Historia y métodos en la enseñanza de las lenguas clásicas*, Vitoria, 1996, 95-108.
GUTWIRTH, Eleazar: "Hispano-Jewish Attitudes to the Moors in the Fifteenth Century", *Sefarad*, 49, 1989, 237-263.
GUVIEVICH, Arón: *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid, 1990.

HAEBLER, Konrad: *Bibliografía ibérica del siglo XV: enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*, Madrid, 1992.
HARO CORTÉS, Marta: "Las fuentes de las enseñanzas a Pero Niño en *El Victorial*", *Scriptura*, 13, 1997, 227-252.
—— *La imagen del poder real a través de los compendios del siglo XIII*, Londres, 1996.
—— *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, 1995.
—— "El viaje sapiencial en la prosa didáctica castellana de la Edad Media", en DEYERMOND, Alan; y PENNY, Raph (Coords): *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, II, Madrid, 1994, 49-72.
HEERS, Jacques: *La invención de la Edad Media*, Madrid, 2000.
—— *Fêtes, jeux et joutes dans les societies de l'Occident à la fin du Moyen Âge*, Paris, 1981.

—— *Le clan familial au Moyen Âge. Étude sur les structures politiques et sociales des milieux urbains*, Paris, 1974.
HELMHOLZ, Richard: *Marriage litigation in medieval England*, Cambridge, 1974.
HERLIHY, David: *La famiglia nel medioevo*, Roma, 1987.
HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón: "Teólogos dominicos españoles pretridentinos", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3, 1971, 179-233.
HERNANDO GARICOCHEA, Maria José: "El caballero: análisis comparativo entre *Las Partidas* de Alfonso X y *El Quijote* de Cervantes", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 17, 2004, 245-252.
HERRERO PRADO, José Luis: "La educación del príncipe Enrique IV", *Revista de Poética Medieval*, 7, 2001, 11-52.
HILLGARTH, Jocelyn N.: *Ramon Llull i el naixement del lul.lisme*, Barcelona, 1998.
HUIZINGA, Johan: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1982.
IANNUZZI, Isabella: "Educar a los cristianos: Hernando de Talavera y su labor catequética dentro de la estructura familiar para homogeneizar la sociedad de los Reyes Católicos", en VV.AA.: *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX. Murcia-Albacete, 12-14 de diciembre de 2007*, Murcia, 2008.
IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (Coord.): *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2 al 6 de agosto de 1999)*, Logroño, 2008.
—— (Coord.): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 4-8 de agosto de 2003)*, Logroño, 2004.
—— (Coord.): *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 2000)*, Logroño, 2001.
—— (Coord.): *La vida cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 4-8 de agosto de 1997)*, Logroño, 1998.
IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la; y CASADO QUINTANILLA, Blas (Coords.): *La guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 2006)*, Logroño, 2007.
IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la; y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis (Coords.): *Memoria, mito y realidad en la Historia Medieval. XIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 29 de julio al 2 de agosto de 2002)*, Logroño, 2003.
INFANTES DE MIGUEL, Víctor: *Las danzas de la muerte. Génesis y desarrollo de un género medieval (siglos XIII-XVII)*, Salamanca, 1997.
—— "La narración caballeresca breve", en LACARRA, María Eugenia (Coord.): *Evolución narrativa e ideológica de la Literatura caballeresca*, Bilbao, 1991, 81-102.

JARA DE LA FUENTE, José Antonio: "La ciudad y la otra caballería: realidad político-social e imaginario de los caballeros villanos", en VV.AA.: *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge*, París, 2001, 27-44.
JONES, Michael: *The New Cambridge Medieval History VI (1300-1415)*, Cambridge, 2000.
JULAR ALFARO-PÉREZ, Cristina: *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990.
JURADO DOMÍNGUEZ, José: *El Cancionero de Baena. Problemas paleográficos*, Madrid, 1998.

KALLENDORF, Craig W.: *Humanist educational treatises*, Harvard, 2002.
KANTOROWICZ, Ernst H.: *Los dos cuerpos del rey: un estudio de Teología política medieval*, Madrid, 2012.

KEEN, Maurice (Coord.): *Historia de la guerra en la Edad Media*, Madrid, 1999.
—— *La caballería*, Barcelona, 1986.
KENISTON, Hayward: "A Fifteenth-Century treatise on education by bishop Rodericus Zamorensis", *Bulletin Hispanique*, 23, 1930, 193-217.
—— "Notes on the *De liberis educandis* of the Antonio de Nebrija", *Homenaje ofrecido a R. Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1925, 127-141.
KLAPISCH-ZUBER, Christine (Coord.): *Historia de las mujeres en Occidente. II: La Edad Media*, Madrid, 1992.
KLEINSCHMIDT, Harald: *Comprender la Edad media. La transformación de ideas y actitudes en el mundo medieval*, Madrid, 2009.
KOYRÉ, Alexandre: *Estudios de Historia del Pensamiento científico*, Madrid, 1977.
KOZŁOWSKA-BUDKOWA, Zofia: *Les Universités europeennes du XIVe au XVIII siècle*, Ginebra, 1967.
KRAPPE, Alexander: "La legenda di San Eustachio", *Nuovi Studi Medievali*, 3, 1927, 223-258.
KRAYE, Jill: *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, 1998.

LABAJOS ALONSO, José: "Pedro de Osma: impulsor del humanismo y del conocimiento de Aristóteles en Salamanca", *Cuadernos salmantinos de Filosofía*, 22, 1995, 135-158.
LABOA, Juan María: *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant´Angelo*, Madrid, 1973.
LACADEMA Y BRUALLA, Ramón de: *El Cardenal de España: retrato del más poderoso asesor de los Reyes Católicos*, Barcelona, 2005.
LACARRA, María Eugenia: *Evolución narrativa e ideológica de la Literatura caballeresca*, Bilbao, 1991.
LACARRA, María Jesús (Coord.): *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, Zaragoza, 1996.
—— "El libro de los gatos: hacia una tipología del enxiemplo", EGIDO, Aurora; y FONQUERNE, Yves-René: *Formas breves del relato. Coloquio Casa Velázquez-Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza (Madrid, febrero de 1985)*, Zaragoza, 1986, 19-34.
—— *Cuentística medieval en España: los orígenes*, Zaragoza, 1979.
LACROIX, Benoît: *L'historien au Moyen Âge*, París, 1971.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel (Coord.): *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Madrid, 2006 (*En la España medieval*, 1).
—— "Dos viajes de Isabel la Católica (Sevilla, 1477. Baza, 1489)", *Iacobus*, 13-14, 2002, 233-250.
—— "El almirantazgo de Castilla en la Baja Edad Media. Siglos XII a XV", en VV.AA.: *La institución del almirantazgo en España*, Madrid, 2003.
—— "El héroe en la frontera de Granada", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 75-100.
—— *El mundo social de Isabel la Católica. La sociedad castellana a fines del siglo XV*, Madrid, 2004.
—— "Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 95-135.
—— "Fray Hernando de Talavera", *Chronica nova*, 34, 2008, 249-275.
—— *Isabel I de Castilla. Siete ensayos sobre la reina, su entorno y sus empresas*, Madrid, 2012.
—— "Isabel la Católica vista por sus contemporáneos", *En la España medieval*, 29, 2006, 225-286.
—— *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004.

—— "Una biografía caballeresca del siglo XV: la *Coronica del muy ilustre y muy magnifico cavallero don Alonso Perez de Guzmán el Bueno*", *En la España medieval*, 22, 1999, 247-284.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel (Coord.); y O'DONNEL, Hugo (Dir.): *Historia militar de España. II: Edad Media*, Madrid, 2010.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel; y QUINTANILLA RASO, María Concepción: "Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV", en VV.AA.: *Livre et lectura en Espagne et en France sous l'Ancien Règime. Colloque de la Casa de Velázquez*, París, 1981, 47-59.
LAPESA MELGAR, Rafael: *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, 1957.
LASPALAS, Javier: *Introducción a la historiografía de la educación*, Pamplona, 2002.
LAURIOUX, Bruno: *Le régne de Taillevent. Livres et practiques culinaires à la fin du Moyen Âge*, París, 1997.
LAWRENCE, Jeremy N.H.: "Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro (inventario de 1455)", *Crotalón. Anuario de Filología española*, 1, 1984, 1071-1111.
LAWRENCE, Jeremy N.H.: *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Barcelona, 1979.
LAWSON, John; y SILVER, Harold: *History of Education in England*, Nueva York, 1973.
LAYSA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, 1942.
LE GOFF, Jacques: *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, 2006.
—— *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, 1981.
LEPOINTE, Gabriel: *Droit romain et ancien droit français. Régimes matrimoniaux*, Paris, 1958.
LEROY, Béatrice: "L'humour d'un intellectuel des années 1440. Le *Traité de la Défense des Femmes Verteusses* de Diego de Valera", *Moyen Âge. Revue d'Histoire et de Philologie*, 114 (2), 2008, 287-313.
LÉRTORA MENDOZA, Celina A.: "Roberto Grosseteste: epistemología aristotélica y ciencia teológica", *Revista española de Filosofía Medieval*, 15, 2008, 11-26.
LESLIE, Ruth: "La obra de Juan de Gales en España", en BUSTOS TOVAR, Eugenio (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas*, II, Salamanca, 1982, 109-116.
LETT, Didier: "Le corps de la jeune fille. Regards de clercs sur l'adolescente aux XIIe-XIVe siècles", *Clio. Histoire, femmes et sociétés*, 4, 1996. Disponible *On-line* en <http://www.clio.revues.org/432> [con acceso el 6-II-2010].
LIDA DE MALKIEL, María Rosa: *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, Madrid, 1982.
—— *Estudios de Literatura española y comparada*, Buenos Aires, 1966.
—— "Estado actual de los estudios sobre *El libro de Alexandre*", *Anuario de estudios medievales*, 2, 1965, 581-595.
—— "Datos para la leyenda de Alejandro en la Edad Media castellana", *Romance Philology*, 15, 1961-1962, 412-423.
—— *Juan de Mena: poeta del prerrenacimiento español*, México, 1950.
—— "Notas para el texto del *Libro de Alexandre* y para las fuentes del *Poema de Fernán González*", *Revista de Filología hispánica*, 7, 1945, 47-51.
LIMORTI PAYÀ, Paül: *"Tirant lo Blanc" i la historiografia catalana medieval*, Alicante, 1999.
LINEHAN, Peter: *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011.
LIZABE DE SEVASTANO, Gladys: "El título XXI de la Segunda Partida de Alfonso X, patrón medieval del tratado de caballería hispánico", en LACARRA, María Eugenia (Coord.): *Evolución narrativa e ideológica de la Literatura caballeresca*, Vitoria, 1991, 310-352.
LLADONOSA I PUJOL, Josep: *Noticia histórica sobre el desarrollo de la Medicina en Lérida*, Lérida, 1974.

LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (Coord.): *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, 1999.

LÓPEZ CASAS, Mercè: "La técnica del retrato en las *Generaciones y semblanzas* de Pérez de Guzmán y las *Artes poéticas* medievales", *Revista de Literatura Medieval*, 4, 1992, 145-162.

LÓPEZ DE GOICOCHEA ZABALA, Javier: *Dualismo cristiano y Estado moderno. Estudio histórico-crítico de la "Summa de Ecclesia" (1453)*, Salamanca, 2005.

—— "La glosa castellana al *De Regimine Principum* (1280) de Egidio Romano. La reducción aristotélica", *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 1, 2003. Disponible *On-line* en <http://www.uax.es/publicaciones/archivos/SABFUN03_007.pdf> [con acceso el 2-II-2010].

LÓPEZ DE TORO, José: "El primer tratado de pedagogía en España (1453), *Boletín de la Universidad de Granada*, 24 y 29, 1933-1934, 259-271 y 153-173.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco: *Poética de la frontera andaluza (Antequera, 1424)*, Salamanca, 1998.

—— *Poesía medieval castellana: antología y comentario*, Madrid, 1984.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás: "Teología española de la convivencia a mediados del siglo XV", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 1, 1967, 465-476.

—— *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica*, Burgos, 1954.

LÓPEZ MORALES, Humberto: *Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano*, Madrid, 1968.

LÓPEZ RUEDA, José: *Helenistas españoles del siglo XV*, Madrid, 1976.

LÓPEZ SERRANO, Aniceto: "En torno a los problemas y confusión jurídica en la posesión del Señorío de Villena (siglos XV y XVI), *Miscelánea medieval murciana*, 21-22, 1997-1998, 171-214.

LÓPEZ-AMO Y MARÍN, Ángel: "El pensamiento político de Eiximenis en su tratado *Regiment de Prínceps*", *Anuario de Historia del Derecho español*, 17, 1946, 5-139.

LÓPEZ-RÍOS, Santiago (Coord.): *Estudios sobre la Celestina*, Madrid, 2001.

LORA SERRANO, Gloria: "La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV", *Historia, instituciones, documentos*, 18, 1991, 297-338.

LORENTE PÉREZ, José María: *Biografía y análisis de las obras de Matemática pura de Pedro Sánchez Ciruelo*, Madrid, 1921.

LORENZO ARRIBAS, Josemi: "La educación en la Europa altomedieval cristiana: nueve reflexiones, con alguna polémica", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26, 2007, 39-63.

LOZANO GUILLÉN, Carmen: "Sobre el concepto de Gramática en el Renacimiento", *Humanistica Lovaniensia*, 41, 1992, 86-103.

LOZANO RENIEBLAS, Isabel: *Novelas de aventuras medievales. Género y traducción en la Edad Media hispánica*, Erfurt, 2003.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel: *Antología de libros de caballería castellanos*, Salamanca, 2001.

—— "Nuevas noticias sobre viejos libros de caballerías conservados en las bibliotecas públicas de París", *Revista de Literatura Medieval*, 5, 1993, 179-232.

LUNA ESCUDERO-ALIE, María Elvira: "Reflexiones en torno al Llibre *d'amic i amat* de Ramón Llull", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 17, 2001. Disponible *On-line* en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/r_llul.html> [con acceso el 10-I-2010].

LUÑO PEÑA, Enrique: *El pensamiento jurídico de Raimundo de Peñafort*, Zaragoza, 1945.

LUSIGNAN, Serge: "Les arts mécaniques dans le *Speculum doctrinale* de Vincent de Beauvais", *Cahiers d'études médiévales*, 7, 1982, 33-48.

MACKAY, Angus: "Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María" en VV.AA.: *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, 949-957.

—— "Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la Historia política", *En la España medieval*, 1, 1980, 237-248.

MACPHERSON, Ian (Coord.): *Don Juan Manuel studies*, Londres, 1977.

MADRID Y MEDINA, Ángela: "El ideal de caballería en la Orden de Santiago", *Revista de las Ordenes Militares*, 2, 2003, 61-92.

MADRIGAL TERRAZAS, J. Santiago: *El pensamiento eclesial de Juan Alfonso de Segovia. La gracia en el tiempo*, Madrid, 2003.

MAESENEER, Rita de: *La poesía cancioneril del siglo XV. Antología y estudio*, Madrid, 2004.

MAHMUD, Sobh: *Historia de la Literatura árabe clásica*, Madrid, 2002.

MAÍZ CHACÓN, Jorge: "La argumentación filosófica del caballero medieval. El modelo e ideal luliano en el *Libre del Orde de Cavaleria*", *Mirabilia. Revista eletrônica de História Antiga e Medieval*, 5, 2005, disponible *On-line* en <http://www.revistamirabilia.com/nova/images/numeros/2005_05/05.pdf> [con acceso el 3-X-2012].

MALPARTIDA, Rafael: *El Renacimiento español*, Málaga, 2004.

MANZANEDO, Marcos F.: *Las pasiones según Santo Tomás*, Salamanca, 2004.

MAÑERO, Sara: *El Arcipreste de Talavera de Alfonso Martínez de Toledo*, Toledo, 1997.

MAQUIEIRA RODRÍGUEZ, Marina A.; y MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (Coords.): *España y Portugal en la tradición gramatical*, León, 2008.

MARAVALL, José Antonio: *Estudios de Historia del Pensamiento español. I: Edad Media*, Madrid, 1973.

—— *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1955.

MARCOS CASQUERO, Manuel Antonio: "Peculiaridades nupciales romanas y su proyección medieval", *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 19, 2006, 247-284.

MARÍA E IZQUIERDO, María José: *Las fuentes del Ordenamiento de Montalvo,* Madrid, 2004.

MARIANA NAVARRO, Andrea: "El resurgimiento de la caballería nobiliaria en la política de Alfonso XI", *Temas medievales*, 12, 2004, 177-192.

MARIMÓN LLORCA, Carmen: *Prosistas castellanas medievales*, Alicante, 1990.

MARINO, Nancy F.: *Don Juan Pacheco. Wealth and Power in Late Medieval Spain*, Phoenix, 2006.

MARTÍN CEA, Juan Carlos: "Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media", *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, 111-142.

MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel: *Don Íñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al humanismo renacentista. Tradición y modernidad de un mecenas español*, Granada, 1999.

MARTIN, Georges; *Chevalerie en Castille á la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, París, 2000.

MARTÍN, José Luis: "El tratado de caballería de Francesc Eiximenis", *Norba*, 16 (1), 1996-2003, 295-331.

—— *Enrique IV de Castilla, rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, Hondarribia, 2003.

—— "El reino de Asturias en la tradición historiográfica medieval", en VV.AA.: *La época de la Monarquía Asturiana*, Oviedo, 2002, 314-335.

—— "Defensa y justificación de la dinastía Trastámara: Las Crónicas de Pedro López de Ayala", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 3, 1990, 157-180.
—— *Economía y sociedad en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media*, 2 vols., Barcelona, 1983.
—— y SERRANO-PIEDECASAS FERNÁNDEZ, Luis María: "Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos", *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 4, 1991, 161-242.
MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo: "Instituciones educativas medievales leonesas: la escuela catedralicia", *Estudios humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 18, 1996, 147-160.
MARTÍNEZ CASADO, Ángel: *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*, Salamanca, 1994.
—— "Aristotelismo hispano en la primera mitad del siglo XIII", *Estudios filosóficos*, 33 (92), 1984, 59-84.
—— "Los oficiales públicos de *Las Partidas* a los Reyes Católicos", en VV.AA.: *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, 121-137.
MARTÍNEZ GARCÍA, Pedro: "*Andanças e viajes*: el otro Pero Tafur", *Edad Media. Revista de Historia*, 11, 2010, 263-284.
MARTÍNEZ GIJÓN, José: "La familia del fuero de Cuenca. Estado de una investigación científica", en VV.AA.: *Atti del II Congresso Internazionale della Societá Italiana di Storia del Diritto (Venezia, 18-22 Settembre, 1967)*, Firenze, 1971, 415-439.
—— "El régimen económico del matrimonio y el proceso de redacción de los textos de la familia del fuero de Cuenca", *Anuario de Historia del Derecho español*, 29, 1959, 45-151.
MARTÍNEZ GIL, Fernando: *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, 1996.
MARTÍNEZ LORCA, Andrés: "La concepción de la política en Santo Tomás", en VV.AA.: *Actas del I Congreso Nacional de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1996, 381-387.
MARTÍNEZ MARCOS, Esteban: "Fuentes en la doctrina canónica de la IV Partida del código del rey Alfonso el Sabio", *Revista española de Derecho Canónico*, 18, 1963, 897-926.
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María: "Oficios y cofradías: aproximación a la vida de los trabajadores del vestido en la Zamora bajomedieval", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1585-1604.
—— "Indumentaria y sociedad medievales (siglos XII-XV)", *En la España medieval*, 26, 2006, 35-59.
MARTÍNEZ MOXO, Jesús Martín: "Participación en el gobierno de la Comunidad de Segovia de los diferentes grupos sociales. La administración de justicia (1345-1500)", *En la España medieval*, 6, 1985, 701-716.
MARTÍNEZ, Purificación: "La *Crónica* y la *Gran Crónica de Alfonso XI*: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI", *Hispanic research journal. Iberian and latin american studies*, 1 (1), 2000, 43-56.
MASSIP, Francesc: *El teatro medieval. Voz de divinidad, cuerpo de histrión*, Barcelona, 1992.
MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de: *En la frontera de Granada*, Granada, 2002.
MATOSES, Rafael; y VENDRELL GRAU, Salvador: *Ausiàs March: el poeta i el seu temps. Una biografía il.lustrada*, Alzira, 1997.
MEDEIROS, Marie-Thérèse de: "La chevalerie dans del Chroniques de Froissat", *Revue des Langues Romanes*, 110 (1), 2006, 165-178.
MENACHE, Sophia: "Una personificación del ideal caballeresco en el Medioevo tardío: Don Alonso de Aragón", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6, 1987, 9-30.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Antología de poetas líricos castellanos*, 10 vols., Madrid, 1944-1945.
—— *Biblioteca de traductores españoles*, 4 vols., Madrid, 1954-1957.
—— *Orígenes de la novela*, 4 vols., Madrid, 1905-1910.
—— *Poetas de la corte de don Juan II*, Buenos Aires, 1946.
MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Burgos, 1977.
MENSA I VALLS, Jaume: *Arnau de Vilanova*, Barcelona, 1997.
MICHEL, Ian: "Estado actual de los estudios sobre El libro de Alexandre", *Anuario de estudios medievales*, 2, 1965, 581-595.
Miethke, Jürgen: *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1993.
MINIC VIDOVIC, Ranka: "El amor como materia novelable en la Baja Edad Media española: un análisis de *Amadís de Gaula*", *eHumanista. Journal of Iberian studies*, 11, 2008, 326-344. Disponible *On-line* en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_11/Articles/14%20Minic-Vidovic.pdf> [con acceso el 2-II-2010].
MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Una primera Europa: romanos, cristianos y germanos (400-1000)*, Madrid, 2009.
—— "Tradición e innovación en la obra cronística del Canciller Ayala", *En la España medieval*, 19, 1996, 51-75.
—— "La nobleza castellana en la baja Edad Media: líneas maestras de formación y promoción", en SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; y GUTIÉRREZ NIETO, José Ignacio (Coords.): *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas. Actas de las Jornadas celebradas en Zamora (noviembre de 1994)*, Zamora, 1995, 121-130.
—— "La historiografía bajomedieval ante la Revolución Trastámara. Propaganda política y moralismo", en ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel; LADERO QUESADA, Miguel Ángel; y VALDEÓN BARUQUE, Julio (Coords.): *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid, 1991, 333-347.
—— *Historiografía y mentalidades en la Europa medieval*, Madrid, 1982.
MOLINA MOLINA, Ángel Luis: "Los juegos en la Baja Edad Media", *Canelobre*, 52, 2007, 134-149.
—— "El juego de dados en la Edad Media", *Revista murgetana*, 100, 1999, 95-104.
—— "Los juegos de mesa en la Edad Media", *Miscelánea medieval murciana*, 21-22, 1997-1998, 215-238.
—— "La fiesta. Aproximación a la vida lúdica en la Murcia de fines del Medievoa", *Revista murgetana*, 93, 1996, 49-58.
MONFRIN, Jacques: "La bibliothéque de Francesc Eiximenis", *Bibliothéque d'Humanismo et Renaissance*, 29, 1967, 447-484.
MONSALVO ANTÓN, José María: *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Política y cultura*, Madrid, 2000.
MONTANOS FERRÍN, Enma; y SÁNCHEZ-ARCILLA, José: *Historia del Derecho y de las instituciones*, Madrid, 1990.
MONTERO MORENO, Ana María: "La narración del progreso humano: de Alfonso X a Alfonso de la Torre", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 11, 2007, 103-116; disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista11/07Montero_Ana.pdf> [con acceso el 2-VII-2009].

MONTIJANO CHICA, Juan: "San Pedro Pascual, Obispo de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Gienneses*, 50, 1966, 63-102.
MONTOLIU, Manuel: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1959.
MORALES BORRERO, Manuel: "San Isidoro y su legado en la España medieval", *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, 1, 1992, 47-57.
MORALES MUÑIZ, María Carmen: *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988.
MORENO HERNÁNDEZ, Carlos: *En torno a Castilla. Ensayos de Historia literaria*, Sevilla, 2009.
—— "Algunos aspectos de la vida y la poesía de Pero Guillén de Segovia", en LOZANO MARCO, Miguel Ángel (Coord.): *Anales de Literatura española*, V, Alicante, 1987, 329-356.
MORRÁS, María: "El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica", *Quaderns. Revista de traducció*, 7, 2002, 33-57.
MORREALE, Margherita: "El credo apostólico y *los catorce artículos de la fe* en las cartillas y doctrinas cristianas del siglo XVI: apuntes para un análisis verbal", *Boletín de la Real Academia Española*, 86, 2006, 57-178.
—— "Apuntaciones sobre cartillas y doctrinas cristianas entre 1496 y 1596", en CIVIL, Pierre (Coord.): *Siglos dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, II, Madrid, 2004, 1019-1035.
—— "El avemaría en la enseñanza de la doctrina cristiana entre c. 1496 y 1596", en CASADO VELARDE, Manuel; y SARALEGUI PLATERO, Carmen (Coords.): *Pulchre, bene, recte. Homenaje al profesor Fernando González Ollé*, Pamplona, 2002, 971-980.
—— "El tratado de Juan de Lucena sobre la felicidad", *Nueva revista de Filología hispánica*, 9, 1955, 1-21.
MORROS MESTRES, Bienvenido; y TORO CEBALLOS, Francisco (Coords.): *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de buen amor". Actas del Congreso celebrado en Alcalá la Real (Jaén, 9-11 de mayo de 2002)*, Jaén, 2004.
MOXÓ, Salvador de: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana de la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 3, 1969, 1-219.
—— "La nobleza castellana en el siglo XIV", *Anuario de estudios medievales*, 7, 1970-1971, 493-511.
—— "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 6, 1975, 187-326.
MOYA GARCÍA, Cristina; y SALVADOR MIGUEL, Nicasio (Coords.): *La Literatura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2008.
MOYA PLACENCIA, Carlos: *La obra poética de Alfonso Álvarez de Villasandino*, Barcelona, 1992.
MUNTEANU COLÁN, Dan: "Breves reflexiones sobre *Amadís de Gaula* y la Literatura caballeresca", *Estudios románicos*, 16-17, (2), 2008, 779-790.
MUÑIZ LÓPEZ, Iván: "Pasado y mitos al servicio del poder. La imagen de la monarquía asturiana en la España de los Reyes Católicos", en VALDEÓN BARUQUE, Julio; *et alii* (Coords.): *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional (Valladolid-Barcelona-Granada, 15-20 de noviembre de 2004)*, I, Valladolid, 2007, 435-462.
MURILLO FERROL, Francisco: "Juan de Salisbury", *Revista de estudios políticos*, 45, 1949, 109-132.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro (Coord.): *"Ars mechanicae" ingeniería medieval en España*, Madrid, 2008.
NEDERMAN, Cary J.; y LANGDON FORHAN, Kate: *Readings in Medieval Political Theory (1100-1400)*, Indianapolis, 2000.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario: *Historia de la Educación en España. Autores. Textos y documentos*, Madrid, 2004.

NETANYAHU, Benzion: *Los marranos españoles: desde fines del siglo XIV a principios del XVI según las fuentes hebreas de la época*, Valladolid, 1994.

NICLÓS ALBARRACÍN, José Vicente (2001): *Tres culturas, tres religiones. Convivencia y diálogo entre judíos, cristianos y musulmanes en la Península Ibérica*, Salamanca.

NIETO CUMPLIDO, Manuel: "Aportación histórica al *Cancionero de Baena*", *Historia, instituciones, documentos*, 6, 1979, 197-218.

NIETO SORIA, José Manuel: *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, 2006.

—— "Fragmentos de ideología política urbana en la Castilla bajomedieval", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 13, 2000-2002, 203-229.

—— (Coord.): *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999.

—— "Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV: diseño literario de un modelo político", *En la España medieval*, 11, 1998, 185-222.

—— "La *Avisación de la dignidad real* (1445) en el contexto de la confrontación política de su tiempo", en SOTO RÁBANOS, José María (Coord.): *Pensamiento hispano medieval. Homenaje a Horario Santiago-Otero*, Madrid, 1998, 405-437.

—— "Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 489-516.

—— *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993.

—— "La ideología política bajomedieval en la historiografía española", *Hispania*, 50 (175), 1990, 667-681.

—— *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988.

NOGALES RINCÓN, David: "Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16, 2006, 9-39.

NORA, Pierre; y LE GOFF, Jacques: *Hacer la Historia*, 3 vols., Barcelona, 1985.

OCHOA ANADÓN, José Antonio: "El valor de los viajeros medievales como fuente histórica", *Revista de Literatura Medieval*, 2, 1990, 85-102.

OLIVEIRA MARQUÉS, António Henrique de: *Portugal na crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, 1987.

ONRUBIA DE MENDOZA, José: *Poetas cortesanos del siglo XV*, Barcelona, 1975.

ORELLA UNZUÉ, José Luis: "El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XIV y la afirmación de la hidalguía vasca", *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 4, 1994, 105-148.

ORTALLI, Gherardo: *Scuole e maestri tra Medioevo e Rinascimento: il caso veneziano*, Venecia, 1966.

ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el Obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, 2006.

ORTUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, José María: *El adelantado de la Corona de Castilla*, Murcia, 1997.

—— "El Adelantado en *Las Partidas*", *Miscelánea medieval murciana*, 28, 1993-1994, 161-174.

OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel: "El chanciller mayor de Castilla durante el reinado de Alfonso XI (1311-1350), *Anuario de estudios medievales*, 18, 1988, 263-274.

OSVAR BIZARRI, Hugo: "Consideraciones en torno a la elaboración del *Libro de los doze sabios*", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 18 (1), 1989, 85-89.

OTERO VARELA, Alfonso: *Dos estudios histórico-jurídicos. I: El Riepto en el Derecho castellano-leonés*, Roma, 1955.

PACAULT, Marcel: *Les structures politiques de l'occident Médiéval*, París, 1969.

PALOMO FERNÁNDEZ, M. Gema; y SERNA GABRIEL Y GALÁN, José Luis: "La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Edad Media: escenografía lúdico-festiva", *Hispania*, 54 (186), 1994, 5-36.

PANIAGUA ARELLANO, Juan Antonio: *Studia arnaldiana. Trabajos en torno a la obra médica de Arnau de Vilanova (1240-1311)*, Barcelona, 1994.

—— *El maestro Arnau de Vilanova, médico*, Valencia, 1969.

PARDO PASTOR, Jordi: "Filosofía y Teología de Ramón Llull: la *demostratio per aequiparantiam*, *Revista española de Filosofía Medieval*, 9, 2002, 265-274.

PARIAS, Louis-Henri: *Histoire générale de l'enseignement et de l'education I: Antiquité et Moyen Âge*, París, 1981.

PASTOR BODMER, Isabel: *Grandeza y tragedia de un valido: la muerte de don Álvaro de Luna*, Madrid, 1992.

PAZ Y MELIÁ, Antonio: "La Biblioteca del Conde de Haro", publicada en varios números de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, 1897, 18-24, 60-66, 156-163, 255-262 y 452-462; 4, 1900, 535-541 y 662-667; 6, 1902, 198-206 y 372-382; 7, 1902, 51-53; 19, 1908, 124-136; y 20, 1909, 277-289

PEINADO SANTAELLA, Rafael G.: "La renta señorial en las Órdenes Militares de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media", *Historia, instituciones, documentos*, 18, 1991, 403-424.

PEIRATS NAVARRO, Anna Isabel: *Una aproximació a l'Espill de Jaume Roig*, Valencia, 2004.

—— "Jaume Roig: ¿la comicitat de la moral o la moral de la comicitat?", *Estudis romànics*, 25, 2003, 251-278.

PENNA, Mario: "El Príncipe según Diego de Valera y el Príncipe según Maquiavelo", *Revista de estudios políticos*, 84, 1955, 121-138.

PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: *Estudio biográfico sobre los poetas del "Cancionero general"*, Madrid, 2007.

PÉREZ BOSCH, Estela: *Los valencianos del "Cancionero general". Estudio de sus poesías*, Valencia, 2009.

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Los regímenes económicos matrimoniales en la Historia del Derecho español*, Santander, 1983.

—— *Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1398-1358). Biografía y Documentación*, Madrid, 1981.

—— *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (ss. XIII-XV)*, Santander, 1979.

—— *El gobierno y la administración de los reinos de la Corona de Castilla (1230-1474)*, 2 vols., Madrid, 1976.

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, María Isabel: "Ideario político y orden social en *Las Partidas* de Alfonso X", *En la España medieval*, 13, 1991, 183-200.

—— "La *dignidad* de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV", *En la España medieval*, 5, 1986, 813-829.

—— "La mujer en la Edad Media Castellano-Leonesa: las fuentes y los problemas del método", en VV.AA.: *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, I, Madrid, 1982, 71-82.

—— *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa, siglos IX-XIII*, Madrid, 1979.

PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María; y SÁNCHEZ HERRERO, José: "Aprender a leer y escribir; libros y libreros en la Sevilla del último cuarto del siglo XV", *Edad Media. Revista de Historia*, 1, 1998, 47-90.

PÉREZ MARTÍN, Antonio: *Españoles en el "Alma mater studiorum"*, Murcia, 1999.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel: *Literatura española medieval (el siglo XV)*, Madrid, 2010.

—— "El *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera", en CHAS AGUIÓN, Antonio; y TATO GARCÍA, Cleofé (Coords.): *"Siempre soy quien ser solía": estudios de Literatura española medieval en homenaje a Carmen Parrilla*, A Coruña, 2009, 241-252.

—— *Estudios sobre la poesía del siglo XV*, Madrid, 2004.

—— "Noticia sobre Alonso Ramírez de Villaescusa, su *Espejo de corregidores* y el *Directorio de príncipes*", en LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (Coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, II, Alcalá de Henares, 1997, 1169-1177.

PIERO, Raúl A. del: *Dos escritores de la Baja Edad Media castellana: Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real*, Madrid, 1979.

PINA POLO, Francisco (Coord.): *La crisis de la Reconquista (ca. 1350-1410)*, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España R. Menéndez Pidal*, XIV, Madrid, 1999.

PONCELA GONZÁLEZ, Ángel: "Derecho heredado, Monarquía adquirida: aportaciones del quinientos a la configuración del régimen político español", *Res publica*, 18, 2007, 427-444.

PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *Juan II, 1406-1454*, Palencia, 1995.

—— "La hacienda de las Órdenes Militares en la Baja Edad Media castellana", en VV.AA.: *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, IV, Madrid, 1983, 535-555.

PORRINAS GONZÁLEZ, David: "Caballería y guerra en la Edad Media castellano-leonesa. El *Libro del caballero Zifar* y su contexto", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 15, 2005, 39-70.

POZO SÁNCHEZ, Cándido: *Historia de la Teología*, Toledo, 2006.

—— "Origen e Historia de las Facultades de Teología en España", *Revista del Archivo teológico granadino*, 28, 1965, 5-20.

PRETEL MARÍN, Aurelio; y RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *El Señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, 1998.

PUJOL GÓMEZ, Josep: *La memòria literària de Joanot Martorell: models i escriptura en el "Tirant lo Blanc"*, Barcelona, 2002.

QUEROL SANZ, José Manuel: *Cruzadas y Literatura. El Caballero del Cisne y la leyenda genealógica de Godofredo de Bouillon: estudio de Literatura comparada*, Madrid, 2000.

QUINTANILLA RASO, María Concepción (Coord.): *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, 2006.

—— "Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica en la Castilla del siglo XV", *Cuadernos de Historia de España*, 76, 2000, 155-184.

—— "El orden señorial y su representación simbólica. Ritualidad y ceremonia en Castilla a fines de la Edad Media", *Anuario de estudios medievales*, 29, 1999, 843-874.
—— "El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7, 1998, 187-233.
—— *Nobleza y Caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996.
—— "Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval", *Hispania*, 50 (2), 1990, 719-736.
—— "Nobleza y señoríos en Castilla durante la Baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente", *Anuario de estudios medievales*, 14, 1984, 613-639.
QUINTANILLA Y ROMERO, Mariano: "Escrituras referentes a la familia de La Hoz", *Estudios segovianos*, 52, 1966, 99-133.
QUIRANTE SANTACRUZ, Luis: *Teatro y espectáculo en la Edad Media*, Alicante, 1992.
RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: "Ética y política: recomendaciones de fray Alonso de Córdoba a la futura Isabel I", en FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles; y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (Coords.): *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, I, Madrid, 2005, 63-76.
—— "Los judíos en tiempos de Isabel la Católica: una aproximación de conjunto", *Mar Océana. Revista del humanismo español e hispanoamericano*, 9, 2001, 107-121.
—— "La instrucción cristiana de los conversos en la Castilla del siglo XV", *En la España medieval*, 22, 1999, 369-393.
RALLO GRUSS, Asunción: *Humanismo y Renacimiento en la Literatura española*, Madrid, 2007.
RAMADORI, Alicia E.: "Análisis estilístico de las sentencias en la Literatura sapiencial hispánica", *Medievalia*, 25, 1997, 63-73.
RAMAJO CAÑO, Antonio: "Notas sobre la recepción del Poliziano latino en España: una *monodia* del catedrático salmantino Blas López", *Criticón*, 55, 1992, 41-52.
RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Antón de Montoro y su testamento", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4, 1900, 484-489.
RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa: *El príncipe de Viana*, Pamplona, 2001.
RAMÓN GUERRERO, Rafael: *Filosofías árabe y judía*, Madrid, 2001.
—— *Historia de la Filosofía Medieval*, Madrid, 1996.
RAMOS VINCENTI, María del Pilar: *Reafirmación del poder monárquico en Castilla: la coronación de Alfonso XI*, Madrid, 1983.
RAÑA DAFONTE, César Lorenzo: "La ética en el *Policratus* de Juan de Salisbury", en VV.AA.: *Actas del II Congreso Nacional de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 1996, 431-438.
RASDALL, Hastings: *The Universities of Europe in the Middle Age*, 3 vols., Oxford, 1966.
REAL DE LA RIVA, César: "Un mentor del siglo XV. Diego de Valera y sus epístolas", *Revista de Literatura*, 20, 1961, 279-305.
REGALES, Antonio: "La mujer y el amor en la Edad Media", *Estudios filológicos alemanes. Revista del Grupo de Investigación Filología Alemana*, 8, 2005, 107-114.
REINHARDT, Klaus; y SANTIAGO-OTERO, Horacio: *Biblioteca bíblica ibérica medieval*, Madrid, 1986.
RESINES LLORENTE, Luis: *Hernando de Talavera, prior del Monasterio de Prado*, Salamanca, 1993.
RETT, Andreas: *Die Geschichte der Kindheit als Kulturgeschichte*, Viena, 1992.
REY HAZAS, Antonio: *Artes de bien morir. "Ars Moriendi" de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid, 2003.

RHEINHEIMER, Martin: *Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad*, Madrid, 2009.
RIBERA Y TARRAGÓ, Julián: *La enseñanza entre los musulmanes españoles*, Zaragoza, 1834.
RIBOT GARCÍA, Luis Antonio; VALDEÓN BARUQUE, Julio; y MAZA ZORRILLA, Elena (Coords.): *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional, Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, 2 vols., Valladolid, 2005.
RICHÉ, Pierre: *De l'education antique à l'education chevalerisque*, París, 1968.
Riché, Pierre; y Alexandre Bidón, Danièle: *L'enfance au Moyen Âge*, París, 1994.
RICHTHOFEN, Erich von: "Relaciones franco-hispanas en la épica medieval", en JONES, Cyril A.; y PIERCE, Frank (Coords.): *Actas del Primer Congreso Internacional de Hispanistas. Oxford, 6-11 de septiembre de 1962*, Oxford, 1972, 483-494.
RICO, Francisco (Coord.): *Historia y crítica de la Literatura Española*, I, Barcelona, 1980.
—— "Príncipes y humanistas en los comienzos del Renacimiento español", en Valdeón Baruque, Julio; *et alii* (Coord.): *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003, 323-338.
—— *El sueño del humanismo (de Petrarca a Erasmo)*, Barcelona, 2002.
—— *Texto y contextos. Estudio sobre la poesía española del siglo XV*, Barcelona, 1990.
—— *Alfonso el Sabio y la "General Estoria"*, Barcelona, 1984.
—— *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, 1978.
RIDDER-SYMOENS, Hilde de (Coord.): *Las universidades en la Edad Media. Historia de la universidad en Europa*, I, Bilbao, 1994.
RÍOS Y SERRANO, José Amador de los: *Historia crítica de la Literatura española. I: Edad Media*, Madrid, 1861.
RIPOLL PERELLÓ, María Isabel (Coord.): *Actas de les Jornades Internacionals Lullianes: Ramón Llull al siglo XXI*, Valencia, 2005 (*Quaderns de la Mediterrània*, 9).
RIQUER, Martín de: *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, 1999.
—— *Estudios sobre el "Amadís de Gaula"*, Barcelona, 1987.
—— "La heráldica en el *Libro del Conoscimiento* y el problema de su datación", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 6, 1987, 313-320.
—— *Història de la Literatura catalana*, II, Barcelona, 1984.
—— *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967.
—— *Vida caballeresca en la España del siglo XV. Discurso leído el día 16 de mayo de 1965 en su recepción pública en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1965.
ROBLES, Laureano: "Escritores dominicos de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3, 1971, 11-177.
ROCA BAREA, María Elvira: *Humanismo y caballería en el Cuatrocientos castellano*, Madrid, 2010.
—— "El *Libro de la guerra* y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal", *Anuario de estudios medievales*, 37 (1), 2007, 267-304.
—— "Diego Guillén de Ávila, autor y traductor del siglo XV", *Revista de Filología española*, 86 (2), 2006, 373-394.
ROCA MELIÁ, Ismael: "El héroe clásico y el sabio humanista: Tomás de Aquino y Juan Luis Vives", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 185-208.
ROCHE ARNAS, Pedro (Coord.): *El pensamiento político en la Edad Media*, Madrid, 2010.
ROCHON, André (Coord.): *Présence et influence de l'Espagne dans la cultura italienne de la Renaissance*, París, 1978.

RODAMILANS RAMOS, Fernando: "La moneda y el sistema monetario en la Castilla medieval", *Ab Initio*, 1, 2010, 22-83.

RODRÍGUEZ, Isaías: "Autores espirituales españoles en la Edad Media", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 1, 1967, 175-351.

RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "Los concejos de Órdenes Militares en la Baja Edad Media: organización y relaciones de poder", *Historia, instituciones, documentos*, 18, 1991, 425-444.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Victoria Eugenia: "La mujer noble, madre y educadora en la alta Edad Media: el ejemplo de Dhoda (siglo IX)", en ALFARO BECH, Virginia; y FRANCIA SOMALO, Rosa María (Coord.): *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el occidente romanizado*, Málaga, 2001, 151-180.

RODRÍGUEZ MUÑOZ, Pedro: "Un colaborador de los Reyes Católicos: Miguel Pérez de Almazán", *Tellos Meneses*, 5, 1951, 117-158.

RODRÍGUEZ VIDAL, Rafael: *Pedro Ciruelo, Darocense. Un intelectual ejemplar*, Zaragoza, 1981.

Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique: "Caballería y nobleza en la Orden de Calatrava (Castilla, 1350-1450)", *Anuario de estudios medievales*, 37 (2), 2007, 711-740.

RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio; *et alii*: *Historia social de la Literatura española*, 2 vols., Madrid, 2002.

RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio: *Mosén Diego de Valera y su tiempo*, Cuenca, 1996.

—— "Antón de Montoro, poeta converso del siglo XV", en RODRÍGUEZ CEPEDA, Enrique (Coord.): *Actas del Congreso romancero-cancionero (U.C.L.A., 1984)*, II, Madrid, 1990, 371-382.

—— *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, 1981.

—— *Poesía de protesta en la Edad Media castellana*, Madrid, 1968.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique (Coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, 2002-2006.

RODRÍGUEZ-VELASCO, Jesús D.: "Edades teóricas: poética del sujeto caballeresco", *Revista de Poética Medieval*, 20, 2008, 67-98.

—— "El Cid y la investidura caballeresca", en VV.AA.: *El Cid, de la materia épica a las crónicas Caballerescas. Actas del Congreso Internacional "IX Centenario de la muerte del Cid" (Alcalá de Henares, 19 y 20 de noviembre de 1999)*, Madrid, 2002, 382-392.

—— "El *Libro del cavallero Zifar* en la edad de la virtud", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 27 (3), 1999, 167-186.

—— "Para una periodización de las ideas sobre la caballería en Castilla (ca. 1250-1500)", en LUCÍA MEJÍAS, José Manuel (Coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, II, Madrid, 1997, 1335-1346.

—— "*De prudentia, scientia et militia*. Las condiciones de un humanismo caballeresco", *Atalaya*, 7, 1996, 117-132.

—— *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca en su marco europeo*, Salamanca, 1996.

—— "El *Tractatus de insigniis et armis* de Bartolo y su influencia en Europa", *Emblema*, 2, 1996, 35-70.

—— "Los mundos modernos de la caballería antigua", *Insula. Revista de letras y ciencias humanas*, 584-585, 1995, 7-10.

—— "De oficio a estado: la caballería entre el *Espéculo* y las *Siete Partidas*", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, 365-377.

—— y Heusch, Carlos: *La caballería castellana. Textos y contextos*, Montpellier, 2001.

ROMERO MARÍN, Anselmo: *Breve tratado de pedagogía de don Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Madrid, 1936.

ROSENDE, Marcelo: "Profecía, figura, consumación y Providencia en el *Libro de las Tres Razones* de don Juan Manuel", *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, 53, 2006, 266-276.

ROSSELLÓ, Gerónimo: *Obras rimadas de Ramon Lull escritas en idioma catalán-provenzal*, Palma de Mallorca, 1939.

RUBIO, Fernando: "*De regimine principum* de Egidio Romano en la Literatura castellana de la Edad Media", *La Ciudad de Dios*, 173, 1960, 32-71.

RUBIO GONZÁLEZ, Lorenzo: "Juan de Valladolid: un poeta de juglaría en el siglo XV", *Castilla. Estudios de Literatura*, 6-7, 1984, 101-112.

RUBIO VELA, Agustín: "Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos", *Revista d'História Medieval*, 1, 1990, 111-153.

RUIZ BERRIO, Julio: "El método histórico en la investigación histórica de la educación", *Revista española de Pedagogía*, 134, 1976, 449-475.

RUIZ CAPELLÁN, Roberto: "Del héroe esforzado al héroe menguado", *Cuadernos del C.E.M.Y.R.*, 1, 1993, 161-184.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio: "Alfonso Nicolás, burgués de Oviedo y alcalde del rey", *Asturiensia medievalia*, 2, 1975, 113-176.

—— "El Merino de la ciudad de Oviedo a mediados del siglo XV", en *Anuario de Historia del Derecho español*, 39, 1969, 563-575.

RUIZ DOMÉNEC, José Enrique: *La caballería o la imagen cortesana del mundo*, Génova, 1982

RUIZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio: "La interpretación de la mujer en *El Conde Lucanor*", en VV.AA.: *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, II, Santander, 2012, 1863-1876.

RUIZ VILA, José Manuel: "El primer tratado de pedagogía del humanismo español", *Hesperia. Anuario de Filología hispánica*, 3, 2000, 35-81.

RUIZ VILA, José Manuel: "Los preceptos del *De amore* de Andreas Capellanus en la *Historia de duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini", en GRAU CODINA, Ferrán (Coord.): *La Universitat de València i l'Humanisme: "Studia Humanitatis" i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, 2003, 589-602.

—— "El *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y su traducción castellana (1491)", en ALDAMA, Ana María; *et alii* (Coords.): *Nuevos horizontes de la Filología latina*, II, Lugo, 2002, 1083-1091.

—— "La *reprobatio amoris* en la obra epistolar de Eneas Silvio Piccolomini", en VV.AA.: *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, III.5, Madrid, 2002, 2625-2639.

RUIZ, Teófilo: *Las crisis medievales (1300-1474)*, Barcelona, 2004.

—— "Fiestas, torneos y símbolos de la realeza en la castilla del siglo xv. Las fiestas de Valladolid de 1428", en RUCQUOLI, Adeline (Coord.): *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, 293-323.

RUSELL, Peter: *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Barcelona, 1984.

—— "Francisco de Madrid y su traducción del *De Remediis* de Petrarca", en MARÍN, Nicolás; GALLEGO MORELL, Antonio; y SORIA OLMEDO, Andrés (Coords.): *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, III, Granada, 1979, 203-220.

—— *Temas de "La Celestina" y otros estudios: del "Cid" al "Quijote"*, Barcelona, 1978.

SALES DASÍ, Emilio José: "Las *historias contadas* en el libro de caballerías", *Revista de Poética Medieval*, 7, 2001, 97-110.

SALICRÚ I LLUCH, Roser: "La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa", *Anuario de estudios medievales*, 25 (2), 1995, 699-759.

SALINAS ESPINOSA, Concepción: *Poesía y prosa didáctica en el siglo XV: la obra del bachiller Alfonso de la Torre*, Zaragoza, 1997.

—— "La formación de un bachiller en Salamanca: Alfonso de la Torre", en LORENZO SANZ, Eufemio (Coord.): *Proyección Histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, II, Valladolid, 1993, 181-187.

—— "El *Invencionario* de Alfonso de Toledo", en LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (Coord.): *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, Alcalá de Henares, 1992, 827-833.

SALVADOR MIGUEL, Nicasio: *Isabel la Católica. Educación, mecenazgo y entorno literario*, Alcalá de Henares, 2008.

SAN MARTÍN PAYO, Jesús: *La antigua universidad de Palencia*, Madrid, 1942.

SAN VICENTE PINO, Ángel: *El oficio del padre de huérfanos en la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1965.

Sánchez Albornoz, Claudio: *España, un enigma histórico*, Buenos Aires, 1956.

SÁNCHEZ ALONSO, Benito: *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, 1941-1947.

SÁNCHEZ HERRERO, José: "Centros de enseñanza y estudiantes en la Sevilla de los siglos XIII al XV", *En la España medieval*, 4, 1984, 875-898.

—— "El Estudio General de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV", *Historia, instituciones, documentos*, 10, 1983, 297-333.

SÁNCHEZ MOGUEL, Antonio: "Fray Hernando de Talavera y su intervención en las negociaciones de Colón con los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 56, 1910, 154-158.

SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén: *Enrique IV, el Impotente*, Madrid, 1999.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: *De las "elegancias" a las "causas" de la lengua: Retórica y Gramática del humanismo*, Madrid, 2002.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Manuel Ambrosio: "La definición de la nobleza de un nuevo Per Afán y otras obritas", en MENÉNDEZ COLLERA, Ana; y RONCERO LÓPEZ, Victoriano (Coords.): *"Nunca fue pena mayor". Estudios de Literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Cuenca, 1996, 589-604.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael: "De armerías, apellidos y estructuras de linaje", *En la España medieval*, 17, 1994, 9-16.

SÁNCHEZ SESA, Rafael: "La cronística toscana bajomedieval y la imagen de la Península Ibérica", *En la España medieval*, 20, 1997, 31-56.

SÁNCHEZ, Jean Pierre: *L'univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge – début des temps modernes*, París, 2000.

SÁNCHEZ-ARCHILLA BERNAL, José: *Alfonso XI, 1312-1350*, Palencia, 1995.

SANCHIS GUARNER, Manuel: "L'ideal cavalleresc definit per Ramon Llull", *Estudios lulianos*, 2, 1958, 37-62.

SANGRADOR GIL, José: "*La Escuela de Traductores de Toledo durante la Edad Media*", en LARRAMENDI, Miguel Hernando de; y FERNÁNDEZ PARRILLA, Gonzalo (Coords.):

Pensamiento y circulación de las ideas en el Mediterráneo: el papel de la traducción, Cuenca, 1997, 45-73.

SANSONE, Giuseppe: "Francisco Imperial e la penetrazione dell'endecasillabo italiano in Spagna", VV.AA.: *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología románicas*, III, Madrid, 1968, 1669-1701.

SANTANDER, Teresa: *El hospital del estudio. Asistencia y hospitalidad en la Universidad de Salamanca, 1413-1810*, Salamanca, 1993.

SANTI, Francesco: *Arnau de Vilanova: l'obra espiritual*, Valencia, 1987.

SANTIAGO-OTERO, Horacio: *Pedro Martínez de Osma y el método teológico: edición de algunos escritos inéditos*, Madrid, 1987.

SANTIAGO-OTERO, Horacio; y SOTO RÁBANOS, José María: "Los saberes y su transmisión en la Península Ibérica (1200-1470)", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, 1995, 213-256.

SANTONJA, Pedro: "Francesc Eiximenis y su época: finales del siglo XIV y principios del siglo XV", *Azafea. Revista de Filosofía*, 2, 1989, 19-35.

SANTOYO, Julio César: "La *escuela de traductores* de Íñigo López de Mendoza", en VV.AA.: *Ética y política de la traducción literaria*, Málaga, 2004, 99-120.

SARANYANA, Josep Ignasi: "Doctrina de la condición femenina en el siglo XII", *Anuario filosófico*, 26 (3), 1993, 467-512.

SARRÍA RUEDA, Amalia: "Ediciones del siglo XVI en castellano de *Historia de duobus amantibus*", en CÁTEDRA GARCÍA, Pedro María; y LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, María Luisa (Coords.): *El libro antiguo español: actas del Primer Coloquio Internacional, Madrid, 18-20 de diciembre de 1986*, Salamanca, 1988, 345-359.

SCANDELLARI, Simonetta: "Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes", *Res publica. Revista de la Historia y del presente de los conceptos políticos*, 18, 2007, 141-162.

SCHIFF, Mario: *La Bibliothèque du Marquis de Santillana*, Parí, 1905.

SCHWENL, Bernhard: *Geschichte der Bildung und Erziehung bis zum Mittelalter*, Weinheim, 1996.

SEGURA GRAIÑO, Cristina (Coord.): *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la primera edición de "La ciudad de las damas", 1405-2005*, Madrid, 2007.

—— "La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad", *Historia de la Educación*, 26, 2007, 65-83.

SERRANO, Luciano: *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos (desde 1451 a 1492)*, Madrid, 1943.

—— *Pablo García de Santa María y Alonso de Cartagena. Obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, 1942.

SERRANO BELINCHÓN, José: *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*, Guadalajara, 2000.

SERRANO DE HARO, Antonio: *El embajador don Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, 2001.

SHAHAR, Shulamith: *Childhood in the Middle Ages*, Londres, 1990.

Sharrer, Harvey L.: "Notas sobre la materia artúrica hispánica", *La Corónica. A journal of medieval hispanic languages, literatures & cultures*, 15 (2), 1986-1987, 328-340.

—— *The legendary History of Britain in Lope García de Salazar's "Libro de las bienandanzas e fortunas"*, Philadelphia, 1979.

SHEEHAN, Michael: *Marriage, family and law in medieval Europe: collectes studies*, Toronto, 1997.
SILIÓ CORTÉS, César: *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1957.
SIMÓ GOBERNA, Lourdes: "Una elegía epistolar a la muerte del Magnánimo", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 3, 1999. Disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista3/Lourdes/Index.htm> [con acceso el 2-II-2010].
SIMÓN DÍAZ, José: *Bibliografía de la Literatura hispánica (3ª ed. corregida y aumentada)*, Madrid, 1986.
SINUES RUIZ, Atanasio: *El merino*, Zaragoza, 1954.
SOLALINDE, Antonio G.: "Las versiones españolas del *Roman de Troie*", *Revista de Filología española*, 3, 1916, 121-165.
SOLÉ, Gloria: "La mujer en la Edad Media: una aproximación historiográfica", *Anuario filosófico*, 26 (3), 1993, 653-672.
SORIA SORIA, Andrés: *Los humanistas de la corte de Alfonso el Magnánimo (según los epistolarios)*, Granada, 1956.
SOTO RÁBANOS, José María: "Pedagogía medieval hispana: transmisión de saberes en el bajo clero", *Revista española de Filosofía Medieval*, 2, 1995, 43-58.
SPUFFORD, Peter: *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona, 1991.
STEFANO, Luciana de: "El *Caballero Cifar*, novela didáctico-moral", *Thesaurus*, 27, 1972, 173-260.
—— *La sociedad estamental de la Baja Edad Media española a la luz de la Literatura de la época*, Caracas, 1966.
—— "La sociedad estamental en las obras de don Juan Manuel", *Nueva revista de Filología hispánica*, 16, 1962, 329-354.
STREET, Florence: "La paternidad del *Tratado del amor*", *Bulletin hispanique*, 54, 1954, 14-33.
—— "La vida de Juan de Mena", *Bulletin hispanique*, 55, 1953, 149-173.
SUÁREZ BILBAO, Fernando: *Enrique III, 1390-1406*, Palencia, 1994.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (Coord.): *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (Dir.): *Historia de España R. Menéndez Pidal*, XV, Madrid, 1964.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: "Dama poderosa: Isabel la Católica y el ajedrez", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 203 (3), 2006, 381-384.
—— *Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, 2003.
—— *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Barcelona, 2001.
—— *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*, Madrid, 1998.
—— *Juan I de Trastámara, 1379-1390*, Palencia, 1994.
—— *Historia general de España y América V: Los Trastámara y la unidad Española (1369-1517)*, Madrid, 1991.
—— *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975.
SURTZ, Ronald E.: *Teatro castellano en la Edad Media*, Madrid, 1992.

TABACCO, Giovanni: "Il tema della famiglia e del suo funcionamento nella societá medievale", *Quaderni Storici* (numero dedicato a *Famiglia e Comunitá*), 33, 1976, 892-928.

TATE, Robert: "Los trabajos del cronista cuatrocentista", *Studia Historica. Historia Moderna*, 23, 1995, 27-46.

—— "La historiografía del reinado de los Reyes Católicos", en CODOÑER, Carmen; y GONZÁLEZ IGLESIAS, Juan Antonio (Coords.): *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, 1994, 17-28.

—— "El cronista real castellano durante el siglo XV", en VV.AA.: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, III, Madrid, 1986, 659-668.

— "La geografía humanística y los historiadores del siglo XV", en E. Bustos Tovar (Coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, agosto de 1971)*, II, Salamanca, 1982, 691-698.

—— *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970.

TAYLOR, Barry: "Los capítulos perdidos del *Libro del cavallero et del escudero* y el *Libro de la cavallería*", *Incipit*, 4, 1984, 51-69.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "Ramón Llull y Nicolás Eimeric", *Salmanticensis*, 45 (2), 1998, 331-337.

THOMAS, Henry: *La novelas de caballerías españolas y portuguesas*, Madrid, 1952.

TINOCO DÍAZ, José Fernando: "Aproximación a la Cruzada en la Baja Edad Media peninsular. Reflexiones sobre la Guerra de Granada", *Revista universitaria de Historia militar*, 1, 2012, 79-99.

TODA OLIVA, Eduardo: "Doctrinal político de Mosén Diego de Valera", *Revista de estudios políticos*, 52, 1950, 165-174.

TOMMASINO, Pier Mattia: "Sobre el Pseudo Pedro Pascual", *Al-qantara. Revista de estudios árabes*, 33 (1), 2012, 201-211.

TONO, Teodoro: "Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1405-1470", *Anuario de Historia del Derecho español*, 12, 1935, 97-360.

TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, Enrique: "La ejecutoria de nobleza de Lope Chirino y Mosén Diego de Valera", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 106, 1981, 9-94.

TORRES, Lucas de: "Mosén Diego de Valera: su vida y obras", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 64, 1914, 50-83, 133-168, 249-276, 365-412.

TORRES FONTES, Juan: "Mayorazgo y Testamento de Pedro Carrillo de Huete, Halconero Real y cronista de Juan II de Castilla", *Anuario de estudios medievales*, 17, 1987, 437-454.

—— "Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca", *Miscelánea medieval murciana*, 5, 1980, 85-120.

—— "Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada", en VV.AA.: *Homenaje a Agustín Millares Carló*, II, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, 99-116.

—— *El príncipe don Alfonso (1465-1468)*, Murcia, 1971.

—— "La caballería de alarde murciana en el siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho español*, 38, 1968, 31-86.

—— "La ceca murciana en el reinado de Alfonso X", *Murgetana*, 10, 1957, 45-56.

—— *Estudio sobre la crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, 1946.

TORRES SANZ, David: *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982.

TOVAR JÚLVEZ, Tomás Rafael: "Aspectos caballerescos de las crónicas de Pero López de Ayala", *Clío*, 32, 2006. Disponible *On-line* en <http://clio.rediris.es/n32/ayala.htm> [con acceso el 6-II-2010].

UBIETO ARTETA, Antonio: *La "Chanson de Roland" y algunos problemas históricos*, Zaragoza, 1985.

UHAGÓN, Francisco de: "Mosén Diego de Valera y el *Árbol de Batallas*", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 76, 1926, 294-308.

ULLMANN, Walter: *Historia del Pensamiento político medieval*, Barcelona, 2006.

URIARTE REBAUDI, Lía Noemí: "Referencias del Marqués de Santillana sobre indumentaria en el siglo XV", *Fundación*, 2, 2000, 311-324.

VAL VALDIVIESO, María Isabel del: "La educación en la corte de la Reina Católica", *Miscelánea Comillas. Revista de ciencias humanas y sociales*, 69, 2011, 255-273.

—— "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 26, 2008, 63-90.

—— "Isabel la Católica y la educación", *Aragón en la Edad Media*, 19, 2006, 555-562.

VALDALISO CASANOVA, Covadonga: "El tiempo como herramienta para el análisis de las crónicas de Pedro López de Ayala", *Revista de Poética Medieval*, 22, 2009, 199-220.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Visión del reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2004.

—— *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*, Madrid, 2003.

—— (Coord.): *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, Valladolid, 2002.

—— (Coord.): *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, 2001.

—— *Los Trastámaras: el triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, 2001.

—— *Judíos y conversos en la Castilla medieval*, Valladolid, 2000.

—— (Coord.): *La Baja Edad Media peninsular. Siglos XIII al XV. La población, la economía, la sociedad*, en JOVER ZAMORA, José María (Dir.): *Historia de España R. Menéndez Pidal*, XII, Madrid, 1996.

—— *Los conflictos sociales en el reino de castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975.

—— "Las cortes de Castilla y las luchas políticas del siglo XV (1419-1430)", *Anuario de estudios medievales*, 3, 1966, 293-326.

—— *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966.

—— *et alii* (Coords.): *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003.

VALVERDE OGALLAR, Pedro: *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, 2002.

VALVERDE, José Antonio: *Anotaciones al "Libro de la montería" de Alfonso XI*, Salamanca, 2009.

VAQUERO, Mercedes: "Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán", *Lemir. Revista de Literatura española Medieval y del Renacimiento*, 7, 2003. Disponible *On-line* en <http://parnaseo.uv.es/ Lemir/Revista/Revista7/Vaquero/MercedesVaquero.htm> [con acceso el 2-VII-2009].

VÁZQUEZ BRAVO, Hugo: "El primer tratado militar español: una obra impresa en Zaragoza", *Cuadernos de estudios borjanos*, 60-61, 2012-2013, 91-113.

VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio: *Adelantados Mayores de La Frontera o Andalucía (siglos XIII-XIV)*, Sevilla, 2006.

VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac: "Repertorio de franciscanos españoles graduados en Teología durante la Edad Media", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3, 1971, 235-320.

VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac: *Tratados castellanos sobre la Predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación del maestro Fray Diego de Valencia O.F.M. (siglo XV)*, Madrid, 1984.

VEDEL, Vald: *Ideales culturales de la Edad Media*, 4 vols., Barcelona, 1935.
VEEN, Manon van: "La mujer en algunas defensas del siglo XV: Diego de Valera y Juan Rodríguez del Padrón y los mecanismos de género", en PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (Coord.): *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, IV, Granada, 1995, 465-474.
VEGAS GONZÁLEZ, Serafín: *La Escuela de Traductores de Toledo en la Historia del Pensamiento*, Toledo, 1998.
VELÁZQUEZ, Lorenzo: "Rodrigo Sánchez de Arévalo", en FARTOS MARTÍNEZ, Maximiliano (Coord.): *La Filosofía española en Castilla y León: de los orígenes al Siglo de Oro*, Valladolid, 1997, 121-136.
VENDRELL GALLOSTRA, Francisca: "La posición del poeta Juan de Dueñas respecto a los judíos españoles de su época", *Sefarad. Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, 18, 1958, 108-113.
VERDÚ BERGANZA, Ignacio (1992): "Thomás Bradwardine y la ciencia del siglo XIV", en VV.AA.: *Actas del I Congreso de Filosofía Medieval*, Zaragoza, 499-506.
VERGARA CIORDIA, Javier: "Alcance y sentido de la cultura pedagógica bajomedieval", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 24, 2005, 257-275.
VERNET GINÉS, Juan (Coord.): *Nuevos estudios sobre Astronomía española en el siglo de Alfonso X*, Barcelona, 1983.
VERNET GINÉS, Juan: *El Islam y Europa*, Barcelona, 1982.
VICENTE PEDRAZ, Miguel: "El imaginario corporal del *Libro de los Estados*. Representaciones somáticas de la sociedad y representaciones sociales del cuerpo en la obra política de don Juan Manuel", *Studia Historica. Historia Medieval*, 12, 1994, 133-187.
VICO MONTEOLIVA, Mercedes: *Concepto, objeto, método y fuentes de conocimiento de la Historia de la Educación*, Valencia, 1979.
VILANOVA, Evangelista: *Historia de la Teología cristiana. I: De los orígenes al siglo XV*, Barcelona, 1987
VILCHES VIVANCOS, Fernando: *El Cardenal Mendoza: datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, 1994.
VILLA PRIETO, Josué: "El saber geográfico en una época de transición: la representación de Europa en los tratados españoles del Cuatrocientos", en prensa.
—— "La alabanza a Castilla en el *Poema de Fernán González* (ca. 1250). Su reflejo en los tratados bajomedievales", *Tiempo y sociedad*, 9, 2012, 23-62.
—— "Europa y los humanistas peninsulares del siglo XV", en González González, Ana Isabel; y Herrero de la Escosura, Patricia (Coords.): *¿Europa?*, Oviedo, 2011, 87-97.
—— "La educación de los niños pequeños en el ámbito familiar durante la Edad Media tardía. Aspectos teóricos", *Tiempo y sociedad*, 6, 2011, 79-122.
—— "Luces y sombras en la representación del ideal de nobleza. Los Fernández de Quiñones en las crónicas de Juan II de Castilla", en VV.AA.: *Learning from the past: Methodological considerations on Studies of Antiquity and Middle Ages. Proceedings of the First Postgraduate Conference on Studies of Antiquity and Middle Ages (Barcelona, 26-28th October 2010)*, Oxford, 2011, 258-267.
—— "Alfonso III cinco siglos después de su muerte. Los reyes de Asturias en la anecdótica historiografía goticista del siglo XV: la *Anacephaleosis* y la *Compendiosa historia hispanica*", en GARCÍA LEAL, Alfonso; *et alii* (Coords.): *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del reino de Asturias (Oviedo, 11-15 de mayo de 2010)*, II, Oviedo, 2011, 207-226.

—— "El epistolario de Diego de Valera: consejos y consuelos para el Marqués de Villena (ca. 1445-1465)", *Territorio, sociedad y poder*, 6, 2011, 155-174.
—— "La ideología goticista en los prehumanistas castellanos, Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo: sus consideraciones sobre la unidad hispano-visigoda y el reino astur-leonés", *Territorio, sociedad y poder*, 5, 2010, 123-145.
VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, Francisco Javier: "La política universitaria en la Castilla del siglo XV: el colegio de Santa Cruz de Valladolid", *En la España medieval*, 5, 1986, 1285-1297.
VV.AA.: *De Astronomia Alphonsi Regis. Actas del Simposio sobre Astronomía Alfonsí celebrado en Berkeley (Agosto, 1985) y otros trabajos sobre el mismo tema*, Barcelona, 1987.
VV.AA.: *Del Tirant al Quijote. La imagen del caballero*, Valencia, 2005
VV.AA.: *Don Juan Manuel, VII Centenario*, Murcia, 1982.
VV.AA.: *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la de Bolonia en su IX centenario*, Valladolid, 1988.
VV.AA.: *Historia de la Educación en España y América. I: La educación en la Hispania Antigua y Medieval*, Madrid, 1992.
VV.AA.: *Historia de la Teología española*, 2 vols., Madrid, 1983-1987.
VV.AA.: *Il tema della Fortuna nella letteratura francesa e italiana del Rinascimento. Studi in memoria di Enso Giudici*, Florencia, 1990.
VV.AA.: *La época de la Monarquía Asturiana. Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Oviedo, 2002.
VV.AA.: *La fractura historiográfica. Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio. I Congreso Internacional de la Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas (Salamanca, 13-16 de diciembre de 2006)*, Salamanca, 2008.
VV.AA.: *La renovación intelectual de Europa. XXIV Semana de Estudios Medievales (Estella, 14-18 de julio de 1997)*, Pamplona, 1998.
VV.AA.: *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984.
VV.AA.: *Miscellanea Lombardiana*, Novara, 1957.
VV.AA.: *Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV). XXVI Semana de Estudios Medievales (Estella, 19 a 23 de julio de 1999)*, Pamplona, 2000.
VV.AA.: *Pedro S. Ciruelo. Una enciclopedia humanística del saber*, Salamanca, 1990.
VV.AA.: *Pensamiento político, política internacional y religiosa de Fernando el Católico. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1956, 9-24.

WALSH, John K.: "Versiones peninsulares del *Kïlab adab alfalasifa* de Hunayn ibn Ishaq. Hacia la reconstrucción del *Libro de los buenos proverbios*", *Al-Andalus*, 41 (2), 1976, 355-284.
WARD, Aengus: "Las fuentes de la *Genealogía de los Reyes de Navarra* de García de Eugui", en WARD, Aengus (Coord.): *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (21-26 de agosto de 1995, Birmingham)*, I, Birmingham, 1998, 328-339.
WEBER KELLERMANN, Ingeborg (1997): *Die Kindheit. Eine Kulturgeschichte*, Frankfurt am Main, 1997.
WEISS, Julian: "La *Qüistión entre dos cavalleros*: un tratado antimilitar del siglo XV", *Revista de Literatura Medieval*, 7, 1995, 187-207.
WELTER, Jean-Thiebaud: *L'Exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, Paris, 1977.

WOODWARD, William Harrison: *Vittorino da Feltre and other humaninst educators*, Nueva York, 1963.

YNDURÁIN, Domingo: *Humanismo y renacimiento en España*, Madrid, 1994.

ZAPATA Y TORRES, Miguel: "Breves notas sobre el *Libro de los çien capítulos* como base de las *Flores de filosofía*", *Smith College Studies in modern Languages*, 10 (2), 1929, 41-54.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1. Fuentes literarias para el estudio de la educación nobiliaria en la Baja Edad Media castellana.

Fig. 1 Ediciones impresas de las fuentes. 204
Ejemplos de *Arnalte y Lucenda* (Burgos, 1491); *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro (Barcelona, 1493); *Glosa castellana a* De regimine principum *de Egidio Romano* de Juan García de Castrojeriz (Sevilla, 1494); *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena (Sevilla, 1496); *Doctrinal de caballeros* de Alonso de Cartagena (Burgos, 1497); *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (Valencia, 1499); *Ceremonial de príncipes y caballeros* de Diego de Valera (Valencia, 1500); *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (Toledo, 1500); *Tragicomedia de Calisto y Melibea* de Fernando de Rojas (Zaragoza, 1507); *Amadís de Gaula* (Zaragoza, 1508); *Desprecio de la Fortuna* de Diego de San Pedro (Zaragoza, 1509); *Tirant le Blanc* de Joanot Martorell (Valladolid, 1511); *Libro del caballero Zifar* (Sevilla, 1512); *Menor daño de medicina* de Alonso de Chirino (Sevilla, 1519); *Lucero de la vida cristiana* de Pedro Ximénez de Préxano (Sevilla, 1528); *Crónica de don Álvaro de Luna* de Gonzalo Chacón (Milán, 1546); *Crónica de Pedro I de Castilla* de Pero López de Ayala (Toledo, 1546); y *El conde Lucanor* de don Juan Manuel (ed. Sevilla, 1575).

2. La infancia y las responsabilidades conyugales-parentales.

Fig. 2 Iconografía sobre *La Virgen de la leche*. 229
Ejemplos en Castilla: pintura del Maestro de los Luna (1490); y sepulcro de Juan II de Castilla de Gil de Siloé (1489-1493, Cartuja de Miraflores, Burgos).
Ejemplos en Aragón: retablo de Ramón Mur (1415-1419, iglesia parroquial de Santa María de Cervera, Lérida); y retablo de Bartolomé Bermejo (finales del siglo XV, iglesia del Monasterio de Santo Domingo, Valencia).

Fig. 3 Representación del matrimonio medieval. 272
Casamiento entre un caballero y una doncella en las *Cantigas de Santa María* (siglo XIII).
Matrimonio judío en un códice parmesano (1490).

Fig. 4 Alegorías sobre la muerte. 298
Grabados en *La dance macabre* de Guy Marchant (1486): la muerte ante el cardenal y el rey; el arzobispo y el caballero; el trovador y el abogado; el astrólogo y el ciudadano.

3. Las enseñanzas académicas y los conocimientos que conforman la denominada cultura general.

Fig. 5. Las siete Artes Liberales. 359
El jardín de las delicias de Herrand von Landsberg (Hohenburgo, 1180).

Fig. 6. Selección de imágenes para el estudio de la Geometría. 378
Geometria speculativa, Thomas Bradwardine (París, 1495). Tomadas de un ejemplar impreso *On-line*
<http://bdh.bne.es/bnesearch/Search.do;jsessionid=8879D1A33307757EE6F7FC796A1C0401> [con acceso el 20-X-11].

Fig. 7. Selección de imágenes para el estudio de la Astronomía. 402
De sphera mundi, Juan de Sacrobosco (Sevilla, 1545). Tomadas de un ejemplar impreso *On-line*, pp. 23, 103 y 182.
<http://www.google.es/books?id=z6fbUPnoJfYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> [con acceso el 3-X-11].

Fig. 8. Mapa de la escuela mallorquina de Cartografía. 405
Mapamundi, Abraham Cresques (Barcelona, 1389). Disponible *On-line* en <https://picasaweb.google.com/109290925212397333972/MapasDeLaEdadMedia#5071602414889719186> [con acceso el 29-X-11].

Fig. 9. Representación macrobiana y esférica de la Tierra. 418
Chronographia, Jerónimo de Chaves (Sevilla, 1566). Imagen tomada de un ejemplar impreso *On-line*, p. 176, disponible en
<https://picasaweb.google.com/109290925212397333972/MapasDeLaEdadMedia#5112720085613003378> [con acceso el 30-XI-11].

Fig. 10. Geografía política de la Península Ibérica durante la Baja Edad Media. 422
Los reinos españoles a mediados del siglo XV.

4. Valores y virtudes nobiliarias. El horizonte moral.

Fig. 11. Juego del ajedrez. 642
Miniatura del *Libro de los juegos* (1251-1283). Disponible *On-line* en <http://3.bp.blogspot.com/_7ICk3QFkfPk/SAUWhqGJyPI/AAAAAAAAAII/k0m5Phb59GY/s1600-h/Miniatura+de+la+CrÃ³nica+de+Jaime+I+(s.XIII)+en+la+que+se+representa+al+monarca+en+un+banquete..jpg> [con acceso el 4-VII-12].

Fig. 12. Banquete medieval. 642
Miniatura del *Llibre del fets de Jaume I* (siglo XIII). Disponible *On-line* en <http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/62/Templars_chess_libro-de-los-juegos_alfons-X.jpg> [con acceso el 4-VII-12].

Fig. 13. Escena de caza. 642
Livre de chasse, Gaston Fébus (1387-1389). Disponible *On-line* en <http://grande-boucherie.chez-alice.fr/phebus-sanglier.jpg> [con acceso el 6-VII-12].

Fig. 14. Corrida de toros. 642
Cantigas de Santa María, nº 144 (mediados del siglo XIII). Disponible *On-line* en <http://warfare.totalh.net/Cantiga/MTI1-8.htm> [con acceso el 4-VII-12].

Fig. 15. Torneo de caballeros. 643
Codex Manesse, Heinrich von Breslau (1305-1340). Disponible *On-line* en <http://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/cpg848/0018> [con acceso el 4-VII-12].

Fig. 16. Una fiesta de caballería. 643
Très Riches Heures du duc de Berry, hermanos Limbourg (1411–1416). Disponible *On-line* en <http://en.wikipedia.org/wiki/File:Les_Tr%C3%A8s_Riches_Heures_du_duc_de_Berry_Janvier.jpg> [con acceso el 4-VII-12].

5. Valores y virtudes nobiliarias. El horizonte moral.

Fig. 17. Silueta orgánica del orden social. 673
Basado en la doctrina expuesta en el *Regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1384).

Fig. 18 Noticias sobre embajadores castellanos en el Papado, Imperio y reinos europeos en las crónicas del siglo XV. 710

Fig. 19. Ciudades castellanas con representación en las cortes (siglo XV). 725

Fig. 20. Tipos de blasones nobles. 763
Espejo de verdadera nobleza, Diego de Valera (Ed. M. Penna, Madrid, 1959, p. 111).

Fig. 21. Tipos de enseñas nobles. 764
Tratado de las armas, Diego de Valera (Ed. M. Penna, Madrid, 1959, p. 133).

Fig. 22. Cotas de armas. 765
Tratado de las armas, Diego de Valera (Ed. M. Penna, Madrid, 1959, p. 133).

* Imagen de portada: Lección en la Universidad de Bolonia.
Miniatura de una edición medieval de la *Ethica ad Nicomachum* de Aristóteles, Staatliche Museum, Berlín (Alemania). Disponible *On-line* en <http://wwwdelivery.superstock.com/WI/223/4409/PreviewComp/SuperStock_4409-8183.jpg> [con acceso el 7-VI-2013].